

Sl11V IR 1 :

MEMORIA ECCLESIAE XV

ASOCIACION DE ARCHIVEROS

DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

MEMORIA ECCLESIAE XV

LAS VISITAS PASTORALES EN EL MINISTERIO

DEL OBISPO Y ARCHIVOS DE LA IGLESIA

SANTORAL HISPANO-MOZARABE EN LAS DIOCESIS DE ESPAÑA

Actas del XIII Congreso de la Asociación
celebrado en Sevilla
(Segunda parte)
(11 al 16 de septiembre de 1997).

Edición dirigida y preparada por
Agustín Hevia Ballina
Director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo

Oviedo, 1999

NOTA: Con agrado recibiremos las Novedades relacionadas con los Archivos de la Iglesia, que procuraremos recensionar en nuestra Colección *Memoria Ecclesiae* o en nuestro Boletín "*COMMUN!CAT!O*".

©ASOCIACION DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA

Edita: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España
Casa de la Iglesia. Calle de Añastro, Madrid
Coordina y dirige: Agustín Hevia Ballina

Maqueta, imprime y diseña: Gráficas Baraza, S.L. Oviedo
D. Legal: AS-3.656-98
I.S.B.N.: 84-404-9192-1

INDICE

	Páginas
Introducción, <i>Agustín Hevia Ballina</i> , Director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.	6
<hr/>	
PONENCIAS Y COMUNICACIONES	
Hacia un inventario de visitas pastorales en España de los siglos XVI-XX , <i>M^a Milagros Cárcel Ortí</i> , Universidad de Valencia.	9
Las visitas pastorales en los pueblos de la actual diócesis de Getafe, <i>Jesús Gómez López</i> , Archivero Diocesano de Getafe.	137
Visitas pastorales: siglos XIV y XV , <i>Josep Baucells Reig</i> , Archivero de la Catedral de Barcelona.	165
Censo de Registros de visita pastoral de la diócesis de Mallorca, <i>Juan Rosselló Lliteras</i> , Archivo Diocesano de Palma de Mallorca.	295
Las visitas pastorales: mentalidades y costumbres, <i>Pere Saborit Badenes</i> , Canónigo archivero de la catedral de Segorbe.	341
Los autos de visita del obispo y las costumbres populares, <i>José Manuel Sutil Pérez</i> , Canónigo y Archivero Diocesano de Astorga.	375
La visita pastoral de la diócesis de Ourense del obispo Damaso Iglesias Lago (1818-1840). <i>Miguel Angel González García</i> , Canónigo Archivero. Ourense.	387
Las visitas Pastorales del obispo D. Lucas Bustos a la diócesis de Lugo, <i>Amador López Va/cárcel</i> , Archivero Capitular de Lugo.	395
Los documentos de visitas en el archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina, encomienda de la orden de San Juan de Jerusalén (1651-1866) <i>José María Carmona Domínguez</i> , Archivero y Bibliotecario Municipal Ayuntamiento de Tocina (Sevilla). Archivero Parroquial de la Iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.	409
Las visitas pastorales en la diócesis de Almería, <i>Enrique Silva Ramírez</i> , Archivo Diocesano de Almería.	423
Visitas pastorales de la diócesis de Zaragoza (siglos XVI-XX), <i>Juan Ramón Royo García</i> , Licenciado en Filosofía y Letras.	441
El archivo del convento de Agustinas Recoletas del Santísimo Corpus Christi de	

- Granada a través de las visitas pastorales de los siglos XVII y XVIII, *María Luisa García Vaquerde*, Doctora en Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada. 471
- Panorámica de visitas pastorales en los siglos XVI y XVII en tres parroquias de la diócesis de Calahorra y Pamplona, *Maite Arana Bilbao*, Archivo Histórico Eclesiástico de Bilbao. 487
- Las visitas pastorales y las "relaciones" de la "visitatio ad limina", *José M^o Fernández Catón*, Director del Archivo Histórico Diocesano de León. 541
- Provisorato de Mérida. Una visita al territorio de la orden de Santiago en la diócesis de Mérida-Badajoz. *Eladio Méndez Venegas*, Archivero Diocesano de Badajoz. 561
- Visitas pastorales en los archivos de Galicia, *Miguel Angel González García*, Cañónigo Archivero. Ourense. 581
- Visitas pastorales efectuadas a las parroquias de Menorca por los obispos de Mallorca y Menorca, *Florencia Sastre Portella*, Archivero Diocesano de Menorca. 587
- Visitas pastorales en el archivo de la catedral de Mondoñedo, *Enrique Cal Pardo*, Archivero de la Catedral de Mondoñedo. 593
- Informe sobre las visitas pastorales que se guardan en el archivo diocesano de Mondoñedo. *José María Fernández Fernández*. Archivero Diocesano de Mondoñedo. 595
- ¿Visitas pastorales en archivos diocesanos aragoneses?, *Pilar Gay Molins*, Universidad de Zaragoza. 601
- Catálogo de la documentación relativa a las visitas pastorales que se custodia en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. *Julio González Sánchez*, Archivos Diocesano y Catedralicio de Tenerife, *Carmen Luz Hernández González*, Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. 609
- Visita pastoral de un santo obispo a la diócesis de Coria, 1885. Libro de actas de visitas pastorales, 1885-1920. *Fausto Iglesias Casado*, Director del Archivo Diocesano de Cáceres. 643
- Inventario de papel manuscrito sobre la visita a la catedral y corrección del cabildo de Oviedo por parte del obispo (Siglo XVI-XVII), *Gonzalo Crespo López-Urrutia*. 647
- A don Pedro Rubio Merino. Homenaje y reconocimiento. *José María Martí Bonnet*, Presidente de la Asociación, *Agustín Hevia Ballina*, Director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. 659
- Conclusiones: Las visitas pastorales en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia. 669
- SANTORAL HISPANO-MOZARABE EN ESPAÑA
- Santoral Hispano-Mozárabe en la diócesis de Tenerife. *Julio González Sánchez*, Archivero Diocesano y Capitular de Tenerife, *Carmen Luz Hernández González*, Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. 673

INTRODUCCION

Agustín Hevia Ballina

Director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo

Un segundo volumen de las Actas del Congreso de Sevilla, dedicado a las Visitas Pastorales, se presenta ante tus ojos, lector querido, para seguir ayudándote a descubrir el encantado mundo, que en sí contiene esta Institución tan fructuosa en la Iglesia.

Cuando el Obispo o sus Delegados los Arcedianos, por el derecho de su título, u otros en quienes quiera poner aquél la responsabilidad de esta tarea, entre las más hermosas del ministerio pastoral, se acercan a un edificio sacro, como en un calidoscopio desfila ante su mirada escrutadora cuanto puede referirse a las personas y a las cosas de las catedrales o de las parroquias, cuya visita esté realizando.

Si la palabra "episcopos" viene a significar "inspector", no cabe duda que la más completa "inspección" se la proporciona ese "ver" iterativo, que, en su etimología, encierra la palabra "Visita". Por supuesto, que no es un simple ver inexpresivo e ineficaz, sino que se traduce en un "corregir", "orientar", "contrastar" y "comunicar" la fe mutua. Muchas cosas beneficiosas surgen de la "rectificación" o "corrección", que impone la "Visitatio".

Desde el momento, en que el Visitador abre, rodeado de ambiente religioso y ritual, la custodia o sagrario, donde se conserva el Santísimo Sacramento, hasta los instantes en que pasa revista a los elementos, que sirven a todos los Sacramentos: pila bautismal, Santos Oleos, que servirán al Bautismo, a la Confirmación, a la Unción de los Enfermos y hasta al mismo Orden Sacerdotal, pasando por la revisión de los Confesonarios y todo el ámbito sacra! de la iglesia, para llegar a los Libros de Bautizados, Casados y Difuntos, del Archivo Parroquial, y al Libro de Fábrica del templo, habrá ido haciendo el Visitador un repaso a toda la vida sacramentaria relacionada con el nacimiento o crecimiento en la gracia de los cristianos y con todo cuanto haga referencia al lugar de culto y al ajuar y ornatos, con que éste se pueda producir con la gravedad y dignidad que requieren las cosas dedicadas al servicio de Dios. Todo ello se completará con la consiguiente "inquisitio" o averiguación del estado de la fe en la feligresía, de lamoral y de las costumbres, para traducir en "mandatos" o "autos de Visita" cuanto resulte más conducente al provecho espiritual de la comunidad visitada.

Esa será la finalidad de la Visita Pastoral. El que después las Actas y los Libros de Visita contengan en sí el fruto de la inspección ocular llevada a cabo, no hará sino incrementar el valor para la investigación histórica de la "Visita". Buscarán unos los aspectos que hagan referencia al propio edificio sacro. Se interesarán otros por las imágenes, los retablos, el mobiliario litúrgico, los instrumentos del culto sagrado, los ornamentos sacros. Se volcarán aquellos en el estudio de los altares y las capillas, sean del mismo templo o de las humildes ermitas situadas en los descampados y podrán comprobar la preocupación de los Visitadores de dejar constancia sobre un primordial aspecto: si cumplen en su función de que en ellas pueda expresarse con dignidad el culto divino. Habrá quienes se interesen en conocer los instrumentos de convocación y de llamada, las campanas, o quienes deseen seguir en los testimonios de la Visita la evolución de los mismos muros del recinto sacro, que se hacen soporte de sepulcros o de escudos, testigos de mecenazgos. Para hacer adecuadas restauraciones o rehabilitaciones no faltarán quienes muy cuerdamente y con metodicidad suma hayan deducido de las Visitas los procesos evolutivos del edificio sacro, que le hacen cobrar apariencias de un ser vivo. No faltarán quienes recurran a los Libros o Autos de Visita en busca de claves para descubrir el programa iconográfico, que, un día, fue dictado a los artistas, para que estos, con la habilidad de su arte, lo plasmaran y modelaran en relieves, en esculturas, en pinturas, en dorados o en estucos, que ennoblecieran el ámbito donde los cristianos acuden a adorar a Dios y a empaparse de catequesis para su vida cristiana. Habrá hasta quienes se ocupen de los órganos litúrgicos o de los instrumentos musicales o de los "papeles de música", que a raudales llenan los estantes de los armarios de nuestros Archivos, sean catedralicios o parroquiales. No poco contribuirán los documentos de las Visitas a descubrir las evoluciones y las variaciones en la Liturgia, las alteraciones en los Libros sacros, los cambios en los tejidos de los ornamentos litúrgicos. Para algunos será auténtico disfrute encontrarse con los "Inventarios", que prescriben las Visitas, tan eloquentes, para proteger el patrimonio sacro de la Iglesia y tan esclarecedores de la preocupación de salvaguardar todo lo recibido de las generaciones que antecieron y de trasmitirlo íntegro a las venideras.

No cabe duda de que las Actas de las Visitas Pastorales son auxiliares eximios para el estudio de la Historia del Arte. Los aspectos más variados de la escultura, la pintura, la eboraria, la orfebrería, la vitralística, la azulejería, la rejería, los ornamentos, los tejidos, la religiosidad popular en sus más variadas expresiones, a través de exvotos, todo, en fin, quedará en la "Visita" oportunamente testimoniado.

Por eso, si, siempre que he contribuido a introducir con mi verbo un nuevo volumen de **Memoria Ecclesiae**, he sentido cómo se me llenaba el alma de fruición y de contentamiento, no sólo porque un nuevo hijo se sume a la familia de los que le han precedido, sino sobre todo por el disfrute de saber que la obra, cuyo nacer acompaño, será útil a muchos, que en ella beberán raudales de savia vivificante para estudios y exploraciones nuevos.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES

HACIA UN INVENTARIO DE VISITAS PASTORALES EN ESPAÑA DE LOS SIGLOS XVI-XX



M.^a Milagros Cárcel Ortí
Universidad de Valencia

Introducción

He de comenzar mi exposición felicitando a la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España por haber propuesto el tema de las visitas pastorales, del cual existe un gran vacío historiográfico en España en comparación con Italia, Francia o Alemania y espero y deseo que este congreso sea el punto de partida para la aparición de futuros trabajos y preocupación por el tema.

Al aceptar la invitación a participar en este decimotercer Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España y proponerme el título de mi contribución se me plantearon varias posibilidades de trabajo y sobre todo algunos retos. El de mayor responsabilidad fue el de proponer un proyecto de trabajo para algo que aun sabiendo que está en mantillas, puede ser el germen de una realidad futura: poner a disposición del investigador un completo inventario de las visitas pastorales en España de los siglos XVI al XX. No escapa a este proyecto la certeza de saber que, si algún día se pone en marcha, será una labor árida y ciertamente fatigosa, para la que habrá que contar con un amplio equipo de personas -tanto archiveros eclesiásticos como investigadores que quieran colaborar en el mismo-, pero con el pleno convencimiento de dar a conocer una fuente histórica riquísima en información de todo tipo, como ha quedado bien patente a lo largo de las distintas ponencias y comunicaciones que hemos escuchado estos días; preciosa fuente de información tanto por la extensión temporal como por la multiplicidad de intereses que en ella convergen; su catalogación sistemática constituye el punto de arranque para situar este tipo de fuente en el lugar que le corresponde por el gran valor de sus informaciones sin tener que recurrir a la publicación íntegra de las actas de visita, para lo cual se aprovecharán las actuales técnicas automáticas de elaboración, pudiéndose realizar una base de datos con métodos informáticos.

El concilio de Trento abrió la era moderna de las visitas pastorales y de los sínodos diocesanos, obligando a los obispos a cumplirlas periódicamente en el

programa de reforma y de renovación de sus iglesias, y éstos se convirtieron en el instrumento principal de su gobierno episcopal y de su acción pastoral. También antes de aquella fecha se realizaron visitas durante los siglos bajomedievales. Es sabido como a lo largo de las tres últimas décadas en el campo de la investigación histórica las actas de visita pastoral han sido objeto de estudios sistemáticos que suscitan entre los adeptos un interés particular¹: entre la primera experiencia francesa de Gabriel Le Bras y la publicación íntegra de las actas de visita se ha pasado por la regestación de las mismas (operación promovida por el "Centro perle ricerche di storia sociale e religiosa" de Vicenza) y por las varias tentativas francesas, alemanas y polacas centradas sobre los cuestionarios de visita. De todos estos países, Italia se sitúa a la cabeza de un proyecto de inventariación computerizada de las visitas pastorales. Las novedades de la llamada "revolución informática", madurada en los años sesenta, acrecentada en el decenio siguiente hasta convertirse en galopante y vital, así como las características de la fuente documental de las visitas pastorales -fuente masiva en cuanto a su difusión, cantidad y periodicidad, aunque limitada respecto a las expectativas, con una serie de datos que se repiten ordenada y serialmenté siguiendo un cuestionario invariable por años- la convierte en una fuente óptima para ensayar en ella proyectos de informatización y codificación de sus datos.

Las visitas pastorales no son la fuente por excelencia de la vida religiosa local, pero constituyen sin duda la fuente más segura para el estudio de la práctica religiosa² y representan la mejor documentación para el estudio de las actitudes devocionales colectivas, partiendo, por supuesto, del punto de vista de la propia institución eclesiástica. En su conjunto constituyen una "fuente escrita", preciosa para nosotros, que tenemos escasa posibilidad, especialmente para los siglos pasados, de acceder a fuentes orales. Se presenta como una encuesta del ordinario, que se articula a través de los cuestionarios enviados por el obispo a los párrocos, antes de la visita. Michel Vovelle ha incluido esta documentación entre las fuentes "no inocentes" de la religiosidad, queriendo decir con ello que las visitas pastorales no se limitan a suministrar sólo los "datos" de la práctica, sino que se convierten en portadoras de un discurso, que es el de la autoridad eclesiástica y no el de los fieles ni el del clero.

La historiografía de las últimas décadas ha señalado cómo, partiendo de las visitas pastorales, es posible descubrir una historia global de la iglesia y comunidades locales, a través del estudio de todos los componentes y de todos los factores que la han constituido y condicionado, ganando así para la historia la vida

¹V. la amplia bibliografía que se incluye en la segunda parte de este trabajo.

²Cf. GABRIELE DE ROSA, "La regestazione delle visite pastorali e la loro utilizzazione come fonte storica": *Archiva Ecclesiae* XXII-XXIII (1979-1980) p. 27.

de cada día, los comportamientos y los actos comunes a todos los cristianos. Es cierto que las actas de visita pastoral asumen ante el historiador un notable valor por las varias y preciosas noticias que suministran no sólo a la historia eclesiástica en general, sino también a la historia de la religiosidad y de las costumbres.

A pesar de todo, hay que ser conscientes de algunos límites que presenta la propia fuente para cualquier utilización, evitando así el riesgo de esperar más de cuanto sea posible pedirle, ya que, en general, no existe una homogeneidad cualitativa de las noticias que en ella se ofrecen³. La misma fuente sugiere al mismo tiempo dos cuestiones: ¿cuál es el valor histórico de las visitas pastorales? ¿hay que publicar los textos, o elaborar los estudios a partir de las visitas? Debate éste que el propio H. Jedin dejó abierto⁴.

Experiencias metodológicas en Francia, Alemania e Italia

A) El cuestionario para las visitas pastorales francesas

En Francia se comenzó pronto a trabajar en tomo a las visitas pastorales con espíritu archivístico. Pero más que a registrar de manera global, se preocuparon por garantizar una especie de inventario-repertorio de todas las visitas pastorales conservadas en los archivos diocesanos. Gabriel Le Bras no creía conveniente emprender la publicación sistemática de las visitas, como había hecho Gabrille De Rosa en Italia: la creía una ambición excesiva que corría el riesgo de dejar por mucho tiempo a los historiadores privados de una breve descripción de conjunto. Con un buen equipo de colaboradores tomaron otro camino: el del repertorio. Para lo cual, y de acuerdo con el CNRS, se constituyó en 1969 el grupo para la "investigación cooperativa" según el programa de Le Bras, que dio a la luz impresa en 1977 su primer volumen del repertorio de las visitas pastorales, comenzando por las diócesis más antiguas. Inútil es subrayar la utilidad para el historiador de este repertorio, que tiene un fin análogo a la regestación hecha por los italianos (para la diócesis de Venecia en el s. XIX), pero con carácter más archivístico que histórico⁵.

El cuestionario francés es fruto de un largo debate del cual se poseen algunas relaciones. La rúbrica *Travaux et enquêtes* del número 154 de 1969 de la *Revue d'Histoire de l'Eglise de France* contenía un primer balance, *Pour un*

³ Cf. ANGELO TURCHINI, "Una fonte perla storia della cultura materiale nel XV e XVI secolo: le visite pastorali": *Quaderni Storici* XI (1976) pp. 299-300.

⁴ Cf. HUBERT JEDIN, *Einführung in Die Visita/ion im Dienst der kirchlichen Reform*. Mit einer Einführung von Hubert Jedin, Beiträgen von AUGUST FRANZEN, HANSGEORG MOLITOR, HANS-EUGEN SPECKER. Hrsg. von ERNST WALTER ZEEDEEN und HANSGEORG MOLITOR (Münster/Westphalie 1967, Münster 1977²) (*Katholisches Leben und Kirchenreform im Zeitalter der Glaubensspaltung* = KLK 25/26) p. 8.

⁵ Cf. GABRIELE DE ROSA, *o. c.*, pp. 36-37.

répertoire des visites pastorales, a cargo de D. Julia, J. Gadille, M. Venard, y planteaba una serie de interrogantes preliminares, de selección metodológica, a completar en primer lugar, reagrupadas en cinco áreas⁶.

La primera cuestión se refería al tiempo: ¿hay que repertoriar todos los documentos, hasta la edición del repertorio? ¿hay que detenerse en la separación de la Iglesia y del Estado? ¿hay que detenerse en la Revolución Francesa?

La segunda cuestión se refería a los documentos a mencionar: ¿sólo aquellos concernientes a la visita pastoral en sentido estricto o también aquellos preparatorios, como cuestionarios de visita (tal vez también impresos) y otros materiales relacionados con ella?

En tercer lugar Dominique Julia y Marc Venard se preguntaban sobre los principios básicos de una clasificación del material, indicando la oportunidad de una presentación por diócesis en orden cronológico, con la fecha de inicio y fin de la visita.

Como cuarto punto se preguntaban, y era uno de los problemas más arduos de afrontar, cómo organizar los contenidos de las visitas pastorales. ¿En tomo a qué puntos sumarios reagrupar los materiales de visita? La solución encontrada (y después adoptada) fue la de partir del cuadro metodológico propuesto por Gabriel Le Bras en una célebre nota dedicada a una *Enquete sur les visites de paroisses*⁷. Este punto de partida explica también la orientación del cuestionario francés, muy atento a las condiciones geográficas y humanas y valorando los datos parroquiales particulares encontrados gracias a las múltiples preguntas redactadas de manera muy minuciosa. Por último, se consideró conveniente la inclusión de un índice para facilitar la consulta del material fichado, considerando el repertorio como instrumento para guiar posteriores investigaciones a nivel regional, diocesano o parroquial⁸.

Gracias a esta gran empresa colectiva cuenta Francia con un *Répertoire des Visites pastorales*⁹. El cuestionario decimal, inspirado inicialmente en el

⁶ "a) ¿Qué periodo hay que cubrir? b) ¿qué documentos hay que mencionar? c) principios de clasificación d) ¿cómo dar una idea sumaria del contenido e) los índices", en *Revue d'Histoire de l'Église de France* LV (1969) pp. 49-67.

⁷ *Revue d'Histoire de l'Église de France* XXV (1949) pp. 39-41, reeditada en *Études de sociologie religieuse* (Paris 1955), vol. I, pp. 100-103.

⁸ Cf. MARC VENARD-DOMINIQUE JULIA, "Le Répertoire des visites pastorales. Premiers enseignements d'une enquête": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXXIII (1977) pp. 213-233.

⁹ *Répertoire des Visites pastorales de la France*, 1^{re} série: anciens diocèses (jusqu'en 1790), t. 1: Agde-Bourges (Paris 1977); t. 2: Cahors-Lyon (Paris 1980); t. 3: Mâcon-Riez (Paris 1983); t. 4: La Rochelle-Ypres et Béze (Paris 1986). 2^e série: Diocèses concordataires et post-concordataires. (A partir de 1801). 1: Agen-Lyon (Paris 1980); 2: Marseille-Viviers (Paris 1978).

esquema propuesto por Gabriel Le Bras, fue preparado por Dominique Julia, que se basó en su experiencia relativa a las visitas del siglo **XVII** del Norte de Francia, junto con Marc Venard, más familiarizado con las visitas del siglo **XVI** y comienzos del **XVII** del Sur de Francia.

Desde un principio se renunció a la edición de los registros de visita que, como bien expresó Le Bras, hubiera resultado costosa y fatigosa, y se optó por la formación de un repertorio que indicase todos los documentos relativos a las visitas (índices, cuestionarios, procesos verbales, mandatos, controversias, simples menciones, etc.) emanadas de cualquier autoridad (arzobispos, obispos o sus delegados, arcedianos, deanes, cabildos, etc.) con la exclusión de los regulares, pero no de aquellas visitas de prioratos o de conventos hechas por la autoridad episcopal. Se decidió un corte cronológico en 1790, cuando la Revolución Francesa recompuso el mapa de las diócesis.

Se optó por una clasificación por diócesis, presentadas por orden alfabético; y en su interior, por una clasificación cronológica de los documentos divididos por episcopados. La labor a realizar era inmensa teniendo en cuenta las actuales fronteras de Francia que comprendían casi 150 diócesis del Antiguo Régimen, así como la dispersión de los documentos que resultó mayor de lo que se pensaba.

Conscientes además de la diversidad de las visitas en el transcurso de los siglos, desearon los autores enriquecer el repertorio con un análisis sumario del contenido de las visitas, para guiar a los posibles usuarios y destacar su evolución. Esto impuso, en vista a una codificación, efectuar una revisión metódica si no de la totalidad de las fuentes, al menos de muestras escogidas con criterio en el seno de cada gira de visita.

Esta empresa movilizó, bajo el impulso del grupo dirigente, muchas decenas de investigadores. Algunos eran especialistas consolidados, otros eruditos locales @ simples advenedizos cuyo trabajo fue controlado muy de cerca. Muchos fueron reclutados entre los miembros de la Sociedad de Historia eclesiástica de Francia. La infraestructura material y financiera de la investigación corrió a cargo del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), así como la edición del *Repertorio*.

Localizar los documentos de visita para la Francia anterior a 1790 fue algo fácil, ya que, generalmente, están conservados en los depósitos de los Archivos Departamentales, serie G (clero secular) en la capital del Departamento donde se encontraban las antiguas sedes episcopales. Se elaboró una ficha donde debería constar la fecha de cada visita, el nombre y el título del visitador y los lugares visitados, la signatura archivística y la naturaleza de los documentos mismos, lo que llevó a examinarlos y a descubrir y señalar una cantidad de fondos que no estaban ni inventariados ni clasificados, así como otras circunstancias.

Las bibliotecas públicas y los museos guardan un buen número de documentos de visitas, que por diversos motivos entraron a formar parte de sus colecciones. Algunos documentos duermen en colecciones privadas y solamente son conocidos gracias a alguna publicación erudita en una revista de historia local. Por último, el problema de las diócesis de frontera se solucionó en la ordenación archivística del país donde se encuentra la antigua sede episcopal.

Todo esto vale para los documentos de visita producidos -y conservados- por la cancillería episcopal o por las autoridades subalternas. Pero, en ausencia de éstas, se pensó en llevar a cabo una indagación más profunda en los fondos archivísticos parroquiales y en los libros parroquiales (registros de catolicidad) donde el visitador anotaba su paso y ordenaba hacer una copia de sus mandatos.

Las relaciones de las visitas *ad limina* enviadas a Roma, síntesis a menudo de visitas pastorales, no escaparon tampoco a la atención de los autores del Repertorio. Éstas se conservan evidentemente en los Archivos Vaticanos, en el fondo Sagrada Congregación del Concilio; pero hay que saber también que el obispado de origen había conservado una copia.

Después de dieciséis años de investigación obstinada lo primero que Marc Venard constató fue que la documentación conservada es muy desigual según las diócesis, pues de algunas no queda nada. Para paliar esta desigualdad y sabiendo que se pueden encontrar documentos que atestiguan de manera indirecta la realización de la visita, se indican en el Repertorio, en caracteres menores, las "menciones" de visitas. Por otra parte, incendios o destrucciones habidos durante los periodos de revolución o guerra favorecieron la desaparición de esta tipo de documentos, sin olvidar las destrucciones sistemáticas mandadas por las mismas autoridades eclesiásticas o por los funcionarios laicos en el momento de la secularización de sus archivos o por los mismos archiveros públicos que vieron llegar una masa enorme de fondos eclesiásticos.¹

Conscientes que las visitas pastorales podrían satisfacer una serie de demandas puestas por los investigadores, el primer proyecto del Repertorio trató de establecer un sistema de codificación del contenido de los documentos que, aun siendo convencional, como todas las codificaciones, se intentó al menos que fuera simple y práctico.

Su codificación es decimal. Está articulado en 10 grandes bloques de preguntas, a cada una de las cuales ha sido atribuido un código numérico, con subcódigos de sistema binario, es decir, diez series, dividida cada una en diez subseries, lo que da ya cien *items* (preguntas) de las cuales sólo han utilizado 77. La tercera serie decimal se ha empleado en casos raros.

¹ Cf. MARC VENARD, "Le visite pastorali francesi dal XVI al XVIII secolo", en UMBERTO MAZZONE-ANGELO TURCHINI (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di una fonte* (Bologna 1990²) pp. 13-18.

Este cuestionario no sirve para las visitas de los siglos **XIX** y **XX**, para los cuales se ha confeccionado otro, muy afín al anterior¹¹. Las diez series han sido ordenadas siguiendo aproximadamente el desarrollo concreto de la visita, facilitando así la tarea del investigador que, al tiempo que lee una visita descubre los artículos correspondientes del cuestionario. Pero se sigue un orden lógico, ya que se va del estado material de los lugares (serie 1, 2 y 3) al clero secular (4) y regular (5); después al culto y a las obras (6 y 7) y, por último, al estado espiritual y moral de los habitantes (8 y 9), lo que recuerda los cuestionarios impresos utilizados por los obispos en sus visitas del siglo **XVIII**.

La finalidad más clara que comporta este método de codificación es una gran parte de aproximación, ya que no es siempre fácil traducir un documento concreto en el lenguaje rígido de una regla codificada. Estas observaciones deben invitar a una prudencia crítica ya que, a parte el objetivo inicial que era guiar a los investigadores que utilizan los documentos de visita, hoy se tiende a tomar la misma codificación como base de análisis.

Observándolo detalladamente vemos cómo se investiga sobre las condiciones de la visita: documentos preparatorios, ceremonial, predicación y confirmación durante la visita, atribuciones de ordenación y tonsura, aspectos financieros de la visita y documentos alegados (0, 01-07); sobre el ambiente: geografía, autoridad eclesiástica y laica, demografía, condiciones económicas, políticas y sociales (1, 10-16). Si se desean informaciones sobre la iglesia parroquial: santo titular, edificio, altares, fuentes bautismales y santos óleos, reliquias, adornos y vasos sagrados, libros litúrgicos y arte (2, 20-28); sobre la parroquia y sobre sus finanzas: presbiterio, cementerio, iglesias unidas, capillas, cruces, ermitas, fábrica y bienes, diezmos (3, 30-38), así como sobre el personal eclesiástico: estado personal de los curas y otros clérigos, de los auxiliares, situación económica, moral, intelectual hasta las tendencias doctrinales, al celo pastoral, a las vocaciones (4, 40-48). No se descuidan las comunidades religiosas (5). De allí se pasa al culto: misas parroquiales, misas unidas a legados píos, otras ceremonias y devociones, fiestas religiosas, peregrinaciones, práctica de los sacramentos, ritos de paso (de un sacramento a otro) y cofradías (6, 60-67) sin olvidar otras actividades educativas y asistenciales como, predicación, catecismo, escuela, colegios, hospitales y hospicios, procesiones objeto de control (7, 70-77) y naturalmente la situación moral de los parroquianos articulada en un juicio de conjunto, sobre la vida comunitaria, sobre el tiempo libre, sobre problemas sexuales y económicos, sobre la observancia de los preceptos de la iglesia, sobre la superstición, magia, brujería y sus posibles tendencias doctrinales (8, 80-88).

¹¹ Los responsables del *Répertoire* han adoptado una serie de preguntas válidas hasta el año 1790 y otra serie válida a su vez a partir de 1801 hasta nuestros días (se han censado visitas hasta comienzos de los años 70 de nuestro siglo).

Para terminar, pero no lo último, se dedica una poca atención a los disidentes y a los no católicos: judíos, herejes, excomulgados, etc. (9, 90-95). Las preguntas son después articuladas y especificadas. Si se toma por ejemplo, en el caso del ambiente geográfico y humano la pregunta relativa a la demografía (13) ésta pre-vee que se indiquen en 6 subpreguntas (13.0-13.5) el cálculo o consistencia de los habitantes, de los fuegos, de los comulgantes (13.0), el movimiento de población (13.1), la mención de los registros de nacimiento (13.2), matrimonio (13.3.), muerte (13.4), además del *status animarum* (13.5).

En suma, este Repertorio es un instrumento de consulta de una rara precisión y de una extrema riqueza informativa. Los autores han agudizado el ingenio para expresar el máximum de noticias con el mínimum de palabras o de números.

CUESTIONARIO PARA LAS VISITAS PASTORALES EN FRANCIA

A. ANTIGUO RÉGIMEN¹²

Ficha para una gira de visita

Diócesis de

Fecha de inicio y fin de la visita

Pontificado de

Nombre y título del visitador

Lugares visitados

Naturaleza del documento

lengua

original y copia

suscripción (firma)

Referencias archivísticas

Bibliografía

Q Las condiciones de la visita

01. Documentos preparatorios:

010 Edicto de visita

011 Cuestionario

012 Poderes dados al visitador

02. Ceremonial:

020 Séquito del visitador

021 Ritos de acogida

022 Alojamiento del visitador

03. Predicación durante la visita:

030 Por el mismo visitador

031 Por parte de un miembro del séquito

032 Precedida de una misión preparatoria

04. Confirmaciones

05. Ordenaciones, tonsuras

06. Aspectos financieros:

060 Gastos de la visita

061 Tasas

07. Documentos anejos:

070 Memorias de los curas o respuestas al cuestionario

071 Súplicas de los parroquianos

072 Indagaciones después de la visita

073 Mandatos después de la visita

I. Ambiente geográfico y humano

10 Ambiente geográfico:

100 Relieve y suelo

101 Clima

102 Tipo de hábitat, distancia de los lugares (pedanías)

103 Situación de las vías

11. Autoridad eclesiástica (patronato)

12. Autoridad laica

120 Señor o castellano

121 Municipalidad

122 Jurisdicción civil

123 Jurisdicción penal

¹² Texto presentado en el *Répertoire des Visites pastorales de la France, Première Série: Anciens Diocèses* (Paris 1977 ss.).

13. Demografía
 - 130 Cálculo o censo (habitantes, fuegos, comulgantes)
 - 131 Dinámica de la población
 - 132 Menciones de los registros de bautismo
 - 133 Menciones de los registros de matrimonio
 - 134 Menciones de los registros de difuntos
 - 135 Status animarum
14. Cuadro económico
 - 140 Principales cultivos
 - 141 Industria, condiciones de trabajo
 - 142 Ferias y mercados
 - 143 Juicio global (riqueza o pobreza del lugar)
 - 144 Juicio coyuntural (situación económica en el momento de la visita)
15. Nivel social:
 - 150 Clases y profesiones
16. Vida política
 - 160 Asambleas de parroquia
 - 161 Relación con las autoridades de la comunidad
17. [Reservado para la época contemporánea]
2. *Iglesia parroquial*
 20. Santo titular:
 - 200 Patrono principal
 - 201 Patrono secundario
 - 202 Patronos antiguos
 21. El edificio:
 - 210 Estado general
 - 211 Coro
 - 212 Nave
 - 213 Capillas laterales
 - 214 Sepulturas en la iglesia
 - 215 Campanario y campanas
 - 216 Sacristía
 22. Los altares:
 - 220 Cubrecopón, sagrario
 - 221 Lámpara del Smo. Sacramento
 - 222 Decoración del altar mayor
 - 223 Altares secundarios y sus santos patronos
 23. Fuentes bautismales y santos óleos:
 - 230 Fuente bautismal
 - 231 Santos óleos
 24. Reliquias:
 - 240 Relicarios
 - 241 Autenticación de reliquias
 25. Ornamentos y vasos sagrados
 26. Libros litúrgicos y archivos:
 - 260 Misales
 - 261 Antifonarios
 - 261 Rituales
 - 263 Constituciones provinciales y sinodales
 - 264 Tabla de las fundaciones
 27. Muebles:
 - 270 Púlpito
 - 271 Confesonarios
 - 272 Reclinatorio de la comunión
 - 273 Bancos
 - 274 Organos
 28. Arte religioso (excluido el altar mayor)
 - 280 Pintura
 - 281 Escultura
 - 282 Vidrieras
 3. *Anejos y finanzas*
 30. Presbiterio
 31. Cementerio:
 - 310 Recinto
 - 311 Profanaciones
 - 312 Traslados
 32. Iglesias anejas
 33. Capillas:
 - 330 Capillas rurales
 - 331 Capillas privadas o de palacio
 - 332 Capillas votivas
 - 333 Prioratos
 34. Cruces:
 - 340 Cruces de camino
 - 342 Cruces de cementerio
 35. Ermitas
 36. Fábrica:
 - 360 Sus bienes

- 361 Su gestión
- 362 Sus fabriqueros
- 37. Bienes de la cura [parroquial:]
 - 370 Bienes de fundaciones
 - 371 Rentas
- 38. Diezmos:
 - 380 Los colectores de diezmos
 - 381 La materia del diezmo
 - 382 La tasa
 - 383 Modalidad de colecta
 - 384 Litigios y controversias
- 4. *Personal eclesiástico*
- 40. Estado del personal: curas y vicarios:
 - 400 Cura: identidad
 - 401 Edad
 - 402 Condición canónica (ordenación, colación del beneficio)
 - 403 Vicarios: identidad
 - 404 Edad
 - 405 Condición canónica (ordenación, poderes)
- 41. Estado del personal: otros sacerdotes:
 - 41 Oldentidad
 - 411 Edad
 - 412 Funciones, condición canónica
 - 413 Proveniencia
- 42. Clérigos y personal auxiliar:
 - 420 Diaconos, subdiaconos, clérigos
 - 421 Sacristán
 - 422 Cantor
 - 423 Monaguillos
 - 424 Sirvientes y padres del cura
- 43. Condiciones materiales:
 - 430 Rentas fijas
 - 431 Ingresos extra, inciertos
- 44. Condición moral:
 - 440 Juicio del visitador
 - 441 Juicio de los parroquianos
 - 442 Juicio recíproco de los clérigos
 - 443 Presencia en las reuniones periódicas del clero
- 45. Celo pastoral:
 - 450 Juicio del visitador
 - 451 Juicio de los parroquianos
- 452 Juicio recíproco de los clérigos
- 453 Relación con la autoridad civil
- 46. Condición intelectual:
 - 460 Título universitario
 - 461 Estudios
 - 462 Biblioteca
 - 463 Juicio global
- 47. Tendencia doctrinal:
 - 470 Jansenismo
 - 471 Quietismo
- 48. Vocaciones:
 - 480 Vocaciones sacerdotales
 - 481 Escuelas presbiteriales de teología
- 5. *Comunidades religiosas*
- 50. Derecho de visita
- 51. Estado del personal:
 - 510 Número
 - 511 Identidad, edad
 - 512 Examen de los novicios
 - 513 Profesión de los votos
- 52. Fuentes de ingresos
- 53. Edificios:
 - 530 Iglesias y capillas
 - 531 Edificios conventuales
- 54. Observancia:
 - 540 Clausura
 - 541 Armonía interna
 - 542 Fervor
- 55. Influencia:
 - 550 Obras
 - 551 Relaciones entre el clero secular y regular
 - 552 Relaciones recíprocas entre regulares
 - 553 Tendencia doctrinal (jansenismo o cualquier otra opinión no ortodoxa)
- 56. Vocaciones:
 - 560 De religiosos
 - 561 De religiosas
- 6. *Culto*
- 60. Misas parroquiales:
 - 600 Horario, regularidad
 - 601 Frecuencia

61. Misas de fundaciones:
610 Capellanías
611 Aniversarios
62. Otras ceremonias parroquiales y devocionales:
620 Procesiones
621 Vísperas
622 Devociones a la Virgen
623 Devociones al Smo. Sacramento
624 Devociones diversas
63. Fiestas religiosas:
630 Fiesta del patrono
631 Otras fiestas
64. Peregrinaciones:
640 [Parroquia] centro de peregrinación
641 Movimiento de peregrinación fuera de la parroquia
642 Motivos terapéuticos
643 Gracias y milagros
644 Desórdenes
65. Práctica de los sacramentos:
650 Bautismo
651 Comunión pascual
652 Comunión de devoción
653 Confesiones
654 Extrema unción
66. Ritos de paso:
660 Nacimiento (purificación de la parte-
ra)
661 Matrimonio (y noviazgo)
662 Sepultura
67. Cofradías:
670 Cofradías de oficios
671 Cofradías de devociones
672 Cofradías penitenciales
7. *Instrucción y asistencia*
70. La predicación:
700 Predicación dominical
701 Predicaciones de Cuaresma y de
Adviento
702 Predicaciones extraordinarias (misiones)
71. Catecismo:
710 Funcionamiento
- 711 Manuales
712 Asistencia
72. Escuelas:
720 Funcionamiento
721 Locales
722 Maestros
723 Retribución
724 Contenidos de la enseñanza
725 Escuela para las niñas
726 Frecuencia, asistencia efectiva
73. [Reservado para la parrilla de la época contemporánea]
74. Colegios y escuelas de latín:
740 Funcionamiento
741 Locales
742 Maestros o curas
743 Retribuciones
744 Asistencia
75. [Reservado para la parrilla de la época contemporánea]
76. Hospitales y hospicios:
760 Fundaciones
761 Ingresos
762 Beneficiados
763 Rectores
764 Personal hospitalario
765 Abusos
77. Profesiones controladas:
770 Comadrona
771 Nodrizas
772 Médico
8. *Los parroquianos: estado moral*
80. Juicio moral de conjunto:
800 Por parte del visitador
801 Por parte del clero
802 Por parte de cualquier otra autoridad
803 Designación de un procurador de las
causas pías o de un testigo sinodal
804 Disposición religiosa del señor o de la
autoridad
81. Vida colectiva:
810 Costumbres
811 Compañías juveniles
812 Enemistades

- 813 Cuestiones de precedencia y de división en la colectividad
82. Ocio y tiempo libre:
820 Juegos
821 Baile
822 Tabernas
83. Problemas sexuales:
830 Concubinato
83 I Adulterio
832 Libertinaje
833 Hijos naturales
84. Problemas financieros:
840 Usura
841 Excomunión por deudas
842 Usurpación de los bienes de la iglesia
85. Inobservancia de los preceptos de la iglesia:
850 Asistencia a la iglesia
851 Comportamiento en la misa o en las procesiones
852 Descanso dominical y festivo
853 Ayuno y abstinencia
86. Supersticiones
87. Brujería y fenómenos demoníacos
88. Tendencia doctrinal:
880 Jansenismo
881 Quietismo
882 Galicanismo
9. *Disidentes y no católicos*
90. Los judíos:
900 Normas a ellos concernientes
901 Número
902 Actividad
91. Los herejes:
910 Presencia o al menos sospechosos de herejía
91 I Testimonios y signos de herejía
912 Interrogatorios
913 Represión
92. El protestantismo afirmado:
920 Número
92 I Condiciones sociales
922 Reglas de convivencia
923 Perjuros
93. Los nuevos convertidos:
930 Número
93 I Condiciones sociales
932 Normas a ellos concernientes
933 Resistencia
94. Excomulgados
940 Causa de excomunión
94 I Normas a ellos concernientes
95. Libertinos y librepensadores
- B. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA ¹³
- Ficha para una gira de visita*
- Diócesis de
Fecha de inicio y fin de la visita
Pontificado de
Nombre y título del visitador
Lugares visitados
Naturaleza del documento
lengua
original y copia
suscripción (firma)
- Referencias archivísticas
Bibliografía
- I. *Ambiente geográfico y humano*
10. Ambiente geográfico:
100 Relieve y suelo
101 Clima
102 Tipo de hábitat, distancia de las (pedanías)
103 Situación de las vías
11. [Reservado para la parrilla del Antiguo régimen]
12. Autoridad laica:
120 Jurisdicción administrativa

¹³ Texto presentado en el *Répertoire des Visites pastorales de la France, Deuxième Série: Diocèses concordataires* (París 1980 ss.).

13. Demografía
 - 130 Habitantes de la parroquia
 - 131 Habitantes de las pedanías
 - 132 Dinámica de la población
 - 133 Número de hijos por familia
 - 134 "Registros de catolicidad"
14. Economía
 - 140 Principales cultivos
 - 141 Manufacturas, condiciones de trabajo, salario
 - 142 Ferias y mercados
- IS. Nivel social:
 - IS0 Clases y profesiones
 - IS1 Situación financiera de los habitantes
 - 152 Nombre de los principales propietarios
 - 153 Castillos y casas de campo
16. Vida política
 - 160 Relación con el ayuntamiento
 - 161 Prensa local
17. No católicos:
 - 170 Número de protestantes
 - 171 Número de disidentes
 - 172 Templo u oratorio público
 - 173 Ministros de culto
2. *Iglesia parroquial*
20. Santo titular:
 - 200 Patrono principal
 - 201 Patrono secundario
 - 202 Patronos antiguos
21. El edificio:
 - 210 Emplazamiento en el pueblo
 - 211 Fecha de construcción
 - 212 Estilo arquitectónico
 - 213 Dimensiones de la iglesia
 - 214 Estado de la iglesia
 - 215 Consagrada o bendecida
 - 216 La sacristía
22. Los altares:
 - 220 Cubrecopón o sagrario del altar mayor
 - 221 Lámpara del altar mayor
 - 222 Decoración del altar mayor
 - 223 Altares secundarios y sus santos patronos
23. Fuentes bautismales y santos óleos:
 - 230 Fuente bautismal
 - 231 Santos óleos
24. Reliquias:
 - 240 Relicarios
 - 241 Autenticación de reliquias
25. Ornamentos y vasos sagrados
26. Libros litúrgicos y archivos:
 - 260 Misales
 - 261 Antifonarios
 - 261 Rituales
 - 263 Constituciones provinciales y sinodales
 - 264 Tabla de las fundaciones
27. Muebles:
 - 270 Púlpito
 - 271 Confesonarios
 - 272 Reclinatorio de la comunión
 - 273 Bancos de las autoridades civiles y de las obras
 - 274 Bancos de los fieles
 - 274 Organos
28. Arte religioso (excluido el altar mayor)
 - 280 Pintura
 - 281 Escultura
 - 282 Vidrieras
3. *Anejos y finanzas*
30. Presbiterio
 - 300 Propiedad
 - 301 Estado de los lugares
31. Cementerio:
 - 310 Distancia de la iglesia
 - 311 Dimensiones
 - 312 Recinto
 - 313 Zonas separadas (niños recién nacidos, no cristianos)
 - 314 Cruces
 - 315 Terreno (administración)
32. Iglesias anejas
33. Capillas:
 - 330 Capillas rurales
 - 331 Capillas privadas o de palacio
 - 332 Capillas de cofradías
 - 333 Capillas votivas

- 34. Cruces 436 Tratamiento del sacristán
- 35. Ermitas 437 Honorarios del cantor
- 36. Fábrica o consejo parroquial:
 - 360 Existencia legal. Renovación y nombramiento del consejo
 - 36 J Regularidad de las reuniones
 - 362 Abusos
- 37. Balance de la parroquia:
 - 370 Rentas
 - 371 Fundaciones
 - 372 Cepillos de las limosnas
 - 373 Colectas prescritas por el obispo
 - 374 Colección de cuentas
- 38. [Reservado a la parrilla del Antiguo régimen]
- 4. *Personal eclesiástico*
- 40. Estado del personal: curas y vicarios:
 - 400 Cura: identidad
 - 401 Edad
 - 402 Condición canónica (ordenación, colación o nombramientos)
 - 403 Vicarios: identidad
 - 404 Edad
 - 405 Condición canónica (ordenación, poderes)
- 41. Estado del personal: otros sacerdotes:
 - 410 Identidad
 - 411 Edad
 - 412 Funciones, condición canónica
 - 413 Proveniencia
- 42. Clérigos y personal auxiliar:
 - 420 Diáconos, subdiáconos, clérigos
 - 421 Sacristán
 - 422 Cantor
 - 423 Monaguillos
 - 424 Sirvientes del cura (edad)
- 43. Tratamiento del personal:
 - 430 Tratamiento del cura
 - 431 Tratamiento de los vicarios
 - 432 Tratamiento de los sacerdotes habituales
 - 433 Identidad de las binaciones
 - 434 Honorarios de las misas
 - 435 Entradas extra, rentas inciertas
- 44. Condición moral:
 - 440 Juicio del visitador
 - 441 Juicio de los parroquianos
 - 442 Juicio recíproco de los clérigos
 - 443 Presencia en las conferencias del clero
- 45. Celo pastoral:
 - 450 Juicio del visitador
 - 451 Juicio de los parroquianos
 - 452 Juicio recíproco de los clérigos
 - 453 Relación con la autoridad civil
- 46. Condición intelectual:
 - 460 Título universitario
 - 461 Estudios
 - 462 Biblioteca
 - 463 Juicio global
- 47. Tendencia doctrinal:
- 48. Vocaciones:
 - 480 Vocaciones sacerdotales
 - 481 ¿La instrucción es iniciada junto al cura?
 - 482 Posibilidad financiera de los padres
 - 483 Seminaristas pequeños y mayores provenientes de la parroquia
- 5. *Comunidades religiosas*
- 50. Derecho de visita
- 51. Estado del personal:
 - 510 Número
 - 511 Identidad, edad
 - 512 Examen de los novicios
 - 513 Profesiones religiosas
 - 514 Religiosos fuera del convento
- 52. Fuentes de ingresos
- 53. Edificios
- 54. Observancia
 - 540 Clausura
 - 541 Armonía interna
 - 542 Fervor
- 55. Influencia:
 - 550 Obras
 - 551 Relaciones clero secular-clero regular

- 552 Relaciones recíprocas entre regulares
553 Tendencia doctrinal
56. Vocaciones:
560 De religiosos
561 De religiosas
6. *Culto*
60. Liturgia de los oficios regulares
600 Horario de las misas
601 Misas cantadas
602 Vísperas cantadas
603 Bendición con el Santísimo
61. Liturgia en las iglesias anejas:
610 Servicio asegurado
611 Presencia del Smo. Sacramento
612 Dificultad
62. Vida litúrgica: ritos, costumbres, devociones
620 Renovación del ceremonial
621 Conservación de antiguas costumbres litúrgicas
622 Procesiones autorizadas
623 Vía Crucis
624 Retiros espirituales
625 Oración familiar en común
626 Buenas lecturas en familia
627 Oraciones y devociones por los difuntos
63. Fiestas religiosas:
630 Fiesta del patrono
631 Otras fiestas
64. Peregrinaciones:
640 Parroquia, centro de peregrinación
641 Movimiento de peregrinación fuera de la parroquia
642 Otras fiestas
7. *Instrucción y asistencia*
70. La predicación:
700 Predicación dominical
701 Predicaciones de Cuaresma
702 Misiones
703 Boletín parroquial
71. Catecismo:
710 De la primera comunión
- 711 Número de años requeridos
712 Libros adoptados
713 Edad
714 Asistencia efectiva
715 *Perseverancia*
72. Escuelas públicas:
720 Regeneradas por frailes o religiosos
721 Ordenes regulares
722 Seculares
723 Conducción de los niños a la iglesia por parte del preceptor
724 ¿El preceptor es el cantor?
725 Promiscuidad
726 Trabajo desarrollado y conducta
727 Libros de texto
73. Escuelas profesionales y su dirección:
730 Presencia escolar de los niños
731 Presencia escolar de las niñas
732 Número de escuelas regentadas por frailes
733 Número de escuelas regentadas por religiosos
74. Colegios y escuelas de latín:
740 Número de profesores
741 Número de sacerdotes
742 Número de alumnos
75. Biblioteca
76. Hospitales:
760 Personal
77. Profesiones controladas:
770 Comadrona
771 Nodriz
772 Médico
8. *Práctica religiosa*
80. Estado espiritual
800 Cualidad dominante
801 Vicios dominantes
802 Creencias y supersticiones
803 Brujería
804 Trabajo festivo
805 Tabernas y cafés
806 Baile
81. Sacramentos!:
810 No bautismo de los niños o de los adultos

- | | | | |
|-----|--|------|--|
| 81 | Bautismos aplazados | 900 | Diversas cofradías |
| 812 | Adultos no confirmados | 901 | Tercera orden |
| 82. | Sacramentos II: | 902 | Fecha de erección canónica |
| 820 | Comunión privada | 903 | Miembros efectivos |
| 821 | Comunión solemne | 904 | Reuniones y obligaciones |
| 822 | Dificultad para la primera comunión | 905 | Abusos |
| 823 | Adultos que no han hecho la primera comunión | 91. | Obras de apostolado: |
| 824 | Cumplimiento pascual | 91 | ODe hombres |
| 825 | Evolución | 91 I | De mujeres |
| 826 | Número de los comulgantes | 92. | Obras de asistencia y de caridad: |
| 827 | Comuniones frecuentes | 920 | Conferencias de S. Vicente |
| 83. | Sacramentos III: | 93. | Obras para la juventud |
| 830 | Matrimonios mixtos | 930 | Patronatos |
| 831 | Matrimonios civiles | 931 | Asociaciones estudiantiles |
| 832 | Sacramento de la penitencia | 932 | Talleres de costura |
| 833 | Extrema unción | 94. | Instituciones profesionales y caritativas: |
| 834 | Viático llevado en procesión | 940 | Asociaciones de socorro mútuo |
| 84. | Oficios religiosos: | 941 | Sindicatos |
| 840 | Asistencia a la misa dominical | 95. | Movimiento de Acción Católica |
| 841 | Asistencia a las vísperas | 950 | A.C.J.F. |
| 9. | Obras | 951 | A.C. general |
| 90. | Obras de piedad: | 952 | A.C. especializada |

B) El cuestionario de las visitas pastorales católicas alemanas

En el momento en que Francia estaba preparando un Repertorio de visitas pastorales se acababa de publicar en Alemania una obra titulada *Die Visitation im Dienst der kirchlichen Reform* (La visita al servicio de la reforma de la Iglesia) con un diseño semejante al francés¹⁴. Fue en 1966 cuando la "Sociedad para la edición del Corpus Catholicorum" reunida en congreso en Fulda, se propuso el objetivo de publicar los documentos de visitas pastorales, comenzando por censar las fuentes impresas e inéditas. La corta obra publicada desde 1967 nos aporta el fruto de este primer trabajo.

El prefacio, firmado por los profesores Ernst Walter Zeeden y Hansgeorg Molitor, definen el método seguido:

a) Los límites en el tiempo y en el espacio. Los autores han tomado solamente el periodo que va desde el principio de la Reforma (*Reformation*) en Alemania, hasta 1700. La definición del espacio no es muy rigurosa. Los autores han querido cubrir los territorios, villas y zonas rurales que en este tiempo pertenecían al Imperio y estaban bajo el dominio lingüístico alemán.

¹⁴ *Die Visitation im Dienst der kirchlichen Reform, o.e.*

b) Sobre la noción de 'fuentes de visitas' la obra da una definición muy amplia: todos los documentos históricos que están en relación con las empresas o los intentos de visitas eclesiásticas, es decir, instrucciones, mandatos a los príncipes o a las ciudades, cuestionarios, actas, relaciones, y las actas en relación con el proyecto, la realización y la explotación de las visitas; también pueden incluirse bajo este concepto los mandatos eclesiásticos o una parte de ellos cuando han dado origen a la visita o cuando han explotado los resultados. Una parte muy significativa de la encuesta alemana es que indistintamente da noticias de las visitas evangélicas -es decir, luteranas- y católicas. Se reconoce aquí la impronta personal del Prof. Zeeden que, a través de sus trabajos sobre la formación de las confesiones religiosas ha mostrado que la visita había sido en ambos lados uno de los instrumentos religiosos más eficaces en las poblaciones que, mucho tiempo después de la Reforma e incluso después de la paz de Augsburgo habían continuado viviendo una religión poco diferenciada.

c) La bibliografía. Más de 40 páginas de la obra están destinadas a censar las fuentes impresas y han sido seleccionadas según estos criterios: 1) ediciones de fuentes en forma de obras o artículos de periódicos; 2) publicaciones y artículos que contienen menciones del contenido de las actas de visitas; 3) publicaciones y artículos con apéndice sobre las fuentes.

En el prólogo, los autores han precisado que ellos no han pretendido censar todas las monografías -concretamente los estudios regionales y locales- que, tal vez de segunda o de tercera mano utilizan los documentos de visitas, sino sólo aquellos que aportan fuentes de visitas en anexos.

Las publicaciones están clasificadas por territorios en orden alfabético. En el interior de cada territorio, el orden de clasificación es más complejo: primero, orden alfabético de autores (o sobre todo de editores), poniendo en primer lugar las publicaciones más generales y dejando para el final las anónimas. Los autores no han optado por un orden cronológico de las visitas.

Se agradecen los breves análisis que en pocas líneas reseñan el contenido de las publicaciones en aquellas en que el título no es del todo claro.

d) Las fuentes inéditas. Esta es la parte más importante de la obra. Para establecer la lista de estas fuentes, han enviado un cuestionario a 166 archivos de las dos partes de Alemania, y han recibido un 80% de respuestas, cuyos archiveros tuvieron que responder a estas cuestiones: 1) ¿Conserva documentos de visitas comprendidos entre 1540 y 1700? 2) ¿Puede indicar si la documentación se consulta para determinadas cuestiones? 3) ¿Si posee documentos de visitas no puede decir si son fuentes o partes de ellas, están impresas o han sido objeto de presentaciones importantes o si está en proyecto su publicación?

Las informaciones procedentes de estas respuestas han sido clasificadas por territorios, como la bibliografía, y dentro de cada población, por orden alfabético de los archivos que conservan los documentos. Este sistema de clasificación tiene las mismas reservas que la bibliografía, es igualmente artificial y complicado, pero es justo decir que todos estos inconvenientes, imputables en gran parte a la complejidad de la geografía histórica de Alemania, quedan en parte paliados por un excelente índice de nombres de lugar que completa la obra. Este trabajo pone de manifiesto la utilidad de la encuesta sobre las visitas pastorales y da así a conocer las fuentes de que se dispone.

En 1982 hizo su aparición el *Repertorium der Kirchenvisitationsakten aus dem 16. und 17. Jahrhundert in Archiven der Bundesrepublik Deutschland*, bajo la dirección del profesor E.W. Zeeden¹⁵. La obra completa constará de 7 tomos: III. Bayern (en 3 vol.); IV. Nordrhein-Westfalen; V. Rheinland-Pfalz/Saarland; VI. Niedersachsen; VII. Schleswig Holstein /Hamburg/Bremen.

El cuestionario seguido en la redacción del repertorio alemán se divide en dos secciones: la primera dedicada a la descripción formal del documento, está compuesta de 8 preguntas mientras la segunda, dedicada a los contenidos, prevee 24.

Se debe subrayar que las dos secciones están redactadas sólo para las visitas pastorales del siglo **XVI** mientras que para las del siglo **XVII** se ha redactado sólo la primera parte, la de la descripción formal¹⁶.

En la primera sección (denominada A en el cuestionario) se recogen informaciones sobre la fecha de la visita (1), sobre circunscripciones administrativas (2), sobre el tipo de documento (3), sobre la lengua de la redacción (4), sobre la signatura archivística (5), sobre el promotor/responsable de la visita (6), sobre los visitadores (7) y sobre los lugares visitados (8). En la segunda parte (denominada B) se abordan las principales características de la visita (1), el *status* jurídico de la iglesia visitada (2), el cuadro administrativo en el que está situada (3), conflictos jurisdiccionales, comprendiendo los que se dan entre clero y fieles (4), ocasionales informaciones sobre la demografía local

¹⁵ *Repertorium der Kirchenvisitationsakten aus dem 16. und 17. Jahrhundert in Archiven der Bundesrepublik Deutschland*, hsgb. von ERNST WALTER ZEEDEEN 1. *Hessen*, hsgb. von CHRISTA REINHARDT-HELGA SCHNABEL-SCHÜLE (Stuttgart, Klett-Cotta, 1982). II. *Baden-Württemberg*, 1. *Der katholische Südwesten. Die Grafschaften Hohenlohe und Wertheim*, hsgb. von PETER THADDÄUS LANG (Stuttgart, Klett-Cotta, 1984), 2. *Der protestantische Südwesten*, hsgb. von HELGA SCHNABEL-SCHÜLE (Stuttgart, Klett-Cotta, 1987).

¹⁶ Cf. UMBERTO MAZZONE-ANGELO TURCHINI, "Uno strumento di analisi: il-questionario. Introduzione", en UMBERTO MAZZONE-ANGELO TURCHINI (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di una fonte* (Bologna 1990²) pp. 156-158.

(5), y sobre el derecho de patronato (6). El examen del *status* material del edificio (7), de su decoración (8), la enumeración de capillas y de iglesias unidas o independientes (9), la situación económica de la iglesia y del rector (o de los rectores) (10) constituye otro grupo de preguntas bastante homogéneas. Siguen preguntas sobre el clero con cura de almas (11), sobre la cultura y formación cultural (12) y (15), sobre su disciplina (13), sobre su celo pastoral (14), sobre su misión cultural y litúrgica (16), catequética y homilética (17). Tras el clero se pasa a recabar información sobre los fieles, en particular sobre piedad o devociones populares (18), sus ocasionales desviaciones doctrinales (19), su forma asociativa desde un punto de vista cultural (20) o asistencial y social en un sentido amplio (21), sobre su conducta moral y, más en general, sobre sus comportamientos (22). Por último, no falta una atención a las minorías religiosas (23) y a todo aquello que ocasionalmente no se incluye en esta amplia parrilla (24).

Para cada pregunta se requiere precisar si el caso está atestiguado en la visita raramente, demasiado o mucho, de tal manera que el estudioso tenga frente a sí el cuadro complejo y el conjunto analítico, en la medida de lo posible, de la visita misma.

Desde un punto de vista más interno el cuestionario alemán se caracteriza por una gran atención a las condiciones del personal eclesiástico (5 preguntas sobre 24 de la sección B) y a la división confesional (2 preguntas). No están presentes preguntas específicas sobre el cuadro económico externo de la iglesia (social), sobre las órdenes religiosas, sobre las cofradías.

El interrogatorio de la visita se decanta más hacia la vertiente de la iglesia que hacia la vertiente de la sociedad.

Comparado con el *Répertoire des Visites pastorales de la France*, este *Repertorium* suministra más nombres de localidades y será pues particularmente útil para los investigadores de historia local, pero sensiblemente menos (sobre todo para el siglo XVII) en informaciones de todo género.

CUESTIONARIO PARA LAS VISITAS PASTORALES EN ALEMANIA

Se presenta la ficha, elaborada por el grupo de trabajo del Sonderforschungsbereich 8 "*Spätmittelalter und Reformation*" de la Universidad de Tubinga, sobre cuya base se ha redactado el *Repertorium der Kirchenvisitationsakten aus dem 16 und 17. Jahrhundert in Archiven der Bundesrepublik Deutschland*, herausgegeben von E.W. Zeeden in Verbindung mit P.T. Lang, C. Reinhardt, H. Schnabel-Schüle (Stuttgart, Klett-Cotta, 1982 ss.)

Se ha de destacar que el poner de relieve los datos se ha efectuado de manera más o menos completa según se trate de visitas del siglo XVI o del XVII. Para las primeras se han dispuestos dos secciones (A y B) de la ficha, mientras que para las segundas, por lo general se ha utilizado sólo la sección A.

Sección A

- A 1. Fecha de la visita
- A** 2. Circunscripción administrativa (civil y/o religiosa)
- A** 3. Tipología de la fuente (relación, protocolo, etc.)
- A 4. Consistencia del fondo documental. Lengua empleada (en el caso que se encuentran más lenguas, éstas son mencionadas en orden decreciente de frecuencia)
- A** 5. Emplazamiento y signatura archivística
- A** 6. Promotor de la visita
- A** 7. Visitadores
- A 8. Lugares visitados
(se menciona el elenco de las parroquias y de sus anejos. En este párrafo se registran también los conventos y monasterios visitados ocasionalmente. Se anotan sólo cuando la inspección tiene lugar en el curso de una visita general en caso contrario, como en el caso de visitas específicas a los establecimientos de regulares pero no a aquellos seculares, no se anota el dato).

Sección B

En esta parte se ofrecen indicaciones sobre el contenido de la fuente relativas a las visitas del siglo XVI. La importancia cuantitativa de las informaciones se indica, por lo general, con símbolos ('" muy frecuente, " frecuente, • raro).

- B 1. Ceremonias particulares de la visita
(confirmación, consagración de altares, solicitud de adhesión a una confesión de fe)
- B** 2. Condiciones jurídicas
(colación, patronato, investidura, administración del patrimonio, fábrica y otras cargas, incorporación de los beneficios)
- B** 3. Administración temporal
- B 4. Conflictos: autoridad religiosa-temporal; párroco-comunidad
- B** 5. Datos demográficos
(se señalan sólo si la fuente contiene informaciones significativas para fines demográficos, como comulgantes, habitantes, casas, fuegos. No se mencionan datos numéricos)
- B 6. Patronazgos
(junto a los patronazgos de la iglesia se recuerdan también los de las capillas y altares)
- B 7. Condiciones de los edificios
- B 8. Decoración de la iglesia
(bajo esta voz se incluyen todos los objetos muebles e inmuebles en el interior de la iglesia como altares, cálices, púlpito, libros, candelabros, así como las campanas y los relojes de los campanarios)
- B 9. Iglesias anejas, subsidiarias y capillas

- B 10. Condiciones económicas de la iglesia, (rentas, propiedades)
- B 11. Clero y personal eclesiástico (nombre, edad, currículum formativo, servicio, mujer, hijos legítimos, etc.)
- B 2. Confesión de fe del clero
- B 13. Conducta de vida del clero
- B 14. Celo pastoral del clero
- B 15. Condiciones intelectuales del clero (formación, lecturas, biblioteca)
- B 16. Culto (orden y forma de los ritos y de la administración de los sacramentos, su frecuencia, sea la prescrita sea la de uso local, ceremonias de culto en sentido amplio como procesiones y peregrinaciones)
- B 17. Catequesis y predicación
- B 18. Piedad popular y costumbres (participación del pueblo en los ritos tratado en el punto B 16; costumbres que no están en relación directa con la práctica religiosa institucional como por ejemplo los fuegos de san Juan. No es posible siempre establecer una rigurosa distinción entre esta pregunta y la B 22)
- B 19. Desviaciones doctrinales (sólo en el interior de una confesión definida: orientaciones no reconocidas, herejes: por ejemplo anabaptistas, schwenckfeldianos. Los grupos de diversa confesión en una comunidad están comprendidos en el punto B 23)
- B 20. Instituciones educativas (escuelas, condiciones de los edificios, personal, escolares)
- B 21. Instituciones sociales (hospicios de mendicidad, asilos para ancianos, vigilancia de las comadronas)
- B 22. Actuaciones y conducta en la comunidad (pertenencia confesional, supersticiones, brujería, conducta en la vida civil, participación en la vida de la iglesia)
- B. 23. Minorías religiosas (valdenses, judíos)
- B 24. Otros

Pueden a su vez presentarse las anotaciones:

Observaciones generales:

Documentos: Se da cuenta de actos que se encuentran en estrecha relación con la fuente examinada, ordenados según la tipología de los documentos.

Bibliografía: Sólo la bibliografía específica para el enmarque y la comprensión de la fuente tratada.

C) El cuestionario para las visitas pastorales italianas

En 1965 se creó en Pádua un "Centro studi per le fonti della storia della Chiesa nel Veneto" financiado por el "Consiglio Nazionale delle Ricerche" y dirigido por Gabriele De Rosa, teniendo su sede en el "Archivio di Stato" de dicha ciudad.¹⁷ Las finalidades del centro eran, entre otras, repertoriar, inventariar y salvaguardar, también a través de las reproducciones en microfilm y en fotocopia, todo aquel material documental, público y privado, concerniente a la vida de la Iglesia y de sus organizaciones en el Veneto, limitado en principio al periodo 1797-1914 (Tratado de Campoformio y caída de la República de Venecia-primer Guerra Mundial), y compilar y publicar las *regesta* de los actos fundamentales de la vida parroquial y diocesana, articulándolos según una metodología que tuviera en cuenta la naturaleza de las fuentes, su formación y sus características. Otra finalidad del Centro era la de la investigación científica verdadera y propia.¹⁸

Como primer trabajo se escogió la publicación de las visitas pastorales de la época contemporánea, empresa dirigida por Gabriele De Rosa. Obviamente no se trataba de una edición íntegra de todo el material relativo a las mismas, ni de una simple relación de las actas episcopales de visitas, sino de una regestación de las respuestas que los párrocos habían tenido que dar al anunciarse la visita del obispo a la parroquia. Se trataba de un trabajo complejo, de amplia duración, para el cual había que contar no sólo con la participación de estudiosos competentes, sino también con la colaboración de los archiveros eclesiásticos y del Estado que, por su hábito de investiga-

¹⁷ A los pocos años, también bajo el impulso de Gabriele De Rosa, se creó el "Centro di studi per la storia della società nel Mezzogiorno, en la Universidad de Salerno, que se aplicó a la reordenación e inventariación de numerosos fondos archivísticos de las diócesis menores de la Italia Meridional.

Tanto el Centro de Pádua como el de Salerno perseguían una misma finalidad de estudio, escogiendo como primer argumento la parroquia y la diócesis, elementos fundamentales de la estructura periférica de la Iglesia. Se partió de las visitas pastorales decimonónicas, con inclusión de algunas del XVIII y XX, preparando la regestación conforme a criterios previos. Los frutos de este trabajo, junto a la colección *Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, permite una visión general y el parangón entre las diversas experiencias pastorales según las diócesis, la personalidad del obispo y la situación política-económica-social. Sobre estas mismas directrices se mueven otros grupos, surgidos en Turín y en Pisa.

¹⁸ Cf. GABRIELE DE ROSA, "Il Centro per le fonti della storia della Chiesa nel Veneto": *Archiva Ecclesiae X-XI* (1967-1968) pp. 166-172. BRUNO PELLEGRINO, "Fonti per la storia della Chiesa nel Veneto": *Quaderni Storici IS* (1970) pp. 967-973. MARIA FRANCESCA TIEPOLO, "L'Istituto per le ricerche di storia sociale e storia religiosa" in Vicenza e gli Archivi Ecclesiastici del Veneto": *Archiva Ecclesiae XVIII-XXI* (1975-1978) p.213. MARIO ROSA, "Le parrocchie italiane nell'eta moderna e contemporanea. Bilancio di studi e linee di ricerca": *Religione e società nel Mezzogiorno* (Bari 1976) pp. 175-176.

ción, pudieran aportar útiles sugerencias para la salvaguardia del material documental¹⁹.

El esquema de los volúmenes, a pesar de no ser fijo y debiendo respetar en cada caso la estructura interna de las fuentes, se presenta dividido en dos partes. Una primera, en la que, a modo de ensayo, se intenta una interpretación del material documental y se dan noticias biográficas sobre el obispo, sobre su personalidad, sobre sus orientaciones pastorales y sobre problemas de la vida diocesana, según como aparecen en las actas de visita. En esta primera parte se incluyen el anuncio de la visita, el calendario de la visita a varios lugares y el cuestionario enviado previamente por el obispo a los párrocos. La segunda parte a su vez, que ocupa el grueso de los volúmenes y que es esencialmente documental, contiene las noticias sobre *población* (número y clase social, asistencia sanitaria e instrucción pública), sobre la *estructura formal de la parroquia* (lugares de culto, rentas, archivo, biblioteca), sobre *personas* (párroco y clero: nombre y apellidos, edad, cargo, proveniencia); capellanes, clérigos, religiosos, laicos desempeñando funciones en la vida parroquial: edad y profesión) y sobre expresiones de la *vida religiosa y moral* (celebraciones de misas, práctica sacramental, frecuencia y organización de la doctrina cristiana, devociones, piedad, tradiciones y folklore religioso, observaciones sobre la vida del clero y del pueblo). Se incluyen al final los puntos esenciales de los mandatos del obispo al término de la visita, mientras que para cada lugar visitado se encuentra un *Sumario de las fuentes utilizadas*, que son exclusivamente las actas de la Visita, mientras que las fuentes análogas (comprendidas también las fuentes civiles) son sólo recordadas en nota para facilitar al lector una posible profundización. Las referencias bibliográficas se encuentran en las notas a los ensayos introductorios (en el segundo volumen de la colección, tales referencias se encuentran también en las notas a las regestas, junto a una

¹⁹ Hasta ahora el resultado del trabajo ha sido publicado por las beneméritas "Edizioni di Storia e Letteratura", en los números 1-20 de la sección III *Venero* del *Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, referidas a visitas de las diócesis de Adria, Feltre, Pádua, Treviso, Venecia, Verona Vicenza, como puede comprobarse en la bibliografía que adjunto al final de este trabajo.

Para los criterios de regestación véase SILVIO TRAMONTIN, "Riflessioni, prospettive, problemi circa lo studio e la regestazione delle visite pastorali": *La società religiosa ne//erá moderna. Atti del Convegno studi di Storia sociale e religiosa CCIPClacio-Paesu111, /8-2/ maggio 1972* (Napoli 1973) pp. 170-184. Sobre orientaciones que están en la base de la investigación, véase sobre todo el prólogo de Gabriele De Rosa a *La visita pCis/ora/e di Ludovico Flangini, c.*, en particular pp. XI ss.

El *Thesaurus Ecclesiarum Italiae* no es la única colección que publica las actas de visitas diocesanas; hay otras colecciones locales debidas a numerosas sociedades de historia local o regional que se encargan igualmente, como por ejemplo la "Deputazione provinciale ferrarese di storia patria" con su serie *Monumenri*.

verdadera bibliografía inicial). Los volúmenes contienen también apéndices que reproducen íntegramente aquellas actas que representan el tipo medio de material hallado y otros documentos considerados interesantes. Los amplios índices finales se consideran muy útiles.

En febrero de 1975, resumiendo las iniciativas precedentes, se constituyó formalmente en Vicenza el "Istituto per le ricerche di storia sociale e religiosa", bajo la presidencia de Mariano Rumor, teniendo como secretario general y animador a Gabriele De Rosa; la sede estaba en el restaurado convento de S. Roque. Al igual que los Centros de Pádua y de Salerno, el Instituto quería ser un voz viva en el campo de la cultura católica, para promover *sine ira et studio* y a nivel exclusivamente científico un sereno debate sugerido por los documentos y sin tesis preconcebidas²⁰.

En noviembre de 1979 se creó el centro Hubert Jedin, dentro del "Istituto Storico italo-germanico" en Trento, del cual había sido director. Se pretendía con ello historiar el Concilio de Trento, desde la óptica de las repercusiones que había tenido en la vida eclesial. Se eligió el estudio de las visitas pastorales, ya que son una fuente rica en datos a la par que documentos que permiten una aproximación interdisciplinar.

La amplitud del material, la carencia de estudios, la ausencia incluso de un inventario de las mismas y, en muchos casos, la inexistencia de una institución que fuera depositaria de las investigaciones hechas y de las que estaban en curso, hacían más urgente la elaboración de una metodología común, que permitiera una labor acumulativa.

Dos años después, desde este mismo Instituto se propuso la elaboración de un cuestionario que pretendía constituirse en estructura de servicio y en lugar para un banco de datos así como en instrumento de unión por grupos regionales que tuvieran la intención de realizar un fichaje o inventario de las visitas pastorales con la finalidad de tener algún día un repertorio también computerizado. La colección del Instituto acogió desde el primer momento estudios teóricos, investigaciones específicas, seminarios y publicaciones.

Al centro de Trento se han ligado otros centros de estudio muy activos, como son el "Centro per le ricerche di storia sociale e religiosa" de Vicenza, pensado desde 1965, y el "Centro studi per la storia della società nel Mezzogiorno" desde 1969 (primero en Salerno, luego en Potenza), cuyo mayor empeño se ha dirigido a la regestación de las visitas desde su origen, y también, sobre todo en el Mezzogiorno, a la inventariación, poniendo el énfasis

²⁰ Cf. MARIA FRANCESCA TIEPOLO, *o.c.*, pp. 214-215.

sis en la organización de numerosas reuniones, desde la de Capaccio-Paestum (1972) hasta el II-III encuentro de Maratea.

En el Mezzogiorno no se pueden olvidar el "Centro per studi e ricerche di storia sociale e di storia religiosa" de la Universidad de Nápoles, o el "Dipartimento di studi storici dal medioevo all'eta contemporanea" de la Universidad de Lecce; en el Norte, algunos investigadores de la Universidad Católica de Milán prestan particular atención a la época de S. Carlos Borromeo.

Los centros de investigación y los institutos universitarios han favorecido y favorecen los estudios basados en visitas pastorales, permitiendo encuentros e intercambios de experiencias significativas, funciones que han sido desarrolladas en algunos importantes congresos; en primer lugar el "XIV Convegno degli archivisti ecclesiastici" dedicado a las visitas pastorales²¹. Después de las introducciones de De Rosa sobre cómo profundizar en la naturaleza de la fuente, se han publicado inventarios de los fondos "visitas pastorales" de algunos archivos históricos diocesanos, con contribuciones de gran interés, así como experiencias de estudio y de regestación de las mismas visitas. El congreso dio impulso a nuevas empresas archivísticas sobre todo en el Mezzogiorno.

La celebración del VI y VII "Convegno di storia della Chiesa in Italia"²² han propiciado un interés por las visitas de los siglos XIV y XV, así como una cierta movilización para el final de la Edad Media en el episcopado meridional en relación a *il Concilio di Trento nella vita spirituale e culturale del Mezzogiorno tra XVI e XVII secolo*²³. También en las historias locales más documentadas se aprecia un buen nivel de utilización de la fuente.

En Italia, para la elaboración de un formulario estructurado, que permitiera construir un repertorio de las visitas pastorales, aprovechando la experiencia del "Centro per le ricerche di storia sociale e religiosa di Vicenza" que, desde siempre, había manifestado el valor de esta fuente para el estudio de la historia civil y religiosa italiana, se consideró necesario medirse con las experiencias de investigación francesas y alemanas, ambas maduras en el clima y en el fervor de los estudios sobre la reforma católica y la Contrarreforma estimulados por la convocatoria y por el desarrollo del Concilio Vaticano II. A su vez, el problema de la inventariación (y al mismo

²¹ Cf. *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980).

²² *Pievi e parrocchie in Italia nel basso medioevo (sec. XIII-XIV)* (Roma 1984); *Vescovi e diocesi in Italia dal XIV alla metà del XVI secolo* (Roma 1990).

²³ *Atti del Convegno di Maratea, 19-21 giugno 1986*, ed. a cargo de GABRIELE DE ROSA-ANTONIO CESTARO (Potenza 1988).

tiempo de la regestación) había llamado también la atención de los archiveros eclesiásticos italianos²⁴.

Una cuestión importante desde el principio era ¿cómo determinar los límites cronológicos del repertorio? ¿Habría que tener en cuenta la llegada a Italia del ejército francés revolucionario (1796-97), el Concilio Vaticano I, el fin del Estado pontificio (1870), teniendo como punto de referencia una periodificación externa a la tipología de la fuente o debería buscarse una periodificación interna, de naturaleza exclusivamente eclesiástica y, en este último caso dónde fijar un corte significativo, perteneciente a la institución de las visitas pastorales? La publicación del Código de Derecho Canónico en 1917 permite fijar un límite instrumental que no sería conveniente traspasar. Ciertamente, con el cambio de los tiempos cambia también la problemática, pero los cambios que se advierten en los cuestionarios de visita no son grandes, permaneciendo éstos bastante uniformes en ese largo periodo. Los cuestionarios ven desaparecer algunas preguntas, la inclusión o la inserción de otras, se diversifican algunos intereses, pero con la introducción del Código de Derecho Canónico se tiene una vertiente normativa a la cual es útil atenderse.

Con todo ello y teniendo en cuenta el debate y las experiencias parciales sobre visitas pastorales italianas, pareció consolidarse la necesidad de proceder en dos fases no distintas en el tiempo, como muestra el cuestionario alemán y como presupone el cuestionario francés tanto en los estudios preparatorios como en la misma compilación del repertorio²⁵.

Una primera fase, importantísima, debía prestar la máxima atención al conjunto de la visita, suministrando todos aquellos elementos funcionales para su reconocimiento e identificación. El contenido de una primera ficha, o si se quiere, de la primera parte de una posible ficha no tendría que ser muy distinto de la ya experimentada en Francia ni de la ya propuesta en Alemania, teniendo por finalidad el mismo objetivo. Teniendo presente la situación de los archivos eclesiásticos italianos, esta primera parte se convertía todavía en más importante,

²⁴ Por ejemplo Francesco De Luca -durante la reorganización del archivo diocesano de Lecce- ya consideró oportuno elaborar una ficha-tipo que resaltase al máximo las noticias históricas procedentes de esta documentación. La ficha preveía dieciocho preguntas, de naturaleza esencialmente archivística: la signatura antigua(1) y moderna (2), la fecha del documento (3), el título antiguo extraído del mismo documento (4), la descripción del material escritorio (5), el número de folios (6), el tipo de encuadernación (7), así como el estado de conservación (8); finalmente se incluía también una descripción analítica del contenido, anotando el nombre de la parroquia y de las iglesias inspeccionadas, de los beneficios, del clero, precisando también la fecha y el folio en el cual está comprendida la visita (9) y observaciones ocasionales archivísticas o históricas (10).

²⁵ Cf. UMBERTO MAZZONE-ANGELO TURCHINI, *Uno strumento di analisi: il questionario*, o. c. pp. 158 ss.

no sólo por las posibilidades comparativas que podría ofrecer, sino también por la amplia, preliminar e indispensable operación de elencación del inventario.

En una segunda fase se compilaría la segunda parte de la ficha, con la finalidad de clasificar el variado contenido de la fuente. Desde este último punto de vista el cuestionario francés y el cuestionario alemán convergen sobre una serie de elementos relativos a la modalidad de la visita pastoral, a las informaciones que ésta ofrece, sean de naturaleza demográfica, económica, social, cultural, material, religiosa, etc. La mayor amplitud del cuestionario francés prevee también la anotación de las impresiones y de los juicios del mismo visitador.

En un examen meramente externo el cuestionario italiano se presenta más compacto respecto al francés (174 posibilidades de respuestas frente a 319 sólo considerando la versión para la edad moderna) y mucho más articulado respecto al alemán que se limita a 32 preguntas (de las cuales sólo 24 son válidas para el siglo **XVI**), aunque de corte más amplio.

Respecto al *Répertoire* se omiten, por ejemplo, cuestiones como las ordenaciones durante la visita, que están incluidas en las voces más generales del ceremonial de la visita y algunas preguntas más ligadas a la situación local como la tendencia doctrinal jansenista, el quietismo, el galicanismo, así como las desviaciones de la ortodoxia oficial en el seno de una determinada confesión. Los italianos prestan más atención al estado jurídico de la iglesia, de los cabildos, de las cofradías, de los santuarios, de los pobres y de los marginados.

El problema del desdoblamiento de la ficha se les planteaba también a los italianos (como habían hecho los franceses), una vez fijado como límite oportuno la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1917. Pero se prefirió, para que resultara más simple y compacto, proponer un único cuestionario donde era obvio que para las visitas de la edad moderna no aparecerán aquellos datos más propios de la época contemporánea.

Otra cuestión que hubo que resolver previamente fue la relativa a cómo tratar la amplitud de la visita, o si y en qué medida conseguir la indicación de los lugares visitados, considerando también la diversa solución dada al problema por los investigadores franceses y alemanes. El repertorio francés ofrece, para la edad moderna, el número de las parroquias visitadas o la indicación del decanato o del arciprestazgo mientras para la edad contemporánea da el número de las parroquias subdivididas según los *arrondissements* o el arciprestazgo. El repertorio alemán registra a su vez la denominación de todos los lugares visitados, comprendidas las iglesias anejas. Esta solución pareció la menos molesta teniendo también en cuenta la alta densidad de parroquias en territorio italiano. Se trataba, pues, de ofrecer, según el modelo francés, el número de las parroquias visitadas y, en el caso de visita parcial, de indicar nominalmente también las plebanías, decanatos o vicariatos visitados.

Por último, se planteó el problema de cómo presentar los resultados del censo.

Por un lado se tenía el esquema francés que se expresaba sólo con datos codificados para cuya interpretación es necesario hacer referencia a una tabla adjunta, con operaciones a su vez de no inmediata claridad. Por otra parte, no es posible recuperar el peso de las informaciones, no es posible a su vez valorar si detrás del número del código hay apenas una noticia o un amplio tratamiento del tema. El esquema alemán da algunas palabras clave para la interpretación del documento anotando al mismo tiempo la importancia cuantitativa de la noticia. Ésta fue la vía a seguir, ampliando posteriormente el campo de las informaciones ofrecidas.

La solución de los problemas de método no surgió solamente de una confrontación con las experiencias de otros y de su discusión, sino también y sobre todo, de numerosas experiencias prácticas y de observaciones directas y muy empíricas. Se han examinado algunas visitas pastorales, diversas por periodo y localidad, verificando su contenido, observando varios cuestionarios de visita, y redactando, en fin un elenco de preguntas que pudieran describir de la mejor manera posible los documentos. Las sucesivas adaptaciones en la ordenación de las preguntas son consecuentes a racionalizaciones, a simplificaciones, debidas esencialmente al deseo de hacer compatible el cuestionario con una posible catalogación electrónica, pero no han modificado nunca la urdimbre inicial nacida de una directa confrontación con la fuente.

Desde el principio del estudio de un cuestionario adaptado a las exigencias de catalogación de las visitas pastorales italianas pareció oportuno considerar también la posibilidad de aprovecharse de técnicas automáticas de elaboración de los datos recogidos, no sólo para poder analizar más aprisa las informaciones sino para poder ofrecer a la comunidad de estudiosos un servicio de base de datos, de consulta rápida y completa sobre el tema de las visitas pastorales, en el "Istituto storico italo-germanico in Trento"; es decir, ponerlos al servicio de los investigadores interesados mediante una racional archivación electrónica. En este sentido ya se celebró un seminario²⁶ para la elaboración de un *software* específico en colaboración entre el 'Istituto storico italo-germanico' de Trento y el 'Istituto per la ricerca scientifica e tecnologica' también de Trento. La acción de fichar e inventariar con la ayuda del ordenador ofrecerá un instrumento útil y de gran servicio para ser utilizado, más allá de las dificultades de organización y financieras del proyecto mismo.

En el momento de una adaptación de la lista de las preguntas a una catalogación electrónica se procedió con una doble preocupación: a) no trastocar el sentido del cuestionario (el elaborador deberá servirmos a nosotros, no nosotros al instrumento); b) mantener el cuestionario, las respuestas, las fichas inteligibles y utilizables también en caso de una catalogación realizada con sistemas por así decirlo tradicionales.

²⁶ *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di CECILIA NUBOLA e ANGELO TURCHINI (Bologna, Societa editrice il Mulino, 1993).

Se orientaron hacia el sistema de programa denominado STAIRS (Storage and Information Retrieval System) de la IBM, bien porque se trataba de un programa entre los más válidos para la aplicación de su interés, bien porque el programa estaba ya disponible en la sociedad que gestiona el centro de cálculo de la provincia de Trento que debería suministrar el soporte técnico al proyecto.

En definitiva, para las visitas pastorales se trataba de salir del dilema entre la edición íntegra o no de las actas de visita, considerando como central la inventariación y el catálogo, teniendo también en cuenta las dificultades de consulta del material depositado en los archivos eclesiales. Dicho trabajo preliminar de recogida y sistematización de la fuente es de tal amplitud que exige una empresa colectiva e impone a su vez unos cambios en la manera de hacer investigación. La inventariación constituye en este caso el presupuesto indispensable para la constitución de una base de datos a los cuales habrá que proteger también con el correspondiente archivo microfilmado de las actas originales de visita cuya consulta será siempre insustituible. Un centro que suministre la base de datos y el archivo microfilmado de las visitas pastorales italianas asumirá un extraordinario valor de instrumento válido sea para iniciar una investigación (en cuanto permitirá una primera orientación en el mar de las fuentes), sea para completar una investigación verdadera y propia a través del estudio de los fondos microfilmados. He aquí pues que el instrumento inventario se relaciona con el investigador, se adapta a sus exigencias, estimula a través de la correlación de datos posibles, el surgir de nuevos intereses, evita la fijación y las dificultades de consulta de una edición íntegra agravada siempre por una repetitividad en la cual se pierden los signos del cambio y en la cual el nombre de la diócesis podrá ser sustituido por el de otras muchas diócesis italianas. Hay que advertir todavía que el instrumento inventario presenta informaciones sintéticas, frías y si se quiere, externas. Es un primer paso para la investigación.

El proyecto que presentan Daniele Montanari y Angelo Turchini quiere pues estimular a la colectividad de los investigadores a reflexionar sobre las nuevas vías a recorrer, sin menospreciar las experiencias del pasado, sabiendo recoger de éstas lo mejor, pero intentando reabrir un debate que corre a su vez el riesgo de agotarse²⁷.

²⁷ Este proyecto fue publicado en *Le visite pastorali. Analisi di una fonte*, a cura di UMBERTO MAZZONE e ANGELO TURCHINI (Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento. Quaderno 18. Bologna, Società editrice il Mulino, 1985); con posteriores enriquecimientos en 1990.

Este libro es el fruto de una serie de encuentros organizados en el Centro Hubert Jedin del "Istituto storico italo-germanico" de Trento", dirigidos a ampliar las reflexiones sobre las deficiencias orga-

I. El cuestionario

Primera parte

1. DIÓCESIS
2. SIGLO
3. PERIODO: FECHA DE inicio
 - 1 primer cuarto del siglo (01-25)
 - 2 segundo cuarto del siglo (26-50)
 - 3 tercer cuarto del siglo (51-75)
 - 4 último cuarto del siglo (76-00)
 - 5 la visita insiste también en el siglo siguiente
4. FECHA DE INICIO (año, mes, día)
5. FECHA FINAL
6. NATURALEZA
 - 1 original latino
 - 2 original vulgar
 - 3 copia latina
 - 4 copia vulgar

Segunda parte

- I.Q. REFERENCIAS ARCHIVÍSTICAS
- I. I. Emplazamiento, signatura, descripción paleográfica, consistencia, intitulación, incipit, explicit [precisar puntual y detalladamente]
- I.2. Cuestionarios, documentos preparatorios y anejos, inventarios de bienes
- I.3. Señalar órdenes y poderes del visitador, memorias de los curas, respuestas a los cuestionarios, súplicas de los parroquianos, *visitatio synodalis*, diarios, etc. [Señalar también otras referencias documentales ocasionales que complementan la visita]

nizativas de la investigación histórica en Italia, a poner un poco de orden en las iniciativas locales dispersas (personales o de pequeños grupos) y a promover, a escala nacional, las publicaciones por medio de métodos utilizados actualmente en las ciencias sociales. El 40% de las tesis doctorales que se mencionan en una lista entre 1958-1984 se sitúan en el curso de los años 1969-1974, consecuencia probable del renovado interés por la pastoral suscitado por el concilio Vaticano II

Ⓐ Los autores del "Cuestionario para las visitas pastorales en Italia", que se incluye también en la nueva edición de 1990 de *Le visite pastorali. Analisi di una/ante*, le han añadido numerosos ejemplos y normas para el correcto uso del mismo. Ha tenido una aplicación práctica en una tesis doctoral de G. Gamba, defendida en la Facolta di Magistero de la Università Cattolica de Milán en el a.a. 1990-1991, relativa a la diócesis de Brescia entre los siglos XVI y XVII; los resultados parciales fueron presentados por Giovanna Gamba y Daniele Montanari en un seminario dedicado a *Visite pastorali e computerizzazione dei dati* (Trento, 30-31 octubre 1991), posteriormente editado con el título "Le visite pastorali della diocesi di Brescia nel XVI secolo" en *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di CECILIA NUBOLA e ANGELO TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 169-247. Otros trabajos que también han aplicado este cuestionario son los de: CECILIA NUBOLA, "Applicazioni informatiche alla visita pastorale del cardinal Ludovico Madruzzo alla diocesi di Trento (1579-1581)": *ib.* pp. 49-80; PAOLO PAOLETTI, "Indagine archivistica e schedatura: il caso di Tortona": *ib.*, pp. 415-432.

- J.4 Bibliografía:
 precisar si se trata de visita pastoral editada, mencionada en un estudio, etc. Señalar en cada caso todas las publicaciones relativas a la propia visita, indicando, si es posible, también el grado de interés e importancia.
- 1.5. Microfilm
- 2.0. OBISPO
- 2.1. Precisar el nombre del obispo, es decir, de la autoridad bajo la cual se lleva a cabo la visita y, entre paréntesis, los años entre los cuales está comprendido el pontificado
- 3.0. AUTOR Y CEREMONIA
- 3.1. Si el visitador es distinto del obispo indicar el nombre (o nombres) y el título
- 3.2. Ceremonial de la visita (predicación, confirmación)
- 4.0. EXTENSIÓN DE LA VISITA
- 4.1. Visita total de la diócesis
- 4.2. Visita parcial, preparatoria, de control
- 4.3. Indicar nominalmente, en orden, primero la ciudad, después las plebanías, los decanatos o los vicariatos visitados por la visita *ad annum* (cuando la visita insiste en más años). Enumerar las relativas parroquias por localidades; precisar sólo la intitolación en caso de posibles confusiones
- 5.0. GEOGRAFÍA Y SOCIEDAD
- 5.1.0. *Cuadro geográfico:*
- 5.1.1. descripción, suelo, tipo de hábitat
- 5.1.2. caminos y red viaria
- 5.2.0. *Cuadro económico:*
- 5.2.1. agricultura
- 5.2.2. artesanía, industria
- 5.2.3. comercio, ferias, mercados
- 5.2.4. clases, profesiones
- 5.2.5. pobres, marginados
- 5.2.6. analfabetismo y escolarización
- 5.3.0. *Cuadro demográfico:*
- 5.3.1. datos o estimación sobre la población
- 5.3.2. datos o estimación sobre los comulgantes
- 5.3.3. menciones de los registros de nacimiento, matrimonio y defunción
- 5.3.4. status animarum o sólo los que confiesan y comulgan
- 6.0. EDIFICIOS SAGRADOS
- 6.1.0. *Condiciones materiales de la iglesia parroquial:*
- 6.1.1. iglesia parroquial
- 6.1.2. sacristía
- 6.1.3. casa abadía
- 6.2.0. *Decoración de la iglesia parroquial:*
- 6.2.1. fuente bautismal
- 6.2.2. altares
- 6.2.3. pinturas y esculturas
- 6.2.4. inscripciones
- 6.2.5. confesonarios
- 6.2.6. reliquias y relicarios

- 6.2.7. muebles, candelabros, atriles, vasos sagrados
- 6.2.8. libros litúrgicos
- 6.2.9. ornamentos sagrados y manteles
- 6.2.10. organos y materiales de canto
- 6.2.11. campanas
- 6.3.0. *Otros lugares sagrados:*
- 6.3.1. cementerio
- 6.3.2. cruces, hornacinas
- 6.3.3. iglesias anejas, subsidiarias, capillas y oratorios
- 6.3.4. santuarios
- 6.3.5. ermitas
- 6.3.6. seminario
- 7.0. ESTADO JURÍDICO-ECONÓMICO
- 7.1. Canonicados, colegiats
- 7.2. Iglesias receptoras
- 7.3. Derecho de patronato
- 7.4. Beneficio parroquial, bienes, rentas
- 7.5. Fábrica
- 7.6. Otros beneficios
- 7.7. Diezmos, tasas y colectas
- 7.8. Cargas, herencias, legados, censos (iglesia y culto, asistencia)
- 8.0. PERSONAL ECLESIÁSTICO
- 8.1.0. *Estado del clero:*
- 8.1.1. identidad de los párrocos (proveniencia, edad)
- 8.1.2. residencia de los párrocos
- 8.1.3. presencia de otros sacerdotes
- 8.1.4. clérigos, sacristanes
- 8.1.5. familia del párroco (parientes, ama, sirvientes, ermitaños)
- 8.2.0. *Cultura y moralidad del clero:*
- 8.2.1. cualidad intelectual
- 8.2.2. currículum studiorum
- 8.2.3. biblioteca
- 8.2.4. tendencia doctrinal
- 8.2.5. celo pastoral
- 8.2.6. moralidad
- 8.2.7. enemistades
- 8.2.8. actividad económica personal
- 8.2.9. aspecto exterior (hábito, barba, armas, etc.)
- 8.3. *Congregación de los casos de conciencia*
- 9.0. ORDENES RELIGIOSAS
- 9.1.0. *Ordenes religiosas masculinas y/o femeninas (tradicionales o "nuevas", institutos o congregaciones) visitados:*
- 9.1.1. estado del personal religioso
- 9.1.2. recursos materiales
- 9.1.3. estado moral

- 9.2. **Ordenes religiosas masculinas y/o femeninas mencionadas pero no visitadas por ser exentas**
- 10.0. CULTO
- 10.1. Misas parroquiales
- 10.2. Otras misas (por capellanías, aniversarios, legados píos, etc.)
- 10.3. Administración de los sacramentos
- 10.4. Otras ceremonias (precisadas ocasionalmente)
- 10.5. Fiestas
- 10.6. Procesiones
- 10.7. Peregrinaciones
- 10.8. Rito no romano (ambrosiano, griego)
- 11.0. CATEQUESIS E INSTRUCCIÓN DE LOS FIELES
- 11.1. Predicación
- 11.2. Escuelas de doctrina cristiana
- 11.3.0. **Obras educativas eclesiásticas:**
- 11.3.1. asilo infantil
- 11.3.2. escuela elemental
- 11.3.3. escuela profesional
- 11.3.4. escuela superior
- 11.4. Difusión de la "buena" prensa
- 12.0. CONDUCTA DE LOS FIELES
- 12.1.0. **Observancia de los preceptos eclesiásticos:**
- 12.1.1. misa
- 12.1.2. comunión y confesión anual y/o frecuente
- 12.1.3. descanso festivo
- 12.1.4. ayuno, abstinencia
- 12.2.0. **Comportamientos:**
- 12.2.1. diversiones, juegos, espectáculos
- 12.2.2. enemistades, homicidios
- 12.2.3. moral se ltual
- 12.2.4. matrimonios "clandestinos"
- 12.2.5. moral económica (usura, trabajo, abuso)
- 12.3.0. **Control de las profesiones:**
- 12.3.1. comadronas
- 12.3.2. nodrizas
- 12.3.3. médicos
- 12.3.4. librerros
- 12.3.5. maestros
- 12.4. **Control sobre la prensa**
- 13.0. ASOCIACIONES Y COFRADÍAS
- 13.1.0. **Cofradías:**
- 13.1.1. normas estatutarias
- 13.1.2. número y lista de adheridos
- 13.1.3. bienes y rentas
- 13.2.0. **Asociaciones laicas:**
- 13.2.J. terceras órdenes



- 13.2.2. conferencias de S. Vicente
- 13.2.3. Acción Católica
- 13.3.0. *Otras instituciones:*
- 13.3.1. sociedades de socorro mútuo, sindicatos
- 13.3.2. cooperativas
- 13.3.3. casas rurales
- 13.3.4. montes de piedad, pósitos de trigo
- 13.3.5. hospitales y hospicios
- 14.0. DESVIACIONES
- 14.1. Supersticiones
- 14.2. Magia
- 14.3. Brujería
- 14.4. Fenómenos demoníacos
- 14.5. Fenómenos pseudomísticos
- 14.6. Otros (fiestas desaconsejadas)
- 15.0. DISIDENTES Y NO CATÓLICOS
- 15.1. Excomulgados
- 15.2. Herejes
- 15.3. Judíos
- 15.4. Infieles
- 15.5. No bautizados
- 15.6. Matrimonios y/o funerales civiles
- 15.7. Manifestaciones de ateísmo
- 16.0. VIDA POLÍTICA
- 16.1. Relaciones con la autoridad civil
- 16.2. Partidos y movimientos católicos
- 16.3. Comportamientos electorales
- 16.4. Actividad social y política del clero

11. Advertencias para una correcta compilación

El cuestionario se aplica tanto a las visitas pastorales del tardo medioevo y de la primera edad moderna, cuanto a las de la edad moderna y contemporánea. Como límite cronológico de la edad contemporánea se atiende al 1917.

El cuestionario está dividido en dos partes:

a. La primera concede la máxima atención al conjunto de la visita, ofreciendo todos aquellos elementos funcionales para su reconocimiento y su identificación, en ella se recogen las anotaciones necesarias para individualizar algunos aspectos de la visita, como sus límites cronológicos y geográficos, la lengua empleada en la redacción de las actas y si éstas son originales o una copia.

Por lo que respecta a los límites cronológicos como "siglo" (punto 2) se debe entender aquel en el cual la visita ha comenzado efectivamente, prescindiendo del hecho que ésta prosiga en aquel sucesivo. Para una delimitación más particularizada se debe a su vez recurrir al punto 3 que subdivide el siglo en bloques de

veinticinco años, indicando si la visita se encuentra a caballo entre dos siglos. Los puntos 4 y 5 delimitan a su vez de manera precisa el inicio y el fin de la visita.

El punto 6 está reservado a la lengua y a la naturaleza del documento.

Parece oportuno hacer notar y señalar todas las informaciones de cualquier manera objetivas, también en la mediación de la escritura, sea en el caso de directa relación con la naturaleza de la fuente, sea en el caso de no directa relación.

b. La segunda parte se compone de nueve grupos temáticos principales: 1. archivístico, 2,3,4. visitador y visita (ceremonial, extensión) manteniendo la distinción entre el autor verdadero (el que cumple la visita) y el autor responsable (el que detenta el derecho de visita); 5. geografía y sociedad; 6,7. cosas y situación jurídica; 8, 9,12. personas (clero, laicos); 10,11. culto-catequesis; 13. asociaciones; 14, 15. desviaciones y disidentes; 16. vida política.

Por lo que concierne al primer grupo temático (archivístico) no se ha de tener temor de descender a amplias descripciones (1.1.), teniendo siempre en cuenta el objetivo del fondo, es decir el del reconocimiento de la fuente; esto será particularmente útil cuando las actas de visita hayan sido separadas por parroquias. Al cuestionario corresponde responder punto por punto, subpunto por subpunto, omitiendo obviamente aquello de lo que no se puede ofrecer ningún tipo de respuesta.

El investigador deberá seguir con una cierta rigidez los términos presentados en el cuestionario; en otros habrá que utilizar obligatoriamente sólo las palabras relativas a cada punto y subpunto; el uso de sinónimos en la compilación se limita lo más posible (por ejemplo: comadrona-nodriz).

Cada visita pastoral completa se registra en una ficha más; dentro de cada pontificado se indicará a su vez, cuando sea posible, las visitas preparatorias como la de control, aunque distara en el tiempo (4.2.).

Las visitas pastorales en los archivos eclesiásticos españoles

Un vistazo a la *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España* revela la asombrosa riqueza de ciertas diócesis que han conservado la integridad de sus visitas, y la pobreza, al contrario, de otras. Distintas han sido a lo largo del tiempo las causas de la destrucción y pérdida de los fondos de los archivos diocesanos, pudiendo enumerar entre otras las siguientes:²⁹

²⁹ Notas extraídas de la *Guía de los archivos y las bibliotecas de la Iglesia en España*. 1. Archivos (León, Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, 1985).

a) las contiendas bélicas, que se han ido sucediendo en la historia de España como: la guerra de los dos Pedros de 1358 (quema de los archivos Capitular y Diocesano de Tarazona); invasión turca en 1558 (saqueo de los fondos del Diocesano de Menorca); saco del conde de Essex en 1596 (ataques militares sufridos por la ciudad de Cádiz por lo que apenas se conserva documentación anterior a esta fecha en los archivos eclesiásticos); presencia francesa en la cala de Málaga en 1639 (destrucción de parte del Catedralicio); guerra de Sucesión a la Corona española entre 1700-1713 (destrucción del diocesano de Lérida y Málaga y del Archivo de la Seo de Manresa en Vic); invasión francesa y Guerra de la Independencia entre 1808-1814 (destrucción del capitular de Astorga, diocesano de Barcelona, Burgos, Cuenca (destrucción de poca importancia), Catedralicio y Diocesano de Plasencia, Capitular y Archidiocesano de Tarragona (al evacuar las tropas francesas la ciudad en 1813) y catedralicio de Badajoz (expolios tras el final de la contienda); Guerras civiles del siglo XIX (destrucción de parte del Diocesano de Barcelona); invasión de las tropas anglo-lusitanas de Wellington en 1812 (destrucción del catedralicio de Badajoz); revolución de octubre de 1934 (destrucción de los fondos del Diocesano de Oviedo); incendio en 1931 (Diocesano de Málaga); Guerra Civil (1936-39): destrucciones, saqueos e incendios (destrucción e incendio del Diocesano de Almería, Barbastro, Murcia, Ciudad Real, Cuenca (destrucción de poca importancia), Capitular de Madrid, Capitular y Diocesano de Menorca, Catedralicio de Santander y Diocesano de Vic y Valencia);

b) desamortización de 1841 (Catedralicio de Lugo); c) incendios fortuitos en 1599 (Diocesano de Burgos), 1905 (Diocesano de Astorga) y 1982 (Diocesano de Granada); d) humedad por inundación (Catedralicio de Murcia); e) pérdidas debidas a causas sin determinar (Diocesano y Capitular de Guadix-Baza); f) traslados al Archivo Histórico Nacional (Diocesano de Lugo); g) descuidos (Diocesano de Mallorca); h) expolios diversos durante el siglo XIX (Catedralicio de Mondoñedo-Ferrol); i) traslados durante la guerra civil y posterior venta para pasta de papel (Catedralicio de Segorbe y Capitular y Diocesano de Tortosa); j) traslados varios (Diocesano de Toledo).

Deseo ofrecer algunos datos sobre la situación de los fondos archivísticos de las diócesis de España en relación a las visitas pastorales³⁰.

³⁰ Estos datos no responden del todo a la realidad, como tuve ocasión de comprobar en el foro de información celebrado el último día del Congreso, en que se presentó una panorámica general de las visitas pastorales conservadas en las diócesis de España, cuyos datos actualizados se incluyen en estas Actas.

En dicha *Guía* se han censado 57 archivos diocesanos y 59 capitulares o catedralicios. La encuesta enviada a los miembros de la asociación fue contestada de manera desigual, quedando los fondos de algunos archivos más detallados que otros. No en todos ellos se conservan actas de visita, en otros éstas no se incluyen en una serie específica y hay que entender que deben existir en la sección registros (p.e. Granada, Huesca, Oviedo, Salamanca). Según los datos aportados con detalle en la tabla que adjuntamos, extraídos de dicha *Guía*, las unidades archivísticas consignadas en los 116 archivos son 715 legajos y 1.882 libros (números engañosos si se tiene en cuenta que en una misma unidad archivística pueden encontrarse juntos materiales muy diversos) y cubren un arco de tiempo que va de 1303 (fecha de la visita pastoral más antigua que se conoce, de Barcelona y Gerona) hasta hoy.

Por lo que respecta a las unidades archivísticas, que interesan al proyecto de inventariación de las visitas pastorales, están en general constituidas por volúmenes encuadernados, pero también por fascículos y legajos con documentos sueltos. Se trata pues de un material que bajo el perfil de la clasificación archivística se presenta vario. Frente a esta cantidad cabe preguntarse, ¿sería útil tener en cuenta en el proyecto de inventariación un trabajo completo o sería mejor proceder por muestras o grupos de visitas según épocas y zonas geográficas representativas?.

De la tabla adjunta resulta también evidente otra información útil: la mayoría de las visitas pastorales que se conservan en los archivos diocesanos son del siglo XVI en adelante, es decir, de época postridentina. Se podría, por tanto, examinar la conveniencia o mejor la oportunidad de dividir la aplicación del proyecto de inventariación de las visitas pastorales en dos grupos distintos, según se trate de visitas de la época pretridentina o postridentina.

Por otro lado, al trabajar sobre fondos archivísticos que han conservado las visitas pastorales será bueno recordar que en la ordenación de los archivos diocesanos, casi siempre las visitas constituyen una serie propia por sí mismas. Pero a veces ésta se encuentra unida con las visitas *ad limina*, con documentación de los sínodos diocesanos o con otro material. Respecto al modo como se han clasificado las visitas pastorales, se ven métodos diversos: en algunos archivos se han clasificado según el nombre del obispo respectivo que las ha realizado; en otros las visitas se han clasificado cronológicamente respecto al tiempo en que se realizaron; en esta clasificación cronológica a veces una misma visita plurianual, ha sufrido un tratamiento diverso: o globalmente o bajo cada uno de los años de actuación (con el peligro, pues, de considerar varias visitas, cuando en realidad se trata de la misma). Puede ocurrir, también que en algunos archivos las visitas se

encuentren no en una sección propia, sino que hayan sido puestas en las secciones territoriales respectivas.

Sobre las visitas pastorales, no hay uniformidad: generalmente se trata de las actas oficiales de éstas, pero no faltan archivos que ofrecen además el material preparatorio u otra documentación separada. En algunos archivos diocesanos los registros que contienen las actas de visita se han des encuadrado: algún archivero separó las hojas relacionadas con las parroquias y formó nuevos fascículos con ellas, perdiéndose así la posibilidad de leer y de comprender en su unidad fundamental la visita, y perdiéndose, sobre todo, la posibilidad de captar el sentido de una pastoralidad. Hay que respetar las actas de visita por entero, tratarlas como un conjunto homogéneo, no escindible. Quien hace la historia de una parroquia sabe muy bien que debe recurrir ciertamente a los registros de visita y es importante que vea su parroquia en el complejo de la documentación pastoral, que se refiere también a los modos seguidos por el obispo en su indagación³¹. Por último, hay que recordar que no todos los archivos que aparecen en la *Guía* tienen un inventario analítico, y en otros el material de las visitas está todavía en fase de ordenación.

Aparte la disparidad del número de visitas conservadas según las diócesis, hay que tener en cuenta también que las de una misma diócesis pueden ser más o menos completas según los obispos o personas nombradas por éstos para realizarlas. Algunas tan sólo aportan datos relativos al estado material de las iglesias, otras dan informaciones mucho más completas sobre las costumbres de los parroquianos o las cualidades de los clérigos.

VISITAS PASTORALES CENSADAS EN LA GUÍA DE LOS ARCHIVOS Y LAS BIBLIOTECAS DE LA IGLESIA EN ESPAÑA. I. ARCHIVOS

NB.: se han tomado las indicaciones sobre las visitas pastorales enviadas por los responsables de los archivos diocesanos y catedralicios en 1982. Con •, tras el nombre de la diócesis, se quiere indicar si a la unidad archivística está unido otro material (p.e. *Visitas ad limina*, Sinodos, registros, cuentas, correspondencia). En aquellas diócesis donde se incluye la Catedral se refiere a visitas realizadas en sede vacante o a que hoy conservan en su archivo documentación de visitas (p.e. Segorbe, Tortosa).

³¹ Cf. GABRIELE DE ROSA, "La registazione delle visite pastorali e la loro utilizzazione come fonte storica": *Archiva Ecclesiae* XXII-XXIII (1979-1980) pp. 35-36.

Diócesis	Unidad archivística	Cronología
Albacete	—	1494-1900 ³²
Badajoz	—	1553-1565 ³³ , 1618 ³⁴
Barbastro'	8 legajos	1597-1960
Barcelona (Catedral)	38 libros	1576-1766
Barcelona	135 libros, 34 legajos	1303-1934
Bilbao*	—	desde 1950
Burgos	—	1566-1972
Ciudad Rodrigo'	307 libros	1500-1600
Girona	172 libros, 8 legajos	desde 1303
Huesca ³⁵	8 libros	1578-1920
Jaca ³⁶	—	1593-1826
Lugo	—	1611-1900
Lleida (Catedral)	29 libros	1588-1925
Lleida	—	desde 1774
Mallorca	48 libros	desde 1562
Mondoñedo-Ferrol	!! libros	ss. XVI-XVII
Orense (Catedral) ³⁷	1 libro	1489
Orense	8 legajos	ss. XVI-XX
Osmá-Soria	10 libros, 16 legajos	1713-1880
Palencia'	140 libros, 130 legajos	1720-1930
Santiago de Compostela (Catedral)	—	1547-1775
Santiago de Compostela (Catedral)	50 legajos	1493-1858
Segorbe (Catedral)	12 legajos	1560-1891
Sevilla'	769 libros, 432 legajos	1355-1850
Sigüenza-Guadalajara	7 legajos	1753-1964
Tarazona	25 libros	desde 1476
Teruel	—	1577-1900
Tortosa (Catedral) ³⁸	67 libros	1314-1853
Tortosa	9 libros	1860-1920
Tudela	2 libros	1574-1709
Tuy-Vigo	7 libros	1614-1879
Urgell ³⁹	5 libros, 5 legajos	1516-1892

³² Constituido por fondos documentales de algunas parroquias.

³³ Visitas a la Catedral.

³⁴ Libro de inventarios de la plata y ornamentos que tiene la sacristía.

³⁵ Cf. M' DOLORES BARRIOS MARTÍNEZ, "El Archivo Diocesano de Huesca: sus fondos documentales": *Aragonia Sacra* II (1987) pp. 144-151.

³⁶ Cf. DOMINGO J. BUESA CONDE, "El Archivo Diocesano de Jaca (Inventario de sus fondos)": *Aragonia Sacra* I (1986) p. 156.

³⁷ Tumbo de la visita de beneficios.

³⁸ Publicada la primera por M' TERESA GARCÍA EGEA, *La visita pastoral a la diócesis de Tortosa del obispo Paholac. 1314* (Castellón, Diputació de Castelló, 1993). Utilizadas el resto por VICENTA ISABEL PONS GÓMEZ, *Almassora en las visitas pastorales de los siglos XV al XIX* (Castellón, Ajuntament d'Almassora, Regidories de Cultura i Biblioteca, 1991).

³⁹ Procesos de visitas.

Valencia (Catedral)	—	1668-1704
Valencia ⁴⁰	5 legajos, 1 libro	1383-1570
Vic	41 libros	ss. XIV-XIX
Zamora ⁴¹	—	ss. XV-XIX
Zaragoza ⁴²	55 libros	1516-1903

Una propuesta metodológica: aproximación a un inventario de Visitas pastorales

Si revisamos la historiografía española de las últimas décadas comprobaremos una cierta pobreza cuantitativa⁴³ en los estudios relativos a las visitas pastorales de la edad moderna y contemporánea, así como de la edad media, con la excepción para esta época de algunos trabajos consistentes en la edición íntegra de actas de visita pastoral o pequeños estudios que han tomado como base esta fuente. Tampoco conocemos ningún proyecto para la edición de este tipo de fuentes de una época determinada, de una diócesis o de una provincia eclesiástica. Esta escasez contrasta con la abrumadora producción extranjera, sobre todo italiana y francesa como puede comprobarse en la bibliografía que adjunto al final de este trabajo en la que incluyo solamente estudios de los siglos **XVI** al **XX**. Para la época medieval remito a la obra de N. Coulet⁴⁴ en donde se puede encontrar una clasificación temática de la bibliografía anterior a 1977 y a mi obra en donde la bibliografía extranjera aparece ordenada por países y por diócesis⁴⁵.

⁴⁰ Publicadas por M^a MILAGROS CÁRCCEL ORTÍ-JOSÉ VICENTE BOSCA CODINA, *Visitas pastorales de Valencia (siglos XIV-XV)* (Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Series Valentina XXXVIII, 1996). Y un resumen de la última: M^a MILAGROS CÁRCCEL ORTÍ-JOSÉ TRENCHS ODENA, "Una visita pastoral del pontificado de San Juan de Ribera en Valencia (1570)": *Estudis* 8 (1979-1980) pp. 71-85.

⁴¹ Decretos de visita pastoral (cf. RAMÓN FITA REVERT, "Los archivos y las bibliotecas de la diócesis de Zamora como fuentes documentales": *Primer Congreso de Historia de Zamora*. I. *Fuentes documentales* (Zamora 1989) p. 228.

⁴² Cf. AGUSTÍN GIL DOMINGO, "Reseña histórica del Archivo Diocesano de Zaragoza": *Aragonia Sacra* I (1986) p. 143.

⁴³ En un trabajo reciente ANGELO TURCHINI se hacía eco de este vacío historiográfico en nuestro país y en algún país del Este al hablar de una reflexión comparativa a nivel europeo, coordinada por W. Zeeden y P.T. Lang, y retomada sólo en parte, aunque adaptándola a la situación italiana con la inclusión de una propuesta operativa hecha por U. Mazzone y A. Turchini. (Cf. "Dai contenuti alla forma della visita pastorale. Problemi e prospettive": *Ricerca storica e Chiesa locale in Italia. Risultati e prospettive. Atti del IX Convegno di Studio dell'Associazione Italiana dei Professori di Storia della Chiesa (Grado 9-13 settembre 1991)* (Roma 1995) pp. 133).

⁴⁴ *Les visites pastorales* (Turnhout, Brepols, 1977); con la puesta al día en 1985.

⁴⁵ M^a MILAGROS CÁRCCEL ORTÍ-JOSÉ VICENTE BOSCA CODINA, *Visitas pastorales de Valencia (siglos XIV-XV)* (Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Series Valentina XXXVIII, 1996) pp. 7-18.

Cabría preguntarse a qué es debida esta falta de trabajos: ¿desconocimiento por parte de los historiadores de esta fuente histórica y de sus posibilidades para la investigación?, ¿desinterés por esta fuente eclesiástica?, ¿escasez o inexistencia de estas fuentes en algunos archivos diocesanos?, ¿difícil acceso a su consulta en algunos archivos?, ¿ausencia en la enseñanza universitaria de una asignatura sobre Historia de la Iglesia en los Planes de Estudio de algunas universidades públicas?

Fuentes abundantes en los archivos eclesiásticos, las actas de visita pastoral han sido el centro de atención, en los últimos decenios, de un interesante debate entre los historiadores europeos, cuyo interés no parece haber calado entre los historiadores españoles. Sabido es, y ha quedado puesto de manifiesto en este congreso, que algunos consideran que estos documentos parece que no ofrecen nada original ni nuevo a la curiosidad del historiador, por ser monótonos y repetitivos a pesar de que la fuente cambia según las preguntas que le hace el historiador. No obstante estas divergencias de opinión, la historiografía es unánime en la importancia que encierra este tipo de fuente histórica por las informaciones que ofrece al estudioso: se trata de un material precioso para el estudio de la historia eclesiástico-religiosa que ofrece una increíble riqueza y variedad de datos que se extienden a la historia social y económica, a la historia del arte y del ambiente.

La visita pastoral -el deber del obispo de visitar la comunidad de fieles a él sujeta- es una de las instituciones más antiguas de la Iglesia que perdura hasta nuestros días. Las actas de visita y el conjunto de documentos que se pueden agrupar bajo la etiqueta de "visita pastoral", están presentes en casi todas las diócesis y constituyen pues una fuente preciosa para el conocimiento de la historia española; a su vez son susceptibles de un tratamiento informático bien en virtud de su larguísima difusión en el tiempo (desde el siglo XIV en adelante) y en el espacio, bien en su sustancial homogeneidad de contenido. Junto a los protocolos notariales, las visitas son una de las fuentes que mejor se prestan a un análisis serial y cuantitativo de los datos relativos a la realidad de un territorio.

Desde este foro es oportuno manifestar la necesidad de remediar esa carencia a la que antes me refería proponiendo para ello la realización de un inventario de Visitas pastorales existentes en los *archivos eclesiásticos* de España, a pesar de que esto pueda parecer un poco ambicioso. Se trataría de responder a la pregunta del ¿qué?. ¿De qué material disponemos?. ¿A qué siglos pertenece cuantitativamente?. ¿A qué diócesis?. ¿En qué estado se encuentra?

Antes de pasar a contemplar el modo de resolver estas cuestiones habrá que preguntarse quién lee la fuente; a quién interesa; cómo se acerca el historiador a ella, condicionado por su formación y su manera de trabajar, su capa-

cidad y su sensibilidad de interrogar al documento, de hacerle las preguntas justas que exige la riqueza de informaciones que éste encierra. El historiador va muchas veces al encuentro de la fuente armado de instrumentos, de interrogantes, otras veces debe construirlos expresamente frente a ella. ¿Pero qué interrogantes formular para satisfacer su deseo de conocimiento cada vez más grande? ¿Partir del esquema de una parrilla de preguntas? ¿Partir de la fuente para delinear un esquema? Estas preguntas son sólo secundarias respecto a aquella más importante: ¿qué se quiere saber? Sólo será posible una correcta lectura de la fuente cuando el historiador se sitúe en su contexto natural: el pastoral; si es capaz de comprender cómo le puede servir para conocer la sociedad religiosa y las instituciones eclesiásticas y no sólo la sociedad civil. Por supuesto, la fuente, como todos los documentos de historia, no es unidireccional, ofrece luces y sombras en otras direcciones. Naturalmente, las visitas pastorales son una fuente privilegiada y nueva para la comprensión de la actividad de los obispos, de los cuales documentan algunos momentos destacados. Además, a través de ella es posible captar su sensibilidad, su ideal pastoral, su formación intelectual y su rigor moral.

Se trata de interesarse por el contexto, más que por el hombre importante que ha hecho posible la visita, de observar la realidad ambiental en la cual opera el obispo; sólo entonces la visita pastoral, afirmación de un derecho, acto administrativo de gobierno de un territorio, importante momento de encuentro entre administradores y administrados, antes de ser la forma más capilar de ejercicio de la jurisdicción episcopal, es el medio a través del cual el pastor se pone en contacto inmediato con los fieles que se reúnen en torno a cada iglesia, estableciendo también comunicaciones directas con las personalidades eclesiásticas o laicas que ejercen una cierta influencia en la zona. No se puede prescindir de este contexto pastoral y cultural. Una cosa es tener en cuenta esto, otra es dejarse condicionar por el documento, hasta el punto de reflejar la situación espiritual, social y cultural en la que fue escrito. Por eso, tanto Vovelle como De Rosa han inscrito las visitas pastorales entre las fuentes "no inocentes", en tanto en cuanto son portadoras de un discurso y de un punto de vista: el de la autoridad eclesiástica.

¿Cómo afrontar el problema de dar a conocer la fuente? De igual manera que el debate historiográfico en Italia se ha servido de la experiencia francesa y alemana, al descartar la propuesta de una edición íntegra de la fuente e inclinarse por la regestación de las visitas (propuesta de Gabriele De Rosa) y por proponer un cuestionario que recoja todas las informaciones posibles que ofrece la fuente (propuesta de Daniele Montanari y Angelo Turchini), también aquí en España parece oportuno conocer dichas propuestas, reflexionar sobre ellas y ver de qué manera se pueden aplicar a dicha fuente. El historiador debe disponer de instrumentos informativos adecuados que le permitan conocer la

consistencia exacta del fondo (es decir, del número de visitas realizadas por cada obispo, con la visión completa del material documental disponible), la descripción analítica y la confección de la ficha del mismo. Los primeros pasos que tendrán que darse son la individuación, conservación y consultabilidad de los materiales, junto con el examen de su entidad (cuantitativa o cualitativa) y de sus contenidos (informativos y temáticos).

Cabe otra pregunta en este sentido: ¿se debe hacer un censo esencialmente inventarial, aunque no aporte muchos datos sobre la fuente, o mejor pensar en un repertorio? No olvidemos que el repertorio de las visitas pastorales francesas es un instrumento que puede constituir después un buen punto de partida para que los historiadores lleven a cabo investigaciones más sólidas. Pero lo importante no es tanto la registación cuanto el conocimiento del material existente, que constituye un aspecto práctico ineludible y prioritario respecto al trabajo del historiador. Por ello habrá que preguntarse si no habría que emplearse sobre todo en la compilación de guías más o menos analíticas, algo intermedio entre el criterio muy articulado seguido por los franceses y aquel extremadamente sintético adoptado por el grupo del "Centro studi sulla storia sociale e religiosa de Vicenza". En esencia, el trabajo principal para poder disfrutar de una utilización plena de la fuente está todavía por hacer, ya que no se dispone de un elenco crítico de las visitas tanto pretridentinas como postridentinas, tal vez también porque falta un serio trabajo de equipo, una empresa colectiva que dé por superada la empresa de cada historiador-artesano. De ahí la utilidad para el investigador de los repertorios -como el francés- semejante en algunos de sus fines con la registación, aunque profundamente diverso. Un repertorio no debe tener como finalidad la de dar a los historiadores indicaciones útiles para el hallazgo de informaciones sobre determinados temas, sino dar indicaciones útiles sobre la fuente, no preconditionando la libertad de la investigación, pero favoreciéndola con un instrumento de trabajo a su servicio.

Después de todo este largo recorrido historiográfico realizado en esta ponencia ha llegado por fin el momento de romper el silencio en el que ha estado sumido España a lo largo de estos años, abrimos a las experiencias europeas, aprovechamos en la medida de lo posible de ellas y abordar un proyecto ambicioso, no exento de riesgos, pero necesario para futuras investigaciones. Cualquiera que sea la solución que se adopte -aunque en principio nos parece la del inventario-regesta⁴⁶ la más apropiada- será conveniente aclarar

⁴⁶ En la experiencia italiana, las fuentes han sido siempre tratadas desde tres opciones metodológicas: a) edición: parece que la edición íntegra de las visitas es más interesante para las más antiguas; b) registación: este tipo de trabajo se ha reducido muchas veces a cada visita de cada parroquia o entidad visitada, para evitar el riesgo de publicar material repetitivo (en la edad moderna y contemporánea), aunque como técnica no se ha realizado con suficiente profundidad; c) inventa-

desde el principio los puntos de llegada, aunque todavía estemos muy lejos de ellos: a) la visión completa del material disponible en todas las diócesis españolas, considerado en particular o en su conjunto, y conservado en todos los archivos eclesiásticos, también parroquiales, monásticos, privados; b) el examen de los documentos no sólo en su consistencia cuantitativa y cualitativa (inventariación) sino también en su contenido informativo y temático (regestación). Una cuestión muy importante a tener en cuenta será el límite cronológico de la edad contemporánea (¿hasta 1917 con la promulgación del Código de Derecho Canónico?, ¿hasta 1933 con la proclamación de la II República y posterior estallido de la Guerra Civil (1936-39) y quema y destrucción de iglesias y conventos, que supuso una gran pérdida de documentos de muchos archivos eclesiásticos?, ¿hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965)?).

La propuesta para la recopilación de noticias sobre las actas de Visitas pastorales se articula en tres partes: 1) comprobación de la constitución del fondo documental; 2) descripción del material; 3) análisis del contenido de los documentos.

1) Comprobación de la constitución del fondo documental

Será preferible desde el comienzo subdividir el material cronológicamente, no sólo por cada pontificado, sino también por cada serie de visitas y del mismo se dará el número, la duración, la frecuencia de las visitas efectuadas y la extensión de cada visita a toda la diócesis.

No es posible distinguir siempre, en un primer examen sumario, si la documentación disponible se refiere a una o a más visitas, lo cual tendrá que deducirse de los edictos de anuncio, pero éstos suelen faltar con frecuencia. Tampoco son fiables las indicaciones puestas en las cubiertas o en el lomo de los volúmenes o legajos en donde se han reunido los documentos. La duración de la visita no es un punto de orientación seguro, ya que una visita completa *civitatis et dioecesis* puede terminarse en pocos meses o prolongarse por años.

Las interrupciones entre una visita y otra de un mismo obispo y entre varios pontificados tienen un interés particular, lo mismo que si quedan incompletas, ya que no siempre estas interrupciones y zonas incompletas coinciden con las lagunas del material, debido a que puede estar disperso.

Será necesaria una confrontación con las Constituciones sinodales y especialmente con las Relaciones para las visitas "ad limina" ya que, a menu-

rio y repertorio: esta operación es preliminar a cualquier otra y su finalidad no es sólo archivística, sino también histórica, dado el papel que juega en la investigación el conocimiento de un fondo específico de archivo. (Cf. ANGELO TURCHINI, "Dai contenuti alla forma della visita pastorale", *o.e.* p. 133).

do, sínodos y relaciones "ad limina" hacen referencia a la visita pastoral hecha. Y frecuentemente la declaración de los motivos por los que la visita pastoral no se ha realizado sirve a muchos obispos para justificar el retraso o la omisión del envío de la relación a la Santa Sede sobre el estado de su diócesis.

2) Descripción del material

Esta segunda parte de la investigación trata de puntualizar: a) el modo y el estado de conservación del material superviviente; b) sus características gráficas, lingüísticas, estilísticas.

a) En cuanto al modo de conservación será interesante observar: si las actas de visita son un fascículo suelto o encuadernado en un volumen (cuándo, por quién, con qué criterio); si existen índices, gráficos, papeletas, de los lugares visitados; si contienen sólo los procesos verbales de la visita efectuada o también los edictos de anuncio de visita, cuestionarios y respuestas, decretos emanados durante y después de la visita (mandatos), alegatos varios (elencos, recursos, súplicas); dónde están las carpetas y los volúmenes, cómo están colocados y catalogados, cuáles son las posibilidades concretas de consulta. En cuanto al estado de conservación se tendrá en cuenta la entidad, la medida, posiblemente la causa de los daños que ha sufrido el material (mutilaciones y pérdidas que resultan evidentes), deterioro de los folios y páginas (desgarros, agujeros, manchas), y condiciones de legibilidad del material.

b) Se señalarán las principales características de cada uno de los textos manuscritos (que constituyen la casi totalidad de esta documentación) en cuanto a su técnica de escritura: tipos de letra, una mano o más, papel, tinta, etc.; a la lengua en que están escritos: latín, castellano u otra lengua romance, notaciones dialectales, a la corrección ortográfica, morfología, sintaxis; a la forma como están redactadas: elaboración más o menos cuidada o elegante, especificación de expresiones y de estilos, etc.

La paciente recogida de datos sobre la consistencia y sobre las características del material conservado constituye la fase de la investigación más archivística, que por su delicadeza y sus implicaciones va mucho más allá de una tarea sólo "material". A parte las competencias específicas que requiere, ésta constituye a su vez una premisa indispensable para la reconstrucción histórica de una figura, un episodio, un acontecimiento o un periodo. Cualquier señal que se advierta, como el paso repentino a un volumen o a un fascículo, y en particular sus mutilaciones, puede ofrecer testimonios significativos sobre las vicisitudes sufridas por una diócesis o una parroquia en una determinada época. La atención o la manera con que un obispo o un visitador ha recogido y conservado las actas de las visitas pastorales propias o de sus pre-

decesores puede ser indicativo de su formación cultural y espiritual y de su línea pastoral. La mayor o menor inmediatez de expresiones con las que se ha registrado el desarrollo de una visita puede revelar muchos aspectos locales.

3) Análisis del contenido de los documentos

Este es el momento cumbre de la investigación que, además de dar mayor consistencia y relieve a los datos cuantitativos encontrados antes, constituye la base necesaria para que de la inventariación se pueda pasar a la registación.

En la descripción analítica interna del material relativo a cada visita es conveniente distinguir: a) la fase preparatoria (edictos de anuncio, cuestionarios, cartas pastorales); b) el desarrollo con anotaciones de lo referido a lugares, cosas, personas; c) las medidas tomadas con ocasión de la visita.

a) Por lo que respecta a la preparación de cada visita, habrá que tener en cuenta los cuestionarios y las respectivas respuestas, las cartas pastorales que hablan de la finalidad y la modalidad de la visita, los edictos que la anuncian oficialmente, para indicar si existen tales documentos, cuáles son sus características formales y cuál es su contenido. La revisión de los cuestionarios plantea algunos interrogantes que habrá que resolver: como por ejemplo si se repiten esquemas generales o se hace un planteamiento más local; si van acompañados o se les sustituye por cartas pastorales especiales. Para las respuestas cabe preguntarse cuántas son y de qué proveniencia, si son vagas o reflejan situaciones reales. Para los edictos (no siempre por desgracia conservados), se verá si aluden sólo a los fines acostumbrados de las visitas o si al contrario proponen fines particulares y concretos.

b) Al examinar los informes del desarrollo de la visita servirán como puntos de referencia las indicaciones que tradicionalmente eran sugeridas a los cancilleres o los notarios.

Al ilustrar la parte central de la visita, referida a *personae, res y loca pia*, hemos de puntualizar teóricamente una distinción fundamental entre esos tres aspectos: distinción que persiste y va precisándose en las variaciones acerca de la normativa y la praxis de las visitas pastorales habidas entre los siglos **XVI** y **XIX**; esto iluminará nuestra investigación y permitirá una mejor interpretación de su significado formal e intencional.

La atención a los lugares, es decir, a los edificios y a los objetos sagrados, se orienta sobre todo a su perfil cultural y caritativo; de aquí a su funcionalidad (consistencia, decencia, decoro) y a su relación con las normas litúrgicas y las prescripciones canónicas. Esta parece ser la razón fundamental de las minuciosas inspecciones, registradas en las actas de la Santa Visita, por lo que respecta a los lugares (edificios y sus articulacio-

nes) destinados al culto y a la caridad: de ahí que se visiten iglesias, capillas, altares de la catedral y del cabildo, parroquiales, de colegiatas, públicos, semipúblicos, privados, administraciones del clero diocesano, de religiosos, de religiosas, de cofradías, de patronatos eclesiásticos y laicos, cajas, etc. pertenecientes a diócesis, parroquias, congregaciones religiosas, cofradías y congregaciones laicas, asociaciones católicas.

El reconocimiento de las *res*, es decir, de los bienes de la iglesia y de las estructuras con ellas relacionadas, se refiere en concreto al aspecto económico y jurídico, en estrecha relación con la posibilidad de subsistencia y con la exigencia de independencia de las personas y de las obras eclesiásticas. Por ello el visitador indaga sobre los bienes, sean muebles (objetos y equipo de vario tipo y entidad) o inmuebles (edificios y sobre todo tierras, en posesión o en propiedad de la iglesia y de las instituciones eclesiásticas), así como sobre rentas (alquileres, censos, beneficios, legados, etc.) de cabildos y colegiatas, parroquias, iglesias libres o de patronato, cofradías, congregaciones, asociaciones, monasterios y conventos, disfrutadas a título individual o como "massa" común. La averiguación no se limita a la consistencia y legitimidad de estos bienes, sino que se extiende a su recta administración y al cumplimiento exacto de las cargas a ellos ligadas.

En el examen de las *personae*, es decir, del clero secular y regular, de los religiosos y de las religiosas, de los fieles todos, se aprecia una preocupación sobre todo ética y pastoral, que está dirigida a su formación, conducta, actividad. En este momento es cuando se leen la informaciones aportadas por los "escrutadores secretos" al obispo o directamente observadas por él ("sapere y scrutinare", informarse y ver, como precisan tratados y manuales con clara referencia a las dos fuentes de información). Se insiste en informarse sobre la cultura, la práctica religiosa y la vida moral de los laicos, sobre la observancia regular de los religiosos y sobre el cumplimiento de las obligaciones del servicio eclesiástico relativo al grado y al oficio de cada uno de los clérigos. En estas inspecciones se tienen en cuenta también las informaciones relativas a ermitaños, cuidadores de santuarios, beatas, etc.

Esta manera de interpretar la distinción entre *loca*, *res*, *personae* no se propone como un esquema rígido que haya que aplicar al material a examinar, sino que pretende ofrecer sólo un criterio orientativo y llamar la atención sobre aspectos significativos para la comprensión de los textos que a veces parecen áridos o irrelevantes; es decir, se trata de establecer una parrilla de datos que faciliten su lectura y comprensión en cada caso, buscando con objetividad la posible respuesta total o parcial, explícita o implícita.

c) El examen del material relativo a las disposiciones tomadas por el obispo o el visitador con ocasión de la visita es más simple y fácil. Se trata

de comprobar si los redactores de las informaciones han hecho una distinción entre las disposiciones, de contenido más amplio, y los actos judiciales, de carácter más específicamente penal y punitivo. A ello va unido el tiempo en el que se han dado esos mandatos: si durante la visita, como viene consignado en general, o inmediatamente después de ésta, en ocasiones unidas con protestas y recursos por parte de personas o instituciones interesadas; otras veces aluden a disposiciones precedentes (del visitador o de sus predecesores) confirmadas por las actuales o modificados por éstas. Habrá que precisar si de los decretos (mandatos) y de los actos judiciales se tiene sólo constancia a través de los interrogatorios verbales de la visita a si se incluye -en original o en copia- el texto completo. Esta parte podría incluir al final un apéndice con las rendiciones de cuentas, referidas a las entradas y salidas relativas al desarrollo de la visita.

Bibliografía sobre visitas pastorales (siglos XVI-XX)⁴⁷

Alemania

Kirche und Visitation. Beiträge zur Erforschung desfrühneuzeitlichen Visitationswesens in Europa. Hrsg. von W. ZEEDEN y P.T. LANG (Stuttgart 1984) pp. LANG, P.Th. "La riforma in trasformazione. I questionari delle visite pastorali cattoliche in Germania ne' XVI e XVII secolo": en MAZZONE, V.-TURCHINI, A. (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di unafonte* (Bologna 1990²) pp. 57-96. LIEBE, G. "Die Herausgabe von Visitationsprotokollen": *Korrespondenzblatt des Gesamtvereins der deutschen Geschichts-und Altertumsvereine* 51 (1903). LINGG, M. *Geschichte des Instituis der Pfarvisitation in Deutschland* (Kempten 1888). MOLITOR, H. "Les visites pastorales dans la recherche historique en Allemagne": *Recherches sur les visites pastorales de l'époque moderne (XVI'-XVIII' siecles)*. Colloque de Strasbourg, 29 janvier 1972. MÜLLER, G. "Visitationsakten als Geschichtsquelle": *Deutsche Monatsblätter* VIII (1907) pp. 287-316, XVI (1915) pp. 1-31, XVII (1916) pp. 279-306. *Repertorium der Kirchenvisitationsakten aus dem 16. und 17. Jahrhundert in Archiven der Bundesrepublik Deutschland*, hsgb. von E.W. ZEEDEN in Verbindung mit P.T. LANG-Ch. REINHARDT-H. SCHNABEL-SCHÜLE. Band 1: *Hessen*, hsgb. Ch. REINHARDT-H. SCHNABEL-SCHÜLE (Stuttgart, Klett-Cotta, 1982). Band 2: *Baden-Württemberg*. Teilband I: *Der katholische Südwesten. Die Grafschaften Hohenlohe und Wertheim*, hsgb. von P.Th. LANG (Stuttgart, Klett-Cotta, 1984). Teilband II. *Der protestantische Südwesten*, hsgb. von H. SCHNABEL-SCHÜLE (Stuttgart, Klett-Cotta, 1987). VENARD, M. "Les Visites pastorales en Allemagne": *Revue d'his-*

⁴⁷ En este trabajo, que es una continuación de mi ponencia, ofezco una serie de artículos, monografías y tesis doctorales que tienen como referencia documental y temática las visitas pastorales. Se demuestra así el interés que esta fuente eclesiástica ha despertado desde hace bastantes años en algunos países de Europa y llama la atención la abundancia de publicaciones que ofrecen fuentes editadas, la mayoría de ellas procedentes de archivos diocesanos más que de parroquiales. La bibliografía se presenta ordenada alfabéticamente por países y dentro de cada uno de ellos alfabéticamente por diócesis con el nombre de curia entre paréntesis. Dentro de cada diócesis los trabajos se ofrecen por orden alfabético de autores. Al comienzo de cada país se incluyen aquellos trabajos que no se refieren a una diócesis en concreto, pero que abordan el tema desde un punto de vista metodológico, institucional, en relación con los archivos diocesanos, etc.

toire de l'Église de France LV (1969) pp. 283-288. ZEEDEN, E.W. "Visitationsforschung und Kirchengeschichtsschreibung": *Theologische Revue* 87 (1991) pp. 353-366.

Augsburg (*Augustan. Vindelicorum*): MAIER. "Visitationsprotokolle aus dem Landkapitel Ulm vom Jahr 1680": *Schwib. Arch.* 29(1911).

Bamberg (*Bambergen.*): LINGG, M. *Kulturgeschichte der Diözese und Erzdiözese Bamberg seit Beginn des siebenzehnten Jahrhunderts auf Grund der Pfarr-Visitations-Berichte*. 1. Bd.: *Das siebenzehnte Jahrhundert* (1900).

Colonia (*Colonien.*): BECKER, T.P. *Konfessionalisierung in Kurköln. Untersuchungen zur Durchsetzung der Katholischen Reform in den Dekanaten Ahrang und Bonn anhand von visitationsprotokollen, 1583-1761* (Bonn 1989). BOCKMÜHL, P. "Zur Reformationsgeschichte in Rheinland-Westfalen aus dem Jahre 1549": *Jb. Ver. evang. Ki.G. West.* 9 (1907) pp. 211-217. FÖHL, W. "Gegenreformation in Kemperland. Die Visitationen 1608-1645 und die Kempen-Krefelder Reformierten": *Ann. Hist. Ver. Niederrh.* 160 (1958) pp. 110-165. FRANZEN, A. *Der Wiederaufbau der kirchlichen Lebens im Erzbistum Köln unter Ferdinand von Bayern, Erzbischof von Köln, 1612-1650* (Münster **iw.** 1941). ID. *Die Visitationsprotokolle der ersten nachtridentinischen Visitation im Erzstift Köln unter Salentin von Isenburg im Jahre 1569* (Münster **iw.** 1960). ID. "Die Visitation im Zeitalter der Gegenreformation im Erzstift Köln": *Die Visitation im Dienst der kirchlichen Reform*. Mit einer Einführung von H. Jedin (Münster in Westfalen 1965, Münster 1977²) pp. 10-20. Publicado también en *Gegensreformation*. Hsbg. von E.W. Zeeden (Darmstadt 1973) pp. 142-154. HARTZHEIM, J. *Concilia Germaniae*, Bd. 9 (Köln 1771). [Edita un cuestionario de 1649, pp. 683-691]. KEUSSEN, H. (Hrsg.) "Visitationsprotokoll für die Dekanate Neuss und Suchteln aus dem Jahr 1641": *Die Heimat Krefeld* 2 (1923) p. 146 ss.; 3 (1924) p. 34 ss. LINNEBORN. "Zur Reformtätigkeit des Erzbischofs von Köln Adolf III. von Schaumburg (1547-1556) in Westfalen": *Zs. Vaterl. Gesch. u. Alt.kde.* 65 (1907) pp. 145-190. **MARX, H.** "Die kirchlichen Verhältnisse in der Pfarrei Attendorn um 1665, verglichen mit den Verhältnissen seit 1612. Nach Ausweis der Visitationsprotokolle": *Heimatstimmen aus dem Kreise Olpe* 54 (1964) pp. 1-9. ROTSCHEIDT, W. "Eine katholische Visitationsordnung aus dem Rheinland vom Jahre 1549": *Monatshfte für rheinische Kirchengeschichte* 1 (1907) pp. 18-33. SCHETIER, R. "Die Kirchvisitation von 1569 in Bottrop, Osterfeld und Kirchbellen nebst ortsgeschichtlichen Zusätzen": *Vestische Zs.* 66/67 (1965-65) pp. 113-128.

Constanza (*Constantien.*): BOSSERT, G. "Die Visitationsprotokolle der Diözese Konstanz von 1574-1581": *Bliiller für württembergische Kirchengeschichte* 6 (1891) pp. 1-5, 9-14, 17-19, 28-30, 36-38, 43-46, 51-53, 59-62. GMELIN, M. (ed.) "Aus den Visitationsprotokollen der Diözese Konstanz von 1571-1586. Ein Beitrag zur Geschichte des Klerus": *Zeitschrift für die Geschichte des Oberrheins* 25 (1873) pp. 129-204, edita un cuestionario de 1586, p. 202; de 1586, pp. 145-149. KLUCKHOHN, A. "Urkundliche Beiträge zur Geschichte der kirchlichen Zustände, insbesondere des sittlichen Lebens der katholischen Geistlichen in der Diözese Konstanz während des 16. Jahrhunderts": *Zs. f. Ki.G.* 16 (1896) pp. 590-625. KRAUS, J.A. "Aus den Visitationsakten des ehemaligen Kapitels Trochtelfingen 1574-1709": *Freiburger. DiözesanArchiv.* 73 (1953) pp. 145-181. VASELLA, O. "Das Visitationsprotokoll über den schweizerischen Klerus des Bistums Konstanz von 1586": *Quellen z. schweizer. Gesch.*, hrsg. von der Allg. geschjorsch. Ges. der Schweiz NF II Abt. Bd. V (1963).

Eichstatt (*Eistellen.*): BUCHNER, F.X. "Kirchliche Verhältnisse in der Eichstatter Diözese vor dem Schwedenkriege": *Past.bl. d. B. Eichstill* 54 (1907) pp. 53-55, 58/59, 62/63, 65-67, 71, 74/75, 97-99, 101-104, 107/108, 143/144; 55 (1908) pp. 2-4, 5-8, 43/44, 54-56, 58-60, 62/63, 88-90, 92-94, 96-98. ID. "Visitation von 26 Pfarreien der jetzigen Kapitel Eichstatt und Ingolstadt im Jahre 1565 (Akt des Ordinariatsarchivs)": *Past.bl. d. Bt. Eichstill* 63 (1916) pp. 119, 127-128,

131-132, 134-136. ID. "Die Visitation des Collegs in Herrieden 1565": *Past.bl. d. Bt. Eichstätt* 64 (1917) pp. 7-8. ID. *Beiträge zur Eichstättter Bistumsgeschichte* (Eichstatt 1929). REITER, E. *Martin von Schaumburg, Fürstbischof von Eichstätt (1560-1590) und die Trienter Reform* (Münster i.W. 1965), edita un cuestionario de 1565, pp. 335-339. SCHLECHT, J. "Felician Ninguarda und seine Visitationstätigkeit im Eichstättischen": *Rom. Quart.schr. f. christl. Alt.kde u. Kl.G.* 8 (1891) pp. 62-81, 124-150.

Espira (*Spiren.*): TRENKLE, J.B. "Beiträge zur Geschichte der Pfarreien in den Landkapiteln Gernsbach und Ettlingen": *Freiburger DiözesanArchiv* 10 (1877) pp. 181-216; 11 (1878) pp. 35-64; 12 (1879) pp. 40-137; 14 (1881) pp. 171-196. MÜLLER, W. "Die Mittelalterliche Ausstattung der Kirchen in den speyerischen Landkapiteln Weyher unter Rietburg und Weissenburg": *Arch. Mrh. Ki.g.* 19 (1967) pp. 317-334. "Über das Schulwesen vom 13. bis 18. Jahrhundert in Baden, Wirtenberg, Rheinbaiern": *Zeitschrift für Geschichte des Oberrheins* 2 (1851) pp. 129-184.

Hildesheim (*Hildesien.*): ENGFER, H. "Die kirchliche Visitation von 1608-1609 im Bistum Hildesheim": *Die Diöz. Hild. in Verg.heit u. Gegenw. Zs. Ver. Heimatkde Bt. Hild.* 32/33 (1964-1965) pp. 17-151.

Kurland (*Curonen.*): OTTO, G. "Saloman Hennings Churlanddisches Kirchenbuch oder Register nebst Index": *Sitz.ber. kurländ. Ges.f. Lit. u. Kunst* 1891, 14 (1892) pp. 1-49. ID. "Die beiden ältesten kurlandischen Kirchenvisitationsrezesse (Sehlburg und Garssen) (1571)": *Sitz.ber. kurländ. Ges.f. Lit. u. Kunst* 1892 (1893) pp. 1-7.

Livland (*Livonien.*): ARBUSOW, L. "Die Visitationen des Deutschen Ordens in Livland": *Sitz.ber. Ges. Gesch. u. Alt.kde d. Ostseeprov. Russl. a. d. J.* 1902 (1903) pp. 179-192. BUNGE, F.G. "Protokoll der catholischen Kirchenvisitation in Livland vom Jahre 1613": *Arch.f.d. Gesch. Kiv., Esth- u. Curlands* 1 (1842), 2. Aufl. (1857) pp. 18-72. NAPIERSKY, C.E. "Catholische Kirchenvisitation in Livland im Jahre 1583 oder 1584": *Arch.f.d. Gesch. Kiv., Esth- u. Cur/ands* 1 (1842), 2. Aufl. (1857) pp. 276-284.

Maguncia (*Maguntin.*): HAHN, K. "Visitationen und Visitationsberichte in der 2. Hälfte des 16. Jahrhunderts": *Zeitschrift für Geschichte des Oberrheins* 65 (1911). [Edita un cuestionario de 1548, pp. 148 ss.] HERMANN, F. *Die evangelische Bewegung zu Mainz im Reformationszeitalter* (Mainz 1907). [Edita parcialmente un cuestionario de 1548, pp. 257-268]. OTTO. "Berichte über die Visitationen der nassauischen Kirchen des Mainzer Sprengels in den Jahren 1548-1550": *Zs. Ki.G.* 18 (1895) pp. 427-436. VEIT, A.L. "Eine Visitation der Pfarreien des Landkapitels Taubergau im Jahre 1549": *Freiburger Diözesan Archiv* 45 (NF 18) pp. 179-193.

Münster (*Monasterien.*): BAHLMANN, P. "Neue Beiträge zur Geschichte der Kirchenvisitationem im Bistum Münster 1571-1573": *Westdeutsche Zeitschrift für Geschichte und Kunst* 8 (1889). [Edita un cuestionario de 1571, pp. 364-378]. BECKER-HUBERTI, M. *Die tridentinische Reform im Bistum Münster unter Fürstbischof Christoph Bernhard van Calen 1650 bis 1678* (Münster i.W. 1978). DIEKAMP, W. "Beiträge zur Geschichte der katholischen Reformation im Bisthume Münster. I. Kaiser Rudolf II. und der Kampf um das Bisthum im Jahre 1580. II. Visitationenfragen für freiweltliche Damenstifter aus dem Jahre 1571": *Zs. vaterl. Gesch. u. Alt.kde. (Westfalen)* 42 (1884) !, pp. 158-175. FLASKAMP, F. "Die Westfälische Pfarrerfamilie Moselage. Ein Beitrag zur Geschichte der Gegenreformation": *Jb. Ver. westf. Ki.G.* 49/50 (1956-57) pp. 78-100. IMMENKÖTTER, H. (Hrsg.) "Die Protokolle Geistlichen Rates in Münster (1601-1612)": *RTS* 104 (1972). KELLER, L. "Die Gegenreformation in Westfalen und am Niederrhein. Aktenstücke und Erläuterungen. 1. Teil: 1555-1585. 2. Teil: 1585-1609. 3. Teil: 1609-1623": *Publik a.d. kgl. preuss. Staatsarchiven* 9 (1881) p. 33 (1888) p. 62 (1895). SCH-

WARTZ, W.E. (Hrsg.) *Die Akten der Visitationen des Bistums Münster aus der Zeit Johans von Hoya (/571-1573)* (Münster 1913) (Die Geschichtsquellen des Bistums Münster BD. 7). [Edita un cuestionario de 1571, pp. 6-38]. ID. "Zur Visitation des Archidiaconats Friesland in den Jahren 1554 und 1567": *Z.s.f vaterländ. Gesch. u. Alt.kde. (Westfalen)* 74 (1916) pp. 305-312.

Osnabrück (*Osnabrugen.*): BAR, M. (Hrsg.) "Die Visitation der Kirchen und Kleister des Hochstifts Osnabrück 1624-25": *Mitt. d. Ver.f. Gesch. u. La.kde. v. Osnabrück* 25 (1900) pp. 230-283. FLASKAMP, F. "Die Anfänge des Volksschulwesens im Bistum Osnabrück Visitationsbericht von 1653 hrsg. u. erl.": *Que//en u. Forschungen zur Natur u. Gesch. des Kreises Wiedenbrück* 54 (1940). ID. "Zur Reformationgeschichte des Hochstiftes Osnabrück. Die Kirchenvisitation des Alb. Lucenius im Archidiaconat Wiedenbrück 1625": *Que/len u. Forschungen z. westf. Gesch. Heft 76* (1952). ID. "Die grosse Osnabrücker Kirchenvisitation an der oberen Ems. Ein Beitrag zur Geschichte der Gegenreformation": *Jb. Ges. Nieders. Ki.G.* 70 (1972) pp. 51-105; 71 (1973) pp. 155-196.

Paderborn (*Paderbornen.*): BAUERMAN, J. "Die katholische Visitation Lippes im Jahr 1549. Ein Beitrag zur Geschichte des Interims in Westfalen": *Jb. Ver.westf. Ki.G.* 44 (1951) pp. 113-146. ID. (ed.) "Ein Paderborner Visitationsbericht vom Jahre 1575": *Studia Westfalica. Festschrift für Alois Schroder* 4 (1972) pp. 1-52. HENGST, K. *Kirchliche Reformen im Fürstbistum Paderborn unter Dietrich von Fürstenberg (1585-1618). Ein Beitrag zur Geschichte der Gegenreformation und katholischen Reform in Westfalen* (München 1974).

Passau (*Passavien.*): HANSIZ, M. *Germaniae sacrae tomus I* (Augsburg 1727). [Edita un cuestionario de 1656, p. 738].

Ratisbona (*Ratisbonen.*): MAI, P.-POPP, M. "Das Regensburger visitationsprotokoll von 1508": *Beiträge zur Geschichte des Bistums Regensburg XVIII* (1984) pp.7-316.

Tréveris (*Treviren.*): DONCKEL, E. "Dokumente zum religios-sittlichen Leben des Klerus im Dekanat Bitburg in der 2. Hälfte des 16.": *Jh. Arch. Mittelrhein. Ki.G.* 3 (1951) pp. 316-322. GRÜN, H. "Visitationsnachrichten aus dem Stift St. Lubentii, Dietkirchen und St. Georgii zu Limburg a.d. Lahn während der 2. Hälfte des 16. Jh. Ein Beitrag zur Geschichte der Glaubensspaltung im Gebiete der mittleren Lahn": *Arch. Mitte/rhein. Ki.G.* 5 (1963) pp. 337-365. HEYDINGER, J.W. *Archidiaconatus tituli St. Agathae in Longuino Archidioecesis Treverensis descriptio* (Trier 1884). [Publica una visita de 1569-70]. HULLEN, F. "Die erste tridentinische Visitation im Erzstift Trier 1569": *Trierisches Archiv* 9 (1906) pp. 35-86. ID. "Das Dekanat Zell (Mosel) nach der Visitation im Jahre 1569": *Trierisches Archiv* 10 (1907) pp. 56-85. KAISER, J.B. (Hrsg.) *Das Archidiaconat Longuyon am Anfange des 17. Jahrhunderts. Visitationsbericht von 1628-/629, I: Die vier wal/onischen Dekanate; II: Die deutschen Dekanate* (Heidelberg 1928-1929) pp. 12-19. [Publica un cuestionario de 1628]. ID. "Visite canonique di doyené de Peri en 1618": *Revue ecc/ésiastique de Metz* (1949) pp. 285-295. LONGNON, A.-CARRIERE, V. *Pouill/és de la province de Treves* (Paris 1915) pp. 81-84. [Publica una visita de 1569]. MOLLITOR, H.G. *Kirchliche Reformversuche der Kurfürsten und Erbischofe von Trier im Zeitalter der Gegenreformation* (Wiesbaden 1967) pp. 122-130 y 189-192. [Estudia una visita de 1569]. ID. "Die Generalvisitation von 1569/70 als Quelle für die Geschichte der katholischen Reform im Erzbistum Trier": *Die Visitation im Dienst der kirchlichen Reform*. Mit einer Einführung von H. Jedm (Münster in Westfalen 1965, Münster 1977²) pp. 21-36. Publicado también en *Gegensreformation*. Hsbg. von E.W. Zeeden (Darmstadt 1973) pp. 155-174. PAULY, F. "Synodus sancta. Die Visitation des Pfarreien in alten Erzbistum Trier vor dem Jonzil von Trient (1545-1563), dargestellt an Akten des Archidiaconats Karden": *Archiv für Mittelrheinische Kirchengeschichte Spire-s-Rh. XXXII* (1980) pp. 41-54. SCHÜLLER, A. "Die Pfarrvisitationen in der Erzdiözese Trier. I. Das Burdekanat St. Petri minoris Trier": *Trierisches Archiv* 14 (1909) pp.

26-73; 16 (1909) pp. 6-26; 17 (1911) pp. 65-99. 2. Das Dekanat Piesport: *Trierisches Archiv* 26-27 (1916) pp. 145-179. UEDING, L. "Die Visitationsprotokolle des Kurtrierischen Diözesanarchivs von 1657 und 1664": *Arch. Mittelrhein. Ki.G.* 2 (1950) pp. 227-267. ID. "Aus Kurtrierischen Visitationsprotokollen von 1664 und 1681": *Arch. Mittelrhein. Ki.G.* 4 (1952) pp. 293-306.

Würzburg (*Herbipolen.*): BENDEL, J. "Visitationsbericht über das Kapitel Mellrichstadt aus dem Jahre 1526": *Würzburger Diözesangeschichtsblätter* 6 (1938) pp. 40-49. BENKERT, F.G. "Das ehemalige Landkapitel Mellrichstadt beim Beginne der sogenannten Reformation un kurz nach dem Bauernkriege": *Arch. hist. Ver. Unteifranken u Aschaffenburg* 12 (1853) pp. 99-124. MEJER, J. "Die katholische Erneuerung des Würzburger Landkapitels Karlstadt im Spiegel der Landkapitalsversammlungen und Pfarreivisitationen 1579 bis 1624": *Würzburger Diözesangeschichtsblätter* 33 (1971) pp. 51-125. SPECKER, H.E. "Die Reformätigkeit des Würzburger Fürstbischöfs Julius Echter von Mespelbrunn (1573-1617)": *Würzburger Diözesangeschichtsblätter* XXVII (1965) pp. 29-125. ID. "Nachtridentinische Visitationen im Bistum Würzburg als quelle für die Katholische Reform": *Die Visitation im Dienst der kirchlichen Reform*. Mit einer Einführung von H. Jedin (Münster in Westfalen 1965, Münster 1977²) pp. 37-48.

Austria

Graz (*Graecen.*): ALBRECHER, A. *Die vIsitation und Inquisition von 1528 in der Steiermark. Edition der Texte und Darstellung der Aussagen über die Kirchlizhen Zustände* (Graz 1981). EDER, K. *Die landesfürstliche Visitation von 1544/1545 in der Steiermark* (Graz 1955). [Edita un cuestionario de 1543, pp. 26-28].

Salzburgo (*Salisburgen.*): HARTZHEIM, J. *Concilia Germaniae*, Bd. 7 (Küln 1767). [Edita un cuestionario de 1569, pp. 381-390]. KNÖPFLER, A. *Die Kelchbewegung unter Albrecht V* (München 1891). [Edita un cuestionario de 1558, pp. 48-54]. PFEILSCHIFTER, Gg. (Hrsg.) *Acta reformationis Catholicae*, Bd. II (Regensburg 1960). [Edita un cuestionario de 1541, pp. 697-701]. ORTNER, F. *Reformation, katholische Reform und Gegenreformation im Erzstift Salzburg* (Salzburg 1981). SCHUSTER, L. *Fürstbischof Martin Brenner* (Graz-Leipzig 1898). [Edita un cuestionario de 1583, p. 204].

Bélgica

Gante (*Gandaven.*): CLOET, M. *Itinerarium vIsitationum Antonii Triest episcopi Gandavensis (1623-1654). De visitatieverslagen van bisschop Triest* (Leuven 1976). WEEMAES, R. *Visitatie verslagen van Karel Maes, bisschop van Gent. Diarium mei-juni 1611* (Bruxelles 1987).

Lieja (*Leodien.*): BRASSINE, J. "Instructions pour la visite des paroisses de l'archidiaconé de Famenne": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocese de Liege* 16 (1907) pp. 122-123. ID. "Instructions de Christophe de Bolquerie, archidiacre de Famenne relatives au rapport annuel des curés sur la situation de leur église": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocese de Liege* 16 (1907) pp. 123-125. ID. "Extraits des proces-verbaux des visites archidiaconales des églises du doyenné de Bastogne et du doyenné de Graide au XVII^e et au XVIII^e siecle": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocese de Liege* 16 (1907) pp. 125-141. ID. "Proces-Verbaux des visites archidiaconales des quarte-chapelles du doyenné de Graide de 1672 à 1744": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocese de Liege* 16 (1907) pp. 141-191. CULOT, A.-JACQUES, F. *Visites archidiaconales de l'archidiaconé de Hainaut au diocese de Liege (1698-1751)* (Bruxelles, C.R.H., 1978). DARIS, J. "Notice sur Hex": *Notices sur les églises du diocese de Liege* 5 (Liege 1874) pp. 17-21. [Publica la visita hecha a Heks el 22 de septiembre por el arcedianio Hesbaye]. DEBLON, A. "La rescription de Raeren en 1729": *Leodium* 55 (1968) pp. 33-37. ID. "Le clergé du doyenné de Graide au

début du x v m^e siècle": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège XLIX* (1969) pp. 1-61. ID. "Une source capitale pour l'histoire paroissiale de l'Ancien Régime: les visites archidiaconales de Condroz": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège L* (1970) pp. 55-104. D. "Les visites archidiaconales du concile d'Ouffet (Borsin à Grandhan)": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège LII* (1976) pp. 1-118. ID. "Les visites archidiaconales du concile d'Ouffet (Anthistes à Grandhan)": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège LII* (1976) pp. 119-135. ID. "Les visites archidiaconales du concile d'Ouffet: Grandmeuil à Méan": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège LII* (1977-1978) pp. 1-85. ID. "Les visites de paroisses dans le diocèse de Liège aux temps modernes. Essai d'inventaire": *Leodium LXV* (1980) pp. 27-52. ID. "Les rapports des visites archidiaconales de Condroz (1698-1781) (Liège 1982) (extracto del *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège L* (1970) pp. 105-239. ID. "Les visites archidiaconales de Condroz. (Suite et fin de la publication des rapports)": *Bulletin de la Société d'art et d'histoire du diocèse de Liège LV* (1982) pp. 529-91 l. ID. "La visite des paroisses dans le diocèse de Liège aux x v n^e et x v m^e s.: un instrument de réforme?: *La christianisation des campagnes. Actes du colloque du C.I.H.E.C. (Commission Internationale d'Histoire Ecclesiastique Comparée)* 25-27 aout 1994. Ed. sous la dir. de J.-P. MASSANT et M.-E. HENNEAN II (Bruxelles 1996) pp. 445-455. DOMKEN, A. "Histoire de la seigneurie et de la paroisse d'Othée": *B.S.A.H.D.L.* 19 (1910) pp. 250-252. [Publica la visita a la iglesia de Othée por el arcidiacono de Hesbaye el 21 de junio de 1541]. DONCKEL, E. "Á propos d'une visite décanale en 1582": *Kischpelt 1748-1984...* (Luxembourg 1948) pp. 28 ss. DONNAY, Fr. *Les visites pastorales de l'archidiacre de Hainaut au diocèse de Liège dans la première moitié du 18^e s.* Mémoire de licence. Université de Liège, 1981. GRAUWELS, J. "De aartsdiakenale visitaties van het dekenaat Beringen (1646-1726)": *Het oude Land van Loon XXXII* (1977) pp. 33-190. HAESSENNE-PEREMANS, N. "L'assistance dans la principauté de Liège au x v m^e siècle": *Lodium* 62 (1977) pp. 9-10. "Hommage à la mémoire de Mgr Monchamp": *Leodium* 6 (1907) pp. 101-112. LHOIST-COLMAN, B. "L'église Saint-Michel à Liège de 1682 à 1824": *Bulletin de la Commission royale des Monuments et des Sites* 8 (1979) pp. 200-202. MUNSTERS, A. "Aartsdiakenale kerkvisitaties in Kempenland gedurende de 17^e en 18^e eeuw": *Historische opstelen over Roennond en omgeving* (Ruremonde 1951) pp. 301-324. PAQUAY, J. "Suggestions pour la publication des visites archidiaconales": *Leodium* 12 (1913) pp. 121-122. ID. *Visites archidiaconales et rescriptions des églises du concile de Tongres (1477-1763)* (Liège 1935). ROLAND, Ch.G. "Etude sur le doyenné de Graide": *Annales de la Société archéologique de Namur XVI y XVII* (1883 y 1886). SIMENON, G. "La visite canonique des paroisses, en particulier au diocèse de Liège": *Revue ecclésiastique de Liège* 28 (1936) pp. 133-154. ID. *Visitationes archidiaconales archidiaconatus Hasbaniae in dioecesi Leodiensi ab anno 1613 ad annum 1769* (Liège 1939) 2 vol. SOUPART, A. *Notes historiques sur la paroisse Notre-Dame de Nalinnes au diocèse de Liège* (s.l. 1979). THIEL, B.J. "La paroisse de Pintsch au XVII^e siècle": *Hémecht* 2 (1950) !, pp. 13-26. [Publica un extracto de visita deanal hecha el 30 de octubre de 1685 a la parroquia de Pintsch]. VANNERUS, J. "Le doyenné de Bastogne en 1602": *Annales de l'Institut archéologique du Luxembourg XLIV* (1909) pp. 167-179.

Malinas (*Mechlinien*): CLOET, M.-BOSTYN, N.-DE VREESE, K. *Repertorium van dekanale visitatieverslagen betreffende de Meche/se Kerkprovincie (1559-1801)* (Leuven, Centre beige d'histoire rurale, 1989). *Het decanaat Leuven in 1732-1734. Visitatieverslag van Deken Rombont van Kiel*. Édité et introduit per N. Cloet. (Bruxelles, Palais des Académies, 1990). VAN DE WIEL, C. *Visitatieverslagen van Pau/us Pe/smaker, deken van Vi/voorde (1574-1577). Bouwstenen voor de studie van de vroege Contrareformatie in het aartsbisdom Meche/en* (Leuven, Belgisch Centrum voor Landelijke Geschiedenis, 1997).

Namur (*Namurcen*): ÉTIENNE, R. "Visite archidiaconale d'églises du doyenné de Bastogne en 1719": *Revue diocésaine de Namur VIII* (1953) pp. 95-128.

Tournai (*Tornaceni*): DECLERCK, P. "Deux ordonnances destinées aux doyens de chrétienté di diocèse de Tournai (1515-1534)": *Horae Tornacenses 1171-1971* (Tournai 1971) pp. 153-156. DUMOULIN, J. "Mobilier liturgique d'une église paroissiale urbaine au XVII^e s. Le cas de Sainte-Catherine de Tournai (1670)": *Autour de la vil/e en Hainaur. Mé/anges d'archéologie et d'histoire urbaines offerts à Jean Dugnoille et à René Sansen à l'occasion du 75^e anniversaire du C.R.H.A.A.* (Ath 1986) pp. 345-356. LOTTIN, A. "Aper us sur la vie religieuse dans les campagnes entre Lille et Tournai en 1664, d'après une visite de l'archidiacre": *Revue du Nord* Janvier-mars 1971) pp. 5-20.

Ypres (*Ypren*): FLAHAULT, R. "Une visite décanale dans le District de Poperinghe en 1777": *Bul/etin du Comité Flamand de France* II (1898) pp. 338-360. GIARD, R. "Enquetes des doyens de Bergues en 1659 et 1673": *Anna/es du Comité Flamand de France* 30(1911-1912) pp. 47-79. LEMAIRE, L. "Inspections de l'église Saint-Éloi de Dunkerque en 1659, 1662 et 1673": *Union Fau/connier...* *Bulletin* 32 (1935) pp. 212-225. VANCLOSTER, A. *Aspee/en van het kerke/jjk leven in het bisdom leper tijdens het episcopaat van W. Delvaux*. Mémoire inédite de Morale et Sciences Religieuses, Univ. Leuven 1971. Resumida bajo el mismo título en: *Handelingen van het Genootschap voor Geschiedenis...* *Société d'Emulation te Brugge* (1974) pp. 201-238.

Croacia

Porec (*Paren/in*) y Pula (*Polen*): PAVAT, M. *La riforma tridentina del clero a Parenzo e Po/a* (Roma 1960). PELOZA, M. "Le visite pastorali nella provincia ecclesiastica di Rijeka (diocesi di Rijeka-Senj, Krk e Porec-Pula)": *Archiva Ecclesiae* XXII-XXIII (1979-1980) pp. 473-480.

Zadar (*Iadren*): *Atti pastorali di Minuccio Minucci, arcivescovo di zara (1596-1604)*, a cura di A. MARANI (*Thesaurus Ecc/esarum Italiae*, III, 2. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1970).

España⁴⁸

Astorga (*Asturicen*): CAVERO DOMÍNGUEZ, G. *Cofradías y hospitales en Astorga (siglos XI-XVI)*. Univ. Oviedo, a.a. 1977-1978. GONZÁLEZ GARCÍA, M.A. "El convento de la Concepción de Ponferrada en 1789": *V Centenario de la fundación de la Orden Concepcionista* (León 1992) pp. 427-439.

Barcelona (*Barcinonen*): MAS, J. "La visita pastoral a la Seu de Barcelona practicada pel bisbe... I. Dimas Loris, en 1578": *Estudis Universitaris Catalans* XIII (1928) pp. 420-424; XV (1930) pp. 140-159; XVI (1931) pp. 315-339. SAUGNIEUX, J. "Un jansénisme modéré: José Climent, évêque de Barcelone. (Éléments pour une bibliographie)": *Bul/etin Hispanique* 70 (1968) pp. 468-475.

Burgos (*Surgen*): MANSILLA, D. "Reacción del cabildo de Burgos ante las visitas y otros actos de jurisdicción intentados por sus obispos (siglos XIV-XVII)": *Hispania Sacra* 10 (1957) pp. 135-159.

Cádiz (*Gadicen*): ANTÓN SOLÉ, P. "Las conferencias morales del clero de la diócesis de Cádiz en el s. XVIII": *Memoria Ecclesiae IX Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia* II (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 413-428. MORENO PUPPO, M. *La o/febrería religiosa del siglo XVIIJ en Cádiz y su diócesis*. Univ. Sevilla, a.a. 1982-1983. MORGADO GARCÍA, A. *El estamento eclesiástico y la vida religiosa en la Cádiz del siglo XVIIJ*. Univ. Cádiz, a.a. 1987-1988. SÁNCHEZ GIJÓN MARTÍNEZ, M^e J. *Aspectos sociales del gobierno de la diócesis de Cádiz por Don Vicente Calvo y Va/ero*. Univ. Sevilla, a.a. 1979-1980.

⁴⁸ En las actas de este mismo Congreso pueden consultarse una serie de trabajos relativos a visitas pastorales de diversas diócesis de España.

Calahorra-La Calzada (*Calaguritan.-Calceaten.*): ITURRIOZ MAGAÑA, A. *Subsidio, excusado y noveno en la diócesis de Calahorra-La Calzada. 1750-1808*. Univ. Zaragoza, a.a. 1979-1980. PRADO MARTÍNEZ, M.A. DEL. "Las visitas pastorales: análisis formal y documental en una parroquia rural de la Diócesis de Calahorra-La Calzada (1553-1987)": *Memoria Ecclesiae IX Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia II* (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 321-328. RODRÍGUEZ DE LAMA, I.M. "La reforma de la iglesia en España antes del Concilio de Trento. Una visita de D. Pedro Velasco, obispo de Calahorra, a la parroquia de La Puebla de Arganzón (1510)": *Berceo* 3 (1949) pp. 501-510. SAINZ RIPA, E. "La Colegiata-Parroquia de Albelda (La Rioja) y las visitas canónicas a la misma, 1499 hasta 1532": *Memoria Ecclesiae VIII. Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia I* (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 105-118. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. *La reforma tridentina en San Sebastián. El libro de 'Mandatos de Visita' de la Parroquia de San Vicente (1540-1670)* (San Sebastián 1970).

Cartagena-Murcia (*Carthaginen.*): ARNALDOS MARTÍNEZ, F. *Problemas eclesiales en la diócesis de Cartagena (1820-1823)*. Univ. Murcia, a.a. 1979-80. PEÑAFIEL RAMON, A. *Formas de religiosidad colectiva en la ciudad de Murcia en la primera mitad del siglo XVIII (1701-1759)*. Univ. Murcia, a.a. 1985-1986.

Córdoba (*Corduben.*): COBOS RUIZ DE ADANA, J. *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba* (Córdoba 1976).

Girona (*Gerunden.*): MARQUES, J.M'. *Forne/ls: L'església i l'Església* (Col·lecció Sant Feliu n° 20. Fornells 1996).

Granada (*Granaden.*) LÓPEZ MUÑOZ, M. "De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII": *Chronica Nova* 23 (1996).

Guadix (*Guadicen.*): FERNÁNDEZ SEGURA, F.J. *El obispo de Guadix-Baza (1868-1885)* Univ. Granada, a.a. 1981-1982.

Huesca (*Oseen.*): CONTE OLIVEROS, J. *Viaje por pueblos oscenses, siglo XVI* (Zaragoza 1980) 2 vols. [Publica una visita a tres valles a mediados del s. XVI].

Islas Canarias (*Canarien.*): CABALLERO MÚJICA, F. *Documentos episcopales canarios, I. De Juan de Frías a Fray Juan de Toledo, OSH (1483-1665)* (Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996). PERERA BETANCOURT, F.M. "Recuento de las visitas y mayordomías de la ennita de San Ginés obispo en Arrecife de Lanzarote, 1669-1800": *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. IJJ Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna. (Eds.) E. Martínez Ruiz-V. Suárez Grimón, I (Las Palmas de Gran Canaria 1994) pp. 157-163.

Lleida (*Ilerden.*): CORREDERA, E. "Una visita pastoral en el Monasterio Premonstratense de Santa María de Bellpuig de les Avellanés, en 1690": *Analecta Sacra Tarraconensia* 53-54 (1980-81) pp. 107-115.

Málaga (*Malacitan.*): MATEOS AVILÉS, E. de *Religiosidad e irreligiosidad en la España de la Restauración: el caso de Málaga (1875-1913)*. Univ. Málaga, a.a. 1984-1985.

Mallorca (*Maioricen.*): PÉREZ MARTÍNEZ, L. "Las visitas pastorales de D. Diego de Amedo a la diócesis de Mallorca (1567-1572)": *Monumenta Maioricensia* 2 (1962-1964), 3/1 (1963-1964) pp. 398 ss., 3/2 (1963-1969) p. 736 ss. PONS, G. "La reforma eclesiástica en Mallorca durante el pontificado de D. Juan de Vich y Manrique de Lara (1573-1604)": *Anthologica Annua* 16 (1968) pp. 175-325. ID. "La cura de almas y la vida cristiana del pueblo de Mallorca bajo el pontificado de Don Juan Vich y Manrique de Lara (1573-1604)": *Anthologica Annua* 18 (1971) pp. 469-569. ROSSELLÓ VAQUER, R. "L'esglesia d'Andratx segons les visi-

tes pastorals del bisbe Joan de Vich (s. XVI)": *Fontes Rerum Balearium* III (1979-1980) pp. 195-202. *Visita pastoral a les parroquies de la part forana de Mallorca l'any 1641*. Transcripció i notes de Josep Estelrich Costa (Palma de Mallorca, Centre d'Estudis Locals "Ximbellí", 1996).

Mondoñedo (*Mindonien.*): CAL, E.-FERNÁNDEZ, J.M. "Don Manuel Fernández de Castro "el obispo santo": *Estudios Mindonienses* 6 (1990) pp. 705-744. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. "La parroquia de San Pedro de Aran te (Ribadeo). Apuntes socio-religiosos": *Estudios Mindonienses* 5 (1989) pp. 607-652. GARCÍA Y GARCÍA, A. "Las ermitas de Bretoña": *Estudios Mindonienses* 8 (1992) pp. 561-595. GARCÍA ORO, J. *La vida religiosa en el Valle de Oro. Actas de la visita realizada en junio de 1510, por orden de Don Diego de Muros III* (Santiago de Compostela 1980). GARCÍA ORO, J.-VÁZQUEZ BERTOMEU, M.-RODRÍGUEZ SUÁREZ, M^e P. "El obispo fray Antonio de Guevara y la documentación mindoniense": *Estudios Mindonienses* I 1 (1995) pp. 29-77. PÉREZ LÓPEZ, S. "Las visitas pastorales como fuente histórica. Aportación a su estudio en la diócesis de Mondoñedo": *Estudios Mindonienses* 3 (1987) pp. 133-165.

Orense (*Aurien.*): LÓPEZ CANEDA, R. *El arciprestazgo de Valdeorras: religiosidad, población y economía (1800-1825)* (Ourense 1995).

Orihuela (*Oriolen.*): MARTÍNEZ VALLS, J. *La reforma postridentina del obispo José Esteve en la diócesis de Orihuela*. Univ. Valencia, a.a. 1979-1980.

Oviedo (*Oveten.*): TOYOS DE CASTRO, A.B. DE LOS. "Los hospitales de San Andrés de la Pola de Allande (Asturias): Fonfaraón, Valparaíso y Cima la Villa: Hospitalidad en el Camino de Santiago durante la Edad Moderna": *Memoria Ecclesiae X. "Beneficencia y hospitalidad en los Archivos de la Iglesia"* (Oviedo 1997) pp. 273-302.

Palencia (*Palentin.*): MARCOS MARTÍN, A. "Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales: ¿un elemento de contraste?", en C. ÁLVAREZ SANTALO, *La religiosidad popular* (Barcelona 1989) vol. 2, pp. 46-55.

Plasencia (*Placentín.*): HERNÁNDEZ, M^e.A. "La moralización en el siglo XVIII. Análisis de una fuente: los libros de visita": *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia* IV, Univ. Extremadura III (1982) pp. 327 ss. SANTILLANA, M. "Actitudes e irreverencias de los fieles cacereños en el siglo XVIII a través de los libros de visita": *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia* IV, Univ. Extremadura III (1982) pp. 215 ss. TESTÓN NÚÑEZ, I. SANTILLANA PÉREZ, M. "El clero cacereño durante los siglos XVI al XVIII: comportamiento y mentalidad": *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia Moderna*. Univ. Extremadura (1983) pp. 463-472.

Santander (*Santanderien.*): CLARO CANO, T. *Pensamiento pastoral y catequético de D. José Eguino y Treca, undécimo obispo de Santander (1928-1961)*. Univ. Deusto, a.a. 1989-1990. MARURI VILLANUEVA, R. *Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarda (1784-1819)*. (Santander 1984). [Transcribe los mandatos de las visitas de 1786 y 1790].

Santiago de Compostela (*Compostellan.*): BARREIRO MALLÓN, B. "Sinodos, pastorales y expedientes de órdenes: tres indicadores de la religiosidad popular en el N.O. de la Península": *1 Encuentro sobre religiosidad popular* (Sevilla 1987). ID. "El clero de la diócesis de Santiago a través de las visitas pastorales, visitas *ad limina*, registros de licencias ministeriales y concursos a curatos": *Compostellanum* 3-4 (1990) pp. 490-515. HOYO, J. DEL, *Memorias del arzobispado de Santiago de Compostela* (Santiago de Compostela s.a.: 1960). [Edita una visita de 1607].

Segovia (*Segobien.*): LINAGE CONDE, A. "En torno a las visitas pastorales del obispo benedictino de Segovia Fray Rodrigo de Echevarría y Briones a las cofradías de Sepúlveda": *Berceo* XLIX (1980) pp. 3-29. ID. "Las visitas diocesanas a las cofradías de Sepúlveda, Segovia (1624-1856)": *Escritos del Vedat* X (1980) pp. 315-397.

Sevilla (*Hispa/en.*): CALDERÓN BERROCAL, M^a C. "La parroquia en los libros de visitas del siglo XVII del Arzobispado de Sevilla": *Memoria Ecclesiae VIII* (1996) pp. 57-65. CAN-DAU CHACÓN, M^a L. "Los libros de visitas pastorales como fuente en el estudio del clero rural a comienzos del siglo XVII": *II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Historia Moderna. Cáceres 1981* (Cáceres 1983) pp. 435-442. ID. *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana. La vicaría de Écija (1697-1723)* (Sevilla 1986).

Sigüenza (*Seguntin.*): LÓPEZ VILLALBA, J.M. "El libro de visitas de la iglesia de Santo Tomé de Guadalajara (1484-1620). Estudio diplomático": *Actas del III encuentro de historiadores del valle de Henares* (Guadalajara 1992) pp. 147-155.

Tarragona (*Tarraconen.*): AGUADÉ I SORDÉ, J. "Manaments que dona l'arquebisbe de Tarragona, Pere de Copons, amb motiu d'una visita pastoral a Vilabella, l'any 1737": *Quaderns de Vilaniu. Miscel·lania de l'Alt Camp. Valls 4* (1983) pp. 59-69. NUALART I LABARTA, L.G. "Les visites pastorals de l'arquebisbe de Tarragona a Valls a la darrera del segle XVIII": *Esglesia i societata la Catalunya del seg/e XVII*, vol. II (Cervera 1990) pp. 271-285. SABATÉ BOSCH, J.M^a. *El pontificat de D. Romualdo Man y Ve/arde: La archidiócesis de Tarragona: 1804-1816. (Fuentes y documentación para su estudio)*. Univ. Barcelona, a.a. 1986-1987.

Tenerife (*Nivarien.*): NÚÑEZ MUÑOZ, M^a F. "Aspectos pastorales de la visita del primer obispo de Tenerife a la Isla de la Gomera: 1832-1834": *Hispania Sacra 38* (1986) pp. 355-400. ID. *Visita pastoral del obispo Folgueras a la isla del Hierro (agosto-septiembre 1832)* (Santa Cruz de Tenerife 1988). HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.V. *La religiosidad popular en Tenerife durante el siglo XVIII*. Univ. La Laguna, a.a. 1986-1987.

Ternele y Albarracín (*Terulen. y Albc/Tracinen.*): CASTILLO ESPINOSA, S. "La iglesia de Cantavieja en el siglo XVIII a través de las visitas pastorales": *Aragonia Sacra III* (1988) pp. 179-204. POLO RUBIO, I.I. "La visita pastoral del obispo Pedro Jaime a la diócesis de Albarracín (1598-1599)": *Teruel 77/78* (1987) pp. 237-260.

Toledo (*Toletan.*): PACHECO SAMPEDRO, R. *Tipología de la documentación del Archivo Parroquial de Anchuelo (1484-1556)* (Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1994). RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. *Cofradías toledanas. Siglos XVI-XVIII*. Univ. Complutense de Madrid, a.a. 1980-1981. SÁNCHEZ DONCEL, G. "Visita pastoral del cardenal Lorenzana a la plaza de Orán": *Hispania Sacra 4* (1951) pp. 391-400. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. "Mentalidad y conducta social del clero rural en la diócesis de Toledo (siglo XVII)": *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna. (Eds.) E. MARTÍNEZ RUIZ-V. SUÁREZ GRIMÓN, I (Las Palmas de Gran Canaria 1994) pp. 187-195. TELLECHEA IDÍGORAS, J.I. "El formulario de visita pastoral de Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo": *Anthologica Annu 4* (1956) pp. 285-438.

Tortosa (*Dertosen.*): ANDREU VALLS, G. "Origen de la actual ermita de "Les Santes" de Cabanes": *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura LXXII* (1996) pp. 305-330. [Publica una visita a esa localidad de 1610]. IBÁÑEZ GISBERT, C. *La diócesis de Tortosa en el pontificado de Mons. Benito Vilamitjana i Vila (1862-1879)*. UNED, a.a. 1989-1990. PONS GÓMEZ, V.I. "Visitas pastorales a Almazora hasta el siglo XVII": *J Congrès d'Historia i Filologia de la Plana* (Castellón 1990). ID. *Almassora en las visitas pastorales de los siglos XV al XIX*. (Almassora, Ayuntamiento de Almassora, 1991).

Tui (*Tuden.*): GÓMEZ SOBRINO, J. "Datos histórico-artísticos de las parroquias orensanas pertenecientes a la antigua diócesis de Tui a través de las visitas pastorales del siglo XVI": *En torno al arte auriense* (Ourense 1990) pp. 77-86.

Urgell (*Urge/len.*): BARAUT, C. "Visites pastorals i informacions, referents a les parroquies andorranes, del segle XVIII": *Quaderns d'Estudis Andorrans* 2 (1977) pp. 99-152. ID. "Visites pastorals de la Vall d'Andorra durant els segles XVI i XVII": *Quaderns d'Estudis Andorrans* 6 (1994) pp. 117-135. [Se transcriben completas las actas de 1575, 1576, 1587, 1672, 1677 y 1679]. MOLINÉ, E. "La visita canonica de l'oficialat d'Agramunt, de l'any 1515": *Urgellia* 7 (1984-1985) pp. 441-488. ID. "Els sacerdots franceses al bisbat d'Urgell (segles XIV-XVII)": *Urgellia* 9 (1988-89) pp. 365-387.

Valencia (*Valentin.*): ALMIÑANA GARCÍA, G. "Visitas pastorales a la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Alzira (1694-1699)": *Al-Gezira IO* (1997) pp. 293-321. CÁRCEL ORTÍ, M. M. TRENCHS ODENA, J. "Las visitas pastorales de Cataluña, Valencia y Baleares": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 491-500. ID. "Una visita pastoral del pontificado de San Juan de Ribera en Valencia (1570)": *Estudis* 8 (1979-1980) pp. 71-85. ID. "Visita pastoral de Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia, a la villa de Ondara (1744)": *Estudis* 9 (1981-1982) pp. 131-156. CÁRCEL ORTÍ, M. M. "Aproximación a un inventario de visitas pastorales valencianas": *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez* (Valencia, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1995, pp. 337-349. ID. "Aproximación a un censo de visitas pastorales valencianas": *Memoria Ecclesiae IX. Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia II* (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 299-315. CORBÍN FERRER, J.L. "Fondos de visitas pastorales conservados en el archivo metropolitano del arzobispado de Valencia": *Memoria Ecclesiae IX. Parroquia y Arciprestazgo en los archivos de la Iglesia II* (Oviedo/Salamanca 1996) pp.317-320. LEÓN NAVARRO, V. "Benimaclet en sus visitas pastorales. Siglos XVII-XIX. Algunas notas para su estudio": *Anales Valentinus* 43 (1996) pp. 169-205. MANCLÚS CUÑAT, I. "Visita pastoral de 1596 a les esglésies parroquials de Montesa i Vallada": *Documenta* 2 (Montesa 1994) pp. 7-46. MASÓ TALENS, V. *Fortaleny en el siglo XVIII a través de las Visitas Pastorales*. Tesis de Licenciatura. Univ. Valencia, a.a. 1983-1984. ID. "L'Arxiu parroquial de Fortaleny i les visites pastarais": *Quaderns de Sueca* VI (1984) pp. 41-54. PONS ALÓS, V. "Les visites pastorals de Xativa: institucions eclesiàstiques i religioses": *Papers de la Costera* 3-4 (Xativa 1986) pp. 39-52. ROYO MARTÍNEZ, J. *Las visitas pastorales del pontificado de San Juan de Ribera en Picanya (1570-/600)* (Picanya, Ajuntament Picanya. Diputació de Valencia, 1996). VILA MORENO, A. *La lengua valenciana en la administración parroquial (Siglos XVII a XIX)* (Valencia, Del Cenía al Segura, 1983).

Zaragoza (*Caesaraugustan.*): ARNAL BERNIZ, M. R. "Estudio de Caspe en el siglo XVIII a través de las visitas pastorales e informes parroquiales": *Aragonia Sacra V* (1990) pp. 13-32. BUESA CONDE, D.J. "Las capillas de la iglesia del Pilar según la visita pastoral de 1695": *Studium. Revista de Humanidades* 4 (1997) pp. 63-73. COLÁS LATORRE, G. "Las rentas del clero rural aragonés a fines del quinientos": *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. III Reunión Científica. Asociación Española de Historia Moderna. (Eds.) E. MARTÍNEZ RUIZ-V. SUÁREZ GRIMÓN, I (Las Palmas de Gran Canaria 1994) pp. 449-460. FRANCO, J.M. "La iglesia de Lécerca en el siglo XVIII": *Aragonia Sacra IV* (1989) pp. 71-94. MATEOS ROYO, J.A. "Los 'mandatos de visita' de las iglesias de Daroca (siglos XVI-XVII) como fuente complementaria": *Actas de las VIII Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas* (Zaragoza 1993) pp. 271-279. MIGUEL GARCÍA, I. *Don Hernando de Aragón, Arzobispo de Zaragoza (/539-1575). Indo/e pastoral y talante reformador del último arzobispo de la casa real de Aragón* (Zaragoza, INO Reproducciones, 1994). ID. "La práctica de la visita pastoral en la Diócesis de Zaragoza entre 1318 y 1539": *Memoria Ecclesiae IX. Parroquia y Arciprestazgo en los archivos de la Iglesia II* (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 279-298. ORERA ORERA, L.-REDONDO VEINTEMILLAS, G. "Una visita pastoral aragonesa del 1581: consideraciones metodológicas": *11 Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, II (Zaragoza 1979) pp. 725-728. PUEYO COLOMINA, P. "Mas de las Matas a través de las visitas pastorales": *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita* 39-40

(;981) pp. 219-221. ID. "Algunas noticias sobre Mas de las Matas en los siglos XVI al XVIII": *Mas de las Matas II* (1982) pp. 67-149. ID. "Las visitas pastorales como fuente para el estudio de la religiosidad popular: el nivel de instrucción en la diócesis de Zaragoza a mediados del siglo XVIII": *V Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón* (Zaragoza 1984) pp. 621-623. ID. "Noticia sobre uno de los libros de la visita pastoral hecha al arzobispado zaragozano los años 1731 a 1734": *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval* 4-5 (1986) pp. 323-336. ID. "Un itinerario de visita pastoral a la diócesis de Zaragoza basado en el libro de derechos de visita: años 1736-1737": *Simposio Nacional sobre ciudades episcopales* (Zaragoza 1987) pp. 139-148. ID. *Iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del s XVIII: La visita pastoral del arzobispo D. Francisco Añoa a su diócesis (años 1745-1749)* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991). ID. "Las Visitas Pastorales: metodología para su explotación científica": *VIII Jornadas sobre Metodología de la Investigación sobre fuentes aragonesas* (zaragoza 1993) pp. 215-268. ID. *los viajes eclesiásticos* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1998, en prensa). ROYO GARCÍA, J.R. "Las 'visitas pastorales' como fuente para el estudio de las devociones: Método de trabajo": *Actas de las VI Jornadas de metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas* (Zaragoza 1991) pp. 409-417. ID. "Noticias históricas sobre las parroquias de la archidiócesis de Zaragoza vinculadas a las órdenes monásticas": *Jerónimo Zurita. Revista de Historia* 67-68 (1993) pp.43-63. ID. "El clero de la diócesis de Zaragoza a fines del siglo XVI a través de las visitas pastorales: Metodología de estudio": *Actas de las VIII Jornadas de Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas* (Zaragoza 1993) pp. 293-302. ID. "Los moriscos aragoneses a través de las visitas pastorales": *Congrés Internacional 380 aniversari de l'expulsió deis moriscos (San Caries de la Rapita, 5-9 desembre 1990)* (Bar.;elona 1994) pp. 259-262. ID. "Los hospitalicos de niños y niñas de Zaragoza en 1605 según la visita del arzobispo Tomás de Borja": *Jerónimo Zurita. Revista de Historia* 69-70 (1994) pp. 115-127. ID. "Chiprana en 1849": *Cuadernos de Estudios Caspolinos XXI* (1995) pp. 153-168. [Se da noticia de la visita de 1849]. ID. "Las visitas pastorales en sede vacante del archivo capitular de la Seo de Zaragoza como fuente para la historia de las parroquias": *Memoria Ecclesiae VIII. Parroquia y Arciprestazgo en los archivos de la Iglesia I* (Oviedo/Salamanca 1996) pp. 72-92. ID. "Fundaciones piasosas de un humanista aragonés, el alcañizano Andrés Vives (c. 1450-1528)": *Memoria Ecclesiae XI. Beneficencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia* (Oviedo 1997) pp. 129-139. VICENTE GARCÍA, M^a L. "Las visitas pastorales como fuente para el estudio del clero regular: la visita al convento de la Concepción de Tarazona (1804)": *Turiaso IV* (Tarazona 1983) 213-223.

Francia

Sobre el Répertoire: AA.VV. *Répertoire des Visites pastorales de la France, 1^{er} série: anciens diocèses (jusqu'en 1790)*, t 1: *Agde-Bourges* (Paris 1977); t 2: *Cahors-Lyon* (Paris 1980); t 3: *Macon-Riez* (Paris 1983); t 4: *La Rochelle-Ypres et Bale* (Paris 1986). 2^e série: *Diocèses concordataires et post-concordataires. (A partir de 180!).* 1: *Agen-Lyon* (Paris 1980); 2: *Marseille-Viviers* (Paris 1978). GADILLE, J.-JULIA, D.- PÉROUAS, L.-TIMBAL, P.-VENARD, M. "Pour un répertoire des visites pastorales (proces verbal)": *Revue d'histoire de l'Église de France* LV (1969) pp. 49-60 y 279-289; publicado también en *Annales, Économie, Société, Civilisation XXV* (1970) pp. 561-566. JULIA, D. "Le Répertoire des visites pastorales. Premiers enseignements d'une enquête, II: Les visites pastorales comme documents d'histoire religieuse": *Revue d'histoire de l'Église de France* LXIII (1977) pp. 213-233. LE BRAS, G. "Enquete sur les visites de paroisse": *Revue d'histoire de l'Église de France XXXIV* (1949) pp. 39-41; publicado también en *Études de Sociologie Religieuse* (Paris, P.U.F., 1956) I, pp. 100-103. ID. "Pour un répertoire des visites pastorales; Enquete sur les visites pastorales, premier bilan": *Revue d'histoire de l'Église de France* LVIII (1971) pp. 311-315. VENARD, M. "Le Répertoire

des visites pastorales. Premières enseignements d'une enquête, !: Le Répertoire comme instrument d'analyse": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXIII (1977) pp. 214-228.

Sobre la visita pastoral como institución eclesiástica: BACCRABERE, G. *Visite canonique en Dictionnaire de Droit Canonique*, dirigé par R. NAZ, vol. VII (Paris 1965) col. 1512-1619. BROUTIN, P. *La réforme pastorale en France au XVII^e siècle. Recherches sur la tradition pastorale après le concile de Trente* (Paris 1956). GERMAIN, E. "La visite pastorale. Une mise en oeuvre du Concile de Trente dans la France du XVII^e siècle": *Études* 361 (1984) pp. 239-252. RAPP, F. "Les nouvelles orientations de l'Histoire religieuse. II. Du XIV^e au milieu du XVI^e siècle": *Actes du 100^e Congrès National des Sociétés Savantes I. Tendances, perspectives et méthodes de l'histoire médiévale* (Paris 1977) pp. 113-135. "Recherches sur les visites pastorales de l'époque moderne (XVI^e-XVIII^e siècles). Colloque de Strasbourg, 28 Janvier 1972": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LVII (1972) pp. 341-349. SUAUDEAU, R. *L'évêque inspecteur administratif sous la Monarchie absolue, d'après les archives du centre de la France* (Paris, Sirey, 1940) 2 vol. VENARD, M. "Les visites pastorales dans l'Église de France au XVI^e siècle. Évolution d'une institution": *Les Églises et leurs institutions au XVI^e siècle. Actes du V^e Colloque du Centre d'Histoire de la Réforme et du Protestantisme*, pub. par M. PÉRONNET (Montpellier 1978) pp. 115-140. ID. *Le visite pastorali francesi da/ XVI al XVIII secolo*, en MAZZONE, V.-TURCHINI, A. (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di una fonte* (Bologna 1990²) pp. 13-56.

Sobre sociología religiosa: LE BRAS, G. "Statistique et histoire religieuses. Pour un examen détaillé et pour une explication historique de l'état du catholicisme dans les diverses régions de la France": *Revue d'Histoire de l'Église de France* XVII (1931) pp. 425-449; publicado también en *Études de sociologie religieuse* (Paris, P.U.F., 1956) I, pp. 1-24. ID. "État et valeur des sources aux différents phases de la pratique" en *Introduction à l'Histoire de la pratique religieuse I* (1942) pp. 56-59; publicado también en *Études de Sociologie Religieuse* (Paris, P.U.F., 1956) I, pp. 195-218. VOVELLE, M. "Géographie des confréries à l'époque moderne": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXIX (1983) pp. 259-268.

Sobre los problemas que presenta la fuente: JULIA, D. "Les visites pastorales post-tridentines en France" en *Recherches sur les visites pastorales de l'époque moderne (XVI^e-XVIII^e siècles)*. Colloque de Strasbourg, 29 janvier 1972": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LVII (1972) 348-349.

Agen (*Agennen*): BOURRACHOT, L. "Le diocèse d'Agen entre 1592 et 1607 vu par son évêque": *Actes du XIX^e Congrès d'études régionales tenu à Moissac les 5 et 6 mai 1963 par la Fédération des Sociétés Académiques et Savantes languedoc-Pyrénées-Gascogne* (Albi 1964) pp. 129-143. ID. "Démographie et société dans les documents ecclésiastiques du diocèse d'Agen au XVII^e siècle": *Annales du Midi* (1964) pp. 215-222. DURENGUES, A. *Pouillé historique du diocèse d'Agen* (Agen 1894). [Utiliza varias visitas del siglo XVII].

Aire (*Aturen*): DARRICAU, R.-PEYROUS, B. "Les visites pastorales des évêques d'Aire et des évêques de Dax. Résultats d'une enquête": *Bulletin de la Société de Borda* (1977) pp. 107-121. HIRSCHAUER, Ch. "Textes intéressants l'histoire de l'enseignement à Saint-Omer, Aire et Hesdin (1569-1570)": *Bulletin historique trimestriel de la Société académique des Antiquaires de la Morinie* 12 (1912) pp. 508-518. [Publica una visita de 1569].

Aix-en-Provence (*Aquen. in Gallia*): BOURRILLY, V.-L. "L'archidiocèse d'Aix à la veille des guerres de religion (1547)": *Mémoires de l'Institut historique de Provence* VI (1929) pp. 188-204. [Estudia una visita de 1547]. BROUTIN, P. *La Réforme pastorale en France au XVII^e siècle* (Paris-Tournai 1956). CHAILLAN, M. *La Faculté de théologie d'Aix au XIX^e siècle* (Marseille 1939). DOLAN-LECLERC, C. *La société ecclésiastique à Aix-en-Provence au XVI^e siècle* (Aix-en-Provence 1975).

Albi (*A/bien.*): BÉCAMEL, M. "Visites pastorales de Charles Le Goux de la Berchère, archevêque d'Albi (1687-1703)": *Bulletin de la Société Sciences, Arts et Belles Lettres du Tarn*, nouv. série, t 6 (1944-1945) pp. 64-76. FAURY, J. "La situation religieuse du Tarn en 1835 d'après une enquête diocésaine": *Actes du 96^e congrès des Sociétés savantes, Section d'Histoire Moderne et Contemporaine* (Toulouse 1971) pp. 165-183 y *Revue du Tarn* 67 (sept. 1972) pp. 313-342. ID. *Cléricisme et anticléricalisme dans le Tarn (1848-1900)*. These de 3^e cycle, Univ. Toulouse-Le Mirail 1980. FONTAINE, J. "Visites pastorales de Charles Le Goux de la Berchère, archevêque d'Albi, en 1700: paroisses de Cabrins, La Capelle-Clapié, Saint-Jean-de-Prémiaç": *Albia Christiana*, 2^e série, t II (1914) pp. 310-323. [Publicada parcialmente]. FORT, E. *Albia Christiana*, t 3 (1895) pp. 64-70. [Publica parcialmente una visita de 1700]. GRESLÉ-BOUIGNOL, M. "L'Eglise Notre-Dame du Bourg à Rabastens en 1785": *L'Echo de Rabastens* 16 (avril 1952) pp. 21-24. [Menciona una visita de 1786]. LAGGER, L. DE-BESSERY, Th. "État des paroisses des diocèses d'Albi, de Castres, de Lavaur à la fin de l'Ancien Régime": *Albia Christiana* (janvier-mars 1911; mars-mai 1912). RIVIERES, baron de. *Bulletin monumental* (1873-1875). [Publica una visita de 1698]. ID. *Revue du Tarn* 12 (1895). [Publica parcialmente una visita de 1700].

Alès (*A/essien.*): DURAND, A. *Etat religieux des trois diocèses de Nîmes, Uzès, Alais à la fin de l'Ancien Régime* (Nîmes 1911).

Amiens (*Ambianen.*): MIOLAND, J.-M. *Actes de l'Eglise d'Amiens*, vol. I (Amiens 1848) pp. 452-453. [Publica una visita de 1682].

Angers (*Andegaven.*): BOULARD, F. "Aspects de la pratique religieuse en France de 1802 à 1939": *Revue d'histoire de l'Eglise de France* (1973) pp. 269-311. ID. "Matériaux pour l'histoire religieuse du peuple français. Aspects de la pratique religieuse en France, 1802-1939: l'exemple des Pays de Loire": *Annales, E.S.C.* 32 (1976) pp. 761-801. GALLARD, L. "Eglise riche ou Eglise pauvre? Étude sur les revenus du diocèse d'Angers à la veille de la séparation de 1905": *Bulletin de la Société d'Histoire moderne* 17, t XVIII (avril-juin 1971) pp. 2-7. LEGROS, H.-M. "Une visite d'évêque à Bazouges-sur-le-Loire en 1655, Monseigneur Henry Arnauld, évêque d'Angers": *Revue de l'Anjou* 69 (1914) pp. 29-57. [Publica una visita de 1655]. SYMPHORIANUS. "Procès-verbal de la visite pastorale faite par M Boisard, curé du Bourg d'Iré et doyen de Candé, dans toutes les paroisses de son doyenné en avril 1717": *Revue de l'Anjou* 63 (1911) pp. 185-210 [Publica una visita de 1717]. UZUREAU, F. "Le clergé du doyenné de Candé, 1717": *Andegaviana*, 12^e série (1912) pp. 466-469.

Annecy (*Annecien.*): DEVOS, R. "Quelques aspects de la vie religieuse dans le diocèse d'Annecy, au milieu du XIX^e siècle": *Cahiers d'Histoire* (1966) pp. 49-83. REBORD, C.-M. *Visites pastorales du diocèse de Geneve-Annecy, 1411-1920* 2 vol. (Annecy 1921-1922).

Arles (*Are/aten.*): BARATIER, E. "Visites pastorales du diocèse d'Arles du XV^e siècle à 1630": *Revue des Etudes ligures. Hommage à Fernand Benoit V* (1967-1971) pp. 216-229. [Publica una visita de 1415 y menciona varias del siglo XVI y XVII]. JACQUEMIN. *Revue des Sociétés savantes*, 14^e série, t VI (1867) pp. 483-505. [Publica la visita de Saint-Trophime d'Arles de 1616-1619]. ROURE, H. "Le clergé du Sud-Est de la France au XVII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Eglise de France XXXVII* (1951) pp. 151-187. [Utiliza varias visitas del siglo XVII].

Arras (*Atrebaten.*): DEBOUT, P. *Vie de Mathieu Moullart, évêque d'Arras* (Arras-Paris 1900) pp. 139-144. [Resume la visita de 1586]. DUFLOT, L. *Un orateur du XVI^e siècle: François Richardot, évêque d'Arras* (Arras-Paris 1897) pp. 148-152. [Resume la visita de 1566]. FANIEN, P. *Histoire du chapitre d'Arras* (Arras 1868) pp. 323-330. [Resume la visita de 1568]. GUILLEMANT, Ch. *Histoire du petit séminaire d'Arras* (Arras 1904). HILAIRE, M. *Une chrétienté au XIX^e siècle? - La vie religieuse des populations du diocèse d'Arras (1840-1914)*. These, Univ. Lille, 1977, 2 vol. LESTOCQUOY. *La vie religieuse d'une province, le diocèse d'Arras* (Arras 1949).

Auch (*Auxitan.*): "Visite de Garaison en 1742": *Revue des Hautes-Pyrénées* 19 (1924) pp. 89-95.

Autun (*Augustodunen.*): CLEMENT, N. *Le petit séminaire d'Autun* (Autun 1898). LAN-FREY, A. *Evolution de la vie religieuse dans le Nord du diocèse d'Autun, 1667-1710*. Mémoire de maîtrise, Univ. Lyon 111971, dir. A. Latreille. SCHMITT, T.-J. *L'organisation ecclésiastique et la pratique religieuse dans l'archidiaconé d'Autun, de 1650 à 1750* (Autun 1957).

Auxerre (*Anrissiodoren.*): LE BRAS, G. "Le contr61 canonique de la vie chrétienne dans la diocèse d'Auxerre sous Louis **XIV**": *Études de Sociologie Religieuse* (Paris, P.U.F., 1956) I, pp. 39-51. LOCATELLI, P. *Vie matérielle et enseignement dans le diocèse d'Auxerre de 1672 à 1712*. Mémoire de maîtrise, Univ. Paris-Nanterre, Fac. Lettres et Sciences Humaines, 1970, dir. A. Dupront; publicada parcialmente: "L'enseignement primaire et les maîtres d'école à la fin du **XVII** siècle dans le diocèse d'Auxerre": *Revue d'histoire de l'Église de France* LVII (1971) pp. 96-106. ROUDIL, P. *Vie religieuse et mentalité collective dans le diocèse d'Auxerre de 1672 à 1712*. Mémoire de maîtrise, Univ. Paris-Nanterre, Fac. Lettres et Sciences Humaines, 1970, dir. A. Dupront.

Aviñón (*Avenionen.*): ORLY, C. *Les visites pastorales dans le diocèse d'Avignon dans la seconde moitié du XVII^e siècle*. Mémoire de maîtrise, Univ. Paris I, 1972. VENARD, M. "Les Missions des Oratoriens d'Avignon aux **XVII** et **XVIII** siècles": *Revue d'histoire de l'Église de France* XLVIII (1962) pp. 16-38. ID. "Les confréries de Pénitents au XVI^e siècle dans la province ecclésiastique d'Avignon": *Mémoires de l'Académie de Vaucluse* 6^e série, I (1967) pp. 55-79. ID. *L'Église d'Avignon au XVI^e siècle*, 5 vol. These dactylographiée (Paris 1977). ROSE. *La visite pastorale de Mgr Périer, évêque d'Avignon, à Apt, en 1806* (Pont-Saint-Esprit 1860).

Avranches (*Abrincen.*): LECHAT, J.-B. "Répertoire des visites canoniques de l'ancien diocèse d'Avranches": *Revue de l'Avranchin XXXVII* (1955-57) pp. 342-352. MÈNARD, V. "Visite de 1544 à Saint-James": *Mémoires de la Société académique du Cotentin* VIII (1892) p. 155. ID. "Visites de 1619, 1622 et 1687 à Saint-James": *Mémoires de la Société académique du Cotentin IX* (1893) pp. 7-10, 38-40. PIGEON, E.-A. "Visite de Genets dans le **XVII** s.": *Le Mont Sain-Michel et sa baronnie, Genets-Tombelaine* (Avranches 1901) pp. 63-64. RESTOUX, D. *Barenton, paroisse de Basse-Normandie* (Mortain 1937-1938) I, pp. 88-89. [Publica una visita de 1784]. SAUVAGE, H. "Visite de 1694-1698": *Mémoires de la Société d'archéologie, littérature, science et arts des arrondissements d'Avranches et de Mortain XIII* (1896-97) pp. 280-313.

Bayona (*Baionen.*): BOUSQUET-MELOU, J. "La pratique religieuse et le comportement politique dans le département des Basses-Pyrénées à l'époque de la séparation des Églises et de l'Etat (1902-1910)": *Revue de Pau et du Béarn* (1973) pp. 195-209. COUTURE, I. "Le diocèse de Bayonne pendant le **XVIII** siècle": *Revue de Gascogne* V (1865) pp. 79-85, 327-352. HARSITTOY. *Relevé des procès-verbaux des visites pastorales du Pays Basque de NN.SS. de Beauveau et de Bellefont, évêques de Bayonne* (Pau 1891). ID. *Les paroisses du Pays Basque au XVIII^e siècle et pendant la période révolutionnaire* (Pau 1894-1899) 2 vol.

Bazas (*Bazen.*): DARRICAU, R.-PEYROUS, B. "Les visites pastorales des évêques de Bazas. Bilan d'une enquête": *Les Cahiers du Bazadais* 37 (1977) pp. 3-15.

Beauvais (*Bellovacen.*): GOUBERT, P. *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730* (Paris 1960). [Utiliza una visita de 1708]. VINOT-PRÉFONTAINES, J. "Les visites du grand archidiacre Borel dans son archidiaconé (fin **XVII** s.)": *Comptes rendus des séances de la Société Académique d'archéologie, sciences et arts du département de l'Oise*, année 1931 (Beauvais 1932) pp. 49-50. ID. "Sanctions prises dans l'ancien diocèse de Beauvais au **XVII** s. contre les réfractaires au devoir pascal": *Revue d'histoire de l'Église de France* VL (1959) pp. 76-83. [Menciona una visita de 1626].

Belley (*Bellicen*): CATTIN, P. "Catalogue des visites pastorales de l'Ain": *Bulle/in d'Histoire et d'Archéologie du diocèse de Belley publié par la Société Gorini* 45-46 (1970-1971) pp. 3-50. TARDY, L. *Visites pastorales de Mgr Devie, 1826-1834* (Bourg 1935).

Besan on (*Bisuntin*): MOREY, J. "Le diocèse de Besan on au XVII^e siècle. Visita pastorale d'Antoine-Pierre de Grammont": *Annales franc-comtoises*, 6^e année, XI (1869) pp. 3-22 y 105-124. [Publica parcialmente una visita de 1665-1667]. STAUFFENEGGER, R. "Le ministère dans les pays comtois et romand au XVII^e siècle": *Mémoires de la Société d'Histoire du Droit* 24^e fase. (1963) pp. 149-166. VERNUS, M. *Le clergé paroissial du doyenné de Lons-le-Saunier (diocèse de Besan on), 1662-1790*. These de 3^e cycle, Univ. Nancy II, 1975.

Béziers (*Biterren*): "Proces-verbal de la visite faite en 1633 par Clément de Bonzi, évêque de Béziers, en son église cathédrale": *Chron. Languedoc* I (1875) p. 174 y II (1876) p. 229. ROURE, H. "Le clergé du Sud-Est de la France au XVII^e s.": *Revue d'histoire de l'Église de France XXXVII* (1951) pp. 155-187. [Alude a una visita de 1633]. "Visite de 1599 dans la diocèse de Béziers": *Bulletin de la Société archéologique de Béziers*, 3^e série, IV (1902). "Visite de 1633 dans la diocèse de Béziers": *Bulletin de la Société archéologique de Béziers*, 3^e série, V (1903).

Boulogne-sur-Mer (*Bononien*): BOURGEOIS, A. "Le clerc d'église et l'enseignement en Artois avant la Révolution": *Bulletin de la Société des Antiquaires de la Morinie XVIII* (1952) pp. 193-239. [Utiliza una visita de 1725]. ID. "De quelques confréries artésiennes au diocèse de Boulogne en 1725": *Bulletin de la Société des Antiquaires de la Morinie XVIII* (1952) pp. 353-362. HAIGNERÉ, D. "Mémoires historiques et anecdotiques de Pierre Maslebranche, chapelain de la cathédrale de Boulogne, 1619-1635": *Bulletin de la Société académique de l'arrondissement de Boulogne-sur-Mer* II (1873) p. 566. [Publica la visita de 1634]. ID. "Les décimateurs dans les paroisses du diocèse de Boulogne, qui font partie des arrondissements de Béthune, Montreuil, Saint-Omer et Saint-Poi": *Mémoires de la Société des Antiquaires de la Morinie XIX* (1884-1885) pp. 487-520. [Utiliza una visita de 1725]. ID. "Documents pour servir à l'histoire de l'enseignement primaire dans le diocèse de Boulogne-sur-Mer avant 1789": *Cabinet Historique de la Picardie*, oct.-nov. (1886) (tiré à part). [Utiliza una visita de 1725]. ID. "Les doyens du chapitre de Boulogne": *Mémoires de la Société académique de Boulogne* I7 (1895-1896) p. 333. [Publica una visita de 1715]. HÉLIOT, P. "L'Église Saint-Nicolas de Boulogne avant la Révolution": *Revue du Nord* 19 (1933) pp. 269-286. [Publica una visita de 1715 y utiliza una de 1725]. HIRSCHAUER, Ch. "Textes intéressant l'histoire de l'enseignement à Saint-Omer, Aire et Hesdin (1569-1570)": *Bulletin de la Société des Antiquaires de la Morinie* 12 (1912) pp. 508-518. [Publica la visita de 1569]. LEFEVRE, A. "Introduction de l'imprimerie à Boulogne": *Mémoires de la Société académique de l'arrondissement de Boulogne-sur-Mer* 27, n. 42 (1912) p. 272. [Utiliza una visita de 1720]. MATHIEU. *Jansénisme et antijansénisme dans les diocèses de Boulogne-sur-Mer et de Tournai* (Lille 1948) pp. 11-12. [Utiliza una visita de 1716]. PLAYOUST-CHAUSSIS, A. *La vie religieuse dans le diocèse de Boulogne au XVIII^e siècle (1725-1790)* (Arras, Publications du Centre régional d'études historiques de l'Université de Lille III, 1976). THOBOIS, B.-J. *Documents pour servir à l'histoire de la paroisse Saint-Nicolas de Boulogne*, t. II (Boulogne 1906) pp. 5-6. [Publica una visita de 1715].

Bourges (*Bituricen*): AUVITY, F.-ROFFIGNAC, B. DE. *Histoire du grand Séminaire de Bourges* (Paris 1932). COUROUX, P. "Enquête sur les visites pastorales. Les visites pastorales antérieures à 1789 dans le diocèse de Bourges": *Esprit et Vie* 83 (1973) pp. 156-158. DUMOULIN, Ch. *Un séminaire français au XIX^e siècle. La vie et la formation des évêques à Bourges (1802-1875)* (Paris 1979). JEUNY, J. "Le mémoire des visites pastorales de Mgr Phélipaux de la Vrillière, archevêque de Bourges (1683)": *Cahiers d'Archéologie et d'histoire du Berry* 45-46 (1976) pp. 38-73.

Bordeaux (*Burdigalen*): BERTRAND. *Histoire des séminaires de Bordeaux et de Bazas* (Bordeaux 1894), 3 vol. DARRICAU, R. "Les formulaires des visites pastorales dans l'archi-

diocese de Bordeaux (1600-1789)": *Bulletin de la Société des Bibliophiles de Guyenne* 88 (Bordeaux 1968) pp. 131-149. DARRICAU, R.-PEYROUS, B. "Les visites pastorales dans le Midi Aquitain, bilan d'une enquête": *Annales du Midi* **LXXXIX** (1977) pp. 389-404. DENEY, Ph. *Le petit séminaire de Bordeaux (1815-1906)* (Bordeaux 1907). LOUPES, Ph. "Le clergé paroissial du diocèse de Bordeaux d'après la grande enquête de 1772": *Annales du Midi* 83 (1971) pp. 5-24. LURTON, M. *Les visites pastorales des archevêques de Bordeaux (1600-1680)*. Mémoire de D.E.S. d'Histoire du Droit (Bordeaux 1968), 2 vol. PEYROUS, B. *Les visites pastorales des archevêques de Bordeaux (1680-1789). Doctrine canonique et pratique pastorale*. Mémoires de D.E.S. d'Histoire du Droit (Bordeaux 1972). ID. "La vie religieuse autour du Bassin d'Arcachon durant l'épiscopat du cardinal Donnet (1836-1882)": *Arcachon et le Val de l'Eyre. Actes du XXVI^e Congrès d'Etudes régionales tenu à Arcachon les 27 et 28 avril 1974* (Bordeaux 1977) pp. 117-130. ID. "Le cardinal Donnet, archevêque de Bordeaux, et la vie religieuse dans l'Entre-deux-Mers": *Actes du 99^e Congrès National des Sociétés Savantes (Besançon 1974), Section d'histoire moderne et contemporaine*, t I (Paris 1976) pp. 329-345. ID. "L'organisation des visites pastorales dans le diocèse de Bordeaux aux **XVII^e** et **XVIII^e** siècles": *Actes du 98^e Congrès National des Sociétés Savantes. Saint-Etienne 1973. Section d'histoire Moderne et Contemporaine* 2 (Paris 1975) pp. 295-303. ID. "La vie religieuse dans les pays bordelais à la lumière des visites pastorales des archevêques durant le **XVIII^e** siècle": *L'Information Historique* 37 (1975) pp. 73-77. ID. "La pratique religieuse dans le diocèse de Bordeaux au **XIX^e** siècle": *Annales du Midi* **LXXXVII** (1975) pp. 443-468. ID. "La réforme institutionnelle de l'archidiocèse de Bordeaux au temps du cardinal François de Sourdis (1599-1628)": *Revue d'Histoire Ecclésiastique* **LXXVI**, n° 1 (1981) pp. 5-47.

Cahors (*Cadurcen.*): GREIL, L. *Etats des monastères des filiales religieuses du diocèse de Cahors en 1668* (Cahors 1900). PAUMES, B. *Le collège royal et les origines du Lycée de Cahors (1763-1815)* (Cahors 1905). ROCACHER, J. *Rocamadour et son pèlerinage* (Toulouse 1979), 2 vol.

Cambrai (*Cameracen.*): DESCAMPS, A. "L'état ecclésiastique de nos régions au **XVIII^e** siècle": *Revue diocésaine de Tournai* VIII (1953) pp. 320-338. LOTTIN, A. "La vie religieuse dans la partie autrichienne du diocèse de Cambrai au **XVIII^e** siècle d'après les visites décanales": *Annales du cercle archéologique de Mons*. PASTURE, A. *La restauration religieuse aux Pays-Bas catholiques sous les archiducs Albert et Isabelle (1596-1633)* (Louvain 1925) pp. 200-201. [Resume una visita de 1625]. TRENARD, L. "Les visites pastorales dans le diocèse de Cambrai": *Revue du Nord. Lille* LVIII (1976) pp. 465-478.

Carcasona (*Carcassonen.*): BAICHERE, E. "Note sur les ordonnances de Mgr de Grignan, évêque de l'ancien diocèse de Carcassonne, années 1684 et 1686": *Mémoires de la Société des Arts et Sciences de Carcassonne* 2^e série, III (1907) pp. 49-52. ID. "État des églises de l'Aude et de leur mobilier de culte, du **XV^e** au **XIX^e** siècle. Procès-verbaux de visites épiscopales": *Mémoires de la Société des Arts et Sciences de Carcassonne* 2^e série, VI (1910) pp. **I-IX** y 147-206; VII (1911) pp. 159-244; VIII (1912) pp. 122-190; **IX** (1913) pp. 1-46. BOYER-MAS, A. "Les documents épiscopaux de l'Ancien Régime, source manuscrite de l'étude du folklore. Les procès-verbaux de visites pastorales des anciens diocèses de Carcassonne et de Saint-Papoul": *Folklore* 15 (mai 1939).

Carpentras (*Carpentoracten.*): REINHARD, W. *Die Reform in der Diözese Carpentras unter den Bischöfen Jacopo Sadoletto, Paolo Sadoletto, Jacopo Sacrati und Francesco Sadoletto, 1517-1596* (Münster 1966).

Castres (*Castren.*): BOUSQUET, F. "Visite pastorale de l'évêque de Castres à l'église de St-Jean-de-Blocou (probablement Augustin de Maupeou vers 1700) 15 octobre": *Albia Christiana* 8, 1^{re} année, 2^e série, pp. 407-414 [según un documento de los archivos parroquiales]. LAGGER, L. de-BESSERY, Th. "État des paroisses des diocèses d'Albi, de Castres, de Lavaur à la fin de

l' Ancien Régime": *Albia Christiana* (janvier-mars 1911; mars-mai 1912). THOMAS, E. *Les évêques de Castres en tournées pastorales aux XVII^e et XVIII^e siècles* (s.l.n.d. (apres 1918).

Clermont (*Claramontan.*): JANIN, P. *Le clergé et la vie religieuse dans le diocèse de Clermont sous l'épiscopat de Joachim d'Estaing*. Memoria de Licenciatura, Univ. de Clermont-Ferrand 1968.

Comminges (*Comvenarum*): BERTRAND, Ph. "Visite pastorale de 1646": *Revue de Comminges* X (1895) pp. 340-349. DURIER, C. "Ordonnances générales de visite des églises des archipretres d'Arreau et d'Azet, de la vallée d'Aure": *Souvenir de la Bigorre* III (1883) pp. 147-164. ESPENAN, C. "Gilbert de Choiseul, évêque de Comminges, puis de Tournai (1613-1689)": *Revue de Comminges* XIX (1904) pp. 123-138. [Analiza una visita de 1646]. FRANCEZ, J. "A propos d'une visite épiscopale en vallée d'Aure": *Bulletin religieux du diocèse de Tarbes et Lourdes* (1938) pp. 527-528. [Utiliza una visita de 1620]. LASSUS, P. DE "Barthélemy de Donnadiu de Griet, évêque de Comminges (1625-1637). Verbal de la visite et reconnaissance de l'église de Saint-Bertrand": *Revue de Comminges* VII (1892) pp. 229-309. [Publica una visita de 1627-1629]. MARSAN, F. "Une visite de 1655": *Revue de Comminges* XXXIV (1919-1920) pp. 11-16. ID. "Quelques particularités historiques de l'état-civil de Grézian et Gouaux au XVII^e siècle": *Revue des Hautes-Pyrénées* XVI (1921) p. 25. [Utiliza una visita de 1620]. ID. "Deux proces-verbaux de visite des églises de Saint-Lary, vallée d'Aure (1664-1741)": *Revue de Comminges* XLI (1927) pp. 221-237. ID. "Deux proces-verbaux de visite des églises de Saint-Lary, vallée d'Aure (1664-1741)": *Revue de Comminges* XLII (1928) pp. 22-30. [Publica una visita de 1741]. ID. "Une visite de 1695": *Revue de Comminges* XLIII (1929) pp. 111-115. ID. "Une visite de 1769 et 1774": *Revue de Comminges* XLIV (1930) pp. 154-160 y 38-40. ID. "Ordonnance de Mgr de Choiseul pour l'église de Saint-Vincent de Hautaget, annexe de Bizous, 1652": *Revue de Comminges* XLVI (1932) pp. 113-116. ID. "Ordonnance rendue par Mgr Gilbert de Choiseul du Plessy-Praslin, évêque de Comminges, au Synode particulier de Labarthe de Neste, le 18 juin 1664": *Revue de Comminges* XLVI (1932) pp. 67-76. [Publica una visita de 1664]. SARRAMON, A. *Les paroisses du diocèse de Comminges en 1786* (Paris 1968). [Publica las respuestas de los curas a un cuestionario impreso].

Cornualles (*Corisopiten.*): COUFFON, R.-LE BARS, A. *Répertoire des églises et chapel/es du diocèse de Quimper et de Léon* (Saint-Brieuc 1959). PEYRON. "Églises et chapelles du diocèse de Quimper": *Bulletin de la Société d'archéologie du Finistère* (années 1903, 1904 y 1905).

Couserans (*Couseranen.*): BOULHAUT, J. "Les églises du Couserans au XVIII^e siècle, d'après les ordonnances de Monseigneur de Vercel": *Bulletin de la Société ariégeoise, sciences, lettres, arts* 27 (1972) pp. 85-105. CAU-DURBAN, D. "Ancien diocèse de Couserans. Visites épiscopales de Mgr de Vercel": *Semaine catholique du diocèse de Pamiers* (1894) pp. 471-787. [Publica resumida la visita de 1753-1754]. PASQUIER, F. "Visite de I.-J. de Verthamon, évêque de Couserans à Sauzan, en 1716": *Bulletin de la Société ariégeoise, sciences, lettres, arts et de la Société d'études du Couserans* XIV (1914-1916) pp. 138-140. SAMIAC, F.J. "Ordonnances de B. de Marmiesse concernant les paroisses d'Ustou": *Bulletin historique du diocèse de Pamiers, Couserans et Mirepoix* III (1914) pp. 27-34. [Publica unos mandatos de visita de 1665]. SOUQUET, A. "Le diocèse de Saint-Lizier en Couserans sous l'épiscopat de Joseph de Saint-André de Marnays de Vercel (1752-1779)": *Couserans et montagnes ariégeoises. Actes du 3^e congrès de la Fédération des sociétés académiques de savantes Languedoc-Pyrénées-Gascogne* (Saint-Girons 1975) pp. 139-150.

Coutances (*Constantien.*): ADAM, J.L. "Essai sur la confrérie de Sainte-Cécile à Valognes": *Mémoires de la Société archéologique de Valognes* 5 (1886-1899) pp. 72-73. [Extracta una visita de 1699]. ID. *Le culte de la Sainte-Eucharistie dans le diocèse de Coutances et notamment à Valognes* (Paris, s.d. (1897) pp. 56-61. [Extracta *Le Tres Saint Sacrement* de una visita de 1699]. ID. "Quelques mots sur Valognes": *Cherbourg et le Cotentin, Congrès de l'association française*

pour l'avancement des sciences (Cherbourg 1905) pp. 531-658, cf. 569. Publicado de nuevo en *Étude sur la ville de Valognes* (Valognes 1912). [Utiliza una visita de 1727]. ASSELIN, R. *Notes sur l'église de Portbai* (Cherbourg 1923). [Utiliza una visita de 1689]. ID. *Inscriptions funéraires de la région de Coutances* (Caen 1930) p. 43. [Cita una visita de 1741]. AUBRY, D. *L'Institut du Sacré-Coeur de Portbail* (Coutances 1926) pp. 39-40. [Publica extractada una visita de 1738]. BARROS, J. "Notes sur l'église et le vieux presbytere de Fierville, d'après le mentions portées aux registres de catholicité": *R Manche* 8 (1966) pp. 130-139, cf. 131-132. [Cita una visita de 1751]. BERTHELOT DU CHESNAY, Ch. *Les missions de saint lean Eudes* (Paris 1967) p. 200. [Utiliza una visita de 1649, 1651]. B[LOUET], G. "Histoire religieuse de Percy, de l'origine au Concordat": *A/manach-Annuaire de Percy* (1911) pp. 30-32. BOUARD, M. DE. *Documents de l'histoire de la Normandie* (Toulouse 1972) p. 304. [Extracta una visita de 1718]. CRÉPILLON, P. "Les nouveaux catholiques du diocese de Coutances au XVII^e siècle": *Revue du département de la Manche* 3 (1961) pp. 118-119. [Cita una visita de 1687]. DATIN, L. *Notre-Dame-sur-Vire* (Saint-Lo 1912) p. 29. [Utiliza una visita de 1698]. GOUESSE, J.-M. "Assemblées et associations cléricales. Synodes et conférences ecclésiastiques dans le diocese de Coutances aux XVII^e et XVIII^e siècles": *Annales de Normandie* 24 (1974) pp. 37-71, cf. 54. HUE, A. *Histoire paroissiale de Nacqueville* (Cherbourg 1909) pp. 91-92. [Cita una visita de 1756]. JOUET, R. *Une paroisse rurale au XVIII^e siècle, Hébécrevon* (Saint-Lo 1966) pp. 21 y 23. [Utiliza una visita de 1674]. ID. "Une famille de protestants ruraux au XVIII^e siècle: les Hardelay, d'Hébécrevon": *Revue du département de la Manche* 9 (1967) pp. 13-29, cf. 14. [Utiliza una visita de 1674]. LAISNEY, E. "Le couvent des Nouvelles Catholiques à Saint-Lo": *Notices, mémoires et documents publiés par la Société d'agriculture, d'archéologie et d'histoire naturelle du département de la Manche* 31 (1914) pp. 5-80. [Extracta una visita de 1754]. LAVAGNE D'ORTIGUE, X. "L'ordre de Prémontré en Normandie au XVIII^e siècle": *Cahiers Léopo/d De/is/e* 21 ([1972]) pp. 3-30, cf. 27. [Cita una visita de 1783]. LA VEILLE, A. *Les écoles de Cherbourg avant la Révolution et les origines du Lycée de Cherbourg* (Avranches 1896) p. 9. [Utiliza una visita de 1702]. LECACHEUX, P. "Un examen de pharmacie au siècle dernier": *Revue catholique de Normandie* 5 (1895-1896) pp. 494-499. [Publica extractada una visita de 1728]. ID. "L'archiprete de Sainte-Marie-du-Mont d'après le registre de ses visites (1624-1641)": *Bulletin de la Société des Antiquaires de Normandie* 48 (1940) pp. 22-36, cf. 33-34. LECLERC, R. *Histoire du Bon-Sauveur de Saint-Lo* (Coutances 1930) p. 82. ID. "L'abbaye de Sainte-Croix. Esquisse historique": *Narices, mémoires et documents publiés par la Société d'agriculture, d'archéologie et d'histoire naturelle du département de la Manche* 45 (1933) pp. 1-116, cf. 58-60. [Publica un extracto de una visita de 1612 y 1617]. LEROUX, J.B. "Documents pour servir à l'histoire de Cherbourg": *M.S.A. Cherbourg* 16 (1897-1898) pp. 87 ss., cf. 114-116. [Cita una visita de 1761]. P[ICARD], R. "Une visite de l'éveque de Coutances à l'ermitage de la foret de Saint-Sever (8 juin 1758)": *Au pays virois* (1925) pp. 33-46. QUINETTE, E. *Une paroisse normande. Notice historique. Saint-Denis-le-Vetu* (Avranches 1889) pp. 65-67. [Cita una visita de 1729]. SEVESTRE, E. *L'organisation du clergé paroissial à la veille de la Révolution. Correspondance du curé de Saint-Nicolas-de-Coutances à l'occasion de son proces avec les chanoines prébendés (1784-1788)* (Paris 1911) p. 6. [Cita una visita de 1729]. ID. *Sur Carquebut. Un coin privilégié. Les fontaines. III. Conséquences récentes du passage de saint Ouen* (Paris 1939) p. 33. [Utiliza una visita de 1708]. ID. *La vie religieuse dans les principales villes normandes pendant la Révolution (1787-1801)*, 3^e série, *Manche* (Paris 1943) p. 227. TOUSSAINT, J. *Pierre Adrien Toulorge. Chanoine régulier de Prémontré. Victime de la Terreur Coutanaise. Martyr de la Vérité* (Coutances 1962) p. 25. [Cita una visita de 1752]. VAILLANT DE FOLLEVILLE, C. LE. *Notes historiques sur la paroisse et commune d'Etenville* (Valognes 1879). [Publica extractada una visita de 1662]. VILLANO, R. "L'église de Saint-Come-du-Mont": *Congres archéologique de France*, 124^e session, 1966, *Cotentin et Avranchin*, pp. 204-211, cf. 204. [Cita una visita de 1759].

Chalon-sur-Saône (*Cabillonem*): ARMAND-CALLIAT, L. "Visite pastorale de Mgr Jean de Maupeou, évêque-comte de Chalon à Mellecey en 1671": *Mémoires de la Société d'histoire et d'archéologie de Chalon-sur-Saône* 2^e série, XII (1924) pp. 241-266. FAURE, Cl.-DÉSIR DE FORTUNET, H. "Notice historique sur la famille Désir de Fortunet et les familles alliées": *Mémoires de la Société d'histoire et d'archéologie de Chalon-sur-Saône* 2^e série, XI (1923) pp. 148-149. [Utiliza una visita de 1670].

Chalons-sur-Marne (*Cata/aunen*): BOULANGER, J.-F. *Réforme et visites pastorales dans le diocèse de Chéilons-sur-Mame, 1642-1752*. Mémoire de maîtrise, Univ. Reims, Fac. Lettres et Sciences humaines, 1971, dir. M. Deveze. BOUVIER, E. "Contribution à l'étude des sources du Siècle de Louis XIV": *Revue d'histoire littéraire de la France* 45^e année (1938) pp. 364-371. LE BRAS, G. "Etat religieux et moral du diocèse de Chalons au dernier siècle de l'Ancien Régime": *Nouvelle revue de Champagne et de Brie* 13^e année (1935) pp. 162-180; publicado de nuevo en *Études de Sociologie Religieuse* (Paris, P.U.F., 1956) I, pp. 54-68. BROUTIN, P. *La réforme pastorale en France au XVII^e siècle*, t I (Paris-Tournai 1956) pp. 215-232. [Utiliza las visitas del obispo Félix Vialart de Herse]. CHEREST, G. "L'évêque de la paix: Félix Vialart de Herse, évêque et comte de Chalons-sur-Marne, pair de France": *Mémoires de la Société d'Agriculture, Commerce, Sciences et Arts de la Mame* 85 (1970) pp. 115-133; 86 (1971) pp. 149-178; 87 (1972) pp. 175-219; 88 (1973) pp. 115-150; 89 (1974) pp. 207-233; 90 (1975) pp. 185-212; 91 (1976) pp. 243-266. KWANTEN. "Le diocèse de Chalons au XIX^e siècle": *Mémoires de la Société d'Agriculture, Sciences et Arts de la Mame* XCIII (1978) pp. 215-230; XCIV (1979) pp. 259-276.

Chartres (*Camaten*): BOUARD, J. "Une visite décanale mouvementée": *Bulletin trimestriel de la Société dunoise* XV (1919-1931) pp. 230-240. NOYE, I. "La Formation du clergé à la pauvreté dans la deuxième moitié du XVII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Église de France* (1966) pp. 75-86. RENARD, P.-M. *Le séminaire du Grand Beaulieu-les-Chartres* (Chartres 1890-1908). ID. *Le séminaire Saint Charles de Chartres* (Chartres 1908). SAUZET, R. "Considérations méthodologiques sur les visites pastorales dans le diocèse de Chartres pendant la première moitié du XVII^e siècle: *Ricerche di storia sociale e religiosa* i, n 2 (1972) pp. 95-137. ID. "A propos d'une source de l'histoire religieuse sérielle. Les procès-verbaux de visites pastorales du diocèse de Chartres au XVII^e siècle": *Archives de Sociologie des Religions* 35 (1972) pp. 45-56. ID. "Le problème protestant! dans les visites pastorales chartraines du XVII^e siècle": *Bulletin de la Société d'histoire du Protestantisme français* (1972) pp. 683-695. ID. "Les procès-verbaux de visites pastorales du diocèse de Chartres au XVIII^e siècle. A propos d'une source de "histoire religieuse sérielle": *Archives des Sciences Sociales des Religions* XXXV (1973) pp. 45-56. ID. *Les visites pastorales dans le diocèse de Chartres pendant la première moitié du XVII^e siècle. Essai de sociologie religieuse* (Rome 1975).

Dax (*Aquae Augustae*): DARRICAU, R.-PEYROUS, B. "Les visites pastorales des évêques d'Aire et des évêques de Dax. Résultats d'une enquête": *Bulletin de la Société de Borda* (1977) pp. 107-121.

Die (*Dien*): BREUILLAUD, F.-URIEN, B. *Scolarisation et religion dans le diocèse de Die aux XVII^e et XVIII^e siècles*. Memoria de Licenciatura, Univ. Paris I, 1975. ID. "Les petites écoles dans le diocèse de Die: étude de l'implantation des réseaux scolaires aux XVII^e et XVIII^e siècles": *Revue dromoise, Société d'archéologie et de statistique de la Drome* LXXX (1976) pp. 117-134. CHEVALIER, J. "Procès-verbal de la visite pastorale de Jacques de Tournon, évêque de Valence et de Die, à Die et à Crest (26 mars-4 avril 1551)": *Bulletin d'histoire ecclésiastique et d'archéologie religieuse des diocèses de Valence, Digne, Gap, Grenoble et Viviers* III (1882-1883) pp. 1-21 y 78-84. ID. *La diocèse de Die en 1644. Procès-verbal d'une visite pastorale, avec une étude sur le régime bénéficiaire* (Valence 1914). FILLET, L. "Etat des diocèses de Die et de Valence en 1509, d'après un original inédit": *Bulletin de la Société départementale d'archéologie et de statistique de la Drome* 16 (1882) pp.

129-136, 281-288, 367-382; *D* (1883) pp. 37-48. LOVIE, J. "La vie paroissiale dans le diocèse de Die à la fin de l'Ancien Régime": *Bulletin de la Société d'Archéologie et de statistique de la Drome* 63 (1931-1932) pp. 358-382; 64 (1933-1934) pp. 31-51, 169-183; 65 (1935-1936) pp. 17-28, 274-289, 446-469. ROCHE, F.-M. *L'archiprêtre de Trieves, XV^e-XV^e siècles*. Thèse de droit, Univ. Dijon.

Dijon (Divionen.): RIGAULT, J. "Visites canoniques dans le diocèse de Dijon au XVIII^e siècle": *Mémoires de la Société pour l'Histoire du Droit et des Institutions des anciens pays bourguignons, comtois et romands*, 26^e fascicule (1965) pp. 260-263.

Estrasburgo (Argentara/en.): BARTH, M. "Visitationsberichte des Bistums Strassburg vom Jahre 1666": *Archiv für elsässische Kirchengeschichte* (1943) pp. 223-258. ID. "Schrifttum zur Diozesanbeschreibung des Elsass": *Archives de l'Église d'Alsace* (1946) pp. 326-327. ID. "Die Rosenkranzbruderschaften des Elsass, geschichtlich gewürdigt": *Archives de l'Église d'Alsace* 32 (1967-1968) p. 102. [Menciona una visita de 1683]. CHATELLIER, L. "La visite pastorale dans le diocèse de Strasbourg aux XVII^e et XVIII^e siècles": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LVII (1972) pp. 349-358. ID. *Le diocèse de Strasbourg, de la fin de la guerre de Trente ans aux Lumières*. Tesis de Doctorado (Strasbourg 1979); publicada con el título *Tradition chrétienne et renouveau catholique dans le cadre de l'ancien diocèse de Strasbourg 1650-1770* (Strasbourg 1981). HAHN, K. "Visitationen und Visitationsberichte aus dem Bistum Strassburg in der zweiten Hälfte des 16. Jahrhunderts": *Zeitschrift für die Geschichte des Oberrheins* 65 (1911) pp. 207-249, 501-543, 573-598. PFLEGER, L. "Untersuchungen zur Geschichte des Pfarrei-instituts in Elsass. V: Die Sendgerichte und Kirchenvisitationen": *Archiv für elsässische Kirchengeschichte* (1934) pp. 76-106, cf. 101. [Menciona una visita de 1605]. REINFRIED, K. "Visitationsberichte aus der zweiten Hälfte des 17. Jahrhunderts über die Pfarreien der Landkapitel Ottersweier, Offenburg und Lahr": *Freiburger DiözesanArchiv* 29 (NF 2) (1901) pp. 255-297; 30 (NF 3) (1902) pp. 299-324, 31 (NF 4) (1903) pp. 279-321. SCHILLINGER, Ch. "Der Status diocesis Argentinensis vom Jahre 1693": *Archives de l'Église d'Alsace* 6 (1955) pp. 103-186. SCHMIDLIN, J. "Religios-sittliche Verfassung und Reformbestrebungen im WeltJerus des Elsass am Vorabend des Dreissigjährigen Krieges": *Archiv für elsässische Kirchengeschichte* (1934) pp. 135-204, cf. 185-186. VOLK, P. "Die Strassburger Benediktinerabteien im Bursfelder Kongregationsverband, 1481-1624": *Archiv für elsässische Kirchengeschichte* (1935) pp. 153-294, cf. 239-256. [Menciona una visita de 1614-1617].

Fréjus (Foroiulien.): FROESCHLÉ-CHOPARD, M.-H. "Les visites pastorales de Provence Orientale du XVI^e au XVIII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Église de France* LXIII (1977) pp. 273-292. ID. *La religion populaire en Provence orientale au XVIII^e siècle* (Paris 1980). OUDOT DE DAINVILLE, M. "Une enquête du Parlement de Provence sur le protestantisme et la vie des gens d'Eglise dans le diocèse de Fréjus en 1546": *Revue d'Histoire de l'Église de France* X (1924) pp. 67-85.

Gap (Vapicen.): AVEZOU, R. "La vie religieuse en Dauphiné, du XVI^e au XVIII^e siècle": *Bulletin de la Société dauphinoise d'ethnologie et d'anthropologie* 31 (1955) pp. 22-60. BLANCHARD, R. "Notes sur la population du diocèse de Gap du XVII^e siècle à nos jours": *Bulletin de la Société d'Etude du département des Hautes-Alpes* 36 (1918) pp. 43-60. ROURE, H. "Le clergé du Sud-Est de la France au XVII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Église de France* XXXVII (1951) pp. 153-187.

Glandèves (Glandaten.): FROESCHLÉ-CHOPARD, M.-H. "Les visites pastorales de Provence orientale du XVI^e et XVIII^e siècles": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXIII (1977) pp. 273-292.

Grasse (Grassen.): DOUBLET, G. *Godeau, évêque de Grasse et de Vence* (Paris 1911-1913) 2 t [Estudia una visita de 1638 y 1648-1651]. ID. "Les visites pastorales de Louis de

Bernarge, successeur de Godeau à Grasse": *Revue d'histoire de l'Église de France* III (1912) pp. 297-316 y 534-549; tirada aparte (Paris 1913). FROESCHLE-CHOPARD, M.H. "Univers sacré et iconographie au XVIII^e siècle: églises et chapelles des diocèses de Vence et de Grasse": *Annales. Économie, Société, Civilisation* XXXI (1976) pp. 489-519. HILDESHEIMER, E. "La visite pastorale du diocèse de Grasse en 1551": *Annales de la Société scientifique et littéraire de Cannes et de l'arrondissement de Grasse*, nouvelle série, XXI (1970) pp. 163-168.

Grenoble (*Gratianopolis*): AVEZOU, R. "La vie religieuse et sociale en Chartreuse d'après les procès-verbaux de visites pastorales (XVII^e-XVIII^e siècles): *Bulletin philologique et historique* (1951-1952) pp. 207-224. ID. "Le Dauphiné sous Louis XIV: un évêque dans la montagne": *Procès-verbaux de la société dauphinoise d'ethnologie et d'archéologie* 245-247 (1954) pp. 29-41. ID. "La vie religieuse en Dauphiné du XVI^e au XVIII^e siècle": *Procès-verbaux de la société dauphinoise d'ethnologie et d'archéologie* 245-247 (1955) pp. 22-60. ID. "Le niveau d'instruction du clergé rural dans la partie montagneuse du diocèse de Grenoble à la fin du XVII^e siècle": *Congrès des Sociétés savantes de la province de Savoie. Actes du Congrès de Moutiers* (1964) pp. 103-110. CROCHON, S. *La réforme pastorale dans le diocèse de Savoie d'après les procès-verbaux de visites de Mgr Le Camus, 1673-1703*. Diplôme d'études supérieures de la Faculté des Lettres de Grenoble, 1960. CHANAUD, R. "Folklore et religion dans le diocèse de Grenoble à la fin du XVII^e siècle: les visites pastorales de Mgr Le Camus": *Religion populaire. Le monde alpin et rhodanien* (Grenoble 1977) pp. 33-103. GODEL, J. "Les visites pastorales de Le Camus: objectifs et méthodes": *Le cardinal des montagnes: Étienne Le Camus, évêque de Grenoble (1671-1707). Actes du colloque Le Camus, 1971* (Grenoble 1974). JUSTER. "Une visite à Saint-Louis (de Grenoble) en 1734 avec Mgr de Caulet, évêque de Grenoble": *Bulletin de l'Académie delphinale*, 5^e série, XXI (1930) pp. 1-12. LADREY, P. "Visite pastorale de l'évêque de Grenoble, en 1758, à Saint-Pierre d'Albigny pres Chambéry": *Mémoires et documents de la Société savoisienne d'Histoire* XXXI, 425-438. LAVAGNA, S. "La réforme pastorale dans le diocèse de Savoie d'après les visites de Mgr Le Camus, de 1673 à 1703": *Revue savoisienne* (1965) pp. 93-107. NAZ, R. "La première visite du cardinal Le Camus dans le diocèse de Savoie en 1673": *Mélanges d'histoire savoyarde* (1943). PARAVY, P. *Recherches sur la vie religieuse en Dauphiné, du milieu du XIV^e s à la Réforme*. Tesis de Doctorado. Univ. Paris IV, Sorbonne, a. 1988. RAVITCH, N. "Les visites pastorales de Jean de Caulet, évêque de Grenoble au XVIII^e siècle": *Cahiers d'Histoire* XXIII (1978) pp. 463-481.

Langres (*Lingones*): BRIFFAUT. *Histoire de la ville de Fayl-Billot et notices sur les villages du canton* (Besançon 1860) pp. 353-359. [Publica los mandatos de una visita de 1603]. PERNOT, M. "Étude sur la vie religieuse de la campagne lorraine à la fin du XVII^e siècle. Le visage religieux du Xaintois d'après la visite canonique de 1687": *Annales de l'Est*, Mémoire n. 39, Nancy 1971. VIARD, G. *Chapitre et Réforme catholique au XVII^e siècle, le chapitre cathédral de Langres de 1615 à 1695* (Nancy 1974) pp. 365-370. [Publica una visita de 1647]. ID. "Les visites canoniques du chanoine Diderot dans l'archidiaconé du Langrois (1782-1787)": *Bulletin de la Société historique et archéologique de Langres* XVI, n. 244-245 (1976) pp. 497-525. ID. "Les visites pastorales dans l'ancien diocèse de Langres. La réglementation épiscopale et sa mise en œuvre": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXIII (1977) pp. 235-272.

La Rochelle (*Rupel/en*): BUTEL, P.-MANDON, G. "Alphabétisation et scolarisation en Aquitaine au XVIII^e et au début du XIX^e siècle": *Lire et écrire. Alphabétisation des français de Ca/vin à Ju/es Ferry*, sous la dir. de F. FURET-J. OZOUF, II (Paris 1977) pp. 7-41. CHAUNU, P. "Une histoire religieuse serielle. A propos du diocèse de la Rochelle (1648-1724) et sur quelques exemples normands": *Revue d'histoire moderne et contemporaine* XII (1965) pp. 5-34. PÉROUAS, P.L. *Le diocèse de La Roche/le de 1648 à 1724. Sociologie et pastorale* (Paris, SEVPEN, 1964). "Réponse au questionnaire de La Rochelle, pour la paroisse de Fayé-sur-Ardin": *Bulletin de la Société des Arch. hist. de la Saintonge et de l'Aunis* XXXI (1911) pp. 44-50. UZUREAU, F. "Les paroisses

du pays choletais (1727-1728)": *Mémoires de la Société nationale d'agriculture, sciences et arts d'Angers* 5^e série, VIII (1905) pp. 143-230. ID. "L'évêque de La Rochelle et les paroisses angevines de ce diocèse": *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Beaux-Arts de Cholet* II (1907) pp. 344-364; III (1908) pp. 43-63. ID. "Les paroisses angevines du doyenné de Saint-Laurent-sur-Sevre en 1662": *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et beaux-arts de Cholet* IX (1923) pp. 83-95.

Lavaur (*Vaurien.*): LAGGER, L. DE-BESSERY, Th. "État des paroisses des diocèses d'Albi, de Castres, de Lavaur à la fin de l'Ancien Régime": *Albia Christiana* Janvier-mars 1911; mars-mai 1912).

Le Mans (*Cenomanen.*): FROGER, L. "Visites et inspections du grand doyen du Mans au XVI^e siècle": *La Province de Maine* IV (1896) pp. 193-207 y 234-245. ID. "Visite de l'église Saint-Martin de Pontlieue en 1786": *Revue du Maine* LVI (1904) pp. 288-296. MÉNARD, M. *Une histoire des mentalités religieuses aux XVII^e et XVIII^e siècles. Milieu retables de l'ancien diocèse de Mans* (Paris 1980).

Le Puy-en-Velay (*Ancien.*): ACHARO. "Une visite épiscopale à Marlihes et à Jonzieu par Just de Serres": *Bulletin de la Diana* (Montbrison) XXII, nn. 7-9 (1925-1926) pp. 331-377. GOUY, J.-Cl. "1679 en Velay. Une visite pastorale d'Armand de Béthune, évêque du Puy, en 1679": *Cahiers de la Haute-Loire* (1977) pp. 151-176. HÉRITIER, F. "L'église du Chambon fut-elle détruite par les protestants au XVI^e siècle?": *Bulletin de la Société de l'histoire-du Protestantisme français* 120^e année (1974) pp. 94-106. ROCHER, Ch. "Une visite pastorale au XVII^e siècle": *Tablettes historiques du Velay* 11-III (Le Puy 1872-1873). [Publica resumida una visita de 1626].

Lesear (*Lascurren.*): LABORDE, J.-B. *Les paroisses d'Asson et Bruges après la Réforme, pendant le XVII^e siècle* (Pau 1923).

Limoges (*Lemovicen.*): AULANGE, J. *La réforme catholique du dix-septième siècle dans le diocèse de Limoges* (Paris-Limoges 1906). LEROUX, A. "Une visite de 1762": *Charles, chronique et mémoriaux pour servir à l'histoire de la Marche et du Limousin* (Tulle-Limoges 1886) pp. 337-455. PACAUD, A. *Histoire du grand séminaire de Limoges* (1950). PÉROUAS, L. "L'activité pastorale des évêques de Limoges aux XVII^e et XVIII^e siècles dans les campagnes limousines": *Bulletin de la société archéologique et historique du Limousin* 98 (1971) pp. 207-212.

Lodeve (*Loteven.*): APPOLIS, E. "Les protestants dans le diocèse de Lodeve en 1659": *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1715) du Comité des Travaux historiques et scientifiques* (1936-1937) pp. 92-99. [Utiliza una visita de 1649-1652]. ID. "Protestants et catholiques au diocèse de Lodeve au début de l'épiscopat de Charles-Antoine de Chamboans (1672-1680)": *Bulletin philologique et historique (jusqu'à 1715) du Comité des Travaux historiques et scientifiques* (1938-1939) pp. 147-166. [Utiliza una visita de 1649-1652]. ID. "Les non-pascalisans dans l'ancien diocèse de Lodeve au XVII^e et XVIII^e siècles": *Actes du soixante-seizième congrès des sociétés savantes, section d'histoire moderne et contemporaine, Rennes, 1951* (Paris 1951) pp. 159-161. [Utiliza una visita de 1649-1652].

Lombes (*Lomberien.*): LESTRADE, J. *Actes épiscopaux de M de Fénélon à Lombes* (Auch 1901).

Lu on (*Lucionen.*): BILLAUD, A. *Les petites Églises dans la Vendée et les Deux-Sevres (1800-1850)* (Paris 1962).

Lyon (*Lugdunen.*): CATTIN, P. "Catalogue des visites pastorales de l'Ain": *Bulletin d'histoire et d'Archéologie du diocèse de Be/ley* (Gorini) 25^e et 26^e année 45-46 (1970-1971) pp. 3-50. ID. "La visite pastorale de Monseigneur Claude de Saint-Georges en 1700": *Bulletin d'histoire et d'Archéologie du diocèse de Be/ley* (Gorini) 48 (1973) pp. 1-64, 49 (1974) pp. 21-

72. ID. "Proces-verbal de la visite de l'archiprêtre de Dombes, 1710-1711": *L'Ain: mémoires et documents* 2 (1977) pp. 3-23 y 3, pp. 3-27. CORDENOD, Ph. "Mgr de Marquemont à Bourg": *Gorini* (1904) pp. 227-240 y 372-380. [Publica una visita de 1613-1614]. ID. "Visites pastorales de Dombes de Mgr. Camille de Neufville, 1654": *Gorini* (1906) pp. 286-302 y 397-416; (1907) pp. 17-31. GUIGUE, G. *Recueil de visites pastorales du diocèse de Lyon du XVII^e et XVIII^e siècles*, tome I, *Visite de 1613-1614* (Lyon 1926). HOURS, H. "Les visites pastorales de Camille de Neufville" [s. **XVII**]: *Eglise à Lyon* 20 (1991) pp. 399-400. MALLEY, T. "Les visites pastorales de Mgr Camille de Neufville dans la principauté des Dombes": *Bulletin d'histoire du Diocèse de Lyon* (1909) pp. 345-361. ID. "Le journal de visites pastorales de Mgr Camille de Neufville, 1654-1662": *Etudes* 120 (1909) pp. 494-512. ID. "Les visites de 1655 dans le diocèse de Lyon": *L'Université catholique* 71 (1912) pp. 15-42. MERLE. "Visita pastorale de l'archiprêtre de Roanne, 1596": *Bulletin de la Diana XXXIII* (1954) pp. 69-76 y 121-123. [Publica parcialmente la visita]. MORGON, P. "Visite de Mgr de Marquemont à Saint-Etienne-sur-Chalaronne": *Gorini* (1904) pp. 56-64. *Recueil des visites pastorales du diocèse de Lyon au XV^e/VI^e et XVIII^e siècles*, t. I. *Visites de 1613-/614* (Lyon, Conseil Général du Rhône, 1926). R[ENOUD], G. "Les visites de l'archiprêtre de Dombes en 1719": *Bulletin d'histoire et d'archéologie du diocèse de Belley* 10^e année, n. 25 (1956-1957) pp. 1-12 y n. 26, pp. 2-13. ROSTAONAC-LATREILLE, M.-L. "Les visites pastorales de Mgr. Camille de Neufville dans le diocèse de Lyon au XVII^e siècle": *Cahiers d'histoire* V (1960) pp. 251-275. X. "Visite de Monsieur le vicaire général de Montjoux dans quelques paroisses de l'archiprêtre de Treffort, 1742-1746": *Bulletin d'histoire et d'archéologie du diocèse de Belley* II e année, n. 33 (1960) pp. 13-21.

Macon (*Matisconen.*): DÉCHELETTE, J. *Visite pastorale faite en 1745 et 1746 par Monseigneur Henri Constance de Lort de Sérignan, évêque de Mécon, de la partie de son diocèse comprise aujourd'hui dans le département de la Loire* (Montbrison 1897) 2 vol. DÉCHELETTE, J.-RAMEAU, B. *Visites pastorales de l'archiprêtre de Charlieu (partie comprise aujourd'hui dans le département de Saône-et-Loire et de l'archiprêtre de Rousset faites en 1745 et 1746 par Monseigneur de Lort de Sérignan de Va/ras, t. I, Archiprêtre de Charlieu* (Macon 1904). Este volumen se publicó en *Annales de l'Académie de Mécon* 3^e série, III (1898) pp. 444-590; IV (1899) pp. 547-606; V (1900) pp. 439-376; VI (1901) pp. 403-434; VII (1902) pp. 315-418. DONTENWILL, S. "L'archiprêtre de Charlien à l'aube du XVIII^e s. d'après la visite de 1705": *Maisons de Dieu et hommes d'Église. Florilège en l'honneur de Pierre-Roger Gaussin*. Réalisé par les soins de H. Duranton, J. Giraud et N. Bouter (Saint-Étienne 1992) pp. 377-397. LEUSSE. "Visites pastorales de l'archiprêtre de Rousset par Monseigneur de Lort de Sérignan de Valras en 1746": *Annales de l'Académie de Mécon* 3^e série, **XIII** (1908) pp. 330-396; **XVIII** (1913) pp. 275-360; **XXVIII** (1932) pp. 530-543; **XXIX**, 479-501; **XXX** (1935) pp. 404-420; **XXXIV** (1939) pp. 107-149; **XXXV**, 164-179. REBOUILLAT, M. "La vie religieuse au XVIII^e siècle dans l'archiprêtre de Charlieu (Saône-et-Loire)": *Actes du 96^e Congrès national des sociétés savantes, Toulouse 1971, Histoire moderne et contemporaine* II (Paris 1976) pp. 135-156.

Maillezaïs (*Malleacen.*): PÉROUAS, L. "La réforme catholique au diocèse de Maillezaïs dans le premier quart du XVIII^e siècle": *Revue du Bas-Poitou* (1958) pp. 340-346. ID. *Le diocèse de La Rochelle de 1648 à 1724. Sociologie et pastorale* (Paris 1964).

Marsella (*Massilien.*): BEAUDOIN, Y. *Le grand séminaire de Marseille... 1827-1862* (Ottawa 1966).

Maurienne (*Mauriannen.*): RAMBAUD, P.-VINCENNE, M. *Les transformations d'une société rurale. La Maurienne (1561-1962)* (Paris 1964).

Meaux (*Me/den.*): BOIS, H. DU. "Bossuet et Varedes": *Almanach paroissial de Varedes et Germigny-l'Évêque* (1927). [Menciona una visita de 1702]. GRISELLE, E. *De munere pasto-*

rali quod contionando adimplevit tempore praesertim Meldensis episcopatus Iacobus-Benignus Bossuet (Paris 1901) pp. 45-48, 168. [Utiliza una visita de 1685]. JOVY, E. "Bossuet et la Visitation de Meaux": *Revue Bossuet*, 1 (1900) pp. 179-181. [Utiliza una visita de 1685]. ID. *Études et recherches sur Jacques-Bénigne Bossuet, évêque de Meaux* (Vitry-le-François 1903) pp. 197-201. [Publica una visita de 1682]. LEBLOND, V. *Feuillets détachés de l'histoire de Rebais-en-Brie* (Coulommiers 1888) pp. 31-34. [Publica una visita de 1787]. ID. "Bossuet, évêque de Meaux et l'abbaye de Rebais": *Revue de Champagne et de Brie*, 2^e série, 3 (1891) pp. 652-658. [Utiliza una visita de 1696]. LE BRAS, G. "La crise janséniste": *Sainte Fare et Faremoutiers, treize siècles de vie monastique* (Faremoutiers 1956) pp. 119-123. [Analiza una visita de 1734]. LE BRUN, J. *Les opuscules spirituels de Bossuet: recherches sur la tradition nancéienne* (Nancy 1970) pp. 19-25. [Utiliza una visita de 1685]. LEVESQUE, E. "Notes sur Bossuet et la Visitation de Meaux": *Revue Bossuet*, suppl. 8 (1907) pp. 110-113. [Utiliza una visita de 1685]. PLESSIER, V. "Bossuet parrain à Bannost": *Bulletin de la Société d'archéologie, science, lettres et arts du département de Seine-et-Marne* 4 (1867) pp. 263-267. [Utiliza una visita de 1696]. ID. "Bossuet parrain des grosses cloches de Saint-Martin-des-Champs et de La Ferté-Gaucher": *Bulletin de la Société d'archéologie, science, lettres et arts du département de Seine-et-Marne* 4 (1867) pp. 367-371. [Menciona una visita de 1683]. TRUCHET, J. *La prédication de Bossuet*, t 2 (Paris 1960) pp. 159-164, 275. [Utiliza una visita de 1685]. VEISSIERE, M. "Croyances et pratiques religieuses à Meaux au temps de Guillaume Briçonnet (1525)": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LXVII (1981) pp. 55-59. ID. "Visites pastorales en 1736 dans le diocèse de Meaux": *Revue d'Histoire et d'Art de la Brie et du Pays de Meaux* 41 (1990) pp. 55-74.

Mende (*Mimaren*): ARMOGATHE, J.R. *Missions et conversions dans le diocèse de Mende au XVII^e siècle*. These de l'E.P.H.E., 5^e section (1970). CHOLVY, G. "Une chrétienté au XIX^e siècle: la Lozère": *Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon, XLVI^e Congrès* (Mende 1974). SOLANET, A. "Les églises des Cévennes pendant les guerres de religion": *Semaine religieuse de Mende*, n. 12 a 25 (1917). [Publica una visita de 1603].

Metz (*Meten*): BENOIT, A. "Notes pour servir à la statistique religieuse du diocèse de Metz, dans le cours du XVIII^e siècle": *Mémoires de l'Académie de Metz, lettres, sciences, arts et agriculture* 3^e série, 15 (1885-1886) p. 294. ID. "Les visites épiscopales de Mgr d'Aubusson de La Feuillade, évêque de Metz dans le Saargau, 1669-1697. I. Le miracle de Saarwerden (Basse-Alsace)": *Revue nouvelle d'Alsace-Lorraine* 8, 1^{er} sept. (1888) pp. 124-131. BOUR, R.S. "Une visite canonique de l'archiprêtre de Sarrebourg, 1714": *Études d'histoire ecclésiastique diocésaine offerts à Monseigneur Jean-Baptiste Pelt, évêque de Metz...* (Metz 1937) pp. 1-62. CHOUX, J. "Journal de la visite pastorale de George d'Aubusson, évêque de Metz dans l'archidiaconé de Sarrebourg en 1680": *Le Pays Lorrain* 61 (1980) pp. 13-34. [Publica una visita de 1680]. KAISER, J.-B. "Martin Meurisse O.F.M., évêque de Madaure, suffragant de Metz, 1584-1644": *Annuaire de la Société d'histoire et d'archéologie de la Lorraine* 32 (1923) pp. 11-12. [Utiliza una visita de 1629]. KIRCH, J.P. "La visite de l'archiprêtre de Thionville en 1602": *Revue ecclésiastique de Metz* (1905) pp. 346-373. ID. "Visite canonique de 1686 dans les archiprêtres de Bouquenom, Saint-Arnould, Hornbach et Neumunster": *Revue ecclésiastique de Metz* 31 (1924) pp. 77-82 y 130-138. PAULY, J. "L'archiprêtre de Sarrebourg au xviii^e siècle d'après quelques documents de l'époque": *Revue ecclésiastique de Metz* (1914) pp. 463-470, (1919) pp. 304-310, 389-403, (1921) pp. 368-381, 421-428. [Publica parcialmente una visita de 1603].

Montauban (*Montis Albanj*): GAYNE, P. "Une visite pastorale de l'église de Beaumont-de-Lomagne en 1667": *Bulletin archéologique, historique et artistique de la société archéologique de Tarn-et-Garonne* LXXXIII (1957) pp. 70-83. POTTIER. "Ordonnance de visite de la paroisse Saint-Jacques de Montauban": *Bulletin archéologique, historique et artistique de la société archéologique de Tarn-et-Garonne* IX (1881) pp. 177-190.

Montpellier (*Montis Pessulani*): COMPERE, M.M. "École et alphabétisation en Languedoc aux XVII^e et XVIII^e siècles": *Lire et écrire. Alphabétisation desfrançais de Calvin à Ju/es Ferry*, sous la dir. de F. FURET-J. OZOUF, II (Paris 1977) pp. 43-99. LAGET, M. "Les petites écoles en Languedoc au XVIII^e siècle": *Annales E.S.C.* (1971) pp. 1398-1418. ID. "Écoles paroissiales et Révocation dans l'ancien diocèse de Montpellier": *Colloque de Marseille: Le XVII^e siècle et l'Éducation*, Supplément de la *Revue Marseille*, n. 88 1^{er} trimestre (1972) pp. 1-7. LASERRE, J. "Le diocèse de Montpellier en 1906": *Révue Catholique des Eglises* (mai-juin 1907) pp. 275-300-362-371. LE ROY LADURIE, E. *Les paysans de Languedoc* (Paris, SEVPEN, 1966). "Mentalités religieuses dans la France de l'Ouest aux XIX^e et XX^e siècles. Études d'histoire sérielle": *Cahiers des Annales de Normandie* 8 (Caen 1976). SAUREL, F. *Raymond de Duifort, évêque d'Avranches et de Montpellier, archevêque de Besançon* (Montpelleier et Paris 1898) pp. 16-21 y 176-181. ID. *L'ancien clergé du diocèse de Montpellier* (Montpellier 1901) 4 vol. SEGONDY, J. "Les visites pastorales de François Bosquet (1655-1676)": *Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon XXX^e et XXXI^e Congrès, Sete 1956, Beaucaire 1957* (Montpellier, s.d.) pp. 255-267. ID. "Joachim Colbert de Croissy, évêque de Montpellier avant la *Bulle Unigenitus*": *Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon XXXIII^e-XXXIV^e et XXXV^e Congrès, Bagnols. Narbonne. Lodeve (1959-1960-1963)* (Montpellier, s.d.) pp. 27-42.

Nantes (*Nanneten*): CATTA, E. "Essais sur l'état religieux du diocèse de Nantes (de 1554 à 1573) d'après les visites pastorales": *Recherches et travaux de l'Université catholique de l'Ouest* II-1 (1947) pp. 19-63; II-2, 5-39; III (1948) pp. 25-33. ID. "Les évêques de Nantes des débuts du XVI^e siècle aux lendemains du concile de Trente et aux origines de la Renaissance catholique (1500-1617)": *Revue d'Histoire de l'Église de France* LI (1965) pp. 23-70. ID. "Le mobilier, l'iconographie des anciennes églises paroissiales de la ville de Nantes sous le règne de Louis XIII et la dévotion des Nantais": *Mémoires de la Société d'Histoire et d'Archéologie de Bretagne XLVI* (1966). CORDEL, R. *L'enseignement secondaire ecclésiastique dans le diocèse de Nantes (Vannes 1891-94)*. CHOTARD, J.R. *Séminaristes, une espèce disparue? Histoire et structure d'une petite séminaire, Guérande (1822-1960)* (Sherbrooke 1977). GHENASSIA, J.-LAMBERT, D. *Les visites pastorales du grand archidiacre de Nantes Antoine Binet, 1682-1689*. Mémoire de maîtrise, Univ. Paris-Nanterre, Fac. Lettres et Sciences Humaines, 1969, dir. P. Goubert; publiée partiellement: *Revue d'histoire de l'Église de France* LVII (1971) pp. 83-95. LAUNAY, M. "Les procès-verbaux de visites pastorales dans le diocèse de Nantes au milieu du XIX^e siècle": *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest* 82-2 (1975) pp. 179-193. ID. *Le diocèse de Nantes sous le Second Empire, Mgr Jaquemot, 1849-1869* (Nantes 1982). LE BRAS, G. "Notes de statistique et d'histoire religieuse": *Revue d'histoire de l'Église de France* 19 (1933) pp. 512-513. [Menciona una visita de 1682]. PÉROUAS, L. *Les missions intérieures aux XVII^e et XVIII^e s. dans le doyenné de La Roche-Bernard*. D.E.S. (Lille 1955). [Menciona una visita de 1665 y 1669].

Nîmes (*Nemausen*): DURAND, A. *Etat religieux des trois diocèses de Nîmes, Uzès, Alais a la fin de l'Ancien Régime* (Nîmes 1911). FERRY, C. "Visite pastorale de Mgr Cohon dans l'archiprêtre d'Aimargues": *Bulletin du Comité de l'Art chrétien* II (1881) pp. 242-263. JOUVERT, G.-DUMAS, J. *La Vie Religieuse dans le diocèse de Nîmes sous l'épiscopat de Mgr Besson (1875-1888)*. Mémoire de maîtrise, Univ. Montpellier 1972. SAUZET, R. *Contre-réforme et réforme catholique en Bas-Languedoc. Le diocèse de Nîmes au XVIII^e siècle* (Bruxelles-Louvain-Paris 1979).

Oloron (*Oloronen*): STAES, J. "Ordonnance de Mgr Arnaud-François de Maytie, évêque d'Oloron, lors de sa visite pastorale de l'église d'Escot (11 novembre 1666)": *Documents pour servir à l'histoire du Département des Pyrénées-Atlantiques* 1 (1980) pp. 17-19.

Orléans (*Aurelianen*): COCHARD, Th. *Les petites séminaires du diocèse d'Orléans (1627-1896)* (Orléans 1897). HUET, E. "Le manuscrit du prieur de Sennely": *Mémoires de la Société arché-*

ologique et historique de l'Orléanais 32 (1908) pp. 52 y 55. [Menciona varias visitas del s XVIII]. MARCILHACY, Ch. *Le diocese d'Orléans sous l'épiscopat de Mgr Dupanloup 1849-1878* (Paris 1962). ID. *Le diocese d'Orléans au milieu du XIX^e Les hommes et les mentalités siècle* (Paris 1964).

Pamiers (*Apamien.*): BARRIERE-FLAVY, C. "Le diocese de Pamiers au XVI^e siecle, d'apres les proces-verbaux de 1551": *Revue des Pyrénées* IV (1892) pp. 85-106. BLAZY, L. "Visites pastorales de J.-B. de Verthamon, en 1696, dans les paroisses du Haut-Comté de Foix": *Bulletin historique du diocese de Pamiers, Couserans et Mirepoix* 12 (NS) (1931) p. 138. BOULHAUT, J. "Les églises du diocese de Pamiers aux XVII^e et XVIII^e siecles d'apres les ordonnances d'évêques": *Bulletin de la Société Ariégeoise Sciences, Lettres, Arts* XXVI (1970-71) pp. 49-68. LAHONDES, J. DE. "Proces-verbal de visites des églises du diocese de Pamiers en 1551": *Semaine Catholique du diocese de Pamiers* (1890) pp. 681-683, 703-705, 734-735.

Paris (*Parisien.*): FERTÉ, J. *La vie religieuse dans les campagnes parisiennes, 1622-1659* (Paris, Vrin, 1962) pp. 41-75; publicado también con el título "La parrochia rurale nel XVII secolo" en *Società, Chiesa e vita religiosa nell'Antico Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli, Guida, 1976) pp. 3-62. TIMBAL, P.-C. "Les visites canoniques dans le diocese de Paris": *Huitieme centenaire de Notre-Dame de Paris* (Paris 1967) pp. 73-113.

Périgueux (*Petrocoricen.*): GIBSON, R. *Les notables et l'Église dans le diocese de Périgueux, 1821-1905*. These, Lyon III, 2 vol. ROUX, E. "L'ancien service paroissial dans ! quartier de la cité à Périgueux": *Bulletin de la société historique et archéologique du Périgord* (1923) pp. 109-110. [Publica una visita de 1668]. ID. "Visite canonique du diocese de Périgueux en 1688": *Bulletin de la société historique et archéologique du Périgord* (1927-1929). VALETTE, J. "Une visite épiscopale à Boisse en 1667": *Bulletin de la société historique et archéologique du Périgord* (1976) pp. 154-155.

Perpiñán-Elna (*Elnen.*): CAZES, A. "Les cartells de visite de l'église Saint-André-de-Bell-Lloc": *Conjunt* 18 (1963) pp. 254-261. COSTE, E. "La visite pastorale à la Roque aux XVII^e, XVIII^e et XIX^e siecles": *Ruscino* V^e année (1915) pp. 145-154. ID. "Memorias de Mossen Curp, rector de Villalonga-del-Mont: *Ruscino* IX^e année (1919) pp. 117-136. GIUSTI, D. *La Vie religieuse dans le diocese de Perpignan a la fin du XIX^e siecle*. Mémoire de maîtrise, Univ. Montpellier 1971. PALUSTRE, B. "Note sur le clergé séculier de l'ancien diocese d'Elne": *Revue d'histoire et d'archéologie du Roussillon*, 3^e année (1902) pp. 73-86. TORREILLES, Ph. "Les cartells de visites de Camelas et de Taillet": *Revue d'histoire et d'archéologie du Roussillon*, 3^e année (1902) pp. 334-340. ID. "Opoul au XVII^e siecle": *Société agricole, scientifique et littéraire des Pyrénées-Orientales*, 45^e volume, 2^e partie (1904) pp. 5-38. ID. "Note sur les cartells de visites de Montferrer": *Revue historique et littéraire du diocese de Perpignan, Supplément de la Semaine Religieuse du diocese de Perpignan*, 2^e année, n. 15 (!" avril 1922) pp. 33-37.

Poitiers (*Pictavien.*): DROCHON, B. *L'ancien archiprêtre de Parthenay. Visites des paroisses (1598-1740) et documents divers* (Poitiers 1884) pp. 23-71. MARCADÉ, J. "Les évêques de Poitiers et leur diocese: toumées de confirmation et visites pastorales": *Histoire de la paroisse. Actes de la onzieme rencontre d'Histoire religieuse, Fontevrand 2-3 oct. 1987* (Angers 1988) pp. 87-99.

Pontoise (*Pontisaren.*): *Les écoles de paroisse dans le Vexin franrais au XVI^er siecle* (Pontoise 1966).

Reims (*Remen.*): JADART, H. "Les écoles de Reims et de son arrondissement en 1774. Documents originaux des Archives de Reims": *Revue de Champagne et de Brie* XXIV (1888) pp. 161-184, 329-348, 409-422. JULIA, D. "Le clergé paroissial dans le diocese de Reims à la fin du XVIII^e siecle": *Revue d'Histoire moderne et contemporaine* B (1966) pp. 195-216; publicado también en *Società, Chiesa e vita religiosa nell'Antico Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli, Guida Editori, 1976). ID. "Le clergé paroissial dans le diocese de Reims à la fin du XVIII^e siecle. 1) De la

sociologie aux mentalités. 2) Le vocabulaire des curés: essai d'analyse": *Études ardennaises* n 49 (avril-juin 1967) pp. 19-35 et n 55 (octobre-décembre 1968) pp. 41-66. ID. "L'enseignement primaire dans le diocèse de Reims à la fin de l'Ancien Régime": *Annales historiques de la Révolution Française* 42^e année (1970) pp. 233-286; version completada con documentos en *Actes du 95^e Congrès national des Sociétés savantes. Reims 1970. Section d'histoire moderne et contemporaine I* (Paris 1974) pp. 385-444. JULIA, D.-McKÉE, D. "Le clergé paroissial dans le diocèse de Reims sous l'épiscopat de Charles-Maurice Le Tellier. Origine et carrières": *Revue d'histoire moderne et contemporaine* 29 (1982) pp. 529-583. ID. "Les confrères de Jean Meslier. Culture et spiritualité du clergé champenois au xviii^e siècle": *Revue d'histoire de l'Église de France* LXIX (1983). PÉRIN, N. "Le diocèse de Reims après la Fronde. Aspects de la vie religieuse à travers un registre de visites inédit": *Revue Historique Ardennaise* VIII (1973) pp. 91-124. [Se trata de la visita de 1663]. ID. "Visites pastorales dans le diocèse de Reims: visites du grand archidiacre Robert Dey dans le grand archidiaconé (1663-1675)": *Actes du 97^e congrès des Sociétés Savantes, Nantes 1972, Section d'histoire moderne et contemporaine II* (Paris 1977) pp. 287-308. PORTAGNIER, A. "Les écoles et l'enseignement dans l'archidiocèse de Reims avant la révolution": *Travaux de l'Académie Nationale de Reims* LVII (1875-1876) pp. 377-426. POULIN, A. "Les pèlerinages dans le diocèse de Reims à la fin de l'Ancien Régime": *Nouvelle Revue de Champagne et de Brie* X (1932) pp. 152-185.

Rieux (*Riven.*): ARMENGAUD, R. "Paroisses du diocèse de Rieux, un village du Languedoc": *La Croix de la Haute-Garonne* (15 et 22 octobre 1967; 5 novembre 1967). CAUDURBAN, D. "Procès-verbal de visite épiscopale à la paroisse du Mas d'Azil en 1665": *Semaine Catholique de Pamiers* (1893) pp. 416-422. DECAP, J. "Le diocèse de Rieux avant la Révolution, paroisses du comté de Foix, d'après les visites pastorales de 1620-1725": *Semaine Catholique de Pamiers* (1897-1898). ID. "L'instruction publique dans le diocèse de Rieux en Languedoc avant la Révolution": *Comité des travaux historiques, Notices, inventaires, documents, t. III. Documents d'histoire locale publiés par MM. Decap, de la Martinière et Bideau* (Paris 1914).

Rodez (*Ruthenen.*): BOUSQUET, J. "Anciennes peintures rurales disparues en Rouergue": *Revue du Rouergue* 9 (1965) pp. 398-402. [Estudia una visita de 1634]. CHARTIER, R.-COMPERE, M.M.-JULIA, D. *L'éducation en France du XVI^e au XVIII^e siècle* (Paris 1976) pp. 23-24. [Estudian una visita de 1771]. GALABERT, E. "Une visite pastorale à Parizot en 1526": *Bulletin archéologique et historique de la Société archéologique du Tarn-et-Garonne* XI (1883) pp. 58-64. GUERY, A. "La population du Rouergue, de la fin du Moyen-Âge au xviii^e siècle": *Annales E.S.C.* 28^e année (1973) pp. 1555-1576. [Estudia una visita de 1771]. JULIA, D. "La Réforme post-tridentine en France d'après les procès-verbaux de visites pastorales: ordre et résistances": *ú societa religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno di studi di storia sociale e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 311-397. [Estudia una visita de 1771]. LEMAITRE, N. "Visites pastorales sous logiciél": *Histoire moderne et contemporaine et infonnatique* 8 (1986) pp. 7-36. ID. *Le rovergueflamboyant. Clergé et paroisses du diocèse de Rodez (1417-1563)* (Paris, Le Cerf, 1988). ID. "Le traitement des objets dans les visites pastorales des xv^e et xviii^e siècles": *Mémoire vive* III (1990) pp. 2-12. ID. "Les visites pastorales témoins de la christianisation? L'exemple du diocèse de Rodez (début XIV^e-mi. XVIII^e s.):" *La christianisation des campagnes. Actes du colloque du C.I.H.E.C. (Commission Internationale d'Histoire Ecclésiastique Comparée) 25-27 août 1994*. Ed. sous la dir. de J.-P. MASSANT et M.-E. HENNEAN I (Bruxelles 1996) pp. 199-220. LEMPEREUR, L. *Etat du diocèse de Rodez en 1771* (Rodez 1906).

Rouen (*Rothomagen.*): CHALINE, N.J.-FOURÉ, A. *Hier une chrétienté? Les archevêques de Rouen visitent! leur diocèse. Documents présentés et annotés* (Rouen 1978) pp. 63-65. [Publican una visita de 1680 al deanato de Canville]. FOURÉ, A. "Le cardinal prince de Croy. Visite du diocèse": *Précis des travaux de l'Académie de Rouen* (1970). JEORGER, M. "Les charités du diocèse de Rouen au xviii^e siècle": *Actes du 99^e congrès national des sociétés savantes, Besançon 1974*.

Section d'histoire moderne et contemporaine I (Paris 1976) pp. 211-236. ID. "L'alphabétisation dans l'ancienne diocèse de Rouen aux XVII^e et XVIII^e siècles": *lire et écrire. Alphabétisation des fram;ais de Calvin a Ju/es Ferry*, sous la dir. de F. FURET-J.OZOUF, II (Paris 1977) pp. 101-151. JOIN-LAMBERT, M. *Recherches sur la pratique religieuse dans le diocèse de Rouen de 1660 a 1789*. Mémoire pour le diplôme d'études supérieures, Univ. Paris, 1944. Resumido en: "La pratique religieuse dans le diocèse de Rouen sous Louis XIV": *Annales de Normandie* III (1953) pp. 247-274; V (1955) pp. 35-49. ID. "La pratique religieuse dans le diocèse de Rouen de 1707 à 1789": *Annales de Normandie* V (1955) pp. 33-49. LE BRAS, G. "Le trasformazioni delle campagne francesi a partire dalla fine del secolo XVII": *Società, Chiesa e vita religiosa nel/Ancien Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli, Guida, 1976) pp. 189-230. MALLEVRE, M. *Contrastes de vitalité religieuse dans le diocèse de Rouen aux XVII^e et XVIII^e siècles, d'après les proces-verbaux de visites pastorales*. Mémoire de maîtrise, Univ. Paris XII 1975. PÉROUAS, L. "Les visites pastorales aux XVII^e" et x v m^e siècles. Leur intérêt pour une histoire de la pastorale": *Revue d'histoire de l'Eglise de France* LV, n. 154, pp. 62-65. VERNAT, E. *La vie religieuse dans l'archidiaconé du Vexin normand, XVII^e-XVIII^e siècles*. Mémoire de maîtrise, Univ. Rouen, 1983.

Saint-Claude (*Sancti Claudii*): CATTIN, P. "Catalogue des visites pastorales de l'Ain": *Bulletin d'histoire et d'archéologie du diocèse de Belley (Gorini)* 25^e et 26^e année 45-46 (1970-1971) pp. 3-50.

Saint-Flour (*Sancti Flori*): TRIN, A. "Une visite pastorale du diocèse en 1782 et 1783": *Revue de la Haute-Auvergne* XXXII (1948) pp. 176-181. [Publica el estado de la parroquia de Rouffiac].

Saint-Omer (*Audomaren.*): COOLEN, G. "Le doyenné d'Helfaut au x v n^e siècle. Notes sur le temporel et le spirituel de quelques paroisses du diocèse de Saint-Omer": *Bulletin de la Société académique des Antiquaires de la Morinie* 16 (1938-46) pp. 176-249. HIRSCHAUER, Ch. "Textes intéressant l'histoire de l'enseignement à Saint-Omer, Aire et Hesdin (1569-1570)": *Bulletin historique trimestriel de la Société académique des Antiquaires de la Morinie* 12 (1912) pp. 508-518. [Publica una visita de 1569]. LEGRAND, Ch. "Proces entre Mgr L.-A. de Valbelle, évêque de Saint-Omer, et les administrateurs et receveur de l'Hôpital Saint-Jean-Baptiste à Saint-Omer, 1696-1705": *Bulletin de la Société des Antiquaires de la Morinie* 8 (1887-1892) pp. 357-388.

Saint-Papoul (*Sancti Papuli*): BAICHERE. "État des églises de l'Aude et de leur mobilier de culte du x v^e au x r x^e siècles, proces-verbaux des visites épiscopales (diocèse de Saint-Papoul XVII^e s.)": *Mémoires de la Société des Arts et Sciences de Carcassonne*, 2^e série, 6 (1910) pp. 188-191. BOYER MAS, A. "Les documents épiscopaux de l'Ancien Régime, source manuscrite de l'étude du folklore. Les proces-verbaux de visites pastorales des anciens diocèses de Carcassonne et de Saint-Papoul": *Folklore* 13 (1939).

Saint-Pons de Thomières (*Sancti Pontii Thomeriarum*): SAHUC, J. "Une ordonnance de visite de l'église cathédrale de Saint-Pons": *Bulletin de la commission archéologique de Narbonne* 6 (1901) p. 593. [Corresponde a una visita de 1551].

Sarlat (*Sar/aten.*): L'HONNEUR. "Proces-verbal de visites d'églises: Saint-Martin de La Genebrede et Saint-Jean de vertis (diocèse de Sarlat)": *Bulletin historique et archéologique du Périgord* (1945) pp. 91-92. [Corresponde a una visita de 1597]. VALETTE, J. "Une visite épiscopale à Boisse en 1667": *Bulletin historique et archéologique du Périgord* 103 (1976) pp. 154-155.

Sées (*Sagien.*): DUMAINE, L.-V. *Monseigneur Louis d'Aquin évêque de Sées, 1667-1710* (Paris, Amert, 1902). FLAMENT, P. *Le diocèse de Sées au XVIII^e siècle* (Mémoire de l'École des Hautes Etudes), mecanografiado 1955, publicada parcialmente: "Les moeurs des laYques au diocèse de Sées sous l'épiscopat de Mgr d'Aquin (1698-1710)": *Revue d'histoire de l'Eglise de France* XLI (1955) pp. 235-281. JOUANNE, R. "Les enquetes paroissiales de Mgr d'Aquin (1701-1709)": *Le Pays Bas-Normand* (1960) pp. 95-117.

Senez (*Senecen.*): BERTRAND, R. "Quelques notations ethnographiques relevées dans les visites pastorales de Jean Soanen, évêque de Senez de 1695 à 1717": *Le monde alpin et rhodanien* (1976) pp. 145-147.

Sens (*Senonen.*): BINET, A. "Quelques remarques sur les visites épiscopales dans le diocèse de Sens avant la Révolution": *La Semaine religieuse du diocèse de Meaux* 89 (1958) pp. 173-181. PARRUZOT, P. "Au temps du jansénisme dans le Sénonais. A propos d'une visite de l'Archevêque de Sens à la paroisse de Saint-Maurice-les-Sens au XVIII^e siècle": *L'abbé Lebeuf Le jansénisme. Actes du XXXI^e Congrès de l'Association Bourguignonne des Sociétés Savantes* (Auxerre 1962) pp. 275-280.

Tarbes (*Tarbien.*): CAZAURAN. *Les séminaires du diocèse de Tarbes* (Auch 1895). CHAR-
TIER, R.-COMPÈRE, M.M.-JULIA, D. *L'éducation en France de l'XVI^e au XVIII^e siècle* (Paris 1976) pp. 24-25. [Estudian una visita de 1783]. FRANCEZ, J. "Une visite de la paroisse de Pouyfferré en 1610": *L'Écho de Bigorre* (1956). MANGIN, J. "Paroisses de Tarbes et de ses environs immédiats à la veille de la Révolution": *Bulletin de la Société académique des Hautes Pyrénées* (1962-1963) pp. 18-21. [Utiliza una visita de 1783]. ID. "Sur un registre de visites pastorales du diocèse de Tarbes au XVIII^e siècle (1776 et 1781)": *Tarbes et la Bigorre. 125^e anniversaire de la Société Académique des Hautes Pyrénées, 1853-1978* (Lourdes 1979) pp. 153-157. POUSSOU. Recherches sur l'alphabétisation de l'Aquitaine au XVIII^e siècle": *Lire et écrire. Alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, sous la dir. de F. FURET-J. OZOUF, II (Paris 1977) pp. 294-372. RABADAN-PUYSÉGUR, M. *La vie des paroisses du diocèse de Tarbes à la fin du XVIII^e siècle d'après l'enquête de 1783*. Univ. Toulouse-Le Mirail 1976, mecanografiado. SOULET, J.F. *Traditions et réformes religieuses dans les Pyrénées centrales au XVIII^e siècle, (Le diocèse de Tarbes de 1602 à 1716)* (Pau 1974). "Visite à Peyrouse en 1670": *Souvenir de la Bigorre* (1884) p. 416.

Tarentaise (*Tarentasien.*): BROCARD, M. *Les communautés de Tarentaise en 1633-1636 d'après la visite de Mgr de Chevron-Villette*. Mémoire de maîtrise, Univ. Chambéry 1979. PÉROUSE, G. "Les paroisses rurales d'un diocèse de Savoie au XVIII^e siècle. L'archevêché de Tarentaise": *Revue d'histoire de l'Église de France* IV (1913) pp. 113-140, 252-268, 481-515. "[Visite de Moitières]": *Recueil des Mémoires et documents de l'Académie de la Val d'Isère*, série des documents, 2^e vol. (Moitières 1887) pp. 52-70.

Thérouanne (*Marinen.*): HAIGNERÉ, D. "Visite de l'église de Sains-lez-Fressin par un délégué de l'archidiacre de Thérouanne": *Le cabinet historique de l'Artois et de la Picardie* IV (1889) pp. 91-94. [Publica una visita de 1550].

Toul (*Tullen.*): PERNOT, M. *Étude sur la vie religieuse de la campagne lorraine à la fin du XVIII^e siècle. Le visage religieux du Xaintois d'après la visite canonique de 1687* (Nancy 1971). ID. "Les débuts de la réforme tridentine au diocèse de Toul (1580-1630)": *Les Réformes en Lorraine, 1520-1620* (Nancy 1986).

Toulouse (*Toosan.*): BACCRABERE, G. *Visites pastorales dans les paroisses rurales du diocèse de Toulouse aux XVI^e et XVII^e siècles*, tesis de derecho canónico, mecanografiada 1956, publicada parcialmente: "Exercice du droit de visite dans les paroisses rurales du diocèse de Toulouse au lendemain du Concile de Trente": *Revue du Droit Canonique* IX (1959) pp. 95-122; X (1960) pp. 3-26; XI (1961) pp. 32-60; XIII (1963) pp. 110-134, 205-226, 342-371; XV (1963) pp. 42-58; XVII (1967) = *Les paroisses rurales du diocèse de Toulouse aux XVI^e et XVII^e siècles. Exercice du droit de visite* (Strasbourg 1968). ID. "Confirmation et visite pastorale dans le diocèse de Toulouse aux XVI^e-XVII^e siècles": *La Maison-Dieu* 54 (1958) pp.92-117. ID. "La pratique religieuse dans le diocèse de Toulouse aux XVI^e et XVII^e siècles": *Annales du Midi* LXXIV (1962) pp. 287-314. BARRANGUET-LOUSTALOT, P. *La pratique et le sentiment religieux*

dans le diocèse de Toulouse au milieu et à la fin du XVIII^e siècle. Diplôme d'études supérieures, Univ. Toulouse, s.d. ESCUDIER, A. *Visites archiépiscopales et confréries du Rosaire et du Très saint Sacrement* (Toulouse 1939). [Utiliza visitas del s. XVII y XVIII]. LESTRADE, J. "Les recueils de Saint-Jacques de Muret": *Revue historique de Toulouse* II (1924) p. 309. [Utiliza una visita de 1615]. ID. "Les registres paroissiaux de Saint-Jean-Lherm": *Revue historique de Toulouse* 14 (1927) pp. 34-36. [Utiliza visitas del s. XVI y XVII]. ID. "Les huguenots dans les paroisses rurales du diocèse de Toulouse": *Revue Historique de Toulouse* 25 (1938). ID. "Notes historiques sur Lavalette, Notre-Dame de Monlein, Saint-Jean-Avit et Sainte-Quiterie": *Revue historique de Toulouse* (1942) pp. 49-50. [Utiliza una visita de 1597]. "Notice sur un sanctuaire de Notre-Dame des Champs, diocèse de Toulouse": *Petites Annales de Notre-Dame des Champs*, 5 (1902). [Utiliza una visita de 1590-1592]. TOURNIER, Cl. *Histoire des séminaires toulousains* (Toulouse 1942). X. "Visites paroissiales dans les Hauts de Gironde aux XVII^e et XVIII^e siècles": *Les Cahiers du Vitrezaïs* (Paris) N.S. IV (1975) pp. 23-88.

Tours (*Turonen.*): MAILLARD, B. "Méthodes et pratiques pastorales dans les campagnes du diocèse de Tours au XVIII^e s.": *La christianisation des campagnes. Actes du colloque du C.I.H.E.C. (Commission Internationale d'Histoire Ecclesiastique Comparée)* 25-27 août 1994. Ed. sous la dir. de J.-P. MASSANT et M.-E. HENNEAN II (Bruxelles 1996) pp. 471-483. MAUNAY, R. "Registre de visite des chapelles domestiques du Chinonais à la fin du XVIII^e siècle": *Les Amis du vieux Chinan* 7 (1970) pp. 392-402.

Tréguier (*Trecoren.*): MINOIS, G. "La situation matérielle des paroisses du diocèse de Tréguier dans la première moitié du XVIII^e siècle, d'après les visites pastorales": *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest* 84 (1977) pp. 39-59. ID. "Les visites épiscopales dans le diocèse de Tréguier de 1700 à 1750: quelques aspects de la vie religieuse": *Mémoires de la Société d'émulation des Côtes-du-Nord* 106 (1978) pp. 17-33. ID. *Un échec de la réforme catholique en Basse Bretagne: le Trégor au XVI^e au XVIII^e siècle*. Thèse d'État, Rennes 1984.

Troyes (*Trecen.*): LALORE, Ch. *Inventaires des principales églises de Troyes* II (1893) pp. 231-233, 241-248, 307-308. PREVOST, A. "Journal des visites capitulaires et des visites archidiaconales de Troyes en 1452, 1466 et 1515": *Mémoires de la Société Académique d'Agriculture, des Sciences, Arts et Belles lettres du département de l'Aube* 82 (1918) pp. 55-126. ID. "Visites pastorales des églises de Troyes": *La Revue catholique... de Troyes*, semaine religieuse du diocèse de Troyes, 56 (juillet-décembre 1919). ID. "État moral du diocèse de Troyes d'après la visite pastorale de 1508": *Nouvelle Revue de Champagne et de Brie* XI (1933) pp. 98-108.

Uzes (*Uticen.*): BOUZIGE, T. *L'église et le château de Tresques* (Nîmes 1900) pp. 77-84. [Publica una visita de 1659-1660]. DURAND, A. *État religieux des trois diocèses de Nîmes, Uzes, Aais à la fin de l'Ancien Régime* (Nîmes 1911). GOIFFON, E. *Monographies paroissiales. Paroisses de l'archiprêtre d'Aais* (Nîmes 1916). [Cita varias visitas del s. XVIII].

Valence (*Va'entinen.*): CHEVALIER, J. "Procès-verbal de la visite pastorale de Jacques de Toumon évêque de Valence et de Die à Die et à Crest": *Bulletin d'histoire ecclésiastique et d'archéologie religieuse des diocèses de Valence Digne* III (1882-1883) pp. 1-21 y 78-84. FILLET, L. "État des diocèses de Die et de Valence en 1509, d'après un original inédit": *Bulletin de la Société départementale d'archéologie et de statistique de la Drome* 16 (1882) pp. 129-136, 281-288, 367-382; 17 (1883) pp. 37-48.

Vannes (*Veneren.*): CROIX, A. "L'histoire d'un trait de mentalité, les caquins de Bretagne": *Mémoires de la Société Historique et Archéologique de Bretagne* 86 (1979) pp. 553-564. [Utiliza una visita de 1633]. LE MENE, J.-M. *Histoire des paroisses du diocèse de Vannes* (Vannes 1891) 2 vol.

Vence (*Vencien.*): ALBERTINI, A. *La vie religieuse des fidèles du diocèse de Vence au XVII^e*

siècle. Etude autour des visites pastorales d'Antoine Godeau (1654-1672) et Louis Thomassin (1672-1682). Mémoire de maîtrise, Univ. Paris X 1971, dir. R. Mandrou. DOUBLET, G. "Les visites pastorales de Godeau dans le diocèse de Vence": *Annales du Midi* X (1898) pp. 190 ss. FROESCHLÉ-CHOPARD, M.H. "Les dévotions populaires d'après les visites pastorales: un exemple, le diocèse de Vence au début du XVIII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Eglise de France* LX (1974) pp. 85-100. ID. "Univers sacré et iconographie au XVIII^e siècle: églises et chapelles des diocèses de Vence et de Grasse": *Annales. Économie, Société, Civilisation* XXXI (1976) pp. 489-519. ID. "Les visites pastorales de Provence orientale du XVI^e au XVIII^e siècle": *Revue d'histoire de l'Eglise de France* LXIII (1977) pp. 273-292. ID. *Les dévotions populaires au début du XVIII^e siècle dans les anciens diocèses de Vence et de Grasse d'après les visites pastorales*. These pour le doctorat de 3^e cycle, Paris 1977, 3 vol. ID. *La religion populaire en Provence orientale au XVIII^e siècle* (Paris 1980).

Versailles (*Versalien.*): DUBOIS, M. *Etat matériel et moral du diocèse de Versailles d'après l'enquête pastorale de 1834*. Mémoire de maîtrise, Paris I, 1975. PERRIN, B. "Le recrutement sacerdotal et les écoles secondaires ecclésiastiques du diocèse de Versailles pendant la période concordataire": *Revue Et. histor.* (1935) pp. 19-51.

Vienne (*Viennien.*): ÉMERY, J. "La pratique religieuse dans les Terres Froides à la fin du XVII^e siècle": *Évocations, Bulletin du Groupe d'études historiques et géographiques de Bas-Dauphiné* 36^e année (1980) pp. 51-67; 37^e année (1981) pp. 21-28.

Viviers (*Vivarien.*): ANDRÉ, M. "Visite canonique du Bas Vivarais en 1501": *Revue du Vivarais* 53 (1949) pp. 73-100. ID. "Visite des paroisses de l'officialité d'Aubenas en 1715": *Revue du Vivarais* 78 (1974) pp. 188-208; 79 (1975) pp. 25-40, 90-106, 171-174, 230-242; 80 (1976) pp. 52-56. ID. "Visite canonique de 1599 par Monseigneur Jean de l'Hoste!": *Revue du Vivarais* 81 (1977) pp. 197-229; 82 (1978) pp. 34-53 y 240-242. CHARAY, J. *Historique du Petit Séminaire d'Aubenas de l'Immaculée Conception* (1950). CHEYRON, J. "Visite pastorale diocésaine de Mgr Guibert, à Vagué, à l'époque du curé Cheyron (1847)": *Revue du Vivarais* 82 (1978) pp. 109-115. HILAI-RE, R. *Le Séminaire de Viviers, son histoire 1650-1924. Simples notes* (Aubenas 1930). MAZON, A. "Visite des églises du Vivarais au XVII^e siècle": *Bulletin d'histoire ecclésiastique et d'archéologie religieuse des diocèses de Valence, Digne, Gap, Grenoble et Viviers* IV (1884) pp. 173-178, 220-227, 375-381; V (1885) pp. 19-30. [Publica una visita de 1675]. ID. *Notes et documents historiques sur les huguenots du Vivarais* III (Privas 1903) pp. 150-183. [Publica una visita de 1583].

Gran Bretaña

Chichester (*Cicestren.*): TURNER, W. "Injunctions given to the prior and convent of Boxgrave, A.O. 1518": *Sussex Archaeological Collections* 8 (1857) pp. 61-66.

Dunblane (*Dumblanen.*): KIRK, J. *Visitation of the diocese of Dunblane and other churches, 1566-1589* (Edimbourg, Scottish Record Society, 1984).

Durham (*Dunelmen.*): *The injunctions and other ecclesiastical proceedings of Richard Barnes, bishop of Durham, from 1575 to 1587*, ed. J. Raine (The Publications of the Surtees Society 22, 1850).

Lincoln (*Lincolnien.*): HAMILTON THOMPSON, A. *The History of the Hospital and the New College of the Annunciation of St. Mary in the Newarke, leicester* (Leicester 1937). [En las pp. 183-196 publica traducidos los mandatos de una visita de 1525]. PEACOCK, E. "Injunctions of John Longland, Bishop of Lincoln [1521-1547], to certain monasteries in his diocese": *Archaeologia* 47 (1882) pp. 49-64.

Norwich (*Norwicen.*): HOULBROOKE, R. "Bishop Nykke's Last Visitation, 1532":

Medieval ecclesiastical studies in honour of Dorothy M. Owen. Ed. by M.J. FRANKLIN and Christopher HARPER-BILL (Woodbridge, The Boydell Press, 1995) pp. 113-129. *Visitationaries of the Diocese of Norwich A.D. 1492-1532*, ed. A. JESSOPPP (Camden Society, n.s. XLIII, 1888).

York (*Eboracen.*): FRERE, W.H.-KENNEDY, W.M. *Visitation Arric/es and Injuncions of the period of the Reformation* (Alcuin Club collections 14-16, 1910). KENNEDY, W.M. *E/izabethan Episcopal Adminisrration: an essay in sociology and politics* (Alcuin Club collections 25-27, 1924). *The Statutes etc. of the Carhedral Church of York* (2nd edn., Leeds 1900). "Visitations in the diocese of York, holden by Archbishop Edward Lee (A.O. 1534-5)": *Yorkshire Archaeological Journal* 16 (1902) pp. 424-458.

Holanda

Roermond (*Ruremunden.*): GRANWELS, J. "Die aartsdiakenale visitaties van het dekenaat Maaseik (1646-1726)": *Het Onde land van Loan XXVIII* (1983) pp. 27-230. JANSSEN, A.M.P.P. *Visitationen des Landdekanates Susteren in XVII. Jht. Visitaties van het landdekanaar Susteren in de XVII de eeuw. Visitationes decanatus Susteriensis* (Heinsberg 1988).

Utrecht (*Ultraiecren.*): RAPPARD, F.A.L. VAN-MÜLLER, S. *Verslagen van kerkvisitatie in het bisdom Utrecht uit de 16^{de} eeuw*. (Amsterdam 1911).

Hungría

Esztergom/Budapest (*Strigionien./Budapestinen.*): GREZL, F. *Ofer-Buda. Entwicklungsgeschichte der Koniglichen Residenzstadt Ungarns im 18. Jht. Eine Kirchen-, pastoral-, Kultur- und Kunstgeschichtliche Untersuchung im lichte der Graner (Eszregeromer) erzbischoflichen Visitationsprotokolle im Zeitraum zwischen 1686 und 1822* (München 1984).

Irlanda

Cashel (*Casselen.*) y Emly (*Imelacen.*): O'DWYER, Chr. "Archbishop Butler's visitation book II": *Archivum Hibernicum XXXIV* (1976-1977) pp. 1-49.

Clogher (*Clogheren.*): *Visitation Articles and Injunctions of the Early Stuart Church*, vol. I, ed. by K. FINCHAM (Woodbridge, Boydell Press, 1994).

Meath (*Miden.*): LOUPES, Ph. "Bishop Dopping's visitation of the diocese of Meath 1693": *Studia Hibernica XXIV* (1984-88) pp. 127-151.

Italia⁴⁹

Sobre metodología de trabajo y problemas que ofrecen las visitas pastorales: CAIAZZA, P. *Visite pastorali e culto dei santi: per un repertorio dellefonti e loro utilizzazione*, en G. DE ROSA-A. CESTARO (eds.) *Il recupero dei beni archivistici e bibliografici ne/le zone terremotate della Basi/icata e della Campania. Atti del Convegno (Potenza-Rifreddo, 12-14 apri/e 1984)* (Roma 1985) pp. 217 ss. DE LUCA, F. "I registi delle visite pastorali del secolo XVIII nella diocesi di Lecce. Criteri di pubblicazione": *Archiva Ecc/esia XXVI-XXVII* (1983-1984) pp. 175-185. DE ROSA, G. "La regestazione delle visite pastorali e la loro utilizzazione come fonte storica": *Archiva Ecc/esia XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 27-52; reeditado en DE ROSA, G. *Vescovi, popo-*

⁴⁹ Las diócesis se han agrupado según la división en Regiones Pastorales (S. Congr. Consistorial, 15 feb. y 22 mar. 1919, 29 sept. 1933 y 12 sept. 1976).

lo e magia nel Sud. *Ricerche di Storia socio-religiosa del XVII al XIX sec.* (Napoli 1983²); publicado también en *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia socia/e e religiosa dal Medioevo all'etia contemporanea* (Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1987) pp. 149-174. ID. "Gli Atti delle visite pastorali fonti perla storia socio-religiosa": *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia socia/e e religiosa dal Medioevo all'etia contemporanea* (Roma 1987) pp. 65-81. FANTINI, L. "Seminario di A. Gambasin. La regestazione delle visite pastorali": *Ricerche distoria socia/e e religiosa V* (1976) 85-100. MAZZONE, V.-TURCHINI, A. *Uno strumento di analisi: il questionario*, en V. MAZZONE-A. TURCHINI (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di unafonte* (Bologna 1990²) pp. 151-203. MAZZONE, U.-TURCHINI, A. (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di una fonte* (Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento. Quaderno 18. Bologna, Societa editrice il Mulino, 1985); con posteriores enriquecimientos en 1990. NUBOLA, C. "Visite pastorali fra Chiesa e Stato nei secoli XVI e XVII": *Il Concilio di Trento e il moderno. Atti della XXXVIII sel/imana di studio, 11-15 setiembre 1995*. A cura di P. PRODI e W. REINHARD (Bologna, Il Moulino, 1996) pp. 383-413. "Problemi metodologici relativi alle visite pastorali": *La societia religiosa nell'etia moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 443-445. *Questionario perle visite pastorali in Italia: una proposta*, a cura di D. MONTANARI e A. TURCHINI, en V. MAZZONE-A. TURCHINI (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di unafonte* (Bologna, Societa editrice il Mulino, 1990²) pp. 193-241. ROSA, M. "Perla storia della vita religiosa e della chiesa in Italia tra il '500 e il '600. Studi recenti e questioni di metodo": *Quaderni Storici XV* (1970) pp. 673-758. VOLPE, F. "Le visite pastorali: problemi archivistici e problemi storici (Il XII convegno degli archivisti ecclesiastici)": *Ricerche di storia socia/e e religiosa 14* (1978) pp. 303-309. TRAMONTIN, S. "Riflessioni, prospettive, problemi circa lo studio e la regestazione delle visite pastorali": *La societia religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 170-184. ID. "Osservazioni sui criteri di regestazione delle visite pastorali": *Studi di storia socia/e e religiosa. Scritti in onore di Gabrielle De Rosa*, a cura di E. CESTARO (Napoli 1980) pp. 179-188. TURCHINI, A. "Una fonte perla storia della cultura materiale nel XV e XVI secolo: le visite pastorali": *Quaderni Storici XI* (1976) pp. 299-309. ID. Studio, inventario, regesto, edizione degli atti delle visite pastorali: esperienze italiane e problemi aperti, en U. MAZZONE-A. TURCHINI (eds.) *Le visite pastorali. Analisi di unafonte* (Bologna 1990²) pp. 97-148. ID. "Dai contenuti alla forma della visita pastorale. Problemi e prospettive": *Ricerca storica e Chiesa loca/e in Italia. Risultati e prospettive. Atti del IX Convegno di Studio dell'Associazione Italiana dei Professori di Storia della Chiesa (Grado 9-13 setiembre 1991)* (Roma 1995) pp. 133-158. VARZI, A.C. "Elaborazione e interrogazione degli atti vitalizi: qualche spunto metodologico": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento. Quaderno 34. Bologna, Societa editrice il Mulino, 1993) pp. 309-322.

Sobre la visita pastoral como institución eclesiástica: DE ROSA, G. "Storia e visite pastorali nel Settecento italiano": *Rivista di Studi Salernitani I* (1968) pp. 263-275; publicado también en *Rassegna di politica e di storia 167* (settembre 1968) 264-273 y en DE ROSA, G. *Feuda/ita, clero e popo/o nel Sud attraverso le Visite pastorali del '700* (Napoli 1969); reeditado en DE ROSA, G. *Vescovi, popo/o e magia nel Sud. Ricerche di Storia socio-religiosa del XVII al XIX sec.* (Napoli 1983, 1988²) pp. 385-399. PRODI, P. "Tra centro e periferia: le istituzioni diocesane post-tridentine", en G. BENZONI-M. PEORARI (a cura di), *Cultura religiosa e politica nell'etia di Angelo Maria Querini* (Brescia 1983). TURCHINI, A. "La visita como strumento di governo del territorio": *Il Concilio di Trento e il moderno. Atti della XXXVIII settimana di studio, 11-15 setiembre 1995*. A cura di P. PRODI e W. REINHARD (Bologna, Il Moulino, 1996) pp. 335-382.

Sobre aplicaciones informáticas a las visitas pastorales: MENOZZI, D. "Strumenti nuovi per

un mondo antico: le visite pastorali": *Il Settecento a cava/lo delle A/pi. Atti del Convegno, Gorizia, 3 giugno 1993* (Gorizia 1993) pp. 21-36. NUBOLA, C. "Applicazioni informatiche alla visita pastorale del cardinal Ludovico Madruzzo alla diocesi di Trento (1579-1581)": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 49-80. NUBOLA, C.-RICCI, F.-TURCHINI, A. "Visite pastorali e computer: un bilancio e un progetto": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 433-448. NUBOLA, C.-TURCHINI, A. "Visite pastorali. Bilancio degli studi e progetto di ricerca": *Abstracts de la Association for History & Computing, Seventh International Congress* (Bologna agosto-2 settembre 1992) (Bologna 1992), ed. también en C. NUBOLA. A. TURCHINI (a cura di), *Visite pastorali e computerizzazione dei dati* (Seminario, Trento, 30-31 ottobre 1991) (Bologna 1993). TARCHI, R. "Progetto di indicizzazione automatica degli atti di visita pastorale della diocesi di Firenze": *Atti del Colloquio sui campioni sperimentali di applicazione elettronica a materiali archivistici*, en *Bollettino d'Informazione del Centro di elaborazione automatica dei dati e documenti storico-artistici della Scuola Normale Superiore di Pisa VII*, nn. 1-2 (1986) pp. 197-226.

Sobre historiografía de las visitas pastorales: ALBERIGO, G. "Studi e problemi relativi all'applicazione del concilio di Trento in Italia": *Rivista storica italiana LXX* (1958) pp. 239-298. DE ROSA, G. "La storiografia socio-religiosa in Italia e in Francia": *Vescovi, popo/o e magia nel Sud. Ricerche di Storia socio-religiosa del XVII al XIX sec.* (Napoli 1983, 1988²) pp. 449 ss. JULIA, D. "Les visites pastorales en Italie": *Revue d'histoire de l'Eglise de France LVI* (1970) pp. 354-363. MASCANZONI, L. *Pievi e parrocchie in Italia. Saggio di bibliografia storica, I, Italia settentrionale*, con introduzione di A. VASINA (Bologna 1988), *passim*; *II, Italia centro-meridionale e insulare*, con introd. di A. VASINA (Bologna 1989). PRODI, P. "Le istituzioni ecclesiastiche nell'età della Riforma": *Istituzioni, Cultura e Società in Italia e in Polonia, sec. XIII-XIX*, a cura di C.D. Fonseca (Galatina 1979) pp. 59-69. ROSA, M. "Le parrocchie italiane nell'età moderna e contemporanea. Bilancio di studi e linee di ricerca": *Religione e società nel Mezzogiorno* (Bari 1976) pp. 157-181. RUSSO, C. "La storiografia socio-religiosa e suoi problemi": *Società, Chiesa e vita religiosa nell'ancien Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli 1976) pp. XIII-CCXLIV.

Sobre conservación de las visitas pastorales en los archivos diocesanos: BOAGA, E. "Le visite pastorali negli archivi ecclesiastici italiani": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 369-378. SPARAPANI, L. "La natura dell'archivio diocesano e la sua funzione di tutela e valorizzazione del patrimonio culturale. Con particolare riferimento alle fonti visitali e all'esperienza trentina": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 379-388.

Sobre relación con visitas 'ad limina': CAVALLERI, O. "Visite pastorali e 'relations ad limina': *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 99-127.

Sobre relación entre visitas pastorales y otros temas religiosos: PROSPERI, A. "Missioni popolari e visite pastorali in Italia tra '500 e '600": *Ricerche di storia sociale e religiosa XLVI* (1994) 397-412.

Abruzzo-Molise

Atri (*Hatrien. seu Atrien.*): RICCIOTI, L. "Le visite pastorali post-tridentine nella diocesi di Penne ed Atri": *Il Concilio di Trento nella vita spirituale e culturale del Mezzogiorno tra XVI e XVII secolo. Atti del Convegno di Mara/e, 19-21 giugno 1986*, a cura di G. DE ROSA-A. CESTARO (Venosa 1988) 1, pp. 381-393.

Boiano (*Boianen.*): SURIANI, M. *La visita pastora/e di monsignor Gennaro Pasea nella diocesi di Boiano (1820) + Appendice*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. P. Borzomati.

Campobasso (*Campobassen.*): DONVITO, L. "Chiesa e società nelle diocesi di Terra di Lavoro a nord del Volturno in età posttridentina (1585/1630)": *Archivio Storico di terra di Lavara VI* (1978/1979) pp. 136/260. FINO, A. "Chiesa e società nelle diocesi di Terra di Lavoro a nord del Volturno in età posttridentina (1585-1630)": *Rivista di storia della Chiesa in Italia XXXV* (1981) pp. 388-449.

Chieti (*Theatin.*): CARPINETO, A. *Visite pastorali nella diocesi, di Chieti ne/ seco/o XVI* (Chieti 1958). ID. "La visita religiosa nella diocesi di Chieti da' 1801 al 1815": *Abruzzo 6* (1968) pp. 197-204. CONTI, M. *Diocesi di Chieti, origini e sinodi del XVI e XVJJ seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970. DI CENSO, A.M. *Visita pastora/e nella diocesi di Chieti effettuata ne/ 1588-89 da/ vicario Domenico Ortolino*. Tesi di laurea. Univ. Chieti, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968. PANZA, A.M. *Un ignora/o sínodo di Chieti da/ 1581 al 1594*. Tesi di laurea. Univ. dell'Aquila, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969.

Lanciano (*Lancianen.*): DI RADO, G. *La diocesi di Lanciano ne/ seco/o XVI*. Tesi di laurea. Univ. libera di Urbino, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971. SANTINI, T. *Antonio Iudovico Antinori e le diocesi di Lanciano tra il 1745 e il 1753*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. S. da Campagnola.

L'Aquila (*Aquilan.*): CAMILLI, A. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche a l'Aquila nella prima metà del '600*. Tesi di laurea. Univ. Chieti, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970. GESMUNDO, T.M. *Organizzazione ecclesiastica e vita religiosa negli Abruzzi nell'età posttridentina*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. M. Rosa. LELJ, C. *La diocesi de l'Aquila attorno a/a metà del Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. S. da Campagnola. OMCap. MODICA, M. *La vita religiosa dell'Aquila nella seconda metà del XVI seco/o a/traversa le visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969.

Larino (*Larinen.*) ESPOSITO, A. *La visita pastora/e di Monsignor Vincenza Larocca*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. P. Borzomati. Penne (*Pinnen.*): RICCIOTTI, L. "Le visite pastorali post-tridentine nella diocesi di Penne ed Atri": *Jl Concilio di Trento nella vita spirituale e cultura/e del Mezzogiorno tra XVI e XVJJ seco/o*. *Atti del Convegno di Maratea, 19-21 giugno 1986*, a cura di G. DE ROSA-A. CESTARO (Venosa 1988) I, pp. 381-393.

Teramo (*Aprutin. seu Teramen.*): CIARELLI, R. *le Visite Pastorali di Mons. luigi M. Pirelli, vescovo di Teramo (1777-1804) a/a parrocchia di Monsampolo del Tronto nello Sta/o Pontificio*. Tesi di laurea. Univ. Chieti, a.a. 1969-1970. CROCETTI, R. *G/i inizi della riforma tridentina nella diocesi di Teramo con particolare riferimento al sínodo del vescovo V. da Montesanto (1592-1609)*. Tesi di laurea. Univ. Macerata, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. D'Ascenzo, B. *l'applicazione del concilio Tridentino nella diocesi di Teramo*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. A. Prandi. DE FILIPPIS, M. *Vita religiosa della diocesi di Teramo nella seconda metà del seco/o XVJJJ: Vescovado di Mons. I.M. Pirelli*. Tesi di laurea. Univ. Chieti, a.a. 1968-1969. DI CURZIO, M.V. *La vita religiosa ne/ '500 a Teramo. le visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1965-1966. FUMO, L. *Visite pastorali di Monsignor Berrettini*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati. MONACO, M. *La vita religiosa e gli ordinamenti ecclesiastici ne/ Teramano nella fine del seco/o XVI*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero "M. Assunta", a.a. 1970-1971. MONACHINO, V. "La parrocchia di Monsampolo del Tronco dai verbali di sette visite pastorali (1777-1802)": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 349-377.

Basilicata

Acerenza (*Acheruntin.*) y Matera (*Materanen.*): BORRARO COCCHINONE, A. "Atti visita-
ri relativi a Banzi nel XVII secolo": *Studi lucani e meridionali*, a cura di Pietro BORRARO
(Galatina 1978) pp. 27-31. MORANO, M. "Giurisdizione ecclesiastica e poteri delegati nel "Liber
visitationis (1543-45)" di G.M. Saraceno": *Ricerche di storia sociale e religiosa* 33 (1988) 131-170.

Lavello (*Lave/len.*): GENTILE, M. *Per una storia religiosa del Mezzogiorno: le diocesi di
Lave/lo, Minervino e Me/fine/ sec. XVIII*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971,
rel. M. Rosa.

Marsico (*Marsicen.*): COLANGELO, G.A. *La diocesi di Marsico nei secoli XVI-XVIII*
(Roma 1978).

Tricarico (*Tricaricen.*): MARCHETTA, M.C. *La diocesi di Tricarico a/traversa le visite
pastorali e di sinodo del vescovo Fortuna/o Pinto (1791-1805)*. Tesi di laurea. Univ. Salema,
Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. A. Cestaro.

Calabria

Cassano (*Cassanen.*): NAPOLITANO, S. "L'azione pastorale di un vescovo "zelante"
attraverso i decreti di santa visita ad una parrocchia calabrese (Papasidero, 1830-1844)": *Rivista
storica calabrese*, n.s. II (1981) pp. 185-209. [Referido a M. Bombini, ob. de Cassano].

Catanzaro (*Catacen.*): DE GIROLAMO, A. *Catanzaro e la riforma tridentina. Nicolo
Orazi. 1582-1607* (Reggio Calabria 1975). PALEOLOGO, O. *La riforma tridentina a Catanzaro:
Nicolo Orazi vescovo*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. S. Pezzella.
PLACANICA, A. "Catanzaro nell'eta moderna: problemi di una economia di sussistenza": *La
societa religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno studi di storia sociale e religiosa Capaccio-
Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 963-1009. ID. "Strutture e forme patri-
moniali degli enti ecclesiastici nella Calabria Settecentesca": *La societa religiosa nel/eta moder-
na. Atti del Convegno studi di storia sociale e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972*
(Napoli, Guida, 1973) pp. 1011-1027.

Cosenza (*Cosentin.*): AQUINO, N. *La vita socio-religiosa ne/la diocesi di Cosenza al tempo
di Mons. Gennaro Sanje/ice (1662-1694)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1972-
1973, rel. A. Cestaro. BELMONTE, F.M. *L'attivita pastora/e di Monsignor Roberto Nogara
Arcivescovo di Cosenza (1935-49)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972,
rel. P. Borzomati. BELMONTE, M.V. *La diocesi di Cosenza a/traversa la visita pastora/e di
Mons. Tommaso Trussoni (1914-16)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970,
rel. P. Borzomati. CAPPARELLI, M.I.A. *Le visite pastorali di Monsignor Domenico Narni-
Mancineli (1822-1831)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P.
Borzomati. DE MARIA, G. *Chiesa e societa a Cosenza ne/ '500*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac.
Lettere, a.a. 1969-1970. FANTI, M. *Una pieve, un popo/o. Le visite pastorali ne/ territorio di
Lizzano in Belvedere da/ 1425 al 1912* (Lizzano in Belvedere 1981). FUSCO, R. *Riforma post-tri-
dentina a Cosenza. Mons. Giovanni Costanzo e il suo sinodo diocesano*. Tesi di laurea. Univ.
Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. I. da Milano. GIGLIO, A.M. *La visita pastora/e di
Monsignor Lorenzo Pontillo (1845-1852)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1969-
1970, rel. P. Borzomati. GUGLIELMELLI, R. *Le visite pastorali di Monsignor Lorenza Pontil/o
(1835-1842)*. Tesi di laurea. Univ. Salema, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Borzomati.
MARRA, A. *L'attivita sinodale a Cosenza dopo il concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Chieti,
Fac. Lettere, a.a. 1968-1969. NAPOLITANO, E.A.M.1/ *duomo di Cosenza*. Tesi di laurea. Univ.

Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. RAO, F. *Presenza ecclesiale nel territorio di San Fili dal seco/o VI al XIX*. Tesi di laurea. Univ. Calabria, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. F. Dal Pino. RUSSO, M. *Parrocchie e clero dell'arcidiocesi di Cosenza nel periodo della restaurazione (1818-1832)*. Tesi di laurea. Univ. Calabria, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. F. Dal Pino.

Crotone (Crotonen.): SCERBO, S. *La visita pastora/e di monsignor Luigi Maria Lembo a Crotone nel 1796*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Borzomati.

Gerace (Lacren.): BARRANCO, D. *Una visita pastora/e della diocesi di Gerace-Locri* [Perone 1837]. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1'173, rel. P. Borzomati. D'AGOSTINO, E. "Fondi Visite Pastorali della diocesi di Gerace nella Sezione di Archivio di Stati di Locri": *Archiva Ecclesiae XXXIV-XXXV* (1991-1992) 173-176.

Mileto (Miletan.): DELIO, A.C. *La diocesi di Mileto sol/o /'episcopato di mons. Enrico Capece-Minutolo (1792-1824)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. A. Cestaro. GIORDANO, I.L. *Vita religiosa nella diocesi di Mileto nella 1 meta del '700*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. A. Cestaro. POLLISTINA, A.M. *La diocesi di Mi/ero sotto /'episcopato di mons. Giuseppe M Caraja (1756-1786)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Istituto Universitario di Magistero "G. Cuomo", a.a. 1968-1969, rel. G. De Rosa.

Nicastro (Neocastren.): BONACCI, P. "Gli atti di Visite Pastorali esistenti nell'archivio della diocesi di Nicastro": *Rivista storica calabrese*, N.S., I, n 2 (1980). CIONE, V. *Le visite pastorali di Monsignor Giovanni Regina, Vescovo di Nicastro (1902-1916)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati. DINA, R.V. *Le visite pastorali di Monsignor Domenico Maria Valensise Vescovo di Nicastro (1888-1902)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati. MARIOTTI, M. "Per una ricerca documentaria sulle visite pastorali in Calabria: Primi risultati e prospettive di sviluppo": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 411-441. SOVERATI, R. *La diocesi di Nicastro da/ 1818 al 1860*. Tesi di laurea. Univ. Messina, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974. VALENSISE COLACINO, M.R. "La parrocchia nella diocesi di Nicastro attraverso le visite pastorali di Mons. Domenico Maria Valensise, 1890-1898": *Orientamenti sociali*, n.s., 36 (1981), n 1, pp. 129-142.

Oppido Mamertina (Oppiden.): TORNATORA, F. *Aspetti dell'azione pastora/e di Ferdinando Mandarani vescovo di Oppido Mamertina (1748-1769)*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. P. Borzomati.

Reggio Calabria (Rheginen.): BORZOMATI, P. "Per una storia della pieta nel Mezzogiorno d'Italia tra Ottocento e Novecento": *La societii religiosa nell'etii moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Napoli, 1973) pp. 613-632. CHIOSI, E. "Il giansenismo meridionale nell'esperienza pastorale di Giovanni Andrea Serrao": *Societii e religiositii in Basilicata, Atti del Convegno di Potenza-Matera, 1975* (Roma 1977), vol. II, Comunicazioni, pp. 137- 161. DENISI, A. "Consistenza numerica e formazione intellettuale del clero nella diocesi di Reggio Calabria nella prima meta del 1600": *La Ca/abria ne/ Viceregno*. Atti del III Congresso Storico Calabrese 1963 (Napoli 1964) pp. 353-389. ID. "Il clero greco nelle visite pastorali di Annibale D'Afflitto, arcivescovo di Reggio Calabria": *Rivista di Studi Salernitani* III (1970) pp. 445-458. ID. "L'azione pastorale di mons. Annibale D'Afflitto": *Societii e religiositii in Basilicata, Atti del Convegno di Potenza-Matera, 1975* (Roma 1977), vol. II, Comunicazioni, pp. 331-351. ID. *L'opera pastora/e di Annibale d'Afflitto, arcivescovo di Reggio Ca/abria 1594-1630. La prima visita pastora/e (1594-1595). I/ primo sínodo diocesano (1595). La prima re/azione ad limina (1595)* (Roma 1983). ID. *Nelle visite del D'Aff/itto quaranta anni di storia della chiesa di Reggio, en 1 beni culturali e le Chiese di Ca/abria* (Reggio Calabria 1981) pp. 183-198. ID. *La vita religiosa e la societii ecclesiastica della diocesi di Reggio Ca/abria nella 1 visita pastora/e del/'arcivescovo*

Annibale D'Afflitto (1979). FERRANTE, N. "Diaconi selvaggi, mastri d' Chiesa e d' Feste nelle Visite del D'Afflitto (1594-1637)": *Bruttium* LI, n 3 (1972) pp. 25-26. ID. "Il monastero basiliano di Trapezometa": *Historica* XXV, n 3 (1972) pp. 134-142. ID. "S. Febronia e S. Martino, monasteri della terra di Calanna, nelle visite del D'Afflitto e di altri arcivescovi reggini": *Historica XXVI* (1973) pp. 175-180. ID. "I monasteri basiliani di Motta San Giovanni nelle visite del D'Afflitto e degli altri arcivescovi reggini": *Historica XXVIII* (1975) pp. 38-44, 55-59. ID. "I monasteri "basiliani" di Gallico e Sambatello nelle visite degli arcivescovi reggini": *Historica XXIX* (1976) pp. 189-199. ID. "Il monastero basiliano di San Nicola di Calamizzi nelle visite degli arcivescovi reggini": *Historica XXXI* (1978) pp. 10-18. ID. "Il monastero "basiliano" di San Bartolomeo di Trigonio presso Sant'Eufemia d'Aspromonte": *Historica XXXI* (1978) pp. 192-197. ID. "Santi italo-greci nel reggino": *Oriente Cristiano XIV*, n 3 (1974) pp. 1-115. FILIA, R. *L'attivita pastora/e di mons. Alberto Capobianco (1767-1897)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. I. da Milano. GIUNTA, C. *L'azione pastora/e di Alberto Maria Capobianco O.P. Arcivescovo di Reggio Calabria, attraverso gli Atti di S. Visita (1786-1781)*. Tesi di laurea, Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. P. Borzomati. MARIOTTI, M. "Le costituzioni dei sinodi diocesani e dei Concili provinciali, e le relazioni delle visite pastorali e delle visite ad limina come fonti per la storia religiosa e sociale della Calabria": *La societa religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 893-922. ID. *Problemi di lingua e di cultura nell'azione pastora/e dei vescovi calabresi in eta moderna* (Roma 1980). MINUTO, D. *Catalogo dei monasteri e dei luoghi di culto tra Reggio e Locri (Calabria greca)* (Roma 1977-1978). MUTO, G. *Elementi per una storia religiosa nella Calabria Citeriore dal 1564 al 1603*. Tesi di laurea. Univ. Roma Istituto di Magistero Maria SS. Assunta, a.a. 1977-1978, rel. Y.E. Giuntella. SCHIAVONE, S. *Gli antichi Casali di Reggio Calabria* (Reggio Calabria 1975). ID. *Le antiche Parrocchie dell'archidiocesi di Reggio Calabria* (Reggio Calabria 1977). SPOSATO, P. "Aspetti e figure della Chiesa in Reggio Calabria: l'opera dell'arcivescovo Gaspare del Fosso": *Archivio Storico per le Province Napoletane*, N.S. XXXVI (1957) pp.211-258.

Rossano (*Rossanen.*): BRITTI, G. *Problemi pastorali della Diocesi di Rossano attraverso il protocollo del/e lettere di Monsignor Pietro Cilento (1844-1853)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. F. Malgeri. CERELLI, E. *I problemi pastorali della diocesi di Rossano attraverso il protocollo del/e lettere della Curia Arcivescovile prima e dopo il Quarantotto*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. R. Colapietra. MILITO, F. "I problemi della formazione del clero nella diocesi di Rossano all'epoca del vescovo Bruno Maria Tedeschi (1835-1843)": *La societa religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 923-940. ID. "I problemi della formazione del clero nella diocesi di Rossano nel primo decennio dell'episcopato Cilento (1844-1853)": *Aspetti e problemi di storia della societa calabrese*. Atti Convegno Dep. St. P. 77-111.

Squillace (*Squillacen.*): DE CARO, Y. *La visita pastora/e di mons. Eugenio Tasi a Squillace*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Borzomati. MACRILLO, M. *La visita pastora/e di mons. Antonio Me/amo a Squillace*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. P. Borzomati. PASCHINI, P. "Il Cardinale Sirleto in Calabria": *Archivio Storico per la Calabria e la Lucania XVII* (1947) pp. 26-31.

Campania

Amalfi (*Amalphan.*): BOZZA, P. *Le visite pastorali di Mgr Michele Bologna, arcivescovo di Amalfi (1701-1731)*. Istituto Universitario Orientale di Napoli, a.a. 1981-1982, rel. M. Fatica.

Ariano Irpino (*Arianen-Hirpin.*): CHICONE, G. *Da una visita pastora/e nella diocesi di*

Ariano Jrpino *al/a meta del Seicento: la peste, il clero, la popo/azione*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. G. De Rosa.

Benevento (*Beneventan.*): DE SPIRITO, A. "La visita pastorale nell'episcopato beneventano di V.M. Orsini": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* V, n.s. 9 (1976) pp. 235-281. [Reedita el *Methodus s. Visitationis loca/is, rea/is et persona/is ad usum s. Beneventanae ecclesiae*, promulgado en el sinodo de 1724]. REALE, C. *Visite pastorali ed allí sinodali della pontificia cilla di Benevento ne/la prima meta del '700*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. G. Verucci.

Campagna (*Campanien.*): DE ROSA, G. "Problemi religiosi della societa meridionale nel Settecento attraverso le visite pastorali di Angelo Anzani": *Rivista di Sociologia*, Anno VI, n. 15 (1968) pp. 5-53; reeditado en DE ROSA, G. *Vescovi, popo/o e magia ne/ Sud. Ricerche di Storia socio-religiosa del XVII al XIX sec.* (Napoli 1983, 1988²) pp. 7-91. ID. "Magismo e pieta nell mezzogiorno d'Italia": *Societa, Chiesa e vita religiosa nell'Ancien Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli 1976) pp. 443-498. GAETA, R.-RAGO, R. "La criminalita nella diocesi di Campagna nei secoli XVII e XVIII": *La societa religiosa nell'eta moderna. Allí del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 815-827. GIULIANO, V. *Le visite pastorali dei vescovi di Satriano e Campagna a Pietrafesa ne/ '700*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. G. Verucci. RAGO, R. *Le visite pastorali di monsignor Domenico Tafuri ne/la diocesi di Satriano e Campagna*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. A. Cestaro. RIZZO, M.T. *Visite pastorali di monsignor G. Bandola ne/la diocesi di Campagna e Satriano ([697-1714])*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. A. Cestaro. *Visite pastorali e a/tri documenti della diocesi di Satriano-Campagna (secoli XIV-XVII)*, a cura di G. LAMATTINA (Pompei, Le Pleiadi, 1987).

Capaccio (*Caputaquen.*): DI SARLI, C. *Visita pastora/e di Filippo Seranza, Vescovo di Capaccio ne/ Dipartimento di Sala, [826-27]*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. G. Da Rosa.

Capua (*Capuan.*): IODICE, A. "Le visite pastorali di San Roberto Bellarmino a Capua ([602-1605])": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-80) pp. 337-347.

Cava dei Tirreni (*Caven.*): BASSO, M.R. *Visite pastorali degli Abati di Cava a Polla negli anni 1730-1760*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. A. Cestaro. GARGANO, M. *Visite degli Abati di Cava a Castel/abate negli anni 1730-1760*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. A. Cestaro. SELLITTO, A. *Le visite pastora- /i al/a Badia di Cava dei Tirreni da/ 1909 al 1916*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. P. Borzomati.

Conza (*Compsan.*): CESTARO, A. *Le diocesi di Conza e di Campagna nell'eta della restaurazione*. Premessa di G. de Rosa (Roma 1971). CURRO, C. "La seconda visita pastorale di mons. Francesco Nicolai nell'archidiocesi di Conza (1720-21)": *Rassegna Storica Salernitana* 8 (1987) pp. 35-54.

Montemarano (*Montisaran.*): CARUSO, E. *Le visite pastorali di Monsignor Giovanni Ghirardi Vescovo di Montemarano (Parte)¹*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. G. De Rosa.

Nápolis (*Neapolitan.*): ALAGI, G. "Le chiese parrocchiali della zona vesuviana ne! secolo XVI" *Asprenas* 7 (1960) pp. 60 ss. BUONAIUTO, M.A. *La visita pastora/e di Serafina Filangieri vescovo di Napoli (1779-1780)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. D. Ambrasi. CESTARO, A. "Perla storia della parrocchia ne! Mezzogiorno nell'eta moderna e con-

temporanea": *Strutture ecclesiastiche e societii ne/ Mezzogiorno* (Napoli 1978) pp. 238-245. CONIGLIO, G. *Aspetti della societii meridiana/e ne/ seco/o XVI* (Napoli 1978). ILLIBATO, A. *La biblioteca del seminario arcivescovile di Napoli*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. M. Fuiano. ID. "La visita pastorale napoletana del 1542-1543": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 283-309. ID. "Pastoralita e riforma nella visita pastorale di Francesco Carafa nella diocesi di Napoli (1542-1543)": *Eremiti e pastori della Riforma Cattolica nell'Italia del '500. Atti del VI Convegno... Fonte Avellana, 31 agosto-2 settembre 1983* (Fonte Avellana 1983) pp. 233-248. A "Liber Visitationis" di Francesco Carafa ne/la dicesi di Napoli, a cura di A. ILLIBATO. Roma 1983. LUCARELLA, C. "La visita del cardinale Burali d'Arezzo, arcivescovo di Napoli, alla sua chiesa cattedrale": *Regnum Dei XXXIII* (1977) pp. 281-303. MUSELLA, S. *Le confraternite napoletane della zona e valle di S. Biagio dei Librai nei secoli XVI-XVIII attraverso gli Statuti*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, re!. G. Galasso. NUNZIATA, F. *Le visite pastorali dell'arcivescovo "Francesco Pignatelli"*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re!. G. De Rosa. PRECCHIA, A. *Il "Liber primus visitationis Jacte per Reverendissimum P. Dominum Franciscum Carrafam archiepiscopum Neapolitanum"*, 1542. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. C. Salvati. RUSSO, C. *Il cardinale Ascanio Filomarino e la sua attiviti di arcivescovo a Napoli (164-/1666)*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, re!. G. Galasso. ID. *Chiesa e comunitii ne/la diocesi di Napoli Ira Cinque e Settecento* (Napoli 1984). SANNINO, A. *Le confraternite del Ss.mo Sacramento a Napoli da/ XVI al XVII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. G. Galasso. VALER!, B. "Il frusinate Silvio Galassi e la sua visita pastorale nella Valle del Sacco (1585)": *Lunario Romano IX: Rinascimento ne/ Lazio*, a cura di R. LEFEVRE (Roma 1980) pp. 681-705.

Nocera dei Pagani (*Nucerin. Paganorum*): GREGORIO, O. "La visita pastorale fatta a Materdomini ne/ 1761 dall'arcivescovo di Conza": *Spicilegium historicum congregationis SS.mi Redemptoris B* (1965) 21-34. PENTANGELO, G. *Le sanie visite e il s!nodo di monsignor Sebastiano Perissi vescovo di Nocera dei Pagani (1629-1700)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. A. Cestaro. PEPE, M. *La diocesi di Nocera dei Pagani a/traversa le visite pastorali di monsignor Nicola De Dominicis 1718-1744*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. A. Cestaro. STANZIONE, C. *Le visite pastorali di monsignor Benedetto M. dei conti Sanfelice ne/la diocesi di Nocera dei Pagani ne/la seconda meta del sec. XVII*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. A. Cestaro.

Nola (*Nolan.*): CASTALDO, E. *La diocesi di No/a attraverso la visita pastora/e di Monsignor Pasea nell'anno 1829*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. G. Da Rosa. D'AVANZO, S. *Visira pastora/e di Antonio Scarampo ne/la diocesi di No/a negli anni 155-/1553-/563*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, re!. G. Da Rosa. ID. "La visita pastorale di Antonio Scarampo nella diocesi di Nola (1551-1563)": *Ricerche di storia socia/e e religiosa V*, n 9 (1976) pp. 215-234. DE LUCA, F.R. "La tradizione paoliniana attraverso le sante visite dei vescovi di Nola": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 325-335. GUARIELLO, M.L. *La diocesi di No/a in due visite pastorali 1846 e 1916*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1709, re!. P. Borzomati. MENNA, F. *La diocesi di No/a al tempo del Vescovo Gennaro Paseo (/828-1855)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1979-1980, re!. A. Cestaro.

Nusco (*Nuscan.*): BOZZONE, A. *Mastropasqua Vescovo di Nusco: sua azione pastora/e a/traverso le Sanie Visite (1838-48)*. Trascrizione del/e Sanie Visite. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. F. Malgeri. CARDELLICCHIO, G. *Antelitano Vescovo di Nusco: sua azione pastora/e attraverso le Sanie Visire (1849-54)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. F. Malgeri. NOVI, M. *Le visite pastorali ne/la diocesi di Nusco del vicario capitolare don Vincenzo Nata/e e del vescovo Francesco Saverio De Vivo*

(1790-1807). Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. P. Borzomati. PIZZA, c. *Le visite pastorali di monsignor Gaetano De Arco nella diocesi di Nusco (1741-1752)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. G. De Rosa.

Policastro (Policastro): CORIGLIONE, R.A. *Visita pastorale di Monsignor Vescia nella Diocesi di Policastro Bussentino nel 1920-1921*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati. MALARA, A.M. *Visita pastorale di Andrea Di Robertis nella diocesi di Policastro nell'anno 1726 (Parte I)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. G. De Rosa. MASTANTUONI, R. *Vita pastorale di Monsignor F. Spinelli nella diocesi di Policastro (anno 1597)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. A. Cestaro. PETRONE, G. *La quinta visita di monsignor Giovanni Antonio San'ario alla diocesi di Policastro nel 1623*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. A. Cestaro. SANTULLI, S. *Sinodo e visite pastorali di monsignor Nicola Maria laudizio*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. A. Cestaro. SCARANO, N. *La visita pastorale di monsignor Giovanni M. a Vescia dal 1900 al 1907 nella diocesi di Policastro Bussentino*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati.

Pozzuoli (Puteolan.): D'AMBROSIO, A. *Le visite pastorali ed i sinodi nella diocesi di Pozzuoli dal 1566 al 1624*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. V. Fazzo. DI FRANCA, G. *La diocesi di Pozzuoli dal 1850 al 1940*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero "Maria SS. Assunta", a.a. 1968-1969, rel. V.E. Giuntella. FIDA, G. *Storia ed arte della cattedrale di Pozzuoli*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Magistero "suor Orsola Benincasa", a.a. 1971-1972, rel. V. Mariani.

Salerno (Salernitan.): ABBONDANZA, M. "Federico Fregoso nella storia della diocesi di Salerno e la visita pastorale del 1510-11": *Quaderni contemporanei* 4 (1971) pp. 7-19. BALDUCCI, A. "Prima visita pastorale dell'arciv. Marsili Colonna a Salerno nel 1575": *Rassegna storica salernitana XXIV-XXV* (1963-1964) pp. 103-136. CIPRIANO, M.P. *Le visite pastorali dell'Arcivescovo Antonio Salomone*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. G. De Rosa. MARINO, A. *Le visite pastorali di Fabrizio di Capua arcivescovo di Salerno, 1730-1738*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. G. De Rosa. ROTONDO, A. "L'arcivescovo Federico Fregoso nella storia della diocesi di Salerno e la Santa Visita del 1510-11": *Rassegna storica salernitana* 15 (1954) pp. 151-180. VITOLO, G. "Sinodi e visite pastorali in Campania tra XV e XVI secolo": *Vescovi e diocesi in Italia dal XIV alla metà del XVI secolo. Atti del VII Convegno di Storia della Chiesa in Italia* (Roma 1990) pp. 373-393.

Sant'Agata de'Goti (Sanctae Agathae Gothorum): GREGORIO, O. "La visita pastorale di sant'Alfonso a Frasso nel 1766": *Spicilegium historicum congregationis SS.mi Redemptoris* 15 (1967) 193-207. ROMANO, M. *La visita pastorale di monsignor Filippo Albini 1701-1703*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. G. De Rosa.

Sarno (Sarnen.): CAIAZZA, P. "Stato del clero nella diocesi di Sarno durante la visita pastorale del vescovo Paolo Fusco (1581)": *Rivista di storia della Chiesa in Italia* 33 (1979) pp. 80-94. SIRICA, A. *Visita pastorale presso la diocesi di Sarno nel '500*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. G. De Rosa.

Sorrento (Surrentin.): MANGANARO, L. *Visita pastorale di Monsignor Mariano Ricciardi nella diocesi di Sorrento anni 1874-1876*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. P. Borzomati. NAPOLITANO, S. *L'arcidiocesi di Sorrento all'affine del secolo XVII*. Tesi di laurea. Univ. Napoli, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. G. Galasso.

Cerdeña

Oristano (*Arboren.*): PAU, A. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche di una parrocchia dell'archidiocesi arborense: santa Maria Maddalena di Trama/za (sec. XVII-XIX)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. L. Prosdocimi.

Sassari (*Turritan.*): RUIU, G.M. *La diocesi turritana nel periodo post-tridentino (1567-1633). Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. L. Prosdocimi. RUZZU, M. *Vita religiosa, sinodi e istituzioni della diocesi turritana dall'episcopato di Pietro Spano ad Alepus (1420-1566)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. L. Prosdocimi.

Emilia-Romagna

TABANELLI, M. *Visita alle pievi di Romagna* (Brescia 1982).

Bertinoro (*Brittinorien.*): COMANDINI, P. Mons. *Giovanni Andrea Caligari vescovo di Bertinoro (1527-1613)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973.

Bologna (*Bononien.*): BIANCONI, S. *La concentrazione delle parrocchie nella Bologna napoleonica*, Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. P. Prodi. CACCIARI, M.T. *Gli ebrei a Bologna nel secolo XVI*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. P. Prodi. CAMPONOVO, M. *La situazione religiosa dalla montagna bolognese nell'etia post-tridentina: la visita Marchesina*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Prodi. CAPENA, E.A. *La situazione religiosa di Bologna nel 1566. (Dalle prime visite del cardinale Paleotti)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1965-1966, rel. P. Prodi. CERE, S. *Gli ultimi anni del cardinale Oppizzoni (1848-1855)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. P. Prodi. CINTI, M.L. *Mendicanti e carestie nella Bologna del '500. Lafondazione dell'Ospedale dei mendicanti*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. P. Prodi. CLEVA, G. *La diocesi di Bologna nella visita pastorale del cardinale C.L. Morichini (1827-1876)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. D. Menozzi. FANTI, M. "La chiesa di S. Nicola di Granaglione dal XIII al XX secolo. Vita religiosa e sociale in una parrocchia dell'Alto Appennino bolognese": *Il mondo di Granaglione* (Bologna 1977) pp. 55-141. ID. "Il fondo delle "Visite pastorali" nell'Archivio Generale Arcivescovile di Bologna": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 151-167. ID. "Una pieve, un popolo: le visite pastorali nel territorio di Lizzano": *Belvedere da/ 1425 al 1912* (Lizzano 1981). FERRIANI, D. *Gabriele Paleotti e Domenico Tibaldi: controriforma e vicenda architettonica a Bologna*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975. FIORELLA, A. *Una istituzione della Controriforma a Bologna. La casa dei catecumeni (secc. XVI-XVIII)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974. MAZZONE, U. "La visita e l'azione pastorali di Giacomo Boncompagni, arcivescovo di Bologna (1690-1731)": *Cristianesimo nella Storia* IV (1983) pp. 343-366. ORTOLANI, P. *Il cardinale Ulisse Giuseppe Gozzadini (1650-1728)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. P. Prodi. PRODI, P. *The application of the Tridentine decrees: the organization of the diocese of Bologna during the episcopate of cardinal Gabriele Paleotti*, in *The late Italian Renaissance, 1525-1570* (ed. E. COCHRANE) (London 1970) pp. 226-243. TESTI, A. *Il ministero pastorale di Carlo Luigi Moridini a Bologna (1871-1877)* (Bologna 1980). VEZZINI, L. "La diocesi di Bologna nel 1555 secondo le visite pastorali": *Memorie dell'Accademia del/e Scienze dell'Istituto di Bologna*, classe di scienze morali, s. IV, vol. VI (1943-1944) pp. 91-136. ZARRI, G. *La riforma dei monasteri femminili a Bologna nell'etia tridentina*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. P. Prodi.

Cesena (*Caesenen.*): ALTIERI, P. "L'attuazione della riforma tridentina in diocesi di

Cesena nella seconda metà del sec. XVI": *Studi romagnoli XVI* (1965) pp- 211-240. ID. *La attuazione della riforma tridentina in diocesi di Cesena, nel secolo XVI* (Forlì 1972). BURCHI, P. "Le prime visite ed i primi sinodi posttridentini a Cesena": *Rivista di storia della Chiesa in Italia* II (1948) 166-182. CRISPINO, G. *Trattato della visita pastorale* (Roma 1695). [Edita las Istruzioni dell' Eminentissimo Signar Cardinal Orsino arcivescovo di Siponto, vescovo di Cesena, dadas entre 1675 y 1677, pp. 44-79]. FANTINI, D. *La diocesi di Cesena durante l'episcopato di mons. Orfei. La visita pastorale del 1849*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, rel. D. Menozzi. GIACFANTI, A. *Attività pastorale di Michelangelo Tonti vescovo di Cesena (1609-1622). La visita pastorale dell'anno 1616*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975.

Comacchio (*Cornac/en.*): SAMARITANI, A. "La riforma cattolico-tridentina nella diocesi di Comacchio (1566-1650)": *Palestra del clero* 20 (1962).

Faenza (*Faventin.*): LIVERANI, M.G. *Lugo nell'età moderna. Note di storia economica e sociale*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. P. Prodi. TRE RE, M.G. *Contributi alla storia dell'applicazione dei decreti tridentini di riforma nelle diocesi italiane: Faenza*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1954-1955, rel. D. Cantimori. TURCHINI, A. "Società, banditismo, religione -e controllo sociale- fra Romagna e Toscana: la val Lamone nel XVI secolo": *Studi romagnoli XXVIII* (1977) 261 ss.

Ferrara (*Ferrarien.*): CALZOLARI, G. *La controriforma a Ferrara applicata dal vescovo Giovanni Fontana*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1947-1948, rel. G. Cencetti. GUARALDI, F. *Cento civile e religiosa nel secolo XVI*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1964-1965, rel. P. Prodi. MARZOLA, M. *Per la storia della chiesa ferrarese nel secolo XVI* (Torino 1976-1978) 2 vol. PEVERADA, E. "Il clero secolare a Ferrara nel rinnovamento posttridentino (1574-1611)": *Analecta Ferrariensia* II (1974) pp. 216-271. ROSSI, G. *Un discepolo di S. Carlo. Il vescovo di Ferrara Giovanni Fontana (1590-1611)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. A. Prandi. SAMARITANI, A. "I metodi di visita monastica e pastorale dell'abbazia di Pomposa nei secoli XIV-XVII": *Analecta Ferrariensia* II (1974) pp. 171-216. TONELLO, E. *La diocesi di Ferrara negli atti della visita pastorale (1628-1632) del vescovo Lorenzo Magalotti*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. A. Prandi. TURRINI, M. *Penitenza e devozione: l'episcopato del card. Marcello Crescenzi a Ferrara, 1746-1768* (Brescia 1989). ZAGHI, G. *L'attuazione dei decreti tridentini nella diocesi di Ferrara sotto il vescovo Giovanni Fontana (1590-1611), dai sinodi e dalle visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Mantese. ZAMBONI, V. *L'attuazione dei decreti tridentini a Ferrara sotto i vescovi Paolo Leoni (1577-1590) e Giovanni Fontana (1590-1611)*. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Mantese.

Forlì (*Forolivien.*): ALESSANDRINI, A. *Strutture ecclesiastiche e vita religiosa a Forlì dopo il Concilio di Trento (Parte I 1563-1580)*. Tesi di laurea, Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1972-1073, rel. P. Prodi. BRAVI, A. *Vita civile e religiosa a Meldola sotto la Signaria dei Pio da Carpi (1518-1597)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975. PAGLIAI, B. *Strutture ecclesiastiche e vita religiosa a Forlì dopo il Concilio di Trento (Parte II: 1580-1586)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. P. Prodi. PASINI, A. *Le visite pastorali": La Madonna del Fuoco, periodico bimestrale in preparazione del V centenario* V (Forlì 1919) pp. 73-75. RAGGI, P. *Processi di magia a Forlì fra '500 e '600*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975.

Imola (*Imolen.*): B[ALDISERRI], L. "La visita pastorale di Mons. Tommaso Maria Marelli vescovo d'Imola [1739-1752]": *Bollettino diocesano della curia di Imola XI* (1924) pp. 65-66, 98-102, 116-118, 136-138, 187-188; **XII** (1925) pp. 15-16, 64, 140. ROTELLI, R. **Il Tribunale del Sant'Uffizio a Imola dallafondazione al 1578**. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974.

La Spezia (*Spedien.*): BUONFIGLIOLI, G. "Ricordi della vecchia Spezia: La visita pastorale del 1872": *Giornale storico della Lunigiana e del territorio lunense*, n.s. III (1952) pp. 3-4, 11-12. MAZZINI, U. "Conflitti di giurisdizione e una visita pastorale": *Giornale storico della Lunigiana e del territorio lunense* X (1919) pp. 216-225.

Luni (*Lunen.*): CAVALLI, E. "Il più antico museo delle visite pastorali della diocesi di Luni": *Giornale storico della Lunigiana e del territorio lunense*, n.s. XIX (1967) pp. 65-123; XX (1968) pp. 191-229.

Módena (*Mutinen.*): BELLETTINI, S. *La comunità ebraica di Modena nell'età moderna*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1965-1966, rel. P. Prodi. CORRADINI, N. *La vita religiosa a Modena nel principio del '500 e il problema dell'Accademia*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1955-1956, rel. E. Dupré. MARTINELLI, E. *Modena ne/la prima metà del XVI secolo. Suo atteggiamento di fronte all'eresia e contributo alla riforma cattolicafino al Concilio di Trento ese/uso*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano. ORLANDI, G. *Le campagne modenese/ra rivoluzione e restaurazione (1790-1815)* (Modena 1967). PEYRONEL, S. *La diocesi di Modena durante l'episcopato di Giovanni Morone (1529-1550)*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967. PISTONI, G. "Le visite pastorali a Modena nel secolo decimosesto": *Memorie dell'Accademia Nazionale di scienze, lettere ed arti di Modena* XV (1973) pp. 111-115. REBUCCI, M.T. *L'applicazione del Concilio di Trento nella diocesi di Modena*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1966-1967, rel. P. Prodi. ID. "Le visite pastorali dei vescovi di Modena: Giovanni Morone e Sisto Visdomini": *Atti e memorie della deputazione di storia patria per le antiche provincie modenese*, serie X, III (1968) pp. 103 ss.

Montefeltro (*Feretr.*): MANCINI, I. *Il vescovo Giovanni Francesco Sormani e la riforma tridentina nel Montefeltro (1522-1601)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. L. Prosdocimi.

Piacenza (*Placentin.*): BOIARDI, G. "La popolazione della città e della diocesi di Piacenza nelle relazioni delle visite pastorali del card. Paolo Burali (1568-1576)": *Archivio storico per le provincie parmensi*, serie IV, XXX (1978) [1979] fase. 2, pp. 241-289. CARINI, L. *La riforma cattolica nella città e diocesi di Piacenza ne/la seconda metà del sec. XVI*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1945-1946, rel. G. Soranzo. MOLINARI, F. *Il Card. teatino Beato Paolo Burali e la riforma tridentina a Piacenza (1568-1576)* (Roma 1957). ID. "Visite e sinodi pretridentini a Piacenza": *Problemi di vita religiosa in Italia ne/ Cinquecento* (Padova 1960) pp. 241-279. ID. "Visita pastorale del beato Paolo Burali a Pianello (sec. XVI)": *Archivio storico per le provincie parmensi*, s. 4, XVI (1964) pp. 241-245. ID. "Visite pastorali dei monasteri femminili di Piacenza ne/ sec. XVI": *Il Concilio di Trento e la Riforma Tridentina. Atti del Convegno Storico Internazionale (Trento 2-6 settembre)* II (Roma-Freiburg i.B. 1965) pp. 679-731. ID. "Il cardinale teatino Bernardino Scotti e la visita pastorale di Piacenza (1559-1568)": *Regnum Dei. Collectanea Theatina* XXII (1966) pp. 3-40. ID. "Visite pastorali del beato Paolo Burali in val Nure (1573)": *Archivio storico per le provincie parmensi* s. 4, XXI (1969) pp. 335-346. PARENTI, M. *Le condizioni religiose e morali della diocesi di Piacenza negli ultimi decenni del sec. XVI e nei primi del sec. XVII (1576-1619)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1952-1953, rel. G. Soranzo. PERINI, C.-MONTANARI, D. "Il Burali visitatore della collegiata di S. Antonino": *Archivio storico per le provincie parmensi*, s. 4, XXX (1978) pp. 291-302. PONZINI, D. *Liturgia a Piacenza nel sec. XVI*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. F. Molinari. ROSSO, P. *Visite pastorali del card. Bernardino Scotti a Piacenza*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. F. Molinari. RUSSO, A. *Condizioni morali e religiose nella prima metà del sec. XVI a Piacenza*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1945-1946, rel. G.

Soranzo. SCARABELLI, L. *Le visite pastorali del beato Paolo Burali a Piacenza*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. F. Molinari.

Ravenna (*Ravennaten.*): BERTONI, L. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche a Ravenna nella seconda metà del XVI seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973. DRAGONI, M.L. *Riforma e restaurazione cattolica a Ravenna durante l'episcopato del card. Pietro Aldobrandini (1604-1621)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1961-1962, rel. L. Prosdocimi. DURANTI, A. *La riforma cattolica a Ravenna nel XVI seco/o*. Tesi di storia ecclesiastica, Ateneo Lateranense di Roma, a.a. 1951-1952, rel. M. Maccarrone. MAZZOTTI, M. "La "Anastasis Gthorum" di Ravenna e il suo battistero": *Felix Ravenna LXXV* (1957) pp. 60 ss.

Reggio Emilia (*Regien. inAemilia*): BACCARINI, S. *Estrazione soci/e del clero reggiano nel XVI seco/o e nel XVII seco/o*. Tesi di laurea, Univ. Parma, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972. CASALINI, M.C. *La comunità ebraica a Reggio Emilia nell'età moderna*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1963-1964, rel. P. Prodi. CIMMINO, M.P. *I questionari del/e visite pastorali ne/la diocesi di Reggio Emilia (1751-1957)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1984-1985. DAVOLI, Z. *Vita ecclesiastica reggiana ai tempi del vescovo Ugo Rangone (1510-1540)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1956-1957, rel. E. Dupre-Thesider. FONTANA, G. *Le costituzioni sinodali di mons. Claudia Rangone vescovo di Reggio Emilia ([592-1621])*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975. INCERTI, P. *La diocesi di Reggio Emilia secondo la visita di mons. c. Macchi ([867-1869])*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. D. Menozzi. SERRAO, C. *Gli effetti della riforma e controriforma ne/la città di Reggio Emilia*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1945-1946, rel. G. Soranzo. TONDELLI, M. *Strutture ecclesiastiche e vita religiosa nella diocesi di Reggio Emilia negli anni del concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. P. Prodi. VECCHI, V. *Attività pastorale del vescovo di Reggio, Claudia Rangone (1593-1594)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. A. Prandi.

Rimini (*Ariminen.*): CASADEI, A. *L'attività pastorale del card. G. Antonio Da Via a Rimini (1706-1726)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974. FERRANTI, G. *L'attuazione del concilio tridentino nella diocesi di Rimini*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1964-1965, rel. P. Prodi. MASETTI ZANNINI, G.L. "Aspetti di vita religiosa a Rimini nella prima metà del sec. XVI": *Studi romagnoli X* (1959) 301-331. TURCHINI, A. *Aspetti dell'applicazione del Concilio di Trento in diocesi di Rimini ([564-1606])*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. A. Vecchi. ID. *Clero efedeli a Rimini in età post-tridentina* (Roma, Herder, 1978).

Sarsina (*Sarsinaten.*): ORSINI, D. "Panorama della diocesi di Sarsina": *Bollettino ufficiale della diocesi di Sarsina* L, n. 4 (1963) pp. 19-21; n. 6, pp. 7-10. [Da cuenta de las visitas pastorales de Brauzzi, 1607-1608, y de Aldobrandini, 1608].

Lacio

Anagni (*Anagnin.*): CARAFFA, F. "Visite pastorali nel Lazio meridionale dal Concilio di Trento al secolo XIX": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 239-263.

Cassino (*Casinen.*): LECCISOTTI, T. "Le visite pastorali del Cinquecento pretridentino nell'abbazia di Montecassino": *Problemi di vita religiosa in Italia nel Cinquecento* (Padova 1960) pp. 215-244.

Ferentino (*Ferentin.*): "Edizione critica della visita pastorale alla diocesi di Ferentino (1585) con indici dei nomi": *Si/vio Galassi vescovo di Ferentino ([585-1591]) e la sua epoca. Atti del Convegno (Ferentino, 9-10 novembre 1991)*. A cura di B. VALER! (Ferentino, Gli argonau-

ti, 1994) pp. 75-195. VALERI!, B. *Si/vio Galassi, vescovo di Ferentino e la visita pastora/e del 1585*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978; pubblicata parzialmente: *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 265-282.

Gaeta (*Caietan.*): SACRA VISITA TOTIUS FUNDANAE DIOECESIS AB ILL.MO ET REV.MO EPISCOPO JOANNE BAP.TA COMPARINI PERACTA ANNO 1599. A cura di D. LO SORDO-C. MACARO-G. PESIRI. Pref. di L. Mancini. Intr. di M. Forte (Marina di Minturno 1981).

Fondi (*Fundan.*): FORTE, C. *L'applicazione del concilio di Tren/o nella diocesi di Fondi: La visita pastora/e di monsignore Campani ne! 1599*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970. LO SARDO, D.-MACARO, C.-PESIRI, G. *Sacra visitatio totius Fundanae dioecesis ab ill.mo et r.mo episcopo Joanne Bap.ta Comparini peracta anno 1590*, vol. 1 (Marina di Minturno 1981). MANSILLO, G. "La Sacra Visita della diocesi di Fondi compiuta da Mons. Giovanni Battista Comparini nel 1599": *Bollettino dell'Istituto di Storia. Lazio Meridiana/e 7* (Roma 1971-72) pp. 123-143.

Rieti (*Reatin.*): BRUGNARO, L. *Alcuni aspetti dell'attivit  del vescovo Marini (1788-1817)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, re! G. mantese. D'AQUILLO, M.R. *Aspetti della vita religiosa ed ecclesiastica a Rieti ne! 1500*. Tesi di laurea. Univ. del! Aquila, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970. DI FLAVIO, V. "Albaneto e le sue chiese": *Leonessa e il suo santo* 66 (1975) pp. 78 ss. ID. "Sesti, sestieri e decime ecclesiastiche": *Leonessa e il suo anta* 78 (1977) pp. 123 ss. ID. "Le visite pastorali nella diocesi di Rieti dal secolo XVI al XVIII": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 225-238. ID. "La patria di Niccolo V nelle visite pastorali del '500": *L'antipapa Niccolo V nel 650^o anniversario d'incoronazione. Atti del Convegno di studi storici, Borgorose 1979* (Rieti 1981) pp. 59-84. ID. "Grado d'istruzione del clero reatino del periodo 1560-1620", en G. DE ROSA-A. CESTARO (eds.) *Il Concilio di Tren/o nella vita spirituale e cultura/e del Mezzogiorno tra XVI e XVII secolo. Arti del Convegno di Mara/ea, 19-21 giugno 1986* (Potenza 1988) pp. 119-154. GORINI, A. "L'azione pastorale dei vescovi in Italia nell'epoca di San Felice da Cantalice (1510/1515-1587): Linee e problemi": *San Fe/ice de Canta/ice. 1 suoi tempi, il culto e le diocesi di Cittaducale dalle origini alla canonizzazione del Santo. Convegno di Studi Storici ne! IV centenario della morte di S Fe/ice da Canta/ice. Rieti-Canralice, 28-30 settembre 1987*, atti a cura di G. MACERONI-A.M. TASSI (Rieti (Velino 1990) pp. 237-272.

Roma: BEGGIAO, D. *La visita pastora/e di Clemente VIII (1592-1600). Aspetti di riforma post-tridentina a Roma* (Roma 1978). !LAR!, A. "Le visite pastorali a Roma sotto Leone XII e Leone XIII": *Rivista Diocesana di Roma* 8 (1967) pp. 350-359, 601-611, 844-850. MANCINI, C.M. "La visita della parrocchia di S. Apollinare, ne! 1573": *L'Urbe*, n.s. XXXII, n. 1 (1969) pp. 12-22. MONTICONE, A. "L'applicazione a Roma del Concilio di Trento. Le visite del 1564-1566": *Rivista di storia della Chiesa in Italia* VII (1953) 225-250. ROSSI, G.F. "Monelli e manelle dell' Agro Romano: un proletariato agricolo del Settecento nelle visite pastorale del card. Rezzonico": *Ricerche per la storia religiosa di Roma* 3 (1979) pp. 315-351. VENANTINI, R. *La visita pastorale di Clemente VIII a Roma nel 1592*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1957-1958, re! F. Chabod. ZUCCARI, A. "La visita pastorale di Clemente VIII e il dibattito sulle immagini": *Arte e committenza nella Roma di Caravaggio* (Torino 1984) pp. 9-23.

Sabina (*Sabinen.*): MARCHETTI, B. *Ottocento sabino. Visita pastora/e del cardinale Cario Odescalchi (1833-1836)* (Roma 1988).

Segni (*Signin.*): NAVARRA, B. *Filippo Michele E/lis. Segni e la sua diocesi nei primi decenni del '700* (Roma 1973): I visita, pp. 89-119; II y III, pp. 231-275; IV-VI, pp. 309-321. [Descripci n archivstica de los documentos, pp. 445-446].

Tivoli (*Tiburtin.*): GOVONI, R. *Il cardinale Domenico Toschi (1535-1620)*. Tesi di laurea.

Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1964-1965, rel. P. Prodi. Le "Sacre visite" del '500 nella diocesi di Tivoli. I. Le visite pastorali di Mons. Giovanni Andrea Croce dal 1564 al 1576, a cura di R. MOSTI (Tivoli, Società per la Storia della Regione Tiburtina, 1988).

Viterbo (*Viterbien.*): FICCI, P. *Visite pastorali ne/la diocesi di Viterbo e Tuscania*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969. SEVERI, L. *Luigi Serafini Vescovo di Viterbo (1870-1880)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. I. da Milano.

Liguria

Génova (*Ianuen.*): GRENDI, D. "Le confraternite come fenomeno associativo e religioso": *Società, Chiesa e vita religiosa nell'Antien Régime*, a cura di C. RUSSO (Napoli 1976) pp. 115-186.

Luni-Sarzana (*Lunen-Sarzanen.*): BONANNI, D. *L'attuazione della riforma tridentina in diocesi di Luni-Sarzana dalla metà del sec. XVI al/a metà del sec. XVII*. Tesi di diritto canonico. Ateneo Lateranense di Roma, a.a. 1946-1947. CAVALLI, E. "Il più antico manoscritto delle visite pastorali della diocesi di Luni": *Giornale storico della Lunigiana e del territorio Lucense* i (1967) pp. 39-129. [Visita de 1568 del card. Benedetto Lomellini]. LANDI, A. *La riforma tridentina ne/la diocesi di Luni-Sarzana*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. D. Maselli. ID. "La diocesi di Luni-Sarzana nella seconda metà del Cinquecento. Contributi alla storia socio-religiosa d'Italia": *Nuova rivista storica* LIX (1975) pp. 537-599.

Savona (*Savonen.*): BOTTA, L. *La riforma tridentina nella diocesi di Savona* (Savona 1965).

Tortona (*DeHhonen.*): GORRINI, M.E. *Strutture economico-sociali e lotta politica nell'Oltrepò pavese dal 1885 al 1900 (Visite pastorali di Mons. Bandi al/a diocesi di Tortona)*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Guderzo. INVERNIZZI, G. *La diocesi di Tortona dopo il concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Genova, Fac. Magistero, a.a. 1979-1980, rel. R. Belvederi. PAOLETTI, P. "Indagine archivistica e schedatura: il caso di Tortona": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 415-432. TACCHELLA, L. *La riforma tridentina ne/la diocesi di Tonona* (Genova 1966). VACCARI, R. *L'impegno politico, sociale e religioso dei cattolici tohonesi negli anni del biennio rosso*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Guderzo.

Ventimiglia (*Ventimilien.*): RAYERA, N. *Sinodi e visite pastorali di Pier Maria Giustiniani vescovo di Ventimiglia (1741-1765)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969, rel. A. Vecchi.

Lombardia

Bérgamo (*Bergomen.*): AMADEI, R. "Le visite pastorali della diocesi di Bergamo ne/ XIX secolo": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 143-149. CAVAGNA, A.M. *Il Vescovo Federico Cornaro nel quadro della società bergamasca dal 1561 al 1577*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. A. Annoni. ERCULLANO, G. *La parrocchia di S. Zeno al Foro attraverso le visite pastorali (sec. XVI-XVIII)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1980-1981, rel. F. Molinari. PREVITALI, O. *Le istituzioni della diocesi di Bergamo attraverso la visita pastora/e del vescovo Luigi Ruini (1698-1708)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. L. Prosdoci. SIGISMONDI, M. *Trescore ne/le visite pastorali (1541-1886)* (Trescore Balneario (Bg) 1986). VETRUGNO, C. *La visita pastora/e di S. Carlo Borromeo a Bergamo 1575: pievi di Scaro, Termo d'Isola, priorato di Pontiola*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971.

Brescia (*Brixien.*): ANDRIGHETIONI, L. *I vicariatiforanei in Valle Camonica dalla riforma tridentina all'afine del dominio veneto*. Tesi di laurea, Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. P. Conte. ID. *I vicariatiforanei della Valle Camonica ne/le visite pastorali del concilio di Trento ad oggi* (Brescia 1987). *Atti della visita pastora/e del vescovo Domenico Bollani alla diocesi di Brescia*, a cura di P. GUERRINI (Brescia 1915-1936-1940) 3 vol. ANELLI, L. "Visita alla parrocchiale di S. Maria a Fiumicello": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. XXI (1985) pp. 131-133. BERTOLI, M. *La parrocchia di Incudine (Es) dal 1550 al 1812 in fonti ecclesiastiche inedite*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. P. Conte. BETIINZOLI, E. *Società civile e società religiosa ne/la diocesi di Brescia attraverso gli atti della visita pastora/e del vescovo Marino Giorgi (1596-1631): la pianura*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1986-1987, rel. F. Molinari. BETIONI, P. "S. Carlo Borromeo a Salò. La sua visita ed il suo culto": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* I (1910) pp. 186-207. BONOMEELLI, U. *La Vallecamonica della Controriforma ne/le visite del vescovo Bollani* (Breno [1978]). BONOMINI, B. *La Pia Congregazione della carità laica/e: una struttura caritativa ne/la realtà socio-economica di Salò in epoca veneziana (1595-1630)*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. S. Secchi Olivieri. CAIRNS, C. *Domenico Bollani, Bishop of Brescia. Devotion to Church and State in the Republic of Venice in the Sixteenth Century* (Nieuwkoop 1976). CANCARINI, F. *La visita pastora/e del card. A.M. Querini in Valcamonica*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. A. Agnoletto. CATTANEO, E. *La Pieve di Cemmo in Valle Camonica ne/ periodo della riforma tridentina*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. L. Prosdociami. COLOMBI, E. *Vita sociale e religiosa ne/la diocesi di Brescia attraverso la Visita Pastora/e del Vescovo Cabrio Maria Nava (1802-22)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. M. Marcocchi. CRISTINI, D. *La visita di Giacomo Pandoji in Franciacorta e lago d'Isèo (1562). Trascrizione e commento paleografico*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1989-1990, rel. A. Masetti Zannini. CHIARINI, A. "Le visite pastorali dei vescovi Gaggia e Tredici dopo il codice di diritto canonico": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. VIII (1973) pp. 142-147. ID. "La visita pastorale del vescovo Luigi Morstabilini dopo il Concilio Vaticano II": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. VIII (1973) pp. 167-169. FALSINA, G. *Aspetti della vita civile e religiosa ne/la seconda metà del secolo XVI attraverso le visite pastorali ne/la zona del lago d'Isèo*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. F. Molinari. ID. "Le visite pastorali alle parrocchie della vicaria di Isèo nella seconda metà del secolo XVI": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. XX (1985) pp. 54-92. FERLINGHETTI, S. *Vita monasticafemminile bresciana (1580-1759) attraverso le visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. P. Conte. GAMBA, G.-MONTANARI, D. "Le visite pastorali della diocesi di Brescia nel XVI secolo": *Visite pastora/i ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 169-247. GAZICH, V. *La visita pastora/e del vescovo Domenico Bollani alla Valle Trompia nell'anno 1567*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. L. Prosdociami. GHIDOTTI, F. "Atti delle visite pastorali del secolo XVI alla parrocchia di Palazzolo": *Memorie illustri di Pa'azzo sul'Oglio. Bollettino quadrimestra/e della Società storica pa'azzo/ese XII* (1974) pp. 79-86, 139-159. ID. "Atti delle visite pastorali del secolo XVII alla parrocchia di Palazzolo sull'Oglio": *Memorie illustri di Pa'azzo/o sull'Oglio. Bollettino quadrimestra/e della Società storica pa'azzo/ese XIII* (1975) pp. 55-68, 125-162. ID. "Atti delle visite pastorali del secolo XVII alla parrocchia di Palazzolo": *Memorie illustri di Pa'azzo/o sull'Oglio. Bollettino quadrimestrale della Società storica pa'azzo/ese XVII* (1979) pp. 51-73. GOBBINI, L. *La scrittura umanistica corsiva in una visita pastora/e*

nella zona di Gussago (1560-1562). Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1988-1989, rel. A. Masetti Zannini. LEALI, G. "Visite pastorali di Gian Matteo Giberti nella zona bresciana (1524-1543)": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* **X** (1975). LOMBARDI, **M.** *Società civile e società religiosa nella diocesi di Brescia attraverso gli atti della visita pastorale del vescovo Marino Giorgi (1596-1631): la pedemontana*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1986-1987, rel. F. Molinari. MASETTI ZANNINI, A. "La visita pastorale di Mons. Annibale Grisonio alle parrocchie della pianura occidentale bresciana": *Studi in onore di Luigi Fossati* (Brescia 1974) pp. 123-138. ID. "Le visite pastorali dei vescovi bresciani dopo il concilio di Trento": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. IX (1974) pp. 134-141. ID. "Le visite pastorali in Vallecamonica": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana*, n.s. **XIV** (1979) pp. 17-24. ID. "Visita pastorale del vescovo Domenico Bollani alle parrocchie della città": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* **XVII**, 1-2 (1982). ID. "Giacomo Pandolfi visitatore in Valle Sabbia (24 novembre 1560-7 dicembre 1560)": *Studi in onore di Ugo Vaglia* (Brescia 1989). MILANI, M. *Le parrocchie sud orientali della diocesi di Brescia nelle visite pastorali e negli atti del passaggio alla diocesi di Mantova (1566-1818)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. P. Conte. MOLINARI, F. "La visita pastorale del vescovo Bollani tra S. Carlo Borromeo e il cardinale Gabriele Paleotti": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* **XVII**, 1-2 (1982) pp. 16-29. MOLINARI, F.-DORINI, M. "Visite pastorali dei vescovi bresciani e la visita apostolica di San Carlo nell'abbazia di Leno": *Memorie Bresciane* III (1984), n. 4, pp. 54-68. MONTANARI, D. "Clero e società a Brescia negli atti della visita pastorale e nelle costituzioni del Bollani": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* **XVII**, 1-2 (1982) pp. 30-67. ID. *Disciplinamento in terra venera. La diocesi di Brescia nella seconda metà del XVI secolo*. (Annali dell'Istituto storico italo-germanico. Monografia 8. Bologna, Il Mulino, 1987). ID. *I luoghi della carità. La diocesi di Bresciana fra XVII e XVIII secolo*, in M. PEGRARI (a cura di), *La società bresciana e l'opera di Giacomo Ceruti* (Brescia 1988) pp. 163-180. MORANDINI, A. "Le visite pastorali di mons. Coma Pellegrini": *Memorie storiche della diocesi di Brescia* **XXIX** (1962) pp. 82-95. MORESCHI, T.A. *Vita e istituzioni ecclesiastiche nella Valle Canonica del sec. XVI. La visita pastorale del vescovo Domenico Bollani nell'anno 1567*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. L. Prosdocimi. NODARI, **A.** "Miscellanea di relazioni parrocchiali in occasione della visita pastorale del card. Querini alla Valcamonica nel 1732": *Memorie storiche della diocesi di Brescia*, n.s. I (1965) pp. 49-144. ID. "La visita pastorale in Valle Camonica del card. **A.M.** Querini vescovo di Brescia": *Studi in onore di Luigi Fossati* (Brescia 1974) pp. 195-218. PELIZZARI, L. *Società civile e società religiosa nella diocesi di Brescia attraverso gli atti della visita pastorale del vescovo Marino Giorgi (1596-1631): la montagna*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1987-1988, rel. F. Molinari. RAIZER, R. *Storia civile e religiosa di un sobborgo di Brescia: Urugo Mella (1567-1892)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1988-1989, rel. F. Molinari. RAVELLI DAMIOLI, D. *La visita di Giacomo Pandolfi in Valle Canonica nel 1562: trascrizione e commento paleografico*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1988-1989, rel. A. Masetti Zannini. RIVETTI, L. "La visita di S. Carlo a Chiari": *Brixia sacra. Bollettino bimestrale di Studi e Documenti per la Storia ecclesiastica bresciana* 1 (1910) pp. 153-183. SPALINGER, M.B. *La visita pastorale di Annibale Grisonio alle parrocchie della pianura occidentale bresciana nel 1540: trascrizione e note paleografiche*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1989-1990, rel. A. Masetti Zannini. TARSIA, S. "Relazione della visita pastorale fatta in Valcamonica (versante sinistro) da Giorgio Celeri dal 20 luglio al 20 settembre 1578": *Quaderni camuni* 37-40 (1987) pp. 41-44, (1988). TIBERTI, G. *Fede e cultura nella diocesi di Brescia. La*

visita pastora/e del vescovo L. Morstabilini. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1981-1982, rel. B. Pellegrino. VILLASCHI, F. *La parrocchia di S.M. Assunta in Orzinuovi ne/le visite pastorali da/ Concilio di Trento al/afine del dominio ve neto (1540-1790)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1980-1981, rel. P. Conte. ZANI, V. *Feste votive in Valle Trompia ne/la seconda meta del seco/o XVIIII*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. A. Agnoletto.

Como (Comen.): *Atti della visita pastora/e diocesana di F. Feliciano Ninguarda Vescovo di Como (1589-1593)*, a cura di S. MONTI (Como 1892, fase. I, pp. 1-48; fase. II, pp. 49-112; fase. III, Como 1893, pp. 113-176; fase. IV, Como 1893, pp. 177-240; fase. V, Como 1894, pp. 241-272; fase. VI, pp. 273-320; fase. VII, pp. 321-395; v. III, Como 1896, fase. I, pp. 1-64; fase. II-III, pp. 65-160; fase. IV, pp. 161-192; fase. Y-VI, pp.193-286; fase. VII, pp. 287-320; fase. VIII, Como 1897, pp. 321-351; fase. IX, pp. 352-383; fase. X-XI, pp. 384-416; Como 1898, fase. XII-XIII, pp. 417-480). BARATTI, D. *Lo sguardo del vescovo visitatori e popo/o in una pieve svizzera della diocesi di Como. Agno, XVI-XIX sec.* Prólogo de A. Prosperi (Comano 1989). BIAVASCHI, M. *Vita e istituzioni ecclesiastiche in Va/chivanna durante l'episcopato di Filippo Archinti (1595-1621)*, Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. L. Prosdocimi. BIANCONI, S.-SCHWARZ, B. *Il vescovo, il clero, il popo/o. Atti della visita persona/e di Feliciano Ninguarda al/e pievi comasche sotto gli Svizzeri ne/ 1591* (Locarno 1991). CANNARELLA, F. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche ne/la diocesi di Como negli atti della visita pastora/e di Feliciano Ninguarda*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. L. Prosdocimi. DAL MASO, F. *Contributo al/a storia religiosa della Va/tellina nei sec. XVI e XVIIII*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1951-1952, rel. A. Faggiotto. GHIRARDI, A. *Filippo Archinti: vescovo e scrittore antiluterano del seco/o XVI*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1959-1960. MARENGONI, A.M. *Le condizioni religiose ed ecclesiastiche della parrocchia di Gravedona e viciniari ne/ seco/o XVI*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1945-1946, rel. G. Soranzo. MAZZONE, U. "Consolare quei poveri Catholici": visitatori ecclesiastici in Yaltellina tra '500 e '600", in A. PASTORE (ed.) *Riforma e societa nei Grigioni, Va/tellina e Valchiavenna tra '500 e '600* (Milano 1991) pp. 142 ss. ID. "Yisitarii in Valtellina tra '500 e '600. Visite pastorali, visita apostolica e "relationes ad limina": *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa* 27 (1991) pp. 27-53. MONTI, V. "Il concilio di Trento e la diocesi di Como": *Periodico della Societa storica comense*, n.s. XLI (1960-67) pp. 11-74. RUTELLI, P. *La Va/tellina negli atti della visita pastora/e diocesana di F. Feliciano Ninguarda vescovo di Como, annotati e pubblicati da/ sac. dott. S. Monti ne/ 1892* (Sondrio 1963). SCHWARZ, B. "Vescovo, clero e popolo. La visita pastorale di Feliciano Ninguarda alle pievi svizzere della diocesi di Como (1591)": *Visite pastorali ed e/aborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Societa editrice il Mulino, 1993) pp. 347-356.

Crema (Cremen.): BERETTA, A. *Il clero seco/are nei primi anni della diocesi di Crema (1580-1614). Organizzazione, cultura, attivita pastora/e*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, rel. M. Marocchi.

Cremona (Cremonen.): BONOMELLI, G. "Note della visita pastorale alla diocesi di Cremona: 1872-1879". A cura di Guido Astori, in *Annali Cremona* 16 (1965) pp. XXXI-! 19. BONETTI, C. "Visite pastorali e Sinodi diocesani nella chiesa di S. Agata": *Cremona* (1929). CELINI, F. *La situazione mora/e e religiosa della diocesi di Cremona attraverso la Visita Pastora/e del Vescovo Cesare Speciano (1599-1603)*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. M. Marocchi. *La riforma dei monasteri femminili a Cremona. Gli atti inediti della visita del vescovo Cesare Speciano (1599-1606)*, a cura di M. MARCOCCHI (Cremona 1966). *Note della visita pastora/e al/a diocesi di Cremona, 1872-1879*, a cura di G. ASTORI (Cremona 1965).

Lodi (*Lauden.*): ASTI, G. *Laici e cura pastora/e a Lodi attraverso i sinodi diocesani dal 1574 al 1689*. Tesi di laurea, Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, re!. L. Prosdocimi.

Mántua (*Mantuan.*): ARALDI, A.M. *Clero e popo/o nell'azione pastora/e di /fe vescovi di Mantova 1687-1761*. Tesi di laurea, Univ. Verana, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re!. A. Oliveri. BANDERA, R. *Condizioni etico-sociali Ira /afine dell'Ottocento e l'inizio del Novecento nel Mantovano (dagli anni della visita pastora/e di mons. Origo, 1899-1902)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Scienze Politiche, a.a. 1973-1974. BIANCHI, P. *Il movimento cattolico ne/ Mantovano (1866-1879)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, re!. G. Talamo. BIGI, G. *Aspetti del movimento cattolico ne/ Mantovano (1880-1904)*, Tesi di laurea. Univ. Parma, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, re!. Nicola Raponi. CAFFARELLA, P. *Il movimento cattolico nella societa mantovana dalla crisi di fine seco/o al pallo Gentiloni: 1896-1913*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. C. Giovannini. "Due visite di San Carlo Borromeo a Mombello", a cura di U. ANTONELLO: *Tracce* 5 (1984) pp. 215-224. FORNARI, M.L. *Sinodi e visite pastorali a Mantova in era controriformistica (1575-1612)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. A. Vecchi. GRASSI, C. *Lapartecipazione dei cattolici mantovani a/la vita politico-sociale dal 1896 al 1913*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. G. Bianchi. RUTELLI, P. *Vita, storia ed arte mantovana nel Cinquecento, II: Prime visite pastorali alla citta e diocesi (Mantova 1934)*. SEFFER, A. *La visita pastora/e al/a diocesi di Man/ova del vescovo Giovanni Lucido Cal/aneo negli anni 1676, 1678*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, re!. A. Prandi. TRAVAINI, G. *Dell'episcopato di monsignor Giuseppe Sarta a Mantova, 1884-1893*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. A. Vecchi.

Milán (*Mediolanen.*): BARONCELLI, E. *Notabili e vita comunitaria ne/le pieve di Oggiono dalla riforma censuaria al 1780*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, re!. C. Capra. BERERA, F. *Condizioni sociali, vita religiosa e organizzazioni calloliche nella Bassa irrica milanese dalla fine dell'Ottocento alla prima guerra mondiale*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. S. Zaninelli. BOSINI, R.M. *L'applicazione dei decreti del concilio di Tren/o in alcuni monasteri femminili di Milano*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero "M. Assunta", a.a. 1969-1970. BRAGHETTA, F. *Le "Tre Valli Svizzere" ne/le visite pastorali del cardinale Federico Borromeo, 1595-1631 (Fribourg 1977)*. BRENNA, C. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche ne/la pieve di Mariano (1566-1606)*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, re!. A. Agnoletto. BRESOLIN, P. *Condizioni sociali, vita religiosa e organizzazioni cattoliche nell'Alto Milanese nord accidenta/e dalla fine dell'800 al/a prima guerra mondiale*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. S. Zaninelli. BURATTI MAZZOTTA, A. "Le visite pastorali di San Carlo nell'Alto Milanese: territorio e societa": *L'Alto Milanese ali'epoca di Carlo Borromeo: societa e territorio. Libro catalogo della mostra (Gal/arate-Busto Arsizio-Carate Brianza 1984-1985) (V arese 1984) pp. 13-45*. BUSNELLI, L. *La pieve di Parabigo-Legnano nei secoli XVI/-XVJJJ*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, re!. C. Capra. CAIRATI, L. *Il luogo pio della Misericordia di Abbiategrasso (seco-ji XIV-XVJJJ)*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, re!. C. Capra. CANEPA, E. *La situazione religiosa della Valle di Bienio a meta del Cinquecento dagli atti della prima visita di Carlo Borromeo (1567)*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, re!. A. Agnoletto. CARUGO, M.A. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche ne/la pieve di Treviso (Sondrio) tra Riforma e Controriforma*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. L. Prosdocimi. CASTELLI, R. *La Valsassina nel sec. XVIII: condizioni economico-sociali e vita religiosa*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, re!. C. Capra. CASTIGLIONI, C. "Fonti storiche per la pieve di Appiano": *Memorie Storiche della Diocesi di Milano* 3 (1956) pp. 10-11. CATIANEO, E. "Le visite pastorali di S. Carlo Borromeo":

Ambrosius 31 (1955) pp. 215-217. CERASO, N.A.M. *La vita religiosa di Monza nell'eta di Carlo Borromeo*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. E. Cattaneo. CICERI, A. "S. Carlo Borromeo in visita alla ven. Fabbrica del Duomo di Milano": *Ambrosius* 38 (1962) pp. 70-74. COLOMBO, G. "Atti di S. Carlo e sua Pieve (1566-1584)": *Rassegna gallaratese di storia e d'arte. Pubblicazione trimestrale della Societa gallaratese per gli studi patri* 29 (1970) pp. 211-228. ID. "Atti della visita a Gallarate e Pieve (1566-1570)": *Rassegna gallaratese di storia e d'arte* XXX (1971) pp. 139-155. ID. "La visita pastorale del Duomo di Milano fatta nel 1785 dall'arcivescovo Filippo Visconti": *Ricerche di Storia sulla Chiesa Ambrosiana XVII* (1988) pp. 45-76. COLOMBO, G.-FIGINI, G.-MACCHI, G.E. "Visita alle pievi di Gallarate, Somma e Mezzana": *Rassegna gallaratese di storia e d'arte. Pubblicazione trimestrale della Societa gallaratese per gli studi patri* 34 (1975) pp. 35-71. CRIPPA, M. *Vita religiosa e vita socia/e nella pieve di Desio in epoca borromaica*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. A. Agnoletto. COLOMBO, G.-PIGINO, G. "La visita pastorale dell'arcivescovo Gabriele Sforza alla pieve di Appiano": *Aplanum* 1 (1982) pp. 11-26. D'ALESSANDRI, P. *Atti di S. Carlo riguardanti la Svizzera e i suoi territori* (Locarno 1909). DUGNANI, F. "In visita pastorale": *Ambrosius* 61 (1985) pp. 177-187. [Se refiere al cardinal arzobispo Giovanni Colombo]. FERRARIO, L. *Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa a Lonate Pozzolo nell'eta di Carlo Borromeo*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. A. Agnoletto. FIGINI, G.-ORTOLANI, C. "La visita pastorale del padre Leonetto Chiavone alla pieve di Appiano": *Aplanum* 2 (1983) pp. 11-109; 3 (1984) pp. 15-50. GUERRINI, F. *Aspetti socio-religiosi della diocesi di Milano ne/ Seicento e Settecento: le pievi di Chignolo Po, Abbiategrasso, Desio e Brivio*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. X. Toscani. *Itinerari di San Carlo Borromeo ne/la cartografia del/e visite pastorali*, a cura di E. BRIVIO, A. BURATTI MAZZOTTA-P. FIGINI-C. MARCORÀ-A. PALESTRA (Milano 1985). LUCIANO, M.C. *Sulla cultura del clero a Milano nell'eta di San Carlo Borromeo*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. N. Raponi. MOLS, R. S. "Carlo Borromeo iniziatori della pastorale moderna": *Ambrosius* 5 (1961) pp. 28 ss. MONZA, G. *Aspetti della vita religiosa a Busto Arsizio nell'eta della Controriforma*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. C. Capra. MORENO, V.G. "La visita pastorale del cardinale Pozzobonelli (1747)": *Senago-testimonianze storiche* (Senago 1991) pp. 131-134. NAVONI, M. "Le visite pastorali alla cattedrale prima di S. Carlo": *Studia Borromaica* 9 (1995) 65-79. ORTENZI, O. *Le visite pastorali di S. Carlo Borromeo nella diocesi di Milano*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1948-1949, rel. F. Chabod. PALESTRA, A. "Le Visite pastorali di S. Carlo": *Ambrosius* XLII (1966) pp. 43 ss. ID. "Le visite pastorali del card. Carlo Borromeo alla Veneranda Fabbrica del duomo di Milano": // *duomo cuore e simbolo di Milano. !V centenario della dedicazione (1577-1977)* (Milano 1977) pp. 156-230. PIAZZA, L. *Materia/e per la storia religiosa di Monza ne/ Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. A. Agnoletto. RATTI, G. *La pieve di Missaglia ne/la seconda meta del XVI seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. A. Annoni. SENINI, P. *Materiale per una storia della pieve di Bruzzano in eta borromaica*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. A. Agnoletto. SEVESI, P.M. "San Carlo Borromeo e le sue visite pastorali in Saronno": *Archivio storico Lombardo. Giornale della Societa Storica lombarda*, s. VI, LVI (1929) pp. 484-498. SONGINI, G. *Porlezza ne/la seconda meta del Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. A. Annoni. TAMBORINI, G. *L'azione di Carlo Borromeo ne/la pieve di Gal/arate ne/ 1570*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. A. Agnoletto. ID. "La visita pastorale di Carlo Bomomeo nella pieve di Gallarate ne/ 1570": *La Scuola Cattolica* I 12 (1984) pp. 671-697. TARAMELLI, R. *La pieve di Lecco nell'eta dei Borromei (dagli Atti del/e Visite pastorali)*. Tesi di laurea. Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1984-1985, rel. C. Capra. TRIBUCIO, L. *La pieve di Monza nella seconda meta del seco/o XVI attraverso le visite pastorali e gli "status animarum"*. Tesi di lau-

rea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. A. Annoni. *Visite pastorali di Milano (1423-1892)*. *Inventario*, a cura di A. PALESTRA (*Monumenta Itae Ecclesiastica. Visitationes*, I y 2. Firenze-Roma 1971). *Visite pastorali al/e Pievi milanesi A. C. 1423-1856*. *Inventario*, a cura di A. PALESTRA (*Monumenta Italiae Ecclesiastica. Visitationes*, 3. Firenze 1977). *Visite pastorali al/e Pievi milanesi D. P. 1423-1856*, a cura di A. PALESTRA (*Monumenta Medio/anensis Ecclesiae. Visitationes*. Milano 1984). ID. "Le visite pastorali del card. Carlo Borromeo alla Veneranda Fabbrica del duomo di Milano": *Il duomo, cuore e simbolo di Milano. IV centenario della dedicazione (1577-1977)* (Milano 1977) pp. 156-230. ID. "Le visite pastorali della diocesi di Milano": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-80) pp. 129-141. VISMARA, G. "La vita religiosa nella diocesi di Milano dopo il concilio tridentino secondo gli atti dell' Archivio spirituale della Curia": *Problemi di storia religiosa lombarda* (Como 1972) pp. 132-141.

Pavia (*Papien.*): BERNORIO, V.L. *La chiesa di Pavia ne/ seco/o XVI e l'azione pastora/e del card. Jppolito de' Rossi (1560-1591)* (Pavia 1971). BETTINELLI, I. *Citta e campagne pavesi in fonti ecclesiastiche di fine Ottocento (le Visite Pastorali del Card. A. Ribo/di)*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. G. Guderzo. BONACINA, G. *La vita religiosa a Pavia durante il seco/o XVI e l'azione caritativa di A.M. Gambarana e dei Somaschi*, 2 vol. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, rel. L. Prodocimi. CIPOLLA, C.M. "Per la storia della popolazione lombarda nel '500": *Studi in onore di G. Luzzatto*, vol. II (Milano 1950) pp. 144-155. *Diocesi di Pavia*, a cura di A. CAPRIOLI, A. RIMOLDI e L. VACCARO (Brescia 1995. Storia Religiosa della Lombardia, II). [Include en apéndice numerosas visitas pastorales transcritas]. GARBI, G. *La Lomellina al/e soglie della seconda guerra mondiale in fonti ecclesiastiche inedite. (Visite pastorali dei Vescovi Bargiggia e Scarpadini)*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. G. Guderzo. MULAZZI, A. *Il Movimento cattolico in Lomellina nel/eta di Leone XIII*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. G. Guderzo. PRUZZI, P. *1 cattolici dell'Oltrepò pavese da/ regime al/a resistenza*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Guderzo. RAMUSINO COTTO, A. *La collegiata di S. Pietro Aposto/o di Broni ne/ seco/o XVI negli atti del/e visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Genova, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. R. Belvederi. SACCHI, C. *L'impegno politico dei cattolici nel/Oltrepò pavese da/ 1919 al 1925*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. G. Guderzo. TOSCANI, X. "Le visite pastorali pavesi del Cinquecento: Ricostruzione di in patrimonio archivistico": *Studi e fonti di Storia Lombarda* 14 (1995) pp. 5-39.

Marcas

Ancona (*Anconitan.*): URBANELLI, C. "Vita religiosa e strutture ecclesiastiche in Ancona nell'eta di Sisto V": *Le diocesi del/e Marche in eta sistina. IV Centenario di Sisto V. Atti del Convegno di Studi (Ancona-Loreto, 16-18 ott. 1986)* (Fano 1988).

Ascoli Piceno (*Asculan. in Piceno*): BEANI, M.P. *La visita religiosa ne/la diocesi di Ascoli Piceno ne/ Cinquecento*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. BERTUCIOLI, W. *La riforma cattolica ne/la diocesi di Ascoli Piceno 1567-1580*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, rel. P. Prodi. FABIANI, G. "Sinodi e visite pastorali ad Ascoli dopo il Concilio di Trento": *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* 6 (1952) pp. 264-280. PARISIANI MICHELESSI, M. *Storia religiosa di Ascoli ne/ XVI seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Urbino, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970.

Fermo (*Firman.*): BISELLI, L. *L'episcopato del card. Brancadoro, arcivescovo di Fermo (1802-1837)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I. da Milano. CISABANI, M.G. *Storia religiosa di Fermo dalla seconda meta del '500 al/a prima meta del '600*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967. DI BIAGIO, S. *L'episcopato di*

mons. Andrea Minucci, arcivescovo di Fermo (1779-1803). Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re! I. da Milano. DONZELLI, M. *Aspetti di vita socio-religiosa della diocesi di Fermo durante l'episcopato del card. Amilcare Malagola (1877-1895)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, re!. E.A. Cavalcanti. PALETTI, G. *Applicazione dei decreti tridentini nella diocesi di Fermo*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. A. Prandi. SCOPONI, G. *La chiesa fermana durante l'episcopato di mons. Roberto Papiri (1896-1906)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. E.A. Cavalcanti. SICARI, A. *La chiesa fermana negli anni dell'episcopato del card. Ferretti (1837-1842)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, re!. E.A. Cavalcanti.

Jesi (*Aesin.*): QUADRI, S. *L'azione episcopale del cardinale Morichini, vescovo di Jesi (1854-1871)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, re!. I. da Milano. TESE!, V.M. *Vita religiosa a Jesi ne/ '500*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965. URIELI, C. "Il vescovo di Jesi Gabriele del Monte (1554-1597)": *Le diocesi delle Marche in eta sistina. IV Centenario di Sis/o V. Atti del Convegno di Srudi (Ancona-Loreto, 16-18 ott. 1986)* (Fano 1988).

Macerata-Tolentino (*Maceraten.-Tolentin.*): ARZILLI, L. *Situazione religiosa a Macerara prima e dopo il concilio di Tren/o*. Tesi di laurea, Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1960-1961. BUCCOLINI, S. *Aspetti della vita della chiesa di Macera/a e di Tolentino negli anni dell'episcopato di mons. Raniero Sarnari (1902-1916)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, re!. E.A. Cavalcanti. DIGNANI!, G. *L'attivita episcopale di mons. Galeazza Morone, vescovo di Macera/a (1573-1613)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, re!. I. da Milano. FRANCUCCI, F. *L'attivita pastora/e del cardinale Felice Centini vescovo di Macerata (1613-1641)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. E.A. Cavalcanti. MARINANGELI, P. *Francesco Domenico Spinucci vescovo di Macerara (1777-1796)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. I. da Milano. MOLTE-00, D. "Aspetti dell'applicazione della Controriforma in una diocesi dello Stato Pontificio: Macerata": *Quaderni Storici* 15 (1970) pp. 814-843. MONTEMARANI, S. *L'episcopato di F. Ansa/do Teloni a Macerara (1824-1846)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. I. da Milano. VERDENELLI, R. *L'artivita pastora/e di Amadio Zangori nella diocesi di Macerara e Tolentino (1851-1864)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, re!. I. da Milano.

Osimo (*Auximan.*): BUSCARINI, R. *L'applicazione dei decreti del concilio di Tren/o nella diocesi di Osimo (1564-1620)*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero "M. Assunta", a.a. 1970-1971. COMPAGNUCI, A. *L'opera di riforma ad Osimo e diocesi nel seco/o XVI*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1959-1960. GATELLA GIULIODORI, G. "Osimo posttridentina nell'eta di Sisto V. Note e orientamenti di ricerca": *Le diocesi delle Marche in eta sistina. IV Centenario di Sistro V. Atti del Convegno di Srudi (Ancona-Loreto, 16-18 ott. 1986)* (Fano 1988).

Recanati (*Recineren.*): GARBUGLIA, R. "Vescovi della citta di Recanati e di Loreto durante il pontificato di Sisto V": *Le diocesi delle Marche in eta sistina. IV Centenario di Sisto V. Atti del Convegno di Studi (Ancona-Loreto, 16-18 ott. 1986)* (Fano 1988).

San Severino Marche (*Sancti Severini in Piceno*): DOMIZI, Q. "La diocesi di San Severino Marche nell'eta sistina": *Le diocesi delle Marche in eta sistina. IV Centenario di Sisto V. Atti del Convegno di Srudi (Ancona-Loreto, 16-18 ott. 1986)* (Fano 1988).

Senigallia (*Senogallien.*): MENGARELLI, S. *La diocesi di Senigallia dall'episcopato di Giro/amo Rusticucci all'episcopato di Pietro Ridoifi (1570-1601)*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. A. Prandi.

Piamonte

Aosta (*Augustan.*): BORELLI, R. *La diocesi di Aosta durante l'episcopato di Marc 'Antonio Bobba (1558-1568)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1962-1963, re!. L. Prosdocimi.

Asti (*Asten.*): ERCOLE, M. *L'azione pastora/e di mons. Innocenzo Migliavacca vescovo di Asti (1693-1714)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, re!. G. Ancarani.

Cuneo (*Cuneen.*): MUSSO, L. *Profilo socio-religioso della diocesi di Cuneo dal 1915 al 1922. Analisi del/e relazioni per le visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, re!. F. Traniello.

Ivrea (*Epedien.*): DE JACO, A. *Diocesi e vita religiosa ad Ivrea ne/ XVII/ seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, re!. G. Ricuperati. NIGRA, A. I/ *patrimonio artistico della chiese d'Ivrea e della zona Nord e Sud-orientale della diocesi sultinire del '500. Parte I*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Magistero, a.a. 1981-1982, re!. G. Romano. PICCO, M. I/ *patrimonio artistico del/e chiese d'Ivrea e della zona Nord e Sud-orientale della diocesi sultinire del '500*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Magistero, a.a. 1981-1982, re!. G. Romano. TARIZZO, C. *Le istituzioni caritative di Chivasso*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Giurisprudenza, a.a. 1977-1789, re!. M.E. Viora.

Mondovl (*Montis Regalis in Pedemonte*): *Formulario di quesiti della visita Castruccio del /599*, publicado por M.F. MELLANO, *La Controriforma ne/la diocesi di Mondovi (/560-1602)* (Torino 1955) 297-304.

Novara (*Novarien.*): ERREBI. "La visita pastorale di mons. Ignazio Rottaro di Sanseverino, vescovo di Novara, a Intra e la consacrazione della Insigne Collegiata di S. Vittore, 5, 6, 7, 8, 9 maggio": *Verbania IV/6* (1912) pp. 131-133. LONGO, P. *Problemi di vita religiosa ne/la diocesi di Novara prima dell'episcopato de Cario Bascape (1593) e con particolare riferimento al periodo (/580-/590)*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. F. Bolgiani. SIRONI, D. *I/ clero novarese dal 1630 al 1650. Cultura, attivitiu pastorali, condizioni materiali*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, re!. X. Toscani. TEMPORINI, P. *Intra ne/la seconda metii del '500. Condizioni morali e religiose*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1949-1950, re!. G. Soranzo. TRABATTONI, G. *Contributi al/a bibliografia del cardinale Ferdinando Taverna*. Tesi di perfezionamento. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, re!. L. Prosdocimi. ID. *La diocesi di Novara durante l'episcopato del cardinale Ferdinando Taverna (/6/8-/6/9)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, re!. L. Prosdocimi.

Saluzzo (*Salutiarum*): DAO, E. "Le visite pastorali di Mons. Buglioni di Monale, vescovo di Saluzzo dal 1871 al 1894": *Chiesa e societii ne/la II metii del XIX seco/o in Piemonte*, a cura di F.N. APPENDINO (Casale Monferrato 1982) pp. 152-160. ID. *Le visite pastorali al/a chiesa di Santa Maria dal /431 al 1936* (Savigliano (Cuneo) 1985). ROSSI, Suor M.F. *La diocesi di Saluzzo della prima metii del seco/o XVI. Eresia. Restaurazione cattolica. Incipiente giurisdizionalismo*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1960-1961, re!. L. Prosdocimi.

Turin (*Taurinen.*): BERTON GIACHETTI, F. *Archite/fura medioevale in Valchiusella e riferimenti con l'architettura medioevale del Canavese*. Tesi di laurea, Politecnico di Torino, Fac. Architettura, a.a. 1978-1979, re!. D. Debernardi Ferrero. ROSO, C. *La visita pastora/e di mons. Fransoni nell'archidiecesi di Torino (/837-1847)*. Tesi di laurea. Univ. Torino, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, re!. F. Traniello.

Vercelli (*Vercellen.*): ALLOLIO, M. *Le confraternite devozionali ne/la cittii di Vercellifra*

applicazione del Tridentino e tutela giurisdizionale dei duchi di Savoia. Tesi di laurea, Univ. Milano, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, re!. C. Capra. PERALDO, G. *Applicazione della riforma tridentina nella diocesi di Verce/li durante l'episcopato di G.F. Bonomi*. Tesi di laurea. Univ. Pavia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965, re!. M. Bendiscioli.

Puglia

Altamura (*Altamuren.*): BERLOCO, T. "Le chiese di Altamura": *Altamura. Bollettino dell'archivio-biblioteca-museo civico* 12 (1970) pp. 93-162; 14 (1972) pp. 109-178; 15 (1973) pp. 133-262. ID. "Altari lignei e marmorei nelle chiese di Altamura": *Studi di storia pugliese in onore di Giuseppe Chiarelli* IV (Galatina 1976) pp. 159-208.

Andria (*Andrien.*): AGRESTI, M. *I/ Capitolo Cattedra/e di Andria ed i suoi tempi, dalla origine sino all'anno 1911* (Andria 1911). RUOTOLO, L. *Vita religiosa in Andria Ira XV e XVI seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. S. Pezzella.

Ascoli Satriano (*Ascu/an.*): CARMOSINO, C. *Per la storia religiosa dell'Italia meridiana/e: le diocesi di Ascoli Satriano, Bovino e Troia nel sec. XVIII*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, re!. M. Rosa.

Bari (*Baren.*): CALACE, M. *Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa a Bari nel XVII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, re!. V. Robles. CARUCCI, F. *Sinodi e visite pastorali postridentini ne/le diocesi pugliese nella seconda meta del XVI sec. e inizio del XVII*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. G.B. Bronzini. CEZZA, M.E. *La cattedrale di Mola di Bari*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. L. Galante. DI BITONTO, R. *Aspetti socio-economici in due sinodi baresi del XVII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, re!. G.B. Bronzini. FANELLI, F.P. *Organizzazione religiosa in Terra di Bari nel '700*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, re!. M. Rosa. GALLOTTA, V. "L'attuazione del concilio di Trento nelle diocesi pugliesi": *Annali della Facolta di Magistero dell'Universita di Bari* XIV (1974-1976) pp. 153-196. MASI, G. *Organizzazione ecclesiastica e ceti rurali in Puglia nella seconda meta del Cinquecento* (Bari 1957). NOTARACHILLE, C. *Lar/forma tridentina nella diocesi di Bari*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, re!. S. Pezzella. PADOVANO, M. *Composizione socia/e della popo/azione e distribuzione del reddito a Bari nella meta del XVII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. A. Massafra. PINTO, G. *Riforma tridentina in Puglia. III. Visite pastorali di A. Puteo, arcivescovo di Bari. Note e documenti* (Bari 1968). SFORZA, F. *I Cappuccini in Terra di Bari nel XVI e XVII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, re!. V. Robles.

Barletta (*Baro/en.*): GUGLIELMO, G. *La chiesa del S. Sepo/cro di Barletta*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re!. U. Ruggeri.

Bisceglie (*Vigilien.*): DI MOLFETTA, G. *Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa a Bisceglie nella seconda meta del sec. XVI*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975. ID. "Superstizione e magia a Bisceglie nei sinodi e nelle visite pastorali del secc. XVI e XVII": *Momenti efigure di storia pugliese. Studi in memoria di Michele Viterbo (Peuzecio)*, I, a cura di M. LANERA e M. PAONE (Galatina 1981) pp. 273-293. D'ANDREA, G. *Giro/amo Sipo/a, vescovo di Bisceglie (1524-1565)*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970.

Bitonto (*Bituntin.*): CARELLI, R. *Per la storia religiosa del Mezzogiorno: le diocesi di Bitonto e Ruvo nel sec. XVIII*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, re!. M. Rossa. GIAMPETRUZZI, A. *I le confraternite di Bitonto dalla seconda meta del '500 afine '700. Controlli esterni e associazionismo*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, re!. M.

Rosa. LUISI, V. *L'opera di Cornelio Musso vescovo di Bitonto*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. A. Donini. ROBLES, A. *Il sinodo di Cornelio Musso del 1573 ed il clero diocesano di Bitonto*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. S. Pezzella.

Brindisi (*Brundusin.*): CAFORIO, R. *L'azione dei vescovi e il reclutamento sacerdotale nella diocesi di Brindisi dalla Restaurazione all'Unita*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. M. Rosa. CARBONE, L. *Annibale De Leo arcivescovo ed erudito di Brindisi*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. B. Pellegrino. CERVINO, A.G. *La diocesi di Brindisi da! 1542 al 1586*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa. CERVINO, A.R. *La diocesi di Brindisi da! 1640 al 1660*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa. CHIMACA, E. Mons. *Salvatore Palmieri arcivescovo di Brindisi ed Amministratore di Ostuni (1839-1905)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. O. Confessore. MAGGIORE, P. *La vita nei territori del/e diocesi di Brindisi e di Oria desunta dalla Visita pastorale/e dell'arcivescovo Giovanni Cario Bovio ne! 1565*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. M. Monaco. PAGLIARA, S. Mons. *Francesco De Estrada vescovo di Brindisi (1659-1671)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, rel. M. Monaco. PERRONE, A. *La diocesi di Brindisi durante il regno di Cario di Borbone*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1966-1967, rel. M. Rosa. RINALDI, R. *Architettura religiosa in Mesagne*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. L. Galante. RUBINO, L. *La diocesi di Brindisi da! 1850 al 1892*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa.

Castellaneta (*Castellaneten.*): DE PALO, M. "La visita pastorale di Bartolomeo Sirigo, vescovo di Castellaneta (1572)": *Annali di Storia. Lecce* 1 (1980) pp. 125-145. SCARANO, P. "Una visita pastorale personale nella diocesi di Mottola nel 1631": *Rivista di storia della Chiesa in Italia* XII (1958) pp. 281-290.

Conversano (*Conversanen.*): PELLEGRINI, S. *Attività assistenziale e vicende patrimoniali del Conservatorio di S. Giuseppe di Conversano (XVII-XVIII sec.)* Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. L. Donvito. ROMITA, F. *Commemorazione di Casimiro Gennari, fondatore de "Il Monitore Ecclesiastico"* CII (1977) pp. 8l ss. RUSSO, F. "Le carte del card. Casimiro Gennari": *Il Monitore Ecclesiastico* CII (1977) pp. 111-115.

Gallipoli (*Gallipolitan.*): CARAGNANO, C. *Ricognizioni del/e chiese minori di Gallipoli secondo le Sanie Visite da! 1548 al 1920*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. CORTESE, M.L. Mons. *Valerio Laspro: un vescovo fra i Borboni e !'Italia unita (1868-1872)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. A. Milano. DA GIOVANNI, R. *Gallipoli durante l'episcopato di Mons. Oronzo Filomarini (1700-1741)*. *Amministrazione. Chiesa. Economia*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. M. Monaco.

Giovinazzo (*iuvenacen.*): LACALAMITA, M. *Il Capitolo della Chiesa cattedrale di Giovinazzo attraverso l'attività del vescovo G. Orlandi (1752-1776)*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. M. Rosa. PALUMBO, L. "Notizie sulla proprietà fondiaria ecclesiastica a Giovinazzo nel XVI secolo": *Archivio storico pugliese* 28 (1975) pp. 113-123.

Gravina (*Gravinen.*): BRUNETTI, M. *Perla storia religiosa del Mezzogiorno: la diocesi di Gravina nella seconda metà del '700*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. M. Rosa.

Lecce (*Lycien.*): ALFIERI, M. *Ordinazioni sacerdotali a Lecce da! 1862 al 1902*. Tesi di laurea, Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. O. Confessore. CARLINO, M.R. *La chiesa di S. Irene a Lecce*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. L. Galante. CAZZOLLA, A.M. *Le visite pastorali di mons. Alfonso Sozy-Carafa nella diocesi di Lecce (1754-1772)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. B. Pellegrino. D'ALFON-

SO, R. *Catalogazione delle chiese di Lequile*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. U. Ruggeri. DE LEO, F. *La chiesa e il monastero benedettino di S. Giovanni Evangelista di Lecce*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. L. Galante. DELLO PREITE, C. *A sinodo diocesano del 1813 e la diocesi di Lecce*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. B. Pellegrino. DE LUCA, F. "Una nota sul costume e sull'attività del clero leccese nella prima metà del '600": *Rassegna salentina* n.s. IV, n. 1 (1979) pp. 59-78. [Edita los decretos generales promulgados el 1 de junio de 1640]. ID. "Fonti per la storia di Puglia. Le visite pastorali dei vescovi di Lecce nel '700 (Archivio della Curia Vescovile di Lecce) I: Inventari": *Rassegna salentina* n.s. IV, nn. 4-5 (1979) pp. 7-29. ID. "I registi delle visite pastorali del secolo XVIII nella diocesi di Lecce. Criteri di pubblicazione": *Archiva ecclesiae XXVI-XXVII* (1983-1984) pp. 175-185. ID. *La diocesi leccese ne! Settecento attraverso le visite pastorali*. Regesti (Galatina, Longedo, 1984). DE PAOLIS, M.C. *Chiese del seicento e settecento a Muro Leccese e Sanarica*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. DE SIMONE, R. *Un Vescovo del Sud. Mons. Gennaro Trama a Lecce ne! primo Novecento (1902-1927)* (Bari 1978). LECCISO, G. *Le associazioni confessionali tra pubblica beneficenza ed edificazione personale a Leverano ne! periodo post-unitario*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1983-1984, rel. P. Renzi. LONGO, A. *Ricognizione storico-critica nelle chiese di Solento secondo le Sante Visite da! 1607 al 1637*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. MARRA, E. *Il tesoro del duomo di Lecce*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. L. Galante. MARZO, A. *Il Palazzo Ducale di S. Cesaria*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. M.L. Ferrari. MELONE, A.G. *Per un campione d'inventario di beni culturali ne! borgo di Cava/Ino*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, rel. M.L. Ferrari. NICOLOSI, M.S. *La chiesa del Rosario*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. R. Poso. ROMANO, G. *Catalogazione delle chiese di Squinzano*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. L. Galante. SCUPOLA, G. *La chiesa della Vergine del Carmine in Lecce*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. R. Poso. TONDI, G. *La diocesi di Lecce intorno alfa meta del XVII seco/o (secondo le sante visite)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa. TREVISI, G. *Ricognizione storico-critica nella chiesa di Campi secondo le Sante Visite da! 1642 al 1795*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. M.L. Ferrari. URSO, M.F. *Architettura civile e monastica leccese del seco/o XVIII*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. P. Barocchi. VACCARI, M.G. *Vespasiano Genuino intagliatore*. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. M.L. Ferrari.

Lucera (*Lucerin.*): SPORTELLI, R. *La cattedrale di Lucera*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. M.L. Ferrari.

Manfredonia (*Sipontin.*): VAILATI, V. "Nota storica sull'arcivescovo sipontino card. Vincenzo M. Orsini (Benedetto XIII)": *Vita diocesana. Bollettino ufficiale dell'archidiocesi di Manfredonia e della diocesi di Vieste* 13, n. 2 (1976) pp. 30-32.

Molfetta (*Melphicten.*): CIRILLO, S. *La diocesi di Molfetta nella prima metà del '700 attraverso le visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. M. Rosa. PALESE, S. "Controversie giurisdizionali e problemi pastorali nella Molfetta del Settecento: il Sinodo del 1726": *Molfetta nei secoli. Studi storici*, a cura di G. BELLIFEMMINE (Molfetta 1976) pp. 65-109. [Utiliza las visitas de Antonio Frabrizio Salemi en sus cuarenta años de obispo (1714-1754)]. PALOMBELLA, A. *Per una storia delle confraternite laicali in Italia e nella diocesi di Molfetta in particolare*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. C.D. Fonseca. SANCILIO, F. *La diocesi di Molfetta durante l'episcopato di mons. Fabrizio Antonio Salerni (1714-1754)*. Tesi di laurea. Pontificia Univ. Lateranense, Fac. Teología, a.a. 1972-1973. TANGARI, O. *Attività del Monte di Pegni di Molfetta ne! XVIII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. M. Rosa.

Monopoli (*Monopolitan.*): GUARNIERI, R. *Il vescovo Agostino Migliore nella diocesi di Monopoli (1920-1925)*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. V. Robles. MIRIZIO, A. *Vita religiosa a Monopoli nella prima metà del '600*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. V. Robles. ID. "L'applicazione del Concilio di Trento a Monopoli attraverso alcuni documenti episcopali": *Il Concilio di Trento nella vita spirituale e culturale del Mezzogiorno tra XVI e XVII seco/o. Atti del Convegno di Macerata, 19-21 giugno 1986*. A cura di G. DE ROSA, A. CESTARO (Venosa 1988) 2, pp. 507-525.

Nardo (*Neritonen.*): BASILE, P. *Ordinazioni sacerdotali nella diocesi di Nardo (1908-48)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. O. Confessore. CAMPEGGIO, E. *La diocesi di Nardo attraverso la Santa Vista del 1878*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. O. Confessore. CAPUTO, A. *Riforma disciplinare e stato patrimoniale della Chiesa di Nardo tra Cinque e Seicento*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Villani. CAPUTO, N. *La visita pastora/e di Gabriele Setario, vescovo di Nardo (1500-1501)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. Supino. CARRINO, A. *La diocesi di Nardo tra /afine del '600 e gli inizi del '700*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa. CENTONZE, C. *La visita pastora/e di Ludovico de Pennis, vescovo di Nardo, Parte J*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. Supino. COSTA, M. *Per una catalogazione della chiesa del Crocefisso di Galatone*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. L. Galante. CHIEPPA, J. *Ricognizione storico-artistica nelle chiese della diocesi di Nardo secondo la Santa Visita di Monsignor Sanje/ice del 1719*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. P. Barocchi. D'AMBROSIO, L. *La Diocesi di Nardo durante gli episcopati di Mons. Giro/amo de Franchiis e di Mons. Fabio Chigi (1617-1652)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, rel. M. Monaco. DE LORENZIS, A. *La visita pastora/e di Ludovico de Pennis, vescovo di Nardo, Parte II*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. Supino. FERONCINO, D. *La diocesi di Nardo prima e dopo il concilio di Trento (1536-1577)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967. GRANONE, A.L. *Per la catalogazione dei beni mobili della chiesa di Copertino: la Chiesa Matrice - la Cappella di San Marco*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. L. Galante. MAZZARELLA, E. *La sede vescovile di Nardo (Galatina s.d. [1972] pp. 218-258, utilizza las once visitas de Sanfelice a la diócesis de Nardo entre 1710 y 1732*. PALMIERI, G.R. *Jl libro degli esiti, il libro degli introiti e il registro dei conti della chiesa del Crocefisso di Galatone*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. L. Galante. SANTORO, A.G. *Catalogo dei beni mobili della cattedrale di Nardo*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. L. Galante. SMURRA, A. *La visita di monsignor Gennaro Sanje/ice a/le parrocchie della Presila (1684)*. Tesi di laurea. Univ. Salerno, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. P. Borzomati. VETERE, B. "Dal distretto abbaziale alla cattedra vescovile nell'estrema Puglia meridionale. Le visite pastorali neritine (sec. XIV-XV)": *Vescovi e diocesi in Italia da! XIV alfa meta del XVI seco/o II* (Roma 1990) pp. 1031-1060. ZUCCARO, G. *Ricognizione storico-artistica nella cattedrale di Nardo secondo la Santa Visita di monsignor Sanje/ice del 1719*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. P. Barocchi.

Oria (*Uritan.*): CAFORIO, P. *Mons. Montefusco vescovo di Oria (1883-1895)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. O. Confessore. CANCELMO, B. *La Chiesa di S. Domenico in Ceglie Messapico*. Tesi di laurea. Accademia di Belle Arti-Lecce, a.a. 1978-1979, rel. Miccoli. CORSA, M. *La diocesi di Oria prima e dopo il Concilio di Trento (1542-86)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. M. Rosa. FELLA, R.M. *Jl duomo di Manduria*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1979-1980, rel. U. Ruggieri. MONTANINO, G. *Oria e il suo clero ne! seco/o dopo la Rivoluzione Francese*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. G. Pelliccia. POSO, R. *Monumenti settecenteschi in*

Francavilla Fontana. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1966-1967, rel. P. Barocchi. RIZZIELLO, R. *Catalogazione dei beni mobili del/e chiese di Ceglie Messapico*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. L. Galante. SCARDICCHIO, C. *Mons. Margherita vescovi di Oria*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. O. Confessore. TANCREDI, F. *Alessandro Maria Kalefati vescovo di Oria*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. M. Rosa. TAURISANO, M.P. *Le accademie del Seminario Oritano da/ 1779 al 1797*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. Marti. TURRISI, C. *La diocesi di Oria nel/Ottocento. Aspetti socio-religiosi di una diocesi del Sud (1798-1888)* (Roma 1978). Estudia las visitas de los obispos de Oria de los siglos XVIII y XIX.

Ostuni (*Ostunen.*): ANDRIOLA, A.M. *L'assistenza pubblica in Ostuni ne/ XVJJ e XVJJJ seco/o*. Tesi di laurea, Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. M. Rosa. CAPPELLI, M.C. *Proposte per una catalogazione degli oggetti mobili del/e chiese di San Vito dei Normanni*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. U. Ruggeri.

Otranto (*Hydruntin.*): ASSANTE, F. *Cittii e campagne ne/la Puglia del sec. XIX. L'evoluzione demografica* (Géneve 1974). [Analiza la documentación de las visitas pastorales]. BOCCADAMO, V. "Un insigne arcivescovo della Chiesa metropolitana di Otranto, mons. Vincenzo Andrea Grande": *Studi di storia pugliese in onore di Giuseppe Chiarelli VI* (Galatina 1977) pp. 158-160. CASCIONE, T. *Corigliano d'Otranto. Soda/izi e chiese* (Galatina 1974). CONGEDO, M.C. *La diocesi di Otranto durante l'episcopato di mons. V.A. Grande (1834-1872)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1982-1983, rel. O. Confessore. CONGEDO, M.F. *La chiesa di S. Caterina Novel/a in Galatina*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969, rel. M.L. Ferrari. DE PAOLIS, M.C. *Chiese del seicento e settecento a Muro Leccese e Sanarica*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. DE ROSA, G. "Storia socio-religiosa e regionalismo storico": *Vescovi, popo/o e magia ne/ Sud. Ricerche di storia socio-religiosa da/ XVJJ al XIX seco/o* (Napoli 1983, 1988²) pp. 295-317. FILONI, S. *Ricognizione storico-critica del/e chiese di Otranto secando la Santa Visita del 1607*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. LIGORIO, C.D. "La fine del rito greco in alcuno centri di Terra d'Otranto secondo gli atti delle visite pastorali (sec. XVII)": *Nicolaus 7* (Bari 1979) pp. 183-186. PALESE, S. "Visite pastorali in Puglia. Storia religiosa e azione pastorale ne/ Mezzogiomo": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-1980) pp. 379-410. PAPADIA, A. *Ricognizione storico-critica ne/le principali chiese di Maglie secondo le Sante Visite Pastoralis di Mons. Vincenzo Grande*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. M.L. Ferrari. PASCA, G. *Ricognizione storico-critica ne/le chiese di Marrano secando le Sante Visite da/ /608 al /835*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969, rel. M.L. Ferrari. VALLONE, M.L. *Ricognizione storico-critica del/e chiese di Corigliano d'Otranto secando le Sante Visite pastorali di Mons. Andrea Grande anni /835-44*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. M.L. Ferrari.

Taranto (*Tarentin.*): BENEGIANO, A. *La visita pastora/e di Lelio Brancaccio ne/la diocesi di Taranta*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1963-1964, rel. P. Villani. COLOBRARO, M. *Jl reclutamento sacerdotale ne/la diocesi di Taranta ne/ XVJJ seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. B. Pellegrino. COLOPI, G.G. *Ricognizione storico-critica ne/le chiese di Taranta secando le Sante Visite da/ /576 al /594*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. CONSERVA, A.R. *Ricognizione storico-critica ne/le chiese di Martina Franca e di Grottaglie secando le Sante Visite da/ 1594 al /685*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. P. Barocchi. D'ANGELA, C. "La santa visita dell'arcivescovo Lelio Brancaccio alle chiese urbane di Taranto": *Cenacolo 3* (Taranto 1973) pp. 59-64. D'ANGELA, C.-PIERO, M. "La santa visita di Lelio Brancaccio arcivescovo di Taranto. Localizzazione e descrizione degli edifici sacri": *Atti del Congresso Internazionale di studi sull'etii del Vicerego II* (Bari 1977) pp. 297-401. LANEVE, C. "Le visi-

te pastorali de mons. Giuseppe Capecelatro nella diocesi di Taranto alla fine del Settecento": *Ricerche di storia sociale e religiosa* VII, n.s., n. B (1978) pp. 195-226. LEOPIZZI, A.R. *Chiese da! XIV al XVIII seco/o in provincia di Taranta*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. MAIROTTA, M. *La cattedrale di Taranta*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. L. Galante. PASANISI, A. *Mons. Giuseppe Capecelatro*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. P. Scoppola. PERRONE, G. *La chiesa matrice di Grottaglie*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. L. Galante. TOMAI-PITINCA, E. *La chiesa greco-albanese del tarentino al tempo di mons. Ielio Brancaccio (1574-1599)*, 2 vol. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere. Perfezionamento in Storia del cristianesimo, a.a. 1978-1979, rel. L. Prosdocimi.

Troia (Troian.): CENDAMO, L. *Concilio di Trento e chiese locali: il sinodo diocesano di Troia ne! 1567*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. C.D. Fonseca. DI BELLO, A. *L'applicazione dei canoni tridentini nella diocesi di Troia dalla seconda meta del sec. XVI alfa prima meta del XVII*. Tesi di laurea. Univ. Bari, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970. LAVIOLA, L. *La cattedrale di Troia*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. M.L. Ferrari. PASCALE, F. *La riforma tridentina nella diocesi di Troia sotto i vescovi Prospero Rebiba e/acopo Aldobrandini*. Tesi di laurea. Univ. Chieti, Fac. Lettere, a.a. 19-19, rel.

Ugento (Uxentin.): BISANTI, M. *Il reclutamento sacerdotale nella diocesi di Ugento ne! seco/o XVIII*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. B. Pellegrino. DE PASCALIS, A. *L'episcopato di mons. luigi Pugliese e la diocesi di Ugento (1896-1923)*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. O. Confessore. MUSCELLA, A. *Ricognizione storico-critica nelle chiese della diocesi di Ugento secondo la Santa Visita del 1711*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. P. Barocchi. PALAZZO, M.C. *Catalogazione del/e chiese di Tricase*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. L. Galante. PALESE, S. "Sinodi diocesani e visite pastorali della diocesi di Alessano e di Ugento, da! concilio di Trento al Concordato del 1818": *Archivio Storico Pugliese* XXVII (1974). ID. "Perla storia religiosa della diocesi di Ugento agli inizi del Settecento": *Studi di storia pugliese in onore di Giuseppe Chiarelli IV* (Galatina 1976) pp. 275-334. [Utilizza la visita del vicario capitular De Rossi a la diocesi de Ugento en 1711]. QUARTA, A.M. *Santuari e pellegrinaggi ne! Salento*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. G.B. Bronzini.

Sicilia

Agrigento (Agrigentin.): ATTARDO, C. *La piu antica visita pastora/e della diocesi di Agrigento. Parte I: 1540-1543*. Tesi di laurea, Univ. Palermo, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. P. Collura. COLLURA, P. "Fonti perla storia della chiesa agrigentina nel secolo XIX con una premessa su taluni archivi della Sicilia": *Archiva Ecclesiae* 3-4 (1960-1961) pp. 161 ss. GALLEA, P. *La piu antica visita pastora/e della diocesi di Agrigento. Parte II: A. 1540-1543*. Tesi di laurea. Univ. Palermo, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. P. Collura.

Caltagirone (Calatayeronen.): ASTUTO, G.-MESSINA, M. "I fondi dell'archivio diocesano di Caltagirone": *Archivio Storico perla Sicilia Orienta/e* 75 (1979) pp. 579 ss.

Catania (Catanen.): BONOMO, C. *I e visite pastorali e la diocesi di Catania ne! XVI seco/o*. Tesi di laurea, Univ. degli Studi di Catania, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1988-1989, rel. S. Leone. *La diocesi di Catania al/afine dell'Ottocento nella visita pastora/e di G. Francica Nava, a cura di G. DI FAZIO (Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi, XV, Sicilia, I. Roma, Edizione di storia e letteratura, 1982)*. ID. "La prima visita pastorale di Giuseppe Francica Nava nella diocesi di Catania (1897-1899)": *Ricerche di storia sociale e religiosa* XIII (1978) pp. 227-249. LONGHITANO, A.

"La visita pastorale del vescovo Michelangelo Bonadies ad Aci Aquilia nel 1666": *Memorie e rendiconti dell'Accademia di scienze, lettere e belle arti degli Zelanti e dei Dafnici di Acireale*, serie III, VI (1986) pp. 367-423. ID. "La seconda visita pastorale del vescovo Bonadies ad Aci Aquilia nel 1669": *Senno Sapientiae. Scritti in memoria di Reginaldo Cambareri O.P. (Quaderni di Synaxis VII)* (Acireale 1990) pp. 141-197. ID. "Due visite pastorali del vescovo Bonadies ad Aci Aquilia (1673, 1678)": *Synaxis VIII* (1990) pp. 112-174. MESSINA, P.-G. "Le visite dell'archidiocesi di Catania": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII* (1979-80) pp. 453-463. SCALISI, A. *Ademo e le visite pastorali di mons. Fe'ice Regano (1840-1857)*. Tesi di Magistero in Scienze Religiose, Istituto Superiore di Scienze Religiose S. Luca di Catania, a.a. 1991-1991, rel. G. Zito. SCORNAVACCHIE, G. *La diocesi di Catania nella IV visita pastorale del cardinale G. Francica Nava (1911-1917)*. Tesi di laurea, Univ. degli Studi di Catania, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1986-1987, rel. S. Leone. TROMBETTA, G. *Il clero a Trecastagni dalle visite pastorali di mons. Fe'ice Regano (1839-1861)*. Tesi di Magistero in Scienze Religiose, Istituto Superiore di Scienze Religiose S. Luca di Catania, a.a. 1990-1991, rel. G. Zito. ZITO, G. "La cura pastorale a Catania tra Vaticano I e Vaticano II": Problemi di storia della Chiesa dal Vaticano I al Vaticano II *Alli del II convegno di studi dell'Associazione Italiana dei Professori di Storia della Chiesa (Brescia 9-13 settembre 1985)* (Roma 1988) pp. 217-238. ID. *La cura pastorale a Catania negli anni dell'episcopato Dusmet (1867-1894)* (Documenti e studi di Synaxis, I (Acireale 1987). ID. "Le visite pastorali in Sicilia: situazione archivistica e computerizzazione dei dati": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Società editrice il Mulino, 1993) pp. 389-414.

Lipari (*Uparen.*): FERLITO, S. "I fondi dell'archivio diocesano di Lipari": *Archivio Storico per la Sicilia Orientale* 77 (1981) pp. 433 ss.

Mazara del Vallo (*Mazarien.*): AMODEO, P.-AMODEO, S.-BALLATORE, V. MAZARA. *Sviluppo urbanistico, organizzazione ecclesiastica e religiosità popolare*. Tesi di laurea, Univ. Palermo, Fac. Architettura, a.a. 1970-1971, rel. E. Guidoni. D'ALBERTO, L. *Aspetti del cristianesimo a Pantel'eria*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. M.G. Mara.

Messina (*Messanen.*): TEDESCHI, M. "I fondi dell'archivio diocesano di Messina": *Archivio Storico per la Sicilia Orientale* 71 (1975) p. 472.

Monreale (*Montis Regalis*): TORRE, A. *Le visite pastorali. Altari, famiglie, devozioni nelle Vali monregalesi* (Palermo 1985).

Palermo (*Panormitan.*): FONTANA, R. *La visita pastorale di mons. Pietro di Tagliavia e d'Aragona. Parte II: A. 1542-43*. Tesi di laurea. Univ. Palermo, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. P. Collura.

Siracusa (*Syracusan.*): DI FAZIO, G. "Vescovi riformatori e cristianizzazione della società nella Sicilia del Settecento": *Synaxis* 2 (1984) pp. 447-472. GALLO, C. "Una visita pastorale di mons. Fortezza a Noto e lo stato della chiesa nativa prima del terremoto del 1693": *Studi in memoria di Carmelo Sgroi* (Torino 1965) pp. 445-476.

Trapani (*Drepanen.*): ASARO, A. *Gli edifici sacri di Partanna nella tradizione manoscritta*. Tesi di laurea, Univ. Palermo, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. B. Patera. MINCO, M. *L'attività sinodale della Diocesi di Trapani*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Scienze Politiche, a.a. 1983-1984, rel. F. Margiotta Broglio.

Toscana

Arezzo (*Arretin.*): DETTI, L. *Aspetti di vita religiosa aretina al tempo di C.A. Guadagni, vescovo dal 1724 al 1731*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. M.

Ranchetti. PAFFETTI, G. *La vita religiosa ne/la diocesi di Arezzo dal 1900 al 1919*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. G. Spini. [Visita de G. Volpi]. RALLI, L. *L'attivit  episcopale di mons. Volpi, vescovo di Arezzo (1905-1918)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. I. da Milano. SANSON, V. *Vita religiosa e istituzioni ecclesiastiche in Arezzo so/fo le/episcopato del vescovo Nicolo Marcacci (1778-1799)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. L. Prosdocimi.

Cortona (Cortonen.): GIAPPICHELLI, M. *Vita religiosa a Cortona ne/ '500*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1965-1966.

Fiesole (Fesulan.): CIPRIANI, L. *Visite pastorali nell'Altipiano del Valdarno Ira il 1621 e il 1646. Materiali perlo studio di una societa religiosa rurale*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974. MAGAZZINI, P.C. *Le visite pastorali ne/la diocesi di Fiesole durante la seconda meta del XVI seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. G. Spini. MAIOLI, A. *La diocesi di Fiesole durante gli episcopati di Giovanni Fossa e Giovanni Giorgis, come risulta dalle lettere e dalle visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1982-1983, rel. D. Maselli. RASPINI, G. "Le 'visite pastorali' della diocesi di Fiesole": *Archiva Ecclesiae* **XXII-XXIII** (1979-80) pp. 185-189. SPATARO, V. *Chiesa e vita quotidiana. La religione di chiesa nelle visite pastorali di due vicariati fiesolani (1922-1935)*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. A. Nesti.

Florenzia (Florentiae): BETTINI, M.C. *Le visite pastorali di Bernardo Cles (1537-38) nel quadro della sua attivita di vescovo*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1983-1984, rel. D. Maselli. CIAPPI, C. *La Valdelsa nelle visite pastorali dei vescoviflorentini ne/ '500*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. D. Maselli. D'ADDARIO, A. *Aspetti della Controriforma a Firenze* (Roma 1972) pp. 93-95. [Visita de Antonio Altoviti de 1569]. RONCHI, M. *Le visite pastorali del territorio meridiana/e della diocesi di Firenze ne/la seconda meta del sec. XVI*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1952-1953, rel. D. Cantimori. TARCHI, R. *Gli arredi sacri al/a fine del XVI seco/o in a/cune chiese della Diocesi di Firenze attraverso fonti documentarie: gli inventari di beni mobili e la Visita Pastora/e del 1589*. Tesi di laurea, Univ. degli Studi di Firenze, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1984-1985, rel. M.G. Ciardi Dupre Da' Poggetto. ID. "Per un'indicizzazione computerizzata degli atti delle visite pastorali della diocesi di Firenze. La visita di Alessandro de' Medici del 1589": *Visite pastorali ed elaborazione dei dati. Esperienze e metodi*, a cura di C. NUBOLA e A. TURCHINI (Bologna, Societa editrice il Mulino, 1993) pp. 81-140. VITALI, L. *Le visite pastorali nel territorio settentrionale della diocesi di Firenze ne/la seconda meta del XVI sec.* Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1953-1954, rel. D. Cantimori.

Lucca (Lucen.): GIORGETTI, E. *Visite pastorali lucchesi del Vescovo Nicolao Guinigi*. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. E. Massa.

Massa Marittima (Massan.): JACOPUCCI, P. *La diocesi di Massa Marittima esaminata attraverso i registri del/e visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. D. Maselli. PAPINI, M. *La diocesi di Massa e Popolonia nelle visite pastorali di G.B. Borachia nel periodo (1909-1913)*. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. M. Mirri.

Montepulciano (Montis Politiani): TAVARNI, G. *Le visite pastorali nella diocesi di Montepulciano dall'anno 1561 all'anno 1651*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965.

Pienza (Pientin.): AVANZATI, M. *La diocesi di Pienza dalle origini al/afine del '500*. Tesi di laurea, Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. D. Maselli.

Pisa (Pisan.): BRESCIANI, M.T. *La visita pastora/e dell'arcivescovo Ranieri Alliata nella dio-*

cesi di Pisa negli anni 1807-1819, tomi 2. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. G. Candeloro. BUONACCORSI, A. *L'arcivescovo Francesco Pannochieschi e la sua visita pastorale nelle diocesi di Pisa del 1682-1688*. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. E. Fasano Guarini. COLOMBINI, D. *Sinodi pre-tridentini a Pisa: attività pastorali del vescovo Onofrio Bartolini*. Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Prodi. DASTOLI, M.C. *La visita pastora/e dell'arcivescovo Franceschi nella diocesi di Pisa negli anni 1790-1806*, tomi 2. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Candeloro. GARZELLA, D. *L'attuazione del Concilio di Trento nella diocesi di Pisa*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. D. Maselli. MONACO, R. *Visita pastora/e di Carlo Antonio Da! Pov.o nella diocesi di Pisa (1597-1698)*. Tesi di laurea. Univ. Pisa, Fac. Lettere, a.a. 1982-1983, rel. M. Rosa.

Pistoia (*Pistorien.*): BONACCHI, S. "Indice della prima visita pastorale del vescovo Antonio Pucci (1519-1524)": *Bullettino storico pistoiese LXXXI* (1979) terza serie-XIV, pp. 125-128. ID. "Indice della seconda visita pastorale del cardinale Antonio Pucci, vescovo di Pistoia (1534-1535)": *Bullettino storico pistoiese LXXXII* (1980) terza serie-XV, pp. 115-120. ID. "Indice della prima visita pastorale dei vescovi Antonio e Roberto Pucci del anno 1541": *Bullettino storico pistoiese LXXXIII* (1981) terza serie-XVI, pp. 141-146. ID. "Le due visite pastorali del vescovo Pier Francesco da Galliano (1546-1554)": *Bullettino storico pistoiese LXXXIV* (1982) terza serie-XVII, pp. 139-146. ID. "La seconda e la terza visita pastorale del vescovo Pier Francesco da Galliano (1553-1557)": *Bullettino storico pistoiese LXXXV* (1983) terza serie-XVIII, pp. 135-141. ID. "Visite pastorali del vescovo Giovan Battista Ricasoli (1560-1567)": *Bullettino storico pistoiese LXXXVI* (1984), terza serie-XIX, pp. 135-144. ID. "Terza e quarta visita pastorale del vescovo Ricasoli (1569-1572). Visita pastorale del vescovo Lodovico Antinori (1575)": *Bullettino storico pistoiese LXXXVII* (1985), terza serie-XX, pp. 135-146. DUCCESCHI, I. "Indice della seconda visita pastorale del vescovo Niccolo Pandolfini (1504-1505)": *Bullettino storico pistoiese LXXVIII* (1976) terza serie-IX, pp. 121-127.

Sansepolcro (*Sancti Sepulchri*): BLASI, A.M. *L'attività sinodale di mons. Tornabuoni a Sansepolcro (1574-1590)*, Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970.

Siena (*Senen.*): GIOVANNELLI, P. *L'applicazione del Concilio di Trento nella diocesi di Siena nel periodo che va dal 1564 al 1600*. Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. G. Spini. ROSINI, L. *La diocesi di Siena alfa vigilia delle riforme leopoldine*. Tesi di laurea. Univ. Siena, Fac. Lettere, a.a. 1983-1984, rel. I. Tognarini.

Triveneto

Adria (*Adrien.*): AGOSTINI, F. *Beni ecclesiastici e vita rurale nel Polesine tra sette e ottocento* (Vicenza 1986). BAGATIN, L. *Il vescovo Giulio Canani e le sue visite pastorali nella diocesi di Adria (1564-1582)*. Tesi di laurea, Univ. Padova, a.a. 1974-1975, rel. G. Mantese. BELLINELLO, S. *Arna/do Speroni degli Alvarotti e la diocesi di Adria dal 1766 al 1800*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. F. Seneca. CARLESCHI, L. *Sinodi e visite pastorali in diocesi di Adria (1627-1657)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1966-1967, rel. A. Vecchi. CARMIGNOLA, M. "I questionari delle visite pastorali nella diocesi di Adria nel secolo XIX": *Ricerche di storia socia/e e religiosa*, n.s. 5 (1976) pp. 73-78. *Directorium visitorum ac visitantium cum pra.xi et fonnulla genera/vis visitationis omnium et quaruncumque Ecclesiarum Monasteriorum, Regularium, Monialium, piorum locorum, et personarum, auctore R.P.D. Luca Ant. Resta Messapiense Episcopo Andrien.* (Romae, Ex typographia Guielmi Facciotti, MDX CIII). MARCHI, G. *La riforma tridentina in diocesi di Adria nel sec. XVI descritta con il sussidio difonti inedite* (Padova 1969). STOPPA, P. *Il vescovo di Adria Arna/do Speroni degli Alvarotti (1766-1800): momento ed aspetti del suo episcopato*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. G. Maniese. TRAMARIN, M.

"Visite pastorali degli abati vangadiciensi ed altri atti relativi alla parrocchia di S. Pietro M in Baruchella (secc. XV-XVII)": *Atti e memorie del Sodalizio vangadiciense-Badia Polesine* 2 (1974-1981) pp. 175-184. *La visita pastora/e di Federico Maria Molin ne/la diocesi di Adria (1808-1816)*, a cura di F. AGOSTINI-C. CAPPELLOZZA (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 20. Roma, Edizioni di simia e letteratura, 1985). *L e visite pastorali di Antonio Po/in in diocesi di Adria (1884-1899)*, a cura di F. LUCCHIARI (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 16. Roma-Vicenza, Edizioni di storia e letteratura, 1981).

Aquileia (*Aquileien.*): MARCON, E. "La prima visita pastorale in Aquileia dopo la soppressione del patriarcato": *Aquileia nostra. Bollettino dell'Associazione Nazionale per Aquileia* 32-33 (1961-1962) pp. 123-132. OSTRAVSKY, M. "Die Visitation des Patriarchen Franz Barbara 1593/94 in Kamten und seine Diözesan- und Provinzsynoden im Patriarchat Aquileia": *Carinthia* I, 162 (1972) pp. 227-233. PADOAN, M. *Francesco Barbara e la sua visita riformatrice al/a cattedrale e al capitolo di Aquileia (1594-1596)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. G. Miccoli. PADOANI, N. *1 problemi della restaurazione cattolica in Carinzia a/traversa le lettere dell'arcidiacono Andrea Tandler al patriarca/o aquileiese*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. G. Miccoli. PAOLIN, G. *1/ copialettere di Jacopo Maracco (1536-1576)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. G. Miccoli. ID. "Le visite pastorali di Jacopo Maracco nella diocesi aquileiese nella seconda parte del XVI secolo": *Ricerche di storia socia/e e religiosa*, n.s., B (1978) pp. 169-194. SAVORG-NAN, G. *La figura e /opera del patriarca cardinale Giovanni De/fino ne/ contesto religioso e socia/e della diocesi d'Aquileia (1657-1699). Appendice*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972. TREBBI, G. *Aspetti della biografia di Francesco Barbara (1546-1616) patrizio venero e patriarca di Aquileia*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, re!. G. Miccoli.

Belluno (*Bel/unen.*): DE PELLEGRIN, E. *1/ vescovo di Bel/uno Giovanni Battista Valier (1575-1596) e le sue visite pastorali*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. A. Stella. FABBIANI, G. "Le visite pastorali in Ampezzo": *Archivio Storico di Bel/uno Feltre e Cadore: periodico trimestrale XXXII* (1961) pp. 24-29, 69-73. FIORI, G. "Visite pastorali e chiese in Cadore": *Do/omití IV* (1981) n. 3, pp. 15-25; n. 4, pp. 17-29.

Bressanone (*Brixinen.*): FORER, A. *Die tridentinischen kirchlichen Verhdtnisse in der Diözese Brixen van 1570 bis 1613 im Spiegel der Visitationsprotokolle/e*. Tesis de doctorado, Innsbruck 1971. MAIR, R. *Brixner Visitationsberichte 1663-1685*. Tesis de doctorado Innsbruck 1978. MOROCUTTI, A. *Karl Franz von Laotran e il principato vescovile di Bressanone al tramonto del Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. F. Seneca. SILBERNAGL, J. *Die nachtridentinischen kirchlichen Verhihltnisse in der Diözese Brixen van 1614-1662 im Spiegel der Visitationsprotokolle*. Tesis de doctorado, Innsbruck 1972.

Ceneda (*Ceneten.*): DA CANAL, P. *La diocesi di Ceneda dai verbali della visita pastora/é del vescovo Gianbenedetto Falier (1795-1805)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, re!. G. Maniese. RIZZON, R. *L'attivitiu pastora/e del vescovo Lorenzo Da Ponte (1740-1768)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, re!. F. Seneca. ID. "L'attivita pastorale del vescovo Lorenzo Da Ponte (1740)": *Storia dentro. Rivista di studi su/la Sinistra Piave* 2 (1979) pp. 52-76. TRAMONTIN, S. "Visite pastorali e questionari in diocesi di Ceneda": *Ricerche di storia socia/e e religiosa*, n.s., 5 (1976) pp. 79-86.

Concordia (*Foroconcordian.*): COLDEBELLA, L. *La diocesi di Concordia dai verbali della visita pastora/e del vescovo Carlo Fontanini (1828-1830)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, re!. G. Maniese. LUDDI, L. *Nicolo dei Conti Frangipane vescovo di Concordia nei primi anni de//annessione del Veneto a//Italia (1866-1872)*. Tesi di laurea. Univ.

Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. G. Miccoli. NOSELLA, A. *La prima visita pastorale di Francesco /sola nella diocesi di Concordia (1898-1904)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. A. Gambasin.

Chioggia (Clodien.): ALBORESI, A. *Gabriele Fiamma vescovo di Chioggia (1584-1585)*. Tesi di laurea, Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972. CAVALLARO, M. *Incidenze pastorali nella ricostruzione del duomo di Cavarzere (1755-1793)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. A. Vecchi.

Feltre (Fe/tren.): DAL MOLIN, G.M. "Evoluzione e modifiche dei questionari dei processi verbali nelle visite pastorali del 1800 in diocesi di Feltre": *La società religiosa nell'etia moderna. Atti del Convegno studi di storia sociale e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio /972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 725-732. *Le visite pastorali nella diocesi di Feltre dal /857 al /899*, a cura di G. DAL MOLIN (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Venero, 13. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1978). NICOLOSI, M.S. *La chiesa del Rosario*. Tesi di laurea. Univ. Lecce, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. R. Poso.

Gorizia (Goritien.): BIRRI, M. *L'epistolario di Gioan Maria Panizza/o e la restaurazione cattolica a Gorizia*, Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Miccoli. BUDA DANCEVICH DEL PIERO, G. *L'epistolario di Josef Formentini nell'ambito della restaurazione cattolica in Gorizia (1591-1601)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Miccoli. CALLIGARIS DUCA, D. *La visita di Francesco Barbara all'a Cantea di Gorizia e al capitolo di Gradisca del /593*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Miccoli. FORNASIR, G. "Alcune illazioni sulla visita pastorale effettuata dal Porcia nel 1570 alle pieve di S. Michele Arcangelo di Cervignano": *Memorie storiche Forogiuesi. Giornata della Deputazione di storia patria per il Friuli LXI* (1981) pp. 69-86. GUARDA NARDINI, L. *La visita pastorale di C.M. Attems nella Stiria Slovena, maggio-luglio 1751* (Vicenza 1990). MILITELLO, A. *Cario Michele Attems, primo arcivescovo di Gorizia (1752-74)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. G. Cervani. STAFFUZZA, B. *Visita pastorale di mons. Bartolomeo di Parcia a Cervignano, Terza e S. Martina nel 1570* (Gorizia 1979). TROPPER, P.G. *Die Berichte der Pastoralvisitationen des Gorzer Erzbischofs Kar/ Michael von Attems in Kärnten von 1751 bis /762*. Wien, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 1993. VENTURINI, A. *Istituzioni, clero e popolo nei territori carinziani dell'arcidiocesi di Gorizia a meta del Settecento (1751-1769)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Miccoli.

Padua (Patavin.): BIASIOLO, L. *Alcuni aspetti dell'attività pastorale di Antonio Marino Priuli vescovo di Padova (1767-1772)*, Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1969-1970, rel. G. Mantese. BIASUZ, G. "Visite pastorali de S. Gregario Barbarigo alle chiese della diocesi padovana in territorio feltrino": *Archivio Storico di Bel/uno Feltre e Cadore: periodico trimestrale XXXII* (1961) pp. 41-44, 69-76. BILLANOVICH VITALE, L. "I parroci e i problemi del primo dopoguerra nella zona montana-pedemontana della diocesi di Padova. Dagli atti della seconda visita pastorali del vescovo Pellizzo (1921-1923)": *Ricerche di storia sociale e religiosa* 1 (1972) pp. 329-389. ID. "Parrocchia e società rurale dell'alto padovano nel primo dopoguerra. Dagli atti della seconda visita pastorale del vescovo Pellizzo (1921-1923)": *Ricerche di storia sociale e religiosa*, n.s., 7-8 (1975) pp. 269-237. ID. "Per uno studio delle visite pastorali del Barbarigo. I. Note introduttive alla prima visita (1664-1671)": *Contributi all'a storia della chiesa padovana nell'etia moderna e contemporanea*, a cura di A. Gambasin, vol. 1 (Padova, Istituto per la storia ecclesiastica padovana, 1982) pp. 33-85. ID. "Per uno studio delle visite pastorali del Barbarigo. II. Gli atti delle visite dal 1672 al 1697": *Contributi all'a storia della chiesa padovana nell'etia moderna e contemporanea*, a cura di A. Gambasin, vol. 2 (Padova 1984) pp. 9-169. BORTOLUZZI, M. *La diocesi di Padova all'a marte del cardinale Gregario Barbarigo (da manos. 832 Semin. Vese. Padova)*. Tesi di

laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. F. Seneca. CACCO, F. *La diocesi di Padova nell'azione pastora/e del vescovo Antonio Niccolo Giustiniani*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. F. Seneca. CENGHIARO, G. A. *Aspelli di vita religiosa ne/la parrocchia di Monterosso, secondo i verbali del/e visite pastorali (sec. XV-XVII)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Mantese. COCCATO, L. *La visita pastora/e del vescovo Dordi Dell'Orologio (1837) ne/la diocesi di Padova*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1980-1981, rel. A. Gambasin. COI, A. *Visite pastorali del B. Gregario Barbarigo, Cardinale e Vescovo di Padova, al/a sua Diocesi* (Padova 1907). DRAGO, W. *Il cardinale Cario Rezzonico a Padova (1743-1758)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. F. Seneca. FERRARO, A. *La visita pastora/e del card. Giovanni Francesco Barbarigo ne/la zona montana e pedemontana della diocesi di Padova (1723-1730)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. A. Vecchi. FURLAN, S. *Auivita pastora/e del card. Santi Veronese vescovo di Padova (1758-1767)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. G. Mantese. GIOS, P. "Altari e santi nelle visite pastorali padovane alla fine del XV secolo e agli inizi del XVI": *Ricerche di storia socia/e e religiosa V* (1976) pp. 297-315. ID. *L'attivit  pastora/e del vescovo Pietro Barozzi a Padova (1487-1507)* (Padova 1977). GROSSI, A. "Il vescovo Dalla Costa e la diocesi di Padova nel primo decennio fascista. Dagli atti delle due visite pastorali (1924, 1931)": *Chiesa, Azione Cauolica e fascismo nell'Italia sellentrionale durante il pontificato di Pio XI (1922-1939)*. *Atti del quinto Convegno di storia della Chiesa, Torreglia 25-27 marzo 1977* (Milano 1979) pp. 730-748. MANTOAN, M.A. *Vita spirituale e attivit  pastora/e del card. Gregario Barbarigo (1625-1697)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. A. Vecchi. MAR-CHETTI, M.G. *La vita della parrocchia di S. Urbano (PD) nei secc. XVI-XIX*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. A. Vecchi. PRETO, P. *L'al/uazione della Riforma tridentina a Padova (1563-1577)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965, rel. F. Seneca. ID. "Il vescovo Gerolamo Vielmi e gli inizi della rifonna tridentina a Padova": *Rivista di storia della Chiesa in Italia XX* (1966) 18-33. ID. "Benefici parrocchiali e altari dotati dopo il Tridentino a Padova": *Quaderni Storici* 15 (1970) pp. 795-813. QUAGLIO, S. *Ambiente socia/e e movimento demografico a Monselice ne/la prima meta del XVIIII seco/o*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. F. Seneca. SALIMBENI, F. "Le visite pastorali padovane dell'Ottocento come fonte di storia sociale e religiosa. Problemi di metodo e prospettive storiografiche": *Contributi al/a bibliografia storica della Chiesa padovana* (Padova 1985) pp. 49-65. *La seconda visita pastora/e di Luigi Pel/izzo ne/la diocesi di Padova (1921-1923)*. I, a cura di L. BILLANOVICH VITALE (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 15. Roma, Edizioni di storia e letteratura (Roma 1981). *La visita pastora/e di Federico Manfredini ne/la diocesi di Padova (1859-1865)*, a cura di M. PIVA, I (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 3. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1971). *La visita pastora/e di Francesco Scipione Dandi Dall'Orologio ne/la diocesi Padova (1809-1819)*, a cura di A.L. COCCATO (Vicenza 1989). *La visita pastora/e di Luigi Pellizzo ne/la diocesi di Padova (1912-1921)*, a cura di A. LAZZARINI, 2 vol. (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 7-8. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1973-1975). *La visita pastora/e di Modesto Farina ne/la diocesi di Padova (1822-1832)*, a cura di P. PAMPALONI (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 15. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1983). *Visite pastorali ne/la diocesi di Padova (1422-1931)*, a cura di C. BELLINATI e A. BALDIN (Padova 1973). *Le visite pastorali di Giuseppe Cal/egari in diocesi di Padova (1884-1888 e 1893-1905)*, a cura di F. AGOSTINI (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 17, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1981). ZUCCATO, P. *Il catechismo ne/ Padovano ne/ XVIIII sec. durante l'episcopato del card. Cario Rezzonico vescovo di Padova, poi papa Clemente XIII (1743-1758)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. G. Mantese.

Torcello (*Torcel/an.*): MARTELLO, R. *Rijlessi di vita religiosa veneziana dalla prima visi-*

ta pastora/e (1689-1699) di Marco Giustiniani vescovo di Torce/lo. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1974-1975, rel. G. Mantese.

Tremo (*Tridentin.*): BETTINI, M.C. *Le visite pasrorali di Bernardo Cles (1537-38) ne! quadro della sua arrivita di vescovo.* Tesi di laurea. Univ. Firenze, Fac. Magistero, a.a. 1983-1984, rel. D. Maselli. CARESANI, F. *La parrochia di Levico nell'Ottocento.* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. G. Mantese. CIPOLLA, C. *Il laicato e le sue organizzazioni nella diocesi di Trento al/afine del Cinquecento.* Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974. CRISTOFORETTI, G. *Visita pastora/e del cardinale Bernardo Clesio alfa diocesi di Trento 1537-1538 (Bologna 1989).* FELLIN, T. *Aspetti religiosi, politici, economici e sociali nella vita diocesana di Trento durante l'episcopato del vescovo Giovanni Giacomo Della Bona (1879-1885).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. G. Mantese. IORI, F. *Aspelli del governo del Principe Vescovo di Trento Cristoforo Il Sizzo de Noris (1763-1776).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. F. Seneca. LEONARDI, A. "Note sulla situazione delle case rurali trentine nella prima visita pastorale di mons. Celestino Endrici (1905-1913)": *Bollettino dell'Archivio per la Storia del Movimento Socia/e Cattolico in Itafia XV (1980) p[.] 154-169.* LOSS, O. *Movimenti demografici nella valle di Primiero ne! sec. XVJJJ.* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, rel. A. Rigon. MARINELLI, G. *Chiesa e societa nella parre italiana della diocesi di Trento dalla fine del seco/o XVJJJ ai decenni della Restaurazione.* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. P. Preto. MARTAGNI, M.C. *La Val di Non negli alli della visita pastora/e del 1579.* Tesi di laurea. Univ. Bologna, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. P. Prodi. NUBOLA, C. *Conoscere per governare. La diocesi di Trento nella visita pasrorale di Ludovico Madruzzo (1579-1581).* (Annali dell'Istituto italo-germanico in Trento. Monografia 20. Bologna 1993). PENASA, C. *La siruazione liturgico-pastorale a Trento dal Concilio Lateranense V alfa vigilia del Tridentino.* Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. E. Cattaneo. SARTORI, M. *Ambiente economico-sociale e movimento demografico a Rovereto ne! XVJJJ seco/o (1737-1786).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. F. Seneca. SEVESI, P. "S. Cario Borromeo e le sue visite pastorali in Saronno": *Archivio storico lombardo 56 (1929) pp. 484-498.* TASIN, E. *Aspetti di vita religiosa nella diocesi di Trento dalla visita pastora/e di Cario G. Madruzzo (1603-1606).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. G. Mantese.

Treviso (*Tarvisin.*): BELLIO, P. *Due Parrocchie trevigiane del XVJJJ seco/o: aspetti di vita parrocchiale e devozionale.* Tesi di laurea. Univ. Venezia, Ca Foscari, a.a. 1977-1978, rel. G. Cozzi. BORDIN, G. *L'attivita pasrorale di mons. Longhim Vescovo di Treviso (1904-1936) per la vita spiriruale del clero diocesano.* Pontificia Univ. Lateranense, Fac. Teologia, a.a. 1971, rel. F. Caraffa. DE BORTOLI, G. *Paolo Francesco Giustiniani vescovo di Treviso (1750-1788) e la sua visira pastora/e (1775-1779).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Maniese. DE CONTI, A. *La prima visita pastora/e del Vescovo Longhini (1904-1936) nella diocesi di Treviso (1905-1909).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. G. Mantese. FELTRACCO, R. *Treviso ai tempi dell'episcopato di Vincenzo Giustiniani (1623-1633). Aspetti di vita diocesana.* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. G. Mantese. FELTRIN, L. *Ricerche sulla vita religiosa e socia/e delle zone di Cornuda e Mestre dalla visita pastora/e di Giuseppe Apolonio (1884-1891).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Maniese. GATTO, L. *Autorita civile e autorita ecclesiastica nella diocesi di Treviso durante l'episcopato di Augusto Zacco (1723-1739).* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. F. Seneca. LIBERALI, G. *Documenti sulla riforma cattolica pre e post-tridentina a Treviso (1527-1577).* VII-VIII, parte I *La diocesi nelle visite pastorali 1 (Treviso 1976).* MILAN, G. *Mogliano Venero ne! sec. XJX. Vita religiosa con cenni sulla situazione politica economica e socia/e.* Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a.

1973-1974, rel. G. Mantese. MORANDIN, A. *Il Vescovo Longhin e il cattolicesimo socia/e a Treviso -1904-1936*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1977-1978, rel. G. Maniese. NETTO, S. *Autorità civile ed ecclesiastica a Treviso durante l'episcopato di Benedetto de Luca (1739-1750)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. F. Seneca. PASSOLUNGH, P.A. "La Valcavasia nelle visite pastorali dal 1467 al 1905": *La Valcavasia. Ricerca storico-ambientale*, coordinatore M. Pavan (Dossone (Treviso) 1983) pp. 479-490. PESCE, L. "I questionari dei vescovi di Treviso dagli inizi del XIX secolo alla prima guerra mondiale": *Ricerche di storia socia/e e religiosa*, n.s. 5 (1976) pp. 39-60. SBARRA, G. *Il significato di Jatti ed eventi caratterizzanti i rapporti tra Chiesa e Stato a Treviso negli anni della unificazione nazionale*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. G. Maniese. SOVERNIGO, G. *Il movimento cattolico a Treviso nel primo decennio del Novecento (1900-1910)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. G. Maniese. *La visita pastora/e di Giuseppe Grasser nella diocesi di Treviso (1826-1827)*, a cura di L. PESCE (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 2. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1969). *La visita pastora/e di Sebastiano Soldati nella diocesi di Treviso (1832-1838)*, a cura di L. PESCE (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 9. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1975). ZABBEO, F. *La figura di Jederico Maria Zinelli vescovo di Treviso (1861-1879) e la sua visita pastora/e nelleforanie di Camposampiero, Trebaselghe e Mirano*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Maniese.

Trieste (Tergestin.): BRAINI, M. *Il pensiero e l'azione pastora/e dell'arcivescovo dott. mons. Francesco Borgia Sedej (1906-1931)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, rel. G. Corti. DEGRASSI, M. *Aspetti religiosi e sociali della comunità di Grado attraverso le visite pastorali post-tridentine*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. G. Corti.

Udine (Utinen.): BERTOLLA, P. "In margine alle visite pastorali degli arcivescovi Bartolomeo e Giangirolamo Gradenigo a Povoletto": *Memorie storiche Forogiulesi. Giornale della Deputazione di storia patria per il Friuli* LIX (1979) pp. 129-145. CEPPANO, A. *L'inserimento nell'arcidiocesi di Udine del vescovo Antonio Anastasia Rossi. La prima visita pastora/e (settembre 1910-aprile 1913)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1981-1982, rel. G. Cuscito.

Venezia (Venetiarum): ANDREATTI, L. *La chiesa di S. Fantin a Venezia*. Tesi di laurea, Univ. Venezia, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. T. Pignati. AVOSSA, S. *Il patriarca Giovanni Badoer e la sua visita pastora/e (1690-1706)*. Tesi di laurea, Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. F. Seneca. BERTOLI, B. "Dibattito sulla pubblica moralità nel Veneto durante la Restaurazione: autorità politiche e religiose a confronto": *Rivista di Storia della Chiesa in Italia* XXII (1978) pp. 70-129. ID. "Assistenza pubblica e riformismo austriaco a Venezia durante la Restaurazione: i luoghi pii": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* VI, n 2 (1977) pp. 25-69. BILLA-NOVICH VITALE, L. "Mutamenti pastorali nel Veneto del primo Novecento: il caso dei questionari delle visite": *Studi di storia socia/e e religiosa. Scritti in onore di Gabriele De Rosa* (Napoli 1980) pp. 14 ss. BIANCHI, G. *La chiesa di S. Trovaso a Venezia*. Tesi di laurea. Univ. Venezia, Fac. Lettere, a.a. 1979-1980, rel. T. Pignati. BIONDI, F. *Aspetti religiosi, politici e sociali del patriarcato Giovanelli (1776-1800)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. F. Seneca. CECCHETTO, G. *Venezia durante il patriarcato di Pietro Aurelio Mutti (1852-1857). Aspetti socio-religiosi*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. F. Seneca. ID. "L'evoluzione dei questionari nella diocesi di Venezia durante il XIX secolo": *Ricerche di storia socia/e e religiosa*, n.s., 5 (1976) pp. 61-66. DE ROSA, G. "Introduzione alle visite dei vescovi veneti nell'Ottocento", in *La visita pastora/e di Ludovico Flangini ne/le diocesi di Venezia (1803)*, a cura di B. BERTOLI-S. TRAMONTIN, prefazione di G. De Rosa (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, I. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1969) pp. IX-XXIII; pubblicato también en: *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia socia/e e religiosa dal Medioevo*

a/*l'eta contemporanea* (Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1987) pp. 83-99. ID. "Le visite dei vescovi veneti dell'Ottocento": *Vescovi, popo/o e magia ne/ Sud. Ricerche di Storia socio-religiosa del XVII al XIX sec.*, a cura di G. DE ROSA (Napoli, Guida, 1971) pp. 319-336. ID. "Le visite pastorali di Jacopo Monico patriarca di Venezia": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* VI, 1 (1977) pp. 381-392; pubblicato tambien en: *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia socia/e e religiosa da/ Medioevo all'eta contemporanea* (Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1987) pp. 135-147. ID. *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e no/e di storia socia/e e religiosa da/ Medioevo all'eta contemporanea* (Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1987) pp. 135-147. GIURIATI, P.-TRAMONTIN, S. "Le ordinazioni sacerdotali nel Veneto nel sessennio 1815-1820": *La societa religiosa nell'eta moderna. Atti del Convegno studi di storia socia/e e religiosa Capaccio-Paestum, 18-21 maggio 1972* (Napoli, Guida, 1973) pp. 829-843. LAZZARINI, A. "Nuove fonti per la storia della Chiesa": *Humanitas* XXV (1970) pp. 585-588. LORENZET, F. *Il patriarca/o di Domenico Agostini nell'Italia pos/unitaria (1877-1891)*. Tesi di laurea. Univ. Trieste, Fac. Magistero, a.a. 1981-1982, rel. G. Cervani. MONARO, G. *Il patriarca Domenico Agostini e /ambiente ecclesiastico-religioso della diocesi di Venezia (1877-1891)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Scienze Politiche, a.a. 1979-1980, rel. L. Billanovich. NICOLUSSI, M. *Carpenedo: la Chiesa e il Territorio*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. L. Puppi. PAGLIARO, G. *Il patriarca Giovanni Trevisan e la Riforma tridentina a Venezia (1563-1581)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. F. Seneca. PECORARI, P. *Jacopo Monico (1778-1851), cardinale e patriarca di Venezia*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. A. Stella. PELLEGRINO, B. "Fonti per la storia della Chiesa ne/ Veneto": *Quaderni Storici* 15 (1970) pp. 968-973. "I questionari dei vescovi veneti ai parroci del XIX secolo e il loro uso come fonte storica nello studio della vita religiosa locale": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* V, n. 9 (1976) pp. 5-169. "I questionari dei vescovi veneti ai parroci del XX secolo e il loro uso come fonte storica nello studio della vita religiosa locale": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* VIII, n. 14 (1978) pp. 5-117. ROSSUT, L. *Le visite pastorali del vescovo Lorenzo Priuli ne/la diocesi di Venezia*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. A. Vecchi. SANDRI, F. *Francesco Maria Milesi patriarca di Venezia nei primi anni della Restaurazione*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. A. Filippuzzi. SORATO, P. *La chiesa dei santi Ermagora e Fortuna/o a Venezia*. Tesi di laurea. Univ. Venezia, Fac. Lettere, a.a. 1978-1979, rel. T. Pignatti. SCHIESARI, M. *Le visire pastorali ne/la diocesi di Venezia (1601-1619)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. A. Vecchi. TRAMONTIN, S. "La situazione economica, sociale e politica nel Veneto durante la seconda e la terza dominazione austriaca": ACCADEMIA VIRGILIANA DI MANTOVA, *Il Lombardo-Veneto (1815-1866). Atri del Convegno storico* (Mantova 1977) pp. 215-232. ID. "Esperienze di studio e di registazione delle visite pastorali veneziane dell'Ottocento": *Archiva Ecclesiae* XXII-XXIII (1979-1980) pp. 53-65. VIDESOTT, L. S. *Simeon Piccolo*. Tesi di laurea. Univ. Venezia, Fac. Architettura, a.a. 1981-1982, rel. M. Manieri Elia. *La visita pastora/e di Ludovico Flangini ne/la diocesi di Venezia (1803)*, a cura di B. BERTOLI e S. TRAMONTIN, prefazione di G. De Rosa (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1969). *La visita pastora/e di Giovanni Iadislaos Pyrker nella diocesi di Venezia (1821)*, a cura di B. BERTOLI-S. TRAMONTIN. (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 5. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1971). *Le visire pastorali di Jacopo Monico nella diocesi di Venezia (1829-1845)*, a cura di B. BERTOLI e S. TRAMONTIN (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 10. Vicenza, Istituto per le ricerche di storia sociale e di storia religiosa, y Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1976).

Verana (*Veranen.*): AA.VV. "Seminario sulle visite pastorali del vescovo G.M. Giberti (1525-1542)": *Ricerche di storia socia/e e religiosa* 39 (1991) pp. 171-195. ABATI, G. *Il vescovo Marco Giustiniani (1631-1649) e la sua prima visita pastora/e alla citta e diocesi di Verana*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. G. Mantese. AZZINI, L. *Lo "status ani-*

marum" della diocesi di Verana durante l'episcopato di Sebastiano Pisani JJ (1668-1690). Tesi di laurea, Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. G. Mantese. BATTOCCHIA, F. *Giovanni Morosini vescovo di Verana (1722-1789): momenti ed aspetti del suo episcopato*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1971-1972, rel. A. Oliveri. BERTOLDO, M.B. *Struttura e movimento della popolazione in una parrocchia del basso Veronese: San Martina di Legnano, 1711-1780*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. F. Seneca. BONFANTE, M. *Aspetti di vita socia/e e religiosa a Legnano attraverso le visite pastorali di Gian Matteo Giberti (1526-1541)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. A. Oliveri. BREDA, G. *La visita pastora/e del vescovo Sebastiano Pisani II al/a diocesi di Verana (1654-1659)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1973-1974, rel. G. Mantese. BREDA, G.-CONA, R. "Questionari e visite pastorali nella diocesi di Verona nel XIX secolo": *Ricerche distoria socia/e e religiosa*, n.s., 5 (1976) pp. 19-26. BUTTURINI, G. *Il vescovo Andrea Avogadro e il movimento religioso a Verana nell'ultimo ventennio del Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1965-1966, rel. F. Seneca. CAPRA, L. *La visita pastora/e del vescovo Francesco Trevisan alla diocesi di Verana (1728-1732)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. G. Mantese. CASSIN, A. *Contributo dei laici al/a vita religiosa nella Pieve di S. Bonifacio nei secoli XVI e XVII*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. G. Da Rosa. CHIARELLO, A.-CONA, R. *Vita religiosa a Verona da/ periodo austriaco all'etii libera/e. Le visite pastorali* (Verona 1984). DI CONZA, R.C. *Agostino Valier ed i suoi rapporti con S. Carlo Borromeo*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. Achile Oliveri. DE ROSA, G. "Le visite pastorali del vescovo G.M. Giberti (1525-1542): *Tempo religioso e tempo storico. Saggi e note di storia socia/e e religiosa da/ Medioevo all'etii contemporanea* (Roma, Ed. di Storia e Letteratura, 1987); publicado tambien en: *Ricerche di storia socia/e e religiosa* 36 (1989) pp. 179-196. DONATI, T. *Aspetti del governo episcopa/e di Giovanni Bragadin (1733-1758)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1975-1976, rel. A. Vecchi. FASANI, A. "Aspetti pastorali nelle visite di Gian Matteo Giberti alla diocesi di Verona": *Eremiti e pastori della riforma cattolica nell'Italia del '500. Atti del VII convegno del Centro di studi avellaniti, Fonte Avellana, 31 agosto-2 settembre 1983*, reimpresso en *Riforma pretridentina della diocesi di Verana. Visite pastora/i del vescovo G.M. Giberti (1525-1542)*, a cura di A. FASANI, I-III (Vicenza 1989) pp. CII-CL junto con la integración de *Verona durante /episcopato di Gian Matteo Giberti* (pp. LXI-CI). KNAPTON, M. *Istituzioni ecc/esiastiche, culto, religiositii nella Va/policella di eta pre-tridentina e tridentina* (Verona 1987). LEALI, L. *L'attiviti pastora/e di Gian Matteo Giberti nella zona bresciana*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Brescia, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. F. Molinari. ID. "Visite pastorali di Gian Matteo Giberti nella zona bresciana (1524-1543)": *Brixia sacra. Bol/ettino bimestrale di Studi e Documenti per/a Storia ecc/esiastica bresciana*, n.s. 10 (1975) pp. 169-186. ID. "Le visite pastorali de Agostino Valiera Manerba": *Brixia sacra. Bol/ettino bimestrale di Studi e Documenti per/a Storia ecc/esiastica bresciana*, n.s. 14 1979 pp. 62-74. MAZZOLA, E. *La visita pastora/e del vescovo Marco Gradenigo al/a diocesi di Verana (1715-1723)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. G. Mantese. MIGLIORINI, G. *La visita pastora/e del vescovo Giovanni Andrea Avogadro al/a diocesi di Verona (1790-1795)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. G. Mantese. MORO, G. *Aspetti del magistrato e dell'azione pastora/e del card. Luigi di Canossa, vescovo di Verana (1862-1900)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1967-1968, rel. A. Vecchi. MOTTO, F. *La vita religiosa ne/a diocesi veronese durante l'episcopato di mons. Giuseppe Grasser (1829-1839)*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Lettere, a.a. 1972-1973, rel. L. Prosdocimi. NIFOSI, C. *Un caso di matrimonio clandestino a Verana ne/ '500*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistero, a.a. 1980-1981, rel. A. Oliveri. PARENTIN, L. "La visita a Capodistria di Agostino Valier": *Atti e memorie della Societii Istriana di Archeo/ogia e Storia Patria*, N.S. XLV (1997) pp. 245-345. PERRENE, A. *Per/a storia religiosa della "Bassa" vero-*

nese ne/ *Quattrocento*. Le visite. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistera, a.a. 1980-1981, rel. G. De Sandre. PROSPERI, A. "Le visite pastorali del Giberti tra documento e monumento": *Riforma pretridentina della diocesi di Verona. Visite pastorali del vescovo G.M. Giberti (1525-1542)*, a cura di A. FASANI, I-III (Vicenza 1989) pp. XXXIII-LX. QUARTAROLI, E. *Lafamiglia nell'opera del cardinale A. Valier (1531-1606)*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistera, a.a. 1975-1976, rel. A. Oliveri. RABEI, M.A. *Sirmione ne/ sec. XVII. Aspetti di vita amministrativa, economica, sociale e movimento demografico*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1976-1977, rel. F. Seneca. *Riforma pretridentina della diocesi di Verona. Visite pastorali del vescovo G.M. Giberti (1525-1542)*, a cura di A. FASANI (Vicenza 1989) 3 vol. RIZZOTTO, A. *L'organizzazione sanitaria nei secoli XVI-XVII e la peste del 1575-77 a Verona*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistera, a.a. 1980-1981, rel. A. Oliveri. ROVEDA, G. *La vita religiosa ne/la diocesi veronese durante l'episcopato di mons. Giuseppe Grasser (1829-1839)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1973-1974, rel. G. Maniese. SANDRINI, A.G. *La donna nell'attività pastorale del cardinale Agostino Valier (1565-1606)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1971-1972, rel. A. Oliveri. TACCHELLA, L. "Le visite pastorali di Luigi Lippomano 1553-1555": *Vita veronese* (luglio-agosto 1978) pp. 203 ss. TOGNOLI, V. *Osservazioni su/la condizione giuridica della donna veronese ne/ Cinquecento*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistera, a.a. 1972-1973, rel. A. Oliveri. TOSI, M.G. *Le compagnie laicali a Mozzecane da/ Cinque al Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Verona, Fac. Magistera, a.a. 1971-1972, rel. A. Oliveri. *La visita pastorale di Luigi Canosa ne/la diocesi di Verona (1878-1886)*, a cura di R. CONA (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 16. Vicenza, Istituto per le ricerche di storia sociale e di storia religiosa, y Roma, Edizioni di storia e Letteratura, 1983). *Le visite pastorali di P.A. Mutti (1842-46) e di B. Riccabona (1858) ne/le diocesi di Verona*, a cura di A. CHIARELLO (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 12. Vicenza, Istituto per le ricerche di storia sociale e di storia religiosa, y Roma, Edizioni di storia e Letteratura, 1977). ZANOLLI, L. *La diocesi veronese durante l'episcopato di Alberto Valier (1606-1630). Note e documenti*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1972-1973, rel. A. Oliveri.

Vicenza (Vicentin.): BERTOLA, L. *La visita pastorale di Pietro Marco Zaguri vescovo di Vicenza (1787-1793)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Maniese. BERTOLINI, R. *Sebastiano Venier vescovo di Vicenza (1702-1738)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1977-1978, rel. G. Maniese. CISOTTO, G.A. *Autorità ecclesiastica ed autorità politica a Vicenza da/ 1848 al 1866*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. F. Seneca. ID. "Echi della Questione Romana negli atti della visita pastorale Farina (1864-1871)": *Studi di storia sociale e religiosa. Scritti in onore di Gabriella De Rosa*, a cura di E. CESTARO (Napoli 1980) pp. 727-741. FANTON, C. *La Riforma Tridentina a Vicenza ne/la seconda metà del sec. XVI* (Vicenza 1941). GRESELIN, F. *Aspetti di vita religiosa a Vicenza prima e dopo il Concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1965-1966, rel. F. Seneca. LAZZARETTO, A. *L'ambiente rurale vicentino ne/ primo Novecento. Dai questionari della prima visita pastorale di mons. F. Rodolfo (1912-1919)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1971-1972, rel. A. Gambasin. ID. "I questionari dei vescovi vicentini ne/ XIX secolo": *Ricerche di storia sociale e religiosa*, n.s. V (1976) pp. 27-38. MANTESE, G. "Ricerche vicentine, IV, Nuovi documenti relativi all'attuazione dei decreti tridentini a Vicenza": *Archivio Veneto* s. 5, XCVI (1965) pp. 27-61. MATUZZI, I. *La visita pastorale del vescovo Antonio Marino Matteo Priuli ne/la diocesi di Vicenza (1740-1748)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1968-1969, rel. A. Vecchi. MENEGHINI, M. *Marco Giuseppe Comer vescovo di Vicenza (1767-1779)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1976-1977, rel. G. Maniese. PASINATO, L. *Documenti su/attività pastorale di mons. Piai a Sandrigo (1880-1914)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistera, a.a. 1975-1976, rel. A. Vecchi. POVOLO, G. *Aspetti del clero secolare e regalare della Chiesa vicentina da/ 1404 al 1563*, in *Storia di Vicenza*, III/1: F. BARBIERI-P. PRETO (eds.) *L'età della repub-*

blica veneta (1404-1797) (Vicenza 1989) pp. 157-179. REATO, E. "Le visite pastorali a Costozza, Longare e Lumignano nei secoli **XV-XVIII**", en E. REATO (ed.) *Costov.a. Territorio, immagini e civiltà nella storia della Riviera Berica Superiore* (Costozza, Vicenza, 1983) pp. 645-722. *La visita pastora/e di Antonio Feruglio nella diocesi di Vicenza (1895-1909)*, a cura di M. NARDELLO (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 19. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1985). *La visita pastora/e di Giovanni Antonio Farina nella diocesi di Vicenza (1864-11871)*, a cura di G.A. CISOTTO (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 14. Vicenza, Istituto per le ricerche di storia sociale e di storia religiosa, y Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1977). *La visita pastora/e di Giuseppe Maria Peruzzi nella diocesi di Vicenza (1819-1825)*, a cura di G. MANTESE ed E. REATO. (*Thesaurus Ecclesiarum Italiae recentioris aevi*, III, Veneto, 4. Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1972). ZANAZZO, G.B. "Le visite pastorali del cardinale Gregorio Barbarigo a Mason Vicentino": *Rivista di storia della Chiesa in Italia* **XV** (1961) pp. 101-108. ZANETTI, L. *11 card. Giovanni Do'fin patrio veneto vescovo di Vicenza, 1603-1622*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Mantese. ZEN, C. *Aspetti di vita pastora/e di mons. Dionisia Do'fin vescovo di Vicenza, 1606-1626*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. G. Mantese. ZIRONDA, R. *Istituzione monastica e istituzione pievana dalle origini al seco/o XVJ (1532)*, en G. POVOLO (ed.) *Dueville. Storia e identificazione di una comuniti del passato* (Vicenza 1985) pp. 473-519. ID. *Aspetti del clero seco/are e regalare della Chiesa vicentina dal 1404 al 1563*, en *Storia di Vicenza*, IIVI: F. BARBIERI-P. PRETO (eds.) *L'eti della repubblica veneta (1404-1797)* (Vicenza 1989) pp. 157-179.

Vittorio Veneto (*Victorien. Venetorum*): BRUGNERA, C. *La v'zslfa pastora/e di Sigismondo Brandolini-Rota nella diocesi di Vittorio-Ceneda (1885-1892)*. Tesi di laurea. Univ. Padova, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, rel. G. Mantese. BRUNETTA, A. *Vita religiosa in Conegliano nel XVJ seco/o e primi decenni del XVJJ*. Tesi di laurea. Univ. Cattolica di Milano, Fac. Magistero, a.a. 1961-1962.

Umbria

Amelia (*Amerin.*): DE ROSA, G. "Storia e visite pastorali nel Settecento italiano": *Rivista di Studi Salernitani* 1 (1968) pp. 263-275; publicado también en *Rassegna di politica e di storia* 167 (settembre 1968) 264-273 y en DE ROSA, G. *Feuda/ita, clero e popo/o nel Sud attraverso le Visite pastorali del '700* (Napoli 1969); reeditado en DE ROSA, G. *Vescovi, popo/o e magia nel Sud. Ricerche di Storia socio-religiosa del XVJJ al XJX sec.* (Napoli 1983, 1988²) pp. 385-399. *Trattato della Visita Pastora/e di Mons. Giuseppe Crispino vescovo di Amelia compendiato e annotato pe' sacerdoti napoletani* Pasquale SIGNORIELLO e Giobatt. FIORETTI, *Opera non solo necessaria a' vescovi e visitatori, ma utilissima ancora a' parrochi, a' prelati, ed a' capi de Chiesa, e a tutti i sacerdoti dell'uno e dell'a'tro clero. Seconda edizione accresciuta di molte aggiunzioni* (Festa, Napoli 1855).

Assis (*Assisien.*): CICOGNA, R. *L'attivitv pastora/e di mons. Ottavio Ringhieri vescovo di Assisi (1736-1755)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. **I** da Milano. COSTA, G. *La situazione religiosa ne/la diocesi di Assisi (1569-1573)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973. FALASCHI, C. *Soppressione e restaurazione dei conventi di Assisi nel periodo della Repubblica Romana (1798-1799)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1970-1971, rel. A. Penna. PROIETTI PEDETTA, L. *Le confraternite di Assisi tra Riforma e declino (secc. XVJ-XVJJJ)* (Assisi 1990). Utiliza la fuente de visitas. SALUCCI, G. *Francesco Maria Giampé vescovo di Assisi (1796-1827)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1970-1971, rel. **I** da Milano.

Citta di Castello (*Civitatiss Castellii*): ANDREOLI, M. *La vita religiosa a Citti di Castel/o nella seconda meta del Seicento*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965, rel.

M. Petrocchi. DOLCIAMI, D. *Aspetti della situazione religiosa posttridentina a Città di Castello e la Compagnia della Madonna delle Grazie*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, re!. E.A. Cavalcanti. MANDRELLI, A. *Monsignor Giuseppe Sebastiani, vescovo di Città di Castello (1672-1689)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1968-1969, re!. A. Penna. QUIRINI, P. *Episcopato tifernate di mons. Mondelli (1814-1824)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. F. Fonzi. VOLPI, M. *L'esperienza religiosa nella diocesi di Città di Castello attorno all'a meta del Settecento*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1981-1982, re!. S. de Campagnola.

Foligno (*Fulginaten.*): ALAIA, M.O. *L'attività pastorale di mons. Stanislao Lucchesi vescovo di Foligno (1818-1839)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975, re!. I da Milano. ARDITI, R. *Federici Federici vescovo di Foligno (1888-1892)*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-73, re!. I da Milano. BERNARDINI, A. *L'attività pastorale di mons. Mario Maffei vescovo di Foligno (febbraio 1742-maggio 1777)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. I da Milano. BUONCRISTIANI, A. "La diocesi di Foligno nella meta del Cinquecento durante l'episcopato di Isidoro Chiari (1547-1555)": *Bolletino storico di Foligno* 6 (1982) pp. 85-106. CAPONNETTO, A. *Mons. Nicola Crispigni vescovo di Foligno (1867-1879)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. I da Milano. MARCHIONNI, E. *Aspelli di vita ecclesiale a Foligno durante l'episcopato di mons. Serancangeli (1879-1888)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1983-1984, re!. E.A. Cavalcanti. MARINUCCI TRABALZA, S. *Lo spirito della Riforma in Bevagna tra il XN ed il XV secolo*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re!. I da Milano. MASSACCESI, O. *L'attività pastorale di Tommaso Orfei, vescovo di Foligno*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. I da Milano. PARACUCCHI, A.M. *Giorgio Gusmini vescovo di Foligno (1910-1914)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, re!. I da Milano. PROIETTI PEDETTA, L. "Una fonte perla stmia socio-religiosa in Umbria ne! XVI e XVII secolo, le visite apostoliche epasporali nelle diocesi di Foligno, Assisi ed Orvieto": *Orientamenti di una regione attraverso i secoli: scambi, rapporti, influssi storici sulla struttura dell'Umbria. Atti del X convegno di studi umbri, Gubbio 23-26 maggio 1976* (Perugia 1978) pp. 543-565. SANTUCCI, O. *Aspetti di vita religiosa e sociale a Foligno durante gli anni dell'episcopato di mons. Nicola Belleui (1843-1864)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1978-1979, re!. I da Milano. SENSI, M. *Visite pastorali della diocesi di Foligno. Repertorio ragionato* (Foligno 1991). STELLA, F. *Stefano Corbini, vescovo di Foligno (1918-1945)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. I da Milano. ULIANICH, B. "Isidoro Chiari e la sua attività riformatrice nella diocesi di Foligno (1547-1555)": *Storia e cultura in Umbria nell'eta moderna (secoli XV-XVJJ). Atti del VII convegno di studi umbri, Gubbio 18-22 maggio 1969* (Perugia 1972) pp. 147-265.

Ubbio (*Egubin.*): VESTRELLI, M.O. *Mons. Giuseppe Ricci, vescovo di Gubbio (1841-1855)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, re!. I da Milano.

Narni (*Narnien.*): BARABANI, M.N. *Mons. Cesare Boccoleri e la sua attività pastorale a Temi e a Narni (1921-1940)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, re!. I da Milano. BORGIA, M.C. *Aspelli della diocesi di Narni prima e dopo il concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1965-1966. TOMARCHIO, C. *L'attività episcopale del vescovo Nicolo Terzago nella diocesi di Narni dal 1725 al 1761*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, re!. F. Fonzi.

Nocera Umbra (*Nucerin.*): SALMONI, O. *Mons. Antonio Pellinari vescovo di Nocera dal 1813-1881*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1982-1983, re!. E.A. Cavalcanti. SERRONI, R. *Monsignor Francesco Luigi Piervissani vescovo di Nocera Umbra (1800-1848)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, re!. E.A. Cavalcanti.

Orvieto (*Urbevetan.*): ANTIMANI, R. *Visita pastora/e di mons. Giacomo Sannesio vescovo di Orvieto (1605-1621)*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974. CASINI, G. *L'episcopato di Giuseppe Maria Vespignani ad Orvieto (1842-1865)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977. GAUDINO, M. *Aspetti della chiesa orvietana da/ 1871 al 1883 [episcopato di mons. Antonio Briganti]*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1976-1977, rel. E.A. Cavalcanti. SANTINAMI, R. *Visita pastora/e di Mons. Giacomo Sannesio Vescovo di Orvieto (1605-1621)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I da Milano. TILLI, N.M. *Visita pastora/e di Mons. Onofrio Elisei Vescovo di Orvieto (1721-1773)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. I da Milano. VITALE, N. *Vita civile e religiosa a Orvieto all'indomani del concilio di Trento*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965.

Perugia (*Perusina.*): ALUNI, E. *La vita religiosa nell'area del Trasimeno dipendente dalla diocesi di Perugia nell'anno 1778*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1980-1981, rel. S. de Campagnola OMCap. CIOCIOLA, F. *Le visite pastorali di O. Mona/di a Perugia e ne/ contado (1644-54)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I da Milano. CIOCIOLA, L. *1 sinodi posttridentini a Perugia (1564-1649)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1974-1975. GIUBBINI, G.-LONDEI, L. *La visita di mons. Innocenzo Malvasia al/e comunita dell'Umbria (1587)* (Perugia 1996). ITALIANI, M.O. *Visite dei vescovi di Perugia e degli abati di S. Pietro al/e chiese dipendenti del monastero ne/ secolo XVJJJ*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1969-1970, rel. I da Milano. LETI, G.-TITTARELLI, L. *Le fonti per lo studio della popo/azione della diocesi di Perugia dalla meta del XVI seco/o al 1860*, vol. I (Gubbio 1976). TITTARELLI, L. *Le fonti per lo studio della popo/azione della diocesi di Perugia dalla meta del XVI seco/o al 1860*, 3 vols. (Gubbio 1976, 1978, 1980). VALENTE, A.R. *La diocesi di Perugia tra guerra e immediato dopoguerra ne/la documentazione dell'episcopato di mons. Marco Vianel/o (1943-1946)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1980-1981, rel. E.A. Cavalcanti. ZAMPINO, A.M. *Dorio Matteo Gentili vescovo di Perugia*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I da Milano.

Spoleto (*Spoletan.*): ANDREUCCI, F. *La vita pastora/e del vescovo Cario Giacinto Lascaris ne/la cita di Spoleto (1711-1727)*. Tesi di laurea, Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. I da Milano. BERIOLI, D. *L'azione episcopale di mons. Giovanni Battista Arna/di a Spoleto (1853-1867)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1971-1972, rel. I da Milano. CASAGRANDE, G. "Ricerche sulle confraternite di Spoleto e Perugia da "visitationes cinquecentesche": *Bollettino della Deputazione di Storia Patria per /'Umbria LXXV* (1978) pp. 31-61. FEDELI, A. *La diocesi di Spoleto durante l'episcopato di mons. Francesco Canali (1814-1820)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I da Milano. PERONI, L. *Applicazione del concilio di Trento ne/la diocesi di Spoleto*. Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Magistero, a.a. 1966-1977. PEROTTI, A. *Episcopato spoletino di Pio IX*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1968-1969, rel. F. Fonzi.

Temi (*Interammen.*): BARABANI, M.N. *Mons. Cesare Boccoleri e la sua attivita pastora/e a Terni e a Narni (1921-1940)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1973-1974, rel. I da Milano. MASSOLI, M.L. *Un seco/o di vita religiosa a Terni (1563-1663), attuazione del concilio di Trento ne/la diocesi*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1964-1965. RUGGERI, S. *L'episcopato di mons. Car/o dei Marchesi Benigni a Terni (1796-1814)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1972-1973, rel. I da Milano.

Todi (*Tudertina.*): CARBONARI, P. *Angelo Cesi, vescovo di Todi da/ 1566 al 1606*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1967-1968, rel. A. Penna. MECOCCHI, L. *Condizioni generali della diocesi di Todi ne/la prima meta del sec. XVII. (Dalla visita pastora/e del card. M.*

Lante). Tesi di laurea. Univ. Roma, Fac. Lettere e Filosofia, a.a. 1955-1956. MELAR!, P. *La diocesi di Todi durante il primo periodo dell'episcopato di Francesco Maria Gazzoli (1805-1819)*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Magistero, a.a. 1975-1976, rel. E.A. Cavalcanti. SIMONCINI, A.M. *Situazione religiosa a Todi al/a meta del Seicento. Visite del card. Giovanni Battista Altieri degli anni 1650 e 1654*. Tesi di laurea. Univ. Perugia, Fac. Lettere, a.a. 1963-1964.

Polonia

GRAMATOWSKI, W. "La pubblicazione delle visite pastorali in Polonia": *Archiva Ecclesiae XXII-XXIII (1979-1980)* pp. 481-489. LITAK, ST. "Akta wizytacyjne parafii z XVI-XVIII wieku jako źródło historyczne". [Las actas de las visitas pastorales de los siglos XVI-XVIII como fuente histórica]: *Zeszyty Naukowe KUL* 5/3 (1962) pp. 44 ss. ID. "Die kirchlichen Visitationsberichte in Polen vom Ende des 16. bis zum 19. Jahrhundert": *Kirche und Visitation. Beiträge zur Erforschung desfrühneuzzeitlichen Visitations wesens in Europa*. Hrsg. von W. ZEE-DEN y P.T. LANG (Stuttgart 1984) pp. 119-130.

Cracovia (*Cracovien.*): *Akta wizytacji Dekanatu Krakowskiego 1599 roku*. Wyd. Czesław Skowron. [Actas de la visita al decanato de Cracovia en 1599]. (Ed.) CZESTAW SKOWRON (Lublin 1965). GLEMMMA, T. "Wizytacje Diecezji Krakowskiej z lat 1510-1570". [Visita a la diócesis de Cracovia en los años 1510-1570]: *Nasza Przeszłość* 1 (1946) pp. 66 ss.

Chelmno (*Culmen.*): CZAPLA, Br. (Hrsg.) *Visitationes episcopatus Culmensis Andrea O/szowski episcopo a 1667-1672 factae*, 5 Bde. (Towarzystwo Naukowe w Toruniu. Fontes 4, 1902-1906). ROBLOCK!, A. (Hrsg.) *Visita/iones ecclesiarum dioecesis Culmensis et Pomeraniae Andrea Leszcynski episcopo a 1647 factae*. (Towarzystwo Naukowe w Toruniu. Fontes 4, 1900).

Gniezno (*Gnesnen.*): LIBROWSKI, S. "Repertorium akt wizytacji kanonicznych dawnej archidiecezji gnieznienskiej. Cz. I: Akta przechowywane w Archivum Diecezjalnym we Włocławku. Z. I: Sygn. 1-20: Aktya z lat 1602-1755". [Repertorio de las actas de las visitas canónicas de la antigua diócesis de Gniezno. Parte I: Actas conservadas en el Archivo Diocesano de Włocławk. Fase. I: Sign. 1-20: Actas de los años 1602-1755]: *Archiwa, Biblioteki i Muzea Koscielne* 28 (1974) pp. 53-174.

Poznan (*Posnani.*): OLCZAK, K. *Duchowienstwo parafialne diecezji poznańskiej w koncu XVI i w pierwszej połowie XVII w* [Clero parroquial de la diócesis de Poznan de finales del s. XVI y primera mitad del s. XVII] (Lublin 1990). SZYMANSKI, J. "Z dziejów wizytacji archidiaconskich. Czynnosc i dokumenty wizytacyjne archidiaconów wojnickich". [De la historia de las visitas arcedianales. Actividad y documentos de las visitas arcedianales de Wojnowice: *Rocz. Human* 8/2 (1959) pp. 273-294.

Przemysl (*Premislien. Latinorum*): ATAMAN, J. "Akta wizytacji diecezji przemyskiej do konca XVIII w." [Actas de la svisitas a la diócesis de Przemysl a fines del siglo XVIII en el Archivo Diocesano de Przemysl]: *Archiwa, Bibl. i Muz. Kosc.* 1/2 (1960) pp. 32-44.

Warmia (*Varmien.*): BABIRECKA, B. "Journal de la visite pastorale à l'église de Królewiec, effectuée en 1727 per l'éveque Krzysztof Jan Szembek" [en polaco]: *Nasza przeszłość LXVI* (Cracovia 1986) pp. 265-279. HIPLER. "Regina Protmann und die ermlandischen Convente": *Pastoralbl. fd. Diocese Ermland* 15 (1883) pp. 49-60. ID. "Die ältesten Schatzverzeichnisse der ermlandischen Kirchen": *Z f d Gesch. u Alt.kde Ermlands* 8 (1886) pp. 494-646. ID. "Die Ergebnisse der ersten Kromerschen Generalvisitation. Pravitates, errores, abusus et defectus in ecclesiis, clero et populo e proxima visitatione dioecesis Warmiensi (1572-1574) collecti": *Pastoralbl. fd. Diocese Ermland* 22 (1890) pp. 97-102. POSCHMANN, A. "Das Augustinerkloster

in Rossel": *Zf d. Gesch. u. Alt.kde Ermlands* 24 (1932) pp. 81-189. WASCHINSKI, E. *Das kirchliche Bildungswesen in Ermland. Westpreussen und Posen*. Bd. 1 (Breslau 1928).

Włocławek (*Vladislavien.*): CZAPLEWSKI, P. (Hrsg.) "Biskupa Rozrazewskiego Itineraria czyli rozkład podróży wizytacyjnych po Pomorzu": *Zapiski Tow. Naukowe Toruniu* 3 (1915) pp. 106-122, 144-162. KUJOT, S. (Hrsg.) *Visitationes archidiaconatus Pomerianae Hieronymo Rozrazewski Vladislaviensi et Pomerianae episcopo factae*, 3 Bde. (Towarzystwo Naukowe w Toruniu. Societas Literaria Torunensis. Fontes 1-3, 1897-1899). LIBROWSKI, S. "Wizytacje diecezji Włocławskiej. Część I: Wizytacje diecezji Kujawskiej i Pomorskiej. Tom I: opracowanie archiwalno-zródłoznawcze. Lat. Titel: Visitationes in Diocesi Vladislaviensi factae. Pars I: Visitationes Dioecesis Vladislaviensis et Pomeranae. Vol. I: Studium de visitationum fontibus et actis": *Archiwa, Biblioteki i Muzea Koscielne* 8 (1964) pp. 5-186; IO(1965) pp. 33-206. OLCZAK, St.K. "Primus liber actorum visitationum episcopi Rozrazewski prout fons ad investigationem historiae scholarum paroecialium" [en polaco]: *Archiwa, Biblioteki i Muzea Koscielne* 40 (1980) pp. 183-190.

Wrocław (*Vratislavien.*): JUNGNITZ, J. (Hrsg.) *Visitationsberichte der Diözese Breslau*. (Veröffentlichungen aus dem Fürstbischöflichen Diözesanarchiv zu Breslau). 4 Bde (Breslau 1902/8). En el t I edita un cuestionario de 1579, pp. 11-28; de 1602, pp. 29-34; 1630, pp. 35-50. KÖHLER, J. *Das Ringen um die tridentinische Erneuerung in Bistum Breslau. Vom Abschluss des Konzils bis zum Sieg der Habsburger in der Schlacht am Weissen Berg, 1564-1620* (Köln-Wien 1973). NOWACK, A. "Der älteste Visitationsbericht über Breslauer Kathedrale, Kreuzkirche und St. Ägidius vom Jahre 1580": *Arch. schles. Kl. G.* 1 (1936) pp. 80-97. OSTROWSKI, W. "Wizytacje szkół wiejskich na Śląsku w XVII wieku": *Acta Universitatis Wratislaviensis* 30 (1967) pp. 173-192.

Portugal

Braga (*Bracaren.*): ARAUJO, A. de S. "Visitas pastorais na arquidiocese de Braga. Assiduidade dos visitantes nos séculos XVI-XX": *Itinerarium XXIII* (1977) pp. 284-307. SOARES, F.N. *Visitações e inquéritos paroquiais da Comarca da Torre de Moncorvo, de 1775-1845* (Braga 1981).

Coimbra (*Conimbricen.*): PAIVA, J.P. "Urna instruído aos visitantes do bispado de Coimbra (século XVII?) e os textos regulamentadores das visitas pastorais em Portugal": *Revista de História das Ideias* (Coimbra) (1993).

Santarem (*Santaremen.*): PEREIRA, I. da Rosa. "Visitas de Santiago de Obidos (1501-1540)": *Lusitania Sacra* 2 ser. I (1989) pp. 245-336. ID. "Visitas paroquiais dos séculos XIV, XV e XVI": *Lusitania Sacra* IV (1992) pp. 311- 344.

República checa

Olmütz (*Olomouc.*): HUBER, K.A. "Bischöfliche Visitationen in Mähren unter Kaiser Franz I (1792-1835)": *Archiv für Kirchengeschichte von Böhmen-Mähren-Schlesien* (Königstein) 6 (1982) pp. 132-155. ID. "Die Königgrätzer bischöflichen Visitationsberichte von 1808 bis 1833": *Archiv für Kirchengeschichte von Böhmen-Mähren-Schlesien* B (1994) pp. 95-121.

Suíza

Basilea (*Basileen.*): BÜCKING, J. "Die Visitation im Bistum Basel am Ende der Regierung von Bischof Jakob-Christoph Blarer (1602-1604)": *Zeitschrift für schweizerische Kirchengeschichte* 62 (1968) pp. 361-369. ID. "Das Visitationsprotokoll über die Teilvisitation des Basler Klerus von 1586": *Archives de l'Eglise d'Alsace* n.s. XXXV (1971) pp. 127-209. ID. "Le clergé de Haute Alsace d'après

une visite de 1586": *Recherches sur les visites pastorales de l'époque moderne (XV/C-XVIII' siècles)*. Colloque de Strasbourg, 29 janvier 1972. CHEVRE, A. *Les suffragants de l'ancien évêché de Bêle* (Colmar 1906) pp. 93-94. [Estudia una visita de 1642]. ID. *L'officialite du diocese de Bêle à Altkirch à l'époque de la Contre-Réforme* (Fribourg 1946) pp. 92 y 126. [Estudia una visita de 1613]. GÓSSI, A.-BANWART, J. *Die protokol/e des bischoflichen Visitationen des XVIIJ. Jhts. in Kamton Luzern* (Stuttgart 1992). PERRIN, J. "Le doyenné du Sundgau à la fin de la guerre de Trente Ans (1647): *Archives de l'Église d'Alsace* 39 (1976-1979) pp. 117-186. [Publica una visita de 1648]. SCHAER, A. *Le clergé paroissial catholique en Haute Alsace sous l'Ancien Régime (1648-1789)* (Paris, Sirey, 1966). ID. *La vie paroissiale dans un doyenné alsacien d'Ancien Régime (1648-1789); la Chapitre Ultra Col/es Ottonis* (Ostheim 1971). ID. "Répertoire des visites pastorales (personnels et locaux) dans les doyennés alsaciens du diocese ancien de Bale (1648-1789)": *Recherches sur/les visites pastorales de l'époque moderne (XVr-XVIII' siècles)*. Colloque de Strasbourg, 29 janvier 1972. SCHMIDLIN, J. "Der Visitationsstreit der Bischöfe von Baselmit der österreichischen Regierung um das OberElsass vor dem Dreissigjährigen Krieg": *Archiv für elsässische Kirchengeschichte* 3 (1928) pp. 115-158. VAUTREY, L. "Alsatica": *Revue catholique de l'Alsace* 2^e série I (1869) pp. 430-437. [Analiza una visita de 1642].

Ginebra (*Geneven.*): BESNARD-DARGINES, I. *Curés et paroissiens du diocese de Geneve-Annecy au siecle des Lumieres, 1764-1782. Une étude des proces-verbaux des visites pastorales de Mgr I.-P. Biord*. Mémoire de maîtrise d'Histoire, Univ. Paris-X, 1977, dir. R. Mandrou. BROUTIN, P. "Les visites pastorales d'un évêque au XVII^e siècle": *Nouvelle Revue théologique* 71 (1949) pp. 937-949. COUTIN, F. "Vie de Mgr Charles-Auguste de Sales (1606-1660)": *Mémoires et documents publiés par l'Académie sa/ésienne* LXVII (1953). [Menciona una visita de 1645]. CHAPUISAT, J.-P. "Visites d'églises à la Cote et au Pays de Nyon": *Revue Historique Vaudoise* 64 (1956) pp. 48-64. ID. "Pouillés des paroisses vaudoises du diocese de Geneve, XV^e-XV^e siècles": *Revue d'Histoire Ecc/ésiastique Suisse* 50 (1956) pp. 367-387. GONTHIER, J.-F. "La mission de Saint François de Sales en Chablais": *Oeuvres historiques* I (Thonon 1901) pp. 366-368. [Analiza una visita de 1598]. REBORD, C.-M. *Visites pastorales du diocese de Geneve-Annecy, 1411-1920* 2 vol. (Annecy 1921-1922).

AMÉRICA LATINA

Argentina

Buenos Aires (*Bonaeren.*): GUERRERO SORIANO, C.P. *Iglesia y sociedad en la diócesis de Buenos Aires: (1700-1800). Aspectos sociales y económicos*. Univ. Sevilla, a.a. 1988-1989.

Cuba

Santiago de Cuba (*Sancti Iacobi in Cuba.*): KOVACS, M. "Visita episcopal en Cuba entre 1754 y 1757. Experimento metodológico para la elaboración de una fuente latinoamericana del siglo XVIII": *Trienio, Ilustración y Liberalismo. Revista de Historia* 14 (1989) pp. 51-61.

Ecuador

Quito (*Quiten.*): CARMONA MORENO, F. "Acción pastoral de Luis López de Salís, IV obispo de Quito": *La Ciudad de Dios* 193 (1980) pp. 121-153, 333-373, 579-610.

Guatemala

Guatemala (*Guatimalen.*): GARCÍA AÑOVEROS, J.M. "Visitas pastorales en las diócesis del Reino de Guatemala (1752-1791)": *Hispania Sacra* 42 (1990) pp. 635-686, 43 (1991) pp. 227-326. [1768-1770, varios países].

Méjico

México (*Mexican.*): RAMÍREZ CAMACHO, B. "Privilegios de los jesuitas en las visitas pastorales": *Boletín del Archivo General de la Nación* 8 (México 1976) pp. 47-108.

Yucatán (*Yucatanen.*): SANTIAGO ACEVEDO, J.L. "Visita pastoral de Fr. Ignacio de Padilla, OSA, a la diócesis de Yucatán (1755-1757)": *Archivo Agustiniano. Revista de Estudios Históricos* 81/199 (1997) pp. 267-304.

Perú

Lima (*Liman.*): PONS PONS, G. "Santo Toribio y sus acompañantes en la visita pastoral": *Hispania Sacra* 43 (1991) pp. 607-624. RODRÍGUEZ VALENCIA, V. "El clero secular de Suramérica en tiempo de Santo Toribio de Mogrovejo": *Anthologica Annua* 5 (1957) pp. 313-415.

Venezuela

Caracas (*Caracen.*): *Documentos relativos a la visita pastoral del obispo Mariano Martí a la diócesis de Caracas (1771-1784)* (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1969).

ASIA

Filipinas

Manila (*Manilen.*): MACHADO LÓPEZ, M.M. "La visita de 1776 a las parroquias pampangas de Filipinas": *Revista de Indias* LVI/206 (1996) pp. 77-97. MATEOS, F. "Fray Juan Ángel Rodríguez, trinitario, arzobispo de Manila (1687-1742)": *Revista de Indias* XXIII/93-94 (1963) pp. 487-500. [Inicia la visita en 1738].

LAS VISITAS PASTORALES EN LOS PUEBLOS DE LA ACTUAL DIÓCESIS DE GETAFE

Jesús Gómez López
Archivero Diocesano de Getafe

1. Desde Toledo por Madrid a Getafe.

Los pueblos y las personas de la actual diócesis de Getafe participaron de las vicisitudes históricas de la archidiócesis de Toledo hasta la erección de la diócesis de Madrid Alcalá en 1885 y su posterior segregación de ésta, para conformar en 1991 la nueva diócesis de Getafe.

1-1°. Toledo una historia eclesiástica.

En la etapa romana y hasta la conversión del rey Recaredo, 300-589, guiados por obispos y un total de once concilios que se pretendían semestrales. La basílica paleocristiana del siglo IV en Carranque y los mártires de Alcalá, Santos Justo y Pastor, testifican el alto número de fieles en la zona.

En la etapa visigoda que se extiende de Recaredo a la invasión musulmana, 589-711, los fieles getafenses vivieron bajo la dirección del obispo toledano y la de veintiséis concilios generales y provinciales o sínodos anuales, organismo característico de la iglesia visigoda especialmente promovidos por los santos obispos sevillanos, Leandro e Isidoro, tras la conversión de Recaredo.

Durante la dominación musulmana, 711-1085, el gobierno se hace difícil, sólo hay constancia de un concilio en Córdoba en 839 "para condenar a unos herejes acéfalos". Con la reconquista de Toledo en 1085 se inicia una lenta y progresiva recuperación de las instituciones y las costumbres que se extiende hasta comienzos del siglo **XIII**, facilitada por los reyes asturleonese restauradores para recabar el apoyo de concilios y magnates. Las asambleas de gobierno terminan adquiriendo carácter mixto: concilios y Cortes de carácter político. El proceso renovador recibe formulación plenamente oficial y romana en el IV Concilio de Letrán del año 1215 con el que comienza en España una auténtica etapa renovadora.

Los siglos XIII al XV y la revolución pastoral del concilio de Letrán en la iglesia toledana. El concilio de Letrán, 1215, marca una verdadera revolución

pastoral en la iglesia general y en la toledana. Los concilios, ahora anuales, y ecuménicos, nacionales, provinciales y sinodales. El movimiento pastoral es reglamentado en cánones conciliares y convertido en movimiento oficial de la iglesia. Tres fueron las grandes preocupaciones: la aceleración del movimiento pastoral, una reglamentación obligatoria universal y la pastoral sacramental profundizada... A las que podemos añadir la preocupación por el clero; formación cultural, honestidad y celibato, residencia..., cuestiones éstas sin resolver plenamente hasta el concilio de Trento. El movimiento renovador se refuerza desde lo civil y las bases cristianas a través de las *hermandades en 1282*, "*la Hermandad general castellana contra los malhechores*" desde 1315; las múltiples *reuniones de preparatorias de las Cortes*, especialmente las habidas durante los 39 años del Cisma de Occidente felizmente terminado en 1417, y las de Toledo en 1480; las *asambleas del clero de Castilla* para saber cual de los dos papas era el legítimo y concederle la obediencia castellana. Y, con la llegada de los Reyes Católicos, el gran movimiento de reforma eclesiástica y "*las reuniones de teólogos*". El concilio de Trento culminará estas etapas y movimientos reformistas. La crisis y la desbandada producida en la reforma pastoral y en la iglesia por el Cisma de Occidente no consigue su recuperación hasta la enérgica legislación canónica de los concilios y sínodos de los arzobispos Alfonso Carrillo, en Aranda 1473, y sus sínodos de Alcalá 1480 y 1481. Y los sínodos de F. Jiménez de Cisneros celebrados en Alcalá en 1497 y 1498, y en Talavera en octubre de 1498.

Al menos desde el sínodo celebrado por el arzobispo don Pedro Tenorio en mayo de 1379, *la archidiócesis de Toledo estaba dividida en veintiséis arciprestazgos agrupados en seis arcedianatos*, y su provincia eclesiástica se componía de siete diócesis sufragáneas. El arcedianato de Madrid lo formaban los arciprestazgos de Madrid, Talamanca, Alcolea de Torote, Uceda, Buitrago y Val de Lozoya¹.

1-2°. *Madrid, cuatrocientos años de gestación de una nueva diócesis.*

La necesidad de desmembrar el extensísimo arzobispado de Toledo la reconocía su propio arzobispo, Alonso Carrillo, en una constitución particular de fecha 23 enero de 1468. En efecto, a la vez que se enorgullecía de la preeminencia de Toledo "luz y espejo que todas las otras iglesias castellanas debían mirar y acatar", lamentaba lo poco que podía dedicar al Altísimo o a su primera obligación pastoral: "el poco ocio que nos dejan la infinidad de negocios". Sus otros cargos de Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, miembro del Consejo Real de Castilla, y otros cargos, le obligaban a

¹I. SANCHEZ HERRERO, Concilios provinciales y Sinodales Toledanos de los siglos XIV y XV. Universidad de la Laguna, 1976, p.3 .

residir en la Corte y a largas ausencias. Gobernaba la archidiócesis por medio de uno o dos vicarios generales, la curia, los visitadores diocesanos. *Las visitas pastorales de los visitadores* permitían a los obispos un cierto conocimiento personal de la situación pastoral de su diócesis. Las respuestas a los cuestionarios de los visitadores informaban intelectualmente bien al obispo sobre la vida, la honestidad y la residencia de los clérigos y los laicos, el estado de la iglesia y sus posesiones, diezmos, ingresos, riquezas... la Liturgia: libros, ornamentos, sagrario, celebración de la misa, enseñanza, estado de las almas, y otros muchos detalles de los que dejaban constancia escrita los diversos visitadores con el acento específico de cada época.

La prolongada desmembración de la archidiócesis de Toledo tuvo intenciones y motivaciones multiseculares a la vez que embarazosa gestión por intereses políticos y económicos. 1) Los Reyes Católicos lo intentaron en 1495 a la muerte del arzobispo de Toledo Pedro González Mendoza; las respuestas del Consejo de Castilla les hicieron desistir de su interesado intento. 2) A la muerte del Arzobispo Cisneros en 1517 el emperador Carlos I ó V propuso al joven flamenco Guillermo de Croy para sucederle con la propuesta de dividir el arzobispado creando las nuevas diócesis de Talavera y Madrid o Alcalá mientras viviera el nuevo arzobispo. El papa León X se mostró conforme y para el 3 de marzo de 1518 enviaba las Bulas correspondientes. Pero Guillermo Croy falleció a los 23 años. Toledo intervino ante el emperador y el Papa quien por Bula del 23 de julio de 1518 dejaba sin efecto la concedida desmembración y muerto el asunto. 3) La circunscripción de la futura diócesis en el Acuerdo entre el Gobierno español y la santa Sede de 27 abril de 1845 supuso la disminución de tensiones, la conciencia de la necesidad de la creación de la nueva diócesis, pero el proyecto gubernamental sobre la sanación de los bienes expropiados a la iglesia y la conversión de los clérigos en funcionarios del Estado hicieron fracasar de nuevo el intento. 4) El Concordato de 1851 no dejó resuelto el tema pero supuso un gran avance: quedaba decidida la creación de las diócesis de Vitoria, Ciudad Real y Madrid y delimitada la circunscripción de ésta a los límites de la provincia de Madrid. Razones para la erección de la diócesis de Madrid: excesiva extensión de la de Toledo, dignificar la Corte, el abandono pastoral y moral del clero en situaciones irregulares, sólo 20 parroquias para 600.000 fieles madrileños. 5) Los vaivenes políticos posteriores crearon nuevas tensiones Iglesia-Estado e impidieron desarrollar el proyecto de creación de la diócesis: la revolución de 1868, la subida al trono de Amadeo I en 1870, la 1ª República en 1873. Por 1875 renace un ambiente favorable. 6) Pero sólo en 1882 comenzará el paso decisivo final. Dos personajes famosos inician la batalla: el astuto Nuncio Mons. Rampolla y el intrigante y adulador auditor de la sacra rota romana en Castilla, D. Benito Isbert y Cuyás, quienes hicieron lo posible para que Madrid tuviese sede pro-

pia. Aprovechan la muerte del arzobispo de Toledo, Moreno y Maisonave, para llevar a cabo la aplicación del art. 5 del Concordato. La idea fue bien acogida, pero los intereses políticos y honoríficos no concuerdan. El Gobierno por medio del ministro Francisco Silvela había ofrecido la Sede de Toledo sin desmembrar al arzobispo de Sevilla, Fr. Ceferino González quien, a su vez, no aceptaba la desmembración. Y el ministro de Fomento, Pidal y su amigo Cánovas, querían como obispo de Madrid "un prelado estrechamente unido a él en amistad", como era el obispo de Salamanca, Narciso Martínez Izquierdo, mientras que el Nuncio proponía al experto obispo de Avila y antes auxiliar de Madrid, crítico y opuesto articulista, don Ciriaco Sancha. Tras largas negociaciones, vencida la resistencia de Martínez Izquierdo, resignado a la desmembración de hecho Fr. Ceferino González, se acuerda la erección de la diócesis de Madrid. La oposición ahora viene del Vicario General de Alcalá, Feo. Martín Esparza y de una comisión de ocho eclesiásticos que insisten infructuosamente. Pedían que la catedral fuera la iglesia de la Almudena, que el Tribunal Metropolitano y la Vicaria General permaneciese en Alcalá, que la diócesis se denominase Alcalá y Madrid. Vencidas las últimas resistencias, distribuidos los títulos supradiocesanos y superadas otras dificultades de Partidos políticos y asociaciones culturales y religiosas, el Gobierno termina los trámites de la Bula de erección para el 29 de mayo. La segregación o desmembración fue efectuada el 19 de junio de 1885, teniendo como territorio el correspondiente al de la provincia de Madrid y por nombre el de Madrid-Alcalá. El 25 de julio de 1885 se pone en ejecución la Bula de desmembración y el nacimiento de la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, teniendo como primer obispo a don Narciso Martínez Izquierdo quien la regiría durante ocho meses hasta ser asesinado de tres tiros de revólver por el fanático cura Galeote Cotilla, natural de Vélez-Málaga mientras subía las gradas de la catedral de San Isidro y el obispo repetía: "Dios te perdone". Ocurría ésto el 18 de abril de 1886, domingo de Ramos. Don Narciso fallecía al día siguiente. Fue su digno sucesor el antes rechazado para primer obispo de Madrid, D. Ciriaco Sancha y Hervás, 1886-1892, futuro cardenal y hoy Venerable y en camino de los altares. Desde su creación hasta la fecha la diócesis de Madrid ha sido presidida por once obispos. El 28 de marzo de 1964 fue constituida la archidiócesis de Madrid-Alcalá. El 23 de julio de 1991 pasa a ser cabeza de provincia eclesiástica al desmembrarse de ella las nuevas diócesis de Alcalá y Getafe.

1-3°. Hacia Getafe: necesidad, parches y pasos.

La creación de las diócesis de Alcalá de Henares y Getafe no tropezó con la resistencia de ministros gubernamentales, la de Partidos políticos moderado, conservador, carlista o unionista, o la de obispos. La Jerarquía eclesiástica vio pronto, al menos desde la constitución de la archidiócesis de Madrid-Alcalá en 1964, la conveniencia y la necesidad de reducir la amplitud de la

diócesis madrileña para una mejor y urgente pastoral generalizada. Madrid resulta inabarcable, ser capital del Estado conlleva mucha complejidad, el sur y el sureste de la diócesis arrastra un crecimiento demográfico del 10 por ciento, frente al 2 por ciento de la media. Las migraciones provienen de la misma capital, de las zonas rurales e incluso del extranjero. Se calcula que para el año 2000 la diócesis contará con 6 millones de habitantes de los que millón y medio habitarán en el Sur. Varios pueblos del Sur pasan en menos de 30 años de 2000 a casi 200.000 habitantes, jóvenes en su mayoría y creciente número de niños. El Sur no está pastoralmente bien atendido, urge atenderle mejor. Se ponen parches creando o ampliando el número de vicarías territoriales, construyendo templos, actualizando y socializando la pastoral en paralelo con años de desarrollo, de transición política, de cambios socioculturales y de renovación eclesial postconciliar en búsqueda de una presencia viva entre esas poblaciones jóvenes y apertura de caminos en la gran ciudad y los grandes núcleos del extrarradio madrileño. Pero todo se desborda. De los parches se pasa a los proyectos de división de la diócesis y se comienza a dar pasos: 1977 se crean las Vicarías episcopales **XI** y **XII** cuyo territorio se corresponde con la actual diócesis de Getafe. En noviembre de 1979 la Conferencia Episcopal a prueba la rectificación de límites entre diócesis, como respuesta al Decreto *Christus Dominus*, y en 1980 la conveniencia de estudiar las posibilidades de división de la archidiócesis de Madrid-Alcalá. Inicialmente se piensa en crear sólo la de Alcalá, pronto se ve la necesidad de otra en el Sur con sede en Leganés que se cambia por Getafe como cabeza de la futura diócesis. Por fin, en febrero de 1985 el Consejo Episcopal de Madrid-Alcalá acuerda la creación de una comisión para la división de la archidiócesis. En 1986 la Comisión envía una encuesta al clero sobre la división y su futura incardinación. Un grupo se opone pidiendo mayor estudio del tema, sondeos, más participación, más atención al bien de las almas y a los arciprestazgos rurales. Pero el proyecto sigue adelante a pesar de la momentánea paralización de la consulta y visita del Cardenal Tarancón a la comparable archidiócesis de París. El proyecto comienza a hacerse realidad cuando en la Plenaria de abril de 1988 la Conferencia Episcopal de su placet a la división de la diócesis y a su posterior constitución en provincia eclesiástica con Madrid por metropolitana y Alcalá de Henares y Getafe como diócesis sufragáneas.

23 julio 1991: erección de la diócesis de Getafe. Con esta señalada fecha, Roma firma y hace públicas las Bulas por las que se erigían las nuevas diócesis de Alcalá de Henares y Getafe. De la de Madrid se segregan los territorios de 42 municipios con los que se crea la nueva Diócesis con el nombre de Getafe y sede en la parroquia de Santa María Magdalena del mismo lugar. Los sacerdotes con oficio eclesiástico en el territorio quedarán incardinados a ella, aunque con la posibilidad de trasladarse a otra de las diócesis durante un quin-

queno. "La Curia de Madrid transferirá a la de Getafe las actas y documentos que tengan relación con la nueva diócesis". El Nuncio, Mario Tagliaferri, es el encargado de la ejecución de esta Bula Apostólica "*Matritensem praeclaram Sedem*". Con la misma fecha de 23 de julio de 1991 *Monseñor Francisco José Pérez y Fernández Golfín*, hasta la fecha obispo auxiliar de Madrid, es elegido primer obispo de la nueva diócesis: "hemos pensado que tú, ya bien experimentado en el ministerio dentro de Madrid, nos parecías ser muy apto para animar y dirigir dicha comunidad de fieles", afirma la Bula de elección. El proceso culmina a las *19 horas del día 12 de octubre de 1991 con el Decreto de ejecución de la Bula de erección, la solemne toma de posesión del prim-er obispo y el acta de erección canónica en la nueva catedral de Getafe*. La nueva diócesis contaba con un territorio de 2295 kilómetros cuadrados al Sur de la provincia fecundados por los afluentes del Tajo, ríos Alberche, Guadarrama, Manzanares, Jarama y Tajuña. Tierras de una altitud máxima de 1800 m. al noroeste en los límites con Avila y Toledo, y 434 m. de altitud mínima en la depresión del Alberche en Villa del Prado. Las distancias en línea recta son de 98 km. entre las poblaciones más alejadas de Belmonte de Tajo a Rozas de Puerto Real, y 34 km. de este a oeste entre Getafe y Aranjuez. Montes por el norte, colinas por el este, fértiles valles al centro. Su territorio abarca el correspondiente al sur de los arciprestazgos medievales de Madrid, Talamanca y Canales, hoy industrial el primero y casi rurales los otros dos. La población de la diócesis en el momento actual de su creación rondaba el millón de habitantes, hoy el millón doscientos mil, y para el año 2000 se calcula en un millón quinientas mil personas lo que hace ocupar el noveno lugar entre las diócesis de España por su número de habitantes. El 12 de octubre 1991 la nueva diócesis disponía de 141 sacerdotes y 28 religiosos para 87 parroquias de 42 pueblos y un millón de habitantes, 12 comunidades de religiosas, 24 colegios de la iglesia y un crecido número de catequistas. Sin Palacio episcopal, sin Seminario, y sin... El gobierno de la diócesis comenzó con Obispo, Vicario General y Canciller Secretario en unos bajos con intentos de crear unidad en torno al obispo. De aquí se pasó al Consejo de Arciprestes y, en febrero de 1992, al Consejo Presbiteral y al Consejo Diocesano de Consultores en marzo. Poco a poco nacen las Delegaciones y otros servicios. En septiembre 1992 soy nombrado archivero y comienzo los proyectos para iniciar el Archivo Diocesano con lo depositado en el de Madrid. *Este mismo año 1992 el Obispo comienza las Visitas pastorales* y multiplica sus actividades. Se trabaja en la creación de una iglesia diocesana más misionera y evangelizadora, comunitaria, corresponsable. Crece la vitalidad pastoral de talante misionero y las infraestructuras necesarias para sostenerla. Las 87 parroquias de entonces son ahora 105. Pronto nace el Seminario con la primera decena de seminaristas. Los ingresos crecen a un promedio anual de 7 por año. Se hace necesario ampliar el Seminario casi todos los años. Hoy es uno de los más florecientes. El conjunto de la diócesis getafense camina a buen ritmo.

I-4°. En el siguiente estudio histórico de las Visitas Pastorales sigo estos pasos:

- J) 1427. Lecciones de una visita pastoral al arcedianato de Madrid.
- 2) 1505. Visita pastoral cisneriana al mismo arcedianato.
- 3) Siglos XVI a XIX. Relación de Visitas pastorales a la parroquia de Getafe.
- 4) 1889-1990, Visitas del Cardenal Sancha y la de don José M^a Cos, 1892-1901, a los pueblos de la actual diócesis de Getafe.
- 5) Diócesis de Madrid-Alcalá
- 6) 1991-1997. Las Visitas pastorales del primer obispo de Getafe.

II. *1427, una visita pastoral al arcedianato de Madrid sobre los bienes y su administración.*

La práctica de las visitas pastorales arranca de los tiempos apostólicos. Constatamos como lo hacían Pablo, Tito y Timoteo en las iglesias fundadas por ellos con la finalidad de instruir y profundizar en la fe, prevenir errores y corregir abusos y malas costumbres. La historia de la iglesia demuestra la práctica de la visita canónica desde tiempos apostólicos con la regulación y legislación conciliar y sinodal apropiada a cada época y sus necesidades, en especial en la Edad Media. No faltaron periodos de crisis y decadencia como en la baja Edad Media por razones extraeclesiales: políticas, feudales, disminución del poder jurisdiccional, usurpación de derechos de visita, pobreza de las poblaciones, riesgos en los caminos, guerras, Cisma de Occidente. Concluido el Cisma de Occidente en 11 noviembre 1417 con único Papa Martín V, la Iglesia recupera la unificación iniciada y retoma las riendas, se acelera la recuperación y revolución pastoral, con fuerte regulación iniciada el IV concilio de Letrán en 1215 y culminada con el concilio de Trento que ordena y regula decisivamente la práctica de la visita canónica.

Esta visita pastoral del 1427 que ahora nos ocupa tiene lugar en las siguientes circunstancias: recoge exclusivamente lo que se refiere a la situación de los bienes y su administración. En contra de lo habitual, no incluye el aspecto relativo a las personas de los clérigos y parroquianos, parte del manuscrito², que debió de remitirse por separado al arcediano de Madrid o al arzobispo de Toledo, don Juan Martínez Contreras, que había ordenado la inspección de todas las iglesias del arcedianato madrileño. Dos años antes el arce-

² Ms 8561 de la BN estudiado por Gregario de Andrés y cuaderno de Historia y Arte. III, Madrid 1986: *Una visita al arcedianato de Madrid.*

diano de Calatrava realizara la visita anterior. El año 1426 el arcedianato madrileño había padecido una pertinaz sequía y en 1350 una mortífera peste negra que asoló y despobló varios pueblos. Reinaba en Castilla D. Juan II. Entre los donantes de beneficios figuran don Pedro Tenorio, arz. Toledo de 1377 a 1399, don Pedro de Luna, sobrino del antipapa, don Sancho de Rojas, obispo de Palencia. El arcedianato de Madrid comprendía entonces, según el ms. antes citado y titulado *Libro de las visitaciones en cuentas de las iglesias e hermitas e clérigos de Madrit e de su arciprestazgo, 75 templos*. De ellos 12 parroquias en la ciudad y 63 en el alfoz. En el alfoz madrileño de este arcedianato algunas iglesias rurales eran prósperas como la de Getafe, otras padecían muchas cerencias. Varias anejas o "deganans" estaban ya despobladas o casi despobladas como Perales donde "morán hasta cinco parroquianos" o Torrejón de la Calzada donde "no hay parroquianos". Dos decenas de estas parroquias han desaparecido, así como muchas ermitas. A finales del siglo XV el arcedianato contaba con 137 pueblos pero sólo 58 curatos. El territorio del arcedianato de Madrid estaba limitado por los de Alcalá, Talamanca, Canales e Illescas. Abarcaba un radio de 20 a 25 km. De los pueblos del arcedianato de entonces corresponden a la actual diócesis de Getafe únicamente la mitad por el sur.

La visita a las 75 iglesias del arcedianato dura cuatro meses, desde el 15 de enero al 19 de mayo, 1427. Su descripción nos permite conocer el desarrollo de las visitas pastorales de la época. Para realizarla se encarga de la misión a un clérigo llamado Martín Sánchez de Madrid. "Visitador de las iglesias e hermitas e cofradías e clérigos e legos, omnes e mugeres de Madrit e de todo su arciprestazgo, dado por el muy reverendo en Cristo padre e señor don Johán (Martínez de Contreras), por la gracia de Dios arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla". Le acompañan dos notarios públicos: Luis González de Riaza que autentica las visitas de las 12 parroquias de la villa, y Alonso Martínez de Madrid que ejerció su oficio de notario en las 63 parroquias restantes. Posteriormente se unieron los dos informes. La visita, limitada en este caso a la situación de los bienes materiales de cada iglesia, tiene una primera parte común siguiendo un ritual de la época: convocatoria de los fieles a campana tañida, misa, visita a todo lo existente en la iglesia en especial al "arca del Corpus Christi" o sagrario, conversación con el párroco, los clérigos y los parroquianos para informarse sobre la vida y cumplimiento de las costumbres y observancia de los preceptos, estado de las cofradías, etc... objetos sagrados y posesiones. Sobre los frutos de trigo y cebada por fanegas y celemines rinde cuentas el mayordomo a partir del Libro de cuentas, descontadas las que le correspondían a él. La cantidad de frutos eclesiásticos nos dan a conocer la riqueza de la iglesia y está relacionada con las tierras de pan llevar que poseen las iglesias del alfoz. El Libro distingue siempre las posesiones de la iglesia de los beneficios del clérigo, capellán o cura.

No utiliza "párroco". Las *rentas* de la iglesia procedían de diversas ventas de frutos, ganados, vinos, derechos de sepulturas, donaciones, tiendas, casas en censo, arriendos, y otros. Con estas rentas se sostenía económicamente el clero y la fábrica de la iglesia que frecuentemente aparece en restauración. Los *beneficios* de que gozaba cada iglesia podían ser *curados* o con cura de almas incluida, *prestameras* para ayudar en los estudios a candidatos eclesiásticos, *servideros* orientados a ayudar al párroco. Podían existir varios en una parroquia y era signo externo de su riqueza. El visitador comprobaba en cada beneficio cuando y quien lo había concedido y quien lo ejercía. Los objetos, ornamentos y vasos sagrados al servicio de la liturgia eran estudiados en cada iglesia diligentemente indicando su estado, color, número, calidad... in situ y a partir de los inventarios existentes. Las parroquias más ricas en vasos y ornamentos en nuestra diócesis eran la de Getafe, Leganés y Griñón. En lo referente a las telas, da una serie de nombre de calidad hoy desconocidos: casullas de bocarán, de tapete, de hoja de vid, de seda bermeja, de ceruní, de seda pascual, blanco de grifos, de balduque, de sirgo, de lienzo frandisto, de oro envelado, etc. Más raros todavía son los nombres de algunos libros litúrgicos inspeccionados: Biblia, breviario, bautisterio(ritual), colectario, costumbres, diurna!, dominical, epistolero, evangelisterio, leccionero, manual (libro de misas), mixto(misal de oficios romano y toledano), oficerio, prosero(libro de prosas litúrgicas cantables), responsorio, salterio, santorales, cincuentorias(cuadernos de historia local o flos sanctorum?), desponedor de los evangelios, libreto de chanzonetas, y otros generalmente más conocidos por todos los lectores. Para ejemplo concreto de bienes, vasos sagrados y ornamentos copio la de Xataf, hoy Getafe, visitada el 27 de enero de 1427: "El mayordomo, Alfonso Fernández, tiene un alcance de 82 fanegas de trigo con 10 celemines y 72 fanegas de cebada con 10 celemines. El alcance de rentas es de 2.451 maravedís, 2 dineros y 2 meajas, una vez restada la soldada del sacristán, lo entregado al maestro que hace los libros para la iglesia y a los maestros y peones que en ella han trabajado. La iglesia cuenta con un beneficio curado y medio prestamera, que tiene el arcediano de Molina. Destaca la riqueza de ornamentos sagrados: cuatro frontales para el altar mayor de seda y oro, dos vestimentas de oro enveladas con sus guarniciones, otra de sirgo con sus recaudos, otra de lienzo frandisto con sus recaudos, una capa noble con sus canofas, un par de cetros y varas para la cruz, un par de fazalejas brosladas de oro". Las posesiones son ocho aranzadas de viñas, dieciseis ovejas, dos cabras y una tinaja buena toledana. El clérigo tiene dos pares de casas, ocho aranzadas de viñas, dieciseis tierras, dos cubas, y tres tinajas toledanas". Getafe parece era una de las iglesias más ricas del alfoz y también uno de los más poblados. Eso parece deducirse de la riqueza de los objetos litúrgicos mencionados: todos son de plata, entre ellos, cuatro cálices, una cruz mayor y un par de ampollas. Los ornamentos litúrgicos hablan por sí solos de la misma riqueza parroquial, muy por encima de la mayoría de las otras iglesias.

III. 1503, visita pastoral cisneriana sobre el estado de las personas en el arcedianato.

La gran preocupación del cardenal, Francisco de Cisneros, fue la reforma del clero. Poco después de su nombramiento como arzobispo de Toledo en 1495 comienza a tomar medidas sobre el asunto centradas en tres aspectos: La cultura, las transgresiones sexuales y la ausencia de los cargos. Sobre estos temas se ponía ya el acento de los sínodos y concilios de los siglos XIII-XIV. La práctica interrupción de los sínodos desde el de Alcalá en mayo de 1379 convocado y presidido por el arz. don Pedro Tenorio, 1377 a 1399, hasta el concilio de Aranda de diciembre 1473, convocado y presidido por el arz. don Alfonso Carrillo de Acuña, 1446-1482, dejó para muy segundo plano temas tan candentes debido a adversas circunstancias eclesiásticas y políticas. Estos temas estaban en candelero destacado desde el concilio de Aranda en el que se exigía que los clérigos supieran hablar latín antes de ordenarse o concederles cargo eclesiástico y que celebraran misa al menos tres veces al año los obispos y cuatro los clérigos, a la vez que se mandaba procesar a los clérigos concubinarios o se establecía enseñar la doctrina cristiana. Sobre los mismos temas se insistía en los sínodos de Alcalá de 1480 y 1481. Cisneros, 1495-1517, endureció con dulzura las exigencias e intentó poner medios eficaces en los sínodos de Alcalá en 1497 y 1498 y el 24 de octubre 1498 en Talavera, convocados y presididos personalmente, siempre con la finalidad de "retocar algunas constituciones promulgadas en anteriores sínodos, y para atender, proveer y remediar las nuevas dificultades aparecidas". En los tres sínodos se insistía en la obligación de llevar y presentarle cada año detallados "libros de inscripción de los bautizados y de los parroquianos y de las matrículas de confesión y comunión", cap. XV-XVI, así como en la celebración de la eucaristía al menos cuatro veces al año, "sin avergonzarse de celebrar misa". Se amplía largamente la tabla de lo que se les ha de enseñar a los niños, cap. 1 y 19 del sínodo de Talavera. En los sínodos estableció Cisneros las normas pastorales, pero para el medio de elevar la cultura del clero pensó en la fundación del Colegio Universidad de Alcalá solicitada en 1498, puesta su primera piedra en 1500 e inaugurada en 1508. El manuscrito³ de la "*Relación de la visytacion que fiso Villavos en el arcedianadgo de Madrid de los arciprestadgos de Ta/amanea e de Madrit*" en 1503 ó 1504, dirigida al arzobispo de Toledo, nos permite verificar la aplicación de las normas sinodales, a la vez que nos da una buena información del estado real de las costumbre del clero y de su grado de cultura en el arcedianato del Madrid cisneriano. Sobre los bienes hemos tratado en la visita de 1427. El intento de reforma del clero parece suponer numerosos defectos generaliza-

³ Ms. 468 de la Biblioteca de la Universidad de Madrid, estudiado por A.de la Torre y del Cerro, en la Rev. de la Bibl., Arch. y Museo de Madrid, julio 1944, n° 50, 375-387.

dos, sin embargo el análisis del texto lo reduce al mínimo en tres temas. 1) *La no residencia de los propietarios de cargos eclesiásticos suponía gran disminución del culto y daño a las almas*", acarrea la privación del beneficio a los cuatro meses de ausencia o la pérdida proporcional de los frutos. Con la debida autorización temporal, podía hacerse suplir por un clérigo "ydoneo e suficiente e examinado" por los visitadores, según constitución XIII del sínodo de Talavera. En 1503 el arcedianato de Madrid tenía 35 poblaciones con 38 templos: 13 parroquiales, 20 iglesias con beneficios curados, 4 iglesias anexas y una sin especificar condición. A ellas hay que añadir otros 13 beneficios simples y 9 capellanías. Suman 60 cargos eclesiásticos y 90 personas. De las 90 personas no residían 18: uno vivía con el obispo de Avila, otro era obispo en Roma, otros notarios o canónigos en Toledo, vicario en Madrid o prior de Osma. Casi todas ellas se hacían sustituir por uno o dos capellanes, extradiocesanos en su cuarta parte: 4 vizcainos, 3 montañeses, 2 de Palencia, 2 de Buitrago, 3 de Brihuega, uno de Burgos, Segovia y Soria. 2) La constitución XIV del sínodo de Talavera trata de las penas contra "*los clérigos públicos concubinaros*" a los que se manda amonestar y "de no obedecer le prendan el cuerpo e no le suelten sin mandato del arzobispo". Las transgresiones contra el sexto mandamiento no son frecuentes. De los 90 clérigos nombrados sólo hay cuatro con "sospecha" y otro que tuvo que marcharse. Son, por el contrario, muy numerosos los que son calificados de "onesto", "buen mancebo", "buen hombre" y otros buenos calificativos. De algunos se dice que es "cobdicioso y negociador, sordo o viejo". 3) *El estado cultural no era muy brillante*. Sobre lectura y gramática: de 30 referencias, 24 leen bien, 3 leen razonablemente, 2 leen poco y uno no sabe leer. Dos cantan bien. En gramática de 19 casos, 8 entienden bien, 3 medianamente, 5 saben poco, 3 no saben o construyen poco. Todos sabían mucha o poca gramática. Nada se nos dice si sabían hablar bien o mal el latín vulgar. Como ejemplo práctico traslado la referencia a *Xetafe*: "Ay un beneficio curado; tiene el capellán mayor de Alcalá, thesorero de Granada; tyenen dos capellanes; uno que se dize el bachiller Lope de Morales, natural de Soria; tyene demasía e licencia, es buen hombre e entiende bien; el otro es del mesmo lugar, que se dize Pero Ximenes; tyene licencia e no la del señor del beneficio; es suficiente. Ay dos capellanias, de poca renta: la una tyene un capellán de sus Altesas, que se dize Juan Roman, natural de Madrid; la otra Pero Martines, natural de Xetafe; ninguno la syrve". Como un buen resumen adjunto de la Griñón que es como sigue: "Ay un beneficio curado; tyene un Diego Sanches, natural del mesmo lugar; syrve por sy; es buen hombre, onesto: lee bien e sabe poco de gramática".

IV-siglos XVI al XIX, relación de visitas pastorales a la parroquia de Santa María Magdalena de Getafe, hoy catedral. Para el estudio de las visitas pastorales de los siglos XVI al XIX, incluidos, me he limitado a una signifi-

cativa parroquia cuyo templo ha pasado a catedral con la creación de la diócesis en 1991. Es la de Santa María Magdalena de Getafe. Su templo comenzó a construirse sobre una ermita mudéjar, cuya grandiosa torre muestra aún con orgullo, en 1549 a causa del aumento considerable de la población procedente del insalubre Alarnes por 1350, fecha que marca el nacimiento del pueblo. En los siglos posteriores se mantuvo como uno de los pueblos de mayor población en el sur de Madrid en torno a los 5000 habitantes. En lo últimos 30 años pasó de los 5000 a los 200.000 de la actualidad y de una a diez parroquias. Para el estudio multisecular de la relación de visitas pastorales hemos recurrido sus 72 Libros Sacramentales hasta finales del siglo **XIX**, 37 de Bautismo, LBM, 13 de Matrimonios, LMM, y 22 de Difuntos, LDM, que se conservan desde 1538, aunque otros documentos que no hemos tenido en cuenta comiencen en 1447.

IV-f °Relación cronológica abreviada de visitantes y fuentes de referencia de 1538 a 1879

AÑO	VISITADOR	FUENTE
1538	Fray Francisco, Aux. de Pardo Tavera, Card y Arz. Toledo	LBM, 1
1544	Fray Tomás, Aux. de Pardo Tavera, Card y Arz. Toledo	LBM, 1
1555	Obispo Aux. de Martínez Siliceo Card y Arz. Toledo	LBM, 1
1566	Luis Suárez, Aux del Card y Arz. de Toledo	LBM, 1
1570	Dr. Gómez, Visitador General Eclesiástico, por el Part. de Madrid	LBM, 2
1573	Dr. Justo de Villegas, Visitador General Eclesiástico	LBM, 2
1579	Diego de la Calzada, Obispo de Salona, Aux. Toledo	LBM, 3
1591	Diego de la Calzada, Obispo de Salona, Aux. Toledo	LBM, 3
1598	Diego de la Calzada, Obispo de Salona, Aux. Toledo	LBM, 3
1603	Juan de Mendoza, Aux. del Consejo de S. Magestad	LBM, 4
1610	Obispo de Troya, Aux. de Sandoval y Rojas. Card y Arz. Toledo	LBM, 4
1613	Juan de Abellaneda, Obisp. de Sidonia, Visit. General Eclesiást.	LBM, 4
1616	Juan de Abellaneda, Obisp. de Sidonia, Visit. General Eclesiást.	LBM, 4
1619	Juan de Abellaneda, Obisp. de Sidonia, Visit. General Eclesiást.	LBM, 4
1619	Obisp. de Troya, Aux, por el Partid. de Madrid, por el Arz. Toledo	LBM, 4
1620	Juan de Abellaneda, Obispo de Sidonia, Visit. General Eclesiást.	LBM, 4
1621	Obispo de Troya, Aux. por el Partido de Madrid, por el Arz. de Toledo	LBM, 4
1622	Juan de Mendieta, Visit. General Eclesiást., por el Partido de Madrid	LBE, 2
1623	A. de Requesens, Obispo de Rosana, por el Card-Infante Juan de Austria	LBM, 4
1624	Juan de Mendieta, Visit. General Eclesiást, en el Partido de Madrid	LBM, 4
1626	Conrado Xed, Visit. General Eclesiástico, en el Partido de Madrid	LBE, 2
1628	Conrado Xed, Visit. General Eclesiástico, en el Partido de Madrid	LBE, 2
1631	Francisco Maldonado, Obispo de Liria, Aux Card-Infante de Toledo	LBM, 5
1635	Juan Ruiz de S. Cebrián, Visit. General Eclesiást, del Partido de Madrid	LBM, 6
1637	Francisco Frac Michac, Obispo de Siria, Aux, del Card-Infante de Toledo	LBE, 3
1642	Antonio de Terrones y Robles, Visit. General Eclesiást por Madrid	LBM, 6
1644	Timoteo Pérez Vargas, Obispo de Listria, Aux. Arz. de Toled, sede vacante	LBM, 6
1646	Antonio de Terrones y Robles, Visit. General Eclesiást, en Madrid	LBM, 6
1648	Timoteo Pérez Vargas, Obispo de Listria, Aux. del Card Moscoso Sandoval	LBM, 6
1650	Timoteo Pérez Vargas, Obispo de Listria, Aux del Card. Moscoso Sandoval	LBM, 6

1654	Miguel Pérez de Cevallos, Obispo de Arcadia, Aux del Arz. de Toledo	LBM, 7
1656	Gaspar de Cuéllar, Visit. General Eclesiást por el Cad. Moscoso	LBM, 7
1658	Juan Hurtado de Vargas, Visit. General Eclesiást por el Card. Moscoso	LBE,4
1662	Miguel Pérez de Cevallos, Obispo de Arcadia, por el Card. Moscoso	LBM, 7
1666	Miguel Pérez de Cevallos, Obispo de Arcadia, por el Partido de Madrid	LBM, 8
1668	Miguel Pérez de Cevallos, Obispo de Arcadia, por el Partido de Madrid	LBM,8
1676	Miguel Pérez de Cevallos, Obispo de Arcad, por el Card. Pascual de Aragón	LBM,8
1682	Francisco Capata, Obispo de Daria, Aux, del Arz. Toledo	LBM,8
1686	Diego, Obispo de Santiago de Cuba, Aux. del Arz. Toledo	LBM,9
1688	Juan Pérez Velasco, Visit. General Eclesiást, por el Card. F-Portocarrero	LBM,9
1690	Francisco Capata, Obispo de Daria, Aux, del Card. F-Portocarrero de Toledo	LBM,9
1692	Andrés de Pitillas, Visit. Gener. Eclesiást, por el Card. F-Portocarrero	LBM,9
1695	Andrés de Pitillas, Visit. Gener. Eclesiást, por el Card. F-Portocarreo	LBM,9
1699	Manuel Antonio de Montenegro, Visit. Eclesiást, en el Partido de Madrid	LBM,9
1704	Atanasia de Coterre, Obisp de Lycopoli, por el Card. F-Portocarrero	LBM, 10
1706	Manuel Antonio de Montenegro, Visit Eclesiást, por el Card. F-Portocarrero	LBM, 10
1708	Manuel Antonio de Montenegro, Visit. Eclesiást, por el card. F-Portocarrero	LBE, 7
1710	Manuel Antonio de Montenegro, Visit. Eclesiást, por el Card. F-Portocarrero	LBM, 10
1714	Manuel Antonio de Montenegro, Visit. Eclesiást, por el Partido de Madrid	LMM,7
1716	Manuel Antonio de Montenegro, Visit. Eclesiást, por el Partido de Madrid	LDM, 10
1717	Dionisia Mellado, Obispo de Laren, por el Card y Arz. Yalero y Losa	LBM, 10
1718	Manuel Antonio de Montenegro, Visit General Eclesiást, por Madrid	LDM, 10
1720	Josep Pérez de Lara, Visit, General Eclesiást, por el Card. Valero y Losa	LMM,7
1722	Josep Pérez de Lara, Visit, General Eclesiást, por el Card. Valero y Losa	LBM, 11
1724	Dionisia Mellado Aguilar, Obispo de Laren, Aux del Arz. Astorga y Céspedes	LBM, 12
1726	Francisco Pavón, Visit. Eclesiást, por el Card. Astorga y Céspedes	LDM, 10
1730	Francisco Pavón, Visit, Eclesiást, por el Card. Astorga y Céspedes	LDM, 11
1732	Dionisia Mellado Aguilar, Obispo de Laren, por el Card. Astorga y Céspedes	LBM, 12
1735	Francisco Pavón, Visit. General Eclesiást, en el Partido de Madrid	LDM, 11
1737	Thomás Nájera Salvador, Visit. Eclesiást, por el Card-Infante L. A. de Barbón	LDM, 11
1739	Thomás Nájera Salvador, Visit, Eclesiást, por el Card-Infante L. A. de Barbón	LDM, 11
1740	Antonio Pérez de Arellano, Obispo de Cassia, Aux, del Card-Infante de Barbón	LBM, 13
1742	Thomás Nájera de Arellano, Visit. Eclesiástico del Partidode Madrid	LBM, 13
1744	Thomás Nájera de Arellano, Visit, Eclesiástico del Partido de Madrid	LDM, 12
1746	Isidro Josep de Zurita y Mendoza, Visit, Eclesiást, por el Card-Infante Barbón	LMM,8
1748	Isidro Josep de Zurita y Mendoza, Visit, Eclesiást, por el Card-Infante Barbón	LDM, 12
1750	Juan Francisco Manrique, Obispo de Geren, Aux, por el Card-Infante Barbón	LBM, 14
1753	Diego Antonio Díaz Madroñero, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1755	Juan Gómez Saravia, Visit, General Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1756	Agustín González Pissador, Obispo de Tricomi, Aux, del Arz. Toledo	LBM, 14
1757	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LMM,8
1760	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, por el Card. de Toledo, C-Portocarrero	LDM, 13
1762	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1765	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1767	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1770	Juan Gómez Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 13
1773	Nicolás Galante del Gremio, Vist, Eclesiást, por el Card. Lorenzana y Buitrón	LDM, 13
1775	Thomás Marcos y Malina, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LMM,9
1777	Joseph Dégano Navarro, Visit, Eclesiást, por el Card, Arz. de Toledo	LMM,9

1781	Joseph Dégano Navarro, Vist, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 14
1782	Phelipe Pérez de S. María, Obispo de Costancia, Aux, del Card-Lorenzana	LBM, 15
1783	Josep Dégano Navarro, Visit. Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 14
1786	Francisco Aguiriano, Obispo de Tagaste, Aux, del Card-Lorenzana y Buitrón	LBM, 15
1788	Josep Dégano Navarro, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LBM, 15
1792	Lorenzo García Saravia, Vist, Eclesiást, por el Card, Arz. Toledo	LDM, 14
1794	Lorenzo García Saravia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 14
1795	Anastasio Pruyal, Obispo de Caristo, Aux, del Card-Lorenzana y Buitrón	LBM, 16
1797	Francisco Medrano y Egia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 14
1799	Francisco Medrano y Egia, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LDM, 14
1802	Juan Arciniaga, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid	LBM, 16
1805	Anastasio Pruyal, Obispo de Caristo, Aux, del Card-Infante L. M. de Borbón	LBM, 16
1816	Sebastián Sobrino Esquivel, Vist, Eclesiást, del Partido de Madrid	LBM, 16
1818	Luis Gregorio López Castrillo, Obispo de Loryma, Aux, del Card-Infante	LBM, 16
1824	Francisco Hernández Dávila, Visit, Eclesiást, por Madrid, en Sede Vacante	LBM, 17
1827	Francisco Hernández Dávila, Visit, Eclesiást, por el Arz. Toledo, P. Iguanzo	LBM, 17
1828	Pablo Abella, Obispo de Tibiriápolis, Aux, del Card. Pedro Inguanzo de Toledo	LBM, 17
1841	Genaro Sanz, Visit, Eclesiást, del Partido de Madrid, en Sede Vacante	LBM, 18
1849	Juan José Bone! y Orbe, Arzobispo de Toledo, Primado de España	LBM, 18
1850	Antonio Tiburcio Acevedo, Visit, Eclesiást, por el Card. Bone! y Orbe	LBM, 18
1857	Manuel López Santisteban, Obispo dimisionario por Avila, por el Card. Bone!	LDM, 18
1864	José de Córceles, Visit. Eclesiást, por el Card Cirilo Alameda y Brea	LMM, 13
1865	Francisco de Sales Crespo, Obispo de Archis, Aux, del Arz. Toledo	LBM, 21
1870	Obispo de Daulia, Aux, del Arz. Toledo	LBM, 22
1879	Ciriaco María Sancha y Hervás, Obispo de Areópolis, Aux, en Madrid	LBM, 23

IV-2°-datos destacables generales: La mayoría de los visitadores eclesiásticos no son Obispos, excepción hecha del siglo **XVI**. Los obispos son en general auxiliares del arzobispo de Toledo, muchos de ellos por el partido de Madrid. Se especifica casi siempre el lugar del título del obispo: ejemplo, obispo de Troya. Nunca se repite a lo largo de estos cuatro siglos el mismo lugar del título. Las confirmaciones las hacían exclusivamente los visitadores obispos lo que traía como consecuencia que las fechas de confirmación fueran muy espaciadas y los confirmados frecuentemente muy numerosos. Una solución la proponía el sínodo de Alcalá 1480, n° 26": que los curas avisen todos los primeros domingos de mes "a sus pueblos e parrochianos que fagan a sus fijos e hijas e criados de siete años arriba rescibir el Santo Sacramento de la Confirmación, e si ende no oviere obispo que confirme, los enbien a donde lo oviere, e este les compelan, y les fagan poner por escrito los que estovieren confirmados, so pena de cient maravedís, la mitad para la fábrica de su iglesia e la otra mitad para nuestra Camara". En cuatrocientos años sólo un arzobispo de Toledo hace una visita personalmente en 1849.

Siglo XVI, 1538-/598: 9 visitas, 7 de Obispos y 2 Visitadores Generales Eclesiásticos. Obispos titulares de: Salona, de los otros sólo pone auxiliar de... Confirmaciones: 5.261, de ellas 1600 de una vez en 1579 y 816 en 1591.

Siglo XVII, 1603-1699: 42 visitas, 17 de 9 Obispos y 25 de Visitadores Generales no obispos. Confirmaciones: 7.892, de ellas 1453 en una sola vez en 1603; 906 en 1610. Obispos de: Troya, Rosana, Liria, Siria, Listria, Arcadia, Daria, Santiago de Cuba.

Siglo XVIII, 1704-1799: 50 visitas, 10 de 7 Obispos y 40 de 12 Visitadores Generales, cada dos años. Confirmaciones: 6.760 en un total de 10 visitas de Obispos, 1387 en 1717. Obispos de. Lucopoli, Laren, Geren, Triconi, Constancia, Tagastí, Caristo.

Siglo XIX, 1802-1879: 26 visitas, 9 de 8 Obispos, 1 del arzobispo de Toledo en 1849 y 15 de 7 Visitadores Generales. Confirmaciones: 5.599, 1195 en 1847. En 1885, se crea la Diócesis de Madrid-Alcalá. Obispos titulares de: X, Loryma, Tibiriápolis, Archis, Daulia y Aerópolis.

Resumen de cuatro siglos con datos extraídos del estudio de las visitas pastorales:

Totales: Visitas pastorales= 127; 45 Obispos y 82 Visitadores Generales Eclesiásticos.

Visitadores = 71; 31 Obispos y 40 Visitadores, algunos repiten visitas.

Confirmaciones = 25.512, de ellas 5261 en el s. XVI; 7.892 en el XVII; 6.760 en el XVIII; 5599 en el XIX hasta 1885 que se erige Madrid-Alcalá.

Visitas pastorales personales del Arzobispo de Toledo, sólo he podido encontrar éstas:

en 1379 la del arzobispo don Pedro Tenorio. Ninguna más en los siglos XVI a XIX. En 1849 el arz. don Juan José Bonel y Orbe que confirmó 242 jóvenes. Casi 500 años entre las visitas pastorales de uno y otro arzobispo de Toledo. Y ya en 1889-1890 la del Cardenal Sancha y Hervás como 2º Obispo de Madrid-Alcalá y en 1895-1897, el Obispo don José María Cosque sucedió al cardenal Sancha.

V. La diócesis de Madrid-Alcalá:

V-1º. relación cronológica de los Obispos de la Sede madrileña: 1885-1991, de los que tratamos las visitas modélicas del Cardenal Sancha y resumen especial del tercer Obispo, don José M^o Cos, a los pueblos de la actual diócesis de Getafe.

Mons. Narciso Martínez Izquierdo (1885-1886)

Mons. Ciriaco María Sancha y Hervás (1886-1892)

Mons. José María de Cos y Macho 1892-1901)

Mons. Victoriano Guisasola Menéndez (1901-1905)
Mons. José María Salvador y Barrera (1905-1916)
Mons. Prudencio Melo Alcalde (1917-1923)
Mons. Leopoldo Eijo Garay (1923-1963)
Mons. Casimiro Morcillo González (1964-1971)
Mons. Vicente Enrique y Tarancón, Cardenal (1971-1983)
Mons. Angel Suquía Goicoechea, Cardenal (1983-1994)

V-2°-La visita pastoral de don Ciriaco María Sancha y Hervás: 1886-1892, y resumen especial de la de don José M^o Cos: 1892-1901, 2° y 3° Obispos de Madrid-Alcalá.

Importante es la visita del Cardenal Sancha a los pueblos de nuestra diócesis de Getafe, dada su gran personalidad, cortesía y amabilidad notablemente reconocido por todos sus contemporáneos; realiza él personalmente la visita. Visitó una a una las 47 parroquias: 9 en 1889 y 38 en 1890. Recorre unos 153 km. en 28 días, "bajo los ardores de un sol abrasador y sufriendo grandes penalidades"⁴ Casi todos los hizo a caballo, también utilizó otros medios: tren, barca (2 veces cruzó el Jarama y Guadarrama), coche y otras a pie dado el mal estado de los caminos y cuyos resultados fueron óptimos, tanto en lo espiritual como en el material. Se repararon iglesias y casa rectorales en mal estado; se repartieron gran cantidad de limosnas a los pobres. Confirmó aproximadamente 12.490, confesaron unos 6.850 y comuniones más de 3.000. "Nuestro Prelado quiso visitar una a una todas las parroquias, escuelas, asilos de beneficencia, proveyendo necesidades, dictando acertadísimas disposiciones, dejando en los feligreses una memoria imperecedera, como jamás habían experimentado". Es de notar, que la visita a estos pueblos que comenzaba a recorrer no fueron visitados, *en los más, desde 1846; en muchos desde 1826 y 1828, y un gran número de ellos no tenían memoria de haber visto jamás a su obispo.* Por esta razón se hace necesario administrar el sacramento de la confirmación a muchos adultos, precisando instruirlos antes, confesarlos y prepararlos convenientemente. Esta obra la encomienda a los Misioneros del Corazón de María, PP. Genover y Fernández, que se anticipan a cada parroquia un día antes de la llegada del Prelado: predicán, confiesan y ayudan, dada la escasez de personal que se deja sentir por doquier. Estaban ya todos los pueblos preparados, no sólo los adultos que se habían de confirmar, sino todos los que con motivo de la visita cumplieron con el precepto de la confesión y comunión. El mismo Prelado daba personalmente las gracias al final de la visita a todos los que habían cooperado al buen éxito: a los señores Diputados provinciales de muchas villas, como Villa del Prado, San

⁴ B.O.M - Boletín oficial eclesiástico de Madrid-Alcalá, card. Sancha: 1885-1897. época de su episcopado en la diócesis de Madrid-Alcalá.

Martín de Valdeiglesias, entre otras, a los Jefes de la Guardia Civil, que le acompañaban, además de tener la fuerza armada en cada iglesia para cuidar del buen orden. A los señores Arciprestes de Getafe, Navalcarnero y otros, por su celo y actividad con que siempre secundaron sus órdenes.

Primeras disposiciones anteriores a la visita: En 1887, con el fin de proceder ordenadamente y hacer más fácil la cooperación de las parroquias adopta nueve disposiciones que envía a sus párrocos: 1°. Se anunciará la fecha de la visita al párroco con la debida antelación. 2°. Los párrocos pondrán a su disposición todos los ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto, con Inventario de los mismos. 3°. Una relación del personal eclesiástico adscrito a la parroquia, cargo que desempeña, número de fieles de los que no cumplen con el precepto pascual y cuales son sus causas. 4°. Exhibirán relicarios, con sus auténticas, rescriptos de indulgencias, títulos de altares privilegiados. 5°. Estado de las Capellanías, aniversarios, memorias de Misas, fundaciones piadosas, expresando las cargas y su cumplimiento, declarando los bienes y rentas. 6°. Otro estado del número y título de las iglesias, capillas y oratorios, públicos y privados, congregaciones, cofradías, hermandades y asociaciones piadosas erigidas canónicamente. 7°. Libros de bautismos, confirmaciones, matrimonios, defunciones, fábrica, colecturías, registrando el folio en donde se hallare el auto dado en la última visita pastoral y además el Boletín oficial de la diócesis encuadernado y un ejemplar de los Estatutos Sinodales. 8°. Como al final de la visita se administrará el sacramento de la confirmación, los párrocos cuidarán de explicar anticipadamente a sus feligreses las disposiciones con que han de acercarse a recibirlo. 9°. Finalmente tendrán escrito un informe, de carácter reservado, que pondrán a nuestra disposición, acerca del estado de moralidad y costumbres de su feligresía. En él pueden expresar cuales son los pecados dominantes en la misma, la gravedad que revista la propaganda de los errores contrarios a la fe y práctica saludables de nuestra Religión, los amancebamientos, infracción de los días festivos, omisión de tomar la santa Bula y el Indulto Cuadregesimal, número de los que mueren sin sacramentos y por qué causa no los reciben y los abusos graves que se hubieren introducido en perjuicio del culto y de la piedad cristiana, los medios idóneos que hubieran emplearse para remediarlos.

La visita en 1889: En los días 21 y 22 de julio de 1889, comienza la visita en las parroquias de *Valdelaguna* y *Belmonte de Tajo* y el 23 pasa a *Colmenar de Oreja*, villa ésta que nos describe el cronista" con aires de ciudad y cuyo templo parroquial, uno de los mejores de Madrid, pero que desgraciadamente, una chispa eléctrica cayó sobre la torre y dejó toda la techumbre reducidas a escombros. Las autoridades y numeroso público salieron a recibirle y a la puerta del templo se encontraba el Sr. cura párroco, don Manuel Tello. Durante esta visita se utilizó la iglesia de las RR. Agustinas. A las 8 de

la noche se rezó el santo rosario, a continuación nuestro Prelado predicó, exhortando a este pueblo a santificar el nombre del Señor, absteniéndose del horrible vicio de la blasfemias, a cumplir con el precepto pascual y guardar los días festivos, terminando el acto con la salve cantada. Al día siguiente, entona en altar mayor un solemne responsorio por los difuntos de la parroquia; después visita los libros y dicta para la enmienda en el futuro, que se escriba con letra clara y permanente, buena caligrafía, correcta puntuación, que se deje igual margen en cada folio; que se haga constar en las partidas de bautismo, abuelos, vivos y difuntos, así como la naturaleza de los padres; que se haga constar en las de matrimonio, si son solteros, viudos; que en las defunciones, además de hacer constar si recibieron los sacramentos, si la orden de enterramiento fue dada por el Juez Municipal, si otorgó testamento, etc. etc. y además visita los objetos relativos al culto. A continuación administró el sacramento de la confirmación. Manda, entre otros, que el Sr. Cura tenga un Inventario completo y detallado de todo lo perteneciente a la iglesia y hecho se remita una copia a la Secretaría de Cámara, para que en todo se de cumplimiento, "y no ocurra con lo que con otros en las visitas de 1851 y 1868, por lo que ordena y manda que en el término de tres meses le de cuenta de haberlo efectuado, para proceder en caso contrario, a lo que de lugar el Derecho. Así lo decreto". En días sucesivos visita las poblaciones de *Chinchón*, *Villaconejos*, *Titulcia*. Después se dirigió, con gran acompañamiento a la barca sobre el río Jarama para *Ciempozuelos*, población de unos 5.000 habitantes, rica en viñedos, buen aspecto, amplia iglesia con hermosa torre de piedra, con magnífico cuadro de *Coello* y otro que cubre el tabernáculo, obra del famoso *Rizzi*, donde se encuentra numerosísima concurrencia con el Ayuntamiento a su frente. Practica la visita. Terminado el recorrido, hizo su tránsito a *San Martín de la Vega*. Se detuvo en el camino para visitar la capilla del molino harinero que los Hermanos de S. Juan de Dios, han construido para ocurrir con menos gravamen a las imperiosas necesidades que les causan sus numerosos acogidos. Al despedirse ofreció que volvería con gusto para inaugurar la venida de las aguas potables a esta población.

Visita de 1890: Comienza el 16 de mayo en la villa de *Va/demoro*, después de practicar la visita y confirmar a unos 700 niños, pasa a *Pinto*, donde el Sr. Cura recibe merecidos plácemes por las mejoras hechas en la iglesia, sacristía y casa rectoral. Y el día 17 hace la visita a la iglesia de *Parla*, y a la preciosa ermita de Ntra. Sra. de la Soledad. Y más tarde pasa a *Getafe*, villa situada a la falda del Cerro en que se venera la Virgen de Ntra. Sra. de los Angeles, en donde todos se disputan a porfía obsequiar a su Prelado. En consideración, el P. Pompilio, Rector de las Escuelas Pías de Getafe, organiza un festival infantil, que en correcta formación, recorrieron las calles desfilando por delante del Prelado en la plaza dando vivas, mientras llegaba el carro de

provisiones que seguía a aquel ejército en miniatura, y del cual sacaban y repartían abundantes confites y almendras en medio del mayor orden. En los días 20 y 21 visita las iglesias de *Fuenlabrada* y *Perales del Río*, el día 23 pasa a *Alcorcón*, *Móstoles*. Posteriormente pasa, el 7 de junio y recorre las iglesias de *Humanes de Madrid*, *Moraleja*, *Griñón*; y los días 9 y 10, visita las de *Cubas*, *Casarrubuelos*, *Torrejón de Veasco* y de *la Calzada*, y seguidamente, *Serranillas*, *Batres*, *El Afamo*, *Arroyo-Molinos*, y pasará a *Nava/carnero*. A continuación sale para *Griñón*, pintoresca villa; en la ermita del Stmo. Cristo le esperaba el clero con la cruz alzada, las cofradías con sus estandartes preciosos, las autoridades y el pueblo en masa. El Sr. Obispo se postró ante la imagen, y con arreglo al pontifical, entró procesionalmente en la villa, "siendo su tránsito una verdadera ovación al *Bendito el que viene en nombre del Señor*", después de orar en la iglesia parroquial, artísticamente engalanada, examinó con atención las obras recientemente terminadas, las vidrieras de colores, debidas a la caridad del municipio, del pueblo y de los sacerdotes, quedando sumamente complacido del buen empleo de los fondos facilitados. Después pasó a la rectoral, una de las mejores de la Diócesis. Allí recibió el Prelado a todo el clero y a las autoridades. Al día siguiente, domingo, después de celebrar el santo Sacrificio de la Misa, administró la confirmación. A continuación pasa a *Cubas*. "Apenas los de Cubas divisaron el coche de s. e., un volteo de campanas trajo el vecindario en masa a las afueras, aglomerándose a las portezuelas del carruaje, todos disputándose el honor de ser los primeros en besar el anillo del Prelado, prorrumpiendo entusiastamente en vivas al Sr. Obispo, a sus acompañantes, a la religión y al Papa. "Los vítores de la multitud atronaban el espacio, siendo tal el entusiasmo de aquella buena gente que el cariñoso Pastor se impresionó, y el respetable decano de los de la comitiva, enjugó furtivamente alguna lágrima que humedecía su venerable semblante". Como todo estaba dispuesto practicó la visita, confirmó y recomendó al Párroco la conservación del artesonado de la iglesia, verdadera joya del arte mudéjar, "*tal vez sólo comparable con los artesonados de la Alhambra o Generalife*". Partió seguidamente para *Casarrubuelos* donde, practica la visita y a continuación parte para *Torrejón de Veasco*, donde las campanas anunciaban que el Prelado se acercaba a esta población. "El cura y el pueblo se excedieron", esta era la frase, "en esplendidez y delicadeza para obsequiar a tan alto huésped". A la hora conveniente administró la confirmación a unas 300 personas, saliendo inmediatamente para *Torrejón de la Calzada*, poco distante, en medio del general entusiasmo del pueblo entero, arrodillado a su paso; practicó la visita y administró la confirmación. Cerca del anochecer partió para *Griñón* donde pasó la noche. Al día siguiente, a eso de las ocho de la mañana, salió para *Nava/carnero*. "No debemos omitir, que en parte los extraordinarios frutos y éxito de esta visita se debe a los Misioneros Hijos del Corazón de María que en días anteriores,

no habían ahorrado sacrificio alguno por el bien espiritual, pudiendo afirmarse que nadie ha quedado sin cumplir con el precepto pascual, siendo numerosísimas las personas que se acercaban a la sagrada Mesa; los pueblos todos que recorre en triunfo no olvidarán jamás las bondades de su cariñoso Prelado, que para todos tiene una palabra de consuelo o una angelical sonrisa de esperanza". *Navalcarnero*, importante villa, de aspecto agradable, de unos 4.000 habitantes, fue fundada en 1500 por Perdiguera y Navalcarnero, que, procedentes de Segovia, se establecieron en aquel punto y edificaron las primeras casas, Todavía la villa ostenta en su escudo de armas el Acueducto de la ciudad de Segovia. "El 7 de octubre de 1649, el arzobispo de Toledo, D. Baltasar Moscoso desposó y veló en esta villa a los Reyes D. Felipe IV y Dña^a María Ana de Austria". El templo parroquial es bueno, sólo necesita reparación parcial, para la cual contribuyó el Prelado con 1.000 ptas. La capilla de la Concepción es verdaderamente suntuosa y rica; es de plata todo el altar y trono de la venerada imagen. Después de la visita, se confirmaron más de 1.500, bastantes adultos, y se confesaron cerca de 700. la tercera parte de los que debían hacerlo. La última visita data de 1849 (hace 41 años). Entre las cartas, que se encuentran en este arch., destacamos la del Sr. Cura de esta populosa villa, y la del Arcipreste: "... A la entrada de la villa, y bajo un magnífico arco de triunfo que con exquisito gusto le había erigido el Ayuntamiento desde donde saludó a más de 3.000 personas que, ansiosas de conocerle le esperaban, se dirigió hacia el templo por la calle Real toda engalanada, entre acordes de música, atronadores cohetes, repique de campanas y entusiastas vivas de toda la población, llevando a su lado a los señores: Alcalde, Juez de Instrucción, Juez municipal, Fiscal, Teniente de Alcalde, Registrador de las Propiedad, Notarios, Procuradores y demás comitiva. Al llegar al templo le costó mucho darse paso y llegar al presbiterio de la capilla mayor, por la inmensa multitud de fieles que abarrotaban el templo; *recibiendo el cariñoso saludo y afectuosas bienvenidas con paternal y afable dulzura que siempre le caracterizaron*. Después de cantarse las preces de rúbrica, dio la bendición al pueblo e inmediatamente ocupó la sagrada cátedra, teniendo pendiente de sus labios al numerosísimo público que le escuchó durante tres cuartos de hora". Al día siguiente realizó la visita, según el ritual, y acto seguido administró la confirmación a unas 600 personas; por la tarde visitó las escuelas públicas bien provistas de material y amplio edificio, no pudo menos de felicitar a los Profesores por el estado de limpieza y aseo de todas las estancias. Desde allí se trasladó a la cárcel del partido que, construida según el sistema celular, honra, como las escuelas a esta población, manifestando al propio tiempo el buen gusto por los adelantos modernos el instinto de verdadera caridad cristiana que ha guiado al Municipio en pro de los desgraciados que se encuentran bajo el fallo de la ley. Le fueron presentados los cuatro detenidos que en ella se encuentran y enterado de las faltas

que motivan la prisión de esos desgraciados desde las puertas de las celdas dirigió a cada uno en particular palabras de dulce consuelo, excitándoles cariñosamente a la corrección e enmienda para no volver a penetrar en aquella triste morada y mandó a su secretario les dejase un buen recuerdo de su paternal afecto. A las ocho de la tarde, las campanas anunciaban que se acercaba el momento de la gran función. Rezado el santo rosario, el Misionero, P. Aragón, predicó por espacio de media hora; terminado el sermón, se entonó la salve que los Sacristanes primero y tercero cantaron en el órgano, habiendo tenido el acierto y buen gusto de escoger la del Maestro Prados que interpretaron y ejecutaron con gran maestría. Terminada la salve, el Prelado dio su bendición. A la mañana siguiente administró la confirmación a unas 700 persona". Sobre las once, *con calor sofocante*, partió la comitiva para *Villa del Prado*, pasando al propio tiempo, dando un rodeo, a visitar el grandioso *Santuario de Ntra. Sra. de la Poveda*, cuya imagen veneran estos habitantes con frenesí. El repique general de campanas, revela un día de gran júbilo, multitud de banderas y gallardetes adornan la elevada torre; vistosos cohetes anunciaban la llegada de su Prelado, la Casa Consistorial engalanada y atronadores vivas de la apiñada muchedumbre. A la entrada del pueblo, y ante la cruz alzada, el Prelado echó pie en tierra, y allí se presentó a ofrecerle sus respetos: el Diputado Provincial, el Cuerpo de Serenos, los Profesores de Instrucción primaria, la Guardia Civil, Aguaciles, Peones y empleados de todo el Municipio para darle la bienvenida. Bajo palio, con arreglo al ritual, "quedó agradablemente sorprendido al ver la numerosa congregación de Hijas de María, que en número de 200, formadas en dos prolongadas filas, con el escapulario, besan arrodilladas el anillo. Después de orar brevemente y a pesar de la hora, era la una, saludó desde el púlpito al pueblo entero, infiltrando en sus corazones los sentimientos de amor y ternura que siempre inspira su elocuente palabra. Por la tarde administró la confirmación a los niños y por la noche, al toque de campana, tuvo lugar la función religiosa. Inmenso gentío llenaba el templo, despues de rezar el rosario, nuestro incansable Prelado subió al púlpito e improvisó un elocuente y sentido sermón, que arrancó abundantes lágrimas de estos piadosos habitantes". En verdad no se sabe que admirar más, si la sencillez y elegancia de la frase o el amor y ternura que revelan todas sus palabras". A las cuatro de la mañana del día siguiente el templo hallábase lleno de fieles, que acudían a purificar sus conciencias en el sonfesionario. Pasan de 800 los que aquella mañana confesaron. A las ocho nuestro Prelado llegó para dar la comunión a las Hijas de María primero, y después a todos los fieles, acercándose a la Mesa del altar más de 1.000 personas. A las diez dio comienzo la visita y acto seguido la confirmación de adultos. *Hacia 23 años que no se administraba este sacramento en la parroquia*. Terminada aquella penosa tarea cerca de las 12, el Prelado dedicó unos momentos para visitar al Alcalde y Juez Municipal y

momentos después llegó la comisión de Hijas de María que recibieron un generoso donativo. A las cinco de la tarde, y al primer toque de campana el pueblo en masa corría a despedirse y recibir su bendición postrera. *¡El Prelado bendice al pueblo y éste recibe su bendición con lágrimas en los ojos!*. A las 9 del día siguiente, 7 de junio, toma el tren exprés hasta *Fuenlabrada*, en donde le esperaban los caballos para ir a *Humanes*; que dista de aquella villa 5 km. Se dirigió directamente a la parroquia, practicando de inmediato la visita y administrando el sacramento de la confirmación a unos 60 niños y adultos. La población es de 300 almas. Se confesaron 160 y recibieron la comunión 80. La última visita data de 1817 (hace 73 años). Aquella misma mañana llegó a *Moraleja de Enmedio*, distante 4 km. Se confirmaron 200 personas de las cuales comulgaron 60. La última visita hacía 62 años. Por la tarde pasó a visitar la capilla del Stmo. Cristo Aparecido, distante de Griñón, para continuar la visita a las **RR. Franciscanas Terceras de Ntra. Sra. de la Cruz** (*vulgo de Santa Juana*). Al día siguiente visita *Cubas de la Sagra*, parroquia servida por el cura de Griñón. Cubas tiene poco más de 200 almas, y su templo posee reliquias de santos, como la de San Simón. Sigue después la visita a *Casarrubuelos*, distante 2 km. y villa de 340 habitantes. La última visita data de 1861 (hace 29 años). De Casarrubuelos para a *Torrejón de Velasco y Calzada*. En ambos pueblos no se cansaron gran cosa nuestros Misioneros pues sólo se confesaron 50 niños de todos los que se confirmaron, que fueron 320. La última visita hacía 42 años. El día 10, montó nuestro Prelado a caballo, y llegó media hora después a *Serranillas del Valle y Batres*, distante 5 km. En el altar se enseñan las sandalias, que según la tradición del pueblo, proceden de San Pío V. Fernando de Guzmán y Garcilaso de la Vega fueron señores de esta Villa, y el castillo, que debió pertenecer a los mismos es hoy propiedad del Marqués de Riscal y está dedicado a la elaboración de vinos. La última visita es de 1825 (hace 62 años). En días posteriores, realiza las visitas a *El Afamo, Arroyomolinos, Sevilla la Nueva, Brunete, Quijorna, Villamantilla, Villanueva de Perales, Villamanta, Aldea del Fresno*. En esta parroquia hizo su visita el día 15. Del templo no queda en pie más que la capilla mayor y está llena de goteras. El P. Luis Fernández, "confesó entre aquellos escombros a toda la feligresía, que tiene 250 almas, y celebró Misa para poder dar la comunión a los adultos confesados, por temor de verse acometido de un enjambre de abejas que se albergaban en el sagrario. En las mismas ruinas, y sentado en una silla de anea, llevada de una casa inmediata, administró el sacramento de la confirmación, teniendo que comenzar por los que debían ser los padrinos de este sacramento, *saliendo hondamente impresionado, de que a las puertas de la capital de España se encuentre una población tan desatendida. Como remedio urgente, se acordó obras en la iglesia, de inmediato para su reparación*". (La última visita data de hace 66 años). El día 17 parte para *Cenicientos*, distante 18 km., de Villa

del Prado, "de sendas bien malas". La villa de Cenicientos ocupa una posición particular al pie de la Sierra y cerca de la célebre peña que toma el nombre del pueblo. Tiene cerca de 2.000 almas, de las que confesaron y comulgaron más de 900 y se confirmaron 1200. Los esfuerzos hechos por los señores cura y vecindario restauraron el templo grandioso y que aún falta la sacristía, que nuestro Prelado dona 1.000 ptas. para su restauración. La última visita, hace 60 años. De esta villa nuestro Prelado pasa a *Cadalso de los Vidrios*, distante de la anterior 6 km., "de mal camino". Esta es villa bien situada, desde la cual se descubre extenso horizonte, de cerca de 1.700 habitantes, con fábrica de vidrio en donde se funden y toman nuevas formas todos los vasos y botellas que se rompen en Madrid y su entorno. La iglesia es buena, pero descuidada. En 1845 se había cerrado al culto por orden del Gobierno, que la convirtió en fortaleza militar, trasladándose el Santísimo al Palacio del Duque de Frías, que se habilitó para parroquia. *En el libro de bautismos de 1770, se encuentra extendida la partida de Luis María de Barbón, hijo del Srmo. Infante de España Luis Antonio de Barbón y de Dña María Teresa de Villabringa, cuyo niño, más tarde fue cardenal Arzobispo de Toledo, Grande de España. A las tres de la tarde llega a Rozas de Puerto Real, villa de 600 habitantes y a continuación a San Martín de Valdeiglesias, situado en la meridional ladera de una loma, muy cerca de la Sierra de Gredas, la más alta de la Cordillera. Es patria de Pedro Sánchez, célebre escritor Jesuita. Esta villa tiene más de 4.000 habitantes, de los cuales se confirmaron más de 1.500. La iglesia está bien surtida de ornamentos, dice ser obra del insigne Juan de Herrera, pero quedó a medio construir, pues consta sólo de un crucero, faltándole la prolongación de las tres naves y la fachada, resultando como consecuencia, pequeña. En los días posteriores realiza las visitas a las parroquias de: Pelayos de la Presa, Navas del Rey, Chapinería, Colmenar del Arroyo, Villanueva de la Cañada, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón. En todos estas poblaciones no se había realizado visita pastoral desde hacía más de 50 años y en algunos más.*

La visita pastoral de don José María Cos: en 1896 y 1897: tercer Obispo de Madrid-Alcalá (1892-1901). En el año de 1895, por medio de un Edicto: Instrucciones que se han de tener en cuenta para el cumplimiento de la santa visita pastoral "A todos los párrocos, ecónomos, rectores, mayordomos y sacristanes de las iglesias parroquiales, anejas y filiales, así como los capellanes, presidentes, hermanos mayores, administradores, rectores y directores de capillas, enmitas, santuarios, oratorios públicos, hermandades, cofradías, asociaciones, lugares píos, casas de beneficencia pública o particular, escuelas, colegios de toda clase y en cualquier forma sujetos a la Visita Pastoral, en virtud de nuestra jurisdicción ordinaria o delegada, son obligados a formar respectivamente y presentar en el acto de la visita, a Nos o en persona que por Nos fuera delegada al efecto, un libro en folio, en el cual, con letra clara, distinta e inteligible, detalladamente se describa el esta-

do temporal y espiritual de la iglesia o lugar pío, y en el que en particular conste ordenadamente *los índices o catálogos siguientes*⁵: 1° *índice*, título de la iglesia: número y calidad de los edificios, lugar donde están situados, fecha, etc. 2° *índice*, de descripción explicativa de la iglesia. retablos, altares y materiales contruidos, pinturas, efigies, autores de los mismos y su valor artístico y material etc. etc. Sacristía, coro, campanario, órgano, pila bautismal. Además se dirá si la iglesia tiene bóveda o artesonado, si existen frescos y otras pinturas fuera del retablo, etc. 3° *índice*, contendrá los Eclesiásticos que sirven en la respectiva iglesia, con expresión de nombre y apellidos, edad, patria, oficio, orden o dignidad, comenzando por el más digno. 4° *índice*, será de todos y cada uno de los relicarios, cuerpos de santos, insignes o no insignes, describiendo las arcas y sus fechas y sus auténticas, si reciben culto, etc. 5° *índice*, se describirán distintamente todos los objetos destinados al culto y servicio del altar. cálices, copones y patenas, custodias, etc. etc. así como los ornamentos, confesionarios, en una palabra todo lo que constituya el mobiliario del templo y sus dependencias, ya sirva para el culto, ya para adorno o servicio, debiendo hacerse particular mención de todos y cada uno de aquellos objetos que, por su materia o arte, celebridad de la persona que los dono o del artista que lo hizo, o, finalmente por su antigüedad o rareza, merezca aprecio especial. 6° *índice*, se pondrán, donde los hubiere, los libros destinados al canto, ya sea llano, ya figurado, tanto de nota como de cifra o número; y asimismo los libros, cuadernos o papeles de música instrumental, por más antiguos o deteriorados que se hallen. 7° *índice*, se anotarán todos los libros impresos de ciencias profanas y sagradas, literatura y arte, etc., poniendo el título de las obras, el número de tomos o volúmenes de cada una, encuadernación, etc. 8° *índice*, se harán constar los códices antiguos, cuadernos, escrituras, legajos, libros de cuentas, de visitas... que forman el archivo de la parroquia, manifestando la forma en que se custodian estos documentos, tan importantes para las corporaciones y tan útiles para la historia. 9° *índice*, se anotarán todos los cuadernos y libros sacramentales, bautismo, confirmación, matrimonio, defunciones, y los libros de conferencias morales, manifestando si están encuadernados y si están en sitio seco y seguro bajo llave y si se custodian con el esmero que reclaman siempre los derechos y a veces el honor de las familias. 10° *índice*, se anotarán los boletines de la diócesis de Madrid-Alcalá desde el día de su fundación hasta el presente, 1864 inclusive. Hacemos presente que los libros y cuadernos sacramentales, de cuentas... deberán foliarse, y en el índice correspondiente se hará constar el número de folios escritos, expresando si alguno, se encuentra rasgado o inutilizado en todo o en parte. *Los 10 índices precedentes* se escribirán en pliego entero de papel barba y por duplicado, para que quede, después de sellado con nuestro sello, en el respectivo archivo y otro se guarde en nuestra Secretaría. Los índices de los Cabildos serán sellados con el de

⁵ B.O.M- Boletín oficial eclesiástico de Madrid-Alcalá, Mons. Cos: 1892-1901; época de su episcopado en la Diócesis de Madrid-Alcalá.

Corporación respectiva y firmados por las Comisiones que los haga y el Secretario capitular, con visto bueno del Deán, Abad o Presidente, etc. etc. Siguiendo la práctica de mi antecesor antes de la visita, hemos dispuesto que nos precedan algunos Padres Misioneros, los cuales, siguiendo el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, enviaremos de dos en dos a todas las iglesias y lugares que nos hemos propuesto visitar. Su misión será predicar la Palabra divina a las gentes, enseñarles las cosas necesarias al cristiano para alcanzar la salvación, explicándoles los Mandamientos del Señor, los preceptos de la iglesia y las disposiciones necesarias para recibir dignamente los sacramentos... Finalmente encargamos a los Misioneros, que exhorten a todos, niños y adultos, a recibir el Pan de los Angeles el día de la Visita por la mañana", *organizando una Comunión General lo más numerosa posible, que nos proponemos distribuir Nos mismo por nuestra propia mano, a cuyo efecto se confesarán antes los fieles, para lograr el éxito más completo; madamas a los respectivos párrocos, ecónomos, coadjutores y capellanes que presten en todo su más amplio y decidido auxilio a los Padres Misioneros.* En una palabra queremos que dicha Comunión general resulte un acto *grande, espléndido y devoto, y que no quede nadie, si a tanto alcanza nuestra dicha, sin acercarse a la Divina Mesa, que es la fuente de la vida y el manantial de todos los bienes.* "Todos los clérigos de las respectivas parroquias, con toda diligencia, cuidarán de avisar anticipadamente a todos los feligreses, por todos los medios a su alcance el día y hora de la llegada de los Misioneros, exhortándoles que salgan a recibirlos con el respeto que se merecen los enviados de Dios y legados de Jesucristo y a concurrir a sus sermones y aprovecharse bien de ellos. Los niños han de ser objeto de especial celo y amor de sus curas, de quienes esperamos ahora un verdadero esfuerzo para el logro de nuestros deseos, que son los del Corazón Sacramentado de Jesús nuestro Salvador. Harán tocar las campanas en el modo conveniente pues es uno de los que destina el sagrado bronce nuestra santa madre la iglesia, según los antiguos versos, en que se compendian los oficios de las campnas: "*Laudo Deum verum, Pleben voco, congreco Clerum, Defunctos ploro, nimbofugo, festa decoro*". Los Misioneros predicarán tres días de la siguiente forma: Primera pareja de Misioneros, los Redentoristas. Bueno y Vidal; la segunda los Paules: Indurain y Campomar y la tercera: los Paules Burgos y Arco. A continuación se indica una tabla con las parroquias que ha de preparar cada pareja y los días en que han de empezar y concluir. En circular enviada a los Arciprestes, párrocos y ecónomos, que se cumpla referente a la comida del Obispo, lo que ordena el Tridentino que dispone, sea frugal, y por tanto deberán desterrarse de ellas los manjares exquisitos, los vinos generosos y la multitud de platos diferentes, limitándose a una comida sencilla y usual, sin lujo de ningún género. El 9 de junio de 1895 comienza su visita a Villa del Prado, sigue el día 10a Cadalso de los Vidrios. En 1896, lo hace a las parroquias de Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Parla, Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio, Cubas, Griñón, Valdemoro, Chinchón y Brunete Y en mayo de 1897, lo hace en Navalcarnero (omitimos por brevedad, la información

habida en este archivo sobre esta visita pastoral a los pueblos de la actual diócesis de Getafe).

V-3°. Relación de visitas pastorales en la diócesis de Madrid-Alcalá: 1885-1991, tomada de la parroquia de Santa María Magdalena de Getafe, hoy catedral de la Diócesis⁶.

Mons. Ciriaco **M**^a Sancha y Hervás y Mons. José **M**^a Cos y Macho, visitas arriba tratadas.

Mons. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá, en 1910, visita las parroquias correspondientes a la actual diócesis de Getafe. Confirmó unos 980 personas, en dos días

Mons. Casimiro Morcillo González, auxiliar de Madrid-Alcalá, en 1945, Confirma a 612. Y en 1950, Mons. Casimiro Morcillo González, también como Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, confirma a 1221 personas.

Mons. Juan Ricote Alonso, auxiliar de Madrid-Alcalá, lo hace en 1965, y confirmó en un día 1700 personas.

Mons. Casimiro Morcillo González, Obispo titular de Madrid-Alcalá, lo hace en 1969 y confirma a 720 personas.

VI. La visita Pastoral de nuestro primer Obispo de la Diócesis de Getafe, Mons. José Francisco Pérez Fernández Golfín (1991-1997)

La nueva Diócesis de Getafe fue erigida el 23 de julio de 1991 y su Bula Apostólica "Matritensem praeclaram Sedem" ejecutada el 12 de octubre de 1991 por el Nuncio Tagliaferri y el obispo de Madrid. La confianza en que la figura de Mons. Femández Golfín afrontará la misión que le encomienda la Iglesia, "se trata de un hombre tremendamente humano, que por su cargo anterior, obispo auxiliar encargado de las relaciones con los sacerdotes, tiene grandes conocimientos sobre las personas que trabajan en su nueva diócesis". Los casi seis años de rodaje de la nueva diócesis, nos permiten observar su visible crecimiento. Los 141 sacerdotes de entonces crecieron hasta 231, más cinco en misiones, seis diáconos y 3 permanentes en 1997. El seminario hay que ampliarlo casi anualmente para poder alojar al promedio de 7 vocaciones por curso. En la actualidad cuenta con 50 seminaristas. Se mantiene abierto el Colegio vocacional de Las Rozas de Puerto Real. El número de Catequistas y agentes de pastoral se ha multiplicado. La estructura diocesana cuenta con las Delegaciones normales. El número de parroquias ha pasado en menos de seis años de las 87 de 1991 a las 105 abiertas en el día de hoy, once de ellas confiadas a religiosos. Con la población más joven

⁶ Libros sacramentales de bautismo y confirmación, parroquia de S.M' Magdalena de Getafe (1901-1991).

de España, además de tener una de las densidades de fieles por sacerdote más grande. Los arciprestazgos son 13 hoy. Permanece en 12 los monasterios de vida contemplativa de mujeres, pero han pasado a 72 las comunidades de vida activa, de éstas, 26 de hombres y 46 de mujeres. Los colegios de la iglesia siguen siendo 30. El primer obispo de Getafe, antes auxiliar de Madrid-Alcalá, reside y preside desde el Seminario de Santa María de los Angeles del Cerro de los Angeles y pontifica desde su Sede de la catedral de Getafe, sita en el multisecular templo parroquial de Santa María Magdalena. A sus pies, 2295 km. cuadrados de la extensión de la diócesis encerrados entre el río Tajo al sureste a 434 m. de altitud y los montes de 1800 metros de altitud en su punto de unión con la diócesis de Avila y Toledo al noroeste. En medio 98 km. de distancia de norte a sur y 43 de este a oeste. Y, diseminados a lo largo y ancho, le contemplan o esperan 1.200.000 habitantes y fieles, alrededor de un millón de ellos concentrados en las seis ciudades de Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles y Parla. El resto habita en los 42 pueblos y villas restantes a la espera de su visita. Desde el comienzo de su pontificado las visitas pastorales han sido la mayor preocupación pastoral del primer Obispo de Getafe, *recorriendo personalmente todas y cada una de las parroquias* de 12 de los 13 arciprestazgos y comenzando a los tres meses de su entrada en la diócesis getafense. Tres meses antes de la entrada visita el arciprestazgo de Chinchón como Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá. Las visitas pastorales con el siguiente orden y ritmo:

Enero-marzo-1992, arcip. de S. Martín de Valdeiglesias	8 parroquias y 14.579 habitantes.
Octubre 92-enero 93, arcip. de Valdemoro	9 parroquias y 71.818 habitantes.
Abril 93-enero 94, arcip. de Móstoles	9 parroquias y ... 199.411 habitantes.
Enero-junio 1994, arcip. de Griñón	9 parroquias y 19.585 habitantes.
Enero-junio 1995, arcip. de Getafe	10 parroquias y 144.000 habitantes
Octubre-die, 1995, arcip. de Parla	5 parroquias y 80.000 habitantes.
Enero-mayo, 1996, arcip. de Alcorcón	8 parroquias y 143.532 habitantes.
Octubre-die, arcip. de Aranjuez	5 parroquias y 40.000 habitantes.
Enero-mayo, 1997, arcip. de Leganés	10 parroquias y 178.000 habitantes.
Junio-die, 1997, arcip. de Navalcamero	10 parroquias y 25.974 habitantes.
El total de la población visitada, entre 1991 y 1997 es de	916 899 habitantes.

Le queda pendientes: el arcip. de Fuenlabrada, con 160.000 habitantes y 9 parroquias, y el de Villaviciosa de Odón con 5 parroquias y 45.687 habitantes, creado el 7 de diciembre de 1992. Arciprestazgos que visitará en lo que resta del año 1997. La fecha de las visitas está tomadas en su mayoría de la Oficina de Estadística de la diócesis, y los datos de población de Guánova 1996.

Breve reseña informativa, sobre los centros de enseñanza y su población y que forman parte de la visita de Mons. Fernández Golfín:

Centros de Enseñanza:= 462; 364 son públicos, 24 de la iglesia y 74 priv, no conf.

Total de alumnos (El, EP, ESO, BUP, FP) = 239.489

Total de Profesores E. R. E., en centros públicos de primaria: (EP, ESO, BUP, FP) = 303; 294 son laicos, 7 religiosos, 2 sacerdotes. En centros públicos de secundaria, total de Profesores = 111: 81 son laicos, 9 religiosos y 21 son sacerdotes

Total= 462 Centros, públicos y privados; alumnos= 239.489; profesores (E. R. E.)= 414

Visitar personalmente la población de 97 parroquias de la diócesis getafense con un millón de habitantes en menos de seis años supone un esfuerzo agotador para el primer Obispo de Getafe. Nosotros se lo agradecemos. Que Dios se lo pague y que las fuerzas y el entusiasmo no decaigan.

Mapa de la Diócesis de Getafe (48 municipios)

f.'rovir,dA eelesiástieA

le l')!AARI,I



VISITAS PASTORALES: SIGLOS XIV y XV

Las visitas pastorales constituyen un tema familiar y desconocido a la vez en el ámbito geográfico de la península ibérica. Familiar lo es, sin duda, por cuanto no hay archivero, ni investigador, de la etapa medieval por lo menos, que lo ignore o que, no haya trabajado con él o tratado en cuanto a unidades archivísticas, sin caer en la tentación de bucear en el mismo para lograr datos sobre parroquias, iglesias y ermitas o para intentar descubrir datos sobre retablos e imágenes colocadas en templos y capillas, existentes todavía o desaparecidos. Pero a la vez es un tema desconocido, en cuanto al conjunto y a muchas de sus partes, y a su desarrollo, conjugándose en ese olvido diversas circunstancias, especialmente la ausencia de registros antiguos en muchísimas diócesis o bien el volumen documental que importa su publicación, donde se han conservado. No es necesario insistir en ello, por ser de dominio público, resultado de un ambiente favorable a su descubrimiento que ha ido formándose en los últimos decenios. Ha alcanzado la suficiente entidad para que, la Asociación, percatándose de ello, decidiera incluirlo como temática única del presente congreso, contribuyendo así a dar un paso de gigante a nivel de Europa, única región en que dicha materia se produjo en el tiempo que nos ocupa.

1. Introducción

Cierto que los fondos de visitas pastorales, donde los haya, y su presencia en los concilios provinciales y sínodos diocesanos, dormían plácidamente, hasta que en los últimos decenios algunos aventureros empezaron a adentrarse en los mismos. Dicha actitud, práctica ya que no teórica, contrastaba con el conocimiento que existía de tiempo en otras partes de Europa, con publicaciones cada vez más abundantes, hasta permitir ofrecer una panorámica extensa sobre el tema, sin que sus rayos alcanzaran la península. Esta, en verdad, quedaba de momento al margen de dicha corriente historiográfica. Con todo, Noël Coulet, en un ímprobo trabajo de síntesis, indicaba para la historia en general no sólo la falta de la publicación de documentos de las visitas pastora-

les¹, sino la escasez de trabajos que abordan a la vez el conocimiento de la mecánica de las visitas pastorales con su reglamentación y práctica². Deficiencias mucho más acusadas para España dado que no pudo sino citar un sólo trabajo inédito³, aunque a los pocos años, incluyera otros cuatro⁴.

Con anterioridad, se decía, por parte de un máximo perito de la ciencia canónica medieval eclesiástica, que de las visitas efectuadas por los obispos y delegados quedaban sólo algunas, raras, reseñas⁵, luego se añadía por parte de los divulgadores, en vista del vacío existente entonces en nuestro ámbito geográfico, que la visita pastoral, caída en desuso, no se restauraría hasta el concilio de Trento⁶. Sin embargo, el cambio efectuado en los últimos treinta años, con importancia creciente al ritmo de las nuevas aportaciones, ha abordado puntos muy concretos ceñidos a una fuente, obispado o territorio: han abundado los estudios parciales⁷. Ello ha propiciado, como se ha dicho, que de ese cúmulo y de la publicación de fuentes, puedan extraerse por primera vez los datos suficientes para ofrecer una panorámica completa del tema en la península ibérica.

Bibliografía básica

Ayudará a deslindar mejor el punto de partida, traer a colación los principales trabajos publicados, de estudios y fuentes, que han sido tenidos en cuenta al redactar la presente ponencia, a sabiendas de que la pertinente cita técnica se ofrece en la bibliografía colocada al final de todo, y de que son bastantes los otros trabajos publicados hasta el presente. El balance final dará una visión de conjunto bastante equilibrada, por cuanto si el peso de los textos de las visitas pastorales se decanta inexorablemente por el lado de la provincia eclesiástica tarraconense -no en balde ya había observado Coulet que las visitas pastorales catalanas cuentan con un número de documentos los más antiguos de que se puede disponer⁸-, las noti-

¹N. COULET, *Les visites*, p. 8, en 1977, remarcando las aportaciones de Inglaterra y Francia en cuanto al número de publicaciones al respecto.

²COULET, *Les visites*, p. 10. ³COULET, *Les visites*, p. 14.

⁴COULET, *Les visites* (mis à jour), p. 2, con inclusión de dos trabajos del ponente.

⁵Gabriel LE BRAS, *Institutions ecclésiastiques de la Chrétienté médiévale*, v. 12 de "Histoire de l'Église depuis les origines jusqu'à nos jours", 1959-1964, p. 437.

⁶*Enciclopedia de la religión católica*, VII, el 694, voz "Visita canónica. b/ Visita diocesana".

⁷Aspecto apuntado ya por GARCÍA, *La práctica*, con respecto a España: hay bastantes trabajos sobre aspectos puntuales y concretos, pero faltan visiones de conjunto, p. 279 n. 3.

⁸*Les visites*, p. 12: "mais ils (les temoins synodaux) semblent absents des autres procès-verbaux du XII^e et début XIV^e siècle dans la péninsule, et ne paraissent pas dans les visites catalanes qui comptent également au nombre des documents les plus anciens dont nous puissions disposer".

cias sobre las mismas abundan muchísimo en las constituciones sinodales, cuya noticia impresa se vuelca por el lado de otras varias provincias. Naturalmente el artículo de Bacrabere, publicado con anterioridad y convertido en lugar de cita común, también deja de lado el panorama peninsular⁹.

Partiendo de las disposiciones conciliares hispano-romanas y visigóticas I^o, y mediante un enorme salto cronológico, por parte de la tarraconense, los estudios se centran en la Baja Edad Media -período propuesto para la ponencia-. Como pioneros, dejando aparte la contribución indiscutible de Villanueva¹¹, deben citarse el estudio de Sánchez sobre unas visitas concretas del obispado de León en 1481 -pero sin influjo práctico al quedar inédito¹²-, nuestros estudios, parciales como todos los indicados, que vieron la luz en 1967 y 1972, con relación al obispado de Barcelona en la primera mitad del siglo XIV¹³, bajo el impulso de la dinámica entidad ("Col·loquis d'Historia del Monaquisme Català") que pronto sucumbiría al estallar la inflación económica de los años setenta, y los estudios de Pladevall para el obispado de Vic¹⁴ y de Guilleré para el de Girona con una sucinta panorámica sobre los siglos XIV y XV¹⁵ -para el mismo obispado existe un estudio inédito para una comarca gerundense en 1420-1421¹⁶-. Seguirían luego los trabajos de Martí y Niqui publicando la visita inicial de la serie barcelonesa en 1303 precedida de un estudio preliminar¹⁷ -estudio, traducido e incorporado ampliado luego por el mismo Martí para 1303-1330¹⁸-, de M^{te} Teresa García con la contribución de Cárcel con relación a Tortosa al editar el texto completo de la visita de 1314-1316¹⁹, de la precita-

⁹ "Visite". ¹⁰ VIVES, *Concilios*. ¹¹ Sus diversas obras bajo la palabra inicial de *Viage*.

¹² J. SANCHEZ HERRERO, *Organización eclesiástica y religiosidad popular en la Baja Edad Media (Obispado de León)*, tesis inédita presentada en la Universidad de La Laguna.

¹³ J. BAUCCELLS I REIG, "Qüestions sobre l'exempció episcopal d'alguns priorats de Barcelona-diocesi (s. XIV) i del monestir de Sant Cugat del Valles", en *I Col·loqui d'Historia del Monaquisme Català*. *Santes Creus* 1966 I, Sanies Creus 1967, pp. 21-61; y "Els monestirs deis bisbat de Barcelona durant el pontifical de Pon de Gualba (1303-1334)", en *II Col·loqui d'Historia del Monaquisme Català*. *Sant Joan de les Abadesses* 1970 I, Abadía de Poblet 1972, pp. 65-197.

¹⁴ A. PLADEVALL I FONT, "Conflicte entre les exempcions monastiques i els drets episcopals deis segles XII al XIV", en *I Col·loqui d'Historia del monaquisme català*, Sanies Creus 1967, pp. 263-295.

¹⁵ *Les visites*.

¹⁶ IMMA PUIG ALEU, *Les visites Pastarais al Baix Emparda, els anys 1420-1421*, tesis de licenciatura universitaria, Barcelona 1985, texto mecanografiado en 2 vol. (232 + 264 ff.), sin título el primero, con transcripción y descripción de los libros P 16 y P 17 del Archivo Diocesano de Girona.

¹⁷ En 1984. *Els processos*.

¹⁸ En 1993. "El ministerio".

¹⁹ En 1993. *La visita*. Frente al título comercial, propone (ib. p. 15 n. 1) la autora el más adecuado consignado en la tesina presentada por ella misma en la universidad de Valencia: "Un libro de visitas pastorales de la diócesis de Tortosa (1314-1316)".

da Cárcel, sola²⁰ o con otros autores²¹, para Valencia, Cataluña y Baleares, pero con la obra importante con Boscá para Valencia, estudio y edición de los documentos valentinos de 1383 a 1426²², y de Isidoro M. García por su reseña de las visitas del obispado de Zaragoza entre 1318 y 1539²³.

Un conjunto, esperanzador, aunque no halagüeño todavía²⁴. Para las otras provincias eclesiásticas y obispados peninsulares, se cuenta con la inestimable edición -en curso todavía- de todos los sínodos en la colección *Synodicon Hispanum*²⁵. Han visto la luz los correspondientes a los obispados de Galicia, Portugal, Astorga, León, Oviedo, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Zamora, Extremadura (Burgos, Coria-Cáceres y Plasencia), Avila, Segovia, Burgos y Palencia.

Límites

Cuatro son los límites a los que se sujetan las páginas siguientes: cronológico, geográfico, por visitadores y por enfoque o materias. Por el título y lo dicho atrás, la ponencia centra las visitas pastorales, por cronología, en los siglos **XIV** y **XV**, de modo que entran doscientos años entre 1301 y 1500, ambos inclusive, sin que existan razones técnicas para esa acotación, a no ser acomodar el trabajo a los dos siglos finales del medioevo, como consecuencia de una indicación de los organizadores del congreso, dejando paso a otro bloque para los siglos posteriores. Cabe indicar, no obstante, que la fecha inicial se corresponde con el principio de las series de visitas más antiguas. Para el final, en razón a la técnica empleada para la visita y la redacción de los textos, debería extenderse hasta las vigiliass del concilio de Trento.

En cuanto al ámbito geográfico, ha sido oportuno extenderlo, dada la situación política y eclesiástica de aquellos siglos, a todos los obispados existentes en la península ibérica, que, como se ha indicado, había quedado muy al margen de la marcha historiográfica general europea. Asimismo se tienen en cuenta sólo las visitas pastorales realizadas por los obispos en sus propias dió-

²⁰ M' MILAGROS CÁRCEL ORTÍ, "Los registros de Visita Pastoral: producto de la actividad escritoria de la curia episcopal. Una visita a la Catedral de Valencia (1396)", en *Memoria Ecclesiae* IV, Oviedo 1993, p. 203-222; y "Tipología documental de las visitas pastorales: la «Purgatio visitationis»", en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* LXIV (1988).

²¹ M. MILAGROS CÁRCEL ORTÍ Y J. TRENCHS ODENA, "Las visitas pastorales de Cataluña, Valencia y Baleares", en *Archiva Ecclesiae* 22-23 (1979-1980), p.491-500.

²² En 1996. *Visitas*.

²³ En 1996. *La práctica*.

²⁴ "No contamos con demasiados estudios sobre las visitas pastorales del siglo **XIV** para aquellas diócesis de la antigua Corona de Aragón", escribía en 1993 CÁRCEL, *Los registros*, p. 204.

²⁵ En siete volúmenes publicados hasta el presente (1997).

cesis, ya por sí ya por medio de delegados, permanentes u ocasionales, y se omiten las efectuadas por los arzobispos y delegados papales. Exclusión casi pírrica ya que no se ha conservado casi ningún texto, de los resultados obtenidos por las giras de esos visitadores metropolitanos. Decimos casi por cuanto hay las visitas de la diócesis de Urgell entre 1312 y 1315 que se han conservado y su contenido es idéntico al de las visitas episcopales coetáneas²⁶. Para el conjunto de la temática de los visitadores, véase el artículo 2.

El límite por enfoque significa que la atención se centrará en el mecanismo de la visita y de su desarrollo con cuantos matices sea dado descubrir, dejando, con todo, de abordar los resultados de la misma. Es decir, no se entra ni en el número total de actas de visitas efectuadas y conservadas, ni en el número de clérigos, rectores, beneficiados, canónigos etc, ni en el panorama diseñado con los apuntes tomados por los escribanos en cuanto a ornamentos, libros, estado de los edificios, moralidad, etc, etc. Se indicarán las materias, sin entrar en las mismas: el estudio de su contenido queda completamente excluido.

Puede señalarse un límite por fuentes, no como resultado apriorístico sino sólo práctico: los registros de visitas pastorales conservados con otros documentos complementarios y los puntos abordados en los sínodos diocesanos. A no ser que en las publicaciones afloren otros tipos de fuentes, existentes ya en los archivos diocesanos, ya en otros centros, así como las noticias que puedan haberse guardado en las parroquias -los llamados libros de visitas pastorales de las parroquias iniciados ya en el período de estudio (las abundantes noticias de Óbidos de 1434 a 1500 con un listado de cuarenta y dos años confirman absolutamente la existencia de libros de visitarões²⁷) y en otros lugares, de gran importancia para los años vacíos de documentación directa.

Antecedentes históricos

El fondo documental más antiguo sobre el ejercicio de la visita pastoral se sitúa en exclusiva en la península ibérica. Son los concilios vísigóticos los que, más allá de suposiciones más o menos fundadas para los siglos anterior-

²⁶ Arxiu de la Catedral de Vic, calaix 31, en siete pliegos identificados como 43.I, 43.11, etc. Sobre su adscripción, advertía el visitador de 1312 que actuaba *pro reverendo parre domino archiepiscopo Terracone* (43.I, f. 10v), y otro de 1314 que lo hacía *secundum gratiamfactam a Sede apostolica domino archiepiscopo* (43.IV, f. 1).

²⁷ Los visitadores insistían en la posesión del libro de visita en 1469: *e do dora hun anno e /hes mando que ponham esta visita;:m e as outras coseitas per ao despois nom alegarem ignoran,ia do que /hes em ellafoy mandado*, o en la de 1491 que tengan lo mandado *em o livro*, por ejemplo. PEREIRA, *Visita;:oes*, I p. 188-189 y II, p. 89, y el autor, I p. 103, describe la fuente documental que publica como "um velho livro de visita 6es parroquiaiis". lb., p. 103.

res²⁸ y de menciones para el siglo IV²⁹, aportan los textos legislativos³⁰. Ilustran con meridiana luz el estado de la cuestión en los siglos VI y VII. Se principian los cánones en el concilio de Tarragona en 516³¹, cuya octava constitución lleva el explícito título de *Ut annis singulis episcopi dioecesem visitent, et ut non plus quam tertiam de parrociis accipiant*, con una redacción *-ut antiquae consuetudinis ordo servetur... antiquam traditionem-* que atestigua una costumbre firme ya entonces, que permite asegurar que se practicaba la visita ya en el siglo anterior, si no con mayor antelación. Se insiste de nuevo al cabo de casi sesenta años del anterior texto, en 572 en el concilio de Braga II³², con los textos de los dos cánones iniciales *-Ut episcopus ambulet per dioecesim suam... Ut episcopi per dioecesim ambulans*, se lee en las respectivas rúbricas- que no dejan lugar a dudas acerca del alcance y motivación de dicha gira, dedicando un día a indagar sobre la conducta de los clérigos en la administración de los sacramentos y la celebración correcta de los oficios, y el siguiente a descubrir la conducta de los fieles, especialmente *peccata mortifera*. Se señala, pues, la investigación diversificada sobre la conducta de clérigos y de los fieles, convocados oportunamente, el estado material de los edificios y el cobro por visita.

En el siglo siguiente, el **VII**, dos detalles retuvieron la atención de los preladados: la vigilancia del estado material de las iglesias y de sus réditos en orden a la adecuadas reparaciones, en el concilio de Toledo IV de 633³³, y la queja de los presbíteros de Galicia al considerarse esquilmados por sus preladados con el excesivo cobro por los derechos de visita, en el de Toledo **VII** en 646³⁴.

Luego se mencionan, en la época carolingia, un sínodo y los tratados de Hincmaro, arzobispo de Reims³⁵, y de Regino de Prüm³⁶, que encuadraron el ejercicio

²⁸ Algunos autores remontan el origen de la visita pastoral, en cuanto a obligación y servicio episcopal, a la época apostólica. Cf. J. COLSON, *L'Évêque dans les communautés primitives. Tradition paulinienne et Tradition johannique de l'épiscopat des Origines à saint Irénée*, Paris 1951, pp. 61ss, según "Comentario exegético del nuevo Código de Derecho Canónico", Eunsá, p. 791. Para un resumen sobre el estado de la cuestión en el momento de su redactado, cf. G. BACCRABERE, "Visite canonique de l'évêque", en *Dictionnaire de Droit Canonique* VII, col. 1512-1594.

²⁹ LE BRAS, *Institutions*, p. 435, indica que la visita del obispo está atestigua en el s. IV.

³⁰ A modo de ejemplo, citamos COULET, *Les visites*, p. 21, y "Enciclopedia", voz "Visita canónica. b) Visita diocesana".

³¹ VIVES, *Concilios*, pp. 86-87.

³² VIVES, *Concilios*, pp. 81-82.

³³ VIVES, *Concilios*, p. 205.

³⁴ VIVES, *Concilios*, pp. 254-255.

³⁵ Vivió entre 806 y 882 y tuvo gran predicamento en tiempo de Carlos el Calvo.

³⁶ Abad prusiano fallecido en 905.

de la visita de modo que, según se dice³⁷, poco se modificaría en los siguientes siglos medievales. El conjunto expuesto lo incluyó Graciano en su célebre "Decretum", interesándose luego Inocencio IV en 1246 por medio de la constitución "Romana Ecclesia" para poner orden en el punto del número y competencias de diversos visitantes y en el del cobro, con un producto de gran interés canónico³⁸, así como Benedicto XII en 1336, con la decretal extravagante "Vas electionis" acerca de la "procuratio"³⁹. El deber episcopal de visitar la diócesis se contempló aunque fuere tangencialmente, en los concilios de Letrán III en 1179⁴⁰ y IV en 1215⁴¹, y en el de Lyon II en 1274⁴², para regular la cuestión siempre conflictiva de la "procuratio".

No obstante, y en la práctica para la zona y el período contemplados en la ponencia, deben indicarse como precedentes inmediatos las noticias o textos sobre visitas pastorales de la Seo de Pamplona en 1262⁴³, y las del sínodo de León en 1262 o 1267 -sobre la procuratio a percibir por el arcedianio⁴⁴-, sínodo de Urgell en 1286 -también sobre los gastos de la procuratio que cobraban los arcedianos y deanes, y sus comitivas⁴⁵-, para el obispado de Girona una referencia en 1290⁴⁶, texto de visita de una parroquia en 1295⁴⁷ y tema de exención⁴⁸, y documentos de la visita de S. Pedro de Canedo (Portugal) en 1300⁴⁹.

Carácter jurídico (tipología canónica)

Jamás el carácter jurídico de la visita pastoral inquietó a obispos, papas y

³⁷ Un cuadro "dont les visiteurs médiévaux s'écarteront peu", afirma COULET, *Les visites*, p. 21, a la vez que a pie de página aduce el testimonio de Le Bras, según el cual "le modele es donné pour toujours".

³⁸ COULET, *Les visites*, p. 22. Disposición citada por el sínodo de León en 1267 o 1262, al reducir el cobro de los arcedianos por visita a lo ordenado por el papa. SH III, p. 239.

³⁹ El sínodo leonés de 1406 remite repetidamente a la misma. SH 3, pp. 296-300.

⁴⁰ Canon IV. FERNÁNDEZ, *Synodorum*, pp. 231-232.

⁴¹ Sobre el derecho de cobro. Canon 33. MANSI, *Sacrorum*, c. 1019-1022, pp. 1360-1361.

⁴² Canon XXIV. FERNÁNDEZ, *Synodorum*, p. 402.

⁴³ Noticia que agradecemos a Pedro Rubio, deudor a su vez de Goñi, comunicada en relación a la ponencia del mismo en el presente congreso de Sevilla.

⁴⁴ No consta con exactitud el año. SH III, p. 239.

⁴⁵ J. VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España. X Viage a Urge!*, Madrid 1850, p. 290. Texto un poco largo, sobre las visitas de arciprestes y deanes rurales.

⁴⁶ José M^o MARQUES, *Registres de lletres (1294-1334)*, trabajo mecanografiado inédito, n^o 7.

⁴⁷ Es el primer texto conservado sobre el contenido de visita.

⁴⁸ J.M. MARQUES, *Registres de lletres (1294-1334)*, trabajo mecanografiado inédito, n^o 50.

⁴⁹ COULET, *Les visites* (mis à jour), p. 23.

canonistas. Traerlo a colación no puede considerarse, sin embargo, una disquisición meramente académica, por cuanto algunos investigadores lo han puesto sobre el tapete. No estará de más referirnos a ello, máxime si lo expuesto por dichos eruditos entra en el ámbito cronológico de la ponencia.

La Iglesia institucional ha constatado repetidamente no sólo el derecho de los obispos a visitar las iglesias de su diócesis, sino la obligación aneja a su oficio pastoral. De ello se dan abundantes ejemplos en el artículo cuarto. Ni uno de los protagonistas se ha planteado la referida cuestión teórica. Tampoco figura en los abundantísimos textos de derecho canónico, desde las decretales hasta el Código moderno. En cada caso, se entra en materia sin más preámbulos⁵⁰.

Sin embargo, en la obra de Martí y Niqui publicada en 1984, se aborda el tema en breves palabras, con la idea de fondo del título del volumen "Els processos de Visites Pastarais...", y que se especifica en el cuerpo del estudio, al asegurar de que las visitas pastorales son «procesos»⁵¹, para insistir más adelante con un ligero matiz "són basicament processos eclesiastics" hasta el punto de que se da al obispo el título de juez, se compara a los fieles llamados a declarar como testigos o acusadores y se subraya que los acusados podían defenderse, para sentenciar, en una frase aparentemente suavizante, de que "malgrat tot, les visites tenen un caracter pastoral, no exclusivament inquisitorial"⁵².

Unas observaciones de Marques, publicadas en el año siguiente, indicaban que desde el punto archivístico "no ens inclinariem a designar coma «procesos» els volums de visites pastarais" y desde el jurídico, notaba la divergencia que existe con relación a un proceso substanciado ante un tribunal y por la ausencia de sentencia⁵³. Luego el mismo Martí en el trabajo de 1993, que utilizaba abundantemente el anterior de 1984, se desdecía de su anterior postura⁵⁴.

El uso de la palabra 'proceso' por parte de algunos archiveros⁵⁵ o visita-

⁵⁰ Observación efectuada ya por COULET, *Les visites*, p. 19.

⁵¹ *Els processos*, p. 15. ⁵² *Els processos*, p. 22.

⁵³ P. 88. J.M. MARQUES, en una recensió a la mencionada obra de Martí, Niqui y Miguel, publicada en *Arxiu de textos catalans anties* 4 (1985), pp. 488-490.

⁵⁴ "Tal constatación (la falta de un inventario del patrimonio eclesiástico, que aparece -dice- en los libros a partir de mediados del s. XIV) ha sido el fundamento de algunos historiadores para considerar que esas visitas son procesos y así aparece en los títulos de sus registros: «*Procesos* de las visitas». Sin embargo difícilmente podrán definirse como procesos ya que carecen de los elementos esenciales de un proceso". "El ministerio pastoral del obispo Pon de Gualba en sus visitas (a.1303-1330)", en *Memoria Ecclesiae IV* (1993) 11.

⁵⁵ Por ejemplo, en la primera hoja de encuadernación (del siglo XVIII) del libro de visitas pastorales 3 de Barcelona, puede leerse "Nota que en est procés de visita hi ha algunas cosas...".

dores⁵⁶, así como el empleo del compuesto 'proceso-verbal' por parte de los autores en lengua francesa⁵⁷ y su traducción en 'proceso verbal' que figura en autores en castellano, parecen dar pie al supuesto de su carácter judicial, posibilitando una sinonimia que puede desfigurar el verdadero carácter o tipología de la visita pastoral. Tipología muy peculiar que adopta elementos usados en la investigación judicial⁵⁸, pero que utiliza a su modo. Lo mejor, por tanto, es dejar de lado ese empeño, de acuerdo con la costumbre más que milenaria, y contentarse con "visita pastoral" que deslinda por sí mismo el ámbito de actuación. Ello no obsta a que algunos visitantes mezclaran ambas realidades, la de la visita con actos judiciales propiamente dichos, que hubo necesidad de acotar⁵⁹.

⁵⁶ Con idea afín a desarrollo completo, a progresión de un acto hasta su conclusión, pues en el verbo latino «procedo», entre sus múltiples matices, no aparece el de proceder. Así en el original del libro 5bis del archivo diocesano de Barcelona se dice: *Registrum visitationum et procesionum earumdem et tonsurarumfacturam...*, en el 19 del mismo fondo (f. 1), en la introducción sobre la misión del visitador y el derecho a percibir la procuración indica que actuará *prout in litteris apostolicis et processu habito super eisdem quorum tenores inferius inferuntur plenimode continetur*.

⁵⁷ He aquí los significados de esa dición, según el diccionario enciclopédico "Petit Larousse" publicado en 1959 documento redactado por un agente jurado sobre un hecho, un delito, y escrito resumen de lo dicho, hecho, decidido, etc. en una circunstancia más o menos solemne, con el ejemplo de "proceso-verbal d'une séance"; y otro figurado en la frase "dresser un proces-verbal" que equivale a «constater». Por lo que, en ningún caso entra en la vía judicial, pues el primero se acerca al de atestado o constatación oficial de un suceso que puede revestir la figura de denuncia, el segundo equivale al de acta de una reunión, y el tercero corresponde a dar fe de algo.

⁵⁸ ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA, "El proceso canónico medieval en los Archivos españoles", en *Memoria Ecclesiae* IV, (1993) 65-84, ofrece los elementos propios de los dos tipos de procesos: civil y criminal (pp. 68 y 69), sin que se citen las visitas pastorales entre ellos. No obstante, pueden entresacarse de entre los elementos de procedimientos, los siguientes que aparecen muy empleados en los documentos de las visitas pastorales: llamar "articuli" (p. 73), "articuli o capituli" (p. 74) a las preguntas en las pruebas del proceso civil, presentadas por el demandante; o bien, en el criminal, se dice "inquisitio" (la "inquisitio ex officio" se produce cuando el juez actúa por su propia iniciativa, guiado por el rumor público (p. 82)), señalando que "la inquisición no es un procedimiento criminal propiamente dicho, cualidad que sólo se da en la acusación" (p. 82); en el criminal se sirve de la "purgatio canonica" (pp. 82 y 83) ante la difamación sin pruebas; se califica de "crimen notorio", el que es cierto, además de "notorium facti", cuando se basa en un hecho evidente y conocido por todos" (p. 84). MARQUES, en la reseñada recensión (p. 488) apostilla que las visitas pastorales pueden contener documentos, como las deposiciones testificales, de origen procesal. COULET, *Les visites (mis à jour)*, p. 12, también constata que "le caractere judiciaire se maintient toutefois ici dans la formulation du questionnaire: capitula contra clericos et laicos".

⁵⁹ Sucedió en Ávila que los arciprestes y vicarios aprovechaban las visitas para actuar judicialmente. Por lo que el sínodo de 1481, además de recortar el exceso por sentarse *pro tribunali* y juzgar, cuanto les convenía, sin competirles, los asuntos mayores, reconduce el asunto para el lugar de residencia del arcedian o vicario, o donde hubiera costumbre, *salvo sifuese quando visitasen en aquellos que toca a la visitacion que alifazen*. SH VI, p. 109.

Buena panorámica global

Habiéndose redactado hasta el presente, pues, bastantes trabajos sobre la visita pastoral⁶⁰, es posible ofrecer una panorámica que se acerque cada vez más a la realidad, después de unos primeros intentos⁶¹. Signo evidente de que el tema está en continua efervescencia y de que a no tardar precisará de una reelaboración.

Sin embargo para el encuadre de la presente investigación, el conjunto de datos que se ofrecen más adelante permiten calificar de bueno e incluso óptimo el panorama peninsular: los datos cubren la mayor parte del espacio cronológico encuadrado. Ciertamente que la cantidad y calidad de datos no es uniforme para todos los años y que los obispados de la provincia tarraconense concentran una gran riqueza con relación a los documentos llamados actas, así como multitud de otros elementos abundan para las otras provincias eclesíásticas.

2. Fuentes

Dos tipos de fuentes existen para el conocimiento de la visita pastoral en lo geográfico y cronológico: las visitas pastorales y los sínodos diocesanos.

A. Las visitas pastorales

Al referirse a las visitas pastorales, salta a la mente el mismo apelativo compuesto aplicado a un fondo, constituido por una sola serie o por varias, según los casos, conservado generalmente en los archivos diocesanos, pero también en parroquias y otros lugares. Sin embargo, el compuesto visitas pastora-

⁶⁰ La bibliografía, bastante abundante en el centro y norte de Europa, consta en COULET, *Les visites*, pp. 14-17, y de la misma autora un «mis a jour», pp. 20-23. También M. MILAGROS CÁRCEL ORTÍ y J. TRENCHS ODENA, "Las visitas pastorales de Cataluña, Valencia y Baleares", a *Archivum Ecclesiae* 22-23 (1979-1980), pp. 491-500. Y M^a MILAGROS CÁRCEL ORTÍ, "Aproximación a un censo de visitas pastorales valencianas", en *Memoria Ecclesiae* IX (1996) 310-315, y CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 8-18, dan una completa bibliografía de estudios generales o locales europeos sobre el tema. Mas las publicaciones siguen apareciendo, como la de Agustín GIL DOMINGO, "Una visita pastoral del siglo XV", en *Aragonia Sacra* X (1996) 199-228.

⁶¹ Nos referimos a lo escrito por Coulet. Primero, expuso que hubo como tiempos fuertes la Alta Edad Media, seguidos de inflexión en los s. XI y XII con prolongación hasta mediados del XIII, para luego marcarse una renovación hacia 1270 (*Les visites*, p. 23), impulsada junto con la reforma del mundo monástico por los papas como fruto del impulso pastoral (ib., pp. 24 y 25), dando inicio a la edad de oro de las visitas que alcanza a poco más allá de la mitad del XIV (ib., p. 25), sin que pueda referirse a Italia y la Península Ibérica por quedar en la sombra el periodo anterior al s. XIV (ib., p. 27). Después, la misma autora, indicó que la inflexión del tercer tercio del s. XIV no cuadraba con los documentos conservados en Italia y España, para observar que existía un juicio a priori peyorativo en parte del mundo científico hacia la actividad en tiempo de los papas de Aviñón que debe revisarse (*Les visites* (mis a jour), p. 5).

les es un modo moderno, incluido en el Código de Derecho Canónico⁶², que se ha impuesto y nadie osaría apartarlo ni menos sustituirlo por otro. El apelativo pastoral, de factura moderna, no figura en la documentación medieval, dejando solitario el vocablo común visita, no sin el riesgo de caer en confusión, por darse otros tipos de visitas de los ordinarios⁶³.

Visitación o visita

En efecto, el nombre visita es el más empleado para designar la actividad del ordinario en el campo de la inspección de las parroquias. Lo relacionado con ellas, se denomina "Visitation documents" en inglés y "Visitationsakten" en alemán, traducido en francés "Visite pastorale" por Coulet⁶⁴. Valgan a modo de ejemplos, además de lo que se indicará en el cuarto artículo sobre el derecho episcopal a visitar, las dicciones propias de la zona galaico-portuguesa: *visitar;on* (Santiago de Compostela en 1390⁶⁵), *visitar;iones* (Tuy en 1482⁶⁶) y *visitar;om* en singular o *visitar;oes* en plural (Lisboa en 1403⁶⁷ y en 1434⁶⁸); de la castellana: *visitaciones* (Salamanca en 1497⁶⁹) *visitar;ion* (Plasencia en 1499⁷⁰) y *visitacion* (Ávila en 1481⁷¹) o *visitación* (Toledo en 1421⁷²); de la aragonesa: *visitatio* en latín (Zaragoza en 1435⁷³); de la valenciana: *visitatio* en latín (Valencia en 1383⁷⁴

⁶² Edición de 1917, canon 346 *Studeant episcopi... pastorem visitationem absolvere*, y de 1983, canon 398 *Studeat episcopus... pastorem visitationem absolvere*.

⁶³ En la serie de visitas pastorales del Archivo Diocesano de Tortosa, bajo la signatura VP IO se encuentra un registro intitulado en la cubierta: "1493 / Liber visitationis annis", pero que contiene sólo documentos del s. XVI y su contenido no es el propio de visita pastoral.

⁶⁴ *Les visites*, p. 8. ⁶⁵ *Constituron de como se ha defazer a visitarom*. SH I, p. 313.

⁶⁶ Los visitantes luego de la gira *e nos ayan de presentar e presenten las dichas visitaciones firmadas de sus nombres, para que nos podamos saber e entender en las animas a nos encomendadas*. SH I, p. 370-371.

⁶⁷ Los curas al administrar los sacramentos se atenderán a lo dispuesto *nas visitaroes*. SH II, p. 338.

⁶⁸ En Óbidos, los visitantes actuaron *per modo de vistarom*, o dejaron *carta de visitarom*. PE-REIRA, *Visitaroes* I, p. 107; también en 1473. *Ib.*, p. 192.

⁶⁹ *Por los libros de nuestras visitaciones hemos hallado que....* SH IV, p. 367.

⁷⁰ Atenerse a lo ordenado *en nuestra visitarion*. SH V, p. 360.

⁷¹ Acerca de la *procuracion se le ha de dar por la visitacion* al arcipreste. SH VI, p. 151.

⁷² Con acento en la transcripción. ANDRÉS, *Actas*, p. 167.

⁷³ En el formulario de visita del obispo Dalmau de Mur y Cervellón: *Capitula et interrogatoria supra quibus testes visitationis interrogabuntur*. GARCÍA, *La práctica*, p. 285.

⁷⁴ *In libro visitationis latius explicatis (causis)*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 101 p. 464.

y en 1397⁷⁵; y de la catalana: *visitatio* en latín⁷⁶, escrito muy a menudo "visitacio" (Vic en 1470⁷⁷ y Girona en 1314⁷⁸), *visitacionum* (Barcelona en 1341⁷⁹) o *visitacionem* (Tortosa en 1314⁸⁰) y *visitacions* en catalán (Barcelona en 1404⁸¹).

Los archiveros varían en los rótulos sobre las respectivas series, ya con el vocablo "Visitas" en plural, ya el compuesto "Visitas Pastorales". No hay duda de que se utilizó el vocablo visita tanto para designar la ceremonia de la inspección como el contenido de la misma consignado por escrito, así como también al conjunto de apuntes en papel formando un libro o registro. Asimismo se pasó, en la evolución de las lenguas más allá del tiempo de nuestra investigación con indicios en el presente: *continuando suam visitam visitavit*, (Registro de 1428 de Tortosa⁸²); del vocablo original *visitación* -del latín "visitatio"- al de visita. Exponer el porqué de los referidos cambios, excede la propuesta y se deja de lado.

Los registros especiales

La sección de los principales documentos en torno a la visita pastoral, que contiene la relación del resultado de la investigación -que llamaremos acta-, ha formado a veces series independientes ("que l'on désigne couramment sous le nom de «registre de visites pastorales»"⁸³) y en otros casos se ha englobado con otros tipos documentales bajo denominaciones diversas o sin títulos especiales. Se da a continuación un epítome de dichos registros con el fin de ofrecer una visión global de la materia, con una información básica de la serie de cada archivo completada con un cuadro estadístico.

Hay series independientes en cinco obispos: Girona, Barcelona, Tortosa, Vic y Valencia, según el orden cronológico de inicio documental. Respecto a Urgell, véase el primer artículo donde se demuestra su carácter de visita arzobispal.

⁷⁵ *Liber visitationis et reformationis ecclesiarum parrochiarum civitatis et diocesis Valentine et personarum ac clerum et populi illarum...*: Visita pastoral de 1397-1399, p. 217.

⁷⁶ Forma corriente para designar los registros de visitas pastorales: GARCÍA, *La visita*, p. 42.

⁷⁷ *Visitatio Sedis Vicensis*, es el título original del texto. AEV, I202.C.

⁷⁸ *Visitacio ecclesie et parrochie*, es la fórmula con que principia el texto. ADG, P I.

⁷⁹ *Registrum visitacionum*, empieza el texto y con él el libro. ADB, VP 5, f. 1. Similar expresión en 1366. ADB, Sbis, f. I s/f. También figura en 1342 *infrascripti inculpati clericifuerunt reperti in libro visitacionum*, de un visitador con gracia papal. ADB, *Registro Común* 9, f. 65-67v.

⁸⁰ *Processir ad visitationem sue diocesisfaciendam*. ACT, VP I, f. 1, en GARCÍA, *La visita*, p. 101.

⁸¹ Se nombra el notario *apte e sufficient qui prenga en scriptura e continuu les dites visitacions*. ADB, VP 10, f.

⁸² ACT, VP 9, f. 1.

⁸³ COULET, *Les visites*, p. 42.

La pertinente serie del Archivo Diocesano de Girona, denominada "Visites Pastorals", lleva como indicativo archivístico la letra "P", desde el año 1927 o poco antes⁸⁴. Figura, con todo, el citado título completo en las cubiertas de los pliegos, identificados bajo la sigla común P 168. También figura en el tejuelo de un volumen in folio de 522 hojas numeradas (más otras dieciocho sin numerar) encuadernado en pergamino con el índice de las parroquias y las fechas de las visitas. Consta de 28 volúmenes, todos encuadernados en pergamino, de origen o actualmente. Debe añadirse P 168, que es un conjunto de pliegos, agrupados en legajos. Se dan de todos y cada uno de los volúmenes las indicaciones principales, con la advertencia de que el alcance cronológico es el que consta en las cubiertas de los mismos registros, salvo en ocho y el fragmentario, trabajados directamente por el ponente, así como retoques según Guilleré (en cursiva). Entonces en la columna de medidas aparecen datos precisos, pero también otros más genéricos en razón a dos tipos, equivalentes a folio y a octavo, pudiendo variar en milímetros hasta medio centímetro. Abarcan de 1314 a 1498, con pliegos de escaso número de folios hasta un volumen de 517 hojas.

Llamados en la nomenclatura archivística "Visitas Pastorales", los registros del Archivo Diocesano de Barcelona, forman una serie de 29 volúmenes, relacionados correlativamente de 1 a 27, con tres bis (Ibis, 4bis y 5bis) y un error de adscripción (13, con datos sobre beneficios extraídos de visitas); la numeración ha sufrido diversas vicisitudes en los últimos años. Cubren de 1303 a 1500, seguidos en 1504 por otros documentos. Se trata de volúmenes, no simples pliegos, agrupados ya de origen ya por efecto de una profunda reordenación efectuada a mediados del siglo **XVIII**. Con un mínimo de 58 folios y un máximo de 696. La altura varía de 200 a 330 mms y la anchura de 150 a 230 mms.

La nomenclatura empleada en el Archivo Diocesano de Tortosa es también "Visita Pastoral", hasta el punto de que los volúmenes se identifican por medio de la sigla VP con el número correlativo, bajo el título general de códice 276. Son once los volúmenes o pliegos -pues la supresión de VP⁸⁵ y VP 10, por no tratarse de libros de temática de visita pastoral, según tuvimos ocasión de comprobar personalmente, se suple por otros dos carentes de número pero incluidos entre los de la serie-. Se trata en realidad de libros y pliegos sueltos -la mayoría- guardados en tres cajas: en la primera van de 1 a 7 con un pliego sin cifra, en la segunda hay 8 y 9 y en la tercera están 10 y 11 con uno sin cifra junto con otros pliegos con visitas del siglo **XVI**. Ha servido de pauta una lista confeccionada a mano por el actual archivero, retocada por el ponente.

⁸⁴ "Hic quaternus inventus fuit anno 1927 inter documenta officinae Curiae Testamentorum postquam sectio P. Archivi Majoris ordinata fuerit", (apartado 3º del legajo III.c de P 168).

⁸⁵ Su contenido trata de colaciones de beneficios y de licencias sobre los mismos.

<i>Unidad</i>	<i>Años</i>	<i>Pliegos /secciones</i>	<i>Folios</i>	<i>Medidas</i>
PI	1314-1316	3	103	315x215
P2	1315-1316	/4	83	215x155
P3	1321	/2	52	295x200/215x160
P4	1329	/8	214	300x200
PS	1331-1332	/6	161	195x155
P6	1338-1341	-	168	200x150
P7	1341		171	2
P8	1348 45-46		97	2
P9	1350		31	1
PI0	1360		-	1
PI!	1363		230	2
P12	1367 66-67		171	2
P13	1374-75		131	2
P14	1383		69	2
PIS	1402 01-03		263	1
P16	1420-21		450	330x232
P17	1420		85	324x228
P18	1423		150	1
P19	1423		294	1
P20	1436		171	1
P21	1440		26	1
P22	1447, 50, 51, 55		517	1
P23	1470-71		216	1
P24	1474-75		163	1
P25	1478		58	1
P26	[1478]		51	1
P27	1483		130	1
P28	1490-92	/3	291	225x160
P168 - I	1303-1306	3	58	235x165
" - II	1295, 1313, 1318, 1320, 1324	/7	84	220x150/200x160
" - III	1347, 1365, 1367	-	226	185x160/220x155
" - IV	1381, 1461, 1490, 1492, 1498	/3	-	225x160
" - V	(1420-31), (1432), 1461, 1490, 1492, 1498, s. XV (2)	/7	165	225 x 155

<i>Indicativo: VP</i>	<i>Años</i>	<i>Folios</i>	<i>Medidas</i>
1	1303 = 1303 y 1307	58	240x160
Ibis	1303-1310 = 1304-10	156	310x225
2	131201314 = 1313-15	90	200x150
3	1323-1328 = 1322-27	159	215x155
4	1336 = 1336-38	103	295x195
4bis	1337-1343	50	305x200
5	1341-1344	224	310x195
5bis	1366 = 1366-68	131	305x230
6	1363, 84, 88, 90, 1402, 06, 21, 36, 38, 40, 42, 44, 46 y 47	330	315x200/295x220
7	1378, 1382 y 1388	302	300x225
8	1379 y 1382	147	310x190/220
9	1388 u 1391 = 1388, 1390-91	237	310x230
10	1403=1408 = 1403-1406	348	300x220x230
11	1413-1415	447	330/300x230
12	1421, 1425 y 1428	179	290x210
[13: no és VP]	[1421: no és VP: sobre beneficis extret de vp]	[118]	295x220
14	1421	696	[295x205]
15	1425, 1434 y 1438-1439	488	290x220
16	1435, 1438, 1440, 1444 y 1447	466	290/295x205/215/220
17	1443	182	215x150/155
18	1446 = 1446 y 1449	71	310x215
19	1446 = 1446-1447	349	300x220
20	1434, 1438, 1444, 1464 y 1529-30	320	290x215
21	1484	193	305x220
22	1492y 1497	273	310x215
23	1496 = 1496-1498	201	310x225
24	1492y 1504	222	305x215
25	1497-1498	245	305x215
26	1498-1499	249	300x220
27	1500y 1504	202	310x230 300x220

<i>Sigla</i>	<i>Años</i>	<i>Folios</i>	<i>Medidas</i>
VP1	1314= 1314-16	72	295x200/205
VP2	1330 = 1337	(23) = (28)	305x195
VP3	1337	(50) = (50)	300x200
VP4	1375	(13) = (23)	300x230
VP5	1387	(77) = (96)	290x210
VP 6 [no es vp]	[1397]	(36) = (18)	[290x220]
VP-	S. XIV	- = (14)	300x230
VP7	1409 = 1409-10	(30) = (30)	300x220
VP8	1423 = 1423-26	79 = (97)	300x230
VP9	1428 = 1428-29	212 = (219)	285x205 / 300x220
VP 10 [no es vp]	[1493] = s. XVI	[74]	[310x250]
VP-	1494	- = (47)	315
VP 11	1497-98 = 1497-98 y 1500	(62)	220x155

Los registros conservados en el Arxiu Episcopal de Vic, están colocados actualmente en diecisiete legajos, denominados por números (sólo tres diversos) y letras, bajo el epígrafe común de "Visites Pastorals", dado modernamente. Al curso del último trabajo de ordenación, el actual archivero ha procedido a veces a dotar diversos conjuntos de pliegos bajo una cubierta de pergamino, con la retirada lamentable en algun caso de la original -como aquella en la que podía leerse un aviso a los obispos para que no se atrevieran a abrir el libro so pena de causarles náusea su lectura, puesto que era un sepulcro de moscas⁸⁶-. La mayoría de los textos son pliegos, sueltos de siempre o agrupados modernamente en número de dos o tres. Cubre los años de 1330⁸⁷ a 1497, dejando luego un espacio vacío pues el siguiente grupo principia en 1534 (1534-39; legajo 1202.G). En mal estado de conservación algunos de los pliegos, debido en parte al apagar con agua a chorro de manguera los bomberos el fuego provocado en el archivo en julio de 1936.

⁸⁶ El interior del libro 1200.B estaba lleno de moscas aplastadas por un poco cuidadoso archivero, que tuvo la ocurrencia de advertirlo con una nota escrita en la cubierta original en pergamino, hoy desaparecida. El texto, copiado hace años cuando el autor empezaba el arte de la paleografía, decía así: "Suum visitationis librum / audiat dominus episcopus, sed non/ videat, nec legat, quia/ est sepulchrum muscarum / et provocare! ei nauseam". Las moscas han desaparecido bajo el efecto de la última limpieza emprendida hace unos veinte años, aunque quedan sus marcas.

⁸⁷ Se da como de ese año, sin que en el texto se diga. Por lo menos no salimos airosos del empeño.

<i>Legajo</i>	<i>Años</i>	<i>Folios</i>	<i>Pliegos</i>	<i>Medidas</i>
1200.A	1330 (?)	28	1	315x200
1200.B	1331-1332	86	2	300/315x 190/200
1200.C	1332-1339	67*	1	300x230
1200.D	1388	12	1	320x220
1200.E	1391	33	1	-
1201.A	1394-1399	104+18	1	300x220
1201.B	1403 y 1425	103	1	300x225
1201.C	1428-1429	40+4	1	300x230
1201.D	1442-1443	123	1	300x220
1201.E	1447	208	2	300x225
1201.F	1446	37	1	-
1202.A	1447	60	2	300x230
1202.B	1450	9 (10?)	1	-
1202.C	1470	83	1	225x150
1202.D	S.XV	26	1	225x150
1202.E	1473	18	1	305x220
1202.F	1496-1497	27	3	310x225

Asimismo en el Archivo Metropolitano de Valencia se ha rotulado como Visitas Pastorales el fondo -restos sin duda- constituido por unos cuadernillos guardados en cinco carpetas de la Caja 132, foliados correlativamente de 1 a 333, de la Sección I. Fondo II⁸⁸. Cubren los años 1383 a 1402. En el adjunto cuadro se ha completado con el fragmento 5 (asterisco) con documentos expedidos después de las visitas de 1426 y 1427, no conservados.

<i>Ubicación: Cajón 132</i>	<i>Años</i>	<i>Folios</i>	<i>Medidas</i>
Fragmento 1	1383, 88 y 89	151 (1-151)	300x220
Fragmento 2	1396	38 (152-190) + 11	300x220
Fragmento 3	1397-99	44 (191-234)	300x220
Fragmento 4	1401-02	94 (235-313) + 15	300x220
Fragmento 5*	1426-27*	27 (314-333) + 8	300x220

En otras series

La documentación propia de la visita pastoral se conserva también en series

⁸⁸ La ubicación dada por Juan Luis Corbín Ferrer, "Fondos de visitas pastorales conservados en el Archivo Metropolitano del Arzobispado de Valencia", en *Memoria Ecclesiae* IX (1996) 317-320, reza: Fondo Histórico. Sec. I', Fondo II. Visitas Pastorales: Caja 132/I. Años 1383-1426, en 4 carpetas: 1: 1383 (sólo a Liria) y 1396 (sólo a la catedral), 2-3: 1397-99 (ciudad), y 4: 1426 (diversos lugares) (p. 317). En una reordenación última se pasó de cuatro a cinco carpetas, cifra indicada por CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 19. En ésta última obra están los datos sobre el fondo en el texto. Se ha apostillado que esos fondos son "vraiment de bribes" (migajas). GUILLERÉ, *les visites*, p. 129 n. 17.

diversas de los archivos. Son los textos de las llamadas actas los que, como se ha visto, han generado series especiales; pero no siempre. También las normas de reforma ordenadas a las parroquias o monasterios pueden encontrarse, como se ha dicho ya, en la serie Visitas o Visitas Pastorales de los respectivos archivos (Óbidos y en general las iglesias o conventos portugueses, donde se impuso y se exigió la conservación in situ de lo dictado por los visitantes). Por tanto, toda la documentación puede figurar ya en dicha serie especial de actas ya en cualquier lugar que el escribano juzgara oportuno sobre la marcha. A continuación se detallan los fondos en que tales documentos, sea cual sea su tipología, han sido descubiertos gracias a la paciente labor investigadora de archiveros y eruditos, y que han dado a conocer a través de trabajos publicados o de información dada de viva voz⁸⁹. Se ordena la relación en base a la respectiva antigüedad cronológica, con excepción de Zaragoza debido a un número relativamente importante que la sitúa en primer lugar.

Con relación al núcleo central de la visita -las actas-, el panorama sobre otros fondos es el siguiente: en el obispado de Zaragoza abundan, relativamente, las actas de visitas junto con otros documentos⁹⁰: en 1387-88⁹¹, 1421⁹², 1435-36⁹³, 1437⁹⁴, 1482⁹⁵, 1488⁹⁶, 1494⁹⁷, 1495⁹⁸ y 1499⁹⁹. También con una

⁸⁹ Doy las gracias a los Archiveros que me proporcionaron datos. Una bibliografía muy extensa del tema puede verse en CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 15-18, además de la reseña de trabajos para las visitas valencianas, CÁRCEL, "Aproximación a un censo de visitas pastorales valencianas", en *Memoria Ecclesiae IX* (1996) 310-315. De las fichas de los respectivos archiveros en *Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España. I. Archivos*, León 1985, falta concretar Cuenca con supuestas visitas a desde de 1479, Santiago de Compostela desde 1493 y Tarazona desde 1476.

⁹⁰ Los datos se extraen del estudio de GARCÍA, *La práctica*, p. 279-298. Abonamos la duda sobre unos documentos de 1446, de acuerdo con su observación de que "es un simple registro de tonsuras y grados". *Ib.*, p. 286. Cf. Pilar GAY MOLINS, "Inventario de visitas pastorales de la diócesis de Zaragoza", comunicación presentada en el congreso hispalense, y Pilar PUEYO COLOMINA, "Las Visitas Pastorales: Metodología para su explotación científica", ponencia leída en el mismo congreso.

⁹¹ En Archivo Capitular del Pilar, Alm. 2, Cax. 10 Lig. 1, Núm. 2). GARCÍA, *La visita*, p. 283 n. 17.

⁹² En Archivo Diocesano de Zaragoza, *Registro de Actos Comunes y Ordenes. 1483-1485*. Miscelánea que sigue al registro de 1483, 17v-21v. GARCÍA, *La visita*, p. 284 n. 19.

⁹³ *Ib. Registro de testamentos y visita de 1345*, ff. 4r-v y 41r-71v, para cada año. GARCÍA, *La visita*, p. 285, nn. 21 y 23. Debe ser el mismo, pero denominado *Registro de definiciones y auditorias de las últimas voluntades...*, extractado largamente por GIL, *Una visita* - p. 200.

⁹⁴ *Ib. Registro de Actos Comunes y ordenes 1437-1440. Año 1437*, ff. 103r-118v. GARCÍA, *La visita*, p. 285 n. 24.

⁹⁵ *Ib. Registro de actos comunes y órdenes 148/-/482. Año 1482*, ff. 191r-198r. GARCÍA, *La visita*, p. 289 n. 36.

⁹⁶ *Ib. Registro de actos comunes y órdenes 1433-1436. Año 1435*, s/f. -son 23 f. "ubicados detrás del registro del año 1435 y desordenadamente encuadrados". GARCÍA, *La visita*, p. 289 n. 38.

⁹⁷ *Ib. Registro de actos comunes y órdenes 1491-1496. Año 1493*, ff. 89v-90v "Cisternus provisionum et tonsurarum". "No aparecen mandatos"; 5 f. GARCÍA, *La visita*, p. 289 n. 40.

visita o dos a lo sumo, los lugares u obispados siguientes: monasterio de S. Pedro de Canedo (Lisboa) en 1302¹⁰⁰, Bretoña (obispado de Santiago de Compostela) en 1388 y 1456¹⁰¹, San Marcos de León en 1422¹⁰², el arcedianato de Madrid del arzobispado de Toledo en 1426¹⁰³, Valencia en 1426-27¹⁰⁴, Segovia en 1446¹⁰⁵, obispados del reino de León en 1481¹⁰⁶, Mallorca en 1485¹⁰⁷, Oviedo en 1487 y 1489¹⁰⁸, así como en las jurisdicciones de la Órdenes Militares a fines del siglo XV¹⁰⁹. Pueden añadirse, sin que nos conste la tipología de los textos, Tarazona en 1476¹¹⁰ y Santiago de Compostela en 1493¹¹¹. Puede que quede por descubrir todavía otras noticias o documentos¹¹².

Con respecto a los otros documentos, descubiertos en otros fondos diferentes

⁹⁸ *Ib. Registro de actos comunes y órdenes 1491-1496. Año 1491*, ff. 112v-113v. *Registro... 1465-1470*. Miscelánea anterior al registro del año 1465, ff. 1r-10r "Regestrum visitationis", y *Registro... J 1491-1496. Año 1495*, ff. 108r-111v. GARCÍA, *La visita*, p. 290 m. 41, 42 y 43.

⁹⁹ *Ib. Registro de actos comunes y órdenes 1465-1470*. Miscelánea precedente al registro del año 1465, f. 3v. GARCÍA, *La visita*, p. 290 n. 45.

¹⁰⁰ Actas y disposiciones posteriores, según CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 5 n. 107.

¹⁰¹ Citado por CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 16 n. 116.

¹⁰² Citado por CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 16n.119.

¹⁰³ Texto conservado en la Biblioteca de la Universidad de Madrid y editado por DE ANDRÉS, *Actas*.

¹⁰⁴ Ya comentado antes. Además, consta documentación en otros fondos de los archivos valentinos, según la intervención de Cárcel en el diálogo posterior a la ponencia del redactor.

¹⁰⁵ Bonifacio BARTOLOMÉ HERRERO, "Las Visitas Pastorales como fuente para el estudio de la geografía diocesana. La diócesis de Segovia según una visita de 1446", en este Congreso.

¹⁰⁶ Estudio inédito citado al principio de la presente ponencia.

¹⁰⁷ Información del archivero Joan Rosselló, que agradezco, comunicada durante el congreso.

¹⁰⁸ Información de Miguel Angel González García, con indicación de que la segunda consta en el Tumbo de Beneficios del Obispado, sin rotulación específica, pero el contenido es de visita.

¹⁰⁹ En la sección de Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional, expuso Carmelo Solís, y Méndez Venegas se refirió a una visita también de Orden Militar en Badajoz en 1498.

¹¹⁰ Cf. *Guía de los Archivos y las Bibliotecas de la Iglesia en España. I. Archivos*, León 1985, p. 453, con una expresión "desde 1476 hasta ahora", que permite sospechar si hubo otras en el s. XV.

¹¹¹ Cf. *Guía de los Archivos y las Bibliotecas de la iglesia en España. I. Archivos*, León 1985, p. 423, con una expresión "1493-1858", que permite sospechar si hubo otras a fines del s. XV.

¹¹² Por ejemplo, Guilleré (*Les visites*, p. 205) indica una visita de Huesca en 1449, si bien en la mentada *Guía*, p. 267, se indica "ss. XVI-XVII" para los Libros de Visita. También pueden figurar textos en el fondo de Sede vacante del Archivo Capitular de Cuenca con 42 libros para 1479-1838 (*Guía*, p. 246), debido a una posible actuación visitadora del cabildo, como se dio por ejemplo en Barcelona en los s. XVI-XVII.

al de visitas pastorales de los archivos episcopales, con excepción de los sínodos de que se trata en el siguiente epígrafe, hay información sobre el arzobispado de Lisboa (monasterio de S. Pedro de Canedo en 1304¹¹³, Santarém en 1402¹¹⁴, Sintra y Mafra en 1466-1523¹¹⁵, y Obidos de 1434a1500¹¹⁶); el obispado de Barcelona en 1317¹¹⁷ y 1328¹¹⁸, el obispado de Girona en 1326¹¹⁹, 1363, 1376, 1385, 1400 y 1413¹²⁰; sobre Zaragoza¹²¹, que atestiguan visitas pastorales desconocidas por otros conductos, en 1353, 1355 y 1356¹²², 1453¹²³, 1472¹²⁴, 1475¹²⁵, 1484¹²⁶ y también

¹¹³ Con actas en los dos primeros años y disposiciones posteriores en el tercero, según CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 15 n. 107, con indicación de la fuente documental.

¹¹⁴ Texto, conservado en un pergamino suelto, redactado en portugués, consistente en un decreto o mandato, originario de la colegiata de Nossa Senhora de Marvila de Santarém y custodiado en Torre de Tombo. Publicado por PEREIRA, *Uma visitarao*. Sobre la mentada observación, p. 22.

¹¹⁵ Citado por COULET, *Les visites*, p. 23, con edición de los textos; y CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 15 n. 105.

¹¹⁶ PEREIRA, *Visitaroes*. Apostillado por CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 15 n. 106, como disposiciones a raíz de visita, con absoluto acierto.

¹¹⁷ Reclamar la procuración por la vista en dicho año a la parroquia de Gava. ADB, *Registros Comunes* 3, f. 92. La serie de Registros Comunes está formada por 144 volúmenes y contiene frecuente documentación relativa a las visitas. También la hay, en número escaso, en la serie de Registros de Ordenaciones, de la que se extrae una nota más adelante.

¹¹⁸ Reclamar la procuración a la parroquia de Jonqueres sujeta a una orden militar femenina. ADB, *Registro Común* 4, ff. !88v-189. Cf. la nota anterior. Los dos ejemplos seleccionados pertenecen a años sin libros de visita conservados.

¹¹⁹ Josep M MARQUES, *Registres de lletres (1294-1334)*, Girona 1991, estudio mecanografiado, conservado en el mismo archivo: n.º 181, 183, 185, 189, 204, 238, 243, 345, 401, 419, 443 y 453.

¹²⁰ Josep M MARQUES, *Registres de lletres (1334-1420). Repertori selectiu.111362-1420*, Girona 1992, estudio mecanografiado, conservado en el mismo archivo: n.º 244, 1519, 1543, 2042, 2503 y 2894.

¹²¹ GARCÍA, *La práctica*, pp. 279-298. ¹²² *ib.*, p. 281.

¹²³ En el *Libro primero del Registro de las Escrituras del Archivo... de Ntra. Sra. del Pilar*, f. 383r. *ib.*, p. 286 con n. 27.

¹²⁴ En Archivo Diocesano de Zaragoza, *Registro de Actos Comunes y Ordenes 1481-1482. Año 1482*, ff. 99v-100v. *ib.*, p. 288 n. 34.

¹²⁵ *ib.*, *Registro de Actos Comunes y Ordenes 1483-1485*. Miscelánea subsiguiente al año 1483. *ib.*, p. 288 n. 35.

¹²⁶ *ib.*, *Registro de actos comunes y órdenes 1483-1485. Año 1484*, ff. 142v-143v. *ib.*, p. 289 n. 37.

en un año no concretado de esa misma década¹²⁷; para Oviedo se señala el 1385¹²⁸, y para Valencia los años 1350, 1352 y ¡359¹²⁹.

He aquí el resumen en un cuadro, en el que un asterisco significa mera referencia no acompañada de texto documental:

<i>Obispado</i>	<i>Año</i>	<i>Obispado</i>	<i>Año</i>	<i>Obispado</i>	<i>Año</i>
Barcelona	1317	Mallorca	1485	Zaragoza	1421
"	1328	Oviedo	1385*	"	1435-36
Girona	1326	"	1487	"	1437
"	1363	"	1489	"	1453*
"	1376	Santiago C.	1493	"	1472*
"	1385	Tarazona	1476	"	1475*
"	1400	Valencia	1350	"	1484*
"	1413	"	1352	"	1482
León (reino)	1481	"	1359	"	1488
Lisboa	1302	Zaragoza	1353*	"	1494
"	1304	"	1355*	"	1495
"	1402	"	1356*	"	1499
"	1434-1500	"	1387-88	"	

B. Los sínodos

De entre las otras sobredichas fuentes, sobresalen los sínodos, es decir, los acuerdos tomados por los obispos y su clero en reunión oficial. Se ha mostrado muy rica y suple bastante bien la ausencia o pérdida de registros, pues ayuda a diseñar el objetivo del presente estudio: presentar en toda su variedad funcional la visita pastoral, efectuada por el diocesano o por otro en su nombre. Ello ha sido posible, al obviar la dificultad de tener que acudir a múltiples publicaciones¹³⁰ sin alcanzar, ni mucho menos, toto el panorama ni en

¹²⁷ *Ib.*, *Regisro de actos comunes y órdenes 1465-1470*. Miscelánea anterior al registro del año 1465, f. Ir. lb., p. 289 n. 39. Se menciona una visita de 1496 a la Seo. lb., p. 290 n. 44.

¹²⁸ En libro *Becerro* de la Catedral, se da la lista de parroquias según su capacidad económica en orden a la procuración, que ha de ser de la visita, además de otros indicios sobre la inspección episcopal en persona. Texto publicado por Javier HERNÁNDEZ CONDE, en "La Iglesia Asturiana Bajomedieval". Informe debido a Agustín Hevia Ballina, en una renovada muestra de atención hacia mi persona.

¹²⁹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visilas*, p. 33. Además, CÁRCEL, "Aproximación a un inventario de visitas pastorales valencianas", en *Homenaje a Pilar Faus y Amparo Pérez*, Valencia 1995, p. 300, menciona las secciones Clero y Varia del Archivo del Reino de Valencia, además de los archivos parroquiales, sin que en los mismos se anote dato alguno del periodo que nos ocupa.

¹³⁰ Así, los textos de los seis sínodos de Zaragoza entre 1328 y 1382 (1: 1328, 2: 1338, 3: 1352, 4: 1357, 5: 1361 y 6: 1377), los ha publicado J.M. OCHOA MARTÍNEZ DE SORIA, en "*Scriptorium Victoriense*" 2(1955)118-159; y 311-370, según GARCÍA, *La práctica*, p. 281 n. 11.

sedes episcopales ni en años, la publicación sistemática emprendida bajo el título de "Synodicon Hispanum", que en el momento de redactar la presente ponencia, agrupados en siete volúmenes, alcanza ya a veintisiete obispados¹³¹; también ha servido de ayuda al trabajo de Villanueva denominado "Viage" y publicado en veintidós volúmenes. En quince de ellos hay referencias, breves o extensas, sobre puntos de la visita pastoral, a través de treinta y dos sínodos. Tema, con todo, no frecuente de atención sobre los 214 sínodos reseñados, ya con redactados completos, ya con constituciones sueltas o simples referencias, de indudable interés. Todo lo cual se expresa gráficamente en los siguientes cuadros estadísticos. Cabe añadir, sin embargo, que se han dejado de lado en los cuadros, los veintiocho sínodos relativos al siglo XIII para quince obispados¹³², pues se han considerado como meros antecedentes. Cabe indicar también el redactado muy escueto de los sínodos de Mondoñedo y Orense, al lado de sendas compilaciones muy extensas en Burgos y Palencia, al final del período. Se incluyen en dicho repertorio, junto a los textos de los sínodos, meras constituciones capitulares o episcopales, algunas asumidas luego por un posterior sínodo, como explican los autores en cada caso. He aquí el elenco de los sínodos de los siglos XIV y XV por obispados, con indicación del número total, junto a la especificación de si hay el texto o sólo una referencia o texto incompleto. Se añade el número de sínodos en los que, de resultas de una atenta búsqueda pero no exhaustiva, se abordaron temas relacionados con las visitas pastorales.

Interesado por el tema, Villanueva, en su "Viage literario a las Iglesias de España", menciona bastantes sínodos celebrados en la ruta de su recorrido investigador, dando de algunos sólo la fecha, de otros ofrece fragmentos o temas y de bastantes publicó los textos, a lo largo de sus 22 volúmenes editados¹³³. Del siglo XIII figuran veintiuno¹³⁴, no elencados. Su contenido varía muchísimo en extensión, pues se dio el caso de haberse aprobado un sola constitución¹³⁵.

¹³¹ Cf. Bibliografía.

¹³² Mondoñedo en 1249, Orense en 1221, 1287, Santiago de Compostela en 1229, 1259-1267, 1289, Braga en 1281, 1285, 1296, Coimbra en 1240, Évora en 1267-83, Lamego en 1252, Lisboa en 1310-32, 1240, 1248, 1264, 1268, Porto en 1247-60, 1261-65, Viseu en 1251, León en 1267 o 1262, 1288, Zamora en 1255, Badajoz en 1253, Segovia en 1216 y Burgos en 1213-38, 1260-67 y 1296.

¹³³ Cf. Bibliografía. ¹³⁴ De Valencia anotó 10, Tortosa 2, Urgell 3, Lleida 5 y Mallorca 1.

¹³⁵ Reza la rúbrica: *Anno a nativitate Domini MCCC.LXsecundo, die nona mensis junii. Incipiunt Constitutiones Sinodales Domini Guij/erni, Episcopi Urgellensis in prima Synodo in qua nullam aliam nisi sequentem fecit constitutionem.* VILLANUEVA, *Viage* XI, p. 309.

Sínodos según Synodicon Hispanum y Villanueva

<i>Obispado</i>	<i>Sínodos</i>			<i>Con textos sobre VP</i>
	<i>Con actas</i>	<i>Sólo rfas.</i>	<i>Total</i>	
Astorga	-	2	2	-
Avila	2	5	7	1
Badajoz	-	4	4	-
Braga	6	17	23	2
Burgos	2	14	16	4
Ciudad Rodrigo	-	1	1	-
Coimbra	2	-	2	1
Coria-Cáceres	1	4	5	1
Evora	5	1	7	-
Guarda	1	-	1	-
Lamego	-	-	-	-
León	6	4	10	4
Lisboa	2	5	7	1
Lleida	11	-	11	2
Lugo	-	2	2	-
Mallorca	1	1	2	-
Mondoñedo	12	3	15	-
Orense	12	6	18	-
Oviedo	5	10	15	1
Palencia	12	7	19	5
Plasencia	1	-	1	1
Porto	2	7	9	1
Salamanca	3	9	12	5
Santiago de C	16	5	21	2
Segorbe	-	8	8	-
Segovia	5	5	10	2
Tarragona	12	-	12	2
Tortosa	18	-	18	2
Tuy	2	1	3	1
Urgell	3	1	4	-
Valen a do Minho	3	1	4	-
Valencia	-	4	4	-
Viseu	-	1	1	-
Zamora	-	1	1	-
Total	145	128	273	38

El número de sínodos con textos sobre visitas, se especifica en el siguiente cuadro por obispados y años, con un resumen ilustrativo de un mayor interés sobre el tema en los legisladores del XV que en los del **XIV**.

Obispado	Años	Obispado	Años	Obispado	Años	Obispado	Años	Obispado	Años
Avila	1481	Coria-Cáceres	1462	Oviedo	1377	Salamanca	1396	Segovia	1325
Braga	1435	León	1303	Palencia	1412	"	1410	"	1440
"	1477	"	1306	"	1472	"	1411	Tarragona	1372
"		"		"		•	1451	"	1420
Burgos	1412	"	1335	"	1474	"	1497	Tonosa	1343
"	1498	"	1401	"	1490	"	1390	"	1388
•	s. XIV	Lleida	1301	•	1500	Santiago	1390	Tuy	1482
"	1500	"	1325	Plasencia	1499	•	1435		
Coimbra	s. XIV	Lisboa	1403	Pono	1496				

Obispos	18	Sínodos	1 38	Siglo XIV	14	Siglo XV	24
---------	----	---------	------	-----------	----	----------	----

1301*	1313	1321	1331	1341	1352	1363	1372*	1381	1391
1302	1314	1322	1332	1342	1353*	1365	1374	1382	1394
1303	1315	1323	1333	1343	1355*	1366	1375	1383	1395
1304	1316	1324	1334	1344	1356*	1367	1376	1384	1396
1305	1317	1325	1335	1345	1359	1368	1377*	1385	1397
1306	1318	1326	1336	1346	1360		1378	1387	1398
1307	1320	1327	1337	1347			1379	1388	1399
1308		1328	1338	1348				1389	1400
1309		1329	1339	1350				1390	
1310		1330	1340						
1401	1411"	1421	1432	1442	1451	1461	1471	1481*	1491
1402	1412*	1422	1434	1443	1453*	1462*	1472*	1482	1492
1403	1413	1423	1435	1444	1454	1464	1473	1483	1493
1404	1414	1425	1436	1446	1455	1466	1474	1484	1494
1405	1415	1326	1437	1447	1456	1467	1475	1485	1495
1406	1420	1327	1438	1448	1457	1468	1476	1487	1496
1409		1428	1439	1449	1458	1469	1477*	1488	1497
1410		1429	1440	1450		1470	1478	1489	1498
							1479	1490	1499
								1550	

<i>Siglo XIV</i>			<i>Siglo XV</i>			<i>Total</i>		
<i>Años</i>	<i>Marcados</i>	<i>Vacíos</i>	<i>Años</i>	<i>Marcados</i>	<i>Vacíos</i>	<i>Años</i>	<i>Marcados</i>	<i>Vacíos</i>
1ª mitad	46	4	1ª mitad	38	12	1ª mitad	84	16
2ª mitad	35	15	2ª mitad	43	7	2ª mitad	76	22
Total	81	19	Total	81	19	Total	162	38

C. Cobertura

Interesa, pues, agrupar los tres tipos de fondos reseñados con documentación relativa a las visitas pastorales: registros con actas denominadas visitas pastorales, otras fuentes y sínodos diocesanos. El asterisco postpuesto al año supone que la noticia consta sólo en referencias documentales o sinodales. Al analizar el resultado global, llama poderosamente la atención el fuerte ritmo experimentado durante dichos doscientos años, con un promedio de OSO por año. Promedio que crecerá el día en que el mentado repertorio sea completo. También resulta sorprendente por una parte la casi igualdad entre las dos centurias y por otra parte la equivalencia alternativa de la primera mitad con la segunda, y de la segunda con la primera, en orden a un número mayor o inferior de años cubiertos. Otras curiosidades señalan las tendencias paralelas en situar sínodos en pocos años de los cincuenta (cuatro y siete marcados) y sesenta (cinco y ocho marcados), y también en los diez (seis marcados para cada banda). Por lo que la columna más vacía es la de los cincuenta del **XIV**. Por otra parte, hay cuatro décadas completas: la primera, la tercera y la cuarta del trescientos y la décima del cuatrocientos, y otras cuatro, con dos a dos, con casi el completo. En definitiva, una cobertura muy total.

Los primeros registros

En nuestro ámbito geográfico, no hay duda de que, el minúsculo cuadernillo compuesto de una doble hoja doblada además por la mitad con inclusión de una hojita suelta en el centro con el resultado de cinco hojas, del Archivo Diocesano de Girona, del año 1295, es sin duda el testimonio documental hispano más antiguo que contiene el resumen o acta de una visita pastoral, en concreto, a la parroquia gerundense de Sords en ese año 1295¹³⁶. Le sigue a poco la visita al monasterio portugués de S. Pedro de Canedo en 1300¹³⁷ al cerrar el siglo **XIII**. Para poder asegurar el lugar que les correspondería en el ranking europeo, faltaría dilucidar con precisión los textos sobre las visitas relativas al doscientos, dados a conocer hasta el pre-

¹³⁶ Forma parte del legajo II, de P 168, con la inscripción en la doble hoja que recubre los siete pliegos de que consta, de "VISITES DG 1295, 1312-13, 1318, 1320, 1323". Se trata de la visita a la parroquia de Sords. La doble hoja doblada quedó sin cortar, al no necesitarse para el texto, en las dos últimas hojas, de tamaño 22 x 15 cm. Dañado por lepismas y manchas, que dificultan su lectura. Principia con la fórmula usual gerundense de "In nomine..", con la fecha incompleta por leerse "XC" en la decena, que debe entenderse, al seguir la lectura de un texto escrito por la misma mano y con igual tinta sobre una convocatoria de abades y priores para una reunión a celebrar en Sant Miguel de Fluvia, datado en Sant Julia de Corts el "XII kalendas madii anno M.CC.XC quinto".

¹³⁷ Informan de su tipología, CÁRCEL-BOSCÁ, Visitas, p. 15 n. 107.

sente, para Inglaterra ¹³⁸, Francia ¹³⁹ e Italia ¹⁴⁰, que figuran en los primeros lugares.

En el período de la presente ponencia, se coloca la visita al precitado monasterio de S. Pedro de Canedo (Portugal) en 1302, con actas ¹⁴¹, seguido al año siguiente 1303 por los obispados de Barcelona y Girona ¹⁴², en 1304 con disposiciones posteriores a la visita para el mentado cenobio ¹⁴³, y en 1305, con actas en los obispados de Barcelona ¹⁴⁴ y Girona ¹⁴⁵. Empero la importancia documental está de parte del volumen de Barcelona del año 1303, el primero de

¹³⁸ Se citan decretos para la abadía de Cirencester entre 1200 y 1205 y el monasterio de Ramsey en 1204/1205; un estatuto para el deán de Salisbury en 1214 sobre el deber de visitar y corregir; las actas de las visitas a la catedral de Salisbury entre 1220 y 1224; artículos de visita del cabildo de San Pablo de Londres hacia 1240; informes de las visitas hechas a iglesias dependientes del cabildo de San Pablo de Londres entre 1249 y 1252; disposiciones del arzobispo de York después de la visita a un priorato en 1250; y una instrucción del obispado de Lincoln del s. XIII (en n. 13). COULET, *Les visites*, p. 47. La misma autora dice que "La riche collection des registres épiscopaux anglais n'a retenu et transmis qu'une tres petite partie de notes prises au cours de visites pastorales". !bid., pp. 48-49; así como mandatos del arzobispo de York para una abadía en 1206. COULET, *Les visites* (mis), p. 21.

¹³⁹ Fragmentos de "rotuli" de visita de Rouen en 1222-23, considerados los 'procesos verbales' más antiguos de Francia. COULET, *Les visites* (mis), p. 3, 12 y 21; el diario del arzobispo de Rouen de 1248 a 1259 (en latín se denomina "Regestrum visitationum"). COULET, *Les visites*, p. 47 y 83; dos hojas de un memorandum del obispado de Bayeux en 1267-8. !bid, p. 47; las visitas del arzobispo de Bourges como metropolitano de Aquitania en 1281-1294 [!b., p. 83] y del Bajo Limosín en 1237-1291. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 9 n. 32; mandatos para la abadía de Mélnais en 1291, considerados como "le seul fragment de proces-verbal connu entre 1269 et 1314" en Francia. COULET, *Les visites*, p. 49; y el proceso verbal del arzobispo de Arles en el monasterio de Molléges en 1298. !b., p. 13; y (mis), p. 13.

¹⁴⁰ Obispado de Cilla di Castello con visitas de 1229-34, y un "quaternus visitationis" de 1230. COULET, *Les visires* (mis), p. 7 y 13; otras visitas de segunda mitad del XIII, con el obispado de Arezzo. !bid, p. 13; y registro de visitas del obispado de Fiesole en 1294. COULET, *Les visites*, p. 49.

¹⁴¹ Consideran el texto como dos "procesos verbales", es decir, actas, y lo diferencian de disposiciones con que designan el texto de 1304, CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 15 n. 107.

¹⁴² De 1303 a 1304. P 168, pliego I, formado por un conjunto de 19 hojas sueltas numeradas alápiz, puestas al principio algunas visitas de 1304 y luego otras de 1303 (f. 10v, para noviembre, y 13v, para julio, por ejemplo), con evidente desorden de conservación.

¹⁴³ Indican CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 15 n. 107.

¹⁴⁴ VP I, de 31 x 22,5 cms y 156; numerados, más siete hojas sobreañadidas con el índice en tres de ellas. Contiene las actas de 359 visitas de 1305 a 1310

¹⁴⁵ P 168, legajo I, conjunto de 9 hojas sueltas numeradas a lápiz. El grupo 3 con 30 folios que luce en la cubierta 1305, pertenece al 1306.

la serie de visitas pastorales, con 64 actas de visitas entre abril y agosto de j 303¹⁴⁶. Las otras fuentes coetáneas no le igualan en número de textos.

Elaboración de los textos

Puede deducirse, a la vista de lo expuesto en los anteriores epígrafes, que existe una gran diversidad de modos materiales en que fueron consignados los documentos acerca de las visitas pastorales desde el aviso -el primer documento ad hoc- hasta las disposiciones finales y su control posterior. Ello fue debido, sin duda, a la complejidad de la materia, no sin dejar de lado la ausencia de una normativa acerca, no tanto del procedimiento -común, normalmente a otras materias objeto de atención pastoral episcopal- como del lugar específico en qué debieran figurar. Las modalidades en uso en aquel entonces, se expondrán en los párrafos siguientes, después de subrayar cómo, no obstante, existía una fuerte tradición sobre el uso práctico del ámbito episcopal incluido en el término visita pastoral.

Al abrirse el panorama, objeto de la presente ponencia, en el año 1301, salta a la vista que los ordinarios seguían una costumbre canónica bien definida. Es decir, en el siglo **XIII** se practicaba la visita pastoral en el modo y forma seguidos luego¹⁴⁷. No hay dudas al respecto. Nada impide que, por causas desconocidas, no hayan llegado hasta nosotros los pertinentes documentos. Tampoco del siglo siguiente y de gran parte del otro son muchos los conservados, a pesar de que consta repetidamente el ejercicio pastoral de la visita, por el visitador diocesano que fuere. Sin embargo, se apunta la posibilidad de que en un principio se tratara de un proceso totalmente oral¹⁴⁸ e incluso de que fueran destruidos los apuntes tomados en el curso de la visita¹⁴⁹, o bien que se conservara sólo un resumen de los mismos¹⁵⁰. Abona esa última observación, lo actuado por los dos visitadores del arcedianato de Madrid en 1421 en las dos zonas

¹⁴⁶ VP 1, de 24 x 16 cms y 58 folios, numerados por Campillo en el s. **XVIII** (1-42) y el resto por el autor. Atendiendo más al propio registro que al conjunto europeo, MARTÍ-NIQUI, *Els processos*, p. 15, han expuesto que "Molt probablement l'esmentat manuscrit és el més antic d'Europa, car a Catalunya -concretament a Girona i Vic- comencen les visites pastorals a la segona dècada del segle **XIV**".

¹⁴⁷ Además de los textos de 1295, en la visita a Sant Pere Pescador de 1304, del obispado gerundense, el acta se titula *Tercia visitatio ecclesie*, y en otra de 1306, junto al nombre de la parroquia, el secretario anotó *et est III^a visitatio*. ADG, P 168, legajo I, pliego I, f. 5, y pliego 2, f. 7, con una redacción igual a la mentada, sin cambios entre ambas fechas.

¹⁴⁸ GARCÍA, *La visita*, p. 31.

¹⁴⁹ CÁRCEL, en prólogo a GARCÍA, *La visita*, p. 13.

¹⁵⁰ COULET, *Les visites*, p. 42, idea extraída de otros autores que cita en la nota 22, y repetida por CÁRCEL, prólogo a GARCÍA, *La visita*, p. 13.

con que se repartieron el trabajo, al consignar en el libro conjunto lo actuado por cada uno de ellos más largamente por separado ¹⁵¹.

El encargado de tomar nota resumida de lo actuado, lo escribía luego en una hoja de papel que formaba parte de un cuadernillo ¹⁵²-llamado a veces *quaderno* (*Quaternus visitationis* ¹⁵³) o *cohern* en catalán (*Cohern de la visita* ¹⁵⁴), *quinterno* (*Tercium quinternum visitationis* ¹⁵⁵ o abreviado *quino* ¹⁵⁶); en ocasiones, se servía de una hoja suelta o de un trozo de hoja. Lo normal era que dicho cuadernillo se guardara luego en la curia episcopal, a fin de servir de pauta para ulteriores diligencias; y seguía allí tal cual, hasta que, perdida su utilidad administrativa, pasaba a engrosar los fondos del archivo diocesano, sin haber recibido cuidados especiales. Por lo que la primera y la última cara quedaban marcadas por el polvo, manchas y otros inconvenientes más graves, como cortes y caídas de trozos o pérdida completa de la referida doble hoja ¹⁵⁷. Luego, especialmente durante el siglo XVIII y el XX, en el área catalana, muchos de dichos cuadernillos o conjunto de cuadernos fueron objeto de una encuadernación en pergamino, puestos no siempre en correcto orden cronológico ¹⁵⁸, o formando volúmenes ficticios con cuadernos de años muy diversos ¹⁵⁹.

¹⁵¹ *No va tan prolijo roto ello especificado de verbo ad verbum, salvo en que colegido y concluido breuiter según en él contiene y finca mucho por poner aquí según que todas las cosas a cada visitación pasaron... fue escrito en este libro en la manera susodicha y fielmente sacado de nuestros registros.* ANDRÉS, *Actas*, pp. 243-244.

¹⁵² "Os capítulos das visita óes eram escritos em cadernos soltos que por vezes se rompiam e perdiam", advierte PEREIRA, *Visitaroes* I, p. 104, al constatar que los visitadores de Óbidos insistían en que, cosidos, formarían un libro con las constituciones sinodales. El texto editado por el mismo, lo prueba por tratarse de cuadernos dispersos agrupados luego sin el debido orden cronológico (pp. 105-106). Abundan en lo mismo a la vista de la documentación conservada en Valencia: "nos inclinamos por la idea expuesta, según la cual la documentación correspondiente a estos registros de visitas pastorales debió de funcionar en forma de cuadernillos sueltos, sin que se diera la circunstancia de un libro registro concebido a priori como tal". CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 20.

¹⁵³ ADG, P 4, f. 127.

¹⁵⁴ ADB, VP 6, f. 83.

¹⁵⁵ ADG, P 28, f. 199.

¹⁵⁶ *In presentí quino continentur omnes ecclesias per me inde visitaras et provisiones quas in ipas provisi seu facere jussi.* Nota del visitador barcelonés de 1438. ADB, VP 15, f. 453.

¹⁵⁷ Por ejemplo, AEV LI. 1200.E 1391, f. 33: empieza un pliego nuevo con la primera hoja rota y la última perdida; P I, f. 38 o inicio del segundo cuadernillo con texto truncado.

¹⁵⁸ Cf. la lista de visitas de Óbidos, con la observación del investigador. PEREIRA, *Visitaroes* I, pp. 104-106; o el conjunto de folios "ubicados detrás del registro del año 1435 y desordenadamente encuadernados", por GARCÍA, *La práctica*, p. 289 n. 38; o la indicación de que en Valencia el primer fragmento de visita conservado consta de "12 cuadernillos absolutamente heterogéneos en cuanto a su composición, con algunos folios cambiados de lugar". CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 21.

¹⁵⁹ Catorce anualidades, con cuadernos de distintos tamaños: 1363, 1384, 1388, 1390, 1402, 1406, 1421, 1436, 1438, 1440, 1442, 1444, 1446, 1447. ADB, VP 6. Número posterior a un libro de 1366 y anterior a otro de 1378.

Al madurar la idea con la práctica de registrar las actas por escrito, y después de un periodo inicial con uso de cuadernillos, se pasaría al libro¹⁶⁰, aunque una visión sobre el conjunto descubre cuadernos o cuadernillos a lo largo de los doscientos años estudiados, alternando con volúmenes. No hubo, parece, una voluntad o la necesidad de determinar el tipo librario con qué registrar los textos. Puede concluirse que cada visitador o cada escribano seguía su propio parecer.

Las notas tomadas en el curso de la visita¹⁶¹ eran trasladadas a un registro o servían de pauta para una redacción más completa, de modo que el primero tenía el concepto de apunte o borrador y de limpio o definitivo el libro¹⁶². Alguna de dichas hojitas se conservó metida en el volumen¹⁶³, pero la mayoría se perdieron. Abundan en ello el examen de muchos de los detalles contenidos en los registros conservados, como la traslocación cronológica de actas¹⁶⁴. El trabajo de transcripción de borrador a limpio se efectuaría en la curia diocesana¹⁶⁵.

¹⁶⁰ Idea nacida hace años y expuesta con dudas en mi tesis doctoral. También la han formulado CÀRCEL-BOSCÀ, *Visitas*, p. 20: después de anotar cómo se procedía en cuadernillos, concluían "sin que se diera la circunstancia de un libro registro concebido a priori como tal", para luego, indicar que "es posible que a partir de mediados del siglo XIV y como consecuencia de la práctica visitadora de los obispos valencianos, se iniciase en esta diócesis la elaboración de un determinado tipo de registro que actuase como memoria escrita de dicha práctica". *ib.*, p. 34.

¹⁶¹ Se alude a "notas, minutas, etc.", GARCÍA, *La visita*, p. 32, con el empleo del segundo vocablo en un sentido amplio de apunte de un notario, sin que las actas revistieran la tipología propia de un protocolo notarial, en nuestra opinión.

¹⁶² Los dos tipos se mencionan en el acta de la visita a la catedral de Barcelona en 1305, pues en el texto se remite *aprou in minori registro continetur*. ADB, YP I, f. 39v; y en el apunte reportado en la nota siguiente. También menciona esa posibilidad, GARCÍA, *La visita*, p. 40.

¹⁶³ Es ilustrativa al respecto, la nota (f. 58) de *Ecclesia de Sallientefuit visitata XIII^o kalendas augusti. Etfuit ibifacta inquisitio prout in sedulis hic sufolcatis continetur*, apunte que que en la última reordenación del fondo ha sido dispuesto a modo de hoja normal y forma el f. 60. AEV Lli-gall 1200.B, de 1331-1332.

¹⁶⁴ En el YP 4, del Archivo Diocesano de Barcelona, a renglón seguido de dos actas de finales de junio de 1337, se copiaron cinco pertenecientes al mes de febrero anterior, sin advertencia ad hoc, dando paso enseguida a las de setiembre. El descuido del copista es evidente. Pero el borrador de las cinco se ha perdido. En los textos de la visita a Gandía, entre los f. 22 y 24, se copió primero uno del miércoles 25.2.1383 y luego otro del miércoles 18.2.1383. CÀRCEL-BOSCÀ, *Visitas*, p. 91.

¹⁶⁵ Exponen igual hipótesis: "Por todo ello, parece bastante probable que la elaboración del registro se llevara a cabo en la Curia Episcopal, una vez concluidas las visitas". CÀRCEL-BOSCÀ, *Visitas*, p. 39. Si bien luego apuntan la posibilidad de hacerse en el mismo lugar de la visita, por parte de alguien inespecificado: "Estas actas de la visita se redactan a partir de las anotaciones que el notario de la visita va haciendo conforme avanzan los interrogatorios y las inspecciones oculares a las iglesias visitadas y constituyen el *Liber visitationis*, que posteriormente se guardará en la Curia del Oficialato". *ib.*, p. 45.

Como redactor de las actas y de los decretos o mandatos dictados en el curso de la visita, debe señalarse un eclesiástico sin duda, nombrado para dicho fin por el ordinario o el visitador y que actuaba como notario, dando fe de lo escrito. La misma dinámica de la inspección y el volumen del trabajo, impedirían al visitador acometer tal empresa, caso de desearlo ¹⁶⁶, máxime al tener asignada una paga especial para el escribano de turno. Ese, que debía estar adornado de las debidas cualidades ¹⁶⁷, tomaba nota resumida de lo efectuado por el visitador (*qui prenga en scriptura*, se especifica en 1403 ¹⁶⁸), por ser su deber inherente al cargo (*e nos ayen de presentar e presenten las dichas visitariones firmadas de sus nonbres*, exclamaba el obispo de Tuy en 1482 ¹⁶⁹; o bien el prelado de Barcelona en 1403 consignaba en el documento de nombramiento de notario a favor de un beneficiado que se cuidara de *scriure eferne libre per manera de registre* ¹⁷⁰). Por lo que el escribano actuaba bajo las órdenes del visitador (*provisiones quas in ipsas (ecclesias) provisi seu facere iussi* ¹⁷¹). Podía tratarse de personal de la curia episcopal o de otros lugares. No entramos en ello por ser abundantes ejemplos y no aportar aspectos nuevos a la materia. Acostumbran a recibir el título de notario ¹⁷². Si lo normal era la intervención de un solo notario para todo un bloque de inspección, podía darse la actuación de tantas manos como visitas de un mismo año ¹⁷³. Los redactores de los otros tipos de documentos complementarios de la visita, serían personas de la curia episcopal o del arcedianato o arciprestazgo.

¹⁶⁶ No obstante, Bayerri se aventuró a consignar con relación al primer registro de visitas del obispado de Tortosa, gira efectuada por el prelado en persona, que "se puede conjeturar que escribió este dietario el propio Obispo", basado en el empleo de los verbos en primera persona. Lo indica GARCÍA, *La visira*, p. 28, la cual, p. 31, escribe que "el autor material del manuscrito sería muy probablemente el mismo notario episcopal que acompañaba a Francisco de Paholac en su visita a la diócesis".

¹⁶⁷ *Apte e sufficienr* son las dos consignadas por el obispo de Barcelona en 1403 al proceder al nombramiento de un notario. ADB, VP 10, f. 3.

¹⁶⁸ Cf. nota anterior. ¹⁶⁹ SH 1, p. 370. ¹⁷⁰ ADB, VP 10, f. 3.

¹⁷¹ Dejó consignado el visitador Pere Aruga, presbítero beneficiado de la Seo barcelonesa en 1438, cuando *incepi exercere officium visiracionis*. ADB, VP 15, f. 452 y 453.

¹⁷² Ejemplo de nombramiento episcopal en Barcelona: en 1421, del visitador Berenguer Terascó, rector de Marata, y del escribano Guillem Riera, presbítero. ADB, VP 11, f. 187; y en 1425, Ramon Oló, presbítero y bachiller en decretos, y como notario Pere Ferrer, rector de Santa Margarida. ADB, VP 15, f. 156-156v. Para el arciprestazgo de Zaragoza en 1494, actuó de notario Martín Navarro alias Joventer, escrito también con el orden inverso de los apellidos: Joventel alias Navarro. GARCÍA, *La práctica*, p. 289 y 290. En el ejercicio de la visita el obispo de Girona en 1365 actuaba *in presencia mei Vincentii Carhonelli notarii supradicti*. ADG, P 168, legajo IIIb, 5v.

¹⁷³ El primer cuadernillo del legajo I del Archivo Diocesano de Girona, perteneciente a 1303-1304, compuesto de 19 hojas sueltas, está escrito por diversas manos.

En cuanto a la estructura de la redacción, cabe una inmensa variedad, no sólo por los temas objeto de inspección ¹⁷⁴, sino también del orden seguido entre los mismos y del espacio dedicado a ello, con actas muy breves -unas líneas ¹⁷⁵- o muy extensas -varias páginas ¹⁷⁶-, aparte del distinto modo de actuar de las curias, de los visitadores y de los propios escribanos. Hay diferencias entre obispos, y zonas distintas e incluso entre redactores de un mismo obispado ¹⁷⁷.

Problemática

Los documentos de visitas pastorales, tanto los conservados en fondos específicos como en otros, han sufrido a menudo muchos percances, debido ya a la incuria en la conservación, ya a la pérdida. El factor que quizá ha contribuido más a ello, ha sido el de su presentación material desde origen, en cuadernos o conjunto de pliegos, sin cubiertas o con cubiertas endebles. No revelaban su importancia como fuente de investigación histórica, considerando sólo su utilidad administrativa, en orden a conseguir las reformas ordenadas en los documentos para las iglesias, los clérigos y los fieles. Pasado un tiempo, quedaban indefectiblemente arrinconados. El deterioro de cubiertas o de cuadernos o de libros es sintomático al respecto. No debe descartarse la dejadez o la inquina moralizante (episodio comentado sobre los fondos de Vic) de algunos responsables de los archivos en los dos siglos inmediatos al final del período del presente estudio o en un espacio más amplio. A ello, se han añadido otros factores externos, especialmente los avatares de las guerras (de la independencia ¹⁷⁸, la primera carlista ¹⁷⁹ y la civil ¹⁸⁰), sin faltar el deterioro provocado por la oxidación de la tinta con el efecto de papel quemado ¹⁸¹.

¹⁷⁴ Cf. el artículo IO

¹⁷⁵ Un ejemplo: cinco líneas, el acta de la visita a la iglesia barcelonesa de Sant Genís dels Agudells en 1303. ADB, VP Ibis, f. 11.

¹⁷⁶ Tres páginas, el acta del monasterio barcelonés de Sant Sebastia dels Gorgs en 1344. ADB, VP 5, 140v-141 v; siete, la de la valentina Algeciras en 1401. CÀRCEL-BOSCÀ, *Visita*, pp. 321-327.

¹⁷⁷ Idea la última apuntada ya por GARCÍA, *La visita*, p. 50.

¹⁷⁸ El archivo de Tarragona sobrepuesto a la muralla ciclópea, sufrió un intenso bombardeo.

¹⁷⁹ En un ataque a Solsona, los documentos del archivo fueron utilizados como combustible por los defensores del palacio episcopal que actuaba de muralla de la ciudad.

¹⁸⁰ Los fondos de los Archivos de Tortosa fueron reducidos, a camiones, a materia prima. En Vic, el agua con que los bomberos apagaron el incendio provocado en julio de 1936 a los fondos de la secretaría episcopal, donde estaba el armario de los registros de visitas, diluyó la tinta de muchas páginas, que quedaron prácticamente en blanco, o la mitad, o una parte, de los registros más antiguos.

¹⁸¹ ADB, VP I3, con bastantes hojas afectadas por dicho fenómeno.

Muchas fueron las causas de pérdidas. En el obispado de Barcelona, para la primera mitad del siglo XIV, podemos asegurarlo sobre textos de visitas realizadas en veintiocho meses repartidas en dieciséis años¹⁸²; en Valencia disponían de libro en 1365 (el obispo al amonestar a un feligrés se remite a lo dispuesto antes: *prout hec omnia in libro visitationis pernos dudumfactarum seriusius continuaretur*¹⁸³, cuando el más antiguo del archivo data de dieciocho años después); en Salamanca había *libros de nuestras visitaciones*, exclama el sínodo de 1497¹⁸⁴.

En contrapartida, se descubre que algunos archiveros se preocuparon de los fondos de visitas y de su conservación, dedicando tiempo y medios (Enrique Bayerri para Tortosa¹⁸⁵, otro archivero en Girona¹⁸⁶ y Antoni Campillo y otros en la segunda mitad del siglo XVIII para Barcelona¹⁸⁷). Lo que, unido a un ambiente de renovación que impulsó la creación y desarrollo de la Asociación convocante del congreso, ha sido un acicate para los actuales responsables (reordenación de los fondos de visita de Vic¹⁸⁸, Tortosa¹⁸⁹, Girona¹⁹⁰, Valen-

¹⁸² Cf. mi tesis doctoral, inédita, donde se dan todas las citas documentales pertinentes. Sólo de los años 1317 y 1328, la oportuna nota ha permitido marcarlos en el tablero, por ser noticia documental única entre 1303 y 1344. O bien Ferrer d'Abella el 16 de abril de 1341, daba fe de que un tonsurado lo fue por Pon de Gualba el miércoles 4 de agosto de 1322, *qua visitavit ecclesias Sane/Colombe de Cervillone et de Turriliis...*, *prout in quodam registro visitacionumfacto tempore die-ti domini episcopi predecessoris nostri vidimus contineri*, no existiendo en la actualidad libro alguno de visita del referido año 1322. ADB, *Registro de Ordenaciones de 1334-1344*, s/f.

¹⁸³ Transcrito por CÁRCCEL-BOSCA, *Visitas*, n.º 89 p. 457, fidedigna, a pesar de la discordancia de "visitationis... factarum" y "continuaretur", por "visitationum... factarum" y "continetur".

¹⁸⁴ SH IV, p. 367.

¹⁸⁵ Se le debe la encuadernación del primer registro de visitas de (1314), según GARCÍA, *La visita*, p. 27.

¹⁸⁶ "Hic quaternus inventus fuit anno 1927 inter documenta officinae Curiae Testamentorum postquam Sectio P. Archivii Majoris ordinata fuerit", puede leerse en la cabecera del tercer conjunto que constituyen P 168, Illc, del Archivo Diocesano.

¹⁸⁷ A ellos se deben la encuadernación de muchísimos volúmenes, la foliación de otros y la redacción de índices de parroquias y temas principales con que les enriquecieron. Sobre la labor archivística de Campillo, cf. J. SANABRE, *El Archivo Diocesano de Barcelona*, Barcelona 1947, pp. 17-20.

¹⁸⁸ El actual archivero, Miguel S. Gros, ha seguido la norma de encuadernar con pergamino al estilo antiguo los volúmenes carentes -con sustitución no bastante justificada de aquella cubierta con la inscripción sobre las moscas- y de considerar como hojas de los mismos los papeles sueltos incluidos antes en cada uno. Lo mismo ha aplicado a los cuadernos de las visitas de Urgell, custodiados en el mismo centro. Forman un serie bien delineada y señalada.

¹⁸⁹ Todos los cuadernos, además del volumen "reina" de 1314, han sido colocados en sendas cajas, por el actual archivero Manuel García.

¹⁹⁰ Además de cuidar bien la conservación del fondo, se ha restaurado el volumen P 3 de 1321, por los capuchinos de Arenys de Mar en 1984, indicio del interés del actual archivero Josep M. Marqués.

cia¹⁹¹). Los indicados son meros exponentes de las reformas emprendidas doquier, de que ha tenido noticia más concreta el exponente. No son exclusivos, ni mucho menos. Dentro de la renovación, aparte las encuadernaciones y restauraciones, cabe señalar el trabajo silencioso pero utilísimo de foliar las hojas de los registros, completando proyectos emprendidos desde antiguo sin llegar muchas veces a cubrir la totalidad del volumen¹⁹².

Finalmente, conviene subrayar los idiomas que pueden hallarse en los documentos. Naturalmente, los hay en latín, especialmente en los textos del área mediterránea, en gallego o portugués¹⁹³, en castellano¹⁹⁴ y en catalán¹⁹⁵, ya solos, ya en variadas combinaciones del idioma latín y del propio del lugar¹⁹⁶.

3. Ideas motrices

Si la base de la actividad visitadora emanaba del deber u oficio pastoral del obispo, como se expone en el artículo siguiente, fundamentado en la tradición multisecular, no faltan alusiones de orden teológico-moral con

¹⁹¹ Los textos de visita se han colocado dentro de cinco carpetas en la Caja 132, al ser valorado el fondo por el actual archivero Juan Luis Corbín.

¹⁹² A modo de muestra, el volumen VP II del Archivo Diocesano de Barcelona, presenta foliación original con cifras romanas de "Primo" a "CL", luego con tinta del siglo XVIII va de 151 a 185 y sigue de 186 hasta el final 446, pero a partir de 198 con otra foliación especial de ! a 249, perteneciente a la segunda parte, que correría suelta hasta el XVIII. Cabe indicar que con frecuencia la foliación cubre sólo las hojas con texto, dejando las restantes -pocas o muchas - sin numerar. Así como que siendo normal la numeración foliada, puede hallarse numeración por páginas.

¹⁹³ PEREIRA, *Visitar;oes*, pp. !07ss.

¹⁹⁴ Las actas de visita al arcedianato de Madrid en 1427. ANDRÉS, *Actas*, p. 167ss.

¹⁹⁵ *Ordenacionsfetes per mossén lo vicari general de Valencia sobre lo serví de la ecclesia de Sant Berthomeu de la dita ciutat*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 251-252, en un mar de textos en latín. También hay documentación en catalán en parte de la zona llamada Bajo Aragón del arzobispado de Zaragoza. GARCÍA, *La práctica*, p. 285, lo indica al escribir que el acta de Valderrobres en !435 es interesante pues "permite conocer las peculiaridades lingüísticas de esta comarca del Bajo Aragón, que usa terminología cercana al catalán histórico". Por su parte, GIL, *Una visita*, p. !99, con relación al texto de 1435 subraya la dificultad paleográfica, "resultando todavía más difícil el tema por contener varios documentos redactados en el dialecto lemosín o provenzal, vulgarmente conocido como chapurrado, propiedad exclusiva de algunos pueblos del Bajo Aragón, que se presta para hacer un estudio filológico del citado dialecto", aunque los ejemplos que publica (pp. 21 !, 213,214, etc.) estén escritos en catalán con ligeras variantes dialectales, por su vecindad geográfica al área catalana, y no lemosín, es decir, lengua de oc o al provenzal, idiomas románicos de la actual Francia.

¹⁹⁶ Por ejemplo, el encabezado de la visita en latín y el resto en catalán, redactó el visitador Joan Selom, presbítero rector de Taradell, obispado de Vic, en 1473. AEV, Ll. 1202.E; o el uso indistinto de ambos idiomas por el obispo de Tortosa en las visitas de 1497-!498. ACT, VP II.

que rubricarlo y, quizá, ennoblecerlo. Son pocas, pero no menos interesantes. Esmaltan algunos textos, al estilo de los principios que encabezan muchas disposiciones de los ordinarios y especialmente las constituciones sinodales y conciliares. Resaltan, entre tantos textos, cual flores en un prado reseco salteado de matorrales y cactus. Los calificamos de pensamientos motrices, dado que en ellos se dan la última o primera, según se mire, razón justificativa de la actuación episcopal. Es la postrera si se emplazan ante el tribunal divino para dar cuenta final de su vida. Y es la inicial al referirse al acicate de buscar las cosas de Cristo, y no las propias. Manifiestan una riqueza interior del redactor, con el valor añadido de su rareza.

Dos tipos básicos

Las susodichas ideas, en pro de la esquematización, pueden agruparse en dos: expresiones ascético-morales-dogmáticas y expresiones pastorales, íntimamente entrelazadas. Por lo que y en bien del pensamiento original, no se reparten las frases en ambos campos; con constar en uno, basta.

Ideas ascético-morales-dogmáticas

Una primera idea, deslizada suavemente al filo de la plegaria matutina de alabanza que dispone al creyente a cooperar en la visita del Hijo de Dios al mundo, pone en el frontis de la actuación las palabras de Zacarias dichas al desatársele la lengua para indicar el nombre de su hijo acompañado del canto del **Benedictus**¹⁹⁷. El prelado gerundense de 1303, se hallaba imbuido de similar disponibilidad hasta el punto que el secretario principió el acta con estas palabras: *In nomine Domini «qui visitavit et fecit redemptionem plebis sue», reverendus pater dominus Bernardus Dei gracia Gerundensis episcopus ad ecclesiam Sancti Juliani de Virginibus II kalendas marcii anno Domini M^o.CC'.Illo accessit in ipsa ecclesia et parrochia visitacionis officium impensurus*¹⁹⁸. El acto de visitar se convertía, pues, en camino de redención para todos. Dicha disponibilidad debía sentirla el pastor en su corazón: el obispo de Barcelona en 1403 *vellet et affectaret ac «sui cordis» esset visitare personaliter ecclesias sue diocesis Barchinone*¹⁹⁹. Por lo que, no acudir en persona, como el Señor, fue tenido como un agravio a los feligreses visitados por un delegado, se dice en el

¹⁹⁷ Le 1,68b.

¹⁹⁸ ADG, P 168, Legajo!, cuaderno!, f. 1. Se encuentra también en los cuadernos del legajo II de 1295 a 1323, así como lo empleó Bertran de Mont-rodón en 1383.

¹⁹⁹ ADB, VP 10, f. 2. Repetido luego en otras ocasiones: en 1413. ADB, VP 11, f. 1; en 1425. ADB, VP 15, f. 57 y 156; y 1446. ADB, VP 19, f. 1.

sínodo de Palencia en 1500: *e aun mucho «agravio» de la clerezia e iglesias a nos subjetas*²⁰⁰.

Convenía elevar la mente, manifiesta el obispo de Tortosa en 1423: *dum ad nostre visitacionis incepte propositum «mentis aciem elevamus»*²⁰¹, en un texto sobre residencia de los clérigos en sus beneficios. Que equivaldría al deseo de ejercitarse según el poder recibido de Dios "ab alto", expuesto por el mismo prelado en la referida fecha: *ad officium pertinet presidentis circa curam gregis dominici «ab alto» sibi comissi iuxta pastora/is officii debitum sue sollicitudinis studium adhibere*²⁰². Pensamiento asumido con un leve matiz diferenciador por un prelado de Tortosa en 1314: *cupiens excessus subditorum suorum corrigere et quantum sibi «ex alto» permissum fuerit in melius reformare*²⁰³. Por ello el visitador tendría ante sí la noble exigencia de procurar sobre todo lo que es de Cristo y evitar caer en el extremo opuesto, peligro advertido por el arzobispo de Burgos en 1412 a sus delegados, tomando una frase de san Pablo a los Filipenses: *queriendo «que sua sunt, non que Jesu Christi», en gran peligro de sus animas, no temiendo a las penas de los derechos*²⁰⁴.

Dado que en la visita debería estar siempre a punto para el día del juicio, debía comportarse el visitador de forma que, según advertía el prelado barcelonés en 1421, *taliter quod super hiis dignam reddere valeamus «in die iudicii» coram Altissimo rationem*²⁰⁵. Con el objetivo de recibir del Premiadador Supremo lo debido a su diligencia y méritos, mentaba el obispo de Vic en 1428 al disponerse a visitar personalmente el deanato de Cervera: *ut adeo a «Premiatore superno» de diligencia summopere et merito va/et comendari*²⁰⁶. Pues de lo contrario, la sangre de los fieles podría caer sobre el visitador, indicaba el obispo de Tortosa en 1314: *Ne «sanguis eorum» (subditorum) quod absit a suis manibus requiratur*²⁰⁷, y lo repetía el de Valencia en

²⁰⁰ SH VII, p. 540.

²⁰¹ ACT, VP 8, f. 15.

²⁰² ACT, VP 8, f. 1.

²⁰³ ACP, VP 1, f. 1, según la transcripción de GARCÍA, *La visita*, p. 101.

²⁰⁴ SH VII, p. 85. Literalmente el fragmento bíblico, Phi! 2,21, según la Vulgata reza: "Omnes enim quae sua sunt quaerunt, non quae sunt Iesu Christi". San Agustín, en el sermón "De pastoribus", repite la idea con formas variadas, sin coincidir con la del sínodo. Sermo 46, 19. CCL 41, 546. Se leen fragmentos de la misma en la semana 25 de la actual Liturgia de las Horas. La inspiración del texto la beberían sin duda en el canon XXXIII del concilio de Letrán IV en 1215, con la frase algo cambiada: "Porro visitationis officium exercentes, non quaerant quae sua sunt, sed quae Ihesu Christi". FERNÁNDEZ, *Synodorum*, p. 310.

²⁰⁵ ADB, VP 14, f. 1; texto repetido en en f. 402 del mismo volumen, también del mismo centro por dos veces en VP 15, f. 57 y 156.

²⁰⁶ AEV, 1201.C, f. 2.

²⁰⁷ ACT, VP 1, f. 1, según GARCÍA, *La visita*, p. 101.

1397^{20 8}, siguiendo la senda de Robert Grosseteste, prelado inglés de Lincoln (1235-1253)^{20 9}.

Razones pastorales

Son varias y llenas de matices las razones de orden pastoral aducidas por los obispos en pro de la visita. Con todo, se presentan unas cuantas muestras, pues en el artículo seis se abunda en ello al estudiar la finalidad de la visita. Los textos que siguen deben completarse, pues, con los que allí se aducirán. Se señala el provecho y bien de las almas, en el sínodo de Santiago de Compostela en 1390: *outras (causas) moytas proveitosas et de grande saude pra a alma que veen et desr;enden da visitar;on*²¹⁰; así como liberar las almas de los fieles encomendados a su tutela de las penas del purgatorio, subrayaba el prelado de Zaragoza en 1435: *Cum intus certas sollicitudines officio pastorali maxime incumbat animas fidelium a penis purgatorii procurare liberari et eas ad celestia regna transmitti*²¹¹. Luchando naturalmente contra la pertinacia y malicia de los malos, según el obispo de Porto en 1496: *E querendo nós proveer a pertinacia e malicia dos maaos, porque os boasfazem o que devem*²¹².

Hay referencias directas al oficio de pastor en provecho de las ovejas o grey encomendada. El prelado de Vic en 1428 hacía notar el incremento del culto y la buena dirección de la grey: *volens divina sibi assistente clemencia erga divini cultus incrementum et gregis domini sibi comissi direccionem salubriter pro posse intendere ipsumque dominicis hedificare doctrinis decrevit*²¹³. Y el de Barcelona, al inicio de la visita, colocado en el coro de la Seo, revestido de ornamentos, dedicó el sermón a exponer su misión de velar por las ovejas de su rebaño, tomando como lema una exhortación del profeta Ezequiel, considerada por el escribano como *unam propositionem satis congruam ad actum visitationis*, es decir *cuius themafuit «Requiram oves meas et visitaba eas, sicut pastor visitat gregem suum»*²¹⁴. Una exposición ampliada de lo indicado por otro prelado de la misma Seo en 1379: *paterna sollicitudine*²¹⁵.

^{20 8} *Ne i/lorum (subditorum) sanguis in extremo iudicio de suis manibus requiratur*. CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 217.

^{20 9} "Consideravi me episcopum esse et pastorem animarum, et necesse habere ne sanguis ovium in districto iudicio de manu mea requiratur". COULET, *Les visites*, p. 19.

²¹⁰ SH I, p. 313.

²¹¹ GARCÍA, *La práctica*, p. 285 n. 21.

²¹² SH II, p. 367.

²¹³ En un tono ampuloso y solemne. AEV, legajo 1201.C, f. 2.

²¹⁴ Ez 34,1 lb-12a. ADB, VP 12, f. Illv. Indirectamente se basaba también en el mismo capítulo del profeta, el obispo inglés Grosseteste del segundo tercio del XIII. COULET, *Les visites*, p. 19.

²¹⁵ ADB, VP 8, f. 1.

4. Derecho episcopal

Siguiendo la tradición, verbal y escrita, y las leyes, de ámbito particular o general, el concilio de Tarragona en 516 se remite a la *experientia* e insiste en que *antiquae consuetudinis ordo servetur*²¹⁶, y el de Braga II en 572 deja constancia de que se realizaba la visita como algo connatural al prelado (*per singulas ecclesias episcopi per diaeceses ambulantes*²¹⁷), al igual que el de Toledo IV en 633 en cuanto a obligación (*Episcopum per cunctas diaeceses parrochiasque suas per singulos annos ire oportet*²¹⁸), y el de Toledo VII en 646 refleja la práctica habitual (*Quum vero episcopus dioecesem visitat*²¹⁹). Por lo que los obispos de todas las épocas visitaban las parroquias de su diócesis por derecho propio, con más o menos intermitencias. Jamás se descubre un texto que pretenda razonar los fundamentos de esta práctica, en lo canónico o en lo teológico²²⁰.

Mencionado más o menos explícitamente

Se aplica también en el presente tema, la voz "officium", que festonea muy a menudo los documentos anotados en los registros episcopales que suponen una actividad propia del obispo en cuanto a inquirir, mandar, penar, etc. Parece que resume la razón por la que el prelado actuaba. Naturalmente fue usada también para designar la tarea visitadora. La ocasión más inmediata, dejando aparte las numerosas referencias más antiguas, la proporcionó el concilio de Letrán IV en 1215, por medio de una frase que recoge además una de las antedichas ideas motrices: *Porro visitationis officium exercentes, non quaerant quae sua sunt, sed quae Jhesu Christi*²²¹. Luego la misma idea expuesta en el primer dístico aparecerá en muchísimos documentos, con todas las adaptaciones posibles. He aquí unos ejemplos: concilios tarraconenses de 1230 (*episcopi... visitationis officium impendant*²²²) y, con más viveza expresiva, de 1239

²¹⁶ Canon VIII. VIVES, *Concilios*, p. 36.

²¹⁷ En el cuerpo del primer canon, cuya rúbrica es aún más explícita: *Ut episcopi ambule/per diaecesim suam*. VIVES, *Concilios*, p. 81. Y se repite la idea de ambular por el obispado para la visita en la rúbrica y en el texto del canon II. lb., p. 81.

²¹⁸ Canon XXXVI. VIVES, *Concilios*, p. 205.

²¹⁹ Canon III. VIVES, *Concilios*, p. 254.

²²⁰ COULET, *Les visites*, p. 19, afirma que ni los teólogos ni los canonistas medievales mostraron interés en definir la visita pastoral, y que la mayoría de prelados con actas de visitas conservadas "se bornent à insister sur le *devoir* qui fait partie de leur *office*". Y aduce el texto de Grosseteste, obispo de Lincoln de mediados del doscientos, que ofrece mucha luz sobre ello: "Ego post meam in episcopum creationem consideravi me episcopum esse et pastorem animarum, et necesse habere ne sanguis ovium in districto iudicio de manu mea requiratur omni diligentia sicut disponit et precipit scriptura oves michi commissas visitare".

²²¹ Canon 33. MANSI, *Sacrorum*, col. 1022, p. 1361. En unos renglones anteriores se lee un modo diverso: *officium visitationis impendunt*.

²²² TEJADA, *Colección VI*, p. 28.

(*Cum episcopi ex suo officio teneantur suam dioecesim visitare*²²³), sínodos de Tortosa en 1343 (los rectores presentarán al prelado la lista de no confesados y excomulgados *cum in ecclesiis eorum visitationis officium nos contigerit exercere*²²⁴), y de Burgos en 1412 (el visitador que busque lo suyo en detrimento de las almas, no cobrará, por cuanto *el que no faze el oficio, no deve gozar del beneficio*²²⁵), y los textos de las visitas pastorales de Valencia en 1347 (el obispo Ramon Gastó al comisionar al delegado para visitar afirma actuar *ex debito pastoralis officii*²²⁶) y en 1398 (el visitador delegado *visitationis officium in dicta ecclesia exercentes*²²⁷), de Girona en 1304 (*accessit in ipsa ecclesia et parrochia visitacionis officium impensurus*²²⁸) y de Barcelona en 1443 (junto con la delegación el obispo, después de indicar los fines principales de la visita, afirma que le da potestad *et omnia afia et singulafacere et exercere possitis et valeatis que ad visitacionis officium pertinent et spectant*²²⁹).

No obstante, el "oficio" y su ejercicio se apoyaban en el derecho, general o particular, aducido de modo global o genérico: por los sínodos de León en 1303 (los clérigos hallados culpables al curso de una visita, *sean luego citados et corregidos segundo que manda el derecho o den bonos fiadores de satisfacer*²³⁰), de Segovia en 1325 (los visitadores *anden por sus jurisdicciones e fagan sus visitaciones... como se guarden los canones e las otras constituciones e ordenaciones*²³¹), de Tarragona en 1420 (los visitadores delegados *inquirant super his quae inquirere tenentur juxta canonica instituta*²³²) y de Porto en 1496 (los visitadores *quando per nosso mandado vam visitar, como o dereito manda*²³³). No faltan menciones algo más concretas, generales y particulares, como el sínodo de Salamanca en 1451 (*por derecho como por costyturiones apostolicas e del cardenal de Sabyna e provinriales e synodales*²³⁴), así como referencias concretas para temas concretos, el de la procuración ciertamente por parte de los sínodos de León en 1406 (para ello debían atenerse los visitadores a la norma dictada por *el papa Benedicto XII... (en) una decretal estravagante, que comienra « Vas electionis »*²³⁵) y de Burgos en 1412 (*queremos que se guarde la forma de los derechos e de la constitucion extravagante del papa Bene-*

²²³ Colección III, p. 418.

²²⁴ VILLANUEVA, *Viage* V, p. 314.

²²⁵ SH VII, p. 85.

²²⁶ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 3, p. 394.

²²⁷ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 227 p. 574.

²²⁸ ADG, P. 168, legajo!, f. 1.

²²⁹ ADB, VP 17, f. 1v. No puede dejarse de lado que el obispo de 1366 indicara a los fieles, junto a la posibilidad de recibir la confirmación, su obligación de corresponder a su *oficio ve/ aliter possint ad ea que ad nostre visitacionis officium pertinent respondere*. VP 5bis, f. 1.

²³⁰ SH III, p. 266.

²³¹ SH VI, p. 378.

²³² VILLANUEVA, *Viage* XX, p. 209.

²³³ SH II, p. 366.

²³⁴ SH IV, p. 345.

²³⁵ SH III, p. 296.

dicto que comienra «*Vas electionis*»²³⁶). En consecuencia, oficio y derecho general y particular pueden mencionarse a la vez para más riqueza en la formas de decir. El obispo de Barcelona en 1245 lo indicaba así: *debitum sibi comissi officii iuxta sacrorum canonum et institutionum provincialium dispositionem exequentes*²³⁷, y el de Valencia en 1383 una vez anotado *prout nostro pastorali officio incumbit, visitamus plene et complete*²³⁸, subrayaba que su indagación sería *que de iure et constitutione sinodali et provinciali estfacienda*²³⁹.

También el "oficio" se fundamentaba en la costumbre, según los sínodos de Santiago de Compostela en 1390 (eran visitadores el deán y el arcediano *a os quas de costume perteesre de vesitar*²⁴⁰) y de Salamanca en 1497 (*arredianos de nuestra yglesia, los que hnn de costumbre de visitar*²⁴¹). No faltan documentos con la doble referencia a la vez del derecho y de la costumbre: sínodo de Salamanca en 1396 (*Costunbre es en nuestro obispado que los arredianos visiten a los clerigos de sus arreduianadgos, e los arriprestes las fabricas de la yglesias... santos padres ordenaron por los derechos*²⁴²) y actas de visitas pastorales de Girona en 1329 (en el documento de delegación, el concedente sostiene que *officium nobis competit de consuetudine ve! de jure*²⁴³) y de Barcelona en 1446 (nombra delegado *in quibus nobis visitacionis officium de jure ve! consuetudine competit*²⁴⁴).

Fue utilizada asimismo la dicción "autoridad", por parte de prelados de la sede de Barcelona, con el añadido de "ordinaria", que era la normal y equivalente a oficio, en 1421: *vellet et affectaret ac sui cordis esset auctoritate ordinaria personaliter visitare ecclesias et loca religiosa*²⁴⁵, ya de "apostólica", que pudiera ser sinónimo de ordinaria en cuanto a sucesor de los apóstoles, en 1446: *vellet et affectaret auctoritate apostolica personaliter omnes ecclesias et loca religiosa diocesis Barchinone visitare*²⁴⁶; aunque no puede dejarse de lado que tenga el sentido de mandato recibido del papa, no tanto para el ejercicio concreto del oficio pastoral de visitar cuanto al de obispo del lugar por designación pontificia o por circunstancias similares o por la moda del momento de recabar casi en todo la aprobación pontificia. Así lo atribuimos a la información del obispo barcelonés de 1498, un eclesiástico que llegó a Barcelona después de su cargo al frente de la Biblioteca apostólica: *generalis in civitate et diocesi Barchinone visitator et reformatore a sede apostolica deputatus*²⁴⁷, no excluyente

²³⁶ SH VII, p. 85.

²³⁷ ADB, VP 15, f. 1.

²³⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitae*, n.º 103 p. 467.

²³⁹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitae*, n.º 103 p. 467.

²⁴⁰ En unos renglones anteriores se remite *os santos canones*. SH I, p. 313.

²⁴¹ SH IV, p. 384.

²⁴² SH IV, p. 31.

²⁴³ ADG, P 4, f. 128.

²⁴⁴ ADB, VP 19, f. I y II

²⁴⁵ En dos textos con el mismo formulario. ADB, VP 14, f. 1 y 402.

²⁴⁶ ADB, VP 19, f. 1.

²⁴⁷ ADB, VP 25, f. 1.

de la autoridad propia por ser obispo, sino como complementaria, en una frase del mismo prelado barcelonés en 1497, en aras de su deseo de recabar de la sede apostólica un documento pontificio en orden a la visita: *animo visitandi tam auctoritate ordinaria quam etiam apostolica*²⁴⁸, especialmente para conceder delegación durante unos años, según se indica un poco más adelante al estudiar el tema de los delegados. También discurre por esa banda la designación de visitadores efectuada por el arzobispo de Zaragoza en 1495 con permiso de Alejandro VI²⁴⁹. Enfoque distinto merece, en cambio, la actuación de visitadores en sede vacante, como en Valencia en 1399²⁵⁰, o la designación de delegados por parte del prelado de la misma sede en 1366²⁵¹.

Practicado

El ejercicio pacífico, constante y sin contradicción por parte de nadie del derecho de visitar por los obispos en sus respectivas demarcaciones y durante el tiempo de su pontificado -el tema de las exenciones está en otro orden de ideas que se aborda en el artículo 16-, puede atestigüarse también por lo actuado y la forma de expresarse, que demuestran la posesión de un poder o potestad inherente al "oficio" pastoral del obispo. Se complementa así, por el camino de la práctica, las manifestaciones teóricas expuestas en el anterior apartado. Se limita la exposición, dada la multitud de anotaciones al respecto, a unos modos agrupados con el fin de dar una explicación clara y concisa. La voluntad de visitar se describe por medio de un verbo: *accessit in ipsa ecclesia et parochia visitationis officium impensurus*, escribía en 1304 el ayudante de visita del obispo de Girona²⁵²; *ecclesias proposuit ut sequitur visitare*, escribía el secretario de visita del prelado de Vic en 1425²⁵³; *processit ad visitationem sue diocesis faciendam*, se expresará en 1314 el escribano de Tortosa²⁵⁴; *Cum nos die veneris proxime intendamus nos ecclesiam vestram et parochiam personali-*

²⁴⁸ ADB, VP 22, f. 233.

²⁴⁹ GARCÍA, *La práctica*, p. 290. Cosa distinta es mencionar tal autoridad en el libro de visitas del obispado de Valencia en 1397- 1399, por tratarse del vicario general como otorgante de poderes para un delegado, pues reza que había actuado Guillem Doli;: *vicesgerentem domini vicarii generalis ecclesie Va/entine per Sedem Apostolicam deputati*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 217.

²⁵⁰ Actuaba de visitador el canónigo y vicario general, *sede pastare carente*, a Sede Apostolica deputatus. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 254.

²⁵¹ *Nos Hugo (episcopus)... Cum alias ecclesias auctoritate domini nostri pape visitatafecerimus per discretum Guillelmum Cavalerii, canonicum ecclesie Sancti Felicis Gerundensis, cappellanum nostrum*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 77 p. 448.

²⁵² ADG, P 168, legajo!, f. 1.

²⁵³ AEV, legajo 1201.B, f. 1 bis.

²⁵⁴ ACT, VP 1, f. 1.

ter visitare, anunciará el prelado de Barcelona en 1366²⁵⁵, o por medio de una frase rebuscada obra del secretario de un sucesor en la misma sede en 1403: *vellet et afectaret ac sui cordis esset visitare personaliter ecclesias sue diocesis Barchinone*²⁵⁶. Pero con palabra llana, en el sínodo de Palencia en 1490, el prelado avisaba a los curas que sobre la administración de los sacramentos serían examinados por los visitadores que nos embiaremos a visitar²⁵⁷.

Si bien el concepto se describe a menudo por medio del verbo "visitare", que da cuenta de algo connatural al prelado, de un acto ordinario de jurisdicción, sin darle mayor importancia. Fue usado el verbo ya en participio (*suum spiscopum visitantem, et alios superiores suos ídem officium exercentes*, dejó anotado el sínodo de Tortosa en 1343²⁵⁸), ya en gerundio (*visitando las yglesias de nuestro obispado*, informará el sínodo de Coria-Cáceres en 1462²⁵⁹, o bien, *visitando ecclesiam vestram*, según el dictado de Zaragoza en 1483²⁶⁰), ya en otros modos y casos (*visitavit*, dejó anotado el escribano del obispo gerundense en 1316²⁶¹, o *los obispos quando visiten su obispado*, del sínodo burgalés de 1412²⁶², o *e que sse nom percam peras nós veermos em cada huiu anno quando, a Deus prazendo, per nós ou per outrem visitarmos nosso bispado*, deseaba el obispo de Porto en 1496²⁶³), ya en la forma verbal substantivada (*episcopus dictam visitationem continuando visitavit*, señaló el secretario del obispo de Tortosa en 1375²⁶⁴, o *dentro de un mes despues que acabaren las visitaciones*, del sínodo de Palencia en 1490²⁶⁵). También se usó el verbo "inquirere" o del derivado postverba! "inquisitio" (otro conjunto de modos está unido al verbo "inquirir", especialmente en el substantivado "inquisitio" -que es estudia en el siguiente artículo-: *fuitfacta inquisitio in ecclesia Sancti Petri de Sent Domi*, se lee en una acta de 1331 hecha por el obispo de Vic²⁶⁶).

En otras ocasiones se atendió a la "experientia", en cuanto al resultado de la inspección (*ad memoriam reducentes quod pridem officium visitationis exercentes reperimus, et experientia comprobabimus*, en sínodo de Tortosa en 1343²⁶⁷), realizada la visita (*visitando algunas yglesias de la dicha ciudad y diocesis, avemos visto*, rememora el sínodo abulense de 1481²⁶⁸), descubriendo fallos (*Nos, visitando algunos lugares de nuestro obispado, fallamos*, dirá el obispo de Avila en el sínodo

²⁵⁵ ADB, VP 5bis, f. 1. ²⁵⁶ ADB, VP 10, f. 2. ²⁵⁷ SH VII, p. 211.

²⁵⁸ VILLANUEVA, *Viage* V, p. 312.

²⁵⁹ SH V, p. 131, 133 y 139, o la variante *visitando las dichas nuestras yglesias*, p. 136.

²⁶⁰ GARCÍA, *La práctica*, p. 288.

²⁶¹ ADG, P 1, f. 103v. También en 1330. VP 2, t. *dominus episcopus visitavitecclesiam et locum de*.

²⁶² SH VII, p. 153. ²⁶³ SH II, p. 388. ²⁶⁴ ACT, VP 4, lv. ²⁶⁵ SH VII, p. 535.

²⁶⁶ AEV, 1200.B, f. 5v. ²⁶⁷ VILLANUEVA, *Viage* V, p. 312. ²⁶⁸ SH VI, p. 66.

do de 1481²⁶⁹, o *visitantes invenerimus*, terciará el visitador delegado de Valencia en 1399²⁷⁰, o *Item cum injam dicta visitatione repertum fuerit*, del sínodo tortosino de 1359²⁷¹, o *Por los libros de nuestras visitaciones hemos hallado que*, del sínodo salmantino de 1497²⁷², a base de ver (*hemos visto*, constata el sínodo de Burgos en 1500²⁷³), escuchar (*Otrosí por quanto, visitando nuestro obispado, nos ha sido dicho que*, advierte el mentado sínodo burgalés²⁷⁴), atender a una denuncia (*Visitando nuestro obispado, nos ha sido denunciado*, reitera el mentado sínodo²⁷⁵), saber por medio de las explicaciones dadas al propio obispo por los visitadores delegados²⁷⁶. Se dan otros recursos literarios, singulares o poco frecuentes, para designar el ejercicio de la visita, como *andando por las Montañas*, que utilizó el sínodo de Burgos en 1498²⁷⁷, o *andando visitando*, del sínodo abulense de 1481²⁷⁸.

O bien, se consideró suficiente, con dejar constancia escrita del simple relato de la visita: *visitationes facte per reverendum in Christo Patrem et Dominum, dominum Hugonem episcopum Dertusen* en 1387²⁷⁹, *Liber sive registrum visitacionis Jacte per*, de un visitador delegado de Barcelona en 1403²⁸⁰, *actum visitacionis eiusdem ecclesie exercendo*, del obispo de Vic en 1496²⁸¹. Visitas que, al constar en otros documentos posteriores, se efectuaron tiempo atrás (*cum nos olim visitando in vestra ecclesia invenerimus*, del obispo de Valencia en 1353²⁸²), en el precedente año (*infesto Nata/is Domini proxime preterito visitantes*, por parte del mismo prelado en 1352²⁸³), o en los días inmediatos a la fecha de los mismos (*visitantes nuper*, del prelado valentino en 1351²⁸⁴), ayer (*dominus episcopus pridie visitando*, del citado ordinario en 1353²⁸⁵), hoy

²⁶⁹ SH VI, 154.

²⁷⁰ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 238 p. 587. *Insuper cum visitando aliquas ecclesias nostrae diocesis invenerimus*, del sínodo ilerdense de 1314. VILLANUEVA, *Viage* XVII, p. 228.

²⁷¹ VILLANUEVA, *Viage* V, p. 350. ²⁷² SH IV, p. 367. ²⁷³ SH VII, p. 246.

²⁷⁴ SH VII, p. 245. ²⁷⁵ SH VII, p. 247.

²⁷⁶ Sínodos de Porto en 1496. SH II, p. 373, 377 y 382; y de Burgos en 1412. SH VII, p. 128 y 131. Cf. el siguiente artículo.

²⁷⁷ SH VII, p. 240. ²⁷⁸ SH VI, p. 70. ²⁷⁹ ACT, VP 5, f. 1.

²⁸⁰ ADB, VP 10, f. 1. ²⁸¹ AEV, 1202.F, f. 1.

²⁸² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visita*, n° 22, p. 410. También en dicho año y obispado: *cum nos officium visitationis in vestra ecclesia olim exercendo invenerimus defficere*. ib., n° 30, p. 414.

²⁸³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 18, p. 408. También en 1353: *anno proximo preterito... visitavimus* o *anno preterito*. ib., n° 27 p. 413 y n° 39 p. 420.

²⁸⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 13, p. 405.

²⁸⁵ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 67 p. 441. El sínodo de Tortosa de 1388 *in visitatione, quam pridie fecimus, in nostra diocesi Dertus invenerimus que secuntur*. VILLANUEVA, *Viage* V, p. 342.

(*quam de presentí exercemus*, decía el ordinario en 1426²⁸⁶), mañana (*subsequenti autem die veneris*, del obispo de Vic en 1447²⁸⁷). Por esta razón, semencionan las visitas al emprender acciones para comprobar el resultado de lo ordenado en ellas, con el fin de advertir a los responsables que cesaran en su actitud ilícita. Así los sínodos de Coimbra de fines del siglo XIV²⁸⁸, Lisboa en 1403²⁸⁹, Salamanca en 1411²⁹⁰ y Braga en 1435²⁹¹.

Deber episcopal

En fin, no se trataba de una mera potestad de servicio discrecional, al estilo de un honor, sino que del "oficio" arrancaba un deber inexcusable. Era un sentimiento general, puesto en práctica según el ánimo y el saber de cada prelado. Para muestra valga el testimonio del obispo barcelonés Poní; de Gualba, en una carta de 1326 ordenando al rector de Cubelles enmendar unos defectos con la advertencia de que luego podría certificarlo personalmente en su próxima visita pastoral, *cum sit ex nostri pastora/is officii debito reversum ecclesias, tenemur ecclesias nostre diocesis visitare*²⁹². Otro prelado barcelonés en 1379 indicaba lo mismo mediante la siguiente frase: *Cum nos paterna sollicitudine teneamus ecclesias et bona religiosa tam in civitate quam in diocesi Barchinone cum diligencia visitare*²⁹³, y un sucesor en dicha sede en 1421 rubrica que *Cum nos auctoritate nostra ordinaria proposuissimus et vellemus sicut tenemur visitare ecclesias et loca religiosa*²⁹⁴ o, con una variante, cuatro años después *Cum ex officio nobis comisso obligemur de jure ecclesias et loca religiosa personasque nobis in spiritalibus subdite annis singulis visitare*²⁹⁵.

S. Los otros visitantes

El número de visitantes excedía en mucho al de los obispos residenciales²⁹⁶: unos actuaban en nombre del ordinario a veces o de forma perma-

²⁸⁶ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 263 p. 607.

²⁸⁷ AEV, 1202.A, f. 7.

²⁸⁸ SH II, p. 198, la custodia de los testamentos.

²⁸⁹ SH II, p. 320, la ciencia de los clérigos.

²⁹⁰ SH IV, p. 289-290, la paga de la visita.

²⁹¹ SH II, p. 70-71, la procuración en tiempo de escasez.

²⁹² ADB, VP III, f. 74v.

²⁹³ ADB, VP 8, f. 1.

²⁹⁴ ADB, VP 14, f. 1.

²⁹⁵ ADB, VP 15, 57.

²⁹⁶ Tocaba al obispo del lugar, en correspondencia al "officium" por derecho o costumbre, visitar la diócesis. Debía realizarlo personalmente. Se expone más extensamente al estudiar el modo de realizar la visita en el artículo 9. Además, en opinión del sínodo leonés de 1406, hay asuntos que debe atender sólo el obispo. SH III, p. 300. Cf. las restricciones impuestas a los delegados, al final del presente artículo. Parece que la posibilidad de la delegación había sido muy restrictiva, según se deduce de una cita de Juan XXII contenida en un documento en el que daba permiso a Poní de

nente, y otros por razón de cargo, bajo la supervisión última del prelado o con independencia del mismo, o de privilegio, al margen pues del ordinario. La costumbre lo amparaba, según el decir del sínodo de León en 1406, pues da la lista indicativa de arzobispo, abad para los monasterios y prioratos, arcedianos, arciprestes *a quien de costunbre pertenes<;e de visitar o qualesquier otros a quien de costunbre pertenes<;e de visitar*²⁹⁷. El tema se enfoca exclusivamente hacia los visitantes delegados de los obispos. A todos ellos puede aplicarse la acertada observación del sínodo de León en 1405 de que los arcedianos *son dichos ojos del dicho obispo*²⁹⁸, aplicable a los demás.

Nombres

Para distinguir entre el visitador nato y los delegados, pues a todos se les puede designar con el apelativo de "visitator", visitador, se emplearon vocablos con la idea básica de delegación, ya solos: comisario, por cuanto al delegado se le encomendaba una misión por medio de un documento llamado «commissio» (*comissarius*, fray Benet d'Ortals, monje y obrero de Sant Cugat del Valles en 1442 por parte del obispo de Vic²⁹⁹), ya en unión de visitador, para alejar cualquier tipo de duda sobre el correcto uso: comisario y visitador (*Vincencius Carbonelli presbiter commissarius ac visitator*, en el decir del prelado de Girona en 1381³⁰⁰) o visitador y reformador (*visitator et reformator*, según un texto del obispo de Barcelona en 1497³⁰¹), que recuerda un aspecto básico de su misión. También se le llama vicario, por actuar de delegado el vicario general del propio obispado (*vicarius*, en los obispados de Vic³⁰² y Girona³⁰³). A ellos se equiparan en cierta manera, los llamados por el sínodo de Tarragona de 1420, *testes sinodales*, por tener que enviar por escrito el resultado de sus pesquisas directamente al prelado o a sus ayudantes de curia o al sínodo anual³⁰⁴.

Gualba en 1325 de actuar por medio de delegado, y afirmaba que para ello quedaban abrogadas unas disposiciones contrarias de los papas Inocencio IV, Gregorio X y de otras de la Sede Apostólica. ADB, *Regestrum Commune* 4, f. 56v-57.

²⁹⁷ SH III, p. 296-297. El sínodo leonés de 1303 menciona los abades y abadesas como visitantes de monasterios y conventos masculinos y femeninos respectivamente. SH III, p. 264-265.

²⁹⁸ SH, p. 300.

²⁹⁹ AEV, 1201.D, f. 1-100. También Bernat Maler en 1379 nombrado por el obispo de Barcelona. ADB, VP 8, f. 2.

³⁰⁰ ADG, P 168, leajo IV. ³⁰¹ ADB, VP 25, f. 1.

³⁰² AEV, 1201.E, 1446; 1201.F, 1446; y 1202.C, de 1470. ³⁰³ ADG, P 168, leg. IV.

³⁰⁴ VILLANUEVA, *Viage* XX, p. 208-209. Cf. art. 11. ³⁰⁵ VIVES, *Concilios*, p. 205.

Tipos de delegados

Con la doctrina y la costumbre -cambiante- multiseculares auestas, el panorama de los delegados episcopales variaba un poco en el conjunto del panorama geográfico objeto de estudio. Por la doctrina, el concilio de Toledo IV en 633, indicaba a presbíteros y diáconos, sin especificar cargo o ministerio (*presbyteros probabiles aut diaconas mittat*, con relación al obispo impedido de visitar personalmente *aut langore detentus aut aliis occupationibus implicatus*³⁰⁵), de donde el primero de entre los presbíteros formó el nombre y el cargo de arcipreste y en una evolución similar en el caso de los diáconos, se formó arcedianos. Así que podrían ser el arcedianos, nombrado ya por san Isidoro en el siglo VII en función de visitador (*ipse inquirat parochias cum iussione episcopi*³⁰⁶), o el arcipreste, citado a partir del concilio de Braga I en 561 (en tanto que ayudante del obispo pero no de visitador³⁰⁷), en ese orden de importancia³⁰⁸ o a la inversa³⁰⁹, según veremos. En nuestro periodo cronológico, la lista se alarga hasta incluir los principales cargos de un cabildo catedral (deán, arcedianos, chantre, maestrescuela y tesorero) o curiales (vicario general), ensanchándose la perspectiva expuesta con anterioridad para el conjunto europeo, referido sólo al arcedianos y al deán, además de los pabordes rurales, para los países nórdicos³¹⁰.

La actuación de los referidos cargos capitulares o diocesanos, a falta de las correspondientes monografías locales que situarían con exactitud la importancia de unos y otros en los respectivos obispados o quizá regiones eclesiásticas, puede demostrarse en unos documentos, sin que de ellos pueda su-

³⁰⁶ FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 195.

³⁰⁷ VIVES, *Concilios*, canon VII, p. 72, pero no se menciona la visita. San Isidoro no nombra ese cargo. FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 197.

³⁰⁸ *Item que los arriprestes non visiten, salvo quando los archidianos non visitaren*. SH III, p. 411. El arcipreste de Segovia de hacia 1216 visitaba su arciprestazgo una vez al año o en caso de necesidad o por mandato del obispo o del arcedianos. SH VI, p. 257. También en Segovia en 1325 se menciona por ese orden *arredianos e a aquellos que an poderío de visitar en nuestro obispado*. SV VI, p. 378. FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 198, indica que en el tiempo de su estudio no puede parangonarse el cargo de arcedianos con el de arcipreste y concluye que el arcedianos "humanamente hablando, era el puesto más preeminente en la diócesis después del obispo". También afirma el grado de dependencia del arcipreste con relación al arcedianos un texto adjuntado falsamente a una carta de san Isidoro a Laudefredo. FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 197.

³⁰⁹ Concilio de Mérida en 666: *Ut omnis episcopus infra hanc provinciam constitutus archipresbyterum, archidiaconum et primicerium in sua ecclesia habeat*, que es la rúbrica y lo mismo en el texto dispositivo. VIVES, *Concilios*, canon X, p. 332. Ya en la época visigótica había la tendencia a parangonar arcedianos y arcipreste, indica FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 198.

³¹⁰ COULET, *les visites*, p. 28 con n. 34.

ponerse que no actuaran otros en los mismos años o en distintos pontificados. Tenga el lector bien presente esa advertencia para no sacar conclusiones precipitadas.

Los arciprestes³¹¹ actuaban en Lleida a principios del siglo **XIV**, puesto que el sínodo de hacia 1301 *mandamus omnibus et singulis archipresbyteris... , et cum visitaverint suos archipresbiteratus instruant clericos*³¹², aunque luego se sabe que el obispado estaba distribuido en arcedianatos³¹³; empero el arcipreste de Coria en 1462 había quedado reducido a una dignidad sin jurisdicción especial, una vez abolido el derecho que le asistía anteriormente³¹⁴. El arcediano³¹⁵ fue el encargado de visitar la diócesis de Barcelona en el pontificado de Pon\ de Gualba (1303-1334) por dos veces (una en 1313-1314, en la persona del arcediano Hug de Cardona y otra entre 1326 y 1334, en la de Gerald de Gualba, hermano del prelado³¹⁶); fueron empero arcedianos los que visitaban en León según un sínodo de 1262 o 1267³¹⁷, o bien en Santiago de Compostela en 1435 (*an;;ediago*³¹⁸). También tenía funciones

³¹¹ Sobre su nombre, origen y responsabilidades, cf. *Enciclopedia de la religión católica* I, el. 892, voz "Arcipreste": palabra de origen griego, datada ya en el s. **IV**, identificadora originariamente del miembro de más edad del cabildo, al que se encomendaban servicios corales y litúrgicos, además de cuidar de la vida y costumbres del clero, diferenciándose a partir del s. **VI** en arciprestes o deanes de ciudad y arciprestes o deanes rurales, donde ejercía cierta autoridad sobre las iglesias de su territorio. Se indica que deán identificaba al arcipreste que presidía a diez párrocos. Empero, los autores del DHEE II, voz "Dignidades eclesiásticas", p. 758, más comedidos, indican un origen latino, con el significado de "el primero de los presbíteros, o el que preside a los presbíteros", desconociéndose en qué momento aparece en el cabildo, si bien cabe distinguir entre arciprestes urbanos y rurales. Para la época romanovisigoda, Fernández, La *cura*, p. 197-198.

³¹² VILLANUEVA, *Viage XVI*, p. 322.

³¹³ El sínodo ilderdense de 1428, menciona los arcedianatos de Lleida, Terracone [Tarantona], Benasque y Ribagorza. VILLANUEVA, *Viage XVII*, p. 260.

³¹⁴ SH V, p. 150.

³¹⁵ Los autores de DHEE II, voz "Dignidades eclesiásticas", pp. 758-759, indican el origen latino de la palabra en el significado de "el superior de los diáconos o ministros de la Iglesia", encargado de distribuir limosnas. Incorporándose luego ser visitantes de las diócesis y otros servicios, hasta adquirir una dimensión abusiva, por lo que tuvo la contra de los prelados. Se distinguían los arcedianos de ciudad de los rurales, contándose varios en las diócesis: Toledo: 6, Burgos: 8. El de Briviesca contaba con 14 poblaciones y el de Calatayud con 60, gozando de jurisdicción y tribunal propios. Para la época romanovisigoda, Fernández, La *cura*, pp. 194-196. Marc Vénard ha mencionado algunas características de la visitas decanales y ardiaconales, especialmente estas últimas bien documentadas en Inglaterra, pero ausentes de Italia y con indicios en Cataluña. COULET, *Les visites* (mis), p. 6-7.

³¹⁶ Cf. mi tesis doctoral "Vida y práctica religiosa en Barcelona de 1229 a 1344", inédita.

³¹⁷ SH III, p. 239.

³¹⁸ SH I, p. 326.

visitadoras el deán³¹⁹ capitular, de acuerdo con lo estipulado por el concilio de Tarragona en 1230: los obispos debían visitar *per se ve! per archidiaconos suos ve! decanos*³²⁰, aunque no lo hayamos documentado con actuaciones en solitario, pero sí combinados con otros cargos.

Se formaron varias agrupaciones: el deán -en singular- y los arcedianos para Santiago de Compostela en 1390 (*deam et arr;idiagos da nosa iglesia a os quaes de costume pertees e de vesitar*³²¹) y Oviedo en 1377³²², los arcedianos y deanes en Urgell en 1286 (*Archipresbiteri et Decani rurales nostre Diocesis Urgellensis cum causa visitationis ad ecclesias nobis subjectas accedunt*³²³), hasta cubrir nueve circunscripciones por lo menos en 1364³²⁴, los arcedianos y los arciprestes para León en 1303³²⁵ y 1406 (*ar edianos, ar iprestes a quien de costunbre pertenes e de visitar o qualesquier otros a quien de costunbre pertenes e de visitar*³²⁶), arcediano, deán y arcipreste para Oviedo en 1377 (*los ar iprestes ... si fueren con el dean o con archidiano*³²⁷), arcedianos, arciprestes y vicarios perpetuos para Salamanca en 1497 (*la visitacion que los ar edianos e ar iprestes e vicarios perpetuos acostumbran fazer en sus ar edianadgos e ar iprestadgos e vicarias*³²⁸), arciprestes y vicarios o lugartenientes, de Ávila en 1481 (*ar iprestes y vicarios y sus lugares tenientes*³²⁹), arciprestes y vicarios perpetuos para Burgos en tiempo del obispo Gorn;alo (*los arciprestes e vicarios de nuestro obispado hovieren de visita*³³⁰), arcedianos, abades y arciprestes para Burgos a fines del XV (*los arcedianos o abades o arciprestes*

³¹⁹ Se ha investigado poco esa figura capitular. Aunque pueda ser sinónima de decano -derivación ambas voces del latín 'decanus', es preferible en nuestra opinión, refrendada por diccionarios de la lengua española, reservar el segundo para otras funciones distintas a las del deán capitular. Los autores de DHEE II, voz "Dignidades eclesiásticas", p. 758, mencionan la función originaria de presidir a diez, indican que aparece en los cabildos españoles en el s. XIV, y que recibían también el apelativo de arciprestes rurales, aquellos que tenían a su cargo "una decanía, o sea, diez clérigos o diez parroquias aproximadamente". En *Enciclopedia de la religión católica II*, voz "Decano", col. 1544, se remiten al griego y remarcan que nacido el deanato rural en la época carolingia, hubo varios, los de distrito, que fueron los principales ayudantes del obispo. En los siguientes renglones del texto, se verá como el deán o deanes estaban activos en el s. XIII. Marc Vénard ha insistido en la visita decanal y archidiaconal. COULET, *Les visites* (mis), p. 6-7; además hay rastros de tales visitas en un sínodo de Reims de fines del XV. !bid., p. 9.

³²⁰ TEJADA, *Colección VI*, p. 28. Cabe indicar que no se documenta para los mentados años visita alguna efectuada por el deán en el obispado barcelonés.

³²¹ SH I, p. 313.

³²² SH III, p. 413.

³²³ VILLANUEVA, *Viage XI*, p. 290.

³²⁴ En el sínodo de 1364 aparecen el Oficialato de la Ciutat, y Tírvia, Cerdanya, Berga, Cardona, Sobra Sanauja, Guisona, Pontons y Agramunt. VILLANUEVA, *Viage XI*, p. 314-315.

³²⁵ SH III, p. 265.

³²⁶ SH III, pp. 296-297.

³²⁷ SH III, p. 409.

³²⁸ SH IV, p. 384.

³²⁹ SH VI, p. 70.

³³⁰ SH VII, p. 58.

*visitaren*³³¹), arcedianos, arciprestes y vicarios para Palencia a fines del XV (*arciprestes e vicarios... en sus aciprestazgos e vicarias... arcidianos*³³²), y deán, arcedianos, chantre, maestrescuela y tesorero de Tuy en 1482 (*dean, arredianos, chantre, maestrescuela, thesorero de nuestra iglesia, visiten por sy*³³³).

No obstante, en Salamanca los arcedianos se dedicaban a visitar al clero y los arciprestes se cuidaban de las fábricas (sinodos de 1396 -*Costumbre es en nuestro obispado que los arredianos vesiten a los clerigos de sus arredianadgos, e los arriprestes las fabricas de las yglesias-* y 1411³³⁴), repartiéndose la tarea de la fábricas entre los citados arciprestes y los vicarios perpetuos, según el sínodo salmantino de 1451³³⁵, en una especialización seguida también en otros lugares, como en Burgos (*el oficio de los arciprestes en nuestro obispado principalmente consiste en visitar las yglesias e fabricas dellas, e tomar cuenta a los mayordomos e debdores e fazerles pagar lo que deven, para que las dichas fabricas sean bien reparadas e ornadas de sus rentas*³³⁶) y Palencia en 1412 (el mayordomo de la fábrica pasaba cuentas anuales al arcipreste³³⁷).

Subdelegación

Con el nombre de subdelegación, se designa la facultad de nombrar sustitutos o ayudantes por parte del delegado episcopal. La costumbre, permitía a los delegados nombrar a ayudantes o suplentes. Decimos ayudantes a aquellos que practicaban alguna visita al mismo tiempo que el otorgante aún en distintas parroquias, y con el nombre de suplente se incluye el designado que actuaba a su aire al modo del delegado principal, con las mismas facultades o con otras según los casos. Un texto no sinodal de León en 1335 acerca de la procuración, indica como visitador principal el *arrediano*, el cual debía atender a tantas iglesias en un día cuantas fueran necesarias para entre todas formar el importe mandado, de modo que para ello *el arrediano faga visitar por un clerigo suyo e por l'acipreste*, si bien tenía también la posibilidad en cualquier caso de que *el vicario del arrediano pudiera visitar por si, o el canonigo o benefiriado en la iglesia si fuer vicario del arrediano e visitar personalmente*³³⁸. En 1484

³³¹ De la compilación de 1503-1511. SH VII, p. 62. El significado de abades es el natural, pues, a los mentados visitadores corresponde visitar *las yg/esias de sus arcidianadgos e abadías e arciprestadgos e vicarias*. lb., p. 85.

³³² Compilación de 1500. SH VII, p. 540.

³³³ SH I, p. 370.

³³⁴ SH IV, pp. 31 y 290.

³³⁵ SH IV, p. 343.

³³⁶ Sínodo del tiempo del obispo Luis de Cuña. SH VII, p. 199.

³³⁷ SH VII, p. 423.

³³⁸ SH III, p. 292. Echó mano de ello muy a menudo el visitador, nombrado por el arzobispo de Tarragona, del obispado de Urgell en 1314-1316. ACV, Legajo 31.43.

actuó de visitador en el obispado de Barcelona un obispo de nombre Francisco, designado por Pere de Vivers, arcipreste de Arena en Jaca, delegado visitador por el prelado³³⁹. Con todo, en Palencia, el sínodo de 1500, después de acotar que a los arcedianos la autoridad *por razan de sus dignidades les pertenece en los lugares de sus arcidianazgos... e pueden visitar las iglesias de sus arcedianazgos como el derecho manda*, subraya que algunos de ellos *usan mal del dicho su poder de visitar... queriendo visitar por tercera persona e aun por legos*, salvo que alguno *tuviere privilegio para visitar por otro*³⁴⁰. La posibilidad real de acudir a tercera persona era evidente aún en dicho obispado.

Facultades y restricciones

Las facultades de que disponían los delegados constaban en el documento de la comisión o delegación. En principio, les correspondía una actuación similar a la del otorgante, llamada plena en algunos documentos, por cuanto los límites los imponía el mismo derecho. Puede leerse al respecto: *plenam et liberam tenore presencium concedimus facultatem*, en el documento expedido en 1329 por el obispo de Tortosa en favor del visitador³⁴¹, o bien *habentes potestatem plenariam a dicto reverendo domino episcopo Valentino visitandi, puniendi et corrigendi*³⁴², o bien *omnes et singulas ecclesias, monasteria..., et personas ecclesiasticas... jure dioecetano nobis subiectos et subiectas visitare... et que corrigenda inveneritis corrigere et in melius reformare et omnia alia et singula facere et exercere possitis et valeatis que ad visitacionis officium pertinent et spectant*, consta en el documento de 1443 expedido por el ordinario de Barcelona al visitador comisionado³⁴³. A pesar de ello, mediaban por lo menos dos limitaciones, una marcada por el mismo derecho y la otra como consecuencia de la falta de orden episcopal en el visitador.

La falta del grado supremo del orden sacerdotal en la inmensa mayoría de visitadores delegados, comportaba necesariamente dejar de lado la colación del sacramento de la confirmación, reservada en aquel entonces a los obispos ordenados, que formaba parte del ritual de la visita. Por lo que, los fieles del villorrio barcelonés de Torreferran al cabo de dos visitas actuadas por delegado suplicaron que en la siguiente se presentara el prelado en persona con el fin de impartir la confirmación³⁴⁴. Y la última palabra sobre las materias de inspección, de la que no podían renunciar los prelados, se basaba en la información

³³⁹ ADB, VP 21, f. 107.

³⁴⁰ SH VII, 538 y 540.

³⁴¹ ACT, P 4, f. 128.

³⁴² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 107 p. 471.

³⁴³ ADB, VP 17, f. 1-1v.

³⁴⁴ Vale la pena reproducir la frase: *Suplican/predicti parochiani (los testigos) domino episcopo, ut placeat sibi in sequenti visitatione ecclesiam personaliter visitare, cum iam ipsam visitaverit bis per substitutos, et piures sint ibidem indigentes confirmatione*. ADB, VP 1bis, 121 v.

que por escrito les entregaban los sustitutos: la exigían los prelados de Girona en 1329 (*Cum autem huius inquisitiones compleveritis easdem nobis remittatis ve! nobis personaliter offeratis ut super hiis juxta qualitatem criminum seu excessuum ut iustum fuerit valeamus*³⁴⁵), de Burgos de fines del **XIV** (*e que lofagan saber a nos o a nuestros vicarios, si nos no estovieremos presentes... lofagan saber a nos en cada año*³⁴⁶), de Barcelona en 1409 (*ceterafienda et expedienda supleat reverendus dominus episcopus aut eius honorabilis vicarii generalis*³⁴⁷) y de Palencia en 1490 (le entregarían la lista denunciadora *dentro de un mes despues que acabaren las visitaciones*³⁴⁸). También abona lo mismo la constitución sinodal de Tarragona en 1420 ordenando a los visitadores enviar una vez al año por lo menos el resultado de su indagación al obispo, al vicario o al oficial de la curia, *ut valeat salutare remedium adhiberi*³⁴⁹.

Además los concedentes señalaban a veces unas restricciones en orden a la facultades o al tiempo y espacio a actuar. Recuérdese el texto publicado poco ha que con gracia designa a los arcedianos de León en 1406 como los ojos del obispo, con la apostilla de que *ca riertas cosas e casos son que pertenesren al obispo (en que los arredianos non se pueden entremeter}*³⁵⁰. Recuérdese también la indicada especialización asignada a los arcedianos (la inspección de los clérigos) y a los arciprestes y vicarios perpetuos (la inspección de la fábricas y de sus cuentas presentadas por los mayordomos).

En ocasiones se limitaba el alcance de la potestad según la gravedad del asunto: los arciprestes y vicarios de Palencia, según el sínodo de 1474, *en las cosas leves y honestas puedan ver e reformar, e las mas graves y ponderosas las ayan de referir a nos y a nuestros oficiales que fueren por tiempo*³⁵¹.

Junto a la concesión de visitar todo el obispado, era habitual restringir el alcance, en cuanto al número de visitas, al territorio o al tiempo de duración. En efecto, delegar para todo el obispado no era infrecuente, al estilo de Amau Bonfill, rector de Torrent, llamado por el obispo valentino de 1383 *comissari per nós diputat a visitar lo nostre bisbat de Valencia*³⁵². Con mayor frecuencia se daba facultad para una sola visita (el vicario general de Vic visitó en 1497 la ciudad de Manresa³⁵³) o visitas esporádicas (las iglesias objeto de visita en un mismo día con otra principal (tema de estudio en el artículo 13 sobre la procu-

³⁴⁵ ADG, P 4, f. 128.

³⁴⁶ Se expresaba el obispo Gon alo. SH VII, p. 59. También del mismo: para que *nos podamos sobre ellofazer correccion, segun de vemos de derecho*. lb., p. 63.

³⁴⁷ ADB, VP 7, f. (3v).

³⁴⁸ SH VII, p. 535.

³⁴⁹ VILLANUEVA, *Viage* XX, p. 209.

³⁵⁰ SH III, p. 300.

³⁵¹ SH VII, p. 500.

³⁵² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitats*, n° 163 p. 521.

³⁵³ AEV, 1202.F, f. 19.

ración), o bien en base a la configuración geográfica de cada obispado (Oficialat y deanatos de Penedes, Valles y Piera, y apéndices de Sant Celoni y Maresme, en Barcelona³⁵⁴; arciprestazgos de Terne!, Daroca, Zaragoza y Belchite en zaragoza³⁵⁵). Y el límite de años se señalan siete para el visitador de Barcelona en 1446 (*usque ad septem annos a die que pernos ve! procuratorem nostrum visitare inceperimus computandos*³⁵⁶).

Otra restricción provenía de la actuación personal del prelado ya en parte de la ceremonia de una visita (el obispo de Barcelona presidió el solemne inicio de la visita en Vilafranca del Penedes en 1497 que delegó enseguida en la persona del vicario general³⁵⁷), ya en algunas visitas de la misma gira, proseguidas por delegado (el vicario general de Barcelona en 1498 estuvo *continuando visitacionem inceptam per dictum reverendum episcopum*³⁵⁸).

Motivos para delegar

La delegación emanaba de la ley de forma permanente u ocasional. Al primer tipo se acogerían cuantos arcedianatos o arciprestazgos existían con facultades propias, respetadas por los obispos aun que se vieran en la necesidad de frenar a veces la autonomía de los mismos. Con todo, se interpretaba que todos actuaban en un obispado que contaba con un prelado a su frente.

Para la delegación ocasional, debían presentarse algunas razones válidas ante el derecho. He aquí algunas de las invocadas: estar ocupado en tareas graves o de importancia, sin pormenorizarlas (*magnis et arduis ecclesie nostre negociis occupati predictis ad presens in persona propria intendere nequeamus*, aducía el obispo de Barcelona Pom; de Gualba en 1326³⁵⁹), formar entre dos o más parroquias -vecinas o algo alejadas- una sola procuración (el prelado visitaba una y dejaba la restante o restantes a los ayudantes, por ejemplo Martorell y Castellbisbal en 1303 en el obispado de Barcelona³⁶⁰), y razones varias, incluida una de personal (*propter metum corporis*, presentada por Pom; de Gualba en marzo de 1310³⁶¹), y la de la ausencia del lugar, que tanto proliferaría³⁶².

³⁵⁴ Valles y Sant Celoni en 1403. ADB, VP 10, f. 2; Penedes y Piera en 1413. lb., VP 11, f. 124; Valles, Sant Celoni, Maresme y Oficialat. lb., VP 27, f. 1; etc.

³⁵⁵ En 1495. GARCÍA, *La práctica*, p. 290. ³⁵⁶ ADB, VP 19, f. 1. ³⁵⁷ ADB, VP 22, f. 233-233v.

³⁵⁸ ADB, VP 26, f. 8. ³⁵⁹ ADB, VP 3, f. 135-135v. ³⁶⁰ ADB, VP A, f. 12-13v.

³⁶¹ Afectó a siete parroquias. ADB, VP 1, f. I25- I28v.

³⁶² En casi todas las actas de las 139 visitas que efectuó el arcedianato barcelonés Hug de Cardona de 1312 a 1314, hizo constar que el prelado se encontraba *in remotis agentis*. Residía en Mallorca, donde el prelado gozaba de propiedades territoriales de la mitra. ADB, VP 2, f. 1-67.

Las personas de los visitadores

Para darse cuenta de la enorme variedad de personas eclesiásticas en las que los prelados depositaron su delegación para visitar³⁶³, además de las unidas a un cargo concreto (arciprestes y arcedianos, en algunos lugares), se dan a continuación unos apuntes, brevísimos como ilustrativos. Procedían indistintamente del mundo regular y secular, con preponderancia del segundo, en paralelo con el mayor número de individuos. Se delegó en obispos, de paso con estancia prolongada en la diócesis que les encomendó la visita, normalmente (Pedro de Pílares, obispo de Doglia, para el obispado de Zaragoza en 1482³⁶⁴; Bernardo Jover, obispo de Castro, visitador también de Zaragoza en 1488³⁶⁵; Juan Crespo, obispo de Ales, para el citado obispado en 1494³⁶⁶; fray Arnau, obispo, para Valencia en 1347³⁶⁷), en vicarios generales (de Zaragoza en 1421³⁶⁸) y en 1482³⁶⁹), abades (de Calera para el obispado de Girona en 1400³⁷⁰), rectores (Joan Selom, rector de Taradell, para el obispado de Vic en 1473³⁷¹; Bernat Maler, rector de La Geltrú, para el de Barcelona en 1391³⁷²), priores: regulares (Gerald Calvet, prior de Santa Maria de Rocarossa, para el obispado de Girona en 1314-1315³⁷³) y capitulares (Miguel Ferrer, prior de la Seo, para el obispado de Zaragoza en 1482³⁷⁴), presbíteros (Vicent Carbonell, presbítero de Girona, para el obispado del mismo nombre en 1381³⁷⁵), clérigos (Guillem de Marer, clérigo gerundense, para el obispado de Girona en 1332³⁷⁶), doctores (fray Joan Sala, doctor en leyes y limosnero del monasterio de Ripoll, para el obispado de Vic en 1450³⁷⁷; Miguel Falcó, doctor en decretos, para el de Tortosa en 1409³⁷⁸), beneficiados (Pere Miró, beneficiado de la Seo gerundense, para el obispado de Girona en 1376³⁷⁹), jueces (Antonio Saura, juez de

³⁶³ Una muestra: para 31 años de pontificado -algunos, sin registros de visitas- del obispo de Barcelona Pon de Gualba (1303-1334) aparecen 25 nombres de visitadores, y para el de Ferrer d'Abella, con diez años (1334-1344), 12. En total, 37 visitadores delegados para 41 años teóricos.

³⁶⁴ GARCÍA, *La práctica*, p. 288.

³⁶⁵ GARCÍA, *La práctica*, p. 289.

³⁶⁶ *lb.*

³⁶⁷ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 3, p. 394.

³⁶⁸ GARCÍA, *La práctica*, p. 284.

³⁶⁹ GARCÍA, *La práctica*, p. 288.

³⁷⁰ J.M. MARQUES, *Registre de 1/etres 1334-1420. Repertori selectiu. 111362-1420*. ADG, Girona 1992 mecanografiado, n° 2503.

³⁷¹ AEV, 1202.E, f. 2

.m ADB, VP 9, f. 46.

³⁷³ ADG, P I y P 2.

³⁷⁴ GARCÍA, *La práctica*, p. 288.

³⁷⁵ ADG, P 168, leg. IV.

³⁷⁶ ADG, P 5, ff. 113-119, 125-133 y 134-143.

³⁷⁷ AEV, 1202.B, f. 1.

³⁷⁸ ACT, VP7, f. (1).

³⁷⁹ J.M. MARQUES, *Registre de 1/etres 1334-1420. Repertori selectiu. 111362-1420*. ADG, Girona 1992 mecanografiado, n° 1519.

pías causas de Zaragoza, para el obispado del mismo nombre en 1435-1437³⁸⁰) y maestros (maestro zaragozano Caleda para el obispado de Zaragoza de hacia 1482³⁸¹). En ocasiones, los visitadores agrupaban varios cargos (como Joan de Sant Martí arcediano de Elna, canónigo de Loreto y vicario general de Girona en 1478³⁸²; Bernat Frare, doctor en decretos, canónigo y deán de Teruel y vicario general de Barcelona en 1446³⁸³; dos canónigos y vicarios generales de Barcelona a la vez para su obispado en 1421³⁸⁴; abad de Cardona y vicario general de Vic para su obispado en 1447³⁸⁵).

6. Fines

Como lema escrito en letras de oro en un cartel colocado en la mesa -ambulante- del visitador podía situarse el texto formulado por los obispos reunidos en el concilio general de Letrán IV en 1215: *Porro visitationis officium exercentes non quaerant quae sua sunt, sed quae Jesu Christi, praedicationi et exhortationi, correctioni et reformationi vacando, ut fructum referant qui non perit*³⁸⁶. Lo que en frase más resumida podía convertirse en actuar *ad corrigendum et reformandum secundum formam*, del concilio tarraconense de 1243³⁸⁷. Y en un avance de formulación más condensada, dejando aparte la calidad de los bienes inmuebles y muebles, de interés creciente para los visitadores a lo largo del periodo objeto de estudio de la presente ponencia, el tema de la conducta de las personas, seglares y eclesiásticas, se reduce en *evellere vicia et plantare virtutes*, un principio formulado por Ponn; de Gualba en 1326³⁸⁸ y en otras ocasiones de su largo pontificado (1303-1334) y por otros eclesiásticos de la época³⁸⁹.

Ese objetivo ideal, complejo³⁹⁰, desde el punto de vista de los objetivos perseguidos con la visita pastoral, puede desdoblarse en dos grupos teóricos, ya

³⁸⁰ GARCÍA, *La práctica*, pp. 284-285.

³⁸¹ GARCÍA, *La práctica*, p. 289.

³⁸² ADG, P 25, *passim*.

³⁸³ ADB, VP 18, f. 1.

³⁸⁴ ADB, VP 12, f. XXXIV.

³⁸⁵ AEV, leg. 1202.A, f. 7.

³⁸⁶ Canon 33. MANSI, *Sacrorum*, el. 1019-1022, pp. 1360-1361.

³⁸⁷ TEJADA, *Colección VI*, p. 38.

³⁸⁸ ADB, VP 3, f. 74v.

³⁸⁹ COULET, *Les visites*, p. 20, menciona al célebre predicador y reformador parisino Gerson.

³⁹⁰ Debe completarse con lo estudiado más adelante en los artículos 9 y 10 sobre los modos y la temática de la visita respectivamente. Ese conjunto de fines quedó de tal modo incrustado en la normativa vigente, que su eco, por no decir su texto, formaría parte más adelante de la normativa litúrgica dispuesta y aplicada por la Santa Sede en los siglos posteriores. Da fe de ello el "Pontificale romanum". Por ejemplo, *Pontifica/e romanum Clementis VIII primum, nunc denuo Urbani PP. VIII auctoritate recognitum*, Madrid 1773, pp. 482-483.

que no prácticos por cuanto a menudo acostumbran mencionarse en una misma frase o en frases seguidas de un mismo documento. Sin embargo, para un análisis más profundo y pormenorizado vale la pena proceder según lo dicho, procurando subrayar el aspecto que más interese en cada caso y evitando en lo posible la repetición de textos en ambos grupos. Además importa acumular cuantos datos sea posible en la sección de los actos buenos, pues en la de los malos, los textos abundan muchísimo en ejemplos. Los dos mentados grupos de los fines propuestos por la visita son: lo positivo y lo negativo. Tomados, no en su realización concreta, sino en su formulación teórica, según los dictados literarios dados por los propios visitadores. Entendiendo por positivo, cuanto realce el bien y el progreso espiritual, y por negativo, todo lo que suponga exceso, defecto, pecado.

Positivos

Puede abrir ese grupo el objetivo del fomento del culto, relacionado con una gran parte de la actividad de la misma Iglesia y de sus miembros, y el del bien de las almas, coincidente con el objetivo último de la fundación y presencia de la Iglesia en el mundo. El visitador de Valencia en 1398 escribía a los clérigos cuyas iglesias se disponía a visitar que acudiría a ellas *cupientes cultum divinum augere*³⁹¹. El obispado de Tuy en 1482, por acuerdo sinodal dictado en primera persona por el prelado, se había propuesto *para que nos podamos saber e entender en las animas a nos encomendadas*³⁹², que en palabra del obispo de Zaragoza en 1435 adquiriría una tinte algo tremendista y glorioso a la vez: *maxime incumbat animas fidelium a penis purgatorii procurare liberari et eas ad celestia regna transmitti*³⁹³. En fin, pueden sintetizarse ambos aspectos mediante la palabra del obispo de Vic en 1428: *erga divini cultus incrementum et gregis domini sibi comissi directionem salubriter pro posse intendere ipsumque dominicis hedificare doctrinis*³⁹⁴.

Para ello convenía aumentar el conocimiento de las verdades de fe y de la buena conducta, mediante la enseñanza del pueblo, que, en un fragmento de un sínodo de León en 1303, consistía en que el arcediano, *se sopiere, predique la paravla de Dios, esponendo los sacramentos de la Iglesia, por que aya el pueblo devocion et reverencia, et quales et quantos son los articulos de la fe, quales obras deven facer, de quales peccados se deven guardar, que pena avera por las malas obras, que gloria por las bonas*³⁹⁵. Con un enfoque distinto según el obispo de Valencia en 1347: *pro extirpandis vitis (sic= vitis) et mori-*

³⁹¹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitae*, n.º 233 p. 579.

³⁹² SH I, p. 370.

³⁹³ GARCÍA, *o.e.*, p. 285.

¹⁹⁴ AEV, leg. 1201.C, f. 2.

³⁹⁵ SH III, p. 266. Coincidente con la normativa de "instrumentes eosdem qualiter populum sibi subjectum (sic) verbo doceant et conversationis sue exemplo informen!", reportada por COULET, *Les visites*, p. 20.

*bus reformandis et aliud est quamplurimum necessarium ad instructionem populi christiani*³⁹⁶. Pero era indispensable antes que el clero, del que el pueblo recibía la enseñanza, tuviera el oportuno nivel de instrucción y entrara en el "se sopiere" indicado por el precitado sínodo leonés, sabiendo que el nivel intelectual de los clérigos de la época no brillaba por su esplendor ni calidad, puesto que el sínodo de Salamanca de 1497 ordenaba a los visitantes que en caso de hallar defecto de ciencia en un clérigo *reprehendalos e mande que dentro de cierto tiempo sepan todo el officio que a ellos pertenesce saber*³⁹⁷.

No hay duda de que en toda la acción pastoral de la mayoría de prelados, que fueron cumplidores de su deber pastoral, existía el propósito de conseguir el progreso espiritual de toda la grey encomendada a sus cuidados. El prelado de Tortosa en 1423 lo expuso en un largo párrafo: *attento quod ad officium pertinet presidentis circa curam gregis dominici ab alto sibi comissi iuxta pastoralis officii debitum sue sollicitudinis studium adhibere et ad statum prosperum ipsius et ecclesie sue sponse ac reformationem eiusdem et ipsius suorum fratrum canonicorum et tocios cleri civitatis et diocesis Dertusen animarum salutem anime sue consideracione dirigere dando intentam operam quanto sibi ab alto permittitur quod in solita caritatis et unitatis fraterne soliditate persistent*³⁹⁸. Conjunto de ideas que fueron resumidas mediante la expresión "in melius", que contiene el sustrato de progreso en el bien, empleada por el obispo de Barcelona en 1413 (*statum eorum ut in melius emendetur corrigere que corrigenda noverimus et reformare que fuerint reformanda*³⁹⁹) y de Valencia en 1383 (*statum dicte ecclesie et vestrum et dictorum vestrorum beneficiorum in melius reformavimus*⁴⁰⁰).

Negativos

El enfoque de signo negativo, mejor dicho, el punto de partida para obtener lo expuesto en el anterior apartado sobre los aspectos positivos, cuenta con un baremo algo más extenso. Incluso se echaba mano de una formulación de matiz positivo o en todo caso neutro, junto a una intencionalidad de signo negativo. Y empleamos negativo, en el sentido de poner de relieve los defectos, para enmendarlos ciertamente. Ese propósito, resultante de los factores que entran en su realización,

³⁶ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, n.º 3, p. 395.

³⁹⁷ SH IV, p. 385.

³⁹⁸ ACT, YP & f. 1.

³⁹⁹ ADB, YP 11, f. 1. Otros ejemplos: en 1421: *ut in melius emendentur corrigere que corrigenda nosceremus et reformare que forent reformanda*. lb., YP 14, f. 1.; en 1425: *ipsasque (ecclesias personasque) statum et mores in melius si expeditum fuerit reformare*. !bid., YP 15, f. 57; y en 1446: *ut statum ipsarum ecclesiarum et locorum religiosorum huiusmodi in melius emendantur*. lb., YP 19, f. 1.

⁴⁰ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, n.º 103 p. 467. También en 1398: *et vitam et morem nobis comissa in melius reformantes*. lb., n.º 227 p. 574; y en 1401: *et que fuerint refformanda in melius refformandi*. lb., n.º 240 p. 591.

consta, por ejemplo, en las líneas proemiales del libro de visita pastoral del obispo de Valencia en 1397: *ecclesias valentinas et ipsius diocesis ac personas eiusdem visitare et vitam et more<s> earum in melius reformare ac diligenter inquirere et subditos suos corrumpere*⁴⁰¹, o bien, en el modo de decir del visitador valentino de aquel mismo año *pro visitanda ecclesia et personis tam in capite quam in membris corrigendis et in melius reformandis*⁴⁰², o en el sínodo de Tarragona en 1420 con remarca sobre la búsqueda de la verdad *testes deputamus et assignamus sinodales qui per nostram diocesim veritatem inquirant super his quae inquirere tenentur iuxta canonica instituta*⁴⁰³. Sin embargo, el matiz negativo resplandece con luz propia en el decir, casi telegráfico con regusto clásico, del visitador también valentino de 1399: *visitavimus, punivimus et correximus nos de concubinatis*⁴⁰⁴.

También se mencionó como fin conocer la conducta de los fieles, según el sínodo de Porto en 1496, pues los fieles responderían a las preguntas de los visitantes para *se saber como vivem e cada huu responder ao que lhe preguntarem*⁴⁰⁵, que sería el medio empleado en la visita en orden a descubrir la conducta de los clérigos y fieles, además de hacerse cargo de los bienes materiales, citado por el sínodo de Burgos de Juan de Villacreces (*por que pueda bien ver las iglesias e clerigos de su arciprestadgo, e corregirlos, e visitar, así los legos com los clerigos, por que nos den buena cuenta dellos*⁴⁰⁶).

El anterior concepto se incluye asimismo en el interés por inquirir, investigar, averiguar (*visitaren... fagan inquisicion... diligentemente inquiran e sepan... inquisicion afer cada any... e la inquisicion*, insite en sínodo burgalés de 1412⁴⁰⁷; *ad inquirendum de vita et honestate clericorum et laycorum... emendavit et correxít*, terciará el prelado de Vic en 1425⁴⁰⁸), o enmendar y corregir (**O** *oficio de visitar; on no tan solamente enforma et ansina asy clerigos commo leigos, mais aynda correge os seus costumes et os seus autos et os seus excessos et maldades, castiga conmunalmente et a todos tira et respea defazer mal*, informa el sínodo de Santiago de Compostela en 1390⁴⁰⁹; *et fagan estas cosas seer corregidas*, dirá el de León en 1303⁴¹⁰; *han de emendar y remediar en ellas (las yglesias)*, ordenará el de Ávila en 1481⁴¹¹; *pro reformandis ecclesiis sue diocesis et extirpandis viciis et peccatis*, apuntará el obispo de Vic en 1425⁴¹²; *corrigendum ve! emendandum ve! reformandum*, indicará en de Girona en 1320⁴¹³; el visitador de

⁴⁰¹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 217.

⁴⁰² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 219. Con expresiones similares. Ib., n° 227 p. 574, n° 233 p. 579-580 y n° 236 p. 585.

⁴⁰³ VILLANUEVA, *Viage* XX, p. 208.

⁴⁰⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 237 p. 586.

⁴⁰⁵ SH II, p. 367.

⁴⁰⁶ SH VII, p. 49.

⁴⁰⁷ SH VII, p. 151.

⁴⁰⁸ AEV, leg. Vic 1201.B, f. 3.

⁴⁰⁹ SH I, p. 313.

⁴¹⁰ SH III, p. 267.

⁴¹¹ SH VI, p. 152.

⁴¹² AEV, leg. 1201.B, f. Ibis.

⁴¹³ ADG, P 168, leg. 11.6, f. 1.

Valencia em 1383 indicaba que tenía potestad *visitandi, puniendi et corrigendi et quecumque crimina remittendi*⁴¹⁴). En fin, luchaba por frenar los excesos decía el obispo de Barcelona en 1423 *morum constanciam reformemus excessumque in personis lasciviis reprimamus*⁴¹⁵.

También se mencionaban dos o tres de los citados cuadros a la vez, como corregir y reformar "in melius", en palabras del obispo de Tortosa en 1314 (*excessus subditorum suorum corrigere et quantum sibi ex alto permissum fuerit in melius reformare*⁴¹⁶) y también del de Barcelona en 1443 (*que corrigenda inveneritis corrigere et in melius reformare*⁴¹⁷) y en 1379, con el añadido empero de castigar además de los dos mentados (*corrigenda et emendanda fuerint corrigere et castigare et in melius reformare*⁴¹⁸).

7. Frecuencia

Interesa descubrir cuál era la realidad práctica de la visita pastoral, una vez en los anteriores artículos se han diseñado los fundamentos canónicos, los derechos episcopales y los documentos conservados sobre el tema. Convendría, pues, abordar la cuestión de la frecuencia con que se llevó a efecto, ya sea mediante la participación personal de los prelados, ya sea con el recurso a los llamados delegados permanentes (en razón de su oficio) o a los temporales u ocasionales. Para nuestro objetivo, no importa gran cosa que fueran unos u otros los ejecutores prácticos, pues a las circunstancias de salud, orografía, demografía y otras que intervenían en el momento de diseñar una propuesta de visita, se sumaba la ausencia de obispos de sus sedes, cuando así se dio por razones diversas. Tampoco importa que se trate de itinerarios de visitas compactas o dispersas, u ocasionales o para una sola o unas pocas iglesias. Lo importante es visitar.

A. En teoría

A este respecto, de la lectura de los documentos, sobre todo los relacionados con el deber de visitar y la delegación, ha asomado la idea de que al derecho correspondía su aplicación. Más aún, hay como clamor general que aboga la visita anual. No en balde la tradición impelía en este sentido.

El desideratum

En un supuesto teórico, jamás conseguido ni propuesto seriamente en el periodo que nos ocupa, puede establecerse que los obispos debían recorrer to-

⁴¹⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitae*, n.º 107 p. 471.

⁴¹⁵ ADB, VP 8, f. 15.

⁴¹⁶ ACT, VP 1, f. 1.

⁴¹⁷ ADB, VP 17, f. 1-1v.

⁴¹⁸ ADB, YP 8, f. 1.

das las parroquias de su obispado en un círculo anual, repetido en el siguiente sin importar el orden del recorrido ni las fechas. Los concomitantes, algunos citados anteriormente, además de los múltiples compromisos de orden eclesiástico y civil y las atenciones dimanantes de la marcha normal de la misma diócesis, hacían inviable dicho supuesto. Entonces, ¿qué valor puede concederse a la reiterada afirmación de visita anual o muy frecuente? Sería un enorme contrasentido, sentenciar que prelados, tan eminentes y con un celo pastoral admirable, se saltaran sin más a la torera el brillante principio, acordado a menudo por ellos mismos en sesiones solemnes de concilios generales, provinciales y sinodales. Concluir que descuidaban ese deber, es un comodín que aplicado indiscriminadamente, no vale.

En efecto, la reflexión sobre el conjunto de datos y algunos indicios valiosos, apuntan en otra dirección: existía la obligación moral de visita anual. Dicho de otro modo, cada año debían visitar pastoralmente la diócesis, sin querer abarcar ni mucho menos el conjunto. Ni por el sistema vigente en diversas diócesis de la visita arciprestal o arcediana!, se alcanzaría lo propuesto. Mientras que a menudo se conseguiría llevar un ritmo regular de visitas, independientemente de un período fijo temporal. Indicar el espacio de un año, es continuar una tradición canónica -factible quizá en un primer momento o durante un corto periodo de tiempo, inviable ya en el siglo VII como se verá enseguida-, que en los siglos XIV y XV era un teórico y bello "desideratum", cuyo núcleo esencial queda congnado de modo fehaciente y claro en el preámbulo a una constitución tarraconense de 1239⁴¹⁹, repetida el 1246⁴²⁰: *ex suo officio teneantur suam dioecesim visitare*. Por lo que, la Glosa Ordinaria admitía, junto a la visita anual, practicarla cada dos años o cuando hubiera necesidad⁴²¹, pero el concilio tridentino, manteniendo la base anual, preveyó la ampliación a dos años, si se trataba de una circunscripción muy extensa⁴²².

Visita anual

Por ello, son bastantes los documentos que postulan la visita anual, siguiendo los pasos marcados por la tradición, con arranque antiquísimo, constatada ya en el concilio de Tarragona en 516 *Et annuis vicibus (singulis, en la rúbrica) ab episcopo dioeceses visitentur*⁴²³, y renovada por Braga II en 572 *singulis annis episcopo inde ratio fiat*⁴²⁴ y por Toledo IV en 633 *per cunetas dioeceses parrochiasque suas per singulos annos ire oportet*, con el añadido

⁴¹⁹ TEJADA, *Colección III*, p. 371.

⁴²⁰ TEJADA, *Colección VI*, p. 42.

⁴²¹ COULET, *Les visites*, p. 29. También indica la distinción entre "tournée" y visita aislada por necesidad.

⁴²² Sesión XXIV, *De ref.*, c. 3.

⁴²³ Canon 8. VIVES, *Concilios*, p. 36.

⁴²⁴ *Ib.*, p. 82.

nuevo de que actuaría el prelado en persona o por delegados⁴²⁵, propuesto evidentemente para reforzar el punto de "cunetas" que chocaba ya con el número creciente de parroquias en los obispados que dificultaban -impedían, sin duda- la revisión anual de costumbre. Reza *semel in anno* lo mandado por el sínodo de Ávila de hacia 1216 a los arciprestes, salvo en caso de necesidad o mandato expreso del obispo⁴²⁶.

Con dicho bagaje a cuestas, los legisladores hispánicos de los siglos **XIV** y **XV**, no dudaron en mantener el principio, que considerarían valioso por su calidad intrínseca y por el nuevo enfoque dado al mismo, según los expuesto antes por nosotros. El concilio tarraconense de 1330 seguía al pie de la letra la tradición al recordar la actividad episcopal *in visitationibus quas semel in anno fieri praecepimus*⁴²⁷, y seguía sin cambios en 1420⁴²⁸.

Abundan en lo mismo los sínodos de Santiago de Compostela en 1390 (os *santos canones estabesceron que sefazese a visitarom cada anno*⁴²⁹), Salamanca en 1396 (los arcedianos *vayan una vez en el anno personalmente al lugar de la visita*⁴³⁰), Burgos en 1412 (*hovieren de visitar una vez en el año*⁴³¹), Palencia también en 1412 (obligación el mayordomo de inventariar cada año los bienes de la parroquia y presentarlo *a los arriprestes e a los otros prelados quando visitaren ofuere meneste*⁰³²) y Porto en 1496 (*e que sse nom percam peras nós veermos em cada hñu anno quando, a Deus prazendo, per nós ou per outrem visitarmos nosso bispado*⁴³³). Por su parte, el obispo de Valencia en 1383 dejaba por escrito en forma negativa *cumque de iure non sit licitum nec consonum rationi bis in anno ecclesias visitare*, prometía atenerse a ello tanto él como sus delegados⁴³⁴.

Cada dos años, por lo menos

También se encuentra la norma de visita cada dos años, con el añadido de que sería como mínimo, de no poder seguir la norma anual. Se expresaba así el

⁴²⁵ Canon **XXXVI**. VIVES, *Concilios*, p. 205. En la rúbrica se insiste en la visita anual: *De requissione ab episcopis per singulos annos in parrochiis peragenda*. Sobre delegados cf. art. 5.

⁴²⁶ SH VI, p. 257.

⁴²⁷ TEJADA, *Colección III*, p. 543. Que Tendría presente, al tratarse de un concilio con fin principal de recopilar lo mandado en las décadas anteriores por su predecesores, el principio de que *Semel in anno, annis singulis suae diocesis officium visitationis impendant*/. TEJADA, *Colección VI*, p. 28.

⁴²⁸ Deducción clara a la vista de que los testigos sinodales ordenados por el mismo concilio debían dar cuenta anual, por escrito, ante el ordinario o en ocasión del sínodo de su labor indagadora. VILLANUEVA, *Viage XX*, p. 209.

⁴²⁹ SH I, p. 313.

⁴³⁰ SH IV, p. 31.

⁴³¹ SH VII, p. 87.

⁴³² SH VII, p. 423.

⁴³³ SH II, p. 388.

⁴³⁴ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 103 p. 467.

sínodo de Ávila en 1481 (*arriprestes han de tomar cuenta de dos en dos años de la fabricas de las yglesias*⁴³⁵) y de Tuy en 1482⁴³⁶. De acuerdo con la segunda posibilidad prevista en la Glosa Ordinaria, adoptada en el obispado francés de Apt en 1365⁴³⁷.

Otras periodicidades

Para el arcedianato de Segovia en 1440 se redujo la frecuencia, dispuesta antes cada siete años, por lo que al apuntarse que podía ser cada año, cada dos o cuando hubiera necesidad, se quedó inmutable la percepción de la procuración cada siete⁴³⁸. En el siglo actual, el Código de Derecho Canónico⁴³⁹ marcó la pauta de visita anual con un periplo de todo el obispado al cabo de cinco años, con que mantiene el principio multisecular con la adaptación práctica introducida en los dos siglos objeto de nuestra ponencia. Además, ha coleado más de una vez la indicación de necesidad o urgencia, que por su misma naturaleza escapa a cualquier plazo o frecuencia.

B. La práctica

Volviendo a los cuadros sobre los años cubiertos por documentos de visitas pastorales, se adivina que ni con todos los datos disponibles en el momento de redactar la presente ponencia, se cubren los doscientos años para el conjunto. Cuanto menos, pues, para cada obispado. De haberse conservado todos los cuadernos escritos por los numerosos visitantes, no parece posible que se alcance la proclamada periodicidad anual, ni mucho menos que se visitaran todas las parroquias en un periodo corto. A falta de estudios parciales, no es posible apuntar otras conclusiones.

Sin embargo, se resumen en las siguientes líneas los estudios realizados por el autor con minucioso detalle sobre la primera mitad del siglo XIV en la diócesis de Barcelona, cubiertos por dos pontificados⁴⁴⁰. Si del tiempo del primer prelado se han perdido ciertamente cuadernos o libros, no así con igual importancia para el segundo. Sin embargo, de la lista con 269 parroquias (sufra-gáneas y ayudantías incluidas) y 1.049 visitas con actas conservadas, trece iglesias no fueron objeto de vista, entre ambos prelados, pues por sendos períodos el elenco se alarga bastante. Eso contrasta con iglesias muy visitadas (13 visitas en dicho período), otras no lo fueron jamás (13), o una vez (24) y así en otras

⁴³⁵ SH VI, p. 150. Señalo que en todo el apartado no se menciona la "visita", pero en el siguiente dedicado a los arriprestes, también se menciona la procuración, que constituye el tema anterior.

⁴³⁶ SH I, p. 370.

⁴³⁷ COULET, *Les visites*, p. 29.

⁴³⁸ SH VI, p. 417.

⁴³⁹ De 1917, c. 343.1, y de 1983 c. 396.1.

⁴⁴⁰ Cf. mi tesis doctoral, inédita.

combinaciones entre los expresados extremos. En definitiva, un cupo de iglesias entraba muy a menudo en las proyectadas giras visitadoras, otras debían esperar su turno, que tardaría en llegar y en otras el visitador no pondría el pie. Existía, de hecho, como tres categorías de parroquias a efectos de visita. La documentación conservada lo abona para el obispado de Barcelona en la primera mitad del XIV y es posible servir de paradigma para el resto de la península ibérica. Sin embargo, puede asegurarse que hubo casi todos los años visitas pastorales, que salvaba el postulado teórico de visita anual.

8. El aviso

El segundo paso, una vez decidida la celebración de un conjunto de visitas o varias ocasionales o una esporádica, consistiría en avisar a los propuestos visitables en las personas del eclesiástico responsable de la parroquia y de los feligreses de la misma. Escribimos consistiría por cuanto ese requisito, imprescindible en teoría para conseguir convertir en realidad el objetivo, no siempre se dio en la práctica. Además se daban modalidades diversas, pues la noticia podía llegar por escrito o de viva voz, o no producirse el aviso. Sin que se descubran qué razones intervenían para actuar así, pues en las normas no hay uniformidad sobre ello, al no poderlas contrastar con la tradición, por silenciarse ese punto. Asimismo a la pregunta de saber, en el supuesto de mediar aviso, con cuánta antelación se notificaba, parece que se trataba de un lapso muy corto, como si se impusiera la rapidez, la urgencia.

Sus formas

En el supuesto de notificación por escrito, se emplearía el sistema, vigente en aquel entonces, de enviar el visitador un papel con el texto pertinente que el correo entregaba al rector y éste acusaba recibo con la subsiguiente anotación escrita en el mentado papel a renglón seguido del último párrafo o firma del ordinario o de su secretario. Y el rector estaba obligado a dar cuenta enseguida del contenido a los fieles. He aquí un ejemplo de lo actuado por el obispo de Barcelona Ponç de Gualba en 1304 con relación a la proyectada visita a la parroquia suburbana de Sant Pere de les Puelles regida por dos curas que se alternaban por semanas, bajo el patronato de la abadía benedictina femenina del mismo nombre. He aquí el breve billete tal como consta en los registros episcopales: *Poncius, et cetera. Dilectis sibi in Christo ebdomadariis ecclesie Saneiti Petri Puellarum Barchinone. Salutem, et cetera. Significamus vobis quod die mercurii proxima venienti erimus in ecclesia ipsa, Domino disponente, visitacionis causa officium exercentes. Quare volumus et mandamus quatenus dicta die mane sitis parati ad recipiendum et procurandum nos cum debita reverencia, prout decet, et significetis parrochianis vestris adventum nostrum, ut illa*

die mane sint parati in ecclesia ipsa ad recipiendum confirmationem in fronte et alia que recipere voluerint ecclesiastica sacramenta. Datum Barchinone, idus septembris anno Domini .M.CCC. quarto. Del curso dado al mismo, el secretario tuvo a bien escribir: *Et fuit missa predicta littera per Peregrinum de Carrera, nunciumjuratum dicti domini episcopi, qui retulit illam dedisse Guillelmo, clerico ebdomadario ecclesie predictae, cum alius esset absens*⁴⁴¹.

De la modalidad de aviso de viva voz transmitida de rector en rector, no hay noticia directa documental, pero los indicios abundan. No en el sentido de que existiera deber de comunicarse unos con otros, sino el deseo de hacer partícipes a los demás de lo conocido por uno. El sínodo de Porto de 1496 menciona la argucia de los clérigos que se ausentaban del lugar *quando sentem ou sabem que os visitadores ham de hir aa igreja donde elles estam*⁴⁴². Sentir y saber parecen corresponder a la noticia de viva voz y por escrito respectivamente.

También se daba el sistema mixto, por escrito y de viva voz, si así se entiende -creemos-, la nota de lo actuado por el visitador de Valencia en 1396 antes de iniciar la visita pastoral que abarcaba toda la diócesis, empezando por la catedral, en nombre del prelado. Mandó leer al nuncio portador del mismo llegado a la sede un cartel anunciando su intención de *fer visitació general en la ciutat e bisbat de Valencia... la qual visitació sera dema comenrada en la Seu de Valencia e d'aquí avant per totes les altres esgleyes continuada*⁴⁴³. El "cartellus" quedaría colgado en la entrada del templo para aviso de los numerosos beneficiados de la misma Seo y de los rectores de las restantes iglesias diocesanas. El aviso iba dirigido en primer lugar al rector de la iglesia y luego mediante éste a todos los fieles. Queda patente en el aviso transcrito de Pon de Gualba en 1304, así como en las notas sinodales de Tuy en 1482 (*el visitador lofaga antes saber al clerigo de la tal iglesia*⁴⁴⁴) y de Porto en 1496 (por cuanto el encargado de la iglesia *tenha seus freigueses prestes que tanto que repicarem o sino venham todos aa igreja*⁴⁴⁵).

Debió contener el aviso, no la mera noticia de la visita, sino el día y la hora⁴⁴⁶ de la llegada del visitador, de acuerdo con las prescripciones del sínodo de Ávila en 1481⁴⁴⁷. Por dos motivos principales: uno, en favor del visitador

⁴⁴¹ VP I, f. 42.

⁴⁴² SH II, p. 366.

⁴⁴³ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 161.

⁴⁴⁴ SH I, p. 371.

⁴⁴⁵ SH II, p. 367.

⁴⁴⁶ El obispo Grosseteste de Lincoln (1235-53), indicaba el día y el lugar del encuentro. COULET, *Les visites*, p. 19.

⁴⁴⁷ SH VI, p. 152. En el mismo sínodo se repite la misma idea con las siguientes palabras: los visitadores para el control de las cuentas *lofagan primero saber a los clerigos y capellanes de las yglesias donde han de tomar las dichas cuentas, el dia y hora que las quieren tomar.* lb., p. 153.

para poder realizar la visita en todos sus extremos, y otro, en favor de los fieles con el fin de estar prestos para recibir los sacramentos, especialmente la confirmación, si actuaba un obispo.

Entre el aviso y la visita escaso tiempo se interponía⁴⁴⁸. Un día sería locoriente: aviso del obispo de Girona en 1326 «de hoy para mañana»⁴⁴⁹, del de Barcelona en 1366 de jueves a viernes (*Cum nos die veneris proxime intendamus nos ecclesiam vestram et parochiam personaliter visitare... Datum in castro nostro Ville Rotunde die jovis XXV die junii anno a nativitate Domini M^o.CCC^o.LX^o sexto⁴⁵⁰), o según orden del sínodo de Salamanca en 1396 (*faziendo gelo saber un dia antes... efaga llamar ante dia al mayordomo de la yglesia para que venga a dar su cuenta*⁴⁵¹), o del de 1497 (*un dia antes de su yda aperciban al clerigo o clerigos que han de ser visitados... un dia antes aperciban el mayordomo o mayordomos de la yglesia o yglesias que otro dia querran visitar*⁴⁵²), aviso del prelado de Valencia en 1396 (*la qual visitació sera dema comenrada*, se comunicó al publicar el cartel *in die erina*⁴⁵³). Aunque se dieran otros plazos más amplios de hasta una semana, pocas veces, ilustrados por el aviso dado a los domeros de Sant Pere de les Puelles de Barcelona con el plazo de tres días entre domingo y miércoles siguiente, que por billete seguido se traspasó al lunes siguiente⁴⁵⁴, con una semana por delante.*

Sobre cómo transmitir el aviso, se ha documentado el envío directo al interesado por parte del visitador mediante el oportuno correo, llamado nuncio en el referendado texto de Barcelona en 1304. Cabe pensar también en la comunicación por escrito al responsable de un sector del territorio diocesano, llamado arcediano, arciprestazgo o deanato, cuyo responsable enviaría nota, escrita o verbal, a los rectores incluidos en la ruta de visita⁴⁵⁵.

⁴⁴⁸ "El primer deber del visitador es el de anunciar a sus diocesanos su visita con suficiente antelación", aprecian CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 43, sin dar más detalles.

⁴⁴⁹ MARQUES, *Registres*, n^o 181. Avisos similares en los n^o 183, 185, 189, 204, 238, 243, 401.

⁴⁵⁰ ADB, VP 5bis, f. 1. ⁴⁵¹ SH IV, pp. 31 y 33. ⁴⁵² SH IV, p. 384 y 305.

⁴⁵³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 161. ⁴⁵⁴ VP I, f. 42.

⁴⁵⁵ "Cartas del obispo a los arcedianos de su diócesis, a través de los nuncios de la Curia del Oficialato, y de aquéllos a los rectores de su demarcación o bien utilizando el sistema de parroquias vecinas, en donde tan sólo bastaba avisar a la primera, y ésta estaba obligada automáticamente tanto a copiar la comunicación oficial como a transmitirla a sus vecinas o a la parroquia designada como inmediatamente visitadora después de la suya", informan CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 43. Es de suponer, ya que no hemos sabido encontrar un ejemplo en la documentación que se publica con dicho estudio, que se trataba de un uso común curial, que se aplicaría también en las visitas.

No siempre se notificaba

Frente al cúmulo de motivos beneficiosos en favor del envío del aviso, puede que no siempre se llevara a cabo. No es fácil, ni mucho menos convincente, dar una razón explicativa, salvo una decisión tomada por el visitador sin pasar por dicho trámite por falta de tiempo o por simple olvido. Ya que una nota documental expone que *non potuerunt haberi de parochianis dicte ecclesie, seffuit vocatus rector*⁴⁵⁶, con la agravante de que eso sucedió en Sitges, una población señorial del obispo de Barcelona en la que en 1342 acababa de pasar unos días de asueto. Imposible entrever en la ausencia de clero y fieles un boicot, con éxito absoluto, y que, además, no provocara una reacción inmediata en forma de entredicho o excomunión, como hiciera su predecesor en un caso de ausencia de personas en Martorell en 1323⁴⁵⁷. Llegar a ese detalle no es posible de momento a falta de estudios sobre esos puntos de la visita pastoral, o por no haberse publicado todavía los pertinentes documentos.

9. El modo

A las puertas del inicio de la visita pastoral, queda todavía una cuestión pendiente tanto para el visitador como para el investigador: saber el modo cómo se realizaba la visita. Decir modo, incluye por una parte saber quién era el visitador y por otra indicar las orientaciones empleadas a modo de esquema orientador.

Quién era el visitador

Parecería superfluo apuntar esto, ante lo indicado en el artículo 5 dedicado a los visitadores. No obstante, la persona del visitador tenía incidencia en la visita, pues en el esquema se incluía la administración del sacramento de la confirmación. Y como se consideraba una exclusiva de la potestad episcopal, suponía dejar de lado ese punto si actuaba de visitador un delegado que no tuviera la plenitud del sacerdocio; un delegado que fuera obispo, si el titular le otorgaba licencia, podía confirmar además de ejercer otros servicios litúrgicos que el ritual reservaba al prelado (el obispo de Valencia Ramon Gastó al delegar la visita pastoral a fray Arnau, obispo, le autorizó *ad sacros ordines promovere, vestimenta, calices, corporalia et cruces benedicere in favore crismate*⁴⁵⁸). Además conviene aquilatar la mentada convicción del derecho que amparaba a los obispos para visitar, con su participación personal, a fin de poder discernir

⁴⁵⁶ ADB, VP V, f. 120.

⁴⁵⁷ ADB, VP III, f. 20v. En la primera mitad del s. XIV, hemos podido documentar otros once casos, empero sin reacción condenatoria, exponente sin duda de la falta del previo aviso.

⁴⁵⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 3, p. 395.

si la práctica correspondía a la teoría, a sabiendas de que lo principal consistía en ejercer la visita con la adecuada frecuencia. De no ser así, el "oficio" episcopal se resentiría en un tema importante de la pastoral.

Una primera conclusión es que los obispos ejercían por sí el derecho de visita. Consta documentalmen- te de obispos de Girona (*visitavit personaliter* en 1367⁴⁵⁹), Barcelona (*dominus G divina providencia Barchinone episcopus personaliter causa visitacionis ad*⁴⁶⁰), Vic (*dominus Georgius miseratione divina Vicensis episcopus... ipsas ecclesias proposuit ut sequitur visitare*, en 1425⁴⁶¹), Tortosa (*dominus Franciscus, divina providentia Dertusensis episcopus... processit ad visitationem sue diocesis faciendam* en 1314⁴⁶²) y Zaragoza (el obispo Lope Fernández de Luna "visitó personalmente" la diócesis en 1353⁴⁶³). Esto obligaba a los prelados a acudir a las diversas parroquias, aunque disponían de la facultad de poder ordenar al rector y fieles de parroquias de mala conducta a acudir a la que se les indicara: el obispo de Girona Gastó de Montcada de hacia 1330 *propter viarum discrimina et loci importunitate* mandó al rector y tres fieles de Puigpardines a presentarse en Olot⁴⁶⁴ y otra conclusión paralela a la anterior es que los visitadores con derecho a visitar por razón de su cargo, también procuraban cumplir con su deber. Incluso los sínodos inculcaban el mismo principio: el de León en 1303 ordenaba que el *arcidiano vaya a la iglesia que ovier de visitar personalmente*⁴⁶⁵, de Oviedo en 1377⁴⁶⁶, de Burgos en 1412 insistía en que *los arcidianos e abades e arciprestes e vicarios... sean tenidos ellos mismos e cada uno de ellos de visitar personalmente*⁴⁶⁷, de Ávila en 1481 mandaba que los arciprestes y vicarios se hicieran cargo *viendo las yglesias por sus ojos*⁴⁶⁸, el de Tuy en 1482 con relación al deán, arcedianos, chantre, maestrescuela y tesorero capitulares, *visiten por sy... todas las iglesias que son en los arciprestadgos de sus dignidades*⁴⁶⁹ y el de Salamanca en 1497 no permitía la actuación de delegados en la visita al clero, sino que los arcedianos y arciprestes *que ellos hayan de yr personalmente afazer la visitacion de los clerigos*⁴⁷⁰.

⁴⁵⁹ ADG, P 168, leg. IIIc, f. 4v.

⁴⁶⁰ ADB, VP 6.

⁴⁶¹ AEV, 1201.B, f. Ibis.

⁴⁶² ACT, VPI, f. I.

⁴⁶³ GARCÍA, *La práctica*, p. 281.

⁴⁶⁴ ADG, P 5, f. 77. En 1365, también el obispo recibió a los testigos de una feligresía alejada sin enviar visitador. ADG, P 168, leg. IIIb, f. 15.

⁴⁶⁵ SH III, p. 265.

⁴⁶⁶ SH III, p. 413.

⁴⁶⁷ La rubrica es explícita al respecto: *Que los arcidianos y arciprestes visiten personalmente, so cierta pena*. SH VII, p. 85.

⁴⁶⁸ SH VI, p. 152.

⁴⁶⁹ SH I, p. 370.

⁴⁷⁰ SH IV, p. 384.

Sin embargo, se recurrió muy a menudo a la delegación, como se vio en su lugar, para suplir a secas a los preladados o para ayudarles al curso de una gira, lle-gándose éstos a lugares más apartados o para poder percibir entre todos el im-porte completo de una procuración. Se entendía que el derecho asistía exclusivamen-te a los obispos, pero no a los otros visitadores con potestad por razón de su cargo, salvo que les asistiera un privilegio especial. Así quedó constante en el sí-nodo de Palencia en 1500, pues se juzgaba un abuso la delegación y peor aún en-comendarlo a personas legas, con apercibimiento de perder dicha facultad de vi-sitar (*algunos de los dichos arcidianos usan mal del dicho poder de visitar... que-riendo visitar por tercera persona e aun por legos... mandamos... que los dichos arcidianos no visiten por tercera persona, y en caso que alguno tuviere privile-gio para visitar por otro, que ponga persona habile e suficiente en ciencia e cos-tumbres para tal officio, e que sea clerigo como de derecho se requiere*⁴⁷¹).

La norma sinodal de León en 1303, cuando una parroquia formaba una pro-curación con otra mayor, visitaba la principal el arcidiano *et aya un preste discre-to que visite las otras et cate todos los ornamentos, las fontes, la hostia sagrada, la crisma et las traga scriptas al arcidiano*⁴⁷². También el mandato sinodal de Sala-manca en 1497, era que *los arcedianos ayan de yr personalmente afazer la visita-cion de los clerigos, e no la cometan ni pueden cometer a otra persona alguna*⁴⁷³.

No es posible, faltos de monografías sobre el tema, indicar con que pro-porción actuaron los preladados, los otros visitadores por cargo y los delegados. Se indicó la actividad de delegados en la primera mitad del siglo XIV en el obispado de Barcelona, añadiendo ahora que en el conjunto de dos pontifica-dos los delegados actuaron el 21 % del total de visitas. Cuatro quintas partes, pues, realizadas personalmente por los preladados. Es un dato a tener en cuenta, que debe contrastarse con los de otros años y lugares.

Esquema básico

La básica modalidad estructural de la visita pastoral había sido heredada por la costumbre anterior, conocida teóricamente al menos, a falta de una prác-tica continuada y sin interrupciones importantes de la visita en épocas anterior-es a la reseñada en la presente ponencia. Uno de los primeros eslabones lo pro-porciona el concilio de Braga II en 572: *Placuit omnibus episcopis atque con-venit, ut per singulas ecclesias episcopi per dioeceses ambulantes primum discutiant clericos... Postquam ergo haec suos clericos discuserint ve! docue-rint episcopi, afio die convocata plebe ipsius ecclesiae doceant illos*⁴⁷⁴. Segui-

⁴⁷¹ SH VII, f. 540.

⁴⁷² SH III, p. 265.

⁴⁷³ SH IV, p. 384.

⁴⁷⁴ VIVES, *Concilios*, pp. 81-82.

rían en los siglos X y XI las listas temáticas de Hincmar de Reims y de Reginon de Prüm y otras pautas similares⁴⁷⁵. Sin embargo, no se acostumbra a consignar la pauta completa de una visita. La cual se puede reconstruir a base de espigar en toda la documentación y retirar lo que sea oportuno. No presupone que se realizara en toda su amplitud en todas las visitas, máxime la administración de la confirmación y la colación de la tonsura, sujeta a la intervención de un obispo.

El orden de una visita y los diversos puntos, pueden ser los siguientes: llegada y acogida del visitador, celebración de los actos rituales de la misa, predicación, confirmación y tonsura, visita del cementerio y responso por los difuntos, inspección ocular de la iglesia y edificios parroquiales, de sus bienes inmuebles y muebles junto con los litúrgicos, así como sobre los beneficios, información verbal sobre la conducta del clero y de los fieles, y designación o actuación de los testigos. Se destacan, pues, como tres partes: una litúrgica o ritual, la inspección de las cosas y la investigación de la vida y costumbres de las personas; esas dos partes coinciden con las dicciones "visitatio rerum" y "visitatio hominum" de una terminología muy extendida y gráfica a la vez⁴⁷⁶. Valen si se aceptan dichos términos en un sentido muy amplio, para poder abarcar la múltiple variedad de temas que el visitador tenía ante sí y que se desarrollaban a la vez algunos, por no poder separar en realidad ambos campos temáticos. Por ejemplo, la introducción de la visita pormenorizada de los beneficios, conllevaba la revisión de los textos fundacionales y el estado de cada momento, además de la forma de conducirlo el beneficiado.

Su desarrollo

Se anotan aquí las sobredichas partes del esquema de visita, dejando el estudio de la temática sobre las personas, la formación de los testigos y el cobro de la procuración para los artículos siguientes debido a su extensión.

- La llegada y la acogida del visitador

En el supuesto normal de preanuncio, se desarrollaba en un ambiente solemne

⁴⁷⁵ Se mencionan un "ordo visitationis" o "ordo ad visitandum" de tipo litúrgico del pontifical de Guillaume Durand, otro del obispado de Strangnas de fines del s. XV y otro del de Wioclawek del XV, además de una lista en los anales del monasterio de Burton con 57 preguntas llamadas "articuli" y de otros artículos del arzobispado de York en 1408. COULET, *Les visites*, p. 34-35 y 37. Interesa también saber que el esquema básico pasó luego a formar parte de la normativa propia de la visita pastoral, según el "Pontificale romanum". Por ejemplo, *Pontifica/e romanum Clementis VIII primum, nunc denuo Urbani PP. VIII auctoritate recognitum*, Madrid 1773, pp. 481-488, en el epígrafe titulado "Ordo ad visitandas parochias".

⁴⁷⁶ A partir de una afortunada expresión del investigador alemán M. Lingg Alemany, según COULET, *Les visites*, p. 31.

y festivo. Existía la obligación moral de acudir todos los feligreses, especialmente en la conveniencia de dar el sacramento de la confirmación -a niños pequeños, por tanto- o admitir a la tonsura -infantes a partir de los siete años de edad-. De ahí que se les advirtiera mediante el repique de campanas: en Santa M^a de Xataf, del arcedianato de Madrid en 1427 *fecho juntar el pueblo a campana tañida*⁴⁷⁷, así como el sínodo de Ávila en 1481, con referencia explícita al clero por dirigirse al mismo la visita, pero extensible al pueblo en la visita general, *avistas el dia y hora que las quieren tomar (las cuentas), y, allende desto, se tanga primero la campana para que vengan a ver tomar e dar dichas cuentas... y de los del pueblo sean presentes aquellos que quisieren*⁴⁷⁸. La obligación se dirigía directamente a los mayores de catorce años de edad, por cuanto el sínodo de Tuy en 1482 ordenaba al rector que *perriha a todos sus parrochianos de quatorze annos arriba que vayan a la iglesia*⁴⁷⁹.

Todos los asistentes, teniendo presente lo mandado en el sínodo de Porto en 1496, de que los visitadores *devem seer recibidos e agasalhados, homrrados e bem trautados*⁴⁸⁰, siguiendo una práctica antigua⁴⁸¹, cumplidos los saludos y parabienes, se dirigirían al templo procesionalmente: *processionaliter per clerum et populum dicte ville*, en la parroquia de Vilafranca del Penedes del obispado de Barcelona en 1492⁴⁸². Puede que, para más abundancia, la puerta de la iglesia permaneciera cerrada, para que fuera el visitador el que la abriera, recibiendo del rector la oportuna llave, conforme a lo actuado por el visitador de Vic en la parroquia rural de la Castanya en 1413⁴⁸³.

- Celebración de los actos rituales

Ya en el interior de la iglesia, acostumbraba siempre a celebrarse la misa, por el visitador u otro sacerdote, que pudiera ser el rector o un ayudante, una vez concluida la procesión, que en el precitado caso de Vilafranca comportó entonar el canto de un responsorio estando todos *genibusflexis*. Luego, prosigue el mismo texto barcelonés de 1492, *sollemniter celebratafuit missa*⁴⁸⁴, expresión que denota un celebrante distinto al visitador, en paralelo con *Et primo audita missa*⁴⁸⁵, salvo una indicación en contrario, como una de 1492 del mismo obispado, con la novedad de dar cuenta del texto propio de dicha celebración: la misa del Espíritu Santo (*Et in primis celebrara missa solempni de Sancto Spiritu*, por el visitador)⁴⁸⁶.

⁴⁷⁷ ANDRÉS, *Libro*. p. 212. ⁴⁷⁸ SH VI, p. 153. ⁴⁷⁹ SH I, p. 371. ⁴⁸⁰ SH II, p. 366.

⁴⁸¹ El concilio de Tarragona en 1239 ordenaba que *a rectore seu a clericis eiusdem ecclesiae recipiatur cum reverentia et honore*. TEJADA, *Colección III*, p. 371, y el de 1246 lb., VI. p. 42.

⁴⁸² ADB, VP 22, f. 233. ⁴⁸³ AEV, 1202.E, f. 2.

⁴⁸⁴ ADB, VP 22, f. 233. En 1366 fue celebrante el obispo. lb., VP 5bis, f. 85; hacia 1440, se anota *perfecta missa*, sin más detalle. lb., VP 16, f. 80.

⁴⁸⁵ ADB, VP 19, f. VI. ⁴⁸⁶ ADB, VP 22, f. 1.

Se atestigua también dicha celebración en Vic (*missa alta*, en 1428⁴⁸⁷), Valencia (celebró el vicario de Brugacot en 1397 *missarum officio solemn*⁴⁸⁸) y Toledo (*y dicha la misa*, continuaba la vista del arcedianato de Madrid en 1427⁴⁸⁹). Había interés en que fuera el rector el celebrante para así comprobar el visitador si actuaba de acuerdo con las normas litúrgicas, uno de los puntos del temario sobre la conducta de los clérigos.

Durante la misa o fuera de ella, se daba la predicación, en forma de sermón o de enseñanza catequética⁴⁹⁰. El sermón se amoldaría al típico formulario, mientras que la enseñanza se adaptaba a la forma de la exposición y memorización de la doctrina cristiana en favor de los fieles y de los numerosos clérigos de cada localidad (en aquellos siglos no se había forjado todavía el vocablo catecismo en el peculiar modo de enseñanza que se adoptará en el siglo **XVI**). El obispo de Barcelona al iniciar la visita a la catedral en 1421, colocado en la sede episcopal del coro y revestido de los ornamentos litúrgicos (con capa, *sin duda*) *fecit unam propositionem satis congruam ad actum visitationis cuius thema fuit «Requiram oves meas et visitaba eas, sicut pastor visitat gregem suum»*⁴⁹¹. En León desde 1303 por constitución sinodal, el arcediano visitador debía atenerse al programa de enseñanza: *Primeramente, llame el pueblo et los clerigos, et proponga algunas paravlas honestas que pertenescan a so officio a, se sapiere, predique la paravla de Dios, esponendo los sacramentos de la Iglesia, por que aya el pueblo en ella devocion et reverencia, et quales et quantos son los articulas de la fe, quales obras deven facer, de quales peccados se deven guardar, que pena avera por las malas obras, que gloria por las bonas*⁴⁹².

Asimismo, si actuaba el obispo, se procedía a administrar el sacramento de la confirmación a las criaturas que la precisaran. Uno de los justificantes del aviso previo: el obispo de Barcelona en 1366 ordenaba al rector de la parroquia a visitar *quatenus parrochianis vestris utriusque sexus denunciatis ut intersint in dicta ecclesia dicta die ut illi qui confirmati non sint possint sacro crismate in frontibus deliniri vel aliter possint ad ea que ad nostre visitacionis officium pertinent respondere*⁴⁹³. En la primera mitad del mismo siglo **XIV** y en la referida diócesis, el autor ha podido recoger cuarenta documentos acerca del ejercicio durante la visita de la confirmación; muchos apuntes rezan así (*episcopus*) *visitavit et confirmavit ibi*⁴⁹⁴, o bien, como más rico en contenido, el acta

⁴⁸⁷ AEV, 1201.C.

⁴⁸⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 254.

⁴⁸⁹ ANDRÉS, *Libro*, p. 212-213.

⁴⁹⁰ Coulet, *Les visites*, p. 19, menciona la finalidad de las visitas para que la gente escuchara la palabra de Dios y pudiera confesarse.

⁴⁹¹ ADB, VP 12, f. Illv, ante el público formado por canónigos y beneficiados. Cf. el artículo 3.

⁴⁹² SH III, p. 266.

⁴⁹³ ADB, VP 5bis, f. l.

⁴⁹⁴ Cf. mi tesis doctoral inédita.

de la visita pastoral al monasterio de Sant Miguel del Fai en 1307, indica que el prelado *confirmavit ibi parrochianos et vicinos in fronte*⁴⁹⁵.

También tenía lugar durante la visita la recepción de los muchachos en el estado eclesiástico por medio de la ceremonia de la tonsura. Eran los futuros aspirantes a las órdenes y a los múltiples beneficios eclesiásticos establecidos en abundancia en aquellas centurias. De ahí que en los libros de visitas se encuentren a menudo listas de tonsurados: en Tortosa en 1423⁴⁹⁶ y Vic en 1395⁴⁹⁷ y que, debido a la abundancia de listas de tonsurados, se denominen como tales algunos cuadernos propios de visitas, en Zaragoza en 1494⁴⁹⁸. La nota escrita de que *causa visitacionis fuit... confirmavit et etiam tonsuravit*, con relación a la parroquia barcelonesa de Capellades en 1303⁴⁹⁹, resume el ambiente de Barcelona en la primera mitad del trescientos, que cuenta con numerosos textos de la estrecha relación entre tonsura y visita, un modo de aprovechar el paso del obispo para incrementar el número de eclesiásticos, en una conjunción feliz de intereses de los mismos prelados y de los padres de los muchachos que se presentaban para dicho ingreso⁵⁰⁰.

- *La visita del cementerio y el responso por los difuntos*

Formaba el siguiente paso, no olvidado quizá nunca en el marco de una visita como tal. Se dispone de datos sobre Vic en 1425⁵⁰¹ y Barcelona a partir de 1303 (*absolvit cimiterium*, de Miralles⁵⁰²) hasta 1492 en que el prelado ofició el responso revestido con capa pluvial blanca⁵⁰³.

- *La inspección ocular de la iglesia en su interior y exterior*⁵⁰⁴.

⁴⁹⁵ ADB, VP I, f. 82v. Se afirma - G. LE BRAS, *Institutions ecclésiastiques de la chrétienté médiévale*, p. 437- que la confirmación era excepcional.

⁴⁹⁶ ACT, VP 8, f. 22. ⁴⁹⁷ AEV, 1201.A, f. 13 -uno solo- y B -varios.

⁴⁹⁸ El autor indica que el registro se trata de un "Cisternus provisionum et tonsurarum", al proponerle como documentación de visita. García, *La práctica*, p. 289.

⁴⁹⁹ ADB, VP 1, f. 5.

⁵⁰⁰ *Registrum visitationum et procesionum earundem et tonsurarumfactorum in dictis visitationibus*. ADB, VP Sbis, f. 1 n/f Además, Cf. mi tesis doctoral, inédita.

⁵⁰¹ AEV, 1201.B, f. 1 bis.

⁵⁰² ADB, VP A, f. 4. Y en otros registros de la primera mitad del s. XIV. No estará de más aducir que el obispo que en 1421 pronunció un sermón desde la silla episcopal del coro situada en un nivel más elevado que el resto de asientos, después de acabado, bajó al plano -encima de una cripta funeraria- para el responso. lb., VP 12, f. IIIv.

⁵⁰³ ADB, 22, f. 233v.

⁵⁰⁴ Para la primera mitad del s. XIV en el obispado de Barcelona, cf. mi tesis inédita. Lo constata

Puede que el visitador contara con una pauta, con conceptos incluidos en una larga lista junto con los propios de la investigación sobre el comportamiento de las personas, clérigos y seglares, de que se da cuenta en el artículo siguiente, si bien dichos formularios para orientación más fiel de los investigadores y para no romper el ritmo del estudio debido a su extensión, se publican en apéndice al final del estudio.

En algunas actas fue costumbre incluir la fórmula *super statu ecclesie et parrochie*, dando a entender que los visitantes revisaban con detenimiento el templo, con todos los altares, especialmente el principal o mayor, y las dotaciones de objetos (cáliz, cruz, libros litúrgicos, misal, vinajeras, campanas, luces votivas, crismas, etc.) y ornamentos (casulla, manteles, etc.), en cuanto a su condición, materia, limpieza, número, etc., la pila de bautizar y los beneficios. No se olvidaban de mirar el estado de los edificios del conjunto parroquial: iglesia, campanario y casa rectoral (llamada abadía, en Tortosa), y de la tapia que debía cerrar el cementerio. Son tantísimos los ejemplos que sobre las distintas partes pudieran presentarse que en nota damos sólo unas muestras. Constataciones halladas en las actas de las visitas pastorales de Tortosa⁵⁰⁵, Girona⁵⁰⁶, Barcelona⁵⁰⁷, Vic⁵⁰⁸, Zaragoza⁵⁰⁹, Va-

también para Tortosa, GARCÍA, *La visita*, p. 18, al incluir en la amplia temática desarrollada en las visitas, beneficios, dotaciones de iglesias, diezmos y primicias.

35 En 1375. ACT, VP 4, f. lv y X: crisma, altar mayor, altares laterales, lámparas, la abadía; en 1423. lb., VP 8, altares, etc. passim. Con el cuestionario de 1314.

36 En 1375. SDG, P 168, leg. III: corporales, crisma, palio, fuentes; en 1498 ADG, P 28: llaves del sagrario, lámparas, fuentes bautismales, crisma, agua bendita, altar mayor, beneficios, tesoro, sacristía, ornamentos, otros altares y capillas, sacristía, dameraía, beneficios, décima, más explicación del "operarius".

37 En 1388. ADB, VP 6, altar mayor, ornamentos, beneficios; en 1388. lb., VP 9: altar mayor, como primer punto -dispositio primitus-; en 1446. VP 19: altar mayor con todos sus objetos, tabernáculo, crisma, ornamentos, custodia, palios, manteles y otros ornamentos, libros, casa del rector, el rector posee el tratado del patriarca (sobre los sacramentos); y en 1492. lb., VP 22: muchos de los conceptos apuntados. Véase el cuestionario de 1413 y la versión más breve de 1425.

38 En 1395. AEV, 1201.A, f. 29: libros llamados *legender et processiones, sentaraf et deferial*; en 1413. lb., 1202.E, f. 2-3: altar mayor, fuentes, crisma, plata, libros, ornamentos, luminaria, iglesia, altares laterales, posesión del libro "Manipulus curatorum", rectoría; en 1425. lb., 1201.B, f. lbis: óleos, altar, fuentes bautismales.

39 GARCÍA, *La práctica*, p. 284, ofrece un resumen de la temática, con sagrario, óleos, pila bautismal, libros litúrgicos, número de beneficiados, administradores, rentas, primicias, limosnas, luminarias, capellanías, aniversarios y trentenarios, hospitales y préstamos.

lencia⁵¹⁰ y Toledo⁵¹¹; y en los cánones sinodales de Tortosa⁵¹², Tarragona⁵¹³, Porto⁵¹⁴, León⁵¹⁵, Salamanca⁵¹⁶, Ávila⁵¹⁷, Burgos⁵¹⁸, Palencia⁵¹⁹.

⁵¹⁰ En 1388 CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, pp. 105ss: altar mayor, ornamentos, altares laterales, beneficios, luminaria, décimas, animales, frontales, libros, etc. Dichos autores advierten, sin embargo, que, "ocupando un espacio mucho menor [con relación a los testimonios orales], (se añaden) las referencias a la inspección material de las iglesias visitadas". lb., pp. 31-32. Con el cuestionario de la segunda mitad del s. XIV.

⁵¹¹ En 1427 el arciprestazgo de Madrid: "el arca del Corpus X", libros, vasos sagrados, etc. ANDRÉS, *Libro*, passim.

⁵¹² De 1388 VILLANUEVA, *Viage V*, p. 342: libros y Cuerpo de Cristo.

⁵¹³ En 1372 o cuestionario. VILLANUEVA, *Viage XX*, p. 190: *Item si libros ecclesiae et pannos altaris et cortinas sine lesione conservar, et mundos conservar ipsos pannos. Item si destruxerunt possessiones ecclesiae, ve! vendiderunt, ve! dederunt consanguineis ve! aliis, ve! stabiliverunt ad certum censum ve! agrarium, et si illudfecerunt ad utilitatem ecclesiae, et auctoritate Episcopi*; en 1420. lb., p. 208-208: beneficios, ornamentos, réditos, joyas.

⁵¹⁴ En 1496. SH II, p. 377: la gente debía saber el padrenuestro, avemaría, mandamientos, etc.

⁵¹⁵ En 1303 o cuestionario. SH III, p. 265-266: *cate todos los ornamentos, lasfontes, la hostia sagrada, la crisma... La sexta, se pagan bien los diezmos... La decima, soba los bienes de la fabrica, quantos son et commo se despienden, et mande commo reparen dellos las cosas que foren de correyer. La XI, se enagenan las possessiones o se lavran las vinnas. La duodecima, commo se parten losfruchos de la iglesia et que parte an los clerigos, mayormiente du ha padrones, legos o religiosos... inquisiciones del estado... de lafabrica, de la division de los diezmos, et de los beneficios.*

⁵¹⁶ En 1396. SH IV, p. 32: *yglesias linpias e los ornamentos dellas, asy mesmo los califes e vestimentas e aras e corporales e las patenas*; en 1497. lb., p. 354: la enseñanza de la fe, los mandamientos, etc. escritos en tablas, los domingos de adviento y cuaresma (de septuagésima a pasión); p. 382: cuidar la reparación de las iglesias y conservar las casas, heredades, etc.; y p. 385-386: *como tiene adornados los altares e limpios los ornamentos de la yglesias... los bienes de la fabrica, asi muebles como rayces, limosnas, sepulturas, obvenciones, etc.; e si bienes rayces oviere, casas, viñas o tierras, ver como estan reparadas e arrendadas, e en cuyo poder, e quien son los deudores.*

⁵¹⁷ En 1481. SH VI, p. 66: guardan la eucaristía en cajitas de madera y los vasos son de latón y "azofar" (es decir, de aleación de cobre o latón); p. 70: comprobar si hay una tabla con los artículos de fe, los mandamientos y los sacramentos, y deben explicarlo los domingos de adviento y de septuagésima a pasión; p. 151: cuentas de la fábrica; y p. 155: *las heredades y possessiones y bienes de las yglesias y de sus fabricas y de los beneficios y beneficiados dellas, asimismo de la luminaria.*

⁵¹⁸ A fines del s. XIV. SH VII, p. 58-59: *primeramente sepan como esta guardado el Cuerpo de Dios e la crisma e el olio de batear e de uncir, el el Te igitur e las aras e los corporales e los paños de altar e los libros de las Horas e los manuales de dezir misa e la pila de batear, e las yglesias si estan bien limpias e lumbrosas, los heredamientos e las rentas e las posesiones que han (las hermitas, hospitales e las confradias).* A fines del mismo s.: lb., p. 62: *Primeramente, de los ornamentos e de los libros de las yglesias, e de como estan ordenadas e desembargadas... E, otrosí, la tercera parte de la fabrica, en que se despiende lo de la yglesia, e que demanden cuenta a los clerigos e a los mayordomos o otros que lo hoviesen seydo... que den pan a renuevo o otras cosas algunas, o que no diezman.* En 1412 lb., p. 87-88: *primeramente sepan como esta guardado el Cuerpo de Dios e la crisma e el*

En la segunda mitad del XIV cobró importancia la inspección del sagrario (de nomenclatura vacilante todavía debido al empleo de vocablos distintos -entre ellos, tabernáculo, "scrineo" y arca- pero de identificación segura al ir unidos a la reserva del Cuerpo de Cristo), realizada con el rito propio de un acto litúrgico, especialmente con cirios encendidos (Vic en 1413⁵²⁰ y Barcelona en 1492: *magna luminaria*⁵²¹).

(La temática de la conducta de las personas, la actuación de los testigos y el cobro de la procuración, se desarrollan más adelante en los artículos IQ II y 13, respectivamente).

Cambios

Aparte la enorme variedad de redacciones, debidas a la manera de enfocar las cosas y de abreviarlas por escrito -véase el artículo 12-, contaron también, por una parte los enfoques sobre la temática y por otra la diversificación de las visitas entre los asuntos personales y los reales. Así, en la zona mediterránea, los interrogatorios sobre la conducta de los clérigos y de los fieles ocuparon muchísimas páginas de las actas de las visitas realizadas en la primera mitad del siglo XIV (en Barcelona el tema es muy abundante en el bloque de 1303 a 1344⁵²², para desaparecer casi del todo en el siguiente iniciado en 1366 con vacío documental entre ambos; Tortosa empezó con atención preferente sobre las personas⁵²³ y prosiguió con singular interés a lo largo del trescientos⁵²⁴;

olio de batear e de unciar, e el «Te igitur» e las aras e los corporales e los paños de altar e los libros de la Horas e los manuales de dezir misa e la pila de batear, e las iglesias si estan bien limpias e lumbrosas... e que no consientan que los feligreses de las yglesias tengan cubas ni arcas en ellas, ni otras cosas que las embarguen, ni que fagan casas arrimadas a ellas... (en visitas a ermitas, hospitales y cofradías) los heredamientos e las rentas e las posesiones que han, e escrivan lo que endefallaren vendido o malmetido; y p. 151: Primeramente, de los ornamentos e de los libros de las yglesias, e de como estan ordenadas e desembargadas. Orosí, la tercia parte de las fabricas, en que se despiende o que deven della los mayordomos e clérigos o otros que lo hovieren seydo... que den pan a renuevo o otras cosas algunas, e que no diezman. Y en 1500. lb., p. 246: obras, retablos, pinturas, cruces, etc.

⁵¹⁹ En 1412. SH VII, p. 423: heredades, fábricas, bienes, tierras. Y en 1500. lb., p. 540: cuentas de las fábricas.

⁵²⁰ AEV, 1202.E, f. 2-3.

⁵²¹ ADB, VP 22, f. 233v.

⁵²² Puede verse el tipo de contenido personal en la edición del primer volumen correspondiente al año 1303. MARTÍ-NIQUI-MIQUEL, *Processos*, p. 47-121.

⁵²³ Hasta el punto que "A diferencia de las clásicas visitas posteriores, no hallamos en ésta [del año 1314] referencias a la situación material de las parroquias visitadas". GARCÍA, *La visita*, p. 16.

⁵²⁴ Sin embargo, no se registraron apuntes sobre la conducta al no figurar los apartados "Contra", en 1493-1494. ACT, VP [10].

Vic sigue similar tónica, así como Girona⁵²⁵) y bastantes o algunas en años de la segunda mitad (además de lo indicado, Valencia en 1383, el primer registro conservado, mantiene la tónica antigua con abundancia de puntos sobre la conducta, luego se va diluyendo quedando muy en segundo término en el último volumen de 1401-1402⁵²⁶), cuando esa cuestión iba quedando relegada a segundo plano hasta dejarse como testimonial (en el arcedianato de Madrid en 1427, el visitador dejó constancia escrita de que visitó también a *clérigos y parroquianos*⁵²⁷). Para Portugal sirva de orientación lo observado de que “em general os visitadores preocupavam-se com problemas de interesse material das igrejas”, sin olvidar el cuidado de las almas y la dignificación de las celebraciones religiosas⁵²⁸. Puede hablarse, entonces, de dos tipos principales, con muchos subtipos⁵²⁹, incluso en un mismo obispado y en un mismo pontificado (por ejemplo, en el de Barcelona de la primera mitad del XIV, Ponç de Gualba actuaba muy al ritmo de la sesión, mientras que su sucesor Ferrer d'Abella, se atuvo más a un esquema redaccional previo⁵³⁰). Asimismo puede señalarse un cambio en la estructura de la redacción en Girona a partir de 1360⁵³¹, Barcelona en 1363⁵³², Tortosa en 1375⁵³³ y Valencia en 1396⁵³⁴.

Entonces la investigación del estado de la iglesia y de sus bienes, muebles e inmuebles, junto con los beneficios, se transformaba casi en la redacción de un inventario. Se apunta que eso era habitual en Inglaterra, pero ausente de Francia y Suiza, y que la relación de capellanías se llevó a cabo en Ginebra⁵³⁵.

Asimismo, y según el auge de la devoción eucarística con la procesión de Corpus, en unos pocos años de la misma segunda mitad del XIV, la visita, a continuación de la misa y de los otros actos rituales importantes, proseguía siempre con la inspección de la reserva eucarística (sagrario, hoy), que para mayor realce revestía la forma de un acto litúrgico, como acaba de indicarse. Ese detalle nuevo cuenta con muchos ejemplos. He aquí alguno muy explícito: en el arcedianato de Madrid en 1427, y *dicha la misa y visitada el arca del cuer-*

⁵²⁵ En el volumen P 168, leg. IIIb de 1365, no hay nota sobre la vida y conducta de las personas.

⁵²⁶ Un caso aparte es la visita a la seo en 1396 dedicada a investigar el estado de los beneficios. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 79ss.

⁵²⁷ ANDRÉS, *Actas*, passim. ⁵²⁸ PEREIRA, *Visitações* II, p. 82.

⁵²⁹ COULET, *Les visites*, p. 39, advierte que, dándose grandes diferencias en el modo, cree excesivo sostener que no había dos tipos similares, según a un esquema común amplió los textos ingleses a partir del s. XIII “status-detecta-comperta-injuncta”, mas una gran diversidad en el continente.

⁵³⁰ Cf. mi tesis doctoral, inédita.

⁵³¹ ADG, P 10. ⁵³² ADB, VP 6. ⁵³³ ACT, VP 4.

⁵³⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 160-215. ⁵³⁵ COULET, *Les visites*, p. 39.

po de Dios y los altares y la capilla del cura y los parroquianos tomó cuenta, el visitador al mayordomo⁵³⁶, el visitador de Castelló de Xativa en 1401 *visitavit per prius Corpus Domini nostri /esu Christi, quod invenit reconditum et conservatum in scrineo honorifice*⁵³⁷. En Girona desde 1363, la visita al sagraio pasa a mencionarse en primer lugar⁵³⁸, Tortosa en 1423⁵³⁹.

10. Temas sobre las personas

La inspección sobre la conducta de clérigos y laicos, de gran predicamento en la primera mitad del periodo objeto de atención y nunca olvidado del todo, abarcaba un amplio espectro de cuestiones. Para tenerlas en cuenta y no olvidarse, los visitadores disponían de elencos o cuestionarios. Su formulación puede deducirse de las respuestas anotadas en las actas de las visitas o bien consta directamente en cuestionarios adaptados.

Experiencia antecedente

Dichos elencos, resumían una larga experiencia, cuyo eco se remonta a una gran antigüedad. Convenía educar a los clérigos y a los seglares, de acuerdo con la propuesta del concilio de Braga II en 572: *per singulas ecclesias episcopi per dioeceses ambulantes primum discutiant clericos, quomodo ordinem babtismi teneant vel missarum et quaequumque officia in ecclesia teneant vel quomodo peragantur; et si recte quidem invenerint, Deo gratias; sin autem minime, docere debeant ignaros... Postquam ergo haec suos clericos discusserint vel docuerint episcopi, alio die convocata plebe ipsius ecclesiae doceant illos, ut errores fugiant idolorum vel diversa crimina, id est homicidium, adulterium periurium, falsum testimonium et reliqua peccata mortifera*⁵⁴⁰. Interesaba, pues, que los clérigos supieran bien los modos de los sacramentos en orden a asegurar su validez, y que los fieles se apartaran de cometer pecados graves, lo cual quedó en la pauta a seguir por todos los visitadores. El concilio de Toledo IV en 633 insistía, por su parte, en la conservación de los edificios eclesiásticos⁵⁴¹. Al mismo tiempo, al tener que delegar el servicio de inspección, los obispos contaron entonces con el servicio del arcediano, puesto que a él pertocaba, según un texto de san Isidoro, «sollicitudo quoque parochianorum ... et ornamenta vel res vasilarum parochitanarum»⁵⁴². Sobre dicha base, actuaron los prelados anteriores al espacio de tiempo propuesto para la presente ponencia.

⁵³⁶ ANDRÉS, *Libro*, p. 212-213.

⁵³⁷ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 335.

⁵³⁸ ADG, P 11.

⁵³⁹ ACT, VP 8.

⁵⁴⁰ Canon I. VIVES, *Concilios*, p. 81 y 81-82

⁵⁴¹ Texto reportado en el artículo anterior.

⁵⁴² Texto citado por FERNÁNDEZ, *La cura*, p. 195.

Cuestionarios

El uso de cuestionarios, además de las pruebas innumerables de que se da cuenta enseguida, es incuestionable. Se cuentan en el momento presente ocho ejemplares -cinco editados y tres inéditos-, situados siete de ellos en las zonas con actas de visita conservadas, y uno en la parte opuesta de la península. Su contenido se ofrece íntegro en el apéndice documental, dada su extensión y su interés universal. Son un testimonio inigualable de la vitalidad visitadora de toda la península en los siglos finales medievales.

Se abre con un texto redactado para iniciar, por parte de León en 1303, se continúa en 1314 con la aportación de Tortosa, sigue Tarragona con un documento de 1372, empatado casi por otro de Valencia redactado por aquellos años sin fecha, seguido por un apunte de Tortosa en 1409, está luego Barcelona con una pauta de 1413 y un elenco de hacia 1425, y cierra Zaragoza en 1435.

Fueron fruto de disposiciones acordadas y promulgadas en sínodos (León y Tarragona), ya de orientaciones prácticas seguidas por los visitantes y que consignaron en los libros de actas (Valencia, Tortosa (dos veces), Barcelona y Zaragoza), ya en colecciones de cánones conciliares y sinodales y de material diverso canónico (Barcelona).

Con muchos puntos comunes, su redacción fue aumentando con el tiempo, si bien hay unos apartados estereotipados, llamados a veces "Contra clericos" y "Contra laicos", aunque incluían tres haces principales: la vida de los clérigos reportada por ellos mismos, la vida de los mismos clérigos según el criterio de los fieles y las costumbres de los seglares según la visión del curado, no sin otras muchas modalidades cuya relación no será nunca exhaustiva, por cuanto depende de cada escribano, de cada momento, de cada objetivo concreto.

Sin embargo, hay que indicar que los ocho testimonios documentales se reducen a cinco, ya que el sinodal de Tarragona y los de Barcelona pueden considerarse como uno solo, resultado de un acuerdo práctico -si no teórico- de los respectivos prelados. Un grueso de unos trece capítulos se encuentra en los tres textos con las misma disposición y palabras, con ligeras variantes sobre agrupación de dos temas en uno solo y la inclusión de otros temas: Tarragona añade otros cuatro y Barcelona de 1413 suma dieciséis más. Si la cronología dada al acuerdo sinodal tarraconense es correcta (1372), indicaría una primera fuente de dicho tipo de cuestionario, que podría haberse utilizado por toda la provincia eclesiástica. No podemos precisar más acerca de esa interesante hipótesis entretanto no dispongamos del texto de Tortosa de 1409.

Les hemos dado el nombre común de cuestionarios, puesto que las personas llamadas a contestar a las preguntas de los visitantes, oían primero la cuestión o tema. Los visitantes los titularon capítulos y artículos, como luego se indica.

Con todo no se tratan propiamente de pautas, por cuanto no señalaban el ritmo a seguir ni el orden, por ser diverso en cada cuestionario, para el conjunto de la visita⁵⁴³. La mención de Tortosa en 1409 de que se procedía *secundum morem, usum, stilum et tenorem capitulorum sequencium*, es sintomática al respecto, sin dar cuenta de que se tratara de una pauta obligatoria. Podía tener validez, salvando el criterio del obispo o del visitador, en orden al procedimiento a seguir en la parte de la visita de la investigación sobre la conducta de las personas.

El panorama presentado por los ocho cuestionarios en cuanto a la temática, reducida a los tres conceptos antes expuestos de orden material, vida de los seglares y conducta de los clérigos, a pesar de la enorme variabilidad en la agregación o dispersión de conceptos, puede reducirse al siguiente cuadro, con la advertencia de que no ha sido factible dilucidar los datos de Tortosa en 1409:

Cuestionario	Bienes	Vida seglares	Vida clérigos	Total
León	4	6	3	13
Tortosa 1314	1	11	18	30
Tarragona	2	9	6	17
Valencia	7	26	24	57
Tortosa 1409	-	16	42	58
Barcelona 1413	17	8	15	40
Barcelons 1425	2	6	6	14
Zaragoza 1435	7	8	14	29
Total	40	122	96	258

Sobre los temas concretos incluidos en los cuestionarios, al coincidir con lo consignado en las actas y lo dispuesto en los decretos y correcciones posteriores, se dejan para el siguiente apartado. No vale la pena repetir cosas innecesaria. Se descubre un grupo de cuestiones muy peculiares del estado social del reino de Valencia, respecto a la convivencia con los descendientes de los musulmanes que se quedaron en la reconquista, conocidos como moriscos.

Sin embargo, se dejaba siempre al arbitrio del visitador la facultad de actuar e indagar con el fin de completar la verdad, al margen o como complemento de los cuestionarios en uso. Si acaso la nota del sínodo leonés de 1303 cercenaba un poco dicha libertad en lo que competía a los arcedianos, al dictar que *Item, establecemos que cuando el arcidiano visitare, faga estas cosas por orden: Primeramente...* las inclusiones en otros tres cuestionarios avalan dicha libertad u obligación: *Et generaliter eum si scit in clero aliquid correptione dignum... deseen-*

⁵⁴³ En la introducción del cuestionario barcelonés de 1413, en una frase imprecisa, se cuela una palabra que puede leerse "pauta", pero también "pauca", pues paleográficamente las consonantes "t" y "c" se intercambian a veces su valor, aunque el trazo es más propio de "c" que de "t".

dendo ad specialem omnium predictorum et ultra... et generaliter interrogetur de omnibus comodum dicto beneficio tangentibus et ut fuerit dictum, ordena el de Valencia; Cetera fienda et expedienda supleat reverendus dominus episcopus aut eius honorabilis vicarii generalis, aconseja el de Tortosa en 1409 y el de Barcelona en 1413 rubrica et hiis similia prout visitatoris discrecioni videtur fiendum... Et de hiis omnibus diligenter inquiratur et de aliis prout casus poposcerit.

Según visitas y sínodos

Son múltiples los factores demostrativos del empleo de cuestionarios por parte de los visitadores, obispos y delegados. Por una parte está, de conformidad con los preámbulos de los cuestionarios de Tarragona (*Haec sunt capitula*) y Barcelona (*Hec sunt capitula*), el empleo de la voz "capitula", de larga tradición⁵⁴⁴, por parte del visitador de Tortosa en 1387 (*super capitulis visitacionis*⁵⁴⁵) y del sínodo de Palencia en 1490 (uno de los *principales capitulas de la visitacion*)⁵⁴⁶. Asimismo se usó el vocablo "articula", de extenso empleo⁵⁴⁷, en actas de Tortosa en 1428 (*Item jurati et probi homines interrogati medio juramento super omnibus articulis*)⁵⁴⁸, en evidente sinonimia con "capitula" en el decir de Tortosa en 1314 junto al mentado cuestionario (*interrogando tam clericos quam layeos super capitulis infrascriptis, ut inferius continetur... interrogati super certis capitulis et primo... Super primo articulo dixerunt quod*⁵⁴⁹). Zaragoza por su parte en 1435 emplea *capitula et interrogatoria*, aunque restrinja su validez a la visita de Valderrobres (*super quibus testationis interrogabuntur in praesenti visitatione*). Por tanto, resulta correcto el vocablo interrogatorio sobre dichos capítulos y artículos⁵⁵⁰, como se constata para Vic en 1394 (*interrogati super capitulis tangentibus rectorem et beneficiatos dicte ecclesie... super capitulis tangentibus vitam et conversacionem parrochianorum*⁵⁵¹) y Tortosa en 1428 (*Item jurati et probi homines interrogati medio juramento super omnibus articulis*⁵⁵²), incluso en el modo substantivado de *interrogatoria* (el cuestionario de Valencia y Vic con 8 en 1450⁵⁵³ y 31

⁵⁴⁴ Hincmar de Reims redactó unos "capitula" para la visita. COULET, *Les visites*, p. 22.

⁵⁴⁵ ACT, VP 5, f. 8. ⁵⁴⁶ SH VII, p. 555.

⁵⁴⁷ Los fieles de York debían responder "super consuetis visitationis articulis", informa COULET, *Les visites*, p. 37.

⁵⁴⁸ ACT, VP 9, f. 1. En otro volumen sin número ni fecha, de 14 folios, al f. 1v pueden leerse las respuestas *super omnibus articulis contra clericos... Contra laycos*.

⁵⁴⁹ ACT, VP 1, ff. 1, 2 y 2v.

⁵⁵⁰ GARCÍA, *La visita*, p. 17, escribe "El interrogatorio previo a la visita propiamente dicha", de valor indudable si se refiere al mentado cuestionario, pues las respuestas formaban parte de la visita.

⁵⁵¹ AEV, 1201.A, f. 7. ⁵⁵² ACT, VP 9, f. 1. ⁵⁵³ AEV, 1202.B, f. 3.

en 1470⁵⁵⁴), o simplemente en las formas verbales pertinentes para indicar que Jos testigos contestaban a unas preguntas muy concretas (cuestionario de Tarragona en 1372: *interrogentur*⁵⁵⁵, actas de Vic en 1336 (*(testes)jurati et interrogati*⁵⁵⁶), de Barcelona en 1379 (*Fuerunt vocati in predicta visitacione (nombres) . fuerunt interrogati super infrascriptis. Qui jurati et interrogati*⁵⁵⁷) y de Valencia en 1383 (*interrogati*⁵⁵⁸).

Por caminos indirectos, la existencia de cuestionarios, es patente en el doble supuesto de mencionar grupos de cuestiones o de anotarse las respuestas a continuación de cifras ordinales o cardinales que presuponen la materia del tema correspondiente según el conocido o desconocido elenco de temas. Su uso está muy documentado para Tortosa, sin que puedan excluirse a priori los demás obispados. Acerca de grupos de temas, junto a los clásicos *Contra clericos* (de Tortosa en 1330⁵⁵⁹ y de Vic en 1425⁵⁶⁰) y *Contra laicos* (también de Tortosa⁵⁶¹ y Valencia en 1383⁵⁶²), y las variantes de lo primero, en *Contra presbiteros* (asimismo de Tortosa en 1387⁵⁶³ y Valencia en 1383⁵⁶⁴) o la modalidad de *Contra rectorem et presbiteros* (de Tortosa en 1423⁵⁶⁵) y *Contra canonicos* (de Tortosa en 1409⁵⁶⁶). Y por el orden de respuestas, pueden figurar "Ad primum"-expresión distinta al mismo ordinal que también se emplea en las actas en cuanto a inicio de la inspección ocular⁵⁶⁷ o para otras finalidades⁵⁶⁸ en un contexto

⁵⁵⁴ AEV, 1202.C, ff. Iv-3.

⁵⁵⁵ VILLANUEVA, *Viage* XX, p. 189.

⁵⁵⁶ AEV, 1200.C, f. 40.

⁵⁵⁷ ADB, VP 8, f. 2.

⁵⁵⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 95.

⁵⁵⁹ ACT, VP 2, passim con los títulos "Contra clericos" y "Contra laycos" muy remarcados en medio del texto. También en 1387. VP 5, f. 6.

⁵⁶⁰ AEV, 1201.B, f. Ibis.

⁵⁶¹ En 1330. ACT, VP 2, passim. Cf. lo indicado en la nota anterior. También en 1387: *Contra laycos*. VP 5, f. 16-17v; en el cuestionario de 1409: *Contra laycos*. VP 7, f. 2v; y en 1409: *Contra laicos*. VP 8, f. 38.

⁵⁶² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 83.

⁵⁶³ En 1387. ACT, VP 5, f. 16 con 40 capítulos, o f. 18v, con 41. También el cuestionario de 1409. VP 7, f. 2.

⁵⁶⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 81.

⁵⁶⁵ ACT, VP 8, f. 38.

⁵⁶⁶ En el cuestionario de 1409. ACT, VP 7, f. 3.

⁵⁶⁷ *Georgius... proposuit ut sequitur visitare. Et primo*, del visitador de Vic en 1425. AEV, 1201.B, f. Ibis. O bien, *Et in primis celebrara missa*, de Barcelona en 1492. ADB, VP 22, f. 1. O bien, *Primo, visitavit Corpus Domini nostri Iesu Christi*, de Valencia en 1396. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 165.

⁵⁶⁸ *Franciscus... et primo visitavit civitatem*, de Tortosa en 1314. ACT, VP 1, f. 1.

que no induce a confusión sobre su correcto significado-, "Ad II", "Ad III", hasta cubrir la totalidad de los capítulos del cuestionario en danza⁵⁶⁹.

Amplio, amplísimo, variopinto y cautivante temario⁵⁷⁰, el colocado sobre el tapete de la visita pastoral o sobre el despacho del visitador, que juzgamos sería excesivo aducir aquí. Salvo la presentación de los principales grupos de cuestiones, de tamaño muy variable en su extensión. Sin contar los temas cuyo enfoque procedía tanto del lado de los clérigos como de los laicos (ejecutar los testamentos, por ejemplo), que en los párrafos siguientes no se duplican.

- Sobre las normas

Existía el deber de poseer y leer las normas de concilios y sínodos, y cumplir lo dispuesto en los mismos. Lo recordaron un sínodo de Lleida de hacia 1301 (*mandamus omnibus et singulis archipresbyteris quod hinc ad festum Resurrectionis Domini habeant omnes constitutiones synodales, et cum visitaverint suos archipresbiteratus instruant clericos quomodo debeant eas observare*⁵⁷¹), otro de Tortosa en 1388 (los rectores *non tenent in suis abbaciis vel ecclesiis constitutiones provinciales et synodales, et sic eas nesciunt, et per consequens observent... eas habeant et teneant*⁵⁷²), otro de Tarragona en 1420 (*hostendat nobis seu nostro vicario generali dictas constitutiones -synodales*⁵⁷³) y otro de Porto en 1496 (tener copia de sus constituciones y observarlas⁵⁷⁴).

- Sobre los clérigos

Se insiste en qué deben ser modelo (sínodo de Tarragona de 1420: *se honestos Deo et hominibus exhibeant vita, moribus et exemplis*⁵⁷⁵) y dejarse llevar del celo por el bien de los fieles (*diligens in correccione parrochianorum*, puede leerse en los cuestionarios de Tarragona y Barcelona). Por ello debía cuidarse la selección de los candidatos al estado eclesiástico, mediante el cumplimiento de los prerequisites, como la ciencia (saber de letras y cantar, indica el sínodo de Lisboa en 1403⁵⁷⁶, o conocer la gramática, para Ávila en 1481⁵⁷⁷, o tener un ejemplar del *Tractatum Sacramentorum* del obispo Pere d'Albalat de

⁵⁶⁹ Sobre los clérigos: *inrerrogali super certis capirulis et primo* y sobre los laicos: *Super primo articulo*, de Tortosa en 1314. ACT, VP I, ff. 2 y 2v, respectivamente. Y en Vic en 1425 figura: *Ad II, Ad III*, etc. hasta 41 temas. AEV, 1201.B, f. 2-6.

⁵⁷⁰ "La temática, como hemos visto, es tan amplia como apasionante: usura, excomuniones, brujería, cuestiones matrimoniales, homicidios, hurtos, vida clerical, inquisición, beneficios, parroquias, derechos y deberes de los párrocos, celibato de los clérigos, dotaciones de iglesias, diezmos y primicias, cuasi sacralidad de los testamentos legados, penas pecuniarias, etc.", observa GARCÍA, *la visita*, p. 18.

⁵⁷¹ VILLANUEVA, *Viage XVI*, p. 322.

⁵⁷² VILLANUEVA, *Viage V*, pp. 342-343.

⁵⁷³ VILLANUEVA, *Viage XX*, p. 208.

⁵⁷⁴ SH II, p. 388.

⁵⁷⁵ VILLANUEVA, *Viage XX*, p. 206.

⁵⁷⁶ SH II, p. 230.

⁵⁷⁷ SH VI, p. 220.

[341- o el *Tractatum domini Patriarche* -Joan d'Aragó de hacia 1330-, según los cuestionarios de Valencia y de Barcelona en 1413), en orden sobre todo a la recta confección y desarrollo de los sacramentos (*commo saben el canon de la missa, por que paravlas consagran, quando levantan, commofazen los signos, por que paravlas baptizan et ministran los otros sacramentos*, según el sínodo de Salamanca en 1497⁵⁷⁸), o la edad (*sean edat*, pregunta el cuestionario de León en 1303). Además, el curado o responsable de la parroquia debía disponer de ayudante en la persona de un escolán o monaguillo (denuncia inserta en una acta de Vic en 1330⁵⁷⁹ o en la de Valderrobres en 1435⁵⁸⁰) o de ayudante o sustituto en el servicio de diácono o sacerdote (*Item si tenet assuetos servitores in ecclesia scilicet diaconum, vel alium presbyterum, prout locus ille consuetudine requirit*, del cuestionario de Tarragona y Barcelona, o bien por norma sinodal de Porto en 1496⁵⁸¹). No debe olvidarse tampoco el servicio de ordinario local (puntualizaciones del elenco de Tarragona en 1372⁵⁸² acerca de cómo dictar y comunicar sentencias). Se incluyen, en la denominación clérigo, a efectos prácticos, los religiosos⁵⁸³.

En conexión con el debido ejemplo a dar, un conjunto de temas versan sobre su vida y conducta: el juego (*ludunt ad aleas extra domum*, informa una acta de Vic en 1330⁵⁸⁴), la usura (denunciado por el sínodo de Tortosa en 1359⁵⁸⁵), las diversiones (no podían ser *omecidas, tafures, taverneros, o peleadores*, en el decir del cuestionario de León en 1303, ni acudir a tabernas ni menos emborracharse, según prevenía el sínodo de Burgos en 1500⁵⁸⁶), la conducta moral, especialmente el celibato (*bivan casta e honestamente*, amonesta el sínodo de Salamanca en 1497⁵⁸⁷), contrariado a menudo con la presencia de concubinas o de relaciones ilícitas (*La septima, se los clerigos son concubinarios*, marca el elenco de León en 1303, o bien *tenent publice concubinas in domo propria vel aliena, vel si sunt infamati de*

⁵⁷⁸ SH IV, p. 385.

⁵⁷⁹ AEV, 1200.A, f. 17.

⁵⁸⁰ *Ha de tenir dos scolans bons, los quals no ha rengur*, reza lo declarado por un testigo. GIL, *Una visita*, p. 214.

⁵⁸¹ SH II, p. 367.

⁵⁸² *Item si clericus ecclesiae proferr sententias sine scripris a quaruor annis cifra. Item si cum profert in scripris ponit in ipsis scripris causam propter quam excommunicar. Item si profert sine amonitione legitima w/ trina sententias. Item si requisitus infra mensem denegavitfacere copiam de ipso scripto excommunicaro.*

⁵⁸³ Se ocupó de ello, a raíz de las visitas, un sínodo de Burgos, sobre la comida en común y la obediencia a los abades y abadesas. SH VII, p. 116 y 116-117.

⁵⁸⁴ AEV, 1200.A, f. 13.

⁵⁸⁵ VILLANUEVA, *Viage V*, p. (348-)-349.

⁵⁸⁶ SH VII, p. 247.

⁵⁸⁷ SH IV, p. 385.

aliqua muliere, recuerdan los cuestionarios de Tarragona y Barcelona), que comportaban a menudo la existencia de hijos y su extensa problemática (*se los afijados que los clerigos baptizaron o de que fueron padrinos en otra guisa, casan con los fijos de los clerigos*, anota el elenco de León en 1303, *si tenet concubinam et filios*, requería el visitador de Valencia en 1401⁵⁸⁸, la ayuda que los chicos prestaban a sus padres clérigos, denunciada por el sínodo burgalés de 1500⁵⁸⁹), la residencia del curado y de los beneficiados en el lugar de su cargo (cuestionario de León en 1303, denuncia de los fieles al visitador de Vic en 1331: *multoties se absentat*⁵⁹⁰ y pregunta del visitador de Barcelona en 1341 *si rector residet et tenet hospitalitatem*⁵⁹¹, defecto descubierto en Porto en 1496⁵⁹²) y en general cualquier muestra de mala nota (*super vita rectoris, specialiter si est concubiniarius vel usurarius, bricciosus, lusosus, vel alterius male conversacionis*, del precitado visitador barcelonés de 1341⁵⁹³), incluida la acumulación de beneficios (denunciada por un sínodo de Burgos⁵⁹⁴).

Otros temas se referían al servicio del clérigo en la parroquia y en sus beneficios, justificativos de su presencia y de su dedicación exclusiva a la religión. Por ello, la norma de León en 1303 era taxativa: *La octava, se sirven bien las iglesias*, una constitución sinodal de Burgos *E, otrosí, los clerigos... como sirven las yglesias*⁵⁹⁵, una sinodal de Salamanca en 1497 marcaba la pauta al ordenar que se inspeccionara acerca *de la diligencia e del servicio quefaze en su yglesia el dicho clérigo*⁵⁹⁶ y un sínodo de Palencia en 1500 insiste en la diligencia en administrarlos⁵⁹⁷. En concreto, en un bloque se junta el interés por asegurar la válida y correcta administración de los sacramentos de la confesión (sínodo de Porto en 1496⁵⁹⁸), *señaladamente del baptismo e de los sacramentos de la penitencia e eucaristía e extrema uncion e del matrimonio* (sínodo de Salamanca en 1497)⁵⁹⁹ y su gratuidad (en los cuestionarios de León en 1303: *La nona, se vienden los sacramentos*, de Tarragona en 1372 y de Barcelona en 1413 y 1425: *Item si gratis et sine paccione aliqua conferat ecclesiastica sacramenta*). Con especial énfasis en el del matrimonio⁶⁰⁰ con el fin de erradicar los matrimonios llamados clandestinos, válidos, sin embargo,

⁵⁸⁸ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 346. ⁵⁸⁹ SH VII, p. 245.

⁵⁹⁰ AEV, 1200.B, f. 33v, antes de la última remodelación con cambio en la foliación.

⁵⁹¹ ADB, VP V, f. 20v. ⁵⁹² SH II, p. 382. ⁵⁹³ ADB, VP V, f. 22.

⁵⁹⁴ Algunos clérigos están en 2 ó 3 iglesias. SH VII, p. 97. ⁵⁹⁵ SH VII, p. 62.

⁵⁹⁶ SH IV, p. 385. ⁵⁹⁷ SH VII, 555s. ⁵⁹⁸ SH II, p. 373. ⁵⁹⁹ SH IV, p. 384.

⁶⁰⁰ En el punto de la gratuidad, común a todos los sacramentos: *Item si gratis et sine paccione aliqua conferat ecclesiastica sacramenta et sepulturas et benedictiones nubentium*, en los cuestionarios de Tarragona y Barcelona.

a todos los efectos (proliferaban en Tarragona todavía en 1359^{6° 1} y Barcelona en 1413^{6° 2}).

Otro paquete se fija en el rezo de las horas canónicas a que estaba obligado el rector o cura de la parroquia y con él los demás beneficiados siguiendo el ritual en horas (*Si defficiunt in horis consuets dicendis*, inquiera la pauta de Zaragoza en 1435), lugares y solemnidad con canto (un rector *non surgit ad matutinos nisi in precipuis festiuitatibus* y otro *non pulsat unquam ad matutinos*, exponen unas actas de Vic en 1330^{6° 3}, *surgant ad matutina saltem diebus omnibus et singulis dominicis et diebus festiuis*, clama el visitador de Valencia en ¡ 383^{6° 4} y sobre su cumplimiento se interesaron el sínodo de Braga en 1477^{6° 5} y otro de Burgos^{6° 6}), que debía ser completo, es decir, *a cantico graduum usque ad completorium*, la fórmula estereotipada de aquel entonces (cuestionarios de Tortosa, Tarragona y Barcelona).

Contaba también, en otro haz, la atención a los enfermos, en cuanto a los sacramentos de confesión y extremaunción (*Item, si visitat infirmas, vel si aliquis ex culpa ipsius decessit impenitens*, advierten los cuestionarios de Tarragona y Barcelona, *Si culpa eius (curati) aliquis decessit absque sacramento eucharistiae. Idem de sacramento extremae unctionis*, indica el elenco de Zaragoza, *e el sacramento de la unrión postrimera sy lo administran a los enfermos quando es menester*, indica el sínodo de Salamanca en 1396^{6° 7}), la sepultura de los fallecidos (*gratis et sine paccione aliqua conferat... sepulturas*, según los elencos de Tarragona y Barcelona) y el recto cumplimiento de las últimas voluntades (disposiciones sinodales de Tortosa en 1359^{6° 8}, Coimbra de fines del siglo XIV^{6° 9} y Burgos en 1412^{6° 10}, así como los elencos de León^{6° 11} y Valencia^{6° 12}).

Sobre los parroquianos, convenía asegurar el cumplimiento del deber anual de confesión y comunión (acta de visita de Vic en 1330^{6° 13}, sínodo de Tor-

⁶⁰¹ VILLANUEVA, *Viage V*, p. 346.

⁶⁰² Cuestionario: *Item, de clandestinis matrimoniis si obtinuerunt absolucionem*.

⁶⁰³ AEV, 1200.B, ff. 10 y 18.

⁶⁰⁴ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 97.

⁶⁰⁵ SH II, p. 84.

⁶⁰⁶ SH VII, p. 128.

⁶⁰⁷ SH IV, p. 32.

⁶⁰⁸ VILLANUEVA, *Viage V*, 347-348.

⁶⁰⁹ SH II, p. 198.

⁶¹⁰ *Porque se fagan ay las limosnas que se devenfazer e que sean cumplidas las voluntades de aquellos que las mandaron e lasfundaron*. SH VII, p. 88.

⁶¹¹ *La tercera, de los testamentos, se son complidos*.

⁶¹² *Item, si sunt aliqui manumissores vel heredes qui non compleverint voluntates defunctorum*.

⁶¹³ AEV, 1200.A, f. II v, de la numeración antigua.

tosa en 1343⁶¹⁴, el de Salamanca en 1411⁶¹⁵ y otro de Burgos: *o no se confiesan cada año o no comulgan*⁶¹⁶, cuestionario de Zaragoza: *Item, si quolibet anno confitentur et recipiunt sacramentum eucharistiae*, además del dominical (si *coluntur benefesta*, preguntaba el obispo de Barcelona en 1342⁶¹⁷).

También un temario giraba entorno a las costumbres morales. Con relación al matrimonio (los sínodos de Salamanca en 1396⁶¹⁸ y 1497⁶¹⁹, y de Burgos: *mal casados con parienta o con cuñada*⁶²⁰ y en 1498⁶²¹, o acta de Vic en 1330⁶²², o bien el cuestionario de Tarragona y de Barcelona: *Item si est aliquis qui habeat uxorem consanguineam, ve! e converso*), o a la relaciones amorosas entre hombres y mujeres (Si *aliquis de parrochianis dimisit uxorem ve! uxor virum... Item si committuntur in parrochia publica adulteria, ve! fornicationes, ve! si est aliquis de aliqua infamatus*, de los cuestionarios de Tarragona y Barcelona, o de León: *La quarta, se son algunos mal casados en algun caso defendido*, o bien las actas de Vic en 1330⁶²³, de Barcelona en 1342: *et an sint adulteri... (et) fomicantes*⁶²⁴ y de Valencia en 1426⁶²⁵, o el sínodo de Salamanca en 1497: *concubinarios publicas o amancebados*⁶²⁶ o de Burgos: *o que tengan barraganas*⁶²⁷).

En otro bloque figuran los puntos referidos al apego al dinero (preguntas sobre si *est ibi publicus usurarius o publicus raptor ofur*, de los cuestionarios de Tarragona y Barcelona, o *bien se usurarios*, de León, e indagar la presencia de *usurarios y simoniacos*, por orden sinodal de Salamanca en 1497⁶²⁸, ventiliándose formas concretas nuevas *vendendo propter speram ultra valorem* junto al clásico préstamo, en una acta de Vic en 1330⁶²⁹, en concordancia con el comercio, sin descontar su presencia en el juego *usurarii... alii tenentes taffuriam*, de una acta de Barcelona en 1342⁶³⁰).

⁶¹⁴ Relación escrita anual de los incumplidores. VILLANUEVA, *Viage* V, p. 314.

⁶¹⁵ SH IV, p. 300. ⁶¹⁶ SH VII, p. 62. ⁶¹⁷ ADB, VP V, ff. 34v-41v.

⁶¹⁸ *O sy estan algunos casados con algunas mugeres que sean sus comadres o parientas fasta en cuarto grado*. SH VII, p. 32.

⁶¹⁹ En grado prohibido, o con afinidad, o clandestinos. SH IV, p. 385. ⁶²⁰ SH VII, p. 62.

⁶²¹ Mínimo de siete años para los esponsales. SH VII, p. 240.

⁶²² Descubierto matrimonio con impedimento de consanguinidad. AEV, 1200.A, f. 3.

⁶²³ AEV, 1200.A, f. 22v: un casado que vive con otra mujer y rehusaba retornar a la suya.

⁶²⁴ ADB, VP V, ff. 34v-41 v.

⁶²⁵ Una pareja estaba denunciada *per tal com estan en peccat de adulteri e de public concubina/-ge, segons que per los actes de la visitació appar*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 249 p. 597.

⁶²⁶ SH IV, p. 385. ⁶²⁷ SH VII, p. 62. ⁶²⁸ SH IV, p. 385.

⁶²⁹ AEV, 1200.A, f. 9v. ⁶³⁰ ADB, VP V, ff. 34v-41v.

También hay otra gavilla en relación con la fe y su expresión por medio de la palabra y el respeto a las cosas sagradas, o su invocación extralimitada (*suspectus de haeresi... vel blasfemus et hujusmodi... sortilegi, vel venefici*, del temario de Tarragona y de Barcelona, o bien *se ha y sortoreros o adevinos, barones o mugieres*, del de León, o bien de los sínodos de Salamanca en 1396: *si adevinos o adevinas e fechizeras e encantaderas*⁶³¹, de Burgos: *si hay sortero o agorero*⁶³², o bien de las actas de Barcelona en 1342: *blasfematores Dei et sanctorum eius... coniuuratores*⁶³³, o bien *notorius periurus vel blasfemator Dei et sanctorum*, del temario zaragozano de 1435).

En fin, importaba sobre manera que no hubiera excomulgados, pues su presencia perturbaba el orden social, sobre tot en el supuesto de persistir en su actitud negativa renuente a la rectificación (*La primera (cosa), se ha y excomulgados o sacrilegos*, apuntaba el elenco de León, también *si hay descomulgados o sacrilegos*, en el decir de un sínodo burgalés⁶³⁴, que puede revestir la forma de *si aliqui qui prestiterint excommunicati*, de una acta barcelonesa de 1342⁶³⁵ o *si est aliquis, qui longo tempore steterit in excommunicatione maiori*, de la pauta de Zaragoza en 1435).

11. Los testigos

Con el apelativo de testigo se denomina a la persona que durante la visita pastoral era llamada por el visitador para contestar a las preguntas que le formulara, en base a un cuestionario general o peculiar del mismo. Se daba valor probatorio a lo declarado por un testigo, sujeto con todo a una comprobación o acumulación de datos concordantes, especialmente en asuntos de mucha gravedad. Debían estar presentes por su cargo, o podían ser citados previamente o llamados al iniciarse la visita o durante la celebración de la misma. En la práctica, podían darse y se daban muchas combinaciones, demostrativas de que los visitadores no debían sujetarse a un esquema rígido e igual para todos. Abundó la diversidad, quizá en demasía, salvo en los casos en que redundó en beneficio de la espontaneidad de las respuestas y, por consiguiente, el ritmo alegre en las notas escritas. En el presente punto, entran como testigos los clérigos y los laicos.

Tipos

Se distinguen dos tipos de testigos, según lo fueran por cargo, estado o por designación. Ese segundo tipo es el que acostumbra a designarse como testigo en la documentación de la época. Además, actuaron también individuos o gru-

⁶³¹ SH IV, p. 32.

⁶³² SH VII, p. 62.

⁶³³ ADB, VP V, ff. 34v-41 v.

⁶³⁴ SH VII, p. 62.

⁶³⁵ ADB, VP V, ff. 34v-41v.

pos que se presentaban libremente, así como se constata la presentación de textos denunciatorios por escrito. Todo tenía cabida en la visita, guardando las debidas cautelas en orden a su valor documental.

Actuar en razón al cargo u oficio, debe identificarse con uno eclesiástico. Mientras que la intervención de seculares calificados, como prohombres, nomodifica el panorama, ya que éstos actuaban como testigos. La intervención de unos y otros, cuenta con citas indudables. Para Tortosa en 1314, el obispo *et primo visitavit civitatem interrogando tam clericos quam laycos*⁶³⁶, en Valencia el obispo de 1383 acude a Gandía dando cuenta después de que ha realizado *indagatione et perscrutatione tam a clericis quam a laicis que de iure et constitutione sinodali et provinciali estfacienda*⁶³⁷, a su vez el sínodo de León en 1303 urgía recabar información *de algunos omnes bonos, clericos et legos*⁶³⁸ y el de Salamanca en 1396 exponía más largamente: *Efagan llamar al clerigo que ha de ser vesitado, o clericos del lugar, a la yglesia apartadamente, e sepan la verdat de lo dellos, synjuramento alguno... Otrosi, sepan despues de los legos, vezinos del lugar... e algunos omnes buenos del lugar*⁶³⁹.

Por tanto, a la declaración de todos se daba valor, dependiendo del visitador escoger unos u otros y dejar constancia escrita de sus declaraciones. Pueden preverse diversas situaciones: declaraciones de clérigos y fieles a la par, abundancia de lo expuesto por los parroquianos, acopio de testimonios clericales, exclusiva de unos u otros. Hubo de todo. No existía un orden preconcebido, aunque según épocas y lugares pudiera darse una cierta uniformidad⁶⁴⁰. También es posible pensar que se seguía, en teoría, el orden de indagar estando las personas juntas y luego separadamente (en la parroquia barcelonesa de Arraona en 1336 *fuierunt vocati de eius parochianis... , quijurati et interrogati primo insimul super servicio... , patea seorsum et ad partem, et dixerunt ut sequitur*⁶⁴¹), para cruzar las respectivas informaciones, ya con los clérigos, ya con los feligreses. Sin embargo, no faltan declaraciones de testigos seculares de uno en uno sin más (Girona en 1320⁶⁴²).

⁶³⁶ ACT, VP I, f. 1. ⁶³⁷ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 103 p. 467.

⁶³⁸ SH III, p. 266. ⁶³⁹ SH IV, pp. 31, 32 y 33.

⁶⁴⁰ Nuestra exposición, es algo más compleja que lo indicado para Narbona en el s. XV. Se señalan tres tiempos: en público el ministro y el grupo de notables responden sobre la fábrica y los bienes, después en secreto y bajo juramento contestan los mismos testigos sobre las costumbres y la piedad de los fieles, y en tercer lugar, se recaba información en secreto de los seculares solos sobre la conducta del rector. COULET, *Les visites*, p. 31.

⁶⁴¹ ADB, VP IV, f. 71v.

⁶⁴² Después de preguntar a todos los presentes, interrogó a unos individuos por separado. ADG, P 168, lligall 2, plec 5, f. 1.

Orden seguido

Dando por supuesto que los documentos referencien el camino seguido por el visitador, se vislumbra una variedad muy ancha. Parece que cada visitador actuaba a su manera. Por lo que, una vez se puedan conocer los modos adoptados por todos ellos, será posible ofrecer unas conclusiones. Entretanto, pueden indicarse los siguientes ejemplos. Se pueden diseñar dos zonas, según el visitador fuera único o actuaran dos por separado. En el supuesto de visitador único, le competía la indagación de todos los temas que conformaban una visita. Es evidente, según los documentos, que no sucedía exactamente así, pues la enorme diferencia entre una línea o varias páginas de texto que den fe de lo actuado no encaja con el interés de ofrecer una panorámica de la realidad pastoral de cada parroquia. Se dieron, sin duda, unas visitas con objetivos amplios y otras con restrictivos o reducidos. Esto en cuanto al resultado, que refleja indirectamente el esquema utilizado por el visitador: preguntar mucho o poco, preguntar a muchos o a pocos.

De los grandes paquetes de temas, podían darse unas visitas que seguían todos los puntos contenidos en los esquemas o limitar su indagación en parte de ellos, incluso a uno solo. De abordarse todo el conjunto, el visitador entendía la visita de la iglesia y de sus bienes, en compañía de los testigos o sin ellos. Si no contaba con ellos, por no estar a punto o no haber sido avisados con anterioridad (*non potuerunt haberi de parrochianis dicte ecclesie, setfuit vocatus rector*, se lee en la acta de Sitges en 1343⁶⁴³), se procedía también a la investigación, quedando pendientes algunos extremos, que se aclaraban en los días siguientes o no, en espera de hacerlo en la próxima ocasión. Entre los que debían intervenir sobresalen los encargados de dar fe de las cuentas, consignadas en los pertinentes libros, basados en facturas y albaranes, y los beneficiados en orden a exponer de forma fehaciente su dotación y sus cargas. Esa primera parte es la que podía resolverse, más o menos, sin testigos. Para la segunda, o vida y costumbres de los clérigos y su servicio parroquial o benefical, y la tercera, o comportamiento de los laicos, la presencia de testigos era indispensable. Sin ellos, el panorama quedaba a media luz o casi a oscuras.

Ante dichos dos grandes bloques de cuestiones y su partes principales, el procedimiento a seguir podía variar muchísimo. Sin embargo, los documentos de las actas demuestran que acostumbrábase a abordar de primero el panorama a través de las preguntas de los laicos. Luego entraban en acción los clérigos, especialmente el rector y sus ayudantes, es decir, los responsables pastorales de una parroquia. Pero no siempre. También se pedía el parecer de otros clérigos con servicios en la misma demarcación parroquial. Aun-

⁶⁴³ ADB, VP V, f. 120.

que en contadas ocasiones. Otra cosa distinta, que llena muchas páginas, lo forma el bloque de respuestas de las personas inculpas, una vez convocadas por los visitadores para dar razón de las acusaciones vertidas contra ellas, así como las pertinentes disposiciones dadas por los mismos visitadores en orden a conseguir la enmienda de los fallos. El precitado modo fue seguido en los libros de visita de la primera mitad del siglo XIV de Barcelona⁶⁴⁴, de Tortosa⁶⁴⁵, de Girona⁶⁴⁶. Con todo, en Valencia se siguió un poco el esquema propio que se indica enseguida, con las repuestas en primer lugar del rector o vicario perpetuo y después de los testigos y prohombres de la localidad visitada⁶⁴⁷, para pasar al otro modo⁶⁴⁸, e incluso limitarse a los seculares⁶⁴⁹. En Vic en 1330 se pedía informe en primer lugar al rector y luego a los fieles⁶⁵⁰ y otro tanto actuó el visitador de Tortosa en 1414⁶⁵¹. Asimismo el objetivo del obispo de Tortosa en 1314-1316 quedó circunscrito al tema de la conducta moral⁶⁵², el del visitador de Barcelona en 1446 prestó muchísima atención al estado de los altares⁶⁵³ y el de Girona en 1365-1367 no se preocupó en absoluto de la vida y costumbres de los individuos⁶⁵⁴. Se amoldaron, con todo, a las circunstancias, sobre todo en las visitas a iglesias dependientes de monjes o monjas, o de hospitales pertenecientes a órdenes religiosos, en que el protagonismo principal corría de parte del monje o fraile encargado o superior de la casa.

Sin embargo, cabían también otros esquemas. Uno de ellos lo ejemplifica el cuestionario de Valencia, en cinco apartados: 1) sin mencionar la intervención de testigos, conocer la iglesia material⁶⁵⁵. 2) se llamaría a los testigos clérigos, rector y otros a la vez y luego por separado sobre el estado de la parro-

⁶⁴⁴ Cf. mi tesis doctoral, inédita.

⁶⁴⁵ "La norma general que se sigue en la visita es interrogar en cada pueblo, primero a los notables o autoridades de éste tanto sobre los laicos como los clérigos; después, el que responde al interrogatorio es el párroco o en su defecto el vicario". GARCÍA, *la visita*, p. 44.

⁶⁴⁶ ADG, VP 1, etc. w En 1383. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 79-83.

⁶⁴⁸ En 1397: *depositio laycorum... depositio rectoris... depositio clericorum et beneficiatorum*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 227-228.

⁶⁴⁹ En 1401-1402: sólo *depositio laycorum*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 273ss.

⁶⁵⁰ AEV, 1200.A, f. 1. ⁶⁵¹ ACT, VP 8, ff. 38-40: *Depositio cleri... depositio laicorum*.

⁶⁵² "Simplemente se hace referencia al aspecto de la moralidad de la diócesis... y nada en cuanto a los aspectos materiales de la iglesias visitadas". GARCÍA, *La visita*, p. 42.

⁶⁵³ ADB, VP 18. ⁶⁵⁴ ADG, P 168, leg. IIIb.

⁶⁵⁵ *Cum visitator ad ecclesiam accesserit primo recognoscat altaria, libros, fontes et /ocum ubi reconditur Corpus Iesu Christi, ac etiam crisma et o/eum infirmorum. Et videatur si ecclesia est ruinosa vel patens et campanie ac campanas*. Cuestionario de Valencia.

quia, es decir, los parroquianos⁶⁵⁶. 3) se pedía informe del cura sobre la vida de los demás clérigos⁶⁵⁷. 4) se esperaba el parecer de los clérigos, en grupo y singularmente, acerca de la conducta del rector⁶⁵⁸. 5) se preguntaría a los testigos seculares, sobre la vida del cura y de los clérigos, así como sobre los servicios del responsable⁶⁵⁹. En otros lugares, como Barcelona en 1413, la presencia de testigos y clérigos era importante desde el principio⁶⁶⁰.

En el caso de dos visitantes específicos, se repartían el campo de actuación. Nos referimos a toda la zona en la que se seguía la manera tradicional de separar entre la temática de orden económico de la del resto. Para aquélla era imprescindible la cooperación de los responsables de la marcha económica de la parroquia y de su control. Sus gestores acostumbran a ser llamados mayordomos⁶⁶¹. Un caso especial, pues, de testigos. En dichas visitas no se afrontaban otros temas. Por tanto, su contenido era siempre del mismo color. No se visitaban los bienes inmuebles, ni muebles, así como se omitía la vida y costumbres de clérigos y laicos. Sin embargo, se ampliaba a menudo el número de

⁶⁵⁶ *Deinde, informando se de statu parrochie, vocet ad se curatum et presbiteros ecclesie et in periculo animarum interroget eos, in secreto et ad partem, de sequentibus.* Cuestionario de Valencia.

⁶⁵⁷ *Deinde, informando se de statu clericorum vocet ad se curatum et, in secreto ac in periculo anime sue, interroget eum de statu et vite clericorum, inquirendo de predictis omnibus et subscriptis.* Cuestionario de Valencia.

⁶⁵⁸ *Pastea, informando se de statu curati vocet ad se presbiteros dicte ecclesie et, in periculo animarum, in secreto et ad partem, interroget eos de statu et vita dicti curati, descendendo ad specialem omnium predictorum et ultra, et interroget eos si dictus curatus exercet bene curam animarum et si estad hoc aptus.* Cuestionario de Valencia.

⁶⁵⁹ *Consequenter, dictus dominus vicarius sive visita/ar, informando se de statu curati et clericorum, vocet ad se aliquos parrochianos dicte ecclesie de melioribus, de statu curati et clericorum predictorum singulariter iuxta interrogatoria supradicta, et ultra hoc interroget si curatus ministrat bene gratis ecclesiastica sacramenta parrochianis.* Cuestionario de Vaslencia.

⁶⁶⁰ *El primo, visitator veniens ad ecclesiam causa visitacionis debet ibi vacare rectorem seu eius vicarium presbiterosque in eadem ecclesia residentes, si qui sint, et aliquos parrochianos probos homines et fidedignos, et hiis presentibus ipse visitator interroget quot sunt parrochiani in dicta ecclesia... Item, hiis factis visitator una cum aliis presbiteris illius ecclesie cum superpelliciis debent absolucionem generalem, aquam benedictam aspergendo, per totum cimiterium peragere orationemque incipientem "Fidelium Deus et cetera" cum tata devocione dicere... Item, si visitator noticiam non habet de rectore seu vicario aut curam animarum regentifaciat ut ipse coram dicto visita/ore celebre/ mismm adeo ut videat sifacial signa que habent fieri durante canone prout fieri debent et est ordinatum.* Cuestionario de Barcelona.

⁶⁶¹ El sínodo de Salamanca en 1497 describe bien el cargo y su cometido: los visitantes *aperciban al mayordomo... e inquirir de los bienes de la fabrica, asi muebles como rayces, limosnas, sepulturas, obvencones, etc.; e si bienes rayces oviere, casas, viñas o tierras, ver como estan reparadas e arrendadas, e en cuyo poder; e asimismo, quantas e qua/es son las deudas que se deven a la yglesia,* y prosigue con otros conceptos que no reproducimos para no alargar. SH IV, p. 386.

testigos, al recabarse también información de clérigos y de otros seglares. En cuanto al orden a seguir, poco contaba, ya que, de convenir, eran llamados de nuevo los testigos para ilustrar puntos concretos de lo informado antes.

Los clérigos

Naturalmente para conocer el estado de la parroquia, en los aspectos materiales y personales, tenía importancia el testimonio de los clérigos. Cabe distinguir entre el responsable de la parroquia y los demás clérigos residentes en la demarcación parroquial que tuvieran un beneficio. La opinión del responsable tenía un papel especial, sin que pueda afirmarse que fuera solicitada siempre (en varias actas barcelonesas de 1304 no se registra la presencia de dicho clérigo ni su declaración⁶⁶²). Se le aplican diversos nombres: los expuestos en el sínodo de Porto en 1496: *dom abade, prior, abade e rector ou procurador seu o capelam que tever cura da igreja, e assi aos rendeiros que a teverem arrendada*⁶⁶³, repetido el rector en Valencia⁶⁶⁴, Tortosa⁶⁶⁵, Barcelona⁶⁶⁶, pero también vicario (*Depositio vicarii*⁶⁶⁷) o vicario perpetuo -distinto éste último del vicario perpetuo de Salamanca en 1451 que era un ayudante del arcipreste para las visitas⁶⁶⁸, servidores (*servitores*⁶⁶⁹)... Normalmente, de no estar presente, por ignorancia, resolver asuntos⁶⁷⁰, enfermedad⁶⁷¹ o por querer evitar la sesión, o sin representación adecuada, se le reclamaba, incluso para otro día y lugar⁶⁷². Todos ellos, prestaban declaración en razón a su cargo o beneficio.

También eran llamados a declarar los otros clérigos del lugar, ya de forma usual, como se desprende del mandato sinodal de Salamanca en 1396 (los visitantes *efagan llamr al clerigo que ha de ser vesitado, o clerigos del lu-*

⁶⁶² En 1304, por ejemplo. ADB, VP I, ff. 11, 11v y 12.

⁶⁶³ SH II, p. 367.

⁶⁶⁴ *Episcopus fecit ad suam presentiam venire Mathiam Serra, rectorem dicte ecc/esie Algemezi- no.* CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 79.

⁶⁶⁵ Cuestionario de 1314.

⁶⁶⁶ *Rectorem seu eius vicarium*, cuestionario de 1413.

⁶⁶⁷ Visita de Enova en 1389. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 153.

⁶⁶⁸ *Los arriprestes e vicarios perpetuos han de vesitar a las fablicas de las yglesias.* SH IV, p. 343.

⁶⁶⁹ *Et post predicta fuerunt vocati Alexander et Petrus de Rivo Sico, sacerdotes et servitores ec- c/esie antedictae, qui iurati dixerunt quod nichil scire de predictis.* ADB, VP I, f. 9v.

⁶⁷⁰ El rector de Turís estaba ausente y su vicario se hallaba en la ciudad *pro negotiis* en 1401. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 287.

⁶⁷¹ El rector de Xativa en 1402. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 356.

⁶⁷² El rector de la parroquia barcelonesa de Sant Genís deis Agudells el 1303, ausente al efectuar la visita el prelado, compareció presto el mismo día al palacio episcopal. ADB, VP Ibis, f. 11.

gar, a la yglesia apartadamente, e sepan!^a verdal de lo dellos, syn juramento alguno⁶⁷³, o bien del mandato sinodal de Avila en 1481 (*Y mandamos a los clerigos y capellanes, en virtud de sancta obediencia, que esten a las tales cuentas (fabricas) presentes, y de los del pueblo sean presentes todos aquellos que quisieren*⁶⁷⁴), u ocasionalmente (*Depositio presbiterorum*⁶⁷⁵), o para defenderse de las acusaciones vertidas contra ellos. Si no estaban presentes, como debía ser, se les amonestaba o penaba⁶⁷⁶.

Los laicos

Los seculares convocados o elegidos para declarar en la visitas, no tienen un nombre específico. A veces se les conoce como *testes* (*testes recepimus subsequentes*, escribía el visitador de Vic en 1334⁶⁷⁷, *interrogati... ut testes*, apuntaba el de Valencia en 1383⁶⁷⁸, *ut deponunt dicti testes*, referenciaba el de Barcelona en 1310⁶⁷⁹), y no falta la locución *testes sinodales* (*Haec sunt capitula quae requiri debent a synodalibus testibus super inquisitionem clericorum... Interrogentur testes sinodales*, de los cuestionarios de Tarragona y Barcelona), reminiscencias de una normativa que de facto fue abrogada a lo largo del siglo **XIII** y que de mucho antes designaba a unas personas indicadas por los concilios o sínodos para velar en los obispados por la recta observancia de los cánones aprobados, debiendo dar cuenta de su gestión de año en año en el sínodo respectivo⁶⁸⁰. Otro nombre, empero, les fue aplicado en mayor proporción: *pa-*

⁶⁷³ SH IV, p. 31.

⁶⁷⁴ SH VI, p. 153.

⁶⁷⁵ Sólo dos veces en la visita de 1388-1389 de Valencia. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 106 y 111.

⁶⁷⁶ En 1426 a un beneficiado de la parroquia valentina de Molsós le fue impuesta una multa 50 sueldos por su ausencia y no delegar a alguien para representarlo durante visita "quam de presentí exercemus". CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 263 p. 607.

⁶⁷⁷ AEV, 1200.C, f. 43.

⁶⁷⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 95.

⁶⁷⁹ ADB, VP I, 126bisv.

⁶⁸⁰ Habla extensamente de dicha figura Benedicto **XIV** en *De Synodo dioeclesana, libri tredecim in duos tomos distributi*, I Ferrara 1764, pp. 140ss. Dedicada al tema todo el cap. III del libro IV. Indica, entre otros aspectos: "Testes Synodales, homines scilicet probatae fidei, ab Episcopo in Synodo designati, ut custodes quodammodo sint decretorum, quae a Synodo eduntur. Eorum quippe officium est dioecesim subinde perlustrare, atque animadvertere, an quidquam alicubi contra Synodi decreta fiat, et omnia in futura Synodo Episcopo referre", fluyendo de la doctrina expuesta por Hinemar de Reims, Regin de Pruns (p. 140). Añade que en el Decreto de Graciano se incluye que tenían que ser "septem ex plebe ipsius parochiae, vel eo amplius, prout viderit expedire, maturiores, honestiores, atque veraciores viros... nec propter amorem, nec propter timorem, nec propter pretium, nec propter parentelam, ullatenus celet Episcopum". A pesar de urgir dicho servicio aún Inocencio III en el canon 6 del concilio de Letrán IV, sin darles dicha locución, fue decayendo rápidamente dicha figura (p. 141) en el papel señalado. Por otra parte, COULET, *Les visites*, p. 45, ve un antecedente de ellos en el "Sendgericht", o tribunal sinodal itinerante, e indica que fue desapareciendo de Inglaterra, Francia, Italia y Península Ibérica antes de las primeras actas de vi-

rrochiani (ejemplos de Girona⁶⁸¹ y Barcelona⁶⁸²). También son llamados *persone* (en Girona⁶⁸³) e incluso *vicini* (en Barcelona⁶⁸⁴ y en Tortosa⁶⁸⁵ o *habitantes* (en Tortosa⁶⁸⁶), además de citarles sólo con sus nombres y sin título alguno (en Tortosa⁶⁸⁷). Tampoco se les designa con un nombre especial a los convocados para presenciar la rendición de cuentas de los mayordomos de la fábricas (disposición sinodal de Salamanca en 1497: *llame al mayordomo o mayordomos de cada una yglesia e al clerigo de dicho lugar e dos o tres hombres deputados por concejo para ver e tomar cuenta al mayordomo*⁶⁸⁸, otra de Ávila en 1481⁶⁸⁹ y otra de Palencia en 1500⁶⁹⁰).

Sin que se dicten condiciones especiales para actuar de testigo, se aplicaban las de orden general sobre las buenas costumbres y rectitud moral. Dato incluido en la apreciación palentina de "hombres buenos", que se presupone poseían algunas personas, a las que daba el honroso título de *Probi homines* o bien los que ejercían el cargo municipal de *jurats* o ediles o bien *consul* (de Girona en 1295: *Postea dictus visitator vocavit ad se Guillelmum Simonis consulem et Castilionem Giro. et Johannem Calm et Johannem Scot, probos homines ipsius ville*⁶⁹¹ y de Valencia: *Convocavit probos homines laycos ipsius ecclesie sequentes*⁶⁹²), o de *proceres* y *sindicus* (en Valencia⁶⁹³), además de consignar la edad de los mismos, como prenda de garantía moral (en la visita valentina de Burjassot en 1399, el *justicia*, un jurado y otros diez hombres de 45 años el me-

sita conservadas, observación ésta matizada luego ("mis a jour", p. 32), en el sentido que se conservó todavía en Italia, pues "les visiteurs du diocese d'Ivrea en 1329 on regulierement recours a leur temoinage". Ya había subrayado que quedaron indicios o trazas en el vocabulario, como en el *archo* de Roskilde de fines del s. **XIV**.

⁶⁸¹ ADG, P 168, leg. I y II, f. 1: *interrogavit in generali omnes parrochianos*.

⁶⁸² ADB, VP 1, passim.

⁶⁸³ ADG, P 168, leg. I, f. 1: *Fuir inquisitum ut sequitur cum personis proxime nominatis*.

⁶⁸⁴ ADB, VP 1bis, f. 64: *et fuerunt vocati vicini*, del Hospital deis Malalts.

⁶⁸⁵ Se distingue entre la categoría de "iurati" o ediles y los simples vecinos, todos los cuales prestaban el debido juramento: *Petrus Morell, iustitia, Petrus Boix, Berengarius Adell, iurati, Raimundus Ros, Arnaldus Oden, vicini istius loci, iurati et interrogati*, de la visita a la Poble de Benifla en 1314. GARCÍA, La visita, p. 119.

⁶⁸⁶ Se diferencian los "iurati" o ediles, los "habitadores" y un "vicinus". por residir éste en un núcleo importante de la misma parroquia. GARCÍA, La visita, p. 141.

⁶⁸⁷ Todo el primer libro. ACT, VP 1, passim. ⁶⁸⁸ SH IV, pp. 386-387.

⁶⁸⁹ *Esten presentes los clerigos y algunas personas deputadas por el concejo*. SH VI, p. 151.

⁶⁹⁰ *Dos hombres buenos*. SH VII, 544. ⁶⁹¹ ADG, P. 168, leg. 7.1, f. 7.

⁶⁹² CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 217. ⁶⁹³ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, pp. 97 y 137.

nora 90 el mayor⁶⁹⁴). Una edad, pues, bastante avanzada, a pesar de que para la asistencia a la visita se requería un número de catorce, en el decir sinodal de Tuy en 1482⁶⁹⁵. Sin embargo, todos avisados, para estar prestos para lo que indicara el visitador, ordenaba el sínodo de Porto en 1496⁶⁹⁶, sin que se asegurara siempre su presencia, como se ha indicado ya⁶⁹⁷.

Todos ellos tenían la consideración de elegidos libremente por el visitador, aspecto resuelto mediante el uso del verbo "vocare" en los modos convenientes (Tortosa en 1330: *fuerunt vocati*⁶⁹⁸, o Barcelona en 1304: *vocavit quosdam de parochianis*⁶⁹⁹), una vez formulado el pertinente juramento (sínodo de León en 1303: *Despues, recebirjuramento de algunos ornes bonos, clerigos et legos, que digan verdat de aquellas cosas por que fueren preguntados en razon de la visitacion*⁷⁰⁰, visita de Barcelona en 1379: *vocati. . jurati et interrogati*⁷⁰¹, o en 1303 con empleo también de *sub sacramento*⁷⁰² o *per sacramentum*⁷⁰³). Salvo en los asuntos de fábrica en que intervenían personas nombradas por los concejos y su designación se amoldaba a sus propios criterios.

No parece que existiera una normativa ni criterio común para decidir otros pormenores, como el número de testigos. La lista va de 2 a 41 para los anotados en los registros de actas de Barcelona en la primera mitad del siglo XIV, explicable por la relativa importancia demográfica de las parroquias, a no ser que se dieran también grandes diferencias en una misma (en la parroquia de Sant Sebastia deis Gorgs, dependiente de un priorato, intervinieron en años diversos 5, 13, 11 y 6 declarantes⁷⁰⁴). En Tortosa, según el primer registro, hay valores de 1 a 13 (falta 11), siendo muy normales entre 4 y 6, y escasos los más bajos y los más altos⁷⁰⁵, y en Valencia también hay de 2 a 17 y un caso de 25, con tendencia a las cifras intermedias o altas⁷⁰⁶. Asimismo después de unos nombres figu-

⁶⁹⁴ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 255.

⁶⁹⁵ El clérigo parroquial era el encargado de tener *apen;ebidos epen;iba a todos sus parochianos de quatorze annos arriba*. SH I, p. 371.

⁶⁹⁶ SH II, p. 367: *tenha seus freigueses prestes que tanto que repicarem o sino venham todos aa igreja pera saberem o que /hes mandamfazer e se saber como vivem e cada huu responder aoque /he preguntarem*.

⁶⁹⁷ Añadimos el ejemplo de Vilanova de la Roca en 1308, del obispado de Barcelona: *visitavit... et non potuit testes sinodales habere, comisit fidei rectoris inquisitionem parochie et statum eiusdem*. ADB, VP Ibis, f. 95.

⁶⁹⁸ ACT, VP 2, f. 1 ⁶⁹⁹ ADB, VP Ibis, f. 11. ⁷⁰⁰ SH III, p. 266.

⁷⁰¹ ADB, VP 8, f. 2. ⁷⁰² ADB, VP I, f. 30v. ⁷⁰³ ADB, VP I, ff. 31 y 41v.

⁷⁰⁴ ADB, VP I, f. 13v; VP I, f. 131; VP V, ff. 45v y 140v, respectivamente.

⁷⁰⁵ GARCÍA, *La visita*, passim. ⁷⁰⁶ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, passim.

raplures alii (en Tortosa⁷⁰⁷), o simplemente *nonnulli* (en Valencia⁷⁰⁸). Cuenta también el sexo de los testigos, normalmente masculino, sin exclusión de las mujeres, especialmente en visitas a hospitales, por su conocimiento en calidad de donadas, criadas o vecinas⁷⁰⁹. Asimismo se deduce que los testigos eran convocados para cada visita, pudiendo repetir alguno, aunque nunca eran los mismos, como si de un cargo vitalicio o ad tempus se tratara. Incluso se produjo un doble bloque de testigos (tres y seis en dos días seguidos, en Valencia⁷¹⁰). Por tanto, ellos contestaban a las preguntas durante la visita, y no hay indicios de que lo hicieran con anterioridad a la misma⁷¹¹. Sí que se documenta atestiguar a posteriori para completar la investigación (en Barcelona⁷¹²) o para realizarla (también en Barcelona⁷¹³). Si existía la posibilidad de producirse estados de crispación entre los fieles y los clérigos responsables ante las acusaciones cruzadas, raramente hay constancia documental (en Barcelona⁷¹⁴).

Otros testimonios

Otros testimonios, sin alcanzar la categoría de testigos, se producían a veces, según revelan los documentos. Nos referimos a lo que se podría llamar testigos libres, con declaraciones verbales (en Barcelona⁷¹⁵) o por escrito (en Bar-

⁷⁰⁷ GARCÍA, *La visita*, pp. 220 y 234, con la especificación en el segundo caso de *probi homines*.

⁷⁰⁸ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 301.

⁷⁰⁹ Hospitales barceloneses de Colom y de Marcús en 1307. ADB, VP Ibis, ff. 64v y 66v.

⁷¹⁰ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 95 y 97.

⁷¹¹ Desde la segunda mitad del s. XIII "l'interrogatoire du prélat ne s'adrese plus a des témoins privilégiés préposés par avance a la vigilance et a la dénonciation". COULET, *Les visites*, p. 46.

⁷¹² Para Castelldefels en 1307: *quia parrochianis habere non potuit, fuit requisitus dominus ipsius castro quod octo ve/.X. mittat Barchinone*. ADB, VP Ibis, f. 97.

⁷¹³ Para Comella en 1340: *propter absenciam parrochianorum nequiverimus visitacionem huiusmodi adimplere, idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus Bertrandum Gavarra, Arna/dum Baubot, Arna/dum Marti, Petrum Augusti, Guillelmum Bertrandi et Arna/dum Segarra, parrochianos ipsius ecclesie, ex parte nostra moneatis et citetis uf infra quatuor dies a monicione vestra, huiusmodi computandos, quod eis ad hoc pro legitima monicione et termino peremptorie assignamus cum periculum sit in mora, Barchinone compareant coram nobis ve/ nobili Rogerio Bernardo de Pallars aut officiali nostro Barchinone, parati super interrogacionibus*. ADB, Registro Común 8 f. 90.

⁷¹⁴ El rector de Torrelles de Llobregat en 1307 fue acusado de comprar a los testigos. *perque 110s podia !robar la veritat*. ADB, VP I, f. 56v. El de Marata en 1310 había tildado a los testigos de la anterior visita *de trahydors*, por cuanto *és/m.an acusar*. ADB, VP Ibis, f. 154.

⁷¹⁵ Grupo de feligreses de Riells del Fai en 1307: *pro se et omnibus parrochianis ecclesie de Riell/is venerunt ad /ocum monasterii Sancti Michaelis de Fal/io, ante presenciam domini episcopi barchinonensis*. ADB, VP Ibis, f. 84.

celona⁷¹⁶), redactado a menudo en lengua popular (en Barcelona⁷¹⁷ y en Valencia⁷¹⁸), y ante un suplente de emergencia (en Barcelona⁷¹⁹).

12. Por escrito

Lo actuado por el visitador ocularmente o por preguntas y respuestas, se dejaba por escrito. Es evidente en las zonas con registros conservados desde principios del periodo objeto de estudio. En los demás, cabe distinguir entre lugares con referencias claras sobre lo mismo y aquellos de los que no hay constancia documental, hasta mucho más tarde. Con todo, puede darse por descontado que existiría una convicción común sobre la obligación de tenerlo por escrito; su utilidad es incuestionable⁷²⁰. Para el tiempo anterior al trescientos en nuestro ámbito geográfico⁷²¹ y al doscientos para todos, se dice que las visitas realizadas serían actos meramente orales⁷²².

Costumbre y técnicos

Las referencias sobre la existencia de registros de visita permite por una parte conocer la pérdida de libros al remitirse a ellos en otros documentos (en Va-

⁷¹⁶ En 1379. ADB, VP 8, hoja cosida entre f. 78-79: *Demanda la qual// demanen los promens de la parroquia de Sent Faliu de Mil Anys contra en Lobet rector*, que luego en f. 140, al cuerpo del decreto pertinente, se refiere a ello como *subserie seu tenore capitulorum*.

⁷¹⁷ En la parroquia ciudadana de San! Pere de les Puelles en 1343: *in cedula infrascripta, quam obtulerunt, cuius tenor ta/is est: Humilment posen, dien e soplriquen devant vos honrat pare*. ADB, VP 4bis, ff. 31 v-32v.

⁷¹⁸ Visita de Gandía en 1383: *Molt alt senyor. Sia mer;a vostra*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 99.

⁷¹⁹ Visita de Corró d' Amunt en 1310: *quia non potuimus incontinenti habere parrochianos.fuerunt citati Petrum Puculum*. ADB, VP Ibis, f. 155.

⁷²⁰ Aspecto remarcado también por Coulet, en una frase que se copia algo más adelante.

⁷²¹ Para el s. XIII, la cautela se impone, dado que al utilizarse hojas o pliegos de escaso número de hojas, pudieron perderse con facilidad. No en balde, un historiador inglés me ha informado, que durante su investigación en el archivo diocesano de Urgell, había encontrado algún folio de visita de dicha centuria. Para el mismo siglo y los anteriores, sabido es que la única materia escriptoria era el pergamino, de utilización más complicada, sin que ello presuponga un obstáculo.

⁷²² Después de indicar que un cuestionario es el único documento de visita anterior al s. XIII, añade que "la procédure, sans doute orale, du plaid synodal n'a rien laissé qui s'apparente aux proces-verbaux" ni a los textos de mandato o control posterior. COULET, *La visite*, p. 46. También se ha escrito que "lo que en un principio era un proceso totalmente oral -el obispo recorre su diócesis interrogando a sus habitantes e interesándose por la vida de sus sacerdotes - se plasma en la confección de un libro", sin cota erudita adjunta. GARCÍA, *La visita*, p. 31.

lencia repetidas veces⁷²³), y da cuenta, por otra parte, del mandato expreso para su confección desde el temprano sínodo de León en 1303, con su correspondiente cuestionario (*estas cosas que aquí seran scriptas, et escrivanlas en el libro de la visitacion*⁷²⁴), en otro de Oviedo en 1377 (cobrar por *los fechos que se escrivieren en la vesitafion o por los chanfellas, sea escommugado*⁷²⁵), otro de Burgos en 1412 (*E de la visitacion que fizieren, sean tenidos defazer relacion por escripto a nos o a los nuestros sucesores. E que escrivan la visitacion que fizieren e el día que visitaren, por que otro día no fagan costa a la yglesia e escrivan lo que endefallaren vendido o malmetido... libro e por escripto la visitacion que fizieren*⁷²⁶), otro de Ávila en 1481 (de la visita *toda la cuenta, así el recibo com el gasto por menudo, firmada de su nombre*⁷²⁷), Tuy en 1482 (*e nos ayan de presentar e presenten las dichas visitafiones firmadas de sus nombres*⁷²⁸) y Salamanca en 1497 (*sean obligados de dar a nos o a nuestro provisor o vicario los libros o copia de la dichas visitaciones que fizieren, dentro de un mes despues que las ovieren acabado*⁷²⁹), así como la remisiones en los propios registros a lo que está escrito (ejemplo de una acta de Vic en 1425: *emendavit et correxit emendanda prout inferius patet per ordinationes subscriptas*⁷³⁰).

Para ello contaron los visitadores con la inestimable ayuda de peritos en escribir documentos, llamados "notarios" (el visitador de Santa Caterina de Valencia en 1397 acudió a la misma *personaliter una mecum notarium*⁷³¹, en Girona en 1365⁷³², en Barcelona en 1425⁷³³) o "escribanos" (*scriba*, en Valencia en 1383⁷³⁴, *scriptor*, en Girona en 1320⁷³⁵, *escrivano*, en el sínodo de Ávila en

723 Visita de 1350 en Valencia mencionada por documentos de control posterior a la misma, reportados por CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 33-34 y en los pertinentes textos indicados en nota.

724 Y otras tres referencias sobre lo mismo: *et las traga scriptas al arcidiano... et escrivanlas en el libro de la visitacion... escrivanse todas en los libros de los visitadores*. SH III, pp. 265-267. Luego en 1406 se insiste de nuevo: *e darlo en escripia*. lb., p. 300.

725 SH III, p. 413. 726 SH VIII, pp. 85, 87 y 88. 727 SH VI, p. 152.

728 SH I, p. 370. 729 SH IV, p. 388. 730 AEV, 1201.B, f. 3.

731 CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 219.

732 El obispo visita *in presencia mei Vincentii Carbonelli, notarii supradicti*. ADG, P 168, leg. Illb.

733 Era rector de una parroquia rural. ADB, VP 15, f. 156.

734 CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 79. El sueldo del escribano estaba fijado, ya que en 1401 de las penas percibidas al visitador *quintam partem et scribe ipsius visitationis per vos assumendi duos solidos pro libra ultra salarium gratiarum et omnium scripturarum in dicta visitatione et ipsius occasione provenientiam* (sic)". lb., n° 241 p. 593.

735 Llevando incluso el hilo del interrogatorio a los fieles: *P. Emerici scriptor predictus, presente*

1481⁷³⁶ y en el de Palencia en 1500⁷³⁷), pues de no haber necesidad de escribir ¿por qué estaban presentes? Su presencia y actividad fue consagrada a partir de una decretal de Bonifacio VIII en 1302⁷³⁸. Su finalidad está descrita en el documento de nombramiento a favor de un beneficiado de Barcelona en 1403, después de indicar que tenía las cualidades adecuadas (*apte e sufficient*), al marcar que *prenga en scriptura e continuu les dites visitacions en los deffalliments qui en les dites esgleyes seran trobats... scriure efer-ne libre per manera de registre... se puxe hom regir perla dita vostra scriptura e provehir*⁷³⁹.

Tipos de escritos

Pueden distinguirse entre los textos relativos a la visita, tres grupos principales: las actas, las disposiciones en el doble subgrupo de documento general y de normas concretas, y los textos de control posterior. Todo lo cual se apuntaba en libros o series diversas de la curia episcopal, y raramente en una sola.

Las actas

De todo lo investigado, ocularmente o por medio de los testigos, el escribano redactaba un texto. Para ello se servían a veces de la pauta marcada por los cuestionarios, remitiéndose al ordinal del tema correspondiente, o actuaban un poco a su aire. Entonces se dan textos muy breves (en Tortosa, doce líneas de la edición⁷⁴⁰) y otros muy extensos (en Tortosa, ciento setenta y siete líneas de la edición⁷⁴¹, o Vic en 1446⁷⁴²), así abundantes temas con respuestas muy breves (Tortosa en 1401⁷⁴³). Dependía del celo del visitador y del redactor, así como del objetivo concreto de cada visita (general o limitada), además a veces de las aclaraciones de los inculpados -todos o sólo algunos o ninguno-, una vez citados por los visitadores (en Tortosa ocupan buena parte del texto de la prime-

dicto domino episcopo, interrogavi in generali omnes parochianos personaliter ibidem existentes. ADG, P 168, leg. 116, f. 1.

⁷³⁶ SH VI, p. 151. ⁷³⁷ SH VII, p. 541.

⁷³⁸ "Le visiteur est accompagné d'un ou plusieurs scribes qui dressent un procès-verbal des opérations. Leur présence -dont la nécessité pratique est évident- n'est pas prévue par le réglament canonique. Toutefois une décrétale de Boniface VIII consacre leur existence en 1302", a base de dos o tres acompañantes, uno de ellos notario. COULET, *Les visites*, p. 38.

⁷³⁹ ADB, VP 10, f. 3.

⁷⁴⁰ Visita de Borriol en 1315. GARCÍA, *La visita*, p. 213. Otro ejemplo del mismo centro en 1387, VP 5, al final del mismo con actas muy breves.

⁷⁴¹ Visita de Burriana en 1315. GARCÍA, *La visita*, pp. 215-219.

⁷⁴² AEV, 120 !.E, visitas de altar por altar y de los beneficios. ⁷⁴³ ACT, VP 7, passim.

ra visita de 1314⁷⁴⁴). En el supuesto de que esas aclaraciones se tomaran al curso de la visita, formaban parte directa del texto y, por tanto, del acta. En caso contrario se consideran aparte.

Dicho texto básico extendido durante la visita -en el mismo lugar o, con más probabilidad, luego en la curia sobre apuntes tomados a vuela pluma o borradores⁷⁴⁵, no recibe en los documentos un nombre apropiado. En nuestras investigaciones hemos adoptado el apelativo "acta", por reflejar mejor la idea de su contenido: relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta, de un hecho, etc., según los diccionarios, en que la voz junta debe sustituirse por visitador y testigos, eliminando a su vez el concepto de haberse acordado algo por todos ellos. Evita recurrir a palabras comunes de significado inespecífico (escrito, relato, reseña, testimonio). Acta⁷⁴⁶ está en línea con la expresión francesa "proces-verbal"⁷⁴⁷, la alemana "Visitationsakten", pero también con alguna expresión de la misma época⁷⁴⁸; también se cita el descriptivo "memorandum"⁷⁴⁹. Una parte de las actas correspondía a la visita del templo y de sus haberes, introducida a veces por "visitatio", otra a las declaraciones de los laicos llamada "depositio" y otra a las de los de los clérigos resuelta también por "depositio" -en el decir de Valencia-, además de los apartados "contra clericos" y "contra laicos" -en la expresión de Tortosa-, en el supuesto de que los redactores acostumbraran a resaltar dichos grupos⁷⁵⁰.

⁷⁴⁴ La expresión más usual para introducir dichas respuesta *esfuit vocatus, fuit vacara* o en plural, si era el caso. GARCÍA, *La visita*, passim.

⁷⁴⁵ Abundan en lo mismo CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 45: "La abundancia de tachaduras y enmiendas, palabras interlineadas y correcciones hace suponer con toda probabilidad que el escribano al redactar el acta de visita en el *Liber visitationis*, está copiando y ampliando aquellas notas básicas que se han ido tomando al tiempo de la visita o que está copiando de un borrador previo".

⁷⁴⁶ Usan el vocablo CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 31: "las actas o registro escrito de los testimonios orales", y p. 40: "la redacción definitiva de las actas de visita y registro total de los documentos".

⁷⁴⁷ En el sentido de "écrit résumant ce qui a été dit, fait, décidé, dans une circonstance plus o moins solennelle", como la define el diccionario Larousse, con que se rehuye también la común "acte" (de "prendre acte" o tomar nota). Utiliza dicha expresión en exclusiva COULET, *les visites*, p. 38ss.

⁷⁴⁸ *Ad conscribendum et relegendum in ea acta*, informa el ardo para la diócesis de Strangnas. COULET. *les visites*, p. 38. Control posterior de una pareja adúltera por parte del visitador en 1426 *segons que per los acres de la visitació appar*". CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 249 p. 597.

⁷⁴⁹ De la frase "Le proces-verbal est un *memorandum* a l'usage de l'éveque", de COULET, *les visites*, p.41, la cual informa que se la ha suministrado el erudito inglés Thompson, *ibid.*, n. 21. Sigue sus pasos, con empleo de proceso verbal y memorando como medio, GARCÍA, *La visita*, p. 34.

⁷⁵⁰ Cf. lo indicado en el anterior artículo.

Las disposiciones

En ese grupo de escritos se incluye todo cuanto el visitador mandaba para corregir los defectos denunciados, relacionados con objetos o actos humanos, y que el escribano consignaba por escrito. Existía el subtipo de disposiciones concretas o individuales y el de un texto general con todos los puntos objeto de reforma. Cabría, no obstante, aún otra submodalidad con respecto al tiempo de su redacción, ya durante la misma visita ya en días inmediatos posteriores.

Al leer los textos, se descubre enseguida si el tipo corresponde al de normas concretas, por cuanto acostumbraban a darse individualmente a las personas interesadas, después de escuchar su aceptación del cargo, negarlo o admitirlo a medias, e incluso su defensa. Pueden figurar a renglón seguido del acta, formando un todo con la misma (de Tortosa en 1314⁷⁵¹, de Valencia en 1383⁷⁵²), o bien se ejecutaron anotaciones posteriores en los mismos libros de las actas, ya sobre los textos de denuncia ya al lado de los mismos ocupando los márgenes dejados en blanco por el escribano. Lo mismo vale para la enmienda de defectos en cosas (fallo de ornamentos y misal en Gandía en 1383⁷⁵³). Entonces no acostumbran a recibir un nombre propio: constaban en las actas y ya bastaba. En cambio, las disposiciones dadas a los interesados por otros sistemas, requerían un documento expreso llamado por el vocablo común *littera* (Tortosa en 1315⁷⁵⁴, *liber litterarum* para Valencia en 1383⁷⁵⁵, *fuit provisum super predictis omnibus per litteram, que remansit penes rectorem* para Barcelona en 1341⁷⁵⁶), llamada también *littera monitoria* (*fuit mandatum fieri littera monitoria de predictis, que ibidem remansit* para Barcelona en 1336⁷⁵⁷).

Existía también el tipo de un documento que abordaba a la vez todos los defectos descubiertos o parte de los mismos, dirigido al rector o clérigo responsable de la parroquia, responsabilizándole de la ejecución de lo ordenado en el mismo

⁷⁵¹ Introducidas normalmente por "fuit vocatus", "fuit monitus", en masculino o femenino, pero también "fuit correctus". GARCÍA, *La visita*, passim.

⁷⁵² *Condemnavit, monuit, interrogavit, obligavit*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p.115-116.

⁷⁵³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 96.

⁷⁵⁴ *Fuit dimissa littera rectori quod imponere/ penam cuilibet concubinariorum*. GARCÍA, *La visita*, p. 208.

⁷⁵⁵ Título del primer libro conservado, con sólo tres actas y el resto con disposiciones tomadas como consecuencia de visitas sin actas conservadas. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 22 y 79-103, y un largo centenar de documentos indicados en dichas páginas que son las "littere". En la visita de Liria en 1398 se lee: *Item, fuerunt publice littere ordinationis Jacte super serviriá divino... et vidit litteram in libro litterarum Curie Oficialatus*. lb., p. 238.

⁷⁵⁶ ADB, VP V, f. 30.

⁷⁵⁷ ADB, VP 4, f. 21.

y de comunicar a los fieles la parte que les correspondía (por ejemplo, realizar obras, comprar un libro, evitar a los excomulgados, etc.). Diversos nombres se aplican a dicho documento en la documentación coetánea: *ordinaciones* (Vic en 1425: *ordinaciones*⁷⁵⁸), o bien *ordenacions* en lengua popular (Valencia en 1398: *Ordenacions Jetes... sobre lo sellli de la ecclesia*⁷⁵⁹), *provisiones* (Vic en 1331: *provisum*⁷⁶⁰, Barcelona en 1366: *Provisio in dicta ecclesia*⁷⁶¹, en singular, o en plural en 1391: *provisiones*⁷⁶², Valencia en 1426 también en plural: *provisiones ecclesie de Rurafa et Gradus Maris*⁷⁶³) o la modalidad catalana *provisions* (Valencia en 1426: *aquestes són les provisions*⁷⁶⁴) y *mandatos*⁷⁶⁵, de uso muy generalizado (Vic en s. XV: *mandavit*⁷⁶⁶, Girona en 1490: *mandavit*⁷⁶⁷, Zaragoza en 1483: *litera mandati*⁷⁶⁸). Pero además, pueden figurar *condempnacio* (Barcelona en 1379: *condempnacio rectoris predicti*⁷⁶⁹), *executio* (Valencia en 1426: *executio visitationis*⁷⁷⁰) y *obligatio* (Vic en 1331: *obligatio rectori*⁷⁷¹ 1). Asimismo en Portugal se usa *carta* (Lisboa en 1402: *leades esta carta*⁷⁷²) o *carta de visitarom* (en 1473 *carta de visitarom*⁷⁷³) y en Barcelona en 1337 figura *littera generalis*⁷⁷⁴. Nombres los primeros repetidos por los historiadores en sus estudios⁷⁷⁵. Hemos empleado por nuestra parte el vocablo "decreto", de uso moderno⁷⁷⁶.

⁷⁵⁸ AEV, 1201.B, ff. 3 y 61v.

⁷⁵⁹ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 251. ⁷⁶⁰ AEV, 1200.B, f. 41. ⁷⁶¹ ADB, VP 5bis, f. 7.

⁷⁶² ADB, VP 9, f. 213ss, sin fecha, datables de 1388, 1390 o 1391.

⁷⁶³ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 242 p. 593. ⁷⁶⁴ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 265 p. 608.

⁷⁶⁵ Durante la exposición de la presente ponencia, Pilar Pueyo Colomina, y Margarita Hernández Jiménez, al curso de su comunicación, indicaron que la voz "mandatos" era de uso común en las visitas pastorales de Aragón del s. XVI y en las visitas de fábrica de Salamanca de los s. XVII-XIX, en la doble modalidad de generales y especiales.

⁷⁶⁶ AEV, 1202.D, f. 2. ⁷⁶⁷ ADG, P 28, passim.

⁷⁶⁸ GARCÍA, La *práctica*, p. 288. El mismo autor, p. 290, escribe que el visitador "los sancionó (a los jurados de la villa de Alcañiz) por prestar oídos sordos a los mandatos de anteriores visitas".

⁷⁶⁹ ADB, VP 8, f. 5. El título *condempnaciones c/ericorum* de Tortosa en 1314, forma parte de la redacción de un acta. ACT, VP I, f. 24v; donde también y por la misma razón puede leerse *correctio simp/ex clericorum*. Ib., f. 25, que no deben confundirse con documentos expresos. Sin embargo el uso de *correccio* en Barcelona en 1342, puede tener el significado a parte de acta. ADB, VP 5, f. 70v.

⁷⁷⁰ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 271 p. 614. ⁷⁷¹ AEV, 1200.B, f. 49.

⁷⁷² PEREIRA, *Uma visitarao*, p. 30.

⁷⁷³ PEREIRA, *Visitaroes* I, p. 192. Para comprender mejor el alcance de su contenido, se lee allí mismo que el visitador *mandeifazer estas cosas que se adiante seguem*.

⁷⁷⁴ ADB, VP 4, f. 94v.

⁷⁷⁵ "Ordenaciones, provisiones y mandatos", para la visita de Valencia en 1426-1427. CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 28. "Ordenanzas y mandatos", para la de Tortosa en 1314. CÁRCCEL en GARCÍA, La *visita*, p. 12. Y "ordenances" en francés. COULET, *Les visites*, pp. 42-43.

⁷⁷⁶ Según el Derecho Canónico de 1917, canon 345, el visitador podía expedir "preceptos y decretos" (*praepceptis ac decretis*).

Y un tercer grupo de textos dan cuenta de la marcha de las disposiciones o mandatos, en vista a un control de su efectividad⁷⁷⁷. Pueden hallarse en las actas o en otros registros diocesanos. Junto a los textos, ocupando normalmente los márgenes, aparecen notas y dibujos con que el ordinario resaltaba algún punto a tener más en cuenta⁷⁷⁸: por ejemplo, *moneantur quod a concubinato desistant et compareant personaliter*, de un legajo de Girona del siglo XIV⁷⁷⁹; *Penam Iohanni Garsie, registrata en visitatione de la Todolella*, de Tortosa en 1314⁷⁸⁰; *Vide delictis concubinati*, de Valencia en 1398⁷⁸¹, pero también en el interlineado (Tortosa en 1314⁷⁸²), así como en la misma línea del texto, de quedar espacio vacío (Barcelona en 1303: *Altare sancti Laurentii, superaltaria et corporalia indigent reparacione et mundificacione.- Omnia sunt rectificata*, anotado por dos manos distintas⁷⁸³).

Asimismo apuntes de disposiciones dadas por los ordinarios pueden encontrarse en cualquier serie diocesana: los sínodos (de Tortosa en 1388: *Item cum nos episcopus predictus in visitatione, quam pridie fecimus, in nostra diocesi Dertusensi invenerimus que secuntur*⁷⁸⁴; de Plasencia en 1499: consultar al prelado lo mandado sobre reparaciones de obras *en nuestra visitatione*⁷⁸⁵), libros de actos comunes (de Zaragoza en 1483: lo descubierto *visitando ecclesiam vestram*⁷⁸⁶), de colaciones de beneficios (Valencia 1349-1365⁷⁸⁷), de registros comunes (Barcelona en 1341⁷⁸⁸), o bien formando parte de volúmenes de visitas (Girona en 1329: un pliego dedicado a recoger la declaración de los clérigos sobre su enmienda⁷⁸⁹) o de las actas de visitas posteriores (en Barcelona en 1446: faltaba misal en la visita anterior⁷⁹⁰). E incluso se escribieron en hojas sueltas (Tortosa en 1330⁷⁹¹) o se hallan en fondos de archivos diversos

⁷⁷⁷ Lo descubierto "se plasma en la confección de un libro para que dicha visita sirva realmente de control". GARCÍA, *la visita*, p. 32. "El cumplimiento o no de lo mandado en estas letras será comprobado por el visitador en la próxima visita". CÁRCEL-BOSCÁN, *Visitas*, p. 29.

⁷⁷⁸ Lista larga de ejemplos, además de calderones y manos -llamadas *maniculae*, dicen- con dedos señalando los textos a resaltar. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 46-51.

⁷⁷⁹ ADG, P 168, leg. III, f. 13.

⁷⁸⁰ GARCÍA, *la visita*, p. 139. Añade dicha autora que, por ser el libro de visita un medio de control, "todo ello explicaría la abundancia de notas marginales del manuscrito original". Ib., p. 34.

⁷⁸¹ CÁRCEL-BOSCÁ, *la visita*, p. 237.

⁷⁸² Puede leerse *et correctus, et correcta*, etc. GARCÍA, *la visita*, p. 113 con notas.

⁷⁸³ ADB, VP 1, ff. 40v-41, con muchos otros ejemplos. ⁷⁸⁴ VILLANUEVA, *Viage V*, p. 342.

⁷⁸⁵ SH V, p. 360. ⁷⁸⁶ GARCÍA, *La práctica*, p. 288. ⁷⁸⁷ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 32 n. 203.

⁷⁸⁸ ADB, Registro Común 9, ff. 187v-188v: *Super visitacione Jacta in ecclesia de Calidis*.

⁷⁸⁹ ADG, P 4, f. !82ss. ⁷⁹⁰ ADB, VP 19, f. VIIv.

⁷⁹¹ ACT, VP 2, papel entre f. 9-10: *Cum in visitatione in dicta ecclesia... pernosjacta repererimus*.

(para Valencia el Archivo del Barón de Llaurí en 1372: *cum nos anno proximo preterito ecclesiam antedictam more solito visitantes mandaverimus*⁷⁹²).

13. La Procuración

Asiste al visitador el derecho a percibir una ayuda de parte del responsable de la parroquia o entidad visitada. Derecho sancionado por la costumbre y regulado en parte por los Papas, suponía un pago en metálico o especie, en favor del visitador, con su comitiva de personas y animales, además de comida para todos. Necesariamente se suscitaba una casuística enorme, que obligó a los legisladores a tomar cartas en el asunto. En los textos se da a veces gran cantidad de supuestos y detalles, cuya exposición rebasa los límites metodológicos de la presente ponencia. Los puntos básicos del tema son los siguientes. Con todo, debe tenerse en cuenta que ese tema no aparece mucho en los documentos de visitas conservados, en cuanto a cifras y montantes concretos, dificultando el conocimiento exacto de la procuración en todos sus detalles.

Por derecho consuetudinario

También es ese punto de la visita pastoral, la fuente canónica más antigua arranca de los concilios hispanovisigóticos. El concilio de Tarragona de 516, señala que en la visita anual los obispos percibirán una tercera parte de las parroquias visitadas (*Ut annis singulis episcopi dioecesem visitent, et ut non plus quam tertiam de parrociis accipiant*), y fundamenta el razonamiento *ut antiquae consuetudinis ordo servetur*⁷⁹³. Cantidad rebajada por el concilio de Braga II en 572 a dos sueldos, dejando dicha tercera parte para el mantenimiento de los edificios y servicios de luz (*praeter honorem cathedrae suae id est duos solidos aliquid alibi per ecclesias tollat, neque tertiam partem ex quaquumque oblatione populi in ecclesiis parochialibus requirat*⁷⁹⁴). Luego, el concilio de Letrán III en 1179⁷⁹⁵ y el de Letrán IV en 1215⁷⁹⁶, dando por sentado dicho principio general, procuraron dar normas sobre la moderación del montante. Más adelante, intervinieron Inocencia IV en 1246⁷⁹⁷ y Gregario X (1271-1276)⁷⁹⁸, y, ya en 1336, Benedicto XII promulgó una decretal llamada "Vas electionis" -mencionada e incorporada traducida por el sínodo de León en 1406⁷⁹⁹ y otro de Burgos en 1412⁸⁰⁰. Los prelatos estaban imbuidos del derecho que les asistía: el sínodo de Salamanca en 1396, se basa en las disposiciones de los santos padres⁸⁰¹, el de Ávila

⁷⁹² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 96 p. 461, y p. 32 n. 203. ⁷⁹³ VIVES, *Concilios*, pp. 86-87.

⁷⁹⁴ VIVES, *Concilios*, pp. 81-82. ⁷⁹⁵ Canon 4.

⁷⁹⁶ Canon 33. MANSI, *Sacrorum*, cl. 1019-1022, pp. 1360-1361. ⁷⁹⁷ COULET, *Les visites*, p. 22.

⁷⁹⁸ Recordado junto con Benedicto XII por el obispo de Barcelona en 1446. ADB, VP f9, f. 11v.

⁷⁹⁹ SH III, p. 296.i ⁸⁰⁰ SH VII, p. 85. ⁸⁰¹ SH IV, p. 31.

en 1481 se remite a dos textos de las Sagradas Escrituras (*no se deve atar la boca al buey que trilla*, frase veterotestamentaria reportada también por san Pablo y de ese mismo apóstol *no es maravilla, si sembramos lo espiritual, que cojamos lo temporal*⁸⁰²), el de Burgos en 1412 recuerda la obligación de todas las parroquias de contribuir en la procuración *de los obispos quando visiten su obispado*⁸⁰³, así como de los beneficiados, menciona el de Segovia en 1325⁸⁰⁴, mientras que el visitador de Barcelona en 1366 no duda en reclamar el derecho (*mandamus ut ad procuracionem nobis dandam ipsa die proutjure est vos paretis*⁸⁰⁵).

En Valencia estaba también en uso, por constitución sinodal de 1320, que las parroquias tuvieran preparada una habitación con cama para los rectores, visitadores y huéspedes⁸⁰⁶. Además, adviértase que la procuración se diferencia radicalmente del derecho de catedrático o sinodático, cuyo importe fijado en dos sueldos recuerda lo dispuesto por el mentado concilio de Braga⁸⁰⁷.

Su nombre

Tampoco ese elemento tan concreto se escapa a la diversidad, pues junto al apelativo principal "procuratio", fue usado también el de "evectio", originados en tiempos anteriores a los que son objeto de nuestra atención⁸⁰⁸. "Evectio" está relacionado con los caballos o caballerías utilizadas en la visita, de modo que es parte de la visita y de la misma procuración. El nombre *evectio* está presente en el sínodo de Lleida en 1325 (*nec numerum evectiarum extendant*⁸⁰⁹) en un acta de la parroquia barcelonesa de La Granada en 1307 (*cum evectionum numerus essefforte alteri honerosus*, al compartir el importe con otra del vecindario⁸¹⁰) y en documentos diversos de Valencia en 1426 (*tribus evectionibus seu equitatis quibusfuimus in visitandam ecclesiam... evectione... y medias evectiones*⁸¹¹). El

⁸⁰² SH VI, p. 151. ⁸⁰³ SH VII, p. 153. ⁸⁰⁴ SH VI, p. 371. ⁸⁰⁵ ADB, VP Sbis, f. 1.

⁸⁰⁶ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n. 246 p. 44.

⁸⁰⁷ Benedicto XIV en *De Synodo dioecesana*, I Ferrara 1764, p. 198: subraya la tipología: "Cathedraticum ... est certa pensio, non occasione Ordinationis, sed singulis annis Episcopo solvi consueti in signum subjectionis, et honorem cathedrae Episcopalis, ad ejusdem Cathedrae, seu Episcopalis officii onera sustentanda", llamada también "synodatica de synodo", tolerada por los cánones, mientras su importe no sobrepasara los dos sueldos.

⁸⁰⁸ El lateranense III, canon IV, emplea una vez "procuracionibus" y dos "evectionis numerum" y "numero evectionis", y el cuarto, canon XXXIII, empieza por "procuraciones", lo repite luego igual pero también "procuracionibus" y "procuracionum" no sin olvidar "evectionum". FERNÁNDEZ, *Synodorum*, p. 231-232 y 309-310. El sínodo de Urgell en 1286 también emplea "evectionum" y "procuracionis". VILLANUEVA, *Viage XI*, p. 290.

⁸⁰⁹ VILLANUEVA, *Viage XVII*, p. 248. ⁸¹⁰ ADB, VP Ibis, f. 89.

⁸¹¹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n. 246 pp. 595-596, n. 272 p. 615 y n. 274 p. 616. El precio de 20 sueldos exigido por *evectione*, es el fijado de *XX sous per V caval<ca>dures*. lb., 260 p. 605.

modo principal *procuratio* aparece por doquier: el sínodo de León en 1303 recoge *procuraciones y procuraciones*⁸¹², uno de Burgos aconseja al visitador percibir *procuraciones mesuradas y procuracion*⁸¹³, otro de Ávila en 1481 emplea también *procuracion*⁸¹⁴, uno de Salamanca en 1396 escribe *procurarion*⁸¹⁵ y otro de Santiago en 1390 anota *procuraron y procurarom*⁸¹⁶, mientras Girona en un acta usa la voz en latín para referirse a *expense que fiunt in procuratione episcopi*⁸¹⁷, Barcelona también sigue esa tendencia con *ad procuracionem nobis dandam* en un registro de visita de 1366⁸¹⁸, así como Valencia en 1365 exigía el pago por *procuracionem nobis debitam ratione visitationis ecclesiarum vestrarum pernos noviter factam*⁸¹⁹.

Con todo, para dicho cobro se requerían dos condiciones: un cobro total por día y actuación personal del visitador. Con aquella condición, se salvaba el principio de no gravar las iglesias con impuestos innecesarios y que no se ajustaran a su capacidad económica. Por ello quedó fijado el principio de una sola procuración por día, o si se quiere, una sola procuración para completar la visita o visitas de un mismo día o de varios de ser una sola feligresía la visitada. El sínodo de Santiago de Compostela en 1390 recordaba la norma con una larga frase para evitar dudas *de cada iglesia assy vesitada rereba et aja por procuraron a contia y acostumada, asi que de cada dia vesite huua iglesia tan solamente. Pero se en duas ou mays iglesias ouver huua procurarom, todas as posa vesitar en cada huun dia, asi que por cada dia que vesitar non aja mays que huua procurarom acostumada*, y recuerda que en romance se llamaba "collecta"⁸²⁰. Otro de Salamanca en 1396 lo expresa así: *E non fagam de una vesitarion en un dia todo; e sy mas vesitarion fezieren, que non hayan nin lleven mas de una procurarion en todo un dia, nin los clerigos vesitados sean tenidos de les dar mas de una procurarion, aunque muchas vesitariones fagan en un dia*⁸²¹. Y otro de Ávila en 1481 abunda en lo mismo⁸²². Un documento de Valencia en 1347 insiste en ello (*die qualibet sive unam ecclesiam visitaveritis sive duas in die sive plures*⁸²³). También atestigua dicho principio la norma de Segovia recordada en 1440 según la cual, cada iglesia pagaba una procuración cada siete años, pudiendo el visitador efectuar otras visitas en el intermedio sin alterar el importe por septenios⁸²⁴. A fortiori, la documentación sobre la práctica de la visita abunda en apuntes sobre el reparto de una procuración entre dos o más iglesias, en cantidades desiguales en orden a su capacidad económica (actas de

⁸¹² SH III, p. 265.

⁸¹³ SH VII, p. 58.

⁸¹⁴ SH VI, p. 151.

⁸¹⁵ SH IV, p. 31.

⁸¹⁶ SH I, p. 313.

⁸¹⁷ ADG, P 168, f. 11v.

⁸¹⁸ ADB, 5bis, f. 1.

⁸¹⁹ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 87 p. 455.

⁸²⁰ SH I, p. 313.

⁸²¹ SH IV, p. 32.

⁸²² SH VI, pp. 152-153.

⁸²³ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 3, p. 394-395.

⁸²⁴ SH VI, p. 417.

Vic en 1331: dos iglesias⁸²⁵, Girona en el siglo XIV: dos iglesias⁸²⁶ o tres iglesias⁸²⁷, Barcelona: dos iglesias⁸²⁸ o tres⁸²⁹).

La actuación personal del visitador, o segunda condición básica, cercenaba el intento de cobrar sin visitar⁸³⁰ o de mandar a alguien a cobrar sin estar debidamente facultado o sin actuar como era normal. Figura en los sínodos de Oviedo en 1377 (*personalmente*⁸³¹), Salamanca en 1396 (*personalmente*⁸³²), Braga en 1435⁸³³ y Palencia en 1490 (no actuar por tercera persona⁸³⁴). En el supuesto, tan frecuente, de visitador delegado, éste tenía derecho a la procuración en el modo indicado (el prelado valentino de 1366 dejó constancia escrita de que su delegado cobrara como si hubiera actuado *él personaliter visitando*⁸³⁵).

La comitiva

La moderación que, como se deduce de lo escrito y de lo que se verá más adelante, estaba presente en muchos documentos, había sugerido también señalar la composición de la comitiva que rodeaba al visitador, tanto en personas como en animales de conducción. Sin embargo, el número de componentes fue a veces muy abultado, especialmente en el interior de la península. Para León en 1303 se permitía hasta un total de 30 hombres (*XXV omes fasta XXX et non mas*) y un máximo de 7 cavalcaduras (*VII bestias, non mays*)⁸³⁶, aunque se diga también que podían ser *una bestia o tres o quatro ornes, non mays*⁸³⁷. El sínodo de Oviedo en 1377 no señala número⁸³⁸, y el de Salamanca en 1451 marca una pauta completamente comedida (*un moro e a un orne, e revada e mantenimiento para una mula o otra cavalgadura en que fuere el dicho arripreste*⁸³⁹) que luego en 1497 se ensanchó (hasta 5 cavalcaduras⁸⁴⁰), Ávila en 1481 seguía también la pauta de la medida (*dos cavalgaduras, una para si y otra para el escrivano, y, quando mas, dos moros de pie, de manera que se-*

⁸²⁵ AEV, 1200.B, f. 5v

⁸²⁶ ADG, P 168, leg. I, f. 11v, y f. 20: la fábrica 2/4, la sacristía 1/4 y el domero 1/4.

⁸²⁷ ADG, J.M. MARQUES, *Registres de lletres (1294-1334)*, inédito, en 1326, n.º 457.

⁸²⁸ En 1366. ADB, VP 5bis, f. 6v: 2/3 y 1/3. ⁸²⁹ En 1307. ADB, VP Ibis, f. 76.

⁸³⁰ El sínodo de León en 1267 o 1262, acota sólo de los lugares visitados. SH III, p. 239. Y el tarraconense de 1274 impuso penas a los contraventores. TEJADA, *Colección VI*, p. 55.

⁸³¹ SH III, p. 413. ⁸³² SH IV, p. 31. ⁸³³ SH II, p. 70. ⁸³⁴ SH VII, p. 534.

⁸³⁵ CÁRCCEL-BOSCA, *Visitas*, n.º 77 p. 448.

⁸³⁶ SH III, p. 265. Seguía igual en 1335: *el arrediano de nuestra iglesia, quando visitar personalmente, traya consigo treynta omes por todos et siete bestias*. lb., p. 392.

⁸³⁷ SH III, p. 265. ⁸³⁸ SH III, p. 41 l. ⁸³⁹ SH IV, p. 344. ⁸⁴⁰ SH IV, p. 385.

an el y el escrivano y dos moc;os y dos mulas⁸⁴¹). Los documentos de Valencia señalan para 1426 entre tres (*tribus evectionibus seu equitatis quibus fuimus in visitandam ecclesiam*⁸⁴²) y cinco caballerías (*E encara pagets al ditfischal XX sous per V cava/dures [sic] ab les quals som stats en la dita visitació*⁸⁴³).

Importe

Para saber la cantidad que el responsable de la parroquia o iglesia visitada debía pagar por la procuración al visitador, se seguiría a partir de 1336 la pauta dada por Benedicto **XII** para los reinos de España y de Aragón⁸⁴⁴, reproducida luego por el sínodo leonés de 1406. Sin embargo, su importe real sería variable en cuanto a la cantidad, al modo de librarse y a los servicios incluidos. Tres componentes que, a falta de estudios específicos, son difíciles a veces de poder distinguir. Además, eran diversos los sistemas económicos o monetarios imperantes en el tablero de la península ibérica de aquel entonces. Así que de momento no es posible dar una visión unificada del tema.

La cantidad consignada en una visita del obispado de Vic en 1394 asciende a 75 sueldos barceloneses⁸⁴⁵, para Salamanca en 1396 estaba fijada en 15 maravedises de moneda antigua⁸⁴⁶, doblada en 30 en maravedises de moneda nueva en 1451⁸⁴⁷, el sínodo de León de 1406, de acuerdo con la decretal "Vas electionis" de Benedicto **XII**, prevé diversas situaciones: la catedral paga 100 torneses, un monasterio, priorato o colegiata con al menos doce personas, 80, otros monasterios y prioratos y las parroquias, 60, con indicación del valor de dicha moneda⁸⁴⁸, con la media de 40 maravedises⁸⁴⁹, el de Ávila en 1481 marca la cantidad típica de la procuración en cinco reales de plata, variando según la composición de la comitiva dentro de unos márgenes⁸⁵⁰, el de Burgos del siglo XV señala un máximo de 10 maravedises⁸⁵¹ y uno de Palencia en 1500 en-

⁸⁴¹ SH VI, p. 151. ⁸⁴² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 246 pp. 595-596.

⁸⁴³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 260, p. 605.

⁸⁴⁴ A. CAMPILLO, *Speculum Officialatus*, manuscrito de hacia 1750, ff. Xv-Xlv. Se cita el importe en moneda tornesa de plata, propia de la contabilidad pontificia, en las cantidades del mismo texto y reproducidas traducidas por el sínodo de León en 1406 (*tornado de latinen romance*).

⁸⁴⁵ AEV, 1201.A, f. 13. ⁸⁴⁶ SH IV, p. 34.

⁸⁴⁷ SH IV, pp. 344-345. En el sínodo de 1497 se da otra pauta: por cada cavalgadura hasta cinco 25 maravedises, el visitador tendrá 50, además de comida para los animales y las personas. lb., pp. 385-387.

⁸⁴⁸ El valor indicado: 12 torneses equivalen a 1 florín de Florencia, éste equivale a 20 maravedises de moneda antigua, y un tornés se cambia a 2 dineros de dicha moneda florentina. SH III, pp. 296-297. Además, para el ámbito catalán estricto valdría el cambio de 13 sueldos y 8 dineros a 1 florín florentino. CAMPILLO, *Speculum Officialatus*, f. XI. Con que a causa de la intervención de diversas monedas contables, el resultado podía variar bastante.

⁸⁴⁹ SH III, p. 298.

⁸⁵⁰ SH VI, pp. 151-153.

⁸⁵¹ SH VII, p. 58.

globa todos los servicios hasta un total de 100 maravedises⁸⁵². En la primera mitad del siglo **XIV**, la práctica seguida en el obispado de Barcelona, para un solo pagador habría la norma de unos 80 sueldos, y en el supuesto de ser varios pagadores podía variar entre un mínimo de 20 sueldos y un máximo de 100⁸⁵³. Ante esas cifras no se comprende muy bien ni la moderación ni la cantidad de cien sueldos indicados por Juan **XXII**, el 30 de agosto de 1326.

Cabían, no obstante, acomodaciones según los cambios en las parroquias o las circunstancias adversas de los tiempos. Para León en 1335 en que los tiempos que *corren nin muy caros nin muy rajeses (quando visitar personalmente, traya consigo treynta ornes por todos et siete bestias)*, el visitado al visitador *dele en pan siete mr. Item, quatro gallinas o quatro mr e dos carneros odies mr e medio, que fase suma de quarenta mr alfonsies*⁸⁵⁴. También un sínodo de Burgos pedía atenerse a la rendas de los respectivos beneficios⁸⁵⁵ e incluso el obispo de Barcelona en 1425 pagó de su bolsillo a los visitantes delegados la procuración dada la *sterilitatem temporis proxime lapsi* y por estar gravadas las parroquias con otras exacciones⁸⁵⁶. Además de la tarifa variable según el poder económico de un beneficio o iglesia (por ejemplo, el montante de León en 1406 de 40 maravedises de moneda vieja correspondía a si la iglesia contaba con 40 cargas de pan en tierra de Campos o 40 estopas en tierra de León⁸⁵⁷), o los lugares que entre dos o tres pagaban una procuración completa.

También variaban los modos de libramiento, pues junto a los alimentos de la comida, se contempla en algunos lugares que el visitado podían escoger⁸⁵⁸ entre la paga en dinero y en especie, según los dispuesto por el sínodo de León en 1306 (*en vianda o en dineros*)⁸⁵⁹, ratificado en 1406⁸⁶⁰, el de Salamanca en 1396 (*en viandas o en moneda, segun es derecho e lo tiende costunbre*⁸⁶¹) y el de Santiago de Compostela en 1401 (*en dineiros ou en vianda*)⁸⁶². Para Girona un documento de 1326 registra la entrega al prelado por parte de un diácono y cinco seglares de pan, vino y aceite para saldar la procuración⁸⁶³. En cambio para Barcelona en 1446 la norma tajante de *in pecunia numerata percipere*⁸⁶⁴. Se ac-

⁸⁵² SH VII, p. 544.

⁸⁵¹ Cf. mi tesis doctoral, inédita.

⁸⁵⁴ SH III, p. 292: *Hasta un máximo de 40 cargas o 40 estopas, a razón de un maravedí por carga o estopa, hasta el precio de 15 maravedises por procuración.* Años antes en 1288. se exigía una acomodación al ritmo creciente o decreciente de cada parroquia. lb., p. 254.

⁸⁵⁵ SH VII, pp. 122-123.

⁸⁵⁶ ADB, VP 15, f. 156v.

⁸⁵⁷ Con el equivalente de I maravedí por carga o estopa. SH III, p. 298.

⁸⁵⁸ Antiguamente estaban autorizadas sólo las especies. CAMPILLO, *Specu/um Officia/atus*, f. X.

⁸⁵⁹ SH III, p. 282.

⁸⁶⁰ SH III, p. 298.

⁸⁶¹ SH IV, p. 32.

⁸⁶² SH I, p. 314.

⁸⁶³ ADG, J. M. Marques, *Registres de //eres (1294-1334)*, n° 443.

⁸⁶⁴ ADB, VP 19, f. 1.

tuaba así después que Bonifacio VIII diera permiso, levantando la prohibición dictada por el concilio de Lyon II en 1274 de dar dinero⁸⁶⁵.

Alimentación y bebida

En cuanto a los servicios incluidos, se distingue entre la procuración estricta y el resto de pagos, especialmente por acompañantes y cabalgaduras. El sínodo de Ávila en 1481 marcaba que tenían derecho a comida sólo el visitador, el escribano, los clérigos y el mayordomo, mientras que los demás, incluidos los delegados del concejo, se contentarían con *una colacion de vino y algunafructa*⁸⁶⁶. El de Salamanca en 1396 fijaba un máximo de 9 maravedises de moneda antigua por gastos de comida⁸⁶⁷, que en 1451 se concretaba al estipular que, en el caso de la visita de la fábrica, el mayordomo estaba obligado a dar *de comer a el e a un moro e a un ome, e revada e mantenimiento para una mula o otra cavalgadura en que fuere el dicho arripreste*, cuya comida se repetiría los días que fuere necesario, aunque en unas líneas más adelante se indique que en un año el clérigo visitado no estaba obligado a pagar más ciento y pico de maravedises (el pico, sin cantidad concreta por fallo de lectura)⁸⁶⁸. Y en el de 1497 se distingue, pues el visitador arcediano puede percibir 25 maravedises por cada cavalgadura hasta un máximo de cinco, y 50 para él mismo, y los arciprestes o vicarios perpetuos les compete 30 maravedises *de la moneda usual*, además de comida para los animales y las personas de la comitiva y del concejo, en concreto el mayordomo daría *de comer competente e no sumptuosamente a el e a un hombre e a un moro que vayan con el, e paja e cevada para dos cavalgaduras, e no mas; e asimesmo, den de comer al clérigo o cura o a su lugar teniente, e a los otros tres hombres del dicho lugar tomados por concejo para estar en las cuentas, e no mas*⁸⁶⁹. En Palencia el sínodo de 1500 marcaba un máximo de 100 maravedises en comidas para *el arcipreste y el escrivano e dos alcaldes, o en su lugar otros dos hombres buenos que vean las dichas cuentas, y el mayordomo de la iglesia e un clérigo de la tal iglesia*⁸⁷⁰.

Puntos varios

La temática sobre a la procuración incluye otros componentes, especialmente las dificultades que surgían a veces para el cobro⁸⁷¹, pero también cómo

⁸⁶⁵ Canon XXIV, renovando lo dispuesto por Inocencio IV. FERNÁNDEZ, *Synodorum*, p. 402.

⁸⁶⁶ SH VI, p. 151.

⁸⁶⁷ SH IV, p. 34.

⁸⁶⁸ SH IV, pp. 344-345.

⁸⁶⁹ SH IV, pp. 385 y 387.

⁸⁷⁰ SH VII, p. 544.

⁸⁷¹ Dado el silencio documental casi completo sobre la solución de la paga, no es posible dilucidar ahora cuántas eran las parroquias del obispado de Barcelona que en la primera mitad del s. XIV pagaban en el acto y cuántas se atenían al sistema de plazo. Hay escasos ejemplos de *solvit procuracionem*: ADB, VP 5, f. 2, 4, 5, etc., y otros pocos de *debet procuracionem*. lb., f. 45v, 55v, etc.

se canalizaban (para Barcelona en 1446 se designó un perceptor en la persona de Lluís Tintorer, beneficiado de Vilafranca del Penedes⁸⁷² y para Valencia en 1383 actuaba Pere Riba, notario episcopal *ac receptori totius pecculii executis in visitatione quam noviter fecimus et facimus in tota diocesis (sic) Valentina*⁸⁷³) y a qué se destinaban (los importes pasaban a engrosar las cuentas episcopales, ya completamente de actuar él como visitador, ya parcialmente al servirse de delegado (punto sancionado por los pontífices, si un caso sirve de pauta: el papa Juan XXII al conceder al obispo de Barcelona Pon de Gualba en 1326 la gracia por dos años de delegar la visita de la diócesis se incluye la referencia *et signanter super moderatione procurationis sibi (episcopo) debita*⁸⁷⁴).

14. Abusos

Una actividad tan compleja, como la visita pastoral, la intervención de responsables distintos, la presencia de personas en número elevado, la necesidad de testigos y los gastos, todo producía, sin contar con un esquema preciso en todos los puntos, además de las ideas propias de cada uno en defensa de los respectivos intereses, no dejaba de ser un caldo de cultivo de extralimitaciones. Su conocimiento ha llegado gracias a la intervención de los prelados y de los propios clérigos, que deseaban sanear lo incorrecto. De algunos de los abusos se da noticia en los siguientes párrafos, a modo de ejemplo de la cambiante realidad vivida en doscientos años, heredera de una tradición ilegal⁸⁷⁵.

Cual enfermedad endémica, en 1497, al cerrar el periodo cronológico de esta ponencia, el sínodo de Salamanca se preocupaba por *proveer en algunos defectos, negligencias e agravios que avernos sentido en las dichas visitaciones fasta agora se han hecho*⁸⁷⁶. La lista abarca los distintos campos de la visita.

⁸⁷² ADB, VP 19, f. Iv.

⁸⁷³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 194 p. 547.

⁸⁷⁴ ADB, Registro Común 4, 56v-57. Texto según CAMPILLO, *Speculum Officilatus*, f. Xv.

⁸⁷⁵ El sínodo de Segovia de hacia 1216 ya marcaba los defectos de acudir el visitador con más cabalgaduras de las necesarias (*vadat, nisi cum duabus equitaturis et duobus tractariis*), además de exigir platos gastronómicos especiales (*carnes venaticos ve/ aves non habeat*). SH VI, p. 257. El sínodo de Urgell en 1286, ya denunciaba el punto quizá más problemático, el gasto originado por el pago y el número de acompañantes, bajo una reveladora rúbrica: *Contra archipresbiteros ve/ decanos modum in visitando excedentes*. En concreto se condenaba el excesivo *numerum personarum et eveccionum*, con referencia al distinto baremo según el modo de transporte: la visita con cabalgaduras no podía exceder de dos, además de dos personas y los conductores (*equites*) y la visita a pie no podía pasar de cuatro personas (*peditibus*); también el boato, al alquilar monturas de categoría (*acomoda/as*) u organizar visitas, así como reclamar pagos por el santo crisma y los santos óleos y cuanto se ingeniaban para percibir más de la cuenta. VILLANUEVA, *Viage* XI, p. 290.

⁸⁷⁶ SH IV, p. 384.

Acerca de la procuración, intentaban algunos visitantes, cobrar sin visitar, según Santiago de Compostela en 1390 (*prelados que receberem as procuraroes non vesitando... nen an vergonra de recibir et enbulsar entregamente a soma das procuraroes*)⁸⁷⁷ y Salamanca en 1396 (*non van a los lugares donde han de vesitar ninfazen el ofirio commo son tenidos de derecho, e demandan e lievan riertas quantias de mr. de los clerigos e de las fabricas de las yglesias por razan de vesitarion, non devidamente*)⁸⁷⁸ y en 1411⁸⁷⁹. O bien cobraban más de lo marcado, para León en 1335 (*en mayor quantia que el derecho e las constituciones de los nuestros antecesores mandan*)⁸⁸⁰, para Salamanca en 1411⁸⁸¹, o bien, exigen cobrar en dinero, en contra del derecho, indican en León en 1335 (*toman las procuraciones en dineros, contra derecho*)⁸⁸² y en Palencia en 1500 (*llevan procuracion de comer e dineros, lo qua! es contra derecho, car procuracion in victualibus o que se tasse en dineros, e no llevar otra cosa alguna*)⁸⁸³. Aunque no falta una advertencia emitida por Tuy en 1492 (*E miren mucho los visitantes que en sus visitarones non graven mucho las iglesias*)⁸⁸⁴.

En el capítulo de las vituallas, también era intensa la picaresca, dado que algunos clérigos acudían en gran número al socaire de la comida gratis, se quejan en Tuy en 1482⁸⁸⁵, unos visitantes se quedaban un día completo o días completos con almuerzo y cena incluidos, de gran porte, denunciaron en Burgos en 1412 (*curan defazer aparejar grandes cenas eyantares*)⁸⁸⁶, y Ávila en 1481 (*toman yantares y cenas para si y para los que consigo llevan, y paja y cevada para sus bestias*)⁸⁸⁷.

Sobre la composición de la comitiva⁸⁸⁸, Ávila en 1481 ordenaba limitar el número de cabalgaduras⁸⁸⁹, además de las otras ordenanzas mencionadas en el anterior artículo. Y sobre cómo emplear el tiempo, aprovechando el recorrido para practicar la caza, denunció Burgos en 1412 (*e curan defazer aparejar grandes cenas eyantares, demas de sus procuraciones, e de andar a carar con falcones e galgos e gabilanes*)⁸⁹⁰, después que en 1330 un concilio tarraconense ya lo hubiera advertido tajantemente (*ne venentur, nec aves vel canes venaticos presuman! ducere contra canonum statuta*)⁸⁹¹.

⁸⁷⁷ SH I, p. 313.

⁸⁷⁸ SH IV, p. 31.

⁸⁷⁹ SH IV, p. 290.

⁸⁸⁰ SH III, p. 292.

⁸⁸¹ SH IV, p. 290.

⁸⁸² SH III, p. 292.

⁸⁸³ SH VII, p. 539.

⁸⁸⁴ SH I, p. 371.

⁸⁸⁵ SH I, pp. 370-371.

⁸⁸⁶ SH VII, p. 85.

⁸⁸⁷ SH VI, p. 151.

⁸⁸⁸ COULET, *les visites*, p. 27: subraya la necesidad de limitar la comitiva experimentada por los legisladores.

⁸⁸⁹ SH VI, p. 151.

⁸⁹⁰ SH VII, p. 85.

⁸⁹¹ PONS, *Constitutions*, p. 361. Se trataría de un abuso muy extendido dado que COULET, *les visites*, p. 27, también se refiere a la confusión existente entre visita y caza.

Asimismo, hay menciones sobre el abuso de delegar en terceras personas e incluso en legos la visita (Palencia en 1500⁸⁹²), pretender cobrar por la confección de documentos dimanantes de la visita (Palencia en 1500: *por los mandamientos e cartas que dieren, tocantes en cualquier manera al officio de la visitacion o a la iglesia que assi se visitare, no lleven derechos algunos para si ni para el escrivano*)⁸⁹³, sustanciar juicios durante la visita (Ávila en 1481⁸⁹⁴), negligencia en las cuentas de las fábricas con fraudes (Ávila en 1481: *asi en el recibo como en el gasto de las dichas yglesias se fazen por los dichos sus mayordomos muchos fraudes*)⁸⁹⁵.

15. Penas

La aplicación del sistema coercitivo, vigente en los siglos **XIV** y **XV**, a las visitas pastorales, se amoldaba naturalmente al orden imperante en aquel entonces, que había llegado al zenit de la doctrina canónica, con que se había dotado la Iglesia en tanto que sociedad perfecta. Se usaba largamente de la excomunión, considerada como el arma más poderosa de la corrección, le seguían el entredicho y la suspensión y luego se colocaban las penas pecuniarias que habían alcanzado su aceptación total a lo largo del doscientos; coleaba aún la penitencia pública. De todo lo cual figurarán en los párrafos siguientes unas muestras de su aplicación concreta dictadas para alcanzar los objetivos previstos en el orden jurídico como salvaguarda de lo establecido y de la paz social. Se trata de una cuestión muy extensa⁸⁹⁶ que va más allá de lo propuesto en la ponencia. Nos limitamos, a unos meros ejemplos.

Derecho y práctica

Los prelados y sus ayudantes, en tanto que delegados del mismo, ejercían el derecho de imponer penas a las personas, eclesiásticas o laicas, que se apartaran de lo ordenado, no sin los preceptivos avisos marcados en los cánones. Nadie lo cuestionaba. Formaba parte el imponer sanciones del oficio pastoral de visitar de modo que forman dos caras de una misma realidad⁸⁹⁷. Los arciprestes y arcedianos de Salamanca, según constitución sinodal de 1396, amonestarían a los clérigos acusados *poniendoles alguna pena que fasta dia r,ierto cumplan lo que les mandaren en este caso*⁸⁹⁸, el obispo de Valencia en 1401 otorgaba al delegado facultad de *peccunias quascumque eisdem imponendi*⁸⁹⁹, y el de Barcelona en 1446 incluía entre los de-

⁸⁹² SH VII, p. 540.

⁸⁹³ SH VII, p. 541.

⁸⁹⁴ SH VI, p. 109.

⁸⁹⁵ SH VI, p. 150.

⁸⁹⁶ Ocupan cuatro largos artículos de nuestra tesis doctoral, inédita.

⁸⁹⁷ "... el visitador. - impone castigos y condenas". CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 29.

⁸⁹⁸ SH IV, p. 32.

⁸⁹⁹ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 240 p. 591.

rechos delegados al visitador aquello *que ad jurisdictionem nostram pertineant sententialiter terminare per viam condemnationis, absolucionis, diffinicionis, remissionis ve! eciam compositionis... penasque peccuniarias... et sa<n>ciones durante dicta visitacione aliquafacere et creare*⁹⁰, que podían firmar cuantos intervinieran en visitas en cualquier lugar o diócesis. Por lo que el obispo de Vic en 1425 al término de una visita *fecit has ordinationes... publicari mandavit in dicta ecclesia per dictum rectorem ut sequitur sub penis in eisdem contentis*⁹¹, así como el visitador de Alcañiz en 1499 "sancionó (a los jurados de la misma villa) por prestar oídos sordos a los mandatos de anteriores visitas"⁹², y el obispo de Valencia en 1386 comunicaba a un deudor suyo, ayudante de visita, que cobraría *pro salario vestro emolumentorum sive receptorum per vosfactarum ex punitiõibus clericorum et aliarum personarum visitando nomine nostro*⁹³.

Más aún, ante el volumen que la imposición de penas o de resoluciones con penas incluidas y su posterior control iba tomando, en Valencia se creó un libro, o mejor, apartado específico denominado *Purgatio visitationis*⁹⁴. El significado de "purgatio", que al relacionarse con penas puede significar la demostración de inocencia por medio de personas fehacientes, llamados copurgadores en caso de acusaciones graves no demostradas, parece que en Valencia tenía el matiz de concluir la visita, darle el final adecuado, en paralelo con la frase de que *ideo constituit locum suum ad purgandam visitationem*, usada por el visitador delegado para que un tercero continuara la visita en el tiempo de su ausencia con motivo de la Navidad en 1426⁹⁵.

Tipos de penas

Se consideran separados los principales tipos de penas en uso entonces:

- *La excomunión*

La excomunión, considerada la sanción canónica por excelencia, consistía en apartar de la comunidad a la persona declarada como tal y se prohibía a

⁹⁰ ADB, VP 19, f. lv.

⁹¹ AEV, 1201.B, f. 61v.

⁹² GARCÍA, *La práctica*, p. 290.

⁹³ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 222 p. 568.

⁹⁴ "... aquellos documentos de tipo penal, entre otros, que constituyen un registro aparte como es la *purgatio visitationis*... de ahí que por su naturaleza se registren en un libro aparte para llevar luego un mejor control del cumplimiento de su contenido y del pago de la multa correspondiente". CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 29. Luego, p. 32, dan una breve pauta descriptiva de su contenido así como exponen la hipótesis de que "parece haber gozado desde el principio de cierta independencia", para acabar, p. 53, indicando que los documentos propios "se copiaron juntos en la última parte del registro de visitas bajo el nombre de *Purgatio visitationis*".

⁹⁵ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 289 p. 627.

los miembros de la misma tener tratos con ella. A pesar de su contundencia no obtuvo siempre los frutos apetecidos, en parte por ser de uso tan común, que una lista, no exhaustiva ni mucho menos ante la imposibilidad de agrupar las múltiples variantes de cada caso, comporta unos doscientos epígrafes. Cualquier oposición a las normas podía, ser objeto de sanción mediante la excomunión, guardadas las debidas cautelas procesales. En León tomaba la variante de "deviedo"⁹⁶, así como la de "vet" en Valencia⁹⁷, derivadas ambas de "vetum" o veto, prohibición, que a veces se cubría de una simbología solemne muy adecuada al caso: tocar la campana especial llamada vedada y apagar los cirios⁹⁸ mientras se declaraba la excomunión, llamada a veces solemne o anatema. Con tal pena se citan, entre otros muchos motivos -cualquier asunto considerado grave para el interés de la época desde la óptica eclesiástica podía ser objeto de pena-, los clérigos de Tuy que en 1482 acudían a la visita para aprovechar la comida del día⁹⁹, cobrar por documentos expedidos durante la visita para Oviedo en 1377⁹¹⁰, un marido separado, no pagar los derechos de décima y primicias, y no asistir a misa los domingos y fiestas para Vic en 1330⁹¹¹, no abonar la procuración para Valencia en 1365⁹¹². El tipo en uso fue normalmente el denominado "latae sententiae", que surte efecto inmediato a la comisión del delito o exceso, u omisión de un mandato. Se diferenciaban los casos reservados al papa de los que tenía poder el ordinario local.

- El entredicho

El entredicho, o segunda pena en orden de importancia, apartaba a la persona denunciada (entredicho personal) de la recepción de los sacramentos y de la sepultura eclesiástica o cerraba las puertas de la iglesia o iglesias del lugar (entredicho local) para los servicios religiosos, anunciado ese segundo supuesto por medio de los pertinentes toques de una campana especial⁹¹³; en 1343 la pena afectó a los fieles de Sitges por no disponer aún de cáliz de plata como lo

⁹⁶ Sínodo de 1288. SH III, p. 254.

⁹⁷ CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 29-30.

⁹⁸ *Denunciam públicament per vedats ab campanes sonants e cande/es enceses apagants*. Dicta un documento valentino. CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, p. 30.

⁹⁹ SH I, p. 370.

⁹¹⁰ SH III, p. 413.

⁹¹¹ AEV, 1200.A, ff. 22v, 23 y 25.

⁹¹² CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*, n.º 87 p. 455.

⁹¹³ El caso más sonado de Barcelona ocurrió en la ciudad del mismo nombre durante muchos meses de 1304 a 1307 a causa de una disputa por derechos económicos entre el obispo y los ciudadanos acaudalados apoyados por los ediles, hasta que en 1310 ocurrió el caso para siempre una sentencia arbitral dictada por el rey y el obispo de Valencia, cuya vigencia sigue viva actualmente, con pingües beneficios para los señores de derechos raíces inmemoriales no caducados (los eclesiásticos fenecieron todos).

tenían ordenado de tiempo⁹¹⁴. Del tipo local citamos el aviso de proveerse de diversos objetos y tapar con paño una ventana que daba directamente al altar de una iglesia del obispado de Vic (*aliter ecclesia subiaceat interdicto*)⁹¹⁵, o para forzar el pago de la procuración adeudada por diversas iglesias de Girona en 1363⁹¹⁶, o por no encontrar fieles para informar sobre la parroquia de Martorell en visita pastoral de 1323⁹¹⁷.

- La suspensión

La suspensión o privación de beneficio era un modo especial para obligar a los clérigos a cumplir con sus deberes. El sínodo de Salamanca en 1396 advertía el peligro de suspensión al clérigo que pagara más de lo debido en concepto de procuración⁹¹⁸ o de perder el cargo a los arcedianos de Palencia en 1500 caso de delegar la visita a un clérigo no hábil o insuficiente (*ipso facto pierdan e ayán perdido la dicha facultad de visitar que assi tienen*)⁹¹⁹.

- En dinero

La percepción de un importe monetario al estilo de una multa, estaba muy en uso. Cien sueldos se grababan a los clérigos de Vic incursos en juego en 1331 (*obligatio rectori de Castro Taylat, quod non ludet ad ludum prohibitum in constitutionibus sub pena C sol. pro qualibet vice*)⁹²⁰, o 30 a un clérigo de Bena^oal en 1314⁹²¹; 50 tuvo que abonar un beneficiado de Burjassot (Valencia) al ausentarse para rehuir la visita en 1426⁹²²; a 10 sueldos se tasó la condonación de pena por blasfemia a un feligrés de Tortosa en 1314⁹²³; a 50 sueldos se obligó un fiel de Mar^oa (Tortosa) en 1314 por ejercer usuras⁹²⁴; *de quatro al tanto* le caería al visitador que exigiera por la procuración más de lo tasado o bien 50 maravedises el arcipreste que no presentara a fin de año el libro de las visitas según norma sinodal de Burgos en 1412⁹²⁵; o lo que pasara de cien maravedises por gastos de rendir cuentas los mayordomos de Palencia en 1500⁹²⁶. Sin embargo, acerca del concepto de procuración, más propicio a componendas, estaba ordenado retomar el doble de lo cobrado de más por canon sinodal de León en 1406⁹²⁷, o entregar el doble el pagador según los de Salamanca en 1411⁹²⁸ y Palencia en 1500⁹²⁹.

⁹¹⁴ ADB, Registro Común 12, f. 8v.

⁹¹⁵ AEV, 1202.D, f. 2.

⁹¹⁶ ADG, J.M. MARQUES, *Registre de lletres 1334-1420. Repertori selectiu. II 1362-1420*, n.º 244.

⁹¹⁷ ADB, VP 3, f. 20v.

⁹¹⁸ SH IV, p. 33.

⁹¹⁹ SH VII, p. 540.

⁹²⁰ AEV, 1200.B, f. 49.

⁹²¹ GARCÍA, *La visita*, p. 133.

⁹²² CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n.º 263 p. 607.

⁹²³ GARCÍA, *La visita*, p. 111.

⁹²⁴ GARCÍA, *La visita*, p. 166.

⁹²⁵ SH VII, p. 86 y 88.

⁹²⁶ SH VII, p. 544.

⁹²⁷ SH III, p. 297.

⁹²⁸ SH IV, p. 290.

⁹²⁹ SH VII, 539.

- *Varios modos a la vez*

Se conjugaban a veces dos o más de dichas penas en cadena como aviso de lo que sucedería de no seguir el mandato. Por ejemplo, devolver el doble de lo cobrado por procuración y, pasados dos meses, entredicho personal o suspensión, dice un canon sinodal de León en 1406⁹³⁰; excomunión y prisión, con un plazo intermedio de un año, para Burgos en 1412⁹³¹; devolver el doble de lo cobrado de más por procuración o excomunión al mes, para Salamanca en 1497⁹³² y para León en 1335⁹³³; tomar el doble por cobro repetido sin lapso de dos años o suspensión a los treinta días para Ávila en 1481⁹³⁴; excomunión y privación del beneficio para Barcelona en 1446⁹³⁵; pagar multa o caer en excomunión en concubinato de clérigo en 1314.

- *Penitencia pública*

En fin, seguía un tipo de penitencia pública, al estilo de estar junto a la entrada del templo al tiempo de celebrarse la misa principal de un domingo en la parroquia, según mandato del visitador a una pareja concubinaria (*stiga I digmenge a la porta de la yglesya* (cada uno en la respectiva de Burjassot y Montcada) *vestits empero sens abrigals, ab sengles ciris de miga lliura del comte corrent, de missa majar tro l'ofici sia acabar e que après ofiren los dits ciris*⁹³⁶. También para un presbítero convicto de concubinato, al no poder pagar el importe de cien sueldos, se le conmutó la pena a que *per VIII dies sequentes age-ret in pane et aqua in terra in refectorio*⁹³⁷; o bien la peregrinación (Macia de Vilarjoan en 1312 fue condenado a acudir dos veces en un año al santuario de Nuestra Señora de Montserrat, con la particularidad de efectuar el recorrido de ida y vuelta descalzo, llevando consigo la ofrenda de un cirio de cinco libras para la elevación del cuerpo de Cristo⁹³⁸).

- *Otros supuestos*

Cabía también la simple obligación de retomar la prenda recibida como garantía de un contrato o de entregar al antiguo vendedor la diferencia en más del precio pactado caso de sobrepasarse en el momento de la venta última, a un fiel de Tortosa en 1314⁹³⁹. Pero también existía la posibilidad de la nuda condonación de la pena como consecuencia de intervenir ante el prelado una persona de categoría, como para el presbítero de Herbes Jussans la intervención del señor de la localidad⁹⁴⁰.

⁹³⁰ SH III, p. 297.

⁹³¹ SH VII, p. 151.

⁹³² SH IV, p. 386.

⁹³³ SH III, p. 293.

⁹³⁴ SH VI, p. 150.

⁹³⁵ ADB, VP 19, f. VIIv.

⁹³⁶ CÀRCEL-BOSCÀ, *Visitas*, n° 271 p. 614.

⁹³⁷ Dos casos seguidos. GARCÍA, *La visita*, p. 108.

⁹³⁸ ADB, Registro Común 2, f. 32v.

⁹³⁹ GARCÍA, *La visita*, p. 111. La diferencia de precio estaba entre los 4/5 sueldos pagados y los 7/8 que esperaba obtener en la reventa.

⁹⁴⁰ GARCÍA, *La visita*, p. 115.

16. Exenciones

Son muy escasas las noticias que afloran en los documentos investigados acerca de la exención. Podía eximirse de visita una parroquia, iglesia o entidad que gozara de un privilegio especial, las órdenes y casas religiosas que contaran también con ello, y las iglesias o parroquias unidas jurídicamente a una orden religiosa. Sin embargo, el derecho estaba de parte del diocesano en cuanto a la supervisión de dichas parroquias o iglesias por cuanto como tales entraban en el campo de su vigilancia y atención.

El tema se menciona de modo genérico para el obispado de Burgos al proclamar el sínodo de 1500 que cuantos se considerarían con derecho de exención debían demostrarlo para ser tenidos en cuenta⁹⁴¹. Se menciona la abadía de Monfero, del arzobispado de Santiago de Compostela, que en 1435 era objeto de visita del diocesano o arcedian, una vez terminada la disputa suscitada anteriormente mediante una composición judicial papa!⁹⁴². Así como la Seo de Girona en 1461 se opuso a la visita del vicario general, intentada en ausencia del prelado⁹⁴³, por falta de alguna formalidad y no por motivo de exención.

En el ámbito de Barcelona⁹⁴⁴, se documenta la exención circunstancial de la parroquia ciudadana de Santa Maria del Pi en 1311, por decisión del obispo valedera en el tiempo que durara su ausencia de la diócesis⁹⁴⁵, así como la pretendida exención del priorato de Sant Sebastia deis Gorgs aducida de palabra en 1303, que no alcanzaba a la parroquia ubicada en la iglesia del mismo cenobio⁹⁴⁶, la actuación singular del prior de Sant Quintí de Mediona en 1310 que por la buenas cerró las puertas de los edificios, incluida la iglesia que ejercía también de parroquial, a los visitantes⁹⁴⁷ y la pertinaz negativa de los priores del priorato de Sant Poní; de Corbera a dejar actuar a los visitantes⁹⁴⁸, hasta que en 1414 fueron admitidos a la iglesia por su función parroquia!⁹⁴⁹.

Para Valencia, dos textos avalan el tema. Por un lado, el sacerdote de la capilla de Magüella, de Foios, pretendió vanamente en 1388 oponerse a la visita por falta de documentación fehaciente⁹⁵⁰, y por otro lado, las monjas de

⁹⁴¹ SH VII, p. 260.

⁹⁴² SH I, p. 326.

⁹⁴³ ADG, P 168, leg. nuevo [V], 3.

⁹⁴⁴ Cf. nuestro trabajo "Qüestions sobre l'exempció episcopal d'alguns priorats de Barcelona-dioçesi (s.XIV) i del monestir de Sant Cugat del Valles (s.XI a XIV)", en/ *Col·loqui d'Historia del Monaquisme Cata/a. Santes Creus /966*, Santes Creus 1967, pp. 21-61.

⁹⁴⁵ ADB, *Registro de Colaciones* I, f. 94.

⁹⁴⁶ *Idem dominus episcopus monuit eos (monachos) et requisivit quod, si qua privilegia exemptionis vel libertatis asserant se habere, ipsa privilegia immunitatis seu libertatis, si qua habent, ostendant et edant eidem domino episcopo.* ADB, VP A, f. 14.

⁹⁴⁷ ACB, VP 1, f. 126v.

⁹⁴⁸ Intentos de visitas en 1303 y 1310. ADB, VP Ibis, ff. 7 y 106v.

⁹⁴⁹ ADB, VP 11, f. 131.

⁹⁵⁰ CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, p. 106.

Sant Julia de Valencia, que negaron someterse repetidas veces a la visita e incluso obtuvieron el favor del gobernador real, acabaron en 1398 por ceder dado que el visitador adujo finalmente que desde la fundación de la casa el papa *la posuit sub iurisdictione et districtu episcopi Valentie*, además de las muchas visitas y documentos sobre lo mismo confeccionados desde entonces⁹⁵¹.

17. Giras

Es posible preguntarse si los obispos y visitadores en sus visitas seguían una ruta propuesta ad casum o se atenían a modelos diseñados o experimentados ya. Pues una respuesta afirmativa entra en la lógica del investigador. Es posible, no obstante, que la realidad fuera muy distinta y que el recorrido se decidiera en función de los intereses de cada momento, o bien del visitador o de otras razones conocidas o desconocidas. Además cabe preguntarse también si los documentos permiten diseñar un modelo o plano de carrera, y si entraba en ello el conjunto de todo el obispado. No hay duda de que muchas de esas preguntas quedan en el aire por cuanto faltan estudios al respecto y la documentación publicada hasta el momento no permite formular conclusiones con un mínimo de solidez científica. Pues para evaluar correctamente un itinerario diocesano, es necesario previamente conocer no sólo el número de parroquias existentes en la diócesis sino también la configuración administrativa de la misma así como la orografía. Baste indicar al respecto que muchas parroquias o sufragáneas de muy escasa demografía escapaban a menudo de la inspección pastoral y, por tanto, su existencia queda en el alero⁹⁵².

En primer lugar, cabe distinguir entre las regiones eclesiásticas en que los obispos se ocupaban directamente de toda la diócesis de aquellas en las que unas zonas estaban encomendadas a los arcedianos y arciprestes que ejercían por cargo el derecho de inspección. Aunque en el fondo el tema no varía, pues el interés se centra siempre en conocer si existía a nivel diocesano o de demarcación un prototipo de itinerario o no.

⁹⁵¹ En la letra del gobernador al ordinario puede leerse *com les diles reverent prioressa e monges e convent lur sien exempts de vostra jurisdicció*. CÁRCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 234 p. 582. Y la respuesta definitiva. lb., n° 235 p. 583-584.

⁹⁵² No sin acopio de muchísimos documentos de visita y de otra tipología diocesanos, hemos podido indicar la cifra de 269 iglesias parroquiales o asimiladas para la primera mitad del s. XIV en el obispado de Barcelona. Durante de la investigación tuvimos que corregir la cifra propuesta en cada momento hasta añadir casi unas veinte más del cupo primero. Trece de ellas no fueron objeto de visita por parte de los dos prelados que pontificaron en 44 años. Entonces cabe preguntarse sobre el significado exacto de que con la publicación del primer libro de visitas del obispado de Tortosa perteneciente a 1314-1335, "se da a conocer una «visitatio hominum» completa de toda una diócesis", en palabras de Cárcel (GARCÍA, *La visita*, p. 13, pues no se indica si las 83 parroquias visitadas eran el obispado al completo o no.

No ayuda a veces a dilucidarlo el título dado al principio de grupos de visitas. Así en Valencia puede leerse el título para 1388-1389 de que se trata de *Visitatio ecclesiarum diocesis valentine*, con un balance de sólo 21 parroquias visitadas⁹⁵³. Sin embargo se visitaron parroquias de diversas zonas geográficas en campañas más o menos homogéneas. Valga el ejemplo de Tortosa en 1314-1316 con 83 parroquias inpeccionadas, con el intento de hallar un eje de la gira realizada en tres etapas sucesivas y descubrir tres corredores interiores⁹⁵⁴.

Las visitas se amoldaron a zonas internas de los obispados: arcedianatos, arciprestazgos o deanatos. Para los dos tipos primeros no es necesario aportar cuanto se ha dicho al respecto en los anteriores artículos, especialmente el quinto sobre visitadores. No estará de más reportar la visita del arciprestazgo de Belchite en 1435-1437 por parte del delegado del obispo de Zaragoza⁹⁵⁵, y la del mismo con los de Teruel y Daroca en 1495⁹⁵⁶. Para los deanatos y el oficalato (éste entorno a la sede episcopal y aquéllos más allá del mismo), propios de la zona bajo influencia tarraconense, una campaña de 1428 del obispado de Vic se fijó en *Visitatio decanatus Cervarie* y otra de 1429 a continuación de la anterior para el *Officialatus vicensis*⁹⁵⁷, otra de Barcelona en 1403 abarcó el deanato del Valles junto con una partida de reducida extensión geográfica entorno a Sant Celoni⁹⁵⁸, otra del mismo obispado en 1406 se ocupó de *Visitatio Officialatus de anno 1406*⁹⁵⁹, otra barcelonesa de 1443 se circunscribió al deanato del Penedes⁹⁶⁰. Además de otras visitas muy específicas: la Seo valentina en 1396⁹⁶¹ y la barcelonesa en 1421⁹⁶², además de centrarse sólo en una parroquia de la ciudad de Barcelona en 1446⁹⁶³, o bien de las situadas extramuros de Valencia en 1426, *Anno a nativitate Domini Mo CCCCo XXVJo, die martis, intitulata septima mensis madii, fuit incepta visitatio extra muros Valentie*⁹⁶⁴.

Sin descuidar el aprovechamiento de desplazamientos de los preladados, por

⁹⁵³ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pp. 105-160. En el siguiente grupo, bajo el título de *Visitatio Sedis Valentie* para 1396, en el párrafo introductorio el obispo delegó funciones *ut ecclesiam cathedralem suam Valentie ac totam civitatem et diocesim valentinam visitare!*, cuando se limitó a la Seo. lb., pp. 161-215. Otro tanto vale para el conjunto de 1397-1399, con el saldo de 9 parroquias de la ciudad y 9 de foráneas. lb., pp. 217-272. Y en la de 1401-1402 salen en escena 37 parroquias. lb., pp. 273-391. Además un documento de 1383, concerniente al receptor de las pagas devengadas por la visita *quam noviter Jecimus et facimus in tata diocesi Valentina de mandato reverendi domini episcopi*. lb., n° 194 p. 547.

⁹⁵⁴ Boixar-Atzeneta, Traiguera-Borriol y Alacla-Benicassim. GARCÍA, *ú i visita*, pp. 45-46.

⁹⁵⁵ GARCÍA, *ú i práctica*, p. 285. ⁹⁵⁶ GARCÍA, *ú i práctica*, p. 290.

⁹⁵⁷ AEV, 120 I.C. ff. 2 y 37 respectivamente. ⁹⁵⁸ ADB, VP 10, f. 2.

⁹⁵⁹ ADB, VP 10, f. 187. ⁹⁶⁰ ADB, VP 17. ⁹⁶¹ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, pl. 161-215.

⁹⁶² ADB, VP 12. ⁹⁶³ ADB, VP 18. ⁹⁶⁴ CÁRCCEL-BOSCÁ, *Visitas*, n° 242 p. 593.

razón de asistencia a concilios (en 1308 en Tarragona⁹⁶⁵), participar en consagraciones episcopales (del obispo de Tortosa oficiada en Tarragona en 1306⁹⁶⁶), acudir a cortes (*Reverso domino episcopo de curiis Dertuse celebratis, visitavit primo videlicet*, anotó el obispo de Vic en 1332⁹⁶⁷) o junto a los monarcas (encuentro fijado en Daroca en 1337⁹⁶⁸), recepción de cardenales y enviados papales (el cardenal de Santa Susana en 1343⁹⁶⁹), o simplemente por razones de asueto o de vida social, como acudir a una invitación (a la torre de la Murtra en término de Badalona, que el obispo de Barcelona visitó en 1306⁹⁷⁰).

Interesaría asimismo poder diseñar el gráfico sobre el itinerario seguido con relación a las iglesias que contribuían con la procuración entera y aquellas que prestaban una parte y que eran visitadas por un delegado ad casum o llamadas a acudir al lugar del visitador. También debe tenerse en cuenta los factores de orden orográfico-viario (*propter viarum discrimina et loci importunitate*, en un acta de Girona en 1331⁹⁷¹) y climatológico (*tempore pluviali*, en un acta de Tortosa en 1409⁹⁷²) imprevisibles, pero siempre potenciales, máxime al desarrollarse la actividad visitadora principalmente en un invierno⁹⁷³.

El panorama de la visita pastoral en los siglos XIV y XV en la península ibérica consta de muchos puntos, algunos bastantes bien conocidos, otros por consolidar y unos pocos por descubrir y/o estudiar, hasta cubrir bien todo el panorama. Nuestra contribución creemos que ha ayudado a avanzar en esa dirección.

Apéndice documental. Ocho cuestionarios

A

Cuestionario de León acordado por el sínodo de 1303 en orden a las visitas a efectuar por arcedianos y arciprestes. SH III, p. 266.

Se omiten los textos referentes a la doctrina y enseñanza de clérigos y fieles.

Item, establecemos que auiedo el arcidiano visitar, faga estas cosas por orden:

Primeramente ... [sobre la enseñanza y la selección de los testigos]

Despues, pregunte en puridat, a cada uno por si, estas cosas que aqui seran scriptas, et escriuanlas en el libro de la visitacion.

La primera (cosa), se ha y excomungados o sacrilegos.

⁹⁶⁵ Más de un mes para viaje de ida-vuelta, estancia y visitas de camino. ADB, VP Ibis, ff. 88vss.

⁹⁶⁶ Recorrido rápido pues el prelado barcelonés estuvo menos de veinticuatro horas en la metrópoli. ADB, VP Ibis, ff. 59-60.

⁹⁶⁷ AEV, 1200.B, f. 59v.

⁹⁶⁸ ADB, VP IV, ff. 92v-94v.

⁹⁶⁹ ADB, VP V, ff. 121-123.

⁹⁷⁰ ADB, VP I, f. 52v.

⁹⁷¹ ADG, P 5, f. 77: tres parroquias serranas llamadas al llano de Olot.

⁹⁷² El 18 de octubre. ACT, VP 7, f. 5 (sin foliar).

⁹⁷³ Estos y otros puntos varios han sido objeto de estudio en mi tesis doctoral, inédita - concluida en 1998-, para el obispado de Barcelona.

La segunda, se usurarios.

La tercera, de los testamentos, se son complidos.

La quarta, se son algunos mal casados en algun caso defendido.

La quinta, se ha y sortoreros o adevinos, barones o mugieres.

La sexta, se pagan bien los diezmos.

La septima, se los clerigos son concubinarios.

La octava, se sirven bien las iglesias, si son residentes, o omecidas, tafures, tavemeros, o peleadores, por que titulo tien los beneficios.

La nona, se vienden los sacramentos.

La decima, saba los bienes de la fabrica, quantos son et commo se despienden, et mande commo reparen dellos las cosas que foren de correger.

La XI, se enagenan las possessiones o se lavran las vinnas.

La duodecima, commo se parten los fruchos de la iglesia et que parte an los clerigos, mayormiente di ha padrones, legos o religiosos.

La XIII, examine los prestes, commo saben el canon de la missa, por que paravlas consagran, quando levantan, commo fazen los signos, por que paravlas baptizan et ministran los otros sacramentos, sean edat, se los afijados que los clerigos baptizaron o de que fueron padrinos en otra guisa, casan con los fijos de los clerigos.

B

Cuestionario de Tortosa incluido en el primer volumen de visitas pastorales del año 1314.

ACT, VP 1, f. 1-1 v. Editado por GARCÍA, *La visita*, pp. 101-102.

Reverendus pater et dominus, dominus Franciscus, divina providentia Dertusensis episcopus, cupiens excessus subditorum suorum corrigere et quantum sibi ex alto permissum fuerit in melius reformare, processit ad visitationem sue diocesis faciendam, ne sanguis eorum quod absit a suis manibus requiratur, et primo visitavit civitatem interrogando tam clericos quam laycos super capitulis infrascriptis, ut inferius continetur.

Contra clericos

I. Queratur primo si rector facit residenciam personalem.

II. Item, si est promotus et si habet literas sue promotionis.

III. Item, si fuit promotus infra annum a tempore collationis sibi facte de dicta ecclesia.

IIII. Item, si decessit aliquis sine confessione, comunione, baptismo ve! sancta unctione ob culpam rectoris seu vicarii.

V. Item, capite ecclesie in quibus usibus expenduntur.

VI. Item, ecclesia si est bene parata in libris et aliis ornamentis.

VII. Item, si tenet assuetos et idoneos servitores.

VIII. Item, si servat hospitalitatem.

IX. Item, si rector et alii clerici vadunt honeste et in decenti habitu et tonsura.

X. Item, si est aliquis blasphemus, homicida, sortilegus ve! sacrilegus.

XL Item, si est aliquis hereticus ve! credens hereticis ve! qui eos recipiat publice ve! occulte.

XII. Item, si est aliquis qui tenet publice concubinam.

XIII. Item, si est aliquis qui ludat publice ad aleas ve! taxillos.

XIIII. Item, si est aliquis negociator ve! usurarius publicus.

XV. Item, si est aliquis simoniacus in ordine, ve! beneficio ve! accipiat pecuniam pro sacramentis.

XVI. Item, si facit bene officium suum a cantico graduum usque ad completorium.

XVII. Item, si vicarius qui est in ecclesia habet literas dimissorias a suo episcopo.

XVIII. Item, si per dominum episcopum est comissa cura animarum vicario illius ecclesie.

XIX. Item, si filius rectoris ve! vicarii seu alterius presbiteri ministrat eis in altari.

Contra Laycos

I. Primo, queratur si est aliquis solutus ve! coniugatus qui teneat publice concubinam.

II. Item, si est aliquis uxoratus qui non cohabitavit cum uxore propria.

III. Item, si sunt aliqui coniuncti matrimonialiter in gradu prohibito consanguinitatis ve! affinitatis, aut filiationis spiritualis.

III. Item, si est aliquis usurarius publicus ve! qui mutuet **XI** pro **XII**.

V. Item, si est aliquis maledicus, sacrilegus ve! sortilegus ve! qui vadat ad devinos, ve! sit incortator.

VI. Item, si est aliquis hereticus ve! credens hereticis ve! qui eos recipiat publice ve! occulte.

VII. Item, si fiunt vigilie inhoneste in ecclesiis, tripudiando ve! inhonesta alia committendo.

VIII. Item, si festa bene coluntur et si bene ieiunia observantur.

IX. Item, si legata ad pias causas bene solvuntur.

X. Item, si sunt aliqui qui male deciment ve! primitient.

XI. Item, si sunt aliqua reformanda ve! corrigenda in populo ve! in clero.

e

Questionario de Tarragona compuesto por el sínodo de 1372.

VILLANUEVA, *Viage XX*, pp. 189-191. Acerca del año dejó advertido dicho autor: "Haec ex Terracon. Cod. descripsimus tamquam ad praecedentem synodum pertinentia (=1372)".

Haec sunt capitula quae requiri debent <a> synodalibus testibus super inquisitionem clericorum.

[Contra clericos]

Interrogentur testes sinodales, si clericus bene facit officium ecclesiasticum a cantico graduum usque ad completorium.

Item, si libros ecclesiae et pannos altaris et cortinas sine lesione conservat, et mundos conservat ipsos pannos.

Item, si visitat infirmos, ve! si aliquis ex culpa ipsius decessit impenitens.

Item, si gratis et sine paccione aliqua conferat ecclesiastica sacramenta et sepulturas et benedictiones nubentium, et alia quae habet facere intuitu servitii ecclesiastici parroch[ia]nis suis.

Item, si tenet assuetos servitores in ecclesia, scilicet diaconum, ve! alium presbyterum, prout locus ille consuetudine requirit.

Item, si est diligens in correctione parrochianorum circa publica crimina, scilicet adulteria, fornicationes, publicos usurarios et alios publicos peccatores.

Item, si ipse clericus ve! alii minores clerici tenent publice concubinas in domo propria ve! aliena, ve! si sunt infamati de aliqua muliere, ve! si laborant in aliquo publico crimine, ve! sunt venatores, causidici, ve! rixatores ve! lusores taxillorum ve! incantatores.

Item, si destruxerunt possessiones ecclesiae, ve! vendiderunt, ve! dederunt consanguineis ve! aliis, ve! stabiliverunt (sic) ad certum censum ve! agrarium, et si illud fecerunt ad utilitatem ecclesiae, et auctoritate Episcopi.

Contra Laycos.

Si aliquis de parrochianis dimisit uxorem ve! uxorem virum.

Item, si committuntur in parrochia publica adulteria, vel fornicationes, vel si est aliquis de aliqua infamatus.

Item, si est ibi publicus usurarius, vel suspectus de haeresi, vel publicus raptor, vel fur, vel sacrilegus, vel blasfemus et hujusmodi.

Item, si est aliquis qui habeat uxorem consanguineam, vel e converso.

Item, si sint ibi sortilegi, vel venefici.

Item, si clericus ecclesiae profert sententias sine scriptis a quatuor annis citra.

Item, si cum profert in scriptis ponit in ipsis scriptis causam propter quam excommunicat.

Item, si profert sine ammonitione legitima vel trina sententias.

Item, si requisitus infra mensem denegavit facere copiam de ipso scripto excommunicato.

D

Cuestionario de Valencia, atribuido al tiempo de Jaime d'Aragó (1369-1396), inserto en un volumen misceláneo

Biblioteca de Catalunya, ms. 1276. Editado por J.V. Boscá Codina en "Saitabi XLIII (1993), pp. 130-132, y reproducido por CÀRCEL-BOSCÁ, *Visitats*, n. 225 pp. 36-38, de donde se ha tomado la siguiente copia.

Cum visitator ad ecclesiam accesserit primo recognoscat altaria, libros, fontes et locum ubi reconditur Corpus lesu Christi, ac etiam crisma et oleum infirmorum. Et videatur si ecclesia est ruinosa vel patens et campanile ac campanas.

Deinde, informando se de statu parrochie, vocet ad se curatum et presbíteros ecclesie et in periculo animarum interroget eos, in secreto et ad partem, de sequentibus:

Primo, si parrochiani veniunt bene ad ecclesiam.

Item, si confitentur et comunicant! semel saltem in anno.

Item, si colunt bene festa.

Item, si solvunt bene decimam et primiciam.

Item, si sunt aliqui excommunicati qui diu steterint in excommunicatione.

Item, si sunt aliqui adulteri vel concubinarij publici.

Item, si sunt aliqui usurarii II vel contractus usurarios [facientes].

Item, si sunt aliqui manumissores vel heredes qui non compleverint voluntates defunctorum.

Item, si sunt aliqui sortilegi, divinatores, incantatores vel coniuatores aut ad eos accedentes.

Item, si sunt aliqui qui porten! arma vel ligneamina seu res prohibitas in terra sarracenorum.

Item, si sunt aliqui demonibus inmolantes vel eos adorantes.

Item, si sunt aliqui Deum vel sanctos blasphemantes.

Item, si sunt aliqui heretici vel suspecti de fide.

Item, si sunt aliqua beneficia, anniversaria vel lampade perpetue et elemosine que per heredes vel manumissores defunctorum habeant fieri seu alias non compleantur.

Item, si ecclesia in suis iuribus defraudatur.

Item, si sunt aliqui qui manus in clericum violenter iniecerint vel sacrilegium quoquomodo comiserint.

Item, si intra ecclesiam sunt sepulti sine licencia domini episcopi.

Item, si sunt aliqui vir et uxor in gradu prohibito afinitate ve! compaternitate et alia consanguinitate.

Item, si est aliquis homo ve! mulier qui facit obligationes illicitas ve! coniurationes seu conspirationes.

Item, si operarii ve! sacriste tenent aliquid quod debeat in usus ecclesie converti.

Item, si (...).

Item, si est aliquis in parrochia qui invocet nomen perfidi Mahometi.

Item, si sunt aliqui qui in Quadragesima ve! aliis diebus prohibitis comedant carnem.

Item, si aliqua mulier christiana nutrit ve! lactat filium infidelis ve! e converso.

Item, si alisquis christianus habitat cum iudeo ve! cum sarraceno.

Item, si sunt aliqui christiani qui ieiunent quadragesimam sarracenorum sive de Iarro .

Item, si sunt aliqui qui post bapntismum faciunt filium circumcidi ad morem sarracenorum.

Item, si sunt aliqui christiani quie teneant aliquam sarracenam in concubinam.

Item, si sunt aliqui qui in cadaveris faciunt sunus (funus?) sive mortalla ad morem sarracenorum.

Item, si sunt aliqui christiani qui vadunt ad no as sarracenorum quod comedant et faciunt ibi honorem.

Item, si sunt aliqui christiani quod quando infideles cicuncidunt filium vadant cum eis faciendo honorem.

Item, si est aliquis qui accepisset duas uxores viventes.

Deinde, informando se de statu clericorum vocet ad se curatum et, in secreto ac in periculo anime sue, interroget eum de statu et vite clericorum, inquirendo de predictis omnibus et subscriptis:

Primo, si sunt aliqui clerici ve! presbiteri concubinarii ve! de concubinato difamati.

Item, si sunt aliqui clerici !usares.

Item, si sunt aliqui bona suorum beneficiorum alienantes ve! defraudantes.

Item, si sunt aliqui periuri.

Item, si sunt aliqui presbiteri extranei qui ad divina admitantur sine litteris dimissoriis.

Item, si sunt aliqui plura beneficia ve! substituta celebrantes ve! occupantes.

Item, si sunt aliqui simoniaci.

Item, si sunt aliqui divinum officium perturbantes.

Item, si clerici surgunt ad matutinas.

Item, si intersunt divinis horis.

Item, si clerici habent et tenent filias in domo.

Item, si sunt aliqui clerici non cautores ve! bladum aut victualia ementes causa mercimonii.

Item, si aliqui clerici exercentes iustitias ve! baiulie officium pro dominis temporalibus.

Et generaliter eum si scit in clero aliquid correctione dignum.

Pastea, informando se de statu curati vocet ad se presbiteros dicte ecclesie et, in periculo animarum, in secreto et ad partem, interroget eos de statu et vita dicti curati, descendendo ad specialem omnium predictorum et ultra, et interroget eos si dictus curatus exercet bene curam animarum et si est ad hoc aptus.

Consequenter, dictus dominus vicarius sive visitator, informando se de statu curati et clericorum, vocet ad se aliquos parrochianos dicte ecclesie de melioribus, de statu curati et clericorum predictorum singulariter iuxta interrogatoria supradicta, et ultra hoc interroget si curatus ministrat bene gratis ecclesiastica sacramenta parrochianis.

Item, si curatus peccat carnaliter cum filia spirituali.

Item, si pulsat ad horas.

Item, si rector facit hostias personaliter.

Item, si rector habet Tractatum Sacramentorum.

Item, si rector vendit capitas vel quod facit de eis.

Item, si rector facit bene divinum officium.

Item, si rector facit residentiam personalem.

Item, si est in eo aliquid lignum correctione.

De visitatione beneficiorum:

Primo, recognoscat altare maius si est ibi ara, linei, vere ad minus III tovallole, frontalia et cohoptorium, vestimentum, missale.

Qui est vel sunt beneficiati in dicto altari scrutentur de istis, videlicet si habent proxime dicta, si sunt redditus, qui est patronus, ad quid tenetur presbiter in beneficio, si facit servitium, et generaliter interrogetur de omnibus comodum dicto beneficio tangentibus et ut fuerit dictum.

Ita scribantur et si aliquid est corrigendum quod per visitatorem in melius reducat.

Et ita de aliis beneficiis et rebus pro servitio et ornamentis dicte ecclesie tangentibus.

E

Cuestionario de Tortosa en 1409 incluido en el registro de visitas pastorales del mismo año ACT, VP 7, f. (2- 3v). Nota rápida tomada en el proceso de la investigación que lamento no haber podido completar.

Capítulos "secundum morem, usum, stilum et tenorem capitulorum sequencium".

Contra presbiteros (14 capítulos).

Contra laycos (16 capítulos).

Contra canónicos (28 capítulos).

(Al final)(3v) Cetera fienda et expedienda supleat reverendus dominus episcopus aut eius honorabilis vicarii generalis.

F

Cuestionario de Barcelona que sirvió de pauta al visitador delegado del año 1413 para indagar en los deánatos de Vi/afra/nc/a del Penedes y Piera

ADB, VP I 1, ff. 199-202v. No se publican los extensos textos sobre los sacramentos y la enseñanza cristiana que se incluyen en el mismo como primera parte (f. 199v-201).

Et quia in visitatione tam circa spiritualia quam temporalia in melius reformanda nonnulla requiruntur peragenda atque perscrutanda, ideo consideravit primo et ante omnia idem venerabilis visitator quedam pauta circa ipsam multifarie multisque modis necessaria prout melius expediens sibi fuit etiamque memorie recommendetur cuiuslibet intuentis, nam memoria hominis labilis est, ut notatur extra de proba .c. tercio loco, sub precepto brevitatis ponere in modum qui sequitur.

El primo, visitator veniens ad ecclesiam causa visitacionis debet ibi vacare rectorem seu eius vicarium presbiterosque in eadem ecclesia residentes, si qui sint, et aliquos parrochianos probos homines et fidedignos, et hiis presentibus ipse visitator interroget quot sunt parrochiani in dicta ecclesia.

Item, redditus et fructus eiusdem ecclesie quam summam ascendunt.

Item, que onera habet subire dicta ecclesia ve! rector nomine eiusdem.

Item, hiis factis visitator una cum aliis presbiteris illius ecclesie cum superpelliciis debent absolucionem generalem, aquam benedictam aspergendo, per totum cimiterium peragere orationemque incipientem "Fidelium Deus et cetera" cum tota devocione dicere.

Item, si visitator noticiam non habet de rectore seu vicario aut curam animarum regenti facial ut ipse coram dicto visitatore celebret missam adeo ut videat si facial signa que habent fieri durante canone prout fieri debent et est ordinatum.

Item, qualiter proferuntur verba pertinencia ad consecracionem corporis et sanguinis Christi etiamque qualem formam teneant in baptismi sacramento et in sponsalibus.

Item, si sciant legere et cantare ac etiam construere ut decet presbiterorumque interest.

[Sigue el muy extenso apartado sobre la enseñanza y los sacramentos: f. 199v-201]

Pretera hiis peractis, tunc visitator debet accedere ad altare maius et in medio ipsius reverenter, facta oracione, osculari ipsumque altare visitare ut decet.

Item, corpus Christi, sanctum crisma sanctosque fontes diligenter visitare.

Item, si rector ve! vicarius seu qui vis alius presbiter bene facit officium ecclesiasticum a cantico gradu usque ad completorium inclusive.

Item, si libros ecclesie et pannos altaris et cortinas sine lesione conserva! mundosque ipsos pannostenet.

Item, si ara est fracta ve! sincera; et calix sit argenteus ve! de stagno, et an sit integer ve! fractus.

Item, si rector ve! eius vicarius visita! infirmos ve! si aliquos ex culpa ipsius decessit impenitens.

Item, si gratis et sine paccione aliqua conferat ecclesiastica sacramenta et sepulturam et benedictiones nubencium et alia que habet facere in intuitu servicii ecclesiastici parrochianis suis.

Item, si tenet assuetos servitores in ecclesia, scilicet diachonum ve! alium presbiterum prout locus ille ex consuetudine requirit.

Item, si est diligens in correccionem parrochianorum circa publica crimina, scilicet adulteria, fornicaciones, publicas usurarios et alias publicas peccatores.

Item, si ipse clericus ve! alii minores clerici tenent publice concubinas in domo propria ve! aliena, ve! si sunt infamati de aliqua muliere, ve! si laborant in aliquo publico crimine.

Item, si sunt venatores ve! causidici ve! incantatores ve! rixatores.

Item, si sunt usares taxillorum ve! si sunt inspectores ludii in plateis ve! alibi.

Item, si destruxerunt possessiones ecclesie ve! vendiderunt ve! dederunt consanguineis ve!

aliis ve! stabilierunt ad certum censum ve! ad agrarium et si illud fecerunt ad utilitatem ecclesie et auctoritate episcopi.

Item, si rector ve! beneficiatus confecerit inventarium de bonis beneficii et capibrevium de redditibus.

Item, si pro beneficiis deserviendis datur capellania integra, scilicet novem libre. Et hoc locum habet extra civitatem Barchinone, quoniam in eadem civitate .XI. libre dantur.

Item, de observancia literarum domini episcopi ve! eius officialium.

Item, de consuetudinibus provincialibus et sinodalibus habendis et observandis.

Item, si quilibet presbiter habeat Tractatum domini Patriarche.

Item, de pluribus missis celebrandis in die, nisi casu necessitatis et in die Natalis Domini.

Item, generaliter est inquirendum de vita et honestate clericorum, ut puta si cum malis conversetur, et si defferant habitum et tonsuram competentem, et hiis similia prout visitatoris discretioni videtur fiendum.

Item, si aliquis fuerit administrator hospitalis ve! alterius rey ecclesiastice, ut computum reddat de administratis.

Item, si illud quod in opus dicti hospitalis ve! alterius rey ecclesiastice quolibet anno convertere tenetur in dictum oppus (sic) conversus est.

Item, quod de hoc hostendat computum legitime factum et inde fidem faciat ocularem.

Item, quot sunt beneficia ve! capellanie in ecclesia.

Item, qui sunt beneficiati et si sint presentes ve! absentes: si absentes qua de causa, et si habeant licenciam, et si non habeant citetur absens, nam pro derelicto habetur.

Pastea, videatur quid est ibi necessarium tam in ecclesia parochiali quam in beneficiis, et si aliquid deffuerit mandet visitator ad arbitrium suum; eciamque provideatur ecclesie si indigeat reparacione, et hospicio cuiusque beneficii si minetur ruinam et ad idem si reparacione indigeat.

Item, si sint layci conquereutes de clericis ve! e converso.

Item, si aliquis de parrochianis dimisit uxorem ve! uxor virum.

Item, si comictuntur in parrochia publica crimina, adulteria ve! fornicaciones, ve! si est aliquis de aliqua muliere infamatus ve! e converso.

Item, si est ibi publicus usurarius, ve! suspectus de heresi, ve! publicus raptor, ve! fur, ve! sacrilegus, ve! blasfemus Dei et sanctorum et huiusmodi.

Item, si sint ibi sortilegi ve! venefici, sacrilegi ve! adulteri aut periuri manifesti.

Item, si aliquis est qui habeat uxor consanguineam suam ve! e converso, necnon si impedimentum est cognacionis spiritualis.

Item, de clandestinis matrimoniis si obtinuerunt absolucionem.

Item, si sint ibi <u>dei ve! sarraseni et si sint quod incedant habitu distincto prout a iure est statutum, et si non incedant quod provideatur ut decet per privacionem comercii christianorum ve! aliter. Et de hiis omnibus diligenter inquiratur et de aliis prout casus poposcerit.

G

Questionario de Barcelona conservado en un manuscrito de concilios y sínodos redactado hacia el año 1425.

ACB, *Llibre de la Cadena*, f. 180, segunda columna. La redacción coincide prácticamente con el anterior cuestionario, de manera que el "et cetera" final, subraya no tanto que acortaba la parte destinada a indagar por medio de los testigos, como que la fuente originaria incluía otros textos, los pertenecientes a la enseñanza sobre los sacramentos, que no se han transcrito en el apéndice anterior. A pesar de que la nota introductoria restringe el alcance sobre la conducta de los clérigos, también alcanza a la de los fieles.

Hec sunt capitula que requiri debent a sinodalibus testibus super inquisitione clericorum.

Interrogentur testes sinodales si clericus bene facit officium ecclesiasticum a cantico gradu usque ad completorium.

Item, si libros ecclesie et pannos altaris et curtinas sine lesione conservat, et mundos conservat ipsos pannos.

Item, si visita! infirmos, ve! si aliquis ex culpa ipsius decessit inpenitens.

Item, si gratis et sine paccione aliqua conferat ecclesiastica sacramenta et sepulturam et benedictiones nubencium et alia que habet facere intuitu servicii ecclesiastici parrochianis suis.

Item, si tenet assuetos servitores in ecclesia, scilicet, diaconum vel alium presbiterum prout locus ille ex consuetudine requirit.

Item, si est diligens in correccionem parrochianorum circa publica crimina, scilicet, adulteria, fornicaciones, publicos usurarios et alios publicos peccatores.

Item, si ipse clericus vel alii minores clerici tenent publice concubinas in domo propria vel aliena, vel si sunt infamati de aliqua muliere, ve! si laborant in aliquo publico crimine, ve! sunt venatores ve! caudidici vel ricxatores vel lusores taxillorum ve! incantatores.

Item, si destruxerunt possessiones (sic) ecclesie ve! vendiderunt vel dederunt consanguineis ve! aliis, vel stabilierunt ad certum censum ve! ad agrarium, et si illud fecerunt ve! utilitatem ecclesie et auctoritate episcopi.

Item, si aliquis de parrochianis dimisit uxorem ve! uxor virum.

Item, si comituntur in parrochia publica adulteria ve! fornicaciones, ve! si est aliquis de aliqua infamatus.

Item, si est ibi publicus usurarius, ve! suspectus de heresi, vel publicus raptor, ve! fur, ve! sacrilegus, ve! blasfemus, et huiusmodi.

Item, si aliquis est qui habeat uxorem consanguineam suam, ve! e converso.

Item, si sunt ibi sortilegi ve! venefici.

Item, si sunt ibi blasfemi, et cetera.

H

Cuestionario de Zaragoza de 1435, adjunto a unas actas de visita pastoral.

ADZ, *Registro de testamentos y visita de 1435*, f. 41 bisr-v. Publicado por I.M. GARCÍA, "A propósito del formulario zaragozano de visita pastoral del año 1435: Consideraciones metodológicas", en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas (Actas de la VII Jornadas)*, Zaragoza 1993, pp. 281-291. Cf. del mismo autor, *La práctica*, n. 22 p. 285. No ha sido posible hallar un ejemplar de dicha publicación en bibliotecas de Barcelona. Sin embargo, sí que ha sido posible hallar el texto en Agustín GIL DOMINGO, "Una visita pastoral del siglo XV", en *Aragonia Sacra X* (Zaragoza 1996), pp. 226-227 (traducción castellana, pp. 203-204), indicando que el manuscrito es un ejemplar "único e inédito" bajo un título algo distinto del mentado según la traducción publicada (pp. 199-200).

Capitula et interrogatoria super quibus testes visitationis interrogabuntur in praesenti visitatione sunt sequentia, praeter alia, quae discretionem interrogantis fient.

Primo, si curatus fecit aliquem defectum in sacramentis ministrandis, scilicet in baptismo, in confessionibus non audiendis.

Si culpa eius aliquis decessit absque sacramento eucharistiae.

Item, de sacramento extremae unctionis.

Item, si ipse vel alii clerici deficiunt in celebrando qualibet die.

Si deficiunt in horis consuetis dicendis.

Si sunt aliqui ex ipsis concubinarij publici vel in eorum domibus teneant feminas suspectas. Si sunt Iusores. Si perjuri vel blasphematores. Si simoniaci. Si usurarii.

Si sunt aliqui qui conventicula faciant.

Si mercatores vel negociatores.

Si dilapidarunt bona Ecclesiae vel beneficiorum suorum.

Si tenent domos et possessiones beneficiorum in condirecto.

Item, si receperunt proprietates censualium mortuorum.

Item, si receperunt a suis praedecessoribus pecunias pro reparationibus, quas non expendiderunt.

Item, si sunt aliquae ordinationes in dicta ecclesia pro divino officio faciendo, et quod ostendant illas et si servantur.

Item, si sunt aliqui beneficiati non residentes, et quae beneficia obtinent.

Item si tenent familiam inhonestam et indisciplinatam in domibus suis.

Item, si curati tenent ministros necessarios et assuetos pro officio dictae ecclesiae.

Item, si faciunt pulsari campanas ad horas assuetas.

Item, si incedunt inhoneste in tonsura et vestibus clericalibus.

Item, si sunt vitiosi seu rixosi ...

Ad laicos

Primo, si sunt aliqui haeretici, sortilegij aut divinatores aut incantatores.

Item, si est aliquis publicus usurarius.

Item, si sunt aliqui publici adulteri vel fornicatores vel concubinarij.

Item, si est aliquis notorius perjurus vel blasphemator Dei et sanctorum.

Item si sunt aliqui conjuncti in gradu prohibito cognatione spirituali conjuncti.

Si bene administrant ea, quae pertinent ad fabricam vel luminariam ecclesiae.

Item, si de hiis et aliis bacinis ac operum piarum redditur compotum.

Item, si bene administrant, nec compotum reddunt de primitiis dictae parochiae.

Item, si servant festa statuta ab Ecclesia.

Item, si quolibet anno confitentur et recipiunt sacramentum eucharistiae.

Item, si est aliquis, qui longo tempore steterit in excommunicatione maiori.

Bibliografía de los textos citados más a menudo

A continuación se relacionan los títulos de los fondos documentales y de las obras citadas varias veces en el cuerpo del estudio, que se han consignado de forma abreviada para facilitar la lectura del estudio y condensar las referencias en las notas a pie de página. A continuación se relacionan en primer lugar los fondos documentales y luego las obras impresas, reseñadas éstas por orden alfabético de apellidos o de la palabra inicial de las mismas, indicándose al final de cada obra la forma abreviada con que figuran en las notas. Sobre los fondos véase lo expuesto largamente en el artículo 2.

Fondos documentales

- Barcelona: Arxiu Diocesa de Barcelona = ADB
Visitas Pastorales = VP
- Girona: Arxiu Diocesa de Girona = ADG
Visitas Pastorales = P
- Tortosa: Arxiu Capitular de Tortosa = ACT
Visitas Pastorales = VP
- Vic: Arxiu Episcopal de Vic = AEV

Obras impresas

ANDRÉS, G. de, "Actas de la visita al arcedianazgo de Madrid en 1427", en *Hispania Sacra* 77 (1986) 153-246. = ANDRÉS, *Actas*.

CÁRCEL ORTÍ, M.M., Y JOSÉ VICENTE BOSCA CODINA, *Visitas Pastorales de Valencia (Siglos XIV-XV)*, Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Series Valentina XXXVIII, Valencia 1996. = CÁRCEL-BOSCA, *Visitas*.

Concilios visigóticos e hispano-romanos, edición de José Vives, con la colaboración de Tomás Marín y Gonzalo Martínez, Barcelona-Madrid 1963. = VIVES, *Concilios*.

COULET, N., *les visites pastorales*, de "Typologie des sources du Moyen Âge occidental", dirigida por L. Genicot, fase. 23 - Brepols- Turnhout-Belgium 1977 - id., un "mis a jour" Brepols-Turnhout 1985. = COULET, *les visites*.

Diccionario de Historia Eclesiástica de España, dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, vol. II, Madrid 1972

Enciclopedia de la religión católica, VII vol., Barcelona 1950-1956.

FERNÁNDEZ ALONSO, J., *La cura pastoral en la España romanovisigoda*, Iglesia Nacional Española, Roma 1955. = FERNÁNDEZ, *La cura*.

FERNÁNDEZ ET LARREA, R., *Synodorum oecumenicorum summa, in qua prater uniuscuiusque concilii historicam enarrationem, in medium etiam afferuntur canones universi atque scholiis quibusdam elucidantur*, Barcelona 1849. = FERNÁNDEZ, *Synodorum*.

GARCÍA, I.M., "La práctica de la visita pastoral en la diócesis de Zaragoza entre 1318 y 1539", en *Memoria Ecclesiae IX*, (1996) 279-298. = GARCÍA, *La práctica*.

GARCÍA EGEA, M.T., *La visita pastoral a la diócesis de Tortosa del obispo Paholac, 1314*, Castelló 1993. = GARCÍA, *La visita*.

GIL DOMINGO, A., "Una visita pastoral del siglo XV", en *Aragonia Sacra X*, Zaragoza 1996, pp. 199-228. = GIL, *Una visita*.

GULLERE, C., "Les visites pastorales en Tarraconaise a la fin du Moyen age (XI^e-XV^e)

s.). L'exemple di diocese de Gerone", en *Melanges de la Casa de Velazquez* XIX (1983), 126-167. = GUILLERÉ, *Les visites*.

MARTÍ I BONET, J.M + LEANDRE NIQUI I PUIGVERT, *Els processos de les Visites Pastarais del primer any del pontifical de Pon.; de Gualba (a 1303)*, i Jaume Codina i Vilii, *Els processos deis segles XIV i XV*, Barcelona 1984. = MARTÍ-NIQUI, *Els processos*.

PEREIRA, I da R., "Visita óes de Santiago de Óbidos", en *Lusitania Sacra* VIII (1967-1969[1970]), 103-221, y IX (1970-1971[1972]), 79-116. PEREIRA, *Visitaroes*.

PEREIRA, I da R., "Urna visita ao do arcebispo de Lisboa, D. Joio Esteves de Azambuja, em 1402", en *Arqueologia e história*, 9ª serie, II (1971) 21-30. = PEREIRA, *Uma visitarao*.

Synodicon Hispanum, dirigido por Antonio García y García. = SH.

En concreto los vol.

I Galicia, Madrid 1981

II Portugal, Madrid 1982

III Astorga, León y Oviedo, Madrid 1984

IV Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora, Madrid 1987

V Extremadura: Burgos, Coria-Cáceres y Plasencia, Madrid 1990

VI Avila y Segovia, Madrid 1983

VII Burgos y Palencia, Madrid 1997

VILLANUEVA, J., *Viage literario a las iglesias de España*, 22 vol, Madrid 1902-1852. = VILLANUEVA, *Viage*.

En concreto los vol.

III, por J. Lorenzo Villanueva, Madrid 1902

V, por Lorenzo Villanueva, Madrid 1902

XI. Viage a Urge!, Madrid 1850

XVI. Viage a Lérida, Madrid 1851

XVII. Viage a Lérida y Barcelona, Madrid 1851

XX. Viage a Tarragona, Madrid 1851

CENSO DE REGISTROS DE VISITA PASTORAL DIOCESIS DE MALLORCA

Juan Roselló Lliteras

Archivo Diocesano de Palma de Mallorca

Introducción

Cuando el año pasado se anunció que las visitas pastorales de los obispos serían el tema que trataríamos en el presente **XIII** congreso, pasaron por mi mente numerosos temas que a través de tales fuentes documentales pueden estudiarse y al mismo tiempo recordé un axioma muy conocido: para explotar un fondo documental es imprescindible conocerlo. Por ello he compilado el censo de los registros de visita pastoral de este Archivo Diocesano de Mallorca desde el año 1486 hasta comienzos del siglo **XX**.

Hemos tenido que empezar separando los registros del archivo de la curia de los que proceden de los archivos parroquiales ya que a comienzos de este siglo el prelado decretó una recolección de documentos para que fueran incorporados al Archivo Diocesano, encargo que se cumplió prescindiendo de las más elementales normas de la archivística, puesto que fueron ordenados por materias e incorporados indistintamente al conjunto documental del archivo de la curia eclesiástica.

Para discernir la procedencia de los registros de visita pastoral hemos seguido el siguiente criterio: si un mismo registro contiene varias visitas de una misma parroquia, está claro que pertenece al archivo parroquial de la misma, en cambio si contiene visitas contemporáneas de varias parroquias, resulta evidente que pertenece al archivo de la Curia Eclesiástica. Además de éste, hay otros criterios fáciles de observar, tales como el cambio de mano, diversidad de tintas e incluso de tamaño y clase del papel cuando se trata de registros parroquiales. Estos en muchos casos son copia contemporánea y autenticada de los registros curiales, o si se nos permite, diremos que son un doble original.

La metodología observada en la formación del censo que puede verse a continuación ha consistido en transcribir íntegramente el título de la portada y del interior, indicar el número de folios y medidas, materia de las tapas y estado de conservación, cuando éste es malo.

Desde el punto de vista codicológico tenemos que unos han llegado hasta nosotros en forma de cuaderno suelto, otros en forma de los mismos cuadernos cosidos y encuadernados y otros en forma de códice.

Dado que los registros han sido ordenados según su orden natural de creación, que es el cronológico, de ahí se puede barruntar el itinerario y cronología de las visitas, como igualmente la duración de las mismas y el período del año preferido por los visitantes. La visita, esto es, la presencia de los visitantes en la parroquia, solía durar dos o tres días o a lo máximo una semana, pero a efectos canónicos en muchos casos se dejaba abierta la visita a la espera de alguna solución.

Dejando aparte una minuta correspondiente al episcopado de D. Diego de Avellaneda (1486-1488), la serie empieza y sigue de forma sistemática con la implantación de la reforma tridentina llevada a cabo en esta diócesis por D. Diego de Arnego (1561-1572). Así mismo el lector podrá observar que existen diversas lagunas producidas por la pérdida de muchos registros, lagunas que antaño no consiguieron subsanar algunos prelados del s. **XVIII**.

Con el episcopado de D. Miguel Salva (1851-1873) en 1860 se introduce una nueva modalidad en la forma de visitar las parroquias: previamente el canciller-secretario enviaba una circular (en apéndice adjuntamos copia) que contenía el cuestionario que debían responder por escrito los párrocos respectivos y tenerlo preparado el día de la visita. Así se conseguía un ritmo más acelerado y mayor uniformidad en las visitas pero con mengua de la espontaneidad. Por ejemplo del 15 al 30 de mayo de 1860 el prelado visitó seis parroquias, cuatro de ellas grandes: Santa Margarita, Inca, Binissalem, Consell, Santa Cruz y Marratxí.

Como las diversas lagunas que aparecen en la serie de registros de visita del Archivo Diocesano pueden completarse en parte recurriendo a los análogos registros de los archivos parroquiales, reseñamos también aquí los que se hallan depositados en el mismo, incorporados al respectivo archivo parroquial: Andraitx, Arta, Binissalem, Esporles, Montuiri, Muro, Sa Pobla, Puigpunyent, San Jaime, San Miquel, Santa Margarita, Santa Maria del Camí, Santanyi, Sencelles, Valldemossa.

Censo de registros de la Curia Eclesiástica.

- [Minuta del registro de visita pastoral hecha por el vicario general del Ilmo. y Rvdmo. D. Diego de Avellaneda, el Ilmo. D. Arnaldo de Santacilia] Noviembre 1486. Parroquias: Santanyi, Campos, Felanitx, Porreres, Algaida, Montufri, Manacor, Arta, Petra, etc. 31 x 22 cms., 27 fs., mutilados en el ángulo superior derecho.

- [Visita pastoral de D. Diego de Arnedo, 1562. 13 mayo 1562-9 octubre 1563]. Cuaderno núm.1. Originale visitationis. Existente episcopo maioricensi Illustri et Reverendissimo domino don Didaco de Arnedo de consilio sue majestatis. Scriba Gabriel Torelló, presbiter. Anno a Cristo nato millesimo quingentesimo sexagesimo secundo, indictione quarta, die vero decima tertia mensis maii pontificatus sanctissimi in Christo patris et domini domini Pii divina providentia pape III anno eius secundo, Illustris et Reverendissimus dominus don Didacus de Arnedo, Dei et apostolice sedis gratia episcopus maioricensis et de consilio sue maiestatis, qui maioricis applicuit die **XVIII** mensis decembris anni MDLXI cepit eccleiam sedis maioricensis visitare. Deus sit propitius prout sua Illustris et reverendissima dominatio exoptat. Amen. Parroquias: Catedral, Sta. Eulalia, Sta. Cruz, S. Jaime, S. Miguel, S. Nicolás, Valldemosa, Deia, ermita de Trinidad, Bunyola, Alaró, monasterio de Santa Margarita, Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx, Porreres, monasterio de San Jerónimo, id. de Sta. Magdalena, Sóller, Algaida, Montu"iri, San Juan, Sineu, Petra, Manacor, Artá, Santa Margarita, Muro, Sencelles, Calvia, Puigpunyent, Selva, Lluc, Pollensa, Alcudia, Sa Pobla, Campanet, Inca, Binissalem. 3l x 22, 200 fs., tapas de pergamino.

- Id. id. 13-22 noviembre 1562. Cuaderno num. 2 Parroquias; Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx. 3l x 22, 29 fs., sin tapas.

- Id. id. 20 noviembre 1563-1 agosto 1567. Cuaderno num.3. Iglesias sufragáneas de Palma: San Antonio de Viana, Santa Fe en 1562 y 1564, San Antonio de Padua, San Eloy, San Magín, Santa Catalina extra muros, Santo Sepulcro, 1564 y 1567, oratorio del Castillo de Bellver, San Nicolás de Porto Pí 1564 y 1567, San Erasmo y San Elmo, San Lorenzo, San Felio. 3l x 22, 17 fs., sin tapas.

- Id. id. 1565, 15 noviembre-15 diciembre. Cuaderno num.4 Visita a las parroquias de Algaida, Lluchmayor, Campos, Montu"iri, Felanitx, Porreres, Sineu, San Juan, Petra, Manacor, Arta, Capdepera, Santa Margarita, Muro, Sa Pobla, Inca. Binissalem, Sencelles, Santa Maria. 3l x 22, 53 fs., sin tapas. Faltan los dos primeros folios ; el último deja incompleta la visita de Santa Maria del Camí.

- Id. id. 15 enero 1565-11 febrero 1565 Cuaderno num.5. Parroquias: de Bunyola, Alaró, Selva, Campanet, Alcudia, Pollensa, Lluc, Sóller, Deia y Valldemosa. 3l x 22 cms., 3l fs., sin tapas

- Id. id. 13 enero 1566-23 noviembre 1567. Cuaderno num. 6. Parroquias: Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime, San Miguel, San Nicolás, nuevamente Santa Cruz (archivo), San Jaime, San Miguel y San Nicolás. 3l x 22 cms., 32 fs., sin tapas.

- Id. id. 21 abril 1568-12 mayo 1569. Cuaderno num.7. Parroquias de la ruralía: Algaida, Montu"iri, Porreres, Sineu, San Juan, Petra, Bunyola, Alaró, Binissalem, Lloseta, Selva y santuario de Santa Lucía, Mancor, Pollensa, Alcudia, Sa Pobla, Santa Margarita, Muro, Campanet, Inca, Sencelles, Marratxí, Santa Maria del Camí, Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx, Artá, Manacor.31 x 22 cms., 40 fs., sin tapas.

- Id. id. 13 abril 1572-18 mayo 1572. Cuaderno num.8. Parroquias rurales: Lluchmayor, Algaida, Montu-iri, Porreres, Campos, Santanyi, Felanitx, Manacor, Arta, Petra, San Juan, Santa Margarita, Muro, Sineu, Lloret, Costitx, Sencelles, Binissalem, Inca, Selva. 31 x 22, 47 fs., sin tapas.

- Id. id. 23 abril 1570-23 noviembre 1570. Cuaderno num. 9. Parroquias de la capital y de la ruralía: Santa Eulalia, Santa Cruz, San Jaime, San Miguel, San Nicolás, Valldemosa y el oratorio de Trinidad, Deia, Sóller y Fornalutx, Bunyola, Alaró, Binissalem, Selva, Lluc, Polleni;a, Alcudia, Sa Pobla, Campanet, Búger, Inca, Muro, Santa Margarita Porreres, Petra y Ariany, Arta, Capdepera, Manacor, Felanitx, Santanyi, Campos, Lluchmayor, Algaida, Monnúri, San Juan, Sineu, Sencelles, Santa Maria del Camí, Marratxí, Andratx, Calvia, Puigpunyent, Banyalbufar, Esporles. 31 x 22 cms., 175 fs., sin tapas.

N.B. El texto íntegro de las visitas de Arnedo y mucha otra documentación referente a su episcopado fueron publicadas por L. Pérez, precedidos de un estudio biográfico sobre dicho prelado. *L. Pérez Martínez, Las Visitas Pastorales de Don Diego de Arnedo a la diócesis de Mallorca. (1562-1572).* Monumenta Maioricensia, Palma de Mallorca, 1963-1969, 2 tomos.

- Visitatio generalis dioecesis maioricensis etc. anno 1575 usque ad 1578 et rursus 1592. Interior: Liber primae visitationis factae per admodum illustrem et reverendissimum dominum don Joannem Vich et Manrique, Dei et apostolicae sedis gratia episcopum maioricensem et de consilio suae regiae maiestatis in tota presenti maioricensi dioecesi inceptae in presenti insula maioricensi die !une XVIII mensis aprilis anno a nativitate Domini MDLXXV in ecclesia sedis maioricensis, perfectae vero in parrochiali ecclesia de Puygpunyent ad laudem omnipotentis Dei die martis **XXIII** mensis decembris anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo septuagesimo octavo. Scriba dictae visitationis Antonius Joannes Paschual, notarius. En hoja de guarda agregada posteriormente: Visitatio generalis ecclesiae cathedrae et coeterarum insulae Maioricae ab Illmo.et Rdm. domino Don Joanne Vich et Manrique, optima memoriae. Inchoata anno Domini millesimo quingentesimo septuagesimo quinto et absoluta anno millesimo quingentesimo septuagesimo octavo. Cui adjecta est in fine alia visitatio ejusdem ecclesiae cathedralis celebrata a praedicto domino D. Joanne Vich anno millesimo quingentesimo nonagesimo secundo. Nunc denuo compaginata sub Illmo. et Rdm.domino Don Athanasio de Esterripa et

Tranajauregui, episcopo maioricensi, regioque consiliario, iussu perillustris et admodum reverendi domini Don Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione curiae ecclesiasticae maioricensis habita die II ianuarii anni **MDCCXVII**. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, notarius, scriba maior ac secretarius curiae ecclesiasticae maioricensis meum quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo Sig + num. Insulae Minoricae non reperitur visitatio celebrata ab eodem domino Vich. 32 x 22 cms., 325 fs., tapas de pergamino mutiladas. Algunas zonas del código se hallan en mal estado.

- [Cuaderno de visita pastoral de D. Juan Vich y Manrique]. 1588. Avisos pera la bona administració de la visita que te a fer mon senyor Illustringíssim est any 1588. Contiene también la visita de San Jaime, San Miguel y San Nicolás. 31 x 22, 29 fs., sin tapas, se halla en mal estado.

- Liber visitationis factae in parte forensi presentis insulae maioricensis per Illmum. et Rdmum. dominum don Joannen Vich et Manrique, Dei et apostolicae sedis gratia episcopum maioricensem et de consilio suae regiae maiestatis in anno a nativitate Domini **MDLXXXVI** usque ad **MDLXXXVIII**. Index oppidorum reperitur in praesenti folio pagina secunda. Scriba Antonius Joannes Paschal, notarius pro discreto Gabriele Torelló notario et secretario curiae ecclesiasticae scriba. Parroquias: Calvia, Andratx, Puigpunyent, Sóller, Valldemosa, Banyalbufar, Deia, Sóller, Bunyola, Alaró, Binissalem, Inca, Selva, Lluc, Pollen a, Alcudia, Sa Pobla, Búger, Campanet, Sencelles, Santa Eugenia, Santa Maria, Lluchmajor, Algaida, Montulri, Porreres, Campos, Santanyi, Felanitx, Manacor, Arta, Capdepera, Petra, San Juan, Sineu, Santa Margarita, Muro, Castell-Llubí, Marratxí. 31 x 22 cms., 229 fs., tapas de pergamino, mutiladas, algunas zonas del código se hallan en mal estado.

- Visitas 1591. Interior: Liber visitationis in parte foranea presentis insule Maioricensis inceptae de mense septembris anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo nonagesimo primo per multum reverendum dominum Joannem Torrens, doctorem theologum, visitatorem ac vicarium generalem Illustringissimi et Reverendissimi domini don Joannis Vich et Manrique Dei et apostolicae sedis gratia episcopi maioricensis etc., perfecta vero in mense (**XXI** octobris **MDLXXXI**). Scriba Antonius Joannes Paschal, notarius. 31 X 22, 92 fs., tapas de un pergamino datado en 1472, mutilado en la parte posterior.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo J. Vich y Manrique a las parroquias de Santa Eulalia, Santa Cruz, San Nicolás y San Miguel]. 1593. 31 x 22 cms., 26 fs., sin tapas.

- Interior: Liber visitationis factae in parte foranea insule Maioricensis per reverendum dominum Hieronymum Augustinum Morlá, doctorem theologum,

visitatorem generalem pro Illustrissimo et Reverendissimo domino don Joanne Vich et Manrique, Dei et apostolicae sedis gratia episcopo maioricensi, inceptae de mense octobris anno a nativitate Domini, millesimo quingentesimo nonagesimo nono. Scriba Antonio Joanne Paschual, notario. Parroquias: Búger, Santa Maria, Inca, Sa Pobla, Manacor, Pollenc;a, Lluc, Selva. 31 x 22 cms., 131 fs., tapes de pergami.

- Cuaderno de visitas pastorales de D. Juan Vich y Manrique a las parroquias de Palma, 10 enero - 17 febrero 1593. Parroquias: Santa Eulalia, Santa Cruz, y S.Nicolás. 31 x 22 cms., 26 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de D. Juan Vich y Manrique]. 1595. Parroquias: Pollenc;a, Alcudia, Sa Pobla, Búger, Campanet, Cencelles, Costitx, Santa Maria, Lluchmajor, Campos, Felanitx, Santanyi, Porreres. 31 x 22 cms., 60 fs., sin tapas, en mal estado.

- [Cuaderno de visita pastoral de Juan Vich y Manrique]. 1596. Isla de Menorca: Ciudadela, Ferreries, Alaior, Maón, Mercada!. Contiene también la visita de 1605 pero sólo visitó las parroquias de Ciudadela y Alaior.

- [Registro de visita pastoral del obispo Juan Vich y Manrique a las parroquias de Santa Margarita, Arta, Manacor y Sant Llorenç; del Cardec;ar, Petra, Sant Joan, Algaida, Marratxí, Montu"iri, Sineu y Muro] 24 enero 1597. 31 x 22 cms., 56 fs., sin tapas, afectado por la humedad en el ángulo superior izquierdo.

- [Ordenaciones dadas por el obispo J. Vich y Manrique en la visita pastoral hecha a la parroquia de Arta el 28 de enero de 1597. 31 x 22 cms., un folio, incompleto.

- Cuaderno de visitas pastorales de D. Juan Vich y Manrique a diversas parroquias de la ruralía. 1597. Parroquias: Santa Margarita, Arta, San Lorenzo del Cardac;ar, Petra, San Juan, Algaida, Montu"iri, Sineu, Muro, 55 fs., sin tapas, humedecido, en mal estado.

- [Cuaderno de visitas pastorales de D. Juan Vich y Manrique]. 1599. Parroquia: Santa Cruz. 31 x 22 cms., 12 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visitas pastorales de D. Juan Vich y Manrique]. 1601. Parroquia: San Miguel. 31 x 22 cms., 4 fs., sin tapas, en mal estado.

- [Cuaderno de visitas pastorales de D. Alonso Laso Sedeño]. 28 enero 1607. Parroquia: San Miguel. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visitas pastorales de fr.Simón Bauc;a]. 1616. Parroquias: Alcudia, Pollenc;a, Lluc, Selva, Inca. 31 x 22 cms., 28 fs., sin tapas, en mal estado.

- Visita feta per Illustrissim y Reverendissim mosenyor don fray Simon

Bau a per la gratia de Deu y de la Santa Sede Apostolica obispo de Mallorca a las villas de la montanya, o es Alaró, Incha, Binisalem y Algayde ab lo senyor visitador lo Iltre. senyor Antoni Gill tresorer y canonge de la seu de Mallorca y jo doctor mestre Jaume Fullana, rector de la parrochial de Bunyola, comensant a quatre de noembre del any **MDCXX**^a. Secretari Raphel Sabater. Fiscal mossen Antoni Serra prevere. Nuntio mossen Bernat Moncade. = Montanya 1620. 3l x 22 cms. 33 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visitas pastorales de Baltasar Borja]. 1626. Parroquias: L]uchmayor, Petra, Algaida, Campos, Manacor, San Juan, Sineu, Ciutat de Mallorca, S. Jaime. Es minuta. 3l x 22, 14 fs., mutilados en el margen inferior.

- [Ordenaciones de visita dadas por el obispo Baltasar Borja a las religiosas del monasterio de la Misericordia]. 1626. 3l x 22 cms., 6 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de fr. Juan de Santander]. Parroquia: S. Miguel. 1junio 1633. 3l x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- Visita feta en la isla de Menorca en lo any 1636 per lo Illustre y molt reverent senyor Don Marcos de Talledo, vicari general y official del Il. lustrissim y Reverendissim senyor bisbe de Mallorca (fr. Joan de Santander). Scriba Jacobus Pujo!, notarius. Parroquias: Ciudadela, Ferreries, Alaior, Mahón, Mercada!. 3l x 22 cms., 65 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visitas pastorales de Fr. Juan de Santander]. 1638. Parroquias: Binissalem, Lloseta, Felanitx, Santa Margarita, Santa Maria, Muro, Sa Pobla, Pollen a, Alcudia, Campanet, Búger. 3l x 22 cms., 53 fs., sin tapas.

- [Cuadernos de visita pastoral de Diego Escolano]. 1657. Parroquias: Santa Cruz, San Miguel, San Nicolás, Porreres, Selva. 3l x 22, 65 fs., sin tapas.

- [Cuadernos de visita pastoral de Diego de Escolano]. Contiene las ordenaciones de visita para el monasterio de la Concepción. 1666. 3l x 22 cms., 14 fs., afectados por la humedad, sin tapas.

- [Cuaderno de visitas pastorales de Bernardo Cotoner]. 1673 - 1674. Parroquias: Santa Cruz, San Jaime, San Miguel. 3l x 22 cms., 19 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de Bernardo Cotoner]. 1679. Parroquia: Andratx. 3l x 22 cms., 6 fs., sin tapas.

- Visitas pastorales de Pedro de Alagón. 1685-1690 ; 1697-1704. Ciudad. Visitaciones generales ecclesiarum Civitatis Palmae celebratae annis **MDCLXXXV, MDCLXXXX, MDCLXXXVII** et MDCCIII. Cuius acta non modico labore collecta et modo compaginata sunt sub Illustrissimo et

Reverendissimo domino D. Athanasio de Esterripa et Tranajauregui, Dei et Apostolicae Sedis gratia episcopo maioricensi et de consilio suae catholicae majestatis. Jussu perillustris et admodum reverendi domini D. Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione curiae ecclesiasticae habita die secunda januarii currentis anni **MDCCXVII**. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, notarius, scriba maior ac secretarius Curiae Ecclesiasticae Maioricensis meum quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo sig + num. = Visitaciones ecclesiae cathedratis nullas reperire potuimus, praeter illas quae ab Illustrissimo et Reverendissimo domino D. Joanne Vich et Manrique celebratae sunt anno millesimo quingentesimo septuagesimo quinto et anno millesimo quingentesimo nonagesimo secundo, et in libro peculiari visitationum praedicti domini Vich continentur, licet coeteras, publicatis monitoriis atque maxima adhibita diligentia perquisiverimus. 3l x 22 cms. 294 fs., tapas de pergamino, falta la superior y la posterior se halla mutilada.

- [Ordenaciones de visita dadas por el obispo Pedro de Alagón al monasterio de Santa Margarita]. 17 enero 1685. 3l x 22, 1 f.

- [Ordenaciones de visita pastoral dadas por el obispo Pedro de Alagón al monasterio de San Jerónimo]. 1 octubre, 1685. 3l x 22, 5 fs.

- [Ordenaciones de visita pastoral de Pedro de Alagón para el monasterio de Santa Margarita]. 11 noviembre 1685. 3l x 22, 4 fs.

- [Ordenaciones de visita pastoral de Pedro de Alagón para el monasterio de la Misericordia]. 19 abril, 1686. 3l x 22, 5 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral de Pedro de Alagón]. Parroquia: Andratx. 2l abril 1687. 3l x 22 cms., 7 fs., sin tapas.

- Visitatio generalis dioecesis maioricensis anno 1686 et 1687. Interior: Visitatio generalis hujus dioecesis maioricensis per Illustrissimum et Reverendissimum dominum D. Petrum de Alagan, incepta anno Domini **MDCLXXXVI** et continuata usque ad annum **MDCLXXXVII**. Cujus acta non modico labore collecta et modo compaginata sunt sub Illustrissimo et Reverendissimo domino don Athanasio de Esterripa et Tranajauregui, Dei et Apostolicae sedis gratia episcopo maioricensi, de consilio suae catholicae majestatis. Jussu perillustris et admodum reverendi domini don Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione Curiae Ecclesiasticae habita die II januarii currentis anni **MDCCXVII**. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, notarius, scriba maior ac secretarius Curiae Ecclesiasticae Maioricensis meum quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo sig + num. Quae pertinent ad parrochias civitatis Palmae et ecclesias Minoricae peculiaribus libris conti-

nentur. Parroquias: Algaida, Arta, Manacor, Montuiri, Inca, Binissalem, Esporles, Bunyola, Alaró, Selva, Campanet, Santa Margarita, Sineu, San Juan, Petra, Santa Maria, Marratxí, Lluchmajor, Campos, Santanyi, Felanitx, Porreres, Calvia, Andratx, Puigpunyent, Valldemosa, Sóller, Escarea, Pollensa, Alcudia, Sa Pobla. 31 x 22 cms., 452 fs., tapas de pergamino, encuademación posterior.

- Visitatio generalis dioecesis majoricensis anno 1691 usque ad 1695. Visitatio generalis hujus dioecesis maioricensis per Illustrissimum et Reverendissimum dominum D. Petrum de Alagon, incepta anno Domini **MDCLXXXI** et continuata usque ad annum **MDCLXXXVI**. Cujus acta, non modico labore collecta et modo compaginata sunt sub Illustrissimo et Reverendissimo domino don Athanasio de Esterripa et Tranajauregui, Dei et Apostolicae Sedis gratia episcopo maioricensi et de consilio suae catholicae majestatis. Jussu perillustris et admodum reverendi domini don Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione Curiae Ecclesiasticae habita die II januarii currentis anni **MDCCXVII**. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, notarius, scriba major et secretarius Curiae Ecclesiasticae Maioricensis meum quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo sig + num. Quae pertinent ad parochias civitatis Palmae et ecclesias Minoricae peculiaribus libris continentur. Parroquias: Lluchmajor, Campos, Santanyi, Felanitx, Porreres, Petra, Santa Margarita, Sineu, Sencelles, Inca, Binissalem, Santa Maria, Sa Pobla, Alcudia, Lluc, Selva, Alaró, Consell, Bunyola, Sóller, Valldemosa, Esporles, Banyalbufar, San Juan, Campanet, Puigpunyent, Andratx, Arta, Montufri, Algaida. 31 x 22 cms., 271 fs., tapas de pergamino, encuadernación posterior.

- [Cuaderno de visita pastoral de Pedro de Alagón que hizo en su nombre a la iglesia de Santa Fe, sufraganea de Santa Eulalia, el visitador Juan Martorell, canónigo deán]. 8 julio 1697. 31 x 22, 4 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral de Pedro de Alagón a la parroquia de Santa Cruz]. 13 julio, 1697. 31 x 22, 19 fs., sin tapas.

- Visitatio generalis dioecesis maioricensis anno 1699. Interior: Visitatio generalis hujus dioecesis maioricensis per Illustrissimum et Reverendissimum dominum D. Pedrum de Alagon anno **MDCLXXXVIII**. Cujus acta non modico labore collecta et modo compaginata sunt sub Illustrissimo et Reverendissimo domino D. Athanasio de Esterripa et Tranajauregui, Dei et Apostolicae Sedis gratia episcopo maioricensi et de consilio suae catholicae majestatis. Jussu perillustris et admodum reverendi domini D. Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione Curiae Ecclesiasticae habita die II januarii currentis anni **MDCCXVII**. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, nota-

rius, scriba maior ac secretarius Curiae Ecclesiasticae Maioricensis quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo sig + num. Parroquias: Lluchmajor, Campos, Santanyi, Felanitx, Porreres. 31 x 22 cms., 53 fs., tapas de pergamíno, encuadernación posterior.

- [Ordenaciones de visita pastoral para el monasterio de S. Jerónimo]. 1700-1701. 31 x 22 cms., 6 fs., sin tapas

- [Ordenaciones de visita pastoral para el monasterio de Santa Margarita]. 1700. 31 x 22 cms., 4 fs.

- Visitatio generalis dioecesis maioricensis ex anno 1703 usque ad 1705. Interior: Visitatio generalis hujus dioecesis maioricensis per Illustrissimum et Reverendissimum dominum D. fr. Franciscum Antonium de la Portilla ex anno MDCCIII usque ad MDCCV. Cujus acta, non modico labore collecta et modo compaginata sunt sub Illustrissimo et Reverendissimo domino D. Athanasio de Esterripa et Tranajauregui, Dei et Apostolicae Sedis gratia episcopo maioriensi et de consilio suae catholicae majestatis. Jusu perillustris et admodum reverendi domini D. Joannis Francisci de Ayala et Manrique, juris utriusque doctoris, vicarii generalis et officialis in annali visitatione Curiae Ecclesiasticae Maioricensis habita die II januarii currentis anni MDCCXVII. In quorum fidem ego Hieronymus Barceló, notarius, scriba maior ac secretarius Curiae Ecclesiasticae Maioricensis quo utor in claudendis publicis instrumentis depingo sig + num. Quae pertinent ad parrochias civitatis Palme et ecclesias Minoricae peculiaribus libris continentur. Parroquias: Lluchmajor, Campos, Felanitx, Porreres, Binissalem, Muro, Alcudia, Sa Pobla, Santa Margarita, Petra, Inca, Sóller, Fornalutx, Valldemosa, Deia, San Juan, Sineu, Sencelles, Puigpunyent, Esporles. 31 x 22 cms., 214 fs., tapas de pergamino, encuadernación posterior.

- [Cuaderno de visita pastoral de la parroquia de Santa Eulalia]. Documentación referente al clero. 11 marzo 1704. 31 x 22, 5 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de Francisco de la Portilla]. 15 abril 1704. Parroquia: Santa Cruz. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Visita general de la parrochial iglesia de le vila de Selva feta en lo any 1712 a 16 novembre [por Atanasia de Esterripa]. Parroquia: Selva. 31 x 22 cms., 52 fs., sin tapas.

- Visita de la parrochial iglesia de le vila de Santa Maria feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Dr. D. Athanasio de Esterripa, bisbe de Mallorca als noembre 1712. Ordinacions de la iglesia parrochial de la present vila de Marratxí feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui, bisbe de Mallorca, del Consell de se magestat etc. en la sue general visita.

31 x 22 cms., 8 fs.

- Visita general feta en la vila de Arta en lo any de 1713. 31 x 22 cms., 34 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Algayda feta per lo 11.lustrissim y Reverendissim señor D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se real catolica y cesa.rea magestad etc. als 3 maig 1713. 31 x 22 cms., 25 fs, sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Calvia feta per lo 11.lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa per la gracia de Deu y de la Santa sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se real cesa.rea y catolica magestat etc., feta als 29 septiembre 1713. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia de Deya, sufraganea de la iglesia parroquial de (la)vila de Valldemosa, feta per lo 11.lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa Tranajauregui, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat, etc. als 26 octubre 1713. 31 x 22 cms., 11 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la vila de Valldemosa, feta per el 11.lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat, etc. als 22 octubre de 1713. 31 x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- Visita general de villa de Sóller en 1713. Barceló, notari y secretari. Interior: Visita de la iglesia parroquial de la vila de Sóller feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa Tranajauregui, per la gratia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se real cesa.rea y catholica magestat al 27 octubre 1713. Se halla también la visita de la iglesia de Fomalutx. 31 x 22 cms., 40 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la vila de Inca, 1713. Interior: Visita de la iglesia parrochial de la vila de Inca feta per lo 11.lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio Esterripa y Tranajauregui, per la gratia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisba de Mallorca, del Concell de se magestat etc. als 16 novembre 1713. 31 x 22 cms., 35 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la fidelissima ciudad de Alcudia feta als 21 novembre 1714. Interior: Visita de la iglesia parroquial de la fidelissima ciudad de Alcudia feta per lo 11.lustre y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Comcell de se magestat etc. al 21 novembre 1714. 31 x 22 cms., 31 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de Santa Eulalia feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui, bisbe de Mallorca a los XV del mes de noembre del any 1716. Son tres cuadernos. 31 x 22 cms., 107 fs., sin tapas.

- [Ordenaciones de visita pastoral para el monasterio de Santa Margarita, dadas por el obispo Atanasio de Esterripa]. 6 febrero 1716. 31 x 22 cms., 4 fs., sin tapas, en mal estado, tinta muy borrosa.

- [Cuaderno incompleto de la visita pastoral de Santa Eulalia de 10 diciembre de 1720 durante el episcopado de Atanasio de Esterripa]. Contiene también la *Llista de las estimas de rectorias y quarts de de este reyne de Mallorca*. 31 x 22 cms. 15 fs. sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral de Atanasio de Esterripa a la iglesia de Sant Jordi, sufragánea de Santa Eulalia]. 14 enero 1721. 31 x 22, 2 fs.

- Visita general de la iglesia parroquial de Santa Creu feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Athanasio de Esterripa y Tranajauregui, bisbe de Mallorca als 19 del mes de janer del any 1721. Geroni Barceló, notari, scriba maior, secretari de la Curia Ecclesiastica de la general visita. 31 x 22, 6 fs., (incompleto), sin tapas.

- Visita general feta en lo any 1724. Interior: Visita de la iglesia parroquial de la vila de Lluçmajor feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim señor Don Joan Fernández Zapata per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestat etc als 20 abril del any de la nativitat del Señor de 1724. 31 x 22 cms., 32 fs., sin tapas.

- Algayde. Visita general de la vila de Algayde feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. Don Juan Fernandez Zapata, bisbe de Mallorca en lo any de 1724. Andreu Verd, notari, secretari de dita general visita. 31 x 22 cms., 23 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parrochial de la vila de Muntui"ri feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim señor Don Juan Fernandez Zapata per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestat etc., als tres maig MDCCXXIII. 31 x 22 cms., 28 fs., sin tapas, afectado por la humedad.

- Porreras. Visita general feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca en lo any de 1724. (14 de mayo). 31 x 22 cms., 39 fs., sin tapas.

- Campos. Visita general feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca en 4 del mes de juny de 1724. 31 x 22 cms., 29 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Felanitx feta pero 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata per la gracia de Deu i de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se magestat etc. als 11 juny 1724. 31 x 22 cms., sin tapas.

- Visita general de la parrochial iglesia de la vila de Sancellas feta en lo any 1724. 10 diciembre. 31 x 22 cms., 21 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Sineu feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat, etc., als 15 dezembre 1724. 31 x 22 cms., 34 fs., sin tapas.

- Visita general feta en la iglesia parrochial de la vila de Sant Juan per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de esta diocesis y per ell lo doctor Barthomeu Artigues, prevere, mestre de pages y rector electo de la iglesia parrochial de la vila de Valldemosa, visitador elegit per dita su Señoría 11. lustrissima y Reverendissima als 19 dezembre 1724. 31 x 22 cms., 13 fs., sin tapas.

- Visita de la vila de Petra feta als 28 desembre 1724. Interior: Visita de la iglesia parrochial de la vila de Petra feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat, etc. als 24 desembre 1724 (sic). 31 x 22 cms., 24 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Manacor feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim señor Don Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca als 29 desembre 1724. Andreu Verd, notari y secretari de la general visita. Interior: Visita de la iglesia parrochial de la vila de Manacor feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat etc., als 29 desembre 1724. 31 x 22 cms., 55 fs., sin tapas.

- Visita de la vila de Arta. Interior: Visita general de la iglesia parrochial de la vila de Arta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de Se Magestat, etc. als 3 gener 1725. 31 x 22 cms., 25 fs.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Santa Margarita feta per lo 11. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de se Magestat, etc. als 14 janer 1725. 31 x 22 cms., 21 fs., sin tapas.

- Muro. = Visita de la iglesia parrochial de la vila de Muro feta per lo

II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca als 19 janer de 1725. = Andreu Verd, notari y secretari de dita general visita. 3l x 22 cms., 27 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de La Pobra feta perlo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, perla gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestad etc., als 27 janer de lo any 1725. 3l x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Pollensa. Hi ha un poli dibuixat a ploma. Interior: Visita de la iglesia parrochial de la vila de Pollen a feta per lo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Frnández Zapata, per la gracia de Deu y de la Sancta Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de Se Magestat, etc., als 5 febrer de 1725. 3l x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parrochial de la vila de Calvia feta per lo II. Iustrissim y Reverendissim D. Juan Fernández Zapata, perla gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca als 15 abril de 1725.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Andraig feta per lo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de esta diocesis als 16 abril 1725. Andreu Verd, notari y secretari de la general visita. 3l x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de Puigpunyent feta perlo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de Se Magestad, etc. als 18 abril 1725. 3l x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de Puigpunyent feta per lo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata bisbe de esta diocesis als 18 abril 1725. Andreu Verd, notari y secretari de la general visita. 3l x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vita de Valldemosa feta perlo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata perla gracia de Deu y de la Sancta Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestad, etc. als 7 del mes de juny de 1725. 3l x 22 cms., 13 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia de Deya, feta per lo II. Iustrissim y Reverendissim Sr. Don Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Santa Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestad etc. als 9 del mes de juny de 1725. 3l x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Buñola feta perlo II. Iustris-

sim y Reverendissim Sr. Don Juan Fernández Zapata perla gracia de Deu y de la Sancta sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestat etc. als 17 de juny de 1725.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Inca feta perlo II. lustrissim y Reverendissim señor Don Juan Fernández Zapata, perla gracia de Deu y de la sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestat etc. als 22 juny 1725. 3l x 22 cms., 3l fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Campanet feta perlo II. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata perla gracia de Deu y de la sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestad, etc. als 27 juny 1725. 3l x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia del col.legi de Nostra Senyora de Lluch feta per lo II. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata per la gracia de Deu y de la Sancta Sede Apostolica bisbe de Mallorca, del Concell de sa Magestat etc., als 29 juny 1725. 3l x 22 cms., 13 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Binissalem feta per lo II. lustrissim y Reverendissim señor Don Juan Fernández Zapata, per la gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de se Magestat etc. als 7 julio! 1725. 3l x 22 cms., 2l fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Selva feta per lo II. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata perla gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca del Concell de se Magestat, etc., als 9 julio! 1725. 3l x 22 cms., 27 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Santa Maria del Camí feta perlo II. lustrissim y Reverendissim Sr. Don Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestat, etc. Hay también la visita de la sufragánea, Santa Eugenia. 3l x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral de la parroquia de Santa Eulalia hecha por D. Juan Fernández Zapata el 26 de agosto de 1725]. 3l x 22 cms., 103 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral hecha por D. Juan Fernández Zapata a la parroquia de Santa Cruz el 2 de septiembre de 1725]. 3l x 22 cms., 29 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral que hizo el obispo Juan Fernández Zapata a la parroquia de San Nicolás el 25 de noviembre de 1725]. 3l x 22 cms., 2l fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la fidelissima ciutat de Alcudia por el

Illmo. Sr. D. Juan Fernández Zapata. 16 juny 1727 y 1731. 3l x 22 cms., 74 fs., sin tapas.

- [Ordenaciones de la visita pastoral que hizo a la parroquia de Sóller el obispo Juan Fernández Zapata, fechadas el 29 noviembre de 1727]. 3l x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- Ordinacions de la iglesia parroquial de Sant Nicolau feta per lo Il. lustrissim y Reverendissim Sr. D. Juan Fernández Zapata, bisbe de Mallorca en la sua visita general. 10 diciembre 1728. 3l x 22 cms., 13 fs. sin tapas.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Esporles y Banyalbufar y iglesias sufraganeas a dita parrochial feta perlo Il. lustrissim y Reverendissim señor Don Juan Fernández Zapata per la gracia de Deu y de la Sancta Sede Appostolica bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestad etc. als 28 febrer 1729. 3l x 22 cms., 6 fs., sin tapas, en mal estado.

- Visita de la iglesia parrochial de la vila de Sóller feta per lo Il. lustre y Reverendissim señor D. fr. Benito Parellas (léase Pañellas) y Escardó per la gracia de Deu y la Sancta Sede Appostolica bisba de Mallorca, del Consell de Magestad etc., als 21 maig 1742. 3l x 22 cms., 23 fs. sin tapas.

- Día 11 de octubre de 1746. = Visita del convento de monjas de San Bartholomé de la villa de Inca executada dicho dia por el Ilustrissimo y Reverendissimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca. 3l x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- Año de 1737 a 26 de enero. = Visita del convento de religiosas de Nuestra Señora de la Consolación de la ciudad de Palma. hecha por el Ilustrissimo y Reverendissimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc. 3l x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- Año de 1747 a 8 de marzo. Visita del convento de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Palma hecha por el Ilustrissimo y Reverendissimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc. 3l x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- Año de 1747 a 14 de mayo. Visita del convento de monjas de Nuestra Señora de la Concepción de la villa de Sineu hecha por el Ilustrissimo y Reverendissimo señor D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad, etc. 3l x 22, 19 fs., sin tapas.

- Año de 1747. Visita de la parroquial iglesia de la villa de Sineu hecha por el Ilustrissimo y Reverendissimo señor D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad, etc., 3l x 22 cms., 37 fs.

- Año de 1747, 23 mayo. Visita de la parroquial iglesia de la villa de

felanitx hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad, etc., 31 x 22 cms., 62 fs., sin tapas.

- Año 1747, 11 junio. Visita de la parroquial iglesia de la villa de Arta, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad etc., 31 x 22 cms., 46 fs., sin tapas.

- Año de 1747 a 1º de julio. Visita del convento de religiosas de Nuestra Señora de la Misericordia y San Bartolomé Apóstol de la ciudad de Palma, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de Su Magestad. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Año de 1747, 16 julio. = Visita de la parroquial iglesia de Lluch, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc. 31 x 22 cms., 56 fs., sin tapas.

- Año de 1747, 8 octubre. Visita de la parroquial iglesia de la villa de Pollensa hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad, etc. 31 x 22 cms., 55 fs., sin tapas.

- Año 1747, 22 octubre. = Visita de la parroquial iglesia de la villa de la Puebla, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc. 31 x 22 cms., 66 fs., sin tapas.

- Año 1747, 3 de noviembre.= Visita de la parroquial iglesia de la villa de Muro, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad etc., 31 x 22 c.s., 70 fs., sin tapas.

- Año de 1747, 17 diciembre. = Visita de la parroquial iglesia de la villa de Lluchmayor hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Joseph de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consexo de su Magestad, etc. 31 x 22 cms., 89 fs., sin tapas.

- Año 1748, 19 octubre.= Visita general de la parroquial iglesia de la villa de Buñola y sus sufragáneas y oratorios públicos y privados hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Joseph Antonio de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc., 31 x 22 cms., 43 fs., sin tapas.

- Año 1749, 5 enero. Visita general de la parroquial iglesia de la villa de Porreras y sus sufragáneos, oratorios públicos y privados hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Joseph Antonio de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc. Secretario Alomar. 31 x 22 cms., 68 fs., sin tapas.

- Año 1749, 18 enero. = Visita general de la parroquial iglesia de la villa

de Campos y sus sufragáneos oratorios públicos y privados hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Joseph Antonio de Zepeda, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc., 3l x 22 cms., 43 fs., sin tapas.

- Visita del Seminario por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Josef de Zepeda, obispo de Mallorca, año 1749, 12, noviembre. Interior: 3l x 22 cms., 85 fs., tapas de pergamino.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Incha hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., 12 septiembre 1751. 3l x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Montui"ri en 24 octubre de 1751. 3l x 22 cms., 19 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de Santa Cruz hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de Su Magestad, etc. 30 noviembre 1751. 3l x 22 cms., 20 fs. sin tapas.

- Año de 1751. Visita de la parroquial iglesia de la villa de Sineu hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc., 3l x 22 cms., 26 fs,m sin tapas.

- Año de 1751 a 19 diciembre. Visita de la parroquial iglesia de la villa de San Juan hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc., 3l x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- Visita general de Campanet hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc. en 7 de mayo del año de 1752. 3l x 22 cms., 24 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de Binissalem hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de esta diócesis, del Consejo de su Magestad etc., en 14 de mayo de 1752. 3l x 22 cms., 2l fs., sin tapas.

- Visita general de la villa de Santa Maria hecha por el Ilustrísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de esta diócesis en 2l de mayo de 1752. 3l x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Marratxí hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de

Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc., en 9 de julio de 1752. 31 x 22 cms., 6 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Buñola hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc en 23 de julio de 1752. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Sancellas, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de esta diócesis en 16 de abril del año 1752. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de Santa Margarita hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca en 23 abril de 1752. 31 x 22 cms., 16 fs. sin tapas.

- Visita de la parroquial iglesia de Muro hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig Cotoner, obispo de esta diócesis en 30 de abril del año de 1752. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Visita general de la Puebla hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad etc., hecha en 3 de mayo de 1752. 31 x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Algayda hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca en 23 de henero de 1753. 31 x 22 cms., 18 fs., sin tapas.

- Visita general de Andraig hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca del Consejo de Su Magestad etc. en 25 de marzo de 1753. 31 x 22 cms., 9 fs. sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Pollensa hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., en 20 de mayo de 1753. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Visita a la iglesia parroquial de la villa de Alaró, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 27 mayo de 1753. 31 x 22 cms., 15 fs. sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de Selva hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca en 11 de febrero de 1753. 31 x 22, cms., 24 fs., sin tapas.

- Visita general de la villa de Calvia hecha por el Ilustrísimo y

Reverendísimo señor Don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de esta diócesis en 12 de marzo de 1753. 31 x 22 cms., 10 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la fidelísima ciudad de Alcudia hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., en 18 de febrero de 1753. 31 x 22 cms., 12 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de Puigpunyent hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca el 1º de abril de 1753. 31 x 22 cms., 10 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Valldemosa, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., en 29 de abril de 1753. 31 x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- Cuaderno de la visita pastoral de la iglesia de Deia hecha por el obispo Lorenzo Despuig y Cotoner. 3 mayo 1753. 31 x 22 cms., 10 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de Lluch, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica obispo de Mallorca, del Consejo de Su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 13 de mayo de 1753. 31 x 22 cms., 12 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Sóller hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 6 de mayo de 1753. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Campos, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de Su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio, etc., en 8 de julio de 1753. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Petra hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Lorenzo Despuig y Cotoer por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 15 de julio de 1753. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Porreras hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo

de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., en 22 de julio de 1759. 31 x 22 cms., 20 cms., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Llumayor hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc., en 25 de julio de 1755. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de la villa de Felanitx, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 5 de agosto de 1755. 31 x 22 cms., 28 fs., sin tapas.

- Visita de la parroquial iglesia de la villa de Manacor hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio etc. en 10 de agosto de 1753. 31 x 22 cms., 27 fs., sin tapas.

- Visita general de la iglesia parroquial de Arta, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lorenzo Despuig y Cotoner, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, prelado doméstico y asistente al solio pontificio, etc. en 24 de agosto de 1753. 31 x 22 cms., 26 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Lorenzo Despuig a la iglesia de San Felipe Neri]. 31 agosto 1754. 31 x 22 2 fs.

- [Cuaderno de la visita pastoral de la iglesia de Esporlas hecha por el obispo Lorenzo Despuig]. 2 junio 1755. 31 x 22 cms., 11 fs., sin tapas.

- Visita de la iglesia parroquial de la villa de Mahón de la isla de Menorca, feta per lo Ilústrissim y Reverendissim Sr.Don Llorenc; Despuig y Cotoner, bisbe de Mallorca, del Consell de sa Magestat, prelat domestich, asistent al solio pontifici etc. als 20 julio! de 1755. 31 x 22 cms., 18 fs., sin tapas.

- Visita pastoral forense del obispo Francisco Garrido de la Vega. 7 octubre 1764. - 11 octubre 1767. Parroquias por orden alfabético: Alaró y Consell, Alcudia, Algaida, Andraig, Arta, Capdepere y Son Servera, Binissalem y Lloseta, Bunyola, Campanet y Búger, Campos, Esporles y Banyalbufar, Felanitx, Inca, Lluc, Llucmajor, Marratxí, Manacor y San Lorenzo, Montufri, Muro, Petra y Villafranca, Pollensa, Porreres, La Puebla, Puigpunyent y Estallenchs, Sencelles y Costitx, Santa Maria y Santa Eugenia, Santa Margarita y Maria, Santanyi, San Juan, Selva, Sóller y Fornaalutx, Sineu, Valldemosa y Deya. 31 x 22 cms., 486 fs., tapas de pergamino, encuadernación en mal estado.

- Visita general de la parroquial de Santa Eulalia de la ciudad de Palma del reyno de Mallorca hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan Díaz de la Guerra, obispo desta diócesi en el año 1773. Secretario de visita. 10 octubre 1773. 31 x 22 cms., 38 fs., sin tapas.

- Visita general de la parroquial de Santa Cruz de la ciudad de Palma del reyno de Mallorca hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan Díaz de la Guerra, dignísimo obispo de esta diócesi en el año 1773. Secretario de visita. 17 octubre 1773. 31 x 22 cms., 25 + 17 fs., sin tapas, son dos cuadernos, uno copia del otro.

- Visita general de la parroquial iglesia de San Jayme de esta ciudad de Palma hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Juan Díaz de la Guerra, obispo de esta diócesis. Secretario de visita. 31 octubre 1773. 31 x 22 cms., 52 fs., sin tapas. Contiene la visita de Son Sardina entre otros oratorios de la misma demarcación.

- Año 1773. Visita general de la parroquial de San Miguel de la presente ciudad. Hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Juan Díaz de la Guerra, obispo de Mallorca, del Consejo de su Magestad, etc. Secretario de visita Don Antonio Peña. 3 diciembre 1773. 31 x 22 cms., 41 fs., sin tapas.

- Visita de Santa Eulalia por el visitador nombrado por el señor Guerra (Antonio Evinent, vicario general) 1 febrero 1774. 31 x 22 cms., 30 fs., sin tapas.

- Visita general de la parroquial de San Nicolás de la ciudad de Palma del reyno de Mallorca, hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Juan Díez de la Guerra, dignísimo obispo de esta diócesi en el año 1774. Secretario de Visita. 30 febrero (sic) 1774. 31 x 22 cms., 14 +12 fs., sin tapas, son dos cuadernos, uno copia del otro.

- Visita de San Miguel por el visitador nombrado por el señor Guerra (Antonio Evinent, vicario general). 23 julio 1774. 31 x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- Visita de San Nicolás por el visitador nombrado por el Ilustrísimo señor Guerra. (D. Antonio Evinent, vicario general). 23 julio 1774. 31 x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- Visita de la parroquia de Santa Cruz por el visitador nombrado por el Ilustrísimo señor Guerra (Antonio Evinent, vicario general). 24 julio 1774. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de J.Díaz de la Guerra a la parroquia de Santa Cruz 29 diciembre 1775]. 31 x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- Visita del obispo de Mallorca empezada en el mes de mayo de 1776. Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx. 12 mayo 1776 - 12 septiembre 1776. 31 x 22 cms., 78 fs., tapas de pergamino. Los cuadernillos que estaban en blanco fueron arrancados probablemente al finalizar el pontificado de Díaz de la Guerra.

- Libro primero de visita. Año 1778. Interior: Libro primero en orden de visita hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, obispo de Mallorca, siendo su secretario de cámara Don Francisco Valdelmoro y Parreño del gremio y claustro de la universidad de Alcalá de Henares: dió principio por la santa iglesia cathedral en el mes de diciembre año 1778. En el lomo: Visita de esta ciudad. = Sr. Rubio. 31 x 22 cms., 271 fs., tapas de pergamino, encuadernación en mal estado.

- Resumen de lo providenciado en las visitas particulares de esta diócesi de Mallorca en la general que hizo en ella el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, que dió principio en la parte forense en 11 de abril de 1779. En el lomo: Visita forense. Tomo 1º. Sr. Rubio. 31 x 22 cms., 391 fs., tapas de pergamino, encuadernación en mal estado. Al principio hay dos folios añadidos que contienen consejos que da el canciller a su propio sucesor.

- Visita general forense de la diócesi de Mallorca por el Ilustrísimo señor don Pedro Rubio Benedicto, dignísimo obispo de ella. Dió principio en abril de 1779 y terminó en mayo de 1781. Parroquias: Lluc, Binissalem y Lloseta, Alaró y Consell, Buñola, Sóller y Fornalutx, Valldemosa y Deia, Esporles, Establiments y Banyalbufar, Puigpunyent y Estalenchs, Andratx, Calvia, Marratxí, Sencelles, Sineu y monjas, Santa Margarita, Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx. 31 x 22 cms., 420 fs., tapas de pergamino, en mal estado.

- Segunda visita general forense de la diócesi de Mallorca por el Ilustrísimo señor Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, dignísimo obispo de ella que dió principio en treinta de abril de mil setecientos ochenta y seis. Parroquias: Algaida, Montui"ri, San Juan, Porreres, Manacor, Artá, Petra, Santa Margarita, Muro, La Puebla, Santa Maria, Inca, religiosas y clero, Campanet, Alcudia, Pollensa, Escorca, Selva, Valldemosa, Deya, sufragánea de Valldemosa, Binissalem. 31 x 22 cms., 372 fs., tapas de pergamino.

- Segunda visita general forense de la diócesi de Mallorca por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, dignísimo obispo de ella que dió principio en 30 de abril de 1786 en el primer libro y continuada en este 2º libro. Parroquias: Calvia, Andratx, Puigpunyent, Esporles, Bunyola, Sóller, Marratxí, Alaró, Sencelles, Sineu, religiosas de Ntra. Sra. de la Concepción, Lluchmayor, Campos, Santanyi, Felanitx. En el

lomo: Segunda visita forense. Tomo 2. Sr. Rubio. 1788. 30 marzo 1788-26 mayo 1789. 31 x 22 cms., 276 fs., tapas de pergamino.

- [Tres cuadernos de visita pastoral del Sr. Rubio a la Cofradía de San Pedro y San Bernardo]. 14 mayo 1790. Expediente 1°. Por lo que hace a los ornamentos de la iglesia oratorio de la cofradía y hospital, su fundación, mandas pias particulares y demás proveniente de ellas. = Expediente 2°. Por lo que hace a los censos del cabreo mayor de la cofradía y demás ramos provenientes de dicho cabreo mayor. (19 junio 1790). = Expediente 3°. Por lo que hace a ordinaciones, elecciones de empleados, salarios etc. = Reservado. Total estado de la cofradía. Estado de la Cofradía y Hospital de San Pedro y San Bernardo de la Santa Iglesia desde el año 1790 hasta el presente. 16 enero 1795. 31 x 22 cms., 90 + 22 + 23 + 6 + 4 fs. sin tapas.

- [Denuncia presentada al prelado con ocasión de la visita pastoral de Petra por parte de los terciarios franciscanos de dicha villa]. 4 abril 1778. 31 x 22 cms., 3 fs.

- Santa visita de la santa iglesia cathedral hecha por el Ilustrísimo señor don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, obispo de esta diócesis empezada en 1778. 13 diciembre 1778. 31 x 22 cms., 20 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de S. Jerónimo]. 14 enero 1779. 31 x 22 cms., 22 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de Nuestra Señora de la Consolación]. 21 enero 1779. 31 x 22 cms., 6 fs.

- [Cuaderno de la visita pastoral del monasterio de Santa Catalina de Sena hecha por el obispo Pedro Rubio]. 13 febrero 1780. 31 x 22 cms., 1 fs., incompleto.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de la Concepción]. 8 marzo 1779. 31 x 22 cms., 10 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de Santa Maria Magdalena]. 17 marzo 1779. 31 x 22 cms., 13 fs. sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de Santa Margarita]. 12 enero 1780. 31 x 22 cms., 5 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Pedro Rubio al monasterio de Nuestra Señora de la Misericordia]. 15 marzo 1780. 31 x 22 cms., 1 folio.

- Visita del Seminario Conciliar de San Pedro de esta ciudad de Palma por el Ilustrísimo señor Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Mallorca, del Consejo de su

Magestad, etc. Año 1786. 7 febrero 1786. 3l x 22 cms., 8 fs., tapas de pergamino, al final han sido arrancados folios.

- Copia. Santa visita que hizo en la iglesia parroquial de Puigpunyent el Ilustrísimo señor Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, obispo de esta diócesis. 8 de junio de 1780. 3l x 22 cms., 12 fs., sin tapas

- [Decreto del prelado nombrando visitador a Manuel Cayetano Nuñez Benavente]. 24 abril 1790. Hay varias copias y un decreto referente a la visita pastoral de Santa Eulalia. 3l x 22 cms., 5 fs.

- Visita general que hizo el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Pedro Rubio Benedicto, obispo de Mallorca etc. en la iglesia parroquial de la villa de Puigpunyent en seis de abril de mil setecientos ochenta y ocho. 3l x 22 cms., 13 fs., muy afectados por la humedad.

- Santa visita de Santa Eulalia. Expediente 3°. Contiene las audiencias de visita, cuentas de misas y de depósitos, su comprobación y diferentes autos. 6 noviembre 1790. 3l x 22 cms., 120 fs., sin tapas.

- Santa visita de la parroquia de Santa Eulalia. Original. Expediente que contiene diferentes pedimentos y papeles presentados en la dicha santa visita. 24 marzo 1791. 3l x 22 cms., 28 fs., sin tapas.

- Copia. Santa visita de Santa Eulalia. Expediente 4°. Contiene las mandas pias particulares que corren cepearadas del cabreo mayor y las que están a cargo del rector con diferentes autos de visita. 13 noviembre 1792. 3l x 22 cms., 52 fs., sin tapas.

- Copia. Visita de Santa Eulalia. Expediente 8°. Contiene las elecciones para en lo sucesivo y las ordinaciones de visita. 13 noviembre 1792. 3l x 22 cms., 37 fs., sin tapas.

- Copia. Santa visita de la parroquia de Santa Eulalia. Expediente 6°. Contiene las cuentas de cera y partes muertas con otras de particulares. 13 noviembre 1792. 3l x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- Visita general forense de la diócesis de Mallorca por el Ilustrísimo señor don Bernardo Nada! y Crespí. 1795. 3l x 22 cms., 339 ff., tapas de pergamino, faltan folios que han sido arrancados.

- Visita general que hizo el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Bernardo Nada! y Crespí, obispo de Mallorca etc. en la iglesia parroquial de la villa de Puigpunyent en 13 noviembre de 1798. 3l x 22 cms., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Bernardo Nada! a la parroquia de Selva]. 9 mayo 1796. 3l x 22 cms., 18 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Bernardo Nada! a la parroquia de Santa Eulalia]. 24 junio de 1800. 31 x 22 cms., 72 fs., tapas de cartulina.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Bernardo Nada! a la parroquia de Santa Eulalia]. 6 julio 1802. 31 x 22 cms., 5 + 98 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral a la iglesia de San Cayetano y comunidad de padres teatinos]. 1817 - 1819. 31 x 22 cms., 21 fs., tapas de cartolina.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Eulalia]. 3 de julio de 1848. 31 x 22 cms., 55 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Cruz]. 10 de julio de 1848. 31 x 22 cms., 37 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de San Jaime]. 17 julio 1848. 31 x 22 cms., 37 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de San Miguel]. 19 julio de 1848. 31 x 22 cms., 73 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de San Nicolás]. 21 julio de 1848. 31 x 22 cms., 23 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Eulalia]. 6 marzo 1849. 31 x 22 cms., 40 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Cruz]. Hay también referencias a la iglesia de Capdepera. 9 abril 1849. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral de la iglesia de Son Servera hecha por el obispo Rafael Manso]. Inventario. 24 abril 1849. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Lluchmayor]. Estado de las fundaciones y beneficios de la parroquial iglesia de Lluchmayor. 26 abril 1849. 31 x 22 cms., 45 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Porreres]. 1 mayo 1849. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

[Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Campos]. 3 mayo de 1849. 31 x 22 cms., 28 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santanyi e iglesia de Ses Salines]. 6 mayo 1849. 31 x 22 cms., 57 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Felanitx]. 8 mayo de 1849. 31 x 22 cms., 47 fs. sin tapas.

- _ Ordenaciones de visita de la parroquial iglesia de Artá por el Ilustrísimo y Revendísimo señor Don Rafael Manso, obispo de esta diócesis. Año 1849, 16 mayo. 31 x 22 cms., 24 fs., sin tapas.
- _ [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la iglesia de Sant Llorenç del Cardener]. 18 mayo 1849. 31 x 22 cms., 7 fs., sin tapas.
- _ [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Petra e iglesia de Villafranca]. 23 mayo 1849. 31 x 22 cms., 29 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de San Juan]. 25 mayo de 1849. 31 x 22 cms., 14 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Sineu e iglesia de Limít]. 27 mayo 1849. 31 x 22 cms., 43 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Muro e iglesia de Llubí]. 3 junio 1849. 31 x 22 cms., 42 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Selva e iglesias de Biniamar, Moscarí, Mancor y Caimarí]. 17 junio 1849. 31 x 22 cms., 43 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Alcudia]. 5 de junio de 1849. 31 x 22 cms., 39 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Pollença]. Hay también las confirmaciones administradas. 6 junio 1849. 31 x 22 cms., 58 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Sa Pobla]. 12 de junio de 1849. 31 x 22 cms., 36 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Campanet e iglesia de Búger]. 14 junio 1849. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Margarita e iglesia de María de la Salud]. 1 de julio de 1849. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.
- Auto y ordenaciones de visita del convento de religiosas de Santa Catalina de Sena. Rafael Manso, 22 de julio de 1849. 31 x 22, 6 fs., sin tapas.
- Auto y ordenaciones generales de visita del convento de religiosas Capuchinas de Palma. 21 de julio de 1849. 31 x 22 cms., 5 fs.
- Auto de visita y ordenaciones del convento de religiosas de San Jerónimo. 19 de julio de 1849. 31 x 22 cms., 8 fs.

- Auto y ordenaciones de visita del convento de religiosas de Santa Teresa de Jesús. 30 agosto 1849. 31 x 22 cms., 6 fs.

- Auto de visita y ordenaciones del convento de religiosas agustinas de Santa Maria Magdalena. 21 de agosto de 1849. 31 x 22 cms., 6 fs.

- Auto y ordenaciones de visita del convento de religiosas de Santa Maria Magdalena. 31 de agosto de 1849. 31 x 22 cms., 6 fs.

- Auto y ordenaciones de visita del convento de religiosas de Santa Clara. 5 septiembre 1849. 31 x 22 cms., 6 fs.

- Auto y ordenaciones generales de visita del convento de religiosas de la Purísima Concepción. 24 septiembre 1849. 31 x 22 cms., 5 fs.,

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Andratx e iglesia de S'Arracó]. 29 septiembre de 1849. 31 x 22 cms., 36 fs., sin tapas.

- Autos y ordenaciones de visita de la iglesia de Capdella. 1 de octubre de 1849. 31 x 22 cms., 2 fs.

- [Cuaderno de visita pasoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Calvia]. 2 de octubre de 1849. 31 x 22 cms., 15 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Puigpunyent y a las iglesias de Estallenchs y Galilea]. 3 de octubre de 1849. 31 x 22 cms., 30 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Esporles]. 7 de octubre de 1849. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de la visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Bunyola e iglesia de Orient]. 16 octubre de 1849. 31 x 22 cms., 27 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Valldemosa e iglesia de Deia]. 8 de octubre de 1849. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Binissalem e iglesia de Lloseta]. 21 octubre de 1849. 31 x 22 cms., 24 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Alaró e iglesia de Consell]. 20 octubre de 1849. 31 x 22 cms., 49 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Escorca y colegio de Nuestra Señora de Lluc]. 25 octubre de 1849. 31 x 22 cms., 15 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Inca]. 29 octubre de 1849. 31 x 22 cms., 58 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Sencelles e iglesias de Biniali y Costitx]. 3 noviembre de 1849. 31 x 22 cms., 66 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Montuiri]. 7 noviembre de 1849. 31 x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Algaida e iglesias de Pina y Randa]. 8 de noviembre de 1849. 31 x 22 cms., 33 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Rafael Manso a la parroquia de Santa Maria del Camí e iglesia de Santa Eugenia]. 2 de mayo de 1849. 31 x 22 cms., 27 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Deia]. 1 enero de 1853. 31 x 22 cms., 17 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Santa Maria del Camí. 23 febrero 1853. 31 x 22 cms., 10 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Algaida e iglesias sufragáneas: Pina y Randa]. 12 mayo de 1853. 31 x 22 cms., 14 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Montuiri]. 17 de mayo de 1853. 31 x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Lluchmayor]. 27 mayo de 1853. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Valldemosa e iglesia de Deia]. 30 de mayo de 1853. 31 x 22 cms., 13 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Banyalbufar]. 1 de junio de 1853. 31 x 22 cms., 8 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Calvia]. 20 junio de 1853. 31 x 22 cms., 18 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Establiments]. 4 de mayo de 1850. 31 x 22 cms., 7 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Andratx e iglesias de La Racó y San Telmo]. 11 julio de 1853. 31 x 22 cms., 19 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Puigpunyent e iglesias de Estallenchs y Galilea]. 22 de julio de 1853. 31 x 22 cms., 24 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Santa Eugenia]. 9 agosto de 1853. 31 x 22 cms., 11 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Marratxí]. 8 septiembre de 1853. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Consell]. 10 septiembre de 1853. 31 x 22 cms., 6 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Binissalem]. 1 septiembre de 1853. 31 x 22 cms., 6 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Selva]. 19 septiembre de 1853. 31 x 22 cms., 12 fs., sin tapas.
- [Cuaderno del obispo Miguel Salva a la parroquia de Sineu]. 15 octubre 1853. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de San Magín (actual parroquia de la Inmaculada Concepción de Palma)]. 27 noviembre de 1853. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Nuestra Señora de la Bonanova]. 24 noviembre de 1853. 31 x 22 cms., 3 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Porreres]. 2 diciembre de 1854. 31 x 22 cms., 18 fs. sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Felanitx]. 22 diciembre 1854. 31 x 22 cms., 12 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Santanyi]. Inventario de las alhajas y muebles de esta iglesia parroquial y de los oratorios del Llombarts y de Consolación. 3 febrero 1855. 31 x 22 cms., 39 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva al colegio de Nuestra Señora de Lluch]. 23 de julio de 1855. 31 x 22 cms., 10 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Pollern;a]. 2 agosto de 1855. 31 x 22 cms., 50 fs., sin tapas.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Arta]. 13 agosto de 1855. 31 x 22 cms., 43 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Son Servera]. 6 septiembre de 1855. 31 x 22 cms., 16 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Fornalutx]. Se hallan registradas las confirmaciones administradas. 30 septiembre de 1855. 31 x 22 cms., 21 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Búger]. 14 octubre de 1855. 31 x 22 cms., 11 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Arta]. 11 octubre de 1859. 31 x 22 cms., 10 fs. sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Felanitx]. 1 de marzo de 1860. 31 x 22 cms., 55 fs., sin tapas.

- Relaciones para cuando venga el obispo de visita. Parroquia de Santa Margarita. 15 de mayo de 1860. 31 x 22 cms., 26 fs., sin tapas.

- Inca. Parroquia de Santa Maria la Mayor. Obispado de Mallorca. Inventario de la iglesia parroquial, de San Francisco, de Santo Domingo y oratorios privados del término de Inca. 18 mayo de 1860. 31 x 22 cms., 18 fs.

- Parroquia de Binissalem. Santa Visita por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor obispo don Miguel Salva. Inventario. 18 mayo 1860. 31 x 22 cms., 23 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Consell, sufragánea de Alaró]. 25 mayo de 1860. 31 x 22 cms., 20 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Santa Cruz]. 30 de mayo de 1860. 31 x 22 cms., 14 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Marratxí]. 30 de mayo de 1860. 31 x 22 cms., 13 fs., sin tapas.

- Inventario de la iglesia de Fornalutx. Visita pastoral de Miguel Salva. 8 junio de 1860. 31 x 22 cms., 14 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Petra]. Inventario. 4 de agosto de 1860. 31 x 22 cms., 28 fs. [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Santa Maria de Camí]. Inventario. 19 de agosto de 1860. 31 x 22 cms., 14 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de San Juan Bautista de Estallenchs]. 30 octubre de 1860. 31 x 22 cms., 12 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Santa Eugenia]. 27 diciembre de 1860. 31 x 22 cms., 6 fs.

[Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Lloseta]. 1860. 31 x 22 cms., 8 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Sencelles]. 1860. 31 x 22 cms., 40 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Algaida]. 1860. 31 x 22 cms., 8 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Pollem;a]. 1860. 31 x 22 cms., 10 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Puigpyuent]. 20 abril de 1861. 31 x 22 cms., 31 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Galilea]. 24 de abril de 1861. 31 x 22 cms., 19 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Estallenchs]. 8 mayo de 1861. 31 x 22 cms., 2 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Orient]. 12 de mayo de 1861. 31 x 22 cms., 31 fs.

- Estados. Según la orden circular de su Sria. Ilustrísima en fecha de 3 mayo de 1860. Andratx. [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva]. 16 mayo de 1861. 31 x 22 cms., 40 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Lluchmayor]. 15 de mayo de 1861. 31 x 22 cms., 41 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita del obispo Miguel Salva a la iglesia de Calvia]. 20 mayo de 1861. 31 x 22 cms., 35 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia filial de Capdella]. 20 mayo de 1861. 31 x 22, 11 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Valldemosa]. 25 mayo de 1861. 31 x 22 cms., 44 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Deia]. 26 de mayo de 1861. 31 x 22 cms., 22 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia parroquial de Sóller]. 1 de junio de 1861. 31 x 22 cms., 28 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de San Miguel]. 4 mayo de 1862. 31 x 22 cms., 31 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de

Nuestra Señora de la Merced]. Inventario. 2 de junio de 1862. 31 x 22 cms., 8 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la iglesia de Uuchmayor]. 15 mayo 1862. 31 x 22 cms.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de Algaida]. 1 octubre de 1866. 31 x 22 cms., 16 fs.

- Tres carteles del edicto de visita pastoral de Mateo Jaume. Sin fecha. 1876 ¿?. 43 x 31 cms., 3 fs.

- Borradores y minutas de la santa visita del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Don Mateo Jaume. 5 julio de 1876, s/f.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Almudaina (Catedral)]. 22 octubre de 1876. 31 x 22 cms., 6 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la Parroquia de Santa Eulalia]. 15 noviembre de 1876. 31 x 22 cms., 4 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Santa Cruz y filial de la Vileta]. 22 noviembre de 1876. 31 x 22 cms., 22 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Miguel Salva a la parroquia de San Jaime]. 30 noviembre de 1876. 31 x 22 cms., 4 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de San Nicolás]. 16 diciembre de 1876. 31 x 22 cms., 25 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Inca]. 9 de julio de 1877. 31 x 22, 22 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Llubí]. 13 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 9 fs., sin tapas.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Santa Margarita]. 13 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 10 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Maria de la Salud]. 16 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 23 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Muro]. 18 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 11 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Sa Pobla]. 21 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 11 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Pollensa]. 24 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 11 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Alcudia]. 29 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 7 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Campanet]. 31 de julio de 1877. 31 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 10 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Búger, filial de Campanet]. 31 de julio de 1877. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Porreres]. 26 de septiembre de 1877. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Felanitx]. 28 septiembre de 1877. 31 x 22 cms., 34 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Santanyi]. 3 octubre de 1877. 31 x 22 cms., 24 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Alqueria Blanca, filial de Santanyi]. 3 octubre de 1877. 31 x 22 cms., 10 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Ses Salines, filial de Santanyi]. 6 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Cas Concos, filial de Felanitx]. 7 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 8 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de S'Horta, filial de Felanitx]. 8 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 6 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Manacor]. 9 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 31 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Sant Lloren del Cardar, filial de Manacor]. 12 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 6 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Villafranca, sufragánea de Petra]. 16 octubre de 1877. 31 x 22 cms., 6 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Algaida e iglesia filial de Pina]. 18 de octubre de 1877. 31 x 22 cms., 15 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Valldemosa]. 21 de julio de 1878. 31 x 22 cms., 16 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Andratx]. 28 de julio de 1878. 31 x 22 cms., 20 fs.
- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Calvia]. 31 de julio de 1878. 31 x 22 cms., 4 fs.

_[Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Santa Eugenia, filial de Santa Maria]. 12 de septiembre 1878. 31 x 22 cms., 14 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Binissalem]. 13 de septiembre de 1878. 31 x 22 cms., 8 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la iglesia de Consell, filial de Alaró]. 13 de septiembre de 1878. 31 x 22 cms., 6 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Selva]. 16 de septiembre de 1878. 31 x 22 cms., 8 fs.

- [Cuaderno de visita pastoral del obispo Mateo Jaume a la parroquia de Alaró]. 21 septiembre de 1878. Contiene además una lámina de la planta de la iglesia y situación de las sepulturas, otra con las inscripciones de las mismas sepulturas y otra del plano del cementerio. 31 x 22 cms., 47 fs.

- Libro de actas de la visita pastoral del obispo Jacinto Ma.Cervera y Cervera. 1886. Parroquias: Inca, Sineu, Petra, San Juan, Montu'iri, Algaida, Pina, Randa, religiosas de clausura, iglesias filiales de Palma, San Jaime, San Miguel, San Nicolás, Santa Eulalia, Lluçmahmayor, Porreres, Campos, Santanyi, Felanitx, Puigpunyent, Esporles, Establiments, Banyalbufar, Valldemosa, Deia, Sóller, Bunyola, Santa Maria del Camí, Binissalem, Galilea, etc. 31 x 22 cms. 14 folios escritos y los demás en blanco, tapas de cartón.

- Autos de visita. Interior: Autos de visita de los obispos de esta diócesi. El primero es del obispo Jacinto Ma. Cervera y Cervera y lleva su firma y la de su secretario Dr. Enrique Reig y el sello mayor del prelado; siguen otros cuatro del episcopado de Pedro J. Campins Barceló que van sin firma ni sello. 4 julio 1888 - 11 diciembre 1900. 31 x 22 cms., 4 fs. escritos y los restantes en blanco, tapas de cartón.

Registros de visita pastoral de los archivos parroquiales.

- ANDRAITX. ORDINATIONUM ET INVENTARII. ANDRAIG.
Visitas:

19 - **XI** - 1570. Diego de Arnedo, 1 - 2.

22 - **XII** - 1578. J. Vich y Manrique, 3 - 5.

15 - **I** - 1581. Id., 6 - 8.

11 - **IX** - 1586. Id., 9 - 11.

3 - **IX** - 1591. Id., 12 - 13.

24 - **V** - 1594. Id., 14 - 16.

4 - **X** - 1599. Id., 17 - 21.

14 - **X** - 1602. Id., 22 - 32.

31 x 22 cms., 32 fs., tapas de pergamino.

LLIBRA DE VISITAS DEL SR.BISBA. Comensant lo any 1688 (sic).

Visitas:

21 - **IV** - 1687. P. de Alagón, 1 - 7.

3 - **V** - 1693. Id., 8 - 12.

Sigue inventario de toma de posesión de la rectoría.

31 x 22 cms., 16 fs., tapas de pergamino.

Visitas pastorales e inventarios. 1713 - 1887. Visitas:

4 - **X** - 1713. Atanasio Esterripa, 1 - 8.

15 - **IV** - 1725. Juan Fernández, 9 - 24.

23 - **III** - 1732. Benito Peñellas, 29- 38.

4 - **III** - 1743. Id., 43 - 45.

25 - **III** - 1753. Lorenzo Despuig, 54 - 64.

23 - **VI** - 1780. Pedro Rubio, 65 - 76.

2 - **IV** - 1788. Id., 83 - 96.

8 - **XI** - 1798. Bernardo Nada!, 77 - 82.

29 - **IX** - 1849. Rafael Manso, 97 - 104.

16 - **V** - 1861. Miguel Salva, 145 - 148.

28 - **VII** - 1878. M.Garau, 149 - 182 y 213 - 222. Contiene lista de confirmados.

24 - **X** - 1887. Jacinto Ma. Cervera, 183 - 212 y 229 - 232. Contiene lista de confirmados.

31 x 22 cms., 235 fs., tapas de madera forradas de cuero teñido de negro.

- ARTA. *Ordenacions de visita comensan a VI mars MDLXIII. Visitas*

6 - **V** - 1563 (sic). Diego de Arnedo, 1 - 4.

3 - **XII** - 1564. Id., 5 - 7.

11 - **V** - 1569. Id., 8 - 11.

28 - **IX** - 1570. Id., 12 - 15.

30 - **IV** - 1572. Id., 16 - 19.

22 - X - 1576. Juan Vich y Manrique, 20- 25.

11 - **IV** - 1581. Id., 26 - 30.

17 febrero 1583 el prelado parte desde Arta para la visita pastoral de Menorca.

1 - **XI** - 1589. Id., 32 - 37.

28 - I - 1597. Id., 38 - 46.

5 - **XI** - 1600. Id., 47 - 56.

11 - **VIII** - 1603. Id., 57 - 64.

12 - I - 1606. Alfonso Lasso, 65 - 76.

22 - **XI** - 1610. Simón Bau a, 77 - 92.

10 - **XII** - 1615. Id., 93 - 116.

21 - V - 1627. Baltasar de Borja, 125 - 149.

5 - **VII** - 1634. Juan de Santander, 150 - 163.

12 - **IV** - 1648. Tomás de Rocamora, Ordenaciones generales de la visita... para las iglesias parroquiales desta diócesi de Mallorca, 224 - 231.

19 - **VI** - 1658. Diego de Escolano, 233 - 243.

26 - **IV** - 1686. Pedro de Alagón, 254 - 264.

3 - **XI** - 1695. id., 268 - 279.

24 - III - 1713. Atanasio de Esterripa, 281 - 299.

24 - **VIII** - 1753. Lorenzo Despuig, 174 - 197.

24 - **XI** - 1765. Francisco Garrido, 198 - 217.

13 - V - 1849. Rafael Manso, 302 - 308.

31 x 22 cms., 308 fols. tapas de pergamino.

- BINISSALEM. *Libre de inventaris de la islesia de la villa de Binissalem.*

Visitas:

30 - IX - 1586. Juan Vich y Manrique, 1 - 9.

14 - VI - 1594. Id., 10 - 16.

7-X-1599.Id., 17-18.

27 - X - 1602. Id. 19 - 27.

31 x 22 cms., tapas de pergamino, mutilada la superior.

Carpeta sin título. Visitas:

12 - VI - 1699. Pedro de Alagón, 2 fols.

s/f. Atanasio de Esterripa, 2 fs.

s/f. Benito Pañellas, 2 fs.

5 - V - 1796. Bernardo Nada!, 9 fs.

1849. Rafael Manso, 7 fs.

31 x 22 cms., sin foliar, custodiados en carpeta de cartón.

Actas de Santa Pastoral Visita. Visitas:

6 - V - 1917. Rigoberto Domenech, 1.

24 - V - 1922. Id., 1 v -2.

6 - X - 1930. J. Miralles, 2 v.

11 - V - 1934. Id., 3.

8 - X - 1936. Id., 3v.

10-V-1939,4.

7 - V - 1942. Id., 4v.

4 - 11 - 1950. Juan Hervás, 5 - 6.

17 - 11 - 1958. Id., 7 - 8.

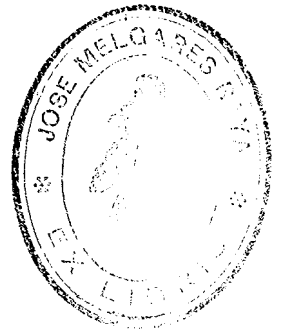
1 - III - 1963. Jesús Enciso. 9.

16 - V - 1970. Rafael Alvarez, 10.

31 x 22 cms. 10fs. escritos y el resto en blanco, tapas de cartón tela.

- *ESPORLES. Libre de Ordinacions del any 1646 Espol. les. 1713. Anni 1705. El Ilustrísimo Cañellas, obispo de Mallorca 1734. El Ilustrísimo Lorenza Despuig y Cotoner obispo de Mallorca visitó esta iglesia de Esporlas a los 16 julio de 1752. El Ilustrísimo Garrido, obispo de Mallorca visitó esta parroquia a 19 mayo de 1766. El ilustrísimo Pedro Rubio Benedicto visitó esta parroquia a 11 junio de 1780. = Andrés Verd, notario, scribano mayor de la Curia. Visitas:*

- 14 - **VII** - 1647. Tomás de Roca Mora, 95 - 100.
 21 - **X** - 1657. Diego de Escolano, 1 - 9.
 7 - **XI** - 1665. Pedro Fernández, 101 - 105.
 24 - **X** - 1679. Bernardo Cotoner, 111 - 115.
 14 - **VI** - 1686. Pedro de Alagón, 116 - 121.
 28 - **V** - 1692. Id., 126 - 130.
 22 - **V** - 1705. Feo.A.de la Portilla, 50 - 58.
 15 - **X** - 1713. Atanasio de Esterripa, 10 - 22.
 27 - **IV** - 1734. Fr. Benito Peñellas Escardó.
 16 - **VI** - 1752. Lorenzo Despuig, 34 - 40.
 29 - **V** - 1755. Feo.Garrido, 79 - 94.
 7 - **X** - 1849. Rafael Manso, 138 - 142.



Contiene además dos inventarios de 1757 y 1759, dos tomas de posesión de la rectoría, un nombramiento del rector de la cofradía del Nombre de Jesús etc.

31 x 22 cms., 144 fs., tapas de pergamino.

- LLUC. Visitas:

- 27 - **X** - 1578. Juan Vich y Manrique, 1 - 2.
 1738. Benito Pañellas, 3.
 24 - **VIII** - 1748. José Zepeda, 4 - 23.

31 x 22 cms., 23 fs., sin tapas.

- MONTUIRI. LLIBRE DE ORDINATIONS. Visitas:

- 22 - **IV** - 1568. Diego de Arnedo, 1 - 2.
 15 - **X** - 1570. Id. 3 - 4.
 5 - **X** - 1576. Juan Vich y Manrique, 5 - 9.
 28-11-1581.Id., 10-13.
 9 - **X** - 1589. Id., 14 - 18.
 1 - 11 - 1596. Id., 19 - 20.
 24 - **XI** - 1600. Id., 21 - 25.

26 - I - 1606. Alfonso Lasso 26 - 43.

31 x 22 cms., 43 fs., tapas de pergamino.

Carpeta sin título que contiene varios cuadernos. Visitas:

5 - X - 1589, J. Vich y Manrique, 1 - 2.

26 - XI - 1664. Pedro Fernández, 14 - 29.

20 - V - 1674. Bernardo Cotoner, 30 - 38.

3 - VI - 1686. Pedro de Alagón, 39 - 51.

13 - XI - 1695. Id., 52 - 65.

4 - III - 1713. Atanasio de Esterripa, 66 - 75.

7 - V - 1724. Juan Fernández, 76 - 107.

4 - V - 1732. Benito Pañellas, 108 - 126.

8 - XII - 1738. Id., 127 - 144.

1748. TOMAS DE ROCAMORA. *Ordinaciones generales* (impresas)
145 - 152.

28 - X - 1751. Lorenzo Despuig, 152 - 164.

5 - X - 1755. Francisco Garrido, 165 - 178.

18 - IV - 1779. Pedro Rubio, 183 - 209.

7 - V - 1786. Id., 210 - 229.

26 - IV - 1798. Bernardo Nadal, 230 - 239.

12 - XI - 1849. Rafael Manso, 240 - 249.

3 - V - 1861. Miguel Salva, 157 - 285

17 - X - 1877. Mateo Jaume, 286 - 292.

31 x 22, 304 fs. guardados en una carpeta de pergamino.

- MURO. *Inventari de la iglesia parrochial de Muro*. Visitas:

24 - XI - 1669. Pedro Fernández Manjarrés, 1 - 13.

20 - XI - 1679. Bernardo Cotoner, 14 - 20.

13 - XI - 1686. Pedro de Alagón, 21 - 32.

24 - IV - 1693. Pedro de Alagón, 33 - 40.

1 - V - 1704. Francisco A. de la Portilla, 41 - 57.

9 - **XII** - 1714. Atanasio de Esterripa, 58 - 73.

19 - I - 1725. Juan Fernández Zapata, 74 - 107.

4 - **XII** - 1731. Benito Pañellas, 108 - 148

12 - I - 1740. Benito Pañellas, 149 163

31 x 22 cms., 163 fs., tapas de pergamino, mutilada la superior.

- SA POBLA. *Inventari de la iglesia*. Visitas:

17 - **X** - 1586. Juan Vich y Manrique, 1 - 8-

5 - **X** - 1591. Id., 23 - 26.

15 - **XI** - 1595. Id., 27 - 31.

30 - **X** - 1599. Id., 9 - 10 y 32 - 36.

7 - **XI** - 1602. Id., 11 y 37 - 39.

31 x 22 cms., 68 fs., tapas de pergamino, mutilada la superior.

- PUIGPUNYENT. *Ordinationes et inventarii in ecclesia de Puigpuñyent*.

Visitas:

s/f. Diego de Arnedo, 1

30 - **VIII** - 1563. Id., 2 - 6.

21 - **XI** - 1570. Id., 7 - 8

23 - **XI** - 1578. J.Vich y Manrique, 9 - 11.

17-I-1581. Id., 12-13.

17 - **IX** - 1586. Id. 14 - 15.

4 - **IX** - 1591. Id. 16 - 17.

25 - **V** - 1594. Id., 18 - 19.

5 - **X** - 1599. Id., 20 - 25.

15 - **X** - 1602. Id., 26 - 29.

28 - **IV** - 1639. J. de Santander, 30 - 32.

3 - **X** - 1641. Id., 33 - 34.

Ordenaciones para todas las iglesias de Fr. Tomás de Rocamora. Ejemplar impreso datado el 12 de abril de 1648. fol. 35 y ss, con foliación diversa del código; contiene cincuenta y cinco ordenaciones.

- 19 - X - 1657. Diego de Escolano, 36 - 40.
- 25 - XI - 1665. Pedro Fernández, 41 - 44.
- 15 - VI - 1673. Bernardo Cotoner, 45 - 50.
- 24 - IV - 1687. Pedro de Alagón, 51 - 58.
- 30 - IV - 1693. Id., 59 - 66.
- 18 - V - 1705. Feo.de la Portilla, 69 - 76
- 8 - X - 1713. Atanasia de Esterripa, 81 - 88.
- 15 - III - 1733. Benito Pañellas, 109 - 124.
- 11 - VI - 1743. Id., 125 - 132.
- 31 x 22 cms., 206 fs. tapas de pergamino, mutiladas.
- SANT JAUME. *Libre de Ordinations e Inventari de St. Jaume*. Visitas:
- 11 - IX - 1588. Juan Vich y Manrique, 1 - 5.
- 14 - I - 1607. Alfonso Lasso, 6 - 23.
- 18 - I - 1610- Simón Baufa, 24 - 29.
- 11 - XII - 1616. Id., 30 - 59.
- 15 - V - 1628. Baltasar de Borja, 60 - 86.
- 31 x 22 cms., 86 fs., tapas de pergamino, códice en mal estado.
- SANT MIQUEL. *Visita. Sanct Miquel*. Visitas:
- Hay referencia a una visita de 22 febrero de 1572, fol.10.
- 11 - VI - 1564. Diego de Arnedo, 12
- 12 - I - 1576. Juan Vich y Manrique, 5.
- 24 - II - 1577. Id., 4.
- 25 - V - 1582. Id., 34 - 37.
- 18 - IX - 1588. Id., 38 - 44.
- 26 - XI - 1601. Id., 46 - 49.
- 30 - XI - 1603. 51 - 58.
- 28 - I - 1607. Alfonso Lasso, 23 - 33 y 59 - 76.
- 21 - III - 1610. Simón Baufa, 77 - 82.

8 - I - 1617. Id. 83 - 87.

31 x 22 cms., 87 fs., tapas de pergamino, procedentes de un códice escrito en el s. XV.

- SANTA MARGALIDA. *Liber Ordinationum et inventarii ecclesie de Santa Margarita*. Visitas:

9 - V - 1563. Diego de Arnedo, 1 - 2.

5 - **XII** - 1564. Id., 3 - 4.

26 - **IX** - 1568. Id., 5 - 6.

22 - **IX** - 1570. Id., 7 - 9.

15 - V - 1572. Id., 10-

5 - **X** - 1578. Juan Vich y Manrique, 11 - 15.

6 - IV - 1581. Id., 16 - 18.

18 - **XI** - 1589. Id., 19 - 25.

24 - I - 1597. Id., 26 - 30.

12 - **XI** - 1600. Id., 31 - 41.

17 - **VIII** - 1603. Id., 42 46.

31 x 22 cms., 53 fs., tapas de pergamino.

- SANTA MARIA. *Ordinations i inventari. Santa Maria*. Visitas:

15 - **XII** - 1565. Diego de Arnedo, 1 - 5.

21 - **X** - 1570. Id., 6 - 8.

20 - IV - 1581. J.Vich y Manrique, 9 - 11.

25 - **X** - 1586. Id., 12 - 14.

2 - **XII** - 1589. Id., 15 y 29 - 33.

20-X-1591. Id., 16-17.

10 - **XI** - 1595. Id., 18 - 20.

10 - **XI** - 1599. Id., 21 - 25.

17 - **XI** - 1602. Id., 26 - 28.

Contiene inventarios de toma de posesión.

31 x 22 cms., 39 fs., tapas de pergamino.

- SANTANYI. *Llibre de ordinacions de visites. Libre Jet en lasglesia de Santañi*. Visitas:

- 2 - **X** - 1576. Juan Vich y Manrique, 1- 2.
- 12 - III - 1581. Id., 3 - 5.
- 18 - **X** - 1589. Id. 6 - 10.
- 21 - I - 1596. Id., 11 - 15.
- 26 - **X** - 1600. Id., 16 - 19.
- 2 - **VIII** - 1603. Id., 20 - 26.
- 4 - XI - 1610. Simón Baw;a, 26 - 32.
- 28 - **XI** - 1615. Id., 33 - 36.
- 3 - **XI** - 1633. Juan de Santander, 47 - 52.
- 1 - **XI** - 1638. Id., 54 - 61.
- 23 - **XI** - 1647. Tomás de Rocamora, 64 - 71.
- 26 - **IV** - 1657. Diego de Escolano, 76 - 83.
- 6 - **XI** - 1664. Pedro Femández, 88 - 92.
- 26 - **X** - 1673. Bernardo Cotoner, 95 - 98.
- I - V - 1679. Id., 99 - 103.
- 7 - **IV** - 1687. Pedro de Alagón, 108 - 114.
- 26-X-1691.Id., 115-119.
- 3l x 22 cms., 136 fs.,tapas de pergamino.

- SENCELLES. *Liber ordinationum et inventarii ecclesie de Centcelles*.
Visitas:

- 14 - V - 1563. Diego de Amedo, 1 - 2.
- 14 - **XII** - 1564. Id., 3 - 4.
- 4 - **X** - 1568. Id., 5 - 9.
- 20 - **X** - 1570. Id. 9 - 10
- 12 - V - 1572. Id. 11 - 12.
- 30 - **IX** - 1578. Juan Vich y Manrique, 13 - 16.
- 23 - **IV** - 1582. Id., 17 - 19.

23 - **X** - 1568. Id., 20 - 23.

14 - **X** - 1591. Id., 24 - 26.8 - **XI** - 1595. Id., 27 - 31.

24 - **I** - 1598 Id., 37 - 46.

29 - **XI** - 1600. Id., 32 - 36 y 47 - 50.

31 x 22 cms., 50 fs., tapas de pergamino, mutiladas.

- VALLDEMOSA. *Ordinationum et inventarii ecclesie de Valldemw;a*.

Visitas:

25 - **II** - 1565. Diego de Arnego,1 - 8.

17 - **VIII** - 1567. Id., 9 - 11.

24 - **VIII** - 1570. Id., 12 - 15

2 - **IX** - 1576. Juan Vich y Manrique, 16 - 19.

19 - **I** - 1581. Id. 20 - 22.

10 - **IX** - 1586. Id. 23 - 28.

14 - **I** - 1590. Id. 68 - 69 (sic)

8 - **IX** - 1591. Id. 29 - 31.

8 - **IX** - 1599. Id. 32 - 36.

8 - **X** - 1602. Id. 37 - 41.

8 - **X** - 1609. Simón Baw;a, 42 - 57.

8 - **XI** - 1620. Simón Bau a, 57 - 67.

31 x 22 cms., 69 fs., tapas de pergamino afectadas por la humedad.

LAS VISITAS PASTORALES: MENTALIDADES Y COSTUMBRES

Pere Saborit Badenes

Canónigo archivero de la catedral de Segorbe

Al iniciar esta ponencia, utilizando las visitas pastorales, me he encontrado que en España, el mundo de la religiosidad y de las mentalidades ha sido abordado casi siempre, tomando como fuente los testamentos desde la perspectiva de la muerte, tal como lo estudiaron los modelos franceses¹.

El documento de la visita pastoral, al ser una acción inspectora del obispo, se centra muchas veces en aspectos deficientes de la vida eclesíastica, aunque podemos ver también los aspectos positivos, sobre todo, en las visitas que van desde el **XVI** al **XIX**, dónde los inventarios nos dan una radiografía de la parroquia visitada².

El marco geográfico del estudio es reducido, utilizo fuentes del archivo de la catedral de Segorbe, y algunos parroquiales de la antigua diócesis de Tortosa³. Para el estudio de las visitas medievales me he basado en los trabajos de María Teresa García Egea: "La visita pastoral a la diócesis de Tortosa del obispo Paholac (1314)" y de María Milagros Cárcel Ortí "Visitas Pastorales de Valencia Siglos **XIV** y **XV**". La diócesis de Tortosa abar-

¹ En Francia han estudiado el problema Lebras, Delaruelle, Vovelle y Chaunu. En España, REDER GADOW, M. *Morir en Málaga*. Malaga-1986. RIVAS ALVAREZ, J. A. *Miedo y Piedad, testamentos sevillanos del S. XV/I*, Sevilla 1986, PEÑAFIEL, R. *Testamento y buena muerte*, Murcia-1986 SABORIT BADENES P. *Morir en el Alto Palancia*, Segorbe 1991 entre otros.

² Entre las publicadas, además de las que he utilizado cabe citar PEREZ MARTINEZ, Lloren, *Las visitas pastorales de D. Diego Arnedo a la Diócesis de Mallorca (1562-1572)* Palma de Mallorca 1963. AGUADÉ I SORDÉ, Jaume, *Manaments que dona l'arquebisbe de Tarragona Pere Copons amb motiu d'una visita pastoral a Vilabella, l'any 1737*. NUÑEZ MUÑOZ, Maria Fe. *Visita pastoral del Obispo Folgueras a la isla de Hierro*, 1832. El Hierro 1988, PUEYO COLOMINA, Pilar *Iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVII: la visita pastoral del arzobispo D. Francisco Añoa a su diócesis (1745-49)* Zaragoza 1991

³ GARCIA SALVADOR, Eduardo. *La parroquia en el s. XVI/ según las visitas pastorales de Gabanes, Sierra D'En Galcerán y Vil/afrañca*. He utilizado para el **XIX** la visita pastoral a Castellón de la Plana A. C. S. 4. 3.12.

caba una zona a caballo entre Cataluña y Valencia con algunas parroquias en el bajo Aragón. La diócesis de Tortosa limitaba por el sur con la valentina y ambas, hasta la erección por Alejandro VI de la archidiócesis valentina, pertenecían a la metropolitana tarraconense, que, durante la época medieval, abarcaba, a grandes trazos, las actuales comunidades de Cataluña, Valencia y Baleares. Nos hallamos, pues dentro del mismo ámbito jurisdiccional, por lo que las fuentes de los decretos, que los obispos pretendían aplicar, hay que encontrarlos en las constituciones promulgadas por el Concilio provincial de Lérida del 1219, presidido por el cardenal sabinense Juan, legado del papa Honorio III, y en los concilios tarraconenses, presididos por Pere Albalat (1243), Benet Rocabert (1253) Bernat Olivella (1282), Guillem Rocabert (1311) y el provincial, celebrado en Lérida, por Roderic Tellio (1290-1305)⁴.

Siglos XIII, XIV y XV

Las visitas medievales se centran fundamentalmente en dos grandes apartados:

La visita de las cosas y la de las personas tanto clérigos como laicos

En la visita de las personas, podemos ver las costumbres de los clérigos y las de los laicos. Inocencia III había prohibido el traje de caballero para los clérigos, el comercio, todo trabajo en detrimento de su oficio, los juegos, las tabernas y la caza. Al examinar la vida de los clérigos, el obispo se preocupa de reglarlos, según las normas citadas; tendrá gran importancia la lucha contra el matrimonio de los clérigos, cuya invalidez fue declarada por el concilio de Letran, y declarado nulo, por ser contraído "*contra ecclesiasticam regulam et matrimonium non esse censemus*"⁵ Nos preguntamos pues en este trabajo, ¿Cómo iba evolucionando la vida y la piedad de la comunidad y a qué dificultades tenían que enfrentarse?

1. Clérigos:

En primer lugar, los obispos se preocupan de la residencia, que es la primera pregunta del cuestionario del obispo Paholac. En 22 de las poblaciones tortosinas encuestadas el rector no reside, pero la residencia es fundamental, para que el clérigo pueda dedicarse a la pastoral y hacer posibles los actos ministeriales. A veces, las múltiples licencias, incluso papales, como la del rector de San Mateo, villa perteneciente a las órdenes militares, y la duplicidad de be-

⁴COSTA Y BORRAS, J.D., *Concilios Tarraconenses* (Barcelona 1866)

⁵FLICHE MARTIN, *Historia de la Iglesia Valencia* 1977, XIII, pp. 210-13

neficios impedían la residencia cómo arguye el párroco de Xodos⁶. El rector de Pardines y el de Sollana tampoco estaban en sus parroquias, pero era mucho mayor la falta de residencia de beneficiados, clérigos y presbíteros que la de párrocos y vicarios temporales con la obligación de la cura de almas.⁷

Formación y origen del nombramiento. El aspirante a la tonsura debía tener conocimiento elemental de las verdades religiosas, no tener ninguna nota infamante y vida ordenada, para el diaconado y subdiaconado se exigían, al menos 20 años. Para acceder al presbiterado deben llevar vida honesta, dejar la administración o las armas y otros oficios y negocios. En cuanto a grados académicos, encontramos en las listas de beneficiados del clero valenciano, bachilleres y licenciados en leyes, in utroque iure, y estudiantes en París, pero los estudios superiores no era la condición normal de los sacerdotes sino la de los aspirantes y tenedores de cargos eclesiásticos, vinculados a la catedral o a la curia⁸

La Hospitalidad. Particularmente había obligación de ser hospitalarios para con los predicadores religiosos menores, que recorrían la comarca, el párroco debía darles lecho y comida. En unos seis pueblos de la diócesis tortosina, se acusa al párroco de no ejercer la hospitalidad. El de Peñíscola la tiene tomada con algunos menores y predicadores, el de Gandesa les da comida, pero no lecho. Entre las acusaciones, que se le hacen al párroco de Oliva, está la no haber querido recibir a un padre predicador del vecino convento de Játiva, para predicar la cuaresma y oír confesiones, por lo que a la vista de las pocas acusaciones, en este sentido, se nota que funcionaba la hospitalidad entre los párrocos medievales⁹ Por otra parte, son las órdenes mendicantes las que se encargan de la piedad de los fieles y dependerá del establecimiento de determinada orden, en una comarca, la mayor o menor influencia de la piedad que promueve y las devociones a determinados santos. La iglesia tenía especial cuidado de los pobres, que eran aceptados como pobres de Cristo, por lo que los fieles cristianos daban rentas para sustentarles, y además, se recolectaba por medio de los bacines, distribuidos por la ciudad sobre todo en el horno, que tenían como función de recoger alimentos para los pobres. El padre de los pobres vergonzantes era un cargo importante de las cofradías¹⁰

⁶ GARCIA EGEA o.e. p.47

⁷ CARCEL, o.e. pp. 238,257,259,300,435,545,588

⁸ CARCEL o.e. pp.79,195, 495,497,414, 320,106,167,577-79, GARCIA EGEA o.e. pp. 62-63

⁹ CARCEL o.e. p. 138, GARCIA EGEA pp. 48-49

¹⁰ CARCEL p. 173 Fundación de beneficio en la parroquia de S. Pedro de Valencia por María Escoma, esposa de Pedro Ximenes de Borriol en el que se dan rentas para alimento de pobres. p. 99 pauperes Cristi. Cfr. Saborit Badenes, P. , Morir en el Alto Palancia, Segorbe, 1991

El buen mantenimiento de las iglesias, de ornamentos, vasos sagrados, libros y todo lo referente al culto litúrgico: En la encuesta tortosina, se habla de los libros litúrgicos: epistolario, oficiario, psalterio, responsorial, santoral, antifonario y el capitulario, los ornamentos que faltan son capas, bordones, sobreatar y las fuentes. Para la diócesis valentina son citados el breviario, la consuetudine, el capitulario, doctrinal, evangelisterio, epistolario, el de las lecturas dominicales y el santoral, el misal, pontifical, procesional, responsorio, psalterio, y el tratado de los siete sacramentos. Creemos que estos son los libros litúrgicos de los que debía proveerse toda parroquia, aunque hay 28 dertosenses deficitarias. El Flos Sanctorum, el De Contemplatione Passionis Domini y el de Mala Arte también citados en las vistas del **XIV-XV** son libros para la práctica pastoral y la meditación. El misal aparece como mínimo, mixto y votivo. El obispo valentino Hug de Fenollet se queja de que en Alzira no haya capas, custodia, cruz y cáliz de plata, también reclama una custodia de plata a los jurados de Pardines, los de Finestrat deben hacer en el plazo de seis meses un misal, una consuetudine, epistolario, pila bautismal y una caja para guardar los óleos, el salterio es pedido a los de Albaida, el oficio dominical y santoral a los de Enova¹¹.

Ministerio sacerdotal: La función cultual del sacerdote comprendía la celebración de los sacramentos, la asistencia a los divinos oficios, anunciada por el toque de campanas, la visita a los enfermos y la celebración de los funerales. El punto cuarto del interrogatorio decía : "*si decessit aliquis sine confessione, comunione, baptismo ve! sancta unctione ob culpam rectoris seu vicarii*", el punto 15: "*si est aliquis simoniacus in ordine, ve! beneficio ve! accipiat pecuniam pro sacramentis*"; el punto 16 : "*si facit bene officium suum a cantico gradum usque ad completorium*", el punto 19: "*sifilius rectoris ve! vicarii seu alterius presbiteri ministrat eis in altari.*" El sacerdote debía tocar las campanas, que anunciaban los divinos oficios, acudir a las horas del oficio divino y celebrar la santa misa, después, a mediodía, recitar nona y el oficio de difuntos junto con el oficio de la Virgen María, pero el clero de Burriana se declara incumplidor : "*dixerunt quod hore Beate Marie recitantur minime in ecclesia... quod meridies nec nona nec hore mortuorum recitantur in choro sive in ecclesia et presbiteri exeunt ecclesiam missa et officio imperfecto*" Los feligreses de Vistabella declaran que no es costumbre recibir la extremaunción "*non utitur sacramentum unctionis in hoc loco*", pero los de Albalat incriminan al vicario por no haber confesado a dos feligreses, que fueron enterrados sin oficio, mientras, en Morella, eran negligentes para administrar la confesión y la comunión. Otras veces, se quejan de que el cura no ha celebrado la misa "post partum" sino de réquiem, o la de Santa María en sábado por tener un aniversario. Con lo que apreciamos la costumbre de la bendición de las mujeres,

¹¹ GARCIA EGEA o.e. pp. 49-50, CARCEL o.e. pp. 363-69, 373 SS, 414-16,

después del parto o la devoción a Santa María, por parte del pueblo cristiano. En Tortosa, se dudaba si un presbítero conocía bien su oficio. La dignidad de los divinos oficios impedían que los hijos de clérigos ayudasen misa a sus progenitores, pero los vecinos de Castell de Cabres se admiran de la pregunta del obispo, pues no tiene hijos que ellos sepan, sin embargo los de Nules dicen que no ayuda a su padre el rector, sino a otros sacerdotes. En Atzeneta no se dicen los oficios matutinos continuamente ni de noche. El párroco de Benasal pide y exige tres sueldos por pulsar las campanas en los aniversarios, los de Burriana dijeron que los presbíteros celebran los funerales, sin licencia de los vicarios y que estos reciben cierta cantidad, cuando alguien se casa con marido o mujer de fuera de la parroquia¹². Las celebraciones de aniversarios y de las misas de los beneficios, eran objeto de inspección. A partir de las respuestas, podemos analizar la ejecución de los testamentos de los difuntos, a la que los albaceas eran muchas veces reacios, los sacerdotes debían emplear largo tiempo en celebrar los aniversarios y las misas por los difuntos, provenientes de las testamentarias o ligadas a un beneficio. La descripción de lo que los feligreses esperaban de su párroco, viene señalada, cuando este no cumplía. Del párroco de Alboraya y su coadjutor se dice que sirven bien, pero hay otro sacerdote, que sólo celebra domingos y festivos y cuando hay aniversario, tiene muchas negligencias y quizá muchas almas se han perdido por su culpa, exige dinero por los sacramentos contra fuero.

Las obligaciones del párroco, como vemos por las encuestas y las respuestas, son la residencia, la celebración de la eucaristía y los oficios divinos, la administración de los sacramentos del bautismo, la confesión, el viático, hacer los esponsales y celebrar las misas de los contrayentes y la sepultura de los difuntos. Además tener en buen orden la iglesia, el cementerio, las campanas, las fuentes bautismales, libros litúrgicos y todo lo necesario para el culto, especialmente cuidar de la lámpara del santísimo y de los santos óleos, enseñar la doctrina cristiana a los escolares. La vida de los clérigos debía estar ajustada a las normas establecidas por los decretos y sinodales. En este aspecto, cabe señalar la antedicha residencia personal, la hospitalidad, sobre todo a los mendicantes, que hacían posible la predicación extraordinaria; la decencia incluía el hábito clerical y la vida celibataria; pero este problema, no era fácil de resolver y producía gran cantidad de advertencias, multas y procesos contra el concubinato de los clérigos, que según Martí Bonetes del 25% para la diócesis de Barcelona¹³, en Tortosa, encontramos conductas irregulares en 29 de los 82 pueblos visitados, pero no podemos sacar la proporción, porque no tenemos la estadística completa del clero. Sin embargo hay una cierta tolerancia social

¹²GARCIA EGEA o.e. pp. 42-44,116,126, 216-17,

¹³MARTI BONET, J. *Processos de l'arxiu diocesà de Barcelona*, Barcelona 1984

para con los hijos de los clérigos, contentándose con que no ayuden misa a su padre. La afición al juego, podía tener diversas modalidades: juegos de azar en casa, en la plaza, en la taberna, que añadía claros indicios de afición a la bebida, llegando a la embriaguez en algún pueblo, así como evitar las blasfemias, muy frecuentes durante el juego, estaba particularmente prohibido un juego llamado gresca, origen de riñas. La usura es una actividad incompatible con el cristianismo, por lo tanto, mucho más para los clérigos. Sólo unas 15 entre las parroquias encuestadas presentan problemas de este tipo. Los encuestados distinguen entre la usura y el préstamo a interés, lo que indica la aparición de una sociedad en la que el capitalismo inicial ya distinguía ambos elementos, que tardaron a asumirse por los moralistas con la típica mentalidad cristiana medieval. Otra actividad prohibida era el comercio, había, en Castellón, sacerdotes que dedicaban su tiempo al comercio de trigo y de cereales, otros realizaban contratos por dinero, otras actividades detectadas son las de carniceros, sastres, tejedores y un cartero ¹⁴

Los beneficios nos dan constancia de la evolución de las distintas devociones, por la presencia de las advocaciones. Podemos poner como ejemplo una gran parroquia como Játiva, donde en la vista de 1402, están los altares del Corpus Christi, el del Espíritu Santo, el de San Antonio Abad, San Jaime, el de Santa Ana, la capilla de Todos los Santos, la de San Antonio y San Benito con uno, la de San Martín, la de San Juan Bautista, la de San Andrés, la de Santa María Magdalena, San Julián, San Bernabé, San Bartolomé, Santa Catalina, San Matías, San Cristóbal, San Esteban, El beneficio de la Trinidad, Santa María del anillo, Santa Inés, Santa Margarita, Santos Fabián y Sebastián, San Salvador, San Bernardo, San Juan Evangelista, Santas Barbara y Lucía, San Pedro y San Pablo, San Simón y San Judas, San Tomás, la Asunción de la Virgen, Santos Honorato y Agustín, San Lucas, San Nicolás, San Mateo, Nuestra Señora de la Esperanza, San Miguel, San Marcos, San Lorenzo, Santa Eulalia, San Gregorio, La Purificación de María, La Trinidad, San Pablo, San Jorge, la Natividad de María, la Anunciación, Santos Guillermo y Catalina, San Miguel y Santa Bárbara. San Antonio, San Bernardo. Todos ellos en la iglesia mayor. En la de S. Pedro : la capilla de la Asunción de María, santas Lucía y Bárbara, san Lorenzo y san Pedro, San Antonio, la Asunción de María. La iglesia del hospital bajo la invocación de la Pasión de Cristo ostenta los beneficios y altares de la Pasión, Santa Inés, San Julian. La de San Félix de Játiva, con el beneficio de S. Narciso ¹⁵ La piedad medieval se expresa en el culto a Dios, a la Virgen y a los santos. El culto a Dios tiene como objeto la Santísima Trinidad, el Espíritu Santo, el Salvador, la Pasión de Cristo y el Corpus Christi; las advocaciones de la

¹⁴CARCEL ORTI M o.e. pp. 160, 354

¹⁵ id pp. 356-39 I

Virgen son la Anunciación, Asunción y Natividad, fiestas clásicas en la piedad medieval, junto con la Esperanza y la Purificación, a las que se añade la advocación local del anillo; los apóstoles están representados por Pedro, Andrés, Jaime, Juan, Bartolomé, Mateo, Matías, Simón, Judas y Tomás; Lucas y Marcos completan los cuatro evangelistas; Pablo y Bernabé, el compañero de en la primera evangelización; María Magdalena con Juan Bautista completan los santos del nuevo testamento y Ana representa a los santos de la infancia de Jesús, gratos a la devotio moderna; los mártires: Inés, Lorenzo, Narciso, Eulalia, Catalina, Margarita, Fabián y Sebastián, los santos protectores como Lucía de la vista, Barbara contra las tormentas, Antonio de las bestias de carga, tan útiles para la agricultura, el santo arcángel Miguel, defensor del alma en la agonía contra el enemigo y adversario y el psicoporo, que las conduce a Dios. Los santos padres Agustín y Gregorio, el caballero medieval Jorge, Los santos Bernardo y Benito ligados al monacato, Todos los santos, Guillermo y Honorato completan la devociones de esta ciudad a inicios del s. XV. Hemos visto el culto a Cristo como Salvador, al Espíritu Santo, a la Trinidad, a María en los grandes misterios de su vida Anunciación, Natividad, Asunción, con advocaciones de carácter local a los santos apóstoles y otros santos bíblicos y mártires, padres de la iglesia, o santos protectores, que conformaban la piedad medieval.

Laicos:

Se examina si los laicos cumplen los mandamientos de la iglesia, sobre todo en lo referente al ayuno y la abstinencia y el guardar las fiestas de precepto. En 27 parroquias, encontramos deficiencias en este sentido. La convivencia de las tres religiones plantea problemas, sobre todo con los de religión musulmana. Dónde la iglesia tiene aún más problema es en lo que afecta a la moralidad matrimonial. La problemática es amplia y afecta a 22 de los pueblos encuestados. La situación que habitualmente se denuncia es la de tener una concubina, en el mismo pueblo, incluso en la misma calle, o en otro cercano a la residencia, solteros que conviven sin estar casados, parejas que tenían hijos, sin haber solemnizado el matrimonio, acusados de adulterio, que abandonaron a su esposa, mujeres, que no quieren convivir con sus maridos y alguna acusada de no querer consumir el matrimonio. No faltan mujeres, que se quejan de los malos tratos, a que son sometidas, resultando imposible la convivencia matrimonial. El problema de la usura también está presente entre los laicos, algún prestamista pide 3 dineros por libra, otro da 9 sueldos y los duplica a los tres meses. Es un problema que afecta a las ciudades Castellón, Tortosa y Morella, pero se da también en los pueblos, sobre todo con los comerciantes, que venden con un sobreprecio aceite, cereales, vino, ganado, paños o cera. Los acusados se defienden ante el obispo, arguyendo que son prácticas comerciales normales. Otra práctica medieval, que es necesario extinguir, es todo lo relacionado con los

adivinos, adivinaciones, conjuros, conjuradores, maldicientes y sortilegios. A primera vista, parece un oficio femenino, pues las acusadas son mujeres, que conjuran a los pájaros, atan y desatan, son adivinadoras, realizan sortilegios con una hogaza, brujerías y artes mágicas con animales. Hay también acusaciones de blasfemia¹⁶. Parecido cuadro es el que se deduce del estudio de Milagros Cárcel en la iglesia valenciana: Problemas referentes a la moralidad matrimonial como el adulterio, el concubinato, las infidelidades, la regulación del comportamiento de las mujeres casadas y solteras con sus obligaciones, las relaciones familiares, nos describen las dificultades de la comunidad cristiana por hacer vivir su ideal de vida matrimonial y familiar cristiana. La utilización del tiempo libre con los juegos de azar, el ajedrez, los dados, el mundo de las tabernas con los problemas de embriaguez y blasfemia, los problemas de violencia que se generan al portar armas y todo lo que atañe a la honestidad de la vida y las costumbres.

La práctica de la usura, el préstamo, el comercio lícito y los sobrepuestos, los contratos fraudulentos nos sitúan ante una sociedad, que ha iniciado el capitalismo comercial, pero no acaba de distinguir entre comercio lícito, préstamo a interés y usura, que normalmente se deja para el judío, pero dónde también actúan los cristianos. Las contribuciones a la iglesia diezmos y primicias son en general observados, sólo en IOpueblos se detectan problemas, pero son 18 los que presentan problemas con los legados testamentarios. Se regulan las obligaciones de los feligreses, tanto religiosas como económicas, respecto a su parroquia: contribuciones, diezmos, primicias, pie de altar y legados testamentarios con obligación de dejar siempre pro anima sua, según advertían las sinodales. Estos ingresos generaran un patrimonio eclesiástico, que hasta el siglo XIX, mantendrá una gran masa inmovilizada, a pesar del fuero de Jaime I contra estas prácticas, que impedía dejar los bienes muebles en manos de lugares religiosos o personas eclesiásticas¹⁷. La asistencia a los oficios y a la eucaristía dominical, el cumplimiento dominical y pascual, los beaterios y las cofradías, que encuadran al pueblo cristiano y vehiculan su fervor religioso, la asistencia social de la época con su mutuo auxilio en la enfermedad y en la muerte y la fundación de hospitales, nos trazan un cuadro del pueblo cristiano, al que la autoridad eclesiástica exhorta y corrige, incluso con excomuniones, sanciones y penas. La convivencia medieval entre las tres religiones, judíos moros y cristianos, produce situaciones de tolerancia, como la construcción de una sinagoga en Valencia, autorizada, en 1380, por Jaime II, y la ampliación de la de Sagunto, en 1383, o los procesos de inquisición, hechos al párroco de Palma, por haber protegido a un musulmán, acusado de adivino, y tener un libro

¹⁶ GARCIA EGEA o.e. pp. 63 ss.

¹⁷ GARCIA SANZ ARCAD!, *Els Furs*, Paterna 1979, p. 131

escrito en árabe, o, la prohibición de proclamar la ~~S~~ala a los musulmanes de Buñol y la de cocer pan en domingo, también a los musulmanes. La convivencia pactada durará, con algunos problemas, hasta finales del XV, para los judíos, y hasta la Germanías, para los musulmanes, la sociedad del siglo XVI será intolerante para con las minorías religiosas, lo que provocará intentos de asimilación de los musulmanes por la sociedad cristiana y la posterior expulsión ^{18*}

Siglo XVI

En las visitas del siglo **XVI**, siguiendo el esquema del obispo agustino Fray Juan de Muñatones, (1564) discípulo de Santo Tomas de Villanueva, vemos que es lo que preocupa al prelado. Los grandes apartados son : vida de los clérigos, honestidad, recogimiento, Si las misas aniversarios y obras pías dejadas por los difuntos se cumplen a su debido tiempo. Vida de los laicos, si hay públicos amancebados, blasfemos del nombre de Jesús, logrerros que se beben la sangre de los pobres, u otros pecadores públicos. En cuanto al matrimonio, le preocupa la cohabitación prematrimonial, aún de los desposados, si no han recibido las bendiciones, y les exige que en el plazo de un mes, se velen y se casen, los novios deben manifestar los impedimentos matrimoniales hasta el cuarto grado de afinidad o compadrazgo.

La visita a los altares nos da la evolución de la religiosidad y del culto a los santos, lo mismo que las cofradías, el bacín de obras pías y la visita a los libros de las cofradías nos explican todo el entramado socio-religioso. En la diócesis de Segorbe, a mediados del **XVI**, está presente la cohabitación entre cristianos y moriscos. En las parroquias de moriscos, no hay reserva del santísimo sacramento ¹⁹. En la misma visita, el obispo decreta que se le de cuenta del bacín que se coge de pan en el horno para repartirlo a los pobres. Los libros parroquiales son intimados al cabildo, que ejercía la cura de almas en la ciudad, por medio de dos canónigos y dos vicarios, para que se de cuenta y razón de bautizados, confirmados, matrimonios y difuntos. Los santos óleos, el Santísimo Sacramento, la limpieza de las fuentes bautismales, la luminaria y el estado ruinoso de la casa parroquial, serán objeto de preocupación en la visita de este prelado.

En cuanto a la financiación de la iglesia, se aportan las rentas y los servicios de los que se nutre, en general, las pequeñas parroquias del obispado de Segorbe, están gobernadas por vicarios perpetuos, siendo la catedral, los canonjías u otras instituciones religiosas las que detentan el beneficio de la cura de almas, dejando un salario de 30 L, para sustento del rector, pero, a veces, el

¹⁸ CARCEL ORTI o.e.

¹⁹ Visita a la parroquia de Castelnou ACS. 4.3.1.1 f 79 vto.

pueblo asegura a su señoría una oferta al vicario temporal en ayuda de su salario²⁰. La reticencia de las comunidades, en dar cuenta al obispo, que llegaba de Trento, se notan claramente pues *"Tomóse asiento sobre las cuentas de la fábrica que si el abogado de la comunidad dixese que el Santo Concilio lo mandó se le tome cuenta que están aparejados en darla"*. El obispo encontraba a uno de sus clérigos como logrero que revendía el trigo y le castigó en Puebla de S. Miguel ²¹.

La preocupación de los obispos por los excesos en las romerías se sanciona, en la visita a Torres, dónde proveyó que no se hiciesen procesiones fuera del término y ermitas y que no se hicieran en ellas comidas y excesos, dispensándoles de cualquier voto²².

La preocupación por el trabajo pastoral y la residencia de los clérigos aparece, en esta visita, en Monterde, dónde se manda al párroco que se provea de coadjutor, por ser inhábil, enfermo y muy anciano, y, en Motos, dónde se le manda residir dentro de los próximos 50 días. En Ródenas y en Motos, se manda hacer nueva iglesia y trasladar a ella la parroquial, lo cual nos insinúa el desarrollo de estas poblaciones. En Griegos dióles 100L para edificar una iglesia, poner en ella pila bautismal y reservar el Santísimo Sacramento y buscar un presbítero que les administre los sacramentos, asimismo ordena la construcción del cementerio²³.

Se da noticia de unas beatas, que habitaban la parte superior de la sacristía de la catedral de Segorbe, pues se les manda cambiar el caño para lavar, que humedece la bóveda de la sacristía. El canonicato de Juan Bautista Mansilla ha pasado por muerte de su poseedor a la inquisición de Valencia ²⁴.

El problema morisco, que ya antes habíamos apuntado, dará trabajo a los obispos. El párroco de Soneja, que tenía el anejo de Azuevar, se queja de que van muy pocos vecinos a misa, los domingos y fiestas de guardar, a que son obligados los cristianos nuevos. Es ingenioso el mandato del obispo Pérez *"que una fiesta vayan la mitad de los hombres a Soneja y otra la otra mitad"*. En cuanto a las mujeres, lo deja al arbitrio del rector Ginebrera, atento a que están muy maltratadas, pobres y enfermas. Naturalmente, esta situación debe durar

²⁰ Este día añadieron los del pueblo 7L y media que darían al vicario temporal en ayuda de su salario. ACS 4..3.1.1 f. 99

²¹ ACS 4..3.1.1 f.103

²² ACS 4..3.1.1 f 115

²³ ACS 4..3.1.1 f. 116

²⁴ ACS 4..3.1.1 f 156

hasta que se reparen las paredes, puertas y tejados de la antigua mezquita, para iglesia de dicho lugar, dentro de tres meses, y no haciéndolo les penará en 10 L. cada vez que S. S^a fuese a dicho lugar²⁵. Además de labrar la iglesia, el rector Ginebrera se tendría que ocupar, de acuerdo con los condes de Salvatierra, señores del lugar, de la construcción del cementerio de Almedijar. La catequesis de moriscos ocupaba el tiempo del antiguo bibliotecario toledano, en las visitas, pues hizo plática espiritual al pueblo y enseñó la doctrina cristiana y examinó a algunos de los cristianos nuevos. Entre los mandatos, nos recuerda la costumbre morisca de poner ramos en las sepulturas, y prohíbe edificarlas con losas, simulando arcos de piedra, porque sabe a ceremonias antiguas. Todavía el justicia lleva nombre de alamin y junto a los jurados se encargará de poner orden. La aljama tendrá que pagar de las rentas de la antigua mezquita 53 L.9 s. 6.d.a la iglesia para proveerla de las cosas necesarias. No debió quedar muy complacido con la catequesis, pues les cita, para dentro de tres meses, a nuevo examen de doctrina cristiana²⁶. Lo mismo hace en Navajas, pregunta la doctrina y se preocupa de que el cementerio esté cercado con puerta y llave y se crezca la iglesia, 20 pies, por detrás del altar mayor, comprando unos aposentillos, para ello deberán pagarse los rezagos al fabriquero²⁷. En Castelnou, los cristianos nuevos tenían iglesia distinta de los viejos, la de los cristianos nuevos estaba dedicada a San Juan Bautista. Es insistente, la preocupación por las crismeras, la pila bautismal y el vallado del cementerio, en casi todas las parroquias. En Fuente la Reina, atento a que sólo pueden tener misa cada quince días, manda que el domingo, que no tengan misa, tañan la campana y se junten a rezar el rosario, u, otras devociones suyas, y, pues hay quien sabe la doctrina cristiana, dígala en voz alta a los demás, y asimismo, cada día tañan la campana al amanecer, al mediodía y anochecer, porque hagan oración donde se hallaren. Aquel año, coincidió la visita con la octava del Corpus, y el obispo, el día de S. Juan de 1593, ofició de solemne pontifical, y presidió la procesión con el Santísimo Sacramento. Lo mismo hará, en 1595, en Pina el día del Corpus Christi, presidiendo la procesión del Corpus²⁸. En Alcublas, manda cerrar el hueco o paso, que hay detrás del altar mayor, pues tiene experiencia de que ha sido escondite, para hacer sacrilegio escandaloso, en dicha iglesia. En otras parroquias, ya lo había mandado sin dar la razón. Una preocupación constante, en este fin de siglo, es acrecentar el culto al Santísimo Sacramento, pues es signo de identidad católica frente a la Reforma, la lámpara debe arder constantemen-

²⁵ ACS. 4.3.1.2 f.122

²⁶ ACS 4.3.1.2 f 109:

²⁷ ACS 4.3.1.2 f 122

²⁸ ACS: 4. 3.1.2 f 116 f. 112

te por lo que se recogía dinero para la luminaria, pero no le parece digno almacenar el aceite en las tinajas, detrás del sagrario. El racional debía llevar exacta cuenta en su libro de todos los bienes que administraba y de los legados, que exigía a los albaceas, pues los pleitos entre herederos impiden celebrar las mandas de los difuntos²⁹. En este momento, de construcción de iglesias nuevas o de adaptación de las mezquitas, es interesante ver como se financian, en Teresa, además de la primicia y el diezmo, se impuso un trenteno y después se hizo el repartimiento por casas.

La iglesia era utilizada para juntas de aljama y reuniones de los pueblos, el obispo insiste en que no se hagan reuniones propias de seglares. En el arrabal de Chelva, confirmó los niños de siete años para abajo, y exhortó a que se hiciera una iglesia en la masada de Aylla, donde están mucho tiempo los cristianos nuevos. En Loriguilla, mandó hacer una campana. En Tuejar, había problemas para encontrar padrinos, por los regalos que se debían hacer al niño y a las madres parteras, en consecuencia manda no se de ningún dinero ni regalo cerca del bautismo, pues se huye de ser compadre por no dar. Una manda pía pedía se velasen las doncellas pobres, el día de la Asunción, el obispo decida que se velen cualquier día, con tal sea en la iglesia de Tuejar. La separación entre hombres y mujeres, dentro de la iglesia, es recomendada en la capilla mayor y en los bancos. Un modo de ejercer la caridad es la ayuda para casar dos huérfanos, en Sinarcas³⁰. La cofradía del Salvador de Pina condicionaba la admisión de cofrades, obligándoles a tomar prestados tres cahíces de trigo, y les ordenaba pagasen de pensión a la cofradía seis almudes, préstamo que al obispo le parece excesivo, pero no toma ninguna determinación. En Barracas, exige que las mujeres, que se presentan al párroco para la bendición postparto, hagan su ofrenda delante de un capellán revestido con sobrepelliz. Manda estén en las debidas condiciones el portapaz y la venera del bautismo. Se prohíben las reuniones no eclesíásticas en la iglesia. La preocupación pastoral postridentina por la enseñanza del catecismo y la enseñanza en general se denota en Andilla, donde manda a los jurados, que no dejen a los niños sin maestro, que les enseñe a leer y escribir. En los libros de defunciones, se debe anotar si recibió o no los santos sacramentos. A través de toda la visita, se ve claramente la preocupación por los libros parroquiales y porque las cuentas tengan la debida claridad. Este control de mandas pías religiosas, en el posconcilio de Trento, será un signo claro de identidad católica, pues reafirma el dogma de la validez de los sufragios por los difuntos, frente a la reforma, por ello los párrocos deben llevar cuenta estrecha y hacer libro racional y presentarlo para ajustar cuentas, incluso se amenaza con excomunió al beneficiado de la Con-

²⁹ ACS: 4.3.1.2f.118.

³⁰ ACS 4.3

cepción, por no celebrar las misas. La predicación cuaresmal es atestiguada por el reparto del salario del cuaresmero, que por tercios lo tienen que pagar el cura, la fábrica y el municipio. El obispo debe afirmar su jurisdicción, ante las pretensiones municipales de controlar el dinero de la iglesia, que los jurados gastan en pleitos contra el obispo. No tenían muy clara los jurados la jurisdicción del obispo sobre la fábrica del templo, pues tiene que determinar hasta que cantidad, 30 L, puede gastar el fabriquero. El obispo reclama 1200 L. a las 25 personas, que fueron fabriqueros anteriormente, para ornamentos de la iglesia y dorar el retablo, de lo contrario que se graven sus bienes, reprobando la costumbre de utilizar el dinero de la iglesia, para necesidades de la villa, difiriendo los sufragios de los difuntos. Es tiempo de reorganización económica, el arca de la iglesia debe tener tres llaves una la guarda el fabriquero, otra el rector y otra el jurado. El único administrador es el fabriquero para pagar, vender y cobrar los frutos, aconsejado por los justicias. Las trampas en las medidas eran frecuentes, pues reprime que el fabriquero reciba con medida de barchilla colmada y después lo entregue con medida menor, quedándose parte del trigo. Y para que ello no ocurra, sube el sueldo del fabriquero de 5 a 12 L anuales ³¹. Insiste en lo mismo en la visita a Vallanca ³². También advierte al fabriquero de Aras de Alpuente que no entregue trigo a los jurados, sino es vendido, y averigüe, si los jurados, de lo entregado, han pagado a los canteros de la obra nueva y provean a la iglesia de las cosas necesarias, entre ellas insiste en el portapaz, el púlpito de piedra y los libros parroquiales. En cuanto a los testamentos, se deben vigilar si se cumplen sus obligaciones y echa a faltar un frontal de terciopelo verde, que dejó la madre de Andrés Palacio para que se lo reclamen, tampoco se repartieron 18 s. de limosna a los pobres, que dejó Antón Polo hace 12 años ³³ No hacían mucho caso los aldeanos de la voluntad de los testadores, pues ya había tenido que reconvenir sobre 15 L. que dexó J. Martínez para una casulla de la Concepción, pero las había tomado el pueblo presadas. Las tejas de la ermita de la Concepción, que se habían llevado Juan López y Francisco Escrich, la venta de la casa del hospital por el consejo, y la constante preocupación por las misas, aniversarios y mandas pías, junto con la obligación que tiene Mosen Domingo Cano de enseñar la doctrina a los niños, por beneficio fundado en 1584, están presentes en la visita a Puebla de San Miguel ³⁴. El obispo intimaba un edicto contra los pecadores públicos y escandalosos en Aras de Alpuente, al mismo tiempo pedía un relicario para las reliquias

³¹ ACS 4.3.1.2 Andilla

³² ACS 4.3.1.2 f. 25

³³ ACS 4.3.1.2 ff. 33 y 34

³⁴ ACS 4.3.1.2 f. 7

auténticas. El rector tenía que celebrar pro populo, excepto en las velaciones, en las misas de corpore presente y la misa de Animas cada semana. Además, se debía de abstener de pedir derechos por la administración de sacramentos y, en especial, por administrar la extremaunción. La procesión del viático se llevaba hasta las masías y los clérigos acompañantes podían pedir, dos sueldos y si era de noche cuatro, pero si no salían del pueblo la tasa se reducía a la mitad. Para solemnizar el viático los jurado ponían a disposición del cura dos hombres para acompañarle. Manda leer el evangelio en el coro, la epístola en el altar, y no desde el coro, al que no podían acceder los legos. Reaparece el problema de las mandas pías, negando la sepultura hasta que se recibiera la memoria de las obras pías dejadas por el difunto³⁵. En Calles era la comunidad la que se ocupaba de la iglesia, pues no había párroco residente. Uno de los jurados hacía el oficio de fabriquero, a costa de la iglesia, el arca tenía en este caso dos llaves y debía custodiarse en casa del rector de Chelva, que poseía una, la otra era del jurado fabriquero. El obispo manda que la aljama de este pueblo morisco construya una cerca para el cementerio e hiciese una campana. Los de Chelva eran deudores de la iglesia de Benajuay en 35 L. 6 s. 7 d36 Las vidrieras de alabastro eran recomendadas porque hubiera en la iglesia mayor claridad y menos viento. Los enterramientos ya producían alteraciones en el suelo de la iglesia y del pago, que era de 30 s. por cuerpo mayor, se debía ladrillar la iglesia. En la Yesa, los jurados imponían la sisa de la carne y los vinos a los clérigos, por lo que el obispo se queja de la imposición de un género de sisa paliado, dando licencia de cobrar más caro por razón del pilón, y de llevar una libreta el carnicero, exige que se devuelva a los clérigos lo cobrado por este motivo. La arquilla del sacramento se debe recubrir con una toquilla con volantería de oro y que se tomen de las que tienen para la Virgen de Agosto. La mitad de lo que costaba mantener el reloj lo debía pagar la iglesia³⁷. La función pastoral se debe extender y hacer presente en las masías o núcleos de población, distantes de la parroquia pues obliga a " *mandar al Collado y a Corcolilla al menos cada quince días a dezir misa y enseñar la doctrina cristiana*" También se preocupa del palio de damasco carmesí que se debe hacer, una crismera de plata, y una arquilla de madera dorada con buena llave para cerrar el cofrecillo del Santísimo Sacramento. El menaje de la iglesia se debe incrementar con dos dalmáticas de terciopelo, dos de raso carmesí, frontal de terciopelo negro, dos candeleros de plata, una fuente de plata una corona de plata para nuestra Señora de Agosto y una imagen de Cristo para los misereres, dos toquillas forradas de oro para cubrir la arquilla del Santísimo sacramento,

³⁵ ACS 4.3.1.2 f. 1

³⁶ ACS 4.3.1.2 f. 170 ss

³⁷ ACS 4.3.1.2 V. P. La Yesa

dos bolsas de terciopelo carmesí para llevar el santísimo a las masías, tres estolas de damasco blanco, tres cubrecálices, blanco, negro y carmesí, mesa para el monumento, dos mangas de raso para la Virgen de Agosto, una delantera de basquiña de raso con randas y del cerramiento del fosar con una puerta, completan las preocupaciones por la dignificación del culto. En Santa Cruz de Moya, hoy de la provincia y diócesis de Cuenca, nos explica la forma de diezmar el grano en la diócesis de Segorbe, de cada parva, y no de la peor se diezma, y asimismo los que tienen parte en el diezmo cuarteen de todo el montón y no cada uno de lo que le pareciere. Cada año el cuarto que pertenecía a la fábrica debía venir firmado por el vicario y el cuarteador. Los diezmos y rentas se debían pagar dentro de quince días bajo pena de excomunión. Al sacristán, que cobra 18 ducados, se le añaden 6, con tal que tenga habilidad para leer y escribir y enseñar la doctrina a los niños. La puerta del coro, que da a la calle se debe convertir en ventana y en el coro alto no deben entrar las mujeres³⁸ El obispo confirmó en las masadas de Sesga del término de Ademuz, en la ermita de la Concepción, donde el rector debía tener cuidado se celebrara los domingos y fiestas. Su preocupación por dignificar el culto es patente al mandar a los clérigos acudir al coro con sobrepellices para dar buen ejemplo al pueblo, Los patronos deben arreglar las capillas, de lo contrario pasaran a la fábrica, privándoles del derecho de patronato. En la visita a Ademuz, insiste en los ornamentos litúrgicos: paño de tapicería para los lados del altar, de raso negro para enterrar y terno de terciopelo negro, capa de terciopelo verde y frontal de damasco. El archivo debe contener los libros parroquiales, el racional, libro para las cuentas de las capellanías, inventario de plata y ornamentos, para los que se debe hacer una alacena en la sacristía, Debe hacerse una puerta en la escalera del coro para custodiar los libros. se arriendan por 4 de trigo las cinco fanegas de sembradura de Esperanza Burriel, para aniversario y oficios. El testimonio de las cuartaciones se deben hacer sobre el trigo, la cebada y los cordeiros. El domingo por la tarde, el párroco debe enseñar la doctrina en Torrebaxa, pues no hay maestro en el lugar. En Ademuz, se debe hacer casa hospital, porque es indecente no lo haya en lugar tan grande. María García había muerto sin testar, el obispo determina sus mandas pías, del arrendamiento de su casa se digan misas por dos años y las 10 L. del censal se apliquen para aniversario³⁹.

Podíamos resumir las preocupaciones nuevas de los obispos del quinientos, sobre todo después de la gran crisis de la reforma y la aplicación como programa pastoral de las determinaciones del concilio tridentino, en que el párroco debe controlar adecuadamente todo lo que se refiere a misas y sufragios por

³⁸ ACS 4.3.1.2 V. P. Alpuente y Ademuz

³⁹ ACS 4.3.1.2 ff. 10-29

los difuntos, ajustándose a las normas emanadas de los concilios provinciales y los sínodos, deberá dar cuenta pormenorizada al obispo de la administración, que comparte con los jurados. Su principal preocupación será la administración de los sacramentos, que anotará en los quinque libri, y la enseñanza de la doctrina cristiana. Insistirá en la santidad del templo, prohibiendo todas las representaciones profanas, los hombres y las mujeres deberán estar separados durante los oficios litúrgicos. Además cuidará de reprimir las costumbres licenciosas y escandalosas. Las devociones que fomentará serán la del Santísimo Sacramento y la de la Virgen María, la devoción a la Concepción de María va afianzándose, no sin dificultades, entre el pueblo cristiano, a fines del XVI, pues cada vez serán más frecuentes los altares dedicados a la Inmaculada Concepción.

Siglo XVII

En 1600, el obispo Feliciano de Figueroa, que ha reorganizado las parroquias para moriscos, profundiza en el programa postridentino, distinguiendo entre los cristianos viejos y nuevos, que habitan los distintos pueblos. En las parroquias de cristianos viejos, se preocupa de que las cofradías sean vehículo de la vida cristiana y no sirvan sólo para las fiestas y los entierros. En las parroquias de cristianos viejos, procura acrecentar la cofradía del Rosario, que sustituye a la de la ánimas, aunque tiene buen cuidado de ordenar que no tengan ningún menoscabo las obras pías mandadas por los difuntos. Los obispos del barroco prefieren las cofradías de vida cristiana para fomentar la piedad de sus fieles, reconvirtiendo las medievales de asistencia mutua o creando cofradías nuevas, muchas veces, lideradas por los religiosos, como la del Nombre de Jesús y la del Rosario, promovidas por los dominicos.

Continuarán en la visita de 1600, las preocupaciones litúrgicas, en cuanto a la pila del bautismo y su venera de plata y el aderezo de la Veracruz así como ornamentos y libros, donde incluye el misal y el breviario necesarios para salmodiar. Urge la decencia del cementerio, que no debe ser espacio abierto, sino cerrado y con la cruz en el centro. En la iglesia de Montan de cristianos nuevos, está reservado el santísimo sacramento y el obispo en diciembre, explica a los niños y niñas la doctrina cristiana, declarando sus misterios y el fin de la Iglesia, que es enseñar a orar y hablar con Dios Nuestro Señor y con Nuestra Señora y lo que hemos de creer y obrar y, en particular, los misterios de la Santísima Trinidad, Encarnación de Jesucristo. Al explicar el evangelio, les recuerda el juicio que ha de venir y su necesidad, presentando a Jesucristo como Juez, que ha de juzgar a todo el mundo por la ley que el predicó y dejó a sus apóstoles, y a la Iglesia que es la verdadera, y la que sólo puede llevar al cielo, reprobando y refutando con razones la secta de Mahoma, exhortando a los nuevos conversos a dejar algunas costumbre y ritos, con que se hacen sospecho-

sos, amonestándoles a que muden de vivir, porque en el estado en que están no se pueden salvar. En Pavías, la cofradía del Rosario había sido instaurada, en 1596, por la predicación misional de los dominicos del convento de Ayodar. En Benafer, manda restaurar la iglesia y controla las cuentas de los lumbreros. El párroco con la ayuda de los jurados tiene que equipar la iglesia de todo lo necesario y repararla.

El obispo había publicado unas disposiciones para asimilar a los moriscos en ellas, prohíbe los nombres musulmanes y advierte al alguacil, que vigile si toman agua bendita, se santiguan, besan la cruz y hacen la oración de rodillas. Los signos cristianos, aún en estos pequeños detalles, son vigilados porque no continúen con sus prácticas mahometanas como en realidad lo hacían⁴⁰.

Las ermitas de Pina están dedicadas a Nuestra Sra. de Gracia, Santa Bárbara y Nuestra Señora de Vallada, que se veneraba en los límites entre Aragón y Valencia, esta última cumplía una función social, en ayuda de los caminantes, pues en aquel puerto donde eran frecuentes las ventiscas de invierno, había peligro de perderse, por lo que durante las noches de tempestad, el ermitaño tocaba la campana a las ocho y a las nueve de la noche, para orientación de los viajeros que eran abundantes, por ser camino real. Como estaba alejado de las poblaciones y era lugar de grandes fríos y nieves, el ermitaño, que la habitaba tenía que dar hospitalidad, para que hubiera oportunidad de guarecerse, calentarse y pernoctar. Los jurados de Pina tenían que construir la chimenea y aderezar el hogar, proveerla de leña suficiente, que debían recoger el día de la romería, para los pobres pasajeros de Nuestra Señora. En este lugar de mucha devoción, donde concurren los pueblos circunvecinos se establece el orden de la celebración por turno de las cinco parroquias: Pina, Toro, Bejís, Barracas y Teresa. En esta parroquia, con 72 casas de cristianos viejos y 193 de nuevos convertidos, el altar mayor está dedicado a la Transfiguración y los laterales a Santa Catalina, San Sebastián, la Santa Cruz y el Remedio, en el que el obispo manda se venere la Virgen del Rosario, en el de Animas, el retablo de San Gregorio que incluye las ánimas con S. Miguel

Las misas gregorianas fueron las únicas, que se salvaron de la poda post-tridentina de las series de misas, celebradas por los difuntos. El obispo con este retablo de San Gregorio intenta promocionar estas misas para suprimir los ciclos de misas, que debían decirse seguidas y que aseguraban la salvación del alma del difunto, y que eran tachadas de supersticiosas. En Valencia las más celebres son las de San Amador, prohibidas por el concilio provincial⁴¹.

⁴⁰ ACS 4.3.3 ff. 260-66 vto. SABORIT BADENES, P. "El obispo Figueroa y la evangelización de los moriscos" *Anales Valentinus* 44 (1996) 429-445

⁴¹ SABORIT BADENES P. o.e. pp. 193 ss.

Para dignificar el bautismo la pila se coloca debajo del coro con un cuadro de S. Juan Bautista, sacándola de debajo del altar de la Virgen del Loreto. La cofradía del Salvador, a la que pertenece todo el pueblo, sustenta un sacerdote, que celebra por los cofrades, es una cofradía medieval que cohesionaba a todo el pueblo, el obispo le concede indulgencia si confiesan y comulgan el día del Salvador⁴². Eran ya claramente postridentinas las cofradías de Caudiel, pues se había instaurado la del Rosario y la del Santísimo Sacramento y las medievales de la Sangre y S. Juan se habían quedado sin rentas. Exige estrecha cuenta de las misas por Navidad y S. Juan de junio. Las bendiciones nupciales se tienen que dar fuera de la misa conventual los domingos y fiestas⁴³.

En Jérica visita el hospital de Loreto, que data de 1565, en él se da de comer a cinco pobres, a los que una mujer servía la comida, después de la bendición de un clérigo, en las siguientes fiestas: Pascuas, Nuestra Señora, domingos, fiestas de los apóstoles, S. Jerónimo, S. Agustín, S. Gregario, S. Ambrosio, Santa Barbara Semana Santa y todos los que fuera posible cubrir con la renta, que producían los 1.300 sueldos, dejados por el matrimonio fundador. En esta parroquia, recolectaba el bacín de los pobres vergonzantes para aquellos que no se atrevían a presentarse como pobres, además los bacines de S. Sebastián y S. Antón proveían a las respectivas ermitas. Las cofradías antiguas responden a devociones medievales: Santa Agueda y S. Martín, la Sangre de Cristo, Santa Barbara, San Bartolomé, y S. Bias, las recientes- fundadas entre 1597-98 son las del Santísimo Sacramento, Nombre de Jesús y Rosario, aunque las visitas no hablan de los religiosos, aquí están presentes los frailes predicadores, que misionaban, desde el vecino convento de Ayodar toda la zona. La decencia de la pila del bautismo y el sagrario, la ampliación de la iglesia y el ensanche de la sacristía nos indican una iglesia en la que, según el acta de visita, se dedicaba gran parte del tiempo al culto divino. Los obispos postridentinos analizan todas las celebraciones, sus rentas, los beneficios y sus poseedores, viendo si se cumplía o no la residencia de los clérigos, ordenada por el concilio tridentino y si se celebraban los aniversarios, doblas, misas perpetuas, oficios de difuntos y otras devociones legadas en los testamentos.

Pequeñas villas como Jérica gozaban de mucho clero, había párroco, cinco racioneros y 29 beneficiados, cuya principal obligación era dedicarse a servir el culto. El estadillo de Viver describe los distintos beneficios con todas y cada una de sus obligaciones.

⁴² ACS 4.3.3 ff. 222-246

⁴³ ACS 4.3.3 ff. 280 ss.

PARROQUIA DE VIVER

Beneficio perpetua	poseedor	obligaciones	renta	Fundación patrono
Vicaria perpetua	Bartolomé Pina	Misa pro populo domingos y fiestas mi. ceniza triduo sacro	115 primicia 4. L. .2 s.	S. Miguel de los Reyes
S. Salvador	Masen Sebastián	misa mensual, rosario diario, sabatina.	17L	Cofrades. 1444
S. Juan Bautista	Mn. Juan Ximeno	5 misas semanales	22 L.2 s. 9	Familiar. M. Bas 1501
Santisimo. Crucifixo	Miguel Ros	111 misas anuales a 2 s. 6	18 L.2 s.7	J. Xulve 1525
	Francisco Estevan	138 misas anuales a 2 s. 6	19 L. 18 s. 10	María Barba 1521
Ntra. Sra. del Rosario	Andrés López	organista y 90 misas	14L. 14s. 6 recibe distribuciones y una casa	Mn. Juan Mateo 1521
Ntra. Sra. de Gracia	Francisco Fababuix	112 misas, dobla y aniversario	19L. 17s. 4	naturales, Bartolomé Camon
Concepción y S. Bernabé	Pedro Francés	79 misas	151.	Mn. Pedro Luna 1514. de Parentela
S. Bartolomé	Pedro Calan, clérigo	25 misas	111. 4 s. !	naturales. Bernardo Gerard. 1399
Purificación	Cosme Damian Gómez	52 misas	13 l.	Gracia Pérez de Ama!. 1535
Epifanía	Martín Moreno	cantar el evangelio, misa semanal 20 s. para dobla y aniversario	131.	García Pérez de Ama!. 1535
S. Pedro y S. Antón	Ioan Alcayde	20 s. para dobla y aniversario 132 misas	211.10 s.	Antón Lázaro 1551
S. Miguel	Dr. Martín Pastor	154 misas	21L. 18s. 6	Miguel Amat 1567
S. Juan	Antonio Banasoria	100 misas	22 L. 10 s.	Estevan Amat 1567
sacristía	vaca	cantar la epístola, decir la pasión desde el 3 de mayo al 14 de septiembre		Señor y jurados

Como hemos visto en la tabla anterior, el vicario perpetuo tenía obligación de celebrar misa pro populo los domingos, fiestas, el triduo sacro y el miércoles de ceniza, por ello percibía 1/5 de la primicia, pues el beneficio parroquial era detentado por el monasterio de S. Miguel de los Reyes, además percibía 4 L. y 2 s. de censales. La mayor parte de los beneficios proceden del siglo **XVI**, excepto el del Salvador de mediados del XV y el de S. Bartolomé, de fines del **XIV**. Las obligaciones se reducen a celebrar misas por los fundadores, la dobla consistía en celebrar completas la víspera, y misa cantada con diácono y subdiácono. Una parroquia de 185 casas, como es la que describimos, celebraba 273 doblas, 317 aniversarios sencillos, 127 dobles, que conllevaban el aniversario cantado con laudes de difuntos y un responso la víspera, ello unido al oficio divino, celebrado por el clero y a las misas de los beneficios daban un aspecto de culto continuo. La parroquia de cristianos viejos dedicaba casi todo el tiempo al culto de los difuntos, por los que se inntercedía para librarles del purgatorio, lo que reafirmaba la voluntad católica en momentos de reforma y contrarreforma ⁴⁴.

Las cofradías de la Virgen del Rosario, instituida por Fray Pedro Montón O. P. en 24. 2. 1584, y la del Nombre de Jesús, comparten altar en el Toro y se encargan del antiguo altar del Crucifijo, en el que se gana el jubileo con indulgencia plenaria, el día de año nuevo, confesados y comulgados. A pesar de los esfuerzos, todavía encontraba indecente la capilla del santísimo y se quejaba de que no se enseñase el catecismo ni se usase el manual de sacramentos. El bacín del horno era para misas de ánimas y la cofradía de S. Miguel celebra misas cuando se muere un cofrade ⁴⁵.

En 1639, sede vacante, los canónigos Antonio Roures y Pablo Nicolas visitan la parroquia de Andilla, donde la insistencia de los obispos anteriores ya había dado sus frutos. El Santísimo sacramento, la pila bautismal y óleos estaban convenientemente y en el cementerio se reza según el ritual valentino, la iglesia tiene menaje nuevo, casa abadía, hay hospital, inventario y libro de cuentas. Aunque el rector de Gaibiel tiene el beneficio de la Santísima Trinidad, nada se dice de la duplicación de beneficios y la no residencia en uno de los dos, solamente se insiste en el modo de llevar los libros parroquiales, donde se escriban los que nacen los que se casen, donde está enterrado el difunto, y si recibió los santos sacramentos. Habían disminuido las caridades en Tuejar y el bacín de las ánimas, puesto en el horno por los jurados, no bastaba para los aniversarios que se celebraban todos los lunes, por lo que el rector, el justicia y los jurados piden se hagan procesiones, para que no se enfríe la de-

⁴⁴ ACS 4.3.3 ff. 1-25

⁴⁵ ACS 4.3.3 f. 307

voción de los fieles y así se puedan recoger las caridades, que habían disminuido⁴⁶ -

En la visita a la catedral del obispo Serrano, 1644, manda tener capítulo espiritual los primeros días del mes, celebrar con devoción los divinos oficios con el silencio y la gravedad propias, que debe extenderse al coro y los claustros. Acabados los oficios, manda cerrar la puerta del claustro al cementerio, por el peligro de llevarse los perros u otros animales inmundos, huesos y pedazos de los cuerpos de los difuntos, también se debe cerrar la puerta que del mercado da al cementerio, y asimismo allanarse dicho cementerio, elevándose el pie de la cruz, la escalera que baja al cementerio debe mantenerse limpia, por lo que se construyan secretos decentes en dicha escalera. Los racionales no deben dar sepultura, sin antes tener las cláusulas de las obra pías, que el archivero debe escribir, en los quinque libri, junto con los confesados, casados, bautizados, confirmados y los que han tomado la comunión en el año, guardandolo en el archivo del cabildo. El colector controlaba las misas y gastos de entierro, *"pues S.E. tiene grandísimo escrúpulo de que vean las que se deben celebrar, por lo que se averiguaran las misas de los beneficiados presentes y se celebren las de los ausentes"*. El racional, cada medio año, debe llevar cuenta de las las misas, que cada uno celebre, debe ajustar las cuentas de la cera y aceite. Después de analizar las celebraciones y sus rentas, con las dificultades de cobrar los censales en este tiempo, para que ello no sea obstáculo, y se pueda celebrar con la debida decencia, procurando que haya ornamentos suficientes y la credencia esté suficientemente provista y los altares adornados, debe conservar los cálices en la sacristía, y deben mandarse a otras iglesias los legados de misas que no les interesen por ser de poca consideración, de acuerdo con los albaceas.

Todo ello y el aumento de salario que piden los médicos para visitar a los capitulares y canónigos nos hace ver un tiempo de crisis económica, con menoscabo de censales, y por tanto de ingresos, que produce un gran escrúpulo en el obispo y un descuido no menor por parte de los capitulares. Es el momento, en que los sufragios deben celebrarse en el tiempo inmediato a la muerte, para que el difunto sea liberado del purgatorio, por lo que las misas deben celebrarse rápidamente, así como las mandas pías. Se urge la puntualidad para que las almas queden favorecidas y las conciencias de los administradores exoneradas. Esta situación provoca un conflicto entre los capitulares y los beneficiados, que asisten a los entierros en las iglesias de los conventos de capuchinos y franciscanos, que el obispo regula para que se repartan entre los asistentes y no se cobre por derechos, según sea canónigo o beneficiado. También las misas de

⁴⁶ ACS 4.3.4.2

santos, legadas en testamento, deben cobrarse como las de cuerpo presente. No se acaban los problemas con las obras pías, tanto de albaceas incumplidores como de cambio de destino, pues manda se reponga el dinero que se ha utilizado para pobres a la administración de doblas⁴⁷.

En 1657, el obispo Gavaldá visitaba la catedral con sus beneficios, canonicatos, y administraciones. El ritual prescribía la visita del Santísimo Sacramento, pila bautismal, oleos y cementerio. Su predecesor Pellicer había dejado un armario de reliquias. El de la plata estaba provisto de cruces, candeleros, portapaces y atriles, Los bordones, ornamentos, gremiales, libros de ceremonias, de coro y órgano completaban una catedral dispuesta para la liturgia barroca. El obispo Gavaldá recorta los oficios largos y muy pesados, exige se rece el rosario, aunque haya procesión y se haga plática los viernes. Todavía hay beneficiados irresidentes, a los que se les embargan las pensiones. La gran cantidad de celebraciones provocaba competencias entre el clero y algunos se descomponían porque otros les precedía, con escándalo de los fieles. En una pequeña parroquia, al pie de la sierra de Espadán el obispo se preocupaba de que el párroco por sí o por otro explique el evangelio, algún misterio de la fe o de la doctrina cristiana y promueva la frecuencia de la devoción al sacramento de la penitencia, al Santo Rosario y la procesión de Minerva, el primer domingo de cada mes. Todavía aquí se recuerdan las visitas de fines del **XVI** en las que se insiste en la decencia del cementerio, en el viático y la venera de plata para bautizar, aunque es nueva la preocupación por la sede en el presbiterio. Insiste en Jérica en la instrucción del pueblo, manda que el párroco explique el evangelio y los misterios de la santa fe, y la doctrina cristiana a los niños el domingo por la tarde, especialmente a lo que no acuden a la escuela y les imponga la devoción y la frecuencia de la penitencia. En la catedral, se enseñaba a leer y escribir en la capilla de S. Miguel. El problema de los cementerios reaparece en Jérica por el abandono de los huesos de los difuntos, en el antiguo cementerio de S. Roque, también se debe cerrar el cementerio de contagiados cerca de los padres capuchinos⁴⁸. Es grande la preocupación por el contagio, en este siglo de pestes continuas y de gran mortalidad, que anticipa de algún modo la polémica sobre los cementerios, que se planteará en el **XVIII** y se resolverá a principios del **XIX**.

En 1663, el obispo Vives de Rocamora insiste, en Jérica, en la doctrina cristiana y la continuidad de la devoción al Santísimo Sacramento. La instrucción al pueblo se debe hacer por el catecismo del Padre Nieremberg⁴⁹. Para au-

⁴⁷ ACS 4.3.4.5

⁴⁸ ACS 4.3.4.5 y 4.3.5.1.

⁴⁹ NIEREMBERG E. *Practica del catecismo y doctrina cristiana*. Madrid 1651

mentar la devoción al santo Rosario y asistencia a la doctrina cristiana, concede 40 días de indulgencia y pide recen por las necesidades de la Santa Madre Iglesia, salud de nuestro Santo Padre Alejandro VII, y por el acierto en el oficio episcopal. Las campanas de la torre debían tocar a mediodía y a las ocho de la noche un toque especial, para que los excomulgados recuerden su situación y se horroricen de su lamentable estado. En la sacristía, debía haber agua para lavarse las manos los celebrantes y toalla para enjugarse y debía estar provista de albas, amitos, cíngulos y purificadores en ella no se debe tomar tabaco, ni tampoco en el coro, en el presbiterio o estando para celebrar misa, no permite quitarse las valonas para celebrar. Los chantres no pueden salir del coro, durante el oficio, ni para celebrar. El vicario debe ir a las masías a llevar el viático y en su defecto los racioneros. Hay dieta, según la distancia, se pagan 12 s. por dos leguas. Es un tiempo de crisis económica, pues manda hacer lista de censales impagados a los que llama níquiles y recomienda busquen un sacristán con menor sueldo por la pobreza, sin que sufra el decoro del culto⁵⁰.

A fines del XVII, el obispo Ferrer y Milá recomienda la devoción al Patriarca S. José, el rezo del rosario, la frecuencia de sacramentos, el culto divino y el aumento de la iglesia⁵¹. En su visita a Caudiel, comprueba que el Santísimo Sacramento se halla reservado en el tabernáculo, sobre el ara y los corporales. Todo está de forma muy decente como se requiere, incluido el viril de plata para la exposición del Santísimo. En el baptisterio, encuentra limpia y clara el agua de la pila, que está con su cubierta, los santos oleos dentro de vasos de plata blanca, bien cerrados, el altar mayor con ara fija, y manteles limpios compuestos con decencia. Los otros altares son de la Virgen del Carmen, Purísima, el Rosario, Almas del Purgatorio, S. Antonio Abad, Santo Cristo. El pueblo cristiano estaba estructurado en las cofradías del Santísimo Sacramento, Sangre de Cristo y Rosario. En cuanto al hábito del clero, provee no lleven corbatas, ni pañuelos, ni trajes seculares, ni salgan de casa sin alzacuello ni hábito clerical. En la misa y en las procesiones lleven bonete. En Teresa, quería que el párroco tuviera una llave para tener cerrados los ornamentos, que son necesarios para la celebración de los sacramentos, no sea que, ausente el lumbrero, no puedan consolar y acudir a las obligaciones de su ministerio. Los beneficiados debían asistir a las Minervas en los terceros domingos y a la Salve los sábados, en Alcuabas. En Altura, recomendaba al vicario no diera licencia para trabajar los días de fiesta, sino en caso de mucha necesidad. Se insistía en la enseñanza de la doctrina cristiana, según el Santo Concilio de Trento, la prosecución del rezo del Rosario y la devoción al Patriarca San José, el uso de los estandartes sólo para funciones religiosas, no prestándolos para funciones seculares⁵².

⁵⁰ACS 4.3.2.6

⁵¹ACS4.3.7.1

⁵²ACS 4.3.7

En esta sociedad agrícola del siglo **XVII**, era muy difícil el abstenerse de trabajar en festivo, pues habían ido acumulándose, gran cantidad de fiestas litúrgicas y celebraciones, por el calendario universal, el diocesano, las fiestas locales y los votos de los pueblos en tiempos de plagas y pestes. A fines del **XVII**, el programa que se trazaron los obispos postridentinos estaba ya conseguido, cada parroquia de alguna entidad tenía sus cofradías de vida cristiana, sobre todo la del Santísimo Sacramento, con sus fiestas de Minerva, y la del Rosario, con la promoción del rezo del rosario en las casas y en las parroquias, también la del Nombre de Jesús, que se preocupaba de la erradicación de la blasfemia. Las cofradías medievales habían estado muchas veces, al margen del control de los obispos y eran esencialmente laicales, muchas de ellas respondían a los distintos oficios y gremios, a los que prestaban atenciones asistenciales, otras compartían con los municipios los hospitales. La regulación y el control de la iglesia era más o menos estrecho. En la purificación del culto, desde fines del seiscientos, se debió hacer un gran esfuerzo, que alcanzó a los sufragios y a las devociones de los fieles, ello se reflejará en los altares de las parroquias, donde el de las ánimas es desplazado por el de S. Gregario, al que sustituirá más tarde el de la Virgen del Carmen, al mismo tiempo que S. José sustituirá a S. Miguel, y la muerte en medio de una terrible lucha entre Miguel y Lucifer se convertirá en un tránsito asumido, como el de José en brazos de Jesús y María. El cementerio será el lugar de los muertos, convenientemente vallado y separado de la vida de los vivos, el miedo al contagio en el siglo de las grandes pestes reforzará la tendencia. El cambio de concepto sobre la pobreza convierte al pobre medieval, signo de la presencia de Cristo, en pobre vergonzante, que ocultará su pobreza, pues ha perdido prestigio y ha pasado a ser un desarraigado, a fines del quinientos. Es un momento en que las ideas de Vives y Erasmo son legisladas en la Real cédula de 1540 por Carlos I, pero será la ilustración la que luchará para abolir definitivamente la limosna callejera y concentrar la pobreza en instituciones caritativas, que aquí florecerán en el **XIX**³³. El párroco se proveerá del Catecismo, del manual de sacramentos y del ritual, procurará dedicarse a la catequesis y a la predicación del evangelio y a la enseñanza de los misterios de la fe, promoverá la frecuencia de sacramentos, comunión y confesión, y llevará cuenta de los feligreses, que comulgan por Pascua. La gravedad y el silencio dentro de la iglesia, las conferencias espirituales para los sacerdotes, el esplendor del culto, junto a las procesiones, son formas de fomentar la piedad y de alimento espiritual para el clérigo. A finales de siglo, aparece la obligación de rezar por las intenciones del Romano Pontífice, como afirmación ultramontana frente al filojansenismo, que se esparce. Es cho-

³³ ROSA, Mario "Poveri e marginati: un problema religioso" en *Ricerche su la istoria religiosa di Roma*, 3 (1979) pp. 11-41; RICCI "La Naissance du pauvre honteux" *Anales* (1983) pp. 158-73; MAZA ZORRILLA, Elena en *La pobreza y la asistencia social en España*. Valladolid 1987.

cante la prohibición del tabaco para los clérigos en el coro, a fines del **XVII**, que revela ya un uso normal.

Siglo XVIII

Los canónigos, que visitan Teresa, a principios del **XVIII**, se encuentran con que la gente, durante la tercia, se queda en la calle para tomar el sol. Ningún feligrés entre en la iglesia con el pelo atado ni recogido⁵⁴. La estructura de la comunidad de Bejís, estaba consolidada con nuevas advocaciones de tipo postridentino, los altares laterales estaban dedicados a Nuestra Sra. de los Ángeles, del Rosario, Nuestra Señora de Gracia, el Santo Cristo, La Virgen del Pilar y San Juan Bautista. Vemos un predominio claro de las advocaciones a la Virgen, signo inequívoco de adhesión católica.

En 1713 el obispo Marin insiste en el cumplimiento dominical de barberos, cirujanos, herradores, campesinos y leñadores que aprovechaban el domingo para desempeñar su oficio e insistía en vigilar a los novios y examinarlos antes de la boda acerca de la doctrina cristiana. Denotaba muchos fraudes en el pago de los diezmos y exigía los de ajos, cebollas, alubias y otros frutos según sean o no para el propio consumo⁵⁵.

Sería su sucesor el que insiste en la visita a la catedral en la obligación de los dos canónigos cuyo beneficio es la cura de almas como párrocos de Segorbe, a quienes añade dos vicarios, para que "*simul et in solidum*" desempeñen la cura de almas. Propone un programa de actuación pastoral, dada la negligencia e ignorancia de los padres, para enseñar la doctrina cristiana. En las dominicas de Adviento y cuaresma y en las principales festividades se debe enseñar el catecismo. Deben asistir al confesonario los días de precepto y administrar el viático por sí mismos, llevar la comunión por Pascua a los enfermos y desplazarse a los anejos para el cumplimiento pascual. Todo el clero se debía reunir en la capilla de El Salvador, el lunes 8 de julio, para la conferencia moral y el examen de las ceremonias del Santo Sacrificio de la misa. Exigía que se consagrara dentro del ara y que no se sacara el pan y el vino de ella, después de consagrar. Los cabildos debían celebrarse con dignidad y sosiego⁵⁶.

El problema de la residencia de los clérigos, todavía coleará durante el breve pontificado del Obispo Cuartero en 1750, pues encuentra dos beneficiados de Caudiel, fuera de su lugar de residencia, uno en Cheste y otro en la ca-

⁵⁴ ACS 4.3.2.

⁵⁵ ACS 4.3.8

⁵⁶ ACS 4. 3. 9

tedral, pero son ya nuevas las preocupaciones que se detectan, entre ellas, la oración mental para el pueblo cristiano con la lectura de los libros del Padre Molina o de Fray Luis de Granada, meditando media hora sobre lo que se ha leído⁵⁷. Recomienda separación de hombres y mujeres en la iglesia y que se informe cada dos meses sobre el comportamiento de los feligreses. Al año siguiente el canónigo Carnicer, visitador, insistía en la oración mental como recomendación de Benedicto **XIV**, pero dejaba libertad para que después del punto de meditación se "*detengan en las iglesia o vayan a sus casas*" y la deja sólo para los domingos, los otros días recen el Rosario. Los eclesiásticos deben ser ejemplo de costumbres para el pueblo cristiano y de puntualidad en los oficios. Se deben instruir cada semana con conferencias alternando moral, doctrina cristiana y ceremonias de la misa cantada y del coro⁵⁸.

Se van acentuando en estas visitas del Siglo **XVIII** las precisiones sobre la administración de los sacramentos: particularmente el culto a la reserva de la Eucaristía y al bautismo con la visita a la pila y los oleos, las polémicas embriológicas llevan a insistir sobre el bautismo del feto y el bautismo de necesidad instruyendo bien a comadronas y mujeres para que se haga, según el ritual, caso que el párroco no pueda asistir. La confirmación debe ser registrada, como lo era ya el bautismo, pero en el **XVIII**, los largos pleitos sobre linajes son la causa de que se escriban los nombres de los abuelos y sus orígenes. Al matrimonio debe preceder la penitencia en el día precedente o en el mismo día del matrimonio y los novios deben ser examinados de doctrina cristiana. Se debe dar licencia por escrito a otro sacerdote, especificando dónde se casa y siempre, dentro de la parroquia, no en ermitas ni oratorios privados sin licencia del obispo. Las parteras deben recibir las bendiciones post partum para ser admitidas a los divinos oficios. La pastoral de enfermos comporta la visita y, si es grave la enfermedad, le confiese y reciba el viático, sin espera a que se agrave, antes de que pierda el sentido le administre la extremaunción, explicándole los frutos de este sacramento, disponiéndole con la confesión sacramental, un acto de contrición y le asista reconociendo se halla en los últimos momentos. Otras de las obligaciones del párroco era reprender los vicios, instruir en los misterios de la fe, observar los divinos preceptos, exhortar a los sacramentos, en especial, a la penitencia, buena confesión, examen de conciencia para su integridad, según los mandamientos de Dios y de la Iglesia y la gravedad de la culpa. Amonestar a los pecadores públicos, las entradas y salidas escandalosas y que los desposados de futuro no vivan en la misma casa y entren el uno en

⁵⁷ MOLINA, A. *Instrucciones sacerdotales*, De esta guía se hicieron más de cien ediciones y actualmente ha sido reeditada en Salamanca 1971. La obra más conocida de Fray Luis de Granada es la Guía de Pecadores.

⁵⁸ ACS 4.3.11.1

casa del otro y anden y se comuniquen ni trabajen juntos en los campos y heredades, ni en nada tengan especial comunicación. Los justicias deben prohibir los bailes de noche y en parajes sospechosos. El eclesiástico evite toda culpa en palabras y obras, conversaciones y acciones y se muestren como padre, maestro y pastor. No litigue en los tribunales seculares, ni negocie en comercio profano⁵⁹. En Jérica, exigía no se hicieran oficios por los difuntos sino los del ritual romano. La larga lista de sufragios provenientes de la edad media, quizá había tenido un resurgimiento. Deben guardarse las fiestas de precepto de Benedicto **XIV**, no otras. En estos momentos, hay una reducción de obligaciones en cuanto a los sufragios y regulan las sepulturas dentro de la iglesia., exigiendo el derecho de enterramiento. A partir de este tiempo, insistirán en las conferencias morales del clero, a tenor de la Bula "Apostolici Ministeri" de Benedicto **XIV**, regulando que, durante la primera semana, traten de las ceremonias de la misa, coro, procesiones y funciones de la iglesia, procurando la mayor decencia y aumento del divino culto. Ello llevaba a cerrar la Iglesia la noche del Jueves Santo a los laicos, pues las muchas indecencias consisten en conversaciones inútiles, durmiendo unos por lo que después del sermón de la Pasión, queden sólo los eclesiásticos, que hubieren de estar en vela, los sacristanes y el fabriquero, en la parroquia y en las otras iglesias y ermitas los hombres precisos para las contingencias de incendios y no se abran hasta el viernes ya de día. El respeto al lugar, donde se celebraba el santo sacrificio de la Misa le llevaba a impedir se pusieran frutos y otras cosas profanas en las ermitas

En 1759, el Obispo Bias de Arganda mandaba que, al anochecer, como se ajuste mejor al país y trabajo de sus moradores, se rece el rosario, no por el sacristán, y se explique un punto de oración mental de cualquiera de los autores, a ella deben acudir también los eclesiásticos. El clero debía tener conferencias morales todos los sábados, y trasladarlas al viernes, si el sábado no era posible, las conferencias debían versar sobre rúbricas, temas morales y negocios de la iglesia. Es interesante la regulación de las procesiones, prohíbe los danzantes, que paraban la procesión para ejecutar las danzas, que tilda de escandalosas al desplegar y no ajustar los calzones, y es más, danzan dentro de la iglesia. Las danzas pueden ir en la procesión, pero sin detenerse en parte alguna y sólo deben cantar motetes. Las procesiones del Corpus y de los Santos Patronos deben hacerse por la tarde, las otras por la mañana. El cementerio preocupa al obispo, impide plantar "latoneros" y moreras en él, deben vallarlo y no dejar que anden por dentro las gallinas de las casas colindantes y particularmente los perros⁶⁰.

⁵⁹ Obispo Pedro Velarde, Visita Caudiel 1753 ACS 4.3.11.1

⁶⁰ ACS 4.3.10. y 4.3.11.1

El obispo Cano insistirá en 1770 en la predicación del evangelio y la enseñanza de la doctrina cristiana al pueblo los domingos y fiestas del año, según lo mandado por el concilio de Trento. La misa pro populo debe decirse, a pesar de la cortedad de las rentas. Insiste en las conferencias morales, que deben tenerse dos días por semana por la suma novísima del P. Cunillati⁶¹. Es estricto en el traje eclesiástico, la disciplina del clero y las salidas nocturnas de las mujeres. En 1776, está preocupado por las relaciones de los padres respecto a los hijos sobre todo en el consentimiento matrimonial. Los padres deben desaprobado la manifiesta desigualdad, la mala índole de la otra parte o vida desarreglada, indicada por la notoria relajación de costumbres. El párroco debe examinar a los novios sobre la doctrina cristiana. Hay conflicto entre seculares y regulares, porque los agustinos de Caudiel piden la manifestación de las cláusulas testamentarias al párroco y el obispo dice ser irritante para su jurisdicción. Para facilitar la asistencia a misa sube el estipendio de la misa del alba y la oncená a 5 s. Los pleitos sobre beneficios y los problemas con las testamentarias son de una presencia machacona, aún a fines del **XVIII**. En 1778, prohíbe los retablos de madera y dice no se proceda a obras sin su autorización y el visto bueno de la academia de S. Fernando. Pide el estadillo de beneficios y personal según orden de Floridablanca de 25. 11. 1777. En cuanto a la purificación de costumbres, en sentido ilustrado, califica de bárbaras, inhumanas y extravagantes las costumbres de los penitentes, que se disciplinan en la iglesia y en la procesión el Jueves Santo, exige cerrar la iglesia y que retorne la procesión a la iglesia si alguno se metiere en ella con este fin. Los utensilios de la iglesia: bancos, alfombras y cortinas no deben usarse al servicio de las comedias. No se debe entrar con redecillas en la iglesia, ni con la manta del mulo al hombro y el látigo en la mano. Todavía perduraban las letanías de difuntos del ritual valentino, el obispo exige se ajusten en todo al ritual romano y si el difunto las pidió en el testamento se conmuten por vísperas⁶².

En 1785, el obispo Gómez de Ahedo insiste en el tiempo de la administración de los sacramentos de Penitencia y Extremaunción a los enfermos, que debe hacer presente el párroco al médico y al cirujano. Se debe predicar acerca del tema los tres primeros días festivos. En cuanto al bautismo del feto cita la embriología sagrada de Francisco Cangiamba, que tradujo Joaquín Castellet. Los sacerdotes se reúnen para las conferencias morales una vez por semana, deben llevar libro de conferencias y tratar sobre la misa y ceremonias de los divinos oficios. El obispo ilustrado reafirma las disposiciones de su antecesor

⁶¹ F. CUNILLATI, *Universae theologiae mora/is accurata complexio* 2 vols. Venecia (1772). Era el texto aconsejado por la Universidad de Salamanca.

⁶² ACS. 4.3. II. I. Pedro Vives publicó un catecismo en el s. **XVII** cf RESINES L. *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid 1987 p. 4

contra la dulzaina y las diversiones en día de fiesta, para que no se mezcle lo sagrado con lo profano. Se complace por la asistencia de los niños y niñas a las escuelas , concediendo 40 días de indulgencia a los padres que lleven sus hijos a clase. El párroco debe leer los actos de fe esperanza y caridad y un capítulo del catecismo del Sr. Vives, tanto en la misa del alba como en la de once⁶³.

El siglo **XVIII** en su primera parte es plenamente barroco, pero ve brotar hacia mediados de siglo la problemática de la ilustración. El predominio de las advocaciones a la Virgen, que sustituyó a la de los santos, es signo de piedad barroca pero encontramos ya en otros aspectos una nueva sensibilidad. Se insiste en el cumplimiento dominical, la vigilancia de los novios y se diseña ya un programa pastoral para los párrocos, que deben organizar la catequesis en las dominicas de adviento y cuaresma y en las fiestas, dedicar tiempo al confesionario, por el que deben pasar los novios, antes del matrimonio, así como examinarlos de doctrina cristiana. El párroco deberá controlar todo lo referente al sacramento del matrimonio, desaconsejarlo, si hay notable desigualdad o mala índole de alguna de las partes, visitar a los enfermos y administrarles el viático y la extremaunción, utilizar el ritual romano, desechando el valentino y conmutar los sufragios por vísperas, si el difunto había pedido ceremonias no incluidas en el ritual romano. Debe dedicar tiempo a la oración mental, utilizando los libros del P. Molina o los de Fray Luis de Granada, u otros autores espirituales, que leerá al pueblo. Además reprenderá los vicios, instruirá en la observancia de los divinos preceptos, exhortará a recibir los sacramentos y al examen de conciencia. Se instruirá en las conferencias morales o doctrinales y de rúbricas , que se alternarán todas las semanas, procurará la seriedad de las procesiones, prohibiendo los danzantes, la dulzaina, y los disciplinantes, como costumbre bárbara, cerrando la iglesia si era necesario la noche del jueves santo. Recomendará la moralidad en las costumbres. Los conocimientos médicos plantearon el problema del bautismo del feto. Los obispos ilustrados buscaban una piedad no espectacular, más íntima, desechando todos los espectáculos, que se habían añadido a las manifestaciones religiosas, so capa de piedad. La escuela para los niños, hasta el punto de indulgenciar la asistencia, era otra de las características de estos prelados.

SIGLO XIX.

En 1809, la desorganización de las iglesias es patente, las administraciones no pasan cuentas y los alcances de misas llegan a todos los beneficios. En 1816, confiesan que se han solucionado algunos problemas, a pesar de lo ca-

⁶³ ACS. 4.3.13

!amitoso de los tiempos, pero ha descendido notablemente la asistencia a misa, en los pueblos, durante la celebración de la misa hay corrillos de hombres y mujeres en las calles y plazas, partidas de pelota, juegos de naipes, que los párrocos se esfuerzan en reprimir, con el auxilio de !ajusticia que multa con una peseta y tres días de cárcel estas conductas, y vela porque no se frecuenten las tabernas de día ni menos de noche, haciendo rancho y comidas en ellas, pues la mayor parte de las desgracias e inquietudes de los matrimonios tienen su origen de la frecuencia y libertad con que se visitan. Los niños no vaguen por las calles, sin acudir a la escuela y costura o trabajen en compañía de sus padres ⁶⁴. En 1817, el canónigo visitador Dr. José Muñoz, después de alabar el buen orden de las cosas del culto, unificaba la redacción de los libros parroquiales y exigía al párroco controlar las limosnas, que los santeros de la Cueva Santa pedían por los pueblos.

En 1825, el Obispo Julián Sanz de Polanco reclama los actos de fe esperanza y caridad en la misa conventual y matutina al mismo tiempo que se lamenta del relajado uso de ropa talar, exigido por todos los obispos de la nación. En 1831, insistirá nuevamente sobre la frecuencia semanal de las conferencias del clero los jueves, exceptuando la cuaresma, tiempo del cumplimiento pascual y los meses de julio y agosto. Insiste en lo de los cuestores de la Cueva Santa y en la buena conducta del clero. El párroco debe exhortar al pueblo al amor y santo temor de Dios, no menos que a la obediencia y respeto debido al Rey Nuestro Señor, (q.D.g.), ofreciéndole doctrinas sanas y saludables que desvanezcan las perversas e impías, que han circulado en el tiempo de la revolución y anarquía ⁶⁵.

En 1840, sede vacante, no se nombraban obispos por los graves conflictos entre la iglesia y los gobiernos liberales y es el cabildo el que manda visitador, para poder recuperar la situación, después de la primera guerra carlista. La prostración era grande en toda la organización eclesiástica, según Aguilar. ⁶⁶ El obispo Canubio visitó la diócesis en 1852. Perdida la visita del obispo Canubio, sólo nos queda del s. **XIX** la de D. Mariano Miguel Gómez, en 1879. Terminadas las guerras carlistas y los distintos problemas políticos del **XIX** con la restauración, el obispo recomienda distintas acciones pastorales para recomponer la situación. Explicación del evangelio los domingos y festividades del año, evitando la ostentación de ficticia elocuencia y erudición, con modo acomodado a los oyentes, explicar la doctrina cristiana, después del rosario, los domingos y fiestas y en adviento y cuaresma, buscar auxiliares seglares, per-

⁶⁴ ACS. 4.3.13 Visita del canónigo curado Valero

⁶⁶ ACS. 4.3.13. AGUILAR, Francisco de Asís. *Noticias de Segorbe y su obispado Segorbe* 1975. t 2 pp. 682-83.

sonas 'piadosas que hubiere en las respectivas parroquias, que reúnan en sus casas a los niños, para enseñarles la doctrina cristiana en las noches de invierno, la frecuencia de sacramentos, para conservar la gracia de Dios, instituir la cofradía del Santísimo Sacramento o de la Corte de María, cuyos cofrades confiesen y comulguen en la fiesta principal. Los sacerdotes deben prestar atención al sacramento de la penitencia, sentándose en el confesionario los días festivos y domingos, deben tener una lista con todos los pecados reservados, repasar las ciencias sagradas, sobre todo la teología moral para ello tendrán la sagrada Biblia, el Catecismo de Trento, alguna obra de teología dogmática y moral, libro de ceremonias y el Tesoro de sacerdotes del P. Mach, asistirán a las conferencias morales dos veces al mes, visitaran a los enfermos, sin esperar aviso, sin que cause sorpresa ni temor la visita del sacerdote, no impidan la visita del sacerdote, hasta el último momento, cuando el enfermo está ya sin conciencia, lo que a veces, sucede. El obispo insiste en la matricula de feligreses de la comunión y confesión pascual, en la instrucción cristiana de los novios y en los impedimentos matrimoniales y en la publicación, al pie del altar, los primeros domingos del año, de las inscripciones de los bautizados, casados y difuntos. Consulta si en la diócesis se pide restaurar la fiesta de S. Juan Bautista, los sacerdotes deben anotar los beneficios en que sus poseedores murieron, después de la desamortización, especificando quienes heredaron los bienes o quien los posee, gobierno o particulares y si se cumplen los legados piadosos, para acudir a los tribunales contra los morosos. Los Santos Sacramentos deben celebrarse según el ritual romano. Los clérigos deben vestir traje talar, compuesto de manto o balandrán, sotana y sombrero de canal, zapato y medias negras, prohibiendo el uso de botas. En el pavimento de las iglesias se deben borrar las cruces y retirar las imágenes notablemente desfiguradas. Se debe renovar el Santísimo cada ocho días, cuidando que las formas sean recientes. Debe pedirse licencia "in scriptis", para una ausencia de más de tres días de la parroquia indicando causa, destino del viaje y sustituto, pero si la causa fuere urgente, pidan la licencia y vayan, a los incumplidores se les amenaza con la pérdida de la licencia de celebrar. Los arciprestes auxilién en los sacramentos y atiendan el servicio de las parroquias de su distrito, hagan inventario del archivo, alhajas y fondos de culto y comisaría de los Santos Lugares, en presencia de los herederos y testigos y sustituyan interinamente al párroco difunto.

En la visita pastoral de 1817 del obispo de Tortosa, Ros de Medrano a Castellón, observamos que el cementerio ya está fuera de la ciudad, lo que provoca problemas de asistencia y acompañamiento a los difuntos, por el largo tiempo empleado en los entierros. Han desaparecido todas las cofradías, exceptuando la del santo Rosario. Insiste el obispo en la doctrina cristiana, los domingos y días de fiesta y en el examen de los feligreses, antes del cumplimiento pascual y del matrimonio, la explicación de la doctrina, al tiempo del

ofertorio de la misa, con método de preguntas y respuestas. Deben rezar los actos de fe, esperanza y caridad, y dedicar un tiempo a la oración mental, después del rosario, anotar los legados y causas pías, que se demoran. No se admita en el santo hospital a ninguno que vaya acompañado de mujer, sin que presente certificación de matrimonio. El párroco debe asistir a los enfermos y moribundos concediendo indulgencias a los moribundos, que invoquen el nombre de Jesús. La dignidad de los actos litúrgicos se reclama con la circunspección y solemnidad en las procesiones, entierros y rogativas y el desempeño decoroso y pausado de los divinos oficios, buscando solucionar el decaimiento de la disciplina eclesiástica en el coro y la falta de asistencia a los divinos oficios. En 1826, Víctor Damian Saez Gordo, se preocupa de reorganizar las rentas de los beneficios y capellanías y urgir los mandatos de la anterior visita. La siguiente visita fue practicada, en 1862, por D. Benito Vilamitjana, en ella anota la existencia de las conferencias de S. Vicente de Paul, y los ejercicios al clero, dados por dos padres de la Compañía de Jesús, además de la misión, que predicaron al pueblo. En la misa de comunión general, en la que se clausuró, comulgaron 8000 personas. Atendiendo a estos datos parece que la crisis que, apuntaban los obispos de principio de siglo ha pasado, pues habla de la decencia, aseo y limpieza en el culto, pero también es verdad, que el problema económico se ha zanjado con el concordato y la subsiguiente dotación del clero, que ahora depende del gobierno de S. M. Los sacerdotes deben celebrar para los fieles, que salen al trabajo, la misa al amanecer, tanto en invierno como en verano. Todo el clero, residente en el término de la ciudad puede agregarse al clero parroquial, con la obligación de asistir a los actos propios del clero, celebrar a la hora que les asigne el párroco y asistir al coro. En 1877, alaba la restauración de la iglesia, liberada de los adornos barrocos, y recomienda la catequesis y las asociaciones piadosas, el conocimiento de las necesidades religiosas y morales de los fieles, para promover la piedad. Todavía hay dos visitas del obispo Aznar y Pueyo en el siglo **XIX**, en la de 1881, el obispo habla de las costumbres morigeradas del pueblo, y no añade nada nuevo, lo mismo dirá en 1891. En la de 1896, su sucesor Pedro Rocamora es informado del estado de moralidad de la parroquia, anota las restauraciones hechas en la arciprestal por D. Juan Cardona y la construcción de la iglesia de la Trinidad, que se edifica a expensas de la testamentaría de su hermano Francisco.

Por lo que hemos podido deducir de las visitas del s. **XIX**, la iglesia sufre una grave conmoción, atribuida a la revolución y a las guerras napoleónicas, que importan de Francia nuevas mentalidades en lo que concierne a la moralidad pública y al rol de la iglesia en la sociedad. A pesar de que al principio del s. **XIX**, todavía recurren al auxilio de los poderes públicos, el descenso en las prácticas básicas del cristianismo, como son la misa dominical y el rechazo de los últimos sacramentos, nos sitúan ante un principio de descristianización. Los

problemas matrimoniales se atribuyen al peligro de las tabernas, aunque no se habla de los posibles periódicos que se leen o las tertulias, en las que se propagan las ideas tildadas de perniciosas, perversas e impías sobre la religión y la monarquía. En la iglesia prosigue la mentalidad de unión Trono-Altar, frente a las ideas democráticas y constitucionales, propias de los liberales y los constitucionalistas de Cádiz. Los niños todavía vagan por las calles, sin asistir a la escuela. En tiempo de crisis, se busca la formación del clero, mediante las conferencias y la autoidentificación pública, por medio de la ropa talar. Se insiste en la formación continua de los clérigos, recomendándoles una pequeña biblioteca con temas morales, dogmáticos, la biblia, el catecismo romano y la espiritualidad sacerdotal. El párroco debe atender al culto, visitar a los enfermos, administrarles los sacramentos, dedicar tiempo a la confesión sacramental, urgir la comunión y confesión por pascua, buscar auxiliares laicos, que le ayuden en la tarea de la catequesis. Lo que es un hito, en la participación del seglar en la vida de la iglesia, que se detecta también en las conferencias de S. Vicente de Paul, en cuanto a la caridad organizada laica!. Por otra parte la conmoción, que ha causado dentro de la iglesia, la pérdida del sistema económico tradicional es irreversible, aunque los obispos intentan restaurarlo, en los primeros años. No se habla de la excomunión sino en el uso que se ha dado a las iglesias de religiosos, pero su falta se nota en la piedad de mediados de siglo, por la crisis y desplome de las cofradías, que potenciaron y vehicularon la vida cristiana, muy vinculadas a la espiritualidad que promovían los religiosos, este vacío es suplido por otras asociaciones religiosas, que irán naciendo durante este siglo, y tendrán como objetivo el revitalizar la vida cristiana mediante la frecuencia de los sacramentos de confesión y comunión y el ejercicio activo de la caridad, la enseñanza y la caridad serán el origen de la floración de congregaciones religiosas femeninas del **XIX**, la vida de piedad del clero fue alimentada por los ejercicios espirituales, el pueblo fue evangelizado por las misiones populares y la catequesis, que produjo catequistas de la talla de S. Enrique de Osó y S. Antonio Maria Claret, con todo esto se querrá hacer frente a los problemas de secularización para la recristianización del siglo **XIX**.

LOS AUTOS DE VISITA DEL OBISPO Y LAS CONSTUMBRES POPULARES

José Manuel Sutil Pérez
Canónigo y Archivero Diocesano de Astorga

Introducción

La documentación más rica de la sección "Parroquias" de nuestros archivos diocesanos, se encuentra, sin duda, en los libros llamados de "Fábrica", y dentro de ellos, en las Visitas Pastorales que, con regularidad, los prelados hacían a las distintas Iglesias de su Diócesis. A través de los llamados "Autos de Visita" se puede conocer no sólo la vida espiritual y cultural de las parroquias sino, también, muchos aspectos de la vida social de las mismas -muchas veces indisolublemente unidos a la vida religiosa de la parroquia- sobre los que caen los Autos de Visita del Obispo para corregirlos, algunas veces, y para suprimirlos, otras. Es frecuente el encuentro o roce entre la autoridad eclesiástica - en el tema que nos ocupa el Obispo- y la idiosincrasia o cultura popular de los pueblos visitados. Los "autos de Visita" sin pretenderlo, fueron beneficiosos para el estudio y conservación de la cultura o religiosidad popular, ya que al prohibirla o corregirla nos da noticia de la misma en su rica variedad de matices, estilos y modos de entender la vida de una época lejana para nosotros. Por otra parte seguramente que sin estas prohibiciones episcopales nunca hubiésemos tenido ocasión de conocer la cultura popular de muchos de nuestros pueblos y comarcas. Por este motivo son en cierto modo injustas las acusaciones contra la Iglesia, la cual, según muchos, se llevó por delante, al querer cristianizar la sociedad, valores etnográficos de gran riqueza, culturalmente hablando.

I. Visitas patorales del Obispo Bermúdez y Mandiá

Como un trabajo de investigación exhaustivo sobre "autos de visita y costumbres populares", exigiría mucho tiempo y espacio, me he decidido por estudiar los autos de visita que promulgó el Prelado astorgano José Bermúdez y Mandiá (1729-1736). Este Prelado gallego, nacido en Ferro! y perteneciente a la "ilustre familia de los Bermúdez de Galicia", y canónigo Lectora! en la Iglesia de Santiago de Compostela, fue nombrado obispo de Astorga por el Papa

Benedicto **XIII** el año de 1728, tomando posesión de la sede de Santo Toribio el 24 de Enero de 1729. Falleció el día 3 de Marzo de 1736.

Tres fueron las visitas pastorales llevadas a cabo en la dilatada y difícil geografía de la Diócesis de Astorga: años de 1729, 1730 y 1732. Entre los temas relacionados con las costumbres populares, sobre los que recayeron autos de visita del Obispo Bermúdez y Mandiá, he entresacado 24, que son los siguientes, según orden alfabético:

Arrieros, asientos en la Iglesia, bailes, bodas, campanas, cofradías, concejos, confesores, exvotos, entierros, fiestas de Mayo, filandones, hacenderas, hospitales, ganados, juramentos, ofrendas, plañideras, pastorales, procesiones, rodados, supersticiones, tormentas, veceras.

Como excedería con creces el espacio cedido para este trabajo si me detuviera a estudiar y analizar cada uno de estos 24 temas que en las visitas pastorales cayeron bajo autos de visita, ofrecemos al lector los más representativos.

11. Costumbres populares

1. Filandones

Tal vez sean los "filandones" -también conocidos por veladas o seranos- la costumbre popular sobre la que siempre en las visitas pastorales recaían los autos episcopales. La palabra "filandón" de hilar, hilar -término gallego usado en casi todas las comarcas de León y Zamora-, hace referencia a la costumbre popular de reunirse en las noches de invierno varios vecinos en distintas casas del pueblo para hilar, tejer, cantar, rezar, bailar, etcétera. Tenemos que decir que las veladas o filandones han sido uno de los vehículos de transmisión de la tradición oral más importante a la hora de estudiar la cultura popular. Romances, canciones, acertijos, refranes, y un largo etcétera han llegado hasta nosotros, gracias a la tradición oral emanada de los filandones. Esto no quiere decir que neguemos los abusos y corruptelas que con el tiempo se metieron en estas reuniones nocturnas, especialmente del invierno, y en los que el elemento joven tomaba parte de una manera muy especial.

Entre las parroquias visitadas por el Obispo asturicense en las que recayeron autos de visita sobre filandones, destacan las comarcas leonesas pertenecientes a la Diócesis de Astorga: Cepeda, Cabrera, Maragatería, Valduerna, Valdería, etcétera. Vamos a detenernos en un auto de visita dado por el Obispo Bermúdez en 1729 en la visita a la parroquia de Tabladas, en plena comarca astorgana de la Cepeda, auto de visita que es un poco representativo de los muchos dados por el obispo sobre los filandones; dice así:

"Manda S. Ilustrísima al Cura evite el pernicioso abuso de los filandones en los que concurren mozos y mozas de este lugar y demás barrios de su Feligresía, pena de Excomunión Mayor. Y en adelante no se presenten en la casa o casas que acostumbran hacer semejantes diversiones. Y el dueño o habitador de las referidas casas que los permitiese, el Cura los evite de los Divinos oficios y les saque de multa, por la primera vez, seis reales, y doce por la segunda. Y si llegase a la tercera su contumacia le remita preso a la cárcel de la "corona" de Astorga, y lo mismo ejecute con las personas que concurriesen a las referidas casas, sacándoles la mitad de la multa antecedente y todo se aplique por la luminaria del Santísimo. Y por todo lo referido se le concede al Cura facultad necesaria con la de excomulgar y absolver".

Se ve claro que en los filandones o veladas existían abusos de inmoralidad que en algunos casos podían rozar ya el escándalo público. En este auto de visita de la parroquia de Tabladás se prohíbe también la "diversión que llaman de lajoltra" que se ejecutaba en los filandones y en la que participaban mozos y mozas del lugar. En los pueblos de Maragatería -muchos divididos en varios núcleos de población o "Barrios"- los mozos recorrían los centros de reunión o filandones acompañando al tamboritero con castañuelas.

En la visita que el Obispo Bermúdez hace a Castrillo de Cabrera en 1730 se encuentra un auto de visita que prohíbe "los filandones de hombres y mujeres". Aquí pienso que está la causa de los autos de visita de los obispos prohibiendo los filandones y con penas tan duras a los recalcitrantes: la promiscuidad de hombres y mujeres con los consiguientes peligros de inmoralidad. En este sentido es claro el auto de visita, también del obispo Bermúdez en 1730, a la parroquia de Castropepe, hoy de la diócesis de Zamora y entonces de Astorga: "Manda su Ilustrísima se evitasen los bailes de noche que se hacían en casas particulares, mezclándose hombres con mujeres, especialmente los salteados". Es curioso que en muchos más autos de visita se prohíben estos "bailes salteados", que debieron de estar muy de moda en el siglo XVIII.

2. Entierros y plañideras

En el mundo rural la muerte siempre marcaba de un modo especial a las gentes que participaban en el fallecimiento del familiar o vecino, desde el velar al difunto hasta el hacer la "poza por velá", o portar las insignias religiosas en las varias procesiones que se hacían con motivo del entierro. Realmente el tiempo se detenía cuando las campanas de la parroquia anunciaban de un modo lúgubre que un vecino ya "entraba en pasión" -entrar en la agonía- o cuando anunciaban el fallecimiento del "biendichoso".

En toda esta parafernalia o ceremonial fúnebre ocuparon en tiempos pasados -y no tan antiguos- un puesto muy destacado y casi imprescindible

cejos no se celebraban ni a la "salida de Misa", ni en los pórticos de las Iglesias.

En la visita a Morales del año 1732 da el Obispo un auto sobre los concejos que dice:

"Manda su Ilustrísima que el Cura o Vicario de este lugar no permita que los vecinos de él se junten en concejos los días festivos, para evitar los grandes inconvenientes que de esto se siguen y en caso que tengan alguna cosa precisa que determinar y que no puedan diferirla para otro día la consultarán con el Cura o Vicario quien, vista la necesidad que hubiere, les permita solo una hora y esta sea después de la Misa popular, para determinarla. Si alguno fuese inhobediente en este "auto", le multará dicho Cura por cada vez, en un quartillo de aceite que se le sacará efectivamente. Lo aplica su Ilustrísima para la luminaria del Santísimo, sobre lo que velará el Cura con el mayor cuidado".

También en este auto nos dejó el Cura de Morales una sabrosa anotación marginal:

"Acerca de este mandato tienen costumbre los Domingos después de Misa, juntarse para dar razón de sus rentas y nombrar personas que repartan las "varas". Otro día que di razón a su Ilustrísima dijo, que no habiendo vino y voces, les permitiese por lo graboso que es juntarse los días de labor. Y firmo Santos Varela".

4. Esponsales y bodas

Si algún acontecimiento social se ha celebrado de un modo extraordinario en los pueblos de las comarcas de las cuatro zonas pastorales en que se divide la Diócesis de Astorga, este ha sido la celebración solemne del matrimonio. En este acontecimiento la cultura popular se desborda, tanto en lo que tiene de religioso, como de profano: Cantos, danzas, comidas, regalos, trajes, cortejos, rondas, bromas a los novios, invitados y un largo etcétera. No es extraño que en este variopinto mosaico de costumbres populares mezcladas con lo religioso haya habido abusos y desviaciones que la autoridad eclesiástica haya intentado, a veces suprimir, y otras corregir y encauzar.

Todo este mundo en tomo al acontecimiento social más celebrado en el ámbito popular se refleja en los autos de visita. Gracias a las prohibiciones o correcciones que el Obispo hacía en esta materia han llegado hasta nosotros costumbres, hoy desaparecidas que, de no haber intervenido la autoridad episcopal, fácilmente nunca habríamos conocido.

Los autos de visita, a veces nos dan simplemente unas pinceladas y otras desarrollan más la prohibición con el consiguiente aporte de datos para el estudio de la etnografía y de lo popular.

Ofrecemos al lector varios autos de visita muy breves y concisos y alguno más desarrollado, tal y como han llegado hasta nosotros a través de los libros de Visita Pastoral y de Fábrica.

Hacemos un recorrido por algunos pueblos de la Maragatería o de la Somoza, y de otras comarcas.

En Piedrasalbas, pueblo limítrofe entre el Bierzo y Maragatería, el Obispo Bermúdez en la visita de 1732 nos dejó este auto de visita:

"Que cuando los vecinos se casen se junten a hacer vida madirable y no esperen a velarse antes".

En el pueblo de Villar de Golfer, pueblo dentro de la Maragatería y limítrofe con la comarca de la Valduerna, nos encontramos con este curioso auto de visita de 1732:

"Sobre que los desposados de futuro no bayan a lo que llaman «vistas»".

En más parroquias, como veremos, aparece el auto de visita prohibiendo la costumbre de las "Vistas" a los desposados, pero no velados.

En el pueblo de Rivas de la Valduerna en 1732 da el Obispo de Astorga este auto de visita:

"Que los proclamados se casen cuanto antes"

En algunas comarcas de León se dilataba mucho el tiempo entre los "Proclamamos" o amonestaciones y la boda como tal. En ocasiones hasta casi un año de tiempo entre ambos acontecimientos. Esto se prestaba a una convivencia marital, con el consiguiente escándalo antes de haber contraído matrimonio como tal.

El auto de visita que el Obispo da en la visita de 1730 en el pueblo zamorano de Castrogonzalo se refiere más bien a una costumbre popular, o "pasatiempo" jocosos, para con los prometidos. Dice así el auto de visita:

"Prohibió su ilustrísima, pena de excomunión mayor, las palabras que con voz fingida y pretexto de pasatiempo se acostumbraban a decir en este lugar, cuando había algún contrato matrimonial".

Probablemente los jóvenes dedicaban a los futuros esposos frases o cantos de doble sentido que, en ocasiones, rayaban el escándalo. En Maragatería, actualmente en las bodas, se cantan a los novios canciones que muy bien podrían en el siglo XVIII caer bajo la censura eclesiástica con la pena mayor.

Una vez más terminamos ofreciendo al lector un auto de visita de la parroquia de Morales de la Somoza del año 1732:

"Iten por cuanto se informó a su Ilustrísima que en este lugar hay el pernicioso abuso de que los "desposados de futuro" suelen ir juntos y en una caballería a lo que ellos llaman "vistas", bulgarmente, de las que se sigue escándalo y muchos peligros de conciencia, y para remediar y atajar tantos abusos, manda su ilustrísima al Cura o Vicario de este lugar, no permita que dichos desposados usen de semejantes vistas, por ningún motivo, agravando las multas según fuese la reincidencia; y las multas las aplicarán para la luminaria del Santísimo. si aún fuesen contumaces les apremiará con todo rigor de censuras, hasta evitarlos de los Divinos Oficios, pues para todo les concede su Ilustrísima facultad en bastante forma. Así mismo para que cesen semejantes peligros les obligarán a que se casen y reciban las bendiciones de la Iglesia, dentro del término que permite el derecho, o permitiéndoles que, entre tanto, entren uno en casa del otro, de modo que se siga nota sobre que celará dicho Cura o Vicario con el mayor cuidado y en caso de que no se espera enmienda, dará cuenta a su Ilustrísima para que se tomen las providencias que le parecieren convenientes contra los transgresores de dcho auto".

Lo mismo que los anteriores autos de visita que hemos ofrecido al lector, de la parroquia de Morales, el Párroco nos ha dejado una nota marginal que nos revela lo difícil y complicado que debía resultarle el llevar a la práctica el auto de visita del Obispo Bermúdez. Dice así:

"Este es un maremagnum en que los curas nos mortificamos sin fruto. Diré mi sententia a su Merced el Sr. Visitador. Lo firmo Santos".

Como hemos podido comprobar dos son los aspectos del auto. Uno la prohibición de la costumbre de las "vistas", que realmente no está muy claro en que consistía semejante tradición. Otro es el dilatar, con el consiguiente peligro para la moral de los futuros esposos, la fecha de la boda, después de haberse "aproclamado".

Por si esto fuera poco, el Obispo Guillermo Martínez en la visita a Morales el 23 de agosto de 1821 da el siguiente auto de visita relacionado también con la celebración del matrimonio:

"No se canten en las bodas canciones impuras ni se profieran frases picantes, ni permita el Párroco abusos supersticiosos. Destiérrese cualquier entrada de noche en la habitación de los novios el día de sus bodas para servirles alimentos o hacer cualquiera otra manifestación escandalosa".

S. Supersticiones

Entre los autos de Visita pastoral no podían faltar severas prohibiciones sobre las superstición, algo tan enraizado en el ser humano que, en muchas culturas, ha suplantado a la religión, confundiendo la superstición con la misma.

De este peligro, tan frecuente en el ser humano, ni siquiera se ha librado

el creyente en Cristo, de tal manera que, con frecuencia, la autoridad eclesial ha tenido que intervenir con fuertes sanciones para corregir estas desviaciones, fruto de la ignorancia y falta de formación religiosa.

En las Visitas pastorales del Obispo Bermúdez con frecuencia aparecen autos, prohibiendo las supersticiones en cualquier parroquia de la Diócesis de Astorga.

El auto de Visita del Obispo asturicense de 1729, dado en la parroquia de Regueras de Abajo, es una muestra típica de las supersticiones en que pudieron caer los cristianos de la Diócesis de Santo Toribio. Dice así:

"(...) Y por cuanto se ha informado a su Ilustrísima que algunos usan para remedio de sus ganados el humo de las hierbas, cogidas el día de San Juan, manda su Ilustrísima que el Cura les enseñe con toda claridad el que no usen de semejantes hierbas, creyendo que hay en ellas virtud alguna por ser el día o noche del Santo; pues creerlo así es cosa supersticiosa".

La celebración del Nacimiento de San Juan Bautista estaba, y sigue estando, rodeada en nuestras comarcas, de leyendas, mitos y supersticiones; todo arropado por la religiosidad popular.

Las hogueras de la víspera, la espera a la salida del sol del 24 de Junio, las abluciones de las embarazadas y, en este auto, las hierbas recogidas en el campo la mañana de su fiesta para remedio de enfermedades de los animales.

En otras parroquias, como la San Martín del Agostedo en la Maragatería, el Obispo da un auto en la visita de 1730 en la que prohíbe "todo género de supersticiones".

En el pueblo de Tabuyo del monte, en la falda del mítico monte Teleno, el Obispo en la visita de 1732 da un auto contra "supersticiones, ensalmos, bendiciones y oración de san Zibrián". Estas muestras de autos de Visita nos dan una idea de lo extendido que debía estar entre los diocesanos el "pernicioso abuso de las supersticiones".

6. Exvotos y Ofrendas

Dentro de la religiosidad popular el mundo de los exvotos y de las ofrendas es muy rico y amplio y está profundamente enraizado en los creyentes. Los numerosos santuarios y ermitas de la diócesis de Astorga nos ofrecen un conjunto rico para el estudio de la religiosidad popular y de la etnografía. No son frecuentes autos de visita prohibiendo o corrigiendo la práctica de los exvotos y las ofrendas. En la documentación consultada para este trabajo me he encontrado con un auto que hace referencia clara a un exvoto en un pueblo de Cabrera, llamado Entrambasaguas, en el cual está ubicado el Santuario de Ntra. Sra. de Viforcós. El auto de Visita de 1730 dice así:

"Que se recoja una tabla que encontró en dicha ermita donde estaba fixado un testimonio que dio Alonso Franco, Notario, vecino de este lugar a 3 de Enero del año de 1673, con el motivo de comprobar de su propia autoridad y sin la del Ordinario, un milagro que hizo la Imagen".

Está claro por el auto de Visita Pastoral que se le atribuye a Ntra. Sra. de Viforcós un "milagro" del que la autoridad eclesiástica tiene dudas o, por lo menos, quiere comprobarlo y darle su aprobación para que pueda seguir expuesto en las paredes del Santuario sin correr el riesgo de hacer caer a los devotos de la Virgen en algo falso o supersticioso.

En cuanto a las ofrendas me he encontrado con un auto de visita realmente curioso que en 1730 el Obispo Bermúdez da con motivo de su Visita Pastoral a Villarrín de Campos en la provincia de Zamora.

Es mucha la devoción que en Villarrín se ha tenido y tiene al Santo Cristo. Con motivo de su festividad, el 14 de Septiembre, se organizaban corridas de toros o vaquillas con el fin de "ofrecer al Santo Cristo" el importe de la carne vendida, una vez sacrificado el toro. Dice así este curioso auto de visita:

"Supo su Ilustrísima que entre otras limosnas que se ofrecían a la Santa Imagen del Santísimo Cristo, algunos devotos le ofrecían toros con la devoción que se habían de correr y matar el día de la fiesta y vender su carne para dar el importe al Santísimo Cristo. Manda su Ilustrísima que en adelante no se admitiese semejante condición por ser profana la corrida, ni se consienta se haga por motivos de festividad y solo se admitan las limosnas que den voluntariamente los devotos".

No es de extrañar este auto de visita, dadas las severas prohibiciones episcopales en los Sínodos Diocesanos, sobre las corridas de toros.

7. Cofradías

Sin duda, las cofradías fueron el aglutinante religioso más importante de la vida social de los pueblos en torno a la parroquia. Acontecimientos en la vida de un pueblo como fiestas, funerales y entierros, etcétera, estuvieron siempre a la sombra de las cofradías. No es, pues, extraño que en las Visitas Pastorales, los Obispos den con mucha frecuencia mandatos o autos con el fin de encauzar, corregir o suprimir costumbres o maneras religiosas, no del todo acordes con la ortodoxia católica.

Ofrecemos al lector una muestra de autos de visita del obispo Bermúdez en sus visitas a las diversas parroquias de la Diócesis en el siglo XVIII.

En Santibáñez de la Isla, en plena vega del Tuerto, el Obispo Bermúdez da un mandato de visita en 1729 sobre un abuso que, tal vez, se había introducido en la cofradía de la Cruz:

"Manda su Ilustrísima no se de cumplimiento a la Constitución y Capítulo 10 (...) en que se ordena que el día de la Santa Cruz y noche del Jueves Santo se de a cada cofrade una torta y dos vasos de vino pena de cuatro Rls. Vellón".

Da otro auto de visita referente a costumbres funerarias:

"(...) No asistir los cofrades a lo que llaman la Encomienda con el pretexto de que les dan de comer y beber, por ser disonante a la razón".

Es curioso pero esta costumbre de "la Encomienda" todavía está vigente en algunos pueblos de la comarca leonesa de la Sequeda, concretamente en el pueblo de Curillas, en el que los cofrades de las Animas se reúnen al atardecer en la casa del difunto con el fin de "encomendar el ánima a Dios", rezando cada cofrade un responso y terminando con un convite de galletas y aguardiente. Siguiendo en la comarca de la Sequeda, concretamente en los pueblos de Matanza y Valderrey, en 1734 da el Obispo astorgano un mandato de visita que dice así:

"Que al tamburitero le paguen los cofrades y no sea a cuenta de las Cofradías".

En esta época existían en estas parroquias las cofradías siguientes: La del Angel, la Cruz, San José y Santa Ana. El auto de visita hace referencia a la costumbre popular en las comarcas cercanas a Astorga de acompañar las procesiones religiosas con música tradicional de flauta y tamboril. Las cofradías con motivo de rogativas o fiestas de sus titulares organizaban procesiones en las que no faltaba, ni falta nunca, la figura entrañable y tradicional del "Tamboritero" con su tamboril colgado del brazo izquierdo con la flauta en la mano izquierda, mientras que con la derecha golpea con el palillo el tambor. Por el auto de visita se intuye que los honorarios del tamboritero los cofrades los cargaban sobre las cofradías con el consiguiente gasto de sus fondos; abuso que el mandato quiere corregir.

Conclusión

Pienso que ha merecido la pena esta muestra del riquísimo fondo que constituyen las visitas Pastorales en la documentación de nuestras parroquias (libros de Fábrica) y en nuestros archivos diocesanos (libros de Visita). Son un documento de primera mano para poder estudiar desde hoy el mundo rico y complejo de la religiosidad popular que, en muchas ocasiones, ha estado frente a frente con la autoridad eclesiástica, siempre pronta a corregir o prohibir lo que no estaba de acuerdo con la fe cristiana.

Gracias a estos mandatos de Visita hoy conocemos con más rigor ese amplio mundo de la religiosidad popular -indisolublemente unido a la etnografía- que a veces, ha ido paralela a la Iglesia oficial.

FUENTES DOCUMENTALES

1. ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE ASTORGA

Libros de Visitas Pastorales (Sección CODICES)

VISITAS DEL OBISPO JOSE BERMUDEZ Y MANDIA (1728-1736)

- A.D.A.3/1-12 (Visita de 1730: Fols. 1-161 v)

- A.D.A. 3/1-13 (Visita de 1729: Fols. 1-170 v)

- A.D.A. 3/1-16 (Visita de 1732-1734: Fols. 1-236 v)

Libro de Fábrica de la parroquia de Columbrianos

- A.D.A. 7/15 F/1 (Libro 1º de Fábrica: Visita de 1677)

- A.D.A. 7/15 Fil (Libro 1º de Fábrica: Visita de 1728)

Libros de Fábrica de la parroquia de Morales de Somoza

- A.D.A. 1/13 F/2 (Libro 2º de Fábrica: Visita de 1732)

- A.D.A. 1/13 F/3 (Libro 3º de Fábrica: Visita de 1821)

LA VISITA PASTORAL DE LA DIOCESIS DE OURENSE DEL OBISPO DAMASO IGLESIAS LAGO (1818-1840)

Miguel Angel González García
Canónigo Archivero. Ourense

Si como todas las Visitas Pastorales, la que realiza a la diócesis de Ourense el Obispo Dámaso Iglesia Lago entre los años 1819 y 1835, tiene el indudable interés de ofrecernos la situación de cada uno de los curatos de la diócesis en esas fechas, con detalles abundantes del estado espiritual y material de las feligresías y los consabidos mandatos generales y particulares, desde el punto de vista archivístico tiene sus peculiaridades, y por ello nos parece oportuno detener en ella nuestro interés.

Este interés se basa en la preocupación que tuvo el Deán Bedoya de subsanar, requiriendo a cada parroquia la copia exacta de la última Visita pastoral, el descuido o la despreocupación que se tuvo al realizar la visita de hacer un duplicado de la misma para servir de orientación en la administración ordinaria de la diócesis. La determinación de obtener esta preciosa documentación y la organización de la misma de una manera modélica, merecen les dediquemos nuestra atención.

El Obispo Iglesias Lago

Nacido en la villa de Redondela el 30 de agosto de 1786. Estudió y se doctoró en Santiago de Compostela. Canónigo magistral de Ourense desde junio de 1794 a enero de 1816, cuando pasa a ser canónigo dignidad en Santiago. En el consistorio de 21 de diciembre de 1818 es preconizado obispo de Ourense, siendo consagrado en Santiago el 14 de marzo de 1819. En Ourense fallecería el 13 de noviembre de 1840¹.

La visita pastoral

Fue el obispo iglesias Lago de gran virtud y destacado celo apostólico, y no afirmado esto como una expresión hecha de la biografía oficial de cualquier

¹RODRIGUEZ PAZOS, Manuel "Episcopado Gallego". Tomo II. Madrid, 1946. Pp. 529 y ss.

prelado, sino como juicio ponderado de su vivir y actuar. Por ello la Visita Pastoral, de notable incomodidad en un país apenas comunicado, fue tarea a la que se dedicó con empeño. Las actas capitulares nos pueden servir como testimonio para conocer el ritmo de la Visita, nos limitamos a dar cuenta de los Acuerdos que recogen las salidas y entradas del Obispo.

-1819, octubre 20. Se nombra comisión para cumplimentar al Sr. Obispo, que regresa de la Santa Visita, no hay acuerdo que mencione su salida pero debió ser en el mes de julio².

-1820, junio 12. Oficio señalando que sale a practicar la Santa Visita, nombrando, provisos y vicarios generales³. Hubo de interrumpir la visita al ser llamado a Santiago por el Jefe político de La Coruña como se informa en el Cabildo el 21 de julio estaba de regreso el 28 de este mes⁴.

-1821, junio 29. Comunicación de su salida para hacer la Santa Visita en el partido de Monterrey y luego el de la Limia. Nombra gobernador. El cabildo acuerda se toquen las campanas como es habitual⁵.

-1823, agosto. 25. Comunica al Cabildo que sale hacia Santa Marina de Aguas Santas para confirmar⁶.

-1823, octubre, 6. Se nombra comisión que visite al Sr Obispo que regresa⁷.

-1824, agosto, 31. Sale a confirmar por el partido de Celanova⁸.

-1824, octubre, 4. Regresa de la Santa Visita. El Cabildo le cumplimenta⁹.

-1825, junio. 10. Sale a "Visitar y confirmar", por el Partido del Riveiro de Avia y por la parte de allá del Miño¹⁰.

-1825, septiembre 26. Regresa de la Santa Visita

² ACO. Actas capitulares (1819-1823) fol 39 v°.

³ ACO. Actas capitulares (1819-1823). Fol. 121.

⁴ Idem. fol 132-133.

⁵ Idem. Fol 221-222.

⁶ ACO. Actas capitulares. (1823-1825) fol 12.

⁷ Idem. Fol 19.

⁸ Idem. Fol 72.

⁹ Idem. Fol 81.

¹⁰ Idem. Fol 117.

-1826, junio 6. Comunica ha nombrado comensal suyo y secretario de Visita a Don Juan Manuel Bouza y Vasadre, racionero prebendado de la catedral¹¹.

-1826, noviembre, 9. Regresa de la Visita. Se acuerda visitarlo¹².

-1827. Aunque no consta cuando salió lo fue después del 6 de junio el 8 de septiembre estaba de Visita en Santo Tomé de Moreiras desde donde envía un oficio al cabildo¹³.

-1827, octubre. 10. Regresó de la Santa Visita. Se acuerda visitarle¹⁴.

-1828, junio 19. Comunicación del Obispo de que el día siguiente, 20, viernes sale de Visita Pastoral hacia el partido de Laza y Lubián¹⁵.

-1828, noviembre, 5. Se anuncia el regreso del Obispo de la Visita el día 7 u 8. Se acuerda visitarle¹⁶.

-1829, julio 8. Se lee el oficio en el que le comunicaba salía el 2 de madrugada para la Santa Visita del valle de Monterrey¹⁷. No consta este año, en las Actas, el día del regreso si hay un oficio dirigido desde Albarellos el 26 de agosto¹⁸.

-1830. Este año hizo en nombre de la Reina la ofrenda al Apосто! Santiago, el 25 de julio. No consta haya realizado Visita.

-1831. No consta en las Actas nada referente a la Visita Pastoral.

-1832, julio 18. Comunica que el 21 de junio sale hacia Piñeira de Arcos para continuar la Pastoral Visita¹⁹. No consta cuando regresó, si que el 23 de septiembre todavía estaba ausente²⁰.

¹¹ ACO. Actas capitulares 1826-1828, fol 23.

² Idem fol 45.

³ Idem. Fol 89.

⁴ Idem. Fol 94.

⁵ Idem. Fol 147.

⁶ Idem. Fol 168.

⁷ ACO. Actas Capitulares 1829-1833. Fol 25 v°.

⁸ Idem. Fol 33.

⁹ Idem. Fol 143.

²⁰ Idem. Fol 150.

-1833, junio 17. El día 15 comunica sale a continuar la Visita, dirigiéndose a Caldelas²¹.

-1833, septiembre, 5 . Se asienta que el Obispo regresó de Caldelas, suspendiendo la visita para hacer la Jura de la Princesa de Asturias, a falta de varón²².

-1834, junio 5. Sale de Visita al partido de Avión²³. No canta cuando regresó.

-1835, junio 25. El 26 salió a la Santa Pastoral Visita, comenzando por Cudeiro para luego continuar hacia Amoeiro²⁴.

-1836, junio 11. Comunica sale a la Santa Visita el día siguiente, comenzando por Soutopenedo. Nombra como siempre Gobernador eclesiástico²⁵.

Desde 1837. No consta en las Actas Capitulares haya realizado este año Visita Pastoral, quizá ya por los achaques de la edad y la enfermedad del último año.

Como se comprueba la época dedicada a la Visita era el verano y comienzos del otoño, climáticamente la más afortunada en estas tierras. La festividad del Corpus sería la fecha postquam se comenzaría la Visita.

Contenido de la Visita

Se transcriben la visita de los libros sacramentales, de fábrica y cofradías. A continuación la crónica de lo realizado: adoración del santísimo, visita de la pila bautismal, santos óleos, vasos sagrados, ornamentos, Celebración o asistencia a la santa Misa, edicto de pecados públicos, predicación, procesión al cementerio y responso, concesión de 40 días de indulgencia a los asistentes. Confirmación. Visita de los altares con sus imágenes.

Noticia del cura, feligreses, patronatos, diezmos y primicias, eclesiásticos, ermitas, cofradías con noticia de su funcionamiento, fundaciones de misas ...

Y luego los mandatos como resumen de todo lo visto.

²¹ Idem. Fol 165.

²² Idem. Fol 171.

²³ ACO. Actas Capitulares 1834-1837. Fol 15.

²⁴ Idem. Fol 45.

²⁵ Idem. Fol 80.

Los mandatos de Visita.

Aunque se mezclan a veces los mandatos generales con los particulares de cada parroquia, se insiste en todas las visitas en algunos y son los que reflejan las preocupaciones pastorales del obispo en aquellos momentos.

-Aprobación de las visitas antecedentes.

-Que el cura explique la doctrina cristiana, especialmente en adviento, cuaresma, domingos y principales fiestas.

-Dígase al final de la misa de rodillas los actos de fe, esperanza y caridad.

-No permita celebrar a ningún eclesiástico sin asegurarse la legitimidad de su persona y licencias .

-Y que vista el traje eclesiástico, sotana o balandrán, cuello y corona abierta. Insiste mucho en este tema.

-Celebración de conferencias morales como lugar de formación permanente del clero.

-Rezo del Rosario con el pueblo los días festivos, antes de la misa y que los curas exhorten al rezo en familia diariamente, concediendo 40 días de indulgencia.

-Rcomienda la oración mental, al menos un cuarto de hora. Sobre todo la meditación de la Pasión

-Rezo de las Avemarías, oración por los difuntos y ofrecimiento de obras.

-Solemnidad al llevar el viático.

-Velen porque las romerías y fiestas den culto a Dios antes que dedicarse a bailes y diversiones peligrosas. Respeto del templo y recepción de los sacramentos.

-Que en la sacristía haya colgada una toalla de lienzo limpia y un aguamanil para que los sacerdotes se laven las manos antes y después de la misa.

-Se toque la campanilla al sanctus y elevación.

-Que se cumplan con exactitud los testamentos, fundaciones y legados píos.

-Que el primer día festivo se lea al pueblo los mandatos de visita.

El Deán y Gobernador Eclesiástico D. Juan Manuel Bedoya

La vacante del Sr. Iglesias Lago tuvo como gobernador eclesiástico a uno de los más señeros personajes de la historia eclesiástica, el deán Bedoya, qu

destacó en una gama amplia de saberes, tuvo notables iniciativas y un prestigio humano y sacerdotal ampliamente reconocido. Nació Don Juan Manuel Bedoya en Serna de Argüeso (Santander) el 25 de junio de 1770, llegó a Ourense como canónigo el 29 de marzo de 1815, perseguido políticamente la intachable conducta del Sr. Bedoya le elevó a Deán, gobernador eclesiástico y Vicario Capitular. Elegido obispo de Ourense por Real Decreto de 29 de mayo de 1847, renunció fundándose en su avanzada edad.

Publicó varios libros de historia, Sagrada Escritura, Sermones y Poesías²⁶.

La recopilación de la Visita.

El ilustrado Sr. Bedoya, durante su etapa de Vicario Capitular, se dio cuenta del valor informativo que para el buen gobierno era tener delante los datos y mandatos que se consignaban en las actas de la Visita pastoral y faltando la copia que hubiera sido de desear se hiciera para la curia, dio las providencias oportunas para subsanar ese olvido, disculpándolo benevolamente. En una circular impresa en cuarto fechada en Orense el 18 de octubre de 1841 cursaba la orden de remitir la copia de la última visita. Este es el contenido:

"Las visitas eclesiásticas tan recomendadas por el santo Concilio de Trento a los Obispos, tienen entre otras utilidades las de adquirir un conocimiento exacto del estado de la diócesis que facilita la expedición de los negocios en los casos ocurrentes. Mas no habiendo traído a la capital el último prelado copias de las visitas que hizo de las mas de las iglesias del obispado, contentándose con apuntes privados para su propio uso, sin duda por no ser gravoso con una más larga detención en cada pueblo, nos hallamos faltos de aquel auxilio oportunísimo, y en necesidad a cada paso de pedir noticias e informes con esposición a yerros y equivocaciones, y por lo menos a retrasos enormes y muy perjudiciales al servicio público. Esto se remediará de una vez en mucho bien de la diócesis y con poco trabajo de cada uno de los que hayan de ocuparse en esta operación con lo que acordamos disponer y ordenar, que es lo siguiente:

1º Cada señor abad cura o teniente sacará copia a la letra de la última santa visita hecha en su respectiva parroquia y sus anejos, así en lo perteneciente a los libros sacramentales de bautizados, confirmados, casados y difuntos, como en lo tocante a fábrica, cofradías, hermandades y santuarios donde los hubiere.

2º. En los curatos vacantes, cuyos libros debe custodiar el párroco propietario mas vecino, los franqueará este al ecónomo o teniente en vacante pa-

²⁶ COUCEIRO FREIJOMIL, A. "Diccionario bio-bibliográfico de escritores". Tomo I. Santiago 1961. Pp. 138-139.

ra este solo efecto de sacar la copia de la dicha última visita, caso que no prefiera el depositario de los libros sacarla por su mano.

3°. *Las copias se ha de estender en pliego entero, dejando en blanco como media pulgada de margen a cada lado, con el fin de que reunidas todas puedan encuadernarse con el debido orden en uno o más tomo de áfolio.*

4°. *Se ha de procurar vengan escritas de letra clara, limpia y sin abreviaturas, lo que interesa al uso que habrá de hacerse de ellas y al honor de los que las envían.*

5°. *Concluirán el todo de la visita que se copia diciendo: Está conforme. Se pondrá la fecha de lugar dia mes y año, y firma del cura o teniente que la da, el que la dirigirá cerrada a la secretaría del Gobierno eclesiástico, sede vacante por persona segura, a la que se dará recibo al entregar el pliego para poder acreditar haber cumplido"*

Descripción de las piezas documentales.

Se puede decir que casi el cien por cien de los curas cumplieron con la precisa orden del Señor Bedoya, con letra cuidada y clara, lo que certifica una buena formación caligráfica del clero auriense de entonces. Algunos el tamaño del papel lo interpretaron mal y copiaron la visita, verticalmente en los pliegos, sobrepasando el tamaño del folio por lo que al encuadernarlos hubo de doblarse hasta conseguir el tamaño homogeneizador del conjunto.

Encuadernados en rústica, con el lomo impreso con el título: **VISITAS DEL OBISPADO**, el n° del tomo y las letras del contenido, son en total ocho cumplidos tomos, fáciles de consultar y de gran utilidad entonces para el gobierno de la diócesis y hoy para el investigador que encuentra ellos abundantes noticias sobre la diócesis de Ourense en la primera mitad del siglo **XIX**.

Se organizaron las visitas por orden alfabético de parroquias, colocándose el nombre de cada una en la esquina superior derecha para facilitar su búsqueda. Las poquíssimas que faltan, por ejemplo San Mamed de Alvós, tienen reservados unos folios en blanco con su nombre, en espera de añadir la información oportunamente.

La mayor parte de las Visitas son las realizadas por el Obispo Dámaso Iglesias Lago, pero algunas la Visita transcrita es la realizada por su predecesor el cardenal Quevedo, o por alguno de los Abades de los monasterios con el derecho de visitar las iglesias de su jurisdicción, en el entretiem po la excomunión y desamortización había suprimido estas exenciones.

Contenido de los tomos.

Tomo I: Comienza con el "*Nomenclator de las parroquias del Obispado*

de Orense y sus anejos", impreso en 1840, y que debía de servir de índice, quizá no se utilizó como tal por la disposición alfabética de la Visita, que no lo hacía necesario.

A continuación se incluye la circular impresa de 19 de febrero de 1841 en la que el Sr. Bedoya comunicando a la diócesis su nombramiento como Vicario capitular y dando las primeras disposiciones. Sigue la citada circular ordenando la copia de la visita, y a continuación las copias de la misma, incluye el primer tomo todas las parroquia que comienzan por A, más Baños de Bande.

Tomo II. Parroquias que comienzan po la B más Ciudad

Tomo III. Parroquias de la C a la F, más Gavín.

Tomo IV. Parroquias de la G a la L, más Marrubio.

Tomo V. Parroquias de la M a la O más Palmés.

Tomo VI. Parroquias de la P a la Q más Rebordechao.

Tomo VII. Parroquias de la R y la S más Torre

Tomo VIII. Parroquias de la T a la V.

El estado de conservación es bueno. Se conservan en el Archivo capitular.

LAS VISITAS PASTORALES DEL OBISPO D. LUCAS BUSTOS A LA DIOCESIS DE LUGO

Amador López Valcárcel
Archivero Capitular de Lugo

El Obispo Don Lucas Bustos de la Torre visitó las parroquias de la diócesis de Lugo entre 1700 y 1703 según un libro que se conserva en el archivo diocesano.

Introducción

Este prelado, madrileño de nación, y párroco que había sido sucesivamente de Yepes, Carmena y Mocejón de la Sagra en Toledo, entró en esta ciudad el 20 de julio del año 1700. Tenía 52 años cumplidos.

El tres de octubre siguiente ya comenzó la Visita Pastoral en este difícil territorio diocesano, en el que existían entonces 1131 iglesias parroquiales, aun cuando el obispo no podía visitar, teóricamente, las 35 del coto (y algunas más) de la Abadía Nullius de Samos, ni tampoco el casi medio centenar de las dependientes de otras jurisdicciones exentas como eran las de otros monasterios de benitos, bernardos y órdenes militares.

Hemos calificado de difícil el territorio de esta Diócesis. En la actualidad, mal que bien, se puede llegar en automóvil a casi todas las iglesias parroquiales, o a sus proximidades. En aquel entonces había que utilizar cabalgaduras y en algunos casos, aunque pocos, necesariamente había que hacer algún trecho a pie.

Para valorar la labor de este Obispo no será ocioso recordar que durante el siglo **XVII**, exactamente desde el 12 de julio de 1599 al 26 de mayo de 1699 fueron nombrados para Lugo nada menos que 18 obispos. De ellos, uno falleció antes de ser consagrado ni haber tomado posesión. Otro murió a los 15 días de su entrada en la Diócesis. Un tercero sólo residió 37 días. A los catorce meses de haberse posesionado faleció el cuarto. El quinto tenía más de 70 años cuando se ordenó, y ocupó la sede poco más de dos años. De los trece restantes, doce fueron trasladados a otras sedes, y sólo hay constancia de que cinco de ellos realizaron la Visita pastoral al territorio diocesano, sin que se pueda precisar si visitaron todas las parroquias o solamente algunas. Todo esto nos

lleva a la posible conclusión de que en bastantes parroquias ninguna persona habría visto un obispo en su vida, y desconocerían totalmente esta faceta del quehacer episcopal. También es posible que algunos de sus predecesores se hubieran limitado a visitar solamente las parroquias que tenían cura residente por ser únicas o cabeceras de curato, sin que la visita episcopal llegase a las jurídicamente denominadas anejas o filiales. Dadas las circunstancias geográfico-climatológicas del territorio y por lo que conocemos de su actuación a través de las actas capitulares, los obispos lucenses de los siglos **XVIII** y **XIX** que realizaron el cometido de la visita pastoral lo hacían generalmente entre los últimos meses de la primavera y los primeros del otoño aprovechando la bonanza del tiempo, abundancia de claridad diurna y mejor practicabilidad de los caminos.

Por el libro que estudiamos vemos que Don Lucas visitó 57 iglesias en el primer año, el 1700, comenzando el 3 de octubre. Como seguramente no podía visitar más de dos iglesias por jornada, y raro sería el día que visitara tres, podemos concluir que en este su primer año de pontificado se pasó todo el mes de octubre y algunos días de noviembre en el arciprestazgo de Sarria, que fué el objeto de la visita en esta primera campaña.

Al año siguiente, 1701, visitó 229 iglesias, lo que supone unas 115 jornadas, seguramente dentro de los meses de junio a septiembre, pues comienza la serie en la Régoa de Monforte de Lemas el 12 de junio. En 1702 realizó la visita a 540 iglesias, labor que según el cálculo indicado abarcaría unos 270 días, más de las dos terceras partes del año, posiblemente entre marzo y octubre inclusives.

Y, por fin, en 1703 visitó 200, acaso durante el trimestre mayo-julio.

Características del libro

Se trata de un volumen encuadernado en vitela de pergamino con 405 hojas, en papel de barba de 31 Opor 212 milímetros, distribuidas de la siguiente forma:

Una de guarda, a la que siguen once de índices (la primera contiene la relación de arciprestazgos según el orden cronológico de la visita, y las otras diez el índice de parroquias agrupadas por las letras del alfabeto, pero sin orden alfabético entre las de cada letra); otra en blanco; 389 hojas numeradas, en que se contienen los detalles de cada visita; y al final tres hojas en blanco.

En el lomo tiene la siguiente leyenda:

LIBROde todos los Curatos q'ay en elübispado.

(y puesto después): Año de 1700

En el folio uno leemos: "Memoria y RaC:ón de la Visita, que en su obpa-
do hiC:ó el Ilmo. Sr. D. Lucas Bustos de La Torre mi S^or. Obispo

y Señor de Lugo del Consejo de Su Magd. & en el año de 1700"

Sigue inmediatamente la relación del arciprestazgo de Sarria, cuyo
encabezado dice:

"Arciprestazgo de Sarria. Arcipreste D. Jorge Fernández del Corral,
por nombramto. del Arzno. de Sarria".

Estructura de la reseña

No se expresa la fecha concreta de la actuación en cada iglesia.

Como ya queda apuntado la única referencia temporal que se nos facilita
es la relativa al grupo visitado cada año. Por lo demás, puede decirse que, en
líneas generales, la reseña de cada iglesia se concreta en los siguientes datos:

-Nombre y santo titular de cada parroquia, sea ésta única, principal
(matriz), o aneja (filial), con la indicación correspondiente en su caso.

-Nombre, apellidos y edad del cura.

-Condición canónica en cuanto a la provisión: de libre colación (en muy
pocos casos); de patronato eclesiástico o laical!, indicando en ambos casos
quien es el presentero.

-Valor de las rentas o frutos, expresado en ducados, reales o maravedís,
con indicación de la proporción de su reparto si se da el caso, ya que no siem-
pre era el cura el que percibía íntegramente tales rentas y/o diezmos.

-Se constata que las primicias generalmente se percibían a favor de la
Fábrica de la iglesia.

-Detalle de si está o no el Santísimo reservado en el sagrario; si hay pila
bautismal, crismas, surtido de ornamentos y circunstancias de todo ello (lim-
pieza, estado de conservación; material: plata, cobre, metal, estaño, damasco,
seda...)

-Alcances económicos a favor o en contra de la Fábrica.

-Nombre del mayordomo que corre con la recaudación.

-Consignas o mandatos para que se hagan arreglos o se realicen determi-
nadas obras o adquisiciones, se espolee a los morosos...

-Relación de capellanías, cuáles son sus rentas, quienes las desempeñan
y cobran (a veces no era la misma persona).

-Relación de cofradías; de ermitas o capillas, su estado, y propietarios en su caso.

-Fundaciones de aniversarios y su cumplimiento.

-Y, finalmente, relación de sacerdotes sin cargo pastoral y su aptitud para ejercer el ministerio. Si no comparecían en la Visita se les emplazaba para acudir a la sede episcopal para someterse a examen.

Transcripción, no rigurosamente literal, de algunas reseñas:

De la primera parroquia visitada, el 3 de octubre de 1700, denominada *SANTIAGO DE CAMPOSO*, hallamos la siguiente información:

-El cura es Pedro Somoza Quintián, de 50 años

-Vale el curato 4.000 reales

-Es de provisión del conde de Lemos

-Lleva todos los frutos el cura

-Las primicias son de la iglesia

-Es mayordomo Antonio Fernández da Riva, que, por estar ausente, no compareció, y dió por él las cuentas el cura

-No hay Sacramento

-Mandóse reparar el atrio de la iglesia

-Que se compongan las andas de los difuntos. (Como entonces no se usaban cajas, transportaban los cadáveres en parihuela)

-Que el cura ponga las partidas de bautismo, bodas y entierros con la claridad que se le queda anotado en los libros donde se escriben

-Que se cierre la pila bautismal con un candado

-Hay un sacerdote llamado Jacobo Sánchez, de 33 años, ordenado de Misa a título de patrimonio en sepbre. de 1693

-Tiene por un año licencia de confesar dada por el Provisor, que cumple en junio de 1701

-Hay otro ordenado de Evangelio llamado Lorenzo de Páramo. No compareció por estar ausente. Quedó orden de citarle

-Fué alcanzado el mayordomo en 43 Rs. (reales) y 4 mrs. (maravedises)

-Tiene de caudal 503 Rs. y 31 mrs.

-Quedó comisión al cura para que obligue a los feligreses a que cierren el atrio de la iglesia como es su obligación

-Compareció el Lic. D. Lorenzo de Páramo y Neira en la villa de Sarria. Está ordenado de menores, epístola y evangelio por el Sr. D. Fr. Miguel de Fuentes, a título de patrimonio

-Hay un sacerdote patrimonial P(edro?) de Quiroga. (Parece anotado con posterioridad).

La ficha que precede se halla en el folio primero. En el 14 vuelto encontramos la correspondiente a una de las parroquias de la villa, *SANTA MARINA DE SARRIA*, que nos suministra los siguientes datos:

- Está vaco (el beneficio o curato)
- Es vicario Francisco López
- Vale 300 ducados
- De provisión del conde de Lemos
- Lleva el cura todos los diezmos
- Las primicias son de la iglesia
- Hay Sacramento
- Tiene crismeras de plata
- Está surtida de ornamentos
- Mayordomo Francisco Gómez
- Tiene de caudal 463 Rs. y 11 mrs.

-Que compongan la linterna (seguramente se trata del farol para el acompañamiento del Viático); compren ocho purificadores, plato y vinajeras, y compongan las vinajeras de estaño

-Hay dos capellanías colativas con cargo de tres misas cada semana. No se sabe de su fundación. Las posee el Lic. Bartolomé Díaz, que está ausente

-Hay una capellanía y obra pía para casar huérfanas. Su administrador es Jacobo Pallares que dará razón

-Hay otra capellanía que fundó Domingo Fernández y María Díaz Freijo con sepultura y tres tegas (era una medida) de pan por razón de piso a la iglesia. Es capellán Manuel Díaz con obligación de dos misas cada semana

-Hay una obra pía para casar pobres de Sarria y dos leguas en contorno, y

un pósito para el socorro de los labradores (de) cerca de 300 fanegas de pan. No se ha tomado cuenta de estas dos obras pías por estar ausente Matías Pardo, patrono, en cuyo poder para la fundación y cuentas; quedó citado para ir las a dar a Lugo, y son compatronos el cura de San Salvador y los regidores de Sarria.

Relación de parroquias visitadas

Se transcribe en este apartado, siguiendo el orden cronológico y comarcal por arciprestazgos, la lista de parroquias visitadas. En cursiva mayúscula el nombre de cada arciprestazgo

Año 1700

!.-SARRIA. -Camposo, con Maceda. -Escoureda. -Ortoá (anejo de Barán en el arcip. de Paradela). -Villar, con Sanfiz de Villapedre. -San Julián de la Puebla, con Villafiz. -Goián, con San Miguel de Villapedre. -Santa María Magdalena de Moscán, y Santa Cruz de Moscán, (anejos de Santiago de Saa, en el arcip. de Páramo). -San Saturnino de Ferreiros, con Corbelle. -Santa María de Pacios. -San Pedro de Froián, con Albán. -San Julián de Veiga, con Rubín. -Chorente, con San Saturnino de Froián y San Mamed de Chanca. -Lousadela, con Ronfe y Beance. -Santa María de Pena, con San Salvador de Pena. -Santiago de Veiga, con San Salvador de Mato. -San Martín de Río, con San Martín de Loseiro. -Villambrán. -Betote. -San Martín de Fontao, con San Juan de Fafián. -San Martín de Loureiro, con San Vicente de Froián y San Esteban de Mato. -Larín. -Seteventos, con San Mamed del Camino. -Muro, con San Martín de Oleiros. -Nespereira. -Reimóndez. -Santa Marina de Sarria, con Santiago de Castelo y Santiago de Farbán. -Maside, con Argemil. -San Salvador de Sarria, con San Salvador de Villar de Sarria, y San Martín de Requeijo. -San Vicente de Toldaos, con San Miguel de Monseiro y San Esteban de Villouzán. (Son 57 parroquias. Folios 1-18)

Año 1701

11.-MONFORTE. -Régoa. -Bascós, con Caneda. -Sindrán. -Penela, con Sta. Marina de Monte. -Villamarín. -Liñares. -Rozabales. -Gullade, con Nocedas. -Fiollada, -San Martín de Gándara o Piñeira. -Santa María de Tuiriz, con Sta. Eulalia de Tuiriz. -Distriz. -Vid. con Seoane. -San Julián de Tor, con San Juan de Tor. -Reigada. (21 parroquias. Folios 19-26)

111.-CHANTADA. -Fornas. -San Julián de Mato (anejo de Agrade en el arcip. de Castrovermún). -Brigos. -Líncora. -Sanfiz de Asma, con Pesqueiras. -Nogueira. -Santa Eugenia de Asma, con Santa Cruz de Viana. -Belesar (anejo de Freán en el arcip. de Saviñao). -San Salvador de Villaúje, con San Vicente de Villaúje. -Santo Tomé de Merlán, anejo de Sabadelle en el arcip. de Navego. -Chantada, con San Jorge de Asma. -Arriba, Camporramiro, Pereira

(de las tres se dice son anejos al priorato benedictino de San Salvador de Asma). (18 parroquias. Folios 27-32).

IV.-CASTROVERMUN. -Chouzán. -Carballedo, con San Mamed de Losada. -Olleros, con Beascós. -Buciños, con Loureiro. -Villaquinte, con San Cristóbal de Castro. -Pradeda, anejo de Brigos en el arcp. de Chantada. -Coba. -Furco (Vicaría del monasterio de Osera). -Bermún. -Cartelas. -Lobelle, con San Juan de Milleirós. -Requeijo, con Esmeriz. -Santa Cristina de Asma, con Esmoriz. -Agrade. -Aguada (Vicaría del monasterio de Osera) con Santa Marina de Castro. -Losada (24 iglesias. Folios 32-38).

V.-DEZA. -Maceira. -Moneijas, con Catasós. -Espineira, con Zobra, y Lebozán. -Villatuje. -Donramiro, con Donsión, y San Martín de Latín. -Bendoiro, con Prado. -San Pedro de Losón, con Fontao. -Santa Eulalia de Losón, con Busto. -Noceda, con Anzo. -Gallegos, con Camposancos. -Palmou, con Sello, Erbo, y Cangas. -Filgueira, con Santiso. -Méjome, con Madriñán. -Bermés, con Vale. -Cercio, con Cello. -Muimenta, con Parada, y Alperiz. -Cadrón, con Palio, y Rodís. -Barcia, con Anseán. -Gresande, con Cristimil. -Villanueva, con Doade, y Lodeiro. -Botos, con Gesta. -Goiás, con Pena. -Toiriz. (50 iglesias. Folios 39-52).

VI.-DOZON. -Sixto. -Maceiras. -La O, con Sanguñedo. -San Pedro de Castro (anejo de San Martín de Maceira en el arcp. de Deza). -Alceme (anejo de Rodeiro, en el arcp. de Camba). -Vidueiros. -SanPedro de Dozón. -Santa María de Dozón, con Saa, y Vilarello (11 parroquias. Folios 53-55).

VII.-TRASDEZA. -Silleda, con Siador. -Cervaña, con Lamela. -Gestoso. Merza. -Rellas, con Margaride. -Abades, con Pazos, y Martije. -Escuadro, con Chapa. -Graba. -Fiestras. -Piñeiro. -Manduas, con Breija. -Moalde. -Cortegada, con Oleiros. -Ponte. -Ansemil. -Laro. -Parada, con Refajos. -Taboada, con Villar. -Saídres, con Carboeiro. -Negreiros, con O castro (32 iglesias. Folios 56-65).

VIII.-PALLARES. -Ouro, con Grolos, y Villarmao. -Coeses, con San Mamed de Rivas de Miño, y San Martín de Piñeiro. -Francos, con Mosteiro. -Mota, con Santa Cristina de San Román, San Mamed de Lousada, y Santa Eulalia de Lousada. -Mougán, con Piñeiras, y Navallos. -Ferro, Santiago, con Ferroy, Santa María. -Campo, S. Juan. (18 iglesias. Fol. 65-72)

IX.-FERREIRA-FERREIRUA. -Recelle. -Rozas, con Sta. M^a. Magdalena de San Clodio. -Bedro, con Cortapezas, y León. -Belad (anejo de Sabadelle en el arcp. de Taboada). -Villajuste (anejo o Vicaría del Priorato benedictino de Ferreira). -Narón. -Caborrecelle, con Nespereira y San Mamed de Río (12 iglesias. Fol. 72-76).

X.-*INSUA-TABOADA*. -Sabadelle. -San Martín de Castro (anejo de Narón en el arcip. precedente). -Soengas (id. id. id.). -Ansar. -Moreda. -Gián . -Mourulle (parroquia del monasterio benedictino de Samos). -Gondulfe, con Fradé. -Taboada dos Freires, con Cerdeda. -Torre, con Argiz, y Bispo. -Castelo, con San Julián de Campo. -Beloide (anejo de Balboa en el arcip. de Monterroso). -Ferreiros (anejo de Ria! en el arcip. de Reboreda). -San Salvador de Insua, con Villar de Cabalos. -Couto. -Bembibre, con Carballo, y Vilameñe. -San Julián de Insua. -Bouzoa (anejo de San Martín de Mato en el arcip. de Navego). -(26 iglesias. Fol. 77-86)

XL.-*NAVEGO*. -Piñeira. -Sobrecedo, con Vilela. -Lage. -Mariz. -Arcos. -Esperante, con Cicillón. -Monte. -Argozón. -San Martín de Mato. -Muradelle. -Sabadelle. -Piedrafita, con Veiga. -Adá, con Mouricios. -(17 iglesias. Fol. 87-94).

Año 1702

XII.-*FARNADE/ROS*. -San Pedro de Famadeiros, con San Esteban de Farnadeiros. -Cerceda, con Quinte. -Paradeta. -Lapío, con Sabarei (7 iglesias. Fol. 94-97).

XIII.-*PARAMO-GONDRAME*. -Friolfe. -Adai, con Riascos. -Torre, con Santa Comba. -San Salvador de Piñeiro, con San Mamed de Riveira, y San Pedro de San Andrés. -Santiago de Saa. -Villarmosteiro, con Neira, y Villasante. -Villeiriz. -San Pedro de Puertomarín. -Santa María de Gondrame, con Santiago de Rivas de Miño, y Grallás. -Meijente (anejo de Barán en el arcip. de Paradeta). -Cela (anejo de Camposo en el arcip. de Sarria). (19 iglesias. Fol. 98-105).

XIV.-*PARADELA*. -Loyo. -San Miguel de Paradeta, con Suar. -Santa Eulalia de Paradeta, con Santa Cristina de Paradeta. -Pinza, con Velante. -Biville. -San Vicente de Paradeta, con San Mamed de Castro. -Lage, con Francos. -Barán. -Villamaior, con San Andrés de Paradeta. -Villaragunte, con Andreade. -Cortes, con San Martín de Castro, y San Pedro de Coba. -San Facundo de Rivas de Miño. -Castro de Rey de Lemos (estas dos parroquia son de los bernardos de Montederramo). -Aldosende. (23 iglesias. Fol. 105-113).

XV.-*SABIÑAO-SARDIÑE/RA*. -Licín, con Vilatán. -Santa Eulalia de Rebordaos. -Chave. -Villacaíz, con Sobreda. -Ousende. -San Esteban de Rivas de Miño, con Piñeiró. -Reiriz. -Vitelos, con Juvencos, Santa Cruz de Rebordaos, e Iglesiafeita. -Villaesteba. -San Victorio de Rivas de Miño, con Segán. -Mourelas. -Villasante. -Seteventos. -Trivás. -San Esteban de Mato. -Marrube (anejo al Priorato de Acoba). -San Andrés de Rivas de Miño. -Vitar de Ortelle. -Acoba (Priorato Real), con Fión. -Abuime. -Besteiros, con Diomondi, Louredo, y Lage. -Freán, con Rosende. -Atán. (35 iglesias. Fol. 114-129).

XVI.-*FERREIRA DE PANTON*. -Santiago de Castellones, con San

Vicente de Castellones. -Acedre. -Espasantes. -Santiago de Cangas (vicaría de [os benedictinos de Rivas de Sil). -Serode, con Sanfiz de Cangas. -Frontón. -Ferreira, con Deade. -Mañente, con Toldaos. -Pantón (agregada al convento dominicano de Monforte de Lemos). -Següín. -San Julián de Eiré, con San Miguel de Eiré. -Vilamelle, con Síos. -Pombeiro (parroquia aneja al monasterio benedictino de San Esteban de Rivas de Sil). (19 iglesias. Fol. 130-139).

XVII.-AMANDI. -San Esteban de Anllo. -Barantes. -Bolmente. -Refojo, con Arrojo. -Figueiroá. -Rosende. -Gundivós. -Neiras. -Canabal, con Villaoscura. -Liñarán. -Marcelle. -Millán. -San Miguel de Santa Cruz (de Brosmos). -Pino!, con Santiorjo, y Bulso. -Proendos, con San Martín de Anllo. -Lobios. -Amandi. -Doade (parroquia de los benedictinos de San Vicente del Pino de Monforte). (23 iglesias. Fol. 140-151).

XVIII.-SANTALLA DE REY. -Salcedo. -Sta. María de Saa. -Lamaiglesia. -Santalla de Rey, con Ferreirúa, y Ferreiros. -Cereija. -Fornelas. -Pinel. -Guntín. -Villalpape. -Veiga. -Chavaga. -Abrence. -Ver, con Mosteiro. -Rivas Pequeñas. -Martín. -Pino. -Castrosante. -Eijón. -Laparte. -Quintá de Lor. -Ambasmestas. -Puebla de Brollón, con Castroncelos. -Canedo. -Laiosa. -Outara (anejo de Villasouto en el arcip. de Incio). (29 iglesias. Fol. 152-164).

XIX.-NC/0-MAO-SOMOZA. -Remesar. -Teilán, con Sanfiz de Rubián. -San Vicente de Rubián. -Tuimil. -Santiago de Rubián de Abajo. -Eirejalba. -Trascastro. -Reboiro, con Santiago de Toldaos. -Bóveda. -Góo, con Viso. -San Julián de Bardaos, con San Juan de Bardaos. -Cervela, con Santo Tomé de Castelo. -Sirgueiros, con Rendar. -Foilebar, con Santa Marina de Incio. -Noceda, con Cubela, y Vilademouros. -San Pedro de Incio, con San Miguel de Incio. -Villasouto. (27 iglesias. Fol. 165-175).

XX.-TRIACASTELA. -Santiago de Triacastela, con San Verísimo de Triacastela. -Toldaos, con Cancelo. -Alfoz, con Monte. -Vilavella. -Zanfoga. -Hospital, con Poio del Padornelo. -Liñares, con Veiga de Forcas. -Fonfría. -Riocereija. (14 iglesias. Fol. 176-181).

XXI.-COUREL o CAUREL. -Folgozo (priorato santiaguista), con Pacios de Penarrubia (ahora Pacios de la Sierra). -Seceda. -Villamor. -Gestoso, con Lusío. -Meiraos. -Visuña, con Hórreos. -Noceda. -Seoane, con Esperante. -Lousada, con San Lorenzo de Pacios. -Villarrubín. (15 iglesias. Fol. 182-188).

XXII.-VALCARCE o BALCARCE. -Sta. M^a. Magdalena de Balcarce, con Portela. -Barjas. -Villafeile. -Pradela, con Sotelo. -Balboa, con Canteixeira. -Villar, con Corrales. -Ransinde. -Faba. -Oseo, con Ambasmestas. -Pereje (iglesia de los benedictinos de Valladolid). -Villasinde, con Hermide. -San Julián de Balcarce, con Lindoso. (19 iglesias. Fol. 189-197).

XXIII.-CERVANTES-CANCEIADA. -Vilachá, con Veiga, y Liber. -San Román de Cervantes, con Castelo. -Villáiz, con San Juan de Pando. -Quintá de Cancelada. -San Pedro de Cervantes. -Villamane, con Sevane. -Santo Tomé de Cancelada, con Mosteiro. -Ambasvías. -Quindós. -Rivera, con Villaver, y Dorna. -Vilarello. -Villapún, con Villaspasantes. -Rivasmorto (ahora Villasante), con Lamas. -Castro. -Cereixedo, con Noceda. (26 iglesias. Fol. 198-208).

XXIV.-FERREIROS DE BALBOA. -Tortes, con Villadicente. -San Andrés de Nogales, con Sta. M^a. Magdalena de Nogales. -Cruzul. -Anesto. -Vilouta. -Guilfrei. -Guillén. -Oselle. -Agüeira, con Morcelle. -Torés con Quintá. -Ferreiros. -Becerreá, con Cadoalla. -Nullán. -Noceda. (19 iglesias. Fol. 209-217).

XXV.-NEIRA DE JUSA. -Baralla. -Guimarei, con Villachambre. -Piñeira con Villarpunteiro. -Leja. -Francos, con San Cipriano de Villar, Lages, y Berselos. -Vale, con Aranza. -Pacios, con Villartelín. -Cobas, con Lebrujó, y Sta. Eulalia de Ribadeneira. -Cedrón. -Pausada, con Ferreiros, y San Bartolomé de Don Salvador. -Poi. -Sigirei. -Villaesteba de Herederos. -San Lorenzo de Ramallal. -Arrojo, con San Esteban de Neira, y San Pedro de Teijeira. (28 iglesias. Fol. 217-226)

XXVI.-PICATO. -San Pedro de Santa Cruz (de Picata), con Recesende. Vilaleo, con Trasliste, y Barboa. -Toirán, con Vilarello. -Lama, con Carracedo. -Marei. -Abragán (Vicaría de los benedictinos de Samas) Bande, con Santa María de Neira (de Cabaleiros). -Santalla de Picata. -Láncara. (15 iglesias. Fol. 227-232).

XXVII.-MAESTRESCOL/A. -Páramo. -Furís, con Miranda, Freiria, Masoucos, y Barreiros. -Goi, con Monte. -Riomol, con Mirandela, Tórdea, y Sta. M^a. de Agustín. -Gomeán (anejo de Marei, en el arcip. de Picata). -San Pedro de San Andrés de Chamoso. -Anseán. -Argemil, con Piedrafito, y San Bartolomé de Chamoso. -Cabreiros (anejo de Paradela, en el arc. de Farnadeiros). -Lajosa, con San Cosme de Manán. -Adai, con Piñeiro. Pademe (anejo de Romeán, en el arcip. de los Cotos de Lugo). -Pumarega, con Oriz (o Uriz), y San Salvador de Ceilán de Calvos. -Rebordaos, con Serés, y San Cipriano de Recesende. -Arcos, con Souto de Torres. -Barreda, con Soutomeirille, y Villafrío. -Cargo, con San Cristóbal de Chamoso, y Bergazo. -Fonteita. -Gondar. -Castrillón (anejo de Santalla, en el arcip. de Picata). -Moreira (curato del monasterio cisterciense de Meira). -Franqueán (anejo de Toirán en el arcip. de Picata). -Queizán, con Campelo. -San Martín de Folgosa, con San Esteban de Folgosa. (47 iglesias. Fol. 233-249).

XXVIII.-BOIAÑO. -San Pedro de Ceilán de Mosteiro (anejo de Pumarega en el arc. de Maestrescolía). -Espasande. -Pena. -Vilalle, con Cubelas, San Miguel del Camino, y Pereiramá. -Bolaño, con Castroverde. -Villabad (no es iglesia parroquial). (10 iglesias. Fol. 250-253).

XXIX.-VAL DE PEDROSO (o VALLEPEDROSO). -Cubilledo. -Freijo, con De golada, y Lastra. -Fonteo (anejo de Retizós, en el arcip. de Luaces). -Librán. -Río. -Córneas. -Bruicedo (anejo de Santa Eulalia de Piquín, en el arcip. de Luaces). -Pausada, con Esperela. -Penarrubia con San Pedro de San Martín. -Furco, con Cascallá. -Fontaneira. -San Miguel de Neira de Rey, con Nantín, y San Pedro (de Neira de Rey). -Fontarón (Vicaría del monasterio cisterciense de Penamayor). (20 iglesias. Fol. 254-262).

XXX.-LUACES. -Retizós. -Sta. Eulalia de Piquín. -Braña. -Santiago de Martín. -Hermunde, con Poi. -Torneiros. -San Jorge de Piquín. -Caraña, con Gondel. -Valonga, con Milleirós. -Santiago de Arcos (vicaría del monasterio cisterciense de Meira). -Luaces, con Mosteiro. -Suegos, con Carazo. -Círio, con Fraialde. -Sejosmil (ermita, sin pila bautismal, servida por un cisterciense de Meira; elevada posteriormente a parroquia). (20 iglesias. Fol. 263-271).

XXXI.-AGU/AR. -Cela. -Vilela, con Castelo. -Otero de Rey, con Sta. Marina del Puente de Rábade. -Folgueira. -Matela. -Rábade. -Paz, con Mosteiro, y San Claudia de Aguiar. -Bonge, con San Lorenzo de Aguiar. -Teijeiro, con Dumpín. -Caboy. -Carral, con Oriz (o Uriz). -Arcos. (19 iglesias. Fol. 272-279).

XXXII.-NARLA-PARGA-GAYOSO. -Santiago de Gayoso. -Francos. -Guldriz, con San Juan de Pregación (ahora Apregazón), y San Cipriano de Narla (ahora San Cipriano de Apregazón). -Hombreiro, con Camoira. -Pena, con Donalbai, y Santa Eugenia de Gayoso. -Castro, con Bóveda. -Veriz (o Virís), con Cerdeiras. -Carballo, con Silvela, y Rocha. -Baamonde. -Guimarei. -Nodar, con Anafreita. -Narla, con Lea, y Carlín. -Roimil. -Devesa, con Lamas. -Condes. -Martul, con Aspai. -Negradas. -Parada. -Ousá, con Cotá, y Santo Tomé de Gayoso. -Friol, con Prado, y Ramelle. -Villalvite, con Outeiro. -Giá, con Madelos. -Piedrafita, con Pena. -Candai con Vicinte. -Trasmonte, con Seijón, Miraz, Anxerizy Brá. -Serén (anejo de Bacurín, en el arcip. de los Cotos de Lugo. (52 iglesias. Fol. 280-297).

XXXIII.-COTOS DE LUGO. -Vera!, con Alta. -Soñar, con Saa. -Piugos, con Cuiña. -San Pedro de Mera (anejo de Gomelle, en el arcip de Gomelle). -Vilachá de Mera, con Sta. Eulalia de Bóveda, y Prógalo. -Lamas y Sta. M^a. Magdalena de Montedemedea (anejos de Constante, en el are. de Gomelle). -Calde, con Bazar, y Esperante. -Burgo, con S. Juan de Alto, y Poutomillos. -Fixós (anejo de S. Juan de Campo, en el are. de Pallares). -Torible (anejo de Villalvite, en el are. de Narla). -Orbazai, con Adai. -Bacurín, con S. Román de Retorta, Sta. Cruz de Retorta, y Villafiz. -Meilán, con Bocamaos. -Pías, con Mazoi, y Tirimol. -Robra, con Guillar, y Silvarrei. -Pedreda, con Rubiás. -Benade, con Sta. M^a de Muxa, y S. Salvador de Muxa. -Carballido, con Labio. -Santa comba, con Recimil, y Sta. M^a. de Bóveda. -Angeles, con Castro, y

Vilachá de Chamoso. -Pena, con Coeo. -Báscuas (anejo de Gondar, en el arcip. de Maestrescolía). -Romeán, con Villaceleiro. -Sanfiz de Muxa(anejo de San Pedro, de la ciudad y catedral de Lugo). -Albeiros (anejo de Santiago, de la ciudad y catedral de Lugo). -(54 iglesias. Fol. 298-316).

Año 1703

XXXIV.-ABEANCOS. -Villamor, con Oleiros, y Villouriz. -Paradela, con San Julián de Monte, y Sta. Eufemia de Monte. -Pezobrés, con Serantes. -Pezobre, con Visantoña. -Barazón. -Rendal. -Belmil, con Santiso. -Agrón, con Zas de Rey. -Maceda, con Jubial, y Pedrouzos. -Figueroa. -Brañas, con Capela. -Puente Arcediago, con Rairiz, y Mourazos. -Beigondo. -Campos, con Barreiro. -San Salvador de Abeancos, con Folladela. -San Cosme de Abeancos (iglesia del convento de Terceros de San Francisco de Mellid), con Niñodaguía. -Galán, con Baltar, Grabas, y Orois. -Marojo. -Meire (iglesia del monasterio benedictino de S. Martín Pinario de Santiago). -Boente, con Castañeda. -Leboreiro. -Sancibrao, con Roquemador, y Angeles. -Gondollín. -Ordes, con Mangüeiro. (47 iglesias. Fol. 317-331).

XXXV.-REBOREDO-VENTOSA. -Brántega, con Carmoega. -Val, con Sejo, y Agra. -Santacomba, con Merlín. -Vilariño, con Ferreiroa. -Brocas, con Sexto. -Facha, con Cutián, y Arbol. -San Esteban de Castro de Amarante, con San Félix de Amarante, y San Martín de Amarante. -Baña, con Bais, y Orrea (esta última es Vicaría del monasterio de benedictinas de San Pelayo de Santiago). -Santas (ahora Antas de Ulla), con Alvidrón. -Villapoupre, con Dorra, Cervela y Senande. -Lamas (de Trabancas), con Esperante. -Ventosa. -Basadre (curato del convento de Mellid), con Eidián, y Ramil. -Santa Marina de Castro (de Amarante), con Barreiro, y Reboredo. -Gorgueiro. -Artoño, con Borrageiros, y Berredo. -Az (anejo de Guillar, en el are. de Camba). -Amoeja, con Santiso. -Tierrachá. -Peibás, con Arcos, Casadenaia, y Vilanuñe. -Rial. -Agüela, con Cibreiro, Areas, y Queixeiro. (52 iglesias. Fol. 332-349).

XXXVI.-CAMBA.-Fafián, con Negrelos. -Pedroso. -Portela, con Vilela. -Carboentes, con Asperelo, y Amego. -San Juan de Camba, con Sta. Eulalia de Camba, y Río. -San Salvador de Camba. -Guillar. -Pescoso. -Rodeiro, Senra, y Riobó (anejos de Alceme, en el are. de Dozón). -Salto de Agüela (18 iglesias. Fol. 350-356).

XXXVII.-MONTERROSO. -Salgueiros (anejo de Narón, en el are. de Ferreira-Ferreirúa). -Ligonde. -Novelúa. -Sirgal. -Sieteiglesias, con Arada, y Labandelo. -Cumbraos, con Leborei. -Sucastro (anejo de Rial, en el are. de Reboredo). -Fente (id. de Amoeja, en id.). -Tarrío (anejo de Lestedo, en el are. de Ulloa). -Lodoso, con Villanueva, y Fufin. -Penas, con Esporiz, y Pol. -

Balboa. -Sambreiro, con Frameán. -Vidouredo (anejo de S. Mamed de Coence, en el arc. de Ulloa). (22 iglesias. Fol. 356-365).

XXXVIII.-ULLOA-REPOSTERIA. -Santa María de Sanfiz (curato del convento de Mellid). -Ferreira (ahora Puenteferreira). -Aguasantas, con Merlán, y Felpós. -Carteire, con Marzán. -Villamaior (de Negral), con Pacio. -Mosteiro, y Berbetoros (anejos de Ligonde, en el arc. de Monterroso). -San Mamed de Coence, con Sta. **M**^a de Pedraza, S. Lorenzo de Pedraza, y Gundín. -Curbián, con S. Julián do Camiño, S. Sebastián de Carbballal, y Sta. **M**^a. de Sambreiro. -Meixide, con Orosa, y S. Cipriano de Repostería. -Lestedo, con Marzá. -Pidre, con Cabana, S. Justo de Repostería, y Pambre. -Cuiña, con Remonde, S. Vicente de Sambreiro, y San Juan de Mato. -Villareda, con Palas de Rey, y Filgueira. -Laya, con Quindimil, Maceda, y Pujeda. -Fuentecubierta, con Salaya, y S. Salvador de Ribeira. -Ulloa, con S. Mamed de Carbballal. -Albá, con S. Miguel de Coence. (46 iglesias. Fol. 366-383)

XXXIX.-GOMELLE. -Gomelle, con Lamela. -Vilamerelle (anejo de Recelle, en el arc. de Ferreira-Ferreirúa). -Castelo, con Santaeugea, y Zolle. -Entrambasaguas (anejo al Priorato benedictino de Ferreira de Pallares). -Constante. -Pradeda, con S. Martín de Montedemeda, y S. Cipriano o Sta. Cruz de Montedemeda. -Villameá, con Pradedo, Sirvián y Guntín. (15 iglesias. Fol. 384-389).

Observaciones

Hemos dicho al principio que, teóricamente, el obispo no podía visitar las parroquias enclavadas en el territorio diocesano que perteneciesen a jurisdicciones exentas. Por estas cuestiones hubo complicados pleitos en la Edad Media. Sin embargo, por la relación que precede, vemos que visitó varias dependientes de tales jurisdicciones, incluso regidas por religiosos. (A veces se daba el caso de que tales instituciones encomendaban el servicio parroquial a sacerdotes seculares aprobados por el obispo). Este modo de proceder por parte del Obispo Bustos quizás pueda explicarse:

a) porque en algunos casos los religiosos rectores estaban autorizados por sus jerarquías para franquear la visita del diocesano;

b) porque personalmente estaban bien dispuestos a recibirlo, independientemente de la postura de sus respectivos jefes.

-En la reseña de las de Castro de Rey y San Facundo de Rivas de Miño, arciprestazgo de Paradela, regidas por bernardos dependientes de Montederramo, se dice que visitó el Santísimo, las crismas y pila bautismal, sin más detalles, excepto en Castro de Rey en donde se le dijo al cura que reparase la pila porque se salía el agua.

-En Mourulle, arciprestazgo de Insua-Taboada, regida por un benedictino de Samos, leemos que la iglesia estaba pobrísima de ornamentos.

-De Doade, en el arciprestazgo de Amandi, se lee que era parroquia de los benedictinos de San Vicente del Pino en Monforte; que cobran todo y le pagan a un vicario del clero secular "clérigo de San Pedro". Se visitó el Santísimo, pila bautismal y óleos, hallándolo todo decente. De las pertenecientes a las Ordenes Militares (Santiago y San Juan de Jerusalén) solamente visitó la de Folgoso, en Caurel, que era de la Orden de Santiago. Sin embargo no hay mención alguna de las 33 parroquiales de la Sanjuanista que en el siglo **XIX**, en virtud de las disposiciones pontificias, se incorporaron a la jurisdicción diocesana.

-Otro detalle que llama la atención es el de que hay parroquias enclavadas en algunos arciprestazgos que, como filiales o principales, forman curato con otras de distinta demarcación arciprestal.

Esta, al menos aparente, anomalía, puede tener su explicación en que la configuración territorial de los arciprestazgos pudo haber sido establecida de tiempo inmemorial de acuerdo con el poder civil en virtud del llamado patronato universal de que gozaban los reyes españoles, cuyo asenso era necesario para cualquier reforma que los obispos pudieran haber intentado.

De hecho, por lo que conocemos de la historia de esta diócesis, la demarcación arciprestal se mantuvo inalterada al menos desde el siglo **XIV** hasta la segunda mitad del **XIX** en que, en virtud de la presión ejercida por la Corona, se llevó a cabo el llamado Arreglo Parroquial (aunque, leyendo entre líneas, lo que se intentaba era reducir piezas eclesiásticas para aliviar gastos al erario nacional). **Y** muy pocas excepciones hubo en lo que respecta a la demarcación parroquial durante el mismo espacio de tiempo.

Tampoco conviene perder de vista que, sobre todo desde Trento, era la misma Corona la que urgía a los obispos, incluso con indicaciones concretas, para que realizaran la visita pastoral en sus respectivas diócesis.

Y termino esta sucinta reseña del aludido libro con dos observaciones, casi anecdóticas, que hallé en la reseña de las respectivas visitas parroquiales:

-En un lugar de la parroquia de Adá, arciprestazgo de Navego, había una ermita dedicada a San Andrés, a cargo de los feligreses, "mal cubierta, sin puertas, y del todo indecente". Se dió comisión al cura para que les requiera "la reparen dentro de un mes, y no lo haciendo la demuelan y pongan una cruz de madera en el sitio donde estaba".

-En la parroquia de Santa María Magdalena de Valcarce (desde 1954 de la diócesis de Astorga) se mandó "enterrar unas imágenes viejas que hay en la sacristía".

LOS DOCUMENTOS DE VISITAS EN EL ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE MARTIR DE TOCINA, ENCOMIENDA DE LA ORDEN DE SAN JUAN DE JERUSALEN (1651-1866)

José María Carmona Domínguez

Archivero y Bibliotecario Municipal Ayuntamiento de Tocina (Sevilla)

Archivero Parroquial de la Iglesia de San Vicente Mártir de Tocina

1. Presentamos en este trabajo los documentos producidos por las visitas eclesiásticas que forman parte del archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de la encomienda sanjuanista de Tocina, así como algunas notas relativas a los orígenes y condición jurídica de dicha parroquia¹.

Este municipio, situado en pleno centro geográfico de la Vega de Sevilla, fue encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén desde principios del siglo XIV. Fue donado a dicha Orden por Fernando III tras su ocupación en su marcha hacia la conquista de Sevilla, donación que fue confirmada por un privilegio de Alfonso X en 1253². El baliage de Lora y Setefilla, la encomienda de Alcolea del Río y la encomienda de Tocina, con sus anejos en tierras de Córdoba (una huerta en la capital, los cortijos de Montoro, Villa del Río, Almodóvar del Río, y Palma del Río) y en Sevilla (un par de casas en el compás de San Juan de Acre -iglesia que también pertenecía a la Orden-, un cortijo en Carmona, un molino en el río Guadaira, en Alcalá de Guadaira, y el más importante de todos: Robaina, en el Aljarafe), formaban el grueso de las posesiones de la Orden en Andalucía³.

¹Estos aspectos se encuentran más desarrollados en nuestro trabajo *Guía General del Archivo Parroquial de San Vicente Mártir de Tocina*, actualmente en preparación, en cuya introducción se traza la historia del archivo de esta parroquia, así como de algunas de sus series documentales, un cuadro de clasificación y un inventario, y los catálogos de la colección de documentos de la encomienda de Tocina.

²J. GONZALEZ, *Repartimiento de Sevilla*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1951. M.A. LADERO QUESADA y M. GONZALES JIMENEZ, "La Orden Militar de San Juan en Andalucía", en *Archivo Hispalense*, 180. Diputación Provincial. Sevilla 1976, pp. 129-139. M.O. RODRIGUEZ BRITO (*et alii.*), "La encomienda de Tocina y Robayna de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén: Fuentes bibliográficas y documentales (s. XIII-XVIII)" en *Tocina Estudios Locales*, núm. 2. Ayuntamiento de Tocina (Sevilla). Tocina 1990.

³Véanse las publicaciones: *Tocina. Estudios Locales* 1-2 (1984-1990) y *Lora del Río. Revista de Estudios Locales* 1-6 (1990-1996), revistas que editan los Ayuntamientos de las respectivas loca-

Constituida la encomienda, hecho que tendría lugar a principios del siglo XIV, la Orden comenzó su repoblación y con ello la erección de su parroquia, del mismo modo que lo hiciera con las parroquias de sus posesiones en tierras de su priorato catellano-leonés desde el siglo XIII⁴. Desde entonces hasta mediados del siglo XVII sólo conocemos unos pocos documentos aislados y de escasa información acerca de su fundación y de su administración.

Sabemos que a principios del siglo XV la iglesia estuvo dedicada, igual que hoy, a la advocación de San Vicente Mártir⁵; que en 1475 había sido remozada por el entonces comendador, frey Manuel Núñez de Cabrera⁶; que en 1480 la Orden y la iglesia hispalense firman una concordia por la que aquella pagaba al arzobispo y deán y cabildo catedral de Sevilla el terzuelo del diezmo del pan de los lugares de la bailía de Lora y las encomiendas de Alcolea y Tocina a cambio de la administración por parte del Arzobispo del sacramento de la confirmación y del Deán y Cabildo los santos óleos⁷.

lidades. En la actualidad se preparan dos trabajos de investigación acerca de las posesiones de la Orden en Andalucía: uno, su tesis doctoral, a cargo de J. GONZALEZ CARBALLO, y otro nuestro, consistente en la edición y estudio de una colección de fuentes documentales de la encomienda de Tocina y Robaina desde el siglo XIII al XVIII.

⁴ v. P. GUERRERO VENTAS, *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*. Diputación Provincial, Toledo 1969

⁵ Archivo Parroquial de la Iglesia de San Vicente Mártir de Tocina (en adelante: APSVMT), libro 140, Libro de pleitos de moneda entre la Orden y la corona. v. A.J. LOPEZ GUTIERREZ, "Libro de pleitos de moneda de la encomienda de Tocina en tiempos de Juan II", en / *Simposio Histórico de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Madrid-Consuegra 1990 (Sin publicar); esta comunicación forma parte de M.D. RODRIGUEZ BRITO (*et. alii.*) *op. cit.*

⁶ Desde mediados del siglo XV tiene lugar un pleito entre el comendador Núñez de Cabrera y los vecinos de su encomienda de Tocina por la negativa de éstos a pagar más diezmos. El hecho ha dejado constancia en la copia de mediados del siglo XVIII que se encuentra en el Archivo Municipal de Tocina, legajo 263. Documentos ajenos a la administración del concejo. v. J.M. CARMONA DOMINGUEZ y A.J. LOPEZ GUTIERREZ, "La encomienda de Tocina: nuevas aportaciones documentales siglos XII-XV", en *Historia Instituciones Documentos*. Universidad de Sevilla 1996 (núm. 23), pp. 119-158

⁷ Archivo Catedral de Sevilla, c-20, n° 11/1-4, c.106, n° 13,23,27. Documentos sobre la concordia de 1480 entre el arzobispado y la Orden sobre los diezmos del pan de los lugares de su señorío, y de los pleitos habidos por esta razón. APSVMT, lib. 124. Libro de protocolo de capellanías, vínculos, patronatos y cofradías. En este libro se encuentra una copia de la cocordia de 1480 y del pleito entre el deán y cabildo de la iglesia catedral de Sevilla y frey Alvaro de Estúñiga, gran prior de Castilla y León, en 1500, por el cobro del terzuelo del diezmo del pan de los lugares de la Orden. La copia está inserta en un nuevo pleito habido por la misma razón en 1801, (sin paginar). Respecto a las concordias entre la Iglesia y la Orden v. P. GUERRERO VENTAS, o.e. pp.48 y

Pero hasta la segunda mitad del siglo **XVII**, como hemos apuntado -quizás poco antes-, no disponemos de fuentes documentales que nos permitan trazar, de manera sistemática y prácticamente inintencionada hasta mediados del siglo **XIX**, una historia de esta parroquia. Esas fuentes son, precisamente, la serie de documentos producidos por las visitas eclesiásticas.

Sabemos también, por otra documentación, que la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina era cabeza de vicaría con su propio distrito, independiente y exenta de la jurisdicción ordinaria del arzobispado de Sevilla. La definición de este estatus nos la proporciona el prior parroquial de Tocina, frey Alonso de Lerena Martínez, en 1797, en sus respuestas al cuestionario de Tomás López. A la segunda pregunta del geógrafo: "Si es cabeza de Vicaría o Partido, parroquia, anexo, y de qué parroquia, y si tiene convento decir de qué Orden y sexo, como también si dentro de la población o extramuros hay algún santuario o imagen célebre, declarar su nombre y distancia; asimismo el nombre antiguo y moderno del pueblo, la advocación de la parroquia y el patrón del pueblo", el prior responde que la parroquia es cabeza de su propia vicaría en la que ejerce señorío, tanto en lo espiritual como en lo temporal, el comendador, quien entre otras facultades tiene la de nombrar cura prior, entre otros cargos eclesiásticos locales, y ejercía "omnímoda jurisdicción por ser *vere nullius*, independiente del Arzobispado de Sevilla, con propio distrito y separado territorio", dependiendo esta encomienda, en lo espiritual, sólo del Gran Prior de San Juan "como cabeza del superior Tribunal de la Sacra Asamblea, que tiene la Orden en Madrid"⁸

Así pues, salvo la administración de los sacramentos referidos en la concordia de 1480, la Orden administraba el resto de los asuntos relacionados con la vida espiritual y eclesiástica en la encomienda de Tocina, hasta la supresión de las jurisdicciones eclesiásticas exentas de la ordinaria, a mediados del **XIX**. Ilustran esta situación los ejemplos siguientes: la confirmación del año de 1645 fue administrada por Luis Camargo, obispo de centuria del arzobispado de Sevilla, con licencia de frey Juan Fajardo Mejía, prior parroquia!⁹ y la de

ss. y Cap. VI. Sobre los diezmos del Arzobispado de Sevilla v. M.A. LADERO QUESADA y M. GONZALEZ JIMÉNEZ, "Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1480-1503)". Universidad de Sevilla. Departamento de Historia Medieval 1978.

⁸ El autor titula sus respuestas: "Memoria historiográfica de la villa de Tocina en el reino de Sevilla, dada por su actual cura-prior, juez eclesiástico ordinario, frey don Alonso de Lerena Martínez, del hábito de San Juan de Jerusalén, del militar colegio de Santa María del Monte, electo prior de San Juan de Acre, de la ciudad de Sevilla, a petición y ruego del señor don Tomás López, geógrafo de los dominios de Su Magestad y agregado a la Secretaría de Estado, dada a veinte de mayo de mil setecientos noventa y siete años". Biblioteca Nacional, ms 7306. "Diccionario Geográfico"

⁹ APSVMT, Libro de actas de bautismos, (lib.!).

1699, por el arzobispo de estola de rito caldeo, frey Simón Domingo, con licencia del prior y vicario parroquial, frey José Sánchez Barrionuevo, y el permiso del comendador, frey José de la Plata y Ovando (llama la atención la firma del religioso y quizás su retrato ejecutado en tinta en una página que quedó en blanco "por yerro"¹⁰).

La situación debió manetenerse hasta 1866, fecha en la que se extinguió la jurisdicción exenta de Tocina, como puede deducirse del acta de visita de los libros de bautismo de 30 de noviembre de 1874, realizada por Antonio Alvarez Cienfuegos, presbítero canónigo y visitador general del Arzobispado de la catedral de Sevilla, siendo cardenal Luis de la Lastra y Cuesta. En el documento se expresa cómo la iglesia de la encomienda de Tocina fue agregada a la jurisdicción ordinaria por la bula *quae diversa* de Pío IX, promulgada el 16 de mayo de 1866, año de la última visita eclesiástica realizada por religiosos de la Orden y a partir del cual la parroquia de Tocina aparece en la documentación como perteneciente al arciprestazgo de Lora del Río¹¹.

2. Los documentos de visitas en el archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina.- En la actualidad, el archivo parroquial de Tocina está formado por dos fondos de documentos de distinta procedencia: los propios de la administración de la parroquia y los de la encomienda de Tocina y Robaina, de la Orden de San Juan de Jerusalén. La historia del archivo y de sus documentos, así como la organización y descripción de los mismos, son la materia de nuestra *Guía General del Archivo Parroquial de Tocina*, cuya redacción ultimamos. Aquí nos limitamos a presentar y describir someramente una de sus series: la formada por los libros y cuadernos de visitas eclesiásticas¹².

La serie de visitas del archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina está formada por una reducida pero interesante colección de libros y cuadernos que abarcan un periodo de poco más de dos siglos: de 1651 a 1866: cuatro libros y cinco cuadernos que se conservan en muy buen estado, aunque hay que destacar lagunas importantes en la secuencia documental, pues faltan las visitas posteriores a 1670 hasta 1708 y las posteriores a 1763, hasta 1802. Hay visitas para los años 1651 (desde 1648 hasta dicho año), 1654,

¹⁰ *Ibidem*, (lib. 3)

¹¹ *Ibidem*. (libro 14). La eliminación de las jurisdicciones exentas de la eclesiástica ordinaria tiene lugar por un Concordato de 16 de marzo de 1851, (v. P. GUERRERO VENTAS, op. cit., p.128). No obstante en la visita a los libros de bautismos de esta parroquia de 1874, se indica que la agregación de Tocina a la jurisdicción ordinaria fue en 1866.

¹² En nuestra *Guía General del Archivo*, se incluye un índice sistemático de las actas de las visitas. Algunos datos sobre los documentos de la encomienda en este archivo pueden leerse en: J. M. CARMONA DOMÍNGUEZ y A.J. LOPEZ GUTIERREZ, a.c.

1655, 1657, 1659, 1660, 1661, 1663, 1665, 1668, 1670, 1716 (desde 1708 hasta diciembre de 1715), 1723, 1732, 1740, 1747, 1753, 1760, 1763, 1790, 1802, 1806, 1809, 1813, 1817, 1820, 1826, 1853 y 1866.

Hubo otras visitas anteriores a 1651 que sólo conocemos por referencias en otros documentos. En el inventario de documentos de la encomienda de Tocina en el desaparecido archivo que la Orden tenía en Consuegra, realizado en 1610, hay una visita general a la encomienda de Tocina y Robaina y sus anejos datada en 1533¹³. En 1601 tuvo lugar una visita general de la que ha quedado sólo un inventario de documentos de la encomienda en Tocina¹⁴. Un nuevo inventario de documentos de esta encomienda en el archivo de Consuegra, de 1710, contiene las referencias a las visitas de 1603, 1619 y 1627¹⁵. En el inventario que mandara confeccionar el comendador frey José de la Plata y Ovando en 1707¹⁶ se encuentra el "libro de cuentas de fábrica de la iglesia de San Vicente Mártir" de 1651, título equivocado que corresponde, como se verá más adelante, al primer libro de visitas eclesiásticas del archivo parroquial, de todos los citados, el único que se conserva.

Libros y cuadernos son en folio y folio menor, oscilando su formato entre 30 x 22 cms. y 32 x 22 cms. Los libros están encuadernados en pergamino flexible, con los mismos elementos: una solapa externa que cierra el libro por el corte delantero, en la que se coloca un a modo de broche al que se coge un lazo que se sujeta en el centro de la cubierta, ambos de finas tiras de cuero. Tres de ellos tienen en sus lomos dos refuerzos formados por doble filete al ancho del lomo, de cuero el superior y pergamino el inferior sobre los que sobresalen las tiras de las costuras, una por cada cuaderno del libro; el otro libro, esta encuadernado con tres costuras de tiras de cuero que en el lomo se esconden por debajo del pergamino y salen a la superficie cosiéndose en la tapa.

¹³ M. CANELLAS ANOZ, "Fuentes documentales para el estudio de la encomienda de Tocina y Robaina en el desaparecido Archivo de Consuegra", en / *Simposio Histórico de la Orden de San Juan de Jerusalén, Madrid-Consuegra*, 1990 (sin publicar) v. M.D. RODRIGUEZ BRITO, op. cit. v. P. GUERRERO VENTAS, *El archivo priora/ sanjuanista de Consuegra. Resumen de sus fondos documentales*. Diputación Provincial, Toledo 1985.

¹⁴ APSVMT, Libro de privilegios de la encomienda de Tocina, lib. 139. v. J.M. CARMONA DOMINGUEZ, "Inventarios de papeles de la encomienda de Tocina y Robaina de la Orden de San Juan de Jerusalén (1522-1810)", en I *Simposio Histórico de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Madrid-Consuegra 1990 (Sin publicar). Esta comunicación forma parte de M.D. RODRIGUEZ BRITO, op. cit. J.M. CARMONA DOMINGUEZ, "Documentos de la encomienda de Tocina y Robaina de la Orden de San Juan de Jerusalén s. XIII-XVI", en C. de AYALA MARTÍNEZ et. alii. *La Orden de San Juan de Jerusalén en la Península Ibérica. Edad Media* (en prensa)

¹⁵ M. CANELLAS ANOZ, a.c.. P. GUERRERO VENTAS, *El archivo sanjuanista...*

¹⁶ J.M. CARMONA DOMINGUEZ, "Inventarios...",

El primer libro tiene 186 hojas numeradas en su ángulo superior derecho y contiene los expedientes de visitas de 1651 a 1670¹⁷. En la cubierta se puede leer: "Quentas de fábrica año 1651" y algunas cifras de operaciones, rúbricas y firmas ilegibles. En la contracubierta: "Nº 9, libro de quentas de la fábrica de la iglesia de San Vicente Mártir de esta villa" y debajo: "En este libro está la visita general", algunos rasgos irregulares trazados con tinta y más cifras numéricas. Su conservación es muy buena, aunque las hojas 87 a 98 han sido cortadas, sin que sepamos si contenían alguna información escrita.

En el segundo libro están las visitas de 1716 a 1747 y consta de 287 hojas numeradas en la misma forma que el anterior¹⁸. Se titula: "Libro de visitas eclesiásticas de las capellanías, patronatos, memorias, obras pías fundadas en la parroquial del Señor San Vicente de esta villa de Tocina, que empieza desde el 18 de octubre de 1716, siendo comendador de ella y de la encomienda de Salamanca, el muy ilustre señor frey don José de la Plata y Ovando, caballero del orden de San Juan, su vicario y visitador general licenciado don Alonso de Arenas y Castillo, del mismo hábito y prior y vicario de la encomienda de Alcolea". El libro tiene insertos al principio varios documentos relacionados con las visitas de 1742, 1757 y 1779, y, pegado en el margen interno de la primera página del libro, en la que se inicia la visita de 1716, un doble folio con el edicto de pecados públicos pronunciado en la misma.

El tercer libro tiene 215 hojas escritas, numeradas según una secuencia variada, con algunas hojas sin numeración y 17 hojas en blanco al final. Contiene las visitas de 1753 a 1763¹⁹.

Por último, el cuarto libro tiene 251 hojas también numeradas correlativamente, y tiene el título escrito en la cubierta: "Libro de visita eclesiástica de esta encomienda de Tocina que es de la Religión de San Juan y empieza año de 1802". En él se recogen las actas de las visitas de dicha fecha hasta 1826²⁰.

También forman parte de la serie cinco cuadernos con las visitas de 1763, 1790, 1853 y 1866²¹. Dos de ellos, contienen datos de la visita de 1763. Aunque la mayor parte del contenido de ésta se registró en el libro antes comentado, el visitador mandó formar estos cuadernos "por las pocas fojas que tiene el libro". Contienen las actas de la visita a las cuentas de fábrica de

¹⁷ APSVMT, libro de visitas, lib.120.

¹⁸ Ibidem, lib. 121

¹⁹ Ibidem, lib. 122.

²⁰ Ibidem, lib. 123

²¹ Ibidem, leg. 34

la iglesia y de las capellanías, patronatos y vínculos; la visita se inicia el 16 de septiembre de 1763, pero por una larga enfermedad del visitador, el licenciado frey José Blázquez Cabeza, de la Orden de San Juan, examinador sinodal de Sevilla, rector del colegio militar de la Orden en la Universidad de Salamanca, prior, vicario y visitador general, juez eclesiástico ordinario de Lora del Río y visitador general, obligó a éste a supenderla, reanudándose el 28 de abril de 1768. El primer cuaderno tiene 63 hojas escritas y 6 en blanco, y el segundo 29 hojas, ambos numerados en todas sus hojas.

Los otros cuadernos tienen actas de las visitas de 1790, con 26 hojas, de 1853 y 1866, con 51 y 22 hojas, respectivamente, todos en buen estado de conservación.

3. Notas sobre el contenido de las visitas a la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina.- En total, las visitas a la parroquia de San Vicente Mártir de Tocina han producido 29 expedientes, once para la segunda mitad del siglo **XVII**, nueve para el **XVIII** y otras nueve para el **XIX**.

Las visitas eran realizadas por vicarios visitadores generales, religiosos de la Orden, como veremos más adelante, asistidos siempre por un notario elegido por ellos mismos, según los títulos de nombramiento, que daba fe de todas las diligencias del proceso y las transcribía a un libro expresamente formado para ello. El cargo de notario de la visita solía coincidir, en las visitas a esta parroquia, unas veces con el del notario apostólico parroquial -responsable del juzgado eclesiástico local-, como el caso de Juan de Narbona, en 1654, en 1659 y 1661; otras con el del escribano de cabildo, como el caso de José Ramón Trujillo, en 1760, o Emeterio Guillén, en 1802 y 1806, o José María de León, en 1813.

Las visitas se redactaban en forma de actas. Todas las diligencias del proceso tenían su brevete y se suscribían por el visitador y el notario; las actas de la toma de las cuentas de la administración de las misas al prior parroquial eran suscritas también por dicho prior, del mismo modo que las cuentas de fábrica y de la colecturía de misas eran suscritas por el mayordomo y el colector, respectivamente. Las visitas tenían insertas al inicio del expediente una copia del título de nombramiento de visitador, cuyo original se presentaba previamente al prior parroquial y a los justicias y capitulares del concejo municipal. No siempre se registraban las diligencias completas del proceso: debían visitarse las dependencias y bienes eclesiásticos y ejercer la labor pastoral, pública y privada, mediante los edictos de pecados públicos, los mandatos o preceptos y el escrutinio secreto, de acuerdo con las disposiciones canónicas al respecto, pero, en muchos casos, se redactaban las actas incompletas, y con numerosas irregularidades, algunas de las cuales veremos a continuación.

En las visitas de 1651 y 1654, salvo las cuentas de fábrica y de las capellanías y patronatos, el notario se limita a la redacción de una breve diligencia, dando fe de su ejecución, pero no desarrolla el contenido. La de 1655 incluye en el proceso, además de los bienes y personas propiamente eclesiásticos, los bienes de la encomienda: tierras, casas, archivo. Las visitas de 1659 y 1665 sólo se hacen de las cuentas de la fábrica. La visita de 1723 se hace, sin preámbulos, directamente por el comendador "como señor en lo espiritual y en lo temporal de Tocina y Robaina", que entonces residía en Tocina y a los pocos días la suspende, ya que estaba "ocupado en diferentes negocios que le precisan, faltando todavía por reconocer las cuentas de cofradías y patronatos", por lo que dió comisión a frey Bartolomé de Sosa, vicario y juez ordinario eclesiástico de la parroquia, para continuarla. En la mayoría de las visitas faltan los preceptos y sólo en dos ocasiones se hace escrutinio secreto: en 1732 y en 1740. No se aprecia regularidad en la periodicidad con que debían hacerse las visitas y contrasta el tiempo en que se practicaban: dos días para la de 1654, tres meses la de 1716 o un año y siete meses la de 1747. A veces transcurrían varios años entre visitas, como el caso de la del hospital de la encomienda en la visita de 1716: sus cuentas no se revisaban desde 1698; esta misma visita se hacía respecto de los datos de la última, que tuvo lugar en 1708; la de 1747 se hacía desde 1740. Otras veces se suspendían: la muerte del comendador, frey Luis Francisco Velarde y Viedma, dejando la sede vacante, acaecida durante la visita de 1739, obligó a suspenderla hasta el nombramiento del nuevo señor, el bailío frey Manuel de Solís y Gante, caballero de San Juan, mariscal de campo de los ejércitos de su majestad, quien nombró como visitador a frey Pedro Andrés de Velasco. La visita continuó, utilizando los formularios redactados el año anterior "para no repetir lo escrito", mandando el comendador que se revisara lo anterior y se hicieran las correcciones oportunas. En este mismo sentido, las visitas que más suspensiones sufrieron fueron las del siglo **XIX**, sometidas a los vaivenes de la complicada situación política de la época. El 6 de septiembre de 1809, frey Serafin García de Villanueva, prior vicario eclesiástico y visitador, decide iniciar una visita "mediante a haberse cumplido el tiempo en que se hizo la última visita y estar interceptada la comunicación con Madrid, en las notorias circunstancias de la defensa de la patria, invadida por el emperador de los franceses y no saber de la existencia del ilustrísimo señor frey don Joaquín Muñoz y Teruel, caballero gran cruz de la misma Orden, comendador de Tocina y su ministro recibidor general", por lo que, al estar la sede vacante, pidió permiso al administrador y apoderado general del comendador, José Barrero Díaz, concluyéndola un año más tarde, el mismo día 6 de septiembre de 1810. La visita iniciada el 29 de agosto de 1820 se suspendió en varias ocasiones, arrastrando datos hasta 1837. El 13 de enero de 1826, el visitador, frey Juan Alfonso Fernández del Catillo, presbítero de San Juan y vicario interino de Alcolea del Río, manda que se cumpla una Orden de

5 de diciembre de 1825, de la Sacra Asamblea, para que se revisen los resultados de la visita de cuentas, libros, fundaciones, etc. no concluidas en 1820 y se remitan al Tribunal de dicha Asamblea en Madrid; el mismo visitador anota "que aunque la próxima anterior visita eclesiástica fue abierta en 29 de agosto del año pasado de mil ochocientos veinte, las vicisitudes ocurridas en tiempo de gobierno y sistema ominoso no pudieron ni dejar expedita la marcha de dicha santa visita en todos sus extremos, por lo que, acabado el sistema, había sido necesario continuar la expresada visita refundiendo todas las operaciones de ella a las últimas practicadas después de haber desaparecido aquel gobierno".

Con estas variantes y otras que veremos más adelante, el modo - y la finalidad - en que se realizaba la visita era similar al establecido para las visitas a las iglesias del arzobispado de Sevilla, ajustándose a lo dispuesto en las sinodales de 1604 y la *Instrucción para los visitadores del Arzobispado*, obra del arzobispo Manuel Arias²². No obstante, el ámbito de actuación del visitador se establecía, aunque someramente, en el mismo título de su nombramiento: el visitador debía hacer visita a "todas las iglesias, hospitales, hermitas, capillas, oratorios y demás lugares píos sujetos a la jurisdicción de la misma encomienda y los lugares sagrados adonde está el Santísimo Sacramento, pilas de bautismo, crismas y reliquias, ornamentos, aras, corporales, cálices y custodias y tomar cuentas a los mayordomos de las fábricas y colectores de misas, cobrar los alcances, vistar todas las memorias, aniversarios, capellanías y obras pías y testamentos y todas las demás cosas que deben ser visitadas y requieren visitación y hacer cumplir lo que no estuviere cumplido y nombrar mayordomos y colectores. Item, para que pueda inquirir y castigar los pecados públicos que (en la) visita se ofrecieren y conocer de cualquiera causas, civiles y criminales, tocantes a el dicho oficio de visitador, procediendo sumariamente conforme a derecho y proveyendo en ellas los autos y sentencias que sean necesarios y haciéndolos obedecer y ejecutar bajo de censuras, en caso necesario, y llevando por todo ello los derechos y emolumentos que le sean debidos, pues para todo lo referido le damos poder y comisión en forma con facultad de ligar y absolver".²³ Sea como fuere, el proceso de la visita parece seguir el mismo orden: presentación de credenciales del vicario visitador, acto de recepción en la iglesia, misa mayor concelebrada con el prior parroquial en la que se visitaban los sagrarios y se leía en el ofertorio el exhorto de pecados públicos, visita a los altares de la iglesia, visita a la sacristía donde se inspec-

²² *Historia de la Iglesia de Sevilla*, ROS, C. (dir.), ALVAREZ REY, L. et alii. Rodríguez Castillejo, Sevilla 1992. pp. 562-567.

²³ El texto está tomado del título de nombramiento de vicario visitador general a frey Francisco Felipe Therán, el 16 de septiembre de 1763. APSVMT, libro de visitas, lib. 122.

cionaban los libros sacramentales y los enseres y bienes de la parroquia, al hospital para pobres de la encomienda, a las ermitas de la Soledad y del Cristo de la Vera Cruz, ambas en las afueras del pueblo, toma de cuentas de fábrica, de las cuentas de la colecturía de las misas del priorato y del colector de misas de la parroquia, visita a las cuentas de las capellanías, patronatos, vínculos y fundaciones pías, visita a los libros y bienes de las cofradías y hermandades, finalmente, se hacía escrutinio secreto y se daban preceptos o mandatos. Además, en 1655 se visitaron los bienes de la encomienda: la casa de la misma, sus tierras en la provincia de Córdoba y Sevilla, su archivo. El mismo año se visitó Robaina, su iglesia, dedicada a la advocación de Santiago, y sus tierras, como anejo a la encomienda de Tocina, hecho que se repitió en 1716.

Comentaremos a continuación algunos puntos, siguiendo el orden del proceso.

El expediente se iniciaba con la inserción del título de vicario visitador, título que daba el comendador -"tocándonos como nos toca el nombrar religioso de nuestro hábito que sirva de visitador de Tocina", escribe el comendador de Tocina, frey Tomás de Foses, en 1659-, casi siempre a través de su apoderado. En 1763, no obstante, otorga el título un ministro recibidor general de la Orden. El 3 de junio de 1653, en Madrid, frey Martín de Villalba, gran canciller de la Orden y comendador de Calasparra, Tordesilla y Fresno, recibidor de la Orden por el partido de Madrid, por un poder de frey Tomás de Foses, bailío de Lora del Río y comendador de Tocina y Robaina, y de frey Fabricio Fontes de Albornoz, comendador de Alcolea, nombra visitador a frey Jerónimo Pares de Mérida, religioso de San Juan y prior de San Juan de Acre (Sevilla), en sustitución de frey Valentín de Cervantes, prior de Alcolea, vicario visitador general del bailiaje de Lora y encomiendas, que había fallecido, dejando vacante la vicaría. En 15 de abril de 1732, frey Bartolomé José Belarde y Viedma, caballero de la Orden y apoderado de frey Luis Francisco Velarde y Céspedes, caballero Gran Cruz, gran canciller de Malta, comendador de Yébenes, Tocina y Robaina, "de conformidad con los estatutos de la sagrada Religión", da el título a frey Pedro Andrés de Velasco, del hábito de la Orden, vicario visitador de Tocina²². El mismo frey Bartolomé José Velarde, actúa de nuevo como apoderado del bailío frey Fernando Antonio de Aguilera, caballero gran cruz de la Orden, teniente general de los reales ejércitos, embajador de Malta y comendador de Tocina, en el nombramiento de visitador a frey José Felipe Serrano, presbítero de la Orden, en la visita de 1760.

Se exigía al visitador "que sea de mucha satisfacción, virtud, letras y sana conciencia". Para la visita de 1763 fue elegido visitador frey Francisco Felipe Therán, en quien "concurren las buenas partes de virtud y méritos y literatura

que se requieren". La condición de religioso de la Orden y su formación se pone de manifiesto en el *currículum* de frey Pedro Andrés de Velasco, visitador en 1739: era maestro en Artes, doctor en Sagrada Teología, graduado y profesor en Cánones, teólogo examinador de la nunciatura de España, había sido visitador en 1732 de Lora, Alcolea, Tocina y Sevilla, era capellán mayor de los comendadores de la Orden y capellán de honor de su magestad. Había obtenido el título de visitador y vicario eclesiástico de frey Manuel de Solís y Gante, comendador de Tocina, entre otros títulos, expedido en Barcelona, el 9 de enero de 1739.

Las funciones del visitador ya se han visto en el título antes transcrito. La remuneración de los visitadores se detalla en las cuentas de fábrica de la visita de 1760: "Derechos de visita regulados a estilo y práctica de el arzobispado de Sevilla, conforme al decreto de sus preladados, mediante a que en las quantas antecedentes de esta fábrica no se encuentra regla fija para la regulación de los que deban librarse. Sr. Visitador: por la visita del sagrario, 374 mr.; y del auto de cuentas, 136 mr.; y aprobación del nombramiento de mayordomo, 136 mr.; del inventario de bienes, 408 mr.; por 14 días de ocupación de las cuentas, a 400 mr.por día, 5.600 mr.; de la lectura del edicto de pecados públicos, 408 mr.; escrito 75 hojas en limpio y borradores a 12 mr., 900 mr."

El visitador se hospedaba en la casa de la encomienda, frente a la iglesia, y su recepción para la visita se hacía de acuerdo con un protocolo que se repetía en cada ocasión y que resumimos, tomado de la visita de 1655. Este se iniciaba con la convocatoria de las autoridades civiles y algunos eclesiásticos locales, que acompañaban al mismo en procesión hasta la puerta de la iglesia, junto a "otras personas principales", donde les esperaban el prior parroquial y otros eclesiásticos, "con la solemnidad acostumbrada de cruz y manual romano". Recibido el cortejo en la puerta al toque de campanas, prior y visitador entran en la iglesia, toman agua bendita y rezan delante del Santísimo Sacramento; después toman asiento "en la peana del altar mayor que es debido a los señores visitadores generales y del vicario de este partido". El prior parroquial dice misa mayor con sus diáconos y en el ofertorio el notario de la visita lee el edicto general de pecados públicos²⁴ y, terminada la misa, el visitador abre el sagrario de la nave del evangelio y descubre una cortina y saca las cajas del tabernáculo, poniéndolas sobre el altar mayor y, "con la solemnidad de canto y cera", descubrió las sagradas formas exponiéndolas al pueblo y comprobando que estaban sanas y sin corrupción, volviéndolas a guardar e interrogando al prior acerca de la renovación de dichas formas. La visita a los

²⁴ Edicto de pecados públicos pronunciado por frey Alonso de Arenas y Castillo, del hábito de San Juan, prior de la parroquia de Alcolea, vicario y visitador general de las encomiendas de Alcolea y de Tocina, leído en Tocina, el 17 de octubre de 1717. APSVMT, libro de visitas, lib. 121.

sagrarios se hacia con mayor solemnidad despues de construida la iglesia que actualmente se conoce, a principios del siglo **XVIII**²⁵.

Como ya se ha dicho, la visita continuaba por la pila bautismal y los altares y las demás dependencias de la parroquia (sacristía, hospital, ermitas, ...) y con las cuentas. En casi todos los expedientes se incluye la cuenta de los ingresos y gastos detallados por partidas, así como el alcance de la misma, presentados por el mayordomo; son algunas de las más completas y extensas, las de las visitas de 1716, 1760 o 1763, en las que hay que destacar los "aranceles" de los años 1716 y 1763, que recogían, en una interesante y completísima relación, los servicios que prestaba la parroquia y sus precios; y los inventarios de bienes de la parroquia (ropa, vasos, enseres, objetos litúrgicos, libros, etc.)

En la visita de 1655 se visitaron además los bienes de la encomienda: los cortijos en Córdoba (en la capital, en Montoro, en Almodóvar del Río y en Palma del Río); en Sevilla (las casas de San Juan de Acre, el cortijo de Carmona y el molino de Alcalá de Guadaira y Robaina, su iglesia, en cuyo altar mayor estaba la imagen de Santiago y la Virgen de Los Remedios, y en otro retablo, un Crucificado, y las tierras y la casa de dicho lugar); en Tocina se visitaron las huertas de la encomienda, los cortinales, la casa de la encomienda, en la que se revisaron las obras recientemente realizadas, y su archivo, en el que los visitantes "hallaron que faltan del muchas escrituras e privilegios de importancia" que, según un testimonio supieron que fueron sacados de dicho archivo por el bailío frey Tomás de Foses, comendador de Tocina, para remitirlos a Consuegra²⁶.

Se hizo escrutinio secreto en la visita de 1732: el día 1 de junio, "estando los dos visitantes solos en la sacristía fueron llamando cada uno de por sí a los ministros desde los monacillos hasta los sacristanes y el organista, y después desde el último clérigo de menores hasta el señor vicario, y fueron haciendo escrutinio secreto en cuanto a costumbres y cumplimiento del estado y examen de moral y casos ocurrentes y, concluyendo en secreto, se les hizo entrar a todos y, sentados se les amonestó el cumplimiento de su obligación y se les reprendió algunas faltas ligeras que se les había advertido y el vicario los exhortó al cumplimiento de su estado y veneración del superior.

²⁵ El actual edificio de la iglesia de San Vicente Mártir de Tocina se construyó entre 1700 y 1711, siendo comendador de Tocina y Robayna, frey José de la Plata y Ovando. Actualmente, M. GARCIA QUILIS realiza un estudio del mismo desde el punto de vista artístico, materia de su tesis doctoral.

²⁶ J. M. CARMONA DOMINGUEZ, "Inventarios...", y J.M. CARMONA DOMINGUEZ Y A.J. LOPEZ GUTIERREZ, a. c., nota 12.

Concluido el acto se abrazaron todos y se despidieron, firmándoles los títulos de órdenes, dando licencias de celebrar y confesar". Igualmente hay escrutinio secreto para la visita de 1740. En esta ocasión, el 21 de septiembre, a las once de la mañana, se citan también, junto a los eclesiásticos, a los maestros de primeras letras y latinidad "para examen correspondiente a su idoneidad y suficiencia para poder darles las licencias correspondientes"; son eclesiásticos: el prior y vicario, frey Bartolomé de Sosa, José Sánchez Barrionuevo, mayordomo, Antonio Carballo, Juan de Liñán, frey Pedro Naranjo, predicador de la Orden de San Francisco, residente en Tocina, todos ellos para el sacramento de la penitencia; forman parte de la relación, Andrés Pablo Fernández, sacristán mayor, Teodomiro Rodríguez, sacristán menor, Fernando Martínez, organista, dos acólitos y Juan Cid, maestro de gramática y primeras letras.

El proceso debía concluir con los preceptos, que se establecían "para enmendar y remediar los defectos" encontrados en las visitas, de los cuales, como ocurre con otros aspectos, tampoco se deja constancia escrita en todas las visitas. Hay preceptos en la visita de 1655, tanto para los eclesiásticos, como para el comendador, a quien se le sugiere que adecente algunas dependencias de la casa de la encomienda y que recupere los documentos llevados de su archivo al de Consuegra. Hay preceptos para la visita de 1663, en la de 1668 y 1670. Los de 1716 son los más extensos y los más ilustrativos en lo que se refiere a algunos aspectos de la religiosidad popular. Se trata de una relación de 21 puntos, en los que se manda sobre todo, cumplir con los mandatos de los preceptos antecedentes, que los capellanes guarden las costumbres, evitando llevar armas "aunque fuere de noche" y observando buenas formas en el vestir; que todos los eclesiásticos cumplan rigurosamente en lo tocante a la administración de los sacramentos, cada uno dentro de sus funciones; que obliguen a los feligreses a asistir a misas y no se permita la presencia de seglares en el coro, donde, según se entiende, tienen costumbre de subir, impidiendo con el alboroto la celebración de la misa; hace especial hincapié en que no se trabaje los días festivos, sino es con licencia del juez eclesiástico que las concederá "atento a las circunstancias y tiempos y necesidades de cojer los frutos y cultivar los campos que los produzcan"; se prohíbe, "por cuanto es propio de nuestra condición prohibir ocasiones de culpa", la celebración de los bailes y festines que se celebran en las casas privadas los días de la fiesta de la Invención de la Cruz, el 3 de mayo, en las que al parecer "se emplean noches y días enteros"; igualmente se prohíbe hacer candelas en las calles para hacer bailes en los noches de los tres últimos días de carnestolendas; se prohíben también los festines que se hacen con el pretexto de velar a los párvulos difuntos y se manda que "a las diez de la noche se cierren las puertas sin tenerlas abiertas para semejante convocación, lo cual cumple el dueño o morador de la casa , pena de cuatro ducados aplicados para el minis-

tro de justicia que hiciese la aprensión por mitad y la otra parte a obras pías y de 2 reales a cada persona que asistiese, en la misma conformidad". Se prohíbe comer carne los sábados, que no sea de "grosura", salvo licencia médica. mandando a las carnicerías que tales días no se venda otro tipo de carne, bajo multa de 4 ducados de vellón y seis días de cárcel. Disponen los preceptos que no se realicen casamientos en las casas privadas, en tiempo que la iglesia prohíbe la relación, si no es con el pago de dos ducados. Se incluyen también entre los preceptos, una relación de pecados que no pueden absolverse por confesor ordinario salvo en caso de artículo mortis: "juramento en falso en perjuicio de tercero", "homicidio voluntario", "procuración de concejo de aborto en conformidad con lo dispuesto por los motus propios y breves de los sumo pontífices", "ocultación de diezmos y primicias y demás rentas y derechos eclesiásticos", "*cópula carnat* habida con parienta en primero o segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad", "poner manos violentas en padre o madre", "encantamientos, conjuros supersticiosos y hechicería".

Los preceptos debían ponerse en parte visible y principal de la sacristía y publicarse en alta voz en la iglesia en un día festivo "cuando haya concurso del pueblo al tiempo del ofertorio de la misa mayor".

4. En resumen, forman parte del archivo parroquial de la iglesia de San Vicente Mártir de la encomienda de Tocina, una colección de documentos producidos con motivo de las visitas eclesiásticas, desde 1651 hasta 1866, a través de los cuales podemos conocer la historia de la parroquia, sus peculiaridades jurídicas y la administración de sus bienes, durante poco más de dos siglos.

Por ser Tocina encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén, en lo espiritual, cuyo señorío ejercía -como en lo temporal- un comendador, su parroquia gozaba de independencia de la jurisdicción eclesiástica ordinaria, desde poco después de su erección, quizás a principios del siglo **XIV**, hasta la abolición de las jurisdicciones exentas, a mediados del **XIX**. Así, igual que para otros aspectos relacionados con la jurisdicción eclesiástica, el cumplimiento de las visitas correspondía a religiosos de la Orden quienes procedían según las líneas marcadas por sus estatutos; el proceso y los objetivos de las mismas se asemejaban - con las peculiaridades e irregularidades consiguientes- a los de las visitas de las iglesias del arzobispado de Sevilla.

La colección, que está formada por 29 expedientes de visitas, como sucede para este tipo de documentos en general, es una fuente de indudable valor para el conocimiento de diversos aspectos relacionados con la historia, no solo de la parroquia, sino de la comunidad, de sus feligreses.

LAS VISITAS PASTORALES EN LA DIOCESIS DE ALMERÍA

Enrique Silva Ramírez
Archivo Diocesano de Almería

1.- introducción:

El estudio de las visitas pastorales es un tema que aporta datos muy significativos para el conocimiento de la práctica religiosa de nuestros pueblos en tiempos anteriores al nuestro; el presente trabajo abarca el período comprendido entre la creación de las primeras parroquias en 1505, después que los Reyes Católicos se hicieron cargo de Almería, y la terminación del siglo **XIX**.

Como fuentes se han utilizado las anotaciones que dejaban escritas los visitadores a continuación de la visita que habían realizado; éstas se encuentran en los libros parroquiales, especialmente en los de Bautismos y en los titulados de Visita Pastoral; igualmente se han tenido en cuenta otros documentos estrechamente relacionados con dichas visitas.

Ante la imposibilidad de hacer una investigación exhaustiva bien por falta de tiempo, bien porque una parte de los archivos con las vicisitudes de los siglos en todo o en parte han desaparecido, o bien porque excede la finalidad de una comunicación, nos hemos basado en una muestra escogiendo archivos que estuviesen completos o casi completos en distintas latitudes:

- Del Norte, de la Diócesis se ha escogido Vélez-Rubio.
- Del Centro, el de Mojácar.
- Del Sur, Huércal de Almería y Viator, ya que en la ciudad de Almería desaparecieron todos.

Las visitas pastorales fueron urgidas en el Concilio de Trento, y de esta obligación los obispos habrían de dar cuenta a la Santa Sede; además, les suministraban los datos parroquiales en vistas a las relaciones "Ad Limina"; con todo, era una práctica que los obispos hacían de antaño; en unas líneas generales a través de ellas podían:

- conocer al clero y a los fieles;
- enseñarles la sana doctrina y apartarles de las herejías;
- excitarlos a las buenas costumbres y corregir los males.

La temática de las visitas evoluciona de una época a otra; para una mejor comprensión, en este trabajo se presentan globalmente los contenidos de cada siglo, relacionándolos con otros acontecimientos de la diócesis que puedan tener incidencia sobre ellos.

El esquema seguido es el siguiente:

- 1) Introducción.
- 2) Componentes de las visitas:
 - a) Los visitadores.
 - b) Misión de los visitadores.
 - c) Las ceremonias.
 - d) El Edicto de Pecados Públicos.
- 3) Documentos resultantes de las visitas:
 - a) Informes de los libros parroquiales.
 - b) Autos de visita y mandatos.

Siglo XVI

Siglo **XVII**

Siglo **XVIII**

Siglo **XIX**

4) Fuentes

2) *Componentes de las visitas:*

a) Los visitadores: El visitador nato es el Obispo: él tiene la responsabilidad; pero también puede delegar en otras personas; éstas dejan registrados algunos datos personales de su cursus honorum y de su nombramiento por parte del prelado, del cabildo e incluso del Vicario Capitular, para evitar cualquier sospecha sobre su autoridad o poder.

Cuando la Sede está vacante, el visitador es nombrado por el Deán y Cabildo y en algún caso por el Vicario Capitular.

La titularidad y la demarcación que se le asigna a los visitadores delegados son muy diversas: la mayor parte son canónigos, alguno comisario del Santo Oficio; Vicarios de un Partido, el Provisor y Vicario General, Examinador Sinodal. Pueden ser visitadores para una visita determinada o Visitador General y de testamentos, o simplemente General, o sólo para uno o varios Partidos.

b) Misión de los visitadores:

El último Título de las Constituciones Sinodales de 1635 está dedicado a las visitas; allí dice que "El motivo principal que en las visitas se ha de tener, como lo declara el Santo Concilio de Trento, es enseñar al pueblo doctrina sana, católica y provechosa, extirpar errores y supersticiones y todo género de pecado y ofensa de nuestro Señor; conservar las buenas costumbres, persuadir y amonestar al pueblo el aprovechamiento de la virtud, caridad y paz y otras cosas que se dejan a la prudencia de los visitadores ..."

El modo de realizar la visita sería el siguiente:

- Los fieles serán avisados un día antes.

- Los visitadores, una vez lleguen a la iglesia harán oración y dirán al pueblo a lo que van y la obligación que tienen de denunciar los pecados públicos y lo que contiene el edicto de ellos.

- Pedirán los mandatos de visitas pasadas.

- Visitarán el Santísimo, óleos, reliquias, etc.

- Mirarán los ornamentos, el edificio, los bienes, escrituras, inventario, etc.

- Fuera de la iglesia visiten hospitales, ermitas, cofradías, etc.; igualmente los testamentos.

- Hagan información secreta de la vida, hábito y honestidad de los clérigos.

- No permitan que los frailes sirvan beneficio o curato.

- Infórmese qué personas pobres hay y con qué se remediarán.

Acabada la visita, proveerán las cosas que les pareciere necesarias, según lo que de ellas resultare y "dejarlo han mandado por auto en el libro de ella, con penas para que se cumpla, firmando de sus nombres..."

c) Las ceremonias: Estaban establecidas según el ritual, pero se puede observar por las crónicas que hacen en los distintos autos de visita que no siempre seguían el mismo orden; eran las siguientes:

1) Recibimiento: Si era el obispo, se buscaba impactar presentando la figura del obispo como una gran autoridad e incluso otro cualquier visitador parece que se rodeaba de boato litúrgico-festivo.

2) Llegada al Altar Mayor.

3) Procesión de Ánimas con 2 responsos.

4) Vuelta al altar mayor y visita al sagrario, pila bautismal, ánfora de oleos y crismera, altares, efigies, pinturas y fábrica material de la iglesia.

5) Edicto de pecados públicos.

6) Confirmaciones.

7) Visita a los ornamentos, alhajas y libro Inventario.

Además, visitaban los libros parroquiales.

Otras veces empezaban por la visita al sagrario, o por la lectura del edicto, etc.

d) El Edicto de pecados públicos: El texto era el siguiente:

Edicto General. "N, visitador en esta Santa Iglesia de Almería y todo su Obispado por su Señoría el Señor N. por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de dicha ciudad, del Consejo de su Majestad, etc. A todos los vecinos de N. o de otra cualquiera de este Obispado, a quien lo aquí contenido toca, o tocar puede en cualquiera manera, salud en nuestro Señor Jesucristo. Sabed que los Santos Padres, alumbrados por el Espíritu Santo, en sus santos Concilios justa y santamente ordenaron que todos los prelados y pastores de la Iglesia Universal por sus propias personas (o estando legítimamente impedidos por sus visitadores) fuesen obligados, a lo menos una vez en el año, hacer general inquisición, y solemne visita, de la vida y costumbres de todos sus súbditos, así clérigos como seglares, y del estado de las iglesias, hospitales, ermitas y otros lugares píos, lo cual todo fuese enderezado a la salud y utilidad de las ánimas, que consiste en quitar y remover todos los pecados públicos y delitos contagiosos, corregir y castigar los excesos de que nuestro Señor se ofende y los pueblos se escandalizan. Por tanto, así por descargo de la conciencia de su señoría y mía, os requiero, exhorto y amonesto, y siendo necesario, en virtud de santa obediencia, y sopena de excomunión mayor, os mando que dentro de _ días primeros siguientes, después que esta mi carta fuere leída y publicada que os doy y asigno por tres plazos, y todos por uno perentorio, trina canónica monicione, en derecho praemista, vengáis y parezcáis a decir y manifestar ante mí todos y cualesquier pecados públicos que supiéredes. Conviene a saber, si los Vicarios, Beneficiados, Curas y Capellanes, Sacristanes y otros ministros de esta iglesia, hacen sus oficios

decentemente, sin falta notable, diciendo Misa y Vísperas los Domingos y fiestas y otros días que son obligados. O si por falta de alguno de los susodichos se ha muerto alguna persona sin confesión o comunión u otro sacramento, o criatura sin Bautismo. Si siendo llamados de noche o de día, hayan dejado de ir, como son obligados. Si tratan con caridad a sus feligreses, dándoles buena doctrina y ejemplo, o si les hacen extorsiones o molestias, llevándoles intereses por los Sacramentos, o derechos demasiados, demás de lo que por aranceles de este Obispado les pertenecen. Si visitan los enfermos, y en sus enfermedades les aconsejan, ordenan y descargan sus conciencias. Si en su vida, conversación y trato dan buen ejemplo, porque deben ser espejo de los legos. Si están en algún pecado público infamados con alguna mujer, o tienen en sus casas mujeres deshonestas, o de quien se tenga sospecha. Si son jugadores, o tienen tratos, o mercaderías u otros oficios ilícitos e inhonestos, que de derecho le son prohibidos. Si andan de noche con armas o vestidos de legos. Si cumplen las Misas y Memorias que están a su cargo de testamentos o capellanías. Si sabéis que algunos seculares de cualquier estado y condición que sean, están en algunos pecados públicos. Conviene a saber, amancebados o son logrereros, simoníacos, hechiceros, encantadores, tablajeros públicos, ensalmadores, saludadores y blasfemos del nombre de Dios o de sus santos, si están casados dos veces, o en grado prohibido por consanguinidad o afinidad, o por otro impedimento canónico. Si algunos casados no hacen vida marital y están divididos o separados por propia autoridad. Si hay algunos testamentos u obras pías por cumplir, o que algunos tengan ocupados bienes muebles o raíces de las iglesias. Si sabéis que algunas personas estén por confesar éste o los años pasados. Si comen carne en Cuaresma o días prohibidos, como viernes y vigiliassin licencia de ambos médicos. Todo lo cual arriba dicho y cualquiera otro pecado público, mando que dentro del dicho término lo vengáis a decir y manifestar ante mí, donde no, dicho término pasado, habidas aquí por repetidas las moniciones del Derecho, como contra rebeldes y contumaces a los preceptos de la Iglesia, pronuncio contra cada uno de vos desde ahora, para entonces, sentencia de excomunión mayor y os excomulgo en forma por estos escritos. Dada en N. a -- del mes de N. De mil y etc.

Desde el punto de vista diplomático se observan en el Edicto las siguientes características:

En el Protocolo: *Invocatio*: no tiene.

Intitulatio: "N. Visitador en esta Iglesia..."

Inscriptio: "a todos los vecinos de N."

Salutatio: "Salud en Nuestro Señor Jesucristo"

En el Contexto: *Aregna*: no tiene

Notificatio: "Sabed"

Narratio: "que los Santos Padres..."

Dispositio: "Por lo tanto ... (acompañada con cláusulas de sanciones negativas: sopena de excomunión mayor...)"

En el Escatocolo: Scriptiones: No hay

Datatio: Sí tiene.

Apprecatio: No hay.

El Edicto no aparece en el Sínodo de 1607 que no se publicó; la primera vez que queda consignado es en el Sínodo de 1635, publicado tres años después de su celebración; sin embargo, antes de 1680 no dicen los autos de visita que se leyera, al menos en los documentos consultados; a partir de esa fecha se establecen las ceremonias de las que formaba parte la lectura del Edicto de Pecados Públicos; la última visita en la que se lee el referido Edicto es en 1804; desde esa fecha hasta nuestros días ha dejado de leerse, pero el resto de las ceremonias se han prolongado durante bastante tiempo.

3.- Documentos resultantes de las visitas:

Los documentos más generales como consecuencia de las visitas son los siguientes:

Informe escrito en los mismos libros parroquiales después de haber sido revisados; se refiere al estado en que el visitador encuentra las partidas; cuando en el último cuarto del siglo **XIX** aparecen los formularios a imprenta, no queda espacio para este informe y se ha de anotar en el libro de visitas.

Auto de visita: se suele anotar en el libro de bautismos cuando éste se escribía a mano; prácticamente era una crónica de las ceremonias realizadas por el visitador.

Mandatos: no siempre hay; se trata de las órdenes que daba el visitador sobre obligaciones de los párrocos y clérigos; comportamiento de los mismos, moralidad de los fieles, etc. Semejantes a los mandatos son algunas circulares que se pueden considerar como tales. Se anotaban en los libros de bautismos, aunque en alguna ocasión los encontramos aparte.

A continuación se estudian en líneas generales los contenidos de estos escritos:

a) Informes en los libros parroquiales:

En los libros de bautismo: parece ser que a partir del Siglo **XVI** los padres entregaban a la parroquia con motivo del bautismo de sus hijos una capita de

lienzo; estas capitas eran controladas por los visitadores; pero muchas de ellas se perdían por lo que optaron en valorarlas: seguían utilizando el nombre de capitas; por cada una de ellas habrían de entregar los sacerdotes que hiciesen el bautismo un real al mayordomo del Partido; en este siglo prácticamente los informes de los visitadores se reducen fundamentalmente al control de las capitas.

En Mojácar un visitador deja en la parroquia 40 reales para que hagan una luna con su cerco y con viril para el Stmo.Sacramento; ocurría en 1574.

El tema de las capitas se prolonga hasta 1711; en este año y a partir de él ya no se habla de ellas.

Los informes del Siglo **XVII** se caracterizan por la preocupación en el formulario de las partidas: que se pongan dos testigos de los cuales al menos uno firme; que el libro de bautismos se ponga en el armario de los óleos; que pongan no sólo el día en que se bautiza, sino también en el que nace.

En el Siglo **XVIII** los temas se diversifican aún más: se les insta a los párrocos para que reciban juramento de los padres sobre si han tenido otro hijo con el mismo nombre o nombres que pretenden poner; en caso afirmativo, que les muden los nombres anteponiendo o posponiendo para que no haya equivocación posible. Que no omitan la expresión de los padres del bautizado, la de los testigos y la de los padrinos con la advertencia del parentesco y obligación de enseñar la doctrina cristiana al bautizado. Los libros no pueden estar en la casa y debe haber una taquilla para colocarlos. Sin licencia del Sr. Obispo no permitan que sacerdote alguno, secular o regular, administre solemnemente este Sacramento. Que se expresen en las partidas los abuelos paternos y maternos con sus naturalezas y vecindades. Que no se dejen blancos algunos: concluida una partida, se continuará con la siguiente en la misma llana.

En los libros de matrimonios: en el siglo XVII hay preocupación por los datos de que deben constar las partidas, pero enseguida afloran las cuestiones morales, tema que va a estar presente en todo el Siglo **XVIII**: que no cohabiten los que sólo han celebrado los esponsales; los que no se velen en el plazo de quince días sean excomulgados y se pongan en la tablilla; en adelante, no se desposen a los que no se casen y velen al mismo tiempo; se den tres moniciones a los que no se han velado; que el cura ponga multas por este motivo y las aplique a las cofradías de la parroquia por partes iguales; que no se casen sin haber confesado y comulgado y examinado en doctrina cristiana; el obispo autoriza a que el párroco tome los dichos, excepto en la ciudad y en los lugares donde haya vicaría; casi a finales del siglo se dice que no pasen más de dos meses sin velarse a los que se desposen y casen y que si es necesario acudan al Tribunal de Justicia.

En los libros de defunciones: Aquí la temática es el control de las Misas de Colecturía, de las mandas, legados píos, memorias, etc; en 1709 se dice que entreguen al mayordomo del Partido un real por cada entierro que hagan con capa.

b) Autos de visita y mandatos:

Siglo XVI:

Este siglo se caracteriza en Almería por grandes convulsiones: se inicia la conversión forzada de los musulmanes que por no ser arrojados de la tierra prefieren el bautismo; hasta el año 1568 la convivencia con los cristianos viejos es tensa; en este año se sublevan los moriscos cuyo desenlace es la expulsión de los mismos; termina el siglo con una repoblación de cristianos viejos de las siguientes características según el Obispo de Almería, D. Juan García, en su informe de la Visita Ad Limina: "Habitan en todo el obispado casi tres mil o cuatro mil vecinos recientes, todos ellos pobres o casi ignorantes, que vinieron después de la rebelión de los moros, por cuyo motivo apenas poseen bienes temporales y espirituales, pero pacientemente se ha de esperar, sin embargo, que mejoren con el paso del tiempo cuando dejen de ser advenedizos y se hagan naturales".

La diócesis en este final de siglo debería estar desorganizada y casi vacía; la pobreza del terreno y el temor a las incursiones de norteafricanos debieron impedir la venida de los repobladores previstos.

El tema de las visitas pastorales se reduce al control de las capitas como ya se ha dicho anteriormente.

Siglo XVII:

En este siglo se dan los primeros pasos para organizar la Iglesia de Almería; hay una preocupación especial por el clero.

El Obispo franciscano Fray Juan de Portocarrero comienza con la celebración de un Sínodo en 1607, pero el contenido era insuficiente y no llegó a publicarse y entrar en vigor; en él no se hablaba de los visitadores ni había un modelo de Edicto. También erigió el Seminario Diocesano en 1610.

El primer testimonio sobre la vida y ministerio de los sacerdotes encontrado, es de este Obispo en una visita que realiza a Vélez Rubio el 6 de octubre de 1607, entre otras cosas dice que las Misas que no se pudiesen celebrar las remitan al Provisor y éste se encargará de que se celebren; que a los clérigos y religiosos que vayan de paso se les den sólo las Misas que apliquen en su iglesia; y que los beneficiados no anden por la villa con capas pardas y monteras: han de llevar ropas tales decentes.

En lo referente al Sínodo, el paso definitivo lo da el Obispo D. Antonio González de Acevedo con la celebración del mismo el 19 de mayo de 1635, publicado en 1638, reeditado en el siglo **XIX** y en vigor hasta 1929; estas Constituciones dedican un amplio capítulo a los visitantes y redacta el modelo de Edicto de Pecados Públicos.

Los mandatos de las Visitas Pastorales y algunas Circulares tratan ampliamente y con especial atención la conducta de los sacerdotes; con menos extensión hacen referencia a los laicos, religiosos y cuestores.

Temas que hacen referencia a los sacerdotes:

1) Sobre la Misa: se les recomienda puntualidad; se le da mucha importancia a la Misa Mayor, de tal manera que mientras ésta se está celebrando no se diga Misa privada; quien celebre la Misa Mayor deberá pasar por toda la iglesia echando agua bendita; todos los clérigos deben asistir en las fiestas y domingos, al menos a las vísperas de difuntos; deben ir con cubre pellices; las misas en las ermitas deben celebrarse con previo permiso y procurando que no coincidan con la Misa Mayor (se habla de algunas concesiones en función de las necesidades de los fieles); en las ermitas no se deben administrar sacramentos; todos los clérigos deberán comulgar el Jueves Santo con sus estolas; se tienen en cuenta las precedencias, ponen especial cuidado en el cumplimiento de las capellanías y obras pías.

2) Sobre las confesiones: Los sacerdotes deben estar prestos y con agrado a recibir en confesión a todos los feligreses que lo pidieren; no confiesen en la sacristía o capilla cerrada, ni en ermitas, hospicios, etc., sino en los confesionarios; tampoco en la casa propia o ajena, sino en la iglesia, en la parte pública y con sobrepelliz; debe exhortar a los fieles a que frecuenten los sacramentos de Penitencia y Eucaristía.

3) Sobre la enseñanza: Los párrocos deben enseñar la doctrina cristiana a los niños y no remitirla a los sacristanes; si están legítimamente impedidos es cuando la remitirán a ellos; hagan también estos oficios los maestros de escuela donde los hubiere; ésta catequesis deben darla los días de fiesta por la tarde; los párrocos deben examinar la capacidad que tienen los adultos para recibir la Eucaristía; especialmente en Adviento y Cuaresma deben enseñar al pueblo; a los niños, al toque de campana; se debe implicar a los padres para que envíen a sus hijos.

4) Otras funciones: Que toquen las campanas a agonía; en Cuaresma todos los días se diga la Salve; el Rosario se rece con toque de campana; deben anunciarse el ayuno, la abstinencia, los jubileos, etc.

5) Sobre la custodia de la Eucaristía: **El** Sagrario debe estar decente y **lim-**

pio; se indica el tiempo de renovación de las formas en invierno y en verano; se indica el número de hostias grandes y pequeñas que haya de haber en el sagrario.

6) Sobre las sepulturas: El lunes siguiente a las fiestas deben hacer procesión en el cementerio con responsos y sin cobrar; cuando se abra una sepultura debe cubrirse con igualdad enladrillando; los familiares pagarán dos reales.

7) Archivo y padrón: Se indica la forma de poner los motes en los libros de bautizados, desposados y difuntos; a los que confiesen y comulguen se les debe entregar una cédula que se recogerá para confeccionar el padrón todos los años por Cuaresma; una vez confeccionado se mandará al provisor.

8) Organización: la iglesia debe estar bien aseada; se debe cerrar después de los oficios; con respecto a las crismas, se les debe echar poco a poco aceite y moverlas para que se mezclen, se deben hacer arquetas para éstas y ponerle una cruz; la pila de bautismo debe estar limpia y con tapa, el agua se bendecirá para cada bautismo; la sacristía estará limpia y bien aderezada, no cohabite nadie en ella, la ropa ha de estar bien cuidada; se debe tener un inventario.

9) Sobre la conducta de los clérigos: No anden de corto, sino con sotanilla de color honesto y las medias en la misma conformidad; no lleven espada ceñida ni montera, ni entren en tabernas, ni compren en la plaza para llevar, ni en la feria como mercantes; que no tomen tabaco ni conviden en la iglesia y durante los oficios; no rondan, no jueguen en lugares públicos; residan en sus beneficios, visiten enfermos, no tengan mujer sospechosa en su casa; que para el altar se revistan con ropa larga, zapatos negros y no salgan a decir misa sin bonete; los beneficiados no traigan guedeja ni copete, traigan la barba atusada en redondo sin cola.

Temas que hacen referencia a los laicos:

1) Sobre el cumplimiento religioso: En Vélez Rubio se autoriza la celebración de la Misa en una ermita porque los vecinos de aquel barrio eran "la mayor parte labradores y entre ellos muchos pobres y necesitados sin tener hábito decente"; esta Misa no debería interrumpir las ceremonias de la parroquia. Los adultos deberían ser examinados de su capacidad para recibir la Eucaristía, como ya se dijo. Los asientos de los hombres deben estar cerca del altar mayor, y detrás de ellos los de las mujeres, que éstas no se mezclen con otros hombres.

2) Sobre el matrimonio: Se muestra una gran preocupación sobre la cohabitación; hay muchos que apenas se otorgan se juntan: a éstos se les dice que

la promesa de futuro no excusa cometer pecados y que, por tanto, están amancebados; como tales pueden ser castigados por nuestros jueces. Habiendo contraído matrimonio no deben cohabitar hasta que reciban las bendiciones nupciales. No se casen sin que los novios hayan confesado y comulgado.

3) Sobre la muerte: que toquen las campanas a agonía.

4) Sobre la economía: Que se tomen cuentas a cofradías y hermandades.

Temas que hacen referencia a los religiosos:

Los religiosos de órdenes mendicantes que no hagan asiento en los lugares del Obispado, sino que acabadas las cuaresmas vivan en sus conventos: no estén fuera so pretexto de pedir limosna; se requiere autorización del Obispo, que deben examinar los párrocos, para salir por la diócesis; los admitirán en Adviento y Cuaresma y quince días más.

Temas que hacen referencia a los cuestores:

Son los que predicán gracias e indulgencias; no los deben admitir sin autorización del obispo; deben examinarle las licencias y no hallándolas con aprobación del ordinario "los prenderéis y haciendo información sumaria, si necesario fuera invocando el auxilio secular, remitiréis a nos o a nuestro provisor para que sean castigados conforme a derecho".

Siglo XVIII:

En este siglo el clero debería estar bien organizado: sin dejar la preocupación por el ministerio, aparecen nuevos temas; en cuanto a los laicos, además de la insistencia en el matrimonio, se presta atención a su vida ordinaria.

Temas referentes a los clérigos:

1) El ministerio: Deben explicar la Doctrina Cristiana los domingos al Ofertorio de la Misa, excepto en tiempo de vendimias, sementeras y agosto. Deben examinar a los feligreses antes del cumplimiento de confesar y comulgar desde la Dominica Cuarta de Cuaresma en adelante; a los que estén instruidos se les dará una cédula que llevarán cuando vayan a confesar, a no ser personas de conocida aplicación. Se conceden indulgencias para el rezo del Rosario. Todos los eclesiásticos deben asistir a Vísperas y Misas Mayores en los días colendos.

2) Instrucción: Los clérigos deben asistir una vez a la semana a las conferencias morales y una vez al mes a las ceremonias de la Misa.

3) Situación económica: Los patrimonios de los ordenados eran muy tenues por lo que muchos sacerdotes vivían en "mendiguez"; por ello, ordena el obispo que no se funden patrimonios sin que excedan 80 ducados anuales;

y tampoco se admitan clérigos si no es por necesidad o utilidad de las iglesias. Igual ocurría con las capellanías: que eran de poca sustancia; se ordena que antes de su fundación se haga investigación sobre los títulos de pertenencia, etc., y que le deben quedar 60 ducados al año al capellán. Los bienes, haciendas y dotaciones de curatos, beneficios, etc. están deteriorados; que se reparen y se hagan apeos y deslindes. Tomen cuentas de las mandas, legados, píos y memorias.

Con referencia a los laicos:

1) Matrimonio: Este tema ya ha sido expuesto al hablar de los libros parroquiales.

2) Contratos: se hacen ventas y compras ilícitas: se presta dinero para pagarlo en grano por menos del precio del que tiene en tiempo de siega; el obispo ordena que estos contratos no tengan efecto.

3) Diversiones: Que no se permitan bailes públicos en las calles y plazas "de que se siguen ofensas a Dios, N^o. Sr., y común escándalo a los fieles".

4) Cartas anónimas: Desconocemos quién pudiese enviarlas al obispo en 1731 "rebotando todas falta de caridad, mucha emulación y envidia"; el prelado dice que no utiliza las noticias contenidas en ellas, sino que las quema; que él recibe a todo el que quiera hablar con él.

Siglo XIX:

Este es un siglo de grandes cambios y convulsiones en la iglesia española como en el país; esa situación se refleja en las visitas pastorales que disminuyen en número y se modifican considerablemente en su estructura y en sus contenidos.

El primer período está marcado por la Guerra de la Independencia: la va a vivir de plano el obispo, D. Francisco Javier Mier y Campillo (1801-1816); antes de la invasión efectúa una visita a Viator (20 mayo 1804) al estilo tradicional, pero será la última vez que se lea el Edicto de Pecados Públicos, al menos en esta parroquia; en el auto de visita concede indulgencias a quienes recen a determinadas imágenes; el informe sobre los libros parroquiales es muy parco: se limita a decir que las partidas están en "buen orden y con la conformidad y claridad correspondiente".

Después de la renuncia de este obispo a la Sede de Almería en febrero de 1816, durante la sede vacante, el deán y cabildo envía un visitador a Viator (9 agosto 1816) que aconseja usen buena tinta y de ningún modo abreviaturas.

En 1818 hay nuevo Obispo, D. Antonio Pérez Minayo (1818-1833); es tiempo de alternativas entre gobiernos radicalmente opuestos; en la visita que hace a Viator (22 junio 1819) se limita a decir que todo está bien.

Después de la muerte de este obispo hay una visita sede vacante efectuada por el Prior de la Catedral, visitador para las parroquias del Río (28 enero 1834) en la que se limita a decir que no han utilizado el papel sellado; esta visita es en Viator.

A partir de esta fecha, en catorce años no se han encontrado más visitas pastorales en las parroquias de Huércal de Almería y Viator; es el tiempo del confusionismo en el que el Gobierno propone para obispo de Almería a D. Vicente Ramos y la Santa Sede se opone a preconizarlo.

Después de esta larga sede vacante es nombrado como obispo, D. Anacleto Meoro Sánchez (1848-1864) que en el mismo año de su toma de posesión hace visita a Viator (12 diciembre 1848); revisa el archivo y ordena que se ponga diligencia de apertura en todos los libros que se abran.

La publicación del Boletín Eclesiástico en 1865 influye en los contenidos de los mandatos, pues muchas orientaciones que se daban en los mismos aparecen en dicho Boletín.

El Obispo D. José María Oberá y Carrión (1875-1886) giró dos visitas a Viator: la primera el 18 de octubre de 1877 en la que después de examinar los libros dice que se les pongan diligencia de cierre, según está mandado en el B.O.O de 7 septiembre de 1876; y la segunda, el 18 enero 1880: se detiene en la corrección de un apellido.

La aparición de los libros con formulario impreso hacia finales del siglo provoca una modificación en la redacción de los autos de las visitas, pues al no quedar espacio en ellos, han de utilizar libros distintos.

En los últimos años se desarrollan las devociones y este tema también se va a reflejar en las visitas pastorales.

D. José María Orberá en su visita a Huércal de Almería (8 marzo 1884) se preocupa de las aras que hay sin reliquias, de los altares que tienen un solo mantel, de las rejillas del confesionario que no están suficientemente tupidas, de que el Vía Crucis no está erigido y manda que compre una estampa del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

El siguiente obispo, D. Santos Zárate Martínez (1887-1906) efectúa otras dos visitas a Huércal de Almería: una, el 1 de junio 1889 en la que presta su atención a las cruces del Vía Crucis que por lo visto debían estar pintadas sobre la pared, por los boletines eclesiásticos que estaban sin encuadernar en algunos años, la confección del padrón y la revisión de los libros parroquiales. La segunda es del 19 octubre 1894; en los autos de visita refleja que hay paredes y la puerta lateral que están en mal estado; que no está colocado el cuadro de la Sagrada Familia y que sólo hay un ara consagrada; y el resultado de la revisión de los libros.

Conclusiones sobre los contenidos de las visitas pastorales:

Después del recorrido hecho a través de los siglos sobre los contenidos se las visitas pastorales se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1.- En el siglo **XVI** sólo hay preocupación por el control de las capitas.

2.- En el siglo **XVII** se trata de organizar el ministerio y la vida del clero; los laicos quedan en un segundo lugar.

3.- En el Siglo **XVIII** preocupa el sustento del clero que vive en "mendiguez" y adquiere una gran importancia la vida moral de los laicos.

4.- En el siglo **XIX** se rompen las estructuras anteriores, hay desorientación, aminoran las visitas; en el último cuarto de siglo los obispos recuperan las visitas, aunque a menor ritmo; la atención la ponen en detalles de no mucha importancia y en las devociones.

4.- Fuentes:

A) Visitas Pastorales consultadas en Vélez-Rubio:

1544 octubre 7	Libro 1, folio 22-23. Bautismos.
1551 mayo 6	Libro 1, folio 50 vto. Bautismos.
1607 octubre 6	Libro 2, folio 120 Bautismos.
1660 agosto 23	Libro titulado Miscelánea.
1680 octubre 13	Libro titulado Miscelánea.
1681 marzo 25	Libro titulado Miscelánea.
1676 julio 12	Libro titulado Miscelánea.
1683 abril 26	Libro titulado Miscelánea.
1686 julio 31	Libro titulado Miscelánea.
1684 septiembre 26	Libro titulado Miscelánea.
1701 octubre 4	Libro titulado Miscelánea.

B) Visitas Pastorales consultadas en Mojácar:

1571 octubre 28	Libro 1, folio 10. Bautismos.
1572 mayo 28	Libro 1, folio 20. Bautismos
1585 agosto 14	Libro 1, folio 48. Bautismos
1601 noviembre 8	Libro 3, folio 2 vto. Bautismos
1611 octubre 11	Libro 3, folio 44 vto. Bautismos
1624 noviembre 3	Libro 5, folio 7 vto. Bautismos
1626 octubre	Libro 5, folio 14 vto. Bautismos
1634 noviembre 7	Libro 5, folio 37 vto. Bautismos
1636 enero 27	Libro 5, folio 43. Bautismos

1639 octubre 18	Libro 5, folio 53. Bautismos
1642 abril 3	Libro 5, folio 59. vto. Bautismos
1643 mayo 7	Libro 5, folio 63. Bautimos
1646 enero 15	Libro 5, folio 72. Bautismos
1651 septiembre 29	Libro 5, folio 86. Bautismos
1652 diciembre 31	Libro 5, folio 89 vto. Bautismos
1657 marzo 4	Libro 5, folio 99. Bautismos
1659 febrero 17	Libro 5, folio 105. Bautismos

C) Visitas Pastorales consultadas en Viator:

1798 diciembre 14	Libro 2, folio 22 vto. Bautismos
1804 mayo 20	Libro 2, folio 86 vio. Bautismos
1816 agosto 9	Libro 3, folio 12. Bautismos
1819 junio 22	Libro 3, folio 66. Bautismos
1834 enero 28	Libro 1 y 2 Papel Sellado, folio 26 vto. Bautismos
1848 diciembre 12	Libro 6, folio 50 vto. Bautismos
1877 octubre 18	Libro 1Q folio 179. Bautismos
1880 enero 18	Libro 11, folio 77 vto. Bautismos
1798 noviembre 22	Libro 1, folio 28 vto. Matrimonios
1789 diciembre 15	Libro 1, folio 63 vto. Matrimonios
1804 mayo 21	Libro 1, folio 86 vio. Matrimonios
1816 agosto 9	Libro 2, folio 2. Matrimonios
1819 junio 22	Libro 2, folio 16 vto. Matrimonios
1789 noviembre 22	Libro 1, folio 41. Defunciones
1798 diciembre 14	Libro 1, folio 98 vio. Defunciones
1804 mayo 21	Libro 1, folio 147 vto. Defunciones
1816 agosto 9	Libro 2, folio 82 vto. Defunciones
1819 junio 22	Libro 2, folio 97. Defunciones

D) Visitas Pastorales consultadas en Huércal de Almería:

1884 marzo 8	Libro 1, folio 1. Visitas Pastorales
1889 junio 1	Libro 1, folio 3. Visitas Pastorales
1894 octubre 19	Libro 1, folio 4. Visitas Pastorales
1908 junio 18	Libro 1, folio 7. Visitas Pastorales
1916 abril 6	Libro 1, folio 9. Visitas Pastorales
1922 marzo 10	Libro 1, folio 11 vto. Visitas Pastorales
1924 febrero 11	Libro 1, folio 13. Visitas Pastorales
1931 febrero 9	Libro 1, folio 15 vto. Visitas Pastorales

1945 julio 29	Libro 1, folio 17 vio. Visitas Pastorales
1950 mayo 24	Libro 1, folio 18 vio. Visitas Pastorales
1957 octubre 12	Libro 1, folio 20. Visitas Pastorales
1701 septiembre 26	Libro 2, folio 221. Bautismos
1702 febrero 20	Libro 2, folio 226. Bautismos
1704 diciembre 24	Libro 2, folio 253 vto. Bautismos
1707 noviembre 29	Libro 2, folio 282 vto. Bautismos
1709 septiembre 7	Libro 2, folio 298 vio. Bautismos
171 I mayo 19	Libro 3, folio 19. Bautismos
1714 marzo I	Libro 3, folio 50 vto. Bautismos
1715 abril I	Libro 3, folio 62 vto. Bautismos
1728 mayo 10	Libro 3, folio 246. Bautimos
1730 septiembre II	Libro 4, folio 8 vto. Bautismos
173 I septiembre 6	Libro 4, folio 21 vio. Bautismos
1743 mayo 22	Libro 5, folio 15. Bautismos
1750 octubre 12	Libro 5, folio 135 vto. Bautismos
1755 diciembre 12	Libro 6, folio 40. Bautismos
1770 julio 30	Libro 7, folio 153 vto. Bautimos
1782 mayo 29	Libro 8, folio 150. Bautismos
1674 agosto 5	Libro 2, folio 2 vto. Matrimonios
1676 febrero II	Libro 2, folio 5. Matrimonios
1680 septiembre 30	Libro 2, folio 16 vto. Matrimonios
1682 noviembre 20	Libro 2, folio 22. Matrimonios
1689 noviembre 6	Libro 2, folio 38. Matrimonios
1694 junio 30	Libro 2, folio 54 vto. Matrimonios
1701 septiembre 26	Libro 2, folio 83 vto. Matrimonios
1704 diciembre 24	Libro2, folio 90. Matrimonios
1707 noviembre 29	Libro 2, folio 98 vto. Matrimonios
1709 septiembre 7	Libro 2, folio 105 vio. Matrimonios
171 I mayo 19	Libro 2, folio 107 vto. Matrimonios
1714 marzo 1	Libro 2, folio 113. Matrimonios
1715 abril I	Libro 2, folio 118. Matrimonios
1728 mayo 10	Libro 2, folio 153. Matrimonios
1730 septiembre II	Libro 2, folio 162. Matrimonios
1731 agosto 22	Libro 2, folio 165. Matrimonios
1732 marzo 12	Libro 2, folio 170. Matrimonios

1734 septiembre 4	Libro 2, folio 184. Matrimonios
1740 octubre 28	Libro 2, folio 199 vto. Matrimonios
1743 mayo 22	Libro 2, folio 215 vio. Matrimonios
1750 octubre 19	Libro 2, folio 235. Matrimonios
1755 diciembre 12	Libro 2, folio 257 vto. Matrimonios
1761 julio 1	Libro 3, folio 16. Matrimonios
1763 diciembre 2	Libro 3, folio 31. Matrimonios
1770 julio 30	Libro 3, folio 61. Matrimonios
1782 mayo 29	Libro 3, folio 111. Matrimonios
1789 noviembre 25	Libro 3, folio 136 vto. Matrimonios
1709 septiembre 7	Libro 2, folio 74. Defunciones
1750 octubre 19	Libro 3, folio 26. Defunciones

E.- Constituciones Sinodales de la Ciudad y Obispado de Almería, promulgadas por el obispo D. Antonio González de Acevedo el día 24 de mayo de 1635 y publicadas en 1638 en la Imprenta de D. Andrés Santiago Palomino, calle Libreros, Granada.

F.- Archivo Secreto Vaticano.- Le relazioni delle visite ad Limina della diocesi di Almería nella Spagna. Fondo Congregazione del Concilio - 34 /pps. 331-493)

VISITAS PASTORALES DE LA DIÓCESIS DE ZARAGOZA (SIGLOS XVI - XX)

Juan Ramón Royo García
Licenciado en Filosofía y Letras

Las Visitas Pastorales a la diócesis de Zaragoza, de las que se guarda noticia documental a partir de fines del siglo **XIV**¹, son muy ricas en detalles de carácter artístico, religioso, histórico y social de todas las parroquias existentes en la Archidiócesis². En este trabajo ofrezco una relación de las que realizaron los arzobispos de Zaragoza desde fines del siglo **XVI** hasta principios de este siglo, a partir de los libros y otros documentos del Archivo Diocesano y la Biblioteca Universitaria de Zaragoza³. Me ha parecido conveniente añadir unas breves indicaciones sobre su contenido, los estudios que sobre ellas hay publicados y algunos datos biográficos de los Arzobispos, Obispos Auxiliares, Vicarios Generales, etc. que realizaron dichas Visitas.

Ante todo, conviene hacer alguna precisión sobre la importancia de las Visitas que se conservan. En conjunto, llama la atención el vacío documental del siglo **XVII**, que, en parte, puede explicarse por la brevedad de algunos episcopados. No existe ninguna visita de este siglo que abarque, a la vez, los

¹La más antigua es de 1387 (P. PUEYO COLOMINA, "Las Visitas Pastorales: Metodología para su explotación Científica", *VIII Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas (Barbas/ro, 1992)*, (Zaragoza 1993), pp. 213-268, p. 220).

²A. GIL DOMINGO, "Reseña histórica del Archivo Diocesano de Zaragoza", *Aragonia Sacra*, I (1986) 127-152, p.143.

³No menciono aquí las Visitas efectuadas por los canónigos de la Seo en los períodos de Sede Vacante, y cuya relación ya fue objeto de una comunicación en el Congreso sobre *Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia* celebrado en Salamanca en 1994 (J. R. ROYO GARCÍA, "Las Visitas Pastorales en sede vacante del Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza como fuente para la Historia de las Parroquias", en *Memoria Ecclesiae*, VIII (1996), 77-91). Las visitas anteriores a finales del siglo **XVI** han sido estudiadas por I. MIGUEL GARCÍA: Don Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza (1539- 1575). Indole pastoral y talante reformador del último arzobispo de la casa real de Aragón (Roma 1991). Tesis doctoral inédita y "La práctica de la visita pastoral en la diócesis de Zaragoza entre 1318 y 1539", en *Memoria Ecclesiae*, IX (1996) 279-298.

tres arciprestazgos o partidos -denominación del s. XVIII- en que se dividía la archidiócesis (Belchite, Daroca y Zaragoza)⁴.

No se conserva ninguna Visita de los arzobispos Martín Terrer (1629-1631), fray Juan de Guzmán (1633-1634), fray Juan Cebrián (1644-1662)⁵, fray Francisco de Gamboa (1663-1674)⁶, y Diego de Castrillo (1677-1688)⁷. La más completa de esta centuria es la correspondiente a la época de Tomás de Borja (1603-1610), pero falta la del arciprestazgo de Belchite. A fines de siglo, hay que destacar la efectuada al Templo del Pilar en 1695, por ser la primera que se conserva referida al mismo.

En cuanto al siglo XVIII⁸ en la primera mitad del mismo se debieron realizar unas diez visitas de la archidiócesis. Sólo se conservan dos libros, correspondientes a las efectuadas por Manuel Pérez Araciel (1715-1716) y por

⁴ En el siglo XVIII el arciprestazgo de Belchite es llamado indistintamente como Partido de Alcañiz (P. PUEYO COLOMINA, *Iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVIII: la visita pastoral del arzobispo D. Francisco Añoa a su diócesis (años 1745-1749)*, (Zaragoza 1991), pp. 10-11, n.4).

⁵ En la sección de Visitas Pastorales del Archivo Diocesano se conservan también las relaciones enviadas por los párrocos de la ciudad de Zaragoza y de los pueblos de la diócesis con ocasión de la convocatoria por este arzobispo de un Sínodo en la villa de Valderrobles en 1656. Están agrupados en tres tomos, uno por cada arciprestazgo, y su contenido es similar al de los informes como fase previa a la realización de las Visitas Pastorales, pero dado su origen, y a pesar de su ubicación en los fondos del Archivo, no considero que se puedan incluir en esta comunicación. Dichas relaciones y el citado Sínodo fueron estudiados por L. ORERA ORERA, entre otras investigaciones en "Aportación al estudio del clero rural del Arciprestazgo de Belchite en el siglo XVII", *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, 1977, pp. 93-108.

En 1649 realizó la Visita Pastoral, confirmando y confirmando tonsura en casi todos los pueblos que visitó fray Pedro de Orozco, franciscano, Obispo titular de Temnia, y auxiliar de fray Juan Cebrián, como antes lo había sido del Cardenal Arzobispo de Toledo Baltasar de Moscoso y Sandoval en 1647 (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, "Noticias biográficas y heráldicas de los Obispos auxiliares de Zaragoza", en *Trabajos premiados y documentos leídos en los Juegos Florales que, por primera vez, se celebraron en Zaragoza el día 16 de octubre de 1894 mediante convocatoria de su Exmo. Ayuntamiento* (Zaragoza 1895), pp. 279-328, p. 305).

⁶ Este arzobispo visitó las Iglesias de Zaragoza, el Arciprestazgo de Daroca y parte del de Belchite, ganando las voluntades de todos (J. BLASCO IJAZO, *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*, (Zaragoza 1959), p. 41). Según otro autor, en 1672-1673 realizó la Visita Pastoral a la diócesis su Obispo auxiliar y titular de Bossa (Cerdeña) fray Francisco López de Urraca, agustino como el arzobispo, nacido en La Almunia de Doña Godina (1610) y que, cuando iba camino de su sede, fue requerido por Gamboa como auxiliar; en la misma confirmó y confirió la tonsura en muchos pueblos; luego, fue obispo de Alguer (Cerdeña) y Barbastro (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *o. c.*, p. 306).

⁷ Diego de Castrillo visitó el Arzobispado con gran ejemplo (J. BLASCO IJAZO, *o. c.*, p. 42).

⁸ De este siglo, según se desprende por el tipo de letra, pero sin fecha, hay también un manuscrito titulado *Libros que se deben visitar y que tienen las iglesias del Arciprestado de Daroca*.

Francisco Ignacio Añoa y Busto, además del libro de derechos de esta última y dos libros de derechos de visita de los años 1731-1734 y 1736-1737, siendo arzobispo Tomás Crespo de Agüero⁹. De este siglo, las más interesantes son [as de los arzobispos Añoa, Saenz de Buruaga, y Lezo y Palomeque. No se conservan las de los arzobispos Luis García Mañero (1765-1767), Bernardo Velarde (1779-1782) y fray Joaquín Company (1797-1800), que estuvieron poco tiempo al frente de la diócesis¹⁰.

El siglo XIX presenta también importantes lagunas, que son atribuibles a las convulsiones políticas de la época y al colapso que supuso la caída del Antiguo Régimen¹¹. No se conserva la Visita del arzobispo Bernardo Francés y Caballero (1824-1843)¹². De este siglo, en mi opinión lo más destacable está constituido por los informes correspondientes a los años 1803-1807 y 1849, aunque la consulta de las realizadas a fines de siglo y principios de éste puedan aportar datos interesantes para conocer esta época. No tengo noticia, sin embargo, de que hayan sido aprovechadas por los estudiosos de la Historia Contemporánea de Aragón.

También conviene señalar que este tipo de fuentes, tan importante para el estudio de la Historia de la Iglesia, presenta una gran limitación en el caso de

⁹ P. PUEYO COLOMINA, *o.e.*, p. 23.

¹⁰ El arzobispo Bernardo Velarde había resuelto visitar su Arzobispado y salió con este fin de Zaragoza, pero al llegar a su villa de Albalate se sintió mal y tuvo que regresar, muriendo poco después, el 12 de junio de 1782 (L. DE ZARAGOZA, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, t IV (Zaragoza 1785), p. 202).

¹¹ J. ANDRES-GALLEGO hace referencia a este hecho y añade: *Multitud de series (visitas pastorales, relaciones de visitas ad limina, cuentas de todo género) se nos interrumpen total o casi totalmente entre 1898 y los años cuarenta del siglo XIX, a veces hasta el entorno de 1870* ("La historia religiosa en España" en A.M. PAZOS (ed.), *La historia religiosa en Europa. Siglos XIX-XX*, (Madrid,1995), pp. 1-12, p.1 !. Para conocer la situación de situación de la diócesis en la primera mitad del siglo XIX y la actuación de sus arzobispos, puede consultarse V. T. GOMEZ GARCIA, O.P., *El cardenal/fray Manuel García y Gil, O.P. Obispo de Badajoz y Arzobispo de Zaragoza (1802-1881)*, (Valencia 1990), pp. 429-451.

¹² Bernardo Francés Caballero (Madrid 1774-Burdeos 1843), que había sido obispo de Urge! (1817) se vió obligado en 1825 a suspender la Visita Pastoral. Posteriormente, se significó por sus ideas absolutistas, que le condujeron al exilio (1835), donde murió (v. V. T. GOMEZ GARCIA, O. P., *o. c.*, pp. 439-447). Su figura ha sido estudiada por J. BRIOSO Y MAYRAL "D. Bernardo Francés y Caballero, Obispo de Urge! y Arzobispo de Zaragoza. Un prelado en la crisis del Antiguo Régimen", *Aragonia Sacra*, III (1988), 47-68; " El arzobispo de Zaragoza Francés Caballero frente a la Real Junta Eclesiástica para la reforma del clero", *Aragonia Sacra*, V (1990), 33-45; "Prelados frente al liberalismo. Correspondencia de don Bernardo Francés Caballero, arzobispo de Zaragoza, con sus colegas episcopales (1834-1835), *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (1987), 4-16.

las parroquias de la ciudad de Zaragoza¹³, pues no se conservan Visitas desde 1601 hasta principios del siglo **XX**. En el caso de los pueblos, las Visitas Pastorales son una de las fuentes más consultadas por los investigadores que realizan estudios de Historia Local, con un valor crítico desigual¹⁴, pues suplen en gran medida el vacío producido por la pérdida de los archivos parroquiales, especialmente durante la guerra de 1936.

Hay diferentes tipos de documentación: las Visitas propiamente dichas, los informes previos elaborados por los párrocos, los libros que contienen los diferentes derechos cobrados y los bastardelos de actos de visita. No todas fueron efectuadas por los arzobispos, pues también aparecen como visitantes sus Obispos Auxiliares y los Vicarios Generales. Como acompañantes suelen mencionarse por un fiscal, un notario y un nuncio.

La relación de las Visitas conservadas es la siguiente.

1) Fines del siglo **XVI**

• Visitas de los arzobispos Andrés Santos, Andrés de Cabrera y Bobadilla y Alonso Gregorio

D. Hemando de Aragón, último arzobispo de la Casa Real de Aragón, murió el 29 de enero de 1575. Su sucesor, fray Bernardo de Fresneda, murió sin llegar a tomar posesión en 1577. Luego, se sucedieron tres arzobispos, de origen castellano: Andrés Santos de San Pedro (1579-1585), Andrés de Cabrera y Bobadilla (1587-1592) y Alonso Gregorio de Canseco (1593-1602)¹⁵.

¹³ Además, hay que tener en cuenta que la parroquia de Santa Engracia perteneció hasta los años 50 de este siglo a la diócesis de Huesca. Por ello no se encuentra ninguna Visita a este templo.

¹⁴ Entre los estudios realizados sobre algunos pueblos, pueden citarse los de P. PUEYO COLOMINA, "Mas de las Matas a través de las Visitas Pastorales", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40 (1981) 219-221; S. CASTILLO ESPINOSA, "La Iglesia de Cantavieja en el siglo XVIII a través de las Visitas Pastorales", *Aragonia Sacra*, III (1988) 179-204 y M' R. ARNAL BERNIZ, "Estudio de Caspe en el siglo XVIII a través de las Visitas Pastorales e informes parroquiales", *Aragonia Sacra*, V (1990) 13-32.

¹⁵ Andrés Santos de San Pedro nació en Quintana Díaz de la Vega (Palencia) hacia 1529. Estudió en Sigüenza y fue Inquisidor en diversos tribunales, entre ellos el de Zaragoza (1575). Fue el primer Obispo de Teruel (1577), desde donde fue trasladado a Zaragoza (1579). Murió en Monzón en 1585. Andrés de Cabrera y Bobadilla, hijo del segundo conde de Chinchón, nació en Segovia en 1544. Estudió en Alcalá de Henares. Fue Abad de Alcalá la Real y obispo de Segovia (1583). Luego, pasó a Zaragoza (1587). Murió en Tarazona en 1592. Alonso Gregorio de Canseco nació en La Aldea (Palencia). Estudió en Salamanca. Fue Vicario General en Teruel y Zaragoza y Obispo de Albaracín (1591). Finalmente, fue arzobispo en tre 1593 y 1602, año en que murió. Más detalles biográficos pueden encontrarse en J. R. ROYO GARCIA, "Los arzobispos de Zaragoza a fines del siglo XVI. Aportaciones a sus biografías", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66 (1992) 53-66, más tarde completados con la tesis de licenciatura *Fuentes para el estudio de la Iglesia en Aragón. El Registro de Decretos, /58/-16!*, defendida en 1994, pp. 53-66.

Durante estos años, se continuó con la aplicación del Concilio de Trento iniciada por D. Hernando y uno de los medios fue la realización de Visitas Pastorales, entre 1580-1601¹⁶, de las que se conservan varios libros y bastardelos. En ellas aparecen datos sobre las iglesias parroquiales, su fábrica, beneficios y capellanías fundados, aniversarios y misas de tabla, ermitas, cofradías hospitalares y la renta para el culto de las Animas del Purgatorio, aspectos, en su mayoría, que aparecen reflejados por primera vez en un libro de visitas, ya que no se mencionan en las de D. Hernando de Aragón. A diferencia de éstas, no se incluyen los mandatos generales y particulares dejados en cada pueblo.

Estas Visitas han sido objeto de varios estudios¹⁷, aunque presentan una importante dificultad en cuanto a su lectura, ya que es muy frecuente que los márgenes de los folios hayan sido aprovechados para hacer anotaciones de Visitas posteriores¹⁸. De esta época se conservan los siguientes libros:

- *Visita de los Ilmos. Señores Arzobispos Don Andrés Santos y Don Alonso Gregario de este su arzobispado de Zaragoza*. Abarca los años 1581-1596, con anotaciones de 1604-1611.

¹⁶Su interés se acrecienta si se tiene en cuenta que otra fuente que sería de gran utilidad para esta época no se ha conservado. Me refiero a las actas del Sínodo que Andrés Santos celebró en 1579, que no se han podido localizar hasta el momento.

¹⁷L. ORERA ORERA y G. REDONDO VEINTEMILLAS, "Una Visita Pastoral de 1581: consideraciones metodológicas", / *Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón (Teruel, 1978)*, (Zaragoza 1979), v.11, pp.725-728.

J. R. ROYO GARCÍA, "Las Visitas Pastorales como fuente para el estudio de las devociones: método de trabajo", *VI Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas (Graus, /990)*, (Zaragoza 1991), pp. 409-417; "El clero de la diócesis de Zaragoza vinculadas a las órdenes monásticas", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993) 43-63; "Las cofradías de Caspe a finales del siglo XVI, I y II", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XIX (1993), 135-150 y XX (1994) pp. 213-248; "Los moriscos aragoneses a través de las Visitas Pastorales", *L'expulsió deis moriscos. Congrès internacional 380 aniversari. de l'expulsió deis moriscos (Sant Caries de la Rápita, /990)*, (Barcelona 1994), pp. 259-262.

También las he utilizado, complementándolas con otras Visitas y otra documentación del Archivo Diocesano en otros artículos: "La administración de las primicias en la archidiócesis de Zaragoza a fines de la Edad Media: aportaciones para su estudio", en *Aragón en la Edad Media, X-XI* (1993), pp. 769-780, "Noticias históricas sobre las parroquias de la archidiócesis de Zaragoza vinculadas a las órdenes monásticas", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993) 43-63; "Las cofradías de Caspe a finales del siglo XVI, I y II", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XIX (1993), 135-150 y XX (1994) pp. 213-248; "Los moriscos aragoneses a través de las Visitas Pastorales", *L'expulsió deis moriscos. Congrès internacional 380 aniversari. de l'expulsió deis moriscos (Sant Caries de la Rápita, /990)*, (Barcelona 1994), pp. 259-262.

G. COLAS LATORRE, "Las rentas del clero rural aragonés a fines del Quinientos" en E. MARTINEZ RUIZ y V. SUAREZ GRIMON (eds.), *Iglesia y sociedad en e/Antiguo Régimen, III Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna*, (Las Palmas de Gran Canaria 1994), vol.1, pp. 449-460.

¹⁸G. COLAS LATORRE, *op. cit.*, p. 452.

• *Visita del Illmo. Señor Don Alonso Gregario*. Contiene los pueblos visitados entre 1583-1584 por el arzobispo Andrés Santos, acompañado de su Vicario General y luego Arzobispo, Alonso Gregorio, además de anotaciones correspondientes a la visitas de la sede vacante de 1592, de Alonso Gregorio y de los visitantes de Tomás de Borja en 1604.

• *Registro de visita de los Beneficios, Capellanías y cofradías de Zaragoza hecha por el Ldo. D. Alonso Gregario, Vicario General de este Arzobispado el año 1588*. Abarca los años 1580-1601, con visitas de los beneficios de la Seo, de las parroquias de Nuestra Señora de Altabás, San Gil, San Juan el Viejo, San Pedro, Santa Cruz y Santiago, del santuario de Nuestra Señora del Portillo, la cofradía de Nuestra Señora del Transfixo, y una relación de ejecuciones y legados píos.

• *Rúbrica de Beneficios, Capellanías, Misas y Rentas y Cofradías, 1589. y Visita 1589 (Noticias de Bobadilla, como figura en la parte interna del lomo)*. Estos dos libros contienen informes redactados por los párrocos por orden de Alonso Gregorio. El primero contiene los relativos a varios pueblos del arciprestazgo de Zaragoza, además del de Villafranca del Campo (arciprestazgo de Daroca), quizá por una confusión con Villafranca de Ebro. El segundo, además de varios informes de localidades de los arciprestazgos de Zaragoza y Belchite, contiene visitas de los años 1581-1604.

• *Visita del señor D. Alonso Gregario, arzobispo de Zaragoza, hecha en el año de 1597*. Contiene las visitas a bastantes pueblos del arciprestazgo de Belchite entre 1597-1601, así como a las parroquias de Altabás y Santiago de Zaragoza en 1601 y una anotación de 1631.

También hay otra serie de libros, cuadernos o bastardelos, que contienen sobre todo informaciones realizadas sobre diversas conductas que se buscaban erradicar: amancebamientos, juegos prohibidos, hechicería, etc. Los conocidos hasta el momento son los siguientes:

• *Quadernos de visita de 1581*. Son dos, uno del arciprestazgo de Belchite y otro de Daroca y Zaragoza.

• *Libro de la visita del Arzobispado de Zaragoza, donde se asientan las informaciones y provanzas contra clérigos y hombres amancebados, comenrada en 19 de febrero de 1582 por ante mí Antonio Ximénez de Sanct Román, notario de Visita*. Se prolonga con datos de la visita de sede vacante de 1586, sobre la que existe un *Cuaderno de Visitas 1586*.

• *Bastardelo que la visita que hizo en todo este arzobispado de Zaragoza el Illmo y Revmo. Señor D. Alonso Gregario, y le acompañaron y sirvieron de oficiales eclesiásticos en dicha visita el Ldo. Gutierre González de Lerilla; en*

el arciprestado de Belchite, en la mayor parte, el Dr. Juan de Berbegal¹⁹, Juez de Pías Causas, y en la restante y en el arciprestado de Daroca, el Dr. Martín Peralta²⁰ y, en todo el arzobispado, Braulio Gil, notario.

• *Bastardelo que la visita hecha por el el Illmo y Revmo. Señor Don Alonso Gregario, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Zaragoza, siendo visitador el Dr. Martín Carillo,²¹ y fiscal mosen Bernardo Xiner y mosen Martín Gascón; notario, Valentín Anento, del año 1601.*

2) Siglo XVII

• Visitas de los arzobispos Tomás de Borja y Pedro Manrique

El arzobispo Tomás de Borja rigió la sede zaragozana entre 1603-1610.²² De su época se conserva, por una parte, el edicto que, siendo obispo de Málaga, comunicaba la realización a la visita pastoral a Marbella²³.

También hay que citar la Visita que hizo personalmente a los Hospitalicos de niños y niñas huérfanos de Zaragoza, que se encuentra en el Registro de Actos Comunes de 1602-1606²⁴, aunque lo más importante es el

¹⁹ El Dr. Juan de Berbegal desarrolló su carrera eclesiástica al amparo de la protección de Alonso Gregario. Nació en Barbastro, fue canónigo de Albarracín y rector de Maella (1597), además de Juez de Pías Causas. Luego, fue canónigo de la Seo (1613). Murió en 1639 (J.R. ROYO GARCIA, *Fuentes.*, pp. 60-61).

²⁰ Martín Iriarte de Peralta fue Oficial Eclesiástico de Zaragoza y Juez de Pías Causas desde el 15 de septiembre de 1597. Fue nombrado visitador el 18 de noviembre de 1597 y acompañó al arzobispo Alonso Gregario en 1601. Murió en 1615. Su hermano Pedro, cuatro veces rector de la Universidad de Zaragoza, fue Tesorero de la Seo (1603) y murió en 1630 (*Ibidem*, pp. 74-75).

²¹ Martín Carillo (Zaragoza 1561-Montearagón 1630) fue Catedrático de Decretos de la Universidad de Zaragoza. Ocupó diversos cargos en la Curia con Alonso Gregario y Tomás de Borja, en su sede vacante, y con fray Berenguer de Bardají, obispo de Huesca. Fue canónigo de la Seo, rector de la Universidad y Abad de Montearagón (1615), además de varias veces Diputado del Reino. Escribió numerosas obras y se conserva un inventario de su biblioteca de 1615 (*Ibidem*, pp. 72-74).

²² D. Tomás de Borja y Castro Pinós fue arzobispo entre 1603 -1610. Hijo del Duque de Gandía y hermano de San Francisco de Borja, nació en Gandía en 1541. Entre 1600-1603 fue obispo de Málaga. Durante su episcopado, se ejecutó la bula de secularización de la Seo de Zaragoza (1604) y se produjo la expulsión de los moriscos, que tan graves repercusiones tuvo en Aragón, de donde fue virrey en 1606 (*Ibidem*, p. 70).

²³ Este edicto es estudiado por D. Isidoro García en su ponencia a este Congreso.

²⁴ Esta Visita fue estudiada por J. R. ROYO GARCIA, "Los Hospitalicos de niños y niñas de Zaragoza en 1605 según la visita del arzobispo Tomás de Borja", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 69-70 (1994) 115-127.

libro de *Visitas Pastorales 1604-1617*, formado por cuatro partes²⁵, con diferente foliación en su origen.

La primera y la tercera parte corresponden a las Visitas de los Arciprestazgos de Zaragoza y de Daroca por los visitadores nombrados por Tomás de Borja. El Dr. Jerónimo Saenz de Armara visitó el de Zaragoza entre septiembre de 1604 y junio de 1607: las iglesias parroquiales, su fábrica, los beneficios y capellanías los aniversarios y misas de tabla, las ermitas, los hospitales y los legados píos. En bastantes casos se incluyen los mandatos dejados en cada pueblo y se menciona el ritual seguido en la visita. Muy interesantes son los informes correspondientes a pueblos moriscos, pocos años antes de su expulsión²⁶ así como también las visitas hechas a algunas pardinas²⁷.

El arciprestazgo de Daroca fue visitado dos veces por el Ldo. Juan de Huerta. La primera, los años 1604-1605 Su visita tiene de interés que se indica el número de casas de cada población (Calamocha, 200; Burbáguena, 300, Villafelcihe 500). En dos casos, se incluye el dibujo de la planta de las iglesias parroquiales, las de Monreal del Campo (f. 130) y la de Burbáguena (f.466v) Como la anterior es interesante por los datos sobre pueblos moriscos. La segunda data de 1606-1608 e incluye los mandatos de visita dejados en cada pueblo.

La segunda parte corresponde a la Visita efectuada en 1612 a algunos pueblos del arciprestazgo de Belchite por el arzobispo fray Pedro Manrique (1611-1615)²⁸, acompañado de su Vicario General Juan de Sentís, que además

²⁵ La visita a los pueblos de Zaragoza comprende los ff. 7-266. La visita de fray Pedro Manrique a Belchite abarca los ff. 267-363. La visita a la zona de Daroca ocupa los ff. 365-504 (! vez) y 505-549 (2' vez). El Registro de Órdenes está en los ff. 594-680.

²⁶ De Alforque, en 1607, se señala que estaba poblado por *cuarenta vecinos cristianos viejos* (f.230). Más adelante se señala que en Alborge no estaba el Santísimo Sacramento reservado por ser *lugar de cristianos viejos* (sic, en lugar de nuevos) (f. 237) y en Gelsa se indica que era de población *de más de quatrocientos vezinos cristianos nuevos* (f. 227).

²⁷ Así, en 1605 se visitaron laspardinas de Escorón, Aniesa y Piluet, y El Bayo, cerca de Ejea de los Caballeros. De Aniesa se menciona que su dominio directo correspondía a la Orden de San Juan de Jerusalén y el útil a Octavio López de Baylo, que protestó por la Visita, aunque le Visitador no consintió la protesta (f. 143v)

²⁸ Nacido en Nápoles, hijo de los Condes de Puñoenrostro, su padre fue mayordomo mayor del emperador Maximiliano. Paje de Felipe II, ingresó en los Agustinos, en cuya Orden ocupó diversos cargos. Nombrado Obispo de Tortosa, en 1610 fue Virrey de Cataluña y en 1611 fue trasladado a Zaragoza. Celebró Concilio Provincial que comenzó en 9 de noviembre de 1614 y terminó el 1 de marzo de 1615, pero las actas no se publicaron, a causa de su muerte el 7 de junio de 1615. El Sínodo se conserva en el British Library, ms. Add. 8692 (A. MANRIQUE, "Manrique, Pedro", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid 1972), t.11, p. 1408).

era Arcediano de Ribagorza en la catedral de Lérida y Prior de la Colegiata de Santa Ana de Barcelona²⁹ que fue quien realizó la mayor parte de la Visita.

La cuarta parte está constituida por las Ordenes conferidas por fray Juan de Hugarte, Abad de Rueda y Obispo titular de Útica y auxiliar de Zaragoza³⁰ en 1611-1612, y por el arzobispo fray Pedro González de Mendoza entre 1616-1623.

• Visita del episcopado de Pedro González de Mendoza

El arzobispo Pedro González de Mendoza³¹ visitó su Arzobispado en 1617³² pero no se conserva su Visita. Entre 1620-1622 realizó la visita pastoral su visitador general, el Ldo. D. Álvaro de Toledo y Ávalos. Del contenido del libro correspondiente (*Visita 1620*), en mal estado de conservación, merece señalarse la petición que se le hizo, estando en Langa el 2 de junio de 1622, por su Concejo para que la atención pastoral del pueblo fuese reforzada con un coadjutor, que debería ser pagado por el Capítulo Eclesiástico de la parroquia de San Miguel de Daroca, perceptor de los diezmos, pues había pasado de tener 60 vecinos a 125, atendiendo a lo dispuesto por el Concilio de Trento, en su sesión 21, capítulo 4 *De reformatione*.

Además, contiene la concordia firmada entre el Capítulo Eclesiástico y el Concejo de Cariñena y con la Provincia Franciscana de Aragón sobre la cons-

²⁹Juan Sentís nació en Cherta (Tarragona). Su padre fue regente del Consejo de Aragón, cargo que él ocupó en 1615. Fue Canónigo y Arcediano de Ribagorza en la Catedral de Lérida, en cuya Universidad fue profesor de Derecho Canónico, así como Prior de la Colegiata de Santa Ana de Barcelona y Obispo de Barcelona (1620) y Virrey de Cataluña. Lo cita J. ARRIETA ALBERDI, *El Consejo Supremo de Aragón (1494-1707)*, (Zaragoza 1994), pp. 625-626, aunque comete algunos errores en cuanto a los cargos que ocupó (así, dice que fue obispo de Tortosa durante diez años y cuatro como Arzobispo de Zaragoza, lo que hay que entender como que fue Vicario General, como cita luego).

³⁰ Fray Juan de Hugarte fue Obispo de Útica y auxiliar de Tomás de Borja y fray Pedro Manrique, entre 1607-1616. En época del primero visitó personalmente la Archidiócesis de Zaragoza (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, o. c., p. 302).

³¹ Nacido en Madrid en 1571, era hijo de los Príncipes de Eboli. Ingresó en 1585 en los Franciscanos, Orden en la que ocupó diversos cargos. Felipe III le presentó para obispo de Osma pero antes de tomar posesión pasó al arzobispado de Granada (1610). Posteriormente fue trasladado a Zaragoza y luego a la diócesis de Sigüenza (1622), donde murió el 24 de junio de 1639. En Zaragoza reunió Sínodo Diocesano en 1622, que no se terminó por las diferencias entre los canónigos de la Seo y el Pilar. Fue enterrado en la colegiata de Pastrana. Sobre su personalidad, con indicaciones de algunos artículos monográficos dedicados a este arzobispo, puede consultarse J. POLO CARRASCO, *Los juramentos immaculistas de Zaragoza (1617-1619)*. Universidad-Cabildo Metropolitano-Ciudad-Parroquias- Orden Franciscana- El hecho milagroso de la villa de Zuera. Estudio crítico-documental, (Zaragoza 1987), pp. 17-27.

³²J. BLASCO IJAZO, o. c., p. 36.

trucción de un hospicio para sus frailes, que se firmó estando en Paniza el arzobispo Fray Juan de Peralta, el 11 de octubre de 1624³³.

• Visita Pastoral del episcopado de Pedro Apaolaza y Ramírez

D. Pedro Apaolaza y Ramírez rigió la archidiócesis de Zaragoza entre 1635-1643³⁴ En la sección de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, se conserva con el número 196, el *Registro y bastardelo de los actos y provisiones que se testifican y despachan en la visita que hace de su Arzobispado y vereda del Arciprestado de Belchite el Arzobispo mi Señor don Pedro de Apaolaza, siendo su Vicario General el Ilustre Señor don Juan Domingo Briz, obispo electo de Utica, Prior y canónigo de Santa María la Mayor y del Pilar de la ciudad de Zaragoza, testificados y despachados por mí Gabriel Francisco Garcés, notario principal de una de las escribanías de la Corte Eclesiástica de dicha Ciudad; y de la visita començada a 20 de abril de 1637. En este registro hay otras visitas de diferentes Arciprestados y los actos dellos testificados por mí dicho Gabriel Francisco Garcés, notario.*³⁵

Según dicho registro, visitó personalmente algunas localidades, aunque la mayoría lo fueron por Juan Domingo Briz³⁶. Como se dice también en el título del mismo, contiene otras visitas, efectuadas en 1638 por el Obispo de Alguer, Cipriano Azcón y Roque de Unzurrunzaga, al Arciprestado de

³³ Fray Juan Martínez de Peralta, de la Orden de San Jerónimo, fue prior de San Lorenzo del Escorial, Obispo de Zamora y arzobispo de Zaragoza entre 1624-1629. Este prelado *para aumentar el número de sus virtuosos ejemplos y hacerlos ver en cada una de las poblaciones de su Arzobispado, salió a visitarlo el 2 de octubre de 1629, y habiendo llegado al pueblo de Mainar sintióse repentinamente enfermo. A los tres días murió santamente.*(*Ibidem*, p. 37).

³⁴ Nació en Moyuela (Zaragoza) en 1567. Fue Abad de San Victorián y antes de ser nombrado arzobispo de Zaragoza, fue obispo de las diócesis de Barbastro, Albarracín y Terne!. Murió en 1643. Su biografía ha sido estudiada por T. DOMINGO PEREZ y V. GONZALEZ HERNANDEZ, *Pedro de Apaolaza*, (Zaragoza 1992). Conviene insistir en lo afirmado por estos autores, en su origen aragonés, aunque su familia paterna procediese de Guipúzcoa, frente a las afirmaciones de algunos autores vascos, como J. B. AYERBE, "Hijos ilustres de Segura", *Euskalerrriaren A/de*, JI (1912) 106-112, 108.

³⁵T. DOMINGO PEREZ y V. GONZALEZ HERNANDEZ, *o. c.*, pp. 93-97.

³⁶ Juan Briz y Calvo nació en Villar de los Navarros. Estudió en la Universidad de Alcalá. Fue canónigo, Camarero y cuatro veces Prior del Pilar. Fue Provisor y Vicario General del arzobispo Apaolaza, de quien fue obispo auxiliar electo con el título de Útica (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *o. c.*, p. 303), pero no fue consagrado, al cesar como Vicario General en 1639, sin duda como consecuencia de un incidente protocolario entre el arzobispo y el Cabildo del Pilar. en 1639 (T. DOMINGO PEREZ y V. GONZALEZ HERNANDEZ, *o. c.*, p. 140). En 1647 fue promovido Obispo de Jaca, donde murió en 1648 (R. DE HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, t. VIII, (Pamplona 1802), pp. 174-175)

Zaragoza³⁷; en 1640, por éste y por Don Vicencio Domec, obispo de Albarracín, al de Belchite, y en sede vacante al de Zaragoza por el Arcipreste de Belchite, Pedro Prudencio Garcés.

Al final del manuscrito, se anotaron las *Procuraciones Archiepiscopatus Caesaraugustani pretextu visitationes exigendae*, primero las pagadas por las parroquias de la ciudad de Zaragoza, luego las de su Arciprestazgo (dispuestas por orden alfabético) y luego las de Belchite y Daroca.

• Visitas Pastorales de episcopado de Antonio Ibáñez de la Riva Herrera

El arzobispo Ibáñez de la Riva³⁸ visitó parte de su arzobispado en 1688. Se conserva el correspondiente libro de visita: *Visita que de su Ar<;obispado empe<;Ó en veinte de setiembre de mill i seis<;ientos y ochenta y ocho el Illmo. i Rmo. Sr. D. Antonio Yvañes de la Riva Herrera, Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Magestad*. Abarca pueblos de los arciprestazgos de Daroca y Belchite.

En esta visita se indica el número de vecinos de cada población (así, Daroca tenía 1000; Cariñena, 600; etc.), la categoría del curato, el nombre del rector o del vicario, su lugar de nacimiento, sus rentas, etc. También se menciona las capellanías (en algunos pueblos del arciprestazgo de Belchite) algunas cofradías, los legados fundados y quien pagaba el derecho de pila. Asimismo, se citan las advocaciones de las iglesias parroquiales y algunos san-

³⁷ Roque de Unzurrunzaga nació en Segura (Guipúzcoa). Fue secretario de Pedro de Apaolaza desde la época en que era Obispo de Barbastro. En Zaragoza, además, fue Subcolector, Protonotario Apostólico, Visitador, Provisor y Vicario General. Como Visitador visitó la diócesis como antes lo había hecho en compañía de su prelado, en calidad de secretario Obispo auxiliar electo en 1642, no fue consagrado debido a la muerte del arzobispo (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *o c.*, p. 304). Murió en Zaragoza en 1647, siendo enterrado en el Colegio de la Santísima Trinidad, dejando en su testamento numerosas mandas piadosas (J. B. AYERBE, *o.e.*, pp. 322-334).

³⁸ Antonio Ibáñez de la Riva Herrera nació en Solares (Cantabria) en 1633. En 1685 fue nombrado Obispo de Ceuta y en 1687 promovido al Arzobispado de Zaragoza. Tuvo una importante actuación política, como Presidente del Consejo de Castilla (1690) y Virrey y Capitán General de Aragón (1693 y 1703). En la Guerra de Sucesión se mostró como un ferviente partidario de Felipe V. Como Arzobispo, destaca por la celebración de un Sínodo Diocesano en 1697, cuyas Constituciones rigieron la Archidiócesis hasta 1943, y por la fundación del Monte Pío de Zaragoza (J. BLASCO IJAZO, *o c.*, pp. 43-44).

Tuvo como obispo auxiliar (desde 1700) a Lorenzo Armengual del Pino, nacido en el barrio del Perchel de Málaga (1663), que fue su protegido desde la época en que aquel era Arcediano de Antequera, y que más tarde fue Obispo de Cádiz (1715-1730). Como Visitador General, visitó los pueblos como antes lo había hecho en calidad de secretario. (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *o c.*, p. 307).

tuarios marianos famosos de la diócesis: la Virgen del Águila, en Parriza; la de Pelarda, en Olalla; la de la Langosta, en Alpeñes; la de la Sierra, en Herrera.

También se conserva la *Visita al Pilar, año 1695.*, que incluye, de forma suelta, las *Normas sobre la Visita al Santo Templo del Pilar y de la Seo* del arzobispo Crespo de Agüero. En esta Visita, se nos informa detenidamente del ceremonial seguido, de las capillas que entonces contaba el templo, con sus invocaciones e indicación de quien ejercía el patronato sobre las mismas, de los diferentes libros que componían el Archivo, las administraciones, rentas y obligaciones, que tenía, etc.

3) Siglo XVIII

- Visitas del episcopado de Manuel Pérez de Araciel.

El arzobispo Manuel Pérez de Araciel³⁹ realizó la Visita Pastoral entre 1715-1716, que se conserva en dos tomos: *Visita del Partido de Belchite 1715* (t. 1) y la *Visita del Sr. Araciel, 1716* (t. 2), que comprende a los arciprestazgos de Belchite, Daroca y Zaragoza. Las fechas corresponden a los años inmediatos al final de la Guerra de Sucesión, cuyas consecuencias aparecen reflejadas sobre todo en el primer tomo, que incluye bastantes súplicas o memoriales de los Concejos del Bajo Aragón en que se quejan de las excesivas contribuciones e imposiciones reales a las que tienen que hacer frente y que les había colocado en una difícil situación económica.

- Visitas del episcopado de Tomás Crespo de Agüero

Tomás Crespo de Agüero fue arzobispo de Zaragoza entre 1726-1742⁴⁰. No se conservan los libros de su Visita Pastoral, pero sí sendos *libros de derechos de visita*, uno de 1731-1734, correspondiente a la que hizo. Gregorio Galindo, Obispo titular de Aulona y auxiliar de Zaragoza⁴¹

³⁹ Manuel Pérez de Araciel fue arzobispo de Zaragoza entre 1714 y 1726. Nació en Alfaro en 1647. Fue Obispo de León (1704). Fundó el Seminario de Belchite. Dada su avanzada edad, solicitó un Obispo Auxiliar, que le fue concedido en la persona de Gregorio Galindo y en el *entretanto dispuso la visita, ordenando que cediese en favor de los pobres, perdonados los derechos en todo o en parte, y enviando misioneros que digan a todos los pueblos el pasto de la doctrina cristiana* (L. DE ZARAGOZA, *o. c.*, p. 164).

⁴⁰ Tomás Crespo de Agüero nació en Rucandio (Burgos) en 1788. Fue Obispo de Ceuta (1721). Como arzobispo de Zaragoza, destacó por su apoyo a los Escolapios y por la fundación del Seminario de San Carlos. (*ibidem*, pp. 167 y ss).

⁴¹ P. PUEYO COLOMINA, P. "Noticia sobre uno de los libros de la visita pastoral hecha al arzobispado de Zaragoza los años 1731 a 1734", *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, 4-5 (1986) 323-336. D. Gregorio Galindo (Josa, Teruel, 1684-Lérida, 1756) fue vicario de Belchite, Obispo auxiliar (1725) y obispo de Lérida (1735) (F. de P. MORENO Y SAN-

y otro de 1736-1737, que realizó D. Juan Cotero, racionero de la Seo de Zaragoza⁴²

Hay que señalar un *libro de derechos de visita de 1731* (?), que contiene una concordia firmada el 10 de noviembre de 1604 entre el arzobispo don Tomás de Borja y la Castellanía de Amposta de la Orden de San Juan de Jerusalén sobre el ejercicio de la jurisdicción episcopal en las parroquias de pueblos de señorío sanjuanista. También incluye una jurisfirma, impresa, del Deán, Dignidades, Canónigos y Cabildo de la Seo, hecha el 20 de diciembre de 1631, en relación con la concordia anterior.

• Visitas del arzobispo Francisco Ignacio de Añoa y Busto

El arzobispo Añoa⁴³ realizó personalmente la Visita a la diócesis entre 1745-1749. Se conserva el libro de la misma y también otros sobre los derechos cobrados en la misma, todos ellos objeto de la tesis doctoral de la Dra. P. Pueyo Colomina, a cuya obra remitimos. Estos libros son

- *Visita del Arzobispado de Zaragoza hecha por el Yllmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto en los años de 1745 hasta 1749*

- *Derechos de Visita de 1745, o Libro de quenta y razón de los derechos de ducado, tres por ciento y pilas del arzobispado de Zaragoza que salió a visitar el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto, mi señor, su arzobispo, del Consejo de Su Magestad. Empieza el partido de Alcañiz el día 14 de octubre del año de 1745.* Contiene los derechos de las doscientas treinta parroquias visitadas en su primera y segunda salidas y gran parte de la tercera.⁴⁵

- *Derechos pertenecientes al Ilmo. Sr. D. Francisco Ygnacio de Añoa y Busto, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostólica arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Magestad, etc., mi señor, con nota a la margen*

CHEZ, o. c., pp. 309-311). Crespo de Agüero tuvo también otro Obispo Auxiliar, titular de Uthina, desde 1739, que fue Juan Manuel Rodríguez de Castañón, nacido en Lois (diócesis de León), Provisor y Vicario General en Ceuta y en Zaragoza, cuya diócesis visitó. Luego fue Obispo de Tuy (1751-1779) (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, o. c., pp. 311-313)

⁴² P. PUEYO COLOMINA: "Un itinerario de Visita Pastoral a la diócesis de Zaragoza basado en el libro de derechos de visita. Años 1736-1737", *Simposio Nacional sobre ciudades Episcopales* (Zaragoza 1987), pp. 139-148.

⁴³ Francisco Ignacio de Añoa y Busto nació en Viana, Navarra, en 1684 y fue obispo de Pamplona (1735) y arzobispo de Zaragoza entre 1742-1764. Más datos biográficos pueden encontrarse en P. PUEYO COLOMINA, *Iglesia y sociedad.*, pp. 23-31.

⁴⁴. Sobre la descripción codicológica y su contenido, v. *ibidem*, pp. 13-19.

⁴⁵. *Ib.*, p. 48, n. 59.

de dietas, por sello de libros, de juez y difinimientos de los lugares infrascriptos, cuya visita empezó su Ilma. en 15 de setiembre de 1749 y se concluyó en 15 de noviembre de dicho año⁴⁶

Se conservan también los libros de derechos de visita correspondientes a las comenzadas en 1757 y 1760 por su Vicario General y su Obispo Auxiliar⁴⁷:

- *Derechos de visita de 1757*, Está incompleto. Al final aparece una mención, según la cual el 13 de noviembre de 1757, por comisión del Provisor Isidoro Isla⁴⁸ el Ldo. Ventura Ramón, presbítero, fiscal de la visita del Arciprestado de Belchite finalizada el 13 de agosto, visitó los testamentos de Mediana.

- *Derechos de visita de 1757, o Libro de asientos de derechos de visita de pilas, de sellos, licencias y otros, respectivos a lo que se hace en el Partido de Zaragoza por el Sr. Ldo. Dn. Isidoro de Isla, Provisor y Vicario General de arzobispado de Zaragoza, comenzada en 24 de agosto de 1757*. La mayor parte de este libro son anotaciones de derechos cobrados en la visita del Obispo de Leta, Juan Lario y Lancis⁴⁹, en 1761.

- *Derechos de visita 1757-1760. o Visita del Arzobispado de Zaragoza en el partido de Alcañiz hecha por el Muy Illustre Sr. D. Isidoro Ysla, visitador de dicho partido por el Illmo. Señor Dn. Francisco Ignacio de Añoa y Busto, arzobispo de Zaragoza*. Contiene la visita a las iglesias, los derechos de testamentos, de licencias, sello y pila, los recivos de penas de cámara y gastos por la visita.

El libro se divide en varias partes, según se afirma en la portada: la visita local de las iglesias y sacristías, con el estado de las jocalías, las iglesia y ermitas que existían en cada lugar, el número de pilas y quienes pagaban. La segunda era la visita secreta de personas eclesiásticas y seglares, maestros, parteras y escándalos que había en cada lugar. La tercera se refería a los eclesiásticos, número de beneficios y beneficiados, quienes poseían licencias de confesar o predicar, etc.

⁴⁶ *lb.*

⁴⁷ *lb.*, p. 28.

⁴⁸ El Ldo. Isidoro de Isla fue también vicario de la Seo y Arcediano de Daroca del Cabildo Metropolitano.

⁴⁹ Juan Lario y Lancis, Obispo de Leta entre 1757-1764, primero con Añoa y luego con Luis García Mañero, nació en Torrecilla del Rebollar de la Sierra (1712). Fue vicario de Brea y rector de Cosuenda. Terminó su vida como arzobispo de Tarragona (1764-1777) (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, a c., pp. 313-315).

En el f. 2 se indica lo siguiente: *Noticia necesaria para hacer con exacta puntualidad la primera visita que contiene este libro por lo perteneciente a la primera parte, material de iglesias como a su adorno y jocalías necesarias. Y se explicita cómo debe estar la iglesia parroquial y las ermitas: Deve advertirse que la fábrica material de las iglesias y ermitas no sólo a de ser segura, sino también a de estar libre de aventuras de raja, avujeros (sic), tribunas a casas particulares, a de estar libre de umedades a las paredes interiores, maiormente por las inmediaciones a los altares, su pavimento no sea desigual pero si ha de tener alguna o algunas gradas que hagan más elevadas los altares que lo que es el pavimento del resto de la iglesia.*

- *Derechos de visita de 1758.* Está incompleto.

- *Visita de los años 1761-1762.* Contiene los derechos de visita de los lugares del partido de Alcañiz, que comenzó en Torrecilla (de Valmadrid) el 23 de mayo de 1761 y también la Visita de testamentos y derechos de pila y limosnas dejadas en los pueblos del partido de Daroca, que hizo el Obispo de Leta, comenzando por Codos el 25 de abril de 1762

• *Visitas del arzobispo Juan Saenz de Buruaga*

El 14 de agosto de 1771 el arzobispo Juan Saenz de Buruaga⁵⁰ tirmó un edicto dirigido a los plebanos, rectores, vicarios y beneficiados con cura de almas de su diócesis, en el que se les ordena la confección de sendos informes sobre sus parroquias, como paso previo a su Visita Pastoral. El texto del edicto⁵¹ comienza así:

Teniendo muy presente que una de las muchas, y la más grave obligación de los prelados de la Iglesia, es la de visitar personalmente sus Diócesis, para reconocer por sí mismos el estado de las almas de los fieles, que encomendó a su cuidado y vigilancia pastoral la Divina Providencia, para dirigir las y conducir las a la eterna felicidad por el camino real de las virtudes, desviándolas de los pemi-

⁵⁰ Juan Saenz de Buruaga nació en Berricano (Alava). Fue obispo de Lugo y arzobispo de Zaragoza entre 1768-1779 (L. DE ZARAGOZA, *o. c.*, pp. 192-194, con alusiones a su Visita Pastoral en la p. 194; fr. A. ESPINOSA, O.P., *Sermón fúnebre que en las solemnes exequias que por la [sic] alma de su difunto amo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan Saenz de Buruaga, arzobispo de Zaragoza, celebró su agradecida familia el día 12 de julio del año 1777 en la Iglesia del Real Seminario de San Carlos, (Zaragoza s. a. ¿1777?)*, alude de pasada a su Visita en las pp. 39-49, 50 y 57). Además, se caracterizó por una actitud contraria a los Jesuitas. (T. EGIDO e I. PINEDO, *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los Jesuitas por Carlos III*, (Madrid 1994), p. 14, n. 20). Con ocasión del Expediente General de cofradías a partir de 1769, defendió la jurisdicción eclesiástica frente a la real (I. ARIAS DE SAA YEDRA y M. L. LÓPEZ MUÑOZ, "El expediente general de cofradías (1769-1784). Propuestas para su estudio", en E. MARTINEZ RUIZ y V. SUAREZ GRIMON (eds.), *o. c.*, pp. 31-40, p. 33.

⁵¹ Aparece impreso al principio de cada tomo que contiene los informes redactados.

ciosos extravíos de los vicios, hemos resuelto, con la confianza de la misericordia del Cielo, cumplir con esta parte de nuestro cargo pastoral y, para conseguir el santo fin que nos proponemos, hemos dispuesto y ordenado una previa instrucción de varios importantes Capítulos, para que enterados de ellos los señores Plebanos, Rectores, Vicarios y Beneficiados con cura de almas en toda la extensión de este nuestro Arzobispado, tengan dispuesto por escrito y con su firma la satisfacción, para cuando llegemos a tocar en sus respectivas parroquias y poder, de este modo, hecha con su vista brevemente la confrontación con las relaciones, ser menos gravosas con nuestra detención a los pueblos de nuestra amada diócesis. Y la satisfacción a nuestra instancia se pondrá en la forma siguiente:

Luego incluye el modelo que se deben seguir en la redacción de cada informe:

Cuadro I

Apartados que debían seguir los informes según el edicto Juan Saenz de Buruaga, del 14 de agosto de 1771

1. Iglesia Parroquial	14. Beneficio curado
2. Pila Bautismal	15. Raciones, beneficiados, capellanes y capellanías que componían el Capítulo Eclesiástico
3. Altares	16. Sufragáneas
4. Coro y órgano	17. Patrimonios y préstamos
5. Confesionarios	18. Causas Pías o Montes de Piedad y aniversarios
6. Sacristía	19. Cofradías
7. Corporales, purificadores y manteles de altares con toallas	20. Hospitales
8. Albas, amitos y cíngulos	21. Ermitas
9. Ornamentos de color blanco, encamado, verde, morado y negro	22. Capillas públicas
10. Archivo	23. Oratorios privados
11. Cementerio	24. Caudal de la fábrica de la iglesia parroquial
12. Sufragáneas	25. Caudal de la sufragánea
13. Casas del curato	26. Funerales y demás derechos del rector o vicario y beneficiados del Capítulo

El edicto finaliza así:

Y todo lo contenido en este apuntamiento breve, rogamos y mandamos se tenga satisfecho plenamente sin dilación, para nuestra inteligencia y poder decretar en nuestra santa visita con el debido conocimiento lo necesario para mayor honrra y gloria de Dios, para la veneración y aumento del culto divino y edificación de los fieles..

Los informes recogidos en tres volúmenes titulados *Partido de (Alcañiz, Daroca, Zaragoza)*. *Estados de las Yglesias de este partido, formados por sus respectivos curas por orden del Illmo. Sor. Dn. Juan Saenz de Buruaga, arzobispo de Zaragoza, en su Santa Pastoral Visita.*

Es posible que el manuscrito 164 de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, titulado *Papeles varios*, en concreto parte del mismo titulado *Indice de las parroquias de la Archidiócesis de Zaragoza*, del siglo **XVIII**, esté basado o sea un resumen de estos informes, pues se menciona la advocación de la iglesia parroquial, la categoría del curato y su provisión, el número de beneficios y capellanías, legados, hospitales y ermitas⁵².

El arzobispo realizó personalmente su Visita a la archidiócesis entre 1772-1776, en seis salidas. En cada parroquia dejó una serie de madatos, recogidos en el libro titulado *Visita resumen de las providencias de la Santa*

⁵² Entre otras cosas me baso para hacer esta afirmación en que el manuscrito además de un Pedimento de firma del Cabildo contra los beneficiados del Pilar de 1791, contiene una Real Provisión sobre una carta de firma a instancias del arzobispo Saenz de Buruaga sobre derechos decimales, de 1777, y que en el f.141 se menciona, al tratar de Moyuela, de la pardina de Turtol, (donde se encontraba la ermita de Santa María Magdalena), que es mencionada en el informe enviado por el rector de dicho lugar.

Por otra parte, el manuscrito es interesante porque contiene un *Índice de papeles contenidos de Cédulas*, que alude a una colección de documentación real, papal y episcopal del siglo **XVIII** contenida en varios tomos. Interesa para el tema aquí tratado, porque en el tomo I, se hace mención a varios documentos de visitas realizadas por los arzobispos Ibañez de la Riva, Crespo de Agüero y Añoa así como otros referentes a derechos de visitas, libros que se visitaban, levantamiento de cuentas, copias de decretos de visita. Por ejemplo, con los nn. 15, 16 y 17 del t. I, corresponderían a la copia de un acto de visita de la ejecución de Francisco Liñán (que estaría en el f. 88), a otro de la cofradía de San Valero - establecida en la Seo- (en el f. 89) y a una *Relación del método y orden que observó el arzobispo Ibañez en la visita de su Arzobispado*, que se encontraría en el f. 94 de dicho tomo de Cédulas.

En el manuscrito, que fue donado por D. Vicente Lissa y Las Balsas a la Real Junta de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza en 1831, no se ofrece ningún dato que pueda servir como clave identificatoria de la misma, aunque se ha podido identificar la colección a la que se refiere, que se conserva en el Archivo Diocesano de Zaragoza, con el título *Varios papeles sobre derechos de la Dignidad y Gobierno de Arzobispado. Puente de Gállego. Diezmas, con diversas órdenes reales. Unión de beneficios del Pilar y pleito con la villa de Mae/la, t. I. Por el Yllmo. Señor Dn. Francisco Añoa.*, citada por P. PUEYO COLOMINA, *Iglesia y sociedad...*, p. 26, n.19.

Personal Visita del Illmo Sor. Dn. Juan Saenz de Buruaga, arzobispo de Zaragoza, a la que dio principio el 14 de marza de 1772.

- Visitas del episcopado del arzobispo Agustín Lezo y Palomeque

El arzobispo Agustín de Lezo y Palomeque, que lo fue entre 1784-1796⁵³, mandó realizar a los párrocos de su diócesis unos informes previos a su Visita, siguiendo el mismo esquema que su antecesor Saenz de Buruaga.

Se conservan los mismos en cuatro tomos, con el título *Estado de las Yglesias del Partido de (Zaragoza, Daroca, Alcañiz) visitadas por el Ylmo. Sr. Dn. Agustín de Leza*. Las de Zaragoza y Alcañiz corresponden a los años 1786-1787 y los de Daroca a 1789-1791. Los de Alcañiz están divididos en dos tomos, el primero comprende las letras A-J y el segundo las letras J-Z. A diferencia de la visita de Saenz de Buruaga no se conservan los mandatos dejados en cada parroquia por el prelado.

4) Siglo XIX

- Visitas de los episcopados de Ramón José de Arce y Manuel Vicente Martínez Jiménez

También se conservan doce cajas con 36 carpetas que contienen documentación referentes, a las Visitas Pastorales del período 1803-1819. Por una parte contienen los informes enviados por los párrocos cumpliendo los mandatos de Fr. Miguel de Santander⁵⁴, Obispo auxiliar del arzobispo Ramón José

⁵³ Agustín de Lezo y Palomeque nació en Lima en 1724, aunque su familia era originaria de Pasajes (Guipúzcoa). Fue Abad de la Iglesia Colegial de Cardona, Arcediano de Antequera en la catedral de Málaga y Obispo de Pamplona (1779-1783). Fue socio de número de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País y estaba en posesión de la Orden de Carlos III. Fundó el Seminario de San Valero y San Braulio (1788), terminó las obras del Palacio Arzobispal y repobló Almochoel (J. SOBREVÍA, *Elogio del Excmo. e Ilmo. Señor Don Agustín de Leza y Palomeque* (Zaragoza, s.a. -¿1796?); H. GIMENO Y FERNANDEZ VIZARRA, *El Exmo. e Ilmo. Señor D. Agustín de Leza y Palomeque. Estudio biográfico* (Zaragoza 1911)). Este prelado, *como hombre de su tiempo, fue un reformador nato, tremendamente celoso de la estricta observancia de la ortodoxia católica y vinculado con el poder real hasta tal punto de contribuir de forma extraordinaria en la Guerra contra la Convención* (J. F. FORNIES CASALS, "Lezo y Palomeque, Agustín de", *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t. 8 (Zaragoza 198 I), p. 2048).

⁵⁴ Fray Miguel de Santander nació en esta ciudad en 1744 y murió en Santa Cruz de Iguña (Cantabria) en 1831. Antes de ser nombrado obispo auxiliar se destacó como famoso misionero capuchino. Está enterrado en el santuario dominico de Nuestra Señora de Caldas de Besaya (Cantabria). Fue nombrado Obispo titular de Amizón y auxiliar de Zaragoza por Breve Apostólico de Pío VII dado en Roma el 23 de diciembre de 1802. Fue consagrado en Madrid el 20 de febrero de 1803, según se indica en el auto de oficio del arzobispo Arce en el que comunica a la diócesis el nombramiento de su Auxiliar como Visitador y Examinador Sinodal, con facultades para predicar y administrar los sacramentos del Orden y de la Confirmación, etc. que data del 15 de

de Arce⁵⁵ entre 1803-1807, y del arzobispo Manuel Vicente Martínez y Jiménez⁵⁶, entre 1817-1819, además de algunos informes de fines del siglo **XVIII**, de los años 1863-1864 y de 1906-1907.

Los informes contienen datos sobre las parroquias de los pueblos y también los de la ciudad de Zaragoza, además del santuario de Nuestra Señora del Portillo, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia y el Seminario de San Carlos, sin incluir la de las Catedrales de la Seo y el Pilar que corresponden a 1906.

El contenido es semejante al de las Visitas de los arzobispos precedentes. También se contienen autos de oficio y mandatos fruto de estas visitas, que realizaron los antes citados. La importancia de estas Visitas es extraordinaria, como se puede deducir dadas las fechas en que fueron realizadas, antes, en y después de la Guerra de la Independencia.

Cabe señalar que las visitas al Hospital de Gracia, que quizá no habría que considerar propiamente como Visitas Pastorales, pues estaba previsto en sus Estatutos el período en que se debían hacer (de tres en tres años) y aunque las hagan eclesiásticos, entran más en una dinámica de inspección de una institución que no es propiamente religiosa. En ellas se ofrecen importantes datos

mayo de 1803. Este auto aparece en las Visitas Pastorales, caja 18, carpeta 29, informe de Villanueva de Gallego, con otro auto del Obispo auxiliar comunicando que comenzaría la Visita a este pueblo, lo que confirma el dato que proporciona en la Visita *ad limina* de 1806 en la cual se añadió como anexo una relación de la Visita Pastoral que hizo entre 1803-1805 (v. V. T. GÓMEZ GARCÍA, O.P., *a. c.*, pp. 432-435, con alusiones a su Visita en pp.430-431). En 1810 fue nombrado arzobispo de Sevilla, pero, aunque estuvo dispuesto a aceptar este ascenso, no llegó nunca a ocupar dicha sede (W. J. CALLAHAN, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, (Madrid 1989), p. 90) y junto a su arzobispo Arce y Félix Amat, aceptaron la renuncia propuesta por el Papa a instancia de Fernando VII (F. MARTI GILBERT, *Iglesia y Estado en el reinado de Fernando VII*, (Pamplona 1994), p. 26).

⁵⁵ Ramón José de Arce Reinoso nació en Celaya de Carriedo (Santander) y murió en París en 1844. Fue un *prelado típicamente cortesano*. Fue Inquisidor General (1789-1808), Consejero de Estado (1802), Patriarca de las Indias y Capellán y Limosnero Mayor del Rey (1806). Nombrado Arzobispo de Zaragoza (1801), apenas residió en su diócesis. Por su actitud afrancesada, se refugió en Francia después de la Guerra de la Independencia y fue obligado a renunciar al arzobispado en 1816 (V. T. GÓMEZ GARCÍA, O.P., *a. ci* pp. 429-435.) Sobre su personalidad afrancesada se ha ocupado G. DUFOUR, "Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias en Inquisidor General", en G. DUFOUR; L. HIGUERUELA DEL PINO y M. BARRIO GONZALO., *Tres figuras del clero afrancesado (Don Félix Amar, Don Vicente Romero Gómez, D. Ramón José de Arce)*. *Actas de la Mesa Redonda, Aix en Provence (26 de abril de 1986)*, (Aix en Provence 1987), pp. 147-179.

⁵⁶ El arzobispo Martínez Jiménez nació en Tartanedo (diócesis de Sigüenza) en 1750. En 1806 fue nombrado Obispo de Astorga. Su episcopado zaragozano (1816-1823) coincide con el Trienio Liberal, durante el cual sufrió mucho. Las circunstancias políticas se inmiscuyeron en el desarrollo de la Visita Pastoral que comenzó en 1821 (V. T. GÓMEZ GARCÍA, O.P., *o.e.*, pp. 435-439).

sobre los primeros años de la historia de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundadas en 1804 por la beata María Rafols⁵⁷.

La relación de cajas y carpetas que contienen, con las indicaciones toponímicas y cronológicas extremas, se expresa en el siguiente cuadro:

Cuadro II

Cajas y Carpetas que contienen Visitas Pastorales,
especialmente de los años 1803-1819

Caja	Carpetas	Parroquias y Templos	Años
1	1-3	Abénfigo-Anento	1803-1819
2	4-6	Aranda-Calatorao	1803-1819
3	7-9	Caminreal-Chiprana	1803-1819
4	10-12	Daroca-Fuendetodos	1803-1819
5	13-15	Fuenferrada-Linares	1803-1819
6	16-18	Longares-Mirambe	1785, 1799, 1803-1819
7	19-21	Molinos-Las Pedrosas	1803-1819
8	22-24	Peñaflor-Santolea	1803-1819
9	25-27	Sástago-Velilla de Ebro	1803-1819
10	28-30	Villadolz-Zuera. Zaragoza (Hosp. de Gracia)	1803-1819
11	31-33	Parroquias de Zaragoza	1804-1817 ⁵⁸
12	34-36	Parroquias de Zaragoza	1804-1817
		Seminario de San Carlos	1803
		Templo Metropolitano	1906-1907

⁵⁷ Los expedientes del Hospital de Gracia van de los años 1811 a 1817, como una Visita de fray Miguel de Santander (1811), otra de D. Pedro Valero, Gobernador eclesiástico y electo Obispo de Gerona, y de D. Benito Fernández Navarrete, Deán del Cabildo; una Pieza de Visita secreta de 1815, en el que hay un interrogatorio de nueve preguntas sobre el cumplimiento por los sacerdotes del Hospital de sus obligaciones religiosas, una Visita de las Hermanas de la Caridad, etc.

⁵⁸ En la carpeta 31 se contiene, en la *Visita las Parroquias de Zaragoza que hizo personalmente el Illmo. Sr. D. Manuel Vicente Martínez y Ximénez, arzobispo de la misma*, la instrucción impresa que envió a los párrocos, con veintiocho apartados, que les debería servir de pauta para redactar sus informes.

• Visita Pastoral del episcopado de Manuel María Gómez de las Rivas

El 12 de agosto de 1849 el arzobispo Gómez de las Rivas⁵⁹ envió una circular a los párrocos de la diócesis. La respuesta de estos, en cumplimiento de la misma, fueron los informes sobre sus parroquias, que se agruparon en tres tomos y que constituyen una de las Visitas más interesantes del Archivo Diocesano. El primer tomo comprende los informes correspondientes a los números 1-98 (Abénfigo-Chiprana); el segundo, los números 99-233 (Daroca-Murero), incluyendo los pueblos cuyo nombre empieza por los artículos El, La, Las y Los; y el tercero los números 234-273 (Navarrete-Zuera). La Visita parece que no se llegó a realizar⁶⁰.

Estos tomos contienen también algunos informes redactados también por los párrocos o regentes de las parroquias en 1845 a petición del Gobernador Eclesiástico de la diócesis, Ramón Ezquerro, la mayoría de los cuales se contienen, sin embargo, en la *Relación de localidades del arzobispado de Zaragoza en el año de 1845*, que no es una Visita Pastoral sino que se realizó para evacuar este Gobierno Eclesiástico *con acierto y conocimiento de los diferentes informes que, con frecuencia se le piden, que, además de lo religioso, suelen tener algún contacto con lo político*.⁶¹.

El número de preguntas, que contenía dicha circular es menor que en otras anteriores. La primera pregunta no se refiere, como en las anteriores, a la Iglesia Parroquial, sino que podría ser perfectamente la entrada de un Diccionario Geográfico⁶²: nombre del pueblo, categoría, divisiones administrativas a las que pertenecía, características del terreno, distancias a la capital de provincia y con los pueblos más cercanos, población dispersa que había, etc.

Seguían otras referidas a los edificios de culto; el personal eclesiástico (con datos sobre los religiosos exclaustrados), las cofradías y obras pías, etc. La pregunta sobre Conventos y Colegios de Escuelas Pías permite conocer la situación de los conventos de clausura femeninos y los centros escota-

⁵⁹ Manuel María Gómez de las Rivas nació en Santa María de Garoña en 1770. Fue nombrado Obispo de Jaca en 1832. En Zaragoza gobernó la diócesis entre 1843-1858. Fue Senador del Reino. El nuncio papal Barelli destacó su carácter bondadoso pero también el insignificante papel que desempeñaba al frente de la diócesis (V. T. GOMEZ GARCIA, O.P., *o. e.*, pp. 398 y 447-45 !, la cita en p. 447).

⁶⁰ Esta Visita sirvió de fuente para el artículo de J. R. ROYO GARCIA, "Chiprana en 1849", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XXI (1995) 153-168, donde pueden consultarse algunos datos más.

⁶¹ Esta relación fue dada a conocer en el artículo citado en la nota anterior.

⁶² De hecho, esta visita es contemporánea de la famosa obra de Madoz y sería interesante efectuar un cotejo entre esta Visita y aquella. Por ejemplo, en ambas la población se expresa en *almas*.

prios no afectados por la Exclaustración. También proporciona datos de interés las relativas a la educación primaria (si había maestro de niños y maestra de niñas, sus nombres, su dotación económica y su conducta). La última pregunta, referida a los escándalos públicos, proporciona curiosas informaciones sobre la vida de los pueblos (alcoholismo, blasfemias, trabajo en días de precepto, etc.).

- Visitas Pastorales del episcopado de fray Manuel García Gil

Durante muchos años del pasado siglo, los pueblos y ciudades de la diócesis de Zaragoza no recibieron la visita de su arzobispo⁶³, hasta que la realizó fray Manuel García Gil⁶⁴, de la cual se conservan varios libros⁶⁵

-*Visita de año 1860*, en dos tomos. Contiene la visita a algunos pueblos del Bajo Aragón de las provincias de Zaragoza y Teruel, y de la parroquia de San Pablo de Zaragoza. Su contenido lo indica el título que aparece en el interior del libro: *Apuntes para la santa Visita sobre el cumplimiento de misas y mandas pías dispuestos en los testamentos y sobre fundaciones eclesiásticas y piadosas de todas clases y cuentas.*

- *Santa Visita de Fórnoles, 17 de septiembre de 1860*. En esta visita, que se refiere sólo a esta localidad del Bajo Aragón turolense, se hace alusión al descuido de los sacerdotes en llevar el libro de descargo de los beneficios y capellanías, incumpliendo el mandato dejado en 1805. Este libro contiene copias de la institución de varios beneficios y capellanías fundadas en los siglos **XVI** y **XVII**.

⁶³ A título de ejemplo, valgan estos datos: la última visita a Alcañiz se realizó el 17 de octubre de 1803 y la parroquia de Caspe la recibió el 29 de abril de 1805 (Visita de 1860, t. 1, ff. 8 y 36). El pequeño pueblo de Mozota no había sido visitado desde 1819 y las villas de Epila y La Almunia desde 1831 (Visita 1863-1864, t. 1, ff. lv y 15 y t. 2, f. 25).

⁶⁴ Fray Manuel García Gil, religioso dominico, fue arzobispo de Zaragoza desde 1858 a 1881. Antes fue obispo de Badajoz (1854). Nació en San Salvador de Camba, provincia de Pontevedra y diócesis de Lugo, el 14 de marzo de 1802. Fue nombrado cardenal en 1877. Asistió al Concilio Vaticano I. Durante su episcopado se canonizó a San Pedro Arbués (1867). Murió en Zaragoza el 28 de abril de 1881. Era un *prelado que gozaba de la estima de todos por su celo y por su ciencia* (M^e F. NUÑEZ MUÑOZ, *La Iglesia y la Restauración, 1875-1881* (Santa Cruz de Tenerife 1976), p. 96). Existe una voluminosa biografía suya, de V. T. GOMEZ GARCIA, O. P. (cf. n. 8.)

⁶⁵ De estas Visitas Pastorales se ha ocupado V. T. GOMEZ GARCIA, O. P. a. c., pp. 637-676, en especial en las pp. 666-676 (*Balance general de las visitas*). El libro de la sede vacante de 1881 incluido entre las Visitas Pastorales del Archivo Diocesano no es propiamente tal sino que recoge los actos de gobierno producidos por la misma (*Sede vacante causada por fallecimiento del Emmo. y Revmo. D. F. Manuel cardenal García Gil, Arzobispo de Zaragoza, ocurrida el 28 de abril de 1881*).

- *Visita a Alcañiz 1860*. Aparte de la visita a Alcañiz y otras localidades del Bajo Aragón en 1860, contiene también las visitas efectuadas a la parroquia de San Pablo (1877- 1878) y a la iglesia del Portillo (1880-1881), en la ciudad ddaragoza.

- *Visita de 1861 y 1875-1876*, 2 tomos.

- *Visita de los años 1863-1864*. También comprende dos tomos, el primero se refiere a veintisiete pueblos y el segundo sólo siete, en su mayoría de las comarcas de La Almunia y Cariñena. En el segundo contiene una copia de la *Instrucción o forma para la uniforme extensión de partidas en los Cinco Libros de las Parroquias del Arzobispado de Zaragoza dadas a sus curas por el Jllmo. Sr. D. Fr. Miguel de Santander, Obispo Amizonense y Visitador General del mismo*.

- *Visita de Zaragoza 1864*. Los *Apuntes y acuerdos de visita de los libros parroquiales de Zargoza, año 1864*, contienen la visita de testamentos, libros de bautismos, matrimonios y defunciones de la iglesia de la parroquia de San Gil, efectuada el 19 de enero de 1864. En la relación de los testamentos, que comprenden los años 1804-1864, se mencionan los nombres de los otorgantes y el notario ante quienes se realizó⁶⁶ También se incluye la visita a la parroquia de Santiago, efectuada el 7 de agosto de 1866.

Los ff. 66-74 contienen la *Visita hecha por el Emmo. y Revmo. Sr. Cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, al Capítulo Eclesiástico de prepósito y beneficiados familiares del Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar*⁶⁷ En dicho templo, desde la reducción de beneficios realizada el 15 de diciembre de

⁶⁶ En la relación figuran los nombres de varios nobles, entre ellos los de la Exma. Sra. D' María Teresa Ballabriga, en 1820, que otorgó testamento ante el notario D. Pablo Treviño (*Visita de Zaragoza 1864*, f.7). Como es sabido, María Teresa Ballabriga, cuyo nombre perdura en el llamado Patio de la Infanta, se había casado en 1776 con el infante Luis de Borbón (1727-1785), hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio y hermano de Carlos III.

⁶⁷ Según se indica en la Visita, el arzobispo Benavides era Cardenal- Presbítero con el título de S. Pedro *in Montorio*. Poseía el Hábito de la Orden de Santiago. Era Caballero del Collar y Gran Cruz de la Orden de Carlos III. También estaba en posesión de la Orden de Isabel la Católica, de la de primera clase del Orden civil de Beneficiencia, de la Orden de San Esteban de Austria-Hungría, de las del Mérito Naval y Mérito Militar de primera clase. Era noble romano y pertenecía a las Reales Academias de la Lengua y de la Historia. Del Consejo de Su Majestad. También era Senador del Reino y Maestrante de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza.

Nació en Baeza, Jaén, el 14 de mayo de 1810. Pertenecía a una familia distinguida. Estudió en Jaén y Granada. Fue Obispo de Sigüenza (1857) y Patriarca de las Indias (1875). En 1877 fue nombrado Cardenal y arzobispo de Zaragoza en 1881. Murió el 31 de marzo de 1885 (J. BLASCO IJAZO, *a c.*, pp. 58-60 y M' F. NUÑEZ MUÑOZ, *o.e.*, p. 91) Su hermano Antonio fue ministro de Isabel II y nombrado embajador ante la Santa Sede en 1875 (*ibidem*, p. 51).

1770, existían 35 beneficios fundados, de los que se indica el nombre de los fundadores y de los que poseían el derecho de patronato en dicho momento. Semencionan también los bienes del Capítulo, su renta, gastos, cargas, arreglo del personal, y una serie de disposiciones, firmadas y selladas el 25 de abril de 1892.

- *Visita de Zaragoza 1864 (Apuntes y acuerdos de visita de los Capítulos Eclesiásticos y Cofradías de Zaragoza 1864)*. Se refiere sólo a la parroquia de San Gil e incluye las ordenaciones de su Capítulo, que sustituye a las elaboradas siendo arzobispo Francisco Gamboa en 1672, a las que se fueron añadiendo diversos capítulos hasta 1804, en que fueron aprobadas de nuevo.

- *Visita 1865-1866-1868*, 2 tomos.

- *Libro copiator de santa visita 1868*. Contiene visitas efectuadas en 1868 y 1881.

- *Santa Visita Pastoral 1871* Contiene la visita a 33 pueblos, entre 1871-1874, con un índice de pueblos y parroquias visitados, los libros y materias objeto de la Santa Visita y los folios en que se encuentra cada pueblo. También se encuentra aquí la visita efectuada a la parroquia de Pina el 28 de marzo de 1881 por el Gobernador Eclesiástico de la Archidiócesis y Obispo Auxiliar del cardenal García Gil, Jacinto María Cervera, que había sido consagrado como tal poco antes, el 6 de febrero de dicho año⁶⁸.

• Visitas del arzobispo Francisco de Paula Benavides Navarrete

Del cardenal Benavides, aparte de su visita al Capítulo Eclesiástico de los beneficiados del Pilar, antes citada, se conservan los libros de Visitas efectuadas por sus obispos auxiliares:

- *Visita de 1886*, realizada por su obispo auxiliar y titular de Derbe D. Vicente Alda y Sancho⁶⁹, que visitó los libros parroquiales, los testamentos cumplidos y no cumplidos, las cofradías y legados, etc.

⁶⁸ Jacinto María Cervera y Cervera nació en Pedralba (Valencia) en 1828. En el Cabildo Metropolitano de Zaragoza fue Tesorero y también Arcipreste. Fue Gobernador Eclesiástico siendo arzobispo García Gil, de quien fue obispo auxiliar y titular de Hypópolis (1880). Luego, fue obispo de Tenerife (1882) y Mallorca (1886) Murió en 1897. (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *a c.*, pp. 318-321 y V. T. GOMEZ GARCIA, *O. P. a c.*, pp. 914-917).

⁶⁹ Vicente Alda y Sancho nació en Calmarza (Zaragoza, diócesis de Tarazona) en 1839. Fue rector del Seminario de Tarazona, canónigo Penitenciario, rector del seminario de Sigüenza, Chantre (1880) y Arcediano de Zaragoza y Secretario de Cámara del Arzobispado. En 1886 fue nombrado Obispo titular de Derbe y auxiliar del cardenal Benavides (1886). Luego fue obispo de Huesca (1888), cargo para el que fue propuesto estando en Visita Pastoral y ejerciendo otros menesteres de gobierno, y arzobispo de Zaragoza (1895). Murió en 1901 (F. de P. MORENO Y SANCHEZ, *a c.*, pp. 321-24 y J. BLASCO IJAZO, *a c.*, pp. 60-61).

- *Decretos de Santa Visita*: Hay dos tomos: Años 1890-1892 y 1892-1894. La realizó Mariano Supervía y Lostalé⁷⁰ Obispo titular de Europa. También hay en el de 1892 unas hojas sueltas correspondientes a las visitas a algunos pueblos efectuadas en 1895.

- Visita del arzobispo Vicente Alda y Sancho

Vicente Alda y Sancho es último aragonés que ha sido nombrado arzobispo de Zaragoza⁷¹ Lo fue entre 1895 y 1901.

De su época es la *Visita Pastoral de 1898*. Se desarrolló entre el 11 de noviembre de 1898 y el 15 de diciembre de 1900 y la realizó el visitador Gregorio Mover. Consta de 91 pliegos de papel de barba cuadrículada, sin encuadernar. Se visitaron los libros de parroquiales, cofradías, etc.

5. Siglo XX

- Visitas del arzobispo Juan Soldevila y Romero

Las últimas Visitas Pastorales que se conservan en el Archivo Diocesano corresponden al episcopado del cardenal Juan Soldevila y Romero (1903-1923)⁷².

⁷⁰ Mariano Supervía y Lostalé (Taustel835-Huesca 1918). Fue canónigo Penitenciario (1875) y Tesorero (1877) Fue nombrado obispo auxiliar en 1888 y en 1895 obispo de Huesca, cuya sede rigió hasta 1916 (F. de P.MORENO Y SANCHEZ, *o. c.*, pp. 318-321 y *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (Madrid-Bilbao-Barcelona 1927), t. 58, pp. 1003-1004). Fue una figura destacada de la jerarquía católica en Aragón a fines del siglo XIX y principios del XX: *Activo escritor, había sido del grupo fundador de El Pilar y colaborador de numerosas publicaciones católicas. Aragonésista, publicó también su Compendio o resumen de la historia del Reino de Aragón y, en la perspectiva social, un interesante trabajo titulado "La religión y la clase trabajadora". De la época en que Supervía era obispo auxiliar en Zaragoza existen cartas muy afectuosas dirigidas a él por el "rey" carlista Carlos VII de Borbón* (E. FERNANDEZ CLEMENTE, "Los orígenes del catolicismo social (1890-1910)", en E. FERNANDEZ CLEMENTE, y C. FORCADELL ALVAREZ, *Aragón Contemporáneo. Estudios* (Zaragoza 1986), pp. 79-188, p. 96).

⁷¹ A su muerte, en 1901, fue nombrado arzobispo el cardenal Antonio María de Cascajares, nacido en Calanda en 1834, pero murió antes de tomar posesión de la diócesis. Había sido Obispo de Calahorra-La Calzada y Arzobispo de Valladolid y creado cardenal en 1895 (J. BLASCO IJAZO, *o. c.*, p. 61). Cascajares y Alda son los únicos que *aparecen como obispos aragoneses nombrados para la archidiócesis aragonesa desde hacía más de tres siglos* (E. FERNANDEZ CLEMENTE, *o. c.*, p. 95). El último había sido fray Juan Cebrián, muerto en 1662.

⁷² El arzobispo Juan Soldevila y Romero nació en Fuentelapeña (Zamora) en 1843. Fue nombrado Obispo de Tarazona y Administrador Apostólico de Tudela en 1887. Como arzobispo, celebró un Concilio Provincial en 1908. Fue administrador apostólico de Huesca. Fue nombrado Cardenal en 1919. Murió asesinado en 1923 (J. BLASCO IJAZO, *o. c.*, pp. 62-63). En el momento de su muerte era *uno de los obispos españoles de más prestigio del momento, que batalló por el apostolado de la Iglesia en todos los campos* (F. MARTI GILABERT, *Política religiosa de la*

Por una parte, se conserva el libro de *Visita Pastoral de 1903* redactado como una crónica periodística que se inicia con la toma de posesión de la diócesis el 16 de marzo de 1903. Muy pronto comenzó la Visita. En 1903 realizó tres salidas (20 de abril, 12 de mayo, 3 de septiembre) y realizó la visita a los conventos de Zaragoza, empezando por el colegio de La Enseñanza, de la Compañía de María, el 12 de agosto. En 1904 visitó el arciprestazgo de Daroca y parte del de Calamocha.

También, junto con otras Visitas del siglo pasado ya citadas de los años 1803-1819, se conserva en la caja 12 y carpeta 30 la *Visita al Santo Templo Metropolitano*, tanto a la Seo como al Pilar, efectuada en 1906-1907.

BIBLIOGRAFIA

ANDRES-GALLEGO, J. "La historia religiosa en España" en A.M. PAZOS (ed.), *W historia religiosa en Europa. Siglos XIX-XX*, (Madrid 1995), pp. 1-12.

ARIAS DE SAA YEDRA, I y LOPEZ MUÑOZ, M. L." El expediente general de cofradías (1769-1784). Propuestas para su estudio", en E. MARTINEZ RUIZ y V. SUAREZ GRIMON (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen, III Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna*, (Las Palmas de Gran Canaria 1994), vol.I, pp. 31-40.

ARNAL BERNIZ, M^a R., "Estudio de Caspe en el siglo XVIII a través de las Visitas Pastorales e informes parroquiales", *Aragonia Sacra*, V (1990) 13-32.

ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de Aragón (1494-1707)*, (Zaragoza 1994).

AYERBE, J. B., "Hijos ilustres de Segura", *Euskalerrriaren Alde*, II (1912) 106-112 y 322-334.

BLASCO IJAZO, *Obispos y arzobispos que han regido la diócesis de Zaragoza*, (Zaragoza 1959).

BRIOSO Y MAYRAL, J., "Prelados frente al liberalismo. Correspondencia de don Bernardo Francés Caballero, arzobispo de Zaragoza, con sus colegas episcopales (1834-1835), *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (1987) 4-16.

- "D. Bernardo Francés y Caballero, Obispo de Urgel y Arzobispo de Zaragoza. Un prelado en la crisis del Antiguo Régimen", *Aragonia Sacra*, III (1988) 47-68.

- "El arzobispo de Zaragoza Francés Caballero frente a la Real Junta Eclesiástica para la reforma del clero", *Aragonia Sacra*, V (1990) 33-45.

CALLAHAN, W. J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, (Madrid 1989).

CASTILLO ESPINOSA, S. "La Iglesia de Cantavieja en el siglo XVIII a través de las Visitas Pastorales", *Aragonia Sacra*, III (1988) 179-204

Restauración (1875-1931), (Madrid 1991), p. 148). Sobre su muerte puede consultarse C. FORCADELL ALVAREZ, "Zaragoza, 1917-1923: conflictividad social y violencia. El asesinato del cardenal Soldevila", en E. FERNANDEZ CLEMENTE y C. FORCADELL ALVAREZ, *o. c.*, pp. 207-220 y el trabajo más reciente de F. MONTOLIO MILLAN, " El asesinato del cardenal Soldevila", en *Aragonia Sacra*, X (1995) 169-190.

COLAS LATORRE, G., "Las rentas del clero rural aragonés a fines del Quinientos" en E. MARTINEZ RUIZ y V. SUAREZ GRIMON (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen, II/ Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna*, (Las Palmas de Gran Canaria 1994), vol.I, 449-460.

DOMINGO PEREZ, T. y GONZALEZ HERNANDEZ, V., *Pedro de Apaolaza*, (Zaragoza 1992).

DUFOUR, G. "Don Ramón José de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias en Inquisidor General", en DUFOUR, G.; HIGUERUELA DEL PINO, L. y BARRIO GONZALO, M., *Tres figuras del clero afrancesado (Don Félix Ama, Don Vicente Romero Gómez, D. Ramón José de Arce)*. *Actas de la Mesa Redonda, Aix en Provence (26 de abril de /986)*, (Aix en Provence 1987) 147-179

EGIDO, T. y PINEDO, I., *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los Jesuitas por Carlos III*, (Madrid 1994).

ESPINOSA, fr. A., O.P., *Sermón fúnebre que en las solemnes exequias que por la [sic] alma de su difunto amo el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan Saenz de Buruaga, arzobispo de Zaragoza, celebró su agradecida familia el día 12 de julio del año 1777 en la Iglesia del Real Seminario de San Carlos*, (Zaragoza s. a. ¿1777?).

FERNANDEZ CLEMENTE, E. "Los orígenes del catolicismo social (1890-1910)", en FERNÁNDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL ÁLVAREZ, C., *Aragón Contemporáneo. Estudios*, (Zaragoza 1986) 79-188.

FORCADELL ALVAREZ, C., "Zaragoza, 1917-1923: conflictividad social y violencia. El asesinato del cardenal Soldevila", en FERNANDEZ CLEMENTE, E. y FORCADELL ALVAREZ, C. *Aragón Contemporáneo. Estudios* (Zaragoza 1986) 207-220

FORNIES CASALS, J. F., "Lezo y Palomeque, Agustín de", *Gran Enciclopedia Aragonesa*, t 8 (Zaragoza 1981), p. 2048.

GIL DOMINGO, A., "Reseña histórica del Archivo Diocesano de Zaragoza", *Aragonia Sacra*, I (1986) 127-152.

GIMENO Y FERNANDEZ VIZARRA, H., *El Exmo. e Ilmo. Señor D. Agustín de Lezo y Palomeque. Estudio biográfico* (Zaragoza 1911).

GOMEZ GARCIA, V.T., O.P., *El cardenal fray Manuel García y Gil, O.P. Obispo de Badajoz y Arzobispo de Zaragoza (1802-188/)*, (Valencia 1990).

LAMBERTO DE ZARAGOZA, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, t IV (Zaragoza 1785).

MANRIQUE, A. "Manrique, Pedro", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (Madrid 1972), t II, p. 1408.

MARTI GILABERT, F. *Política religiosa de la Restauración (1875-/931)*, (Madrid 1991).
- *Iglesia y Estado en el reinado de Fernando Vil*, (Pamplona 1994).

MIGUEL GARCIA, I., *Don Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza (/539-1575). Índole pastoral y talante reformador del último arzobispo de la casa real de Aragón* (Roma 1991). Tesis doctoral inédita.

- "La práctica de la visita pastoral en la diócesis de Zaragoza entre 1318 y 1539", en *Memoria Ecclesiae*, IX (1996) 279-298.

MONTOLIO MILLAN, F., "El asesinato del cardenal Soldevila", en *Aragonia Sacra*, X (1995) 169-190.

MORENO Y SANCHEZ, F. de P., "Noticias biográficas y heráldicas de los Obispos auxiliares de Zaragoza", en *Trabajos premiados y documentos leídos en los Juegos Florales que, por primera vez, se celebraron en Zaragoza el día 16 de octubre de 1894 mediante convocatoria de su Exmo. Ayuntamiento (Zaragoza 1895)* 279-328.

NUÑEZ MUÑOZ, M^a F., *La iglesia y la Restauración, 1875-1881* (Santa Cruz de Tenerife 1976).

ORERA ORERA, L. "Aportación al estudio del clero rural del Arciprestazgo de Belchite en el siglo XVII", *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, 1977 93-108.

- y REDONDO VEINTEMILLAS, G., "Una Visita Pastoral de 1581: consideraciones metodológicas", *1 Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón (Teruel, 1978)*, (Zaragoza 1979), v.II, pp.725-728.

POLO CARRASCO, J., *Los juramentos immaculistas de Zaragoza (1617-1619)*. Universidad- Cabildo Metropolitano-Ciudad-Parroquias- Orden Franciscana- El hecho milagroso de la villa de Zuera. Estudio crítico-documental, (Zaragoza 1987).

PUEYO COLOMINA, P. "Mas de las Matas a través de las Visitas Pastorales", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40 (1981) 219-221.

- "Noticia sobre uno de los libros de la visita pastoral hecha al arzobispado de Zaragoza los años 1731 a 1734", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 4-5 (1986) 323-336

- "Un itinerario de Visita Pastoral a la diócesis de Zaragoza basado en el libro de derechos de visita. Años 1736-1737", *Simposio Nacional sobre Ciudades Episcopales (Zaragoza 1987)* 139-148.

- *iglesia y sociedad zaragozanas a mediados del siglo XVIII: la visita pastoral del arzobispo D. Francisco Añoa a su diócesis (años 1745-1749)*, (Zaragoza 1991).

- "Las 'Visitas Pastorales': Metodología para su explotación científica", *VIII Jornadas de Metodología de la investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas (Barbas/ro, 1992)*, (Zaragoza 1993) 213-268.

RAMON DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, t VIII, (Pamplona 1802).

ROYO GARCIA, J. R., "Las Visitas Pastorales como fuente para el estudio de las devociones: método de trabajo", *VI Jornadas de Metodología de la Investigación Científica sobre Fuentes Aragonesas (Graus, /990)*, (Zaragoza 1991) 409-417.

"Los arzobispos de Zaragoza a fines del siglo XVI. Aportaciones a sus biografías", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66 (1992) 53-66.

- "La administración de las primicias en la archidiócesis de Zaragoza a fines de la Edad Media: aportaciones para su estudio", en *Aragón en la Edad Media*, X-XI (1993) 769-780.

- "Noticias históricas sobre las parroquias de la archidiócesis de Zaragoza vinculadas a las órdenes monásticas", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993) 43-63.

- *Fuentes para el estudio de la Iglesia en Aragón. El Registro de Decretos, /581-16//*, Tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza 1994.

- "El clero de la diócesis de Zaragoza a fines del siglo XVI a través de las Visitas Pastorales:

Metodología de estudio", VIII Jornadas. de Metodología Científica sobre Fuentes Aragonesas (Barbastro, 1992), (Zaragoza 1993), pp. 293-302.

- "Las cofradías de Caspe a finales del siglo XVI, I y II", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XIX (1993), pp. 135-150 y XX (1994) 213-248.

- "Los moriscos aragoneses a través de las Visitas Pastorales", *L'expulsió dels moriscos. Congrés internacional 380 aniversari. de l'expulsió dels moriscos (Sant Carles de la Ràpita, 1990)*, Barcelona, 1994, 259-262.

- "Los Hospitalicos de niños y niñas de Zaragoza en 1605 según la visita del arzobispo Tomás de Borja", en *Revista de Historia Jerónimo Zurita* 69-70 (1994) 115-127.

- "Chiprana en 1849", *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XXI (1995) 153-168.

- "Las Visitas Pastorales en sede vacante del Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza como fuente para la Historia de las Parroquias", en *Memoria Ecclesiae*, VIII (1996) 77-91.

SOBREVIA, J., *Elogio del Excmo. e limo. Señor Don Agustín de Lezo y Palomeque* (Zaragoza, s.a. -¿1796?).

"SUPERVIA Y LOSTALE (Mariano)", en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (Madrid-Bilbao-Barcelona 1927), t. 58, pp. 1003-1004.

EL ARCHIVO DEL CONVENTO DE AGUSTINAS RECOLETAS DEL SANTISIMO CORPUS CHRISTI DE GRANADA A TRAVES DE LAS VISITAS PASTORALES DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

María Luisa García Valverde

Doctora en Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
de la Universidad de Granada

1.- Introducción.

Como ya sabemos las Visitas Pastorales a Monasterios sujetos a la jurisdicción Arzobispal constituyen un deber que va ligado al ministerio pastoral del Obispo, ya que a través de ellas se ejercen buena parte de las atribuciones del Prelado: magisterio, jurisdicción y orden. Una vez realizada, le daría el conocimiento directo de la Comunidad, tanto en lo material (edificios, objetos de culto, economía), como en lo espiritual y moral. En resumen, la Visita constituye un instrumento pastoral y un medio de gobierno que tendrá su esplendor a partir del Concilio de Trento ¹

En efecto, los capítulos ocho, nueve y veinte de la sesión veinticinco del Concilio Tridentino, establecían la obligatoriedad de efectuar Visitas Pastorales a las Comunidades religiosas, tanto masculinas como femeninas, con objeto de analizar sobre el terreno el cumplimiento de los preceptos establecidos en cada Regla y Constitución, sobre todo los relativos a la ejecución de los votos de pobreza, obediencia y castidad, así como la vida en común, alimentos y traje.

Dicha norma establece el carácter anual de la Visita, debiendo efectuarse por un visitador nombrado por el Ordinario. Sus actuaciones se asentarían en un libro aperturado para tal fin en el que se anotarían, cronológicamente, todos los preceptos, tanto en lo concerniente al ámbito temporal como al espiritual. No obstante, esta disposición tuvo una regular acogida entre las Comunidades ya que son bastante frecuentes los casos en los que no se aperturó libro alguno y, cuando se hizo, fue utilizado para otros fines ².

¹M.M. CARCEL ORTI, "Las Visitas Pastorales ". En *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*. Tomo LVIII (Octubre - Diciembre 1982), 713.

² Sobre este tema se puede consultar, entre otras, las obras de J. CAVIGLIOLI, *Derecho*

La falta de actas conservadas en los archivos monacales se ha visto paliada, en parte, con la aparición en el Archivo de la Curia Diocesana de Granada de varios ejemplares de las mismas, así como la aparición de una numerosísima serie de preceptos relativos a la organización interna de las Comunidades, aunque en ellas no faltan referencias concretas a administradores y a la organización de sus archivos.

Por ellas sabemos que toda Visita se iniciaba en la iglesia en donde el Arzobispo era recibido por el Capellán de la Comunidad vestido con capa pluvial quien le ofrecía la Cruz para su adoración. A continuación, y bajo palio, era conducido por los demás Capellanes al Altar Mayor para realizar la adoración al Santísimo Sacramento vestido éste de medio pontifical. Una vez concluido el acto, se llevaba a cabo el reconocimiento del Sagrario, copón y formas, y la procesión de difuntos, tras lo cual se efectuaba la Visita de altares, imágenes y ornamentos.

Una vez concluida toda la Visita a la iglesia, se daba paso a la correspondiente a la sacristía, comulgatorio, coro, clausura y celdas de religiosas, con lo cual terminaba la parte de la Visita denominada *visitatio rerum* ³ Es en este momento cuando se pasaba a inspeccionar la biblioteca, el archivo y la situación económica de la Comunidad.

A continuación, daba comienzo la llamada *visitatio hominum* donde se interrogaba, individualmente, a las religiosas sobre temas relativos al gobierno de la Casa y formación espiritual.

Las consecuencias de estas Visitas serán, entre otras, la aparición de numerosos decretos y mandatos arzobispaes que versarán sobre muy diversos temas. De entre ellos vamos a destacar los relativos al archivo, génesis documental y administradores, por ser estas últimas las personas encargadas de la gestión económica y documental del mismo.

2.- La Visita Pastoral de 13 de Febrero de 1658.

De entre todas las Visitas y decretos localizados, hemos seleccionado los relativos a la Comunidad de Agustinas Recoletas del Santísimo Corpus Christi

Canónico. Madrid 1946. P. B. GOMAYO, *Instrucciones de Derecho Canónico*. 3ª ed. Madrid 1870. J. GALLEMART, *Concilium Tridentinum*. Yenetis 1780. M. L. GARCIA VALVERDE, "El Concilio de Trento: una aproximación a la legislación archivística monacal ". En *Revista de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada*, 20 (1995) 93 - 113.

³M. M. CARCEL ORTI, *a.c.* p. 713.

de Granada ya que, a través de las mismas y, sobre todo, de sus decretos, veremos el origen, organización y control del fondo documental de su archivo ⁴

Para centrar el tema diremos que será en las Constituciones de cada Orden en donde se den las primeras disposiciones sobre el tema del archivo. Así, para el caso que nos ocupa aparecerá en las Constituciones de la Orden Agustino Recoleta aprobadas en 1619 por Paulo V para el Real Convento de la Encamación de Madrid y que, posteriormente, fueron adoptadas por todos los Conventos de dicha Orden en España. Como las de la mayoría de las Ordenes tratan el tema del archivo de forma un tanto ambigua y tangencial.

Así, en el capítulo dedicado a las Depositarias es en donde se habla directamente del tema al establecer que éstas deben saber escribir y contar y que su misión principal será la elaboración mensual de las cuentas de la Comunidad que debían poner por escrito asentándolas en los libros de ingreso y gasto. A la vez, se fija la obligatoriedad de poseer un arca con tres llaves para la salvaguarda de las escrituras y depósitos de la caja. Estas tres llaves serán custodiadas por la Priora, y cada una de las dos Depositarias.

En este mismo capítulo se prohíbe, expresamente, la salida de cualquier escritura fuera del Convento y cuando éste hecho fuese ineludible se deberá poner por escrito, llevando para ello un Libro de préstamos en el que figure la fecha, la persona a la que se le entregó la escritura y el tiempo por el que se presta. Así mismo, toda persona que sacase documentación del fondo estaba obligada a dejar un recibo firmado con su nombre como medio de control y responsabilidad ⁵.

Sin embargo, estos preceptos constitucionales de obligado cumplimiento, no se llevan a la práctica de forma inmediata tras la fundación del Convento en Enero de 1655. En el caso que nos ocupa, el Convento del Corpus Christi, deberemos esperar hasta la Visita de aprobación de cuentas del 13 de Febrero de 1658 para que el Arzobispo Don José de Argáiz, basándose en las Constituciones de la Orden, dé las instrucciones generales para la formación del archivo. Esta Visita es, en sí misma, un auténtico tratado de organización archivística al establecer las pautas generales para la apertura de libros, ordenación y control documental.

⁴ M. L. GARCIA VALVERDE, " Datos sobre un archivo desaparecido: el del Convento del Corpus Christi de Granada". En *Recollectio*, 18 (1995) 155 - 233, e *Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la Reconquista hasta la Desamortización de Mendizábal*. Tesis doctoral, 1997.

⁵ *REGIA dada por nuestro padre San Agustín a sus monjas. Con las Constituciones para la nueva Recolectión dellas ...* Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648. pp. 91 - 92.

Dichos Mandatos ordenan que se guarden perpetuamente los preceptos aquí contenidos implicando directamente a las Prioras y Depositarias, en particular, y al resto de la Comunidad en general. Asimismo, reconoce que este corpus orgánico se establece para salvaguardar el patrimonio que había llegado a la Comunidad a través del capital fundacional, los censos impuestos con el dinero de las dotes de las primitivas religiosas y de los que se impusieron a partir de dicho momento y el caudal que llegaba a través de la adquisición de bienes muebles e inmuebles, limosnas y labores.

2.1.- Formación del Libro Becerro.

Para llevar a cabo el control de la masa documental generada por estos bienes se establece, en primer lugar, la obligación de recoger y conservar en el depósito todas las escrituras y títulos de hacienda y censos llegados a la Comunidad como patrimonio fundacional y dotes. Y, en segundo lugar, la apertura de un Libro Becerro que serviría como instrumento de control de la documentación en el cual se recogerían, ordenados por materias, los extractos de las vicisitudes por las que había pasado una determinada propiedad, desde su origen hasta su incorporación a la Comunidad. Cada propiedad debería asentarse de forma individualizada, dejando entre uno y otro asiento un número limitado de folios en blanco para continuar las modificaciones, ampliaciones o pérdidas que se pudieran producir a lo largo del tiempo.

El libro quedaría estructurado en tres grandes bloques. En el primero se asentarían los títulos de propiedad de los bienes procedentes de la fundación o de las adquisiciones realizadas con el dinero aportado por las religiosas. El segundo apartado se dedicaba a asentar los censos y, finalmente, el tercero será dedicado a los arrendamientos. Todo este volumen informativo debería completarse con la elaboración de un índice onomástico alfabetizado por el nombre del vendedor.

En los resúmenes documentales debían hacerse constar las lindes con la extensión de la propiedad, las hipotecas que tuviese, la causa del ingreso de ese bien en la Comunidad, los gastos por censos o arrendamientos, en el caso en que los tuviese, el nombre del arrendatario, así como la periodicidad de las cuotas, los reconocimientos de deudas, los escribanos ante los que se protocolizan las escrituras y cualquier otra anomalía que sirviera para localizar e identificar en cualquier momento la propiedad asentada ⁶.

De esta manera el Libro Becerro va a poseer una doble función. Por un lado, como instrumento de control del fondo al aparecer junto a cada resumen documental la signatura topográfica del documento, con expresión de legajo y pieza;

⁶ Archivo Convento de Agustinas Recoletas (A.C.A.R.), n° 5. fol. 12 r.

y por otro, como instrumento de control administrativo al permitir la localización en un determinado protocolo de aquellas escrituras deterioradas o perdidas.

Separados de los títulos de propiedad se asentaron los censos adquiridos por los capitales ingresados en la Comunidad a través de las dotes. Aquí el elemento indizador será el nombre de la religiosa que aporta el capital; a continuación debería aparecer la denominación genérica del mismo, así como la condición jurídica del censo: enfiteútico, consignativo o reservativo, si tenía décima o comiso, la propiedad sobre la que se había impuesto, las hipotecas o fincas que estaban afectadas, con descripción de los límites y extensión, el censatario con expresión de los plazos, periodicidad de los mismos y escribano ante quien se otorgó, con expresión de año, mes y día.

El tercer gran apartado del Libro Becerro estaba dedicado a asentar los ingresos por arrendamientos con separación del tipo de propiedad, ya fuera rústica o urbana. La ordenación de los asientos dentro de cada tipo se efectuaba por orden alfabético de municipios, en el primer caso, y por orden, también alfabético, pero de collaciones parroquiales en el segundo.

Como en los anteriores sistemas de explotación era obligatorio hacer constar, en hojas independientes, la extensión, arrendatario, la cuota anual, semestral, trimestral o mensual, el escribano ante quien se protocolizó, con expresión de la fecha tópica y cronológica y, por primera vez en todo lo que llevamos señalado, el nombre del cobrador que recibía los arrendamientos.

El carácter de control archivístico, que más arriba le hemos asignado al libro Becerro, se refuerza con el hecho de que se ordena que el mismo esté en el depósito junto con los títulos y sometido al control directo de la Priora y Depositarias para que en el caso de necesitar un determinado documento para aportarlo como prueba, se pueda localizar físicamente en el fondo e, igualmente, a través de él, reintegrarlo una vez cumplida su misión.

2.2.- Disposiciones relativas a la organización del fondo.

Tras la descripción pormenorizada de la elaboración del Libro Becerro, el Arzobispo Don José de Argáiz pasa a legislar sobre la recogida, organización y difusión de los fondos documentales.

En cuanto a la primera tarea archivística, la recogida, ordena que la Priora y Depositarias *bajo precepto formal de obediencia* y en un plazo no superior a dos meses, recogiesen todos los títulos e instrumentos dispersos por la Casa y los pusieran en el depósito, registrándolos en el libro inventario que a tal fin se debería aperturar *con la claridad y circunstancia que en estos decretos se ordena y manda* .

Una vez terminado el trienio de las Depositarias, éstas deberían entregar, con la ayuda de la Priora, a las nuevamente elegidas, el inventario puesto al día con la situación del archivo en que debería constar no sólo la reseña de los documentos depositados en el fondo, con expresión de la signatura topográfica, es decir legajo y pieza, sino también los nuevos ingresos de documentación. Así como algo que nos parece fundamental para el control del fondo, como era la relación de documentos en poder del administrador con expresión del resgosto documental, signatura topográfica, fecha de préstamo y causa de la misma.

En cuanto a la segunda tarea archivística, la organización, se recogen una serie de disposiciones tendentes a la ordenación del fondo, eligiéndose para ello la ordenación por materias; así los legajos deberían estar estructurados de acuerdo a los siguientes criterios: adquisiciones de patrimonio en las que aparecerían separadas las propiamente dichas de las donaciones post mortem, dotes o vitalicios. A continuación, una sección bastante voluminosa dedicada a la explotación de las propiedades a través de los censos, donde se recogían tanto las imposiciones como los reconocimientos y redenciones; en la misma se incluirían los arrendamientos. Por último, la sección dedicada a pleitos, que junto con la anterior, constituye el volumen más importante de documentación.

Esta gran masa documental generaría, a su vez, una ingente cantidad de libros de todo tipo que ayudarán a la gestión y control del patrimonio. Entre ellos estarían los libros de entradas y salida de caudales, arrendamientos, censos, testamentos, memorias, capellanías, etc, donde se describen con gran detalle los distintos bienes. Estos libros se completaban con numerosos índices alfabéticos y onomásticos para facilitar su manejo.

Por último, la tercera labor archivística, la difusión. Como idea general hay que recordar el creciente interés que posee la Comunidad por salvaguardar su acervo documental, custodiado en el fondo dentro de un archivo vivo que como tal, posee un carácter eminentemente administrativo, en donde los títulos de propiedad siguen manteniendo una vigencia palpable como documentos de prueba y salvaguarda de sus derechos.

Pero hemos de añadir que este control férreo se va a ejercer sobre el documento físico, pero no sobre la información contenida en ellos. Es decir, se intenta proteger con todos los medios puestos a su alcance el documento, el título de propiedad de un determinado bien, pero se permite la utilización de los datos allí reflejados.

Con este sentido de control de la documentación, el Arzobispo Don José de Argáiz en la Visita que estamos analizando de 1658, ordena que no se preste ninguna escritura al mayordomo o administrador bajo ningún concepto, salvo aquellos casos en que los mismos tuvieran que ser presentados como

prueba ante juicio. En este caso la Priora o las Depositarias, debían exigirle al administrador la entrega de un recibo donde apareciera reflejado, perfectamente, el documento objeto del préstamo, así como su signatura, causa por la que fue extraída del fondo, fecha y firma del administrador. Junto a este recibo se fijaba la obligación de aperturar un libro de préstamos documentales, en el que se haría anotar, además de los datos ya reflejados el compromiso de reintegrarla cada vez que fuese requerido por la Comunidad y, en caso de no poder cumplir este requisito por deterioro o pérdida de la pieza, el administrador se comprometía a hacer efectivo su valor.

Dada la proliferación de causas civiles que afectará a las Comunidades religiosas granadinas durante buena parte de su existencia, y para evitar el goteo sistemático de préstamos de documentación para presentarlos ante la justicia con valor de prueba y la consecuente pérdida de grandes masas documentales por la falta de atención de los mayordomos y administradores, se establece que las Depositarias deberían reclamar cada seis meses a los administradores, la devolución de aquellos títulos que tuviesen en su poder o estuvieran depositados en el escribano que llevara una determinada causa y a ellas se les encomienda, una vez recuperados, reintegrarlos a su lugar correspondiente.

También se recomienda que las Prioras procurasen no permitir la salida de documentos originales ordenando la redacción de traslados autenticados que debían ser los que se adjuntaran a las diligencias, permaneciendo el original siempre en el depósito.

3.- Consecuencias de la Visita Pastoral de 1658.

Hasta aquí lo establecido en la Visita Apostólica realizada el 13 de Febrero de 1658 por el Arzobispo Don José de Argáiz al Convento del Corpus Christi de Agustinas Recoletas de Granada. Pero a partir de ahora podemos preguntarnos ¿qué repercusiones tuvieron estos decretos en la génesis del archivo de este Convento? ¿Cómo se organizó a partir de este momento? ¿Qué libros de aperturaron y cuáles no ?.

3.1.- Formación de los Libros de Contabilidad y Obras Pías.

Las repercusiones más inmediatas serán el inicio de la serie de libros de contabilidad y obras pías de la Comunidad. Entre ellos cabe destacar los Libros de Ingreso y Gasto Ordinario y Extraordinario, cuya serie abarca el periodo comprendido entre 1665 y 1834; Libros de Ingreso y Gasto de 1655 a 1834 y los Libros Mayores de Ingreso y Gasto de 1655 a 1836. En la mayoría de los casos los ingresos se hayan en la primera mitad del libro y los gastos en la segunda mitad.

Tanto los unos como los otros son de diverso tipo y están minuciosamente elaborados. Los ingresos hacen referencia a limosnas, legados, réditos, misas, etc, y los gastos a los alimentos, medicamentos, pago a peones, capellanes, fiestas, materiales de construcción, etc.

En cuanto a los Libros de Memorias, hemos de señalar que la serie ha llegado bastante completa hasta hoy con unas fechas extremas que abarcan el periodo comprendido entre 1666 y 1836. En ellos se recoge el nombre del fundador, periodicidad de la Memoria, propiedad sobre la que se crea, renta anual y capellán encargado de decir las misas. Cada uno de ellos se ordenaba alfabéticamente por el nombre del patrono.

Junto a éstos libros que recogen las Memorias con carácter general nos encontramos los libros llamados de las *Memorias Particulares*, dedicados a cada uno de los fundadores más relevantes de Capellanías servideras en este Convento. Entre ellas podemos citar las fundadas por Juan de Herrera Pareja (1667 a 1748) y la de Fernando Martín (1676). Su estructura es semejante a los libros de Memorias Generales.

En 1776 se realizó un nuevo Libro de Memorias donde se recogieron todas las constituidas en el Convento desde 1660 y se prolongará hasta 1836 traspasando toda la información que estaba dispersa en los demás libros, dándole un nuevo orden alfabético y una mejor redacción en sus contenidos. Finalmente, dentro de esta serie nos encontramos el Libro de Rentas de las Memorias donde se recogen, alfabéticamente por el titular, las propiedades sobre las que se creaban, las rentas que devengaban y la fecha para hacerlas efectivas.

En otro orden de cosas, también se abrió un Libro Inventario de las Oficiales (Enfermera, Sacristana, Maestra de Novicias, etc.) donde se recogían, estructurado por dependencias, todas las obras escultóricas y de orfebrería, con la descripción de la figura, ropas y joyas que había y su ubicación dentro del Convento, ornamentos y mobiliario conventual. Cada trienio se revisaba el Inventario y se apuntaban las altas o bajas firmando al final la Oficiala saliente junto con la Priora.

3.2.- El Libro de Préstamos de Documentación y el Libro Becerro.

Sin embargo, los libros que no se abrieron como consecuencia de los Mandatos de 1658, serán precisamente aquellos en los que se hacía más hincapié, es decir el Libro Becerro y el Libro de Préstamos de documentación, debiendo esperar casi una centuria para que la Comunidad se decidiera a abrirlos.

3.2.1.- El Libro de Préstamos de Documentación.

En cuanto al Libro de Préstamos de documentos podemos decir que ante las constantes pérdidas documentales producidas en esta Comunidad, el

Arzobispo Don Pedro Angel Barroeta elaboró el 7 de Enero de 1773 una *Instrucción para el buen gobierno de la Comunidad*, documento que con toda certeza representa la culminación de su Visita Pastoral realizada a dicho Convento por estas fechas. En la misma, entre otras cosas, prohíbe que los administradores sacasen documentos del archivo si antes no habían expedido el correspondiente recibo, y que estos préstamos sólo podían realizarse en circunstancias muy especiales y con las debidas garantías⁷. Asimismo, vuelve a ordenar la apertura de un libro en que se recogieran los préstamos de documentación.

En consecuencia, al año siguiente, en 1774, se creó el *Libro donde se asientan los prestamos de documentacion del archivo de este Convento*⁸. En él se recogen, ordenados cronológicamente, los préstamos realizados a los distintos Administradores con especificación de la tipología y motivo del préstamo. Estos asientos se continuarán hasta 1832.

3.2.2.- Los Libros Becerros.

El segundo gran ausente en los Mandatos de 1658, como ya hemos indicado anteriormente, será el Libro Becerro, que tendrá que esperar hasta los albores del siglo XVIII para encontrar un primer esbozo del mismo, y cuando éste se elaboró no fue siguiendo las directrices marcadas en dichos Mandatos, sino de acuerdo a los criterios establecidos por las nuevas corrientes ilustradoras. Así, en 1704 tenemos noticia de la redacción del primer Libro Becerro al que le siguieron dos más redactados en 1775 y 1776.

El más importante tanto por su extensión como por su profundidad es el de 1775 del que hablaremos más adelante. En líneas generales, podemos decir que todos disfrutaban de unas características generales que las podemos sintetizar en:

- Una clasificación .
- Una ordenación sistemática, cronológica y alfabética.
- Contenido o descripción de piezas.
- Signatura.
- Tablas o índices.

Los libros quedan abiertos y constituidos como auténticos archivos integrales, como archivo administrativo o vivo en el que los sucesivos asientos se van haciendo constar con todos los incidentes que afectan al documento primitivo, sea de tipo modificativo del mismo documento - censo redimible,

⁷A. C. A. R. Carpeta 5, n° 45.

⁸A. C. A. R. n° 28.

venta, cambio, etc - o movimiento del archivo - salida, devolución, etc -. Podemos asistir así en un mismo asiento a la transformación de la documentación en histórica de tal manera que los asientos se verán afectados por sucesivas anotaciones durante años. Aparecen tratados de diferente modo los documentos de tipo institucional de los propiamente económicos, tanto en jerarquía como en descripción⁹.

La principal justificación para la realización de estos instrumentos de control la podemos hallar en motivos económicos y fiscales pero no podemos olvidar la influencia ejercida por la mentalidad ilustrada y el espíritu organizativo que inspira las Reglas Monásticas, las Constituciones y los Capítulos y que los Visitadores procuraban que se cumplieran.

En cuanto al primer Becerro elaborado en 1704, podemos señalar que se estructura alfabéticamente por lugares de ubicación o clase de títulos - arrendamientos, censos, etc- . Cada propiedad se asienta en hoja independiente comenzando con el nombre específico del bien y una breve descripción del mismo con sus características específicas - extensión, arrendatario, arrendamiento, etc -. Si éste está cargado con algún censo, su clase, cuantía y los beneficios de la propiedad. Entre un asiento y otro se dejan folios en blanco para posteriores añadidos o incidencias.

A partir de los folios 84 y 85 se inserta una relación de *papeles diferentes*¹⁰ que constituye, en una gran proporción, la relación exhaustiva de la documentación fundacional así como de las propiedades cedidas por los patronos del Convento para llevar a acabo la misma. Entre ellos nos encontramos con: la Licencia del Consejo Real de Castilla para la fundación; un legajo con las escrituras de propiedad de las tiendas del Pilar del Toro; otro con el Juro de Jaén; la documentación relativa a las casas de la parroquia de San Bartolomé; títulos de las hazas de Huétor y Piñar; cartas de pago de Cristóbal Valderas y Andrea María del Espíritu Santo y un legajo de documentación relativa a jubileos e indulgencias.

Finalmente, fuera del orden lógico que le debía corresponder, se relacionan las Capellanías servideras en el Convento y cuyo patronazgo recaía en la Priora. Su estructura es semejante a la del resto de los asientos apareciendo en cada hoja una anotación donde se señala que los títulos de propiedad están custodiados en el archivo.

⁹T. BURÓN CASTRO, "Archivología: una mirada hacia atrás ... ". En *Boletín ANABAD*, **XLIII** (1993)7-30.

¹⁰ *LIBRO Becerro*, n.º 15.

En 1775¹¹ el Administrador del Convento Francisco Rufino de Vera y Viñas reorganizó el archivo cambiando el modo de ordenación y clasificación dándole una más acorde a las corrientes enciclopedistas del siglo **XVIII**, es decir haciéndolo por "*clases y ramas*"¹². En efecto, la anterior ordenación alfabética del fondo dió paso a una nueva por materias en la que los documentos se estructuraban en base a cinco subdivisiones: fundación; adquisición de propiedades rústicas y urbanas; censos; adquisición de propiedades por cesiones, trueques y legados post mortero; y, finalmente, Memorias.

Para hacer más asequible la nueva ordenación, dicho Administrador elaboró un libro que está a caballo entre un inventario de archivo y un Libro Becerro por cuanto la información de la documentación contenida en el fondo se ordena siguiendo criterios topográficos, es decir legajo 1, 2, 3,.... No obstante, la descripción de cada una de las piezas refleja, perfectamente, la información recogida en el Becerro de 1704 completada con las nuevas adquisiciones. De esta forma el libro relaciona quince legajos. De ellos, los diez primeros estaban divididos por piezas y éstas cosidas y numeradas; el once recoge toda la documentación dispersa o aquella que por su temática no podía estar incluida en otro legajo; el trece lo formaban los libros de fielato de la carne y los restantes, pleitos y piezas sueltas.

De todos, el más importante para el Convento lo constituía el legajo número uno, pieza uno, en que se guardaba la documentación de la fundación del mismo, testamento de Ana de Alarcón Peñaranda y Biedma, Patrona de la Comunidad, el pleito de Pedro Francisco de Alarcón Granada Venegas, esposo de la mencionada Patrona, y su escritura de apartamiento del mismo y las licencias preceptivas para llevarla a cabo.

Aquí los resúmenes son bastante amplios ya que no sólo se dedica a describir las piezas sino que hacen una descripción bastante extensa de su contenido enumerando las partes más significativas de ellas. El resto del legajo recoge testamento y escritura de donación hechos a Ana de Alarcón por su familia así como sus escrituras de Capitulaciones matrimoniales y las de dote y arras. Este legajo, con veinte piezas, junto con los legajos siete, con veintiúna, y el ocho con veintitrés, serán los más voluminosos del fondo.

¹¹ *LIBRO general de los derechos haciendas raices, censos, memorias. y demas predios, que tiene, y le pertenecen, en justa possession, y propiedad, a éste muy religioso Convento de madres Agustinas, recoletas descalzas del Corpus Christi de esta ciudad de Granada; cuyo archivo, y libro se coordinó, e hizo nuevo siendo Priora la Reverenda Madre Sor Maria Manuela de la Concepcion; y administrador el licenciado Francisco Rufino de Vera y Viñas. 1775.A.C.A.R. 1*

¹² *Ib. fol. 301 r.*

El segundo legajo recoge las escrituras de propiedad de las casas que actualmente ocupa el Convento y las propiedades que cedió al mismo Josefa María de Jesús. El tercer legajo, formado por los títulos de propiedad cedidos por la Madre Polonia de la Encamación y propiedades en Jaén y distintas casas en Granada. El cuarto y quinto recogen los títulos de varias propiedades llegadas al Convento a través de dotes de religiosas.

El sexto contiene las propiedades de Ambrós. El séptimo contiene los censos y el título del oficio de Receptor de primer Número. El octavo las propiedades en Churriana y los Ogíjares. El noveno las propiedades de Guájar Fondón, Gabia y Otura, Pinos Puente y Santa Fé. El décimo por las Capellanías y Memorias servideras en el Convento así como varias escrituras de Profesión.

Para facilitar su manejo, el Administrador Francisco Rufino de Vera elaboró, en 1776, otro Libro Becerro que era un resumen de éste. Su extensión es bastante más exigua estando constituido por noventa y ocho hojas frente a las cuatrocientas dos que presentaba el anterior Becerro. Su organización y presentación es semejante al elaborado el año anterior, iniciándose con un índice alfabético de títulos y personas y continuando con el inventario descriptivo de cada legajo.

4.- Las Visitas Pastorales de 1783 y 1794.

A pesar de la reorganización del archivo y de la elaboración de los nuevos instrumentos de descripción, la incorporación de nuevos fondos y el mantenimiento de los ya existentes, se realizaba de forma anárquica y sin continuidad. Esta situación llegará a extremos insospechados durante el priorato de sor Teresa María de San Francisco de Asís en que se produjo un periodo de abandono total en cuanto a la redacción de los Libros Contables, tanto los de Ingreso y Gasto como los de Capellanías. Para frenar esta situación, en Enero de 1783 el Arzobispo Don Antonio Jorge y Galbán giró una nueva Visita a este Convento del Corpus Christi cuya consecuencia fue la promulgación de unos Decretos de extremada dureza cuyo objetivo era restaurar el orden y disciplina dentro del mismo. Entre ellos caben destacar los relativos a la formación de los Libros de Archivo, y más concretamente los referidos a las Fundaciones Pías y Memorias de Misas.

En ellos se señala que al realizar la preceptiva Visita a los Libros se había observado la ausencia de anotaciones recientes relativas al cumplimiento de las cargas pías o de administración de propiedades. Por ello, ordena a la Priora a cuyo cargo estuviese su cumplimiento que pusiese una certificación al pie de cada Fundación, en la que se acreditase anualmente el cumplimiento de las misas de dichas Memorias por parte del Capellán a quien se le encargase, y

que éstos diesen cuenta, semanalmente, y, en concreto, fijaba los Jueves, a la Priora del cumplimiento de su obligación¹³.

El 25 de Marzo de este mismo año, dicha Priora remitió una súplica al Arzobispo en la que solicitaba que demorase por algún tiempo la puesta en práctica de los preceptos derivados de su Visita de comienzos de año, alegando la falta de salud de varias religiosas de su Comunidad¹⁴ a la vez que pedía el nombramiento de un nuevo cobrador que pusiese en orden los negocios del Convento. Sin embargo, esta petición no obtuvo una respuesta inmediata, lo que supuso el comienzo de un nuevo periodo, aún más oscuro, para el archivo. En esta situación de caos y descontrol es donde se incardina el memorial remitido al Arzobispo el 19 de Febrero de 1785 por sor Ana Josefa María del Rosario, Depositaria del Convento del Corpus, en el que narra la situación por la que atraviesa el depósito.

Así, inicia su exposición diciendo que hasta este momento las Prioras nunca habían realizado préstamos de documentación bajo ningún pretexto y si en algún momento se necesitaba algún dato eran éstas, junto con la Depositaria Mayor, las encargadas de su localización, utilización y reintegro a su lugar correspondiente. Igualmente, en la aprobación de cuentas se tenía la costumbre de remitir una copia al Arzobispo manteniendo los originales dentro de clausura en espera del Decreto de aprobación. Sin embargo, durante el mandato de dicha Priora se hacía cada vez más frecuente el hecho de no remitir ningún ejemplar de las cuentas a la Curia a la vez que se había adoptado la costumbre de sacar del depósito cualquier tipo de libro, ya fuera de contabilidad o memorias, lo que suponía el deterioro continuo del fondo.

Por ello solicitaba a dicho Arzobispo que *de su justa providencia y mande que no se saque ningun papel de el Depósito, sin las circunstancias que previene nuestra Constitución, Y que en quanto a los libros que no ai para que sacarlos, ... se buelban sin dilacion a el Depósito y que no se extraigan del sin orden espresa suia por escrito*¹⁵.

En vista de lo cual el Arzobispo intentó poner freno a este desmadre y, así, en la siguiente Visita realizada a los Libros Contables, ordenó que se remitiera anualmente a la Contaduría Arzobispal una copia de las cuentas para proceder a su examen, debiendo guardarse los originales junto al

^B Archivo de la Curia de Granada (A. Cu. Gr.). Leg. 25 - R.

¹⁴ A. Cu. Gr. Leg. 25 - R.

¹⁵ A. Cu. Gr. Leg. 25 - R.

Decreto de aprobación en el archivo como prueba de aceptación de las mismas ¹⁶ .

A los pocos años, y ya en la última década del siglo **XVIII**, se dió un paso más en la lucha por salvaguardar el patrimonio documental haciendo cumplir, a la vez, los preceptos establecidos en las Constituciones y, sobre todo, los emanados de los anteriores Prelados. Este hito lo encontramos en los Preceptos emanados en la Visita Pastoral del Arzobispo Don Juan Manuel Moscoso y Peralta el 20 de Diciembre de 1794 cuando ordena que los mismos se unan al Libro de Providencia y autos de visita y que sean leídos en Comunidad una vez al año, coincidiendo con el día que se llevara a cabo la elección de cargos para evitar que la Comunidad, amparándose en el desconocimiento de la norma, llevara a cabo ciertas arbitrariedades ¹⁷

5.- Conclusiones.

Para concluir esta breve relación de los avatares por los que pasaron los fondos conservados en el Convento del Corpus Christi de Granada desde su fundación hasta finales del siglo **XVIII**, queremos señalar que a pesar del interés demostrado por los distintos Prelados por llevar a cabo una ordenación y control de la documentación del mismo mediante las Visitas a la Comunidad, archivo, libros y los consecuentes Decretos, lo cierto es que fracasaron en su intento ya que en la mayoría de los casos no se llevaron a cabo las disposiciones arzobispaes y cuando se realizaron, se hicieron tarde y bordeando, en cierta medida, la legalidad.

Este hecho queda patentizado en la creación del inventario de archivo, que aunque bien es cierto que se realizó, no recoge los nuevos ingresos de documentación o las modificaciones de la misma por los avatares históricos.

El libro de préstamo también se aperturó pero tuvo una vida efímera. Los Libros de Visitas y Decretos ni siquiera se inicializaron, conservándose unos escasos restos documentales sobre esta materia en el fondo monacal. Y así podríamos prolongar la lista de ausencia que presenta este archivo. Sólo el Libro Becerro se redactó e, incluso, se copió, como ya hemos dicho antes, para facilitar su manejo y salvaguardar la información contenida en él, pero ésto se debió, básicamente, al carácter intrínseco del propio documento, es decir de control de la información y de prueba, pero sólo en este libro.

Las razones para esta falta de aplicación de la norma jurídica a la vida cotidiana la podemos encontrar, por una parte, en la ausencia de una mínima

¹⁶A. C. A. R. Libro n° 11. fol. 103 r.

¹⁷A. Cu. Gr. Leg. 25 - R.

preparación por parte de las Depositarias y Prioras para salvaguardar y controlar los fondos generados por la institución; y, por otra, la desidia de los administradores a la hora de ejercer su cargo, así como el creciente desinterés por organizar unos fondos que les eran imprescindibles para el desarrollo y buen funcionamiento de su oficio.

6.- APENDICE DOCUMENTAL

1658, Febrero, 13. Granada.

- *Visita del arzobispo José de Argáiz al libro primero de cargo y recibo de 1655 a 1785 del Convento de Agusrinas Recoletas del Corpus Christi.*

Archivo Convento Agustinas Rrecoletas. n.º 5. Original. Incluido en *LIBRO primero de cargo y recibo que se empieza en el año de 1655*. Escritura humanística. Buena conservación. fols. 12 r - 12 v.

En la ciudad de Granada, a 13 de Febrero de 1658, su ilustrísima don José de Argáiz, arzobispo de Granada, del Consejo de su magestad, habiendo visto los libros de las cuentas del Convento del Corpus Christi de Agustinas Recoletas de su obediencia para que de aquí en adelante, así la hacienda que tiene para su fundación como de los capitales de los censos que de nuevo se dieren por cuenta de las dotes de las religiosas que entraren en el dicho conuento y los que de nuevo se impusiesen de las dotes que se entregasen de dinero de contado.

La hacienda, limosnas, labor y demás cosas que entrasen en la comunidad tengan el cobro y claridad que conuienen se reconozcan la calidad que tienen, mando que la madre priora, depositarias y demás religiosas que son y fueren del dicho conuento, guarden, cumplan y ejecuten así en los capitales como en las cuentas que se contaren de aquí en adelante las calidades y condiciones siguientes:

Primeramente, que la madre priora y depositarias hagan tener y tengan en el depósito demás de las escrituras y títulos de las haciendas así de la fundación del dicho conbento y de los censos que por las doctes se diesen y de los que con ellas se comprasen un libro bezerro en el qual en cada foja de por sí o más se parecieren conbeniente se escriua cada cortijo, heredad, cassa o censo que sea y pertenezca a la comunidad, poniendo los lindes del y la razón de las hipotecas que tubiesen el título y causa por qué entró en el conbento lo que por esta hacienda o censo se paga, si es por arrendamiento o por otra razón, quién es la persona, por cuia cuenta corre, y debe pagarlo poniendo razón de los reconocimientos que de ello hubiese.

Lo qual se haga así para que en todo tiempo si acaso se perdiese algún título se pueda recurrir y buscarlo en los protocolos.

Que en las escrituras de censo que por doctes de algunas (12.ª) religiosas se diesen o de los mismos doctes se comprasen o por otra razón o pertenezcieren a la comunidad de cada uno dellos en foja de por sí, se tomen razón poniendo del docte de quien es, si es censo perpetuo o auuerto, si tienen décima y conmisso, sobre qué está cargado e ynpuerto, qué hipotecas y fincas tiene, quién lo paga y cuánto y a qué plazos, ante qué escriuano se otorgó la escritura con día, mes y año.

Y lo mismo se contiene y haga con toda la hacienda de raíces que pertenezcieren a la comunidad.

Que si algunos cortijos o casas se arrendaren se ponga razón en la foja y partida que le

toca del tal arrendamiento, la cantidad que ha de pagar y la persona por cuyo cargo cobre y la escritura que dello se tuviese con día, mes y año y nombre del escriuano ante quien pasó.

Que la madre priora y depositarias tengan en el depósito a los que tubiesen los tales títulos en el libro para que con maior facilidad los puedan hallar quando nelresitaren de ellos y voluerlos a su lugar.

Y porque el miordomo o administrador al executar o cobrar puede pedir alguno de dichos títulos se ordena y manda a la madre priora y depositarias que son y fueren no entreguen el título menos que el maiordomo o administrador del dicho conbento dé reziuo del y lo deje firmado en el dicho libro en quaderno aparte diciendo en tal día mes y año rezeuí la escriptura de zenso o arrendamiento contra fulano de tal, cortijos o casas que es la del nuevo, tantos de este libro que lleuo para tal efesto y me obligo a abauerla cada que se me pida o en su defesto pagar su balor y lo firmo.

Y porque emos entendido que muchos de los ynstrumentos ^{d² 1)} y títulos que pertenezan a la comunidad no están en su depósito mandamos a la madre priora y depositarias que son y fueren de uajo de precepto formal de obediencia que dentro de dos meses hagan recojer y recojan los títulos e ynstrumentos que no estuviesen en el depósito y los pongan en él y hagan escriuirlos en el libro que para este efeto se a de formar con la claridad y Irircunstanlria que en estos decretos se ordena y manda.

Que acauado el trienio las depositarias que dejaren de ser con aIristencia de la madre priora entreguen por ynventario a las depositarias nueuamente nombradas los títulos, tomando razón y reconoIriéndolos según el libro piezas y legaxos que dellos hubiese, y así mesmo reconozcan los que estuviesen en poder del maiordomo o administrador porque a de ser de su obligación el dar la misma cuenta a las que les subIrediesen en dichos offiIrios.

Y por que subcede que acauados las execulriones o pleitos que se siguen los administradores o maiordomos dejan los títulos en poder de los escriuanos ante quien se actúa, las depositarias, cada seis meses, pedirán quantas a el administrador o maiordomo de los papeles de que tiene dado reziuo, procurarán cobrarlos y voluerlos a su legaxo a el lugar del número que le corresponde en él.

Y si por algún alridente no hubiese de presentar algún título original en algún pleito por el daño que se puede seguir a la comunidad el quedarse sin él se pedirá que quedando un traslado en los autos se buelua original y título y éste se ponga como está dicho en el lugar que le tocare.

Joseph, arzobispo de Granada. (*Firma y rúbrica*).

Por mandado de su ilustrísima el arzobispo nuestro señor, Fernando Chaman, secretario.

Siendo priora María de San Francisco, supriora Gregaria del Espíritu Santo y depositaria Isabel de San Juan Evangelista.

PANORAMICA DE VISITAS PASTORALES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII EN TRES PARROQUIAS DIOCESIS DE CALAHORRA Y PAMPLONA

Maite Arana Bilbao

Archivo Histórico Eclesiástico de Bilbao

Introducción

Originariamente pertenecieron eclesiásticamente a la diócesis de Calahorra, el territorio de Alava, con la excepción del Arciprestazgo de Valdegovia, la Villa de Arceniega y aldeas de su entorno; los pueblos de Guipúzcoa de las márgenes del río Deva, (desde Salinas de Leniz hasta San Andrés de Astigarribia, en lo civil Motrico, incluidas Oñate, Anzuola, Elgueta, Eibar); Vizcaya, con la exclusión de las Encartaciones; El resto de Guipúzcoa desde la margen derecha del río Deva, incluyendo Motrico (con la exclusión de Bergara, Oñate, Anzuola), hasta la margen izquierda del río Bidasoa, perteneciente al menos desde la baja edad media al obispado de Pamplona.¹

En el año 1.566 se desmembró de la diócesis de Baiona el arciprestazgo de Fuenterrabía, compuestos por los pueblos de Irun, Oiarzun, Rentería, Lezo y Pasajes, integrándose en el obispado de Pamplona.

En el siglo IX, la invasión árabe obligó al Prelado a abandonar la ciudad de Calahorra y refugiarse en Asturias. Durante este tiempo surge la diócesis de Armentia, también llamada de Alava. Interina y provisional debió de ser la episcopalidad de Armentia, ya que al ser recobrada la ciudad de Calahorra, pasó a esta la jurisdicción espiritual. Esta incorporación de la Sede Episcopal de Armentia a la de Calahorra se hizo en el año 1.088, siendo Obispo de esta Don Pedro Nazar, (LABAYRU GOICOECHEA, A.E. tom. I p. 233)

Para evitar futuras querellas don Sancho de Grañón, Obispo de Calahorra, obtuvo en 1.109 bula del Papa Pascual III, señalándole por territorio de la Diócesis de Calahorra entre otros el territorio de Alava y la mayor parte de Vizcaya, (con excepción de Las Encartaciones, zona que estuvo bajo jurisdicción del Obispado de Burgos hasta el año 1754, en que se incorpora a la reciente creada diócesis de Santander) y la mencionada zona de Guipúzcoa. Quedó Armentia en iglesia colegial, siendo su dignidad mayor la de Arcediano. Esta colegiata pasó luego a la parroquia de Santa María de

Vitoria, que sería con tiempo la Iglesia Catedral de la nueva diócesis de Vitoria.

No sabemos con que pretexto, si por la supresión de la Sede de Armentia o por los sentimientos exagerados de independencia que abrigan los flamantes parientes mayores del Señorío, (hasta que consiguieron éstos que fuera desafuero que los Obispos entendiesen en algunos asuntos espirituales con roce con la vida civil) no se lo permitieron a los Señores Obispos de Calahorra entrar en el Señorío de Vizcaya hasta el año 1537, aun cuando hasta el año 1541 (GUIARD Y LARRAURI, T. tom I, p. 422), no se persónó un obispo, don Antonio Ramirez de Haro, (1541-1543), en este territorio, para poco después llegar en 1.545 don Juan Bernal Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556).

En el libro de fábrica de la ciudad de Orduña, consta la presencia de un obispo, llamado don Antonio de Lerma, (no existe con este nombre, un obispo de Calahorra en esta fecha) aunque el texto dice: *“Yten en catorze de Mayo de mill e quinientos e quarenta e un años byno aesta cibdad un obispo llamado Don Antonio de Lerma el qual confirmo muchas personas y luego lunes XVI de mayo, consagró la yglesia de senor San Juan de la plaça y martes siguiente consagró la yglesia mayor de nuestra señora e señor Santiago...”* (LIBRO DE FABRICA DE LA CIUDAD DE ORDUÑA 1541-1635, f. 2).

Para entender las causas que motivaron la anómala situación de no dejar entrar a los obispos a Vizcaya, advirtamos ante todo, que la resistencia a la visita pastoral, fue un fenómeno frecuente en el Medievo. La causa fue el régimen monasterial que prevaleció en las iglesias propias y posteriormente en las de patronato. Y éstas abarcaban a la casi totalidad de las iglesias del Señorío. Y, era natural, que los intereses del patrono (perceptor de diezmos y nombrador de clérigos), eran contrapuestos a los de la iglesia. A ellos, interesaba mantener sus patronatos lo mas alejados posible de la acción eclesiástica. De ahí su empeño, de que el fuero episcopal no conozca sus causas. Por otra parte, los clérigos servidores de la iglesia, hechura de sus amos y adoleciendo de numerosas flaquezas, no añoraban la vigilancia de sus pastores. (MAÑARICUA NUERE, A.E.)

Había un representante del prelado diocesano, llamado Arcipreste de Vizcaya, que solo podía entender en cosas menores y particulares de urgencia. Para asuntos de mayor importancia tenían que recurrir al Obispo de Calahorra. Impedido como estaba el prelado de Calahorra para atender personalmente a las necesidades espirituales de las iglesias del Señorío de Vizcaya, lo hacía por medio de sus delegados.

Este trabajo es una exposición sobre las visitas pastorales efectuadas a

tres parroquias: Villa de Lequeitio, parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, situada en la costa de Vizcaya, diócesis de Calahorra, libros de cuentas parroquiales o de fábrica de 1513 a 1608. Anteiglesia de Abadiano, parroquia de San Torcuato, situada en el interior de Vizcaya, merindad de Durango, diócesis de Calahorra, libros de cuentas parroquiales o de fábrica de 1603 a 1699. Ciudad de San Sebastián, parroquia de San Vicente mártir, capital de Guipúzcoa, diócesis de Pamplona libro de Mandato de visitas de 1540 a 1670. El porqué se ha trabajado con estas tres parroquias y en estas fechas concretas Siglos **XVI** y **XVII** es el siguiente: Las tres parroquias corresponden a tres tipos jurídicamente distintos. a) *Villa*: Fundación real o señorial, pero siempre con el previo permiso expreso de todos los vizcaínos o guipuzcoanos, por ejemplo, reunidos en junta. b) *Anteiglesia*: Se conocen por ese nombre los municipios de la "tierra llana" de Vizcaya. En su origen las anteiglesia son concejos abiertos. El nombre "anteiglesia" denuncia su origen. Eran reuniones celebradas por los vecinos en el atrio de la iglesia. Aparece pues en el municipio vasco como incubado en un recinto religioso. Esta importancia de la iglesia como lugar de reunión para tratar asuntos pro-común de la tierra es costumbre en el País Vasco. c) *Ciudad*: Igual que la Villa, pero con rango superior, que comúnmente (no siempre) corresponde a la capitalidad del territorio. Como ejemplo diremos que en Vizcaya existen veinte villas, una ciudad y noventa y un anteigleias.

En cuanto a los siglos estudiados, en primer lugar porque la primera visita documentada que tenemos en Vizcaya es en 1513 realizada por el visitador don Antonio Mudarra, bajo el episcopado de don Juan Femandez de Velasco, (1509-1514). Posteriormente en 1541 el Obispo Ramirez de Haro, (1541-1543), visita la diócesis, comenzando por Orduña (LABAYRU GOICOCHEA, E.J. tom. IV p. 234). Y en 1545 el obispo don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556), visita este Señorío. En cuanto al Siglo **XVII**, por hacer una comparación con el siglo anterior y en otra localidad distinta. Por último el libro de TELLECHEA IDIGORAS, J.I. está basado sobre el libro de mandatos de Visitas de 1540 a 1670, cogiendo los dos siglos antes mencionados, y diócesis dintinta a las anteriores.

J. Villa de Lequeitio, parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Domingo 9 de octubre de 1513, Visita la parroquia el Reverendo y Noble Señor Antonio Mudarra capellán del Rey nuestro señor, visitador de Vizcaya, enviado por el Obispo diocesano Don Juan de Ve/asco. Su acompañante que hizo de Notario en esta visita fué Gonzalo Ibañez de Landa, Capellán del Señor Obispo.

El auto de dicha visita trata sobre diversos aspectos de la parroquia: Número y clase de Beneficiados que había en ella; de los diezmos y su distri-

bución entre los beneficiados, Fábrica parroquial y el preboste, que era el dueño del solar y casa de Zubieta; jurisdicción espiritual de la parroquial de Santa María de Lequeitio que comprendía las cinco anteiglesias de Ispaster, Amoroto, Guizaburuaga, Mendeja y Bedarona; inventario de los bienes de la parroquia; inventario de los bienes del Hospital de Santa María de Lequeitio, y algunos mandamientos del visitador.

Mandó el dicho Señor Antonio Mudarra que se velen todos los casados y no velados de entre de treinta das primeros siguientes de la notificación de este mandato, so pena de excomunión. Mandó a los curas que hiciesen matrícula en cada año de los confesados. Mandó a los dichos curas que hiciesen matrícula de bautizados poniendo el día, mes y año y su nombre y renombre del bautizado y de sus padres y padrinos, (año este de 1513 en el que da comienzo el registro de actas de bautismo en Lequeitio). Mandó a las mujeres que no llo-rasen en los entierros y honras de los finados y que los clérigos cesen los oficios divinos hasta que callen las dichas mujeres so la dicha pena. Mandó allanar las afueras de la dicha iglesia. Mandó hacer padrones a los que cogen la limosna de Nuestra Señora de la Antigua y de las animas del Purgatorio. Mandó dividir el banco que está atravesado delante del altar mayor y que la ofrenda de las mujeres se haga en medio de la segunda grada donde estará dicho banco. En este año de 1513, había en la parroquia de Lequeitio, quince beneficiados.

Después de la visita que hizo el delegado episcopal don Antonio Mudarra, en el año 1513, no hay constancia en el archivo parroquial de ninguna otra visita que se hiciese a esta parroquia, ni por delegación episcopal, hasta el año 1545, en que vino personalmente el Ilustrísimo Señor don Juan Bernal Diaz de Luco, Obispo de Calahorra. Se debió, tal vez esta interrupción en la visita a que los Prelados de Calahorra se habían hecho la idea de una pronta solución de este largo y penoso pleito, pues ya en el año 1519 se iniciaron las conversaciones entre ambas partes para que el Señor Obispo pudiese entrar libremente en el Señorío de Vizcaya. Pero estas conversaciones no dieron fruto hasta el año 1537, como veremos posteriormente.

El día 20 de septiembre de 1519, en la casa y posada del Corregidor de Vizcaya, que en este tiempo era la Atalaya de Bilbao, ante los escribanos del número de la villa de Bilbao, Fortún Nuñez de Bilbao la Vieja y Sancho de Llantada, se extendió el poder a favor de Juan Saenz de Salcedo, vecino de Bilbao, Martín Ruiz de Ercilla, vecino de Bermeo y Martín Ibañez de Urquieta, vecino de Durango, para que representasen al Señorío de Vizcaya ante el Señor Obispo de Calahorra don Juan Castellanos de Villalba para tratar de llegar a un arreglo para la entrada del Señor Obispo en Vizcaya. Los recibió el 4 de octubre del mismo año en Vitoria, ciudad en la cual los Señores Obispos de Calahorra tenían su casa, como en Calahorra y La Calzada, acompañado de su Vicario

general, el canónigo arcipreste Don Garci Lopez de la Fuente y de varios notarios y testigos. Los comisionados entregaron al Señor Obispo sus credenciales, acompañando de un escrito en el que formulaban sus pretensiones las villas y ciudad del Señorío. Este escrito consta de 18 capítulos. Después de haber leído el Señor Obispo dichos capítulos y deliberado sobre el contenido de los mismos, y consultado, al mismo tiempo con personas de ciencia y conciencia, dio su conformidad a los procuradores en escrito fechado el día 6 de octubre de 1519. (LABAYRU GOICOECHEA, E.J tom. IV p. 98).

Ni con esto se hizo el arreglo, ni entró el Obispo en Vizcaya hasta que se firmó nuevo pacto el día 15 de febrero de 1537, ahora con Don Alonso de Castilla, Diocesano de Calahorra, y después del 18 de marzo de 1539, año en que el Rey aprobó lo actuado entre el prelado y comisionado de las villas y ciudad del Señorío de Vizcaya dando su carta confirmatoria para que se observase y guardase dicho capitulado, pudo entrar el Señor Obispo en Vizcaya, sin dificultades, (LABAYRU GOICOECHEA, J.E. tom. IV pp. 91-103).

Don Alonso de Castilla, diocesano de Calahorra falleció el año 1541, sin haber visitado las iglesias de Vizcaya. Le sucedió el Ilustrísimo Señor don Antonio Ramirez de Haro, que entró en el Obispado de Calahorra al poco tiempo del fallecimiento de su antecesor, porque vemos que en el año 1541 empezó su visita pastoral al Señorío de Vizcaya entrando por Orduña (LABAYRU GOICOECHEA, E.J. tom. IV p. 234). Parece que en esta ocasión no pudo visitar todas las parroquias de Vizcaya. No consta, al menos, que estuviese en la de Lequeitio. No hay constancia en el archivo parroquial de su paso en visita pastoral por la parroquia de Lequeitio. Vino a sucederle en la Sede calagurritana el siguiente año de 1545 el Ilustrísimo Señor Don Juan Bernal Diaz de Luco y Langarica, natural de Luco, cerca de Vitoria.

29 de octubre de 1545, llegó a Lequeitio el obispo don Juan Bernal Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556), siendo esta la primera visita personal que hace oficialmente un Obispo de Calahorra a esta parroquia.

El obispo visitó “la iglesia de Nuestra Señora Santa Maria de la dicha villa y el Santísimo Sacramento, pila bautismal, óleo y crismas y confirmó y exhortó y predicó al clero y pueblo e inquirió de los delitos públicos para la corrección de estos e hizo todas las otras cosas tocantes a la visita.” El Prelado dio comisión al Reverendo Señor bachiller Francisco de Astudillo para que: “examinase a los clérigos, curas y beneficiados y expectantes y tomase y recibiese las cuentas de los bienes, frutos y rentas, mandas, ofrendas, legados y otras cualesquier cosas pertenecientes a dicha iglesia de Nuestra Señora y pusiese por inventario los bienes”. Se examinaron las cuentas y se aprobaron. Halló, sin embargo que el capitán Francisco de Artieta y Juan del Puerto no

habían contribuido a la Fábrica parroquial, en años pasados, con el Centenario de sus naos, por lo que mandó al Cabildo y regimiento que los cobren de la forma que acostumbran hacerlo y en el caso de que no quisieran pagar, autorizaba al Vicario de la dicha Villa para que diese censuras en forma contra los dichos señores. El auto manda también a los curas de la parroquia que todos los domingos y fiestas de guardar, después de comer y antes de las vísperas, toque la campana para que los vecinos de la villa envíen a sus hijos y criados a oír la doctrina cristiana en cuya enseñanza habían de poner especial cuidado e interés.

En esta visita don Juan Bernal Diaz de Luco, entendió en muchos y radicales arreglos, de los que destacamos dos: 1°. La erección de la ermita de Mendaja en parroquia independiente y la fijación del número de beneficiados que había de tener en adelante la parroquia de la Villa. Lo primero fue motivado por las quejas que los vecinos de Mendaja presentaron al Señor Obispo de que no tenían sacerdote con residencia fija y permanente en su anteiglesia, lo cual originaba muchos inconvenientes y deficiencias en el servicio religioso, pues, por la aspereza del terreno se hacia difícil avisar a la villa cuando había necesidad de que algún vecino recibiese los Sacramentos además de que en tiempo de inclemencia en épocas de vientos y aguas, el puente por el cual se comunicaba con Lequeitio o estaba cubierto por las mareas o se lo llevaba una riada, quedando incomunicados; y en esas condiciones, ni podían llevar los cadáveres de los finados, ni los niños a bautizar. 2°. La reforma radical en su visita pastoral en cuanto al número de beneficiados que había de tener en adelante esta parroquia.

El decreto está firmado en Marquina el 5 de noviembre de 1545 y dice a este respecto lo siguiente: “Ordenamos, constituimos y hacemos nuevo numero de la dicha Iglesia de Lequeitio y sus anejas de diez beneficiados enteros y cuatro medios y ocho cuartos y otros tantos beneficiados y porciones, que todos hacen catorce porciones enteras, el cual número por la presente para siempre jamas, es nuestra voluntad de estatuir y ordenar”

18 de septiembre de 1549 Licenciado Señor Manso, Visitador general del Obispado de Calahorra, enviado por su Prelado don Juan Bernal Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556).

Visitó la iglesia y en ella el Santísimo, aras, corporales, ornamentos y todo lo demás que requería la visita. Con todo, en lo referente al gasto efectuado con motivo del pleito que el Cabildo y Concejo llevaban contra el clérigo Francisco de Yarza, aunque dejaba suspenso, por no estar suficientemente informado de ello, mandaba el Visitador al mayordomo de la fábrica parroquial que en adelante no contribuya en dicho pleito sin licencia del Señor Obispo o su Provisor. Ante esto, Aparicio de Ormaeui, que era mayordomo

en aquel año respondió: "que no era obli-gado de cumplir lo que su merced mandaba por que esta iglesia era del patronazgo Real de Su Ma-jestad y del gobierno de la dicha Villa en su nombre, y no del dicho Señor Obispo, ni de sus Provi-sores como parecía por el privilegio Real que tenían confirmado de su Majestad con su sello de plomo pendiente como a su merced se le hizo demostrar y le consta, y en cuanto era perjudicial apelaba y apelo y ponía su persona y bienes, y bienes y rentas de la dicha villa; y luego el dicho Se-ñor Visitador dijo que le mandaba y mando lo que tenia mandado sin embargo de dicha apelación". En una reunión conjunta celebrada el día 31 de enero de 1548 el Cabildo y concejo de la Villa acordaron pagar los gastos originados por el pleito de Francisco de Yarza a partes iguales entre el Cabildo, concejo y fábrica parroquial.

Jo de agosto de 1550, visita del Señor Orejon, Visitador General del obispado de Calahorra, mandado por su Prelado don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556).

Visitó la parroquia según las constituciones sinodales y confirmó todos los mandatos de sus predecesores mandando observarlos bajo las penas en ellos contenidas. Mandó al sacristán que cada quince días cambiase los manteles de los altares y tuviera con toda de-cencia la limpieza de cálices, orna-mentos, etc. bajo pena de suspensión y de un ducado para la fá-brica, (el sacristán era un sacerdote). Mandó comprar cuadernos de papel para asentar los bautizados con su nombre y con los de los padres y padrinos, señalando día, mes y año; en otra los finados con día, mes y año señalando la iglesia y sepultura en que se enterraron, y en otra los confirmados con día mes y año bajo pena de suspensión y dos ducados para la fábrica. (Ya para esta fecha Lequeitio asentaba sus bautizados en cuadernos desde el año 1513). Que nin-gún clérigo cante misa sin licencia de su señoría o de su provisor y no esté antes bien instruido y sepa bien el ordinario del misal y ceremonias de la misa. Mandó que en las misas nuevas no se hagan juegos feos, ni torpes, ni cantares, bailes ni sermones profanos, ni bailen los clérigos en ellos. Que los Beneficiados, capellanes y clérigos estén revestidos de sobrepelliz. Que el cura asiente en un libro los que hayan confesado y comulgado dentro del tiempo establecido. Que todo fiel cristiano está obligado a confesar todos sus pecados a su cura presbítero parroquial, o a otro clérigo hábil y suficiente con su licencia expresa y que el cura de la dicha iglesia no ponga por confesado ni comulgado a parroquiano alguno, salvo que al que trajere cédula de confesor conocido. Mandó al cura de la parroquia que ponga en cada altar una tabla en la que estén escritas las palabras de la consagración. Mandó a los clérigos resi-dentes en la dicha iglesia y en sus anejas, no traigan puñal, ni daga, ni siquiera oculto, aunque digan ser familiares privilegiados, bajo pena de suspensión y cuatro ducados para la fábrica.

21 de junio de 1551, visitó esta parroquia el Muy Ilustre Señor Vicario General del obispado de Calahorra y La Calzada Licenciado Juan Brano, por ausencia de Don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556), Obispo de la diócesis que se encontraba en el Concilio de Trento. Le acompaña como notario de la visita el Reverendo Martín de Urbina, clérigo presbítero, su Fiscal en el Señorío de Vizcaya.

Visitó la iglesia en la forma acostumbrada, e informósede de la vida y honestidad de los clérigos y legos, confirmando todos los mandamientos de sus predecesores. Examinó y aprobó las cuentas de fábrica del año anterior que se cerraron con un superávit de 62.475 maravedís, el mayor habido en muchos años atrás. Habiéndose informado de que en la parroquia había muchos aniversarios, misas perpetuas y otras memorias, mandó que se pusiera una tabla en la que figurasen nominatin dichas fundaciones y días en que se deben celebrar, haciendo constar en un libro el cumplimiento de dicha obligación, bajo pena de suspensión y cuatro ducados para la fábrica parroquial. Mandó que se siguiese celebrando la misa del alba, para que los trabajadores puedan asistir a dicha misa, y al sacerdote que la celebre se de estipendio de 17 maravedís, en lugar de los 12 que venía percibiendo, abonándose dicho estipendio de la colecta de ánimas, y si no hubiese de la fábrica parroquial. Se le pagaron al visitador por sus derechos 4 ducados, abonando dos la fábrica y dos el cabil-do según tenían por costumbre.

31 de agosto de 1552, visitó esta parroquia el Muy Reverendo Señor Licenciado Orejon, Visitador general en el Obispado de Calahorra, por el Ilustrísimo Señor Don Juan Berna! de Luco y Langarica, (1545-1556), Obispo del mismo obispado.

En su auto de visita dispuso lo siguiente: 1°. Sobre el descanso dominical: mandó a los curas o a cualquiera persona que vieren en domingo o fiesta de precepto "cargar arenilla, o coger castañas, o manzanas, o hacer otra cosa servil" multase con un real para la fábrica bajo pena de suspensión, y al que no pusiere pagar lo excluyesen de los oficios divinos hasta que lo pagasen. 2°. Sobre la blasfemia: "visto el desorden que hay en el jurar y blasfemar y ser muy necesario el remedio encomendó a los cura y clérigos tengan todo cuidado de poner la confesión el nombre de Dios, pues en ello harán gran servicio a Dios y buena obra a los feligreses". 3°. Sobre el respeto que debe guardarse en la iglesia: "Fue informado que las mujeres en la dicha iglesia con grandes alborotos y tienen gran murmuración de manera que hacen gran estorbo a los sacerdotes en el celebrar poniendo remedio mando su merced que de aquí en adelante, pues la igle-sia, es casa de oración, ninguna mujer, ni otra persona no sea osada de hablar, no poner alborotos, antes tengan todo silencio so pena de excomunióon de un real por cada vez para la fábrica ...". 4°. Sobre presta-

ción de ornamentos sagrados a frailes exclaustros: "Otro sí, por cuanto por constitución de este Obispado esta mandado no den ornamentos a los que primero hayan sido frailes, y renunciado a hábito retornan, y tubo información que Andrés abbad de Zearreta de Apallua ha sido religioso, mandó su merced a los curas y beneficiados no den al dicho Andrés ornamentos, cálices, corporales, ni otros aparejos para decir misa hasta que muestre como se ha presentado personalmente con los títulos que tiene ante el Muy Reverendo Señor Doctor Andrés Ortiz de Orecino, provisor de este obispado, so pena de suspensión y de veinte ducados aplicados para las Obras pías que los dichos Señores provisosores aplicaren, lo cual mando a los sacristanes, y notificóseles a los curas y sacristán".

7 de julio de 1553, visita del Licenciado Don Martín Gil, como comisionado de su ilustrísima Don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556), Obispo de Calahorra.

Después de visitar el Santo Sacramento, pila bautismal, aras, corporales, ornamentos, plata y todo lo demás que requería la visita, celebró la Santa misa e inquirió en forma de la vida y honestidad de los clérigos y fieles. Confirmó en el Auto de visita los mandatos de sus predecesores y mandó guardarlos bajo las penas y censurar en ellos contenidos. Mandó el Señor visitador que los Curas de la dicha Iglesia lleven en adelante de salario por su trabajo la sexta parte de los frutos de un beneficio, como lo dispone la constitución de este Obispado nuevamente aprobada y confirmada por bula de Su Santidad.

18 de junio de 1554, nuevamente vuelve el Señor Licenciado Orejón, comisionado por su Ilustrísima el Señor Obispo de Calahorra, don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica (1545-1556).

Hecha la visita, según la constitución diocesana confirmó los mandatos de sus predecesores, bajo las penas y censuras contenidas en ellos. Mandó que en adelante los que fueren testamentarios hagan insinuación de los testamentos ante la justicia seglar de la villa, y con su autoridad entren en la posesión de los bienes de los difuntos, para el cumplimiento de las mandas pías y demás deudas ...". Mandó el dicho visitador a los herederos que de aquí en adelante fueren, saquen los testamentos de aquellos de quienes heredaren o las cláusulas de las mandas pías a su costa y las den a los Curas de la dicha villa dentro de nueve días después de la muerte de los difuntos, so pena de excomunión ... y mando a los curas y clérigos de la dicha villa que a los rebeldes los tengan por públicos excomulgados, y por tales los eviten de los divinos oficios, so pena de suspensión".

30 de Agosto de 1555 giró visita a la parroquia el Muy reverendo Señor Licenciado Ibañez, Visitador General en todo el obispado de Calahorra y La

Calzada por el Ilustrísimo Señor Obispo don Juan Berna! Diaz de Luco y Langarica, (1545-1556).

Realizó la visita conforme a la constitución diocesana, dio los siguientes mandatos: Primeramente mando el dicho Sr. Visitador que en adelante no le den la paz, dentro de la misa, con patena consagrada a los legos, bajo las penas establecidas en la Constitución de este obispado salvo con portapaces o cruces. Mandó no lo den el laboratorio a los legos con cáliz consagrado, so las penas de la dicha Constitución, salvo que se dé un cáliz no consagrado".

12 de julio de 1556, realizó visita el Muy Reverendo Licenciado Orejon en nombre del Prelado diocesano, el Reverendísimo Señor Don Juan Berna! de Luco y Langarica (1545-1556).

Visitó la parroquia y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, crismas, altares, aras, ornamentos, etc. Informase la vida y honestidad de los clérigos y legos. Examinó las cuenta de fábrica parroquial que estaban extendidas y aprobadas por el Cabildo y ayuntamiento de la Villa y las dio por buenas. Mandó el Señor Visitador al Bachiller Oleo y Juan Ortiz de Zuloaga, clérigos beneficiados de la parroquia de Lequeitio, ejerciten el oficio de Curas de dicha parroquia "cada y cuanto en ella residieren. Atento que de ello hay necesidad y tienen cartas de Curazgo y están para ello nombrados y de nuevo los nombran para el dicho oficio de Curas los señores Justicia y Regimiento de dicha villa, lo cual les mando así hacer y cumplir so pena de suspensión y de cada diez ducados aplicados para la fabrica de la dicha iglesia". Mandó el dicho Señor Visitador a los Curas, clérigos y legos de la dicha Villa hagan guardar la constitución que prohíbe vigiliias o velas de noche en las iglesias y ermitas, bajo las penas en ella establecidas.

Sucedió como Obispo don Diego Fernandez de Cordova y Velasco, (1557-1558), que falleció apenas cumplido el primer año de Pontificado.

21 de enero de 1558, a pesar del tiempo invernal, y quizá por no haber efectuado visita el año anterior, visita la parroquia el Muy Reverendo Señor Don Martin Ibañez de Urbina, Visitador General y Fiscal del obispado de Calahorra en el Señorío de Vizcaya, estando la sede vacante.

El visitador no dio ningún mandato, se ocupó estrictamente de la visita de la parroquia y examen y aprobación de las cuentas de la fábrica parroquial.

10 de abril de 1559, visita del Muy Reverendo Señor don Martin Ibañez de Urbina, Fiscal del obispado en el Señorío de Vizcaya, con sede vacante.

Visitó el Santísimo Sacramento, la pila bautismal, crismas, altares, aras, vasos sagrados, y todo lo demás que exigía hacer esta visita. Preguntó de la vida y honestidad de los clérigos y fieles. Confirmó todos los mandatos de

sus predecesores y examinó y aprobó las cuentas de la fábrica parroquial. Mandó a los mayordomos que proveyesen de hachas o velas necesarias para acompañar al Santísimo cuando se suele administrar este sacramento a los enfermos. Informado de que los sacerdotes de la parroquia celebraban tarde la misa del alba, y por esta causa dejaban de oírla muchas personas que tenían que ir a sus trabajos mandó a dichos señores que celebrasen mas de mañana para que todos pudiesen ir misa y servir a Dios; lo cual mandó el dicho visitador cumplan bajo pena de suspensión. El celebrante de la misa del alba llevaba medio real, que se le pagaba de la colecta que se hacía en la iglesia y si faltaba abonaba la fábrica parroquial.

22 de julio de 1560, visita del Muy Magnifico y Muy reverendísimo Señor Doctor Lobiano, Comisionado por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada, que no puede hacer su visita pastoral al Señorío de Vizcaya, por haberse incorporado a las sesiones del Concilio de Trento por indicación del Rey.

Por el tratamiento que se le da de Muy Magnifico y Muy Reverendísimo debía ocupar un alto cargo en la diócesis, debido a no poder asistir el obispo en persona, trató de enviar a un sacerdote que ocupada alto cargo en la Curia diocesana para demostrar de este modo su estima y aprecio al Señorío de Vizcaya. Hizo la visita conforme a las normas de la Constitución diocesana. Mandó a todas las personas que tuvieren alguna deuda que satisfacer a la iglesia en metálico, o por razón de diezmos o primicias o bien por vía de alcance de cuentas de mayordomías, mandas de testamentos, o por otra cualquiera manera, que dentro de treinta días primeros siguientes a la publicación de este mandato, paguen a la iglesia y sus mayordomos bajo pena de excomunión. Y a los rebeldes se les excluya en los oficios divinos. Mandó que en término de cuatro meses coloquen nuevos confesionarios en lugar decente de la dicha iglesia. Mandó a los mismos mayordomos que en el término de cuatro meses compren o manden hacer a costa de la fábrica parroquial libros "procesionarios y psalterios de pergamino buenos".

8 de diciembre de 1561 visitó nuevamente la parroquia el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano Visitador General en el obispado de Calahorra y la Calzada, siendo obispo don Juan de Quiñones, (1559-1576).

Después de realizar la visita examinar los libros parroquiales proveyó el dicho visitador los siguientes mandatos. Sobre funciones de misas a celebrar en la parroquia: Mandó que en el termino de dos meses pongan en un pergamino o tabla que esté colgada en la sacristía o coro, todos los aniversarios, misas, capellanías, y memorias perpetuas que hay en la parroquia para que con máyor cuidado se cumplan sus obligaciones. Sobre la notificación de sus mandatos al

pueblo: Mandó al Bachiller Olea, que estaba presente, notifique este mandamiento y los mandamientos que en su última visita lo proveyó, y no están notificados en un día de domingo dentro de la misa mayor, y asiente la notificación al pie de este auto, bajo pena de cuatro ducados para obras pías.

12 de Agosto de 1562 repitió visita ordinaria el Muy Magnífico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, enviado por su prelado diocesano Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), que a esta sazón se encontraba participando en las sesiones del Concilio de Trento.

Visitó la parroquia y en ella en Santísimo, pila bautismal, ornamentos, reliquias y bienes de la dicha iglesia. Inquirió acerca de los pecados públicos y de vida y honestidad de los clérigos. Confirmó los mandatos de visitas pasadas. Examinó y aprobó las cuentas de la fábrica parroquial que estaban previamente aprobadas por el Cabildo, y Ayuntamiento de la Villa. Sobre el salario del visitador: Andaban remisas las villas en pagar los derechos del visitador y requirieron el mandato del Señor Obispo para su pago. Este año en el mismo auto de su visita consigna que "la costa en esta visita para la fábrica de esta iglesia es de tres ducados con mas veinte cuatro maravedís al Notario y se han de recibir en cuenta en la primera visita".

13 de junio de 1.563, hizo su cuarta visita consecutiva el Muy Magnífico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano,. Visitador General en todo el Obispado de Calahorra y la Calzada por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo del mismo Obispado.

La visita contiene los siguientes mandatos:

1º. Sobre las procesiones: mandó a los curas y beneficiados de la parroquia se restableciese la costumbre de la procesión antes de la misa mayor en las festividades de los Apóstoles, procesiones del agrado del pueblo, asistiendo el preste el diácono y subdiácono, revestidos de sus correspondientes ornamentos.

2º. Sobre la asistencia de los clérigos a maitines vísperas y otros oficios religiosos: habiéndose informado sobre la asistencia de los clérigos a maitines, vísperas y otros oficios religiosos "andaban sin sobrepelices los Curas y Clérigos de la dicha iglesia proveyendo acerca de ello, mandó a los curas y clérigos beneficiados y expectantes y residentes en la dicha iglesia, hayan de observar y guardar lo contenido en la mantención, so las penas en ella contenidas, y para que nadie pretenda ignorancia, mandó al mayordomo de la dicha iglesia lea el dicho libro y mantención dos veces en el año lo cual les mandó que cumpla, so pena de suspensión de un ducado aplicado para la fábrica de la dicha iglesia".

3º. Sobre calendario de las misas y aniversarios perpetuos: atento que en

la visita pasada había mandado a los curas y clérigos de la dicha iglesia que dentro de dos meses hiciesen inventario de los bienes atribuidos y calendario de las misas y aniversarios perpetuos que debía en la dicha iglesia, mandó a los sobre dichos curas que dentro de nueve días todas cualesquiera personas que tuvieran algunos bienes atribuidos y debieren algunos aniversarios perpetuos a la dicha iglesia vengan declarando y manifestando so pena de excomunión ante el Vicario General Francisco abad de Yarza y Zubieta y su notario Pedro Martínez de Ormaeui, y tales manifestaciones misas y aniversarios perpetuas estén pongan y asientes en el dicho calendario y las escrituras que hablan de censos y tributos y misas perpetuas y capellanías se pongan en el Archivo de la dicha iglesia para que siempre haya memoria de los tales tributos y aniversarios para celebrar y cumplir según la voluntad de los testadores y otras personas, so pena de suspensión que, mandó a los dichos curas publiquen este mandamiento en la dicha iglesia en tres domingos para que venga a noticia de todos los parroquianos de la dicha iglesia.

4°. Sobre los ornamentos de brocado: fue informado que sin orden se sacaban el ornamento mayor de brocado y el otro ornamento segundo de brocado. Mandó a los curas y clérigos y justicia y Regimiento que se ayunten dentro de un mes para dar orden acerca de ello y en que días se hayan de sacar los dichos ornamentos.

5°. Sobre que no se lleven a otras iglesias dichos ornamentos: fue informado que los ornamentos de la dicha iglesia llevaban fuera de la dicha iglesia a las anexas y otras iglesias circunvecinas y mandó a los curas y clérigos so las penas contenidas en las constituciones sinodales de este obispado y so las penas contenidas en la mantención que entre ellos tenían, nadie sea osado a sacar ni llevar los dichos ornamentos fuera de la dicha iglesia.

6°. Sobre la devolución de las escrituras, privilegios, censos, bulas, etc, pertenecientes a la iglesia: dijo el visitador que so pena de suspensión a los clérigos y excomunión a los legos, respective, mandaba que cualquier persona, clérigo o lego que tuviere cualquier escritura, carta, misivas, contratos, censos, privilegios, cláusulas de testamentos y bulas y otras cualquier escrituras tocantes a la dicha iglesia y fábrica de ella y el dicho cabildo, dentro de nueve días den y vuelvan y entreguen al mayordomo del cabildo de la dicha iglesia so las dichas penas para que se pongan en el archivo del cabildo de la dicha iglesia.

7°. Sobre la misa sabatina: fue informado que los sábados de mañana se decía en la dicha iglesia una misa cantada de Nuestra Señora a la cual no acudían algunos de los residentes de la dicha iglesia, mandó a los curas y beneficiados que dentro de quince días se ayuntan en su cabildo y den orden de manera que se diga la dicha misa con la solemnidad requerida y asistan a la

dicha misa las personas que señalaren, lo cual mandó así hacer so pena de suspensión y cuatro ducados aplicados para la fábrica de la dicha iglesia, y mandó a Pedro Martínez de Ormaeugui, notario que so pena de suspensión notifique los dichos mandamientos a los señores del cabildo.

22 de septiembre de 1564, visita ordinaria anual del Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, Comisionado por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

En el auto de visita proveyó:

1°. Sobre la colecta en la iglesia: mandó que las personas que tuvieren el cargo de postular limosna en la iglesia, anden con los atabaques (platos) sin provocar ningún ruido y se haga la colecta después del evangelio hasta el prefacio.

2°. Sobre el comportamiento en la iglesia: fue informado que mientras se celebraban los oficios divinos andaban paseando por la dicha iglesia así clérigos como legos, mandó a los dichos curas y beneficiados y expectantes y vecinos y parroquianos de dicha iglesia que de aquí en adelante no anden paseando en la iglesia mientras se celebren los dichos oficios divinos, ni traten cosas temporales, ni otras profanas, so pena de suspensión y excomunión respective.

3°. Sobre el llanto de las mujeres en la iglesia: fue informado que las mujeres vecinas y parroquianas de la dicha iglesia en los enterrorios y honras y cabos de año servicios y novenas estorbaban los oficios divinos con sus llantos, por tanto mandó a tales mujeres que estorbaban estos oficios divinos que mientras se celebran no llanteen ni estorben los dichos oficios divinos.

4°. Sobre el acompañamiento de los curas a los familiares del difunto: informado que las honras y cabos de año y novenarios que se celebraban en la dicha iglesia al tiempo que se acababan de celebrar despedían la dicha honra y cabo de año iban con dicha honra de casa en casa, a las dichas casas donde eran las dichas personas, mandó a los curas y beneficiados de la dicha iglesia y a los señores Justicia y Regimiento de la dicha Villa, y vecinos de ella que de aquí en adelante guarden la costumbre que antiguamente la dicha iglesia y los curas y beneficiados y vecinos de la dicha Villa tenían, so pena de suspensión y excomunión respective.

5°. Sobre el comportamiento de las viudas en la misa: fue informado que las viudas de este año estando en la dicha iglesia al tiempo que se decía el evangelio y alzaba el preste el Santo Sacramento estaban sentadas y no se levantaban, ni se arrodillaban so color de viudas. Mandó a las tales personas y viudas que así estaban sentadas, que de aquí en adelante se levanten el tiempo

que se dice el evangelio y se pongan de rodillas al tiempo que el preste alza el Santo Sacramento y adoren so pena de excomunión en la que incurran lo contrario, y mandó a los curas de la dicha iglesia ejecuten las sobredichas penas en las personas que fueren rebeldes.

Mandamiento del prelado diocesano: el 2 de marzo de 1565, expidió un mandato general ordenando se cumpliesen y observasen los decretos tridentinos que comenzaron a obligar en primero de mayo del pasado año de 1564 y al efecto dio instrucciones a su clero catedral y parroquial adecuadas a la administración de los sacramentos del bautismo, confirmación y matrimonio, y sobre lo referente a la reformatión del estado eclesiástico y pueblo cristiano.

26 de agosto de 1565, visita anual ordinaria del Muy Magnifico y Muy reverendísimo Señor Doctor Lobiano, Comisionado por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Se limitó a hacer lo establecido por la constitución para estas visitas, sin proveer mandato especial.

8 de diciembre de 1566 visita anual ordinaria del Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, Comisionado por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Mandó a los curas de la dicha iglesia que de aquí en adelante declaren en santo evangelio en la dicha iglesia según y como manda el sacro concilio tridentino, so pena de excomunión.

21 de septiembre de 1567 visita ordinaria el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, siendo obispo de la diócesis el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Visitó la parroquia y en ella al Santísimo Sacramento, pila bautismal, altares, etc, Inquirió acerca de la vida y honestidad de los clérigos y legos; examinó y aprobó las cuentas de fábrica que estaban extendidas previamente por el Cabildo y Regimiento de la Villa. El visitador dijo que mandaba y mandó al Vicario, Curas y Beneficiados y capellanes y expectantes de la dicha iglesia que de aquí en adelante ningún domingo, ni fiesta de guardar no celebren en la dicha iglesia ninguna misa de requien cantada, conforme a lo decretado en el sínodo provincial de Zaragoza, y en el sínodo que últimamente su señoría Reverendísima celebró en la ciudad de Logroño, so pena de suspensión y seis reales por cada vez que lo contrario hiciesen aplicados para la fábrica de la dicha iglesia.

15 de Agosto de 1568, Visita del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Fue la primera visita personal que efectuó a Lequeitio, desde 1559 que había tomado posesión de la diócesis de Calahorra. Es el segundo Prelado diocesano que visita la parroquia después de Don Juan Bernal Diaz de Luco que lo había hecho en el año 1545. Escogió un día señalado para Lequeitio, la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, titular de la parroquia. Visitó el Santísimo, pila bautismal, crisma, óleo e hizo la procesión de los difuntos. Administró el sacramento de la confirmación a las personas que estaban sin confirmar en la dicha villa y sus aldeas y anejas y comarca dicho día y otros días siguientes. Examinó y aprobó las cuentas de fábrica que estaban extendidas y aprobadas anteriormente por el cabildo y ayuntamiento de la villa, con superávit de 4.042 maravedís. Mandó que las cuentas del otro libro y las de este se pongan solamente en este libro y no en el otro como hasta aquí. Infórmose de que entre los clérigos y beneficiados había un abuso de que cuando algún parroquiano moría, cierto pan que en la novena se ofrecía por el tal difunto, llevaba el clérigo beneficiado de dicha iglesia pariente mas próximo del difunto, habiendo llevar de gozar el cura de la dicha iglesia que le administró el Santísimo Sacramento y le confesó y le ayudó a bien morir y tuvo cuenta del tal difunto, y mandó su Señoría que de aquí en adelante el dicho pan de oblada de novena de los tales difuntos haya de llevar el cura que le administre los Santos Sacramentos y no el dicho clérigo pariente del tal dicho difunto, so pena de suspensión.

11 de noviembre de 1569, visitó la parroquia el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, enviado por el Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis Don Juan de Quiñones, (1559-1576).

Se limitó en esta ocasión a hacer la visita y confirmar los mandatos de sus predecesores.

26 de septiembre de 1570, visitó la parroquia el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, enviado por el Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Efectuó la visita conforme a lo ordenado en la constitución sinodal. Mandó que no anden en la iglesia atabaque alguno, sino los que tuvieran licencia de su señoría y estos anden después que el sacerdote haya consumido o antes de la misa mayor so pena de excomunión y de un ducado para la fábrica de la dicha iglesia, y mandó a los curas so la dicha pena que notifiquen este mandamiento en la iglesia públicamente.

23 de septiembre de 1571 visita ordinaria el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, siendo Obispo de la diócesis el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, Obispo de Calahorra y La Calzada.

Se limitó el dicho visitador a hacer lo preceptuado por la constitución diocesana para estas visitas, sin proveer ni mandar cosa nueva .

30 de noviembre de 1572 visita ordinaria el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Lobiano, siendo Obispo de la diócesis el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada

Hizo su visita conforme a las normas establecidas de la constitución diocesana para estas visitas, sin proveer ni mandar cosa nueva .

4 de octubre de 1573 visita ordinaria el Muy Magnifico y Muy Reverendísimo Señor Doctor Buenaventura, siendo Obispo de la diócesis el Ilustrísimo Señor Don Juan de Quiñones, (1559-1576), Obispo de Calahorra y La Calzada.

Se limitó a hacer la visita, sin mandar, ni ordenar cosa nueva.

1576, fallece el Ilustrísimo Señor Obispo don Juan de Quiñones, (1559-1576), después de haber regido la diócesis durante 17 años. Le sucede el Ilustrísimo Señor don Juan Ochoa de Salazar.

2 de julio de 1576, con sede vacante visita la diócesis el Doctor don Juan Ibañez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, Comisionado por los Muy Ilustres Señores Dean y Cabildo de la dicha Catedral.

Dictó los siguientes mandatos: Sobre la asistencia del clero a la misa conventual: mando que asistan todos los que residieren en la dicha iglesia a officiar la misa conventual que cada día se dice en la dicha iglesia con sus sobrepellices, salvo el que estuviere legítimamente impedido y así bien a los responsos y officios que en la dicha iglesia se hicieren, lo cual les mandó cumplir so pena de suspensión y dos ducados la mitad para la catedral de Calahorra y la otra mitad para la fábrica. Lo que han de observar los curas en la administración de los sacramentos: mandó a los cura y clérigos de la dicha iglesia que cuando fueren con el Santísimo a visitar a algún enfermo que al tiempo de administrar el sacramento lo pongan sobre los corporales y no sobre manteles, ni sábanas, y así bien cuando bauticen alguno bauticen con agua bendita, bendiciéndola en la pila conforme el manual del dicho obispado y a los que bautizasen los escriban los curas en su libro con sus nombres y con los nombres de los padres, padrinos, y abuelos con día mes y año. Prohibe a los legos subir al coro: que ningún lego suba al coro de la dicha iglesia durante los divinos officios, si no fuera para efecto de cantar y ayudar a los clérigos so pena de excomunión y la eecute el mayordomo del cabildo.

1576, promovido para Obispo el Ilustrísimo Señor don Juan Ochoa de Salazar, (1578-1587).

6 de mayo de 1577, visita la parroquia el Doctor Ibañez, Canónigo de la

Confirmó los mandamientos de los antecesores, y de su parte, proveyó los siguientes: Sobre las freiras o ermitañas: mandó no se reciban freilas, ni seroras algunas en las ermitas de la dicha villa sin que tengan cuarenta años, poco mas o menos, y sin licencia del ordinario de este obispado, para obviar los inconvenientes que ordinariamente suelen suceder y suceden. Sobre las ceremonias de la misa: mandó guarden las ceremonias y orden de rezar y celebrar conforme a lo decretado por el Santo concilio tridentino, so penas y censuras en los motus propios de Su Santidad contenidas. Sobre misales: mandó a los mayordomos de la fábrica compren cuatro misales de los buenos, dos grandes, y dos pequeños o como mejor les pareciese, y los traigan dentro de un mes, so pena de excomunión. Sobre representación de autos sacramentales: informado que los Jueves de la Cena, suelen representar la pasión de Nuestro Señor a las noches personas que no convienen y suele resultar algunos inconvenientes, mandó que de aquí en adelante no representen al dicho tiempo la pasión y si la representan sea de manera que el Vicario de la Villa vea lo que representan y que se haga la tal representación con mucho recato y honestidad, do pena de excomunión y suspensión respective.

25 de septiembre de 1583, visitó la parroquia el Licenciado Iraola, Visitador general en todo el Obispado de Calahorra y La Calzada, siendo Obispo el Ilustrísimo Señor Don Juan Ochoa de Salazar, (1578-1587).

Hizo su visita guardando las normas establecidas para estas visitas, y examinó y aprobó las cuentas de fábrica de los años pasados desde el 1577 al 1582. Proveyó lo siguiente: Bolsas para corporales, cubre cálices, y purificadores: mandó a los Curas y mayordomos, so pena de suspensión y excomunión respective que para el día de Navidad hagan ocho bolsas blancas, coloradas y negras para corporales con sus tafetanes correspondientes en color y las dichas bolsas para cálices, salgan con ellos los sacerdotes de la sacristía al altar a decir misa, con los bonetes puestos y vuelvan, so pena de suspensión. Sobre la adquisición de nuevos libros sacramentales: mandó se prevean de nuevos libros de bautizados, confirmados, casados y velados por cuentas de la fábrica parroquial. Sobre la instrucción de las ceremonias de la misa: mandó que cada día en la iglesia o en otro lugar tengan una hora dispuesta para instruirse en las ceremonias de la misa conforme al misal nuevo romano de Pío V, así para decir misa, como para ministrar el altar, so pena de suspensión. Sobre la estancia de noche en las ermitas: informado que se solían hacer velas de noche en las ermitas de la villa, y de lo cual se seguían escándalos y pecados, mandó a todos los administrados de las dichas ermitas so pena de excomunión y de veinte ducados para la guerra contra infieles, que no consientan dichas velas de noche a ninguna persona de cualquier calidad que sea. Sobre nombramien-

to de dos curas para el servicio espiritual de los parroquianos: mandó el visitador que dentro de un mes dos curas de entre los del mismo Cabildo, para el servicio espiritual de los parroquianos por que en la actualidad están sirviendo solo dos curas, por hallarse impedido el tercer cura don Martin de Uriarte, y haber suplicado el ayuntamiento al Señor Visitador que elevase el número de curas hasta cuatro, como siempre los habían tenido, por lo cual mandó que dentro de un mes de presenten en el obispado al examen requerido para la obtención de licencias ministeriales. Sobre la hora de la misa conventual, vísperas, etc.: mandó que la misa conventual, vísperas y otros oficios se hagan y digan a la hora y en la forma que los predecesores suyos solían decir y hacer, so pena de suspensión. Sobre el acompañamiento al Santísimo: mandó al Cabildo que nombre un sacerdote para acompañar al cura cuando va con el Santo Sacramento para que con mas decencia vaya, y que los enfermos a quienes el Santo Sacramento diesse paguen al clérigo su trabajo. Sobre el lugar de la nueva pila bautismal: mandó que para el sábado Santo primero venidero, hagan una pila nueva en la dicha iglesia por cuanto esta la presente que tiene quebrada, y la pongan mas abajo hacia la puerta de la torre de las campanas con su reja de palo, de manera que esté decentemente y con su llave.

7 de abril de 1586, visitó esta parroquia el Doctor don Santiago de Abendaño, enviado por el Ilustrísimo Señor don Juan Ochoa de Salazar, (1578-1587), Obispo de Calahorra y La Calzada.

El Señor Abendaño era Cura Beneficiado de Galdacano y Arcipreste de Arratia, persona de mucha influencia en Vizcaya, a quien encomendaba el Señor Obispo muchos de los asuntos importantes que había en esta tierra. Visitó el Santísimo, pila bautismal, y todo lo demás de la forma acostumbrada. Examinó las cuentas de fábrica y las aprobó excepto dos partidas que hacen referencia 1^a. Dos ducados que dice haber gastado el propio mayordomo en hacer poner en orden sus cuentas; el visitador no se lo admite porque está obligado a ello por el salario que cobra. 2^a. Seis ducados que dice el mayordomo haber gastado con los señores del Cabildo y Regimiento al tiempo de tomar las cuentas de fábrica; tampoco le aprueba el visitador por que no se debe dar dicha colación, ni hacer tal costa a la iglesia, por que los señores del Cabildo y Regimiento tomaron estas cuentas por razón de su oficio y por ser patronos de la dicha iglesia y los patronos no deben quitar, sino dar a la iglesia.

Dictó los siguientes mandatos:

1^o. Sobre la necesidad de la licencia del Prelado para realizar obras a costa de la fábrica: había visto el visitador en las cuentas de fábrica que ésta tenía unos 500 ducados de renta anual, poco mas o menos, y se gastaba sin ninguna consideración haciendo cosas y obras que eran mas del gusto de los mayordomos y patronos, dejando de acudir a las cosas mas necesarias, mandó al Cabildo

y ayuntamiento que dicen ser patronos de dicha iglesia que en adelante no edifiquen, ni fabriquen, ni den a hacer obra alguna cuyo coste exceda de ocho mil maravedís, sin la licencia del Cabildo y el Ayuntamiento sobre la necesidad de tal obra, anteponiendo siempre la mas necesarias, bajo pena de suspensión y excomunión respectivamente.

2º. Sobre lo que el mayordomo puede gastar por su cuenta: mandó que el mayordomo que fuere no pueda pagar seis reales arriba, sin comunicarle con el mayordomo clérigo, ni pueda pagar un ducado arriba a los oficiales sin libranza de los del Cabildo y Regimiento, so pena de que será a su cargo lo que así pagase.

3º. Sobre el salario del mayordomo: mandó que no lleve jornal alguno por la asistencia que dicen que hacen cuando labran los oficiales, si él mismo no trabajó también con los oficiales, atento que lleva salario de la dicha mayordomía.

4º. Sobre el sagrario que ha de colocarse en lugar decente y visible: comprobando que el Santísimo Sacramento estaba arrinconado sobre la puerta de la sacristía, y atento a que el artífice del retablo del altar mayor dejó a este efecto una concavidad y en ella una puerta que ofrece la mejor disposición para colocar el Santísimo con poco coste, mandó al mayordomo de la fábrica que, dentro de dos meses de la notificación de este auto mande hacer un sagrario que esté incluso dentro de la puerta que para este efecto tiene hecha dicho retablo del altar mayor, y en el sagrario donde está al presente el Santísimo, se pongan las principales reliquias que tiene la parroquia, bajo pena de excomunión mayor y diez ducados.

5º. Sobre al altar de la sacristía: viendo que la sacristía estaba desierta sin un altar, ni una imagen donde los que van a decir misa puedan orar y encomendarse a Dios para que les ayude a hacer el misterio que han de hacer, mandó que luego se ponga allí un altar con una imagen, aunque haya de ser por el presente prestado y así mismo pongan en la dicha sacristía un espejo donde el sacerdote después que este revestido se mire si esta bien compuesto para que considere que así como esta compuesto en el exterior ha de componer su alma en lo interior, antes que salga de la sacristía para hacer el oficio que va a hacer.

6º. Sobre la pila bautismal: mandó hagan una nueva pila bautismal, porque la que tenían estaba quebrada.

7º. Trata sobre altares y su ornamentación: dijo que todos los altares de la dicha iglesia están desnudos con mucha indecencia y fealdad, sin sábanas ni manteles, ni frontales, y en muchos de ellos aun faltan las aras y están de modo que no se puede celebrar en ellos, por el gran descuido de los mayordomos,

por lo tanto mandó a dicho mayordomo traiga lienzos cuantos sean necesarios, a lo menos al presente a cada sendas sábanas y sendos manteles para que con esto haya con que mudar y limpiar lo que estuviere sucio, y que haga unos frontales para dichos altares y a la medida de ellos, y sobre los altares de aquí en adelante no se pongan tablas ni rollo de cera mas de uno o dos que sean necesarios en el altar, y que si las defunteras y personas particulares quisieran llevar y encender las dichas tablas de rollos de cera, los pongan en el suelo alrededor del altar o en sus sepulturas.

8°. Que los manteles del altar pongan y quiten solamente los clérigos: mandó su merced que a los dichos altares no lleguen mujeres algunas, aunque sea con intención de componerlos, sino que los hagan de vestir y desnudar los dichos altares los clérigos, o a lo menos de tonsura y no los sacristanes legos, ni casados.

9°. Sobre el uso de ornamentos: dijo que se utilizan en todos los enterramientos y días de memoria y novenarios ornamentos de brocado y de terciopelo y damasco carmesí y blanco y verde y con cenefas de brocado y capas de lo mismo, que cada temo con su capa ha costado al que menos mas de quinientos ducados y en sacarlos de ordinario para seis o siete misas de difuntos que se dicen cada día cantadas en la dicha iglesia se deterioran de tal suerte que se vuelven como trapos viejos dichos ornamentos con los que se podría servir y honrarse la dicha iglesia en muchos años; por tanto queriendo el señor visitador evitar el deterioro de dichos ornamentos, y los oficios de difuntos de celebren con ornamentos de color negro, como lo tiene ordenado y mandado la Santa Madre iglesia, mandó al mayordomo de la fábrica que con toda brevedad posible provea a la parroquia de tres ternos de color negro con sus capas, dos de raso carmesí, y el tercero de terciopelo negro, sin labor de oro, ni plata, de forma que el valor de los tres no supere los trescientos ducados y se sirva de ellos para todas las ocasiones.

10°. Sobre el uso del temo negro de brocado: dispuso que el ornamento de brocado negro que al presente tiene la parroquia "que es muy bueno y de mucha costa", no se use mas que en los días en que la Iglesia manda celebrar el oficio y misa conventual con ornamentos negros y en oficio funeral de un clérigo, y "si alguno quisiere que se le haga el oficio con él, pague seis reales para la fábrica".

11°. Sobre el uso de los otros dos ternos, blanco y rojo, de brocado: mandó que los otros dos ternos, blanco, y rojo de brocado que tiene la parroquia no se empleen mas que en fiestas solemnes del año, o cuando se ofreciese algún recibimiento de príncipe o prelado.

12°. Sobre aras, misales, y atriles: mandó que traiga tres aras que faltan

en los altares, y traiga así mismo seis misales de los medianos y ponga en cada altar un atril en que se pueda poner el libro misal para decir misa, que es desorden e indecencia desvergüenza decir misas con tan sin preparación y tal sin respeto.

13°. Sobre purificadores: mandó que para cáliz haga el dicho mayordomo dos purificadores pequeños de lienzo delgado y que se limpien de quince en quince días, por que además de tener poco respeto a Dios y al Santísimo, es asco purificar el cáliz con sus coberturas que andan raspando por la sacristía.

14°. Sobre el sacristán: que el sacristán tenga inventario de toda la ropa blanca, con lo demás que tiene la iglesia y que cada año se le tome cuenta así de la ropa blanca como de lo demás porque no trueque ni enajene, y que el sacristán según las constituciones del obispado no puede ser sino clérigo, ordenado de primera tonsura y que sepa officiar y ayudar en la iglesia.

15°. Sobre la predicación y administración de sacramentos: mandó que administren los sacramentos de la Santa Madre Iglesia conforme al manual nuevo, declaren el Sagrado Evangelio en los días en que el Santo Concilio manda.

16°. Sobre la enseñanza de la doctrina cristiana: mandó que enseñen la doctrina en lenguaje "bizcaino", de modo que la entiendan los feligreses, enseñándosela de suerte que sepan lo han de creer y lo que han de obrar y de lo que han de apartar y como han de disponer par recibir los santos Sacramentos.

17°. Que el oficio de difuntos se haga conforme al nuevo manual: mandó que los clérigos sean obligados ha hacer el oficio de los difuntos conforme al manual nuevo, y que canten desde la casa del difunto hasta la iglesia lo que el manual nuevo ordena y manda y en la iglesia digan a lo menos un nocturno, cantado, como lo manda dicho manual.

El visitador Doctor Abendaño, empleó muchos días en su visita a la parroquia de Lequeitio, durante los cuales resolvió numerosos asuntos uno de los cuales fue: El pueblo pedía todos los domingos y fiestas de guardar que los clérigos celebrasen la misa mayor del día cantada con diácono y subdiácono y se hiciese la procesión "que se suele y debe hacerse tales días", razonando que tenía número suficiente de beneficiados y ornamentos, capas y todo lo necesario para ello. El clero parroquial por su parte decía tener cierto pacto y concordia con el pueblo en el sentido de que no sea obligado a celebrar los días en que no hubiera ofrenda, con la solemnidad que el pueblo desea y pide ahora sino tan solo misa cantada, sin asistencia de diácono y subdiácono y sin procesión. La solución que encontró el visitador al conflicto fue: 1°. Los vecinos lleven la ofrenda todos los domingos y fiestas de precepto "dejando de ofrecer en los días que la iglesia no manda guardar, como son los días que ellos guardan de Botto, por que están obligados a solemnizar antes los días de precepto,

que los bottibos. 2°. Mandó a los dichos clérigos que en todos los tales días solemnes hagan la procesión y canten la misa mayor con diácono y subdiácono y los demás clérigos asistan en el coro como son obligados, so pena de suspensión.

1586, traslado del Señor Obispo don Juan Ochoa de Salazar, Obispo de Calahorra y La Calzada a la diócesis de Plasencia, le sucedió Fray Antonio Manrique, franciscano, hijo de los primeros marqueses de La Guardia (Alava).

29 de enero de 1588, al poco tiempo de haber tomado posesión de la diócesis de Calahorra y La Calzada, falleció en Logroño su Ilustrísima Señor Fray Antonio Manrique, (1587-1588).

3 de febrero de 1589, visitó esta parroquia el Reverendo Señor Don Cristobal de Bustinza, Visitador General en todo el obispado de Calahorra y La Calzada, sede vacante.

Examinó las cuentas de la fábrica, y aprobó las correspondientes a los años 1586 y 1587, pero no así las del año 1588, que no habían asentado aún en el libro correspondiente su mayordomo, Juan de Amorato. Mandó al mayordomo que vaya a dar las dichas cuentas con este libro dentro de treinta días primeros siguientes, so pena de excomunión y cincuenta ducados para la armada contra infieles. El dicho mayordomo asentó las cuentas en el libro y una vez que fueron aprobadas por el Cabildo parroquial y el Ayuntamiento de la villa las llevó al Señor visitador el día 3 de marzo de este año de 1589 a Ermua en donde se hallaba visitando la parroquia. Examinadas, capítulo por capítulo, las aprobó y mandó a los mayordomos que son y fuesen en adelante "gasten moderadamente en la costa ordinaria de la dicha iglesia no haciendo ningún exceso hasta y en tanto que se paguen las deudas que la dicha iglesia tiene, ni empielen otras obras nuevas, so pena de excomunión.

Para cubrir la defunción de Fray Antonio Manrique, vino este año por prelado de Calahorra Don Pedro de Portocarrero, hijo de los Marqueses de Villanueva, que había sido Comisario general de la Santa Cruzada.

28 de mayo de 1590, visitó la parroquia el Doctor San Juan de Garibay, Canónigo de la Ciudad de Vitoria, enviado por su Prelado el Ilustrísimo Señor don Pedro de Portocarreto, (1589-1594).

Hizo leer el edicto general que se acostumbra leer en estas semejantes visitas y después visitó, miró la custodia, el Santísimo Sacramento, aras, altares, cálices, crismas y ornamentos y lo demás que la visita requería y halló todo esto con la decencia que se requería y hecho lo cual bajó a la pila bautismal acompañado de los clérigos halló que estaba con la misma decencia, apro-

bó y confirmó los mandatos de los visitadores, sus predecesores, y mandó que todos ellos fuesen guardados y observados so las penas y apercibimientos en ellos contenidos. Mandó en especial que de aquí en adelante ningún mayordomo, so pena de excomunión mayor, late sententie, no sea osado a dar comida ni colación, a costa de la fábrica de la dicha iglesia, ni al cabildo de ella ni al Regimiento, con apercibimiento que se les hace que haciendo lo contrario, no se les recibirán en cuenta de lo que así gastaren e incurran ipso facto en la dicha pena de excomunión y mandó a los curas los declaren desde el púlpito por tales públicos descomulgados. La comida en la que se refiere en el párrafo anterior es la que daba el mayordomo del año al cabildo parroquial y ayuntamiento de la villa el día en que se reunían estos para tomar las cuentas de fábrica. Este gasto corría por cuenta de la fábrica parroquial. El día 30 del mismo mes y año continuaba el Señor visitador haciendo su visita a la parroquia y habiéndose informado de que algunos clérigos no asistían a los oficios divinos como eran obligados mandó a los curas y clérigos de la dicha parroquia que en adelante asistan a los oficios divinos que en ella se celebran, y en particular los días de precepto y no anden mientras se dice la misa conventual y vísperas por el claustro de la iglesia, sino que asistan en el coro, bajo pena de suspensión y cada cuatro ducados para la guerra contra infieles.

18 de marzo de 1593, visitó esta parroquia el Doctor San Juan de Garibay, Canónigo de la Colegiata de Vitoria, enviado por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Portocarrero, (1589-1594), Obispo de Calahorra.

Visitó la iglesia parroquial y todo lo demás que era objeto de visita, encontrándolo todo con la debida decencia. Proveyó los siguientes mandatos: Sobre las vidrieras de la iglesia: habiendo observado que las vidrieras estaban rotas y sucias, mandó que las arreglasen y limpiasen "por ser las bidrieras muy buenas y de mucho valor". Sobre casamientos y velaciones: mandó que haciendo proclamas como lo manda el Santo Concilio y dando las manos a los que se casan, no consientan que cohabiten juntos, y mando que dentro de un mes que les diere las manos, los apremien que reciban las bendiciones de la iglesia atento que ha habido en la visita información de que en este son muy remisos, a los cuales condenaba con cada mil maravedís para la alumbraría del Santísimo Sacramento. Sobre inventario: mandó que en un mes se haga inventario de los bienes de la iglesia por ante notario o escribano. Se hagan nuevos atriles, albas: mandó que dentro de quince días se hagan dieciséis atriles, seis albas, ocho velos, y seis blusas. Y se entreguen todos por inventario al sacristán para que de cuenta de ellos y así mismo el sacristán tenga cuatro cálices para dar a los clérigos que vinieren de fuera.

A finales de 1593 fue trasladado a la diócesis de Córdoba el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Portocarrero que llevaba cerca de cuatro años al frente de Calahorra.

Le sucedió Don Pedro Manso, riojano, tomando posesión de su diócesis el 16 de mayo de 1594.

18 de septiembre de 1594, visitó la parroquia el Doctor don Juan de Iturrieta, enviado por su prelado, el Ilustrísimo Señor Don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612).

Visitó el Santísimo, pila bautismal y todo lo demás que era objeto de su visita. Dio los siguientes mandatos: 1º. Sobre la corrida de toros y colación dada a las autoridades: Al examinar las cuentas de fábrica que estaban tomadas por el Cabildo parroquial y el Ayuntamiento de la Villa, dijo el Señor visitador que estaban mal pasadas las partidas referentes "a los toros que pagó al carnicero y del gasto que se hizo el día de Nuestra Señora de la Asunción y el día siguiente en poner las barreras y traer madera para ellas, y así en la colación que se dio la víspera de Nuestra Señora de Agosto, atento que está mandado por los visitadores pasados que a ninguno se de colación ninguna a costa de la fábrica, y por el Sumo Pontífice y por derecho esta prohibido el correr de los toros, y así la iglesia no solo ha de dar, ni ha de permitir que se corran"; por lo que el Señor Visitador hizo responsable al mayordomo Pedro de Endeida, de los gastos hechos por estos conceptos y le mandó "que dentro de nueve días primeros siguientes, los dé y pague a la dicha fábrica o a su mayordomo, so pena de excomunión".

2º. Sobre la colocación del sagrario en el altar mayor: mandó al mayordomo de la iglesia que dentro de seis meses primeros siguientes sea trasladado el Santísimo sacramento al altar mayor, bajo pena de excomunión, así mismo mandó se provea de albas necesarias y ponga un ara en el altar que carece de ella, bajo la misma pena.

3º. Sobre la enseñanza de la doctrina cristiana: mandó so pena de suspensión a los curas en la dicha iglesia y de las anejas que todos los domingos y fiestas de guardar enseñan la doctrina cristiana, y las cuatro oraciones en "lengua bascongada" por sí o por interpuesta persona, al tiempo del oficio, o antes de vísperas, y los dichos días declaren el dicho evangelio.

4º. Exige previa confesión y comunión para casarse: mando, so pena de dichas penas y censuras, a los dichos curas que de aquí en adelante a ninguno casen, ni velen, sin estar primero confesados y comulgamos.

5º. Sobre asiento de partidas de defunción: mandó so las dichas penas y censuras a los curas que cada vez que alguno muriese asienten en los libros de finados el día, mes y año en que murió y las mandas pías que dejó y por cuyo testamento testó y en cumplimiento de la tal manda, se ponga en el margen de como se cumplió.

6º. Sobre la hora de la misa mayor: mandó el señor visitador bajo las

dichas penas y censuras a los curas, clérigos beneficiados y capellanes de esta parroquia que en adelante todos los domingos y fiestas de precepto celebren la misa mayor, desde el día de San Miguel, hasta la Pascua de Resurrección de diez a once, y en el verano de nueve a diez.

7°. No lleven a la iglesia a niños menores de cinco años: mandó, so pena de excomunión, que ninguna persona lleve a la iglesia a ningún niño de menos de cinco años al tiempo de los oficios divinos, atento que los impiden con la baraunda y vocería que traen, y so las dichas penas, a los rebeldes los eviten de los divinos oficios, y a los que en esto son remisos los ejecute por cada vez una libra de aceite para la lámpara.

8°. Que las mujeres callen en la iglesia: mandó que ninguna mujer cante ni diga en la iglesia elegías, ni estén parlando de modo que impiden los divinos oficios, lo contrario haciendo el mayordomo por cada vez les ejecute a cada una cuatro libras de aceite.

9°. Sobre el pago de los diezmos: mandó a todas las personas que deben diezmos a la iglesia y a su mayordomo los den y paguen enteramente todo lo que cada uno debiere dentro de nueve días primeros siguientes, so pena de excomunión mayor, y de cada dos ducados aplicados para la dicha fábrica. Mandó se publiquen estos autos el primer domingo al tiempo del ofertorio de la misa conventual.

26 de octubre de 1595, visita el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Calahorra y La Calzada Don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612).

Visitó personalmente esta parroquia de Lequeitio y en ella el Santísimo, pila bautismal, altares, ornamentos, etc. Celebró la santa misa y predicó a los fieles, inquirió acerca de la vida y honestidad de los clérigos y parroquianos y administró el sacramento de la Confirmación. Mandó el Doctor Santiago de Abendaño, Comisario del Santo Oficio y cura de la Iglesia de Santa María de Galdacano, que estaba presente para que viese y tomase las cuentas de dicha iglesia, el cual acepto la dicha comisión y en su cumplimiento vio las cuentas de la fábrica parroquial desde las del año 1.586 hasta las del año próximamente pasado. Las halló tomadas y aprobadas por el Cabildo parroquial y Ayuntamiento de la Villa y confirmadas por los Señores visitadores y aunque no se había guardado el orden debido poniendo en los cargos los alcances finales, cual es el estilo que se debe guardar en la presentación de tales cuentas, las dejó en el ser y estado en que estaban

Acto seguido el Juez de comisión ordenó lo siguiente: 1°. Sobre el sagrario: mandó que lo antes posible se haga fabricar un sagrario y se ponga en la concavidad que el retablo del altar mayor tiene, y entre tanto se labre dicho

sagrario, sea desde luego trasladado al altar mayor el Santísimo y colocado provisionalmente en una urna. El traslado del Santísimo al altar mayor estaba ordenado años atrás por varios visitadores, y no habiéndolo hecho todavía el Señor Obispo no quiso que se demorase mas y en un acto espontaneo lo puso en una caja instruyéndoles como había de ser ésta en el futuro. Hay una nota marginal firmada por el propio Señor Obispo que dice " Su Señoría se hallo presente y lo trasladó y puso en una caxa y así manda su Señoría que solamente se haga una caxa de nogal rezia y lisa en la forma de la que esta agora, y que dorada la dicha caxa por dentro y adelante por de fuera no se haga mas labor". 2°. Sobre los ornamentos: mandó al mayordomo que dentro de tres meses provea a la parroquia de tres ternos negros, como está mandado en visitas anteriores y no se usen ornamentos de color en las misas de difuntos. 3°. Sobre otros ornamentos: mando así mismo que haga hacer seis casullas negras de chamalote o de otra tela negra que sea barata con sus albas, estolas y manípulos de la misma tela para que con ellas se digan las misas rezadas de los difuntos y de las memorias y perpetuales que estas fundadas en dicha iglesia. Manda así mismo traer doce casullas de diferentes colores y otras tantas albas, así como cada tres albas para los otros tres ternos mejores que tiene la iglesia. 4°. Sobre manteles, corporales atriles, etc.: que para todos los altares de la dicha iglesia traiga sábanas y manteles de suerte que para cada altar haya dos sábanas y dos manteles para mudar. Y que haya corporales para que se muden cada mes, y así mismo hacer sendos atriles para cada altar y cada dos candeleros, los cuales ponga con sendas cadenas en los dichos altares. 5°. Espejo en la sacristía: que el mayordomo ponga en la sacristía en espejo para que los sacerdotes cuando están revestidos para salir a decir misa, se miren si están bien compuestos y por la compostura exterior contemplen y consideren la interior como está mandado en la visita del año del ochenta y seis. 6°. El salario del organista: que haya de dar en cada año seis mil maravedís al organista que tañe el órgano de esta dicha iglesia, los cuales se los de los bienes de la dicha iglesia por cuanto se sigue mucho servicio y utilidad y autoridad para la dicha iglesia. 7°. Inventario de los bienes de la iglesia: mandó haga inventario de todos los bienes de la iglesia, bienes muebles, e inmuebles, oro, plata, censos, heredades, casas y solares, huertas y viñas, joyas y ropa blanca, y cada vez que sea nombrado nuevo sacristán o mayordomo se le entregue este inventario. Aprobó, ratificó y confirmó el Señor Obispo Don Pedro Manso, todos los autos y preceptos anteriores dados por el mencionado Juez de comisión Doctor Don Santiago de Abendaño.

6 de marza de 1597, visitó esta parroquia el Licenciado Don Esteban de Torrecilla, Visitador General en la diócesis de Calahorra, siendo Obispo de la misma el Ilustrísimo Señor don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612).

Hecha la visita en la forma acostumbrada tomó las cuentas de fábrica

parroquial a los mayordomos de los años 1596 y 1597. En el auto de visita ordenó lo siguiente: 1º. Sobre la asistencia a los oficios de difuntos: mandó a los beneficiados y servidores de la parroquia que cuando hubiere algún oficio de difuntos no se ausente de la villa ninguno de los que están obligados a asistir al oficio, ni se anticipe, ni se retrase una hora de su celebración. 2º - Sobre la traída del cadáver: que los dichos beneficiados y servidores cuando fueren por algún cuerpo de difunto, vayan los que tienen obligación de ir, pagándoles el estipendio acostumbrado con hábitos decentes y sobre pellices con la autoridad y orden que se debe. 3º. Sobre la limpieza del retablo mayor: mandó al mayordomo de la dicha iglesia haga limpiar el retablo del altar mayor, dentro de medio año, so pena de excomunión mayor. 4º. Sobre los monaguillos: atento al buen servicio de la iglesia conviene que haya tres muchachos que ayuden a misa, honestos y decentes, mandó al dicho mayordomo que dentro de tres meses so la dicha pena, haga hacer tres ropas de paño colorado o azul de poco precio, para cada muchacho, con sus roquetes de lienzo.

2. *Anteiglesia de Abadiano, parroquia de San Torcuato.*¹

30 de julio de 1603, visita la parroquia de San Torcaz de Abadiano, el Licenciado Munatones, Visitador general en todo el obispado con Consejo del Rey nuestro señor, y por testimonio de mi el infrascrito notario, siendo Obispo don Pedro manso de Zuñiga, (1594-1612).

Visitó en ella el Santo Sacramento de la eucaristía, sacristía, pila bautismal, santos óleos, aras, ornamentos, cálices, altares y todo lo demás que visita requiere, inquirió de pecados públicos, confirmó los mandatos de la visita pasada, mandó se guarden y cumplan como en ellos se contiene. Tomó las cuentas de la fábrica, y halló estaban tomadas por el cabildo y beneficiados de la dicha anteiglesia de los años 1601 y 1602, habiéndolas visto partida a partida halló estaban bien hechas y las aprobó, siendo mayordomos Gregorio de Abadiano y Joan de Ibarra. Tiene la dicha iglesia 112 ducados de resto de los 162 ducados de la dote de la frayla, y 50 maradevis pagó Martín de Yturriaga padre de la dicha frayla y así se han de cargar a los primeros mayordomos como así está mandado para que haya claricia y así queda de bueno para la dicha iglesia. Mandó que los curas de la dicha iglesia pongan en los corporales palias, atento que ningún corporal la tiene y lo hagan y cumplan dentro de 15 días so pena de suspensión y dos ducados para la dicha fábrica. Mandó se traiga para el altar mayor un teygitur, atento que el que está al presente está muy viejo. Mandó se pongan cruces en todos los altares de la dicha iglesia, conforme el ceremonial romano todo lo cual se haga y cumpla dentro de un

¹Las visitas pastorales de la parroquia de San Torcuato de Abadiano, es un trabajo inédito en vía de publicación, cedido por el presbítero ELORRIAGA CIARRUSTA, J.M. para la confección de este trabajo.

mes so pena de suspensión y de cada cuatro ducados contra los curas de la dicha anteiglesia. Mandó que desde aquí en adelante las demandas que se hicieren y vinieren a la dicha anteiglesia, las limosnas de ellas se asienten estando presentes los tres curas y se entregue el dinero de ellas estando los dichos curas presentes y por lo pasado reservó en sí el castigo y verificarlo. Mandó que atento no hay custodia cuando se lleva el Santo Sacramento a los enfermos a los caseríos, se haga una de moderado precio y se haga con mucha brevedad pues tiene alcances la dicha iglesia, estos mandatos se lean el primer domingo en la dicha iglesia al tiempo del ofertorio so pena de suspensión y de cada dos ducados para la dicha fábrica contra los dichos curas. El costo de esta visita a esta iglesia fue de 12 reales.

27 de mayo de 1606, visitó la iglesia de San Torcaz de Abadiano, su merced el Doctor Pedro Hortiz de Salazar, visitador general en todo este obispado de Calahorra y La Calzada, por su ilustrísima de don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612), obispo de esta Obispado, del consejo del Rey nuestro señor, por testimonio de mi el infrascrito notario.

Visitó el Santísimo Sacramento, pila bautismal, crismas, aras, ornamentos, plata, libros y lo demás que visita requería. Inquirió de pecados públicos, confirmó los mandatos de las visitas pasadas y les mandó guardar so las penas en ellas contenidas. Tomó las cuentas del haber en la dicha iglesia, a Martín Lopez de Traña, por sí y en nombre de Miguel de Gorosarri, mayordomos pasados del año de 1605, para que de razón de quienes fueron mayordomos los dos años pasados del 1603 y 1604; el mayordomo Martín Lopez de Traña exhibió las cuentas de los dichos años anteriores y estando tomadas a parte por Pero Abad de Uriarte en virtud de comisión del Señor Provisor de este dicho obispado las cuales, son del tenor siguiente: (sigue la relación de las cuentas), y que dentro de los primeros siguientes den y paguen a los mayordomos presentes so pena de excomunió mayor. El cual dicho Martín Lope por sí y su consorte consintió y firmó. Mandó que de aquí al mes de agosto hagan hacer las vidrieras sobre el altar mayor de San Miguel, de los primeros provechos so pena de que lo contrario haciendo procederá contra ellos atenta la mucha necesidad que hay de ellas. Así mismo mandó al cura y curas de la dicha anteiglesia cobren las cláusulas de los testamentos que estuvieren por cumplir de los escribanos que los tuvieren dentro de un día natural que a los dichos escribanos les daba y dio so pena de excomunió para que se vea como se cumplen los dichos testamentos y haya claricia. Mandó a los dichos curas hagan cumplir y cumplan dentro del año las novenas y aniversarios y los que hasta aquí estuvieren por cumplir los cumplan de un mes primero siguiente. Mandó que las dichas cláusulas las traigan ante todos los curas juntamente. Y luego a continuación: Mandó su merced que ningunos bacines ni atabaques anden en la dicha iglesia a hora de misa mayor sino antes (o después), por

cuanto impiden el oír los divinos oficios, lo cual cumplan so pena de excomuni3n mayor y que no lo cumpliendo los curas los eviten de los divinos oficios. Que muchas mujeres andan de sepultura en sepultura con ceras encendidas al tiempo y cuando se ha de dar alg3n responso con lo que impiden el oír los divinos oficios, divierten de ellos a los que los oyen, y mand3 so pena de excomuni3n no anden de una sepultura en otra mas antes est3 cada una en la suya sino es al entierro novena y cabo de a3o del difunto en los cuales se permite y puedan ir a las dichas sepulturas, lo cual no cumpliendo los curas eviten los divinos oficios para que venga a noticia de todos lo en este capítulo y el de suso contenido un día de fiesta a hora del ofertorio de la misa conventual el dicho cura o otro clérigo lo publique y haga saber, y mand3 y lo firm3. La costa de esta visita es de 15 reales y ha de pagar la fábrika con mas 48 maravedís de derechos del notario.

23 de junio de 1609, en la casa conventual de la iglesia del Se3or San Torcaz de Abadiano el Doctor Aresti visitador y Licenciado de este obispado de Calahorra y La Calzada por Don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612), Obispo del dicho obispado, del consejo de su Majestad, por comisi3n de mi el presente notario.

Visit3 la iglesia parroquial de San Torcaz de Abadiano, y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal y los santos 3leos, aras, altares y todo lo dem3s que la visita requería. Aprob3 y confirm3 los mandatos de visitas pasadas. Tom3 cuentas de los a3os pasados 1606, 1607 y 1608, hizo llamar a los mayordomos que fueron de la dicha fábrika los dichos tres a3os de la forma y manera siguiente: A continuaci3n se toman las cuentas con letra del mismo notario. Mand3 al mayordomo lego de la iglesia que dentro de un mes haga hacer un viril en forma de agnusdei para llevar el viático a los enfermos y sea de plata llana o cual así haga y cumpla dentro de dicho t3rmino so pena de excomuni3n y lo firmo de su nombre. La costa de esta visita es de 52 reales con 6 reales de vell3n.

19 de julio de 1610, visita la anteiglesia de Abadiano el Doctor Tomas Garcia de Gazeta, Visitador general en todo este Obispado de Calahorra y la Calzada por don Pedro Manso de Zuñiga, (1594-1612), Obispo del dicho obispado del consejo de su Majestad, por comisi3n de mi el notario.

Visit3 el Santísimo Sacramento, santos 3leos, aras, altares, y lo que la visita requiere. Confirm3 los autos de las pasadas visitas, mand3 que se guarden como en ella se contiene so las dichas penas. Tom3 cuentas del haber de la fábrika. Hall3 que estaban recibidas y asentadas en este libro las cuales habiéndolas visto y mirado partida por partida hall3 ser ciertas y verdaderas y como tales dijo que las confirmaba, confirmo y firm3. Sobre la ventana que est3 en la capilla Muncharaz, est3 abierta de donde puede resultar mucho da3o

a la dicha iglesia, mandó al patrón Joan Martínez de Muncharaz que cierre con reja o de otra manera como no prueba resultarle ningún daño a la dicha iglesia y lo cumpla so pena de excomunión. Mandó el cura y mayordomos hagan hacer los asientos del portegado y todo lo demás que sea necesario en la dicha iglesia lo cual se le da comisión en forma y para que pueda reformar la ermita de San Joan de Arriaga. Mandó su merced que atento que le consta que Pedro Abad era cura de esta iglesia que de aquí en adelante acuda a hacer el oficio como de costumbre han tenido sus antecesores Rectores que han sido de la ermita de san Antonios de Urquiola con apercibimiento que no atendiendo a cumplir con la obligación de tal cura haciendo el oficio como tal cura la privaba y probó de los frutos y emolumentos que en razón de cura lo competen y le pueden competir y por este su auto así lo proveyó y firmo. El costo de la visita es de 35 reales a esta iglesia y otros tantos al cabildo.

15 de enero de 1613, hay comisión de cuentas.

17 de marzo de 1614, visita la iglesia de San Torcaz de Abadiano el Doctor Ysidro de Urdaya, cura y beneficiado de las iglesias de Durango, con comisión particular que para ello tenía del Don Julian de Cortazar, Provisor y Vicario General de este obispado de Calahorra y La Calzada, sede vacante, y por testimonio de Bartolomé de Hechaburu, notario apostólico, sede vacante.

Visitó el Santísimo Sacramento, crisma, óleos lo demás que visita requiere e inquirió de pecados públicos y confirmó los mandamientos de sus predecesores. Tomó cuentas de la dicha iglesia, (seguidamente se dan las cuentas). El costo de esta visita es de 38 reales que han de pagar a medias el cabildo y la fábrica.

5 de junio de 1615, visitó el lugar de Abadiano el Maestro Pedro de la Puente, visitador General de todo este Obispado de Calahorra y La Calzada, por su Ilustrísima don Pedro Gonzalez de Castillo, (1614-1627), mi Señor Obispo de dicho obispado, predicador de su majestad y de su consejo, y por testimonio de mí el notario de su visita.

Visitó la iglesia parroquial de dicho lugar cuya vocación es de San Torcaz, y en ella el Santísimo sacramento, pila bautismal, óleos, aras, ornamentos, y plata y todo lo demás que visitar de convino y [roto] con la decencia debida. Inquirió de pecados públicos y mandó que la lampara del Santo Sacramento arda noche y día y que todos los mandatos de las visitas pasadas de cumplan como en ellas se contiene. Mandó ver las cuentas, las halló bien y aprobó las de los años 1611, 1612 y 1613, (a continuación se dan solamente las cuentas del año 1614). El costo de esta visita es de 19 reales y otros tantos al cabildo, pagándoseles al mayordomo que los ha gastado dentro de tres días so pena de excomunión.

1 de julio de 1618, visita la parroquia de San Torcaz de Abadiano, el Licenciado Martin de Lariz, Visitador general en todo este Obispado de Calahorra y La Calzada, por comisión de don Pedro González de Castillo, (1614-1627) Obispo del dicho obispado, con Consejo del Rey nuestro señor y su predicador, por testimonio de mi el notario apostólico.

Visitó personalmente la dicha iglesia parroquial y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal. aras, altares, ornamentos, y todo lo demás. Dijo misa y los tres responsos acostumbrados, e hizo leer a mi el notario el edicto general en el ofertorio de la misa conventual estando junto el pueblo. Inquirió de pecados públicos, confirmó los mandatos de sus predecesores, y mandó se guarde y cumpla su tenor so la pena de ellas. Confirmó las cuentas.

Mandó a los curas Vicarios beneficiados y servidores de la dicha iglesia que de aquí en adelante no digan en ella en ningún día de guardar ni de labor ninguna misa diaconada sin que el diácono y el subdiácono sirvan, de lo que significa y manda el ceremonial cantando epístola y evangelio porque el hacer lo contrario es una indecencia mas grande y parece mas que sirven de disfraces y no de ministros de semejante acto y cuando en los tales días dijeren algunas misas cantadas de memorias y aniversarios, perpetuales. No los digan con el terno negro, sino con otro de diferente color y habiéndole según pidiere fiesta y día conformándose en todo lo que posible fuere con las ceremonias de la iglesia. Mandó a los dichos vicarios curas y beneficiados de la dicha iglesia que no consientan que ninguna mujer se asiente sobre las sepulturas de los sacerdotes que están entre el Altar mayor y asientos de los hombres por muchas causas por las que para ello hay. Mandó así mismo no se atreva ninguna mujer, ni entren en la sacristía de la dicha iglesia si no es para la barrer. **Y** mientras no se celebran los divinos oficios y no en dicho tiempo ninguno y lo hagan unos y otros so pena de suspensión y excomunión mayor en que trina canónica monicione premisa lo contrario haciendo incurran. Mandó que ningún ser ni otra persona secular se ponga en la dicha iglesia a asentar ningún auto de testimonio ni de otra manera mientras se celebran los divinos oficios por ser cosa muy indecente y de mal ejemplo que en la Casa de Dios se hagan semejantes actos en tiempo que con particular silencio y devoción debe su divina majestad ser alabado, reverenciado y honrado. **Y** que en todo los dichos curas y beneficiados guarden en la celebración de los divinos oficios y decir de las misas entierros y aniversarios y honras el manual y misal romano y lo que por ello está ordenado y mandado. **Y** que los curas de la dicha iglesia publiquen so las dichas penas estos mandatos en la dicha iglesia en tiempo acostumbrado y lo firmo. **Y** no ande ningún atabaque mientras la misa conventual so la dicha pena de excomunión mayor.

4 de julio de 1617, hay comisión de cuentas.

20 de agosto de 1618, en la casa del hospital de la anteiglesia de Mendexa, su merced el dicho visitador por testimonio de mi el notario, siendo don Pedro Gonzalez del Castillo (1614-1627).

Atento que se le ha pedido declaración en cuanto al uso de los ternos de colores de la parroquial de San Torcaz de Abadiano, dijo su merced que el dicho su auto de visita se ha de entender de pueden usar y usen del temo negro de la dicha iglesia en las misas de entierro aunque sean siendo corpore presente días de fiesta y solemnes y en las honras de noveno de entre año y aniversario y en los días de las memorias y perpetuales con que las tales memorias no se celebren en días de domingo y fiestas de guardar porque en tales días las misas se han de decir del día y el temo ha de ser también conforme a la misa y día, y no el negro de la parroquial según de suso queda declarado.

4 de marza de 1620, día primero de cuaresma, visitó la iglesia parroquial de San Torcaz de Abadiano el Señor Licenciado Martin de Lariz, Visitador general en todo este Obispado de Calahorra y La Calzada por su Señor Don Pedro González de Castillo, (1614-1627), Obispo de dicho Obispado del consejo del Rey nuestro señor y su predicador, por testimonio de mi el notario apostólico.

Visitó personalmente la iglesia parroquial y en ella al Santísimo Sacramento, pila bautismal, oleos, aras, altares, y ornamentos y todo lo demás. Dijo misa y los tres responsos acostumbrados. Inquirió de pecados públicos confirmó y aprobó de las visitas pasadas y mandó se guarde y cumpla su tenor so las penas de ellas. Recibe las cuentas, el Licenciado Martin de Lariz, toma cuentas estando en Durango el día 6 de marzo de 1620, (continúan todas las cuentas). Mandó pagar a los mayordomos presentes dentro de 20 días primeros siguientes so pena de excomunión mayor y de que se procederá contra ellos con carta mas agravada. Mandó que de aquí en adelante no usen de la Cruz Mayor de la dicha iglesia, para ningunos actos funerales, responsos, bodas, ni cumplimientos sino para días de festividades de pascuas de Apóstoles días de Nuestra Señora, Corpus y otros días de festividades, que para estos actos usen de una de las dos cruces de la dicha iglesia y mayordomos de ella so pena de suspensión y excomunión mayor respectiva. Había sido informado por experiencia, que en muchos lugares de su visita que en algunas comidas de cofradías gastaban los cofrades, no de su voluntad, lo que por los mayordomos de ella se les repartía de costa, y por que no es bien a ello mandó su merced a los mayordomos de la cofradía de San Bias de la anteiglesia de Abadiano, que dentro de quince días de la publicación de este decreto junten a los cofrades de la dicha cofradía en lugar acostumbrado y propongan si es su voluntad y gustan de que se les de la dicha comida en el día acostumbrado, y habiendo

diversos pareceres se regulen los votos y se haga lo que la mayor parte acordare, lo que ejecute y cumpla so pena de excomunión mayor y de 12 reales aplicados para la luminaria del Santísimo Sacramento de la dicha parroquia (al margen una nota que dice: hay malicia y grande).

8 de septiembre de 1621, visita la iglesia parroquial de San Torcaz de Abadiano el Licenciado Martín de Lariz, Visitador general en todo el obispado por su Señoría de don Pedro González de Castillo, (1614-1627), obispo de este dicho obispado, por testimonio de mi el notario apostólico.

Visitó personalmente la dicha iglesia parroquial y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, ornamentos y todo lo demás. Dijo la misa conventual y los tres responsos acostumbrados e hizo leer a mi el notario al tiempo del ofertorio de la dicha misa conventual el edicto general estando todos o la mayor parte de los vecinos y feligreses de la dicha iglesia. Confirmó y aprobó los mandatos de las visitas pasadas y mandó se guarde y cumpla su tenor so las penas de ellas etc. Mandó se paguen algunos alcances debidos. Tomo cuentas del año 1620. Estas cuentas las firma Martín de Lariz y sigue en el mismo folio y en el año de 1.623, dice, entre otras cosas que el mayordomo tiene recibido "10 ducados de los 40 que recibe la fábrica del patrón de los del año adelante", firmado, Ontiveros.

14 de julio de 1623, visitó la parroquia el Licenciado Ontiveros, Visitador general por su Señoría el Señor Don Pedro González de Castillo, (1624-1627).

Visitó personalmente la dicha iglesia y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, ornamentos y todo lo demás. Tomó las cuentas de fábrica. Y las aprobó, y los alcances los paguen los mayordomos dentro de los quince días so pena de excomunión en que incurran. Mandó el Señor visitador cumplir y guardar los mandatos de las visitas pasadas como en ellas se contiene. Mandó que el cura lea estos mandatos el primer domingo o día de fiesta en la misa conventual al tiempo del ofertorio so pena de seis ducados que se le ejecutarán en primera visita. Mandó que siempre arda la lámpara del Santísimo sacramento y se gaste vino blanco en oblación y pongan dos luces a todas las misas pena de un ducado por cada vez que en esto faltaren. Mandó su merced que se diga la doctrina los domingos y días de fiesta como lo manda la constitución y así mismo se guarden las constituciones que disponen cerca de los testamentos y últimas voluntades. Manda que las mujeres vayan cubiertas a la iglesia y se diga la oración et famulos tuos. Mandó que en cuanto al presente conste no haber seroras en la iglesia y ermitas ni casas de ella, que de hoy más no sean admitidas a los dichos oficios y viviendas no las usen pena de excomunión mayor en que incurran las personas que impidieren la ejecución de este mandato.

Y en cuanto en la visita ha hallado algunos descuidos principalmente en materia de limpieza, por ello usando de benignidad mandó que cada clérigo servidor o beneficiado de la dicha iglesia dentro de ocho días al mayordomo della pena de suspensión en que incurran y el dicho mayordomo con este dinero compre lienzo y de el haga purificadores, cumplidos y abundantes, para que anden limpios y lo restante lo gaste en amitos todo lo cual haga el dicho mayordomo dentro de un mes so pena de 10 ducados en que será castigado irremisiblemente en primera visita. Porque en estos 12 reales de vellón a cada uno les condena el señor visitador por los dichos descuidos y falta de limpieza. Se informó que el Señor Martín de Anguio tiene una de las capellanías que dejó doña Catalina de Lequerica, en San Agustín de Echevarria, y que por residir el dicho Señor Anguio en esta anteiglesia de Abadiano no es puntual en decir las misas en el lugar y días que tiene obligación. Mandó el dicho Señor visitador al dicho señor Anguio diga de hoy las misas en la dicha iglesia y en los días que la fundación dice con apercibimiento que no se hallaren apuntadas por dichas en propios días por el apuntados del cabildo de la dicha iglesia de San Agustín se le quedará todo el estipendio que por cada una de ellas habrá de haber además de que se procederá abación de la dicha capellanía. El costo de esta visita en parte de dos días es de 36 reales repártanse por mitad el Cabildo y la Fábrica.

15 de octubre de 1627, visita el Señor Licenciado Pedro de Zuñiga, Prebendado de la Santa iglesia Catedral de la Calzada, Visitador general, sede vacante.

Visitó la anteiglesia y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, ornamentos y todo lo demás. Inquirió los pecados de públicos y demás con decencia. Tomó las cuentas de fábrica. Estaban hechas conforme a la constitución sinodal, y las aprobó.

Mandatos de visita: Confirmó los mandatos de sus antecesores, visitadores so las penas en ellas contenidas. Mandó que el cura explique el Santo evangelio y enseñe la doctrina cristiana a sus parroquianos en los tiempos que manda la constitución. Mandó que por cuanto le consta en el Cabildo no hacer capitulaciones para acudir a las cosas que tienen obligación; desde luego se junten el primer día de fiesta o cuando mas conveniente fuere y se hagan las dichas capitulaciones para que con ellas haya orden y gobierno en el dicho cabildo pena de suspensión y después de hechos se envíen al ordinario para que se confirmen. Mandó que Inigo de Abadiano y doña Ursula de Maderiaga cumplan con el testamento de Inigo de Abadiano difunto en el cual mandó que en las tres pascuas de cada año se repartiesen seis fanegas de trigo, dos fanegas en cada pascua, lo cual ha muchos años que no se cumple por lo cual mandó a los dichos Inigo de Abadiano y doña Ursula de Maderiaga cumplan

dentro de este año con la voluntad del testador y con lo que han faltado de pagar en años atrás pena de excomunión y no lo cumpliendo mandó a el cura pena de suspensión en que incurra no los admita a los divinos oficios hasta que hayan pagado la dicha cantidad. Mandó que de aquí en delante sirva sacerdote de sacristía, atento le consto hacia falta y que se servía por persona incapaz lo cual era indecente para el ministerio. Mandó así mismo al cabildo pena de suspensión guarden la constitución que habla acerca de esto. Mandó que la lámpara del Santísimo Sacramento este encendida de día y de noche. Mandó que estos mandatos se publiquen el primer día de fiesta o domingo al tiempo del ofertorio y que el cura de como lo ha cumplido haga fe al pie. El costo de esta visita es de 114 reales pagándose por mitad la fábrica y el cabildo.

26 de noviembre de 1629, visitó la parroquia el Señor Licenciado don Pedro Yañes del Hoyo, comisario el Santo Oficio y visitador general en todo este Obispado de Calahorra y la Calzada por el señor don Miguel de Aya/a, (1628-1632), Obispo del dicho lugar.

Visitó en ella el Santísimo Sacramento, altares, aras, pila bautismal santos óleos, y lo demás. Inquirió de pecados públicos, así mismo visitó las cuentas y vistas partida por partida y ello ser cierto y verdadero mandó pague la dicha iglesia a los mayordomos pasados los alcances que se le están hechos de los primeros bienes que tuviere guardado ante todas cosas para la dicha iglesia. Mandó que los mandatos de los señores visitadores sus antecesores se guarden y cumplan en todo como en ellos se contienen so las penas en ellos contenidas. Mandó que la lámpara del Santísimo este encendida de día y de noche continuamente y en esto tenga mucho cuidado el cura. Mandó que el dicho cura enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses los domingos y fiestas de guardar y explique el Santo Evangelio como y cuando la constitución dispone so las penas en ella contenidas. Mandó a los curas y beneficiados de la dicha iglesia que los días de Pascuas de Apóstoles, y Nuestra Señora, San Torcaz, y San Blas y domingos de entre año digan una misa del alba para que la gente de trabajo y criados de las caserías puedan oírla, porque atento está informado su merced que dejan muchos de oír misa tales días y lo cumplan pena de suspensión y de 2 reales para cada vez que se faltare aplicados para la luminaria del Santísimo Sacramento. Mandó su merced que el cura de la dicha iglesia publique estos mandatos el primer domingo o fiesta, de guardar en la misa conventual al tiempo del ofertorio, y ponga al pie de ellos la publicación. El costo de esta visita es de 134 reales, páguese, como es costumbre.

Mandó su merced a Pedro Abad de Aldecoa, Vicario y Cura de la dicha iglesia de Abadiano nombrado pleno cabildo por mayordomo del para el año de 1630 lo acepte y ejerza el dicho oficio y haga hacer ordenanzas para el gobierno del cabildo, para enviar y aprobar al tribunal de este Obispado pena

de suspensión y de 2.000 maravedís que le serán ejecutados irremisiblemente en la primera visita. El 23 de diciembre de 1629, yó Pedro Abad de Aldecoa y Man;ana cura y beneficiado de Abadiano y vicario de ella leí y publiqué los mandatos arriba contenidos, el domingo en el ofertorio estando el pueblo juntado y firmé.

En la Villa de Elorrio a 2 días del mes de enero de 1632 años, su merced el señor Doctor don Martin de Jauregui, calificador de la suprema inquisición, Arcipreste de la Villa de Mondragón y su partido y visitador general en todo este Obispado de Calahorra y La Calzada, por su señoría el señor don Miguel de Ayala, (1628-1632) obispo de dicho Obispado y del consejo de su Majestad.

Visitó su merced el libro de la fábrica de Abadiano y habiendo su merced mirado partida por partida las aprobó y dio por buenas salvo error y halló que tiene debiendo 621 reales los cuales mandó su merced al mayordomo pasado y que al presente dentro de nueve días pena de excomunión mayor late sentencie. Mandó su merced guarden todos los mandatos de los señores visitadores pasados en todo y por todo. Mandó su merced al cura del dicho lugar enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses como mandan las constituciones sinodales. Mandó su merced haga mucha cuenta con la lampara del Santísimo Sacramento en que arda de día y de noche. Mandó su merced se publique estos mandatos el primer día de fiesta. Derechos del aviso 96 maravedís y 2 reales. Costo de esta visita 22 reales a la fábrica y otros 22 al cabildo.

7 de diciembre de 1632, su merced el Señor Maestro don Pedro Marin, Canónigo Magistral de lectura en la santa iglesia Catedral de La Calzada, visitador general, de todo este Obispado de Calahorra y La Calzada por el Dean y Cabildos de las Santas iglesias catedrales de él, sede vacante. Por testimonio de mí el notario visitó su merced la iglesia parroquial de San Torcaz de Abadiano y demás bienes de la iglesia.

Tomó las cuentas de fábrica y las aprobó. Mandó su merced se haga un velo de tafetán para encima de la custodia de plata donde está el Santísimo Sacramento, atento que no lo tiene y también se haga una cortina del mismo tafetán para la portezuela del Sagrario para la parte de adentro, con su barrita de hiero, de manera que en abriéndose la puerta del sagrario no se vea la custodia hasta que se corra la cortinita. Mandó que se compren media docena de cingulos y un par de misales o por lo menos uno, que de todo lo susodicho tiene mucha necesidad la dicha iglesia. Mandó se guarden los mandatos de las visitas pasadas so pena en ellos contenidas. Mandó se guarden lo que disponen las constituciones sinodales de este Obispado. Mandó el cura se enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses como mandasen las constituciones sinodales. Mandó se haga mucho cuidado en que la lámpara del Santísimo Sacramento arda de día y de noche. Mandó que estos mandatos se publiquen en la dicha

iglesia al leer día de domingo o de fiesta de guardar al tiempo del ofertorio. Mandó se compren dos aras y se compren para el día de San Juan so pena de 2 ducados en que se incurrirá el mayordomo. Costo de esta visita a esta fábrica 43 reales y otros tantos al cabildo.

En la Villa de Durango a 16 de octubre de 1636, el Señor Licenciado Henandez de Soto, Visitador general, enviado por don Gonzalo Chacón y Velasco y Fajardo (1633-1642), Obispo del Consejo por testimonio de mi el notario.

Visitó el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, y crisma, aras, altares, ornamentos y todo lo demás, y cuentas. Al mayordomo pague dentro de dos meses pena de excomunión lo que ipso facto incurra trina canónica monicione infrinja misa y el cura lo declare por público excomulgado pena de suspensión en que incurra no le declarando. Que se ha de cargar dos ducados que yo el notario hago los entregue a Domingo de Aresti mayordomo presente para una condenación que se hizo por el dicho señor visitador. Mandó que el cura enseñe la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe y en especial en adviento y cuaresma y en dichos días pena de suspensión en que incurra no lo señalado. Mandó que se haga gran cuidado con la lámpara del Santísimo Sacramento de guardar continuamente de día y de noche. Mandó que se ponga una cortina de tafetán carmesí y se ponga a la parte de dentro del sagrario y custodia. Mandó se haga gran cuidado de la limpieza, adorno de la dicha iglesia y se publiquen los mandatos el primer domingo o fiesta de guardar y lo aclare en su lengua bascongada y ponga fe de su publicación. Por Derechos de visita de 4 años 48 quartos y mas 2 reales de avisos.

13 de julio de 1639, visita de su merced el Licenciado don Antonio Hernandez de Soto, canónigo la Santa iglesia de la calzada, visitador general en todo el Obispado por don Gonzalo Chacón y Velasco y Fajrdo, (1633-1642) Obispo del consejo, por mi el notario.

Visitó la iglesia parroquial y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, aras, altares, sacristía, y ornamentos, Inquirió de pecados públicos y lo demás y lo halló con decencia. Visitó las cuentas, que aprobó, el mayordomo pague los alcances de un mes pena de excomunión mayor, y dio comisión al vicario o cura con facultad de excomulgar y absolver. Mandó se vean los autos de visita pasados y los guarde cumpla y ejecute como en ellos se contiene en lo que no sea contrarios a estos. Mandó tenga particular cuidado en que arda la lámpara del Santísimo Sacramento de día y de noche que encargó la conciencia al cura. Mandó que se enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses los domingos y fiestas de guardar y en particular los de adviento y cuaresma pena de suspensión y que estos autos se publiquen y ponga fe de su publicación y lo firmó. Costo de la visita 86 reales a mitad entre la fábrica y el cabildo.

17 de abril de 1641, visitó esta parroquial el señor Licenciado don Antonio Hernandez de Soto, prebendado en la Santa iglesia Catedral de la Calzada, y visitador general en todo el obispado por su ilustrísima don Gonzalo Chacón y Veasco y Fajardo, (1633-1642) obispo de este obispado del consejo, por testimonio de mi el notario.

Visitó la iglesia parroquial y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, y no óleos por no haber traído, aras, altares, ornamentos y lo demás, y viendo las cuentas las hallo bien, y las aprobó. Mandó que los autos de visita pasadas los guarde, cumpla y ejecute, como en ellos se contiene. Mandó se tenga particular cuidado de enseñar la doctrina cristiana y misterios de nuestra sagrada religión. Mandó que arda la lámpara del Santísimo sacramento sobre que le encargó la conciencia al cura. Mandó que se publiquen estos mandatos y ponga fe de su publicación. Costo de la visita 118 reales pagados por mitad entre la fábrica y cabildo.

Añadido con letra del visitador: "Dio su merced comisión en forma al Licenciado <uai>, Vicario de esta villa que visite las ermitas de ella y haga sus cuentas y las ajuste atento estas ausentes los mayordomos en cuyo poder están los dichos libros con facultad de excomulgar y absolver en fecha tu supra".

Dentro de la iglesia del Señor San Torcaz de Abadiano que es en la merindad de Durango, hoy día domingo que se cuentan a 21 de abril de 1.641, la hora de ofrenda de la misa conventual de este dicho año día estando todos o la mayor parte de los vecinos a oír los oficios divinos yo el Licenciado Juan Ibañez de <uai> vicario cura y beneficiado de la dicha iglesia publiqué públicamente y de manera que todos lo pudiese entender y les di a entender en lengua bascongada todo lo contenido en la dicha visita, autos de esta, según y como por ella se manda por el señor visitador don Antonio Hernandez de Soto y para que de ella conste asenté esta fe siendo testigos Juan Bautista de Arbaii; Juan de Oriella y Pedro de Goya.

1 de septiembre de 1642, visitó la parroquial el señor don Andrés de Arabio, visitador por el señor don Joseph de Torres, visitador general de este obispado de Calahorra y la Calzada, por testimonio de mi el presente notario, sede vacante.

Visitó el libro de los mayordomos de la fábrica de dicha iglesia y en sus cuentas halló que están bien y fielmente sacadas y como tales las aprobó y confirmó.

En la villa de Durango a 5 de septiembre de 1644, visitó su Señoría Ilustrísima don Juan Pinero y Osario, (1643-1647) mi señor por estar haciendo su visita en esta dicha villa por su mandato, visitó la iglesia del lugar de Abadiano el Señor don Francisco Pinero Ossorio, visitador.

Halló que el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, altares, aras estaban con toda decencia y mandó al cura de la dicha iglesia así lo haga de aquí en adelante. Habiendo visto este libro de fábrica y las cuentas las aprobó y dio por buenas salvo error, y mandó que los 375 reales y 10 maravedís que se hacen de alcance a los mayordomos últimos los paguen a los mayordomos que les sucedieron pena de excomunión, y mandó a los dichos curas y mayordomos tengan mucho cuidado en la buena administración de la hacienda e la dicha fábrica. Derechos de visita y aviso seis reales.

4 de septiembre de 1647, visitó el Señor Doctor don Francisco Pinero Osario, canónigo de Calahorra y visitador general, siendo obispo don Juan Pinero y Osario, (1643-1647).

Visitó este libro de cuentas de la fábrica las cuales aprobó y dio por buenas salvo error. Mandó que Francisco de Goxencia y Lope !bañes de Arria mayordomos pasados se hagan pagados de los 250 reales y 17 maravedís que hicieron de alcance a la dicha fábrica de los bienes e ella. Confirmó los autos de visitas pasadas en cuanto son justos. Alzó la censura el tabaco para que se pueda tomar en cualquier tiempo fuera de sagrado por quitar escrúpulos. Mandó al cura explique el santo evangelio y enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses como lo mandan las constituciones sinodales de este obispado, y por cuando se han hecho ciertos decretos contra la inmunidad de la iglesia y la caridad cristiana prohibiendo así en la villa de Tavira de Durango como en la merindad de que no se les de la limosa y besamano que se acostumbra dar a los sacerdotes que acudían al sufragio de las ánimas del purgatorio y de los difuntos que se enterraban en dicha villa y anteiglesias con lo cual viene a ser defraudadas las benditas ánimas del purgatorio.

22 de septiembre de 1647, visitó la parroquia el señor Licenciado don Juan /bañes de <uara cura y beneficiado en esta iglesia y sus anejas y Vicario de esta vicaria de Abadiano y su partido de Durango, otrosi visitador de la dicha iglesia de Abadiano y otras por comisión particular del señor Don Francisco Pinero Osario, visitador general de este obispado de Calahorra y La Calzada de 4 del corriente mes, en orden y cumplimiento de lo que por ella se le encarga y comete, ante mi Fernando de Arbairra escribano perpetuo del número de esta noble Merindad de Durango por su majestad, sede vacante.

Visitó personalmente la iglesia de Abadiano y en ella el Santísimo Sacramento, en su sagrario, los santos óleos, pila bautismal, altares, cálices, ornamentos, sacristía y todo lo demás que visitar se debe y se requiere, todo lo hallo decentemente y por tal lo declaró y aprobó, y para que en adelante haya la misma decencia, custodia y cuidado de los bienes y cosas sagradas de la iglesia mando se haga y guarde lo siguiente: Mandó a los mayordomos fabricantes de esta iglesia que dentro de un mes corriente de su notificación hagan

inventario ante escribano o notario, de todo el tesoro, de la plata y ornamentos y demás bienes de la iglesia y por el y con cuenta y razón entreguen todo al beneficiado a cuyo cargo es la sacristía. Mandó que el vaso de la pila bautismal ha comenzado a enderse, en parte y mandó a los dichos mayordomos fabriqueros, que dentro de un mes corriente de su notificación, hagan un vaso nuevo de piedra, conveniente y capaz, para la dicha pila bautismal y lo pongan en esta iglesia, so pena de excomunión mayor, en que no la incurran y de 50 reales para la fábrica. Mandó su merced que para que haya toda decencia en los lugares sagrados ninguna persona, eclesiástica ni seglar haga majar y desgranar trigo, ni espadar linos, ni otra labor, no lo haga por su persona, en los claustros de esta iglesia y sus cementerios, ni en ellos pongan materiales algunos para ningún efecto, no los embarazen en manera alguna y lo cumplan so la dicha pena de excomunión en que el que contraviniese ipso facto incurra y de 50 reales para la fábrica y para que esto mejor se cumpla se libre mandamiento se publique en esta iglesia y publicado se fije en las puertas de ella. Mandó que los curas publiquen y declaren estos mandatos en ella en día domingo o fiesta de guardar en la misa conventual en el ofertorio so la dicha pena de excomunión y suspensión. Repartió y cargo usando la dicha comisión el gasto del señor visitador 136 reales en todo por mitad, fábrica y cabildo, y les sale 68 reales.

4 de octubre de 1649 su Ilustrísima don Ioan Joaniz de Echalar y Muruzabal, (1648-1656) Obispo de Calahorra y La Calzada del consejo de su majestad, por testimonio de mí el notario secretario en la visita personal que esta prosiguiendo hiza visitar esta parroquia de Abadiano.

Visitó en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, altares, aras, ornamentos y todo lo demás que la visita requería y lo halló con decencia que conviene es necesaria, visitó el libro de cuentas de la fábrica de la dicha iglesia y habiéndolas visto las confirmo y aprobó y dio por buenas salvo error y halló por buenas, y confirmó los auto de visita dados por los señores obispos antecesores y sus visitadores en su nombre para que se guarden y cumplan como en ellos se contiene. Mandó a el cura declare la palabra del santo evangelio todos los domingos de cuaresma y adviento y enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses con todo cuidado amor y caridad y que el sacristán tenga la iglesia con toda esmeración y así lo mandó y firmó. Derechos de visita de dos años y aviso 5 reales.

Cupo a la fábrica de Abadiano 90 reales para el cabildo eclesiástico y la fábrica a medias que son 180 reales y 90 para cada uno y los pagó el dicho mayordomo para el gasto que hizo en esta villa el señor obispo, Andrés de Yraola de la iglesia de San Torcaz de Abadiano y porque recibí la dicha cantidad protestando de cobrar con costas de partida de dicho cabildo le di este conocimiento firmado de mi nombre fecha en esta villa de Durando a 2 de noviembre de 1649.

24 de julio de 1652, visita a la parroquia por el doctor don Luis Joaniz y

Echalar, arcediano de Eguarte, dignidad en la Santa iglesia de Pamplona, provisor Vicario y visitador general en todo este obispado de Calahorra y la Calzada, por su ilustrísima el Señor don Juan Joanez y Echalar y Muruzabal (1648-1656), obispo del mismo obispado del consejo de su majestad, por testimonio de mi el notario secretario.

Visitó personalmente la anteiglesia de San Torcaz de Abadiano y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, plata, ornamentos y todo lo demás que visita requería y lo halló estas con toda decencia. Visitó este libro y cuentas de la fábrica de la dicha iglesia las cuales aprobó y dio por buenas salvo error y halló que tiene de buenos 258 reales y medio en los cuales fueron alcanzados Joan Bautista de Arbayca y Pedro de Larrazabal a quien su merced mandó los paguen desde aquí al día del Señor San Miguel de septiembre primero que viene de este presente año pena de excomunión y confirmaba y confirmo su merced los autos de visitas pasadas para que se guarden y cumplan como en ellos se contiene. Mandó se alumbrase el Santísimo Sacramento de día y de noche, y declare la palabra del santo evangelio todos los domingos de adviento y cuaresma y enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses. Derechos de aviso y tres cuentas 6 reales y cuarto.

En la villa de Durango a 19 de agosto de 1655, su Ilustrísima don Ioan Joaniz y Echalar y Muruzabal (1648-1656), mi Señor Obispo de Calahorra y la Calzada del consejo de su majestad, hizo visita a la anteiglesia de San Torcaz de Abadiano.

Visitó en ella el Santísimo, pila bautismal, santos óleos, y lo demás que visita requiere, y lo halló todo con decencia, así mismo visitó el libro de cuentas las cuales vistas aprobó y dio por buenas bien hechas salvo error, excepto la primera cuenta en la cual parece tener buenos o mas de lo que se carga al mayordomo sucesor, dio comisión con toda forma de ligar y absorber a Thomas Abad de Ugalde, vicario de dicha anteiglesia para que les obligue a los mayordomos que dieron aquellas cuentas. Así mismo la dicha comisión se le dio para que visite todos los años una vez las ermitas y haga estén con decencia. Y conformó los autos de visita antes de este mandato y ejecuten y guarden como en ellos se contiene. Y no se tome tabaco dentro la iglesia pena de excomunión. Atendiendo a las grandes penas que las benditas ánimas de Purgatorio padecen mandó que todas las noches después de las avemarías se den nueve golpes con la campana mayor de dicha iglesia para que los fieles recen lo que cada uno tuviere devoción suplicando a Nuestro Señor se sirva de sacarlos de las penas en que están y concedió 40 días de indulgencia a todos los que así rezasen por cada mes y el cura publique este auto el primer domingo o fiesta de guardar y por este su auto así lo proveyó mandó y firmó.

21 de marza de 1657, visita del señor Licenciado don Alonso Belez de

Lezea, prebendado de la Santa Iglesia de Calahorra en virtud de comisión del Señor Licenciado don Geronimo Joseph de Urrutigoyti y Gony, visitador general de este obispado, sede vacante.

Visitó las dicha Anteiglesia, y en el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos aras altares, ornamentos, y lo demás que requería visita y lo hallo todo con decencia excepto que las aras no estaban encajadas en los altares, mandó su merced se encajen como lo manda el ceremonial romano. Visitó el libro de cuentas de fábrica dadas desde la última visita las aprobó salvo error y por las últimas parece que Santuru de Traña y Cristobal de Ormaechea mayordomos son alcanzados en 717 reales, en los cuales les dio por condenados y mandó los paguen dentro de un mes pena de excomunión, y para ello se nombra una comisión con facultad de ligar y absolver al vicario de esta anteiglesia y la misma comisión le dio para que cobre otros cualquier maravedís y alcances que se hubieren a dicha fabrica y a las ermitas y cofradías, y para que liquide el alcance de la cuenta que dieron Francisco de Sagastabeytia y Martín de Elorriaga en que parece fueron alcanzados en 591 reales y no se les cargaron mas de 557 reales a los mayordomos siguientes y sobre lo restante que debieren a la fábrica y haga cargo de ello al mayordomo presente. Confirmó los autos de visita antecedentes para que se guarden y cumplan y lo firmo. Hizose un gasto de 65 reales de este visita y se han de pagar como es costumbre.

28 de octubre de /658, visitó la parroquia de Abadiano el Señor Doctor don Ioan Joseph Vendigar Arellano, chantre y Canónigo de la Santa iglesia de Calahorra, visitador general de este obispado por el Ilustrísimo Señor don Martín Lopez de Ontiveros, (/659-/662) obispo de Calahorra y La Calzada, electo arzobispo de Valencia del consejo de su majestad, por testimonio de mi el notario.

Visitó personalmente la iglesia de San Torcaz, y en ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, ornamentos y lo demás que visita requería, y lo halló con decencia, encargó al cura cuide de su adorno. Visitó este libro de cuentas las aprobó salvo error y mandó que Joan de Iturriaga Goitia, pague los 299 reales que parece es alcanzado en sus cuentas y para que a ello le compela en las cuentas ponga con claridad el alcance que tiene dicha fábrica, dio comisión su merced con facultad de ligar y absolver el Vicario de dicha anteiglesia. Confirmó los autos de visita antes de este y mandó que se guarden como en ellos se contiene. Mandó que el cura explique la doctrina cristiana a sus feligreses como lo disponen las sinodales. Mandó no se tome tabaco en la iglesia ni sacristía ni en el cementerio pena de excomunión, ni en el se hagan corrillos mientras los divinos oficios. Mandó se diga una misa solemne y se haga una procesión general por los buenos sucesos de las armas de su majestad que Dios guarde y el cura publique este auto el pri-

mer domingo o fiesta de guardar y lo firmó. Hubo un gasto en esta visita de 108 reales, páguese como es costumbre.

En la villa de Durango a 16 días del mes de junio de 1662 años, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor don Fray Bernardo de Ontiveros (1659-1662), mi señor Obispo de Calahorra y La Calzada del consejo de su Majestad. Habiendo visitado este día personalmente la iglesia de Abadiano.

En ella el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, sacristía, plata, ornamentos, y todo lo demás que visitar requería y hallándolo con decencia y limpieza, visitó este libro de cuentas de la fábrica de la dicha iglesia y las aprobó en cuanto son conforme, y mandó a Martin de Goytia y Martin de Sagasta últimos mayordomos paguen los 915 reales y 12 maravedís en que fueron alcanzados en sus cuentas, o lo que el resto de dicho alcanza debieren dentro de 15 días pena de excomunió mayor y se pongan en la arca de tres llaves para que se distribuya en los gastos precisos de la dicha iglesia con cuenta y razón. Y para el buen gobierno de la dicha iglesia y cabildo y remedio de lo que en esta visita ha resultado ser digno de reparar mandó se guarde y cumpla lo siguiente:

1º. Que los curas expliquen todos los domingos la doctrina cristiana a sus feligreses sin excusarse en la enseñanza del maestro de la escuela que solo consiste en que se sepa de memoria, ni dilatar esta explicación para los domingos de adviento y cuaresma por lo mucho que las almas de los fieles necesitan de este socorro, y que algunos de dichos domingos les enseñe el modo de examinar las conciencias y confesarse y dolerse de las culpas, para lo cual señalará alguna hora después de mediodía, y mandará tañer la campana para que todos acudan y demás de esto en los domingos de adviento y cuaresma, no habiendo sermón, debe explicar a los fieles el santo evangelio llanamente y con claridad, como lo manda el santo concilio de Trento y la constitución sinodal, y por ser esta materia de tan grave obligaci6n no se añade otro precepto no pena alguna.

2º. Ha reconocido su Ilustrísima la necesidad en estos sacerdotes de este obispado de instruirse en las materias morales y en la inteligencia explícita de los misterios de nuestra santa fe, mandó que la dicha anteiglesia se junten los beneficiados y capellanes que en ella hubiere y clérigos de orden sacro y menores en la iglesia parroquial, o en su sacristía, dos veces cada mes en la primera y tercera semana a conferencia de las dichas materias morales y doctrina cristiana, en que presidirán los Licenciados Domingo Abbad de Gomendio, y Agustin Abbad de Jauregui alternativamente para lo cual se les da comisi6n con facultad de ligar y absolver y multar con alguna pena pecuniaria a los que faltasen y desde luego se aplica la dicha pena para la fábrica de la dicha iglesia y de ellas se haga cargo el mayordomo.

3°. Que los dichos curas ni sacristán de la dicha iglesia no den recado ni admitan a su servicio a ningún clérigo capellán, ni beneficiado que no tenga refrendadas sus licencias por su Ilustrísima o su provisor pena de excomunión mayor *Letae Sententiae*.

4°. Habiendo reparado su Ilustrísima en las danzas y bailes de hombres mozos, mujeres, mozas trabados de las manos que en los días festivos se usan por esta tierra, no para el culto divino sino para entretenimiento de ellos mismos, doliéndose gravemente de que se haya introducido semejante abuso entre gente de tan antigua cristiandad, y nobleza, siendo como son dichas danzas ocasionadas a liviandades, y desenvolturas, y pendencies y estragos general de la juventud y perdición de sus almas para remedio de estos dados encargos a los curas que de presente son y por tiempo fueren de la dicha anteiglesia de Abadiano que en sus sermones y exhortaciones amonesten frecuentemente a sus feligreses que reformen dichas danzas y bailes afeándoles la profanidad de ellas, pues con semejantes regocijos festejaba la gentilidad a sus dioses falsos y que en lugar de santificar, como verdaderos cristianos la fiestas con obras de culto divino las profanan con acciones livianas y provocativas a ofensas de Dios... Y mandó a las dichas justicias que son y por tiempo fueron no consientan de hoy en adelante las dichas danzas en la dicha anteiglesia ni su jurisdicción y a mas no poder permitan que bailen si quieren los hombres solos, mujeres solas, sin consentir que después se junten a entretenerse y lo cumplan pena de excomunión mayor *Latae Sententiae* y que el dicho cura o curas notifiquen este mandato a las dichas justicias y por haber entendido su Ilustrísima que también los sacerdotes suelen concurrir y entrar en estas danzas y disfrazarse para entrar en representaciones y comedias les manda pena de su maldición y excomunión mayor *Latae Sententiae* que de hoy en delante por ningún pretexto ni ocasión entren en dichas danzas, ni en comedias.

5°. Manda al cura y sacristán de la dicha iglesia no admitan en ella al servicio de beneficiado o capellanía ni den recado para decir misa a ningún clérigo que no tuviere revalidadas sus licencias por su Ilustrísima.

6°. Manda que en la dicha iglesia se cante la salve todos los sábados tañendo la campana por las tardes para que todos acudan y a los que acudieren concede su ilustrísima 40 días de indulgencia.

7°. Confirmó los autos de visitas antecedentes para que se guarden y cumplan en lo que no fueren contrarios a este so las penas en ellos contenidas.

8°. Manda al sacristán de la dicha iglesia que en acabándose de decir misa en los altares de ella por los sacerdotes que las dirigen, lleven los misales a la sacristía sin dejarlos en los dichos altares, pena de 2 reales por cada vez que

lo dejare de hacer aplicados para la fábrica y cualquiera de los curas la ejecute sin omisión alguna.

9°. Que entre los beneficiados de dicha iglesia se nombre un colector de misas el cual vaya asentando las que se encomendaren en un libro que para ello tendrá con toda claridad y distinción nombrando las personas que las encomendaren y los difuntos que las mandaren decir, el dicho colector de cuenta al dicho cabildo al fin del año.

10°. Manda a cualquiera de los curas publique estos mandatos en la dicha iglesia del primer día de fiesta a la misa mayor y lo cumplan pena de 2 ducados aplicados para la dicha fabrica.

En la iglesia parroquial de San Torcaz de Abadiano, hoy domingo que se cuenta 9 de julio de 1662 años, yo Domingo de Gomendio, uno de los curas y beneficiados de la dicha iglesia en cumplimiento de lo contenido en el mandamiento y capítulos de suso y de las hojas antes de esta, al tiempo del ofertorio de la misa mayor, hallándose presentes los señores del cabildo eclesiástico, y Juan Perez de Goena, fiel, y la mayor parte del regimiento y vecinos de la dicha anteiglesia: en voz alta y inteligible, letra por letra, leí todo lo contenido en dicho mandamiento y capítulos; y para que lo entendiesen todos, reduje también todo a lengua bascongada, y al dicho fiel nominatin, y demás presentes requerí me fuesen testigos de como así lo había hecho notorio... Y para que de todo ello conste, puse aquí este asiento firmado de mi nombre y del Licenciado Agustín Abad de Jauregui, así mismo cura y beneficiado de la dicha iglesia y rector de Urquiola, en la sacristía de dicha iglesia dicho día, mes y año. En una de las partidas de la data de la "Quenta que dieron Andrés de Ibargoitia y Pedro de Traña mayordomos del año 1662" se dice: "Yten ciento y setenta y quatro reales que a la fabrica se suvieron en el gasto del Señor Obispo: los 140 repartidos por el cavildo de Durango y los 34 del refresco que se dio a Su Ilustrísima visitando esta Iglesia personalmente y a su gente... 174 reales".

En la Villa de Durango 16 días del mes de agosto de 1663, su merced Señor don Josseph de Troconiz y Lazcano, canónigo magistral de la Santa iglesia de la Calzada, visitador general de este obispado de las Santas Madres iglesias en sede vacante.

Visitó la iglesia y en ella el Santísimo Sacramento, santos óleos, y lo demás que visitar se debía y todo lo halló limpio y con decencia. Por cuanto a la última cuenta del mayordomo de la fábrica fue alcanzado en 1.421 reales salvo error mandó se paguen a la fábrica de la dicha iglesia al mayordomo y sirvientes en su nombre para que se le pongan por cargo en la primera cuenta y lo cumplan dentro de 15 días pena de excomuni6n. Dio comisi6n en forma

al cura de la dicha iglesia para que declare por públicos excomulgados a todos los dichos mayordomos que deben los dichos alcances a la iglesia y al último mayordomo en su nombre nombrándoles por sus nombres en virtud de sus alcances y de sus cuentas. Mandó que el cura ejecute este auto y los de las visitas antecedentes y publique este el primer domingo al tiempo del ofertorio de la misa conventual y lo ponga por fe para que pare perjuicio y predique la doctrina cristiana y la explicación del santo evangelio todos los domingos de adviento y cuaresma al tiempo de la misa conventual. Visite los enfermos y ayude bien a morir a los moribundos sobre que les encargo la conciencia. En la data de las cuentas del año 1663 pagaron 100 reales de los derechos y gasto del visitador general.

En la villa de Durango, a 30 de septiembre de 1666, visitó esta parroquia el Señor don lose de Lapeña, provisor, Vicario, visitador general de Calahorra, visitó este libro de fábrica y la dicha iglesia la visitó el Licenciado don Gabriel Lopez de Ortega Samaniego, capellán de su merced, siendo Obispo don Juan de Lapeña (1663-1667).

Visitó el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, ornamentos, y todo lo demás que visita requiere. Vio las cuentas de la visita última hasta esta presente las cuales las halló estar tomadas y ajustadas y las aprobó y confirmó y dio por buenas salvo error que protesto por ser alcanzados los mayordomos de la dicha fábrica en 2.471 reales y 3 cuartillos los cuales mandó su merced los paguen a los mayordomos de la dicha fábrica dentro de un mes de la notificación de este auto so pena de excomunión mayor Latae Sententiae en que incurriera no lo haciendo, y se pongan en el arca de las tres llaves de la iglesia para que estén en ella prontos y de manifiesto para las cosas que tuviere necesidad la iglesia y sin licencia del tribunal pena de 4 ducados no gasten el cura ni mayordomo mas de 8.000 maradevis que esta dispuesto por la constitución sinodal de este obispado exceptuando los gastos ordinarios de cera y aceite y demás que se ejecutará la pena dicha serán castigados los curas rigurosamente lo contrario haciendo. Mandó que los dichos curas guarden y observen pena de excomunión mayor Latae Sententiae el auto de don Fray Bernardo de Ontiveros en todo y por todo y en cuanto a lo que habla. Mandó que los curas expliquen la doctrina cristiana y enseñen a sus feligreses los principales misterios de nuestra santa fe y a los que no la supieren no los absuelvan sobre que les encarga mas la conciencia. Mandó que se tenga cuidado muy particular de que este encendida la lámpara del Santísimo de noche y de día. Mandó a los curas y sacristanes no den recado a ningún sacerdote que no tenga referenciado sus papeles ni a ningún religioso lo admitan a predicar ni decir misa sin que tengan licencia del ordinario de este obispado y lo cumplan pena de excomunión mayor Latae Sententiae. Mandó se lea y publique este auto al tiempo el ofertorio en el primer día festivo así lo mando y firmo

de que doy fe. Recibí del mayordomo de esta fábrica 140 reales del gasto del visitador y lo firmé en Durango a 5 de octubre de 1666 años. En la data de las cuentas del año 1666, se dice: "157 reales que cupieron a esta iglesia en el gasto de el visitador, en que entran 11 reales, por los derechos de la visita de este libro, y 6 reales por las misas de los santos mártires patronos de este obispado... 157". En el penúltimo folio el cura Villa afirma que el 3 de marzo de 1670 el auto de visita se puso en el libro nuevo.

3. Ciudad de San Sebastián, parroquia de San Vicente mártir.

Este libro de Mandatos de visitas está transcrito y publicado en un trabajo realizado por TELLECHEA IDIGORAS, J.I., su título LA REFORMA TRIDENTINA EN SAN SEBASTIAN, El Libro de "Mandatos de visitas" de la parroquia de San Vicente (1540-1670), del que hemos recogido los datos para la realización de este trabajo.

No es mera casualidad que el libro de mandatos se abra con la visita y la firma de Pacheco y con la advertencia de que no existía libro anterior a éste. Dice Goñi Gaztambide: "Fue una fortuna para la diócesis el que desde 1540 los obispos asumieran la dirección del movimiento. El año 1540 marca un momento esencial en la historia de la diócesis, porque termina la funesta serie de obispos comendatarios y comienzan los residentes. En adelante la silla de San Fermín se verá ocupada por grandes figuras episcopales. Un Pacheco, el más ardiente defensor de la Inmaculada Concepción en Trento; un Ramirez; un Lafuente, fueron obispos insignes. Algunos de ellos llegaron a la más altas cumbres de la jerarquía. Estos ilustres prelados son desde ahora los más decididos propulsores de la reforma. Visitan personalmente la diócesis, convocan con frecuencia sínodos, reforman los libros litúrgicos, proyectan la creación de un Seminario antes del famoso decreto tridentino, cortan los abusos de la Curia diocesana y ponen un dique a los desórdenes de clérigos y seglares. (GOÑI GAZTAMBIDE, J. p. 150). Sus mandatos serán recordados y ratificados en visitas posteriores para urgir su cumplimiento; ellos señalan el comienzo de la reforma. La historia espiritual de San Sebastián recibe de él fuerte impulso, en el que no cesarán a sus sucesores. La presencia ininterrumpida de estos pastores en la sede de San Fermín deja huella viva de su eficacia en las visitas pastorales de la diócesis y concretamente de nuestra ciudad; la visitan a veces personalmente y en más ocasiones por sus visitadores.

Relación de mandatos de visita en las tres parroquias:

En cuanto a los mandatos de visita se formulaban preceptos positivos encomendados a promover algún objetivo, o negativos dirigidos a la corrección de abusos. En general predominan estos sobre aquellos. La repetición de mandatos es inevitable en las tres parroquias, y todo ello pertenece a la historia y ayuda a valorar en sí las visitas pastorales. La mayoría de las visitas

siguen unas normas, que se repiten sucesivamente: Revisar el Santísimo Sacramento, pila bautismal, santos óleos, aras, altares, crismas, ornamentos, etc. Lectura y aprobación o no de las cuentas, del año o años anteriores si no hay visitas. Realización de inventarios de los bienes de la iglesia y hospital. Sobre los pecados públicos y la vida y honestidad de los clérigos y legos de la parroquia. La necesidad de que la lámpara del Santísimo esté encendida día y noche.

Posteriormente toda clase de mandatos:

Sobre número y clase de beneficiados. Distribución de los diezmos. Uso de los ornamentos, según los colores y el tiempo. Que usen los ornamentos buenos en los días importantes, y los demás días ornamentos sencillos, y si alguna persona quisiere para su funeral ornamento bueno, que lo pague. Importante la enseñanza de la doctrina cristiana, que no se escuden en la enseñanza que hace el maestro de escuela, puesto que lo aprenden de memoria. Tanto la enseñanza de la doctrina cristiana como la lectura del santo evangelio, se haga en lengua vascongada todo ello para el bien entender de los feligreses. Que ningún lego suba al coro durante los oficios divinos, sino fuera para cantar.

Registro de los bautizados en los libros:

En 1.513, se pide por primera vez que se inscriban los bautizados y así se comienza en Lequeitio, se vuelve repetir el mandato en 1550. Matrícula de los confesados y comulgados.

Sobre las mujeres: Que no hablen en la iglesia. Que no lloren en los entierros. Que no anden de sepultura en sepultura con ceras encendidas durante los entierros. Que solo entren en la sacristía para barrer, y siempre que lo hagan cuando no se celebren los oficios divinos. Que no se sienten entre el altar y los asientos de los hombres. Que vayan cubiertas a la iglesia. Sobre freilas, ermitañas o seroras: no se reciban sin que tengan 40 años poco mas o menos, sin licencia del ordinario de este obispado.

Sobre la limpieza en la iglesia y compra de materiales:

Todo este capítulo trata de la falta de limpieza, y la dejadez en el mantenimiento de la iglesia. Que se renueve el vestuario (ornamentos) por viejos. Se provean de hachas o velas para acompañar al Santísimo, cuando se administra el sacramento a los enfermos. Nuevos confesionarios en lugar decente de la iglesia. Hacer custodia nueva. Poner aras en los altares. Poner cruces en los altares. Hacer vidrieras. Compra de ornamentos dignos, misales. Comprar lienzo y hacer purificadores, para que anden limpios y también amitos, y se cambie como mínimo cada 15 días. Que se vistan con decencia porque a veces parece que van con disfraces. Poner un espejo en la sacristía, para que el sacerdote se mire antes de salir a officiar. Que no se lleven ornamentos a otras iglesias.

Sobre el tabaco:

Se alza la censura del tabaco a fin de evitar escrúpulos. Que no se tome tabaco en la iglesia, ni sacristía, ni en el cementerio.

Sobre bailes, representaciones, cerraduras:

Que cuanto sean misas nuevas no se hagan juegos feos, ni torpes, ni cantares, ni sermones profanos. "No baile ningún clérigo por las calles en las dichas misas nuevas". Prohibición a los sacerdotes que suelen concurrir y entrar en danzas y disfrazarse para estar en representaciones y comedias. Que no dancen ni bailen hombres y mujeres, mozos y mozas, trabados de las manos, que se permita que bailen si quieren hombres solos, mujeres solas sin consentir que luego se junten a entretenerse. Autos sacramentales; que el vicario vea lo que se representa y se haga con mucho recato y honestidad. Reprimir la costumbre de mal gusto a propósito de las bodas y velaciones al tiempo de las misas, que cencerrean y tañen campanillo, y hechas voces y gritos en la iglesia y en el altar, donde los que se velan están oyendo misa. Prohiban vigiliass o velas de noche, en las iglesias y ermitas por los escándalos y pecados.

Sobre los toros:

Que los gastos de carnicero y poner las barreras no sea a costa de la fábrica. Que el Sumo Pontífice prohíbe el correr de los toros.

Sobre el uso de portar armas:

Que los clérigos residentes no traigan puñal, ni daga, ni siquiera oculto.

Sobre mayordomos:

Gaste moderadamente en la costa ordinaria de la iglesia. Sobre la elección de mayordomos, que se haga por votación y no haya coacción.

Sobre obligaciones del clero:

Decir la misa de alba para que pueda oírla la gente de trabajo y criados. Que sean puntuales en las misas. No den la paz dentro de la misa con paterina consagrada. Que no se admita a ningún clérigo o religioso, que no tiene revalidadas sus licencias por su Ilustrísima, no se le deje decir misa, ni predicar. Poner en el altar una tabla en la que estén escritas las palabras de la consagración. Que se visiten una vez al año las ermitas. Sobre la asistencia de los clérigos a maitines, vísperas y otros oficios religiosos, porque andaban sin sobrepelliz. Que el clero asista a los oficios divinos y en particular los días de precepto. Ningún domingo ni fiesta de guardar, no celebren en la

iglesia misa de requien cantada. Se restablezca la costumbre e la procesión antes de la misa mayor, en las festividades de los Apóstoles, asistiendo el diácono y subdiácono revestidos de sus correspondientes ornamentos. El pan de oblada, de novena de los difuntos, ha de llevar el cura que administra los Santos Sacramentos al finado, no el posible pariente clérigo del difunto. Que se cumplan las cláusulas de los testamentos sobre mandas pías y demás. (Coincidiendo en fechas con la conclusión del Concilio de Trento, encontramos que):

Guarden las ceremonias y orden de rezar y celebrar lo decretado por el Concilio de Trento. Instrucción en las ceremonias de la misa conforme al misal nuevo romano de Pío V. Se insiste en administrar los sacramentos conforme al manual nuevo.

Conclusiones

En cuanto a las visitas en las tres parroquias tenemos la siguiente panorámica:

Lequeitio, Nuestra Señora de la Asunción, desde el año 1513 al año 1597, con un total de 84 años, se registran 36 visitas pastorales, 3 de ellas realizadas por el Obispo titular: 1545, Don Juan Berna! Díaz de Luco y Langarica; 1568, Don Juan de Quiñones y Guzmán; 1595, Don Pedro Manso de Zuñiga.

Abadiano, San Torcuato, desde el año 1603 al año 1666, con un total de 67 años, se registran 30 visitas pastorales, 3 de ellas realizadas por el Obispo titular:

1649, Don Joan Joaniz de Echalar de Muruzabal; 1655, Don Joan Joaniz de Echalar de Muruzabal; 1662, Fray Bernardo de Ontiveros.

San Sebastián, San Vicente mártir, desde el año 1540 al año 1670, con un total de 130 años, se registran 32 visitas pastorales, 11 de ellas realizadas por el Obispo titular:

1540, Don Pedro Pacheco; 1554, Don Alvaro de Moscoso; 1568, Don Diego Ramirez Sedeño de Fuenleal; 1576, Don Antonio Manrique; 1580, Don Pedro de Lafuente; 1584, Don Pedro de Lafuente; 1589, Don Bernardo de Rojas y Sandoval; 1600, Don Antonio Zapata; 1610, Don Antonio Venegas de Figueroa; 1634, Don Pedro Fernandez Zorrilla; 1659, Don Diego de Tejada y Laguardia.

Estas visitas nos dan el resultado siguiente: Lequeitio: un 42 % de visitas realizadas, de ellas un 11 % fueron realizadas por los Obispos. Abadiano: un 44 % de visitas realizadas, de ellas un 10 % fueron realizadas por los Obispos.

San Sebastián: un 24 % de visitas realizadas, de ellas un 34 % fueron realizadas por los Obispos.

Hay que resaltar la diferencia con que unos obispos se preocupan por su diócesis visitando o haciendo visitar el Señorío durante su episcopado. Don Juan Bernal Díaz de Luco y Langarica (1545-1556), gobierna la diócesis durante 11 años y efectúa 9 visitas a Vizcaya. Don Juan de Quiñones (1559-1576), gobierna durante 18 años y durante su episcopado se realizan 14 visitas a Vizcaya. Se da la circunstancia de que los dos obispos asistieron al concilio de Trento. A partir de esta fecha las visitas se realizan cada 2 ó 3 años o más.

Saltamos 100 años en el tiempo y es de resaltar la visita de Fray Antonio de Ontiveros, (1659-1662) por el interés que muestra continuamente por el bienestar espiritual de los clérigos, realiza solamente 2 visitas, pero se ve su preocupación por el ejemplo, la limpieza, el orden en sus vidas, etc.

La lectura de estas visitas pastorales nos da datos de valor histórico muy importantes para conocer la vida y costumbres de los sacerdotes y laicos en la época señalada, (la moralidad, la limpieza, la usura, la total carencia de "papel" de la mujer en la iglesia, etc.), eran pautas diarias; aunque no siempre se cumplían los mandatos de visitas, dada la forma insistente en que están redactadas, puesto que en sucesivas visitas se recordaba nuevamente su cumplimiento.

Curiosamente y para comprender estas reiteraciones encontramos varias notas marginales: Lequeitio, 1595, habiendo repetido en varias ocasiones que el sagrario debiera cambiarse de lugar, puesto que tenía dispuesto para ello lugar en el altar mayor, en la visita hay una nota marginal firmada por el propio obispo que dice: *"Su señoría se halló presente y lo traslado y puso en una caja y así manda su Señoría que solamente se haga una caja de nogal rezia y lisa en la forma de la que esta agora y que dorada la dicha caja por dentro y adelante por de fuera no se haga mas labor"*. Abadiano, 1620 por los gastos de algunas comidas de cofradías dice: *"hay malicia y grande"*. También hay que tener en cuenta la facilidad con que producen las censuras y multas, llegando a la suspensión y excomunión, teniendo en cuenta siempre la diferencia entre la excomunión, y la excomunión mayor o ipso facto con la lectura pública de los nombres de los excomulgados.

Agradecimiento

Aunque el presente trabajo, que ahora concluyo, haya supuesto para mí largas horas de dedicación y estudio ilusionado, quiero agradecer al presbítero Jose Manuel Elorriaga Ciarrusta, las orientaciones y estudios personales que con todo desinterés y amabilidad me ha dispensado, a él, en especial, y a los que calladamente me han ayudado.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya:

Libro 1° de fábrica, cuentas y visitas de Nuestra Señora de la Asunción de Lequeitio
ref. 53001,16-02 microfilm: A-275

181 ff. 1511-1535 310 x 230 mm. Pergamino.

Libro 2° de fábrica, cuentas y visitas de Nuestra Señora de la Asunción de Lequeitio
ref. 53001,28-02 microfilm: A-275

377 ff. 1536-1551 330 x 290 mm. Pergamino.

Libro 3° de fábrica, cuentas y visitas de Nuestra Señora de la Asunción de Lequeitio
ref. 53001,29-01 microfilm: A-276

449 ff. 1551-1583 380 x 220 mm. Pergamino.

Libro 5° de fábrica, cuentas y visitas de Nuestra Señora de la Asunción de Lequeitio
ref. 53001,29-02 microfilm: A-276

249 ff. 1586-1608 340 x 260 mm. Pergamino.

Libro 1° de fábrica, cuentas y visitas de San Torcuato de Abadiano
ref. 4407,06-03 microfilm: A-002

292 hh. 1603-1670 350 x 250 mm. Pergamino.

Archivo Diocesano de San Sebastian

Libro 1° de Mandatos de San Vicente mártir de San Sebastián
ref. Sn.Ssn.-Sn.Vicente C.F.-!

146 ff. 1540-1670 200 x 280 mm. Pergamino.

Archivo Diputación Foral de Bizkaia

Fondo: **Archivo Municipal de la Ciudad de Orduña**

Libro de cuentas de fábrica

ref. L/093

310 ff. 1541-1635 Forrado en cuero repujado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LABAYRU GOICOECHEA DE, E.J. *Historia general del Señorío de Bizcaya* (Bilbao 1967).

TELLECHEA IDIGORAS, J.I. *La reforma tridentina en San Sebastián El libro de "Mandatos de Visita" de la parroquia de San Vicente (1540-1670)* (San Sebastian 1972).

GUIAR Y LARRAURI, T. *Historia de la Noble Villa de Bilbao* (Bilbao 1971).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS INEDITAS:

ELORRIAGA CIARRUSTA, J.M. *Abadiano, San Torcuato: "Visitas pastorales en los libros de cuentas"* (Derio 1985).

URQUIZA ECHEVARRIA, V. *Lequeitio, Nuestra Señora de la Asunción: "Visitas pastorales en los libros de cuentas"* (Lequeitio 1979).

MAÑARICUA NUERE, A.E. *Antecedentes históricos de la diócesis de Bilbao.*



LAS VISITAS PASTORALES Y LAS "RELACIONES" DE LA "VISITATIO AD LIMINA"

José M^º Fernández Catón

Director del Archivo Histórico Diocesano de León

INTRODUCCIÓN

Cuando comenzaba yo en el Archivo Vaticano, allá por el año 1964, a recopilar la documentación sobre las Visitas *ad Limina* y los Procesos Consistoriales de los obispos de León, hubiera sido casi imposible desarrollar con suficientes conocimientos el tema de las Visitas *ad Limina* de las diócesis de España. De entonces acá el panorama historiográfico sobre este tema ha cambiado sustancialmente.

Si los pioneros en dar una visión, aunque fuera reducida, del pontificado de Sixto V, fueron los archiveros eclesiásticos de Valencia, Don Ramón Robres y Don Vicente Castell¹, han sido también recientemente los hermanos, también valencianos, Doña M^º Milagros y Mons. Vicente Cárcel Ortí, los que nos han dejado dos preciosos y precisos estudios sobre la Visita *ad Limina*.

Es de justicia dejar constancia aquí del profundo agradecimiento a los hermanos Cárcel Ortí de cuantos nos hemos dedicado o en lo sucesivo se dediquen al tema de las Visitas *ad Limina*. Sus trabajos son básicos para conocer esta institución eclesiástica desde sus inicios y ellos nos ahorrarán mucho tiempo en futuros estudios e investigaciones y a ellos remito en esta ponencia.

En el tomo primero de los tres publicados² aparecen dos importantes estudios introductorios. En el primero de ellos Vicente Cárcel, nos ofrece un estu-

¹R. ROBLES LLUCH-CASTELL MAIQUES, V., "1a visita *ad limina* durante el pontificado de Sixto V (1585-1590). Datos para una estadística general. Su cumplimiento en Iberoamérica", *Anthologica Annua* 7, 1959, 147-213.

²M^º MILAGROS CÁRCEL ORTÍ, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, 3 vols., Valencia 1989. En el vol. I se publican la *introducción* con los estudios de Vicente y M^º Milagros Cárcel Ortí, que se citan seguidamente, y las *Relaciones sobre el estado de la diócesis de Orihuela*; el vol. II contiene las *Relaciones sobre el estado de la archidiócesis de Valencia* y el vol. III está dedicado a las *Relaciones sobre el estado de la diócesis de Segorbe*.

dio histórico-jurídico, desde sus orígenes hasta hoy. Sus conocimientos de la Curia Romana le permiten poder dar una visión de la legislación y de los entresijos de su aplicación, difícilmente alcanzable por cualquier otro investigador³.

El estudio de M^a Milagros, como especialista en Diplomática Pontificia, no sólo nos abre los caminos para comprender, estudiar y analizar mejor el contenido de las fuentes donde podremos encontrar documentación sobre las visitas, sino que el estudio que hace sobre la tipología de esta documentación constituirá en adelante una referencia indispensable, ahorrándonos a todos cualquier tipo de estudio introductorio, pudiéndonos ya centrar en el estudio específico y concreto de las visitas de cada diócesis⁴.

Esta ponencia, ha tenido en cuenta estos dos estudios, y la amplia bibliografía citada en ellos, y a ellos remito a cuantos estén trabajando o vayan a trabajar sobre las Visitas *ad limina* de sus respectivas diócesis⁵. Entre esta bibliografía se hallan los trabajos que han aparecido, especialmente en los últimos años, con estudios y transcripciones de "Relationes" de las Visitas *ad Limina*" de varias diócesis españolas o de determinados obispos que tuvieron una relevancia en su propia diócesis. Otras visitas y "relationes" están en vías de publicación; en concreto las de León.

Cierto que la amplia bibliografía que hoy se conoce sobre el tema ha sido fruto de esfuerzos y estudios aislados, con metodologías de trabajo y finalidades diversas; no ha existido un proyecto de conjunto que tuviera como finalidad básica la de ofrecer un "Corpus" completo de las Visitas *ad Limina* de la iglesia española, siguiendo una pauta uniforme, aunque hayan existido algunos buenos deseos y algunas voces clamando por ello.

Tanto los que nos hemos dedicado a transcribir estas "Relationes" de las

³ VICENTE CÁRCEL ORTÍ, *Estudio histórico-jurídico sobre la "Visita ad Limina Apostolorum" = Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, I, 21-98. El autor estudia en tres partes los siguientes temas: Legislación antigua sobre la Visita *ad Limina*. Legislación vigente sobre la Visita *ad Limina*. Historiografía sobre la Visita *ad Limina*; a través del estudio se ofrece una amplia bibliografía sobre la visita *ad Limina*.

⁴ MILAGROS CÁRCEL ORTÍ, *Estudio diplomático sobre "Las Relationes ad Limina"*, = *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, I, 99-229. La autora trata los siguientes temas: Fuentes. La Sagrada Congregación de Concilio. El archivo de la Sagrada Congregación del Concilio. La documentación: características generales y tipología documental.

⁵ Renunciamos aquí a transcribir la larga lista bibliográfica de autores que han tratado sobre la Visita *ad Limina*, ya que la recopilación exhaustiva que ha publicado Vicente Cárcel, en el trabajo arriba citado, especialmente en su tercera parte, que lleva el título *Historiografía sobre la visita ad Limina*, y en la relación que ofrece en su apartado *Bibliografía esencial*, nos ahorra aquí la repetición de esta bibliografía.

Visitas *ad Limina ad limina*", como quienes las hayan utilizado para sus trabajos e investigaciones, sabemos que son una fuente imprescindible, aunque no única ni exclusiva, para historiar la vida de la iglesia española desde Trento a nuestros días, y difícilmente se podrá escribir la historia de una diócesis si no se utilizan estas fuentes.

El tema de las Visitas *ad limina* ofrece diversos aspectos o campos que es preciso deslindar previamente, ya que su estudio puede realizarse desde diversos ángulos o puntos de vista.

La "*Visita ad Limina Apostolorum*" lleva consigo tres actos básicos: venerar en Roma los sepulcros de Pedro y Pablo, considerados como piedras fundamentales de la fe que profesa la Iglesia Católica, presentar obediencia al papa, como símbolo de unidad eclesial y vínculo o comunión de los obispos con el sucesor de Pedro y de los propios obispos entre sí en la persona del papa, e informar del estado de la diócesis.

El modo, la forma y la periodicidad de la Visita *ad limina*, no en cuanto a la sustancia, han variado a través de la historia de la Iglesia, según las diversas instrucciones emanadas de los pontífices, que han ido adaptando la Visita a las circunstancias de los tiempos.

Los dos fundamentales aspectos de la Visita *ad limina*, es decir, la visita de los sepulcros apostólicos y el reconocimiento de obediencia y comunión con el papa, lleva consigo una triple dimensión teológica y eclesiológica: 1º. El reconocimiento de la primacía del papa, como sucesor de Pedro. 2º. La manifestación y reconocimiento de la unidad de la fe de los obispos y fieles a él encomendados con la fe de la Iglesia, fundamentada en los Apóstoles y en el Papa. 3º Y, por fin, el fundamento teológico de la responsabilidad personal del obispo en el gobierno de su diócesis, su comunión directa con el papa y su participación colegial en el gobierno de la Iglesia Católica Universal, manifestada en su comunión en la fe y obediencia con el Papa. Este aspecto teológico de las Visitas *ad Limina*, por supuesto, no es la finalidad de la ponencia.

Hay otro aspecto en la historia de las Visitas *ad Limina*, el jurídico o disciplinar, que está entre lo teológico y lo histórico y que presenta muchas ramificaciones e interrelaciones con otras instituciones de la Iglesia en los diversos niveles que ésta desarrolla su actividad.

Dentro de este aspecto histórico-jurídico-disciplinar, expuesto de una u otra forma, con más o menos profundidad, por los diversos autores que han escrito sobre las Visitas *ad Limina*, y, con toda seguridad, definitivamente diseñado en el trabajo de Vicente Cárcel, hay que contemplar tres puntos sobre los que han girado la práctica concreta de las visitas: La normativa o legislación eclesiástica existente en los diversos períodos de la historia de la Iglesia;

el alcance de la obligatoriedad de esta legislación y, finalmente, el cumplimiento real de la misma por parte de los obispos. Los dos primeros puntos: legislación eclesiástica y su obligatoriedad, están íntimamente ligados, e, inclusive, inciden en el campo teológico y eclesiológico, y su interpretación ha llevado en la práctica al cumplimiento de la misma y a la actuación concreta de los obispos de realizar, diferir o no realizar personalmente la visita.

Esta ponencia pretende ofrecer, en dos partes, una visión de conjunto de la Visita *ad Limina*. En la primera parte, se hará una síntesis histórica de la legislación sobre la visita, su aplicación y cumplimiento; en la segunda se relacionarán las fuentes de la propia documentación de las Visitas y se analizará el contenido y valor de los informes o "Relaciones" de las diócesis presentadas por los obispos, para finalizar con unas breves conclusiones o sugerencias.

PRIMERA PARTE

LEGISLACIÓN SOBRE LA VISITA AD LIMINA. APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

La legislación eclesiástica sobre las Visitas *ad Limina*, su aplicación y cumplimiento ofrece hasta nuestros días varias etapas claramente diferenciadas. En cada una de las etapas, y aun dentro de cada una de ellas, se han introducido por la Sede Apostólica nueva normativa y puntualizaciones que, sin modificar sustancialmente esta legislación, han reafirmado y actualizado esta institución eclesiástica de larga vida en la Iglesia.

Las Visitas *ad Limina* que pudieron haber realizado los obispos a Roma con anterioridad al concilio de Trento, y las numerosas realizadas desde la elección de Pío X, 1903, a nuestros días, quedan excluidas de nuestra ponencia, y ello por una muy sencilla razón, porque de la primera etapa no se conserva, salvo rara excepción, "Relación" alguna sobre el estado de las diócesis españolas, y porque la documentación presentada por los obispos españoles en sus Visitas *ad Limina* con posterioridad a 1902, ha sido documentación secreta, no accesible a su consulta, en el Archivo Vaticano, hasta que hace muy poco tiempo, en que se ha ampliado su consulta hasta el año 1922, final del pontificado de Benedicto XV, siguiendo reservada la documentación desde esta fecha, en que comienza el pontificado de Pío XI.

La reciente apertura no ha dado aun tiempo a estudiar y publicar, al menos que yo conozca, las Visitas comprendas entre 1903 y 1922. Por ello suprimimos, para no alargar la ponencia, toda referencia a la primera etapa y enunciaremos la normativa más destacada del periodo entre Pío X y Juan Pablo II.

t. Legislación postridentina

La legislación emanada como fruto del concilio de Trento quedó plasmada en la constitución apostólica *Romanus Pontifex*, de Sixto V, datada en Roma el 20 de diciembre de 1585, cuyo contenido⁶ resumido, es el siguiente:

Reafirma la obligatoriedad personal de todos los obispos de la Iglesia católica de realizar la Visita *ad Limina*, quienes deberían jurarlo antes de ser consagrados. La visita se desarrollaría, una vez que el obispo estuviese presente en Roma, en tres actos principales: visita a las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo, entrega del informe sobre el estado de la diócesis al Santo Padre, en caso de que le recibiese personalmente, o a la Sagrada Congregación del Concilio, y aceptación de las instrucciones pontificias que fueren precisas y que debería poner en práctica a su regreso a la diócesis. La obligatoriedad personal podría sustituirse por medio de procurador, siempre que existiese causa suficiente y justificada.

Se establece la periodicidad de la Visita, según los continentes y naciones; los obispos españoles la realizarían cada 4 años y los de América cada 10. Se concreta el comienzo del cómputo de cada período para cada obispo. Finalmente, se establecen graves penas canónicas por no cumplir la visita.

El cómputo de los cuatro años fue, precisamente, objeto de no pocas interpretaciones por parte de los obispos, como argucia o pretexto para alargar o diferir la Visita *ad limina*, aunque fuera por procurador.

La legislación sobre la Visita *ad Limina* estaba dada desde antiguo y era conocida de todos los obispos, otra cuestión muy diferente era su cumplimiento por parte de éstos.

El concilio de Trento había actualizado el tema, especialmente el incumplimiento de este precepto por parte de los obispos; Sixto V quiso reafirmar no solo la obligatoriedad, sino también urgir su cumplimiento, actualizando la forma de llevarse a cabo, para que los obispos viajasen personalmente a Roma o, en caso de imposibilidad, hacerlo por medio de procurador.

Por lo que respecta a España entran en juego, desde el primer momento, una serie de factores, hechos y circunstancias que van a dilatar el cumplimiento de la nueva normativa: Problemas sobre las relaciones políticas entre Felipe II y Sixto V afloraron inmediatamente con repercusión en las decisiones de los obispos.

La actuación de los nuncios Spacciani y Grassi encontró siempre los mis-

⁶ *Bullarium Romanum*, vol.VIII, Augustae Taurinorum 1863, 642-645.

mos obstáculos para que los obispos españoles no cumplieran con la obligación de ir a Roma. Algunos obispos manifestaron su deseo de trasladarse a Roma, pero no podían enfrentarse a la voluntad de Felipe II, que daba largas al asunto, alegando que había tiempo para realizar la visita a Roma dentro de los cuatro años que establecía la constitución de Sixto V, ya que no era conveniente que las diócesis quedasen sin pastor durante los muchos meses que suponía el viaje a Roma, ni estaban en condiciones económicas las diócesis para afrontar los crecidos gastos que llevaba consigo el viaje del obispo y de sus acompañantes y que se daba más servicio a Dios en la residencia del obispo en su diócesis que con su ausencia; las galeras partían periódicamente de los puertos del Mediterráneo, y los viajes eran incómodos y peligrosos.

Los obispos expresaban al nuncio su deseo de ir a Roma, pero daban también largas, aduciendo causas y sutilezas, aparentes unas y reales, otras, para demorar la visita, tales como que estaba realizando o iban a realizar la visita pastoral, que no podían ausentarse de sus diócesis sin el permiso real, que eran de edad avanzada o estaban enfermos, con el riesgo de morir en alguna posada del largo camino o en las propias galeras, que la pobreza de sus diócesis no se lo permitía, porque necesariamente tendrían que ir acompañados de varias personas, que los peligros de guerra y del Turco, y la situación del sur de Francia obstaculizaban el viaje, y que el traslado a Roma debería realizarse en galeras reales, cuando hubiera pasaje libre y fueran admitidos a viajar. Es curiosa la respuesta del obispo de Zamora al monitorio que recibió del Nuncio en 1588 para realizar el viaje: alegaba su vejez, tenía 73 años. Pero la edad, escribe el Nuncio en el informe a Roma, no le impide ir de caza continuamente.

Ofrece un especial interés el largo proceso de la visita del cardenal Castro, arzobispo de Sevilla, por su gran personalidad, por su influencia en la corte real, y por la notoriedad y pública manifestación de su deseo de trasladarse personalmente a Roma, expresado constantemente al Nuncio y, por otra parte, sus múltiples argucias para contentar a Felipe II demorando el viaje; al final no irá a Roma, aunque en 1589 realizará la Visita por procurador.

A partir de 1588 la relaciones entre Felipe II, Sixto V y el nuevo Nuncio entran en una fase de cierta concordia; este hecho abre el camino de los obispos españoles hacia Roma, no personalmente, pero sí por medio de procuradores, que llevarán a cabo la Visita ad limina; será a partir de 1590 cuando ya nos encontremos con las primeras "Relationes" de diócesis españolas en el Archivo Vaticano.

La política de rivalidad existente entre las dos grandes potencias y potestades de aquel momento: El Pontificado y Felipe II, llevada a cabo con equilibrio, diplomacia y firmeza por ambas partes, fue el gran obstáculo que hubo que vencer para que al cabo de cinco años de la constitución apostólica los

obispos españoles e hispanoamericanos pudieran iniciar el cumplimiento, aunque fuera por procurador, de una de sus graves obligaciones, legándonos a la posteridad una rica documentación para conocer históricamente la España del postconcilio tridentino.

2. Instrucciones promulgadas por Benedicto XIII en 1725 y Benedicto XIV en 1740.

La constitución de Sixto V había zanjado la obligatoriedad de la Visita ad limina; con todo, no quedaba resuelta la verdadera interpretación del cómputo de cuatro años; dejaba, además, a la libre decisión del obispo la forma y contenido que debía dar a la redacción del informe sobre el estado de la diócesis.

La documentación conservada de las Visitas *ad Limina* de finales del s. XVI hasta el primer tercio del XVIII refleja claramente estas dos lagunas. Por otra parte, sabemos que la aplicación de la reforma tridentina se llevó a cabo muy lentamente en España, inclusive a finales del s. XVII y principios del XVIII la disciplina eclesiástica, la moral y las costumbres de clero y fieles habían decaído de forma alarmante en la iglesia española; Felipe V instaba a los obispos y a la curia romana para llevar a cabo una reforma; los obispos denuncian estos abusos y dan normas para sus diócesis.

Inocencio XIII, ante esta situación y presionado desde España, se ve obligado a publicar en 1723 la bula *Apostolici ministerii* sobre la reforma eclesiástica en los reinos de España, dando origen a una abundante y rica documentación, fruto de la puesta en práctica en las diócesis de las normas que se establecían en esta constitución sobre la vida y costumbres de los clérigos, la provisión de beneficios eclesiásticos y de otros temas relacionados con la vida diocesana, que hacen pensar que la verdadera reforma tridentina daba comienzo ahora. El programa de reforma que se establece en la bula confiere al obispo plenos poderes, proclamando la dignidad, el derecho y la autoridad suprema del obispo en la diócesis y sobre los cabildos, quienes habían sido los protagonistas principales de los mayores conflictos con los obispos con sus pretendidas jurisdicciones exentas; fueron, precisamente, los cabildos los grandes opositores y contestatarios, de forma furiosa y escandalosa, a la aplicación de la bula pontificia, como lo sería también el clero regular, porque veía mermodos sus privilegios y prerrogativas.

Fiel reflejo de este nuevo rumbo de la iglesia española se encuentra en las relaciones de las visitas pastorales, en los mandamientos que establecen los obispos al visitar las parroquias, en los informes que emiten los obispos y, lógicamente, se constata en las "Relaciones" de las Visitas *ad Limina*, que a partir de ahora van a recibir una transformación sustancial en su estructura.

A ello contribuye decisivamente la elección en 1724 del papa Benedicto XIII, el hijo más joven del duque de Gravina, que había renunciado a su herencia y honores para convertirse en un fraile dominico. Será el papa que va a impulsar la verdadera reforma de la Iglesia. Había pasado más de un siglo y la reforma de Trento no terminaba de sentirse en la vida y costumbres del clero y fieles. En 1725 convoca el concilio romano que se celebra en el Laterano, a él asisten todos los obispos sujetos directamente a la sede apostólica, entre ellos el obispo de León. Su objetivo era replantearse de nuevo la reforma de Trento, no llevada todavía a cabo; se diría que se trata de un concilio romano con repercusión en toda la Iglesia; en él se ratifica y renueva la doctrina y disciplina eclesiástica dictada por Trento; tendría tanta o más repercusión en la Iglesia católica el propio concilio tridentino.

Fruto importante de este concilio es la concreción de un tema como tratado en él: la Visita *ad Limina*. La Sagrada Congregación del Concilio publica el mismo año de 1725 una nueva Instrucción sobre la Visita *ad Limina*; en ella se establece el temario o cuestionario concreto al que deberían responder los obispos en las "Relationes" que presentasen en la Visita *ad limina*⁷; este cuestionario tendrá vigencia hasta la reforma de San Pío X en 1909.

Complemento de esta "Instrucción" de 1725 será la constitución apostólica *Quod sancta*, de Benedicto XIV, de 23 de noviembre de 1740, en la que, además de reafirmar lo establecido por Sixto V y Benedicto XIII, se crea una congregación especial dentro de la Congregación del Concilio, conocida comúnmente como la Congregación del "Concilietto", cuya misión sería el examen de la documentación que presenten los obispos en sus visitas *ad limina* y su informe al papa⁸.

3. Reforma de San Pío X y legislación en los pontificados de Pablo VI y Juan Pablo II.

De la legislación sobre la Visita al Limina del largo período que comprende desde la reforma de Pío X, en 1909, hasta nuestros días, poco se conocía hasta ahora, porque, como se ha dicho arriba, al ser materia secreta y reservada, en el Archivo Vaticano, no se han estudiado las visitas de este período y, en consecuencia, no se había ahondado en el estudio de la propia normativa, salvo los comentarios de los juristas a las normas que sobre la visita aparecían en el Código de Derecho Canónico de 1917 y en el nuevo de 1983. Es de espe-

⁷ Y. CÁRCEL (*oh. cit.*, 33-34) al hacer referencia a esta instrucción de 1725 ofrece los títulos en latín de los nueve capítulos que comprendía y a los que tenían que responder los obispos en sus "Relationes".

⁸ ID., *ib.*, 35-36, informa sobre la constitución apostólica de Benedicto XIV y de su contenido.

rar que, al ampliarse el plazo de consulta de la documentación del Archivo Vaticano hasta 1922, se inicie el estudio de la aplicación de la normativa dictada por Pío X y por el Código de Derecho Canónico.

De nuevo traigo aquí el nombre de Vicente Cárcel, porque las páginas que ha dedicado a este largo período en el trabajo arriba citado, especialmente a la etapa del Concilio Vaticano II y normativa posterior sobre las Visitas ad limina constituirán en lo sucesivo la fuente ineludible a la que tendremos necesariamente que acudir en futuros trabajos, cuando se comiencen a estudiar las visitas de este largo período⁹.

En el concilio Vaticano I se trató ampliamente la necesidad de una reforma del sistema que se venía aplicando en la visita *ad Limina Apostolorum*, especialmente en lo relativo al temario al que tenían que atenerse los obispos para informe de la diócesis. El cuestionario de 1725 ya no estaba adaptado a los nuevos tiempos; las circunstancias y la precipitación que motivaron la clausura del concilio aplazaron la reforma deseada y necesaria sobre el tema. La llevaría a cabo Pío X con dos Decretos, publicados ambos por la Congregación Consistorial, a cuya competencia había asignado Pío X todo lo referente a la actividad pastoral de los obispos, en la gran reforma que llevó a cabo de la Curia Romana; los decretos están fechados el 31 de diciembre de 1909.

Por el decreto *De relationibus dioecesis et visitatione SS. Liminum* se da una visión histórica sobre la Visita *ad Limina* y se concreta en siete cánones o artículos la nueva normativa sobre la periodicidad de la visita de los diversos países a lo largo del quinquenio; la visita no será para España cada cuatro años, sino cada cinco; se reafirma como finalidad fundamental de la visita sus dos aspectos teológicos: venerar los sepulcros de Pedro y Pablo y visitar al papa, como vínculo de unión en el gobierno de la Iglesia; se establecen normas concretas sobre la redacción del informe; la posible dispensa personal de realizarla y en su canon 7 deja claro que no hay que confundir la visita ad limina con la visita pastoral, a la que están obligados todos los obispos, según se establecía en Trento (ses. **XXIV**, cap. III). Es importante esta última observación, porque una de las causas que presentan los obispos en sus exculpaciones para no ir a Roma es, precisamente, la visita pastoral.

⁹ID., *ib.*, 38-81. Es, sin duda alguna, la parte más interesante del trabajo, ya que aporta una información seria, documentada y de primera mano sobre la legislación más actual de la Visita *ad Limina*, hasta ahora prácticamente desconocida, aunque oficialmente hubiera sido publicada. La legislación dada por Pablo VI y Juan Pablo II presenta una actualización de la Visita, adaptada a la nueva visión ofrecida por la Iglesia con el Vaticano II y con los cambios efectuados en la sociedad en la segunda mitad del s. XX, no solo en las regiones tradicionalmente católicas, sino también en los nuevos países que han entrado en el concierto de las naciones.

El segundo decreto, que lleva por título *Ordo servandus in relatione de statu ecclesiarum*, constituye la gran novedad de la reforma de Pío X sobre la visita. Contiene el cuestionario al que han de contestar los obispos en su informe; se compone de 16 capítulos con 150 puntos; el obispo, antes de dar contestación a ellos, presentará una breve biografía de su vida y un juicio general sobre la situación moral y religiosa de la diócesis y las principales novedades que se hayan producido en la diócesis desde la última visita. La gran novedad del cuestionario, además de las cuestiones tradicionales, está en los capítulos sobre el seminario, la formación y educación de la juventud, existencia y actividad de las cofradías y asociaciones, obras sociales y de caridad, publicaciones, lectura de libros y revistas.

Estos informes o "Relaciones" constituirán, abierta ya su consulta en el Archivo Vaticano, una rica fuente para conocer la vida de la Iglesia española en la primera mitad del s. XX.

La publicación en 1917 del Código de Derecho Canónico recoge la legislación de Pío X y en 1918 se publica una normativa concreta, dictada por la Congregación Consistorial, con el nuevo formulario que habrían de tener presente los obispos para la redacción del informe sobre la diócesis. Sustancialmente no modifica la legislación de 1909, y tendrá vigencia hasta el pontificado de Pablo VI.

Novedad importante en este período está en que la Visita ad limina se comienza a realizar personalmente por los obispos. Si hasta mediados del s. XIX la Visita se hacía como norma general por medio de un procurador y en rarísimos casos los obispos acudían a Roma, a partir del pontificado de Pío X la práctica se va extendiendo; con Pío XI se incrementan los contactos directos de los obispos y el papa, con la visita personal, y se convertirá en práctica habitual a partir de Pío XII.

El concilio Vaticano II va a marcar, como en el resto del gobierno y vida de la Iglesia, una importante modificación en la Visita *ad Limina*. En las etapas preparatorias, conciliar y postconciliar estuvo muy presente en las intervenciones de los obispos el tema de la Visita *ad Limina*. Su profunda reforma se llevará a cabo en los pontificados de Pablo VI y Juan Pablo II.

Con fecha 29 de junio de 1975 la Sagrada Congregación para los Obispos publica el decreto *Ad Romanam Ecclesiam*, que lleva por título *De visitatione SS. Liminum deque relationibus dioecesanis*. En 1983 el nuevo Código de Derecho Canónico, en dos de sus cánones, el 399 y el 400, establecen la nueva disciplina eclesiástica sobre el tema. Juan Pablo II, en la constitución apostólica *Pastor Bonus*, de 28 de junio de 1988, resalta la importancia de la Visita *ad Limina* de los obispos como vínculo de unión entre las iglesias particulares

y el Romano Pontífice y el 29 de junio del mismo año de 1988 la Congregación para los Obispos hacía público el *Directorio para la visita "ad Limina"*, con un carácter marcadamente orientativo sobre la forma de preparar y llevar a cabo la visita de los obispos a Roma y de redactar el informe o "Relatio" sobre la diócesis.

Lo más significativo de la nueva reforma es la importancia que se da al encuentro personal del papa con el obispo y a la audiencia colectiva del papa a los obispos de una o varias regiones de cada nación; la colegialidad episcopal proclamada en el Vaticano II se manifiesta de una manera palpable y efectiva aprovechando la visita de los obispos a Roma. Es el momento en que el papa desea establecer el contacto directo con las iglesias locales.

La redacción y contenido de las "Relaciones" sobre el estado de las diócesis se ha de acomodar al nuevo Directorio, que contempla la actualidad de la Iglesia en una sociedad nueva, de cambio y transformación, con toda la problemática que lleva consigo la propia vida y actividad de la iglesia y de sus miembros en las iglesias particulares. Lógicamente, nada sabremos de estos informes o "Relationes" por ahora; será necesario el paso del tiempo para que esta documentación constituya una fuente histórica.

SEGUNDA PARTE

LAS "RELACIONES" DE LAS VISITAS AD LIMINA: FUENTES, CONTENIDO, ANÁLISIS.

I. FUENTES

La documentación sobre las Visitas, que se estudia en esta segunda parte, es la referida, como se ha dicho, al período comprendido entre Sixto V y la muerte de León XIII, en 1903; confiemos que la apertura del Archivo Vaticano hasta 1922 dé pronto los primeros frutos y conozcamos nueva documentación sobre las Visitas.

Varias son las fuentes donde se halla la documentación e información surgida del cumplimiento por el obispo de realizar la Visita, como también son varios los archivos o series documentales donde se encuentra documentación que de alguna forma tiene relación con las Visitas.

La Visita *ad Limina* origina una serie de documentos por parte del obispo y esta documentación presentada, revisada y tramitada en Roma origina, a su vez, otra nueva documentación y anotaciones en los libros-registros de la Curia Romana, concretamente, en la Congregación del Concilio, primero, pasando más tarde, las competencias de esta Congregación, en la sucesivas reformas de la Curia Romana, a otras Congregaciones. Actualmente la competente en esta materia es la Congregación del Clero.

La documentación remitida por el obispo, la originada en la Congregación correspondiente, la procedente de las basílicas de San Pedro y San Pablo y la información registrada en los libros-registros se halla toda ella en el Archivo Vaticano y constituye las principales fuentes para el estudio de las Visitas *ad limina*¹⁰

Copias de las "Relationes" de las "Visitas" deberían encontrarse en los propios archivos diocesanos, pero no es frecuente esto; rara vez, al catalogar estos archivos, aparecen las respuestas originales remitidas por la Congregación al obispo sobre los "dubia" y consultas presentadas por él en las "Relationes" o con las observaciones que se hacen al obispo sobre el contenido de su informe sobre la diócesis.

Se ha de consultar en el Archivo Vaticano el Archivo de la Nunciatura Apostólica en España, porque en él aparecen los informes de los nuncios sobre los obispos, sus actividades, el estado de la iglesia española y del cumplimiento o incumplimiento de la Visita por parte de los obispos; sin olvidar que no es infrecuente que dentro de alguna otra serie documental del propio Archivo Vaticano, por mala colocación o porque se ha traspapelado en las diversos traslados de esta documentación, se encuentre alguna grata sorpresa. Hay que hacer también mención al expolio napoleónico del Archivo Vaticano y, consiguientemente, la documentación que pudo perderse tanto en el traslado a Francia de su documentación, como en su retorno a Roma, o la que pudo quedarse en Francia, en su Archivo Nacional que fue vendida y se halla en archivos privados; se encuentra, a veces, documentación importante, y lo digo por propia experiencia, en archivos y bibliotecas romanas, o en el archivo de la Iglesia de Montserrat en Roma, sin olvidar la documentación del Archivo de Simancas, y de otros archivos generales de la administración española.

Capítulo importante para conocer la presentación y nombramiento de obispos es la serie Procesos Consistoriales del Archivo Vaticano.

Por eso el investigador de las Visitas *ad Limina* o de la vida de una diócesis concreta ha de tener muy presente y consultar no solo las fuentes conocidas, sino que ha de estar muy atento a la documentación que pueda hallar en otras series y archivos y para ello es muy conveniente indagar y consultar los posibles inventarios y catálogos de estos archivos y bibliotecas.

¹⁰El proceso que sigue la documentación de la Visita *ad Limina* en su diversos estadios es el objeto principal del estudio de M. Cárcel, en sus diversos capítulos y a ellos remitimos para quien desee conocer el origen y desarrollo de esta importante documentación nacida a raíz de la visita que realiza el obispo a Roma.

2 CONTENIDO

Dentro de la documentación que se termina de reseñar únicamente nos ceñiremos a estudiar el contenido de las piezas documentales que se hallan en la expediente comúnmente denominado "*Visitas ad Limina*", sin entrar a exponer, aunque se haga referencia a ella, la información que ofrecen los libros-registros de la Congregación del Concilio y que ha descrito perfectamente Milagros Cárcel.

a) Documentación originada por parte del obispo.

Básicamente, cuatro son los documentos que parten de la diócesis para Roma, aun cuando cada expediente de visita presente en la actualidad peculiaridades especiales, bien porque no se hallan todas las piezas documentales, que de su examen se deduce, y que formaron parte inicialmente, bien porque no se remitieron, se simplificaron o han desaparecido.

Estos documentos son: las cartas del obispo al papa y al cardenal prefecto o a los cardenales de la Congregación, el poder notarial otorgado por el obispo al procurador para que en su nombre realice la visita y la "*Relatio*" o informe de la diócesis.

Con estos cuatro documentos, que no siempre aparecen, no es infrecuente encontrar otros, justificativos de la imposibilidad de asistencia personal del obispo a Roma, o documentación de gran importancia sobre temas diocesanos: estatutos, informes de pleitos, sínodos diocesanos, etc.; es tan variada y tan esporádica esta documentación que cuando se encuentra resulta ser una fuente importante, sobre todo cuando esa documentación haya desaparecido en el archivo diocesano o catedralicio.

El obispo reconoce en su carta al papa la obligatoriedad que tiene de hacer personalmente la visita, expresa su obediencia y veneración al Romano Pontífice, le expone los motivos que le imposibilitan ir personalmente a Roma, solicita sea admitido su procurador y pide absolución o dispensa, cuando ha transcurrido el cuatrienio o quinquenio, por no haber cumplido a tiempo con la obligación o de presentar el informe por procurador. La carta a los cardenales de la Congregación es sustancialmente igual a la del Papa; inclusive, a veces, es copia de ésta con las modificaciones indispensables.

En el poder notarial que otorga el obispo a su procurador se insiste en la imposibilidad de asistir personalmente y confiere plenos poderes para que en su nombre haga él la Visita. En este poder se ofrecen datos de interés para conocer las personas a las que se confiere el poder y el motivo que imposibilita la visita personal al obispo, haciéndose, a veces, mención al informe médico, que, a veces, se adjunta y aparece en el expediente de la Visita. La

pieza documental más importante es la "Relatio" o informe sobre el estado de la diócesis, cuando existe, porque son muchas las "Visitas" en las que falta.

Es cierto, en términos generales, que en las primeras Visitas *ad Limina* se encuentran "Relationes" que son verdaderas joyas para conocer la situación de nuestras diócesis a finales del siglo **XVI** y primer tercio del **XVII**; pero este interés en plasmar en las "Relationes" un detallado informe va cayendo en desuso a lo largo del s. **XVII** y principios del **XVIII**, salvo excepciones. Los obispos, o no enviaban la relación, justificándolo por su corta estancia en la diócesis, por su edad o porque se había remitido anteriormente, entre otras causas, o se limitaban a redactar un breve informe. De este período faltan muchas relaciones; en otros casos se copia o plagia el anterior, a veces aprovechan la misma carta que dirigen al papa o a los cardenales para exponer brevemente el estado o problemas de la diócesis o indica que el procurador informará de palabra al Papa, si le recibe personalmente, o a los cardenales de la Congregación sobre el estado de la diócesis.

Esta práctica cambia a raíz de las instrucciones dadas en 1725 y 1740 por Benedicto **XIII** y Benedicto **XIV**. Las relaciones son mucho más amplias y detalladas, acomodadas al formulario que acompañaba a la instrucción de 1725 y que ha seguido vigente hasta las modificaciones de San Pío X.

El formulario o cuestionario comprendía nueve capítulos, subdivididos a su vez en varios apartados o temas, sobre los que el obispo debería informar. La enumeración de los nueve capítulos es la siguiente:

I. **Estado material**, con 11 apartados, abarca desde la creación de la diócesis, pasando por el estado de la catedral, las parroquias, población, monasterios, seminario, hospitales, colegios, cofradías, montes de piedad, etc.

II. Obispo, con 9 apartados: residencia, visita pastoral, órdenes, predicación, etc.

III. Clero secular, con 15 apartados: canónigos, párrocos, residencia, vida pastoral, hábito talar, conducta moral, etc.

IV. Clero regular, con 4 apartados, vida, exclaustaciones, costumbres, relaciones con el obispo, etc.

V. Religiosas, con 8 apartados

VI. Seminario, con 7 apartados: alumnos, disciplina, estudios, servicios que prestan, visita del obispo al seminario, constituciones, etc.

VII. Iglesias, cofradías y lugares piadosos, con 5 apartados sobre cumplimiento de obligaciones de misas y aniversarios, origen, estatutos, administración, montes de piedad, hospitales, enfermos, etc.

VIII. Pueblo, con 2 apartados, moral, costumbres, abusos y piedad del pueblo.

IX. Dudas, problemas, consultas, peticiones del obispo a Roma, con 13 apartados, donde el obispo puede informar y consultar a Roma para que le aconsejen sobre dudas, temas concretos y problemas o pleitos, especialmente jurisdiccionales, que tenga en el régimen y gobierno de la diócesis.

Como se ve, y luego entraremos en su análisis, el informe del obispo, si respondía al cuestionario, debería ofrecer una visión amplia y concreta del estado de la diócesis. Es habitual, al estudiar las Visitas *ad Limina* de una diócesis, llevarse gratas sorpresas, cuando encuentra amplias y detalladas relaciones, pero, es desconsolador ver pasar años y años sin que haya informe alguno.

b) Documentación originada en la Curia Romana

El obispo o procurador, para dar cumplimiento a uno de los fines de la Visita *ad Limina*, tenía que visitar las basílicas de San Pedro y San Pablo; en cada una de ellas se le expedía un certificado acreditativo de haber realizado la visita, al principio manuscrito en latín, después impreso y uniforme, que se rellenaba con el nombre del obispo o procurador, la fecha en que hacía la visita y firmado por la persona que extendía el certificado. Estos dos certificados se unían en Roma a la documentación diocesana y toda ella se presentaba en la Congregación del Concilio.

A veces aparece un breve escrito del obispo o procurador suplicando al Papa y a los cardenales que le admitieran la visita, y, en caso de que no se presentase la "Relatio", que se le diera un plazo para presentarla; en otros casos este escrito lo redactaba un oficial de la Congregación; seguían después los trámites burocráticos: redacción del resumen o "ristretto" de la cartas del papa y de la "Relación" para la reunión de los cardenales e, incluso, para el papa, aprobación de la visita por la Congregación, y redacción de la minuta de la contestación que se debería enviar al obispo, en la que se le respondía a sus "dubia", consultas o problemas, o se le indicaba los mandamientos y recomendaciones sobre temas que la Congregación hubiera observado en su "Relatio"; a esto seguía la anotación, en alguna de las hojas del expediente, del cumplimiento de la Visita con el cuatrienio o quinquenio al que pertenecía la visita; son muy variadas las notas o suscripciones que figuran en la carpetilla que normalmente recoge la documentación de la visita o en los mismos documentos del obispo; a la minuta de respuesta seguía más tarde la redacción del original de la respuesta y su traslado al registro o *Liber litterarum visitationis*, y el envío al obispo de esta respuesta.

Estos tramites burocráticos de carácter meramente administrativos llevados a cabo en la Curia de Roma y que quedaban reflejados en las diversas

series de libros-registros, los ha dejado palmo a palmo descritos M^o Milagros Cárcel.

Las respuestas al obispo, no siempre, pero sí alguna vez, aparecen en la documentación del archivo histórico diocesano. También es cierto que la actuación de la Congregación del Concilio tenía más en cuenta el aspecto del cumplimiento legal y formal del obispo en la visita: autenticidad de firmas, examen de la "Relatio", que en el contenido de ésta; predominaba la burocracia externa sobre la finalidad concreta de la "Visita" y del contenido del informe del obispo.

3. ANÁLISIS

El hacer un análisis o crítica textual detallado del contenido de las "Relaciones", aunque solamente sea de las publicadas, es tema suficientemente amplio e importante como para reducirlo a una ponencia, porque, además de ser necesario el conocimiento de la vida de la iglesia en cada diócesis y en cada época concreta, hay que extender esta visión al panorama de la historia de España y a la influencia que los hechos y acontecimientos de la vida política y cultural han tenido en el desarrollo de la vida eclesial. Tampoco se puede prescindir, para llevar a cabo este análisis, del estudio de la personalidad propia del obispo, de sus cargos públicos y de sus relaciones con la corte real, que le ausentaban, a menudo, largas temporadas de su diócesis y le convertían más en un político que en un pastor de la diócesis.

Sin embargo, es conveniente tener unas ideas básicas que sirvan de orientación y de base de análisis y confrontación entre las noticias que nos aportan las Visitas *ad Limina* y las visitas pastorales y del resto de la documentación que se halla en nuestros archivos eclesiásticos.

En este largo período transcurrido entre Sixto V y Pío X hay que analizar y enjuiciar con criterio crítico e histórico no solo la falta de la "Relatio" o informe de las Visitas *ad Limina*, sino también el contenido de los mismos. Faltan bastantes relaciones; a veces, si entre una y otra relación ha transcurrido un largo tiempo, el propio obispo lo indica y justifica esta laguna; en algunos casos se hace mención de "Relaciones" anteriores que no se hallan hoy.

El concilio de Trento marcó en la iglesia española a finales del s. XVI y principio del XVII un espíritu de reforma, que ya se venía aplicando lentamente desde Cisneros. La situación de la iglesia española a finales del s. XVI nos la ha dejado expuesta un documento que hallé en el Archivo Vaticano¹¹, escrito en italiano, sin fecha, ni suscripción alguna, y que muy bien podría proceder del Nuncio o de

¹¹ Archivo S. Vaticano, AA.Arm. I-XVIII, 4

algún obispo; lleva el título de *Relatio abusuum et pravorum morum Hispaniae, tam ecclesiasticis quam laicorum*, en él se describe concisa, pero de fonna realista la situación de la vida eclesiástica de la España de finales del s **XVI**.

Este interés de presentar una iglesia en la que era necesaria una profunda reforma y en la que se intentaba aplicar la reforma tridentina se ve palpablemente en las "Relaciones" postconciliares, y que, sin duda, era reflejo de la actividad pastoral de los obispos en la implantación de la reforma, tanto en sus visitas pastorales, como en la celebración de los concilios provinciales, sínodos diocesanos y decretos; intento de reforma que se observa palpablemente en los "Mandamientos" que dejan escritos los obispos o visitadores en los libros parroquiales al realizar la visita pastoral.

Las "Relaciones" de esta primera época suelen ser amplias y dan una idea muy objetiva, según otras fuentes conocidas, de la realidad de la vida de la Iglesia; al no existir formulario previo, al que se debía contestar, la exposición del informe goza de una amplia libertad temática, se diría que la diversidad de exposición cae dentro de una anarquía expositiva e, inclusive, literaria; son informes más espontáneos y sinceros y poco burocráticos.

Sin duda alguna, hay un hecho cierto, a nuestro juicio, y es que, a través de las "Relaciones", se refleja la personalidad del obispo, especialmente cuando de él se hallan varias "Relaciones" de la misma diócesis; personalidad que se refleja en otras "Relaciones", cuando el obispo ha sido trasladado a otra u otras diócesis, y que ya suele aparecer en los informes testificales que se hallan en el proceso consistorial del nombramiento de obispo.

El decaimiento del espíritu tridentino y la oposición que encuentra la reforma, a partir del segundo tercio del s **XVII**, tanto en los cabildos como en el clero y en el pueblo, donde la vida moral e intelectual había decaído de forma casi alarmante, se refleja asimismo en estas "Relaciones", más por lo omitido, que por lo que se dice; los informes comienzan a ser cada vez más breves, y fijándose más en los aspectos geográficos y estadísticos, que en la propia vida eclesial; apenas conocemos, a través de estas relaciones, la actividad pastoral del obispo; poco o nada se dice de la vida moral y formación religiosa del clero y pueblo. De todo esto se queja el nuncio apostólico en una carta dirigida a los obispos en 1673, para que sean más extensos en sus informes.

La verdadera reforma eclesiástica en los reinos de España, como arriba se dijo, se inicia a partir de 1724, como consecuencia de la publicación de la constitución *Apostolici Ministerii* de Inocencia **XIII**; si a esto añadimos la obligatoriedad de los obispos a dar cumplimiento en sus "Relaciones" siguiendo el formulario establecido por Benedicto **XIII**, nos encontramos que los informes, a partir del segundo tercio del s **XVIII**, son mucho más extensos,

ricos en noticias sobre la vida de la diócesis, con menos datos estadísticos, pero siempre predominando el carácter expositivo del informe, que bajando a una análisis del estado real de la vida eclesiástica.

El formulario de Benedicto XIII ayudó a dar contestación a todos los capítulos y apartados, pero las "Relationes" perdieron la espontaneidad y sinceridad del comienzo; suelen ser más frías; sin embargo, el último capítulo al que tenía que dar respuesta, les abrió a los obispos la puerta para exponer ampliamente sus dudas, sus consultas en temas jurisdiccionales, principalmente, con el cabildo y con el clero regular y, se comienza, a partir de las "Relationes" de finales del s. **XVIII**, a vislumbrar los cambios políticos y sociales que se estaban produciendo en España. Incluso, en los informes se reflejan las luchas políticas, los efectos de estas políticas en la Iglesia, el partidismo de algunos obispos, exilio de otros, y los efectos de la desamortización encuentran eco en las "Relationes".

La valoración de los informes de los obispos ha recibido opiniones diversas. Es aceptado por todos que las "Relationes" ofrecen un conocimiento amplio de la vida de la Iglesia Católica y de la actividad de los obispos, pero mientras para unos, el contenido de los informes tienen el valor de ser una fuente indispensable y de primer orden para la reconstrucción de la historia de la Iglesia, para otros, con un criterio quizás demasiado hipercrítico, aducen que se exagera este valor histórico, porque se olvida la crítica que son informes oficiales y "de parte interesada", donde abundan las informaciones superfluas o secundarias, y son deficientes en las cosas esenciales y necesarias, especialmente cuando se examina la visión de la propia actividad del obispo. La línea moderada, seguida por Pasture y a la que se adhieren los polacos Dlogosz, W. Müller y Szore, sostienen que las "Relationes" tienen diferente grado de valor histórico; en primer lugar, porque no se trata de documentos públicos jurídicos, sino de un informe de un subordinado, el obispo, a su superior, el Papa y cardenales, y, en segundo lugar, porque entra en juego de modo importante, la propia redacción y el redactor del informe, que, por supuesto, pocas veces era el obispo.

Después de transcribir las Visitas *ad Limina* de León y leerme gran parte de las publicadas de la iglesia española, creo que para enjuiciar las "Relationes" de los obispos españoles hay que valorar otros elementos que intervienen en su redacción y exposición. No se puede generalizar; se ha de estudiar caso por caso, y obispo por obispo y las circunstancias personales, de lugar y tiempo, que son básicas para juzgar los hechos que se relacionan. El obispo en España estaba sujeto al control del Real Consejo, y no se puede olvidar los derechos del Patronato Real sobre asuntos eclesiásticos; esta circunstancia les hacía ser prudentes y parcos en informaciones que pudieran dañar

sus relaciones con el poder real y las de éste con la Curia Romana; la tendencia vaticanista o su inclinación favorable al monarca de unos u otros obispos influía en la forma y contenido de los informes de las Visitas *ad Limina*; en España hay que considerar, a la hora de valorar opiniones e informes, la interpretación que la Curia Romana o la Corte daban a los asuntos eclesiásticos de competencia del Patronato Real y, así, vemos el papel que jugó Felipe II en el período inicial de las visitas, a raíz de la constitución de Sixto V o el que ejercieron determinados gobiernos, especialmente en el siglo XIX.

Aquí entra en juego, precisamente, el estudio de la influencia de la información adquirida por el obispo en sus visitas pastorales, y la que aportan los informes que los párrocos y rectores de las iglesias presentaban al obispo, antes de que éste llevase a cabo la visita pastoral. Siempre habrá que tener como fuente histórica cierta y segura, cuando no se pueda comprobar con otras fuentes, los datos geográficos y estadísticos que aparecen en las Visitas *ad Limina*, mientras que habrá que aplicar un criterio de examen y crítica histórica a los datos sobre las actividades personales del obispo, de sus éxitos y fracasos, de sus relaciones institucionales y de las causas que aducen como dificultades y obstáculos para ejercer su misión pastoral.

Es importante la información que alguna "Relatio" nos ofrece sobre la aplicación de la legislación conciliar, Trento y concilio romano, la celebración de sínodos y su aplicación en la diócesis, decretos de visita pastoral, reforma beneficencia!, etc.

No deja de llamar la atención la denuncia de la picaresca en la obtención de órdenes sagradas, especialmente las órdenes menores, para la obtención de beneficios, en particular cuando éstos son patrimoniales, o la aplicación de las normas sobre patronatos de laicos en las iglesias.

Las vistas pastorales no sólo quedan reflejadas en los datos e informaciones que figuran en las "Relaciones", sino que un porcentaje muy elevado de obispos alegan precisamente, como causa para no trasladarse a Roma, el que están realizando la visita pastoral o van a iniciarla y estas informaciones sirven para confrontar la realidad con la documentación que se conserve en el archivo diocesano y establecer un cuadro de correlación entre la informaciones sobre visitas pastorales de una diócesis con la información que se tenga tanto por los libros de visitas pastorales, como con la constancia de éstas en los libros parroquiales.

Tanto los datos e informes de las "Relaciones", como la causa justificativa de las visitas pastorales, son datos de suma importancia como punto de partida y comprobación real en una crítica histórica comparada con el resto de las fuentes que obran en nuestros archivos diocesanos, catedralicios y parroquia-

les sobre las visitas pastorales; pero este tema entra ya en otro capítulo importante de la historia de la iglesia española, que difícilmente se podrá abordar en su conjunto, en tanto no conozcamos las fuentes, y esto nos debe hacer reflexionar sobre la necesidad de seguir en la ardua tarea de ordenar, catalogar y dar a conocer el conjunto de estas fuentes: Visitas *ad Limina*, Procesos Consistoriales, documentación vaticana, y documentación de los archivos catedralicios, diocesanos y parroquiales.

CONCLUSIÓN

Estoy convencido de que la auténtica y real vida de la iglesia española no es posible conocerla ni escribirla en tanto no se cataloguen, se conozcan y se utilicen las fuentes que se conservan, a veces totalmente desconocidas y olvidadas, en los archivos eclesiásticos y aun estatales y privados; esta historia no debe seguir redactándose y presentándose como la repetición de datos transmitidos de pluma en pluma.

Es verdad que se ha avanzado mucho en este campo; la investigación histórica en estos temas ha dado frutos importantes, que serán, sin duda, incorporados a las nuevas aportaciones históricas que vayan apareciendo, pero es todavía mucho lo desconocido que no es posible utilizar en los estudios e investigaciones que se lleven a cabo; la documentación desconocida es inservible y de lo desconocido nadie da fe.

Esto me lleva a proponer, como conclusión final, sobre el tema de mi ponencia y del propio Congreso, la necesidad de establecer un proyecto realizable sobre un "corpus" homogéneo de las Visitas *ad Limina* y de otras series importantes del archivo Vaticano, en concreto de los "Procesos Consistoriales", y la de programar, con criterios de viabilidad, otro "corpus" de las visitas pastorales, continuando en cada diócesis con la catalogación del conjunto documental que se conserva en nuestros archivos eclesiásticos, como base fundamental para cualquier intento serio de historiar la vida de la iglesia española.

PROVISORATO DE MERIDA. UNA VISITA AL TERRITORIO DE LA ORDEN DE SANTIAGO EN LA DIOCESIS DE MERIDA-BADAJOS

Eladio Méndez Venegas
Archivero Diocesano de Badajoz

INTRODUCCION

Quiero recoger lo más brevemente posible todo el amplio conjunto de datos que nos ofrece la *Visita de la Orden de Santiago de 1498* y que en dos Volúmenes daré a conocer en Edición Paleografiada. En este resumen mencionaré todos los pueblos, que integraron el territorio de la Provincia de Badajoz, enclaves en Cáceres y en Andalucía, de los que hay rico testimonio de datos en la Visita. Razones de brevedad me obligan a expresar casi telegráficamente los datos fundamentales de cada uno de ellos, de sus Iglesias, Ermitas, Hospitales, Bienes, Joyas, Pinturas, Esculturas mencionando algunas personas. El carácter de la Visita abarca Curatos o Parroquias, Cofradías, Capellanías, Obras Pías, Ermitas. Hospitales. Naturalmente por encima de todo ello están las personas como Visitadores, Párrocos, Clérigos, donantes de casas para Hospitales y otros fines caritativos, fundadores de Capellanías, Cofrades y su compromiso con la sociedad. Dejemos que sea este repaso de la Visita el que nos ilustre.

RESUMEN DEL VOLUMEN II DE VISITA

Expongo la Visita a los pueblos del Provisorato de Mérida, bajo la jurisdicción del Priorato de San Marcos de León, de la Orden de Santiago. Los RR.CC. se dirigen a Mérida, Montánchez, Lobón, Montijo, Palomas, Oliva de Mérida, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, Ribera del Fresno, Aceuchal, Hinojosa del Valle, Villafranca, Fuente del Maestre, Santos de Maimona, Almendralejo, Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres, Valencia del Ventoso y Jerez de los Caballeros; San Salvador de los Monesterios y San Bartolomé. La Visita se apoyaba en el Capítulo celebrado en Alcalá de Henares en 1498. Visitadores: Alonso de Esquivel, Comendador de Castilleja de la Cuesta y Br. Alonso Rodríguez Zambrano, Fraile Santiaguista, Cura de Fuente del Maestre. Juan (Miguel) Pérez de Almazán, Secretario del Rey¹. Personalidades de la Orden.

¹Cf. A.H.N. Sección de Ordenes Militares. Orden de Santiago, pp. 1-13, Sign. 1.103.

PUEBLOS-VISITADOS: Hinojosa, Ribera: (primicias de la Encomienda), Villafranca de los Barros: Primicias de la Encomienda Fuente del Maestre. Primicias-Encomienda, Los Santos de Maimona: Encomienda. Puebla de Sancho Pérez-Rentas. Medina de las Torres: Rentas Encomienda, Valencia del Ventoso-Mesa Maestral y Encomienda, Jerez: Mesa Maestral, Almendralejo: Rentas-Encomienda: Primicia, Lobón: Rentas y Encomienda, Montijo: Rentas-Encomienda; Alcuéscar: Encomienda, Montánchez: Rentas y Encomienda-Primicia, Alhaje: Rentas y Encomienda, Oliva: Rentas, Mesa Maestral-Encomienda, Palomas: Rentas y Encomienda, Puebla de la Reina: Mesa. Maestral-Encomienda, Puebla del Prior: Rentas².

HINOJOSA (DEL VALLE): La visita tuvo lugar el 23-6-1498. Su Iglesia estaba bajo el título de Santa María. *Prior de la Orden*: D. García Ramírez; *Alcaldes*: Martín Alonso y Gonzalo Sánchez. *Regidores*: Alonso Cuéllar y Juan Gómez. *Mayordomo*: Juan González. También Juan Martín Luengo. *Objetos de plata*: Cruz grande con su pomo, esmaltada en el centro *configura de Dios Padre* en una parte y en otra un crucifijo, cincelada en partes, de seis marcos de peso, dos cálices de 3 marcos de peso; *Vestidos*: 4, casullas, dos vestidos y otras prendas. Libros: *Misal sevillano* de papel del molde, *dos dominicales*, un *manual*. Estaba necesitada la Iglesia de vestidos. La Iglesia de bóvedas, con pinturas, en los lados encalada. Todo lo había mandado hacer *el Concejo y hombres buenos del lugar*. *Cura*: Fernand Martín con licencia del Prior. *Comendador*: Lope Zapata, ausente en Ribera de Tajo y Campo de Montiel como Visitador; Juan Serrano era Facedor (Factor) del Comendador³.

RIBERA DEL FRESNO: La Visita tuvo lugar el miércoles 27-6-1498. *Comendador*: Juan Rengel de Mendoza. Estuvieron presentes los *Alcaldes*: (?) *Alguacil Regidores*. *Cura*: Francisco García. *Mayordomo*: Rodrigo de Araya; visita a la Iglesia: Altares: el Mayor, *Santa Ana*, *San Juan*, *Santa Bárbara*. Tenía su Sacristía: dos campanas grandes, tres esquilones, una rueda de campanillas. *Objetos de plata*: Custodia dorada y cincelada de 12 marcos, donada por Martín de Tordesillas, Comendador. Donó otra por valor de tres marcos, un cáliz con patena de dos marcos de peso, otro cáliz dorado y cincelado, cruz grande cincelada y esmaltada, algo labrada de lima, que pesaba 33 marcos, incensario de dos marcos y medio de peso, dos vinajeras de medio marco de peso. *Ornamentos*: tres casullas, dos capas, vestidos blancos. Libros: *Misal mixto sevillano*, *Te igitur*, *Cuaderno de las mutaciones* en pergamino, *Cuaderno de profesiones y cantaría*, *manualejo* en pergamino, *cinco historias* en pergamino, *santoral*, *salterio* en pergamino, *dos dominical*, *dos manuales*, *ofertorio*, *un santoral*. *Cuentas a los mayordomos*. *Mesa Maestral*. D. Diego de Estúñiga,

²Cf. Id. pp. 13-17.

³Cf. Id. pp. 17-29.

llevaba las preeminencias de la villa. Mesa Maestral. Rentas de diezmos: *Juan Alvarez era el Contador por Fernando Alvarez*, secretario del Rey. *Encomienda; Renta del Pan; Renta de los dineros*, (25 p. 29); *Censos*⁴. *Ermitas: La de los Mártires*, junto a la villa. La de *San Antonio*, junto a la villa. La de *San Pedro* a una legua de la villa. *Santa María del Arroyo* estaba junto a la fortaleza mandada edificar por *Martín de Tordesillas*. Algunos la hacen coincidir con la que sigue. *Una ermita* que estaba donde está ahora la fortaleza que hizo *Martín de Tordesillas*, *Comisario de la villa*, antes *Comendador*. Se destruyó en tiempos de los enfrentamientos entre *el Conde de Feria* y *D. Alonso de Cárdenas*, *Maestre de la Orden*. *Santa María de Botoce* (Botote hoy Botós).

ACEUCHAL: (Anejo a Ribera); La Iglesia era de la Advocación de *San Pedro*. Las puertas del Sagrario para el Altar Mayor las hacían en Zafra, de talla, doradas y fueron donadas por el pueblo y el *Comendador*. El Presbiterio era de bóveda y la nave central de cinco arcos de ladrillos y cubierta de madera tosca y teja encima. Altares: El Mayor con imágenes de *Nuestro Señor y de la Piedad* pintada en tabla e imagen de bulto de San Pedro, de madera; Altar de *San Fructos*, en el que había tres imágenes muy antiguas. *Cura*: Gonzalo García Burro (no oía ni veía bien). Otros Altares: De *San Andrés* con la imagen del Santo, de madera, y otras imágenes, también de madera. Poseía además una esquila en el campanario. *Objetos Plata*: Cruz dorada y esmaltada que pesa 8 marcos, un cáliz blanco de plata que pesa 2,5 marcos, una patena que pesa dos onzas, un incensario, que pesa 3 marcos. Renta de la Iglesia: *La Mesa Maestral: D. Rodrigo de León, Contador. Cristianos Nuevos*⁵.

VILLAFRANCA (DE LOS BARROS): La Iglesia bajo la advocación de *Santa María del Valle*. La Iglesia es de tres naves sobre unos arcos de albañilería, con pila de bautizar de una pieza. La Iglesia pintada con muchas historias. Campanario con Campanas grandes. *Comendador*: D. Juan Manrique. Altares: Mayor con imagen de Nuestra Señora de bulto redondo, imagen de *San Sebastián*. Altar con retablo y *Nro. Señor en la Columna* y tres imágenes de madera y dos de candelero. Altar de muchas imágenes de pintura. En el arco total una viga con un *Crucifijo* de bulto con dos imágenes a los lados. Los "Vestimentos": Tres casullas y otras prendas de culto. *Objetos de plata*: una cruz de plata, que se está haciendo en Llerena y pesa 25 marcos; cáliz cincelado y otro liso de 2,5 marcos, otro cáliz de pie quebrado, un incensario que pesara 3 marcos. Libros: Tres *misales*, uno de pergamino y dos en papel de molde. *Dos Misales Romanos y uno de Sevilla*, otros *misales viejos* de pergamino, dos *santorales*. *Ermitas: Santa María la Coronada*. El Prior D. García Ramírez mandó destruirla y en su lugar se hizo otra nueva. Tenía imagen de bulto de

⁴ Cf. Id. pp. 29-39.

⁵ Cf. Id. pp. 39-50.

Nuestra Señora sobre el altar. *Hospitales*: uno en las casas donadas por Hemán Sánchez con dos camas. Otro donado por *Pedro Araiz* con dos camas y ropa. *Mesa Maestral*: D. Diego de Stúñiga, *Comendador de los Bastimentos* cobraba las Primicias⁶.

FUENTE DEL MAESTRE: *Iglesia de la advocación de Santa Maria Candelaria*. Altares: Mayor con la imagen de *Nuestra Señora de Alabastro* y dos imágenes grandes de bulto a los lados. Altar de *San Bias*. Altar de *San Lloren!* (Lorenzo). Altar de la *Quinta Angustia*. Altar de *San Antón*. Tenía además dos altares más en la Visitación anterior, mandados caer por orden del Provisor. *Organos grandes*. La Pila de Bautizar era de una pieza. Vestidos: Varias casullas y capas. *Objetos de Plata*: una cruz con poma con evangelistas esmaltados de 25 marcos de peso, Custodia dorada grande de cincel y lima, de 15 marcos de peso, dos cálices dorados y cincelados, de 5 marcos, dos cálices blancos de 1,5 cada uno de peso, dos vinajeras doradas, de 6 onzas de peso, un incensario, de 3,5 marcos. Campanas: Dos campanas grandes de las que una sirve al *reloj*, rueda de campanillas de altar y esquila. *Curas*: Alvaro García y Juan Sánchez, de la Orden de *San Pedro*. *Ermitas*: De *Santiago de Magacela* con imagen de bulto redondo; Lienzo con *Nuestra Señora de Belén* y otro con el *Bautismo del Señor*, un frontal con la imagen del Señor San *Yago* (*Santiago*). La ermita es de mampuesto con cuatro arcos de albañilería. Junto a la Ermita un aposento llamado *Magacela*. Ermita de los *Mártires San Fabián y Sebastián* con imágenes de los dos *Santos* en retablo de madera pintado y dorado. Historias pintadas en la pared y altar del Bautismo; *Ermita de San Lázaro*: con imagen del Santo de madera de bulto en altar mayor. Altar de *Santa Ana* pintada en la pared. Altar de *Nuestra Señora de Belén* con imagen de bulto. Estaba situada la ermita junto al arrabal de la villa. *Ermitas de Nuestra Señora y Santa Lucia* con altares propios e imágenes. Altar de *San Llorente* (*Lorenza*). *Mayordomo de San Lucia*: Bartolomé García. Las dos ermitas se hallaban juntas. *Ermita de Santa Maria la Hermosa* con imagen de alabastro muy bella y enojada (de ahí el nombre) donada por D. *Lorenza Suárez de Figueroa*. Se hallaba junto a los muros. *Ermita de San Juan*, detrás de los muros. Esta ermita fue *Sinagoga de los ludios*. Ermita de *San Jorge*, a media legua del pueblo, con imagen a caballo sobre el altar mayor. Tenía casa de *Santero o hermitaño*. *Mayordomo*: Alonso Sánchez. *Hospitales*: En casas donadas por el concejo, con corral y establo, pozo y cuatro camas. Otro donado por *Juan Sánchez*, *Cura de Feria* con tres cámaras y dos sobrados y cuatro camas. *Mesa Maestral*. *Renta de diezmos*. Primicias: Las recibía D. *Diego de Stúñiga* (*Estúñiga*), *Comendador de Bastimentos*. *Comendador*: D. Gonzalo Méndez con nombramiento del Rey D. Enrique, refrendado de Garci Méndez de Badajoz. *Renta de la Encomienda*. *Renta de Pan*. *Bastimentos de vino*. *Bastimentos de pan*. *Encomienda de la Alameda*. *Comendador*: García Alvarez Osorio. *Librero*: Pedro Hemández⁷.

⁶Cf. Id. pp. 50-59.

⁷Cf. Id. pp. 60-89.

LOS SANTOS DE MAIMONA: Iglesia bajo la advocación de *Nuestra Señora*. Era de tres naves con arcos de cantería. Altares: Mayor con imagen de madera de bulto de *Nuestra Señora*. Altar de la advocación de *Santiago* pintado y dorado en un cuadro en el retablo. Altar de *Nuestra Señora*. Altar en una capilla de bóveda con lienzo pintado viejo en el retablo. Tenía la Iglesia Pila de Bautizar de una pieza. Campanario con dos campanas grandes, una esquila y una rueda de doce campanillas. *Objetos de plata:* una cruz grande con manzana y en ella cuatro evangelistas esmaltados, de 25 marcos de peso, un cáliz de cincel de dos marcos, otro igual de dos marcos, otro liso que pesa dos marcos, un incensario labrado de buril y lima que pesara dos marcos y medio. *Ornamentos:* Cinco casullas, tres capas. *Libros:* un dominical de cantaría en pergamino; misal de molde sevillano de papel; manual de pergamino; manual de lecturas mixto en pergamino; otro de lectura y cantaría en pergamino; santoral de lectura y cantaría; dominical de lectura y cantaría en pergamino; santoral de lectura y cantaría en pergamino; otro dominical de lectura y cantaría en pergamino; santoral de lectura y cantaría. *Curas:* Ambrosio López, Fraile de la O. de Santiago; Juan Alonso Calzadilla de San Pedro con sus títulos. Cuentas de la Iglesia. *Mesa Maestral.* *Encomienda.* Renta del dinero. Renta del Pan. *Casa del Prior.* Límites del término y observaciones⁸. *Ermitas:* *De la Magdalena* en medio de la villa, junto a la fuente con imagen de bulto de madera. *De San Ildefonso*, con historia del Santo, pintada en Altar de madera. *De San Cristobal*, con la imagen del Santo de bulto. *De Santa María de la Estrella*, cerca de la villa, con imagen de bulto con retablo de madera y un lienzo de *la Salutación*; otro retablo pequeño de la *Advocación de los Reyes*. Vivían en la ermita varias mujeres y era como un *Monesterio de Beatas*. *De Santiago*, está en los campos de labor, distante de la villa. *Hospitales:* *De Santa María. De San Miguel.*

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ: El Altar Mayor con imagen de piedra. Altar de *San Bartolomé* con la imagen propia. Altar con la imagen de *Nuestra Señora* de bulto de piedra. *Cura:* Alonso Gutiérrez Fraile. Capilla con Bóveda. Capellán de esta Capilla: Rodrigo Alonso. Altar en la capilla de *San Andrés* con imagen de bulto redondo. Campanas: dos grandes y una esquila y una de rueda con campanillas. *Objetos de plata:* una cruz con su manzana con diez piezas esmaltadas, es dorada, labrada de lima, cinco cálices de marco y medio cada uno de peso, un incensario de marco y medio de peso. *"Vestimentos":* dos casullas, una capa, una manga de cruz. *Los Libros:* dos cuerpos de santorales de lectura y cantaría en pergamino; cinco historias de lectura y cantaría; otros oficios, un epistolero y un prosero en pergamino, un ofertorio y una regla en pergamino; dos salterios viejos, un batisterio (ritual de bautismos) y cuaderno de finados; una regla y pedazo de mixto; un cuerpo de cantoral; tres manuales

⁸Cf. Id. pp. 89-97.

en mal estado; una regla y cuaderno de finados, un procesionario, misales y santorales. Mayordomo de la Iglesia: Bartolomé Gallardo. Mesa Maestral. *Encomienda. Comendador* D. Diego López Pacheco. *Renta del Pan. Casa de la Orden .Bastimento de pan. Bastimento del vino*⁹. *Ermitas: Santa Maria de Belén*, cerca de la villa con altar mayor e imagen de la Virgen de bulto. Altar de Santa Ana con retablo de madera e historias de *San Jldefonso* a las espaldas. Mayordomo: Juan Benito. Ermita de *San Antonio. Hospitales: Una casa con tres cámaras y cuatro camas. Hospital de Santiago* con dos cámaras y dos camas con crucifijo e imagen de *Santiago* de bulto a la puerta.

MEDINA DE LAS TORRES: La Visita tuvo lugar en I de agosto de 1498. *La Iglesia estaba bajo la advocación de Nra. Sra. del Camino.* Su Imagen se hallaba en el Altar Mayor con su Hijo en los brazos. Otros altares eran: el de *San Juan*, que estaba pintado en la pared, y Altar de *San Miguel*, representado en imagen de madera. *Objetos de plata:* Una Cruz dorada y cincelada, labrada de lima y buril con diez piezas esmaltadas, custodia dorada y cincelada de ocho marcos de peso; un cáliz dorado con su patena de marco y medio de peso, otro cáliz dorado y cincelado, otro cáliz con su patena, que pesaba marco y medio, dos cálices blancos, que pesan tres marcos; otro cáliz se deshizo por orden del prelado, para la obra de la Iglesia. *Ornamentos:* tres casullas, dalmáticas, dos capas. *Libros:* dos misales de molde(sevillano y romano); misal viejo de pergamino de la *Regla de Badajoz*; manual de pergamino; oficio de lectura y cantoría, en pergamino; dos misales de lectura y cantoría en pergamino; un salterio en pergamino; otro salterior viejo; dos historias de lectura y cantoría en pergamino; cinco historias de lectura y cantoría en pergamino; un oficerio de lectura y cantoría en pergamino; un libro viejo de pasión; unas Horas de Nuestra Señora en pergamino y una Regla en pergamino. *Cura:* Juan González, Fraile de la Orden. *Párroco* (sic): Bartolomé Ribera. *Ermitas: De Santiago*, junto a las casas de la dicha villa. *Mayordomo:* Antón Pérez. De *Santa Julia*, en término de la villa; de *San Marcos*, en término de la villa. *Mayordomo:* Cristobal Martín; de *San Antón*, junto a la anterior; de *los Mártires*, en la Dehesa de la villa con campanario, corral y cortinal. La cuidaba el santero. De *San Bias* en el camino de la villa; de *Nuestra Señora del Castillejo*. de *Nuestra Señora de la Coronada*, cerca de la villa con imagen de bulto redondo. *Hospital: De San Miguel*, en la villa, con imagen del *Arcángel*; de *San Juan*; de *Santa Lucia*. *Encomienda: Comendador:* D. Alonso Téllez, Señor de la villa de Montalbán. *Fortaleza de Medina de las Torres: Alcaide:* Diego Sedeño. Descripción. Privilegios del Infante D. Enrique; término y su descripción f.

VALENCIA DEL VENTOSO: La Visita se realizó el 7 de agosto de

⁹Cf. ld. pp. 97-103.

¹⁰Cf. ld. pp. 105-126.

1498. La Iglesia estaba dedicada a *Santa María de la Esperanza*. Esta villa era visitada por el Obispo de Badajoz o su Provisor en lo religioso y en lo civil por los Visitadores de la Orden de Santiago. *Mesa Maestral. Encomienda*. Con dehesas del "Sesmo" y del "Aguijón". *Fortaleza estaba edificada* "encima de la fuente que dicen A villa", mandada edificar por *Lorenza de Cárdenas, Comendador*, que fue de la dicha Encomienda. Poseía "Hornos de poya", es decir, hornos para cocer el pan en servicio de los vecinos¹¹.

XEREZ DE BADAJOZ: Estuvieron en él los Visitadores en 10 de agosto de 1498. Hacía la Visita desde tiempo inmemorial el Obispo de Badajoz en lo espiritual. Sus Iglesias Parroquiales eran: *Santa María, San Miguel, San Bartolomé y Santa Catalina* bajo la jurisdicción del Obispo de Badajoz. Jerez tenía un vicario nombrado por el Maestre de la Orden de Santiago "ad vitam". *Ermitas: la de Santiago*, junto al muro del arrabal con imagen de *Santiago* de bulto de madera. Altar con retablo donde estaba la *Quinta Angustia* y una imagen de *San Antonio de Padua*. Vivían en esta ermita tres "beatas" (*Isabel Sánchez, Catalina Vázquez y María Méndez*).

MONASTERIO DE SANTA MARIA DE LA CONSOLACION: Tenía su Capilla. En él estaba de abadesa Doña Mayor de Silva y otras siete monjas "fijosdalgo" con ella, de la Regla de Santa Clara. Estuvieron bajo la dirección del Obispo de Badajoz; y en 1498 lo estaban bajo Fray Bernardino Guaza, Visitador de Monjas de Santa Clara del Reino de Castilla. *Mesa-Maestral. Censos. Fortaleza*. Descripción del término. *Caballeros de Contra* 12 *Ermitas: de San Lázaro*, edificada entre las huertas de la villa. Tenía *Altar de Nuestra Señora* con retablo de madera dorado y pintado con imagen de *Nuestra Señora*. Con un *Crucifijo* con dos imágenes de bulto redondo. Su campanario tenía Esquilón. *Ermita de Santa María de la Consolación*, apartada de la villa. *Los Mártires San Salvador, San Gil. Santa Margarita (Monasterio de Franciscanos), Santa María de la Pulgosa, Santa/os, San Facundo, Santo Domingo de Carabuey, Santa María del Valle. Santa María de la Encina. Santa María de la Piedad (Iglesia de Valle de Matamoros), Santa María de las Reliquias, Santa María del Carvajo, Santa María de Brenalos (Borvales-?), San Lorenza, todas distantes de Jerez, Santa María de las Aguas Santas*, junto a Jerez con imagen de *Nuestra Señora* de bulto redondo. El ermitaño era Fray Fernando.

ALMENDRALEJO: La Visita tuvo lugar el viernes 12 de octubre 1498. *La Iglesia* estaba bajo la advocación de *Santa María*. *El Altar mayor de la Iglesia con imagen de madera, de la Virgen*. Altar de la advocación de *San Silvestre*. Altar de *San Bartolomé* con imagen de madera. Arco toral con viga y crucifijo en ella. Campanas en la torre de la Iglesia. Mayordomo de la Iglesia Juan

¹¹ Cf. Id. pp. 126-140.

¹² Cf. Id. pp. 141-148.

Rangel. *Libros*: tres misales (dos sevillanos y romano) de molde de papel; Regla en pergamino y batisterio en pergamino; evangelisterio en pergamino; oficio de tercia y cantoría en pergamino; dos misales e historias de lectura y cantoría en pergamino; salterio y cinco historias en pergamino; santoral y cinco historias de lectura y cantoría; dominical de lectura y cantoría en pergamino; dos Teigitur de lectura y cantoría. *Objetos de Plata*: Una Cruz que puede pesar 6 marcos con Evangelistas dorados y Esmaltados, cáliz dorado y cincelado que pesa dos marcos y medio, cáliz que pesa dos marcos. *Ornamentos*: seis casullas y una capa. *Cura*: Pedro Martín. *Mesa Maestral*. *Las Primicias* las recibía D. Diego de Estúñiga. En 1498 era Comendador D. Fernando de Bañan. Encomienda. *Cuentas*. *Caballeros de contra* 13 *Ermitas*: *De los Mártires*, junto a la villa; *de Santa Lucía en el Camino del Moral*; *de Santa María de Coca* en el término. *Los Hospitales*: una casa con tres cámaras con sus camas.

LOBON: Realizaron los Visitadores su cometido el 18 de octubre de 1498. Su Iglesia tenía el Altar mayor con imagen de *Nuestra Señora* de madera dorada y pintada. Campanas. Relación de Ornamentos. Los Libros eran suficientes. *Objetos de Plata*: una Cruz de plata blanca con su poma de cuatro marcos y medio de peso, un cáliz de plata cincelado de dos marcos, otro cáliz de dos marcos de peso. *Vestimentos*: Cuatro casullas, dos capas y dos dalmáticas. *Cura*: Pedro Fernández de Zafra, fraile de la Orden de Santiago. *Mesa Maestral*, *Comendador*: Juan de Alvarado. *Encomienda*. *Fortaleza*. *Caballeros de contra*¹⁴. *Ermitas*: *De los Mártires* con imágenes de los *Mártires Fabián y Sebastián*. *Hospitales*: *De Santa María*. Mayordomo del Hospital: Toribio Fernández. *Hospital de Santiago* con capilla de bóveda con imagen de *Nuestra Señora* de madera, mandado edificar por Diego de Alvarado, *Comendador* de la villa, por *bula de Sixto IV*. Gobernación el Hospital D. Juan de Alvarado y su mujer, Da. Isabel (Padres del descubridor) y a la muerte de D. Juan, el hijo de este y de su mujer Isabel, también de nombre Juan.

MONTIJO: Se llevó a cabo la visita el Domingo 21 de octubre de 1498. Su *Iglesia era Advocación de San Pedro*. Destruída poco antes de 1498, para hacerla de nuevo de mejor factura. Había otra Iglesia de la advocación de *San Isidro*. En ésta se tenía el culto en 1498 hasta tanto se terminara la de *San Pedro*, que era la más antigua. *Cura*: Juan García Porro. *Objetos de plata*: Una Cruz cincelada, de *cinco marcos de peso*, un cáliz de dos marcos de peso. *Ornamentos*: seis casullas y dos dalmáticas. Campanas. *Mayordomo*: Toribio Sánchez. *Hospital*: *Mayordomo*: Juan Martín Gregorio. *Comendador*: García de Alvarado. Renta de la Encomienda. Francisco Davila, Fiscal de la Orden de Santiago. Fernán Luna, Contador Mayor de la Orden¹⁵.

¹³ Cf. Id. pp. 149-157.

¹⁴ Cf. Id. pp. 158-163.

¹⁵ Cf. Id. pp. 169-171.

ALCUÉSCAR (Jurisdicción de Montánchez): La Visita se realizó en 25 de octubre de 1498. *Iglesia*, nuevamente (1498) edificada a expensas de los buenos hombres de la villa y limosna del Prior. Era de cantería, cubierta de madera de pino. Sus Altares eran: Altar Mayor con imagen de Nuestra Señora de madera e historias pintadas en la pared. Tenía otros dos altares y sus Campanas en la torre. *Objetos de plata*: Una cruz cincelada de cinco marcos y medio de peso; un cáliz dorado y cincelado de dos marcos y medio de peso; otro cáliz que puede pesar dos marcos, un cáliz de una onza de peso. *Ornamentos*: tres casullas y una capa. *Libros*: un misal sevillano de papel; un dominical viejo de pergamino; un manual en pergamino; un mixto en pergamino; un bautismo (sic) en pergamino; manual en pergamino; cuaderno de lectura y cantoría en pergamino; un sacramental y cinco historias en pergamino de lectura y cantoría. *Ermitas*: *De San Sebastián* con su altar e imagen y la de *Nuestra Señora* de madera y un retablo de madera en el que estaban los mártires pintados. Altar de la advocación de *Santa Catalina*. *Hospital*: Donado por *María Pérez, beata*. Mayordomo de la Iglesia: Fernand Alonso Carrasco. *Cura*: Juan Alonso, del Orden de San Pedro. *Mesa Maestral*. *Encomienda*. *Comendador*. Juan Méndez¹⁶.

SAN SALVADOR DE MONESTER/OS: Monasterio visigodo. Se le conoce como "Ermita de Santa Lucía"; desconoce que fuera monasterio. *Iglesia* con la imagen de *San Salvador* dorada y pintada y la de *Santiago Apóstol* en el altar mayor. Altares: Tres con otras imágenes antiguas. Era Iglesia muy antigua" de piedra mampuesta y mucha cantería picada". Un cuarto altar a la salida de la Iglesia de cantería picada. Ornamentos y Libros: los suficientes. Provisor: Alonso Fernández de Ribera¹⁷.

VILLA DE MONTANCHEZ: Fue visitada en Sábado, 27 de octubre de 1498. *La Iglesia era de la advocación de San Marcos*, de una nave sobre cuatro arcos de cantería labrada. *Altares*: El Mayor, de la advocación de *San Marcos* con su imagen de bulto de madera. De la advocación de *Nuestra Señora*, con su imagen de madera pintada con dos historias pintadas a las espaldas: *una de la Piedad y otra de San Idefonso*. *De San Miguel* con imagen de madera de bulto. En el arco toral una viga de madera con un *Cristo Crucificado*. Campanas. *Objetos de plata*: Una Cruz cincelada con los cuatro evangelistas esmaltados en su poma, de 4 marcos de peso, un cáliz cincelado de más de dos marcos, otro cáliz muy viejo dorado, de dos marcos de peso. *Ornamentos* eran pobres. *Libros*: dos misales (romano en papel y en pergamino); dos santorales de lectura y cantoría; un oficio de lectura y cantoría en pergamino; un epistolero de lectura y cantoría en pergamino; una Regla de lectura y cantoría en pergamino; dos dominicales en pergamino; Libro de la Visitación anterior. *Mesa Maestral*. *Dineros*: *Renta de Pan*. *Fortaleza* de la villa de Montánchez. *Caballeros de contra* 18 *Ermitas*: *de San*

¹⁶Cf. Id. pp. 172-185.

¹⁷Cf. Id. pp. 185-195.

is Cf. Id. pp. 195-197.

Antón, junto a las basas de esta villa. Altar con imagen del Santo. A su espalda historias del santo pintadas en la pared. Es de una nave con arcos de cantería. *Hospital*: donado por los hombres buenos de la villa.

LA TORRE DE SANTA MARIA DE MONTANCHEZ: *W* Iglesia era de la *Advocación de Santa María con el Ugen de Nuestra Señora* de bulto. Era de una nave con arcos de cantería labrados. Cubierta con teja. Sesenta vecinos en el lugar. *Objetos de plata*: Una Cruz con su poma de cuatro marcos de peso, un cáliz de marco y medio de peso. *Ornamentos*: dos casullas. *Libros*: dos misales (de molde de papel sevillano y de pergamino), un breviario y un "bavtisterio (sic)". *Cura*: Francisco Gallego, que servía el lugar por Pedro Rodríguez, Fraile de la Orden Santiago 19. *Ennitas*: *de la Trinidad. De San Benito. De San Bartolomé. De la Magdalena.*

ALMOHARIN, TIERRA DE MONTÁNCHEZ: La Iglesia estaba bajo la advocación de *San Salvador* y a sus espaldas historias pintadas. Sus altares eran de *Nuestra Señora* con imagen de bulto. Altar de *San Antón*. *Objetos de plata*: Cruz de plata dorada y cincelada, de tres marcos de peso, cáliz de marco y medio. *Libros*: dos misales (romano y sevillano), cinco historias de lectura y cantoría en pergamino; un cuaderno con un pedazo de dominical de lectura y cantoría en pergamino; un oficerio; un bautisterio y un manual de sacramentos. *Ornamentos*: una casulla; estaba necesitada de ornamentos. Tenía la Iglesia Pila de Bautizar. *Cura*: D. Cristóbal Gómez, de la Orden de San Pedro. *Ermita*: *De los Mártires*, junto a las casas del pueblo. 220 vecinos²⁰.

VALDEMORALES, LUGAR DE TIERRA DE MONTANCHEZ: Iglesia estaba dedicada a la advocación de *San Andrés* con imagen de bulto y la de *Nuestra Señora* y de *San Pedro* en Altar Mayor. Ornamentos, Utensilios y Libros. *Cura*: Juan Carrasco, del hábito de *San Pedro*. Campanario: con dos campanas²¹.

ZARZA DE MONTANCHEZ: Iglesia de *San Miguel* con imagen dorada y pintada del *Santo Arcángel* en el Altar Mayor. La Iglesia de piedra de mampuesto y de cantería de una nave. Poseía Pila Bautismal. Su Campanario con dos campanas. *Libros*: misal de pergamino de lectura y cantoría; otro de papel de molde; un dominical en pergamino de lectura; un santora en pergamino de lectura; un salterio en pergamino de lectura y cantoría; unas historias de lectura y cantoría en pergamino; un libro de la fiesta del Corpus Christi y de Santa Catalina; un manual en pergamino. *Objetos de plata*: Cruz de cincel, de más de cinco marcos de peso, un cáliz de plata de marco y medio de peso. *Ornamentos*: una casulla y dos capas. *Cura*: Alonso de Solís, de la Orden de Santiago²². *Ennitas*: *de la advocación de Santiago, de Santa Catalina y de San Cristobal*. Esta última fuera del lugar. En esta era ermitaño el monje fray Alonso. La villa tiene 150 vecinos.

¹⁹Cf. Id. p. 197.

²⁰Cf. Id. pp. 198-199.

²¹Cf. Id. pp. 199-201.

²²Cf. Id. pp. 202-203.

SALVATIERRA DE MONTANCHEZ (Hoy de Santiago) *Iglesia de Santiago*. Altar Mayor con imagen de *Santiago* de madera de bulto. Otros altares pobres. *Objetos de plata*: una cruz con cañon labrado de 3 marcos. *Vestimentos: propios*. Pila de Bautizar y Campanario con dos Campanas. *Cura*: Fernando de León, fraile de la Orden de Santiago²³. *Ermitas: Santa María del Estrella* (de la Estrella-?), *San Salvador, Los Mártires (San Fabián y San Sebastián)*. En el arco una viga con un *Crucifijo* y dos imágenes de madera.

BOTIJA, LUGAR DE MONTANCHEZ. Su *Iglesia* era de la advocación de la *Magdalena* y su imagen de madera de bulto se hallaba en el Altar Mayor. *Objetos de plata*: un cáliz de marco y medio de peso. *Libros*: cinco historias en pergamino de lectura y cantoría, un salterio de pergamino y un manual de Sacramentos y un breviario. *Ornamentos: los suficientes*. En el arco de la capilla había una viga con un *Crucifijo* y dos imágenes de madera. Poseía Pila Bautismal y Campanario con dos campanas. *Cura en 1498*: Francisco González²⁴.

BENQUERENCIA, LUGAR DE MONTANCHEZ. Su *Iglesia* era de piedra de mampuesto y cantería con imagen de *San Pedro* de bulto de madera en el Altar Mayor. En el arco toral había una viga, en la que esta *el Crucifijo* de madera. Tenía Pila de Bautizar y Campanario con dos campanas. La atendía el cura de Botija.

VALDEFUENTES, LUGAR DE MONTANCHEZ: La *Iglesia* dedicada a *Nuestra Señora*, cuya imagen de bulto de madera está en el Altar Mayor. A sus espaldas había historias pintadas en la pared. La *Iglesia* era de mampuesto y cantería en los arcos y esquinas. *Libros*: misal sevillano de molde; un dominical en pergamino, un oficio de cantoría en pergamino; un salterio en pergamino; un dominical de lectura y cantoría en pergamino; un santoral de lectura y cantoría en pergamino. *Objetos de plata*: una cruz cincelada y partes esmaltadas, de cinco marcos de peso, un cáliz de marco y medio. *Ornamentos*: los suficientes. Tenía la *Iglesia* Pila Bautismal y Campanario con dos campanas. *Cura*: Alonso Rodríguez, del hábito de San Pedro. 70 vecinos²⁵.

CASAS DE DON ANTONIO, TIERRA DE MONTANCHEZ: La *Iglesia* dedicada a *San Miguel*, representado en unas tablas en el altar mayor. A sus espaldas otras historias pintadas en la pared con un *Crucifijo*. La *Iglesia* era de mampuesto con arcos labrados. Su Campanario tenía dos campanas. El Altar tenía un lienzo pintado con la imagen de *San Antón*. *Libros*: un misal en pergamino; un breviario en pergamino, un bautisterio(sic) en pergamino. *Objetos de plata*: un cáliz labrado de cincel, donado por *Juan Benito*, otro cáliz. Necesitaba la parroquia una cruz de plata. *Ornamentos: escasos*. *Cura*: Mateo García Pulido, vecino de Cáceres, del Orden de San Pedro. 80 vecinos²⁶.

²³ Cf. Id. pp. 203-204.

²⁴ Cf. Id. pp. 204-205.

²⁵ Cf. Id. pp. 206-208.

²⁶ Cf. Id. p. 209.

TORREMOCHA, LUGAR DE MONTANCHEZ: Iglesia de la advocación de Nuestra Señora. Era de piedra de mampuesto de tres naves sobre arcos de cantería labrada. Altar Mayor con imagen de *Nuestra Señora* de madera. Tenía un "Teigitur" de pergamino en el altar y un Altar dedicado a la advocación de *San Antón y otro a los Mártires*. Pila Bautismal y Campanario con dos campanas y un esquilón. *Objetos de plata:* una cruz de cincel con algunos esmaltes que pesa 10marcos y un cáliz de marco y medio de peso. *Libros:* dos misales de papel de molde (sevillano y romano); santoral de lectura y cantoría; cinco historias de cantoría y lectura en pergamino; un ofricerio de canturía; dos manuales para los Sacramentos en pergamino y una Regla en pergamino. "*Vestimentos*": una casulla y una sobrepelliz. *Cura:* Juan García, fraile de la Orden de Santiago.

Ermitas: De Nuestra Señora de Torralba en término de la villa; de *Santiago*; de *San Antón*, dentro del dicho lugar. Todas pobres. *Hospital:* Casa con dos camas, bien reparado por el Concejo. 180 vecinos²⁷.

ALBALA, TIERRA DE MONTANCHEZ: Iglesia de la advocación de la Magdalena, representada en imagen de madera en el altar mayor. Algunas imágenes pintadas a las espaldas del altar mayor. De piedra mampuesta y una nave sobre cuatro arcos de cantería labrada. Campanario con dos campanas. Pila de Bautismo. *Objetos de plata:* cáliz cincelado, otro cáliz. *Libros:* un breviario "zamorano" en pergamino; un misal de molde de papel, cinco historias en pergamino. *Vestimentos:* una casulla y sobrepelliz. *Cura:* Fernán Delgado, de la Orden de San Pedro. 80 vecinos²⁸.

ARROYOMOL/NOS, LUGAR DE MONTANCHEZ: Iglesia era de la advocación de Nuestra Señora, en imagen de bulto redondo de madera en el Altar Mayor. A sus espaldas la historia de los Reyes pintada en un retablo. La Iglesia es de piedra de mampuesto, de tres naves con arcos de cantería labrada. Altares: de *los Mártires* y de *Santa Catalina*. Una viga en el arco toral, donde pendía un *Crucifijo* de madera pintado. *Objetos de plata:* Cruz dorada y cincelada y esmaltada, de cuatro de peso, un cáliz que pesaba dos marcos, otro cáliz que pesa marco y medio. *Vestimentos:* una casulla, una capa y otros vestidos. *Libros:* dos misales (romano y sevillano) de papel de molde; otro misal de pergamino viejo y otro misal grande de pergamino viejo, un oficio de cantoría, un dominical de lectura y cantoría; dos salterios y un libro de cinco historias. *El Cura:* Esteban Jiménez, fraile de Santiago. 180 vecinos²⁹. *Ermitas:* Una junto a las casas, de nombre desconocido. De *San Martín*; de *Santa Catalina*, que era *Sinagoga* y la compró el pueblo, para hacer la ermita; de *Santa Marina* y una *cuarta de nombre desconocido*. Tenía la villa un *Hospital:* Uno pobre con tres camas, reparándose.

²⁷ Cf. Id. pp. 209-211.

²⁸ Cf. Id. pp. 212-213.

²⁹ Cf. Id. pp. 216-257.

SANTIAGO DEL ROBLEDO, EN LA SIERRA DE MONTANCHEZ: Era un monasterio de mujeres donado y dotado por Domingo Hernández y su mujer Isabel García, vecinos de Valdefuentes, quienes vivían en una casa contigua al mismo. Iglesia con altar mayor con dos imágenes de bulto de madera: una de la Virgen y otra de Santiago con historias pintadas en la pared. *Objetos de Plata:* Cáliz, de marco y medio de peso. *Libros:* un manual de misas votivas; un par de breviarios, un Flos Sanctorum; San Buenaventura, Tránsito de San Jerónimo, Los Evangelios en Romance y los Padres Ermitaños o del Yermo³. *Vestimentos:* eran muy escasos. Existía la Casa del Monasterio³⁰.

LA CIUDAD DE MERIDA: La Visita tuvo lugar el Miércoles siete de noviembre de 1498. La Iglesia estaba bajo la advocación de Nuestra Señora con sagrario de piedra de mármol blanco y arquilla de marfil en su interior, labrado con figuras, para el Santísimo Sacramento donado por el Maestre D. Alonso de Cárdenas. Sus altares eran: el Mayor con retablo rico de madera labrada de talla dorado y pintado y en medio una imagen de Nuestra Señora de talla con su hijo en sus brazos de bulto. Altar de la Asunción de Nuestra Señora pintada en la pared del mismo Altar Mayor. Altar de San Lucía, fuera del altar mayor. Capilla de bóveda de los herederos de Pedro Rodríguez el viejo; Altar fuera de la Capilla de la advocación de los Mártires. *Objetos de plata:* Cruz con crucifijo labrada y cincelada con esmaltes, de 6 marcos, cáliz con patena labrada de buril donado por la abuela de Diego Mexia, cáliz blanco con patena dorada y labrada de cincel, de dos marcos de peso donado por D. Lorenzo Suárez de Figueroa. Otro cáliz blanco con patena de dos marcos de peso; otros dos cálices de la misma hechura, vinajeras donadas por Pedro de Mendoza, de tres marcos de peso, copa dorada de plata donada por Diego de Vera y este mismo se la había llevado a su casa en 1496; custodia de plata dorada de seis marcos de peso. *Ornamentos:* tres mangas de cruz; ocho casullas, dos dalmáticas y una capa. *Libros:* un dominical de lectura y cantoría, un santoral de lectura y cantoría en pergamino; un santoral de lectura y cantoría en pergamino, un dominical en pergamino; tres misales mixtos en pergamino; cinco historias, un oficiario, un pistolero (sic) en pergamino, un salterio en pergamino, un dominical, una regla en pergamino, un misal romano y otro sevillano, un manual en pergamino. Iglesia de bóveda bien labrada, toda de cantería. Tenía Pila de Bautizar. Organos Pequeños. Un Campanario con tres campanas. Un Reloj. Cura: Br. Juan Rodríguez Cañete y Francisco Martín Bellón, capellán de sus Altezas, de la Orden de Santiago los dos. Mayordomo: Andrés Morcillo. Jaime de Valencia.

Iglesia de Santa Eulalia: Sagrario de Azulejos y cajita de marfil para el Santísimo. Altar Mayor: con imagen de Santa Eulalia de alabastro con reta-

³ Cf. Id. p. 275.

blo pequeño dorado y con dos tablas pintadas: una de la *Virgen* y otra de *Santa Bárbara*. Lámpara con sus cadenas esmaltadas con armas que dicen ser de los *Mexias*. *Gonzalo Mexia* estaba enterrado en la Capilla. Tenía aceite de una dehesa llamada "Escobar" que en 1498 era del *Comendador de Ribera Martín de Tordesillas*. *Altars*: de *San Miguel* con imagen pintada en la pared; de *Santa Catalina*, saliendo del Altar Mayor a la izquierda; de *San Marco* y *Santiago*, pintado en la pared; de *los Mártires* pintados en la pared; de *Nuestra Señora con imagen de bulto de alabastro*. Puerta debajo del presbiterio que conducía al altar de *San Martín*, cárcel de *Santa Eulalia*. *Objetos de plata*: Una Cruz de plata de 20 marcos; otra cruz, de tres marcos; una tercera cruz, de cuatro marcos; un cáliz, de cuatro marcos; un incensario, de cuatro marcos. *Ornamentos*: dos capas, cinco casullas, cuatro dalmáticas. *Libros*: dos dominicales de lectura y cantoría en pergamino; dos santorales de lectura y cantoría en pergamino; una regla en pergamino, un salterio en pergamino, un misal en pergamino, un Te Igitur, un misal sevillano en pergamino; dos evangelisterios en pergamino. Campanario y dos campanas. Pila de Bautismo. *Ermitas*: De *Santiago*, dentro de la ciudad. Construida de piedra de mampuesto sobre cuatro arcos. El Mayordomo era Antón López; la de *Santa Catalina* se hallaba dentro de la ciudad, fue *Sinagoga*, la bendijo el Obispo de Fez; la de *San Andrés*. Con campanario con una campana mediana; la de *San Salvador*, extramuros de Mérida con imagen de madera pintada que es de la *Magdalena* y a sus espaldas en la pared *Dios Padre* y cuatro *Evangelistas*. Es de piedra de mampuesto y cantería labrada la ermita. *Mayordomo*: Pedro Gomez; la de *los Mártires*, junto a la ciudad; la de *Santa María de Ureña*, a una legua de esta ciudad. *Santa María la Antigua*. En el altar mayor estaba la imagen de la *Virgen de bulto* de madera. La cuidaban Pedro y fray Diego Mexía, hermanos. El Altar era de *Santa Ana* con la imagen de bulto de la Santa. Altar de *Santa Catalina*, de bulto de madera. *Mayordomo*: Fernand Perayle; la de *San Lázaro*, cerca de la ciudad; la de *Santa María de Moñina*. Relación de Capellanes y Capellanías. Capellanes de las mismas: Lorenzo Fernández servía siete capellanías. Sancho González, una. Diego Fernández, una; Fernán Sánchez, tres; Gonzalo Rodríguez, una. Ruy López, dos. *Hospital de Nuestra Señora* con estancias para pobres y sacerdotes. Tenía horno para cocer pan para los pobres; además un establo para caballerías. *Ermita de Santa María de Cubillana*: situada en dehesa de la *Mesa Maestral* junto al Guadiana. Altar mayor con imagen de *Nuestra Señora y su Hijo* en los brazos, de *piedra de alabastro* (hoy en la parroquia de Arroyo de San Serván), donada por D. Lorenzo Suárez de Figueroa, *Maestre de la Orden de Santiago*. Capilla mayor de bóveda de cantería y toda pintada con muchas historias. Iglesia de tres naves sobre arcos de albañilería. *Mayordomo*: Antonio Monago. Antón Sánchez de la Rosa, guardador de cierto ganado de la Iglesia dió las cuentas. *Alcaldía de Cubillana*. Relación de la Renta de la Alcaldía. Renta de la

*Mesa Maestral. Renta de la Encomienda. Primicias. Visitación de la Fortaleza de Mérida*³¹.

TRUJILIANOS DE MÉRIDA: Iglesia de *San Salvador (hoy de la Santísima Trinidad)* con su imagen de bulto en el Altar mayor y varias historias a sus espaldas. La Iglesia tiene tres arcos de albañilería, de una nave. Sus altares eran: de Nuestra Señora de madera de bulto y a sus espaldas otras historias; de San Antón y los mártires pintados en la pared. *Objetos de plata:* cáliz de marco y medio de peso; una cruz de dos onzas. *Vestimentos:* Una casulla y una sobrepelliz. *Libros:* un misal mixto de lectura y cantora! en pergamino; un dominical de lectura y cantoría, un salterio y unas historias en pergamino; un cuaderno en pergamino de la fiesta del Corpus Christi. *Cura:* Diego Fernández, de la Orden de San Pedro, quien había estudiado en Salamanca. 50 vecinos³².

SAN PEDRO DE MER/DA: Iglesia dedicada a San Pedro, hecha de mampostería en 1498. En Altar Mayor la imagen de *Nuestra Señora* (no se dice de la Albuera) Altares: Además del Altar mayor tenía otro con el *Crucifijo* y dos imágenes a los lados. Pila de Bautizar. Tribuna de madera sobre un pilar de piedra. Campanario con dos campanas. *Libros:* un misal romano de molde de papel; un manual de pergamino; un oficiario de lectura y cantoría en pergamino; un dominical de pergamino; un santoral en pergamino; una Regla de la Orden; un salterio y cinco historias en pergamino. *Objetos de plata:* una cruz de cuatro marcos; y un cáliz de marco y medio. *Cura:* Pedro Martín, del hábito de San Pedro. *Ermitas:* de *Santa María de la Albuera* con un molino. *Hospital:* donado por Gonzalo Márquez para acoger a pobres; tenía dos camas. Lo cuidaba un hospitalero. Hay en dicho lugar 130 vecinos (había crecido mucho entonces)³³.

MIRANDILIA DE MER/DA: Iglesia de *la Magdalena*, de piedra de mampuesto sobre cuatro arcos de albañilería y representada en imagen de bulto en el altar mayor. El Sagrario tenía una caja de plata para el *Corpus Christi*, donado por un "serrano". Una preciosa y valiosa palia había sobre el altar, donada por *el Obispo de Coria*, pues en la Iglesia había sido enterrado "un criado suyo yendo de viaje". Altar de *San Antón* pintado en la pared con otras historias. Altar de *los Mártires* pintado en la pared. *Objetos de plata:* una cruz de tres marcos; un cáliz labrado de cincel; un cáliz blanco que donó "un serrano", fallecido en el lugar, que pesa marco y medio. *Vestimentos:* una casulla, una capa y otras prendas. *Libros:* un salterio de lectura y cantoría en pergamino, un manual de lectura y cantoría en pergamino; un misal romano, un breviario. *Cura:* Diego Sánchez, de la Orden de San Pedro. *Ermita:* se edificaba en 1498 bajo la advocación de *los Mártires* con las limosnas de la buena gente del lugar. *Hospital:* pobre con dos camas; lo había donado García de Alarcón. Hay en el lugar 150 vecinos³⁴.

³¹ Cf. Id. pp. 276-277.

³² Cf. Id. pp. 278-279.

³³ Cf. Id. pp. 279-283.

³⁴ Cf. Id. p. 283.

LA PUEBIA DE LA CALZADA DE MERIDA: Iglesia de Nuestra Señora con su Pila de Bautizar y Campanario con dos campanas. *Libros:* un misal de lectura y cantoria en pergamino; un manual de lectura y cantoría; una regla en pergamino; un domincal en dos cuerpos; un santoral y un salterio en pergamino. *Objetos de plata:* una cruz labrada de cincel que pesa cinco marcos. *Vestimentos:* una casulla y otros. *Cura:* Pedro Fernández³⁵.

LA GARROVILIA DE MERIDA: Iglesia de Nuestra Señora, de piedra sobre cuatro arcos de albañilería. En el altar mayor, imagen de Nuestra Señora de Belén con historias en retablo pequeño dorado. Altar de San Antón con otras dos imágenes. *Libros:* un misal de lectura y cantoría en pergamino, un salterio con cinco historias en pergamino de lectura y cantoría; un santoral en pergamino; un Te igitur de lectura y cantoría en pergamino; un manual; un sacramental de papel de molde. *Objetos de plata:* una cruz de plata labrada de cincel dorada y algunas partes esmaltadas, de 3 marcos de peso. *Vestimentos.* *Cura:* Diego Sánchez, de la Orden de San Pedro. *Ermita:* de Santa María Lacarilla, en el lugar, con colmenero y casa. *Mayordomo:* Juan Cansado³⁶.

CAIAMONTE DE MERIDA: La Iglesia bajo el título de Nuestra Señora, cuya imagen de bulto de madera está en el altar mayor. Otros altares eran: el de Santa Catalina y San Blas, pintados en la pared. La Iglesia es de una nave sobre dos pilares. *Cura:* Juan Alonso de Montánchez de la Orden de San Pedro. *Objetos de plata:* una cruz pequeña. *Vestimentos:* tres sobrepellices. *Libros:* un misal y un manual de molde. Tenía el lugar 50 vecinos³⁷.

ARROYO DE MERIDA: Iglesia bajo el título de la Santa Cruz de tres naves de piedra de mampuesto y tapiería sobre arcos de albañilería. El Sagrario con *arquilla y cruz de marfil*. Altar con imagen de Nuestra Señora y otras historias. Campanario con dos campanas. *Objetos de plata:* una cruz labrada y algunos esmaltes, de cuatro marcos de peso; cáliz de plata con su patena. *Ornamentos:* dos casullas y otras prendas. *Libros:* un dominical de lectura y cantoría; un santoral en pergamino; un oficiario, un misal sevillano de molde y otro romano, dos manuales de molde en pergamino; una regla y un salterio en pergamino; un cuaderno de fiestas y otro de la Natividad de Nuestro Señor; un sacramental. *Cura:* Bartolomé López fraile de la Orden³⁸. *Ermitas:* "Ermita en una sierra muy alta que se llama San Serván". Ermita de Santa María de Perales, que es una dehesa del "Conde de Feria" en la jurisdicción de Mérida. *Hospital:* donado por Fernand Lorenzo dentro de la villa. 230 vecinos.

VALVERDE DE MERIDA: Iglesia de Nuestra Señora con su imagen en el altar mayor. Era de una nave con cinco arcos de albañilería. Altares: de Nues-

³⁵ Cf. Id. pp. 284-285.

³⁶ Cf. Id. pp. 285-289.

³⁷ Cf. Id. p. 283.

³⁸ Cf. Id. pp. 283-285.

tra Señora, representada en madera de bulto redondo; de *San Antón* con su imagen de madera de bulto redondo. Pila de Bautizar. *Objetos de plata*: Cruz de 10 marcos de peso. *Vestimentos*: dos casullas y otros vestidos y una manga de cruz. *Libros*: un misal sevillano de molde de papel; otro de molde romano; un salterio, tres cuerpos de dominicales de lectura y cantoría en pergamino; otro bueno, una regla y cinco historias de lectura y cantoría, un libro de la fiesta del Corpus Christi, una Regla de los Visitadores, un evangelisterio. *Cura*: Fernando Ortiz, fraile de la Orden de Santiago, quien recibe una dura reprimenda por su conducta. Mayordomo de la Iglesia: Juan Alonso.

Ermitas: la de *Santa Ana*, en término del lugar, nueva, hecha de piedra de mampuesto sobre arcos de albañilería. En el altar mayor la imagen de *Santa Ana* y *Nuestra Señora* en sus brazos con su hijo glorioso de madera de bulto³⁹. *Hospital*: Un Hospital dotado desde antiguo por buenos hombres del lugar. 250 vecinos.

DON ALVARO DE MERIDA. Iglesia de la *Magdalena* con su imagen de bulto sobre el altar mayor. La Iglesia ha sido recientemente hecha. No tenía Pila Bautismal; se bautizaba en un baño. *Cura*: Fernando de Castro, religioso de la Orden de San Pedro. *Libros*: dos dominicales en pergamino; un salterio, un misal en pergamino y un manual de misas votivas. *Objetos de plata*: Un cáliz de marco y medio de peso. *Vestimentos*: una casulla y otros vestidos. *Ermitas*: De *San Bartolomé* en el exido. De *San Benito*, en término de este lugar. 60 vecinos⁴⁰.

ALCHUCEN DE MERIDA. Iglesia de *San Andrés* con imagen del Santo en el Altar Mayor y a sus espaldas algunas historias. *Cura*: Francisco Troya, de la Orden de San Pedro. Tenía el pueblo 60 vecinos⁴¹.

CARRASCALEJO DE MERIDA. Iglesia dedicada a *Nuestra Señora* con su imagen en el altar mayor. Campanario con una sola campana. *Cura*: García Rodríguez, del hábito de San Pedro. 20 vecinos⁴².

ESPARRAGALEJO DE MERIDA. No se visitó por ser muy pequeño. Sin un Cura. Un religioso del hábito de San Pedro, de nombre Lorenzo Fernández, lo servía. En el altar mayor estaba la imagen de Santiago de madera. Campanario con una campana pequeña. Pila de Bautizar. *Objetos de plata*: Cruz de plata, de tres marcos y un cáliz de plata, de marco y medio de peso. *Libros*: un misal en pergamino, un manual de lectura y cantoría en pergamino. *Vestimentos*: una casulla y otros lienzos⁴³.

CARMON/TA. Fundada por vecinos de la Comarca como *Ermita*, cerca del lugar. Los Visitadores estuvieron en Mérida y su comarca 23 días de Visi-

³⁹ Cf. Id. pp. 285-287.

⁴⁰ Cf. Id. pp. 287-291.

⁴¹ Cf. Id. p. 292.

⁴² Cf. Id. p. 293.

⁴³ Cf. Id. p. 293.

ta. El-Visitador eclesiástico Alonso Rodríguez Zambrano enfermó y falleció en Mérida. Después continuó la visita el Comendador de Castilleja⁴⁴.

ALHANJE (ALANGE). La Visita tuvo lugar el Jueves 23 de noviembre de 1498: *Iglesia de Nuestra Señora*, representada en la pared del altar mayor. La Iglesia es de una sola nave sobre tres arcos de albañilería. En el Altar Mayor se hallaba la imagen de *San Antón*, pintado en la pared. Poseía Pila de Bautizar de mármol. Otro Altar era el de *los Mártires* con sus imágenes pintadas en la pared. *Objetos de plata*: cáliz de un marco de peso. *Ornamentos*: tenía varios vestidos de lienzo. *Libros*: un domiuncal de lectura y cantoría en pergamino, un santoral de lectura y cantoría; un santoral de molde de papel romano; un salterio en pergamino, un oficiario (sic) y un misal en pergamino. *Mayordomo*: Pedro Asensio. *Cura*: Octavio (otras veces le llama Antonio) García, Fraile de la Orden de Santiago, quien se hallaba realizando la Visita en la provincia de Galicia y Castilla la Vieja⁴⁵.

SAN BARTOLOME DE ALHANJE. Era Ermita del lugar, cercana a la villa. En el altar mayor la imagen de *San Bartolomé* pintado en la pared con otras historias. Altares: Altar en uno de los laterales con *Crucifijo Grande* con dos imágenes de madera. Altar a la izquierda de *San Bias* y *Santa Lucía*, representados en pintura en la pared. Altar de *Santiago*, representado en la pared. Altar de *San Miguel*, representado en la pared. La Ermita tiene tres naves sobre dos filas de arcos. *Objetos de plata*: Cruz grande labrada de cincel con 10 piezas de esmaltes de *Nuestro Señor* y sus *Evangelistas*, que pesará 12/13 marcos. *Ornamentos*: muy escasos. *Libros*: un misal en pergamino. *Administrador*: Ortuño García. Se celebra Romería en la ermita. *Hospital*: donado por Esteban Alonso, ya difunto en 1498. Renta de la Mesa Maestral. Renta de la Encomienda. Renta del Pan. Fortaleza de Alhanje. Comendador: Luis González (otras veces Gómez) de la Cámara. Caballeros de contra⁴⁶.

ZARZA. LUGAR DE ALHANJE. *Iglesia de San Martín*, de madera de bulto sobre el altar mayor. Iglesia de una nave sobre cuatro arcos de albañilería. *Cura*: Gonzalo Sánchez, Fraile de Santiago. *Objetos de plata*: una cruz de cincel con 10 esmaltes que pesaba 13 marcos y medio. *Libros*: dos misales de molde de papel (romano y sevillano) un oficio dominical y santoral de cantoría en pergamino, un manual, un salterio en pergamino, cinco historias de lectura y cantoría en pergamino, un bautisterio (sic) en pergamino para administrar los Sacramentos. *Vestimentos*: una casulla y dos dalmáticas y otras prendas. *Ermita*: De *los Mártires* que se construía en 1498. *Hospital*: fue donado por un hombre bueno de Alhanje y lo formaban dos casillas. 180 vecinos⁴⁷.

VILLAGONZALO. LUGAR DE MERIDA. *Iglesia bajo la advocación de*

⁴⁴ Cf. Id. p. 294.

⁴⁵ Cf. Id. pp. 296-299.

⁴⁶ Cf. Id. pp. 299-309.

⁴⁷ Cf. Id. pp. 310-312.

Nra. Señora. En el arco toral una viga con un *Cristo* y dos imágenes. *Objetos de plata*: Cruz de cuatro marcos de peso; un cáliz de marco y medio de peso. *Vestimentos*: dos casullas y una capa. *Libros*: un hostiario de lectura y cantoría en pergamino, dos dominicales de lectura y cantoría en pergamino; un salterio en pergamino, dos normales para misas votivas, un sacramental de papel de molde. 70 vecinos⁴⁸.

LA OLIVA: La Visita tuvo lugar el lunes tres de diciembre de 1498. *Iglesia de la advocación del Espíritu Santo (hoy Purísima Concepción)*. La Iglesia era de una sola nave sobre cuatro arcos de albañilería con algunas historias pintadas en ella. Poseía una Pila de Bautizar. Su Campanario tenía dos campanas medianas. Sus altares eran: Altar Mayor con la representación del *Espíritu Santo* en un retablo pequeño en el que está la *Verónica* pintada. En el arco de la Capilla había un *Crucifijo* y dos imágenes. Altar de *Santiago* con su imagen de bulto redondo de madera. Altar de *Nuestra Señora* representada de madera, *Objetos de plata*: Cruz grande con diez esmaltes y cincelada que pesa 12 marcos; otra pequeña de seis marcos y medio, un cáliz de dos macos y medio. *Ornamentos*: una casulla. *Libros*: dos cuepros de cantorales de lectura y cantoría en pergamino, dos cuerpos dominicales de lectura y cantoría, santoral, salterio, dos misales (uno romano y otro sevillano) de papel de molde; otro manual. *Cura*: Francisco Pérez, de la Orden de Santiago. Mayordomo. *Ermitas*: de *San Bias*, dentro de la villa, con imagen *del santo* y en otro altar la imagen de *Nuestra Señora* de bulto redondo y otro altar dedicado a *San Juan*. Otra Ermita era la de *Los Mártires* y la de *San Idefonso en la dehesa de la villa*. *Hospital*. *Renta de la Mesa Maestral*. *Primicias*. *Renta de la Encomienda*. *Caballeros de contra*⁴⁹.

PALOMAS: Fue visitada esta villa el 7 de diciembre de 1498. Se hallaba la Iglesia dedicada a *Nuestra Señora*. Es de tres naves sobre arcos de albañilería. Arco toral con viga con imagen del *Cristo* y dos imágenes más. Campanario con dos campanas medianas. Altares: el Mayor con la imagen de *Nuestra Señora de bulto* de madera. El de *Santa Ana* con su imagen de madera de bulto. El de *San Juan*, pintado en la pared con muchas historias, el de *los Mártires* pintados en la pared. *Cura*: Juan García, religioso del hábito de San Pedro. *Comendador*: Tomás Burguillos. *Objetos de plata*: una cruz labrada de cincel con 10 esmaltes grandes que pesa 7 marcos, custodia labrada de cincel de dos marcos de peso, unas crismeras de plata, de 3 onzas de peso; un cáliz de dos marcos de peso. *Ornamentos*: dos casullas y otros ornamentos. *Libros*: dos misales de papel de molde (sevillano y romano), un dominical en dos cuerpos, cinco historias de lectura y cantoría en pergamino, un salterio y un cuaderno de misas votivas en pergamino. *Hospital*: era una casa mediana en el pueblo. *Renta de la Mesa Maestral*. *Renta de la Encomienda*. *Renta del pan*. *Caballeros de contra*⁵⁰.

⁴⁸ Cf. Id. pp. 312-314.

⁴⁹ Cf. Id. pp. 315-322.

so Cf. Id. pp. 324-328.

PUEBLA DE LA REINA. Pertenece al Monasterio de la *Comendadora y Monjas del Convento de Santo Espíritu de Salamanca*. La Visita se realizó el 11 de diciembre 1498. La Iglesia dedicada a *Santa Olalla (Santa Eulalia)*. Iglesia de una nave sobre cinco arcos de albañilería. En su Altar Mayor se hallaba la imagen de Nuestra Señora de bulto redondo con muchas historias pintadas. Altar de *San Antón* con imagen del Santo de madera de bulto. Otro Altar Tenía Pila de Bautizar. Campanario con dos campanas medianas. El Mayordomo de la Iglesia era: Diego Martín y el Cura: Antón Martín Moreno, del hábito de San Pedro. *Objetos de plata:* Cruz con algunos esmaltes, que pesa 5 marcos; cáliz de dos marcos de peso. *Ornamentos:* eran muy escasos. *Libros:* un misal de molde romano de papel, un dominical de lectura y cantaría en pergamino una regla y un salterio en pergamino. *Renta de la Mesa Maestral.* *Renta de la Encomienda.* *Caballeros de contra:*⁵¹ *Hospital:* donado por una dueña que vive en el lugar llamada Isabel Burguillos.

PUEBLA DEL PRIOR. Se llevó a cabo la visita el lunes 17 de diciembre de 1498. La Iglesia estaba dedicada a la advocación de *San Esteban*. *Objetos de plata:* un cáliz, de dos marcos de peso. *Ornamentos:* dos casullas y otros vestidos. *Libros:* un misal de molde de lectura y cantaría, un salterio y otros libros viejos. *Renta del Prior*⁵².

⁵¹ Cf. Id. pp. 331-336.

⁵² Cf. Id. pp. 337.

VISITAS PASTORALES EN LOS ARCHIVOS DE GALICIA

Miguel Angel González García
Canónigo Archivero. Ourense

Solamente esbozamos un panorama que lógicamente habrá de pormenorizarse en puntuales comunicaciones sobre cada Archivo, algunas de las cuales ya se presentan en este Congreso.

Creo que el panorama no difiere mucho del de otras zonas, las visitas pastorales conservadas son en su mayor parte posttridentinas y realizadas precisamente como una obligación pastoral de la Reforma.

La dificultad geográfica y la multiplicación de las parroquias hace de esta tarea en ocasiones un ejercicio pastoral heroico que a algunos obispos les cuesta la vida.

La visita completa de cualquiera de los obispados de Galicia, incluida la parte asturicense, lleva varios años, por lo que solamente los preladados con largos pontificados han podido concluirla y suele ser mérito que se valora a la hora de hacer la memoria de los obispos, en muchos casos los canónigos de la Catedral cumplen este cometido en nombre del Obispo.

ASTORGA

Del Obispo José Bermúdez Mandiá (1729-1736), se conserva una relación meticulosa de la Visita que personalmente realizó y en la que incluyó los arciprestazgos gallegos. Son 8 tomos encuadrados en pergamino en cuarto que se conservan en el Archivo Diocesano.

Las visitas del primer cuarto del siglo **XIX**, especialmente la del Obispo Martínez Riaguas que se conserva también en el Archivo Diocesano ha sido modélicamente utilizada como fuente de información, en el estudio del Dr. López Caneda, sobre el Arciprestazgo de Valdeorras¹

¹LÓPEZ CANEDA, Ramón. "El arciprestazgo de Valdeorras: religiosidad, población y economía. (1800-1825), Ourense, 1985.

LUGO

En el Archivo Diocesano se conservan 4 Legajos con actas de visita que van del año 1611 a 1900. Hay que destacar la Visita Pastoral del obispo Lucas Bustos de la Torre, comenzada el 3 de octubre de 1700, de la que se conserva un minucioso relato titulado, "Memoria y razón de la Visita que en su Obispado hizo el Ilmo. Sr. D. Lucas Bustos de la Torre" y que se debe a su Secretario de Cámara Antonio Suárez de Andrade, es un libro de 389 folios. La completa relación consigna los datos sobre la Parroquia, cura, alcances, rentas, patronatos etc.²

También visitaron personalmente la diócesis entre otros obispos, Cayetano Gil Taboada, Fray Francisco Izquierdo Tavira, en las Actas Capitulares puede seguirse el discurso de la misma pues puntualmente comunicaba al Cabildo sus ausencias por tal motivo. Igualmente sucede con el celoso Fray Francisco Armañá y Font, que visitó varias veces la diócesis. Ya en el siglo **XIX** destaca en esta faceta el obispo Fray Gregorio María Aguirre y García, pudiéndose seguir los itinerarios de su visita en las páginas del Boletín Eclesiástico.

MONDOÑEDO

El Archivo de la Catedral tiene varios legajos de Visitas de los siglos **XVI** y **XVII**, el Diocesano cuenta también entre sus fondos libros de Visitas Pastorales, entre ellas las visitas de los obispos Ponciano de Arciniega y José Manuel Palacios López ambos de la segunda mitad del siglo **XIX**. Por supuesto en la documentación parroquial allí conservada pueden seguirse las actas de las Visitas de cada feligresía.

El laborioso y modélico catálogo de la Documentación del siglo **XVI** del archivo catedralicio, realizado por Enrique Cal Pardo³, nos permite hacer una cata en otros fondos documentales, no directamente Actas de Visita, que sin embargo ofrecen información de interés sobre la Visita Pastoral, como puede ser los nombramientos y poderes dados a diversos clérigos en ocasiones extradiocesanos para visitar en nombre del obispo el territorio diocesano, así el 10 de febrero de 1514 en Valladolid el Obispo Diego Pérez de Villamoriel nombra a Bartolomé de Brovera, clérigo de Burgos visitador de todo el obispado mindoniense. Recuento de alhajas y mandatos diversos de Visitas a la Catedral como la que en 1584 realiza el Obispo D. Isidro Caja de Lajara; O pleitos sus-

² GARCÍA CONDE, Antonio- LÓPEZ VALCARCEL, Amador "Episcopologio Lucense" Santiago 1991, pg 399.

³ CAL PARDO, Enrique, "Catálogo-Regesta de la documentación del siglo **XVI** del Archivo de la Catedral de Mondoñedo". Lugo, 1992.

citados por derechos o mandatos de Visita, en ese sentido el poder dado por el Cabildo el 28 de julio de 1595 al tesorero, racioneros y varios procuradores para un pleito que sostenían con los vecinos de Bardaos sobre cumplimiento de visitas.

OURENSE.

Es importante el fondo de visitas del Archivo de la Catedral, que van del siglo XV al XIX, destacaríamos entre ellas algunas como la de 1487. Nos ofrece el estado de una tierra depredada por los señores feudales, casi despobladas las parroquias y con pobre mobiliario o ajuar litúrgico, ha sido transcrita y publicada por Cándido Cid.⁴

De gran interés es también el llamado Tumbo de Beneficios del Obispado del año 1489, que se realiza por el provisor Juan de Deza, con mandato del obispo Antonio Gentili, cardenal y siempre ausente de la diócesis. Aunque estrictamente no es una visita, es equiparable a ellas pues supone un control exacto de títulos, comportamientos y circunstancias de cada una de las feligresías de la diócesis, ordenadas según la antigua división por arcedianatos.

Otras varias visitas de los siglos XVI, XVIII y XVIII con inventarios precisos de todas las iglesias permiten afirmar el interés que casi todos los obispos tuvieron en el cumplimiento de este deber.

Del cardenal Quevedo en el archivo de la Catedral se conserva un cuadernillo curioso por contener el borrador o planilla para la realización de la Visita, con los edictos, los mandatos generales y el orden de estampar el Auto de visita que es como sigue. Altares y sus advocaciones, párroco, diezmo; casa y diestros y número de feligreses y anejos. Fábrica y su dotación, Lámpara con la suya; Cofradías, ermitas y sus dotaciones, capellanías, cargas y capellanes y demás eclesiásticos tonsurados, aniversarios y misas perpetuas, obras pías y Fundaciones. El orden del inventario preceptivo se señala.

Plata: cálices, vasos sagrados y otras alhajas;

Metal: Lámparas, candeleros, campanas, campanillas.

Ropa Blanca: Corporales, manteles, purificadores, toallas, albas, amitos, cíngulos, pellices.

Ornamentos: ternos, ornatos, bolsas, velos de cáliz, bandas, palios.

Libros: Misales; Rituales, de Evangelios, Epístola.

⁴ CID, Cándido. "Una visita pastoral de la diócesis auriense, en 1497". Boletín Comisión Provincial de Monumentos. Tomo V, 1914.

Madera: atriles, facistolos, confesonarios.

Otra visita interesante desde el punto de vista archivístico es la que hizo el Obispo Dámaso Iglesias Lago (desde 1827 y años sucesivos), mandada recopilar a posteriori por el Gobernador Eclesiástico del Obispado en Sede Vacante, don Juan Manuel Bedoya, ordenandola por orden alfabético de parroquias y encuadrada en 8 tomos. A ella dedicamos una puntual comunicación en este congreso.

Interesante es en Ourense, tierra de abundantes fundaciones monásticas, la documentación de litigios con diversos monasterios por razón de la Visita a las parroquias dependientes de ellas, así en 1711 el Obispo Marcelino Siuri ganó en el Real tribunal del Reino de Galicia un auto contra el Abad y Monjes de San Esteban de Ribas del Sil sobre haber visitado en el año 1711 Ola Iglesia parroquial de San Miguel de Melias y así sucede con los monasterios de San Claudio, Oseira y Montederramo principalmente. Igualmente diversa documentación plantea las diferencias sobre el tema con la Orden de los Sanjuanistas y la de Santiago.

Interesan también los libros de ceremonias que como en Ourense los habrá en todas las catedrales, en ellos se señala con puntualidad el modo de hacer la Visita a la catedral y los usos cuando el prelado sale de la ciudad a hacer la Visita en la diócesis, desde la existencia de Boletín Eclesiástico, todos los de Galicia comienzan a mediados del siglo **XIX**, con obsequiosa puntualidad se informa del desarrollo de la Visita, en ocasiones se recogen aquellas muestras de curiosa literatura popular que en forma de poema se dedican al prelado en algunos pueblos.

El Archivo de la Colegiata de Xunqueira de Ambía, dependiente del obispado de Valladolid, tiene documentación referente a las Visitas que hacen los visitadores vallisoletanos.

Conserva el archivo Capitular un Libro con la Visita del Arzobispado de Santiago realizada en 1724 por el Arzobispo Miguel Herrero Esgueva.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Archivo Capitular conserva rica documentación de Visitas pastorales de los años 1547 a 1775. Y en el Archivo Diocesano hay 50 legajos de esta temática con una amplia cronología 1493-1858.

Cabe destacar la interesante Visita que realizó al Arzobispado el canónigo cardenal Jerónimo del Hoyo en el ayo 1607. Llena de detalles curiosos y observaciones minuciosas fue publicada íntegramente en Santiago hacia 1960 (La obra se editó sin fecha), bajo el título "Memorias del Arzobispado de Santiago".

No han sido muchos los arzobispos que personalmente cumplieron esta tarea, unos por sus cortos pontificados, otros por falta de salud o impedidos por diversas circunstancias, si lo hicieron y de estas visitas se conserva documentación en los archivos compostelanos, el Arzobispo Don Luis Salcedo y Azcona (1716-1722) y de una manera ejemplar e intensa, ayudado por su obispo Auxiliar, la realizó Fray Rafael de Vélez (1825-1850) durante los años 1827 a 1833, confirmando en ella a más de 500.000 personas.⁵ El Cardenal Miguel García Cuesta también visitó la diócesis, tardando en ello 15 años, e igualmente los Cardenales Payá y Martín de Herrera, este hasta 1906, cuando cumple 71 años la hizo personalmente, concluyendo en 1898 la primera visita, después le ayudarían en esta tarea sus obispos auxiliares. El cardenal Quiroga Palacios también visitó personalmente una vez toda la diócesis, posteriormente la hizo ayudado por los obispos auxiliares y por Monseñor Melendro, Arzobispo de Anking, expulsado de su diócesis y por D. Angel Riesco Obispo Auxiliar de Tudela y por tanto sin apenas actividad en su cargo.

En la documentación del Archivo de San Paio de Antealtares⁶, también hay referencias de interés sobre el tema de la Visita Pastoral, así una ejecutoria de 1564, en favor del monasterio para que el obispo de Lugo no se entrometa a visitar ninguna de las parroquias que dependen del monasterio. Visitas episcopales a diversas parroquias como Ansemil (Lugo), San Miguel de las Negradas (Mondoñedo), Chouzán (Lugo) y otras.

TUI

Los archivos tudenses guardan los siguientes libros de Visita: uno de alto interés recoge visitas del siglo **XVI**, desde el año 1528 a fines del siglo. Son minuciosos los apuntes de este libro con inventarios artísticos y mandatos curiosos de toda índole. La visita del año 1529 siendo obispo Don Diego de Avellaneda, la realizó junto con el obispo el canónigo Don Antonio de Cascante. Volvió a visitarse la diócesis en 1541, 1557 y 1563. Las visitas de estos años son las recogidas en ese valioso tomo.⁷

De los siglos **XVII** a **XIX** se conservan 7 libros con actas de Visitas aunque ninguna es completa de todo el obispado. Hay que acudir particularmente

⁵ COUSELO BOUZAS, José "Fray Rafael de Vélez y el Seminario de Santiago". Santiago 1927.

⁶ BUJAN RODRÍGUEZ, María Mercedes. "Catálogo archivístico del Monasterio de Benedictinas de Ante-altares. Santiago de Compostela". Santiago 1996.

⁷ GÓMEZ SOBRINO, Jesús "Datos histórico-artísticos de las parroquias orensanas pertenecientes a la antigua diócesis de Tui a través de las visitas pastorales del siglo **XVI**". "En torno al arte oriense". Ourense 1990. pp. 77-86.

a los libros de fábrica de cada parroquia para obtener la información pertinente de cada visita.

Como un ejemplo de la actitud de tantos obispos que rehusaron se convirtiera la Visita Pastoral en un paseo triunfal con dispendios y gastos extraordinarios por parte de los curas, con las mejores o no tan buenas intenciones, hay que destacar las normas que el 20 de agosto de 1877 da el obispo Don Juan María Valero Nacarino antes de comenzar la Visita. "Es nuestro firmísimo propósito de evitar molestias y gastos al clero diocesano; hemos anunciado ya a los RR. Arciprestes de Fragoso y Louriña lo que permitiremos únicamente respecto de comidas; sin que en ninguna parroquia, ni bajo ningún pretexto, autorizemos otra cosa durante la santa Visita... y no hagan gastos inútiles, ni, en su día pueda nadie considerarse desairado, ni menos resentirse. Frugalidad en la comida: humildad y sencillez en el hospedaje es lo que deseamos"⁸.

⁸GÓMEZ SOBRINO, Jesús "Años tudense del obispo D. Juan María Valero". Tuy Museo y archivo Histórico Diocesano Tomo III, pg 207. Tuy 1980.

VISITAS PASTORALES EFECTUADAS A LAS PARROQUIAS DE MENORCA POR LOS OBISPOS DE MALLORCA Y MENORCA

Florencio Sastre Portella
Archivero Diocesano de Menorca

La isla de Menorca, después de su conquista el 1287 por las armas del rey de Aragón Alfonso III, fue incorporada en 1295 al obispado de Mallorca, como fruto del tratado de Anagni, firmado entre Jaime II de Aragón y su tío Jaime II de Mallorca, que devolvía sus estados al monarca mallorquín.

Se impedía así la constitución de su obispado propio para nuestra isla, que existió ya en el siglo **V** con los obispos Severo y Macario (este hecho sólo se descubrió en el siglo **XVI** con el hallazgo de una carta-encíclica del citado obispo Severo).

No conocemos, debido al saqueo de Maó por Barbarroja en 1535 y de Ciutadella por la flota turca en 1558, que destruyeron los archivos eclesiásticos y civiles, cómo fué la atención pastoral de los prelados mallorquines hacia la isla de Menorca, pero, si juzgamos por lo que sabemos de los siglos **XVI**, **XVII** y **XVIII**, debió de ser muy deficiente.

A partir del siglo **XVI** ya poseemos algunas actas de visitas pastorales, que se espaciaban mucho en el tiempo, llegando a pasar los menorquines varias décadas sin recibir a su pastor.

Las peticiones para obtener obispado propio se sucedieron, obteniendo siempre respuesta negativa; no se quería perjudicar los derechos adquiridos de la sede mallorquina y a la vez se alegaba la falta de rentas suficientes para la subsistencia de un obispo y capítulo catedralicio.

En el siglo **XVIII**, con las dominaciones inglesa y francesa, a estas razones se añadió el hecho de no debilitar las relaciones entre Menorca y una tierra española como era Mallorca. Sólo con la conquista española de 1782 la tendencia cambió y se vió la necesidad de establecer una sede propia, cosa que sucedió en 1795, poniendo así fin a cinco siglos de unión con Mallorca.

A partir de entonces las visitas pastorales de los prelados se hacen más regulares, más estructuradas y la proximidad del obispo hace que mejore la vida religiosa y la disciplina eclesiástica.

Visitas pastorales encuadradas en libros

1. Libro que comprende las visitas efectuadas por D. Pedro de Alagón, Obispo de Mallorca los años 1686 y 1695.

2. Libro que comprende las siguientes visitas:

a) 1755. D. Lorenzo Despuig y Cotoner, Obispo de Mallorca a la parroquia de Mercada! y a sus anexos de Fornells y Sant Joan deis Horts.

b) 1782. Don Pedro Rubio Benedicto y Herrero, Obispo de Mallorca a la parroquia de Mercada! y sus anexos.

e) 1795. D. Ignacio Pujo!, Vicario General de D. Bernardo Nada! y Crespi, Obispo de Mallorca, a Mercada! y sus anexos Fomells y Sant Joan deis Horts.

ch) 1799. D. Antonio Vita y Camps, Obispo de menorca a Mercada! y Fornells.

d) 1816. D. Jaime Creus y Martí a Mercada! y sus vicarías anexas (Fornells y Sant Joan deis Horts).

e) D. Antonio Ceruelo Sanz. Visitas de 1825, 1827 y 1829 a Mercada! y vicarías anexas.

3. Libro que comprende la visita general de toda la isla efectuada por D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero Obispo de Mallorca el año 1782.

4. Libro que comprende la visita de toda la diócesis efectuada por D. Pedro Antonio Juano Obispo de Menorca el 1804.

5. Libro de la visita de toda la diócesis efectuada el año 1807 por D. Pedro Antonio Juano, Obispo de Menorca.

6. Libro de la visita efectuada a toda la diócesis por el Obispo de Menorca D. Jaime Creus y Martí el 1819.

7. Visitas pastorales efectuadas por el Obispo de Menorca D. Bartolomé Pasqual Marroig (1939-1967). Comprende también las primeras de D. Miguel Moneadas.

Visitas pastorales incluidas en libros sacramentales

En el libro segundo de matrimonios de la parroquia de San Bartolomé de Ferreries, hallamos las visitas pastorales siguientes:

1. La efectuada por D. Marcos Talledo, Vicario General del Obispo de Mallorca Fray Juan de Santander, el año 1636.

2. La efectuada por el Obispo de Mallorca Fray Juan de Santander el año 1638.

3. La efectuada por el Obispo de Mallorca Fray Tomás de Rocamora el año 1647.

4. La efectuada por D. Diego Escolano, Obispo de Mallorca el 1658.

5. La efectuada por D. Pedro Fernández Manjares de Heredia, Obispo de Mallorca el año 1666.

6. La efectuada por D. Pedro de Alagón, Obispo de Mallorca, el 1686.

Visitas pastorales en pliegos. Obispos de Mallorca

1. Visita de la parroquia de Ciutadella efectuada por D. Diego Escolano, Obispo de Mallorca, el año 1658.

2. Visita de la parroquia de Ciutadella efectuada por D. Pedro Manjares de Heredia el 1666. Idem efectuada por D. Pedro de Alagón, Obispo de Mallorca, el 1686.

3. Visita de la parroquia de Ciutadella efectuada por D. Pedro de Alagón, Obispo de Mallorca, el 1695.

4. Parroquia d'Es Mercada!: pliego que contiene las visitas efectuadas el 1569 por el reverendo Lorenzo Foncilles por el obispo de Mallorca D. Diego de Arnedo; la de 1596, efectuada por el reverendo Juan Estelrich, Vicario General del Obispo de Mallorca D. Juan Vich y Manrique; la de 1605, efectuada por el Obispo de Mallorca D. Alonso Lasso de Sedeño; la de 1609 efectuada por el Vicario General reverendo Alfonso de Orcedo, Vicario General; la efectuada el 1612 por fray Simón Bauzá, Obispo de Mallorca.

5. Parroquia d'Es Mercadal. Pliego que contiene las visitas efectuadas por: D. Baltasar de Borja, Obispo de Mallorca, el 1627; el reverendo Marcos de Talledo, Vicario General del Obispo fray Juan de Santander el 1636; fray Juan de Santander, Obispo de Mallorca, el 1638; fray Tomás de Rocamora, Obispo de Mallorca, el 1647; D. Diego Escolano, Obispo de Mallorca, el 1658; D. Pedro Fernández Manjares de Heredia, Obispo de Mallorca, el 1666; D. Bernardo Cotoner, Obispo de Mallorca, el 1674; D. Pedro de Alagón, Obispo de Mallorca, el 1686 y el mismo, el 1695.

6. Parroquia de Ciutadella: Visita de D. Lorenzo Despuig y Cotoner, Obispo de Mallorca, del 1755.

7. Parroquia de Ciutadella: Visita de D. Pedro Rubio Benedicto Herrero Obispo de Mallorca, del año 1782.

8. Parroquia de Mao: Visita del citado Obispo.

9. Parroquia de Alaior: Visita del citado Obispo (sólo las ordenanzas dadas por él).

10. Parroquia de Es Castell: Visita del citado Obispo.

11. Visita del reverendo D. Ignacio Pujol, Vicario General del Obispo de Mallorca, D. Bernardo Nada! y Crespi. Se conservan las actas de las parroquias de Ciutadella, Maó, Alaior, mercada! y Ferreries.

Estos pliegos se hallan en la sección B, número I, división c. caja 1.

Visitas pastorales en pliegos. Obispos de Menorca

1. Visita de D. Antonio Vila y Camps. Parroquias de Maó, Alaior, Mercada!, Ferreries, Es Migjorn, Es Castell y Sant Lluís.

2. Visita de D. Antonio Ceruelo y Sanz del año 1825: parroquias de Ciutadella, Ferreries, Es Migjorn, Mercada!, Fornells, Sant Joan deis Horts, Alaior, Maó, Sant Lluís y comunidades religiosas.

3. Visita de Don Antonio Ceruelo y Sanz del año 1827. Parroquias: Ferreries, Es Migjorn, Mercada!, Fornells, Sant Joan deis Horts, Alaior, Maó, Sant Lluís, Es Castell!.

4. Visitas de D. Antonio Ceruelo y Sanz de los años 1825, 1827 y 1829. Parroquias: Ferreries, Es Migjorn (este pliego comprende también la visita de D. Jaime Creus y Martí de 1816), Alaior, Es Castell!.

5. Visita de D. Antonio Ceruelo y Sanz del año 1829. Conservamos las de Ferreries, Es Migjorn, Mercada!, Fornells, Sant Joan deis Horts, Alaior, Maó, Es Castell y comunidades religiosas.

6. Visita de Fray Juan Antonio Díaz Merino. Se conservan las actas de toda la diócesis. Año 1835.

7. Visita de D. Tomás de Roda del 1853. Se conservan las actas de toda la diócesis.

8. Visita de D. Mateo Jaume Garau del año 1858. Se conservan las actas de toda la diócesis.

9. Visita de D. Mateo Jaume Garau del año 1861. Toda la diócesis.

10. Visita de D. Mateo Jaume Garau del año 1869. Toda la diócesis menos Ciutadella.

11. Visita de la Catedral por el Obispo Mateo Jaume Garau. Año 1870.

12. Visita de toda la diócesis por el Obispo D. Mateo Jaume Garau. Año 1871.

13. Visita de toa al diócesis por el Obispo D. Mateo Jaume Garau. Años 1873-1874.

14. Visita de toda la diócesis por D. Mateo Jaume Garau, el 1875.

15. Visita pastoral de D. Salvador Castellote y Pinazo. Año 1896. Parroquias: Santa María de Maó (expedient roto), San Francisco de Maó, El Carmen de Maó (expediente roto).

16. Visita pastoral de D. Salvador Castellote y Pinazo del año 1897. Parroquia de San Antonio Abad de Fornells, San Cristóbal d'Es Migjorn, y Nuestra Señora del Rosario d'Es Castell.

17. Visita de D. Salvador Castellote y Pinazo del año 1900. Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la Catedral y de Alaior (expediente roto).

Estas visitas se hallan en la sección B, número I, división c, cajas 2 y 3.

VISITAS PASTORALES EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MONDOÑEDO

Enrique Cal Pardo

Archivero de la Catedral de Mondoñedo

1) Consta que el obispo D. Alvaro Núñez de Isorna, en 1407, giraba "visita general" al obispado. De esta visita solo se conserva una reseña, bastante detallada, de la que, en nombre del prelado, giró su confesor al Monasterio de Dueñas de Santa Comba de Orrea.

2) El obispo D. Fadrique de Guzmán, hallándose en Sevilla (en donde residió casi durante todo su pontificado), a 15 de abril de 1479, otorgó poder al cabildo de la catedral mindoniense para designar visitadores del obispado a fin de que girasen visita a las diversas parroquias de la diócesis, fijándose, de un modo especial, en el cumplimiento de los testamentos, tanto de los otorgados en tiempo de su pontificado, como en tiempos anteriores.

3) En 1503 el cabildo dio licencia a un canónigo para ir a visitar el obispado. Es de suponer que el referido canónigo hizo la visita por mandato del prelado D. Pedro de Munébrega (1496-1505).

4) En 1510, por mandato del obispo D. Diego de Muros, el Bach. Serrano giró visita pastoral a las parroquias del decanato (Valle de Oro) - 26 en total-. Se conserva la relación escrita al efecto (Trascripción y estudio del P. José García Oro).

5) El arcediano de Azúmara giró visita a las parroquias de su arcedianato entre 1539 y 1544 - una visita cada año -. Se conserva una relación amplia y detallada sobre el estado de cada una de las parroquias - 30 en total-.

6) Entre 1613 y 1615 el obispo D. Alonso Mesía de Tovar giró visita a todas las parroquias de la diócesis y nos dejó la relación escrita en 7 tomos, que se conservan (uno de ellos se halla en el A.H.N.) Muy amplia y detallada. Los datos más antiguos de bastantes parroquias de la diócesis se hallan en esta visita.

7) En 1617 D. Pedro Fernández de Zorrilla giró igualmente visita a todas las parroquias del obispado. La relación es más sucinta y ocupa un solo volumen.

8) Entre 1753 y 1758 el obispo D. Carlos Riomol y Quiroga giró visita a toda la diócesis. Condensó los datos tomados a lo largo de la misma en dos volúmenes, con documentación bastante detallada.

9) Aparte de estas visitas al obispado, se conserva un volumen grueso con las visitas a la Catedral, que comienza en 1613 y terminad en 1758. También se debe reseñar otro volumen, -sumamente deteriorado- con las visitas giradas por los obispos a la Colegiata de Ribadeo entre 1613 y 1691.

10) En el A.H.N. se encuentran dos volúmenes -procedentes del Archivo de Mondoñedo- con visitas pastorales. Uno de ellos contiene las visitas giradas en 1700-1701 y 1703-1704 por el prelado D. Manuel Navarrete Ladrón de Guevara. El otro contiene la visita girada al obispado en 1670 por el obispo D. Luis Tello Olivares (En la actualidad se dispone en Mondoñedo de microfilm de estos dos libros (núms. 6.379 y 6.380).

INFORME SOBRE LAS VISITAS PASTORALES QUE SE GUARDAN EN EL ARCHIVO DIOCESANO DE MONDOÑEDO

José María Fernández Fernández
Archivero Diocesano de Mondoñedo

Obispo Fray Juan Muñoz y Salcedo (1705-1728)

Sólo hay la Visita a dos parroquias, San Jorge de Buría, hoy Camariñas, y San Juan de Jornes, en 1708. Actualmente pertenecen a Santiago.

Hizo la Visita el Presbítero de Camariñas Lic. D. Francisco de Lema, por nombramiento del Sr. Obispo.

Obispo Fray Antonio Alejandro Sarmiento de Sotomayor (1738-1751)

Aunque el Obispo Sarmiento, que rigió la Diócesis de Mondoñedo desde 1728 a 1751, en que murió, visitó las parroquias en varias ocasiones, como se comprueba en los decretos de los libros parroquiales, en el Archivo Diocesano sólo aparece un edicto de Visitas, sin fecha, que resulta muy curioso por las faltas que manda denunciar, tanto de clérigos como de seglares. Su lectura nos lleva a descubrir la situación moral, religiosa, y aún social, de la época.

Obispo Carlos Riomol y Quiroga (1753-1761)

Visitó las parroquias en varias ocasiones; los informes de los curas aportan datos interesantes sobre los sacerdotes de cada parroquia, así como de las capillas y capellanías. Resulta curioso que el Obispo mandase a los curas que previniesen a sus feligreses que si no asistían a la Visita, serían multados.

Obispo José Francisco Losada y Quiroga (1762-1779)

En el correspondiente legajo de Visitas sólo hay algunas Circulares en las que ordena a los curas la forma de proceder en las Visitas que girará a las parroquias.

En el libro V de los llamados de Secretaría figuran datos interesantes sobre las Visitas que realizó este Prelado entre 1763-1777). En todas las parro-

quias figura el derecho de presentación y también los diezmos, los sacerdotes y las capellanías.

Obispo Francisco Cuadrillero y Mota (1781-1797)

En el Archivo Diocesano no se conserva nada de sus Visitas, fuera de lo que pueda encontrarse en los libros de Fábrica depositados en este Archivo.

Obispo Andrés Aguiar y Caamaño (1798-1815)

Tampoco de este Obispo hay legajo alguno que recoja su actividad en las Visitas Pastorales. Sin embargo en el libro XX de Secretaría consta que visitó varias parroquias entre 1800 y 1803. De todas ellas consta la presentación, diezmos, cuentas de Fábrica, clérigos, capillas, capellanías, cofradías y el número de confirmados. Figuran también algunos decretos de Visita.

Obispo Bartolomé Cienfuegos (1816-1827)

Sólo se conservan los mandatos de Visita de la Vicaría de Miranda y del Arcedianato de Azúmara, ambos en 1819.

Obispo Don Francisco López Borricón (1827-1834)

Estuvo pocos años en la Diócesis, porque se vió obligado a refugiarse fuera de la misma, a causa de su ideario carlista. En siete años visitó las parroquias de todas las Vicarías, y algunas, en varias ocasiones.

En las instrucciones para la Visita manda a los curas que instruyan al pueblo sobre las finalidades de la Santa Visita, que no son otras que "la corrección y enmienda de las costumbres, arreglo de las respectivas iglesias y la administración del sacramento de la Confirmación. Para remediar los males, no sólo los párrocos, sino todos los fieles están obligados, en conciencia, a manifestar los escándalos públicos, como el perjurio, la blasfemia, amancebamiento, usura; también, si alguno tiene libros prohibidos, estampas obscenas, si pertenece a alguna secta condenada por la Iglesia, si hay alguno que ejerza el oficio de adivnar, etc."

Los párrocos han de anotar las faltas que hayan advertido en los libros sacramentales. En papel separado han de expresar si se cumplen los aniversarios, cuántos clérigos hay en la parroquia, si cumplen sus obligaciones, las capillas y su estado, etc.

Como se puede suponer, las respuestas de los curas, en su conjunto, son sumamente interesantes.

Entre los mandatos generales figuran: la prohibición de fumar en las sacristías, que se guarde silencio en las iglesias, que arda continuamente la lámpara ante el Santísimo, que no haya reuniones profanas ni bailes en los atrios y entradas de las iglesias, que se entreguen los libros prohibidos, que se haga inventario de los bienes y ropas de la Iglesia, que no se diga Misa los días festivos en las capillas sin explicar el Evangelio, se fijan los estipendios de los sacerdotes por asistencia a las funciones, que el matrimonio se celebre en la Iglesia, que no se ponga padre a los hijos naturales, que se asienten los confirmados, que se toque la campana a misa, todos los días, prohibición de la asistencia de sacerdotes a comidas, que no haya funciones fúnebres en los días solemnes, etc.

En los informes de los curas para las Visitas Pastorales, tanto de este Obispo como de los precedentes, aparece un dato curioso, y es que un gran número de parroquias tenían sacerdotes o clérigos residentes en la Villa de Madrid. De suceder lo mismo en otras Diócesis, Madrid sería un hervidero de curas.

En la Visita Pastoral se encontró, por algunas zonas, como el Arcipresbiterato de Mellid, con supersticiones bastante extendidas, como "tener por cosa mala ir a buscar fuego a la casa de un recién nacido, antes de ser bautizado; como también, echar todo el ganado fuera, cuando se va a sacar un difunto de casa; hacer cruces con la mano izquierda, y echar los hombres parte de la camisa por encima de los pantalones para que se vea, cuando siembran los nabos, creídos que así salen mejores y con más abundancia".

Visitando la Vicaría de Miranda, se encontró, en la parroquia de Piñeiro, con que no había "ningún maestro con título, y aún cuando lo hubiera, poco más adelantara, pues ningún paisano manda sus hijos a la escuela mas de tres o cuatro meses, aunque se los enseñasen gratuitamente". Con relación al mismo tema, el cura de Fuenmiñana informa que en la actualidad "no hay maestro alguno de primeras letras, sólo hubo uno en los dos años anteriores, y, aunque no era de mayores luces, tenía bastante docilidad para obedecer".

También en el libro 36 de Secretaría se encuentran datos importantes de las Visitas que hizo este Obispo, entre 1829 y 1833.

Obispo Tomás Iglesias Barcones (1850-1851)

Sólo consta que haya visitado algunas parroquias el año 1851. Concretamente, la Vicaría de Vivero. Salió de Mondoñedo el 30 de Julio, y regresó un mes más tarde. Hay datos importantes sobre capellanías, sacerdotes, cofradías y revisión de libros.

Obispo Telmo Maceira (1853-1857)

Aunque estuvo pocos años en la Diócesis, de 1853-1857, en que fue tras-

lactado a Tuy, hay constancia en el Archivo Diocesano de que visitó las dos parroquias de la Obispalía de la Marina (Ribadeo y la Devesa), la Vicaría de Trassancos y las parroquias de Piñeira y Villaselán, de la Administración de Sante.

De todas estas parroquias hay datos muy interesantes, enviados por los curas en sus informes. Se observa que los libros sacramentales eran objeto de especial atención en la Visita. También en el libro 39 de Secretaría aparecen reflejados diversos detalles de la Visita de este Obispo.

Obispo Ponciano de Arciniega (1857-1868)

En el libro 45 de Secretaría aparecen los datos acostumbrados de las Visitas, que, en este caso, se reducen al Arciprestazgo de Ortigueira, en 1860. Hay algunas notas del Obispo, pero, sin duda, lo más interesante son los datos que aportan los curas en la preparación de la Visita. Figuran también, por parroquias, las listas de los confirmados.

Obispo Francisco Sales Crespo y Bautista (1875-1877)

Apenas estuvo dos años de Obispo de Mondoñedo, donde murió repentinamente.

No hay constancia que haya visitado más que la ciudad de Ferro!, en mayo de 1876. Se conservan los Autos de Visita y algunas relaciones de los sacerdotes de la ciudad.

Por una carta que dirige al cura de Ribadeo, se sabe que debió de visitar aquella parroquia en julio del citado año de 1876.

Obispo José Manuel Palacios López (1878-1885)

Se guardan en el Archivo las relaciones de confirmados en varias parroquias, en los años 1880-1882. En el libro 45 de Secretaría se encuentran algunos datos estadísticos.

Obispo José María Cos y Macho (1886-1889)

Sólo permaneció tres años en la Diócesis, antes de ser promovido al Arzobispado de Santiago de Cuba.

De las Visitas que hizo a ocho Arciprestazgos, en 1888, sólo se conserva el itinerario y la hora de llegada a cada parroquia. Teniendo esto en cuenta, se observa que permanecía muy poco tiempo en cada feligresía; quizá, sólo lo necesario para confirmar.

Obispo Manuel Fernández de Castro (1890-1905)

Este santo Obispo hizo una Visita completa a toda la Diócesis, entre 1891 y 1897. Inició una segunda vuelta, sin que la pudiera completar, sin duda, por falta de salud. A partir de 1903, no aparece nota alguna.

Lo más interesante que queda de las Visitas de este Obispo son las notas escritas por el propio Prelado, en las que refleja sus impresiones sobre personas y objetos, y, a la vez, son prueba de su profundo espíritu de observación, sensibilidad y gracia. Valdría la pena leerlas.

Obispo Juan José Solís y Fernández (1907-1931)

En su largo Pontificado, visitó la Diócesis, cuatro veces. Se conservan cuatro cuadernillos con notas y datos interesantes de cada parroquia.

Obispo Benjamín de Arriba y Castro (1935-1944)

Hay fichas estadísticas de cada parroquia, cubiertas por los párrocos.

Obispo Fernando Quiroga Palacios (1946-1949)

En los tres años que permaneció en la Diócesis, visitó la mayoría de las parroquias. Se conservan algunas notas.

Obispo Mariano Vega Mestre (1951-1957)

Quedan algunas fichas y notas del propio Obispo sobre las parroquias visitadas.

Obispo Jacinto Aragaya Goicoechea (1951-1968)

Visitó todas las parroquias, algunas dos veces.

En los informes de cada cura, el Obispo pone, al pie, su impresión de la Visita.

¿VISITAS PASTORALES EN ARCHIVOS DIOCESANOS ARAGONESES?

Pilar Gay Molins
Universidad de Zaragoza

1. Introducción

La comunicación que se presenta intenta dar noticia de los documentos relativos a visitas pastorales en archivos diocesanos aragoneses y especialmente en aquellos que están siendo objeto de organización por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante convenio con el arzobispado de Zaragoza y los distintos obispados.

Se ha realizado un inventario de la documentación que bajo la denominación "visitas pastorales" se encuentra depositada en el archivo diocesano de Zaragoza, sin incluir los documentos correspondientes a los siglos **XIX** y **XX** por ser motivo de trabajo de la comunicación presentada a este mismo congreso por Juan Ramón Royo García, completándose el trabajo con datos proporcionados por el Censo - Guía de Archivos Españoles y las publicaciones de M^a Dolores Barrios Martínez, Domingo Buesa Conde, M^a José Casaus Ballester y Agustín Gil Domingo sobre los archivos de Huesca, Jaca, Teruel y Zaragoza respectivamente.

Como ustedes saben, la organización de un archivo lleva implícita la identificación de las series. En este caso el estudio de la serie documental que nos ocupa se va a acometer en breve y entonces podremos asegurar si la serie, así denominada, corresponde realmente a visitas pastorales o si existen documentos incluidos en la misma que realmente no son visitas propiamente dichas. Cuando se realice el estudio completo y se obtengan los resultados que presentemos se darán a conocer ante este foro para su posible discusión.

Además añadir, para conocimiento de los interesados que el arzobispado de Zaragoza ha financiado dos becas para la microfilmación de esta documentación en el archivo diocesano de Zaragoza, cuya realización la han desempeñado Fernando Fuertes Torres, diplomado en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Zaragoza y Gema Perales Hoces, diplomada en Biblioteconomía y Documentación por dicha Universidad y diplomada en

Conservación y Restauración de Bienes Culturales (documento gráfico) por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Generalitat de Catalunya, bajo la dirección de la profesora M^a Adelaida Allo Manero.

2. Estudio

Diócesis de Barbastro:

El Censo - Guía de Archivos indica que existen en el archivo diocesano ocho legajos relativos a la acción del Obispo desde 1597 hasta 1960 y en ellos pueden encontrarse Visitas Pastorales.

Diócesis de Huesca:

Según la publicación de M^a Dolores Barrios¹ en el Archivo Diocesano de Huesca, subsección Gobierno de la Diócesis:

- Visita Pastoral, sin indicar fecha, ocho libros.
- Decretos de Santa Visita 1578 # 1920, seis legajos.

En la sección Archivos Parroquiales reseña:

- Decretos de Visita en los lugares siguientes:

Adahuesca: 1785 -1916.

Alcalá del Obispo: 1855 - 1862.

Aniés: 1610 - 1630.

Bespén: 1661 - 1702. 1708 - 1831.

Biscarrués: 1590 - 1735. 1738 - 1833.

Castejón de Monegros: 1735 - 1953.

Esquedas: 1713 - 1863.

Gurrea de Gállego: 1553 - 1859.

Laperdiguera: 1610 - 1706. 1875 - 1944.

Molinos: 1719 - 1818.

Montmesa: 1704 - 1927.

¹M^a D. BARRIOS MARTÍNEZ, " El Archivo Diocesano de Huesca: sus fondos documentales". *Aragonia Sacra* n^o 2, 1987. pp.141 -152

Ortilla: 1679 - 1831.

Plasencia del Monte: 1591 - 1833.

Quinzano: 1619 - 1830.

Sta. Engracia de Loarre: 1789 - 1856.

Sariñena: 1589 - 1855.

Sarsamarcuello: 1707 - 1863.

- Visitas Pastorales:

Alcalá de Gurrea: 1569.

Bentué de Rasal: 1689 - 1816. 1927.

Pertusa: 1952.

Sta. M^a de Bul: 1872.

Diócesis de Jaca:

Domingo Buesa² señala que existe en el archivo diocesano, en la sección Ministerio Pastoral, Visitas generales del Obispado durante los años 1593 -1826.

Diócesis de Tarazona:

No hay datos en el Censo Guía y el archivo diocesano está en proceso de organización.

Diócesis de Teruel:

El Censo - Guía de Archivos no aporta datos sobre este tipo de documentación en el Archivo Diocesano de Teruel.

M^a José Casaús indica que no existen libros específicos de las mismas tal y como se encuentran en otros archivos parroquiales, pero existen desde el siglo XVI hasta la actualidad³ insertas en los libros sacramentales de las siguientes parroquias: Almohaja, Báguena, Bañón, Barrachina, Bea, Bello, Burbáguena, Castejón de Tornos, Collados, Cosa, Cucalón, Cuencabuena, Cutanda, El Poyo del Cid, El Villarejo de los Olmos, Ferreruella, Fonfría, Fuentes

²D. J. BUESA CONDE, "El Archivo Diocesano de Jaca. (Inventario de sus fondos)". Aragonia Sacra I (1986) 153-177.

³M^a J. CASAÚS BALLESTER, *Catálogo de los fondos parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Teruel*. Teruel 1990. p 4l

"Catálogo de los fondos parroquiales del Archivo Histórico Diocesano de Teruel". *Aragonia Sacra*, V (1990) 139-160.

Claras, Godos, Lagueruela, Lanzuela, Lechago, Luco de Jiloca, Nogueras, Nue-
ros, Odón, Olalla, Peracense, S. Martín del Río, Singra, Tornos, Torralba de los
Sisones, Torre los Negros, Torrecilla del Rebollar, Torrijo del Campo, Villa-
franca del campo y Villalba de los Morales.

Diócesis de Zaragoza⁴:

* 1516

Visita Pastoral de Juan Martón, vicario general de Alonso de Aragón. Par-
tido de Zaragoza.

Cosido. 59 ff.

* 1523 - 1524

Visita Pastoral

Ene. en perg. Cierre solapa . 104 ff.

* 1543 - 1554

Visita Pastoral del arzobispo de Zaragoza Hernando de Aragón.

Ene. en perg. Cierre cintas. 651 ff.

* 1565 - 1574

Visita Pastoral de Antonio García, vicario general y obispo uticensis.

Índices.

Ene. en perg. Cierre cintas. 462 ff.

*1565 - 1570

Visita pastoral

Ene. en perg. 552 ff.

*1581 - 1596

Visita de los arzobispos Andrés de Santos y Alonso Gregorio.

Anotaciones marginales de 1601.

Ene. en perg. Cierre cintas. 392 ff.

⁴Véase además: A. GIL DOMINGO, "Reseña histórica del Archivo Diocesano de Zaragoza". *Ara-
gonia Sacra*, I (1986) 127-152.

"Una visita pastoral del siglo XV". *Aragonia Sacra*, X (1995) 199-228.

* 1583 - 1604

Visita de Andrés de Santos y Alonso Gregario.

Ene. en perg. Cierre cintas. 350 ff.

* 1583 - 1584

Visita de Alonso Gregario, vicario general.

Ene. en perg. Cierre cintas. 320 ff.

* 1588 - 1601

Registro de visita de los beneficios, capellanías y cofradías de Zaragoza, realizado por el licenciado Alonso Gregario, vicario general del arzobispado.

Ene. en perg. Cierre cintas. 333 ff.

* 1589

Visita pastoral del partido de Zaragoza.

Ene, en perg. 300 ff.

* 1597 - 1601

Registro de visita.

Índices.

Ene. en perg. Cierre cintas. 320 ff.

* 1604 - 1621

Registro de visita del arzobispado de Zaragoza.

Ene. en perg. Cierre cintas. 628 ff.

* 1656

Relación del estado de las iglesias de arciprestazgo de Zaragoza, mandado hacer por fray Juan Cebrian, arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Estado de su Majestad, en el sínodo que se celebró en su villa de Vaderrobres, comenzado en 5 de marzo y terminado en 30 de abril de 1656.

Índice de lugares

Portada en tinta sepia, orla de flores.

Ene. en perg. Cierre cintas. Cortes pintados en rojo. 537 ff.

* 1656

Relación del estado de las iglesias del arciprestazgo de Daroca, mandada

hacer por fray Juan Cebrian arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Estado de su Majestad, en el sínodo que se celebró en su villa de Valderrobres, comenzado a 5 de marzo y terminado en 30 de abril de 1656. Por mandato de su excelencia el licenciado Miguel Alfaro, canónigo chantre se la ciudad de Alcañiz.

Índice de lugares.

Cuadernillo suelto de la relación de las celebraciones de la iglesia de Monreal del Campo del año 1659.

Portada en tinta sepia con aves y escudo arzobispal.

Ene. en perg. Cierre cintas. Cortes pintados en rijo. 276 ff.

* 1656

Relación del estado de las iglesias del arciprestazgo de Belchite, mandado hacer por fray Juan Cebrian arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Estado de su Majestad, en el sínodo que se celebró en su villa de Valderrobres, comenzado a 5 de marzo y terminado en 30 de abril de 1656.

Índice de lugares.

Portada tinta sepia, motivos florales orlando escudo. En el reverso: dedicatoria al arzobispo.

Ene. en perg. Cierre cintas. Cortes pintados en rojo. 676 ff.

* 1688

Visita del arzobispado de Zaragoza, realizada por su arzobispo Antonio Ibañez de la Riva Herrera.

Índice de lugares de cada arciprestazgo.

Ene. en perg. Cierre cintas. 660 ff.

* 1695, enero, 17.

Forma que ha observado el arzobispo de Zaragoza Antonio Ibañez de la Riva Herrera en la visita a su santa iglesia metropolitana del Pilar.

Incompleto. Ff. cortados

Ene. en perg. 153 ff.

*1715

Visita del arzobispo de Zaragoza, Araciel. Partido de Belchite.

Ene. en per. 230 ff.

*1716

Visita del arzobispo de Zaragoza, Araciél.

Ene. en perg. 320 ff.

* 1745 - 1751

Visita del arzobispado de Zaragoza realizada por el arzobispo Francisco Ignacio Añoa del Busto.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre solapa. 696 ff.

* 1753

Relación de rentas del partido de Belchite.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre cintas. Impreso y manuscrito. Foliación actual 436 ff.

* 1753

Relación de rentas del partido de Daroca

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre cintas. Impreso y manuscrito. Foliación actual 212 ff.

* 1771 - 1773

Estado de las iglesias del partido de Zaragoza.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre botón. Impreso y manuscrito. 830 ff.

* 1771 - 1774

Estado de las iglesias del partido de Daroca, realizado por Juan Sáenz de Buruaga.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre botón. Impreso y manuscrito. 584 ff.

* 1771 - 1776

Estado de las iglesias del partido de Alcañiz.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre botón. Impreso y manuscrito. 743 ff.

* 1772- 1776

Visita realizada por Juan Sánchez de Buruaga.

Ene. en perg. Cierre botón. 512 ff.

* 1785

Estado de las iglesias del partido de Alcañiz realizado por Agustín de Lezo y Palomeque. A - J.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre cintas. 524 ff.

* 1785 - 1788

Estado de las iglesias del partido de Alcañiz. L - Z.

Índice de lugares

Ene. en perg. Cierre cintas. 543 ff.

* 1786 - 1787

Estado de las iglesias del partido de Zaragoza.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre cintas. 856 ff.

* 1789 - 1790

Estado de las iglesias del partido de Daroca, hecho por Agustín de Lezo y Palomeque.

Índice de lugares.

Ene. en perg. Cierre cintas. 545 ff.

3. Conclusión

Como señalo en la introducción, el estudio de la documentación presentada se encuentra en proceso de realización y por ello no se puede llegar a conclusiones fehacientes.

Sí se puede adelantar, porque se deduce del propio inventario, que en el archivo diocesano de Zaragoza no todos los documentos son visitas propiamente dichas, sino más bien estadísticas e inventarios, tanto de los templos como de las rentas y beneficios, que se envían al arzobispado por los párrocos y allí se encuadernan o cosen para su mejor constatación y conservación hasta el siglo XIX y desde este momento se conservan en el archivo en cuadernillos por cada una de las iglesias "visitadas".

CATALOGO DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS VISITAS PASTORALES QUE SE CUSTODIA EN EL ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE TENERIFE

Julio González Sánchez

Archivos Diocesano y Catedralicio de Tenerife

Carmen Luz Hernández González

Archivo Histórico Diocesano de Tenerife

Con el presente trabajo pretendemos dar a conocer la documentación que se custodia en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, relacionada con las visitas pastorales cuyos testimonios nos llegan, básicamente, a través de los expedientes de visita y de los libros de mandatos y visitas, en un arco cronológico que abarca desde el año 1694 hasta 1981. Dado que nuestra Diócesis es relativamente joven, ya que se crea en el año 1819, el montante de documentación, en relación con este tema concreto es, desde un punto de vista cuantitativo poco voluminoso'. Es este el motivo que nos ha llevado a decidimos por la elaboración de un catálogo, trabajo que, por otra parte, suele tener muy buena acogida por los investigadores ya que les facilita enormemente la consulta de las fuentes.

La visita pastoral que debe realizar el diocesano, bien personalmente, bien por medio de jueces visitadores por él nombrados, o por comisionados; constituye uno de los más graves deberes del sagrado ministerio del episcopado, ya que con ella cumple con la función de vigilancia o inspección administrativa que le permitirá tener un conocimiento directo del cumplimiento de las disposiciones eclesíásticas de su Diócesis, por tanto abarca aspectos tocantes tanto a lo espiritual como a lo material, "*... el Visitador debe pedir información pormenorizada, en cada lugar, de las costumbres, prácticas, doctrina, sacramentos, lugares sagrados, y formas de culto, así como de las rentas eclesíásticas, fundaciones, cofradías, legados y mandas piadosas, y de los Hospitales, Casas de Beneficencia y Enseñanza, esto es, de todo lo que corresponde a la misión pastoral de los prelados...*"². Así, el objeto de la visita pastoral es doble, *a) Real, porque comprende al conjunto de bienes y su*

¹Contamos con 84 expedientes de visitas pastorales, contenidos en 5 legajos, además de dos libros de mandatos y visitas.

²NÚÑEZ MUÑOZ, M. F. "Situación eclesíástica y religiosidad popular en La Palma en el primer tercio del siglo XIX". *Revista de Historia de Canarias*, XXXVIII, (1984-1986), 491-521.

*administración, comprobación de cuentas, estado material de los templos, utensilios, libros y ornamentos de culto, situación de los beneficios y sus bienes, de las propiedades etc. b) Personal, que comprende tanto a los eclesiásticos ... como a laicos al servicio de la Iglesia y, en general, la detección y consiguiente corrección de eventuales irregularidades, abusos, errores, escándalos o desórdenes*³; de lo que fácilmente se deduce el gran interés que para diversas ramas de la investigación representa este conjunto documental, llegando a constituirse, en algunos lugares, como la única fuente de información histórica con la que contamos.

Las visitas pastorales en el derecho canónico y en el derecho civil.

Según Manuel Teme! Gregorio de Tejada⁴ durante las épocas apostólica y patrística fueron los concilios los que legislaron y establecieron los formularios que debían regir durante las visitas pastorales, y alguno de los medievales llegaron a establecer una periodicidad anual para las mismas, si bien en la Baja Edad Media se produce una cierta decadencia. Será a partir del siglo XV, en los Concilios de Constanza, Basilea y Florencia cuando se experimente un cierto resurgimiento que culminará en el de Trento donde se regula de una forma más específica la práctica de las visitas pastorales.

En España ya desde el reinado de Juan I, por una ley de 1390, que es la 3ª del título 8º del libro 1º de la Novísima Recopilación estaba regulada la visita pastoral, volviéndose a regular nuevamente por la Ley 4ª del título 8º del libro primero de la Novísima Recopilación, dictada en el año 1667 durante el reinado de Carlos II; asimismo, Carlos III en 1764 promulga una ley relativa a la visita pastoral, recogida en la Ley 5ª del título 8º del libro 1º de la Novísima recopilación⁵; tres centurias regulando, mediante leyes del reino, el tema de las visitas pastorales nos puede dar una idea de la importancia que tenían, no sólo desde el punto de vista eclesiástico sino también desde la óptica política y civil.

Ya en el siglo XX será el primer Código de Derecho Canónico, promulgado en el año 1917, el que regule, en catorce de sus dos mil cuatrocientos catorce cánones, distintos aspectos relacionados con la visita pastoral, así, temas tales como quién debe y puede realizar la visita, si se excusa de coro a quienes la hacen, el objeto de la misma, cómo debe hacerse la visita, si pueden los vi-

³ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M. *Vocabulario básico de la historia de la Iglesia*; ed. Crítica, Barcelona, 1993, p. 119

⁴ *ibidem* p. 119-129

⁵ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*, Editorla Espasa Calpe; Madrid, Barcelona, 1930. Tomo LXIX, p. 445.

sitadores entrar en la clausura, penas contra las Superiores o Superiores religiosos, entre otros se ven recogidos en el Código⁶.

Las visitas pastorales en el ámbito de Canarias.

Tras la finalización de la conquista de las islas, en el año 1496, el Archipiélago Canario pasa a depender de la Corona de Castilla, por tanto se verá afectado por las leyes que se promulguen para todo el reino; no obstante, en el ámbito eclesiástico poseemos peculiaridades propias que se ven plasmadas en los distintos Sínodos que se han celebrado en nuestro territorio. Así, las Constituciones Sinodales del Sínodo celebrado por el obispo Cristóbal de la Cámara y Murga⁷ en Canaria el 30 de abril de 1629, dedica por entero la constitución cuadragésimo octava a definir "el oficio del visitador" cuando la visita no era efectuada por el propio diocesano.

Al visitador se le tomaba juramento, por parte del obispo o el provisor, y se le extendía el título que le acreditaba como tal; debía leer el edicto de visita en misa mayor, fiesta de precepto o día festivo.

Entre sus obligaciones destaca: hacer un memorial de la visita a los libros de fábrica, registros sacramentales, capellanías, testamentos y aniversarios; tomar las cuentas de fábrica, visitar al mayordomo y castigarle por los mandatos de visita incumplidos; hacer inventario de los bienes de la iglesia y mandarlo a poner en el archivo; visitar todas las ermitas de la parroquia, haciendo inventario de bienes, ornamentos y renta y depositar el mismo en la parroquia; visitar los oratorios de las casas particulares, comprobando la legitimidad de la licencia para poseerlos; ordenar que se haga un libro de registro de capellanías y pedir cuentas de los derechos y bienes de las mismas; castigar a quienes hubieren vendido bienes de capellanías sin licencia del prelado o del provisor; imponer en hipotecas ciertas y seguras las cantidades de dinero dejadas por los testadores para la compra de renta destinada a sufragar las memorias; seguir causa de oficio y castigar a los alcanzados en los testamentos; mandar que las cofradías que carezcan de constituciones u ordenanzas las elaboren, e informar sobre la conveniencia o no de confirmarlas; dar licencia a los mayordomos de las cofradías para vender, permutar o dar a censo bienes de las mismas; visitar los títulos de los clérigos ordenados; suspender la licencia de confesor a aquel que examinándole le halle insuficiente; dar licencia a los ermitaños para vivir en las ermitas; expulsar de las ermitas a los ermitaños que las ocupen sin el debido respeto o sin licencia.

⁶ *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Bilingüe y Comentado. B.A.C., Madrid, 1951.

⁷ LA CAMARA Y MURGA, C. de; *Constituciones Sinodales*; Canaria, 30 de abril de 1629.

En el año 1737 el obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas convoca nuevo Sínodo en el que hace algunas adiciones al celebrado por La Cámara y Murga en 1629. Estas nuevas constituciones sinodales dedican la constitución cuarenta y ocho a tratar "del oficio de visitador", en el capítulo primero de la misma se hace constar *No pudiendo el Prelado asistir continuamente por su persona a visitar el Obispado todas la vezes necessarias, por ocupaciones convenientes al Gobierno, y assi es fuerza embiar Visitadores, que en su nombre lo hagan...*⁸. La toma de posesión, la necesidad de expedición de título, la lectura del edicto y las obligaciones del visitador son prácticamente las mismas que se contienen en la constitución del Sínodo anterior; sólo podría añadirse la obligación de visitar al Santísimo, la Pila, los Santos Óleos y las reliquias.

Si bien ambas Constituciones Sinodales son anteriores a la erección de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna, seguiremos regidos por ellas tal como se demuestra en la carta remitida al obispo Luis Folgueras Sión, desde Canaria por Juan Francisco Borbujo y Ribas, el 9 de diciembre de 1825, cuando le responde *"En el punto de aranceles se arreglará V.S.I. a los del Ilustrísimo Señor Murga, y Señor Dávila en sus Synodales... 'fambién los derechos de visita constan en los referidos Synodos...*"⁹.

La documentación relacionada con las visitas pastorales custodiada en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife: expedientes y libros de visitas.

La estructura diplomática de los expedientes de visita varía según la época en la que se realizan, el análisis de la documentación que ha sido objeto de nuestro catálogo nos permite distinguir tres periodos cronológicos, que a su vez, reflejan tres formas diferentes de plasmar la visita en los expedientes.

Una primera etapa abarca 1804 y 1835, en el primero de los casos la visita está efectuada por el obispo, y el expediente se limita al acta levantada con motivo de la misma, que concluye con los mandatos de visita promulgados por el obispo. En el año 1835 será un visitador eclesiástico el que realice la visita y el expediente es más rico, diplomáticamente hablando, ya que consta de mas tipologías documentales; el primer documento de que consta es el acta notarial -firmada por el notario público y de visita- en la que consta el nombramiento

⁸DAVILA Y CARDENAS, P. M.; *Constituciones y nuevas addiciones Synodales del Obispado de las Canarias hechas por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, ... a las que hizo el Ilustrísimo Señor Don Christoval de la Cámara y Murga*; en Madrid, en la oficina de Diego Miguel de Peralta, año 1737.

⁹Expediente sobre la documentación enviada desde la Diócesis de Canaria a la de San Cristóbal de La Laguna, según lo contenido en la bula de erección de ésta última. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, documentación organizada por fechas, leg. 44, doc. n° 1 I

del visitador por el diocesano; siguen oficios del juez visitador al párroco de la iglesia que va a ser objeto de visita anunciándole la misma y solicitando que se le habilite la documentación que será visitada; decreto del juez visitador al párroco para que le presente los libros parroquiales; actas y diligencias de la visita pastoral en las que se insertan los mandatos; estados o relaciones de las cobranzas hechas durante la visita; cartas de pago mediante las que los declarantes certifican haber recibido determinadas cantidades del juez visitador, bien por el encargo de misas que constaban en los testamentos, bien por el reparto de numerario a mayordomos de cofradías.

Una segunda etapa comprende los años 1919 y 1920, en ésta será el diocesano quien realice la visita, que se ha preparado previamente -al objeto de agilizarla- enviando a los párrocos un elenco¹⁰ o catálogo de cuestiones que deben contestar, con lo cual la información será más homogénea y la visita más rápida; en algunos casos al elenco se adjunta alguna relación de memorias y tributos de laparroquia; o se acompaña con relaciones del estado y movimiento de la misma; cuentas, inventarios de las parroquias o bien inventarios de las alhajas de las imágenes.

La tercera etapa corresponde a los expedientes de los años 1965-1981, en los que en algunos casos será el obispo y en otros un comisionado quien efectúe la visita; en ambos casos ésta se lleva a cabo según se regula en el Boletín Oficial del Obispado de Tenerife del año 1948¹¹ en el que consta el edicto del obispo Domingo Pérez Cáceres por el que declara abierta la visita pastoral a toda la Diócesis, dado en La Laguna el 6 de enero de 1948 y a continuación incluye las instrucciones para la santa visita pastoral que contempla lo que se ha de hacer antes de la visita, durante la misma y después de la visita; además incluye el ceremonial para la visita: los preparativos, la recepción al señor obispo, oración del titular, bendición, plática e indulgencias, absolución por los difuntos, visita al Santísimo, visita de la Pila Bautismal, visita de altares, reliquias y resto del templo, confirmación, y, por último la despedida del prelado. Ahora bien, si en los expedientes de visita de esta etapa se hace constar que la misma se realiza conforme a lo descrito anteriormente, lo que nos ha llegado son simples actas en las que, primero se anuncia la visita, y posteriormente se acompañan tres actas más en las que se revisan los libros sacramentales y se comprueba si adolecen de algún fallo mandándose a corregir.

Por lo que respecta a los libros de mandatos y visitas, hay que señalar que éstas se asientan en los mismos en forma de actas que se acompañan de los correspondientes mandatos con los que se pretende corregir o subsanar los errores detectados.

¹⁰ El elenco conteniendo las cuestiones que deben responder los párrocos ante la visita se transcribe literalmente en el anexo número uno de este artículo.

¹¹ *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, enero de 1948, n.º 1

Catálogo de los expedientes y libros de mandatos y visitas pastorales custodiados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife.

1804, septiembre, 5. Garachico, Buenavista, Los Silos, San Pedro de Daute. **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Manuel Verdugo [Albiturria], iniciada el 5 de septiembre de 1804 en la parroquia de Santa Ana de Garachico, pasando el día 7 del mismo mes y año a Buenavista, Los Silos y San Pedro de Daute, desde donde retorna el 13 de septiembre del mismo año para continuar la visita a la parroquia de Garachico. Contiene cuarenta y cuatro mandatos generales.

Nº fols.: 8. Sign. Visitas pastorales, leg. 1-1

1919, s/m, s/d. Los Realejos (Realejo Alto). **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de [Santiago Apóstol] de Los Realejos. Consta de las contestaciones al elenco propuesto a los párrocos, con motivo de la santa visita pastoral. (Anexo I).

Nº fols.: 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-2

1919, s/m, s/d. Los Realejos (Realejo Bajo). **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de La Concepción de Los Realejos. Contiene las contestaciones dadas por Manuel Hernández Reyes, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-3

1920, noviembre, 10. Santa Cruz de Tenerife. **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife. Contiene las contestaciones dadas por Juan Bautista Fuentes, [párroco de la misma], al elenco propuesto.

Acompaña: Cuadernillo en el que se relaciona el arancel de la Parroquia. Nº fols. 13. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-4

[1920], s/m, s/d. Santiago del Teide (Valle de Santiago). **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de [San Fernando Rey] de Santiago del Teide. Contiene las contestaciones dadas por Antonio Pérez Hernández, [párroco de la misma], al elenco propuesto.

Nº fols. 11. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-5

1920, mayo, 15. Adeje. **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de Santa Úrsula de Adeje. Contiene las contestaciones dadas por José Pons Comallonga, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de la parroquia de Santa Úrsula, firmado por el presbítero José Pons; Adeje, 1919. Informe del estado actual y movimiento de la Parroquia en lo moral y religioso, firmado por el presbítero José Pons; Adeje, 15 de mayo de 1920. Inventario de objetos, enseres y al-

hajas de la Parroquia, firmado por el presbítero José Pons y Comallonga; Adeje, 4 de febrero de 1920. Instancia dirigida por el alcalde, Miguel Pérez; los concejales, Eladio Valentín y Juan Esquivel; y Francisca Lima al obispo [Gabriel Llopart y Jaume], solicitando el cargo de sochantre para don José Esquivel Alayón; Adeje, 21 de mayo de 1920. Carta de Manuel Fernández Piñeiro, doctor en medicina, a don Rufino Novales, sobre el comportamiento del cura de Adeje, sin fecha.

Nº fols. 21. Sig. Visitas Pastorales, leg. 1-6

[1919], s/m, s/d. Granadilla. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla. Consta de las contestaciones al elenco, propuesto a los párrocos.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-7

1919, julio, 10. Arona. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de [San Antonio Abad] de Arona. Contiene las contestaciones dadas por Angel Serra Cortina, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña:Arancel de la parroquia de San Antonio Abad, firmado por el párroco Angel Serra Cortina; Arona, sin fecha. Inventario de los enseres, alhajas y ornamentos de la Parroquia, firmado por el párroco Angel Serra Cortina; Arona, 1 de mayo de 1920.

Nº fols. 22. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-8

1920, mayo, 10. San Miguel de Abona. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de San Miguel Arcángel de Abona. Contiene las contestaciones dadas por José Siverio y Díaz, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña:Inventario de la parroquia de San Miguel Arcángel, firmado por el párroco, José Siverio Díaz; San Miguel de Abona, 10 de mayo, de 1920.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-9

1920, mayo, 17. Vilaflor. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor. Contiene las contestaciones dadas por José del Castillo Arvelo, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña:Comunicación del párroco José del Castillo Arvelo, informando de la presentación de los libros sacramentales para su aprobación; Vilaflor, 17 de mayo de 1920. Nueve cartas de pago, firmadas por diferentes personas, declarando haber recibido del párroco de Vilaflor, diversas cantidades por servicios prestados; Vilaflor, 3 - 15 de enero de 1921. Precio de la casa que la parroquia de Vilaflor posee en "la calle del medio", sin firma; sin fecha.

Nº fols. 18. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-10

1919, octubre, 28. Güímar. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de San Pedro Apóstol de Güímar. Contiene las contestaciones dadas por Domingo Pérez Cáceres, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de la parroquia de [San Pedro Apóstol] de Güímar, firmado por el párroco Domingo Pérez Cáceres; Güímar, 1 de diciembre de 1919. Inventario de los objetos pertenecientes a la Parroquia, firmado por el párroco Domingo Pérez Cáceres, Güímar, 2 de diciembre de 1919. Duplicado del contrato de arrendamiento del cuarto primero de la casa parroquial de la parroquia de San Pedro Apóstol, celebrado entre Manuel Cejas Rodríguez, sochantre, como arrendatario y Domingo Pérez Cáceres, párroco, como administrador; Güímar, 1 de diciembre de 1919.

Nº fols. 23. Sign. Visitas pastorales, leg. 1-11

1919, noviembre, 24. Arafo. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de San Juan Bautista Degollado de Arafo. Contiene las contestaciones dadas por Hildebrando Rebozo Ayala [párroco] de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de la parroquia de San Juan Bautista Degollado de Arafo, sin firma, sin fecha.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-12

1919, s/m, s/d. Candelaria. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de Santa Ana de Candelaria. Contiene las contestaciones dadas por Ruperto M. Molina, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 10. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-13

1919, s/m, s/d. Arico. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el [obispo Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de San Juan Bautista de Arico. Contiene las contestaciones al elenco remitido a las parroquias.

Acompaña: Inventario de las alhajas, ornamentos y demás enseres de la parroquia de San Juan Bautista de Arico Esteban Martín Mendoza, como cura ecónomo y mayordomo de fábrica, entrega a Norberto Alvarez González nuevo cura propio; Arico, 24 de noviembre de 1912.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-14

1836, agosto, 27. Vilaflor. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por Matías Aguilar y Martínez, chantre de la Catedral, como juez visitador del Partido de Taoro, nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión; a la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla, iniciada el 3 de octubre de 1836 y finalizada el 27 de octubre del mismo año. Contiene catorce mandatos generales.

Adjunta: Estado de las cobranzas hechas en el lugar de Granadilla del 3 de octubre de 1836, firma Matías Aguilar Martínez; Garachico, 10 de diciembre de 1837. Declaración de los mayordomos de las cofradías de San Antonio de Padua, relacionando las cantidades que les ha repartido el visitador eclesiástico; firman José Antonio de Torres, Francisco Rodríguez, José Díaz González y Juan Reyes Sánchez; Granadilla, 26 de octubre de 1836. Carta de pago dada por Antonio Melián, presbítero exclaustroado de la orden franciscana, a favor del visitador eclesiástico, por el abono correspondiente a varias misas, Garachico, 30 de noviembre de 1837. Bula de indulgencia plenaria dada por León XII en Roma el 27 de julio de 1824 para sufragio de las almas del purgatorio, para el año de 1837; firma Mariano Liñán, comisionado apostólico general de Santa Cruzada; Madrid, 2 de enero de 1836. (Dos bulas). Comunicación remitida por Matías Aguilar y Mar-

ténez, visitador eclesiástico, a José Deza Goyri, secretario de cámara y gobierno, anunciándole la remisión del expediente de la visita efectuada Granadilla; Garachico, 10 de diciembre de 1837. Despacho del obispo [Luis Folgueras Sión] al párroco de San Antonio Abad de Granadilla, rectificando el mandato cuarto del visitador eclesiástico, Matías Aguilar Martínez, referente a las velaciones; firma y el secretario licenciado [Juan] Díaz [Núñez]; La Laguna, 2 de diciembre de 1840. Comunicación de Francisco Rodríguez, párroco de San Antonio Abad de Granadilla, a Juan Díaz Núñez secretario de cámara y gobierno, el asiento en el libro de mandatos de lo dispuesto en el despacho del Señor Obispo; Granadilla, 17 de abril de 1841. Copia de la comunicación remitida por Juan Díaz, vicesecretario, al párroco de Granadilla, sobre el despacho librado el 2 de diciembre; La Laguna, 24 de abril de 1841. Comunicación de Francisco Rodríguez, párroco de Granadilla, al secretario de cámara y gobierno, declarando haber dado lectura, en el ofertorio de la misa parroquial, a lo mandado en el despacho antecedente; Granadilla, 10 de mayo de 1841.

N^o fols. 37. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-15

1839, octubre, 29. San Juan de la Rambla. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por Domingo González Chávez, beneficiado de Los Realejos, como juez visitador, nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión, a la parroquia de San Juan Bautista de San Juan de la Rambla; iniciada el 29 de octubre de 1819 y finalizada el 14 de mayo de 1840.

Adjunta: Comunicación de Melchor Monteverde, como encargado de José Domingo Sotomayor, patrono de la ermita de Nuestra Señora del Rosario, al juez visitador Domingo [González] Chávez, declarando haber tomado nota de sus indicaciones, así como remitiéndole el dinero correspondiente por la visita; Icod 18 de febrero de 1840. Estado de las cobranzas hechas en San Juan de la Rambla con motivo de la santa visita pastoral, de 29 de octubre de 1839; firma Mauricio de Castro y Torres, notario público y de visita. Carta de pago de Basilio Oramas Hernández, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, relacionando la cantidad recibida de éste; San Juan de la Rambla, 10 de marzo de 1840. Carta de pago de Miguel López Bautista, mayordomo interino de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, relacionando la cantidad recibida de éste; San Juan de la Rambla, 10 de marzo de 1840. Carta de pago de Antonio Hernández Oramas, mayordomo interino de la cofradía de Ánimas, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, relacionando la cantidad recibida de éste; San Juan de la Rambla, 10 de marzo de 1840. Carta de pago de Antonio Hernández Oramas, mayordomo interino de la cofradía de la Misericordia, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, relacionando la cantidad recibida por éste; San Juan de la Rambla, 10 de marzo de 1840. Carta de pago del presbítero Simón Díaz Curvelo, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, por haber recibido las cantidades correspondientes a varias misas; Los Realejos, 27 de noviembre de 1839. (Tres cartas de pago). Carta de pago de Basilio Oramas Hernández, presbítero, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, por haber recibido de éste las cantidades correspondientes a varias misas; San Juan de la Rambla, 5 de enero de 1840. Carta de pago de Matías Aguilar Martínez, comisario de la manda pía de los Santos Lugares de Jerusalén, a favor de Domingo González Chávez, juez visitador, por haber recibido de éste las cantidades correspondientes a dicha manda pía; Garachico, 2 de diciembre de 1840. Bulas de indulgencia plenaria, dadas por León XII en Roma el 27 de julio de 1824, para sufragio de las almas del purgatorio, para el año 1841; firma Mariano Liñán, comisionado apostólico general de Santa Cruzada; Madrid, 21 de enero de 1840. (Dos bulas). Oficio de remisión por el que el juez visitador, Domingo [González] Chávez, envía a Juan Díaz, secretario del Obispado, el expediente de la visita a la parroquia de San Juan Bautista; Los Realejos, 28 de julio de 1841. Auto del obispo Luis [Folgueras Sión] aprobando el expediente de visita, y dando las gracias al beneficiado Domingo [González] Chávez por el particular cuidado con el que ha desempeñado su misión; firma Luis, obispo, de Tenerife, y el licenciado Juan

Díaz, secretario; La Laguna, 11 de octubre de 1841. Comunicación del doctor don Domingo González Chávez, al Obispo, sobre la comisión de retomar a la parroquia de San Juan de la Rambla, para comprobar el cumplimiento de los mandatos de visita; Los Realejos, 11 de febrero de 1841. Decreto del Obispo, al comisionado Domingo González Chávez, para que retome a la parroquia de San Juan de la Rambla y haga cumplir los mandatos de visita; La Laguna, 24 de febrero de 1841. Copia de la comunicación remitida por el licenciado Juan Díaz, secretario [de cámara y gobierno], al beneficiado Domingo [González] Chávez, en relación con la visita a la parroquia de San Juan de la Rambla; La Laguna, 18 de noviembre de 1842. Comunicación del beneficiado Domingo [González] Chávez, al Obispo informando de los mandatos de visita que se han cumplido en la parroquia de San Juan de la Rambla y de los que restan por cumplirse; Los Realejos, 30 de diciembre de 1842. Auto del Obispo mandando nuevamente al doctor don Domingo [González] Chávez, a la parroquia de San Juan de la Rambla, para que se cumplan los mandatos de visita; firma el Obispo [Luis Folgueras Sión] y el licenciado Díaz; La Laguna, 10 de enero de 1843. Copia de la comunicación de Juan Díaz [secretario de cámara y gobierno], al beneficiado Domingo [González] Chávez, para que informe sobre la comisión de hacer cumplir los mandatos de visita de la parroquia de San Juan de la Rambla; La Laguna, 1 de septiembre de 1843. Comunicación del doctor don Domingo [González] Chávez al Obispo [Luis Folgueras Sión], solicitando información sobre de qué fondos puede obtener el dinero para seguir pleito, en la jurisdicción ordinaria, contra propietarios de bienes adscritos a capellanías; Los Realejos, 15 de septiembre de 1845. Decreto del Obispo [Luis Folgueras Sión], para que por medio de Secretaría se comunique a don Domingo [González] Chávez que, con calidad de reintegro, tome del fondo de capellanías vacantes la cantidad precisa para lo solicitado; firma el Obispo [Luis Folgueras Sión], y el licenciado Díaz, secretario; La Laguna, 7 de octubre de 1845. (Este decreto consta el margen del documento anterior). Comunicación de Angel Peraza y Ayala, subdiácono, a la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Tenerife, declarando tener en su poder los recibos de haber cumplido con su capellanía; La Laguna, 12 de octubre de 1845.

Nº fols. 61. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-16

1840, mayo, 29. La Laguna; Tegueste. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Luis Folgueras Sión] a la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes de La Laguna, y a la ermita del Apóstol San Bemabé de Tegueste; iniciada el 29 de mayo de 1840 y finalizada el mismo día.

Adjunta: Copia del oficio remitido por el obispo Luis [Folgueras Sión] a José Hemández, párroco del Sagrario Catedral, a cuyo cargo está la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes, solicitando información sobre la fundación y dotación de la misma, La Laguna, 13 de junio de 1840. Copia del oficio remitido por Juan Díaz, vicesecretario, al párroco de Tegueste, para que remita el libro de mandatos de la visita pastoral; La Laguna, 15 de junio de 1840. Comunicación de Tomás de Castro Ayala al obispo [Luis Folgueras Sión], informando que no posee los documentos referentes a la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; Santa Cruz [de Tenerife], 15 de junio de 1840. Comunicación de José Hemández López, a Juan Díaz, vicesecretario de cámara y gobierno, sobre la fundación y dotación de la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 6 de julio de 1840. Oficio de Juan Díaz, vicesecretario de cámara y gobierno, a José Hemández, párroco del Sagrario Catedral, en el que inserta el mandato octavo de la visita pastoral y recaba información sobre la fundación de la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 13 de junio de 1840. Comunicación remitida por Domingo de Franchy a Juan Díaz, vicesecretario de cámara y gobierno, informando de haber pasado a bendecir la ermita del Apóstol San Bemabé, hallando os ornamentos sin falta alguna; La Laguna, 28 de mayo de 1840. Comunicación de Tomás de Castro al obispo [Luis Folgueras Sión], sobre la imposibilidad que tiene de reparar la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes, solicitando una prórroga de cuatro o cinco meses para hacer tal

reparación; La Laguna, 25 de noviembre de 1840. Auto de José Hernández López, cura y vicario del Sagrario Catedral, ante el notario público Manuel González Pérez, por el que nombra a Luis Delgado Amara!, maestro de carpintería, y a Pedro Pinto, maestro de mampostería, para dar cumplimiento a la reparación de la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 26 de junio de 1840. Notificación del notario público Manuel González Pérez, a Francisco Domínguez y a Pedro Pinto de la Coba, de sus nombramientos; La Laguna, 10 de julio de 1840. Declaración de Pedro Pinto de la Coba y de Francisco Domínguez del reconocimiento efectuado en la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 23 de julio de 1840. Oficio de remisión del comisionado José Hernández López, a la Secretaría de Cámara y Gobierno, solicitando se dirijan estas diligencias al Obispo; La Laguna, 24 de julio de 1840. Oficio de remisión de José Hernández López a Juan Díaz Núñez, secretario de cámara y gobierno, devolviéndole el informe realizado por los peritos, a la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 24 de julio de 1840. Copia del oficio remitido por el obispo Luis [Folgueras Sión] al coronel don Tomás de Castro, como patrono de la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes, para que cumpla sus obligaciones como tal patrono; La Laguna, 20 de octubre de 1840. Comunicación remitida por Tomás de Castro Ayala, al obispo [Luis Folgueras Sión], declarando que cumplirá con sus obligaciones de patrono, al tiempo que investiga el paradero de la documentación que le acredita como tal; La Laguna, 29 de octubre de 1840. Copia del oficio remitido por Luis [Folgueras Sión], obispo de Tenerife, al coronel don Tomás de Castro [Ayala] en el que le reitera la urgencia de realizar las reparaciones en la ermita de Nuestra Señora de las Mercedes; La Laguna, 13 de diciembre de 1840.

Nº fols. 20. Sig. Visitas pastorales, Jcg. 1-17.

1840, junio, 29. Arona, San Miguel, Vilaflor, La Laguna (Bajamar y Punta del Hidalgo). **Tenerife.**

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Luis [Folgueras Sión] a la parroquia de Arona, iniciada el 29 de junio de 1840 y finalizada el 15 de julio del mismo año. Decretó cinco mandatos.

Adjunta: Notificación al presbítero exclaustro Gregorio Martín Estévez, de su nombramiento como secretario de visita. Copia del oficio remitido al párroco de Arona por Juan Díaz, vicesecretario, anunciando la llegada del Obispo para la visita pastoral; La Laguna 21 de junio de 1840. Copia del oficio remitido por el obispo Luis [Folgueras Sión] al Deán y Cabildo Catedral, comunicando que el día 23 saldrá del palacio episcopal, en dirección a Santa Cruz desde donde pasará a Arona para la visita pastoral; La Laguna, 22 de junio de 1840. Copia del oficio dirigido por el obispo Luis [Folgueras Sión] al Provisor y Vicario General, informando de la visita pastoral que realizará a los pueblos de la "Banda del Sur"; La Laguna, 22 de junio de 1840. Comunicación del Aula Capitular al obispo Luis Folgueras Sión, acusando recibo del oficio anterior; firman Francisco Martínez, José Mora y Angel Perdomo como secretario; La Laguna, 22 de junio de [1]840. Comunicación de Andrés Gutiérrez [provisor y vicario general], al obispo Luis Folgueras Sión, acusando recibo del oficio anterior; La Laguna, 23 de junio de 1840.

Visita pastoral realizada por el obispo Luis Folgueras Sión al pueblo de San Miguel, iniciada el quince de julio de 1840 y finalizada el siete de agosto del mismo año.

Visita pastoral realizada por el obispo Luis Folgueras Sión al pueblo de Vilaflor, iniciada el ocho de agosto de 1840.

Visita pastoral realizada por el obispo Luis Folgueras Sión a la ermita de San Roque.

Adjunta: Oficio de Gregario Martín Estévez, secretario de visita, al párroco de Arona, remitiendo los mandatos de visita expedidos por el Obispo en su visita pastoral; San Miguel, 16 de julio de 1840. Nota en la que se hace referencia de que el mismo oficio se pasó al cura de San Mi-

guel, con fecha de 9 de agosto de 1840. Nota de que el mismo oficio se pasó al párroco de Vilaflor, con fecha 3 de septiembre de [1840]. Comunicación de Miguel Rodríguez Guillama [párroco] de Arona, a Gregorio Martín y Estévez, secretario de visita, dando acuse de recibo de los mandatos remitidos; Arona, 30 de octubre de 1840.

Visita pastoral realizada por el obispo [Luis Folgueras Sión] a la ermita de San Juan Bautista de La Laguna (Bajamar, feligresía de Tejina), iniciada el 22 de octubre de 1840.

Visita pastoral realizada por el obispo [Luis Folgueras Sión] a la ermita del Evangelista San Mateo de La Laguna (Punta del Hidalgo, feligresía de Tejina), iniciada el 22 de [octubre] de 1840.

Adjunta: Comunicación de Juan Díaz, vicesecretario, a Juan Tabares anunciándole la visita del Obispo a la ermita de San Juan Bautista; La Laguna, 17 de octubre de 1840. Comunicación de Juan Tabares de Roo a Juan Díaz, vicesecretario, dando acuse de recibo de la comunicación anterior, [La Laguna] Bajamar; 18 de octubre de 1840. Comunicación de Juan Díaz, vicesecretario, a Juan Tabares informándole de la remisión de las diligencias de visita a la ermita de San Juan Bautista; La Laguna, 4 de diciembre de 1840. Comunicación de Juan Tabares de Roo a Juan Díaz, vicesecretario, acusando haber recibido el certificado de las diligencias de visita; La Laguna, 9 de diciembre de 1840. *Acompaña:* Copia de la exposición hecha por el obispo [Luis Folgueras Sión] a la reina [Isabel II], justificando el no haber podido realizar la visita pastoral a las isla de Gomera, Hierro y La Palma, por la merma de las rentas y la subida de los impuestos, al tiempo que solicita se adjunte este documento al expediente que se le ha abierto en la Secretaría de Estado y Despacho Universal de Gracia y Justicia, por la denuncia de uno de los capitulares en relación a la conducta pastoral del Obispo; La Laguna, 21 de septiembre de 1840.

Nº Fols. 24. Sig. Visitas pastorales, leg. 1-18

1920, julio, 4. Valverde. El Hierro.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de [Nuestra Señora de la Concepción] de Valverde. Contiene las contestaciones dadas por José Francisco Hernández Ayala [párroco] de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Inventario de los enseres principales de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde, realizado por el párroco José Francisco Hernández Ayala; Valverde, 4 de julio de 1920. Arancel de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde, firmado por el párroco José Francisco Hernández Ayala, sin fecha.

Nº fols. 13. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-1

1920, noviembre, 12. San Andrés y Sauces. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de San Andrés Apóstol de San Andrés y Sauces (San Andrés), y su filial Nuestra Señora de Montserrat de San Andrés y Sauces (Los Sauces). Contiene las contestaciones dadas por Marcos Vilarrubla Junyent, párroco de las mismas, al elenco propuesto.

Acompaña: Copia del inventario de ornamentos, alhajas y demás enseres de Nuestra Señora de Montserrat de San Andrés y Sauces (Los Sauces), realizado por el párroco Marcos Vilarrubla Junyent; s/d, noviembre de 1917. Copia del inventario de ornamentos, alhajas y demás enseres de San Andrés Apóstol, realizado por el párroco Marcos Vilarrubla Junyent; San Andrés y Sauces, 12 de noviembre de 1920. Petición de las autoridades, hermandades y vecinos de Los Sauces al Obispo, solicitando un sacerdote para esta localidad; firman Cecilio Martín Rodríguez, alcalde y veinte personas más; San Andrés y Sauces (Los Sauces); 11 de octubre de 1920.

Nº fols. 19. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-2

1920, noviembre, 18. Santa Cruz de La Palma (Las Nieves). La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llompart y Jaume a la parroquia de Las Nieves de Santa Cruz de La Palma. Contiene las respuestas dadas por José C. de Paz Morales, [párroco] de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 40. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-3

1920, septiembre, 30. Santa Cruz de La Palma. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llompart y Jaume a la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. Contiene las repuestas dadas por José Salazar, cura ecónomo de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-4

1920, noviembre, s/d. Breña Alta. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llompart y Jaume] a la parroquia de San Pedro Apóstol de Breña Alta. Contiene las contestaciones dadas por Elías Pérez y Hernández, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 7. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-5

1920, noviembre, 10. Mazo. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llompart y Jaume a la parroquia de San Bias de Mazo. Contestaciones dadas por Eleuterio Díaz Hernández, cura regente de la misma, al elenco propuesto.

Adjunta: Relación de memorias y tributos de la parroquia de San Bias de Mazo. **Acompaña:** Relación del estado y movimiento de la parroquia de San Bias de Mazo, firmado por el cura regente, Eleuterio Díaz Hernández; Mazo, 10 de noviembre de [1]920. Cuentas de la parroquia de San Bias de Mazo, remitidas por Eleuterio [Díaz Hernández, párroco]; firma Isaac Cabrera, La Laguna, 29 de febrero de 1920. Cuentas de la parroquia de San Bias de Mazo, remitidas por el [párroco Eleuterio Díaz Hernández]; firma Isaac Cabrera, La Laguna, 17 de mayo de [1]920. Cuentas de la parroquia de San Bias de Mazo, remitidas por Eleuterio [Díaz Hernández, párroco]; firma Isaac Cabrera; La Laguna, 14 de octubre de 1920. Copia del inventario de la parroquia de San Bias de Mazo, elaborado por el presbítero Agustín Espell y recibido por el presbítero Eleuterio Díaz Hernández; Mazo, s/d, s/m, 1917. Copia del inventario de las alhajas, pertenecientes a las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y de Nuestra Señora del Carmen, elaborado por el párroco Eleuterio Díaz Hernández; Mazo, 25 de septiembre de 1918. Carta de María González al Obispo, solicitando el retorno a la iglesia de San Bias de Mazo del párroco Don Siberino; Mazo, 8 de mayo de 1919.

Nº fols. 39. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-6

1920, octubre, 18. Garafía. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llompart y Jaume] a la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Garafía. Contiene las contestaciones dadas por Rudesindo Ramírez Borges, [párroco] de la misma al elenco propuesto.

Acompaña: Copia del inventario de enseres y alhajas de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Garafía, que entrega el cura ecónomo de la misma, Rudesindo Ramírez Borges al Obispo en la santa visita pastoral; Garafía, 18 de octubre de 1920. Arancel de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Garafía, firmado por el párroco Rudesindo Ramírez Díaz, Garafía, 18 de octubre de 1920.

Nº fols. 21. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-7

1920, septiembre, 1. Puntagorda. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de San Mauro Abad de Puntagorda. Contiene las respuestas dadas por Severino Faja Yunyer, párroco ecónomo de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Copia del inventario de San Mauro Abad, del arancel vigente en la parroquia, y de la casa rectoral de Puntagorda; firma el párroco Severino Faja Yunyer y otros; Puntagorda, 26 de octubre de 1920. Informe de cura ecónomo Severino Faja Yunyer, sobre el movimiento de la parroquia en lo moral y religioso; Puntagorda, 21 de octubre de 1920.

Nº fols. 16. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-8

1920, s/m, s/d. Los Llanos de Aridane. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart [y Jaume] a laparroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane. Contiene las contestaciones al elenco remitido a las parroquias.

Acompaña: Inventario de las alhajas y ornamentos de Nuestra Señora de los Remedios de los Llanos de Aridane; s/d, s/m, de 1920. Relación de los derechos parroquiales vigentes en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane; sin fecha.

Nº fols. 18. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-9

1919, junio, 6. Fuencaliente. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de San Antonio Abad de Fuencaliente. Contiene las contestaciones dadas por José M. González de la Cruz, cura ecónomo de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 6. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-10

1920, noviembre, 3. El Paso. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a laparroquia de Nuestra Señora de la Concepción de El Paso. Contiene las contestaciones dadas por Norberto Pérez Díaz, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de derechos parroquiales, y su distribución entre los partícipes de Nuestra Señora de la Concepción de El Paso; firma el párroco Norberto Pérez Díaz; El Paso, 4 de noviembre de 1920. Relación de los derechos de los archivos parroquiales según el Boletín de 12 de junio de 1866. Libro de visitas de los ilustrísimos señores obispos de esta Diócesis; parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, El paso. Contiene: (a) Acta de la visita efectuada a la parroquia de El Paso por el juez visitador, José Ana Jiménez, El Paso, 30 de noviembre de 1865. (b) Acta de la visita efectuada a la parroquia de El Paso por el obispo Ramón Torrijas y Gómez; El Paso, 11 de mayo de 1890. (c) Acta de la visita efectuada a la parroquia de El Paso por el obispo Nicolás Rey Redondo, iniciada el 25 de mayo de 1895 y finalizada el día 30 del mismo mes y año. (d) Acta de la visita efectuada a la parroquia de El Paso por el obispo Nicolás Rey Redondo, iniciada el 11 de agosto de 1910 y finalizada el 12 del mismo mes y año. El libro está sin foliar, sólo las nueve primeras hojas -incluyendo la portada- están escritas; el resto está en blanco.

Nº fols. 16, más el libro de visitas. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-11

1920, octubre, 8. Puntallana. La Palma.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo Gabriel Llopart y Jaume a la parroquia de San Juan Bautista de Puntallana. Contiene copia del inventario general de las alhajas, ornamentos, archivo, muebles y demás enseres de la parroquia de San Juan Bautista de Puntallana y sus ermitas, realizado por el párroco Tomás Brito Rodríguez.

Nº fols. 13. Sig. Visitas pastorales, leg. 2-12

1919, septiembre, 30. Guía de Isora. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Guía de Isora. Contiene las contestaciones dadas por José Serret Sitja, párroco regente de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Guía de Isora. Relación del movimiento de la parroquia de Nuestra Señora de la Luz, presentado por el párroco José Serret Sitja; Guía de Isora, 30 de septiembre de 1919.

Nº de fols. 11. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-1

1919, junio, 10. Santa Cruz de Tenerife. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife. Contiene las contestaciones dadas por Francisco Herraiz Malo, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Certificación extendida por el Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis, en la que hace constar el número de parroquias del arciprestazgo de Santa Cruz de Tenerife (incompleta). Arancel de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, dado por el párroco Francisco Herraiz Malo; Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 1921.

Nº de fols. 11. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-2

[1919], s/m, s/d. La Laguna. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna. Contiene las contestaciones al elenco remitido a las parroquias.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-3

1919, junio, 15. Puerto de la Cruz. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de La Peña de Francia del Puerto de la Cruz. Contiene las contestaciones dadas por Antonio Martín Sebastián, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Relación del estado y movimiento de la parroquia de La Peña de Francia, firmado por el cura regente Antonio Martín Sebastián; Puerto de la Cruz, 10 de julio de 1919.

Nº fols. 15. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-4

1919, julio, 28. Fasnía. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la parroquia de [San Joaquín] de Fasnía. Contiene las contestaciones dadas por Luis Navarro y Nóbrega, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-5

1919, septiembre, 27. La Guancha. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de El Dulce Nombre de Jesús de La Guancha. Contiene las contestaciones dadas por Isidro Hernández Rodríguez, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-6

1919, junio, 15. El Tanque. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de [San Antonio de Padua] de El Tanque. Contiene las contestaciones dadas por José Acosta y Castro, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Inventario de la parroquia, firmado por el cura José Acosta y Castro; El Tanque, 15 de septiembre de 1919. Arancel, según usos y costumbres, de la parroquia, firmado por el cura José Acosta y Castro; El Tanque, 8 de octubre de 1919.

Nº fols. 15. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-7

1919, agosto, 15. Garachico. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de [Santa Ana] de Garachico. Contiene las contestaciones dadas por Federico Afonso González, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 10. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-8

1919, septiembre, 1. Garachico (Daute). Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de San Pedro de Garachico (Daute). Contiene las contestaciones dadas por Manuel Cedrés, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel parroquial, firma el párroco Manuel Cedrés; [Garachico] (San Pedro de Daute), 3 de octubre de 1919.

Nº fols. 11. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-9

1919, agosto, 30. Los Silos. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de Nuestra Señora de la Luz de Los Silos. Contiene las contestaciones dadas por Miguel Pérez Remón, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Arancel de los derechos que se devengan en la parroquia; firma el párroco Miguel Pérez Remón; Los Silos, 1 de octubre de 1919.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-10

1919, julio, 8. Buenavista. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de Los Remedios de Buenavista. Contiene las contestaciones dadas por Juan Cerviá, presbítero regente de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 6. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-11

1919, junio, 26. La Victoria. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de Nuestra Señora de la Victoria de La Victoria. Contiene las contestaciones dadas por Basilio Santiago Goiry, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Informe del párroco Basilio Santiago Goiry sobre el estado moral de su parroquia; La Victoria, 3 de julio de 1919.

Nº fols. 9. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-12

1919, junio, 2. Santa Ursula. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a la iglesia de Santa Ursula de Santa Ursula. Contiene las contestaciones dadas por Miguel Medina, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Comunicación remitida por Miguel Medina, párroco de Santa Ursula, al obispo [Gabriel Llopart y Jaume] informándole del envío de las respuestas del elenco; Santa Ursula, sin fecha.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-13

1919, junio, 20. La Orotava. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Orotava. Contiene las contestaciones dadas por Inocencio García, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 10. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-14

1919, agosto, 13. La Orotava. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de San Juan Bautista de La Orotava. Contiene las contestaciones dadas por Serafín C. Morín, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 8. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-15

1919, junio, 16. [Santa Cruz de Tenerife] (Taganana). Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de Las Nieves de [Santa Cruz de Tenerife] (Taganana). Contiene las contestaciones dadas por Carlos Delgado y Delgado, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Acompaña: Relación de los Boletines Oficiales del Obispado existentes en la parroquia; firma Carlos Delgado [y Delgado]; [Taganana]; sin fecha.

Nº fols. 10. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-16.

1919, julio, 18. Tegueste. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de San Marcos de Tegueste. Contiene las contestaciones dadas por Juan Suárez Herrera, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 9. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-17

1919, junio, 28. Tacoronte. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de [Santa Catalina Mártir] de Tacoronte. Contiene las contestaciones dadas por Vicente J. de la Cruz, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 13. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-18

1919, julio, 2. El Sauzal. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de [San Pedro Apóstol] de El Sauzal. Contiene las contestaciones dadas por Jesús Amaro y Díaz, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 4. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-19

1919, julio, s/d. La Matanza. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el obispo [Gabriel Llopart y Jaume] a laparroquia de [El Salvador] de La Matanza. Contiene las contestaciones dadas por Esteban Martín Mendoza, párroco de la misma, al elenco propuesto.

Nº fols. 5. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-20

1835, octubre, 15. Adeje. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar y Martínez, como juez visitador, nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión- a la parroquia de Santa Ursula de Adeje, iniciada el 15 de octubre de 1835 y finalizada el 21 del mismo mes y año.

Adjunta: Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Adeje anunciándole su visita; Vilaflor, 3 de septiembre de 1835. Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Adeje para que le envíe los libros de bautismo, entierros, casamientos y pliegos matrimoniales, para su examen; Vilaflor, 3 de septiembre de 1835. Acta del notario público y de visita, Diego Morales Acosta, declarando la llegada del visitador a Adeje y su petición al beneficiado Juan de Dios Hernández, para que le remita los libros parroquiales; Adeje, 15 de octubre de 1835. Comunicación del beneficiado Juan de Dios Hernández, al visitador Matías Aguilar [Martínez], remitiéndole la documentación solicitada; Adeje, 4 de septiembre de 1835. Decretos y diligencias de la visita pastoral, realizada por el visitador Matías Aguilar Martínez, a la parroquia de Santa Ursula; Adeje, 15 de octubre de 1835.

Nº fols. 24. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-23

1835, julio, 27. Guía de Isora. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar Martínez, como juez visitador -nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión, a la parroquia de [Nuestra Señora de la Luz] de Guía de Isora, iniciada el 27 de julio de 1835 y finalizada el 26 de octubre del mismo año.

Adjunta: Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Guía de Isora anunciándole su visita, [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 22 de julio de 1835. Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Guía de Isora, para que tenga dispuestas las cuentas de fábrica, cofradías y demás obras pías; [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 22 de julio de 1835. Acta del notario público y de visita, Diego Morales Acosta, certificando la llegada del visitador a Guía de Isora el 26 de julio de 1835, y la comunicación del hecho al párroco don José Pérez. Comunicación del párroco José Pérez, a Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, dando acuse de recibo de su

oficio; Guía de Isora, 23 de julio de 1835. Decretos y diligencias de la visita pastoral realizada por el juez visitador, Matías Aguilar y Martínez a la parroquia de Nuestra Señora de la Luz de Guía de Isora el 27 de julio de 1835. Estado de las cobranzas hechas en Guía [de Isora] con motivo de la visita de testamentos; firma Matías Aguilar y Martínez; Garachico, 30 de diciembre de 1836. Carta de pago dada por Melchor Rodríguez Aguilar, a favor del juez visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de once misas que le había encargado; Buenavista, 31 de mayo de 1836. Carta de pago de Antonio Bello, presbítero, a favor del juez visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de catorce misas que le había encargado; Buenavista, 28 de julio de 1836. Carta de pago del presbítero Antonio Alvarez y Méndez, a favor del juez visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de treinta y dos misas que le había encargado; Garachico, 22 de agosto de 1836. Carta de pago del presbítero Antonio Melián, a favor del juez visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de nueve misas que le había encargado; Garachico, 24 de agosto de 1836. Carta de pago del presbítero exclaustro de la orden franciscana, Antonio Melián, a favor del juez visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de cuarenta misas que le había encargado; Garachico, 14 de diciembre de 1836.

Nº fols. 27. Sig. Visitas pastorales, leg.3-24

1835, septiembre, 27. San Miguel. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar y Martínez, como juez visitador -nominado por el obispo Luis Folgueras Sión, a la parroquia de San Miguel Arcángel de San Miguel- iniciada el 27 de septiembre de 1835 y finalizada el 3 de octubre del mismo año.

Adjunta: Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de San Miguel anunciándole su visita; Vilaflor, 26 de agosto de 1835. Copia del oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de San Miguel para que le remita los libros de bautismo, casamientos y entierros; Vilaflor, 26 de agosto de 1835. Acta de la visita realizada por Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al cuadrante de misas y a los libros de entierros de la parroquia de San Miguel Arcángel; Vilaflor, 14 de septiembre de 1835. Actas de la visita realizada por Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, a los libros de bautismos y de casamientos de la parroquia de San Miguel Arcángel; Vilaflor, 22 de septiembre de 1835. Actas y diligencias de la visita realizada por Matías Aguilar y Martínez, juez visitador de la parroquia de San Miguel Arcángel de San Miguel, desde su llegada a dicho pueblo el 27 de septiembre de 1835 y finalizada el 3 de octubre del mismo año. Estado de las cobranzas hechas en San Miguel con motivo de la visita a los testamentos; firma Matías Aguilar y Martínez; Garachico, 16 de diciembre de 1836. Carta de pago de fray Juan González Adán, prior del convento de San Juan Bautista-orden de San Agustín- de Vilaflor a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de 45 misas; Vilaflor, 28 de septiembre de 1835. Carta de pago de Manuel González Guillén a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de dos misas; San Miguel, 29 de septiembre de 1835. Carta de pago de fray Antonio Fuertes, servidor del convento de San Luis obispo de Granadilla, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de dos misas; Granadilla, 30 de septiembre de 1835. Carta de pago de Francisco Guzmán, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de las cantidades dejadas en los testamentos a las cofradías del Santísimo Sacramento y de Las Ánimas de la parroquia de San Miguel Arcángel; San Miguel, 3 de octubre de 1835. Bulas de indulgencia plenaria, concedidas por el papa León XII por su breve dado en Roma el 27 de julio de 1824; firma Mariano Liñán, comisario apostólico general de la San Cruzada; Madrid, 22 de enero de 1835. (Total 16 bulas de indulgencia).

Nº fols. 31. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-25

1835, octubre, 4. Arona. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar y Martínez, como juez

visitador -nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión, a la parroquia de [San Antonio Abad] de Arona, iniciada el 4 de octubre de 1835 y finalizada el 14 del mismo mes y año.

Ajunta: Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Arona anunciándole su visita; Vilaflor, 8 de septiembre de 1835. Copia del oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de Arona para que le remita los libros de bautismos, entierros, casamientos, pliegos matrimoniales, testamentos y cuadrantes de misas; Vilaflor, 8 de septiembre de 1835. Actas y diligencias de la visita realizada por el juez visitador Matías Aguilar Martínez a la parroquia de [San Antonio Abad] de Arona; 4 de octubre de 1835. Estado de las cobranzas hechas en la parroquia de Arona, con motivo de la visita realizada a los testamentos; firma el visitador Matías Aguilar y Martínez; Garachico, 16 de diciembre de 1836. Carta de pago de fray Juan González Adán, prelado local del convento de San Juan Bautista de Vilaflor, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cuarenta misas; Arona, 11 de octubre de 1835. Carta de pago de Miguel Rodríguez Guillama, a favor del visitador Miguel Aguilar y Martínez, por el abono de las cantidades donadas en los testamentos a las cofradías del Santísimo Sacramento y de Las Ánimas de [la parroquia de San Antonio Abad] de Arona; 13 de octubre de 1835. Carta de pago de Francisco Guzmán y Cáceres, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de diez misas, San Miguel, 14 de octubre de 1835. Carta de pago de Antonio Melián, presbítero exclaustroado de la orden franciscana, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de dos misas; Garachico, 24 de agosto de 1836. Bula de indulgencia plenaria, concedida por el papa León XII, por su breve dado en Roma el 27 de julio de 1824; firma Mariano Liñán, comisario apostólico general de la Santa Cruzada; Madrid, 22 de enero de 1835.

Nº fols. 17. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-26

1835, agosto, 14. Vilaflor. Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar y Martínez, como juez visitador -nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión- a la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor, iniciada el 14 de agosto de 1835 y finalizada el 20 de octubre del mismo año.

Ajunta: Oficio de Matías Aguilar Martínez, juez visitador, al párroco de Vilaflor anunciándole su visita; Guía de Isora, 1 de agosto de 1835. Copia del oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, para que los mayordomos de fábrica, cofradías, capellanías y demás establecimientos píos, tengan preparados sus libros y corrientes sus cuentas para la visita; Guía de Isora, 1 de agosto de 1835. Decreto de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, dirigido al párroco Hipólito Casiano Bello, para que le presente los libros parroquiales; Vilaflor, 14 de agosto de 1835. Actas y diligencias de la visita realizada por Matías Aguilar Martínez, juez visitador, a la parroquia de San Pedro Apóstol el 18 de agosto de 1835; Adeje, 20 de octubre de 1835. Estado de las cobranzas hechas en Vilaflor con motivo de la visita a los testamentos, firma Matías Aguilar y Martínez, juez visitador; Garachico, 16 de diciembre de 1836. Carta de pago de Juan Lucas Fumero, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Sacramento; y de Pedro Antonio Oliva, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cantidades donadas a dichas cofradías; Vilaflor, 23 de septiembre de 1835. Carta de pago de Antonio Melián, presbítero exclaustroado de la orden franciscana, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cuarenta y siete misas; Garachico, 24 de agosto de 1836.

Nº fols. 24. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-27

1835, junio, 22. [Santiago del Teide] (Villa de Santiago). Tenerife.

Expediente de la visita pastoral realizada por el chantre Matías Aguilar y Martínez, como juez visitador-nombrado por el obispo Luis Folgueras Sión- a la parroquia de San Fernando Rey de [Santiago del Teide], iniciada el 22 de junio de 1835 y finalizada el 27 de noviembre del mismo año.

Adjunta: Oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, anunciando su visita al párroco de [Santiago del Teide] (Villa de Santiago); Garachico, 10 de junio de 1835. Copia del oficio de Matías Aguilar y Martínez, juez visitador, al párroco de [San Fernando Rey] para que prepare los libros parroquiales ante su próxima visita; Garachico, 10 de junio de 1835. Notificación de Diego Morales Acosta, notario público y de visita, al párroco José Yanes Machado, para que remita a la casa de su residencia los libros parroquiales; [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 22 de junio de 1835. Comunicación de José Yanes Machado, párroco de [San Fernando Rey] al visitador Matías Aguilar Martínez, dando acuse de recibo de su oficio; [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 12 de junio de 1835. Actas y diligencias de la visita realizada por Matías Aguilar Martínez, juez visitador, a la parroquia de San Fernando Rey de [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), iniciada el 22 de junio de 1835 y finalizada el 27 de noviembre del mismo año. Estado de las cobranzas hechas en la parroquia de [Santiago del Teide] (Villa de Santiago) con motivo de la visita realizada a los testamentos, firma Matías Aguilar y Martínez, juez visitador; Garachico, 3 de diciembre de 1836. Carta de pago de fray Juan Manresa, prelado del convento del Espíritu Santo -orden franciscana- de Icod, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cuatro misas; Jcod, 20 de julio de 1835. Carta de pago de fray Antonio Bello, guardián del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Buenavista, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de diez misas; Buenavista, 30 de septiembre de 1835. Carta de pago de fray Felipe Valladares, guardián del convento de Nuestra Señora de los Angeles -orden franciscana- de Garachico, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de ciento cincuenta y cuatro misas; Garachico, 30 de octubre de 1835. Carta de pago de José Yanes Machado a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de veinticinco misas; [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 14 de noviembre de 1835. Carta de pago de José González de Fuentes, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, de Agustín González de Cordova, mayordomo de Nuestra Señora del Rosario, y de Sebastián de Páez, mayordomo de la cofradía de Las Ánimas, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cantidades donadas a dichas cofradías; [Santiago del Teide] (Villa de Santiago), 3 de marzo de 1836. Carta de pago de fray Antonio Melián, presbítero exclaustro de la orden franciscana, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de ciento sesenta misas; Garachico, 30 de abril de 1836. Carta de pago de Miguel Hernández Martín, presbítero, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de doce misas, Buenavista, 3 de mayo de 1836. Carta de pago de Melchor Rodríguez Aguiar, presbítero, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez por el abono de treinta y seis misas; Buenavista, 3 de mayo de 1836. Carta de pago de Francisco Abreu y Martínez, presbítero, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de cien misas; Los Silos, 4 de mayo de 1836. Carta de pago de fray Antonio Bello, presbítero exclaustro de la orden franciscana, a favor del visitador Matías Aguilar y Martínez, por el abono de ciento treinta y dos misas; Buenavista, 4 de mayo de 1836. Sumario de facultades, indulgencias y gracias, concedidas por el papa León XII -por la bula de Santa Cruzada- al Rey y a los fieles que le ayudaren en la guerra contra infieles, para el año 1836; firma Mariano Liñán, comisario apostólico general de Santa Cruzada; dado en Madrid, 22 de enero de 1835. Bula de indulgencia plenaria, concedida por el papa León XII, por su breve dado en Roma el 27 de julio de 1824; firma Mariano Liñán, comisario apostólico general de la Santa Cruzada; dado en Madrid, 22 de enero de 1835.

Nº fols. 33. Sig. Visitas pastorales, leg. 3-28.

1967, junio, 29. Hierro y Gomera.

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] a las islas de La Gomera y El Hierro; iniciada en El Hierro el 29 de junio de 1967, hasta el 3 de julio del mismo año, y continuada en La Gomera el 4 de julio de 1967, finalizando el 11 del mismo mes y año.

Nº fols. 76. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-1

1965, julio, 7. Arciprestazgo de Icod de los Vinos (Buenavista, Los Silos, Garachico, El Tanque, Icod de los Vinos y La Guancha). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Icod de Los Vinos. Iniciada en La Guancha el 7 de julio de 1965 y finalizada en Buenavista el 8 del mismo mes y año.

Nº fols. 58. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-2

1967, abril, 30. Arciprestazgo de Santa Cruz de La Palma (Breña Alta, Mazo, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Breña Baja y Barlovento). **La Palma.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de santa Cruz de La Palma. Iniciada en Santa Cruz de La Palma el 30 de abril de 1967 y finalizada en San Andrés y Sauces el 9 de mayo del mismo año.

Nº fols. 75. Sig. Visitas pastorales, leg.4-3

1968, diciembre, 2. Arciprestazgo de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife, El Rosario, Tegueste y La Laguna). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de La Laguna. Iniciada en Tegueste el 2 de diciembre de 1968 y finalizada en La Laguna el 16 del mismo mes y año.

Nº fols. 116. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-4

1968, enero, 21. Arciprestazgo de Guía de Isora (Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Guía de Isora. Iniciada en Santiago del Teide el 21 de enero de 1968 y finalizada en Adeje el 25 del mismo mes y año.

Nº fols. 40. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-5

1968, enero, 26. Arciprestazgo de Granadilla (Arona, Vilaflor, Granadilla, Arico, san Miguel, Fasnía, Güímar, Arafo y Candelaria). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Granadilla. Iniciada en Arona el 26 de enero de 1968 y finalizada en Candelaria el 10 de febrero del mismo año.

Nº fols. 131. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-6

1968, abril, 19. Arciprestazgo de Tacoronte (La Victoria, La Matanza, El Sauzal, Tacoronte, Valle Guerra (La Laguna), Bajamar (La Laguna), Punta del Hidalgo (La Laguna) y Tejina (La laguna). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Tacoronte. Iniciada en La Victoria el 19 de abril de 1968, y finalizada en [La Laguna] (Tejina) el 26 del mismo mes y año.

Nº fols. 60. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-7

1968, junio, 1. Arciprestazgo de Los Llanos de Aridane (Fuencaliente, El Paso, Los Llanos de Aridane, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda y Garafía). **La Palma.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Los Llanos de Aridane. Iniciada en Garafía el 1 de junio de 1968 y finalizada en Fuencaliente el 11 del mismo mes y año.

Nº fols. 72. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-8

1968, mayo, 12. Arciprestazgo de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Santa Cruz de Tenerife. Iniciada el 12 de mayo de 1968 y finalizada el 28 del mismo mes y año.

Nº fols. 124. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-9

1969, mayo, 4. Arciprestazgo de La Orotava (La Orotava, Puerto de la Cruz, San Juan de la Rambla, Los Realejos y Santa Ursula). **Tenerife.**

Expediente conteniendo las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de La Orotava. Iniciada en San Juan de la Rambla el 4 de mayo de 1968 y finalizada en Santa Ursula el 19 del mismo mes y año.

Adjunta: Actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco Cascón a las parroquias de San Bartolomé Apóstol y Santísimo Redentor, ambas en La laguna (Geneto). Iniciada el 27 de abril de 1969 y finalizada el mismo día.

Nº fols. 140. Sig. Visitas pastorales, leg. 4-10

1968, enero, 5. Arciprestazgos de Tenerife y La Palma. **Tenerife y La Palma.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) a los arciprestazgos de Tenerife y La Palma. Iniciada en San Bartolomé Apóstol de Arico el 5 de enero de 1968 y finalizada en San Francisco de Paula de La Laguna el 7 de octubre del mismo año.

Nº fols. 205. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-1.

1973, enero, 3. Arciprestazgo de Granadilla. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) al arciprestazgo de Granadilla; corresponde a los años 1968-1971; La Laguna, 3 de enero de 1973.

Nº fols. 10. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-2.

1974, septiembre, 29. Arciprestazgo de La Cuesta. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) al arciprestazgo de La Cuesta; corresponde a los años 1968-1973; La Laguna, 29 de septiembre de 1974.

Nº fols. 5. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-3.

1974, agosto, 20. Arciprestazgo de La Laguna. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) al arciprestazgo de La Laguna; corresponde a los años 1968-1973; La Laguna, 20 de agosto de 1974.

Nº fols. 14. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-4.

1973, enero, 3. Arciprestazgo de Güímar. Tenerife.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el comisionado Juan Díaz Ruíz al arciprestazgo de Güímar; corresponde a los años 1968-1971; La Laguna, 3 de enero de 1973.

Nº fols. 7. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-5.

1981, diciembre, 9. Arciprestazgo de La Orotava. Tenerife.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) al arciprestazgo de La Orotava; corresponde a los años 1968-1980; La Laguna, 9 de diciembre de 1981.

Nº fols. 2. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-6

1974, diciembre, 14. Arciprestazgo de Taco. Tenerife.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el Comisionado (firma ilegible) al arciprestazgo de Taco; corresponde a los años 1968-1973; La Laguna, 14 de diciembre de 1974.

Nº fols. 5. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-7

1973, enero, 3. Arciprestazgo de Guía de Isora. Tenerife.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el comisionado José Díaz Ruíz al arciprestazgo de Guía de Isora; corresponde a los años 1968-1971; La Laguna, 3 de enero de 1973.

Nº fols. 4. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-8

1972, marzo, 10. Arciprestazgo de Tacoronte. Tenerife.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el comisionado José Díaz Ruíz al arciprestazgo de Tacoronte; corresponde a los años 1968-1971; La Laguna, 10 de marzo de 1972.

Nº fols. 5. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-9

1975, junio, 10. Arciprestazgo de La Gomera. La Gomera.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de La Gomera; La Laguna, 10 de junio de 1975.

Nº fols. 2. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-10

1975, noviembre, 3. Arciprestazgo de Santa Cruz de La Palma. La Palma.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Santa Cruz de La Palma; Santa Cruz de La Palma, 3 de noviembre de 1975.

Nº fols. 89. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-11

1975, noviembre, 8. Arciprestazgo de Los Llanos de Aridane. La Palma.

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Los Llanos de Aridane; Los Llanos de Aridane, 8 de noviembre de 1975.

Nº fols. 75. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-12

1977, julio, 27. Arciprestazgo de Tacoronte. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Tacoronte; Tacoronte, 27 de junio de 1977.

Nº fols. 76. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-13

1977, agosto, 2. Arciprestazgo de Guía de Isora. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Guía de Isora; Adeje, 2 de agosto de 1977.

Nº fols. 48. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-14

1977, julio, 27. Arciprestazgo de Tegueste. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Tegueste; La Laguna (Bajamar), 27 de julio de 1977.

Nº fols. 12. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-15

1977, agosto, 9. Arciprestazgo de Granadilla. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Granadilla; Arona, 9 de agosto de 1977.

Nº fols. 74. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-16

1977, agosto, 16. Arciprestazgo de Güímar. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Güímar; Arafo, 16 de agosto de 1977.

Nº fols. 67. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-17

1981, enero, 12. Arciprestazgo de Icod de los Vinos. **Tenerife.**

Expediente de las actas de la visita pastoral realizada por el obispo Luis Franco [Cascón] al arciprestazgo de Icod de los Vinos; Buenavista, 12 de enero de 1981.

Nº fols. 104. Sig. Visitas pastorales, leg. 5-18

1719-1882. Valverde. **El Hierro.**

Libro de mandatos y visitas pastorales de la iglesia de La Concepción de Valverde, correspondiente a los años 1719-1882.

Nº fols. 185, más 29 en blanco. Sig. Documentación textual en formato libro, número 57

1674-1871. Santa Cruz de Tenerife. **Tenerife.**

Libro de mandatos y visitas pastorales de la iglesia de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife número seis; correspondiente a los años 1674-1871.

Acompaña: Copia del edicto pastoral del obispo Antonio Tavera y Almazán, con motivo de su llegada a este Obispado; [Las Palmas de Gran Canaria], 15 de febrero de 1792.

Nº fols. 128, 24 en bl., 7 del edicto. Sig. Documentación textual en formato libro, nº 56

(I) PARTE MATERIAL DE LA PARROQUIA EN GENERAL

1° Su estado, si es bastante capaz para contener a todos los feligreses, si necesita restauración, si está limpia.

2° Si fue bendecida o consagrada, por quién y en qué tiempo, si dado que está consagrada aparecen en las paredes las cruces; su Titular.

3° Límites de la Parroquia.

4° Si tiene casas contiguas o es independiente; si hay tribunas y alegan sobre ellas algún derecho; si está sujeta a alguna servidumbre.

5° Si tiene cuadros de valor o mérito artístico, esculturas, mosaicos u otros objetos y cuales.

6° Si hay sepulturas o monumentos sepulcrales de valor artístico, su autor, fecha y cuanto dista de los altares.

7° Si hay bancos en la Iglesia y si pertenecen a la Parroquia.

8° Si hay humedades o goteras en la Iglesia: cómo se iluminan por la noche y si tiene la ventilación debida.

9° Si el Presbiterio está separado del resto de la Iglesia: si hay en él bancos para los Ministros del Señor: si entran seglares.

10° Si la Iglesia está bien custodiada: quién conserva las llaves y si hay guardia nocturna.

11° Si está abierta todo el día o gran parte de él; a qué hora se abre los domingos y días festivos y a qué hora los feriados: cómo se procede a su limpieza y con qué frecuencia.

12° Si hay cajas para recoger limosnas y qué se recoge por término medio.

13° Si hay bastantes pilas de agua bendita, si se renueva el agua, y si se limpian muchas veces.

14° Si se observa la separación entre los fieles de ambos sexos.

(II) PARTE MATERIAL EN PARTICULAR: TABERNÁCULO

15° Si está fijo; de qué materia es y si se cierra herméticamente; si sobre él se colocan luces, imágenes o reliquias (R C Diergen 3 Abril 1821 y 12 Marzo 1836). Si está limpio, encendida la lámpara y si se alimenta con aceite (S R C 9 Julio 1824. 20 Marzo 1869)

16° Si en la Capilla de la Comunión el Tabernáculo reúne idénticas condiciones: si hay corporales para los Copones y el ostensorio o viril y balaustrada con mantel para la Comunión.

17° Con qué frecuencia se renuevan las Sagradas Especies.

18° Si se ha introducido el abuso de que entren las mujeres en el Presbiterio o dentro de la balaustrada de la Capilla de la Comunión, o en el Coro o en el órgano.

19° En poder de quién están las llaves del Sagrario.

¹² Transcripción del elenco enviado a las parroquias de la Diócesis de Tenerife, con motivo de la visita pastoral girada a la misma por el obispo Gabriel Llompart y Jaume en los años 1919-1920. El elenco se compone de 146 preguntas, organizadas en cuatro capítulos o partes, estando a su vez el capítulo cuarto subdividido en cuatro secciones. A.H.D.TFE. Sig. Visitas pastorales, leg. N° 2, doc.3.

CAMPANARIO

20' Número de campanas: si están bendecidas, cuántas veces tocan y quién guarda las llaves.

21' Si hay en él reloj público, y a cargo de quién está.

ALTARES

22' Título de los Altares: si hay alguno Consagrado o que tenga Patronato, quién sea el Patrono y desde cuándo.

23' Si los Altares son fijos o portátiles, de qué materia, si tienen Ara no rota, manteles limpios, si hay Imágenes, estatuas, mesitas aparte para las vinajeras y toallas

PÚLPITO, CORO Y ÓRGANO

24' Si está colocado en el lado del evangelio y en lugar conveniente.

25' Estado del Coro y del Órgano: cómo se conservan.

CONFESONARIOS

26' Cuántos confesionarios hay: su estado: si tienen Crucifijo; tabla de Casos Reservados: Roquete y estola o por lo menos la última.

27' Si están colocados en lugar patente, y si las metálicas de las rejillas son espesas y dobles.

SACRISTÍA

28' Su estado, si tiene cajones para los Ornamentos, armarios decentes para utensilios y vasos sagrados.

29' Si hay mas de una Sacristía, y en ella: a) Crucifijo; b) bancos o asientos, allí o en otro departamento contiguo; c) armario para cálices y vasos sagrados; d) tablilla para prepararse al Santo Sacrificio y otra para las Oraciones que debe recitar el Sacerdote cuando se reviste; e) acuario con toallas; f) y qué cautelas adopta al proveerse de hostias y vino para evitar adulteraciones (Conv Benedicti **XIV** . Elei Pastoralis 26 Mayo 1742).

30' **Si** los Cálices, Copones y Vasos Sagrados son del material prescrito con la copa dorada por dentro.

31' **Si** los Ornamentos son suficientes en número: su estado: si se ajustan a los mandatos litúrgicos.

32' **Si** hay Capillas para los Santos Óleos, cuál es la materia de los vasos; si tienen estos la cruz y la inscripción para no confundirlos; si se conserva bastante cantidad de Santos Alíes; si tienen otros recipientes mayores para recogerlos el día de Jueves Santo y donde se conservan todos, si en la Sacristía o al lado del Altar Mayor, o en el Baptisterio. (Rit Rom **SR C** 15 Junio de 1663).

33' Si hay Libro Racional y Registro para celebración de las Misas de Legados adventicios.

34' Quien está encargado de recibir las Santas Misas: si es un Sacerdote; si da cuenta todos los meses, y si al fin del año entrega el sobrante a Colecturía.

35' Si a los Sacerdotes forasteros se les piden las licencias. Oblíguenseles a hacer constar los días que celebren firmando con su nombre y apellidos.

RELIQUIAS

36' Si tiene reliquias y están guardadas en un armario cerrado con llave; si tiene auténticas de cada una y catálogo; qué culto se les tributa y qué fiesta se celebra en su honor. (Conc. Trid Secc XXV De invoca! venera! et reliq sonet, S R C 22 de Junio de 1707; 12 Agosto de 1854. S C Indulg 14 Diciembre 1857, 16 Junio 1858, 27 Febrero 1864).

ARCHIVO

37' Si hay en el Archivo inventarios: a) de todos los bienes eclesiásticos, legados y fundaciones; b) colección de los Sínodos y Boletines diocesanos; c) Libro llamado de Statu Animarum o de matrícula parroquial. (Rit Rom Proc Valent pars II, Tit I Cap VIII pag 150-151) d) Libro de las colectas hechas; e) si el Archivo está bien conservado y ordenado, si hay índices de los Libros Parroquiales, y si las partidas se extienden al día y sin datos equivocados.

ADMINISTRACIÓN

38' Si hay Fábrica en la Parroquia y su estado; colegio de Administradores y obrería y se reúne presidiendo el Párroco y si los seglares que intervienen se distinguen por su piedad e integridad.

39' Si la Administración se acomoda a las leyes; si los libros son autorizados por el Señor Cura; si se llevan en libros distintos las Administraciones de la Fábrica de la Iglesia y la de los Beneficios y Fundaciones particulares.

40' Si los Capitales de ambas administraciones son bienes muebles o Títulos de la deuda depositados en lugar seguro; si el dinero que reditúan los Títulos están bien guardados, si en alguna caja, quién tiene las llaves, y si hay algún crédito hipotecario.

41' Si se cumplen fielmente los fines de las Fundaciones y Legados; si se anota todo en los libros; si hay registro de las entradas fijas y eventuales y si van autorizados los pagos por el Sr. Cura.

42' Si hay algún Beneficio o Capellanía en la Parroquia, cuál es el actual poseedor, y si se cumplen las cargas.

43' Si los Libros o Inventarios de los Bienes y Fundaciones están bien hechos, llevan anotadas las obligaciones de cada una, y si se añaden las nuevas fundaciones, si las hay, con sus correspondientes cargas

44' Si todos los años se han presentado los libros a Palacio para la aprobación de cuentas.

45' Si se ha perdido algún capital o si en algún tiempo se enajenaron bienes y cómo.

(III) PARTE ESPIRITUAL EN GENERAL

46' Si se dicen las Misas a horas fijas y con orden, o salen simultáneamente.

47' Qué indulgencias hay concedidas, por qué prácticas, y cuándo se presentarán los documentos.

48' Si hay Vía-Crucis bien erigido, dónde y cómo están las Estaciones.

49' Si se observan las Rúbricas en las Funciones del Culto y administración de los Sacramentos.

50' Si se observa igualmente en todas sus partes el Motu Proprio de S. S. el Papa Pío X relativo a la música sagrada.

51' Si hay en la Parroquia celebración de Triduos, Novenas, Fiestas, Cuaresma, Mes de María. etc.

52' Si los Domingos y días festivos se canta Misa Conventual solemne.

53' Cuantas funciones y solemnidades se celebran: a) Ordinarias, b) Cuantos ejercicios de piedad y devoción fuera de los prescritos por la Iglesia en domingos y días feriados, c) y si empiezan a la hora prefijada, con puntualidad.

54' En qué días hay Exposición y si se pide licencia del Ordinario.

55' Si en los domingos y festivos se anuncian a los fieles: a) los días de fiesta, de ayuno y abstinencia que hay en la semana; b) las funciones que han de celebrarse; c) si se leen las amonestaciones; d) si se hacen las colectas mandadas.

56' Si se celebran las Procesiones: a) del Santísimo Sacramento; b) de Rogaciones; c) las bendiciones en los días de Purificación, Ceniza, Ramos, Sábado Santo; d) Funciones de Semana Santa.

(IV) PARTE ESPIRITUAL EN PARTICULAR. SACRAMENTO. BAUTISMO

57' Baptisterio de la Iglesia, su materia, si es bastante espacioso, si el agua se conserva bien y está cerrado para que no penetre el polvo. (Rit Rom Tit de S Bapt de loco admin Bapt)

59' Si los Profesores de partos están bien instruidos en la manera de administrar el Bautismo en caso de necesidad, y si son piadosos.

60' Si los padrinos reúnen las condiciones debidas. si se confiere el Bautismo no en la Iglesia.

61' Si se observa lo preceptuado para la bendición de las mujeres "Post Partum"

CONFIRMACIÓN

62' Si los Confirmandos adultos reciben la conveniente instrucción y confiesan y comulgan antes.

63' Si en la elección de padrinos se guardan las condiciones mandadas.

PENITENCIA

64' Si además del Señor Cura, los Coadjutores y encargados de la cura de almas se sientan todos los días en el Confesionario para fomentar la Confesión y Comunión frecuentes, y con mayor motivo lo hacen los Sábados y Domingos, Vigilias y días festivos.

65' Si les ayudan los demás Sacerdotes de la feligresía, por lo menos en dichos días festivos y Domingos, en el tiempo de Cumplimiento Pascual, Adviento y solemnidades.

66' Si se oyen siempre en la Iglesia y en Confesionarios públicos, nunca en Sacristías y casas particulares, a no ser sordos y enfermos.

67' Si para oír Confesiones llevan los sacerdotes, por lo menos, estola.

68' Si a los fieles de la Parroquia se les proporciona confesor forastero invitando a este cuando se ofrece la ocasión y principalmente en tiempo de cumplimiento Pascual.

69' A qué edad empiezan a confesarse los niños y niñas; si se les prepara e instruye diligentemente en lo que a la Confesión y manera de hacerla bien: si se les llama después con alguna frecuencia.

70' Si se enseña al Pueblo el modo de confesarse bien y se le explican los preceptos de Dios y de la Iglesia.

COMUNIÓN

71' Si cumplen todos los parroquianos con el Precepto Pascual, si en el tiempo designado para el cumplimiento se administra la S. Comunión a los enfermos.

72' Si se recibe con frecuencia la S. Comunión en la Parroquia y qué industria emplea el Párroco para promoverla.

73' Si se celebra la Primera Comunión de los niños con gran solemnidad.

74' Si se les prepara para la Confesión y Comunión: cuánto tiempo se emplea en estas instrucciones y si se observa la loable práctica de hacer un triduo de Ejercicios Espirituales antes de comulgar por primera vez.

75' Si los niños y niñas de los Colegios hacen la Primera Comunión en la respectiva Parroquia.

76' Si se induce a los niños después de la Primera Comunión a que continúen confesando y comulgando con alguna frecuencia.

77' Si el S. Viático se lleva a los enfermos con toda solemnidad y con numeroso séquito, o si en esta parte se han introducido otras costumbres reprobables.

EXTREMA UNCIÓN

78' Si algunos enfermos mueren sin recibir este Sacramento y por qué causa, y si se recomienda el alma a los moribundos.

79' Si se reserva este Sacramento para última hora o tienen costumbre de que se les administre después del S. Viático.

80' Qué se hace a los niños moribundos que llegan al uso de razón.

MATRIMONIO

81' Si los Párrocos averiguan con la diligencia conveniente los impedimentos que puedan mediar entre los contrayentes.

82' Si se induce a estos a que hagan confesión general antes del Matrimonio.

83' Si se procura que los contrayentes no cohabiten antes de celebrar el Sacramento y si hay algún abuso.

84' Si se examina a los contrayentes de doctrina cristiana antes de las amonestaciones y si se instruye a los fieles en forma acomodada y prudentísima a cerca de los impedimentos del Matrimonio.

85' Si se adquiere certeza de que los contrayentes son solteros, si se contraen los Matrimonios siempre en la Iglesia y se observan las instrucciones de la Santa Sede.

86' Si hay en la Parroquia los matrimonios llamados civiles o personas que hayan celebrado matrimonio canónico y qué medios se emplean para legitimar estas uniones.

87' Si se extiende la partida el mismo día en que se celebra el matrimonio.

Sección segunda: PERSONAS. EL PÁRROCO

88' Su conducta privada, si es piadoso, de vida espiritual, con quién vive.

89' Cómo observa la Ley de residencia y si se ausenta sin permiso.

90' Si aplica la Misa "pro populo" los domingos y días de fiesta y lleva registros anotándolo en el Racional. Preséntense.

91' Si explica el Evangelio todos los domingo y días festivos en forma acomodada al pueblo.

92' Si explica el Catecismo los mismos días según prescribe el Concilio de Trento y su Santidad el Papa Pío X de s. m y si explica la doctrina cristiana a los niños mayores.

93' Si se sienta en el Confesionario todos los días durante el tiempo necesario para fomentar la frecuencia de los Sacramentos y la Comunión de los fieles.

94' Si acude a visitar a los enfermos con frecuencia sin ser llamado, cuida de que se les preste la debida asistencia espiritual y los invita a la recepción de Sacramentos o si algunos han muerto sin ellos, abandonados, cómo y cuándo.

95' Si visita las Escuelas del Estado de conformidad con el derecho que le confiere la ley, y cuántas veces: si visita asimismo las otras Escuelas privadas cuidando de que en ambas se enseñe la Doctrina Cristiana.

96' Si interviene en las otras juntas a las cuales está llamado por Derecho (Junta local de Primera Enseñanza, de protección a la infancia, de reformas sociales, patronato de reclusos y libertos, patronato real para la represión de la trata de blancas).

VICARIOS IN CAPITE

97' Si tiene espíritu eclesiástico, son ejemplares de vida ascética, y si de una manera análoga explican el Evangelio los domingos y festivos, enseñan el Catecismo, confiesan todos los días a los fieles y visitan a los enfermos.

COADJUTORES

98' Si hay una Coadjutoría abierta todos los días a donde puedan acudir los fieles de cada Parroquia en la Capital.

99' Si residen en la Parroquia, si se ausentan al mismo tiempo y si piden permiso para ello.

100' Si están prontos con el Párroco a administrar los Sacramentos de Penitencia y Comunión y cumplen con las demás obligaciones.

SACERDOTES

101' Qué clase de vida llevan los Sacerdotes adscritos a la Parroquia, si cumplen con el rezo, hacen su meditación cotidiana, tienen lectura espiritual, examen, preparación para la Misa y Acción de Gracias, frecuentan el Sacramento de la Penitencia, practican ejercicios Espirituales y no se ausentan sin permiso.

102' Si visten hábito talar, se abstienen de cacerías, juegos, espectáculos y negocios seculares que prohíbe el Derecho Canónico.

103' Si reciben salario suficiente o hay cuestiones o litigios sobre emolumentos, derechos y distribuciones.

104' Si ayudan al Párroco en el ministerio de oír Confesiones, en el Catecismo, en la instrucción de la juventud, en las funciones, en atender a los pobres y en atender a enfermos.

105' Cómo dicen Misa, administran los Sacramentos y toman parte en las funciones religiosas: si con la gravedad y modestia que conviene a un ministro de Dios.

106' Si son aficionados al estudio eclesiástico, llevan vida activa en el ejercicio de los ministerios pero retirada en lo demás, si obran con prudencia y circunspección y fomentan la mutua caridad, son respetuosos con el superior y dóciles a sus mandatos, o por el contrario atizan discordias y riñas, son desobedientes y díscolos.

SEMINARISTAS

107' Si el Señor cura fomenta las Vocaciones eclesíásticas, ayuda y estimula a los niños que ofrecen esperanza de ser buenos Sacerdotes.

108' Si vigila a los Seminaristas, si informa de sus costumbres, les obliga en las vacaciones a hacer la meditación, asistir a la Conventual, comulgar con frecuencia y evitar y estar penetrados del espíritu eclesíástico.

109' Cuántos Seminaristas hay en la Parroquia, si tienen vocación y son de buenas inclinaciones.

SACRISTÁN, ORGANISTA ACÓLITOS Y DEMÁS DEPENDIENTES EN GENERAL

110' Si son piadosos, religiosos, frecuentan los Sacramentos, tratan con la debida reverencia al Señor y con respeto a los Sacerdotes, cumplen con fidelidad su cargo y edifican al Pueblo.

111' Si además el Sacristán lleva sotana dentro de la Parroquia, toca las campanas y abre la Iglesia a su tiempo, cuida de que esté ventilada, limpia y bien conservados los ornamentos.

112' Si el organista es aficionado al canto gregoriano y tiene gusto en enseñarlo.

FELIGRESES

113' Número de almas que cuenta la Parroquia, y si hay acatólicos, incrédulos, mazonos, protestantes.

114' Si los fieles asisten con bastante frecuencia a las funciones eclesíásticas a la predicación y Catequesis.

115' Qué grado de fe, de piedad y de moralidad reina en la feligresía; si hay vicios, concubinato, usura, alcoholismo, espectáculos indecentes, luchas políticas.

116' Si circulan libros prohibidos, revistas, periódicos malos.

117' Si hay sociedades perversas, centros socialistas, o de propaganda y qué medios se emplean para inutilizar su acción.

118' Si se guardan los preceptos de la Iglesia, la santificación de los días festivos, la audición de la Misa y los ayunos.

119' Cómo está la juventud, si es inclinada a la Iglesia, si viciosa o no.

120' Qué frutos produjeron los últimos Ejercicios Espirituales o la Santa Misión y qué medios serán más conducentes para conservarlos.

Sección III: COLECTIVIDADES Y CENTROS. COFRADÍAS Y ASOCIACIONES

121' Si fueron erigidas legítimamente y agregadas a la matriz, cuál es el fin de cada Cofradía.

122' Si consta en su libro el número de cofrades o asociados, si asisten a las Procesiones públicas, sermones y Misiones, si tienen estatutos aprobados y se observan.

123' Si tienen inventario de todo lo de la Asociación, cómo se administra lo recaudado, si se envían y consignan las colectas y limosnas, si tienen legados y se cumplen.

124' Dónde celebra sus funciones cada Corporación o Asociación, cuál es su distintivo, cómo se realizan las elecciones y si tiene Sacerdote Director o Consiliarios y cuál es su influjo en las costumbres.

CENTROS SOCIALES

125' Si además de las Cofradías y Confraternidades hay en la Parroquia otras Congregaciones, Círculos, Escuelas nocturnas y otros centros de Acción Católica.

126' Si existen muchos pobres en la feligresía; qué hace el Párroco por ellos y por los obreros.

127' Si cuentan con sociedades protectoras de los obreros, con fundaciones y medios para ayudarles a desarrollar la vida social católica con idóneos directores al frente.

128' Si hay Colegios, Aulas, Jardines de infancia, Patronatos, Círculos Católicos.

CENTROS RELIGIOSOS

129' Iglesias filiales que hay en la feligresía.

130' Número de casas Religiosas y de Conventos de Varones y Mujeres enclavados dentro de la Parroquia.

HOSPITALES Y ASILOS

131' Si en dormitorios, cuartos y refectorios hay separación de sexos y cuidado de los enfermos.

132' Si cuidan de las almas proporcionado suficiente instrucción religiosa y procurando que reciban los Sacramentos y celebren funciones y ejercicios piadosos.

133' Si se cumplen los estatutos, se observa puntualmente la voluntad de los que constituyeron las funciones, si hay inventario de todos los bienes y la contabilidad se lleva escrupulosamente.

134' Si tiene concedido privilegios y cuáles, si indulgencias.

CEMENTERIO

135' Dónde está, si fue bendecido y ostenta Cruz, si es propiedad de la Iglesia o del Municipio u qué intervención tiene la Autoridad Eclesiástica en la parte administrativa.

136' Si es bastante capaz para la mortalidad anual de la feligresía; si está cerrado con muros y puerta.

137' Si se entierran fuera del Cementerio, en lugar aparte no bendecido los niños que mueren sin bautismo, los adultos a quienes se niega la sepultura eclesiástica y los acatólicos.

138' Si hay lugar especial destinado para los Sacerdotes y cerca de la Cruz para los niños bautizados que no llegaron al uso de razón. (Rit. Roman. de exequiis parv.)

139' Si hay panteones de familia autorizados, si las esculturas, epitafios y cuadros que hay en ellos son decentes y exaltan la devoción.

ESCUELAS

140' Qué relaciones median entre el Párroco y los Maestros o Maestras oficiales.

141' Si se enseña en las escuelas algo contrario a la fe, a las buenas costumbres y a los derechos de la Iglesia; si hay suficiente enseñanza de Doctrina Cristiana, Cuánto tiempo se emplea y qué Catecismo sirve de texto.

142' Si hay otras escuelas privadas, si son católicas, si en ellas se enseña el Catecismo y cum-

ple el Señor Cura y los demás Sacerdotes la gravísima obligación que les incumbe de dar o procurar que se dé instrucción religiosa de suerte que los niños y niñas salgan lo suficientemente adoc-trinados en religión, Moral e historia Bíblica.

143' Si los Maestros llevan los niños a Misa por lo menos los domingos y días festivos y a confesarse.

Sección cuarta: INSTITUCIONES PIADOSAS. LEGADOS Y FUNDACIONES

144' Cuando fueron fundados, por quién, su capital, donde está depositado, sus fincas; si la celebración de Misas, aniversarios, funciones, dotes, limosnas, y si existe nota en Secretaría de Cá-mara de cada.

145' Si hubo reducción de cargas, cuándo y por qué, si legítimamente y con causa.

146' Balance de los legados, si siempre se ha cumplido con la voluntad de los fundadores, y si están inscritos en el índice que se guarda en Secretaría.

No se hallan las respuestas de las Parroquias siguientes:

Ntra. Sra. de los Remedios, La Laguna
San Bartolomé, Tejina
San Juan Bautista, San Juan de la Rambla
San Sebastián, La Gomera
Ntra. Sra. de la Encarnación, Hermigua, La Gomera
San Juan Bautista, Vallehermoso, La Gomera
San Marcos, Agulo, La Gomera
Ntra. Sra. de Candelaria, Chipude, La Gomera
El Salvador, Alajeró, La Gomera
Ntra. Sra. de Candelaria, Frontera, El Hierro
Ntra. Sra. del Rosario, Barlovento, La Palma
Ntra. Sra. de Candelaria, de Tijarafe, La Palma.

VISITA PASTORAL DE UN SANTO OBISPO A LA DIOCESIS DE CORIA, 1885. LIBRO DE ACTAS DE VISITAS PASTORALES, 1885-1920

Fausto Iglesias Casado

Director Archivo Diocesano de Cáceres

Por Real Orden de 19 de Agosto de 1884 es propuesto como Obispo de Coria D. Marcelo Spínola y Maestre a la sazón Obispo auxiliar de Sevilla en áquel momento. Fué preconizado como tal el 10 de Noviembre de áquel mismo año en Consistorio celebrado en Roma.

El 14 de Febrero de 1885, toma posesión de la Diócesis mediante poder otorgado al Sr. Deán de la Catedral Cauriense. El 17 de Marzo hace su entrada en Coria con alborozo general de la Ciudad como si presintiese que el enviado del Señor llegaría a los altares. Dos Misas de Pontifical fueron el inicio de su servicio pastoral: el 19 de Marzo, día de San José, y la que celebra en el primer aniversario del óbito del anterior Obispo el día 28. Concluida la Semana Santa de ese año firma el 5 de Abril su primera Carta Pastoral, que viene a ser como su documento programático de gobierno de la Diócesis. Después publica otras circulares y notas pastorales de gran alcance, destacando la que publica con motivo del inicio de la Visita Pastoral a la Diócesis.

Enseguida se dió cuenta el santo Obispo que su preferente atención debería centrarse en la Visita Diocesana, no sólo por ser un deber primario de su oficio pastoral, sino porque el estado de vejez del anterior Obispo había hecho que muchas parroquias llevasen varios años sin recibir la presencia de su Pastor y Obispo.

Se abrió la Visita Pastoral el 29 de Abril siendo las dos Parroquias de la capital diocesana, Santa María de la Catedral y Santiago, las primeras visitadas haciéndolo después a todo el Arciprestazgo de Coria. Dos problemas reflejados en las Actas con relación a Santa María de la Catedral son las interferencias entre las funciones del Cabildo Catedral y los actos parroquiales así como la tenencia de las llaves de acceso al templo, sobre todo por la noche si hay petición de sacramentos para los enfermos. En la de Santiago se refleja la enorme humedad del pavimento de granito como perfectamente se ha podido detectar en los tiempos actuales.

Pero la preferencia grande para el Obispo Spínola eran los pobres y así tenía enorme prisa de visitar ese trozo de tierra de su Diócesis, emblemático por su pobreza y atraso de sus gentes, como eran en aquél tiempo las Hurdes. De las Hurdes se dice en el Libro de Visita Pastoral, que nos ha servido de fuente para este trabajo: País célebre por el áspero y quebrado terreno, sembrado de precipicios, por el atraso y falta de cultura de sus moradores, que se hallan en un estado poco menos que salvaje y por la pobreza y miseria que reina en él. Hacía veinticuatro años que ningún Prelado visitaba las Hurdes.

Se conserva en el Archivo Diocesano el Libro Crónica de la Visita Pastoral a los pueblos que le dió tiempo visitar en el corto período de su pontificado en la Diócesis Cauriense, siendo una fuente importantísima de datos de primera mano en la que se describe con una gran exactitud el estado moral y material de las parroquias que visitó así como las circunstancias personales del Cura, y esto reflejado especialmente en el territorio hurdano objeto de su preferencia. Hay que decir que para mayor dolor del santo Obispo, además del estado en que se encontró este territorio, la enfermedad llamada Viruela hacía estragos por aquél entonces, principalmente entre los niños, lo cual impedía que muchos de ellos recibiesen la Confirmación.

Comenzó la Visita en las Hurdes por Pinofranqueado, siendo entonces una población de un grupo de casas apiñadas en torno a la Iglesia pero de cuyo Ayuntamiento dependían diez y siete alquerías o asentamientos de nativos, por lo que estuvo dos días confirmando en dicho lugar. Cualquier visitante que llegue hoy día a Pinofranqueado se encontrará con una población arropada por un muy bello paisaje, siendo recreo de veraneantes, asentamiento de campamentos y albergues para ocio de verano, disponiendo de los servicios de que dispone cualquier otro pueblo de España.

El viaje entre Nuñomoral y Casares, corazón de las Hurdes, fué penosísimo pues unía las dos poblaciones con sus alquerías una senda estrechísima sobre la cual apenas cabían los cascós de los mulos que servían de cabalgadura con precipicios que producen vértigo al mirarlos, encontrándose estos en cada momento según se refleja en el Libro de Actas.

Al pasar de Casares a Ladrillar, en la cuenca del otro río de las Hurdes, pasaron por una alquería llamada Carabusino admirando el modo de vivir de los desdichados hurdanos, pues más parecen madrigueras las casas que habitación de seres racionales.

En el pueblo llamado Las Mestas sus habitantes al vitorear al Papa, lo hacían a Gregario XIII en vez de a León XIII. En Vegas de Coria dió por terminada la Visita a las Hurdes, *pueblo pobrísimo, formado por unas cuantas casas malísimamente construidas y esparcidas* aquí y allí; país en verdad sin

semejante en toda España. El Sr. Obispo salió hondamente preocupado y deseoso de poder hacer algo en favor de sus habitantes, los cuales se diría juzgando por las apariencias, *que constituyen una raza particular como la de los gitanos, distinta de la que ocupa el terreno, no ya sólo escabroso, sino en su mayor parte árido e inculto, la pobreza o mejor la miseria de los pueblos en los que no se encuentra ni pan para comer, la ignorancia de sus vecinos, que apenas si saben responder a las más triviales preguntas que se les dirigen....*

Después de la experiencia hurdana, D. Marcelo visitó las parroquias de la capital de provincia Cáceres, cuatro entonces de las diez que hoy existen. Celebró una reunión con todo el clero de la ciudad en la Iglesia que actualmente es Concatedral, llamada Santa María, la parroquia matriz de la ciudad.

Reanudó su Visita Pastoral el 9 de Febrero de 1886 después de haber hecho la Visita Ad Límina en Roma, visita al Papa y al Sepulcro de los Apóstoles Pedro y Pablo como prescriben las leyes de la Iglesia cada cierto tiempo para los Obispos que tienen a su cargo una Diócesis.

Terminada la visita a la ciudad de Cáceres, pasa a visitar la zona fronteriza con Portugal de Valencia de Alcántara y su Campiña, importante localidad de la provincia por su carácter fronterizo y su número de habitantes. Próximamente se encuentra el pueblo San Vicente de Alcántara de la provincia de Badajoz, pero entonces de la Diócesis de Coria, muy importante hoy día por su industria del corcho, producto muy valioso por sus muchas aplicaciones y servicios; en este pueblo a duras penas pudo entrar en la Iglesia, pues se apiñaban las multitudes para recibir al enviado del Señor, teniendo que subir al púlpito para dirigir la palabra estando verdaderamente emocionado.

Hay en la Diócesis un pueblo que, por la importancia en habitantes en la década de los cincuenta, se le dividió en tres parroquias. Su nombre en tiempos de Spínola era Arroyo del Puerco, siendo cambiado el nombre por el de Arroyo de la Luz, en honor al nombre de su Patrona Nuestra Señora de la Luz, imagen muy venerada en la comarca pero que D. Marcelo no pudo visitar en su estancia en este pueblo, para no recrudecer las tensiones entre el párroco y el alcalde ya que las hermanas del alcalde eran entonces las camareras y por dicho oficio habían surgido *problemas de consideración*.

Visitó el Sr. Obispo también los pueblos de Aliseda, Malpartida de Cáceres y el Casar de Cáceres dentro de la comarca y próximos a la ciudad de Cáceres, pueblos todos ellos con tradicional raigambre religiosa y resultando la visita muy efectiva en todos los órdenes según se deduce de las actas consignadas en el Libro que hemos citado. En el Casar de Cáceres bendijo un bonito Santuario dedicado a la Virgen en su Anunciación, precisamente el 25 de Marzo de 1886, mojándose todas las ropas pontificales que usó en tal acto por

la mucha lluvia que cayó. Bonito recuerdo para este pueblo el que tal Santuario fuese bendecido por el Beato Marcelo, así como el Asilo de Ancianos de la ciudad de Cáceres, totalmente reconstruido.

Después de dos meses de vida normal en Coria atendiendo a los asuntos de gobierno ordinario de la Diócesis, reanuda la Visita Pastoral el 5 de Mayo de 1886 en Cañaveral, pueblo en el que había hecho grandes estragos para la religión y costumbres religiosas la Revolución, *arrancando todos sus antiguos sentimientos de piedad, pero desde la venida de Spínola a Caria en Marza de 1885, la parroquia de Cañaveral ha mejorado notablemente... el pueblo se encuentra reconciliado con la Iglesia...* En su visita al Arco, pequeñísimo pueblo muy próximo a Cañaveral, y ante la insistencia de los vecinos de tener un cura propio, manifiesta con dolor la escasez de vocaciones indicando que por ello de momento no puede satisfacerles.

El Pedroso es un pueblo también pequeño, pero se ha inmortalizado al construir San Pedro de Alcántara en su término y en el lugar llamado *El Palancar* el célebre *Conventito* maravilla mundial por su pequeñez, austeridad y símbolo del espíritu penitencial que anima la vida franciscana del extremeño, portento de penitencia, como se ha llamado a San Pedro de Alcántara. Se manifiesta en la crónica de esta visita que dicho pueblo había perdido las tradiciones de San Pedro de Alcántara, hecho que podría remediarse con una comunidad franciscana en el Palancar, que con su vida ejemplar obraran una verdadera renovación espiritual en la comarca.

Después de pasar unos días en Coria visitó Galisteo, pueblo célebre por sus murallas históricas, cabeza de Arciprestazgo y con una rica tradición e historia, haciéndolo posteriormente en Riobobos y Holguera, pueblos de aquella comarca. A lo largo de su Visita Pastoral confirmó a 15.261 niños y adultos. Por el temporal reinante tuvo que suspenderse la Visita la semana siguiente y cuando se decide a continuarla, recibe la noticia de que ha sido propuesto por la Reina Regente para el Obispado de Málaga: *la multitud de asuntos que a causa de su traslado reclamaban la presencia del Sr. Obispo en la capital de la Diócesis y el deseo de dejar a su sucesor la plenitud de acción hicieron que suspendiese la Visita.* El 26 de Junio firma en Coria la carta de despedida que envía al Ilmo. Sr. Deán del Cabildo Catedral, al venerable clero de la Diócesis y a todos los fieles en general. En estas breves páginas hemos recogido, de modo incompleto, el reflejo del paso por esta tierra de la Iglesia Extremeña de un Pastor Santo reconocido como tal por la Iglesia oficial y que murió como Pastor y Príncipe de la Iglesia en la sede Hispalense cuna de grandes santos e importante Iglesia particular desde los primeros tiempos de la Evangelización en la Península Ibérica.

INVENTARIO DE PAPEL MANUSCRITO SOBRE LA VISITA A LA CATEDRAL Y CORRECCION DEL CABILDO DE OVIEDO POR PARTE DEL OBISPO (Siglo XVI-XVII)

Gonzalo Crespo López-Urrutia

Ordenar la vida y oficio del clero había sido uno de los objetivos de los reformistas españoles con anterioridad al Concilio de Trento¹. La reforma más vigorosa sobre los prebendados de las catedrales fue realizándose desde tiempos de los Reyes Católicos. Uno de los métodos utilizados consistió en dar mayores competencias los nuevos obispos para actuar sobre los tradicionales cuerpos capitulares. Una generación de prelados, presentados para su puesto por los propios reyes y, por tanto, más fielmente vinculados a su programa político, debían ser con el tiempo los principales agentes de la transformación².

Si en principio la acción reformadora de los prelados asturianos del siglo XV estuvo en relación con la propia actitud personal de cada uno de los obispos, a partir de los Reyes Católicos apreciamos unas líneas de acción más o menos generales y continuadas. Una convergencia correcta de intereses entre Rey, Consejo Real y obispos en la vía reformista resultaba clave para debilitar poco a poco las bien construidas defensas de los viejos cuerpos capitulares y su cobertura pontificia.

Por su parte, los cabildos procuraron defender, en la medida de lo posible, la autonomía y privilegios que habían ido adquiriendo a lo largo de la Baja Edad Media. En gran parte lo consiguieron. Muchas de sus libertades quedaron salvaguardadas incluso después de Trento. En algunos de los principales debates las fuerzas estuvieron equiparadas llegándose a una situación de tablas después del gran Concilio en la imaginaria partida jurisdiccional.

Todas estas disputas jurisdiccionales entre Obispos y cabildos han queda-

¹TARSICIO DE AZCONA, *Elección y Reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos*. C.S.I.C. Instituto "P. Enrique Flórez", 1960. TARSICIO DE ARCONA, "Pórtico a Fernando de Valdés, como Inquisidor, La libertad Religiosa en Tiempo de los Reyes Católicos", p. 29. *Simposio Valdés Salas*, Universidad de Oviedo, 1968.

²Sobre estos temas, entre otros, ultimamos nuestra tesis, *El Cabildo catedral de Oviedo: Hacienda y Gobierno (siglo XV-XVII)*.

do reflejadas en un sin fin de documentación albergada en los anaqueles de los Archivos de la Iglesia. Sin embargo, dentro del conjunto documental que trata sobre los conflictos entre prelados y clero catedralicio asturiano, los documentos más significativos son aquellos que versan sobre los litigios planteados por la visita del pastor a la catedral y la corrección del clero capitular³. Ambos aspectos están estrechamente vinculados.

Si el obispo quería visitar el cabildo y corregirlo debía hacerlo en persona con la asistencia al menos de dos personas de la Iglesia, dignidad o canónigo, que no fueran criados ni familiares del prelado. La visita personal obligaba a los obispos a hacer residencia en la parte asturiana de la diócesis, eliminando la intervención de su vicario, el provisor. La defensa de la figura de los jueces adjuntos capitulares era clave para el Cabildo y la defensa de los capitulares ante la justicia episcopal.

Los mitrados procuraron en general evitar lo concordado por anteriores obispos con su senado, quitándose de encima la presencia de los jueces adjuntos e incrementando la acción de sus provisores, aunque al final la defensa ante los tribunales eclesiásticos y civiles realizada por el Cabildo y sus miembros particulares consiguió refrenar sus actuaciones.

La pretensión de los capitulares era la contraria: mantener una plena autonomía del obispo en la corrección de sus miembros. Solo admitían la intervención episcopal en una serie de casos. El debate provenía del siglo **XV**, aunque alcanzó sus puntos álgido en el siglo **XVI**.

En la presente comunicación realizo una sucinta relación de la documentación principal en papel existente sobre el tema en el archivo capitular de Oviedo. la fuente principal del trabajo fue el libro maestro, obra realizada en el siglo **XVIII**. Numerosas constituciones, interrogatorios, pedimentos, alegatos, memoriales, autos, letras inhibitorias, rotales ... son el testimonio de la cotidianidad del pleito entre prelados y capitulares en torno a estos asuntos. Algunos documentos se han perdido o han quedado traspapelados permaneciendo como único testigo de su existencia la reseña del Libro Maestro.

Parte de los documentos carecen de datación por lo que hemos preferido mantener el orden establecido por el archivero del siglo de las luces. Actualmente el grueso de los documentos se encuentran archivados en caja (n° 409), gracias a la encomiable labor de don Raul Arias del Valle⁴, aunque se ha in-

³ Existe otro tipo documental las Concordias estrechamente vinculadas al debate. Véase, Gonzalo CRESPO LOPEZ-URRUTIA, "Sentencia Arbitral y Concordia entre el obispo de Oviedo y su Cabildo del año 1523: una manifestación del reformismo pretridentino", *Revista Jurídica de Asturias*, n° 20, Oviedo, 1996.

⁴ RAUL ARIAS DEL VALLE, *El papel manuscrito del archivo capitular de Oviedo (Inventario-Índice)*, R.I.D.E.A., Oviedo, 1993.

corporado también la antigua disposición de la documentación dentro del archivo del Cabildo⁵. Asimismo se ha incorporado entre paréntesis la reseña utilizada por el archivero antiguo sobre el asunto del documento.

A. e. o., LIBRO MAESTRO III, FOLS. 63-80. CAJAS N° 409

Papeles sobre visitas de la Santa Iglesia, cajón II del armario Grande, Legajo 5.

n° 1. Unas constituciones del señor obispo don Diego de Acuña que mandó observar en la visita desta Santa Iglesia. Año de 1530. (Constituciones para la visita).

n° 2. Un pedimento del cabildo, reclamando varias constituciones de visita, por capítulo de nulidad. (Constituciones). SE CONSERVA.

n° 3. Un interrogatorio presentado por el cabildo sobre la visita que pretendía hacer el señor obispo. (Interrogatorio sobre la visita). SE CONSERVA.

n° 4. Un pedimento, dado por el cabildo ante el obispo sobre haber preso a capitulares de resulta de la visita que hiciera de esta santa Iglesia con infracción de sus preherminencias y derechos. (Prisión de capitulares). SE CONSERVA.

n° 5. Un alegato sobre que el señor obispo no visite esta iglesia sin acompañarse de adjunto. (Visita no se haga sin adjuntos). SE CONSERVA.

n° 6. Un memorial sobre la forma de visita que el cabildo pretendía que observase el señor obispo en conformidad de su antigua costumbre y del Santo Concilio de Trento. SE CONSERVA.

n° 7. Un requerimiento hecho por parte del cabildo al señor obispo para que de los cuatro capitulares que le señala para la visita de esta santa Iglesia elija dos. Año de 1580. SE CONSERVA.

n° 8. Un pedimento del cabildo para que el señor obispo no examine testigos seculares contra los señores capitulares de resulta de visita, ni haga información sin adjuntos. Año de 1593. Incluye un decreto. (Testigos). SE CONSERVA.

n° 9. Otro pedimento dado al nuestro señor obispo (Aponte) para que dé libertad a unos capitulares presos; y por nulo todo lo obrado, apelando en caso contrario. Año de 1593. (Capitulares presos). SE CONSERVA.

n° 10. Una visita hecha por dicho señor obispo Aponte de los efectos y al-

⁵ Existe un número amplio de documentos que aunque no se citen como conservados, pensamos que se encuentran en otras cajas del archivo capitular, incorporados a otra temática. Véase el caso del documento n° 17, Legajo 6.

hajas de la sacristía mayor de esta santa iglesia, en el año de 1585. (Visita Sacristía mayor).

n^o 11. Unos dubios que dicho señor obispo Aponte envió a su procurador en Roma para proponer a su Santidad de resultas de la visita que hiciese dicho procurador ad limina apostolorum; y con ellas muchas cartas del agente del cabildo en dicha corte Romana sobre el mismo asunto y otros. (Dubios propuestos a Roma en la visita). SE CONSERVA.

n^o 12. Varias proposiciones, acuerdos y otros papeles para ajustar diez y seis pleitos; y arreglar estatutos con el señor obispo Aponte. Año de 1595. Con ellos un despacho del juez apostólico, notificado a dicho señor obispo, y unas letras apostólicas en que su santidad señala congregación para determinar cuarenta y dos pleitos del dicho señor obispo con el cabildo. Año de 1598. (Sobre ajuste de pleitos y arreglo de estatutos).

n^o 13. Una real provisión sobre que el señor obispo no puede hacer visita de Iglesia y capitulares sin publicarlo antes. Año de 1518. (Publiquese antes la visita) fol. 64. SE CONSERVA.

n^o 14. Una visita de esta santa iglesia hecha por el señor obispo Velasco, año de 1553 y providencias tomadas en ella para el buen régimen del coro y cabildo. (Visita del señor Velasco). SE CONSERVA.

n^o 15. Otra visita, ordenanzas hechas en ella para el señor obispo Cueva en el año de 1614. (Visita del señor obispo Cueva). SE CONSERVA.

n^o 16. Una carta del señor obispo Salizanes escrita desde Córdoba año de 1680, felicitando al cabildo por haber logrado una ejecutoria en pleito sobre visita de esta Santa Iglesia. (Ejecutoria sobre visita). SE CONSERVA.

n^o 17. Documentos y alegatos pertenecientes al pleito litigado con el señor obispo don Alonso de San Martín, sobre la forma de visitar esta Santa Iglesia, y la ejecutoria granada por el cabildo en el asunto. Año de 1680. (Forma de visitar), fol. 65. SE CONSERVA.

n^o 21. Una visita hecha por el Ilustrísimo señor don Juan de Torres Osorio, obispo de este obispado. Años de 1626-1627, original firmada por su ilustrísima. Autorizada por don Juan Bapbista López. fol. 66.

Papeles, pertenecientes a Jueces Adjuntos, que (no expresándose otra cosa) se hallan en el cajón II del Armario grande, legajo 6. Y corrección de señores capitulares cajón n^o II del otro armario grande legajo 6, fols. 67.

n^o 1. Un extracto de diferentes acuerdos capitulares de que resulta, que el cabildo acostumbra castigar a sus individuos, desde el año de 1485.

n° 2. Unas súplicas, hechas por el cabildo a su Santidad para conocer en las causas civiles, y criminales de sus capitulares y reformatión del Juez (véase el n° 79 capellanes). SE CONSERVA.

n° 3. Un breve de la Santidad de Paulo III, sobre conocer el cabildo de las causas, y corrección de sus capitulares.

n° 4. Un memorial sobre casos, en que el cabildo usa de jurisdicción económica en causas de sus capitulares, y un alegato sobre el particular, (jurisdicción económica). SE CONSERVA.

n° 5. Otro alegato sobre el mismo asunto, hecho por parte del cabildo. Varias cartas, y memoriales de la santa Iglesia de Ciudad Rodrigo y Burgos sobre haber castigado el cabildo a unos señores individuos suyos varios dubios en el particular resueltos para la Sagrada Congregación del Concilio. (Castigo).

n° 6. Una razón simple de los capítulos propuestos en el cabildo al señor obispo, sobre con acordarse en no poner fiscal para las causas de capitulares (véase el n° 32 fiscales). SE CONSERVA.

n° 7. Una concordia entre el nuestro señor obispo y cabildo sobre causas de capitulares y adjuntos, otorgada en el año de 1515. (Adjuntos) cajón 11 del armario grande, legajo 6).

n° 8 Otra concordia sobre lo mismo otorgada en el año de 1509, y con ella un memorial ajustado de un pleito sobre adjuntos, muy posterior a dicha concordia. (Concordia adjuntos). SE CONSERVA. La concordia fue hecha en Oviedo, el 5.9.1509, y validada por el obispo don Valeriano Ordóñez de Villquirán, junto a Lupus de Tineo canónigo y notario del obispo. Son dos folios. El pleito anexo sobre adjuntos se produjo en 1631. Son 9 folios.

n° 9. Un compromiso y dos sentencias arbitrarias en pergamino en pleito entre el señor obispo y cabildo sobre adjuntos y gobierno económico; la una de 1515 y otra de 1523; y esta duplicada en papel= Una orden del señor obispo don Diego de Muros, para que el cabildo pueda castigar a los familiares de su Ilustrísima que fuesen individuos de esta santa Iglesia. Su fecha año de 1518. Véase el n° 29 por siguiente. (Adjuntos y gobierno económico).

n° 10. Una queja del cabildo contra el provisor sobre infracción del derecho de adjuntos (provisor). SE CONSERVA.

n° 11. Una Real Cédula para que el señor obispo y su provisor no hagan novedad en las causas contra el cabildo y sus individuos, hasta que se decida en Roma el pleito que sobre esto litigaban. Año de 1519. (Pleito en Roma con el señor obispo y su provisor). SE CONSERVA. Real despacho. Valladolid. 11.11.1519.

n° 12. Un breve del papa León X sobre corrección de capitulares. Su fecha en el año de 1519 = con él está un requerimiento hecho al cabildo por el provisor, para que exhibiese el estatuto de corrección de capitulares.

n° 13. Un despacho del Auditor Simoneta, por el que con comisión del papa León X, manda poner en libertad unos canónigos que tenían presos el señor obispo. Año de 1520.

Cajón II del armario grande, legajo 6.

f. 68 vto.: n° 14. Testimonio de tres bulas del papa León X, inhibiendo al señor obispo y su provisor del conocimiento de causas de capitulares, sus fechas en el año de 1520. (Obispo y provisor) SE CONSERVA. Los tres breves apostólicos son 13.12.1520, 22.6.1520 y 28.10.1520. Fueron recopilados en Oviedo, 18.2.1535. Son 6 folios.

n° 15. Otro testimonio de otra bula del mismo Papa; por la que inhibe al señor obispo don Diego de Muros y sus provisores del conocimiento de dichas causas. Año de 1520. (Obispo y provisor).

n° 16. Una respuesta de los provisores a un Breve del papa León X, por el que exenta a los capitulares de la jurisdicción ordinaria no siendo con adjuntos. Año de 1522. = Con ella están varias objeciones en papel simple puesta por el cabildo a dichas respuestas. (Capitulares exentos de la jurisdicción ordinaria) SE CONSERVA. Son 3 folios.

n° 17. Varias sentencias arbitrarias sobre corrección de capitulares, con declaración de las que tocan al señor obispo y cabildo, o a este solo. Año de 1523 (corrección) SE CONSERVA. (Caja 351).

n° 18. Un auto del provisor, por el que remite al cabildo el reconocimiento de una causa entre dos capitulares. Año de 1526. (Causa entre capitulares) SE CONSERVA. Oviedo, 10.11.1526.

n° 19. Un despacho inhibitorio del provisor al cabildo en la causa de Juan de Siero, que apeló de la sentencia penal de reclusión en la iglesia de Naranco. Dada por el Cabildo, año de 1530. (Inhibitorio del provisor) SE CONSERVA. Oviedo, 19.7.1530.

n° 20. Unos capítulos de agravios hechos por el señor obispo don Diego de Acuña al cabildo en punto de jurisdicción, visita y otras cosas. Año de 1530 = otros propuestos a su ilustrísima para el ajuste de las diferencias que tenían = Un poder del dicho señor obispo para compromisar sus pleitos con el cabildo = Una apelación sobre perturbar el señor obispo al cabildo en el uso de su jurisdicción económica y sobre fiscal. Año de 1530. (Pleitos con el señor obispo de Acuña). SE CONSERVA. Son 12 folios.

¶ 70 y 70 vto.: n° 21. Una Real Provisión por la que se mandó al señor obispo Acuña que en la visita y corrección de capitulares guarde las setencias dadas y convenios a favor del cabildo. Que en punto a luctuosa se esté a costumbre; y que en la cuarta de los casos y bulas que se predicaban, dejase la limosna, que se practicaba, para las obras de la iglesia, nominadamente para la torre y dorar el retablo mayor. Año de 1531 =Están con ellas las diligencias en su virtud practicadas. (Visita y corrección de capitulares) SE CONSERVA. Villa de Ocaña, 14.3.1531. Son 3 folios.

n° 22. Un despacho inhibitorio de Jacobo Simoneta con penas y censuras para que durante la Litis sobre adjuntos y visita de la santa Iglesia entre el señor obispo y cabildo no se innove. Año de 1531. (Adjuntos y visita).

n° 23. Una información hecha por los jueces adjuntos sobre cierta pendencia entre dos capitulares. Año de 1534. (Quimera de dos capitulares) SE CONSERVA. Oviedo. 20.3.1534. Son 8 folios.

n° 24. Un testimonio dado para el coro de Ania, secretario capitular, de un acuerdo hecho en el año de 1534, sobre haber querido prender el provisor al maestrescuela. Año de 1534. (Sobre prisión del señor maestrescuela con el provisor) SE CONSERVA. Oviedo. 7.9.1534. Son 2 folios.

n° 25. Respuesta de un provisor a un requerimiento que le hizo el canónigo Juan de Siero, sobre haber mandado retener a dos capitulares. Año de 1534. (Retención de dos señores capitulares) SE CONSERVA. Oviedo. 11.5.1534. Es un folio.

¶ 70 vto.: n° 26. Un despacho inhibitorio y citación agravatoria del auditor Simoneta, sobre adjuntos. Año de 1535. (Adjuntos).

n° 27. Un Breve sobre juez de apelaciones y copia en papeles insertados a la antigua =Otro breve de exención a favor del cabildo contra el señor obispo y sus sucesores hasta determinar las Lite pendiente = Cuatro papeles, con varias suplicaciones hechas a Su Santidad por parte del cabildo sobre jueces de apelación. Año de 1536. Uuez de apelación) SE CONSERVA. Son 7 folios.

n° 28. Un despacho inhibitorio de Juan Paulo Tholomeo, auditor del palacio apostólico, sobre adjuntos a favor del cabildo contra el señor obispo. Año de 1544. (Adjuntos).

n° 29. Una información de la posesión inmemorial que tiene el cabildo en punto de jurisdicción sobre las causas criminales de sus capitulares, aunque sean familiares de el Señor obispo y licencia para otorgar en esta razón. Año de 1564. Véase en n° 9 de este legajo. (Familiares del señor obispo sus causas).

n° 30. Un pedimento dado por el cabildo ante el provisor y adjuntos para

que no se proceda contra capitulares a pedimento del fiscal eclesiástico. Año de 1571. (Fiscal eclesiástico) SE CONSERVA.

n^o 31. Un alegato del fiscal eclesiástico sobre castigar a un prebendado sin intervención de adjuntos. Sin fecha y de letra antigua. (Fiscal eclesiástico) SE CONSERVA.

n^o 32. Un poder otorgado por el cabildo para litigar en el pleito con el señor obispo, sobre que hubiese o no fiscal en las causas capitulares. Año de 1571. (Señor obispo sobre fiscal) SE CONSERVA. Oviedo 24.11.1571.

n^o 33. Una concordia entre el cabildo y el señor obispo de Burgos, sobre conocimiento de causas capitulares, aprobada por la silla apostólica. Año de 1586. (Concordia), fols. 71.

n^o 34. Un memorial ajustado que relaciona varias sentencias dadas en causas contra capitulares y otras cosas concernientes a declarar el derecho del señor obispo y cabildo sobre el modo de juzgar dichas causas. Año de 1587? y 1596. (Causas de capitulares) SE CONSERVA.

n^o 35. Un sobre carta del consejo contra el provisor de Oviedo sobre causas criminales contra capitulares. año de 1594. (Causas criminales de capitulares) SE CONSERVA.

n^o 36. Una sentencia dada por el de León, juez apostólico en la causa hecha por el provisor de Oviedo, contra don Diego de Castillo Albueme, arcediano de Villaviciosa, sin adjuntos, la cual revoca y da por nula, por haber procedido por sí solo. Año de 1586. (Causa sin adjuntos).

n^o 37. Una Real Provisión de fuerza a pedimento del cabildo contra el provisor de este obispado de Oviedo sobre excesos en su procedimiento y para que se remitiesen los autos a la chancillería de Valladolid. Año de 1595. (Con el provisor sobre adjuntos).

n^o 38. Un despacho del Nuncio sobre prisión de unos capitulares ganado a pedimento del cabildo y su provisor. Año de 1597. (Prisión de señores capitulares) SE CONSERVA. Madrid 7.2.1596. El patriarca Alexandrinus.

n^o 39. Una Real Provisión de Apelación de los procedimientos del provisor sobre conocimiento de causas contra capitulares. Año de 1618. (Conocimiento de causas de capitulares).

n^o 40. Un requerimiento hecho al provisor Manso para que absuelva a nueve capitulares. Año de 1618.

n^o 41. Un memorial de capítulos dado por el cabildo a Su Majestad contra el señor obispo don Juan de Pereda, sobre sus procedimientos en cuanto de la

observancia de estatutos de esta santa Iglesia: sobre el arreglo de Audiencia eclesiástica y otras cosas. Año de 1627.

n° 42. Una certificaicón auténtica del secretario de la Inquisición de Valladolid, en que declara que por lo que toca a aquel tribunal puedan el provisor y adjuntos proceder contra el deán de Oviedo sin embargo de ser Comisario del Santo Oficio, por no serlo en propiedad. Año de 1627. (Procedimiento contra el señor Dean Comisario del Santo Oficio), fols 72 y 73.

n° 43. Unas letras agravatorias del Nuncio para que le remitiesen a su tribunal unos autos del provisor de Oviedo hechos sin adjuntos. Año de 1631. (Autos sin adjuntos).

n° 44. Otro despacho del mismo Nuncio sobre el propio asunto de adjuntos. Fecha 10 de mayo de 1633.

n° 45. Otro despacho compulsorio para sacar un tanto de estas causas criminales que hubo en el espacio de 20 años contra capitulares sin adjuntos. Fecha 22 de mayor de 1631.

n° 46. Una Real Provisión de fuerza contra el señor obispo sobre las causas hechas contra el cabildo. Año de 1631. (Señor Obispo).

n° 47. Un requerimiento hecho por parte del cabildo para que el notario mayor de la Audiencia eclesiástica cumpla con lo mandado por unas letras del Nuncio que acompañan dicho requerimiento. Año de 1631. (Letras del Nuncio).

n° 48. Otro requerimiento hecho por los señores adjuntos al provisor para que sin ellos no substancie, y menos determine causas criminales. Año de 1630. Otro hecho al señor obispo sobre el propio asunto. Año de 1631. (Adjuntos y provisor).

n° 49. Un despacho del Nuncio para levantar la prisión de un capitular por no haberse sustanciado su causa con adjuntos. Año de 1631. (Adjuntos).

n° 50. Unas letras del dicho señor Nuncio inhibiendo al señor obispo y mandando que remita a aquel tribunal las causas hechas en este contra capitulares sin adjuntos. Año de 1631. (Adjuntos).n° 51. Una consulta sobre proceder contra capitulares por vía de corrección y gobierno económico. Año de 1632. (Corrección).

n° 52. Unas letras rotales, con comisión de Su Santidad sobre adjuntos a pedimento del cabildo de esta santa Iglesia. Año de 1632. (Adjuntos)

n° 53. Un despacho del Auditor de la Santa Rota para que se remitiese a aquel tribunal el pleito que se litigaba ante el ordinario eclesiástico de esta ciudad entre el señor obispo y cabildo sobre adjuntos. Año de 1632. (Pleito con el señor obispo sobre adjuntos).

n° 54. Una carta del señor obispo don Martín Alderete escrita en Madrid en el año de 1633 por la que asegura al cabildo sus buenos deseos de concordarse en el pleito sobre adjuntos.

n° 55. Otras cartas del mismo al propio asunto y sobre el beneficio de la parroquia de Doriga. Año de 1633.

n° 56. Una comunicación del Nuncio para recibir información en una querrela dada contra el provisor sobre adjuntos. Año de 1633. (con el provisor sobre adjuntos).

n° 57. Un memorial dado por el cabildo al señor obispo sobre los cuatro casos en que puede conocer de las causas capitulares por si solo y conviene el cabildo en esperar la conclusión de la sagrada congregación sobre este y otros puntos. Año de 1634. (Casos en que se procede sin adjuntos).

n° 58. Un pedimento del Doctor Oseja, arcediano de Villaviciosa, pidiendo compulsorio de los acuerdos capitulares ante el juez ejecutor, despachado por el señor Nuncio en la causa con el señor obispo, sobre adjuntos. Año de 1635. (Con el señor obispo sobre adjuntos).

n° 59. Unos autos de prisión que hizo el provisor contra los arcedianos de Villaviciosa y Grado y otros por haber contravenido a la jurisdicción eclesiástica y reclamaciones de estos presos contra lo obrado por haber sido sin adjuntos. Año de 1635. (Prisiones hechas por el señor provisor).

n° 60. Un poder para en Roma otorgado por el cabildo, sobre nombramiento de tercero juez adjunto. Año de 1655. (Juez tercero adjunto). Véase n° 64 y 65.

n° 61. Una copia auténtica de un auto del provisor por el que anula unos autos criminales contra ciertos capitulares por haber venido hechos sin adjuntos. Año de 1653.

n° 62. Un testimonio de protesta hecho por uno de los jueces adjuntos, sobre haber concurrido al cuarto del provisor por estar enfermo para determinar una causa criminal de capitulares, contra la costumbre de concurrir dicho señor provisor al claustro desta santa Iglesia para el efecto. Año de 1653. (Adjuntos con el provisor).

n° 63. Un despacho inhibitorio sobre causa de un capitular obtenido del Nuncio a pedimento del cabildo por el que demanda que se remitan a la Nunciatura los Autos. Año de 1656.

n° 64. Varias declaraciones de la Sagrada Congregación del Concilio, confirmadas respectivamente por la Santidad de Inocencio X y de Alejandro VII, sobre que en caso de discordia entre el señor obispo y adjuntos en la determi-

nación de las causas nombre un tercero que sea capitular de la iglesia misma. Son a favor de las Iglesias de Sevilla y Cuenca. Año de 1648. (Sea capitular el adjunto tercero).

n^o 65. Un testimonio dado por el secretario capitular de esta santa Iglesia de un acuerdo del cabildo por el que eligió un juez adjunto en lugar de otro que estaba recluso y enfermo; y protesta que éste hizo del perjuicio que recibía. Año de 1656.

n^o 66. Una Real Provisión ganada por don Domingo de Mier Trespalacios contra el cabildo por haberle privado de voto por un año. año de 1656.

n^o 67. Una carta de la Santa Iglesia de Cádiz pidiendo a este cabildo se interese en la Libertad de su prelado preso en Perpiñán. Año de 1694.

n^o 68. Nueve cartas desta Santa Iglesia sobre adjuntos. Año de 1681-1704.

n^o 69. Una carta de la Santa Iglesia de León para que esta de Oviedo se interese con el señor obispo de Oviedo a fin de que como juez conservador del cabildo de León inhíba a un juez de la Nunciatura que estaba procediendo contra él. Año de 1689. (Juez Conservador).

(Los números 71, 72, SE CONSERVAN.

73, 74, 75, 76, 77, 78, pertenecen al siglo XVIII).

n^o 79. Varias escrituras de concordia entre el señor obispo Paredes y el cabildo de esta Santa Iglesia sobre el modo de corregir a los capitulares; qué correcciones puede dar el cabildo y en qué casos no puede y dónde se deben juntar los adjuntos con el señor obispo o su provisor. Año de 1648.

n^o 80. Unos acuerdos hechos sobre proposiciones presentadas a dicho señor obispo Paredes y respuesta de su Ilustrísima en razón del asiento en el coro y lugar de las procesiones que pueda ocupar su provisor con otros puntos relativos a adjuntos. (Lugar y asiento del provisor) f. 77.

n^o 81. Un pedimento del cabildo para que se le de testimonio de todo lo obrado contra capitulares y sobre recibir o no fiscal en semejantes causas. Año de 1572. (Fiscal en causas de capitular) SE CONSERVA. Oviedo, 13.1.1562. Son dos folios.

n^o 82. Un alegato del cabildo sobre no conceder apelación a dos capitulares de una corrección que se les dió capitularmente; y con ella una Real Provisión de Valladolid para que no se les niegue apelación. año de 1657.

n^o 83. Un traslado auténtico de una provision de apelación en orden al procedimiento del señor obispo sobre no entregarle al secretario capitular los libros de asientos y acuerdos capitulares. Año de 1631. (Sobre entregar los libros de acuerdos).

n° 84. Una petición en los pleitos que litigó el cabildo con el señor obispo Paredes y querrela contra algunos capitulares que revelaban los acuerdos. (Pleitos con el señor obispo Paredes sobre revelar acuerdos). Una sentencia en virtud del compromiso sobre adjuntos entre el señor obispo y cabildo. Año de 1523. Se halla en el Libro de la Regla Blanca, folio 45.= También trata sobre visita. (Adjuntos).

Otra sentencia dada por jueces arbitros en el pleito entre el señor obispo y cabildo sobre corrección de señores capitulares. Año de 1515. Se halla en el Libro de la Regla Blanca, después del folio 89. Signada por Pedro de Ania.= Una escritura de convenio otorgada por el señor obispo y cabildo sobre el mismo asunto del 5 de septiembre de 1509. Signada por Lope de Tineo.

fol. 79: n° 85. Un testimonio y copia de un acuerdo capitular sobre correcciones de capitulares sobre adjuntos y asientos del provisor en el coro. Año de 1647. (Corrección).

n° 86. Varios dubios propuestos a la Sagrada Congregación del Concilio sobre la exención de cabildos de las Santas Iglesias Catedrales, con sus respectivas resoluciones. Manuscrito sin fecha.

n° 88. Una Provisión Real de apelación ganada por este cabildo sobre que el señor obispo no proceda contra sus canónigos en causas juzgadas por el mismo cabildo. Año de 1597. (Adjuntos) SE CONSERVA. Madrid. 16.12.1597.

n° 89. Un pleito sobre adjuntos seguido desde el año de 1570 hasta el de 1573. Está separado del legajo de adjuntos en el mismo cajón 11 del armario grande. Se trata de un proceso muy grueso encuadernado.

n° 90. Una carta del señor obispo don Martín Alderete sobre seguir pacíficamente un pleito de adjuntos. Año de 1633. (Adjuntos).

n° 91. Cuatro o cinco cartas de las santas iglesias de Cartagena, León, Cádiz, Osma y Burgos, sobre adjuntos. Desde el año 1637 hasta 1683. (Adjuntos).

n° 92. Un memorial de la Santa Iglesia de Orihuela presentado al Rey sobre la prisión de un prebendado por la justicia real.

(fol. 80. Los números 93, 94, 95, 96, SE CONSERVAN, 97, 98, 99 pertenecen al siglo XVIII y XIX).

A DON PEDRO RUBIO MERINO, HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO

José María Martí Bonet
Presidente de la Asociación

Agustín Hevia Ballina
Director del Archivo Histórico Diocesano de Oviedo

Palabras de *José María Martí Bonet*.

La Asociación de Archiveros de la Iglesia en España se adhiere entusiastamente a los actos que se celebrarán con motivo de las bodas de plata como canónigo-Archivero de nuestro amigo el muy Ilustre Sr. D. Pedro Rubio Merino. Sinceramente nos unimos a tí, querido D. Pedro, porque sabemos lo mucho que has trabajado durante este período. No has ahorrado ningún tipo de esfuerzo -intelectual o material- no sólo para custodiar tan rico patrimonio de los archivos de la Iglesia de Sevilla, sino para recuperarlo, ordenarlo, catalogarlo... Y en los primeros y difíciles tiempos de tu celosa y eficiente gestión lo has dotado de la estructura material necesaria para que numerosos investigadores tanto sevillanos como de fuera --entre los que se incluyen muchos extranjeros-- hayan podido estudiar tan extraordinarios fondos documentales que han hecho, desde siempre, del Archivo de la Catedral de Sevilla no sólo el más antiguo, sino uno de los más ricos de la ciudad.

Rendimos el año pasado un homenaje en León a nuestro querido D. José María Fernández Catón. Ahora en Sevilla queremos también tributar un sentido homenaje a nuestro querido D. Pedro Rubio: Socio fundador de la asociación. Siempre atento a las necesidades de la Asociación. Gran técnico en archivística que incluso ha impartido clases en América recordando la ancestral historia que desde Sevilla llegaron a América la fe y la cultura. Publicaciones, un sin fin. Gran amigo. Siempre al servicio de los investigadores; tanto es así que algunos estudiosos sevillanos nos han hecho llegar estos sentimientos de gratitud. Afirmar que quieren corresponder a todos sus desvelos, no sólo científicos sino, lo que quizá sea mucho más importante, los desvelos humanos, ya que ha sido un verdadero padre para todos .

Y para nosotros los archiveros ha Sido un modelo, un gran sacerdote y un servidor de la Iglesia y de la Cultura.

Gracias, D. Pedro Rubio.

Palabras de Agustín Hevia Ballina.

Pedro Rubio Merino, sacerdote, historiador de la Iglesia y archivero. Tres palabras, tres conceptos íntimamente engarzados en el mundo de vivencias, de valores y prioridades, de las que la vida de Pedro Rubio Merino difícilmente conseguirá desligarse. Cual si fuera una tríada estrechamente vinculada, cada una de ellas se entrelaza con la otra, sirviendo como espléndida definición y corona de una vida fecunda al servicio de la Iglesia, que ha sido siempre el centro de sus amores, de su entrega y de su dedicación.

Hace unos días nuestro Secretario, Don Matías Vicario Santamaría, me indicaba la posibilidad de que fuera yo, continuador del cargo de Tesorero de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, en que Don Pedro me había antecedido, quien, en este bien merecido homenaje a nuestro buen amigo Don Pedro Rubio Merino, homenaje no por sencillo menos entrañable, tuviera unas palabras que glosaran el sentir de los Archiveros de la Iglesia y de los participantes en este su XIII Congreso, celebrado precisamente en el marco maravilloso de esta Sevilla, a la que se ha vinculado la vida de Don Pedro en estos últimos 25 años. Me sentí honrado de que se me asignara tan grato cometido en relación a persona tan relevante del mundo de la Archivística Eclesiástica hispana.

Siempre estos casos comportan una singular dificultad: uno puede desbordarse en efusiones del alma y de la amistad y ofrecer la apariencia de un halago fácil y quizá desmedido. Por otro lado, aunque te sientas constreñido por las reglas y principios de una circumspecta medida, temes quedar corto y que el retrato, que pretendes reflejar, porque así lo llevas en el alma, resulte con un "quid" de "opus impeifectum", de esas obras inacabadas por mil y un azares, que el artista dejó sin concluir. De vosotros demando previa benevolencia, sea, porque me exceda en la faceta primera, sea porque, dado lo menguado de mi capacidad, fuere a lo único a que alcanzare, abocando meramente a ese "opus imperfectum", a que aludía.

El Hombre

Es don Pedro Rubio Merino, por nacimiento, que no deja en ningún caso de imprimir rasgos indelebles en el carácter de las personas, de una tierra recia y noble, tierra de conquistadores y de hidalgos, tierra de rancia historia, que los dominadores romanos incluyeron en los ámbitos de la Lusitania, pero cercana a la Bética, cuna y patria del primer latín hispano, la tierra extremeña.

Tiene resonancias y regustos su pueblo natal a "Fuentes del Valle" o "Valle de abundosas fuentes", es decir Valdefuentes, en aquella comarca, que los azares de la conquista y de la romanización designaron "Castrá Caecilia" o Cá-

ceres, territorio, a la sazón, de la Diócesis Pacense. Hállase Don Pedro ya próximo a la compleción de la septuagena de su edad, un conjunto apretado de años puestos generosamente al servicio de la Iglesia.

El sacerdote y el eclesiástico

Después de realizar los estudios de la Carrera eclesiástica, recibió la ordenación sacerdotal, el día 11 de marzo de 1951. Siguiéronse a continuación sus estudios de Historia de la Iglesia en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y simultáneamente los de Paleografía y Diplomática, en el Archivo Secreto Vaticano, que le prepararían para una peculiar fórmula entrañablemente pastoral y de ejercicio de la misión de apóstol, cual es la de archivero eclesiástico, dedicación pastoral, a la que entrañablemente nos hallamos vinculados y vocacionados muchos de los que, colegas y compañeros de Don Pedro, nos sentimos cordialmente unidos a su persona y dedicación. Su Doctorado en Historia de la Iglesia se vió complementado por el mismo Grado en Historia General, por la Universidad de Sevilla.

Cargos de servicio diocesano desempeñó varios en su Diócesis Pacense, tanto en el Apostolado obrero de la Acción Católica, como en el Apostolado Matrimonial. Solamente dos años después de su ordenación sacerdotal, fue nombrado Beneficiado Archivero de la Catedral de Badajoz, de donde pasaría a ocupar el cargo de canónigo Archivero de la catedral de Coria-Cáceres, en 1968.

Después de ingresar en el cuerpo nacional de Archiveros y Bibliotecarios, desempeñó tareas archivísticas en el Ayuntamiento de Badajoz, en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y en la Audiencia y en su Ayuntamiento, así como en el Archivo General de Indias. Fue Director del Museo Arqueológico Provincial de Cáceres y del Archivo de Hacienda y de la Audiencia Territorial de Sevilla.

En 1972, opositó a la canonjía de Archivero de Sevilla, para la que fue nombrado, siendo al mismo tiempo designado Director del Archivo General del Arzobispado de Sevilla, desempeñando más tarde el cargo de Delegado del Patrimonio Cultural y Artístico del mismo Arzobispado.

En la docencia, su magisterio formó las mentes de muchos discípulos en la Segunda Enseñanza, así como en los Seminarios de Badajoz y de Coria-Cáceres, donde enseñó Historia de la Iglesia y Patrología.

El investigador y el Archivero de la Iglesia

Sus libros y artículos de Revista se orientaron en la línea de la Historia de la Iglesia y de la Archivística: Personajes relevantes de la historia extremeña y

andaluza, estudios sobre el Seminario Pacense de San Atón, Guías de los Archivos que ocuparon su dedicación en Badajoz, en Coria-Cáceres y en Sevilla. Regustos de fruición nos los ha producido una de sus más recientes publicaciones sobre los toques de campanas de la Catedral Sevillana. Y muchos otros, cuyo recorrido ocuparía aquí espacios, que se reservan para reseñas biográficas en Enciclopedias, pero cuya enumeración, aunque bien lo deseara, no me es posible ofrecer.

Sus aportaciones en los Cursos y Congresos de la Asociación de Archiveros de la Iglesia fueron intensamente iluminadoras; la impartición de cursos en Hispanoamérica que resultaron extraordinariamente fructuosos, en unas tierras en que la Archivística Eclesiástica no ha conseguido dar pasos tan seguros como en nuestra patria, ayudó a extender el campo de la Archivística Eclesiástica hispana.

Si de Natanael dijo Jesús: "he aquí un buen israelita", en el mundo de los Archivos eclesiásticos tendríamos que decir: "he aquí un buen Archivero", un notable Archivero eclesiástico, un sobresaliente Archivero de la Iglesia, con reconocimiento en todos los ámbitos de la Investigación y de la cultura.

Sabemos los Archiveros que por vocación nuestra dedicación es el Servicio. El lema prestado por el mundo virgiliano de las Geórgicas "Sic vos, non vobis" (un sí perenne vosotros, pero no para vosotros), resume la misión del Archivero, estar siempre en actitud de servicio, hallarse siempre generosamente abierto para que otros liben las esencias, que nosotros les hemos puesto de manifiesto y les hemos servido como en bandeja.

Es el Archivero, por dedicación y compromiso, un servidor de la cultura y de la ciencia. Pero es sobre todo el Archivero Eclesiástico el privilegiado guardián de la "Memoria Ecclesiae", esa Memoria de la Iglesia, que custodian y celosamente se guarda en nuestros Archivos de la Iglesia, y que es claro reflejo de la tradición de la Iglesia, recibida de labios de los mismos Apóstoles.

En tal sentido, Don Pedro Rubio Merino, supo alcanzar metas de atildamiento en su generosidad de servicio, unánimemente reconocida. Tuvo la suerte y privilegio de custodiar los tesoros archivísticos de tres exuberantes y riquísimos Archivos Catedralicios, siendo continuador de eminentes Archiveros y custodios de las esencias del pasado eclesiástico, los Ruy García y Alonso Pérez Marte! y los Rodrigo Dosma o Juan Solano de Figueroa, en la catedral Pacense, con tantos otros en la Cauriense o en la Hispalense.

Aquí sí me resultaría extremadamente grato, expandirme arrebatado por la imaginación a aquel séptimo cielo paulino, expandirme sí por los inexcusables recovecos del mundo de nuestros Archivos Pacense, Cauriense e Hispa-

lense, al igual que el inefable Umberto Eco, se sumerge y zambulle, en los embelesadores misterios del Archivo y de la Biblioteca laberíntica de la rediviva Abadía, para la que el autor ha escrito páginas de exaltación imperecederas. Para ello, al igual que el Dante tuvo por guías al sublime Virgilio o su bienamada Beatriz, quien desee adentrarse en la interioridades del místico laberinto, que constituye cualquier Archivo, le será imprescindible bucear y bucear a través de las Guías, útiles en grado sumo y elaboradas con técnica depurada, con que nos ha venido obsequiando la dedicación amorosa, el trabajo incansable y la entrega meticulosa a cometidos y metas profundamente asumidos por Don Pedro Rubio Merino.

Por agrado y tensión del alma, ansiaría yo disponer de horas y horas de quietud y de calma, como aquellos ciudadanos de Florencia, que, fugitivos de la peste, en medio del apabullamiento general de los espíritus, no encontraron mejor ocupación para llenar su tiempo, que el empleo profuso de la palabra, para aliviar el torpor de aquellos diez días, que convirtieron las palabras así dichas en el famoso "Decamerón" bocaciano. Pero la férula implacable del moderador, la inexorable batuta del tiempo, que fluye y huye veloz, me impelen y compelen a no emplear más allá de los conceptos justos y atildados, que definen la personalidad y el retrato de Don Pedro Rubio Merino, amigo del alma y sacerdote íntegro y eximio perfil modélico del hombre de Iglesia, honra y prez de una profesión, caracterizada por el servir a la Iglesia y a la sociedad, Archivero Eclesiástico.

CURRICULUM VITAE DE DON PEDRO RUBIO MERINO

1. Nacimiento: Valdefuentes (Cáceres), 6.IX.1928.

2. Estudios Eclesiásticos:

2.1. Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz (1939-1949)

2.2. Pontificio Colegio Español de San José de Roma (1949-1953: 1963).

3. Grados Académicos Universitarios:

3.1. LICENCIADO en Historia de la Iglesia. Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, 1952.

3.2. DIPLOMADO en Paleografía y Diplomática. Escuela de Paleografía y Diplomática del Vaticano: Paleógrafo Archivero Pontificio, 1952.

3.3. DOCTOR en Historia de la Iglesia. Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Medalla de ORO y PREMIO EXTRAORDINARIO.

3.4. LICENCIADO en Filosofía y Letras, Sección de Historia General. Universidad de Sevilla, 1956. PREMIO EXTRAORDINARIO.

3.5. DOCTOR en Filosofía y Letras, Sección Historia General. Universidad de Sevilla, 1958. Opción a Premio Extraordinario.

4. Actividad ministerial.

- 4.1. Ordenado sacerdote el 11.III. 1951. Roma.
- 4.2. Consiliario Diocesano de la Hermandad Obrera de Acción Católica. Badajoz, 1954.
- 4.3. Presidente de la Comisión Diocesana de Semana Santa de Cáceres. 1968-1972.
- 4.4. Delegado Diocesano del Patrimonio Artístico y Cultural del Arzobispado de Sevilla, 1983. 1996.

S. Actividad Profesional

5. 1. Archivero de la S.I. Catedral y del Obispado de Badajoz 1953-1966.
5. 2. Archivero del Ayuntamiento de Badajoz, 1962-1966.
5. 3. Canónigo Archivero de la Catedral y del Obispado de Coria - Cáceres, 1968-1972.
5. 4. Archivero del Ayuntamiento de Cáceres, 1970-1972.
5. 5. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios del Estado. Oposición, 1965-1966...
5. 6. Delegado Provincial de Archivos de Cáceres: Director de los Archivos Histórico Provincial, de la Audiencia Territorial y de la Delegación Provincial de Hacienda, 1966-1972.
5. 7. Canónigo Archivero de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla, 1972...
5. 8. Director del Archivo General del Arzobispado de Sevilla.
5. 9. Jefe de Sección y de Departamento del Archivo General de Indias de Sevilla, 1972-1986.
- 5.10. Director del Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda de Sevilla, 1986-1990.
- 5.11. Director del Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, 1986-1995.

6. Publicaciones

- 6.1. Publicaciones sobre **ARCHIVOS:**
 - 6.1.1. **LIBROS:**
 - 6.1.1.1. *Inventario del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.* Fundación Ramón Areces. Madrid, 1987.
 - 6.1.1.2. *El archivo de la Hermandad de los Venerables Sacerdotes de Sevilla.* Sevilla, 1990.
 - 6.1.1.3. *Archivos eclesiásticos,* Nociones Básicas. Mérida de Venezuela, 1992.
 - 6.1.1.4. *Inventario de archivos extremeños.* Real Academia de las Letras y de las Artes de Extremadura. Badajoz, 1994.

- 6.1.2. **ARTICULOS EN PUBLICACIONES PROFESIONALES.**
- 6.1.2.1. "Breve guía descriptiva del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz". *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1972.
- 6.1.2.2. "Catálogo del archivo de la Casa del Sol, marqueses de Obando", Cáceres. *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1972.
- 6.1.2.3. "El reglamento de los archivos eclesiásticos españoles". *Boletín de ANABAD*. Madrid, 1976.
- 6.1.2.4. "El archivo del hospital de San Bernardo, vulgo los viejos, de Sevilla". *Archivo Hispalense*. Sevilla, 1976.
- 6.1.2.5. "Noticia del archivo de la S.I. Catedral de Sevilla". *Actas del primer Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, 1977.
- 6.1.2.6. "Documentación moderna en los archivos eclesiásticos españoles". *Actas del 2º Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos. En Los Archivos de la Iglesia en España*. León, 1978.
- 6.1.2.7. "Tipología documental de los archivos parroquiales". *Archivística, Estudios Básicos*. Sevilla, 1981.
- 6.1.2.8. "Inventario del archivo de la Real Compañía de La Habana, criterios archivísticos seguidos en su ordenación. Descripción y valoración histórica de sus fondos". *En Documentación y Archivos de la Colonización Española*. Tomo II, Madrid, 1980.
- 6.1.2.9. *El archivo de la Catedral de Sevilla*. La Catedral de Sevilla, Ediciones Guadalquivir. Sevilla, 1984.
- 6.1.2.10. *La documentación eclesiástica en España, su conservación*. En Enciclopedia General de España, Tomo VI. Madrid, 1989.
- 6.1.2.11. *Los archivos eclesiásticos: Legislación, Clasificación, Ordenación. Problemática*. México, 1989.
- 6.2. Trabajos de **INVESTIGACION HISTORICA.**
- 6.2.1. **LIBROS.**
- 6.2.1.1. *Don Diego Camacho y Avila, arzobispo de Manila y de Guadalajara de Méjico (/695-1712)*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Sevilla, 1958. TESIS DOCTORAL en Filosofía y Letras: Historia General.
- 6.2.1.2. *El seminario conciliar de San Aton de Badajoz (1664-1694)* Maribel Artes Gráficas, Madrid, 1964. TESIS DOCTORAL en Historia de la Iglesia.
- 6.2.1.3. *España en Flandes, 13 años de gobierno del Archiduque Alberto, mi Señor, por Juan Roco de Campofrío. Edición y Estudio*. Maribel Artes Gráficas. Madrid, 1973.
- 6.2.1.4. *La erección de los obispados de Mérida y Guayana*. Mérida de Venezuela, 1992.

- 6.2.1.5. *Reglas del tañido de las campanas de la Giralda de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, 1533-1633. Edición y Estudio.* Sevilla, 1995.
- 6.2.1.6. *La monja alferez doña Catalina de Erauso. Dos Manuscritos autobiográficos inéditos. Edición y estudio.* Sevilla, 1995.
- 6.2.1.7. *Índice de la sección Indiferente General del Archivo General de Indias de Sevilla.* Inédito.
- 6.2.2. **PUBLICACIONES EN REVISTAS DE INVESTIGACION HISTORICA**
- 6.2.2.1. "San Juan de Ribera, obispo de Badajoz". *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1961.
- 6.2.2.2. "Darta de asiento y vecindad entre el concejo de Cáceres y el de Mérida en la edad media". *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1972.
- 6.2.2.3. "El obispado de Badajoz", en *Diccionario de Historia de la Iglesia.* Tomo I. Instituto Enrique Flóres, C.S.I.C. Madrid, 1972.
- 6.2.2.4. "Hijos ilustres del obispado de Badajoz". En *Diccionario de Historia de la Iglesia.* Madrid, 1972.
- 6.2.2.5. "El libro de las jornadas del archiduque Alberto del Dr. D. Juan Roco de Campofrío". En *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1973.
- 6.2.2.6. *El obispado de Caria y la orden de Alcántara durante los siglos XIII-XV.* En *Actas del Congreso Internacional de las Ordenes Militares Hispánicas.* Barcelona, 1975.
- 6.2.2.7. "El libro de noticias del pbro. don Leonardo Hernández Tolosa: 25 años de historia religiosa, política y social de Badajoz: 1760-1785". En *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1975.
- 6.2.2.8. "Badajoz, diócesis de". En *Gran Enciclopedia GER.* Madrid, 1975.
- 6.2.2.9. "Coria, diócesis de". En *Gran Enciclopedia GER.* Madrid, 1975.
- 6.2.2.10. "Don Francisco de Sande primer gobernador de Filipinas y fundador de la ciudad de Nueva Cáceres". En *Revista de Estudios Extremeños.* Badajoz, 1976.
- 6.2.2.11. "Don Francisco de Sande, gobernador y capitán general del nuevo Reino de Granada: un extremeño emplazado ante el tribunal de Dios". Sevilla, 1978.
- 6.2.2.12. "Autos de la inquisición de Córdoba durante el siglo XVII", en *La Inquisición Española, Nueva visión, nuevos horizontes.* Madrid, 1980.
- 6.2.2.13. "El arzobispo Virrey y Vizarron y el Cabildo de la Catedral de Sevilla", en *Primeras Jornadas de Andalucía y América.* Huelva, 1981.

- 6.2.2.14. "Permuta de la heredad de Valdeflores, en Aznalcazar, Sevilla, por la doceava parte de las islas de Lanzarote y Fuerteventura entre don Sancho de Herrera El Viejo, y don Sancho de Herrera, el mozo, su sobrino", en *IV Coloquio de Historia Canario - Americana*. Tomo II. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1982.
- 6.2.2.15. "El presidente don Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe", en *Andalucía y América*, Tomo II, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.
- 6.2.2.16. "La iglesia indiana en el siglo XVII", en *Historia General de España y América*, IX-1. Editorial RIALP, Madrid. 1985.
- 6.2.2.17. "Los expedientes de pruebas de sangre en el Cabildo de la Catedral de Sevilla". *Congreso de Archiveros y Bibliotecarios*. Cáceres, 1987.
- 6.2.2.18. "El obispado de Badajoz en la edad media", en *Historia de la Baja Extremadura*, Tomo I, Badajoz, 1986.
- 6.2.2.19. "La catedral de Sevilla", en *Repertorio de las Catedrales Góticas Europeas*. Milán, 1986.
- 6.2.2.20. "Política china de Felipe II", *Discurso de ingreso en la Real Academia de las Letras y de las Artes de Extremadura*. Cáceres, 1986.
- 6.2.2.21. "Problemática de los pleitos apelados del obispado de Canarias al tribunal metropolitano de Sevilla. Catálogo". En *VI Coloquio de Historia Canario -Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- 6.2.2.22. "La presentación de don Antonio Carrionero para el obispado de Canarias". En *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria, 1988.
- 6.2.2.23. "Las ordenanzas para el buen gobierno de los bienes de propios del concejo de Hervás". Edición y Estudio. En *Boletín de la Real Academia de las Artes y de las Letras de Extremadura* núm. 1. Cáceres, 1990.
- 6.2.2.24. "El orden del tañido de las campanas de la Giralda de la Catedral de Sevilla". *Segorbe, Congreso Internacional de Campanas y Campaneros*, 1991.
- 6.2.2.25. "El patrimonio vitivinícola del Cabildo Catedral de Sevilla". *Jornadas de Edología*. Almendralejo, 1993.
- 6.2.2.26. "Las constituciones del hospital del Cardenal de Sevilla. Asociación Nacional de Archiveros de la Iglesia, 1996". En *Memoria Ecclesiae*. Oviedo, 1997
- 6.2.2.27. "Andalucía, Córdoba y Extremadura", en *Lexicón für Teologie Und Kirche*. Editorial Herder. Freiburg. Alemania. 1993-1995.

- 6.2.2.28. "Concordia entre el Cabildo de Sevilla y el Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, en materia de diezmos: año 1513, en *Memoria Ecclesiae*, Oviedo, 1995.

7. Actividad docente

- 7.1. Catedrático de Historia de la Iglesia y de Patrología en el Seminario Diocesano y Conciliar de Badajoz, 1957-1966.
- 7.2. Profesor de Paleografía y Diplomática en el Seminario Diocesano de Badajoz, 1960-1963.
- 7.3. Profesor de Religión en la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz, 1954-1957.
- 7.4. Profesor de Geografía e Historia en el Instituto Mixto y Femenino de Enseñanza Media de Badajoz, 1957-1961.
- 7.5. Profesor de Historia del Arte y de la Cultura en el Colegio de la Compañía de María de Badajoz, 1955-1960.
- 7.6. Profesor de Religión en el Instituto Femenino "Bárbara de Braganza" de Badajoz, 1961-1966.
- 7.7. Catedrático de Historia de la Iglesia y de Patrología en el Seminario Mayor de Coria-Cáceres. 1969-1972.
- 7.8. Profesor de la materia "**ARCHIVOS ECLESIASTICOS**" en los Cursos para ARCHIVEROS organizados por la Universidad de Sevilla y la Junta de Andalucía, 1985-1992.
- 7.9. Profesor de la materia "**ARCHIVOS ECLESIASTICOS**" en el **MASTER sobre ARCHIVOS** organizado por la **UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO, 1989.**
- 7.10. Profesor de los temas "**ARCHIVOS ECLESIASTICOS**" en los Cursos para Archiveros organizados por la **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE** de Madrid, 1991.
- 7.11. Profesor de los temas **ARCHIVOS ECLESIASTICOS** en los Cursos para ARCHIVEROS organizados por la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA, 1991.**
- 7.12. Ha impartido un **Cursillo sobre ARCHIVOS ECLESIASTICOS** en Mérida de Venezuela, 1993.

8. Distinciones académicas

- 8.1. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia.
- 8.2. Académico de número de la Real Academia de las Letras y de las artes de Extremadura.

CONCLUSIONES: LAS VISITAS PASTORALES EN EL MINISTERIO DEL OBISPO Y ARCHIVOS DE LA IGLESIA

1) El Congreso desea resaltar la importancia para las diversas ciencias históricas e historiográficas de las series de Visitas Pastorales que se conservan en los Archivos de la Iglesia.

2) El Congreso expresa su firme decisión de ampliar la conexión, en todos los aspectos, con la corriente historiográfica europea de valoración y utilización científica de las Series Documentales de las Visitas Pastorales.

3) Recogiendo el sentir unánime del Congreso, la Junta Directiva de la Asociación de Archiveros de la Iglesia se propone arbitrar todos los medios a su alcance para la confección de un Inventario de las Visitas Pastorales cuya documentación se conserva en los Archivos Eclesiásticos de España.

4) La Asociación de Archiveros de la Iglesia intensificará la colaboración con los investigadores que trabajan actualmente sobre Visitas Pastorales, aprovechando las facilidades y las inmensas posibilidades que permiten las técnicas modernas.

5) El Congreso valora muy positivamente que las Visitas Pastorales en la actualidad continúen produciendo una documentación tan valiosa, tanto desde el punto de vista pastoral para la Iglesia del futuro como en el aspecto científico e historiográfico.

6) Dada la importancia que representan para la Iglesia y la sociedad las Series de Visitas Pastorales, el Congreso insta y urge a la Iglesia Española y a las diferentes Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales, así como a otras Instituciones, a que asuman el compromiso serio y eficaz de la más generosa colaboración, en orden a la obtención de los recursos necesarios que permitan poner tan valiosos instrumentos de investigación al servicio pleno de la cultura.

7) La Asociación de Archiveros de la Iglesia en España reitera su firme compromiso y voluntad de seguir poniendo al servicio de la Iglesia y de la so-

ciudad todo el rico Patrimonio Documental que se conserva en los Archivos de la Iglesia.

8) El Congreso expresa a la Pontificia Comisión para el Patrimonio Cultural de la Iglesia el más sincero agradecimiento por el Documento "LA FUNCION PASTORAL DE LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS", tan iluminador para la consecución del mayor servicio pastoral y social de los Archivos de la Iglesia.

SANTORAL HISPANO-MOZARABE EN ESPAÑA

SANTORAL HISPANO-MOZARABE EN LA DIOCESIS DE TENERIFE

Julio González Sánchez

Archivero Diocesano y Capitular de Tenerife

Carmen Luz Hernández González

Archivo Histórico Diocesano de Tenerife

ERECION Y DESMEMBRACION DE LA DIOCESIS DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA, creada el 1° de Febrero de 1819, por el Papa Pío VII

Se toman como referencias el Libro *La Diócesis de Tenerife* de María F. Núñez Muñoz, los Boletines del Obispado de Tenerife y documentación del Archivo Histórico Diocesano.

La creación de la Diócesis de SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA y segregación de la CANARIA se llevó a cabo el 1 de Febrero de 1819 por el Papa Pío VII, pero comenzó de manera efectiva el 21 de Diciembre de 1819, una vez que el Rey D. Fernando **VII** autorizó la dotación económica para su sostenimiento, y el Obispo Linares publicó el Decreto de segregación, con fecha de 21 de Enero de 1819.

ANTECEDENTES A LA CREACION

Desde principios del siglo **XVI**, se habla de una nueva Diócesis con Sede en La Laguna. Rodríguez Moure dice que Lugo seguía en su empeño de dar el máximo rango Eclesiástico a La Laguna, que él mismo fundara, y en 1513 ordena al mensajero en Corte que al tiempo que pidiera el título de Ciudad solicitara la creación de una nueva Diócesis. Hacia 1515 el Ayuntamiento pedía que la mitad del Cabildo Catedral residiera en La Laguna, lo que se repite en 1517.

Más tarde, en torno a 1795 surgió la idea de fusionar los Beneficios de los Remedios y la Concepción de La Laguna y acumular rentas para establecer en la Ciudad una colegiata, si bien el proyecto no llegó a realizarse debido a la rivalidad de las dos parroquias que aspiraban a la Sede Catedralicia de la nueva Diócesis. Ocupaba la Diócesis Canaria el Obispo Tavira y Almazán.

En la Sesión de las Cortes de 6 de Septiembre de 1813, los Diputados Tinerfeños Antonio José Ruiz de Padrón, Santiago Key Muñoz y Fernando de Llanera

Franchy propusieron la creación de una Diócesis para las islas occidentales, si bien no se precipitara mientras viviera el Obispo Verdugo, que murió el 27 de Septiembre de 1816. En la negativa a tal creación se distinguió el Diputado Gran Canario Pedro Cardillo Ramos y el Ayuntamiento de Las Palmas, así como el Cabildo Catedral de Canaria, que en sesión de 19 de Julio de 1815 aprobó la división del Obispado y en otra de 7 de Junio de 1816 la revocó, impugnando la anterior.

La Regencia del Reino pasó la solicitud al Consejo de Estado para iniciar el expediente que fue transferido a la Cámara de Castilla por R.O. de 24 de Junio de 1814. La Cámara acordó el 1º de Agosto de 1814 comisionar al Regente de la Audiencia de Canarias para estudiar el expediente con las representaciones hechas a las Cortes. El 21 de Octubre se comunicó al Regente. La gestión se hacía muy lentamente y el Rey Fernando VII decidió, previa consulta a la Cámara, nombrar un Obispo Auxiliar para Canarias, sin por ello renunciar a la división.

El 4 de Abril de 1816 firma la presentación de Vicente Román Linares, que fue nombrado el 12 de Junio de 1816, con el Título de Obispo Auxiliar de Tenerife, con residencia en la dicha isla. Llegó a Santa Cruz de Tenerife el 12 de Agosto de 1817.

El Rey envía la documentación a la Cámara en RR.OO. de 9 de Agosto y 30 de Septiembre de 1816 exigiendo el inmediato envío de los informes a la consulta hecha dos años antes. Se había hecho un mapa o plano de las islas, con distancias, características del terreno y su población, y un estudio sobre diez años de las rentas decimales.

De este estudio resultan distancias de 20, 30 y hasta 40 leguas en terreno áspero y fragoso, muchas subidas y bajadas, sin poder transitar carruajes sino en poco tramo y un total de 194.925 almas, 83.704 en las islas de Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y 110.221 en las de la nueva Diócesis. En cuanto a las rentas, corresponden en la primera 671.070 reales de vellón para la Mitra, 19.710 a cada Canónigo, 9.855 al Racionero, 4.921 a cada Capellán Real y 206.046 a la Fábrica de la Catedral; y en la nueva Diócesis, 787.669 a la Mitra, 21.242 al Canónigo, 10.621 al Racionero, 5.310 al Capellán y 257.535 a la Fábrica.

Tras largas gestiones que duraron más de veinte años, el 14 de Diciembre de 1818, el Rey mandó Escrito al Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede para que en su Real Nombre presentara las Preces necesarias a Su Santidad para obtener la Bula o Breve de erección, lo que hace por fin el Papa Pío VII el día primero de Febrero de 1819, a la que se asignan las Islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro.

La Cámara de Castilla da el pase con fecha 20 de Marzo de 1819. El 18 de Agosto de 1819, Fernando VII confirma la creación de la nueva Diócesis y nombra al Obispo Linares como Comisionado Pontificio y Regio para llevar a cabo la desmembración, dotando el culto de la Catedral y su personal y nombra los componentes del Cabildo.

El Obispo de Dan-zara D. VICENTE ROMAN LINARES, fue el Encargado, Pontificio y Regio para realizar la división, desmembración y separación perpetua del Obispado de Canaria y erigir el nuevo de Tenerife. Ocupaba el cargo de Obispo Auxiliar de Tenerife en el que debía cesar al hacerse la división. El 21 de Diciembre de 1819 se publicó el Edicto de Desmembración. Ante este Obispo hacen profesión de fe los nuevos Canónigos, presididos por el Deán D. Pedro José Bencomo Rodríguez. El Obispo Linares ordenó antes y después de estas fechas, 1817-1824, con las debidas licencias, a 24 Sacerdotes.

La Diócesis comienza con 110.221 habitantes; su Catedral se compone de 3 Dignidades, 4 Canónigos; 7 Racioneros y 8 Medio-Racioneros. 56 Parroquias, divididas en un Distrito, La Laguna, y 7 Vicarías Foráneas: Santa Cruz - La Orotava - Icod - Garachico - Isla de La Palma - Isla de Gomera - Isla de Hierro, con 69 Párrocos o Beneficiados.

Durante este período gobiernan la Diócesis cuatro vicarios Capitulares y el Obispo Folgueras, que lo hizo desde 1825 a 1848.

SUPRESION DEL OBISPADO DE TENERIFE

El Concordato de 1851 tiende a homologar la jurisdicción civil y eclesiástica nombrando un Obispo por Provincia, suprime la dotación para el Obispo de Tenerife y ordena que se le nombre un Obispo Auxiliar, que nunca se mostró. No se le nombró ningún Obispo desde 1851 hasta 1877, pero se siguen nombrando Vicarios Capitulares. El Concordato no se llevó a efecto, pues los Tinerfeños hicieron lo posible para impedir su ejecución. Ya no se habla de Iglesia Catedral, solo se dice su Santa Iglesia. Corporaciones eclesiásticas y civiles, y muchos Obispos de la Península siguieron en esta tarea. Es de destacar al Obispo de Osma Sr. Horcos, que vivió varios meses en Tenerife, desterrado por el Gobierno por motivos políticos, y a su regreso a la Península se constituyó en defensor del restablecimiento del Obispado ante la Nunciatura de Madrid.

RESTABLECIMIENTO DE LA DIOCESIS

Con el reinado de Alfonso XII se reanudan las Relaciones entre España y la Santa Sede para la ejecución del Concordato de 1851. Al no erigirse la Diócesis de Ciudad Real por haberse convertido en Priorato de las Ordenes Militares, la Santa Sede exige la conservación de uno de los Obispos que debían desaparecer según el Concordato. La publicación de la BULA "*Ad Apostolicam*" de Noviembre de 1875, en sus bases 7ª y 9ª deja clara la conservación de la Diócesis, que se resuelve definitivamente el 27 de Febrero de 1877. Base 7ª: "...no se llevará a efecto, ..la unión de la Diócesis de Tenerife con la de Canaria" ...Acto seguido el Nuncio Simeoni comienza la gestión del restablecimiento

de la Diócesis y la designación de su nuevo Prelado, así como la conservación de la Iglesia Catedral. Nombrado el nuevo Obispo, el Benedictino Fr. Ildefonso Infantes y Macías, se vuelve a la normalidad en el proceso de la Diócesis.

SANTORAL HISPANO-MOZARABE

Misterios del Señor:

La Santísima Trinidad: Titular de una Parroquia, en Igueste de Candelaria, y de una Ermita, en La Laguna.

El Espíritu Santo: Titular de una Parroquia, en Los Gigantes, Santiago del Teide.

El Buen Pastor: Titular de una Parroquia, en las Moraditas de Taco.

El Corazón de Jesús: Dos Parroquias, en Santa Cruz de Tenerife y Tegueste, y de cinco Ermitas, en Tegueste, Puntallana, Tijarafe, El Paso y Alajeró.

Dulce Nombre de Jesús: Una parroquia, en La Guancha.

La Resurrección: Una parroquia, en Adeje.

El Salvador: Tres Parroquias, La Matanza, Santa Cruz de La Palma y Alajeró.

El Santísimo Redentor: Titular de una parroquia en La Chumbera, La Laguna y de una Ermita en el Tanque.

La Sagrada Familia: Titular de cuatro Parroquias, en La Cuesta, La Laguna, Puerto de la Cruz, El Tanque y El Paso, y de una Ermita en Valverde.

La Santa Cruz: Titular de ocho Parroquias, Ofra, Ifara y Cruz del Señor, en Santa Cruz de Tenerife, Llano del Moro, en El Rosario, El Sauzal, La Cruz Santa, Güímar y Barlovento, y de siete Ermitas, Cruz Chica, en La Laguna, La Matanza, la Orotava, Puerto de la Cruz, San Juan de la Rambla, Arico y Arafo, y además da nombre a los Municipios de San Cruz de Tenerife, San Cruz de la Palma y el Puerto de la Cruz.

Advocaciones de la Virgen María:

Asunción: Titular de dos Parroquias, en Santa Cruz y San Sebastián de la Gomera y una Ermita en Buenavista.

Caridad: Parroquia, en Tacoronte, y 4 Ermitas: La Perdoma - Realejo Alto - San Andrés y Sauces - Jinámar, Hierro.

Carmen: Titular de 11 Parroquias: Valleseco - Sobradillo - Tacoronte - Realejo Bajo - Icod - Puerto Santiago - Cristianos - Chimiche - La Zarza - Tricias - Puerto de Tazacorte, y 20 Ermitas: El Prís y la Mesa, en Tacoronte - 3 en la Orotava - Garachico - Buenavista - Guía de Isora - 2 en Adeje - San Miguel - Arico - Güímar - Arafo - Mazo - Vallehermoso - Valle Gran Rey - Alajeró.

Concepción: 5 Parroquias: La Laguna - Santa Cruz - La Orotava - Realejo Bajo - Valverde, Hierro y 7 Ermitas: Tigaiga - Los Silos - 2 en Buenavista - Adeje - Breña Alta - San Sebastián de la Gomera.

Corazón de María: 2 Parroquias: Icod - San Miguel.

Esperanza: Parroquia de la Esperanza. Da el título al Municipio.

Fátima: 6 Parroquias: Sta. Cruz - La Laguna - Tacoronte - Güímar - Arico - Tijarafe y 8 Ermitas: Garachico - Adeje - Arona - Breña Baja - Garafia - Los Llanos - Valle G. Rey - Valverde.

María Auxiliadora: 2 Parroquias: Sta. Cruz - Barlovento.

María Madre de la Iglesia: 2 Parroquias: Fuencaliente - San Sebast. Gomera Mercedes. 3 Parroquias: Las Mercedes - Draguillo - El Médano, y 2 Ermitas: El Médano - El Porís.

Milagrosa: 1 Parroquia: Adeje, y 4 Ermitas: Ortigal - La Mercedes - Adeje - Valle Gran Rey.

Nieves: 5 Parroquias: Taganana - Las Nieves, La Palma - Valle Colinos - La Zamora - La Dama, Vallehermoso, y 2 Ermitas: Garachico - San Sebastián Gomera. Es la patrona de la Isla de La Palma.

La Paz: 2 Parroquias: La Cuesta - Buzanada, y Ermita de Puerto Cruz.

La Peña: Parroquia de Puerto Cruz, y Ermita de Güímar.

Pilar: 3 Parroquias: Santa Cruz - Taco - Santa Cruz Palma, y 3 Ermitas: Santiago del Teide - Arona - San Andrés y Sauces.

Remedios: 3 Parroquias: La Laguna - Buenavista - Los Llanos. Palma y 1 Ermita, San Sebastián de la Gomera. Es la Titular de la Catedral.

Rosario: 8 Parroquias: Barlovento - Valle Jiménez - Tablecero - Taraconte - La Perdoma - Valle Guerra - Guía de Isora - Valle Tabares, 3 Ermitas: Machado - San Juan de la Rambla Icod. Da el título al Municipio del Rosario.

Salud: 2 Parroquias: Santa Cruz - Arure, Gomera.

Virgen del Valle: 1 Parroquia en Valle Tabares.

Dedicadas a los Santos:

San Agustín: 2 Parroquias: La Laguna - Ofra, 3 Conventos: La Laguna - Taraconte - Icod - La Orotava.

Santa Ana: 4 Parroquias: Garachico - Candelaria - Tamaimo - Realejo Bajo, y 3 Ermitas : Santa Ursula - Granadilla - San Sebastián Gomera.

San Andrés: 5 Parroquias - San Andrés, Tenerife - San Andrés, Palma - San Andrés, Hierro - Garachico - Candelaria, y Ermita de Arafo.

San Antonio Abad: 5 parroquias: Arona - Fuencaliente - Portezuelo - La Florida - El Pinar, Hierro, y 3 Ermitas: La Matanza - Tacoronte - San Sebastián, Gomera.

San Antonio M^o Claret: Parroquia de La Orotava.

San Antonio de Padua: 9 Parroquias: Tanque - Granadilla - Ofra - Puerto Cruz - Güímar - Candelaria - Valle Gran Rey - Grafaía - Breña Baja, 4 Ermitas: Orotava - 2 en Realejos - Icod.

Santa Bárbara: 2 Parroquias: Santa Cruz - Icod.

San Bartolomé: 6 Parroquias: Tejina - La Laguna - Santa Ursula - Río de Arico - La Galga - Alojera, y 2 Ermitas: La Orotava - San Sebastián Gomera.

San Benito: 2 Parroquias: La Laguna - Granadilla, y 2 ermitas: Realejo - San Sebastián, Gomera.

San Bernabé: 1 Parroquia, en Icod. y 1 Ermita en Icod.

San Bernardo: Convento en Los Silos, y 1 Ermita en Los Silos.

San Bias: 2 Parroquias: Taganana - Mazo, y 3 Ermitas: Candelaria - La Matanza - Los Abrigos.

Santa Catalina de Siena: 1 Convento.

Santa Catalina Mártir: 1 Parroquia en Tacoronte, y 6 Ermitas: Taganana - Orotava - La Guancha - Santa Cruz Palma - Hermigua - Valverde.

San Cayetano: 1 Parroquia en Realejos, y 1 Ermita en Buenavista.

Santa Cecilia: 1 Ermita en Fuencaliente.

Santa Clara: 1 Parroquia en Ofra. 3 Conventos: La Laguna - La Orotava - Garachico, y 1 Ermita en Vallehermoso.

San Clemente: 1 Ermita en Santa Ursula.

San Cristóbal: 1 Parroquia, La Laguna, y 3 Ermitas: La Laguna - Garachico - San Sebastián, Gomera. Es el titular de la Diócesis y de la Ciudad de La Laguna.

Santo Domingo Guzmán: 7 parroquias: La Laguna - Santa Cruz - La Orotava - La Guancha - Güímar - Hermigua - Mazo. 8 Conventos: La Laguna - Santa Cruz - La Orotava - Garachico - Güímar - Candelaria - Santa Cruz Palma - Hermigua, y 2 Ermitas: Tegueste - La Victoria.

San Esteban: 2 Ermitas: Tejina - San Miguel.

San Felipe Apóstol: 1 Parroquia en Taco, y 1 Ermita en Puerto Cruz.

San Felipe Neri: 1 Parroquia en Icod, y 2 ermitas: Chirche y Arguayo.

San Fernando: 3 Parroquias: Santa Cruz - Santiago de Teide - Mazo, y 2 Ermitas: Icod - Buenavista.

San Francisco Asís: 2 Parroquias: Santa Cruz Tenerife - Santa Cruz Palma. Conventos: La Laguna - Santa Cruz - Icod - Garachico - Buenavista - Adeje - Granadilla - Santa Cruz Palma - Sauces - San Sebastián, Gomera - Valverde, Hierro.

San Francisco Javier: 1 Ermita en Santa Cruz Palma.

San Gabriel: 1 Parroquia en Tacoronte.

San Gregorio: 1 Ermita en Chipude.

San Ignacio: 1 Ermita en Tegueste.

Santa Isabel Portugal: 1 Parroquia en El Fraile, Arona.

San Isidro: 6 Parroquias: Chorrillo - La Orotava - Icod - Granadilla - Breña Alta - Los Llanos, y 9 Ermitas: Carboneras - Tejina - Tanque - Granadilla - Arico - Fasnía - San Sebastián, Gomera - Alajeró - Tacoronte.

San Jerónimo: 1 Parroquia en Taco, y 3 Ermitas: Tacoronte - La Perdoma - Buenavista.

San Joaquín: 2 Parroquias: Fasnía - Realejo Bajo.

San José: 8 Parroquias: Santa Cruz - Las Mercedes - San Juan de la Rambla - El Tanque - Barranco Hondo - Escobonal - Breña Baja - Isora, Hierro.

San José Obrero: 1 Parroquia, en La Orotava.

San Juan Bautista: 18 Parroquias: La Orotava - San Juan de la Rambla - Arico - Arafo - Puntallana - Vallehermoso - La Laguna - Tacoronte - La Victoria - María Jiménez - Icod - Garachico - Granadilla - Candelaria - Chio - Playa San Juan - Galguitos - Restinga, Hierro, y 15 Ermitas: Taganana - Bajamar - Punta Hidalgo. 2 en Icod - Garachico - Buenavista - Santiago del Teide - 2 en Güímar - Arafo - 2 en Hermigua - San Sebastián, Gomera - Tamaduste, Hierro.

San Juan Evangelista: 1 Parroquia en Santa Cruz.

San Lázaro: 1 Parroquia en La Laguna.

San Lorenzo: 2 Parroquias: Valle de Arona - Orotava, y 3 Ermitas: Santiago del Teide - Alajeró - Valverde, Hierro.

San Lucas: 2 Parroquias: Icor, Arico - Taco.

Santa Lucía: 1 Parroquia en Puntallana, y 4 Ermitas: Icod - Granadilla - Güímar - Vallehermoso.

San Luis Gonzaga: 1 Parroquia en Taco, y 2 Ermitas: Tegueste - Santa Ursula.

San Marcos: 3 Parroquias: Tegueste - Icod - Agulo. 2 Ermitas: Icod - Garachico.

Santa Margarita: 1 Ermita en Taucho, Adeje.

Santa María Magdalena: 1 Parroquia en Candelaria.

San Mateo: 1 Parroquia en Punta Hidalgo, y 2 Ermitas: Punta Hidalgo - Vallehermoso, Gomera.

San Matías: 1 Parroquia en Taco.

San Miguel: 4 Parroquias: San Miguel - Geneto - Taco - Tazacorte, y 5 Ermitas: La Laguna - La Orotava - Buenavista - Arico - Breña Alta. Da el título a dos Municipios.

San Nicolás: 1 Parroquia en El Paso, y 5 Ermitas: Sauzal - 2 en La Orotava - Puerto Cruz - Garachico.

San Pablo: 4 Parroquias: La Laguna - Santa Cruz - Tabaiba - Puerto Cruz.

San Pedro: 11 Parroquias: La Laguna - Sauzal - Garachico - Vilaflor - Güímar - Iguete - Breña Alta - Argual - Las Lomadas, Saucos - Mocanal, Hierro, y 5 Ermitas: Taganana - Realejo Bajo - 2 en Güímar - Valle Gran Rey.

San Pedro Alcántara: 3 Ermitas: Tegueste - Icod - Guía Isora.

Santa Rita: 1 Parroquia en Puerto Cruz.

San Roque: 1 Parroquia en Santa Cruz, y 5 Ermitas: La Laguna - Garachico - Guía de Isora - Vilaflor - San Miguel.

Santa Rosa de Lima: 2 Parroquias: Guamasa - Agulo.

Santiago: 4 Parroquias: Realejo Alto - Santa Cruz - Güímar - Playa Santiago, Gomera, y 4 Ermitas: Taganana - Vilaflor - Candelaria - Valverde, Hierro.

San Sebastián: 1 Parroquia en Santa Cruz, y 9 Ermitas: Tejina - Puerto Cruz - Realejo Bajo - Buenavista - 2 en Adeje - Santa Cruz Palma - San Andrés y Saucos - San Sebastián de la Gomera.

San Simón: 1 Ermita en El Sauzal. El nombre es muy frecuente en Icod el Alto y La Guancha.

San Telmo: 2 Parroquias en Santa Cruz, 6 Ermitas: Santa Cruz - Puerto Cruz - Garachico - Santa Cruz Palma - San Sebastián, Gomera-Valverde, Hierro.

Santa Teresa: 1 Parroquia en Santa Cruz, y 1 Ermita en Taganana.

Santa Ursula: 2 Parroquias: Santa Ursula - Adeje. Da el título al Municipio.

San Valentín: 1 Ermita en Icod.

San Vicente: 2 Parroquias: Las Nieves y Garafía, La Palma, y 1 Ermita en Realejo Bajo.

PUBLICACIONES

- **Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España.**
Vol. 1, León, 1985, pp. 548
Vol. 11, León, 1985, pp. 376 (Bibliotecas y "currículum" de los Archiveros).
- **Memoria Ecclesiae I: Los Archivos de la Iglesia. Presente y Futuro. (Cursillo de Madrid).**
Barcelona, 1990, pp. 234.
- **Memoria Ecclesiae II: Las raíces visigóticas de la Iglesia en España: En torno al III Concilio de Toledo. Santoral Hispano-mozárabe en España. (Congreso de Toledo)**
Oviedo, 1991, pp. 304.
- **Memoria Ecclesiae m : La Iglesia y la cultura en la Edad Media y Moderna. Santoral Hispano-mozárabe en España. (Congreso de Burgos).**
Oviedo, 1992, pp. 334.
- **Memoria Ecclesiae IV: Instituciones Eclesiásticas I: La Catedral y la Diócesis en los Archivos de la Iglesia. (Congreso de la Abadía de la Santa Cruz de El Valle de los Caídos). Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo, 1993, pp. 328.
- **Memoria Ecclesiae V: Instituciones Eclesiásticas II: Ordenes Religiosas y Evangelización de América y Filipinas en los Archivos de la Iglesia (Congreso de Córdoba). Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo, 1994, pp. 414.
- **Memoria Ecclesiae VI: Instituciones Eclesiásticas III: Ordenes Monásticas y Archivos de la Iglesia (Congreso de Oviedo-Valdediós, I). Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo, 1995, pp. 566.
- **Memoria Ecclesiae VII: Instituciones Eclesiásticas III: Ordenes Monásticas y Archivos de la Iglesia, II (Congreso de Oviedo-Valdediós, Segunda parte). Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo, 1995, pp. 604.
- **Memoria Ecclesiae VIII: Instituciones Eclesiásticas IV: Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia (I). (Congreso de Salamanca, II. Santoral Hispano-mozárabe en España).**
Oviedo-Salamanca, 1996, pp. 582.
- **Memoria Ecclesiae IX; Instituciones Eclesiásticas IV: Parroquia y Arciprestazgo en los Archivos de la Iglesia (II) Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo-Salamanca, 1996, pp. 652.
- **Memoria Ecclesiae X: Beneficiencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia en España (I). (Congreso de Valencia, I) Santoral Hispano-mozárabe en España.**
Oviedo, 1997, pp. 588.

ISSN 2792-3525 Memoria ecclesiae (Ed. impresa) ISSN
2792-3533 Memoria ecclesiae (Internet)

COLOFON

SE CONCLUYO LA ESTAMPACION
DE ESTE VOLUMEN XV DE
MEMORIA ECCLESIAE
EL DIA 9 DE MARZO DE 1999,
FIESTA DEL GLORIOSO PATRIARCA SAN JOSE
CELESTIAL PATRONO DE TODA LA IGLESIA

EN LOS TALLERES OVETENSES DE
GRAFICAS BARAZA

TE, IOSEPH, CELEBRENT AGMINA CAELITVM
TE CVNCII RESONENT CHRISTIADVM CHORI,
QVI, CLARVS MERIT[VS] VNCTVS ES INCLITAE
CASTO FOEDERE VIRGINL

ALMO CVM TVMIDAM GERMINE CONIVGEM
ADMIRANS, DVBO TANGER[VS] ANXIVS,
AFFLATV SVPERI FLAMIN[VS] ANGELVS
CONCEPTVM PVERVM DOCEAT.

TV NATVM DOMINVM STRINGIS, AD EXTERAS
AEGYPTI PROFVGVM TV SEQUER[VS] PLAGAS:
AMISSVM SOLYMIS QVAERIS ET INVENIS,
MISCENS GAVIDIA FLETIBVS.

ELECTOS RELIQVOS MORS PIA CONSECRAT
PALMAMQVE EMERITOS GLORIA SVSCIPIT;
TV VIVENS, SVPERIS PAR, FRVERIS DEO,
MIRA SORTE BEATIOR.

NOBIS, SVMMA TR[AS], PARCE PRECANTIBVS;
DA IOSEPH MERIT[VS] SODERA SCANDERE,
VT TANDEM LICEAT NOS TIBI PERPETIM
GRATVM PROMERE CANTVM.
AMEN. AMEN

- **Memoria Ecclesiae XI: Beneficencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia en España (II).** (Congreso de Valencia, II) **Santoral Hispano-mozárabe en España.** Oviedo, 1997, pp. 688.
- **Memoria Ecclesiae XII. Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia (I).** (Actas del Congreso de León, septiembre de 1996). **Santoral Hispano-mozárabe en España,** Oviedo, 1998, pp. 550.
- **Memoria Ecclesiae XIII: Instituciones de Enseñanza y Archivos de la Iglesia (II).** (Actas del Congreso de León). **Santoral Hispano-mozárabe en España,** Oviedo, 1998, pp. 552.
- **Memoria Ecclesiae XIV: La Visita Pastoral en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia (I),** (Congreso de Sevilla, I) Oviedo, 1999, pp. 592.
- **Memoria Ecclesiae XV: La Visita Pastoral en el Ministerio del Obispo y Archivos de la Iglesia (II)** (Congreso de Sevilla, II) Oviedo, 1999, pp. 684.
- **Memoria Ecclesiae XVI: Arte y Archivos de la Iglesia (I).** (Congreso de Barcelona, I). (En prensa).
- **Memoria Ecclesiae XVII: Arte y Archivos de la Iglesia (II).** (Congreso de Barcelona, II) (En prensa).
- A. HEVIA BALLINA, **Exposición Bibliográfica. Los Archivos de la Iglesia en España.** Memoria Ecclesiae Subsidia I. Oviedo, 1990, pp. 128, con grabados.
- J. TORNÉ CUBELLS, **Inventario-Catálogo de Manuscritos del Monasterio de Poblet** (Tirada aparte de Memoria Ecclesiae VII). Memoria Ecclesiae Subsidia, II, Oviedo, 1995, pp. 54.
- VARIOS, **Documentación Monástica en Archivos y Bibliotecas de Asturias** (Tirada aparte de Memoria Ecclesiae VI y VII). Memoria Ecclesiae. Subsidia, III, Oviedo, 1995, pp. 300.
- COMISION PONTIFICIA PARA LOS BIENES CULTURALES DE LA IGLESIA, **La Función Pastoral de los Archivos Eclesiásticos,** Memoria Ecclesiae. Subsidia IV, Oviedo, 1997, pp. 64.
- M. VICARIO SANTAMARIA. **Documentación sobre Cofradías en los Archivos de la Iglesia en España. Diócesis de Burgos, vol. I.** Burgos, 1996, pp. 668.

Agradecemos la participación de las siguientes entidades colaboradoras del Congreso:

- Sevillana de Electricidad
- Fundación "El Monte" de Sevilla
- Arzobispado de Sevilla
- Cabildo Metropolitano de Sevilla
- Centro Teológico de Sevilla
- Institución Colombina
- Caja San Fernando
- Archivo de Indias